EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

AÑO IX. SABADO 1.° DE ABRIL DE 1876. NÚM. 2728

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.—*Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

EL ESPAÑOL.

Sevilla 1.° de Abril de 1876.

En la última hora de nuestro penúltimo número nuestros lectores habrán tenido ocasion de leer el juicioso, razonado y bien escrito preámbulo que precede al proyecto de constitucion formado por la comision nombrada en la junta de notables, y que el Gobierno de S. M. ha presentado para su discusion y aprobacion á la Asamblea.

Como acertadamente indica un colega, el interés principal de tan notable documento estriba en las manifestaciones que hace el Gobierno respecto del modo con que puede abreviarse su discusion, toda vez que es inútil discutir por quinta ó sesta vez axiomas de derecho público que ya no admiten duda alguna.

Respetando el Gobierno, como en el mismo preámbulo se dice, el derecho inconcuso de las Córtes á determinar el modo y forma con que ha de tener lugar la discusion y aprobacion del proyecto de ley fundamental de la monarquía española, espera y desea, sin embargo, que no se dilaten los debates de un modo inútil é indefinido, con perjuicio de la tranquilidad, de la seguridad, del buen órden y recto régimen de la nacion.

No estima el Gobierno necesaria la discusion de aquellos principios fundamentales en que convienen todas las escuelas monárquico-constitucionales, y así espera del patriotismo y de la sabiduría de las Córtes que solo harán objeto de controversia aquellos puntos en que aun no convienen, respecto á los cuales no se ha llegado á un comun acuerdo. La forma de gobierno de la nacion española, los atributos esenciales de la monarquía hereditaria, los principios relativos á la sucesion á la corona y á la regencia, puntos son en que, como el gobierno asegura, convienen unánime ó casi unánimemente todos los monárquicos constitucionales sinceros, quedando, en rigor, reducida la cuestion constitucional á la materia del título primero del proyecto que trata de los españoles y de sus derechos, y á la del título tercero que se refiere á la formacion y reorganizacion del Senado. «Cuando los derechos individuales recientemente proclamados por escuelas que los habian combatido, escribe el colega, despues han sido objeto de arrepentimiento para muchos de los que los adoptaron y, sobre todo, origen de grandes conflictos para la gobernacion del Estado, y en vez de garantía para los ciudadanos pacíficos y honrados, resultaron ser escudo para las acciones penadas por la ley; es indudable que esta es la ocasion de discutir los derechos consignados en la última Constitucion, y que se debatieron teóricamente, mientras hoy pueden tratarse con más conocimiento de cuasa y á la clara luz de la esperiencia.

La forma constitutiva del Senado, en que se adopta un método complejo no ensayado hasta ahora, pero fundado en los diversos modos de organizarle que se han seguido en diversos períodos, tambien ofrece motivo de discusion, puesto que constituye una verdadera é importante reforma, por afectar á la esencia de uno de los cuerpos que constituyen y completan los poderes públicos; el destinado en buena teoría constitucional á ser el moderador de la Cámara popular y la salvaguardia de la Corona.»

Los derechos individuales y la forma constitucional del Senado son, pues, los grandes puntos sobre que deben versar las discusiones de la Cámara, con relacion al proyecto de constitucion que el Gobierno ha presentado á la Asamblea popular, y que el mismo Gobierno acepta y hace suyo en todas sus partes, como espontáneo trabajo de los diferentes partidos políticos que se agrupan al redor de la monarquía constitucional de D. Alfonso XII.

LA NOTICIA DE LA ABDICACION DEL REY VICTOR MANUEL.

El rumor circulado por Madrid relativo á la abdicacion del rey Victor Manuel en su hijo el príncipe Humberto de Saboya, tiene grandísima importancia, y si el hecho llegara á realizarse, en breve plazo ocurririan graves acontecimientos en Italia.

El partido liberal de aquel país ha mirado siempre con prevencion la *ley de las garantías*, mediante la cual el romano Pontífice goza de todo género de inmunidades, de los derechos de la soberanía dentro del palacio del Vaticano, de la franquía de correos, telégrafos y aduanas, de una pension anual que Italia debe pagarle, pero que Su Santidad no ha cobrado jamás, y sobre todo, del derecho de recibir embajadores y agentes diplomáticos de todas las potencias, agentes diplomáticos que á su vez gozan en la capital de Italia de las inmunidades y garantías que tienen los acreditados cerca de la corte de Victor Manuel, si bien nada representan oficialmente ante el rey y el gobierno italianos.

Si el partido avanzado que hoy rige los destinos de Italia llegase á realizar su bello ideal de derogar la ley de las garantías, la posicion, muy difícil ya del romano Pontífice, se agravaría muchísimo, y tal vez le fuese de todo punto imposible permanecer en Roma, ni siquiera en Italia.

Que el Ministerio Depretis intentará algo en el sentido de la derogacion ó al menos reforma de la ley de las garantías, nos parece indudable, tanto porque la mayor parte de los hombres que lo forman han manifestado siempre este deseo, como porque el partido avanzado le impulsará á ello, habiendo proclamado siempre sus periódicos que la abolicion de las garantías era una necesidad para la consolidacion de la unidad de Italia.

El rey Victor Manuel que, personalmente, nunca tuvo grandes aficiones á establecer la capital de Italia en Roma; que hoy mismo permanece fuera de Roma todo el tiempo que le es posible, y que, á pesar de la conocida frase *A Roma andaremo e ci restaremo*, cedió más por necesidad que por gusto á ocupar el Quirinal; el rey Victor Manuel, que siempre ha tenido grande deferencia al Papa, y que cuanto ha sancionado en contra de éste lo ha hecho cediendo á las necesidades y exigencias de la política, y nunca de buen grado; el rey Victor Manuel no querrá seguramente autorizar con su firma la derogacion de la ley de las garantías, y de aquí la abdicacion anunciada.

El príncipe Humberto no se encuentra en igual caso que su padre; jóven, sin compromiso de ningun género, sin cierta clase de afecciones personales, su libertad de accion es mucho más grande; y educado en una época que se distingue en Italia por su poquísimo respeto al principio que representa el jefe de la Iglesia, quizá no tendria en cuenta toda la gravedad que entraña la abolicion de la ley de las garantías y se prestase sin dificultad á su derogacion.

Pero si esto sucede, ¿qué acontecimientos ocurrirán despues? Nadie puede preverlos.

Prescindiendo de las complicaciones á que daria lugar el tener el Pontífice que abandonar á Roma y tal vez la Italia, porque no creemos que las tentativas de los florentinos para llevar la silla pontificia á Florencia tengan ningun resultado; prescindiendo de estas complicaciones, las que en breve plazo ocurririan dentro de Italia serian muy graves. El partido avanzado, al conseguir este primer triunfo, por el cual batalla hace muchos años, no se detendría en su camino; tendria nuevas exigencias, porque allí se pide tambien la luna, exigencias que no podrian satisfacerse, y llegaría por necesidad una situacion de fuerza cuyos resultados serían deplorables.

Apesar de la unidad, existe en Italia profunda prevencion recíproca entre las diferentes regiones que antes fueron Estados. El piamontés se considera conquistador, el toscano se cree el mas inteligente, el romano se contempla despojado y el siciliano conquistado; los periódicos avanzados hablan á cada paso de la *consortería* es decir, de la especie de alianza entre piamonteses y toscanos para conservar la alta influencia en el gobierno: todo esto engendra rivalidades y malquerencias que pueden estallar un dia, principalmente cuando la mina está preparada; esa mina es el estado de la Hacienda, la total y absoluta carencia de numerario, el curso forzoso del papel y la necesidad en que se ven todos los gobiernos de acudir á fuertísimos impuestos y á medios vejatorios para realizarlos.

Estos elementos de discordia solamente podría contenerlos un gobierno muy fuerte y al mismo tiempo muy prudente; pero si el Gobierno actual empieza por satisfacer el deseo poco meditado de los liberales avanzados de Italia, aboliendo las garantías del Papa; si para poderlo realizar libremente se verifica la abdicacion de Victor Manuel, que siempre ha demostrado mucho tacto en los negocios políticos; si el partido de las grandes innovaciones ve que se satisfacen sus deseos allanando tan grandes obstáculos, de temer es que pida tanto, que al fin llegue lo que ántes decíamos: la situacion de fuerza, que en el momento presente sería fatal para Italia.

Claro es que estas apreciaciones están fundadas en la noticia de la abdicacion, noticia que quizá carezca de fundamento; pero creemos que será bueno se tengan presentes, porque en nuestra cualidad de nacion católica nos interesa muchísimo la situacion del Papa, y en nuestra cualidad de nacion latina nos interesa muchísimo tambien la situacion de Italia, á la que quisieramos ver todo lo tranquila y próspera que merece.

(*E. C.*)

Personas interesadas y muy competentes respecto á los individuos de la clase de tropa que pelean en Cuba por la integridad de la pátria, elogiando, como es debido, que el primer cuidado del gobierno haya sido recompensar debidamente á los soldados que con tanto heroismo han soportado las penalidades y fatigas de la fratricida lucha, concediéndoles como justo premio un año de rebaja en el servicio y devolviendo á sus hogares á los individuos cumplidos del reemplazo de 1870, hacen notar que en la isla de Cuba existen muchos individuos de este mismo reemplazo á quienes cupo la suerte de ser destinados á la referida Antilla, compartiendo los peligros y sufrimientos de aquella no menos devastadora lucha. Dignos son los mencionados individuos de alguna consideracion, que tambien debe alcanzar relativamente á los demás de aquel ejército, y en este concepto sería acertado hacerles partícipes de alguna manera de los beneficios concedidos á sus compañeros en la Península. Esto lo considera un colega competente en la materia tanto mas equitativo, si se tiene en cuenta que de todos los refuerzos que constantemente se están enviando á Cuba desde que se inició la rebelion, no se ha destinado parte alguna á cubrir las bajas del licenciamiento, que no ha tenido lugar por las necesidades de la guerra:

«Comprendemos, añade, que estas hayan obligado á la permanencia en las filas de los individnos cumplidos; pero tampoco debe desconocerse que las circunstancias especiales de aquella colonia y el laborioso servicio que exigia la prolongada campaña que viene sosteniéndose desde 1868, son causas suficientes para tomar una medida escepcional que armonice los intereses del país con los de aquellos valerosos y sufridos soldados.»

Abrigamos la seguridad de que no han de pasar desapercibidas estas indicaciones en una cuestion de semejante trascendencia, y esperamos que el gobierno de S.M., tan solícito por el bien del ejército, resuelva con la equidad de que tiene dadas pruebas tan fundadas observaciones.

Es de opinion *El Correo Militar* de que terminada felizmente la guerra civil en España, hay que hacer un esfuerzo para concluirla tambien en Cuba:

«El enemigo, dice, en aquellas regiones de allende los mares, no es muy numeroso, pero en cambio tiene ciertas ventajas sobre el soldado español que dificultan las obra pacificadora. Astuto, sagaz, sóbrio, connaturalizado con las inclemencias del clima, el insurrecto cubano tiene siempreun espionaje numeroso que le consiente burlar en no pocas ocasiones la vigilancia de nuestras tropas, esquivando el combate cuando no se halla en disposicion de sostenerlo, ó cayendo furiosamente sobre cualquier columna si advierte el menor descuido en su marcha. Se necesita, por lo tanto, sobreponerse á varias, ya que no á todas de las anteriores ventajas, imprimir á la guerra un carácter especial, no en el campo, sino en la misma ciudad; vencer al enemigo en su sistema de asechanzas y rápidos avisos, pues entónces se le quitarán los principales medios de accion.

Finalmente, añade *El Correo Militar*, nos cumple advertir que tales indicaciones no son nuestras, nos las dirigen bravos y distinguidos oficiales del ejército de Cuba, oficiales cuyo entusiasmo iguala á sus nobles deseos.»

Discurriendo sobre el inapreciable bien de la paz que acaba de conquistar el país, dice *El Cronista*:

«En cuanto la paz ha sido un hecho, los licenciamientos han devuelto á sus familias 140,000 hombres que, en sus casas, en los campos, en los oficios ó en las industrias á que antes de ser llamados al ejército se dedicaban, vuelven á ser elementos productores, elementos de riqueza para la patria.

El primer beneficio de la paz lo han tocado los pueblos al dia siguiente de terminar la guerra. Pero el gobierno no se ha detenido en este camino; no le ha bastado esta determinacion que, á la vez de devolver tantos brazos útiles al país contribuia al alivio de nuestra apurada hacienda, sino que, avanzando más, promete no sacar la quinta correspondiente á este año si, como es de esrar, la paz pública no se altera.

Esta medida, que reune las mismas ventajas que la anterior, ha de ser altamente consoladora para las familias, que siempre ven llegar con temor el momento fatal en que la dura necesidad del país llama á las armas á los jóvenes, precisamente en el momento en que empiezan á ser útiles á sus padres.

Si el órden público se alterara; si el gobierno no pudiera realizar sus deseos; si las familias perdieran este inmenso beneficio que para ellas tiene la paz, conseguida á costa de tanta sangre y tantos sacrificios; si, cualquiera que fuese la causa, volviera á encendarse la tea de la discordia, las familias, la nacion entera no tendria bastantes execraciones que arrojar sobre la cabeza de todos aquellos que anteponen á la tranquilidad pública el vil interés de una bandera política.

Esperamos que no sucederá así, y que el gobierno podrá realizar desembarazadamente sus patrióticos deseos. Nada habia prometido en este punto, y sin embargo, quiere realizar lo que con tanto aplauso ha de recibir la nacion. ¡Qué elocuentes comparaciones pueden hacer los pueblos entre este gobierno que realiza lo que ni siquiera habia dejado sospechar, y algunos gobiernos pasados que prometian no sacar quintas, que empeñaban su palabra en el Parlamento para sacar la última, y sin embargo, sacaron quintas y aumentaron los cupos, y apenas dejaron brazos útiles en las ciudades y en los campos!

Cederian, sin duda, á la necesidad; tenian que luchar con los partidos en armas, pero, ¿no podria decirse que esa necesidad la crearon sus desaciertos, que esa guerra, y tantas otras sublevaciones que hemos presenciado, fueron hijas de torpes medidas, peligrosas predicaciones, promesas irrealizables é innovaciones imposibles?

El gobierno actual ha tenido que luchar con la triste herencia de la revolucion, y á su acierto y patriotismo debe España su tranquilidad actual, y con la paz, los beneficios que naturalmente brotan de ella; España entera se lo agradecerá, sin duda, y cansada de trastornos, cansada de agitaciones y de agitadores, sean de la clase que quiera, no podrá menos de apoyar á un gobierno que desea para el pais libertad, paz, trabajo y honrada administracion.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos fecha 27 admitiendo la dimision del cargo de gobernador civil de la provincia de Jaen á D. Francisco Javier de Palacio, conde de las Almenas, elegido diputado á Córtes, quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado, y nombrando en su lugar á don José María Aranguren, gobernador electo de la de Huesca, dejando sin efecto el nombramiento de don Martin Tosantos, que lo es de la de Huesca, para el gobierno de Albacete, y nombrando para este á don Miguel Rodriguez Ferrer, que ha desempeñado igual cargo en varias provincias; nombrando para el de Toledo á don Perfecto Arnaiz y Alonso, que desempeña el de Lérida, y para este á don Federico Ferrer y Galvez, secretario electo del de Cádiz.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos fecha 27 trasladando á su instancia á una presidencia de sala vacante en la audiencia de Barcelona á don Francisco Soler y Perez, que ocupa igual plaza en la de Oviedo; promoviendo á esta vacante á don Federico Enjuto y Gamiz, magistrado de la de la Coruña; nombrando para esta á don Celestino Sagarminaga, electo de la de Cáceres; para esta á don Juan Cayuela y Ramon, cesante de la de Granada; jubilando á su instancia á don Felipe Uria y Luanco, magistrado de la de Granada; trasladando á esta á don Joaquin Perez Comoto, que lo es de la de Oviedo; á esta á don Miguel Salgado y Membiela, que lo es de la de Pamplona; nombrando para esta á don Ramon Villegas y Rubinos, electo de la de Palma y para esta á don Manuel Cornejo y Sainz, cesante de la de Cáceres.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos fecha 27 disponiendo que á los 20 dias de esta fecha se proceda á la eleccion de un diputado á Córtes por el primer distrito de la capital de Múrcia, vacante por haber optado D. Antonio Cánovas del Castillo por el del Congreso de esta córte, y de otro por el de Torrelavega (Santander), vacante á consecuencia del sorteo verificado en la sesion del 13 de este mes.

—Otros de igual fecha admitiendo la dimision á D. Ramon de Navarrete, inspector general electo de correos en la Direccion del ramo, nombrando en su lugar á D. Eusebio Blasco, gobernador electo de Toledo, é inspector especial de administracion á D. Gabriel José Anduaga, oficial que ha sido del ministerio de Fomento.

—Reales órdenes fecha 7 dejando sin efecto el acuerdo de la comision provincial de Jaen que mandó al ayuntamiento de Navas de San Juan que abonase á don Lázaro Carrasco la cantidad á que ascendia el derecho que estableció sobre el aceite para cubrir atenciones de 1873-74; dejando sin efecto los acuerdos de la comision provincial y del gobernador de Barcelona que desestimaron un recurso interpuesto por don Juan Casals relativo á ciertas cantidades abonadas por el ayuntamiento á la empresa del gas municipal por construccion de su fábrica y canalizacion de calles: y declarando en su lugar los derechos y multas exigidos por el ayuntamiento de las Omañas, (Leon) á don Francisco Yebra por el vino que habia introducido sin pagar el impuesto de consumos.

MINISTERIO DE LA GUERRA:—Reales órdenes fecha 28 dando las gracias á los tenientes generales don Juan Villegas y Gomez y don Ma-

nuel Alvarez Maldonado por el acierto, pericia é inteligencia con que han contribuido al feliz término de la campaña, el primero como comandante general de la primera division del tercer cuerpo del ejército de la izquierda y el segundo como comandante general de la division de Alava

—Circulares generales de igual fecha disponiendo que se ponga en toda su fuerza y vigor el artículo 7.° de la vigente ley de retiros de 2 de julio de 1865, quedando por consecuencia prohibida la vuelta al servicio de los jefes y oficiales que se hallen retirados y licenciados, y por lo tanto sin curso las instancias que en solicitud de tal gracia promuevan los que se encuentren en cualquiera de las situaciones referidas, como asimismo que se inutilicen las que fuera del conducto regular se presenten en este ministerio; y dejando sin efecto la ampliacion de la órden de 28 de febrero de 1873, en la que se previno que se hiciese constar en las hojas de servicios, despachos de retiro y de licencias absolutas de los jefes y oficiales que solicitaran su separacion de las filas, la circunstancia de haberlo verificado estando el país en estado de guerra, en las resoluciones que recaigan ó hayan recaido á contar desde el 28 de febrero, dia siguiente de la entrada en Francia del Pretendiente.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden fecha 15 resolviendo que las dietas que las diputaciones deben abonar á los inspectores de primera enseñanza para sus gastos de visita sean por lo menos de 10 pesetas diarias, advirtiendo que el menor tiempo á que pueda ajustarse este servicio dentro de cada año económico es el de cinco meses y que deben consignar además 250 pesetas anuales por lo menos para gastos de material de oficina á cada inspeccion. Las diputaciones que hubiesen señalado menos de las 10 pesetas á sus inspectores, aumentarán la cantidad presupuestada con lo necesario para satisfacer las visitas que falten al respecto de dicha cuota. En las provincias donde el inspector hubiese girado ya sus visitas percibiendo menos de 10 pesetas por dietas, tendrá derecho á reclamar de la diputacion las diferencias hasta el completo de aquellas.

—Otras de igual fecha, disponiendo que se anuncie á traslacion la cátedra de Fisiología de la Universidad de Granada, y nombrando para el tribunal de oposiciones á la de Medicina legal y toxicología de la de Valencia al consejero de Instruccion pública D. Juan Magaz, presidente y vocales á D. Teodoro Yañez y Font y D. Eduardo del Castillo y Lechaga, catedráticos de la misma asignatura en Madrid y Granada, al académico de Medicina D. Francisco Mendez Alvaro y á los doctores D. José Maenza, D. Bernardino Gallego y Don Rogelio Casas de Batista.

GACETILLAS.

En el tren-correo de ayer mañana salió de esta capital con direccion á Madrid, S. A. R. el Srmo. Sr. Duque de Montpensier, despues de haber dejado las oportunas instrucciones á sus empleados, sobre sus asuntos en estos paises.

Como su marcha no era conocida, solo acudieron á despedirlo los Excmos. señores, Capitan general interino D. Felipe Alfau y Gobernador civil D. Antonio Guerrola, el Ilmo. señor Alcalde D. José María de Ibarra, varios tenientes de alcalde y empleados en las oficinas del Estado, y algunas otras personas que tuvieron tambien noticia del viaje de S. A.

Probablemente regresará á Sevilla el Srmo. Sr. Duque con su augusta familia para el otoño próximo venidero, en cuyo tiempo estaran terminados los trabajos emprendidos en los palacios de San Telmo y de Sanlucar de Barrameda.

Deseamos á S. A. R. el mas feliz de los viajes, y que su vuelta á Sevilla, la de su augusta esposa la Srma. Sra. Infanta doña María Luisa Fernanda y excelsos hijos se realice tan pronto como anhela nuestro respetuoso afecto y adhesion á los ilustres príncipes.

Por el gran interés que tiene para los contribuyentes, reproducimos íntegra la siguiente disposicion que publicó ayer en el *Boletin Oficial* la Administracion económica de esta provincia:

«La direccion general del Tesoro público, en telégrama fecha de ayer, comunica á esta Administracion que por Real órden que aparecerá en la Gaceta de Madrid en el dia de hoy, se amplía hasta el 30 de Abril próximo la presentacion de los recibos talonarios del Empréstito de 175 millones de pesetas, para las operaciones preliminares al canje de los títulos.

Lo que me apresuro á anunciar por medio del Boletin Oficial de la provincia, á fin de que obtenga aquella disposicion la mas conveniente publicidad.

Sevilla 30 de Marzo de 1876.=Tiburcio M. Tomé.»

El juzgado de primera instancia de Utrera á cita gran número de personas á quienes se cree con derecho á los bienes del Patronato fundado por Cristóbal Fernandez Gordillo, ó á los herederos de aquellas, debiendo presentarse en el término de veinte dias.

Por el juez de primera instancia de Osuna se llama á doña María de la Encarnacion Martin Herrera, cuyo paradero se ignora y que está declarada heredera de D. Arcadio Martin Herrera y de otras personas.

Los periódicos de Córdoba, de antes de ayer, traen una larga reseña del brillante recibimiento que se ha hecho allí al provincial que lleva el nombre de dicha ciudad, cuya llegada se verificó el dia mencionado. Ha habido repique de campanas, gran número de arcos, coronas y flores en abundacia y muy espresivos obsequios á la oficialidad y tropa, habiendo competido á porfia todas las clases de la sociedad en demostrar su regocijo por el feliz regreso de aquellos hijos de la provincia, que han tomado una parte activa en las operaciones de la campaña.

Ya se habrán recibido en el ministerio de Fomento los estudios del ferro-carril de Jerez á Sanlúcar de Barrameda y Bonanza, perfectamente informados por el ingeniero jefe de la provincia de Cádiz.

Mañana, domingo de Pasion, á las tres de la tarde, y segun se halla establecido desde antiguo, saldrán procesionalmente cantando la doctrina cristiana los acogidos en el Hospicio y en el colegio de sordo-mudos y ciegos para dirigirse á la Catedral y oir el sermon que predicará en el patio de los Naranjos el Pbro. D. Nicolas Eguiluz.

La Alcaldía de esta ciudad cita a los padres ó parientes de Manuel Cherner Leon, soldado que fué de la primera compañía del batallon provincial de Alcalá de Henares núm. 20, quienes deberán presentarse en la seccion cuarta de la Secretaría municipal para enterarles de un asunto de su particular interés.

Continúa aumentándose el caserío en los alrededores de la Alameda de Hércules, cuyos puntos se hallan completamente desconocidos de como estaban hace poco tiempo.

En la sesion que celebró la Comision permanente de la Diputacion provincial el dia 15 de marzo se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Autorizar al director del Hospicio para que por administracion proceda á rectificar el muro ruinoso de aquel establecimiento.

Oficiar al Alcalde de Moron para que disponga que se abonen las ocho mensualidades que se adeudan á las amas de lactancia de aquella Hijuela de Expósitos.

Aprobar doce espedientes de prohijamientos en favor de otros tantos expósitos, y uno de una expósita; y disponer asilar en el Hospicio á varios niños y una anciana, y á un demente en el depósito provincial.

Quedó enterada la corporacion de haber tomado posesion el señor conde de Bagaes del cargo de Administrador depositario del Hospicio.

Idem de un oficio que ha dirigido el señor Director de la Hospitalidad provincial al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia, haciendo prevenciones respecto de los cadáveres procedentes de los juzgados, y que por efecto de la tardanza en hacerles las auptosias, perjudican la higiene del Hospital.

Conceder al anciano Ignacio Gomez, enfermero que ha sido de los establecimientos provinciales y municipales una racion diaria de las que se sirven en el Hospicio.

Autorizar al oficial de la seccion de Beneficencia y Sanidad para que practique las oportunas diligencias en averiguacion de la procedencia de los titulados patronatos de beneficencia, su estado actual, rentas que producen, sobrantes que se destinan al Hospicio, y demás que corresponda.

Se acordó no haber lugar á la destitucion del médico titular de Alanís, por no resultar causa bastante en el espediente instruido.

Se declaró vistos y conformes los presupuestos corrientes de Burguillos, Bollullos, Fuentes de Andalucía, Guillena, Mairena del Alcor, Roda y Rinconada, aplazándose para cuando cuenten con mas recursos algunas inclusiones que se proponen por la Junta de Instruccion pública.

En vista de un oficio del Gobierno civil reclamando fondos para atender á la estincion de la langosta, se autorizó al señor Vice-presidente de la Comision para librar los que fuesen absolutamente indispensables y correspondientes á la provincia, teniendo presente la escasez de fondos y que en el presupuesto solo habia consignadas diez mil pesetas para calamidades públicas.

En un prospecto que tenemos á la vista leemos que el periódico *Revista de Andalucía* que hasta ahora veia la luz en Málaga, se publicará en lo sucesivo en Madrid, donde lo traslada su director-propietario el señor D. Antonio Luis Carrion, apareciendo los dias 10 y 25 de cada mes.

La redaccion del mencionado colega, está á cargo de muchos é ilustrados escritores de distintas opiniones políticas, filosóficas y religiosas, figurando entre ellos los mas conocidos de Andalucía. Los artículos que se publiquen en *La Revista* llevarán las firmas de sus autores, siendo estos responsables de las doctrinas que sustenten.

Las suscriciones en provincias costarán veintiocho reales el trimestre, y en Sevilla se reciben en la librería de los señores Hijos de Fé, calle de las Siérpes. La direccion se halla establecida en la plaza de Isabel II, número 2, tercero izquierda, Madrid.

En un colega de Madrid leemos, que por acuerdo de la direccion general de rentas se ha autorizado á don Leopoldo Gomez Solano para celebrar en la ciudad de Sevilla una rifa de alhajas en union del sorteo de la loteria nacional señalado para el día 12 de abril próximo, con sujecion al pago del impuesto del 25 por 100, y á las prevenciones establecidas en el real decreto de 20 de abril último é instruccion de 25 del mismo sobre rifas.

En la funcion que esta noche ha de verificarse en el gran circo de Madrid, cuya entrada está por la calle de Gravina número 6, antes Cantarranas, se presentarán por vez primera varios artistas, ejecutándose nuevos ejercicios ecuestres, gimnásticos y cómicos. Las funciones principian á las ocho en punto.

Lo hemos dicho y lo repetimos, la naturaleza está dislocada: antes de anoche y ayer mañana se ha sentido un fresco tal, que no parecia sinó que estábamos á mediados de enero. Las nubes continuan remojando de vez en cuando estas tierras, y si el frío es consecuencia de las lluvias, bien se puede sufrir el uno en gracia del beneficio de la otra.

Se ha adoquinado últimamente la plaza de San Andrés, cuyo antiguo empedrado dejaba mucho que desear.

Antes de anoche y á una hora en que ya teníamos cerrado nuestro número anterior, recibimos una atenta carta de nuestro antiguo y muy estimado amigo el Dr. Sr. D. Antonio Rivera, presidente del Comité de organizacion del Congreso Médico Andaluz, incluyéndonos el programa acordado para la celebracion del mismo, cuya inauguracion se verificará mañana domingo, continuando los dias 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del mes que hoy principia, segun hemos ya manifestado.

Las sesiones de dicho Congreso tendrán efecto en la Escuela de Medicina de esta capital, y el programa acordado, y á que nos hemos referido, es el siguiente:

Dia 2.—A la una de la tarde, sesion inaugural. Nombramiento de la mesa definitiva. Visita general de la escuela.

Dia 3.—A las nueve de la mañana, visita de la catedral y Biblioteca Colombina. A las doce del dia, sesion hasta las cuatro de la tarde. A las cuatro y media, visita del Alcázar y Archivo de Indias en el Consulado.

Dia 4.—A las nueve de la mañana, visita del Hospital Central. De doce á cuatro de la tarde, sesion. A las cuatro y media, visita del hospital del Pozo Santo é Instituto provincial.

Dia 5.—A las nueve de la mañana, visita del Hospital Militar. A las diez, visita del Hospital de San Lázaro. De doce á cuatro, sesion. A las cuatro y media, visita de la Fábrica de Tabacos.

Dia 6.—A las ocho de la mañana, visita de Cartuja. De doce á cuatro, sesion. A las cuatro y media, visita del Hospital de la Santa Caridad.

Dia 7.—A las ocho de la mañana, visita de la Pirotecnia y Fundicion. De doce á cuatro, sesion. A las cuatro y media, visita de la Universidad y Biblioteca provincial.

Dia 8.—A las nueve de la mañana, visita del Museo. De doce á cuatro, sesion. A las seis de la tarde, banquete.

El comité ha solicitado además de los respectivos gefes de la Maestranza de Artillería, Seminario conciliar, casas de Pilatos, del Duque de Alba y del Señor Cepero, se sirvan facilitar la visita de ellas, por los señores que presenten el billete de Sócio del Congreso.

Situacion de la caja Municipal el dia 30 de marzo:—Existencia del anterior, 06,501 ptas. 69 ctmos.; ingresos, 07,565 con 62; salidas, 04,254 con 92, quedando para el dia siguiente 09.812 con 39.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 1 DE ABRIL.

SANTOS DE HOY.—S. Venancio, ob. y mr. y Sta. Teodora, mr.

SANTO DE MAÑANA.—S. Francisco de P., fr., y Sta. Maria Egipciaca.

LITURGIA.—El oficio y Misa son propios, rito semidoble, color morado.—Hoy antes de Vísperas, se cubren las Cruces y las Imagenes con velos morados; y al Himno se hace en la Catedral, por primera vez, la ceremonia de la ostentacion de la bandera, llamada la Seña.

CULTOS.—Misa cantada de la Virgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral; en San Isidoro, S. Pedro Alcántara, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Alberto, san Andrés, san Bartolomé, san Gil, y la O, con preces al Sagrado Corazon de Maria.—Por la tarde continúa la novena de san Francisco, en Sta. Maria de Jesus predicando el referido Sr. Tapia.—Da principio el Setenario de Ntra. Sra. de los Dolores en las iglesias y con los oradores siguientes: por la tarde; en san Andres, el señor Cura; en san Pedro, Don José Maria Sanchez y Fuentes; en la capilla de los Servitas, D. José Maria Tobias; en san Antonio Abad, D. Celestino Suarez. por la noche; en la Magdalena, D. Julian Barrera: en san Isidoro, D. Damian Delgado; en Sta. Cruz, D. Fernando Romero Soriano; en san Miguel, el señor Cura; y en santa Marina, D. Juan Bautista Solís.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en el convento de santa Maria de Jesús.—Indulgencia plenaria visitando la Capilla de Nuestra Señora de los Reyes, en la santa Iglesia Catedral, como todos los Sábados del año.—Visitando cualquiera de las iglesias de la Orden de san Francisco, se ganan doscientos cincuenta y seis años, y ciento cincuenta cuarentenas de indulgencia; por celebrar á la Beata Maria de Nazareis.—En la iglesia de RR. Agustinas de san Leandro, se ganan cuarenta años y otras tantas cuarentenas de indulgencia por celebrar á la Beata Catalina de Tomás, y lo mismo el dia de su octava.—Asistiendo hoy á la Sta. Iglesia Catedral, despues de Vísperas, á la ceremonia llamada de la Seña, ú ostentacion de la Sagrada Bandera, se ganan muchas indulgencias parciales.

—

La ilustre hermandad y cofradia de nazarenos de la Santísima Cruz en el monte Calvario y Ntra. Sra. de la Soledad, establecida en la iglesia de san Buenaventura, dedica á tan amante madre en conmemoracion de los dolores acerbos que padeció, un devoto setenario, el cual dará principio el sábado primero de Abril al toque del Ave-Maria. Siendo el orador el señor D. Agustin Molina y Arjona, Pro.

El viernes 7 en que la Iglesia Ntra. Madre celebra los Dolores de la santisima Virgen, habrá funcion matutina ante la augusta presencia de Jesus Sacramentado, á las diez y media.

—

Afecciones astronómicas para el dia 1.

SOL.	LUNA.
Sale á las 05 y 46 minutos de la mañana.	Aparece á las 10 y 26 minutos de la m.
Se pone á las 06 y 23 minutos de la tarde.	Se oculta á las 01 y 14 minutos de la m.

Cuarto creciente á las 3 y 48 minutos de la tarde en Cancer.—Lluvias ó nubes.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 31 *de Marzo* **de 1876.**

Servicio para el 1.

Gefe de dia, el T. Coronel del segundo á pié, D. Fedcrico Amores.

Parada Reserva núm. 15.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, tercer capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

—

Alcaldia de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 04,469 pesetas 63 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 198,826 pesetas 86 céntimos. —Total 203,296 pesetas 49 céntimos.

Sevilla 30 de Marzo de 1876.

—

Alcaldia de Sevilla.

El Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta pública el carbon de piedra que se necesite emplear en el presente año económico y todo el próximo en las máquinas que sostiene el Municipio para los servicios públicos.

El acto tendrá lugar el dia 7 del próximo mes de Abril á las dos de la tarde, siendo de advertir que para tomar parte en esta licitacion se necesita acreditar haber depositado en la Tesorería de provincia en efectivo metálico la suma de 250 pesetas.

Los tipos y condiciones podrán verlos los interesados en el espediente respectivo que obra en la secretaria municipal.

Sevilla 29 de Marzo de 1876.—*Ibarra.*

—

Alcaldia de Sevilla.

Por el presente se cita á D. Manuel Cansino, propietario de la villa de Borba reino de Portugal, que se encuentra accidentalmente en esta ciudad, á fin de que se persone en la seccion cuarta de la Secretaria Municipal, para enterarlo de un asunto de su interes.

Sevilla 31 de Marzo de 1876 —*Ibarra*

—

Venta de maderas.

Las que ha producido la poda y resultarán del entresaco que se ha de practicar en la dehesa llamada de Purchena sita en el termino municipal de Villalba del Alcor. Tanto la leña de la poda como la madera de entresaco está de manifiesto en el referido predio y el pliego de condiciones en la administracion subalterna de Villalba á cargo de D. Manuel Travado, y en la principal que desempeña en esta ciudad D. Rafael Gomez de Orozco. Las personas que quieran hacer proposiciones, pueden verificarlo privadamente y por escrito dirijiéndose al último señor en su domicilio plaza de las Mercenarias núm. 1. 1117 p. a. 6-1

—

Monte de piedad y Caja de ahorros.

El Domingo 2 del entrante mes á las 11 en punto de la mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Noviembre del año pasado de 1874 y dará principio á los de Diciembre del mismo año que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

En la misma estarán las alhajas de manifiesto al público con dos horas de anticipacion durante las cuales podrán ser examinadas por los que deseen adquirirlas, quedando reducido despues el acto de la subasta á la licitacion de los interesados.

Sevilla 27 de Marzo de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Miura y Olmedo.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

DEL DIA 30 DE MARZO DE 1876.

—

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

ROMA 29.—*El Sr. Cárdenas, embajador de España cerca del Papa, ha declarado que hasta la fecha no ha recibido comunicacion alguna de su gobierno acerca del Breve que Su Santidad ha dirigido al arzobispo de Toledo, señor cardenal Moreno.*

Los amigos del cardenal Antonelli aseguran que éste no ha tenido conocimiento del Breve.

El Sr. Biancheri, presidente de la Cámara de diputados, ha presentado su dimision.

La Cámara se ha negado á aceptarla.

Se han prorogado las sesiones hasta el 25 de abril próximo, con objeto de que el ministerio pueda estudiar y discutir las leyes presentadas por el anterior gabinete.

VERSALLES 29.—*Con motivo de la revision del acta del republicano Gayho, diputado por el Finisterre, el bonapartista Paris ha reconvenido á la mayoria republicana por su falta de imparcialidad al rechazar únicamente los actos de sus adversarios políticos.*

La sesion ha sido bastante borrascosa.

SAN PETERSBURGO 29.—*La enfermedad del emperador de Rusia se ha complicado.—Tiene una bronquitis y asma.*

PARIS 29.—*El gobierno francés mandará á la Argelia á los refugiados carlistas que se nieguen á volver á España á acogerse á indulto.*

—

Agencia Americana.

AMBERES 29.—*El vicario Koopmann ha sido condenado á veinte años de reclusion por atentados al pudor con los niños del colegio del Corazon.*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 30 de Marzo.

La votacion habida anoche en el Senado demuestra la gran mayoria que tiene el gobierno en dicha Cámara. El temor de que la cuestion religiosa ofrezca en ella dificultades, lo creo infundado y es para mi seguro que el Gobierno dará tales esplicaciones acerca de la interpretacion que deba darse al artículo 11 del proyecto de constitucion que no cause alarma á los conservadores. La cuestion verdaderamente grave es la de presupuestos y ó mucho me equivoco ó ha de ser causa de gran disentimiento en la mayoría. No será esta una cuestion política ni una cuestion ministerial; pero por lo mismo que afecta á tan encontrados intereses y que toca directamente al bolsillo de mucha gente creo que podrá descomponer la mayoria ó al menos quebrantarla de un modo considerable.

Es dificil que el Sr. Ceballos deje el ministerio de la Guerra por ahora, pues aunque personalmente le convenga mas la comandancia general de alabarderos, la dificultad de reemplazarle aconsejará al Sr. Ceballos prescindir de él.

Convencidos los moderados de la imposibilidad de combatir de frente el artículo constitucional sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado, dirigen sus esfuerzos á lograr que se interprete de tal modo que la libertad de cultos sea ilusoria; pero la parte liberal de la mayoría, está resuelta á no transigir en este punto.

El Sr. Sagasta, vá á quedar bastante mal parado respecto á las afirmaciones que hizo en el Congreso, sobre de que el Papa habia aceptado la libertad de cultos en España, cuando el Sr. Alonso Colmenares trataba con el cardenal Moreno de un *modus vivendi*. El Sr. Sagasta no estuvo en lo cierto, porque entonces la Santa Sede solo queria arreglar ciertas cuestiones secundarias, y de ningun modo hacer un concordato con gobiernos de cuya vitalidad tenia motivos de duda bastante fundados y que los hechos comprobaron pronto.

El Papa no ha aceptado pues, la libertad de cultos en España, pero el Gobierno sabe que aceptará el artículo 11 del proyecto constitucional, y que de esta suerte quedará resuelta para largos años la dificil cuestion de la tolerancia de cultos. El Gobierno además hace poco caso de la agitacion que con este motivo se promueve, porque sabe los medios de procurarla.

—

OTRA.

Madrid 30 de mar[illegible]

Dicese, por personas que deben [illegible] bien enteradas, que en los planes [illegible]ticos del ministro de Hacienda, se [illegible]signa el restablecimiento de las [illegible]guas tesorerias provinciales, pero la [illegible]serva con que el Sr. Salaverria ha [illegible]feccionado sus proyectos, hace que [illegible]gunos duden de la exactitud de aq[illegible] noticia; pero si puede asegurarse, p[illegible] menos, que se ha pensado en ello, y [illegible] habian surgido dificultades de n[illegible] vencimiento.

Varios hombres de la fraccion [illegible]rada intransigente, se reunieron [illegible] á las nueve en la casa habita[illegible] D. Alejandro Pidal. El objeto de [illegible]nion, á la que asistieron tam[illegible] diputados y dos senadores [illegible] moderado, no fué otro que el [illegible] de ponerse de acuerdo respecto [illegible]cusion del proyecto constitu[illegible] muy especialmente de la base once, [illegible] ha de dar lugar á acalorados de[illegible] el Congreso. El Sr. Pidal parece [illegible] ofreció á combatir enérgicamente [illegible]to de dicho articulo once, y á defender la unidad religiosa; pensamiento que fué acogido con marcadas muestras de beneplácito por todos los concurrentes. En el mismo sentido, poco más ó menos se manifestaron estos. Despues se dió cuenta de las esposiciones que se han recibido de varias poblaciones de España pidiendo la unidad religiosa, algunas de las que serán presentadas mañana en la secretaría de la Cámara popular.

Con lo que terminó la reunion [illegible] dando citados para otra mas numerosa que se verificará el domingo 2 del corriente.

El *Diario Español* en su n[illegible] anoche sale á la defensa de Sag[illegible] batiendo las terminantes declar[illegible] hechas hace unos dias por el d[illegible] *La España* sobre las negociaci[illegible] tabladas por el Gobierno de 18[illegible] la Santa Sede.

El periódico liberal dice que [illegible] Sagasta tenia razon al decir lo [illegible] al Congreso al tratar de la cuesti[illegible]giosa, y publica un extracto de las [illegible]ses que se suponen acordadas entre el ministro de Gracia y Justicia Sr. Alonso Colmenares y el cardenal Moreno para arreglar las cuestiones eclesiásticas pendientes entre el Gobierno español y el Vaticano, bases que se dicen acordadas por Roma, y en las que nada se [illegible] de la unidad religiosa.

Los hombres de la España [illegible]co) que en su reunion de anoche [illegible]paron de este incidente, no daban hoy grande importancia á la exhibicion de los anunciados documentos, que [illegible] juicio no menoscaban en nada lo q[illegible]nen dicho sobre el particular, en lo que se ratifican y ofrecen con mayor copia de datos de desvanecer por completo las declaraciones que por su parte hace El *Diario Español*.

Probablemente los defensores [illegible] la Unidad Católica dirán algo acerca del asunto, por medio de su órgano en la prensa en su número de hoy. Esta [illegible]tion es hoy objeto de la atencion [illegible]rente de todos los políticos que [illegible] paso á paso todos sus accidentes.

El Gobierno se propone que la [illegible]cusion del proyecto constitucional [illegible] de terminada en el Congreso an[illegible] las vacaciones de la próxima [illegible] santa, y aunque semejantes [illegible] rán eficazmente secundados por [illegible]

mision y la mayoría toda, y hasta por la minoría constitucional, que por ahora se manifiesta en estremo benévola, pudiera suceder que no se realizaran, pues la comision no podrá presentar su dictamen lo menos hasta el lunes tres del corriente, y me consta que los diputados radicales y demócratas harán porque la discusion sea todo lo amplia que el caso requiere, y que en ella se aquilate todas y cada una de las disposiciones consignadas en el espresado proyecto del Código fundamental del Estado.

Esta mañana ha llegado á Madrid Sagasta, siendo visitado pocas horas despues por sus amigos.

El Sr. Sagasta, parece que no volverá á ocuparse de la cuestion religiosa, hasta que empiese la discusion del artículo 11 del proyecto de Constitucion y en la que tomará parte, siquiera sea para justificar cuanto dijo en otra ocasion, para lo que ha empezado á reunir los documentos oficiales que han de conducir al esclarecimiento de la verdad, que entrañan las palabras desmentidas por el órgano de la fraccion moderada histórica.

El Sr. Pidal á su vez aprovechará esta ocasion para replicar al orador progresista, y que como este tenia hoy ya en su poder cuantos datos fidedignos pudieran desearse para la mas cumplida comprobacion de cuanto últimamente ha dicho el mencionado diario *La España*; de modo que hasta que ese dia llegue, no será posible juzgar con entera exactitud de aquella cuestion.

Esta noche el director de *La Iberia*, á propósito del referido asunto, tendrá una conferencia con el jefe de la fraccion progresistas, para tratar de la conducta que deberá seguir la espresada publicacion ante las aseveraciones formuladas por su contendiente y á las que no ha creido oportuno contestar hasta conocer el parecer de su patrono Sagasta.

Con este motivo se ha dicho que *La Iberia* en su número de mañana dirá algo; pero que su contestacion no será tan concluyente como seguramente lo será la del ex-presidente del Consejo de ministros de la situacion derrotada el 29 de Diciembre de 1874.

El señor D. J. Alvarez Lorenzana ha sido hoy visitado por hombres importantes de la política.

Los noticieros daban interés á estas visitas que suponen relacionadas con las cuestiones de actualidad.

El Enviado japonés que ha entregado hoy su discurso y credenciales en el ministerio de Estado, será recibido pasado mañana por el Rey con el ceremonial acostumbrado.

En los centros oficiales, nada se sabia de la abdicacion de Victor Manuel de que se han ocupado los periódicos.

A los ministeriales mas caracterizados he oido desmentir cuauto se ha dicho respecto al embajador que se ha supuesto enviará á España el Gobierno francés.

En el Congreso se han presentado hoy muchas esposiciones pidiendo unidad religiosa.

La embajada japonesa que acaba de llegar á Madrid ha recorrido algunas calles de la poblacion llamando la atencion de los transeuntes.

CONGRESO.

SESION DEL 30 DE MARZO.

Se abrió á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

(Los señores ministros de Fomento, Gracia y Justicia y Gobernacion ocupan el banco azul; el número de diputados es muy escaso.)

Leida y aprobada el acta, entran á jurar los señores Torres de Mendoza, Dacarrete y Ledesma.

El señor ministro de Gracia y Justicia se levantó á contestar á una pregunta hecha al Gobierno dias pasados, relativa á la Bula sobre las órdenes militares, diciendo que dicho expediente se hallaba en el Consejo de Estado, y que se traeria al Congreso á la mayor brevedad.

El señor Bogerin pidió al ministro de Fomento se trajesen al Congreso ciertos expedientes, que no pudimos oir cuáles eran.

El señor conde de Toreno contestó se presentarian tan luego como fuera posible.

El señor marqués de San Cárlos reiteró la pregunta hecha por el Sr. Jove y Hévia en sesiones anteriores sobre expedientes relativos á la Compañía del ferro-carril del Noroeste.

El señor conde de Toreno contestó que, una vez hecha la pregunta por el Sr Jove y Hévia, se habian dado las órdenes oportunas para su presentacion, y que así se haria tan luego como se terminasen.

Los señores Batanero y Pidal presentaron exposiciones en favor de la unidad católica.

Leyóse despues una proposicion, presentada por el Sr. D. Francisco Silvela y otros diputados, siendo esta apoyada por dicho señor, para que se coloque en las lápidas del salon de sesiones el nombre del ilustre marqués del Duero, haciendo un digno elogio de las cualidades que en tanto grado poseía el que vertió su sangre gloriosamente por la causa de la libertad.

Esta proposicion fué tomada en consideracion por unanimidad.

Despues se leyó otra proposicion con objeto de aumentar el número de las fuerzas de la Guardia civil, firmada por el Sr. Perier y otros diputados, apoyándola dicho señor, que expuso los grandes servicios que esta institucion viene prestando y la gran necesidad de aumentarla.

El señor ministro de Fomento dijo que no se oponía á que se tomase en cuenta la proposicion presentada por el Sr. Perier, pero que al propio tiempo se tuviesen en consideracion los extremos necesarios para el plantamiento de esta ley.

Los señores Perier y conde de Toreno rectificaron, terminando el señor conde de Toreno diciendo que lo mismo que el Sr. Perier, rogaba al Congreso se tomase en cuenta dicha proposicion.

La proposicion fué tomada en consideracion, y acto seguido prestó juramento el Sr. Alvarez.

Leida la proposicion del Sr. Ulloa sobre castigos por delitos electorales, dicho señor se levantó á apoyarla.

El señor Ulloa estaba en el uso de la palabra cuando cerramos este alcance.

La discusion del mensaje en el Senado, dice *La Epoca* del dia 30, ha concluido de un modo que no era posible esperar, dado el cansancio que parecía natural en una discusion ya demasiado prolongada. El discurso del Sr. De Blas, elevado y propio de un hombre de gobierno, por mas que no nos hallemos conformes con su criterio político; la brillante defensa hecha por el señor Llorente en nombre de la comision, de los puntos que habian servido de objeto á las censuras de las oposiciones, con las cuales sostuvo un elocuentísimo debate, muy difícil en una discusion tan agotada, pero á la que supo dar nueva vida; y por último, el notabilísimo discurso del señor presidente del Consejo.

Todo el que tenga idea de las dificultades de la palabra improvisada, cuando lo que se defiende, por la autoridad del que habla y el puesto importantísimo que ocupa, forma jurisprudencia política y establece un compromiso solemne del gobierno ante el país; cuantos hayan seguido la série magnífica de discursos pronunciados por el Sr. Cánovas del Castillo en ambas Cámaras durante las discusiones del mensaje, comprenderán á la simple lectura del documento parlamentario que publicamos en el lugar correspondiente el esfuerzo de inteligencia y de dominio de la palabra y del asunto que representa aquel discurso con que cierra el Sr. Cánovas su brillantísima campaña parlamentaria en las terminadas discusiones.

Tantas ideas, tal cúmulo de doctrinas y de conocimientos habia aglomerado en sus discursos anteriores, que era difícil suponer pudiese proseguirse la graduacion siempre creciente que habian guardado en mérito é interés todos aquellos documentos, no ya parlamentarios, sino verdaderamente históricos, pues constituyen la síntesis, en doctrina, de una situacion histórica tan importante, tan estraordinaria, tan trascendental como la presente, en que los problemas políticos mas complicados y los hechos sociales de mas bulto y consecuencia, han constituido un período anómalo é irregular, del cual fué preciso, en realidad, separar, por decirlo así, la luz de las tinieblas confundidas, para producir una situacion política clara, definida y aceptable.

El Sr. Cánovas concluyó ayer su obra dificilísima con un discurso superior á todos los precedentes; como si hubiese querido eclipsarse así mismo, hizo olvidar sus anteriores discursos con otro superior: la sobriedad, la erudicion, la energía de espresion, la seguridad con que trató los puntos mas difíciles del derecho público, haciendo terminantes y esplícitas manifestaciones de irrebatible lógica, que pareciendo atrevidísimas en el primer momento, resultaban luego dentro del criterio mas conciliador y prudente: todo esto constituia un conjunto magestuoso que engrandecia la representacion intelectual del orador, que dominaba con su oratoria y hacia enmudecer á las oposiciones.

El discurso de ayer es una obra maestra de elocuencia. No es el afecto personal, ni la pasion política, lo que nos mueve á hablar con este calor y entusiasmo. Somos eco de la opinion general, y en otra parte del número está la demostracion de lo que afirmamos. Los adversarios políticos del señor Cánovas eran ayer los primeros en hacer justicia al estraordinario mérito de su elocuencia: ¿cómo no hemos de consignarlo nosotros con verdadera efusion cuando, no solo admiramos al orador, sino que coincidimos en todas sus ideas?

—El banquete con que diputados y senadores de la mayoría pensaban obsequiar al señor presidente del Consejo de Ministros, parece que se convertirá en otra ofrenda que le será mas aceptable. En efecto, son muchos los diputados y senadores que opinan que valdria mas hacer una lujosa tirada de los discursos pronunciados por el señor Cánovas del Castillo en el Congreso y en el Senado durante la discusion del mensaje, cuya edicion irá autorizada con una dedicatoria al señor Cánovas firmada por todos los diputados y senadores de la mayoría de ambos Cuerpos.

—La reina de Inglaterra, á su paso por Francia en su viaje á Alemania, guardará el mas rigoroso incógnito. A su llegada á Cherburgo no se le hará recepcion oficial alguna, y apenas haya desembarcado subirá al tren y tomará con su comitiva el camino de Paris.

—Tenemos entendido que desde primero del próximo Abril se restablecerá en la linea férrea de Irun el servicio ordinario de trenes. Todavía parece que pasará, sin embargo, algun tiempo antes de que se restablezca el tren express á Madrid.

—El dia 20 se vendieron en pública subasta en Pau los caballos de tiro y silla pertenecientes al pretendiente D. Cárlos, acto del que ha recibido el *Diario de S. Sebastian* curiosísimos detalles, que publicará, segun dice, á la mayor brevedad.

—Parece que entre los jefes carlistas que tratan de marcharse á la América se cuenta el cura de Portueche, que piensa dirigirse á Buenos-Aires, segun ha manifestado.

—De *El Cronista* de Nueva-York:

«HABANA 9 de marzo.—A un despacho de felicitacion del casino español de la Habana, ha contestado S. M. el Rey con un telégrama que dice, entre otras cosas:

«La paz en España es el preludio de la que obtendrá en breve el ejército en Cuba.»

Se espera que el capitan general promulgará dentro de poco varios decretos de gran interés para la Isla.

Mr. Franklin y demas organizadores de la linea de vapores que se trata de establecer para comunicar con el camino de hierro de Panamá, han llegado á este puerto en el vapor *Delta* procedentes de Aspinwall.

Mr. Parz, presidente del camino de hierro de Panamá, se embarcó el jueves último en el vapor *Acapulco* con destino á Nueva-York, y los otros viajeros deben salir el sábado próximo para aquella ciudad. Todos ellos manifiestan tener gran confianza en el éxito de la empresa.

HABANA 10 de marzo.—La cosecha del tabaco se ha perdido casi completamente en la jurisdiccion de Remedios.

Hoy ha tenido lugar el matrimonio de una hija del general Jovellar.

El oro español se cotiza á 113 1|2 por 100 de premio.

—Hemos oido asegurar que de la proposicion de ley que se ha presentado al Congreso para impedir el reingreso en el ejército de los oficiales carlistas indultados, se esceptuarán los que hicieron su presentacion al mismo tiempo que el general Cabrera, y que ya han sido clasificados y examinados por la Junta nombrada al afecto; habiendo entre dichos individuos alguno que otro con quien en aquellos primeros momentos parece se contrajeron en la frontera compromisos que, si son válidos, el gobierno no podrá menos de respetar, así como tambien deberá tenerse en cuenta á los oficiales de esa misma procedencia que han combatido por D Alfonso en las contraguerrillas denominadas cabreristas.

—Nuevos telégramas de Paris confirman la falta de fundamento que tenia la noticia que nos trasmitió el telégrafo sobre el nombramiento de Mr. Julio Ferry para la embajada de España. El gabinete francés es opuesto á los cambios diplomáticos exigidos por los periódicos mas avanzados, y el Sr. conde de Chaudordy, que el 28 asistió á la recepcion que tuvo lugar en la embajada de España en aquella córte, parece que regresará pronto á Madrid.

Tambien saldrá en breve de aquella capital para España, nuestro distinguido amigo el Sr. marqués de Bedmar embajador de España en Rusia.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 30 de Marzo á las 5 y 15 minutos de la tarde.

Recibido el 31 á las 10 y 30 de la mañana.

En el Senado se aprobó el Mensaje.

En el Congreso siguen las esposiciones sobre fueros y unidad.

Ha llegado á Madrid la embajada Japonesa con una mision al Rey D. Alfonso.

El emperador de Rusia se halla gravemente enfermo.

Llegó Sagasta.

Madrid 30 de marzo.

Probablemente mañana firmaráse autorizacion publicar cuarenta periódicos nuevos Madrid provincias.

Congreso.—Hasta la hora del correo, la sesion no ha ofrecido interés.

Se han presentado varias esposiciones contra los fueros y á favor de la unidad religiosa.

Créese Consejo ministros martes próximo presentará Salaverría presupuestos.

Llegado Madrid embajada japonesa con una mision para el gobierno Alfonso XII.

Fabra.

Bolsa.—COT. OFIC. DEL 30 DE MARZO.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.	ALZA.	BAJA.
3 por 100 interior......	16,50	»	2
Pequeños.......	16,50	»	10
Fin de mes.....	16,35	»	15
Fin del próximo.......	16,60	»	»
3 por 100 exterior.....	16,80	5	»
Billetes hipotecarios...	00,00	»	»
Bonos del Tesoro........	57,80	»	»
Id. segunda série.......	57,75	»	»
Id. pequeños..........	60,00	»	»
Carpetas provis........	00,00	»	»
Ferro-carriles 1.° Julio	30,00	»	»
Id. emisiones de 1875.	28.90	»	10
Id. nuevas de 1876.....	28,90	»	25
Banco de España.......	179,50	25	50
CAMBIOS.			
Lóndres, á 90 dias fch.	48,50	»	»
París, á 8 dias vista....	5,06	»	»
DESCUENTOS. *Cotizacion no oficial.*			
Cup. de En.° y Julio últ.	67,50	»	25
En cantidades pequeñ.	00,00	»	»
Cup. de Ext. convenio	48,00	»	»
Id. Enero y Julio.......	68,00	»	»
Cup. de bonos últ. sem	20,00	»	»
Valores amortizados..	29,00	»	»
Carpetas.................	29,75	25	»
Btes. de Banco á plata.	0,40	»	»
Id., ,id. á oro...........	0,90	»	10

Los cambios estuvieron flojos esta tarde, operándose en consolidado, despues de la hora oficial, á 16,40, fin de mes y al contado, y á 16,525 fin del próximo.

Los bonos del Tesoro tambien estuvieron mas ofrecidos, quedando á 57·80 y 75 los de primera y segunda emision.

Las acciones del Banco perdieron medio por 100 y quedan á 179.

Quedaban los descuentos:
Carpetas de subasta, 29,50.
Cupones vencidos, 68
Idem de bonos, 12 y 20.
Idem de esterior, 48 y 68,25.
Cambios sobre París, 5,06.
Idem sobre Lóndres, 48,55.
Empréstito de Madrid, 30.
Idem de provincias, 27.

Del dia 31.

3 por 100 interior, 16,47 1|2 á 16,20.
Exterior 16,20 y 30.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 31 DE MARZO.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
07	66	»	14	53
05	47	»	10	55 1|2
03	28	»	06	56 1|2
07	66	»	14	57
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	24	07		25	31	26	27
Del país.	00	00		00	00	00	00

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 30. . . .	175·47
Entrada de hoy.	00·00
Total.	175·47
Venta de hoy.	24·07
Existencia para el dia 1	151·40

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 31 DE MARZO.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	00 á 00	45 á 50
Id. pintones.	00 á 00	47 á 52
Id. Extremeños. . . .	00 á 00	48 á 50
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	46 á 30
Garbanzos gordos. . .	00 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del pais n. . .	00 á 00	17 á 22
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas. . . .	00 á 00	35 á 40
Id. mazaganas.	00 á 00	00 á 40
Id. tarragonas.	00 á 00	44 á 45
Maiz de sequero. . . .	00 á 00	00 á 00
Id. de riego.	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella. . . .	0 á 00	180 á 190
Alverjones.	00 á 00	00 á 54
Yeros.	00 á 00	50 á 52
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	18 á 19 0|0
Id. id. id. de 2.ª. . . .		de 17 0|0 á 18 0|0

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 31 de Marzo.

Entrada general de ayer, 1000 arbs.
Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.
Nuevo de 52 0|0 á 00 0|0.
Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.
Entrada de hoy hasta las 12.—1300.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 30, 0180.
Precios.—En puerta, 50 0|0 á 00 rs.
En bodega, 00 á 54 0|0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 30.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 31.—033 reses y 00 terneras, con 6,333 0|0 libras.—Al dueño, de 34 1|2 á 35 0|0.—Al público á 48.—17 machos con 0,423 libras.—Al dueño, de 00 á 23 0|0.—Al público á 32.—036 carneros con 1,117 1|2 libras.—Al dueño de 23 á 00 0|0.—Al público á 32.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 7,874 1|2.—Reses reprobadas mayores 00.—Id. menores, 000.

Cádiz 29.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 25, de 1·50 á 1·88 pesetas kilo.—Lanares, 3, de 0 00 á 1 00.—Cerdos, 03 de 0 00 á 2,00.

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior.	0545	
Entrados en este dia. . . .	086	
Total.	0631	
Han salido:		
Para el consumo. . .	093	115
De tránsito	22	
Quedan para el inmediato dia.	0516	

Los cerdos vendidos han pesado. 0932 arrobas 01 libras.

Precios por pesetas de 17·50 á 19·00

Por libras de 48 0|0 á 51 0|0 cuartos.

Sevilla 31 de Marzo de 1875.—El Administrador, Reneros.

Mercado de Córdoba del dia 30.

Trigo, de 47 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0|0.—Habas, de 35 á 38 0|0.—Garbanzos, de 63 á 95 0|0.—Escaña, de 17 á 20 0|0.—Carne de vaca á 46 cuartos libra.—Id. de cabra á 36.

Málaga 29.—Trigo de primera, de 00 á 60 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 52 0|0.—Cebada del país de 22 á 23 0|0.—Habas, de 43 á 48 0|0.—Garbanzos de primera, de 100 á 110.—Id. de segunda, de 90 á 95.

Jaen 28.—Trigo, de 48 á 53 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0|0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

CAMBIOS.

SEVILLA 30 de Marzo.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·15 d.
PARÍS á 8 dias vista, 05·09 á 5·10 0|0.

Cartagena, 1|2 á 5|	Almería, 1|2 d.
Madrid 5|8 á 3|4.	Santander 1|4 á 3|8
Cádiz, 1|4 d.	Granada, 5|8 q.
Barcelona 1|8 á 1|4	Bilbao, 5|8 á 3|4 d.
Valencia, 1|4 l	Badajoz, 3|4.
Málaga, 1|4 q.	Córdoba 3|8 á 1|2 q
Alicante 1|4 q.	Coruña, 1|2 á 3|4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 30 de Marzo de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	2	2	1	05
S. José. . .	0	0	3	3
Total. . .				08

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	0
De la Casa expósitos.	0
De la poblacion.	08
Igual. . .	08

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 30.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 29.

Vapor español James Haynes, de Algeciras con carga general.—Id. id. Vargas, de Sevilla con id.—Id. id. Cádiz, de id. con id.—Id. holandés Venus de Marsella con id.

DESPACHADOS.

Vapor español Pasasages, con carga general para Barcelona.—Id. id. Adriano, con id. para Gibraltar.—Id idem Góngora, con id. para Sevilla.—Idem id. Anita, con id. para id.—Polacra-goleta id. Jóven Elisa, con café para Mallorca.—Id. id Estrella, con sal para Santander.—Goleta id. Jóven Nicolasa, con sal para id.—Bergantin idem Anciola, con carga general para la Habana.—Pailebot americano Felton Bent con sal para Gloucester.—Goleta inglesa Blanca, con sal para Terranova.

VAPORES.

SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de Abril de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa con motivo de las festividades de Semana Santa y Féria.

DE SEVILLA Á SANLÚCAR.

Viernes 7, 8	mañana
Lunes 10, 8	id.
Sábado 15, 8	id.
Viernes 21, 8	id.
Lunes 24, 8	id.

DE SANLÚCAR Á SEVILLA.

Sábado 8, 11	mañana
Miércoles 12, 1	id.
Lunes 17, 7 1|2	id.
Sábado 22, 10	id.
Mártes 25, 12	id.

Precios de Pasage.

Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

Vapor español *Guadiana.*

Saldrá de este puerto el Miércoles 5 de Abril de 1876, á las 12 de la mañana, para los de
Sanlúcar, Cádiz, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols y Marsella.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha, S. Isidoro 9, accesorio.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Mérida á Sevilla.

De Tocina (empalme) al Pedroso.

Primer tren, sale á las 11,20 de la mañana.—Llega al Pedroso á la 1,26 de la tarde.

Segundo, sale á las 7,30 de la tarde.—Llega al Pedroso á las 9,36 de la n.

Del Pedroso á Tocina (empalme).

Primer tren, sale á las 7,30 de la m.—Llega á Tocina (empalme) á las 9,29 de la mañana.

Segundo, sale á las 2,20 de tarde.—Llega á Tocina (empalme) á las 4,18 de la tarde.

Precios: Primera clase, 18,80 reales; segunda, 13,60; tercera, 10,20 rs.

De Sevilla á Cádiz.

Primer tren, sale á las 6,50 de la m.—Llega á Cádiz á las 12,02, de id.

Segundo, sale á las 6,16 de la t.—Llega á Cádiz á las 10,30 de la n. (correo).

De Cádiz á Sevilla.

Primer tren, sale á las 5,15 de la m.—Llega á Sevilla á las 9,36 de id. (correo).

Segundo, sale á las 4,30 de la tarde.—Llega á las 9,28 de la n.

Precios: Primera clase, 70,75; segunda, 51,25; tercera 30 rs.

ANUNCIOS.

VENTA Á PLAZOS,
CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO,
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

MÁQUINAS PARA COSER
de la Compañía
"SINGER"
de Nueva-York
SIN ESTA MARCA NINGUNA MÁQUINA PUEDE SER LEGÍTIMA
THE SINGER MFG. CO.
PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

UN AÑO DE CRÉDITO,
SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
ó en las sucursales siguientes:
CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA

Barcelona, P. de Angel Boria 1.	*Málaga, Duque de la Victoria* 1.
Cádiz, Columela 20.	*Palma, Bolsería* 18.
Córdoba, Ayuntamiento 9.	*Sevilla, O'donell* 5.
Gerona, P. de la Constitucion 10.	*Tarragona, Bajada Misericordia* 4.
Lisboa, Praza do Loreto 6 y 7.	*Valencia, Plaza de Miguelete* 4.
Madrid, Carretas 35.	*Zaragoza, Alfonso I* 41.

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

INTERESA MUCHO Á LOS PADRES DE FAMILIA
CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS
DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRARÉIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacaos de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARÁ LA VERDAD.

Sus clases son *tres* únicamente, á precios de **8, 10 y 12** reales.

ÚNICO DEPÓSITO EN SEVILLA
CASA DEL SR. D. FRANCISCO DE LAS HERAS
titulada LA CONCEPCION, *Cerrajería* 23.
3943 p.

COMPAÑIA MANUFACTURERA
DE LAS
MÁQUINAS AMERICANAS
PARA COSER
ELIAS HOWE JR.

Decreto del 26 de Junio, Exposicion de París, 1867.
ÚNICA
CONDECORADA CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR.

Exposiciones universales.	*Exposiciones* universales.
Lóndres, 1862. *Price Medal.*	Amsterdan, 1867 *Medalla de oro.*
Paris, 1867. *Medalla de oro.*	Viena, 1873. *Gran medalla de progreso.*
Moscow. *Unico diploma de honor*	*Gran medalla de merito.*
Medalla de oro. Lyon, 1872. *Diploma de honor.*	*Gran medalla de trabajo.*

El mejor elogio que se puede hacer de estas máquinas, universalmente conocidas por su buena construccion y los grandes servicios que prestan á algunos ramos de la industria y del comercio, *es la cifra fabulosa á la cual ha llegado su venta, es decir* 796,231 máquinas, vendidas solamente desde la Exposicion de Paris en 1867, hasta el año 1874.

ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.
Madrid, Preciados 7.—*Barcelona,* Plaza Nacional 3.—*Lisboa,* rua do Chiado 77.
Ventas por mayor y menor.
Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio

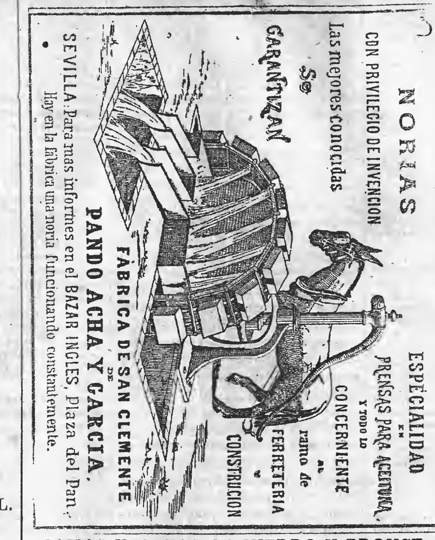
RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.

Se compran dichos recibos, cupones de todas clases, títulos del 3 por 100, bonos del Tesoro, subvenciones de ferro-carriles, pagarés contra el Tesoro, y toda clase de valores. **No se cobra comision.** Calle del Lagar n.° 16, D. José Sierra Payba. 425 p. d.

CHIPRE.

FAMOSO Y RIQUISIMO VINO, CON EL CUAL NO HAY OTRO QUE MAS PROMUEVA EL APETITO.
Tomad una ó dos copas quince minutos antes de ponerse á comer, vereis qué placer y qué apetito.
COLOR DE AMBAR, OLOROSO Y VIGOROSO.
NI DULCE NI SECO.

No es que se haya puesto en moda, sino que reconocidas que son sus buenas y sorprendentes cualidades compite en las mesas con los mejores del mundo. Tiene la cualidad inapreciable de quitar completamente el mareo en la navegacion, por lo cual todos los viajeros deben tenerlo á la mano.
Precio 24 rs. botella.
Se vende únicamente frente á la Capitanía General, calle San Miguel números 20 y 22 almacen de frutos coloniales de *Fernandez y Sotelino.* 1258 p. a.



CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.
GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMANO.
EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO
Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.
Precios, desde 90 reales hasta 300.

EL MEDIODIA.
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, Á PRIMA FIJA.
CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.
Director general Don Miguel de Neira.

Esta compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Estremadura con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.
Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse á los asegurados.
Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24. 135

DOCTOR MORALES,
PRIMER CONTRIBUYENTE DE ESPAÑA
como especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la muger y del niño.
CONSULTA, **20** RS. Y POR ESCRITO **40** RS. EN LETRA Ó SELLOS DE CORREOS.
ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

AVISO IMPORTANTE.

El Dr. Morales debe en gran parte su fama á las sorprendentes curaciones que consigue con su reputado específico *panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética,* remedio infalible y que hace mucho tiempo viene empleando para curar radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y variedades, ya sea reciente ó crónico el mal.
Es el remedio indispensable, como tratamiento interno ó general, para el que padece ó haya padecido dichas enfermedades, y para los que hayan usado el mercurio ó yoduro con mas ó menos exceso.
Se vende al precio de 30 rs. botella en todas las principales boticas y droguerías de España. Exíjase la firma y rúbrica del Dr. Morales en la etiqueta á fin de evitar falsificaciones perjudiciales para el paciente.
Depósito central, Espoz y Mina, 18, Madrid. Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida. 301 p.

LA RIOJANA.
GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
DE LOPEZ HERMANOS.
calle Dados núm. 10 (moderno),
SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.
Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.
Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.
NOTA.—Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable.

CENTRO
PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS
RUSTICAS Y URBANAS,
EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.
Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas en administracion dentro de la localidad, con el descuento de 3 por 100 sobre sus rentas, y cicargos de casas para arrendar, siendo de cuenta de este Centro el enseñarlas, por medio por 100 de retribucion de cada parte sobre las rentas capitalizadas.
En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.
Despacho de 8 de la mañana á 4 de la tarde y de 6 á 8 de la noche. 364

INTERESANTE.
¡¡¡NO MAS NITRATO DE PLATA!!!
AGUA DIVINA VEJETAL
IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.
Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicarla.
El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuerpo cabelludo, asi como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vejetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama *Agua Divina.* Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.
Depósito general en España: LAS FLORES, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 925

GRAN BARATO DE JABONES
FRANCESES,
POR CUENTA DE UNA CASA DE PARIS.
Jabones de 4 onzas á 2 rs., superior calidad, suaves, no queman la piel.

En las ventas por docenas tienen una gran rebaja, son mas baratos que los jabones Catalanes.
Unico depósito, Perfumería, Sierpes núm. 1.°, (esquina á la Campana) 406 p.

EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.
Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.
Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.
Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.
Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.
Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.
Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.
Bastones elegantes de novedad.
Perfumería inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.
Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.
PRECIO FIJO.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA,
PARA
PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:
De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.
« Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.
« Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.
« Habana los 5 y 25 para Cádiz.
« « el 15 para Coruña y Santander.
Para pasage y carga, acudase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm. (antes Cadenas). 331 p.

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.° 5.

En estas oficinas se admiten los recibos provisionales del empréstito de los 175 millones de pesetas, para su cange por las láminas definitivas que han de servir de abono en la contribucion territorial é industrial, bajo la retribucion que expresa la siguiente

Tarifa.
De 1 á 500 rs.— 6 rs.
» 500 á 2,000 » — 1 » p. 0|0
» 2,000 á 10,000 » —75 cts. »
» 10,000 en adelante —50 cts. »

Adviértese que el plazo fijado para la presentacion de los recibos es el de un mes.
Hay de venta en este centro varias fincas urbanas y rústicas y entre estas dos huertas muy bien situadas. Tambien se vende en una de las últimas, muy próxima á la poblacion unas tres aranzadas de verde.

RECIBOS DEL EMPRESTITO,
DE 175 MILLONES.
Se compran Sierpes 60.
116 g. 6-1

Interesante.
En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

Venta.
Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

Se venden hasta 40 aranzadas de forraje en la hacienda de Buena vista, que está en la Cuesta de Castilleja, próxima á Sevilla. Para su ajuste calle de las Palmas núm. 81. 125 g. 6-2

Burdeos.
Exelente vino de pasto sin composicion alguna, producto de plantas de Burdeos y cosechados en la posesion de Vitol, cuyos terrenos elevados y frios les dan todas las condiciones del legítimo francés. Cosechero único en España D. José Pons.
Despacho, calle O.donell núm. 14.
124 g. 6-3

Modista y corsetera.
Placentines núm. 36.
La acreditada, D.ª Mercedes Caballero, tiene la satisfaccion de ofrecer al público sus adelantos en fajas-corsés y corsés-fajas higiénicas, siendo notorio el crédito que dicha señora tiene en todo cuanto se le confia; tambien se hacen de caballeros, prestando la mayor comodidad. 11 g. a. 3 2

Numismática.
En la casa Patio de Banderas número 1, se compran y venden monedas antiguas de oro, plata y cobre. libros de Numismática y de Antigüedades. Núm. 109 g. 1 a.

CATRECILLOS PARA IGLESIAS.
Los hay con adornos en tamaños y formas varias, colores, surtidos, telas, alfombradas y reps, en la calle de las Sierpes núm. 60 (Novedades de Paris). 1339 p. a. 8-4

Arriendo de pastos.
Se arriendan los de la haciend Santa Cecilia, término de Alcalá de Guadaira. Dan razon calle Caballerizas número 2. 1418 p. a. 5-3

ARRENDAMIENTOS.
Casas.

La casa núm. 14 de la calle Mendoza Rios, con muchas comodidades. Darán razon en el taller de carpintería plaza de Rull núm. 4. Núm. 113 g. 6-2

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Abades núm. 26. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA una accesoria propia para un establecimiento, en calle Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 14 d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1304 p. d.

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon. 12 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDA la bonita casa calle de Sta. Ana núm. 31, dan razon calle San Miguel núm. 6. 131 g. 5-3

Se arrienda la bonita casa con jardin calle Santa Clara núm. 25; puede hacerse el contrato por tres meses ó por un año. En la misma informan. Núm. 1206 p. a. 6-2

A LOS FORASTEROS.
Pisos amueblados.
Con centenares de pedidos ha sido favorecida esta oficina, otros años por esta época, y habiendo prestado grandes servicios á los que en ella han depositado su confianza, hoy vuelve á aconsejar á las *familias* que deseen disfrutar de la *Semana Santa y Feria de Sevilla* y piensen tomar domicilio en casas particulares, se dirijan antes que á nadie, al acreditado *Centro de Negocios, Vizcainos* 50, donde tienen encargo de arrendar todos los pisos amueblados que existen para esta fin en la ciudad.
No olvidarse: Vizcainos 50.
1375 p. 15-10

Se arrienda un piso amueblado en calle García de Vinuesa núm. 17. 129 g. 5-3

Se admiten uno ó dos caballeros ó señoras en clase de huespedes en calle Herrera núm. 13, junto al Museo. 129 g. 4-2

Se arrienda un piso amueblado, ó habitaciones con asistencia ó sin ella, tiene un magnífico balcon para ver las cofradías.—Calle Colon 21 dan razon. 1374 p. 8-3

En la preciosa y elegante casa calle Mendez Nuñez núm. 15, antes fonda Americana. se arrienda el piso principal amueblado y varias habitaciones bajas, todo perfectamente arreglado, para las próximas fiestas ó por todo el tiempo que convenga: su precio es módico. 1282 p. 15-13

Se arrienda media casa amueblada junto á la Catedral y la féria, para la temporada de esta y Semana Santa. Informarán en el puesto de agua de la plaza de Sto. Tomás, próximo al cuartel de provinciales. 1419 p. 5-4

Se arrienda un balcon y habitaciones. calle de Génova núm. 19 informarán. 126 g. 6-3

En la casa principal calle Borceguinería núm. 61, frente á los Menores, se arrienda un bnen partido amueblado ó sin amueblar. En la misma darán razon. 1317 p. a.

Piso con balcones á la calle Sierpes.
Se arrienda un piso amueblado para todo el mes de Abril y Mayo en uno de los mejores sitios de la calle de las Sierpes. Calle Bruna 8 se dá razon. 131 g.

Salon bajo.
Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Funcion para hoy sábado.
25 de abono.
Beneficio de D. Carlos del Valle.
El drama en 9 cuadros *D. Alvaro ó la fuerza del sino.*
A las 8.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy sábado.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
A las 8.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm. 50.*—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

AÑO IX. DOMINGO 2 DE ABRIL DE 1876. NÚM. 2729

PRECIOS DE SUSCRICION
SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

EL ESPAÑOL.

Sevilla 2 de Abril de 1876.

Por fin terminó en el Senado la discusion de la contestacion al mensaje régio, despues de largas y difusas peroraciones que han acreditado de eminentes oradores, de hombres de ciencia y erudicion vastísima á sus autores, pero que no han podido hacer desmerecer en un ápice la política del Gobierno de S. M., objeto primordial de todos los ataques.

¿Cuál ha sido el resultado de las discusiones que en una y otra cámara han suscitado las oposiciones, con motivo de las contestaciones que ambos Cuerpos han dado al discurso de la Corona? ¿Qué interés ha tenido el país en escuchar un dia y otro las mismas censuras, las mismas acusaciones que repetidas veces han sido victoriosamente rechazadas por el Gobierno? De ningun provecho han sido para el país las múltiples sesiones que las Cámaras han consumido en un trabajo que pudieron llevar cumplidamente á término en dos ó tres sesiones. Razon tenia el señor Alcalá Galiano al afirmar en el Senado, que á nada práctico conduce un género de debates como los que han ocupado por muchos dias á las Cámaras, y en condenar por viciosa una costumbre desterrada de todos los parlamentos de Europa y que, no obstante, se conserva en el nuestro.

Los mismos argumentos de que las oposiciones se valieron en el Congreso para combatir la política del actual ministerio, las mismas consideraciones acerca de sus actos, se han repetido en la alta Cámara. El ataque rechazado, satisfactoriamente en la Asamblea popular, se ha repetido en el Senado, y no con mejor fortuna para sus autores; tambien en este alto Cuerpo la tribuna política se ha convertido en cátedra de ateneo científico y literario, y se ha dado la preferencia á estudios más propios de una academia de ciencias que á un cuerpo puramente político. Dígalo sinó el discurso pronunciado por el señor Valera. En su parte política redúcese tan notable trabajo á escitar al Gobierno á que acentue su conducta en sentido liberal. No nos detendremos en hacer resaltar las contradicciones en que el sabio y muy erudito académico ha incurrido con relacion á las doctrinas del partido á que está afiliado, como sus apreciaciones acerca de los embargos de los bienes á los carlistas que favorecian directa ó indirectamente la insurreccion, y de las teorías regalistas. Nos referimos á sus largas digresiones históricas, al giro esencialmente académico que el autor de «Pepita Jimenez» y «Las ilusiones del doctor Faustino» dió á su peroracion. No parece, al leer el discurso del señor Valera, sino que este ilustre literato se propuso demostrar cumplidamente, y una vez más, que con sobrada razon ocupa un puesto distinguido en la Academia Española. Las cuestiones políticas han sido lo de menos para el señor senador; contrario al gobierno, ha sido con él mucho más tolerante que lo que podia esperarse de un individuo de la oposicion.

Volvemos á decirlo, las discusiones á que en las Cámaras han dado motivo las contestaciones al mensaje de la Corona han sido completamente estériles para el país; si han redundado en beneficio de una política determinada, esta es indudablemente la que el actual ministerio ha seguido. Los ataques de las oposiciones han sido de todo punto infructuosos; el Gobierno ha contestado satisfactoriamente á cuantos cargos les han hecho, lo mismo los que lo acusan de excesivamente conservador ó reaccionario, que los que lo motejan de contemporalizador con los principios y los procedimientos revolucionarios.

Segun nos escriben de Tanger, nuestro representante en Marruecos, celoso siempre por todo lo que á España se refiere, no podía ciertamente permanecer estraño ante la situacion especial que se habia creado allí por el pésimo servicio de correos que venimos haciendo. Para remediar tanto mal, escuchó las opiniones de todas las personas autorizadas, mereciendo la preferencia las que en forma de proposicion le fueron presentadas por una antigua casa española allí establecida.

El Sr. Romea envió al gobierno dicha proposicion, é impulsado por un sentimiento altamente patriótico, la recomendó de una manera muy especial.

Dada la importancia del servicio que se trata de establecer y lo poderosamente que debe influir para que nuestra preponderancia se conserve en aquel país á la altura que supimos colocarla por nuestra gloriosa campaña, no titubeamos en acceder á los ruegos de aquella colonia y unir á ella nuestra voz, para encarecer al gobierno preste una especial atencion á todo lo que á Marruecos se refiere, y especialmente á un proyecto que uniria estrechamente ambos paises.

Segun se nos dice, debia en breve salir de Tánger un comisionado de aquella casa mercantil para tratar con el gobierno el asunto.

Ocupándose en el Senado el señor Cánovas del Castillo de algunas observaciones hechas por el Sr. Valera en su último discurso, acerca de la inviolabilidad del diputado, dijo que su opinion en esta materia era exagerada y que la llevaba más allá que la llevan los hombres y los gobiernos que van al frente de la libertad en Europa.

Despues de definir lo que entendia por inviolabilidad, esto es, la irresponsabilidad del diputado que jamás debe ser perseguido por sus palabras ni por sus votos en las Cámaras, añadió que no entendia de igual modo aquellos actos y palabras que iban encaminados á atacar los fundamentos del poder público, las formas de gobierno y hasta la inviolabilidad del Rey. Esta es la opinion del Gobierno de S. M. acerca de este asunto; pero ahora, como siempre, podrán hacer en esta materia lo que gusten los Cuerpos Colegisladores.

Al hablar de los partidos, dijo que para él no existía la distancia de legales é ilegales; pero que si no habia partidos ni hombres forzosamente ilegales, no podia sostenerse que no hubiera opiniones ilegales, y que no siendo posible separar la idea y la intencion del hecho en determinados casos, seria necesario no tener nociones siquiera del derecho penal para creer que no se puede, por ejemplo, delinquir con la elocuencia, es decir, comenzar el hecho punible provocando á su ejecucion de una manera indirecta.

El capitan general interino de las Provincias Vascongadas ha publicado un nuevo é importantísimo bando, cuyo articulado es el siguiente:

«1.° Los varones mayores de diez y seis años que habiten los edificios ó caserios aislados en que, ó en sus términos se aprehendan armas, municiones, vestuario ó paños para confeccionarlo, calzado, monturas ú otros efectos de guerra, ó útiles para construirlos, serán destinados á Ultramar, sin distincion de clases, profesion ó gerarquía, para servir en el ejército de aquellas posesiones ó en calidad de deportados, segun disponga el Gobierno de S. M. el Rey.

Si los edificios de que se trata se hallasen cerrados ó no estuviesen habitualmente ocupados por vecinos, incurrirán en la penalidad mencionada en el párrafo anterior los encargados de ellos ó las personas bajo cuya inmediata autoridad estén, y en su defecto los ayuntamientos de las localidades.

2.° Si los efectos fuesen aprhendidos en casas de barriadas ó cualquiera otra poblacion, los varones moradores de ellas, mayores de diez y seis años, sufrirán el castigo designado en el artículo anterior; y se impondrá además al pueblo ó barriada una multa proporcionada á su riqueza y circunstancias de cada caso: de cuya multa pagará una tercera parte el alcalde ó primer regidor; otra tercera parte los demás concejales; y la tercera parte restante los vecinos.

3.° Si los efectos fuesen aprehendidos en cuevas ó sitios que no tengan dueño determinado, se aplicará el castigo marcado en el artículo 1.° á todos los varones mayores de diez y seis años de los caseríos y á los encargados de edificios cuyos terrenos linden con aquel en que estuviesen ocultos los efectos.

4.° Los que retengan ú oculten caballos, mulas, ganado de cualquiera otra especie, y víveres que pertenecian al ejército carlista cuando se disolvió, pagarán como multa el doble del valor del ganado ó víveres, que serán decomisados en beneficio del Estado, y para designar los responsables de la multa, se observarán las reglas establecidas en los artículos anteriores respecto de los pertrechos de guerra; pero entendiéndose que cuando sean varias las personas ó agrupaciones de ellas las que deban satisfacer la multa, no podrá ser esta menor de 500 reales por cada persona ó agrupacion.

5.° Los que denuncien ó aprehendan espontáneamente los depósitos de pertrechos y víveres á que se refiere este Bando, percibirán la cuarta parte de su valor en tasacion ó venta en pública subasta, y quedarán además libres de toda responsabilidad relativa á la ocultacion de aquellos efectos.

6.° Para la aplicacion de las penas prescritas en este Bando, bastará una sumaria informacion para comprobar el hecho, y la providencia del general en jefe del ejército, prévio dictámen del auditor.

7.° Este Bando se fijará en todos los pueblos y barriadas en los sitios de costumbre; pero sus disposiciones no empezarán á regir hasta cuatro dias despues del de su insercion en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito, con el objeto de que nadie alegue ignorancia.»

Procedente de Inglaterra ha llegado á Madrid, hospedándose en el gran hotel de Paris, el escelentísimo Sr. Yushie Wooyeno Kagenori, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el emperador del Japon á Lóndres, encargado de una mision especial para S. M. el Rey de España.

Le acompañan los dos secretarios de la mision, señores Stuart Lane y Suzuki Kinso y demás séquito.

El miércoles último fué conducido al parque de Bilbao, en unas veinte carretas, una gran cantidad de acero en barras que parece dejaron abandonada los carlistas en Ermua.

INGLATERRA Y RUSIA

FRENTE Á FRENTE.

La entrada del ejército ruso en la capital del Khanato de Khokand, tantas veces anunciada para ser despues desmentida, es hoy ya un hecho sobre el cual los telégramas oficiales rusos no dejan duda alguna. El teniente general Skobelew, ayudante de órdenes del emperador de Rusia, ha espedido de Khokand mismo un despacho, recibido en Khodjent el 8 del pasado febrero, en el que dá detalles circunstanciados sobre la entrada de su cuerpo de ejército en esta ciudad y sobre la acogida entusiasta hecha á las tropas rusas en los distritos del Khanato que han tenido que atravesar para llegar á la capital.

En época no muy lejana, el mas leve rumor de un movimiento, aun insignificante, hecho por una de las guarniciones rusas en el Asia central, hubiera causado profunda alarma en Inglaterra y dado lugar á una grave interpelacion parlamentaria. ¿A qué debe atribuirse, pues, la impasibilidad con que la Gran Bretaña contempla hoy las conquistas que lleva á cabo Rusia, y que cada dia colocan sus dominios á mayor proximidad del imperio de las Indias? ¿Inglaterra se siente impotente ó se resigna á ver acontecer lo que no puede impedir? ¿O, por el contrario, la direccion tomada de poco tiempo á esta parte por la actividad rusa en el Turkestan parece á la Gran Bretaña prenda cierta de seguridad para su dominacion sobre la península índica?

Para resolver estos problemas y poner de manifiesto la importancia verdadera de la conquista del Khokand por los rusos, necesario será echar una ojeada retrospectiva sobre el orígen de la rivalidad de ambas potencias en el Asia central. Hasta 1840 Inglaterra pudo ensanchar libremente sus dominios asiáticos, sin encontrar en esta empresa obstáculos europeos que vencer. Desde esta fecha hasta el dia, en todos sus conatos de engrandecimiento al Norte como al Oeste del Asia, se ha encontrado siempre frente á frente de Rusia.

Los peligros que, bajo el punto de vista inglés, amenazan hoy las fronteras del Afghanistan, hubieran, sin embargo, podido ser previstos, ya en tiempo de Pedro el Grande, cuando Bekewich llevó á cabo su espedicion al Bokhara y Berini llegó á Khiva. Inglaterra, enardecida éntonces por sus fáciles victorias en la India, no juzgó dignos de su atencion los conatos incesantes de engrandecimiento de Rusia. Estas tentativas no adquirieron, empero, verdadera importancia ni tomaron el carácter de premeditada intervencion hasta la época en que el reino de Lahore principió á dar estension á sus dominios. La manera de proceder de ambas naciones presenta diferencias muy notables. Los rusos no han adelantado un paso sin sostener una lucha tenaz con la naturaleza, los elementos y los hombres. Dotados de una perseverancia admirable, construian poco á poco verdaderas ciudades, fundaban colonias, y en una palabra, hacian penetrar la civilizacion allí donde nada existia antes de su llegada. Si eran rechazados, no por eso se desalentaban; antes, por el contrario, perseveraban en sus contínuos esfuerzos, que mas tarde ó mas temprano les hacian obtener el resultado apetecido.

Rusia ha llegado hoy á las fronteras de la India y de la China como el Océano que desmorona paulatina, pero irresistiblemente, sus orillas. Inglaterra, al conquistar las Indias, parecia un voraz incendio, que todo lo abrasa, y cuyas llamas circuyen por do quier la presa que se les abandona. Durante treinta años, Bokhara, centro comercial el mas importante del Asia central, y que solo dista un centenar de leguas de Khiva, ha sido la meta de la dominacion tanto de Rusia como de Inglaterra.

Ya en 1830, cuando el general ruso Perowsby llevó á cabo la primera espedicion contra Khiva, los ingleses comprendieron perfectamente el peligro que para su dominacion encerraba esta tentativa de Rusia, y esto es lo que les ha movido á atravesar el Indo, límite natural, tanto geográfico como militar, de sus posesiones en la India. La guerra hecha por la Gran-Bretaña al Afghanistan, tampoco reconoce otro motivo que el vivo deseo esperimentado por el gobierno inglés de multiplicar en lo posible los obstáculos entre las posesiones rusas y el Indostan, amen del intencionado cambio operado de esta manera en el teatro de la lucha y el campo de operaciones moscovita.

Durantes luengos años, Inglaterra ha gastado tesoros sin cuento en proteger sucesivamente la independencia del Herat contra los ataques de la Pérsia, la integridad de la Pérsia contra la ambicion de Rusia. No ha conseguido, sin embargo, sino oponer á su rival un dique que esta ha logrado derribar, y en 1856 tuvo que declarar la guerra á la Pérsia para defender el Herat.

Hoy Rusia domina el Cáucaso por completo y es dueña absoluta de los desfiladeros de Bayazid, de suerte que, antes de que los ingleses puedan llegar desde la India á socorrer la Pérsia, un ejército ruso puede haberse apoderado de Teheran.

Como compensacion á la pérdida de su imperio de la India, lejana, pero inevitable, Inglaterra ha contado durante largos años con la China, vastísimo mercado en que su comercio podia hallar pingües beneficios en los 400 millones de compradores que encierra. Pero tambien aquí aparece Rusia. Esta nacion está empeñada, con incansable obstinacion, en una lucha perseverante que debe dar como resultado el afianzamiento de su influencia en Asia. Hoy vé coronados sus esfuerzos. El czar, que ya en 1728 enviaba embajadores á Pekin, posee hoy por completo el valle del Amor, y puede preguntarse, sin jactancia, si la China no será para ella lo que ha sido la India para Inglaterra.

La ocupacion del Khokand por los rusos toma su verdadera importancia de los vastos proyectos de su pátria con relacion á la China, pues no solo constituye una amenaza séria contra la Bukaria y el Turkestan chino, sino una base de operaciones admirables para una espedicion que se propusiera invadir la China por el Oeste. Al Este, por el Amor; al Oeste, por el Khokand, Rusia puede invadir hoy la China por dos estremidades, evitando por completo el gran desierto de Kobi, esa gran muralla natural de la China, mas inespugnable mil veces que la maravillosa obra del príncipe Chi-Hoang-ti, que la construyó el año 214 con ayuda de 500,000 obreros, y para cuya guarda se comisionaron 900,000 hombres.

Inglaterra y Rusia están, pues, frente á frente en el Asia, y á pesar de cuantas precauciones se han podido tomar para diferir la lucha, esta es hoy inminente é inevitable, á menos que, de comun acuerdo ambas potencias, sustituyan al antagonismo que hasta hoy las ha dividido, una alianza sincera y eficaz, lo cual es problemático.

En resúmen, si Inglaterra consiente en que la China se convierta para Rusia en lo que la India es para ella, ambas naciones podrán darse la mano, y haciendo penetrar la luz de la civilizacion hasta los confines mas recónditos de la cuna del género humano, abrir á la humanidad un vastísimo campo en el que pueda regenerarse en las luchas de la ciencia contra la ignorancia, del trabajo contra la apatía y la indolencia. En caso contrario, nuestros hijos asistirán á conflictos entre estas dos potencias sobre el campo de batalla del estremo Oriente.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos fecha 29 admitiendo la dimision del cargo de oficial tercero de la secretaria general de esta Presidencia á D. José Fernandez Bremon, quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado y reservándose utilizar oportunamente sus servicios, y nombrando en su lugar á D. Francisco Echagüe, gobernador de Segovia.

—Se da cuenta al ministro de la Guerra con la misma fecha de haber ingresado para la caja especial de inútiles y huérfanos de la reciente guerra 75.000 pesetas del Banco de España, que entregará el resto hasta 125.000 cuando lo haga efectivo en las sucursales de las provincias; 25.000 de D. Antonio Lopez y Lopez y 664'75 de la redaccion de *El Imparcial*, con lo que asciende el total á 3.655.259 reales.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Circular general fecha 28 en que, atendiendo á las especialísimas condiciones con que entró á servir el llamamiento de los 125 mil hombres, se dispone que los prófugos procedentes del mismo que con arreglo al artículo 114 de la ley de reemplazos deberian servir su tiempo ordinario, mas el de recargo en las guarniciones de Africa, lo extingan en la reserva; que el tiempo ordinario se cuente de veinte meses, ó sea desde el 30 de agosto de 1874 hasta el 30 de abril de 1876, que es el que han servido los que han cumplido exactamente con la ley; y que los mozos de dicho llamamiento que hayan ingresado ó ingresen en las cajas

con retraso por motivos agenos á su voluntad, y que no lleven por consiguiente la nota de prófugos, obtengan desde luego la licencia absoluta en las mismas cajas ó depósitos, si aún no hubiesen sido destinados á cuerpo, como comprendidos en el real decreto de 19 del actual.

—Otra fecha 29 dictándo las siguientes reglas sobre el modo de aplicar los beneficios hasta ahora otorgados y los haberes que deberán disfrutar los que continúen ó ingresen voluntariamente en las filas:

Primero. Los individuos que continúen en el ejército activo serán considerados para el percibo de sus haberes como si ingresaran de nuevo en él, y por lo tanto no tendrán derecho á los señalados en la ley de 17 de febrero de 1873.

Segundo. Estos y los que ingresen voluntariamente percibirán sobre el haber señalado por órden de 9 de mayo de 1874, los 25 céntimos de peseta diarios que se marcó en el artículo 3.° de la real órden de 22 de junio de 1875; y además 250 pesetas cada año, la mitad al firmar su compromiso y la otra mitad al terminar el año, con arreglo á la órden de 5 de febrero de 1874; pudiendo contraer entónces nuevo compromiso con iguales condiciones, si en vista de sus antecedentes los consideran sus jefes acreedores á que se les conceda.

Tercero. Los jefes de los cuerpos quedan autorizados para admitir el enganche y reenganche, exigiendo que los voluntarios por ambos conceptos tengan la robustez, estatura y demás condiciones necesarias para servir en el instituto y 20 años cumplidos, sin pasar de 40.

Cuarto. El voluntario enganchado que le toque cubrir cupo por su pueblo terminará el año de compromiso, y entonces se le variará por una nota el concepto en que sirve y empezará á extinguir su nuevo empeño por el tiempo que se filie su quinta.

Quinto. El soldado que correspondiéndole pasar á la reserva prefiera continuar en activo disfrutará tan sólo, además del haber mencionado, el plus de 25 céntimos de peseta, dejando de percibir este último en el caso de ser llamada al servicio la reserva á que pertenezca.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real órden fecha 29 prorogando por un mes el plazo señalado en el art. 7.° de la instruccion de 27 de enero último para las reclamaciones de canje de recibos provisionales del empréstito de 175 millones de pesetas por los títulos definitivos del mismo, cuyo plazo empezará á contarse desde el 1.° de abril.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real órden fecha 9 de febrero, resolviendo en el recurso promovido por el ayuntamiento de Logrosan contra un acuerdo de la comision provincial de Cáceres, revocatorio de otro de aquel que acordó el repartimiento vecinal sobre la base del territorial para cubrir el déficit é inclusion en el mismo de varias fincas rústicas y urbanas; que se instruya expediente para acreditar si estas fincas pertenecen al término jurisdiccional de Logrosan, para incluirlas en caso afirmativo en los amillaramientos del pueblo, y que si el interesado no recurrió ante la comision provincial dentro del término legal, quede sin efecto la providencia reclamada.

—Otra fecha 29 de febrero desestimando el recurso interpuesto por el ayuntamiento de San Antonio Abad contra un acuerdo de la comision provincial de las Baleares relativo al exámen de cuentas.

=Otra fecha 8 desestimando el promovido por el ayuntamiento de Santa Brígida contra un acuerdo de la comision provincial de Canarias que le denegó la rebaja del cupo para contingente provincial.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden fecha 24 alzando la suspension de los plazos fatales é improrogables en la tramitacion de los espedientes de minas en las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Navarra y Búrgos, y declarando en toda su fuerza desde 1.° de mayo las prescripciones referentes al particular.

CARRERAS DE CABALLOS EN SEVILLA.

PRIMAVERA DE 1876.

1. Las carreras se verificarán en los dias 21 Y 22 DE ABRIL, si el tiempo no lo impide, empezando á las DOS Y MEDIA en punto de la tarde.

2. Las inscripciones deberán hacerse ante el Secretario de la Sociedad, calle Gravina número 51, del 5 al 9 de Abril, de doce á tres de la tarde, pagando en el acto el importe de las matrículas indicadas. Se permitirá inscribir caballos desde el 10 al 12 de Abril abonando matrícula doble.

3. Toda persona que haga á su nombre una ó más inscripciones, pagará además del importe de las matrículas Rvn. 300 para los fondos de las carreras. Si las inscripciones fuesen sólo para la carrera de Guerra, se abonará Rvn. 100 para dichos fondos además del importe de la matrícula; pero si se quisiere optar á otra ú otras carreras podrá hacerse abonando además de matrícula doble, Rvn. 200 para completar los 300 señalados como regla general para dichos fondos.

4. Los dueños de los caballos matriculados, cuidarán de llevarlos á la casa número 3 Plaza de la Contratacion el dia 20 de Abril de doce de la mañana á cinco de la tarde, para que los clasifique el Jurado; el que no se presente en dicho dia no será admitido y perderá la matrícula, exceptuándose de esta presentacion los caballos y yeguas que hayan sido clasificados en años anteriores; no asi los potros que habrán de ser nuevamente clasificados.

5. Las inscripciones que hayan de hacerse con sugecion á lo que determina el artículo 24 del Reglamento de carreras, se admitirán hasta media hora ántes de verificarse la respectiva carrera; pasado este término, no serán admitidas bajo ningun pretesto.

6. Se esceptua del doble pago de matrícula los caballos y yeguas que tomen parte en la 4.ª carrera del 2.° dia.

7. El recargo de peso que establece el artículo 44 del Reglamento de carreras, á los caballos y yeguas que hayan ganado premios en carreras anteriores, sólo comprenderá á los vencedores en los tres años últimos.

8. No se admite en el OMNIUM la inscripcion de ningun caballo que yá lo haya ganado una vez en esta. Si hubiera ganado este premio ántes en un sólo punto, llevará 7 libras más y si en dos, 14 libras más.

9. Los caballos ingleses ó árabes nacidos en este pais que se presenten á disputar el premio de la 4.ª carrera del primer dia, llevarán diez libras menos.

10. Si en la 2.ª y 4.ª carrera del primer dia y 2.ª del segundo dia no disputasen el premio á lo menos tres caballos, el vencedor sólo tendrá opcion á la mitad del premio.

11. Nadia podrá correr mas de un caballo de su propiedad en la 2.ª carrera del primer dia y 2.ª del segundo dia, ó sea en la de pruebas.

12. Se admiten caballos nacidos en Portugal, bajo las mismas condiciones que los nacidos en España.

13. El precio de las vallas en el Hipódromo, será de 20 rs. cada dia para los dueños de los caballos que las quieran alquilar.

14. Los dueños de los caballos que deseen conocer las demás bases establecidas para disputar estas carreras, podrán dirigirse á la Secretaria de esta Sociedad, donde se facilitará un ejemplar del Reglamento de carreras vigente en la misma.

IMPORTANTE.

Esta Sociedad, deseosa de dar el mayor impulso al fomento de la cría caballar, tiene acordado dirigir circular á los criadores de caballos de esta Provincia, por si gustan contribuir al aumento del premio de 16,000 rs. ofrecidos á los potros cruzados. La cantidad con que cada uno contribuya se publicará oportunamente.

PROGRAMA.

PRIMER DIA.

Primera carrera.—Premio de la Sociedad del Tiro de Pichones de esta Capital: Un objeto de Arte.—Para jacas y yeguas españolas de ménos de siete cuartas.—Sin sugecion á peso.—Una prueba.—Distancia, 1,500 metros.—Matrícula, 160 reales.

Segunda carrera.—Premio de la Sociedad: Rvn. 6,000.—Para caballos enteros y yeguas de raza española, 140 libras.—Tres pruebas.—Distancia, 1,700 metros.—Matrícula 200 reales.

Tercera carrera.—Premio de la Sociedad: Rvn. 16,000.—Para potros enteros y potras españoles y cruzados de 3 y 4 años.—De tres años, españoles, 112 libras; hisp-árabe ó morunos, 120 libras; hisp-inglés, 128 libras; de cuatro años, españoles, 124 libras; hisp-árabe ó morunos, 128 libras; hisp-inglés, 135 libras.—Una prueba.—Distancia, 1,700 metros.—Matrícula, 320 reales.

Cuarta carrera.—Premio de la Sociedad: Rvn. 10,000.—Para caballos enteros y yeguas de pura raza inglesa y árabe.—Ingleses 160 libras; árabes, 132 libras.—Una prueba.—Distancia, 3,000 metros.—Matrícula, 200 reales.

Quinta Carrera.—Premio «Omnium» de la Real Maestranza de Caballeria de esta Ciudad: Rvn. 3,000, agregando el importe de las matrículas, Para caballos de cualquier raza nacidos en España, y caballos árabe s y morunos.—Españoles de tres años, 105 libras; de cuatro años, 121 libras; de cinco años, 128 libras; de seis años y cerrados, 133 libras.—Morunos é hisp-árabes de tres años, 115 libras; de cuatro años, 131 libras; de cinco años, 138 libras; de seis años y cerrados, 143 libras. Arabes y anglo-españoles de tres años, 129 libras; de cuatro años, 145 libras; de cinco años, 152 libras; de seis años y cerrados; 157 libras.—Ingleses de tres años, 156 libras; de cuatro años 173 libras; de cinco años. 180 libras; de seis años y acerrados, 183 libras. - Una prueba. - Distancia, 3,000 metros.—Matrícula, 300 reales.

SEGUNDO DIA.

Primera carrera.—Premio de la Excelentísima Diputacion Provincial: Rvn. 4,000.—Para potros de raza Española de 3 y 4 años.—De tres años, 108 libras.—De cuatro años, 120 libras.—Una prueba.—Distancia, 1,500 metros.—Matrícula, 160 reales.

Segunda carrera. Premio de la Sociedad: Rvn. 15,000.—Para caballos enteros y yeguas españoles y cruzados.—Españoles, 126 libras; hisp-árabe ó moruno, 136 libras; hisp-inglés; 143 libras.—Tres pruebas.—Distancia, 2,500 metros.—Matrícula, 400 rs.

Tercera carrera.—Premio del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital: Rvn. 3,000.—Para caballos y yeguas de raza Española; 140 libras.—Una prueba.—2,500 metros.—Matrícula, 160 reales.

Cuarta carrera.—HANDICAP.—Premio «Murrieta» Un objeto de Arte.—Para caballos y yeguas de todas razas, escepto ingleses, y los que hayan ganado el gran premio ofrecido por esta Sociedad en años anteriores, y los dos grandes premios en el presente.—Estos caballos serán montados precisamente por sócios ó caballeros españoles que los mismos presenten á la Junta Directiva.—Una prueba.—Distancia, 2,000 metros.—Matrícula, 200 reales.

Quinta carrera extraordinaria ó de guerra.—Premio.— El importe de sus matrículas, abonando la Sociedad hasta 1,000 reales si no ascienden á estos.—Para caballos y yeguas españoles y cruzados.—Sin sugecion á peso.—Una prueba.—Distancia, 1,500 metros.—Matrícula, 100 reales.—El Secretario, JOSE DE TORRES DE LA CORTINA.

GACETILLAS.

En todas las poblaciones donde llegan fuerzas del ejército que han estado en campaña son acogidas con frenético entusiasmo.

El domingo próximo pasado entró en Cartagena el primer batallon del tercer regimiento de infantería de Marina, y como á la circunstancia de haber tomado parte en la guerra, se reunia la de ser en su mayor parte hijos de aquel pais los individuos, así de las clases de oficiales como de la tropa, que componen dicho batallon, el recibimiento que se le hizo fué en estremo brillante, tomando parte en aquella manifestacion desde el Capitan general de Marina del departamento hasta las clases mas modestas del pueblo.

Innumerables fueron los obsequios que se hicieron al batallon, pero merece consignarse muy especialmente el de doce carneros que le regalaron los señores Cervantes y Nuñez, del comercio de aquella plaza.

Dicen los periódicos de Madrid, que las personas que han visitado la esposicion nacional de Bellas artes, hacen grandes elogios de la seccion de escultura, en la que se han presentado obras notabilísimas, por su mérito extraordinario. La de pintura es mas débil y desigual, sin embargo tambien hay trabajos muy interesantes y de mucho mérito.

En el circo de Madrid, sito en la calle de Gravina (antes Cantarranas) número 6, habrá hoy domingo dos funciones, una á las tres y media de la tarde, y otra á las ocho de la noche. En ambas se ejecutaran escogidos ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y cómicos, presentándose los mas famosos caballos de la gran coleccion que poseen las compañías de los señores Diaz y Loyal.

En otro lugar de este número insertamos el programa para las carreras de caballos que han de verificarse en esta capital los dias 21 y 22 del corriente.

El estudioso jóven D. Luis Seco de Lucena ha inventado un ingenioso aparato destinado á destruir la langosta por medio de la asfixia, que producirá cierta cantidad de gas carbónico que, mediante un procedimiento sencillo, se desarrolla en el aparato, del cual se estrae de un modo tambien sencillo, para arrojarlo sobre aquel insecto. A este se le forma una atmósfera irrespirable que ha de producirle la muerte; y como el gas carbónico, por su densidad, apenas se eleva del suelo algunas pulgadas, no puede atacar á las personas encargadas de hacer funcionar el aparato.

Sabemos que el Sr. Seco de Lucena ha solicitado ya el privilegio de invencion, y es de esperarse que muy pronto se harán los consiguientes esperimentos ante personas competentes; y si el invento produce el resultado que su autor se promete, no dudamos que sea aceptado, pues tiene además la ventaja de llenar el objeto á que se destina con grande economía sobre los demás procedimientos que se han puesto en práctica para la estincion de la langosta.

Durante los tres últimos dias se han visto por las calles porcion de licenciados del ejército, adornados con vistosas bandas de cinta, de las cuales pendian los tubos de hojadelata que encerraba el ansiado documento que los devuelve á la clase de paisano. Inútil es añadir que esos muchachos iban mas alegres que unas sonajas, y que todos se propondrán, sin duda alguna, pasar una Semana Santa y Pascuas muy felices, al lado de sus familias. Así se lo deseamos.

Esta tarde, si el tiempo no lo impide; dará una funcion en la plaza de Toros la compañía de los Sres. Velazquez y Cavallé, rifándose en ella siete regalos, algunos de no escaso valor. La entrada solo cuesta un real.

Como detalle curioso reproducimos lo siguiente que ha publicado un periódico estranjero:

«Parece que la córte de Austria ha rehusado formalmente la mano de la princesa hija del archiduque Alberto, que el Sr. Sella, ministro de Hacienda de Italia habia pedido para el príncipe Tomás duque de Génova, y sobrino de Victor Manuel.»

El "Boletin Oficial" de ayer viene casi todo ocupado con disposiciones emanadas del ministerio de Fomento, relativas á la estincion de la langasta.

En "El Calpense de Gibraltar, perteneciente al dia 29 de marzo último, encontramos lo siguiente:

«Ayer tarde fueron puestos en libertad y entregados á este señor cónsul de España, los cuatro marineros españoles pertenecientes al guardacosta que el 27 de febrero trató de apresar á la goleta inglesa *Amalia*, y que habian sido sentenciados á ser juzgados como piratas.

Segun se dice, esta determinacion es á consecuencia de que en las investigaciones tomadas en la capitania del Puerto, no se llenaron todas las formalidades que la ley exije en estos casos.»

Parece que van á destinarse á Andalucia porcion de fuerzas del ejército para que sean dedicadas á la extincion de la langosta, principalmente en los puntos en que mas abunde el insecto y haya mayor escasez de brazos.

Ayer ha publicado el "Diario de Cádiz» lo siguiente:

«*Para la Habana.*=Antes de ayer ha salido para aquel punto el vapor-correo de los señores Lopez, *Guipúzcoa*, en el cual va el primer regimiento de caballeria, de los dos destinados á Cuba, mandado por el coronel don Juan Martos y Jovellar. El otro regimiento, que probablemente se embarcará con igual destino el dia primero, lo manda el coronel D. Alejandro García Paredes.»

Con este número recibirán nuestros suscritores un *suplemento*, en el que se dan esplicaciones sobre el anuncio que bajo el epígrafe de, *Aviso á los interesados en la propiedad de las minas de Aznalcollar*, y autorizado con las iniciales C. P. y D, se publicó en la segunda plana de nuestro número de ayer último.

Por haber recibido tarde el anuncio del teatro de Cervantes no va en el lugar correspondiente, pero diremos aquí que la funcion es á beneficio de doña María Rodriguez, y que se representará el drama *La Huérfana de Bruselas* y la pieza *Llueven hijos*.

El número de la "Ilustracion Española y Americana» correspondiente al 22 de marzo, contiene lo siguiente:

Texto.—Crónica general, por D. José Fernandez Bremon.—Nuestros grabados, por don Eusebio Martinez de Velazco.—Cartas parisienses, por *Pico de Mirandola.*=Cartas de Filadelfia, por don Alfredo Escobar.—Poesías: A los mártires (eco nacional), por don Ventura Ruiz Aguilera; Iturrigorri (Fuentes bermejas), por don Eduardo Bustillo; Nuestro soldado, por don Amós Escalante.—La Agricultura en la Exposicion internacional de Filadelfia, por D. J. Jordana y Morera.—La Envidia, cuadro de costumbres (conclusion), por don Manuel Juan Diana.=Libros presentados á esta Redaccion por autores ó editores, por V.=Anuncios.

Grabados.—Retrato del Excmo. señor don Ramon Maria Calatrava, ex-ministro de Hacienda; falleció en Madrid el 28 de febrero.=Dibujos del natural, por Pellicer: Trabajos preliminares, para construir el campamento de Amaniel, cerca de Madrid; Hospital de sangre en Elgueta, despues de la batalla del 15 de febrero; Principales caudillos de los ejércitos vencedores: retrato de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de los generales Quesada, Martinez Campos, Moriones, Primo de Rivera, Blanco, Loma y Echevarria.—Costumbres madrileñas: Paseo de carruages en la Fuente Castellana, en una tarde de primavera. (Dibujo del natural) por don Daniel Perea.—Corresponsales y militares extrangeros, agregados al cuartel general del ejército del Norte. (Apuntes del natural, por Pellicer).—Chile: Retrato de don Aníbal Pinto, candidato del partido liberal á la presidencia de la república.—India Inglesa: Vista de Jummoo y perspectiva del Himalaya (Límite al N. de la region visitada por el príncipe de Gales).

En Sevilla se admiten las suscriciones, tanto á *La Ilustracion* como á *La Moda Elegante*, en la calle de Lineros número 2, librería de los Sres. Gironés y Orduña.

Recomendamos á todas las personas lean con atencion el notable tratado de las enfermedades secretas y vicios de la sangre del doctor Ch. Albert de Paris. Lo dan gratis todos los farmacéuticos y depositarios del *Vino de Zarzaparrilla y Bolos de Armenia*.

Situacion de la Caja Municipal el dia 30 de marzo:—Existencia del anterior, 06,501 ptas. 69 ctmos.: ingresos, 07,565 con 62; salidas, 04,254 con 92, quedando para el dia siguiente 09.812 con 39.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 2 DE ABRIL.

SANTOS DE HOY.—S. Francisco de P., fr., y Sta. María Egipciaca.

SANTO DE MAÑANA.—S. Ricardo, ob. y cf.

LITURGIA.—El oficio y misa son de la Dominica de Pasion, rito semidoble, color morado.

CULTOS.—Misa mayor en la santa Iglesia Catedral, á la hora acostumbrada, predicando el canónigo Dr. D. Francisco Sanchez y Juarez.—En el altar de Ntra. Sra. de Belen (Catedral) Misa y ejercicios al Sagrado Corazon de María.—Funcion matutina en la capilla de los Servitas predicando D. Francisco Garces, Cura de San Roman.—Continúa por la tarde, en santa María de Jesus, la novena de san Francisco.—Continúan, por la tarde y noche los Setenarios de Dolores en las iglesias y con los Oradores anunciados en los cultos de ayer.—En San Alberto los Ejercicios del Oratorio de San Felipe Neri, por los Padres de su Congregacion establecidos en ella, comenzándose una hora antes del toque de las Ave-Marias.—Los ejercicios de la V. O. T. de S. Francisco, á la hora acostumbrada, en S. Antonio, S. Buenaventura, los Terceros, Sta. María de Jesus y Capuchinos, con plática; en San Pedro Alcántara predicará D. José Torres Padilla.—En la iglesia de S. Juan Bautista, á la oracion, plática doctrinal que predicará Don José Torres Padilla, canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral.—Ejercicios con plática doctrinal en las iglesias anunciadas el Miercoles.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en el convento de santa Maria de Jesus.—Indulgencia plenaria visitando la Capilla del Señor de las Tres Caidas en S. Isidoro, hoy dominica quinta de Cuaresma, por la agregacion á la Basílica de S. Pedro en Roma.—Otra igual, en la iglesia del Hospital de S. Lázaro.—Asistiendo á la Sta. Iglesia Catedral, despues de Vísperas, á la ceremonia llamada de la Seña, ú ostencion de la Sagrada Bandera, se ganan muchas indulgencias parciales.

CULTOS PARA EL DIA 3.

El Jubileo Circular por treinta dias empieza en la parroquia de S. Miguel.—Funcion matutina en Sta. María de Jesus y predica el Pro. D. Manuel Torices.—Por la tarde, concluye en esta iglesia la novena y predica el Sr. Sanchez Fuentes: predican el Setenario de Dolores; en Sta. Cruz, el Pro. D. José María Perez; en san Nicolás. el señor Cura; en san Pedro, san Antonio Abad, san Andrés y los Servitas, los mismos oradores anunciados ayer.—Por la noche continúa el mismo en la Magdalena, san Miguel, san Buenaventura, san Gil, y Santiago predicando los mismos oradores de ayer; en San Vicente el Pro. D. Antonio Tapia y en santa Marina el Pro. D. Lucio Berasain.

La cofradía del Dulce Nombre de Jesus. Sagrado Descendimiento de Ntro. Sr. Jesucristo y Quinta Angustia de María Santísima, asociada á los feligreses de Sta. María Magdalena, tributan en este templo á la Reina de los Mártires un devoto setenario.

Principiará el sábado 1.° del próximo mes á las oraciones, predicándolo los Sres. D. José María Perez y D. Sebastian Barbosa, Pros.

El viernes 7 del mismo mes, en que la Iglesia recuerda á los fieles los Dolores de Nuestra Señora, se verificará á las diez una solemne funcion, ante el Santísimo Sacramento, y pronunciará el panegírico el Señor Don Luis Macías, Pro.

La hermandad de Ntro. P. Jesus de la Pasion y Ntra. Sra. de la Merced, sita hoy en la parroquia del Salvador, tributa á la Santísima Virgen un devoto setenario doloroso, dando principio el 1.° de Abril de 1876 á las oraciones predicando en las siete noches el Sr. D. Tomás Fausto Esclapés, Pro.

El viernes 7 de Abril en que la Iglesia celebra los Dolores de Ntra. Señora, á las diez y media de la mañana habrá funcion solemne, pronunciando el panegírico el mismo Sr. Esclapés.

Afecciones astronómicas para el dia 2.

SOL.	LUNA.
Sale á las 05 y 44 minutos de la mañana.	Aparece á las 11 y 37 minutos de la m.
Se pone á las 6 y 24 minutos de la tarde.	Se oculta á las 02 y 10 minutos de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 1 de Abril de 1876.

Servicio para el 2.

Gefe de dia, el T. Coronel de Montesa, D. Mariano Olmos.

Parada Provincial de Sevilla.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, cuarto capitan.

Reconocimiento de provisiones Reserva de Caballeria.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Edicto.

En virtud de providencia del Sr. Provisor y Vicario General de este Arzobispado, se saca á pública subasta, por segunda vez, la ejecucion de la obra de reparacion del templo parroquial de San Dionisio de la ciudad de Jerez de la Frontera. El remate tendrá efecto el dia veinte del próximo Abril á las doce de la mañana, en los estrados de dicho señor Provisor situados en el Palacio Arzobispal, y simultáneamente en los del Juzgado del Sr. Juez Decano de los de primera instancia de la referida ciudad de Jerez, por pliegos cerrados.

Las condiciones facultativas y económicas bajo las que se ha de ejecutar la obra, así como el modelo de proposicion á que se han de someter los postores en los pliegos cerrados que presenten, estarán de manifiesto en la notaría mayor del infrascripto y referido Juzgado para conocimiento de los licitadores.

Sevilla y Marzo 28 de 1876.—*Joaquin Alvarez*, Notario mayor.

Núm. 1,508 p.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 09,174 pesetas 87 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 203.296 pesetas 49 céntimos.—Total 212.471 pesetas 36 céntimos.

Sevilla 31 de Marzo de 1876.

Alcaldía de Sevilla.

Para conocimiento de aquellas personas que deseen traer carruajes de alquiler á esta ciudad, durante la época de féria, se hace saber por medio de este edicto que la cuota que han de satisfacer este año, en el concepto de arbitrio municipal, es la siguiente:

Por cada carruaje de uno ó dos caballos 40 pesetas.—Por cada un id. de más de dos caballos, 50 id.

Sevilla 1.° de Abril de 1876.—*Ibarra.*

Alcaldía de Sevilla.

Por el presente se cita á D. Manuel Cansino, propietario de la villa de Borba reino de Portugal, que se encuentra accidentalmente en esta ciudad, á fin de que se persone en la seccion cuarta de la Secretaria Municipal, para enterarlo de un asunto de su interes.

Sevilla 31 de Marzo de 1876.—*Ibarra.*

BANCO DE SEVILLA EN LIQUIDACION.

Por acuerdo de esta comision liquidadora se avisa al público que durante el mes de la fecha se pagarán á su presentacion en las oficinas de este Establecimiento calle Estrella número 6, todos los billetes del mismo que quedan en circulacion; tanto los correspondientes á la primitiva emision llamados ultimamente, como los de la segunda fecha 1.° de Agosto de 1866.

Sevilla 2 de Abril de 1876.—El Secretario, Antonio M.ª de Vega.

1507 p. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23 y 27

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

DEL DIA 31 DE MARZO DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

PARIS 30 (tarde).—Carece completamente de fundamento el rumor del próximo nombramiento de Julio Ferry como embajador de Francia en España.

Agencia Americana.

ROMA 30.—La Cámara no ha aceptado por unanimidad la dimision de su presidente Biancheri.

Han resultado electos vice-presidentes por una gran mayoría los señores Rasponi y Abignente, candidatos de la izquierda.

La Cámara aplaza sus trabajos hasta el 25 de abril.

LÓNDRES 30.—La casa de los sócios Streekeisen Bischoff ha quebrado, teniendo un pasivo de 120,000 libras esterlinas.

La Bolsa se resiente bastante.

SAN PETERSBURGO 30.—Los rumores esparcidos por los diarios alemanes acerca de la abdicacion del czar, están destituidos de fundamento.

La salud del emperador no inspira inquietud.

Si llegan á verificarse algunos cambios, serán puramente administrativos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 31 de Marzo.

Aunque el señor Salaverria guarda gran reserva acerca de sus proyectos sobre los presupuestos, empieza á traslucirse algo sobre lo que propondrá á las Córtes para el arreglo de la importante cuestion de Hacienda.

Dícese que desde luego y á pesar de lo que se ha supuesto en contrario, no hará por ahora arreglo alguno de los intereses de la deuda, pues comprende que esto exije un convenio con los acreedores del Estado, sobre todo con los estranjeros, para que no se interprete como una bancarrota.

Dícese que pagará los tres últimos cupones vencidos con títulos de la deuda consolidada, al tipo del 50 por 100.

Dícese que hará una nueva negociacion con el Banco de España, prorogándole por veinte años la cobranza de contribuciones.

Dícese que emitirá dos mil millones en billetes hipotecarios.

Dícese por fin que creará una especie de deuda diferida, no sé si para darla en pago de obligaciones vencidas del Tesoro, como los atrasos del clero y clases pasivas y otras atenciones idénticas.

No puedo confirmar á V. la verdad de estas noticias, porque todas ellas

manan de personas que aun cuando aseguran estar bien enteradas pudieran no estarlo. Además no seria estraño que algunos de estos proyectos sufrieran modificaciones antes de que llegaran al Congreso, y al discutirse en el seno del Consejo de ministros.

Lo cierto es que en la bolsa se esplotan estos rumores, suponiendo que va á caer un diluvio de papel sobre la plaza, y los que juegan á la baja consiguen su agosto.

No de V. crédito alguno á lo que dice la prensa sobre disidencias en el seno de la comision constitucional. Sé positivamente que hasta ahora todos los diputados que forman dicha comision están de acuerdo en lo que llevan examinado de dicho proyecto y que como las diferencias principales en la mayoria consisten en la interpretacion que ha de darse al artículo 11 y no pueden formularse votos particulares sobre interpretacion es seguro que todos los individuos de la comision firmen el dictamen.

Es probable que mañana el banquero y diputado Sr. Bayo pregunte al ministro de Hacienda en el Congreso algo de lo que proyecta respecto á presupuestos, atendiendo á que la baja persistente en los fondos públicos responde á los rumores alarmantes que en la Bolsa circulan, pero es dudoso que el Sr. Salaverria de esplicaciones muy esplícitas.

Al fin se ha presentado esta tarde al Congreso una proposicion para que se declaren compatibles á algunos generales que á la vez son diputados.

El Sr. Ulloa que habia prometido pronunciar un discurso acerca del acta de Rivadavia y que no pudo hacerlo porque la mayoría estaba dispuesta á anularla como en efecto la anuló, ha pronunciado ayer dicho discurso dándole mayor estension y alcance en apoyo de la proposicion para limitar el derecho de indulto, conmutaciones y rebajas de penas por delitos electorales.

Esta proposicion no ha agradado mucho á los constitucionales porque teniendo la esperanza de llegar al poder no quieren verse con las manos atadas respecto á elecciones, comprendiendo y aun sabiendo por esperiencia los recursos á que apelan todos los gobiernos para ganar las elecciones. De aquí las disimuladas censuras dé *La Iberia* de hoy al Sr. Ulloa.

Esta tarde ha declarado el ministro de la Gobernacion en el Congreso que se le reconoció hace tiempo el empleo de capitan general á Cabrera y que este renunció el sueldo.

—

OTRA.

Madrid 31 de marzo.

La Iberia en su número de hoy nada dice de la polémica que tenia empeñada con *La España*, cumpliendo con las instrucciones que recibió anoche su Director en la conferencia que tuvo con Sagasta, segun esta tarde se decia en los círculos noticieros.

El Nuncio de Su Santidad ha conferenciado hoy largamente con el ministro de Estado acerca de las cuestiones que en el dia son objeto de la atencion pública.

El presidente del Consejo de ministros, segun dicen los ministeriales, se ocupa en el dia en la manera de presentar el asunto de los fueros vascongados en el Parlamento, y acerca de lo cual ha consultado á los hombres mas importantes de todas procedencias políticas que tienen representacion en los Cuerpos Colegisladores

Dícese que el Sr. Cánovas, y con él un gran número de representantes del país, se resiste á resolver la cuestion de la manera precipitada que desean algunos impacientes.

De un momento á otro se esperan nuevos datos acerca del particular, que servirán de mucho por lo que respecta á la forma como se trata de proceder.

El Consejo de ministros celebrado hoy en la Presidencia y que ha durado como cosa de hora y media, parece que se ha ocupado de algunos de los proyectos rentísticos del señor Salaverria, que por lo que se dice, han merecido la aprobacion de sus compañeros de gabinete.

El señor D. F. Calderon Collantes ha dado cuenta del discurso contestacion al que mañana pronunciará en la régia recepcion el enviado japonés, que tambien ha sido aprobado por el gobierno. El subsecretario de Guerra, Sr. Azcárraga que ha sido llamado al Consejo, ha dado cuenta de algunos asuntos referentes al personal, que por lo que he oido, han sido algunos de ellos despachados, y que pronto verán la luz pública en el periódico oficial. Despues de todo esto los ministros han hablado algo respecto á la discusion del proyecto constitucional que sigue llamando la atencion de la representacion nacional. A las dos de la tarde ha tenido lugar en Palacio la recepcion de la comision del Senado que ha dado cuenta á S. M. de la contestacion al discurso de apertura de las Cámaras.

A dicho acto que se ha celebrado con el ceremonial de costumbre, han asistido de uniforme los señores que componen el Ministerio, escepto los de Guerra y Marina que aun continuan delicados. Los discursos con tal motivo pronunciados los verá V. en varios periódicos que recibirá al mismo tiempo que esta carta, razon por la cual hago de ellos caso omiso.

El Marqués de Sardoal en uno de los pasillos del Congreso ha conferenciado esta tarde con Sagasta, segun se ha dicho sobre la actitud del primero respecto á la base oncena del proyecto constitucional.

Acerca del mismo asunto se han notado hoy muchos cabildeos entre los hombres de diferente procedencia. En todas partes no se habla de otra cosa. Personas muy autorizadas aseguran que en la Comision constitucional no existe el dualismo de que se viene hablando y que por tanto el proyecto de reforma no sufrirá modificacion alguna, y en cuanto á la base 11 será aprobada tal y como está concebida.

En la semana próxima el obispo de Urgel se embarcará en Alicante para Civitta-Vecchia desde donde se dirigirá á Roma.

En la sesion de esta tarde se ha pedido al Gobierno por algunos diputados una lista de los jefes y oficiales carlistas indultados y que cobran parte de su sueldo y espediente del reconocimiento de grados y empleos del general Cabrera.

El mariscal de campo Sr. Orive ha muerto en la madrugada de hoy, en estremo pobre.

Dícese que tan luego como el gobierno se desprenda de las facultades extraordinarias serán indultados todos los periódicos que en aquella fecha esten cumpliendo condena ó sumariados.

—

OTRA.

Madrid 31 de marzo.

Congreso.—Abrese la sesion á las dos y cincuenta, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, siendo aprobada el acta de la sesion anterior.

Varios diputados escusan su asistencia por diferentes causas.

El señor MORAGAS renuncia el cargo de diputado por Sort.

Un diputado presenta exposiciones pidiendo la supresion de los fueros en las Vascongadas.

El general SALAMANCA pide se cumplan las disposiciones que mandaron que á cada ascenso se acompañe la hoja de servicios de los interesados.

Pide tambien las bases de convenio á que se han acogido algunos oficiales carlistas.

El señor ROMERO Y ROBLEDO dice que hubo algunas bases para el reconocimiento de Cabrera y algun que otro oficial, pero nada mas.

El general señor SALAMANCA y el señor ROMERO ROBLEDO rectifican.

El señor GONZALEZ FIORI pide el espediente de reconocimiento de los grados y empleos de Cabrera.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que no se ha instruido espediente pues son hechos públicos que todo el mundo conoce por la *Gaceta*.

El señor GONZALEZ FIORI insiste en que venga el espediente, en lo cual no vé inconvenientes.

El señor ROMERO ROBLEDO dice que las medidas adoptadas con los desertores mandándoles á Cuba es la que se ha considerado mas oportuna.

El señor GONZALEZ FIORI insiste en que entre los indultados y los mandados á Cuba hay notable diferencia é injusticia.

El señor ROMERO ROBLEDO contestando dice que no hay diferencias porque las situaciones de los prisioneros y presentados son distintas; que el decreto nombrando Capitan General á Cabrera fué rubricado por Jovellar ó Primo de Rivera.

El señor MARION pide se resuelvan ciertas dudas respecto á incompatibilidad de algunos funcionarios de Fomento.

El señor Ministro de FOMENTO dice que ignora lo que haya en el asunto.

El señor ESCOBAR apoya una proposicion pidiendo que se atienda con particular cuidado á la plantacion de árboles en nuestros montes, tan necesaria para la agricultura como para la salud pública. Dice que su proposicion es aun mas aplicable á determinadas provincias y principalmente á las Vascongadas.

El señor Ministro de FOMENTO dice que no halla inconveniente en que la proposicion sea admitida, siempre que la comision salve ciertas dificultades que á primera vista ofrece el proyecto.

El señor ESCOBAR dá gracias al ministro y la Cámara toma en consideracion la proposicion por unanimidad.

El señor PEÑUELAS pregunta sobre reformas hechas en el ministerio de Fomento; anunciando una interpelacion.

El señor ministro de FOMENTO contesta diciendo que él no es responsable de la mayor parte de las reformas á que alude el señor Peñuelas: pero que si este se deside á sostener la interpelacion él está dispuesto á contestar en todo lo que concierne á sus actos.

El señor PEÑUELAS esplana su interpelacion, empezando por lamentarse de tener que hacerlo. Dirige acusaciones al marqués de Orovio por mas que no sea ministro de la Corona. Manifiesta la grandísima importancia que tiene el ministerio de Fomento por los grandes ramos que le están encomendados. Censura duramente la costumbre de que cada ministro se crea obligado á dar nueva forma á la organizacion de su Secretaría. Se lamenta igualmente que al inaugurarse la actual situacion se dejase cesante á muy dignos funcionarios. Ataca con alguna dureza la conducta del señor Orovio y termina diciendo que con reformas tan reaccionarias en la enseñanza hemos conseguido ocupar el último puesto en el mapa científico de Europa.

El señor ministro de FOMENTO dice que no comprende las censuras del señor Peñuelas respecto á empleados, porque si es verdad que los ha habido de corto tiempo pero de grandes méritos, tambien hay otros de 20 y 25 años de servicio. En cuanto á las medidas adoptadas en materia de instruccion pública dice son infundados los ataques del señor Peñuelas porque aun no se conocen sus resultados.

En lo relativo á obras públicas dice que piensa presentar el resultado de los trabajos realizados en la materia por los ministros sus antecesores durante la restauracion.

Rechaza los cargos dirigidos al señor Orovio por sus disposiciones en Fomento por que sin que todos los apadrine los cree injustos y apasionados.

Cree que ciertos cargos relativos á remociones del personal en vez de dirigirlos á Orovio debiera haberlos dirigidos á él. No comprende que el señor Peñuelas censure que ocupen puestos públicos personas de títulos noviliarios, y añade que si hay en ello culpa la acepta por completo. Termina diciendo que lo que hay que hacer es encauzar y ordenar todo lo que se ha legislado en los diversos ramos de Fomento.

El señor PEÑUELAS rectifica brevemente y censura que se hayan hecho ciertos gastos inútiles.

El señor OROVIO se lamenta de la forma anomala del debate. Defiende la reforma de su secretaría cuando se verificó la variacion tan radical de política.

(El señor Navarro y Rodrigo pide la palabra).

El señor OROVIO dice que los ingenieros obtenian beneficios que hacian necesaria su reforma. Que los ingenieros no hacen falta en aquellos centros oficiales, sino que sus servicios son mas útiles en provincias. Dice que siendo la Nacion católica y monárquica no puede consentir que en las Universidades se enseñe nada que se oponga al dogma y á la monarquía y que algunos profesores tomaban pretesto de la libertad de la ciencia para desacatar á los poderes constituidos.

El orador termina manifestando que cree haber rebatido los cargos del señor Peñuelas.

Antes de sentarse añade que en cuanto á la formacion de la Comision de Filadelfia propuso las personas al Consejo de Ministros, despues de haber sido informado de lo que en este punto hacian otros gobiernos de Europa.

El señor CARDENAL (para alusiones) comienza á dar una detallada esplicacion de la conducta que observó como Director de obras públicas y devuelve al partido del señor Peñuelas ciertos cargos que este le habia dirigido.

A las 6 y media continua el orador.

Las noticias de Méjico del 15 de marzo recibidas por la vía de Nueva-York y la Habana, anuncian que los insurrectos se habian apoderado de Jalapa y del ferro-carril de Veracruz. Se habia proclamado el estado de sitio en los estados de Puebla, Tlascala y Veracruz. Noticias de Galveston anuncian que el comandante de Matamoros habia levantado un empréstito forzoso, á fin de atender á la defensa de aquella ciudad contra los insurrectos mandados por Diaz.

El Consejo de Ministros en Washington se ocupó del movimiento insurreccional de Méjico y de las demandas dirigidas por las autoridades mejicanas locales al gobierno de los Estados-Unidos para que las autorice á comprar armas en los Estados-Unidos. El ministro norte americano en Méjico ha recibido instrucciones para emplear sus buenos oficios en favor de la conservacion de la paz.

—Oficialmente ha desmentido en Paris el duque Decazes que se pensase por el gobierno francés nombrar á monsieur Ferry embajador de Francia en España.

Así, al menos, lo dicen por telégrafo á la *Correspondencia*.

—Despachos de orígen francés anuncian que se prepara una espedicion anglo-franco-alemana contra los piratas de la China.

En toda Europa ha causado el mejor efecto el castigo que las armas españolas acaban de dar á los de Joló.

—Los periódicos que hace mucho tiempo venian manifestándose mas recelosos acerca de la suerte y del porvenir de España, eran los ingleses. La terminacion de la guerra y la acertada direccion de la política del Gabinete de Madrid, han operado una gran reaccion en la prensa de la Gran-Bretaña, que vuelve á fijar su preferente atencion sobre España y á manifestar sus esperanzas de que esta nacion, digna de ser venturosa, se baste y sobre para dominar la honda crísis ocasionada por sus últimas perturbaciones y recuperar la venturosa posicion perdida, en tantos años de desconcierto.

El Daily News es uno de los periódicos que ahora tratan con mayor deferencia á nuestra nacion. El periódico londonense cree que el secreto de nuestro porvenir está en la campaña dificilísima para el arreglo de nuestra hacienda; espera que los españoles, en lo relativo á los intereses de la deuda, responderán á la confianza europea y evitarán para el mejoramiento de los ingresos las ocultaciones de la riqueza imponible.

—Escriben de Ferrol que hasta en altas horas de la noche se trabaja en los talleres de aquel arsenal para dejar listas en breve tiempo las fragatas blindadas *Numancia* y *Sagunto*, que irán á reforzar la escuadra de las Antillas, y que las quillas que han de colocarse en los tres departamentos de la Península han de ser para tres fragatas, cuyas dimensiones no excederán de las que tiene la *Sagunto*.

—Segun una carta de San Juan de Luz, doña Margarita pasó á dicho punto á despedirse de algunas familias que han sido adictas á la causa de su esposo D. Cárlos.

Despues se dirigió á Behovia, desde donde dió el adios de despedida á España, á cuya vista lloró, condoliéndose de que su esposo no hubiese escuchado sus ruegos para que pusiese término á la desastrosa guerra que asolaba nuestras comarcas. De Behovia marchó á Biarritz, y de allí á reunirse con su esposo.

—El ministro de Hacienda reunió anoche en su despacho á los directores de aquel departamento para tratar con ellos de ultimar lo mas pronto posible los presupuestos que ha de llevar muy pronto á la Cámara.

—Segun mis noticias, parece que se ha espedido pasaporte para Roma al obispo de Urgel, el cual deberá embarcarse en la próxima semana en un vapor que le conducirá á Cette y desde allí se dirigirá á Roma, en donde se pondrá á disposicion de Su Santidad. Parece probable que el Papa le persuada de la conveniencia de la renuncia de su Episcopado.

—En el salon de conferencias se hablaba esta tarde con bastante animacion entre algunos diputados de la minoría de la necesidad de anticiparse á la iniciativa del Gobierno, presentando una proposicion de abolicion de los fueros vascongados. En este punto contiuúo creyendo que el señor Cánovas está dispuesto á no dejarse llevar por corriente alguna y á no salirse de la ley de 1839 que ha invocado como único procedimiento prudente para hacer el arreglo que las circunstancias exijan.

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 31 de Marzo á las 5 y 15 de la tarde.

Recibido el 1.° de Abril á las 10 y 30 de la mañana.

La Comision del Senado ha entregado al Rey la contestacion al Mensaje.

Mañana recibirá el Rey á la embajada japonesa.

El príncipe de Gales visitará á Sevilla.

Siguen las peticiones en el Congreso.

—

Madrid 1.° de Abril á las 11 de la mañana.

Recibido á la una de la tarde.

La "Gaceta" publica el escalafon de catedráticos de segunda enseñanza.

El fondo nacional asciende á cuatro millones.

—

LÓNDRES 31.—Se han celebrado numerosos meetings en casi todas las capitales del Reino Unido, con motivo del nuevo título de la reina de Inglaterra al cual se muestran hostiles.

Pasará á la Cámara de los Lores en segunda lectura.

El príncipe de Gales llegará á Gibraltar el 14 de Abril.

—

Madrid 31 de Marzo.

Congreso.—Hasta la hora del correo la sesion ofrece escaso interés.

Se presentan esposiciones y se hacen varias preguntas al Gobierno.

Romero Robledo declara Cabrera recibido títulos empleos rehusando sueldo.

Mañana recibirá Rey embajada japonesa.

Fabra.

Bolsa de Madrid.

Del dia 31.

El consolidado cerró en Bolsa esta tarde, pasada la hora oficial, á 16,20 fin de mes y 16,225 al contado.

A fin del próximo quedaba á 16,40 papel.

Los bonos del Tesoro se hicieron á 57,75.

Las acciones del Banco descendieron hasta 178,50.

Cambio sobre París y Lóndres á 5,06 y 48,50 respectivamente.

Los descuentos como sigue:
Carpetas de subasta, 29.50.
Cupones vencidos, 68,25 dinero.
Idem de bonos, 12 y 20.
Idem de esterior, 49 y 68,50.

—

Del dia 1.°

3 por 100 interior, 16,15 1/2 á 16,20.
Exterior 16,20 y 30.

Bolsa de Paris.

3 por 1 francés, 66.35.

Españoles.

Exterior, cupon Enero de 1875, 17.

Ingleses.

Consolidado 94, 1/2.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 1 DE ABRIL.

Hec.	Lit. ó sean		Fanegas.	Rvn.
17	50	»	32	54
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	17	50		00	00	24	81
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 31.	151·40
Entrada de hoy.	
Total.	151·40
Venta de hoy.	17·50
Existencia para el dia 3	133·90

—

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHONDIGA.

—

SEVILLA 1 DE ABRIL.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	00 á 00	45 á 50
Id. pintones.	00 á 00	47 á 52
Id. Extremeños.	00 á 00	48 á 50
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	46 á 50
Garbanzos gordos.	00 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	00 á 00	17 á 22
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas.	00 á 00	35 á 40
Id. mazaganas.	00 á 00	00 á 40
Id. tarragonas.	00 á 00	44 á 45
Maiz de sequero.	00 á 00	00 á 00
Id. de riego.	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella.	0 á 00	180 á 190
Alverjones.	00 á 00	00 á 54
Yeros.	00 á 00	50 á 52
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	18 á 19 0/0
Id. id. id. de 2.ª		de 17 0/0 á 18 0/0

—

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 1 de Abril.

Entrada general de ayer, 1500 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 51 0/0 á 00 0/0.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—1700.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 30, 0180.
Precios.—En puerta, 50 0/0 á 00 rs.
En bodega, 00 á 54 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 31.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 1.—028 reses y 00 terneras, con 6,709 1/2 libras.—Al dueño, de 33 0/0 á 35 0/0.—Al público á 48.—53 machos con 1,345 libras.—Al dueño, de 00 á 23 0/0.—Al público á 32.—014 carneros con 0,402 1/2 libras.—Al dueño de 23 á 00 0/0.—Al público á 32.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 8,466 0/0.—Reses reprobadas mayores, 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 31.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 33. de 1'41 á 1'88 pesetas kilo.—Lanares, 3. de 0 00 á 1 00.—Cerdos, 08 de 0'00 á 2,00

—

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior.		0516
Entrados en este dia.		073
Total.		0589
Han salido.		
Para el consumo.	053	58
De tránsito	5	

Quedan para el inmediato dia. 0531
Los cerdos vendidos han pesado. 0489 arrobas 11 libras.

Precios por pesetas de 17'50 á 19'00
Por libras de 48 0/0 á 51 0/0 cuartos.

Sevilla 1 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

—

Mercado de Córdoba del dia 31.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 46 cuartos libra.—Id. de cabra á 36.

—

Málaga 31.—Trigo de primera, de 00 á 60 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 52 0/0.—Cebada del país de 22 á 23 0/0.—Habas, de 43 á 48 0/0.—Garbanzos de primera, de 100 á 110.—Id. de segunda, de 90 á 95.

—

Jaen 30.—Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

—

CAMBIOS.

SEVILLA 31 de Marzo.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 49'15 d.
PARÍS á 8 dias vista, 05'09 á 5'10 0/0.

Cartagena, 1/2 á 5/8	Almeria, 1/2 d.
Madrid 5/8 á 3/4.	Santander 1/4 á 3/8
Cádiz, 1/4 d.	Granada, 5/8 q.
Barcelona 1/8 á 1/4	Bilbao, 5/8 á 3/4 d.
Valencia, 1/4 l	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/4 q.	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 q.	Coruña, 1/2 á 3/4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

—

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 31 de Marzo de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	2	4	5	11
S. José.	0	0	0	0
Total.				11

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	4
De la Casa expósitos.	1
De la poblacion.	06
Igual.	11

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

—

Buques entrados en Sevilla en el dia 31.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 30.

Charanguero Mercedes, de Sanlúcar con vinos.

DESPACHADOS.

Vapor español correo trasatlántico Guipúzcoa, con la correspondencia, carga general y pasageros para la Habana.—Vapor holandés Venus, con carga general para Amsterdam.—Id. inglés Norway, en lastre para Huelva.—Pailebot americano John C. Smith, con sal para Gloucester.—Goleta alemana Vesta, con vinos para Hamburgo—Corbeta alemana de guerra á hélice Medusa de 9 cañones, para la mar.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

—

De Mérida á Sevilla.

De Tocina (empalme) al Pedroso.

Primer tren, sale á las 11,20 de la mañana.—Llega al Pedroso á la 1.26 de la tarde.

Segundo, sale á las 7,30 de la tarde.—Llega al Pedroso á las 9,38 de la n.

Del Pedroso á Tocina (empalme).

Primer tren, sale á las 7,30 de la m.—Llega á Tocina (empalme) á las 9,29 de la mañana.

Segundo, sale á las 2,20 de tarde.—Llega á Tocina (empalme) á las 4,18 de la tarde.

Precios: Primera clase, 18,80 reales; segunda, 13,60; tercera, 10,20 rs.

De Sevilla á Cádiz.

Primer tren, sale á las 6,50 de la m.—Llega á Cádiz á las 12,02, de id.

Segundo, sale á las 6,16 de la t.—Llega á Cádiz á las 10,30 de la n. (correo).

De Cádiz á Sevilla.

Primer tren, sale á las 5,15 de la m.—Llega á Sevilla á las 9,36 de id. (correo).

Segundo, sale á las 4,30 de la tarde.—Llega á las 9,28 de la n.

Precios: Primera clase, 70.75; segunda, 51,25; tercera 30 rs.

—

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

ANUNCIOS.

MÁQUINAS AMERICANAS
PARA COSER,
ÚNICA SILENCIOSA
DE WHEELER Y WILSON M. F. G. C.ª

Exposiciones **universales.**

Lóndres, 1862. *Medalla de oro.*

Paris, 1867. *Primera medalla de oro.*

Amsterdan, 1869. *Medalla de oro.*

Cada máquina lleva incrustada sobre el platillo sujeto un medallon redondo, que representa en relieve el sello del comercio.



Sin esta marca ninguna máquina puede ser legítima.

Exposiciones **universales.**

Moscow. *Medalla de oro.*

Anvers. *Medalla de oro.*

Viena, 1873. *Único diploma de honor.*

4 primeros premios.

Exposicion de Viena, 1873.—MR. NATANIEL Wheeler, es el único con la Condecoracion de la CRUZ DE LA ÓRDEN DE FRANCISCO JOSÉ.

Un millon ciento siete mil catorce máquinas vendidas hasta la fecha solamente para familias y modistas.—*Máquinas de mano desde diez duros.*=Sedas, hilos, agujas y piezas sueltas para toda clase de Máquinas.

ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.

Madrid, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

Ventas por mayor y menor.
Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.

LA INDUSTRIAL,
PLAZA DEL SACRIFICIO N.º 4.
GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES
DE VEGA Y COMPAÑÍA,
Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.º 88.

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:

En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.
Lona para mochilas y morrales.
Para tapa de Ros.
Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.
Para correas de habitos.
Negro para causticos.
Trasparentes para delantales y cunas.
De seda para medicamentos.
Impermeables para capotes.
Para toldos de carros y wagones.
De piso para habitaciones y carruages.
En cañamazo negro mate para pizarras.
Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
Idem para mesas, comodas, altares y todo los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.
SIERPES 88. 7287 p. a.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

MAQUINAS PARA COSER
HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.
ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.
DE TODOS LOS SISTEMAS.

GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,
ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,
DESDE 180 REALES.
VENTAS Á PLAZOS
GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.
LA SILENCIOSA
SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.
Pidanse catálogos y pormenores
Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).

ACADEMIA
DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.
PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS
CIVILES Y MILITARES,
DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)
DON MANUEL MOLINA.
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:
1.º Las asignaturas del grado de Bachiller.
2.º Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.
3.º Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infanteria*, **caballeria, administracion** militar, *marina*, *artilleria*, Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos.**
4.º **Clases especiales:** Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.
5.º **Carreras completas:** *Ciencias*, *farmacia*, **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas,** agrimensores y otras.
6.º **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.

NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.

OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales
Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.

RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.

Se compran dichos recibos, cupones de todas clases, títulos del 3 por 100, bonos del Tesoro, subvenciones de ferro-carriles, pagarés contra el Tesoro, y toda clase de valores. **No se cobra comision.** Calle del Lagar n.º 16, D. José Sierra Payba. 425 p. d.

JARABE DE LABELONYE
FARMACEUTICO DE 1ª CLASE DE LA FACULTAD DE PARIS.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 anos, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las **enfermedas del corazon** y las diversas **hidropesias.** Tambien se emplea con felix exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros cronicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extinction de vox, etc.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el ano 1840, y hace poco tiempo, que las **Grageas de Gélis y Conté**, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** *(colores palidos)*; las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.

Precios en España.

Jarabe, 24 reales frasco, 15 rs. medio frasco.
Grageas, 20 rs. caja, 12 rs. media caja.

La Agencia franco española, 31 calle del Sordo, en Madrid, sirvc los pedidos.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE, 99, Rue d'Aboukir.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Carcia, Gran Capitan 26.

SOBRES, PRECIOS DE FABRICA.
ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS.
PAPEL Y UTILES DE ESCRITORIO.
LIBRERIA Y LITOGRAFIA.
Plaza de Argüelles (antes Descalzos) 23.
1340 p. a.

Á LAS SEÑORAS.
SE COPIAN ABANICOS ANTIGUOS.
SE PINTAN FLORES
en cabretilla, seda y papel.
Gallegos 13 y 15, peluquería de Millan.
1134 p. a. 15-06

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.
SECRETO ÁRABE.
ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local; las malas digestiones, los vómitos, acedías, inapetencia, ardores, flato, esceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos ménstruos; la anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplegías cerebrales; evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutífero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera *Panacea* para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con él *Café nervino* rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja para veinte y cuarenta tazas, *en todas las principales boticas y droguerias de España y del estranjero;* en los depósitos de SEVILLA, J. Delgado, Tetuan 20, farmacia de *El Globo.*

DEPÓSITO CENTRAL: Espóz y Mina, 18, Dr. Morales, Madrid. Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida. 312 p.

GRANDE EXITO EN PARIS!
VELOUTINE CH.^LES FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE

Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con borla en Paris, En España, 22 rs.—INVENTOR **Charles FAY**, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.
La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.

En Sevilla farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

COMPAÑIA COLONIAL.

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES
FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
once medallas de premio
CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,
antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp.

EL FENIX ESPAÑOL.
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS CONTRA INCENDIOS
Á PRIMA FIJA.

Subdirector,—D. MANUEL POLERA.
Calle de las Sierpes número 59, *Sevilla.*
GARANTÍA,

Capital efectivo	57.000,000 Rvn.
» en primas y reservas.	21.457,212 »
Total. . . .	78.457,212 Rvn.

Esta gran Compañía Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto, al pago de los siniestros cualquiera que sea su importancia. 547 p.

BAZAR INGLES,
PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.



Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro, estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchilleria, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferreteria y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten. 179 p.

INTERESA MUCHO Á LOS PADRES DE FAMILIA
CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS
DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRARÉIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas, ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacaos de superior calidad trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARÁ LA VERDAD.

Sus clases son *tres* únicamente, á precios de **8, 10 y 12** reales.

ÚNICO DEPÓSITO EN SEVILLA
CASA DEL SR. D. FRANCISCO DE LAS HERAS
titulada LA CONCEPCION, *Cerrageria* 23.
3943 p.

EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, *y San Acasio* 12.
PRECIO FIJO.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra).

AL PÚBLICO.

En la acreditada fábrica de *Narciso Perez*, calle de Tintores num. 37, contigua á la fonda de S. Fernando, se halla de venta un completo surtido de camas del reino y extrangeras, con incrustraciones de nacar en forma francesa; camas de niños, cunas, palanganeros, perchas, velocipedos y coches de mimbres, á precios fabulosamente baratos. 1489 p. a 15 15

AVISO A LOS CAZADORES.

En la calle de las Sierpes núm. 60 Novedades de Paris, se ha recibido un variado surtido de escopetas y objetos para caza. 1490 p. a 6-6

Costureras.

En la calle de Tetuan núm. 43. casa de Barthe, se necesitan costureras para coser á la mano. 132 g. 5-5

Venta.

En la calle de Tintores núm. 37, fábrica de camas, se encuentra de venta un estrado de canuton verde, un reloj de música y cuadros antiguos; tambien hay alguna estanteria, pesos quintaleños y romanas. 134 g. 4-4

Perdidas.

La de una mantilla de granadina de seda de lunares con velo de Chantillí, que se estravió á las 10 y media de la noche del 30 de Marzo desde la calle Moratin, Mendez Nuñez, Bilbao á la de Madrid. Se suplica á quien se la haya encontrado se sirva entregarla en calle Piñones núm. 8 donde se darán mas señas y gratificará. 133 g. 3-3

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

La casa núm. 14 de la calle Mendoza Rios, con muchas comodidades. Darán razon en el taller de carpinteria plaza de Rull núm. 4. Núm. 113 g. 6-1

SE ARRIENDA la bonita casa calle de Sta. Ana núm. 31, dan razon calle San Miguel núm. 6. 131 g. 5-2

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1301 p d

SE ARRIENDA la casa calle de Abades núm. 26. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA una accesoria propia para un establecimiento, en calle Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 14 d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon. 12 g. d.

A LOS FORASTEROS.
Pisos amueblados.

Con centenares de pedidos ha sido favorecida esta oficina, otros años por esta época, y habiendo prestado grandes servicios á los que en ella han depositado su confianza, hoy vuelve á aconsejar á las *familias* que deseen disfrutar de la *Semana Santa y Feria de Sevilla* y piensen tomar domicilio en casas particulares, se dirijan antes que á nadie, al acreditado *Centro de Negocios, Vizcaínos* 50, donde tienen encargo de arrendar todos los pisos amueblados que existen para este fin en la ciudad.

No olvidarse: Vizcaínos 50.
1375 p. 15-09

Se arrienda un piso amueblado en calle García de Vinuesa núm 17. 129 g. 5-3

Se admiten uno ó dos caballeros ó señoras en clase de huespedes en calle Herrera núm. 13, junto al Museo. 129 g. 4-4

Se arrienda un piso amueblado ó habitaciones con asistencia ó sin ella, tiene un magnífico balcon para ver las cofradías.—Calle Colon 24 dan razon. 1374 p. 8-2

En la preciosa y elegante casa calle Mendez Nuñez núm. 15, antes fonda Americana, se arrienda el piso principal amueblado y varias habitaciones bajas, todo perfectamente arreglado, para las próximas fiestas ó por todo el tiempo que convenga: su precio es módico. 1282 p. 15-04

Se arrienda media casa amueblada junto á la Catedral y la féria, para la temporada de esta y Semana Santa. Informarán en el puesto de agua de la plaza de Sto. Tomás, próximo al cuartel de provinciales. 1419 p. 5-3

Se arrienda un balcon y habitaciones, calle de Génova núm. 10 informarán. 126 g. 6-2

Piso con balcones á la calle Sierpes.

Se arrienda un piso amueblado para todo el mes de Abril y Mayo en uno de los mejores sitios de la calle de las Sierpes. Calle Bruna 8 se dá razon. 131 g. d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Funcion para hoy sábado.
No se ha recibido el anuncio.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, *antes Cantarranas.*

Dos grandes funciones para hoy domingo. La primera á las tres y media de la tarde y la segunda por la noche á las 8.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

Con permiso del Exmo. señor Gobernador civil de esta provincia se verificará una magnífica y sorprendente funcion de ejercicios gimnásticos, acrobáticos y pantomímicos por la célebre compañía que dirigen los señores Velazquez y Cavallé, el Domingo 2 de Abril de 1876.

Se rifarán en favor de los [illegible] rentes, siete regalos.

La plaza se abrirá á las d[illegible] zando la funcion á las tres y [illegible]

Precios.—Delanteros de pa[illegible] entrada, 3 reales.—Sillas alrede[illegible] circo con id., 4 reales.—Entrada [illegible] ral sin distincion, un real.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. [illegible]

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, *en su Administracion calle de Zaragoza núm. 50.*—Provincias.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion de este periódico se dirigirá á Don Antonio maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* Otal *como el único responsable.*

MARTES 4 DE ABRIL DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

Sevilla: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28.—*Por seis id. id.,* 52.—*Por un año* 100.=En provincias: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—Estrangero.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=Antillas.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=Portugal.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2730

EL ESPAÑOL.

Sevilla 4 de Abril de 1876.

En la sesion celebrada el jueves último en el Congreso el Sr. Ulloa defendió la proposicion referente á que no se conceda á los funcionarios públicos, reos de delitos ó faltas electorales, conmutacion, rebaja, ni remision completa de la pena hasta despues de estinguir la mitad por lo menos de la que les hubiese sido impuesta.

La proposicion en sí, como dice un periódico, no encierra grande importancia, ni podia dar ocasion á una discusion reñida, desde el momento en que todos los diputados y el mismo Gobierno estaban desde luego conformes en que se tomara en consideracion, puesto que vá encaminada á reprimir con mano enérgica los delitos electorales, cometidos por los que más pruebas de imparcialidad y rectitud deben ofrecer cuando de elecciones se trata, dependiendo en gran parte de su conducta el éxito de aquellas. La proposicion, que el señor Ulloa defendió, redunda en prestigio del sistema parlamentario, é indudablemente tenia que encontrar favorable, unánime acojida en la Cámara.

Ocupándose del discurso del señor Ulloa y de los incidentes á que dió lugar, *El Diario Español* se espresa en los siguientes términos: «El vicio de que el Sr. Ulloa se lamentaba y al que quiere poner con su proposicion remedio es bastante viejo. Los abusos que tienden á corromper el sistema electoral no son propios y exclusivos de España: en todas las naciones que se gobiernan por el sistema parlamentario han existido y existen; pero importa hacer una observacion que no creemos que estará aquí fuera de su lugar. Ningun sistema electoral se presta tanto á los abusos, á las coacciones y á la corrupcion como el sufragio universal, y prácticamente lo hemos visto en España desde que se planteó ese sistema de elecciones. En ninguna época de nuestra historia se han hecho tantas elecciones generales como desde 1868 hasta 1876, siendo digno de advertirse que cada nueva eleccion ha dado por resultado Cámaras completamente distintas por sus elementos y por sus hombres de las que acababan de cesar.» Nuestro apreciable colega esplica la notabilísima diferencia de la significacion política de las Córtes, que se han reunido en nuestro país desde el 68, por la influencia que merced al sufragio universal pueden ejercer los gobiernos y por que, plegándolo á sus deseos, ellos eran en realidad los que nombraban los diputados.

Los incidentes á que dió ocasion el discurso del señor Ulloa fueron la contestacion del mismo al señor Romero Robledo, que defendió las últimas elecciones de los ataques de que el Gobierno ha sido objeto con este motivo, y el discurso del señor presidente del Consejo de Ministros, que nuevamente creyó oportuno, tóda vez que á ello fué provocado por el orador, el esplicar, como contestando en el Senado al señor Valera lo habia hecho, su juicio respecto á la inviolabilidad del diputado. Para el señor Cánovas del Castillo, y este es el criterio del Gobierno, el diputado no puede ser perseguido, porque no incurre en responsabilidad alguna, por las opiniones que emita en la Asamblea; pero si estima que la inviolabilidad es absoluta, no así aprecia la libertad de la palabra del diputado. El señor Cánovas del Castillo ha esplicado suficientemente y á satisfaccion de la Cámara las palabras que en otra ocasion pronunciara respecto á la inviolabilidad de los representantes de la nacion y que han sido torcidamente interpretadas por algunos individuos y periódicos de oposicion.

INAUGURACION DEL CONGRESO MEDICO ANDALUZ.

Poco despues de la una de la tarde del domingo último, se verificó, en la Escuela de Medicina y Cirujia, establecida en el ex-convento de Madre de Dios, la inauguracion de las sesiones del Congreso Médico-Andaluz. La concurrencia de señores adheridos como sócios á la realizacion del Congreso, y de los que sin pertenecer á él concurrieron, fué numerosa y brillante, habiendo asistido tambien los alumnos de la Escuela. Los sillones de la presidencia fueron ocupados por los señores don Manuel de Bedmar, Rector de la Universidad de Sevilla; don Juan Fernandez Palma, presidente de la Audiencia Territorial, y doctor don Antonio Rivera y Ramos, presidente del Comité de organizacion del Congreso y director de la mencionada Escuela.

Abierta la sesion, el doctor señor don Vicente Chiralt leyó una Memoria en la que se reseñan los precedentes sobre la realizacion del Congreso; resultando que la iniciativa se debe al doctor señor don Francisco Revueltas y Carrillo, avecindado en Jerez de la Frontera, á quien secundó el Sr. D. Francisco Tubino, propietario y director de *La Andalucía*, cuyo periódico puso al servicio de la asociacion para cuanto contribuyese á llevar á cabo tan útil pensamiento. En la Memoria se espusieron las causas de no haberse celebrado el Congreso en el mes de noviembre último y su traslacion á los presentes dias.

Cuando terminó el doctor Chiralt la lectura de la Memoria, se levantó el doctor señor Rivera y leyó un brillante discurso en el que se exponen los elevados objetos á que se dedican las ciencias médicas, se hacen muy acertadas consideraciones sobre las mismas y los hombres que las profesan; manifestó y probó los grandes y positivos beneficios que han de resultar para la ciencia, y, por lo tanto, para la humanidad, de la celebracion de estos Congresos, reseñando los antecedentes del que se inauguraba con aquel acto; dió las gracias á todos los señores que habian secundado el pensamiento del doctor Revueltas; y dirigiéndose despues á los alumnos de la Escuela de Medicina, los exhortó á que se aprovechasen de las discusiones que iban á presenciar y á que perseveraran en su aplicacion y estudios, para llenar con acierto y felices resultados los altos deberes que impone el ejercicio de la ciencia. El discurso del señor Rivera mereció los plácemes de todos los presentes.

Despues tomó la palabra el doctor señor don Francisco Revueltas, y en una elocuente é improvisada peroracion, dió gracias, primero, por los elogios que tanto en la Memoria como en el discurso se le habian dirigido; esplicó las causas de su iniciativa para la celebracion del Congreso; encomió la parte que en su realizacion habia tomado el Sr. Tubino, y felicitó, no solo á sus compañeros, sinó á cuantas personas habian secundado su pensamiento y estaban allí presentes.

Contestó breves palabras el Sr. Rivera y delaró abiertas las sesiones del Congreso, proponiendo en seguida que se nombrase la mesa definitiva; y para el efecto, dijo, que creia lo más conveniente designar una comision nominadora, proponiendo para que la compusieran á los doctores señores don Domingo Rondona, don José Moreno Fernandez, don Ramon de la Sota y Lastra, D. Cayetano del Toro y don Francisco Teran. Aceptada la propuesta se suspendió la sesion por quince minutos, interin los expresados señores conferenciaban y acordaban la candidatura.

Pasado ese tiempo se reanudó la sesion, y la comision nominadora propuso á los siguientes señores:

Presidentes de honor.—Señores don Manuel de Bedmar y D. Francisco Revueltas y Carrillo.

Mesa para dirigir las sesiones.

Presidente:—Sr. D. Antonio Rivera y Ramos.

Vice-Presidentes:—Señores D. Juan Creus, D. Federico Rubio, D. Javi er Lazo y D. Cayetano del Toro.

Secretarios:—Señores D. Vicente Chiralt, D. Javier Lazo y Cortezo, don Francisco Laborde y D. Enrique Diaz Rocafull.

Estándose leyendo la candidatura se presentaron los señores conde del Cazal, presidente de la Diputacion provincial, y D. José María de Ibarra alcalde de la capital, quienes por el órden que quedan nombrados dirigieron la palabra al Congreso, manifestando que la causa de no haberse presentado á la hora marcada habia sido una reunion que para un asunto de gran interés se habia celebrado en el Gobierno civil de la provincia, y á la cual habian tenido que asistir. El señor de Ibarra hizo muy oportunas consideraciones sobre la utilidad del Congreso Médico Andaluz y sobre las ciencias, y espresó la gran satisfaccion del Ayuntamiento, cuya presidencia tiene y al cual representaba, porque en Sevilla se verifiquen las primeras sesiones del Congreso, al cual ofrecia la corporacion municipal su mas decidido apoyo moral y material. Tambien aludió el señor de Ibarra á la Escuela de Medicina y Cirujia, y á la proteccion que le habia dispensado la Diputacion provincial, recordando que á esta corporacion habia él pertenecido y, que por lo tanto, creia procedente lo que acababa de manifestar.

El Dr. Rivera tomó luego la palabra y preguntó á los señores socios si aceptaban la candidatura propuesta, siendo la respuesta afirmativa por unanimidad.

Habló en seguida el señor de Bedmar, dando las gracias y escusándose de admitir el honor que se le conferia, alegando varias razones, entre ellas el ser estraño, completamente estraño á las ciencias médicas, de las que no conocia mas que la parte que se relacionaba con la Jurisprudencia.

Se levantó el Dr. Sr. D. Federico Rubio y contestó al de señor de Bedmar, suplicándole que aceptase aquella muestra de deferencia, de la cual lo consideraba muy digno.

El Dr. Sr Rivera le dirigió la misma súplica, esponiendo los méritos que para aquel puesto reune el señor de Bedmar, quien al fin manifestó que cediendo á los ruegos de ambos señores, aceptaba la presidencia de honor.

Se le ieron las gracias, y el señor Rivera dijo que en la sesion de ayer lunes tomaria posesion la mesa definitiva, señaló la órden del dia y levantó la sesion.

Esta se celebró en la magnifica Sala de Claustros de la Escuela, preparada con sumo acierto para un acto de tanta importancia. A la prensa periodica se le ha señalado un sitio cómodo y adecuado, con todos los útiles necesarios para tómar las notas que se crean del caso.

Por tal deferencia damos las gracias al Comité de organizacion.

Despues se procedió á visitar la Escuela, cuyos departamentos se encuentran á tal altura, que muy poco ó nada habrá que envidiar á los demás institutos de la misma clase, así nacionales como extranjeros.

El órden que ha de observarse en las tareas del Congreso, lo hemos publicado hace pocos dias; y, por lo tanto, escusamos el repetirlo.

Es cierto, como dice *La Correspondencia*, que no un conocido banquero solamente, sino tambien un rico propietario, nos referimos á los señores don Adolfo Bayo y marqués de la Viesca, se proponian ayer dirigir una pregunta al señor ministro de Hacienda, con objeto de que este pudiera calmar la especie de ansiedad que existe con motivo de las soluciones que puedan envolver los futuros presupuestos.

A dichos señores, como á otros muchos, se les dirigen constantes escitaciones y se les advierte que la reserva absoluta guardada sobre este asunto está sirviendo á los agiotistas para esparcir los mas absurdos rumores que influyan en la depreciacion de los fondos.

No estrañamos que haya cierta impaciencia por conocer el pensamiento del señor ministro sobre el mas grave de los problemas que el Gabinete ha de resolver, ni nos sorprende que la natural y calculada prudencia del Sr. Salaverría sirva de pretesto á los especuladores, que por lo comun no tienen entrañas sino para acariciar el mejor fruto de sus especulaciones; pero si el señor ministro se hubiera hallado presente y la pregunta se le hubiera dirigido, no es probable que anticipara noticia alguna en negocio tan grave, solo por complacer á los especuladores. Lo que es la situacion, no necesita decirlo el señor ministro de Hacienda, la conocen perfectamente cuantos se ocupan en las cosas públicas y el Sr. Salaverría no podrá hacer mas que consignarla oficialmente.

Por nuestra parte, añadiremos que como este año no es posible aun disminuir la cifra de los gastos á lo que debe ser el presupuesto de la paz, y como en el punto mas importante son necesarios convenios que no sabemos se hayan iniciado, el Sr. Salaverría obrará con su prudencia acostumbrada, no proponiendo soluciones definitivas, sino empezando por decir la verdad al país, protestando de la obligacion de honor que este tiene de hacer frente á sus compromisos, y haciendo todo aquello que esté dentro de la publicidad llevada á sus últimos límites.

Hay mucho que hacer para desarrollar la fuerza contributiva del país, á fin de acrecentar los ingresos; hay que descubrir las ocultaciones; hay que emprender una marcha activa y enérgica; pero todo esto exige tiempo y que los ministros tengan que rendir menos culto á la politica para consagrarse á la administracion, en que tanto bueno se puede hacer.

Parece cosa acordada que el general Fajardo, que desempeña la capitanía general de Zaragoza, pasará á la de

FOLLETIN

REVISTA de Agricultura y Comercio.

(4 de Abril de 1876.)

Continuamos escasos de noticias sobre todos los puntos á qué puede referirse esta seccion semanal de nuestro periódico.

Despues de ocupar muchos dias la atencion pública, parece al fin haberse calmado el desórden de los elementos en los paises extrangeros, aunque nó sin dejar tristes recuerdos en algunas de las localidades afligidas por los últimos temporales.

En Francia, han bajado ya todos los rios que se habian desbordado hasta la altura que, segun datos oficiales del Observatorio, hubimos de comunicar en nuestra anterior revista. La del Sena llegó hasta 7m50 en los dias ó momentos de su mayor altura; y así proporcionalmente los demás rios, cuya crecida máxima no se precisó por su mayor distancia del centro científico:

Pasada la causa de los desastres, quedan los efectos. En los contornos de la capital de Francia, el Sena destruyó 220 casas de Paris para arriba (hácia el Este) y 250 de Paris para abájo (hácia el Oeste ó en direccion al Havre). Al bajar el nivel superficial, continuaban las infiltraciones subterráneas por los sótanos y los cimientos de las casas. En consecuencia, eran mas de 3,500 las familias desalbergadas y socorridas por una suscricion de grandes resultados, muy honrosos para los contribuyentes á ella.

Se sabe ya de fijo la baja del Ródano que, á las mas recientes fechas, casi habia entrado en condiciones naturales: pero en toda su cuenca cayó una nevada escepcional en la estacion presente, y sin duda por este motivo, hacia en Marsella un frio fuera de órden, al cual contribuyó un huracan del viento llamado *maestral* (N. O.) que azotó toda la antigua Provenza.

Este temporal se hizo sentir en nuestras provincias peninsulares de levante. Se anunciaron á fin del mes anterior, fuertes nevadas en Castelltersol, Moyá, San Feliu de Codinas, Caldas de Mombuy, Granollers, la Garriga y otras poblaciónes de las provincias catalanas.

En el centro de España, la influencia de este tiempo se resolvió en nevadas, en vientos frios y aguas insuficientes.

En el Mediodia ha llovido mucho y muy generalmente, con temperatura tambien fria.

Hasta de América, donde fueron muy tranquilas las precedentes estaciones, tenemos hoy noticias poco agradables, En el golfo de Méjico hubo un huracan que causó averías gruesas y naufragios. En el Viscoussin y el Illinois (Estados-Unidos) reinó tambien un temporal de malas consecuencias terrestres.

En noticias de otra naturaleza, la América solo nos ofrece la quiebra de un Banco en Nueva-York, por haber perdido la mitad de su capital. En Europa, el Banco de Bruselas ha sufrido un desfalco de siete millones de francos por evasion de un empleado que se alzó con dicha suma; pero fué habido en Liverpool, ocupándosele en dinero 1.200.000 francos que fueron restituidos al establecimiento.

Por lo demás, no hay variacion en los negocios ordinarios de North-América. El conjunto de las existencias de trigo últimamente avisadas escedia de 17 millones de bushels (11 y pico millones de fanegas), de las cuales la cuarta parte se hallaba en Nueva-York, y el resto repartido entre Boston, Filadelfia y Baltimore, sin contar con lo que hay en California. En los referidos puntos, y especialmente en el primero, continuaba con actividad el embarque de granos y harinas para Inglaterra.

En la Rusia del Sur, tampoco ocurre novedad que sepamos. De Odessa nos han faltado en esta semana las noticias de costumbre. Las del mar de Azoff solo contienen de importante el estado general de la extraccion de trigos para la Gran Bretaña, hasta fin del año anterior de 1875, que resulta ascender á 3,093,144 quarters (16,146,055 fanegas) por varios puertos de aquella costa, inclusos Marianópolis, Taganrog y Berdianska, que son los mas nombrados.

En Austria-Hungria quedan tristes recuerdos de las últimas inundaciones. No se precisan numéricamente los perjuicios, pero se juzgan considerables.

La prensa inglesa vuelve á llamar la atencion de los labradores sobre la creciente produccion de trigo en la Australia, La última cosecha se hace ascender á 9,862,693 bushels de trigo (6,509,877 fanegas) de los cuales se exportaron cerca de la mitad en especie y además 74,8 0 toneladas de harina: todo ó casi todo para la metrópoli.—Continua reinando la oscuridad, de que otras veces hemos hecho mérito, sobre las actuales existencias de trigos en la Gran Bretaña; y solo se dice por encima que ascienden *á millones de quarters*. A esto se agregan las últimas entradas, igualmente cuantiosas, aunque algo inferiores á las de las precedentes semanas. Y despues de todo, venian de camino para Londres, 212 buques, con millon y pico de quarters, (como 5 y medio millones de fanegas.) Sin embargo; los precios de los cereales en Londres, Liverpool, etc. sostenian cierta firmeza, debida á la escasa actividad de los negocios.

En Francia continúa el tiempo lluvioso, mas en unas que en otras localidades. Son generalmente buenos los informes relativos á las siembras de otoño, y aun á las primaverales que han podido llevarse á efecto. Otras que han quedado pendientes, tal vez no puedan realizarse. Sigue con regularidad la circulacion entre los mercados interiores, de los cuales, segun las últimas noticias, 92 quedaban en alza, 41 firmes y 12 en baja. En los puertos continúa el comercio extrangero, agoviado por las grandes existencias. Las últimas de trigo en Marsella se calculaban en 224,279 quintales métricos, ó dos millones y pico de fanegas, segun su peso.—Negocios flojos y extraccion mediana.

Cotizaciones.—Nueva-York: Trigos rojos, á 1,39 dollars bushel (alza) Harinas extra state de 5,15 á 5,35 dollars barril de 88 kil.—Londres: Trigos del pais rojos, 42 á 45 schell. quarl: Id. blancos 43 á 48 (alza).—Marsella: Trigos de varias procedencias y pesos, de 26,50 á 34 fr. los 160 litros.

En el ramo de lanas, vamos entrando en su temporada. Las subastas de Londres debieron abrirse el 28 de Marzo anterior y ya pronto tendremos noticias de su resultado. Hoy solo podemos decir que estaban propuestas 201.251 sacas de la Australia y 14,429 del Cabo de Buena Esperanza, que sumadas con las existencias anteriores, ascendian á 250.000 sacas.—Marsella, que es otro gran mercado de este artículo, ofrece en el dia bastante calma. Sus últimas ventas se redujeron á 110 sacas de España y 20 de Varna, las primeras á 75 fr. y las segundas á 62,50 id. los 50 kilógramos.

En la Peninsula, la zona del centro ha recibido algun alivio, por las lluvias, pero no general ni suficiente. Aunque poco, el trigo ha quebrado algo en los mercados regionales. Llegó en Valladolid hasta 40 3¼ rs. fanega y hoy lo dejamos de 38 á 39 3¼.—En Rioseco á 39 1¼ las 94 libras.

De Santander, las últimas noticias avisan operaciones en harina 1.ª á 16 1¼, 16 1½ y 16 3¼ arroba castellana segun marcas.—Aceites, sin entradas, ventas ni precios.

Regular animacion en Barcelona á los siguientes precios:—Trigos por cuartera de 70 litros: De la Mancha y Castilla, 16 1¼ á 17 1¼ pesetas. Irka-Taganrog á 17: Danubio á 14.—Aceites de olivo, por carga de 115 kilos: 25 á 26 pesos fuertes las clases regulares, y las buenas de 26 á 27.

No ocurre novedad en la zona del Mediodia.—Jaen: Trigo, 48 á 53 rs. fan. Aceite fuera, á 56 reales arroba. Málaga: Trigo, 50 á 60: Cebada, 22 á 23: Aceite en puertas á 50 reales arroba y en bodega á 54—Córdoba: Trigo de 47 á 52: Cebada, 19 á 23: Aceite en los molinos 50 á 54 reales arroba.

En Sevilla, hemos tenido grandes lluvias, ratos de tormenta con fuertes tronadas y todo lo necesario para participar de los trastornos atmosféricos ocurridos en otras partes. Despues ha quedado un temple húmedo y mas fresco de lo que parece correspondiente, con brumas y viento que, por su variedad, no indica firmeza. Con esta marcha, el campo se presenta medianamente, segun los datos que han llegado á nuestra noticia.

No hay variacion en el mercado local de granos, y el de aceites sigue, con corta diferencia, su curso de costumbre. Desde el 26 al 30 del pasado, entraron en total 6100 arrobas, al precio máximo de 55 reales y al minimo de 53 1½. Ayer quedó á 50. Esta es una baja que no tiene réplica.

Sevilla, yendo á desempeñar aquella el general Tassara.

Nada indica *El Diario Español*, de quien son las anteriores noticias, acerca del general Sanchez Bregua, que ocupa la capitanía general de Andalucía.

Como todo el mundo, hemos sido hoy sorprendidos con la noticia de que el señor ministro de Marina habia dimitido su cargo y jurado en su lugar el Sr. Antequera.

La salud del Sr. Duran y Lira se habia resentido notablemente durante su campaña al lado de S. M. el Rey, y habiendo hecho presente la absoluta necesidad que tenia de consagrarse al restablecimiento de su salud quebrantada, no quiso el señor presidente del Consejo que ni por un momento sonara la palabra *crísis*, y propuso á S. M. el Rey, y S. M. aceptó, el nombramiento del contra-admirante Sr. Antequera. No se altera en nada por lo tanto la significacion del ministerio.

El Comisionado del Japon, cuya llegada á esta córte hemos anunciado, trae de su país la mision de felicitar á S. M. el Rey por la terminacion de la guerra y manifestarle cuán dispuesto se encuentra aquel país á estrechar sus relaciones con el nuestro. S M. recibirá mañana al enviado, y al discurso en japonés contestará con otro español; y este será vertido por la interpretacion de lenguas al inglés y al idioma del Japon.

Aboga un colega por que en el caso de que se lleve á efecto la anunciada espedicion anglo-franco-alemana contra los piratas de la China, se envie por el gobierno de Madrid alguna fragata puesta de observacion, en atencion á la proximidad del archipiélago filipino, donde España tiene tan cuantiosos intereses que custodiar.

Seria determinacion muy acertada.

Dice *Las Circunstancias* de Reus del dia 29:

«Los vecinos de Valls, menos afortunados que nosotros, no han podido gozar por completo de las fiestas sin que viniera á amargarlas la menor desgracia.

Segun relato de un amigo nuestro, en la tarde de anteayer se desplomó un balcon y parte de la fachada de un edificio en el acto de pasar la cabalgata por la calle, resultando de este suceso una docena de personas heridas; y por la noche en el baile del casino ocurrió la muerte repentina de una jóven de diez y siete años.»

SECCION OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto fecha 30, nombrando gobernador de Segovia á D. Manuel Vivanco, ex-secretario de gobierno de primera clase y alcalde corregidor que ha sido de Jerez.

—Se dá cuenta al ministro de la Guerra, con igual fecha, de haber ingresado en la Caja especial de inútiles y huérfanos de la reciente guerra treinta mil pesetas del Congreso de los diputados, 25,000 de la Diputacion de Cádiz, 5.000 del Ayuntamiento de la misma ciudad, 2.500 del de Jerez, 1.750 del de San Fernando, 1,500 del de Sanlúcar de Barrameda, 1,000 del del Puerto de Santa María, 1,000 del de Chiclana, 775 del de Jimena, 600 del de San Roque, 500 del de Algeciras, 500 del de Medina-Sidonia, 500 del de Alcalá de los Gazules, 500 del de Espera, 375 del de Vejer, 125 del de Paterna, 125 del de Conil, 125 del de Tribujena, 50 del de Algar, 25 del de El Gastor, 500 del gobernador de Cádiz, 500 de D. Cárlos Nuñez, de Tarifa, 8.659 de varios ayuntamientos de la provincia de Toledo, y 5,000 de los señores hijos de Dóriga, con lo que el total asciende á 4,001,695 rs.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto, fecha 27, indultando de las multas que con las penas de inhabilitacion absoluta temporal y suspension les impuso la audiencia de Granada por exacciones ilegales, detencion arbitraria y allanamiento de morada, á Gabriel Fernandez Benitez, Diego Ruiz Gomez, Juan del Rio Peña, Fernando del Rio Perez, José Durán García, Rafael Sivajas Benitez y Salvador Carrasco Rubio.

Ministerio de Hacienda.—Real órden, fecha 10 disponiendo la forma en que debe reintegrarse á la Hacienda el importe del papel sellado que en los testamentos, escrituras matrices, sus correspondientes copias y demás documentos sujetos á dicho impuesto dejó de usarse en las provincias de Cataluña durante la insurreccion carlista.

1.° Que en los documentos otorgados con anterioridad al 1.° de Mayo de 1874, en que la empresa del timbre se hizo cargo de los valores de la renta, deberá reintegrarse el importe del papel sellado en que aquellos debieron extenderse en sellos del impuesto de guerra, los que se unirán al documento de su referencia, inutilizándolos en debida forma.

2.° Que desde la expresada fecha hasta la de 30 de junio del mismo año de 1874 se verifique dicho reintegro en papel de pagos al Estado, teniendo en cuenta que deberán adherirse al mismo tantos sellos del impuesto de guerra como pliegos de papel debieran emplearse en el documento ó documentos que se reintegre.

3.° Que de todos los otorgados con posterioridad á la última de las fechas citadas, el reintegro se verifique uniendo á cada pliego un sello suelto de pólizas de seguros, títulos y acciones de Banco, en equivalencia del importe del papel en que debió extenderse el documento.

Y 4.° Que los notarios, autoridades y funcionarios no deberán admitir documento alguno que no se halle reintegrado en la forma que se previene, cuidando á la vez de hacer constar por nota en el documento respectivo la fecha del reintegro y clase de efectos en que tenga lugar.

—Otra fecha 23 resolviendo que en el término de un mes se admitan por las aduanas las ropas y muebles usados pertenecientes á los súbditos españoles que hubieren emigrado á país extranjero con motivo de la insurreccion carlista, exigiendo únicamente á los interesados la presentacion de un inventario de los efectos y un certificado del cónsul de España, si le hubiere en el punto en que hayan residido ó de la autoridad local en otro caso, que acredite la nacionalidad del despachante y la fecha en que emigró al extranjero.

—Otra fecha 24 de febrero disponiendo que mientras dure la construccion del ferro-carril de Gerona á Francia se amplie la habilitacion de la aduana del Puerto de la Selva para importar piedra, cal hidráulica y maderas, permitiéndose su desembarque por las radas de Llausá, Culera y Port-bon, practicando los despachos un empleado pericial de aquella aduana, á quien satisfará la empresa las dietas correspondientes.

Ministerio de Fomento.—Real decreto fecha 24 de marzo, precedido de exposicion, disponiendo:

Artículo 1.° Compondrán el escalafon de catedráticos de segunda enseñanza todos los numerarios de los Institutos del reino, por órden correlativo de rigorosa antigüedad dentro de cada uno de los cincos grupos siguientes:

1.° Los catedráticos de los Institutos provinciales nombrados anteriormente al dia 22 de enero de 1867 conforme á la ley de Instruccion pública vigente hasta dicha fecha.

2.° Los catedráticos de Institutos locales que con anterioridad al 22 de enero de 1867 hubiesen obtenido su cátedra por oposicion.

3.° Los catedráticos de Institutos provinciales y locales segun su respectiva antigüedad, nombrados desde el decreto de 22 de enero de 1867 hasta el 21 de octubre de 1868, en que se derogó el anterior.

4.° Los catedráticos de Institutos provinciales cuyo nombramiento se halle comprendido entre las fechas de 21 de octubre de 1868 y la de 13 de junio de 1870, en que se declararon de igual clase todos los Institutos oficiales de segunda enseñanza.

5.° Todos los demás catedráticos que no hubiesen tenido cabida en los grupos anteriores, sea por no haber ingresado por oposicion en los Institutos locales, ó por haber sido su nombramiento posterior á la ley de 13 de junio de 1870.

Art. 2.° La antigüedad de los catedráticos (excepto los comprendidos en el escalafon aprobado por real órden de 5 de diciembre de 1861, el cual ha causado ya estado), se contará desde la toma de posesion de su primer nombramiento en propiedad.

Art. 3.° Si dos ó mas catedráticos hubiesen tomado posesion de su cátedra en un mismo dia, se preferirá para la colocacion en el escalafon á los que hayan desempeñado anteriormente algun cargo en la enseñanza oficial, y entre éstos á los que hubiesen obtenido por oposicion ó por nombramiento de los respectivos cláustros; supuesta la igualdad de cargos, serán preferidos los que tuviesen en ellos mayor antigüedad; si no hubiesen desempeñado cargos oficiales, se tendrá en cuenta la prioridad en los propuestos, y si hubiese igualdad en éstos, la superioridad de títulos académicos, y por último la mayor edad.

Art. 4.° Los catedráticos de los Institutos provinciales que pasaron á servir en los locales con la cláusula en sus nombramientos de conservar los derechos que les concedia la ley de 1857, seguirán figurando en el escalafon con la antigüedad adquirida por su primer nombramiento de Instituto provincial.

Art. 5.° Los catedráticos excedentes, por reforma continuarán en el escalafon como si estuviesen en servicio activo, con derecho á los ascensos que puedan corresponderles.

Art. 6.° Se descontará por completo el tiempo de cesantía ó de suspension por faltas debidamente justificadas ante el Consejo de Instruccion pública, así como tambien la permanencia voluntaria fuera del profesorado.

Art. 7.° Los catedráticos procedentes de otros ramos de la enseñanza, que actualmente desempeñan cátedras de Instituto, optarán en el preciso término de treinta dias, despues de publicarse el proyecto de Escalafon á que se refiere la base 9.ª entre la renuncia de todos sus derechos como catedráticos de estudios superiores (entrando á formar parte en su consecuencia del profesorado de segunda enseñanza con el sueldo que hoy disfrutan y la antigüedad que tengan reconocida), ó la calificacion de excedentes en el ramo de su antigua procedencia, declarándose sus cátedras vacantes, y anunciándose su provision en la forma reglamentaria cuando se publique como definitivo el Escalafon.

Art. 8.° Para resolver cualquiera duda respecto á la fecha desde la cual haya de contarse la antigüedad, lo mismo que para la formacion de las cuatro secciones ó categorias de mérito en que se divide el Escalafon general, se tendrán presentes las reglas de la real órden de 25 de mayo de 1861.

Art. 9.° El Escalafon que se forme con arreglo á estas bases se publicará en la *Gaceta* precedido de las mismas, para conocimiento de los interesados, á fin de que éstos puedan elevar á la Direccion general, en el término de 60 dias precisos, las reclamaciones justificadas que estimen procedentes, en vista de las cuales se publicará el escalafon definitivo con las modificaciones á que hubiere lugar.

Art. 10. Los catedráticos que en el resulten con ascensos por antigüedad tendrán derecho al aumento del abono respectivo desde el dia siguiente al en que haya ocurrido la vacante, como se hizo anteriormente y sigue haciéndose áun hoy para los catedráticos de Facultad.

Art. 11. En la misma *Gaceta* en que se publique el escalafon definitivo se anunciarán todas las categorias de mérito que resulten vacantes, concediéndose 30 dias de término para solicitarlas á todos los catedráticos que cuenten la antigüedad necesaria y reunan además los requisitos legales conforme á la real órden de 25 de mayo de 1861.

—Proyecto de escalafon de antigüedad de los catedráticos de los Institutos de segunda enseñanza en 1.° de enero último.

—Reales decretos fecha 31 de marzo ascendiendo á oficial de la clase de primeros de este ministerio á don Manuel Flores Calderon, que lo es de la de segundos; admitiendo la dimision del cargo de consejero de Instruccion pública á don Federico de Madrazo, quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado, y nombrando en su lugar á D. Carlos Luis de Rivera.

Consejo de Estado.—Real decreto fecha 4 absolviendo á la administracion de la demanda interpuesta por el Ayuntamiento de Calasparra contra la órden de 15 de abril de 1873, en cuento denegó la excepcion pretendida por aquel para que desde luego qnedasen fuera de la desamortizacion todos los montes de su término.

GACETILLAS.

El Domingo al medio dia reunió en su despacho el Sr. Gobernador civil á la mayor parte de los labradores y primeros contribuyentes, á varios representantes de las corporaciones oficiales y á otras personas de reconocida importancia é ilustracion, con objeto de ocuparse de los medios mas eficaces para la estincion de la langosta y allegar medios á fin de conseguir ese resultado. Los acuerdos que se tomaron fueron de importancia, y es de esperarse que muy pronto se traduzcan en hechos positivos y beneficiosos.

Con el título 'El Parlamento," diario monárquico liberal, ha empezado á publicarse en Madrid un periódico, cuyo número 1.° tenemos á la vista. La síntesis de la política que defenderá el nuevo colega es:—Dinastía legítima de D. Alfonso XII.—Monarquía constitucional.—Libertad, órden y tolerancia.

Con lo anterior estamos de acuerdo, ahora falta saber si lo estaremos tambien en los medios, pues lo que hemos leido en dicho primer número no nos lo ha hecho conocer. De cualquier modo que sea, nos alegramos de que venga otro adalid al campo de la legalidad existente, lo saludamos con todo el afecto del más leal compañerismo y le deseamos larga vida y prosperidad.

En el "Boletin Oficial" del Domingo se han publicado los nombres de los individuos designados por la suerte para cubrir las vacantes que existian en la Asamblea de vocales asociados en el Municipio de esta capital. Dichos señores son los siguientes: D. Antonio Huerta Ruiz, D. Juan de los Reyes Fernandez, D. Joaquin Diaz Vega, D. Joaquin del Valle Mauriño, D. José Ferrer y Puig, D. Antonio Sanchez Delgado, D. José Valdivia Gonzalez, D. Nicolás de Moliní y Govart, D. Emeterio Ruiz Gutierrez, D. Manuel Casades y Rovis, D. Pedro Villar y D. Gabriel Cruz y Moreno.

Los alumnos de la Escuelas de Medicina y Cirujía que deseen asistir á las sesiones del Congreso Médico Andaluz, pueden reclamar los billetes de entrada en la Secretaría del mismo, donde se les facilitará gratis.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha concedido licencia para que se publique en Sevilla un periódico que se titulará *El Exámen*. Es lo único que sabemos de este futuro colega.

El circo de Madrid, situado en la calle de Gravina número 6, está estraordinariamente concurrido todas las noches, lo que se esplica perfectamente por el gran mérito de los artistas que componen las compañías de los señores Diaz y Loyal. Particularmente las amazonas son todas jóvenes, bonitas, arrojadas y arrogantes sobre los caballos, en los que ejecutan trabajos de primer órden, obteniendo todas las noches numerosos y nutridos aplausos. Los caballos están perfectamente adiestrados, y algunos que trabajan sueltos, deleitan al público con suertes, pasos y bailes de estraordinario mérito. Se pasa un buen rato en aquel local, que ofrece además cuanta comodidad puede desearse.

A aquellos de nuestros lectores que sean marinos ó consignatarios de buques les recomendamos la lectura de lo siguiente que leemos en un periódico de Madrid:

«Por el comandante militar de marina de Alicante y capitan de puerto se hace saber que, por real órden de 13 del corriente, se ha dispuesto se sujete á espediente administrativo á todo capitan ó patron de buque mercante que no justifique el motivo de su entrada en punto distinto para el que haya sido despachado. Cuya disposicion reproducimos por considerarla de interés para nuestros abonados de las poblaciones marítimas.»

Por la Alcaldía de esta ciudad se hace saber, que con motivo de las obras emprendidas en las afueras de la demolida puerta de la Carne, la feria denominada del Rastro, se efectuará la próxima pascua de Resurreccion en el terreno que se halla frente de las llamadas casillas del Pedroso, ó sea, en el costado del arrecife que desde el cuartel de caballería se dirije á la puerta de San Fernando.

En el Gobierno civil de esta provincia ha solicitado D. José María de Alcain el registro de una mina de sulfuro de antimonio y calamina que se denominará San José, y que se halla en el Cerro de Jibarroyo y en la parte que mira al sol del medio dia, posesion del Jardin de Rivas, propiedad de la viuda de D. Mariano Serrano, término de Constantina.

El dia 1.° llegó á Santander el vapor-correo *Mendez Nuñez*, procedente de la Habana.

Por la secretaría de la Audiencia de este territorio se hace saber que está vacante la plaza de médico forense del juzgado de Ayamonte, y se da para solicitarla el término de quince dias.

En la villa de Zufre, provincia de Huelva, están vacantes las plazas de médico titular, dotada con 750 pesetas al año, y la de cirujano con 500, y además con las iguales que se calculan ascienden á mas de cien fanegas de trigo. Debe solicitarse en el término de un mes.

El "Avisador Malagueño" publicó el domingo último lo siguiente, que nos ha causado una dolorosa impresion:

«Ayer falleció en esta capital la señora doña Rafaela Chiochilla y Diez de Oñate, esposa del propietario de nuestro colega *El Imparcial*, Sr. D. Eduardo Gasset y Artime, despues de una penosísima y larga enfermedad. El señor Gasset acababa de llegar de Madrid, de donde fué llamado en vista de la agravacion de su señora esposa.»

Compuesto lo anterior recibimos anoche el número de nuestro apreciable colega *El Imparcial*, correspondiente al domingo, en cuya primera plana se inserta la mortuoria de la difunta esposa del Sr. Gasset, encabezándose el número con las sentidas frases que vamos á reproducir, pues nada mas elocuente y sentimental podriamos decir al asociarnos al dolor que sufren nuestro digno compañero el Sr. Gasset y su apreciable familia. He aquí cómo se espresa *El Imparcial*:

«Una desgracia inmensa nos amenazaba hace tiempo, y esa desgracia ha caido al fin sobre nuestro corazon, sumiéndonos en profunda amargura.

Ayer falleció en Málaga la Sra. doña Rafaela Chinchilla de Gasset.

Para los que saben que la familia del señor Gasset es la familia de eleccion de todos los que trabajamos en *El Imparcial*; para los que conocen el entrañable cariño que profesábamos á la noble esposa de nuestro desventurado amigo y la admiracion que tributábamos á sus notorias virtudes, no serian mas elocuentes nuestras palabras que lo es nuestro silencio.

En este momento supremo de angustia, lo único que podemos hacer es hincarnos de rodillas ante Dios, para impetrar de su bondad infinita que envie á ese esposo infortunado, á esos siete hijos, huérfanos de madre, á esa familia desolada, el consuelo que no pueden darles nuestros sollozos y nuestras lágrimas.»

El jueves seis del presente, de una á tres de la tarde, se administrará la vacuna en el Instituto Provincial, calle de Madre de Dios núm. 1. á las clases de pago; y el viérnes siete á las mismas horas, gratis á los pobres.

Situacion de la caja Municipal el dia 30 de marzo:—Existencia del anterior, 06,591 ptas. 69 ctmos.; ingresos, 07,565 con 62; salidas, 04,254 con 92, quedando para el dia siguiente 09.812 con 39.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el dia 4 de Abril.

Santos de hoy.—S. Isidoro, arzobispo de Sevilla, doctor, Patron de su Arzobispado, y S. Zósimo, anacoreta.

Santo de mañana.—S. Vicente Ferrer, confesor, y Sta. Irene, mártir.

Liturgia.—El oficio y Misa son de S. Isidoro, Patron de esta Ciudad y Arzobispado, rito doble de primera clase, color blanco.

Cultos.—En san Andres misas cantadas en honor de san Antonio y santa Ana.—Funcion solemne en la santa Iglesia Catedral, predicando en la Misa mayor D. José Camacho y Torres.—Funciones matutinas; en la parroquia de S. Isidoro, en honor de su santo Titular, cuyo panegírico hará el Sr. Molina y Arjona; en san Andrés, predicando Don Tomás Fausto Esclapés; en san Antonio Abad y en los Servitas predica D. José Rafael de Góngora.—El Setenario de Dolores dá principio, á las cinco de la tarde, con Manifiesto, en la iglesia de RR. de santa María de Jesus: continúa; en santa Cruz, predicando D. Pedro Mena; en san Nicolas, el señor Sanchez y Torres, y en las demás iglesias con los Oradores anunciados ayer; y por la noche, en san Vicente, predica el señor Barbosa; en santa D. Miguel Mijares y en las demás iglesias los Oradores anunciados.—Ejercicios con plática doctrinal en las iglesias anunciadas ayer.—En la parroquia de Santa Ana y en la iglesia de san Antonio los ejercicios á sus respectivos Titulares.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Miguel.—Indulgencia plenaria visitando la santa Iglesia Catedral, por la fiesta de san Isidoro, arzobispo de Sevilla.

Afecciones astronómicas para el dia 4.

SOL.	LUNA.
Sale á las 05 y 41 minutos de la mañana.	Aparece á las 02 y 03 minutos de la t.
Se pone á las 6 y 25 minutos de la tarde.	Se oculta á las 03 y 31 minutos de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 3 de Abril de 1876.

Servicio para el 4.

Gefe de dia, el T. Coronel del segundo á pié, D. Victoriano Iglesias

Parada Provincial de Sevilla.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, sesto capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. de S. E.. el T. C. S. M.—*Larra.*

Alcaldia de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 13,009 pesetas 98 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 0 0,000 pesetas 00 céntimos.—Total 013,009 pesetas 98 céntimos.

Sevilla 1 y 2 de Abril de 1876.

Alcaldia de Sevilla.

Por el presente se cita á D. Sebastian Sanchez, vecino de esta ciudad y padre de Luciano, soldado fallecido en Ultramar, á fin de que se persone en la seccion cuarta de la Secretaria Municipal, para comunicarle un asunto de su particular interes.

Sevilla 1 de Abril de 1876.—*Ibarra.*

Venta de maderas.

Las que ha producido la poda y resultarán del entresaco que se ha de practicar en la dehesa llamada de Purchena sita en el termino municipal de Villalba del Alcor. Tanto la leña de la poda como la madera de entresaco está de manifiesto en el referido predio y el pliego de condiciones en la administracion subalterna de Villalba á cargo de D. Manuel Travado, y en la principal que desempeña en esta ciudad D. Rafael Gomez de Orozco. Las personas que quieran hacer proposiciones, pueden verificarlo privadamente y por escrito dirijiéndose al último señor en su domicilio plaza de las Mercenarias núm. 1. 1117 p. a. 6-4

ASOCIACION SEVILLANA
de Amigos de los Pobres.

Las oficinas y dependencias de la misma, como el juego de la rifa, se han trasladado á la casa núm. 3 de la calle de San Julian, frente á la puerta principal de la parroquia. Y para que llegue á conocimiento del público se anuncia por el presente.

Sevilla 30 de Marzo de 1876.—Braulio Alaiz y Lorenzo. 135 g. 2-2.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
DEL DIA 2 DE ABRIL DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
Agencia Fabra.

Bruselas 1.° de abril.—La Cámara ayer votó en el aplazamiento de la discusion para la revision de grados universitarios propuesta por la izquierda. La derecha católica inició el aplazamiento, que fué rechazado por 61 votos contra 42. El martes empezará la discusion por artículos.

Berlin 1.°—*La Gaceta de la Cruz* anuncia que la salud del Emperador de Rusia es satisfactoria, soportando bien las fatigas de la caza del oso.

El gobierno ha dado órden á la manufactura de Spandan para reducir la fabricacion de fusiles, desde 5.000 que mensualmente venian construyéndose, á 8.500 por año.

Versalles 1.°—Continúa la Cámara la revision de poderes.

Dufaure ha declarado en la comision, acerca de la eleccion en Pontivy, que si los hechos de propaganda electoral con abusos del clero eran demostrados, desde luego tomaria medidas para hacer respetar las leyes.

Paris 1.°—La Reina de Holanda es esperada hoy.

El duque de Edimburgo, que llega hoy pasará algunos dias en Paris.

La comision de amnistía celebrará el lúnes una conferencia con los ministros.

Nada hay decidido todavia acerca de la fecha de la prorogacion de las Cámaras.—El ministerio desearia fuera el 8 y los diputados preferirian el 12 de abril.

Viena 1.°—Los ministros húngaros han sido recibidos por el Emperador.

El presupuesto del departamento de guerra aumenta.

Bruselas 1.°—La concubina de Feinilt ha llegado á Munich con un salvo-conducto.

Paris 1.°—Se trata de sustitoir á Gontant Bizon embajador de Francia en Berlin.

Versalles 1.° (tarde).—Un diputado de la izquierda ha presentado en la Cámara una proposicion pidiendo que se suprima la embajada de Francia en Roma.

La Cámara de diputados ha anulado la eleccion del bonapartista duque de Feltre.

Paris 1.°—La administracion del ferro-carril de Madrid á Irún ha ganado el cuantioso pleito que desde hace mucho tiempo sostenia contra la casa Gouin.

Washington 1.° El gobierno de los Estados Unidos ha sido informado de que una grave revolucion ha estallado en Méjico.

Se teme que los rebeldes derribarán al actual gobierno, pues ocupan la mayor parte de las provincias.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 1 de Abril.

El ministro de Marina señor Duran y Lira, fundándose en el mal estado de su salud, presentó ayer la dimision del cargo que ejerce, y admitida esta, ha sido nombrado para sustituirle el contraalmirante señor Antequera, que esta mañana á las diez ha jurado el cargo en manos de S M. y asistido al Consejo de ministros verificado bajo la presidencia del Rey, y al que despues han tenido los consejeros de S. M. en el ministerio de Ultramar.

En este último Consejo parece que se ha tratado principalmente de la cuestion de presupuestos, de la religiosa y de la de fueros.

Las tres son las que mas preocupan la atencion pública en estos momentos.

En el Congreso ha interpelado el señor marqués de Muros al Gobierno sobre los motivos que han ocasio

salida del señor ministro de Marina, habiéndose eco del rumor público que había influido para esta determinacion del señor Duran y Lira la circunstancia de que no estaba conforme con el artículo 11 del proyecto constitucional.

El conde de Toreno le ha contestado asegurando que el único motivo para la separacion del señor Duran y Lira del gabinete de que formaba parte, consiste en que su salud delicada se habia agravado en el Norte y necesitaba atender á ella, y aun acaso salir de Madrid. El ministro de Fomento ha negado de un modo terminante que la cuestion religiosa haya influido ni en poco ni en mucho en la determinacion tomada por el señor Duran y Lira.

Mañana al medio dia celebrará una conferencia con todo el ministerio la comision constitucional, y seguramente se determinará en ella el sentido en que ha de defenderse el artículo 11 de la Constitucion.

El dictamen de la comision constitucional se presentará pasado mañana al Congreso.

—

OTRA.

Madrid 1.° de abril.

Entre varios diputados provinciales de Oviedo ha surgido la idea de formular una exposicion á las Córtes pidiendo la abolicion de los fueros de las provincias vascongadas, peticion que se espera recibir en Madrid de un dia á otro. La misma noticia se acaba de recibir respecto á otras capitales.

La Comision constitucional en su reunion de anoche volvió á oir á 43 diputados de diferente procedencia, los cuales emitieron lisa y llanamente su opinion respecto á los artículos que tratan de la cuestion religiosa, sufragio universal y organizacion del Senado que son los tres puntos que mas llaman la atencion de los representantes del país.

La opinion de los señores consultados anoche ha sido tan variada como la manifestada por los que asistieron á la reunion de anteanoche. Del resultado de las mencionadas conferencias, el presidente de dicha comision señor Alonso Martinez, parece que ha dado cuenta esta tarde al señor Cánovas del Castillo con quien ha tenido una entrevista de mas de tres cuartos de hora, y en la que se ha hecho especial mencion del criterio que predomina en la mayoría de los individuos que componen aquella, y que á juicio de personas competentes, propende á una solucion conciliadora.

En todo el dia de hoy debe quedar estendido el proyecto de informe y mañana será presentado á la reunion que tendrá lugar, con el fin de terminar su mision y dar cuenta de ella en la sesion del lunes si es posible.

El marqués de Sardoal, al terciar en la discusion de la reforma constitucional, segun algunos de sus amigos, se propone ser tan ámplio en su discurso como las disposiciones reglamentarias lo permitan, para tratar en toda su latitud las altas cuestiones políticas á que da lugar la importancia del asunto.

Con el ceremonial que es costumbre se ha verificado hoy en el Palacio de la plaza de Oriente la recepcion del embajador del Imperio Japonés por S. M. el Rey. A dicho acto han asistido el presidente del Consejo, el ministro Estado y otros dignatarios. El referido enviado en su discurso manifestó los ardientes deseos que animan al Gobierno que representa, respecto á establecer con la nacion española las mas íntimas y cordiales relaciones que puedan ser para el porvenir una firme garantía en cuantos asuntos puedan interesar á ambos países. Despues felicitó al Rey por la terminacion de la Guerra Civil, haciendo votos por la prosperidad de España con quien su Gobierno anhela vivir fraternalmente. S. M. le contestó muy afectuosamente espresando iguales sentimientos, y asegurándole que su Gobierno hará siempre por corresponder dignamente á la manifestacion que acababan de espresar. Terminado el acto, el representante del Japon fué presentado á la Princesa de Asturias con quien, por medio del intérprete, conversó breves momentos, manifestando aquel quedar muy satisfecho de la distinguida manera con que fué recibido por S. M.

En la Secretaría del Congreso se han presentado hoy doce esposiciones de otros tantos pueblos, pidiendo á las Cámaras el restablecimiento de la unidad católica: todos estos documentos pasarán á una comision, á fin de que manifieste su opinion

El ministro de Hacienda, y el subsecretario de dicho departamento desde las 11 de la noche última hasta las 4 de la madrugada, han estado encerrados en el despacho del primero, ultimando varios trabajos de importancia y que el señor Salaverría ha llevado al Consejo de Ministros presidido por el Rey.

Este empezó á las nueve de la mañana, y en él se ha tratado con toda preferencia de los proyectos rentísticos, que á juicio de los que presumen conocerlos, han de facilitar una satisfactoria solucion económica que ha de influir poderosamente en el crédito nacional, algun tanto decaido por efecto de las difíciles circunstancias por que acabamos de pasar. En dicha régia sesion se ha hablado de otros asuntos de carácter parlamentario, que no dejan de tener grande importancia en los presentes momentos; pero que acerca de su resultado, los ministeriales abrigan las más lisongeras esperanzas. Tambien se ha ocupado el Gobierno, segun se dice, de ciertas eventualidades políticas de algun interés De todo lo que dejo espresado he oido decir, que en el seno del Gabinete hay uniformidad de miras, y que sus planes serán resueltos sin grandes dificultades.

Los consejeros responsables, desde la régia cámara se dirigieron al despacho del ministro de Estado, donde estuvieron conferenciando sobre detalles de forma de los asuntos que acababan de tratar ante S. M.

El ministro de la Guerra no ha concurrido al referido Consejo por continuar ligeramente indispuesto.

Los generales en jefe de los ejércitos del Norte y Cataluña, Quesada y Martinez Campos, han conferenciado esta tarde con el ministro de la Guerra señor Ceballos, acerca de asuntos puramente del servicio y distribucion de las fuerzas de sus respectivos mandos, y aun parece que se han ocupado algo de determinadas recompensas por hechos de guerra y de las que se viene hablando mucho hace dias.

Recordará V. que hace unos dias le indiqué la posibilidad de que el Sr. Duran y Lira, ministro de Marina, manifestaba deseos de retirarse del Gabinete. Pues bien, ayer dirigió una carta al presidente del Consejo manifestándole que estaba resuelto á abandonar la cartera por el mal estado de su salud, por cuya razon le anunciaba su dimision, de la que deseaba diera cuenta á S. M. En cuanto el Sr. Cánovas leyó la carta, procuró una entrevista con el dimisionario y que verificó al momento, y en ella ambos señores conferenciaron detenidamente. El Sr. Lira insistió en su propósito, por lo que el presidente se vió obligado á deferir á los deseos de aquel, dando de todo esto conocimiento á S. M. Anoche el Sr. Cánovas llamó á su casa al contra-almirante Sr. Antequera, y despues de conversar con él acerca de la política que se propone seguir el Gobierno le ofreció la cartera de Marina que fué aceptada. En el acto fueron citados todos los ministros, que estaban ya enterados de los preliminares del asunto y acordaron que el nuevo ministro concurriera al Consejo celebrado esta mañana con el Rey, prévia jura ante S M. que se verificó. La manera rápida y sigilosa con que el señor Cánovas ha llevado este asunto, ha sorprendido á todos los políticos, que en su inmensa mayoría no se han apercibido hasta despues de hecho y otros hasta el momento de haberse dado cuenta al Congreso.

—

OTRA.

Madrid 2 de Abril.

Esta tarde se han reunido en el Congreso la comision constitucional y el Gobierno para ponerse de acuerdo respecto al sentido en que han de defenderse las principales reformas establecidas en el proyecto de Constitucion y particularmente la base ó artículo once del mismo que determina las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Aunque lo mismo los ministros que los individuos de la comision han guardado gran reserva acerca de lo convenido en la junta, se asegura que dicha base se interpretará en el sentido mas liberal que cabe dentro de las costumbres de nuestro país.

Tambien parece que se han reunido en casa del señor Moyano los moderados intransigentes para determinar la conducta que debeo seguir respecto á la discusion del proyecto constitucional.

Antes de que haya de discutirse la base undécima se verificará otra reunion de senadores y diputados partidarios de la unidad religiosa para convenir en las enmiendas que han de presentar á la misma.

Apesar de la gran propaganda que se está haciendo para restablecer dicha unidad, el Gobierno sigue teniendo gran confianza en que será aprobado el artículo once en ambas cámaras. Esta cuestion inspira grande interés en toda Europa y se asegura que hace pocos dias celebraron una reunion los representantes de varias grandes potencias en Madrid para tratar de este asunto y de las contingencias que pudiera tener el triunfo del ultramontanismo en España.

El presidente del Consejo irá esta tarde á última hora á palacio para manifestar á S. M. lo acordado con la comision constitucional.

———

Ayer llegó á esta capital, procedente de Sevilla, S. A. R. el señor duque de Montpensier, habiéndose alojado en el hotel de la Paz. Durante todo el dia recibió gran número de visitas, y por la tarde comió en palacio con S. M. y S. A. R. la serenísima señora princesa de Astúrias

Las primeras personas que estuvieron á visitarle fueron las autoridades locales, el mayordomo mayor de S M., el intendente de la real casa y el jefe interino de alabarderos.

Esta tarde debe continuar S. A. su viaje á Paris, á donde se dirige.

—Anoche asistió S. M. el rey á la funcion del teatro Real, acompañado de su augusta hermana y del señor duque de Montpensier.

—El enviado japonés señor Kagenori, es un jóven que revela tener de 30 á 35 años; lleva bigote y patillas, y viste á la europea. A la recepcion de palacio asistió vestido de uniforme propio de su categoría.

Anoche llamaban la atencion tanto el enviado como su secretario en la recepcion de la presidencia, pues el uno y el otro visten el frac negro, la corbata blanca y el clac como un parisiense. Hablan correctamente varios idiomas, pero especialmente el inglés, y fueron presentados á diferentes personas de nuestra sociedad.

—*El Cronista* de Nueva-York publica el siguiente despacho:

HABANA 14 de Marzo.—Ha reinado aquí gran excitacion á consecuencia de haber arrestado la policía el domingo último á unos 150 *Ñáñigos*, mientras se encontraban celebrando su fiesta llamada el *Sacrificio*.

Encontróse en el sitio donde se verificó el arresto, el esqueleto de un ave, cuya sangre beben los *Ñáñigos* en tales ocasiones, y tambien las cruces sobre las que juran matar al primero que se les presente.

La policía encontró tambien un altar, en el que estaba la figura de Jesucristo, con dos cuchillos clavados en la espalda, marcando el sitio exacto donde el *Ñáñigo* debe herir á su víctima.

Los *Ñáñigos* tienen su credo, y celebran ceremonias algo parecidas á las de los *Voudoss*.»

Todo el mundo expresa su deseo de que el capitan general Jovellar los envie á Fernando Póo.

En un principio los *Ñáñigos* eran negros, pero entre los presos se encuentra cierto número de blancos y 15 mujeres.

Anoche circularon rumores de que toda la carne habia sido envenenada por los negros en el matadero de esta ciudad. Se ignora el orígen de esta falsa noticia que dió por resultado el que mas de tres cuartas partes de los habaneros dejasen la carne intacta en su almuerzo de esta mañana. No se ha dicho haya ocurrido un sólo caso de envenenamiento,

—Sentimos carecer de espacio para describir la suntuosa recepcion dada anoche por el señor presidente del Consejo para solemnizar la conclusion de la guerra. Todos los oficiales generales que en ella han tomado parte y se hallan en Madrid. así como las autoridades militares, asistian á la fiesta, recibiendo los plácemes del cuerpo diplomático que asistia *au grand complet*, é igualmente las señoras que componen la Asociacion para atender á los heridos de la campaña.

Aunque limitado el convite, era numerosísima la concurrencia, y llamaban especialmente la atencion los enviados japoneses, que visten nuestro poco airoso traje de etiqueta con singular desembarazo.

Hacia los honores la señora condesa de Toreno, y no escaseaban las bandas ni los brillantes, menos brillantes, sin embargo, y menos seductores que los ojos de algunas de las damas que, llenas de júbilo, se asociaban al patriótico objeto de la recepcion.

El Sr. Cánovas del Castillo, rodeado de cuanto Madrid encierra de mas distinguido, tuvo la satisfaccion de oir á los representantes estranjeros cuán de veras se interesan por la felicidad de nuestra pátria.

La realizaremos, contando para ello con el esfuerzo de los bravos que anoche pisaban los salones de la Presidencia, despues de haber vencido en las breñas del Centro, de Cataluña y del Norte y contando tambien con la buena fé de los partidos.

—Los personajes extranjeros, de cuyo duelo verificado en la frontera francesa del Norte se habia hablado estos últimos dias en Paris, eran, segun se dice, el señor Ollivier y el Sr. Feuilrhade. El primero resultó muerto de una estocada de su contrario que le atravesó de parte á parte.

—La cuarta compañía de la Guardia foral de Navarra, á las órdenes del brigadier Quesada, salió el 24 en direccion al convento de Irenzu, en el que cogieron dos cañones de artillería rodada que se hallaban enterrados, y 5,025 granadas de varios sistemas que habia en el rio, y que sacadas por dicha fuerza han sido conducidas á Estella.

La misma fuerza foral ha encontrado algunos otros efectos en un reconocimiento practicado en Abarzuza, Eraul y Echevarri.

—Escriben de Villarreal con fecha 23: «Ayer ha permanecido aquí la brigada Villacampa que viene de recorrer la frontera de Navarra, cuya vigilancia le está confiada. A pesar de la fuerte nevada de estos dias, su digno y activo jefe ha marchado y contramarchado en estas direcciones, reconociendo las sierras que ha poco servian de guarida á las facciones, sin haber observado novedad. Los pueblos van tocando los benéficos resultados de la paz, y reciben con fraternal cariño á las tropas que la han conquistado á fuerza de fatigas y privaciones No avistó por esta ni aquellas zonas un solo latro-faccioso, merced á la influencia moral que inspira en todas partes la presencia de dicha brigada.»

———

Su Santidad ha dirigido la siguiente carta á las señoras que firmaron en Madrid la exposicion á S. M. el Rey en favor de la unidad católica:

«A las amadas hijas en Cristo duquesa de Baena, condesa de Superunda, y á las demás respetables señoras reunidas con motivo de defender la causa de la religion en España.

PIO PAPA IX.

Amadas hijas en Cristo, salud y bendicion apostólica. Ha llegado á nuestras manos la carta que nos dirigisteis, insigne testimonio de vuestro acendrado amor á la religion y á la pátria, juntamente con el documento en que tanto abunda el espíritu de piedad cristiana, presentado por vosotras al Rey católico con el fin de que se mantenga íntegra la unidad religiosa en España. Los excelentes sentimientos que en vuestro escrito mostrais, nos prueban, amadas hijas en Cristo, que comprendeis bien y percibis con claridad debida la gravedad de la causa que sosteneis, y que son iguales el celo y fervor que en apoyo de esta misma causa, cumpliendo con vuestros deberes religiosos, habeis procurado manifestar en la ocasion presente.

Por ello os felicitamos en el Señor, pues habeis imitado á aquella madre, de que habla la Sagrada Escritura, la cual en otro tiempo en presencia del Rey á quien el Espíritu-Santo llama sapientísimo, no permitió que su hijo fuese dividido en dos partes, sino que, por el contrario, dirigió sus súplicas al Rey para que dispusiera que le conservase vivo y sin el más leve daño. De la propia suerte vosotras habeis empleado ahora vuestros esfuerzos contra los que hacen recordar la perversidad de la falsa madre, para conseguir que, conservándose en vuestra nacion la unidad de fe, no se divida en ella el niño que nos dió Dios, «su hijo hecho de mujer, hecho sujeto á la ley para redimir á los que se hallaban bajo de la ley,» á saber Cristo.

Tenemos por cierto que Dios ha de premiar con largueza vuestro celo por la religion; pero además le pediremos que extienda igualmente su proteccion á vuestra pátria, haciendo por su misericordia que los juicios de los hombres que rigen sus destinos, en lo que atañe á la causa que defendeis, convengan en todo con el juicio del sapientísimo rey Salomon. Entre tanto, amadas hijas en Cristo, en prueba de nuestra paternal benevolencia, que á todas y á cada una de vosotras sinceramente mostramos, y en presagio de las gracias celestiales, á todas las que os habeis reunido para gestionar en favor de la unidad católica, y lo mismo á vuestras familias, con el mas profundo afecto en el Señor, os damos nuestra bendicion apostólica.

Dado en Roma en San Pedro el dia 15 de Marzo de 1876, año XXX de nuestro Pontificado.

PIO PAPA IX.»

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

—

Madrid 1.° de Abril á las 5 y 40 de la tarde.

Recibido el 2 á las 10 de la mañana.

En el Congreso se leen decretos admitiendo la dimision del ministro de Marina y el nombramiento de Antequera para sustituirle. Se asegura que hoy se presentará una proposicion sobre abolicion de fueros.

—

Madrid 3 de abril á las 10 de la mañana.

Recibido á las 6 de la tarde.

La "Gaceta" publica los decretos nombrando capitan general de Andalucía á Fajardo. De Valencia á Despujol. de Aragon á Blanco y Director de Ingenieros á Moriones.

Bolsa de Madrid.

Del dia 3.

—

3 por 100 interior. 16,23 1|2 á 16,80.
Exterior, 16,55 y 16,80.

Bolsa de Paris.

3 por 100 francés, 67,15.

Españoles.

Exterior, 19 y 1|2.

Ingleses.

Consolidado 94, 1|8.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 3 DE ABRIL.

Hec.	Lit. ó sean		Fanegas.	Rvn.
06	56	»	12	54
39	78	»	72	53
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.		Ps	Cs	Ps	Cs
Entremeño	46	34	de	24	81	25	31
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 1	133·90
Entrada de hoy.	38·29
Total.	172·19
Venta de hoy.	46·34
Existencia para el dia 5	125 83

—

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

—

SEVILLA 3 DE ABRIL.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	00 á 00	45 á 50
Id. pintones.	00 á 00	47 á 52
Id. Extremeños. . . .	00 á 00	48 á 50
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	46 á 50
Garbanzos gordos. . .	00 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n. . .	00 á 00	17 á 22
Id. navegada. v. . . .	00 á 00	00 á 00
Habas menudas. . . .	00 á 00	35 á 40
Id. mazaganas. . . .	00 á 00	00 á 40
Id. tarragonas.	00 á 00	44 á 45
Maiz de sequero. . . .	00 á 00	00 á 00
Id. de riego.	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella. . . .	0 á 00	180 á 190
Alverjones.	00 á 00	00 á 54
Yeros.	00 á 00	50 á 52
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	18 á 19 0|0
Id. id. id. de 2.ª . . .	de 17 0|0	á 18 0|0

—

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 2 de Abril.
Entrada general de ayer, 1700 arbs.
Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.
Nuevo de 50 0|0 á 00 0|0.
Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0300.

Precio del vendido el dia 3.
Entrada general de ayer, 300 arbs.
Nuevo á porte de 50 0|0 á 00 0|0.
Entrada de hoy hasta las 12, 0800.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 2, 0000.
Precios.—En puerta, 00 0|0 á 00 rs.
En bodega, 00 á 54 0|0.

—

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 2.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

—

Matadero de Sevilla.

Dia 3. —025 reses y 00 terneras, con 5,437 0|0 libras.—Al dueño, de 34 1|2 á 35 0|0.—Al público á 48.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—090 carneros con 1,384 1|2 libras.—Al dueño de 23 á 24 0|0.—Al público á 32.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 6,821 1|2.—Reses reprobadas mayores 01.—Id. menores, 00.

—

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior.	0563
Entrados en este dia. . . .	045
Total.	0608

Han salido.

Para el consumo. . .	069	69
De tránsito	0	

Quedan para el inmediato dia. 0539
Los cerdos vendidos han pesado. 0682 arrobas 11 libras.

Precios por pesetas de 17·50 á 18·25
Por libras de 48 0|0 á 50 0|0 cuartos.

Sevilla 3 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

—

Mercado de Córdoba del dia 2.

Trigo, de 47 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0|0.—Habas, de 35 á 38 0|0.—Garbanzos, de 63 á 95 0|0.—Escaña, de 17 á 20 0|0.—Carne de vaca á 46 cuartos libra.—Id. de cabra á 36.

—

Málaga 2.—Trigo de primera, de 00 á 60 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 52 0|0.—Cebada del país de 22 á 23 0|0.—Habas, de 43 á 48 0|0.—Garbanzos de primera, de 100 á 110.—Id. de segunda, de 90 á 95.

—

Jaen 1.—Trigo, de 48 á 53 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0|0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

CAMBIOS.

SEVILLA 1 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·15 d.
París á 8 dias vista, 05·09 á 5·10 0|0.

Cartagena, 1|2 á 5|	Almería, 1|2 d.
Madrid 5|8 á 3|4.	Santander 1|4 á 3|8
Cádiz, 1|4 d.	Granada, 5|8 q.
Barcelona 1|8 á 1|4	Bilbao, 5|8 á 3|4 d.
Valencia, 1|4 l	Badajoz, 3|4.
Málaga, 1|4 q.	Córdoba 3|8 á 1|2 q
Alicante 1|4 q.	Coruña, 1|2 á 3|4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

—

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 1 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	7	3	2	12
S. José. . .	0	2	1	3
Total.				15

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	5
De la Casa expósitos.	0
De la poblacion.	10
Igual. . .	15

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

—

Buques entrados en Sevilla en el dia 1.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 31

Vapor español Victoria, de Málaga con carga general—Id. inglés Ileptarch de Cardiff con carbon.—Id. id. Lion Belge, de Gibraltar en lastre —Goleta francesa Unité, de Sant Maló en id.

DESPACHADOS.

Vapor español James Haynes, con carga general para Gibraltar.—Idem id. Vargas, con id. para Marsella.—Id. id. Cifuentes, en lastre para Barcelona.

VAPORES.

SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de Abril de 1876, *de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa con motivo de las festividades de Semana Santa y Féria.*

DE SEVILLA Á SANLÚCAR.

Viernes 7, 8	mañana
Lunes 10, 8	id.
Sábado 15, 8	id.
Viernes 21, 8	id.
Lunes 24, 8	id.

DE SANLÚCAR Á SEVILLA.

Sábado 8, 11	mañana
Miércoles 12, 1	id.
Lunes 17, 7 1|2	id.
Sábado 22, 10	id.
Mártes 25, 12	id.

Precios de Pasage.

Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

—

Vapor español *Guadiana*.

Saldrá de este puerto el Miércoles 5 de Abril de 1876, á las 12 de la mañana, para los de
Sanlúcar, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols y Marsella.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha, S. Isidoro 9, accesorio.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Mérida á Sevilla.

De Tocina (empalme) al Pedroso.

Primer tren, sale á las 11.20 de la mañana.—Llega al Pedroso á la 1,26 de la tarde.

Segundo, sale á las 7.30 de la tarde.—Llega al Pedroso á las 9,36 de la n.

Del Pedroso á Tocina (empalme).

Primer tren, sale á las 7,30 de la m.—Llega á Tocina (empalme) á las 9,29 de la mañana.

Segundo, sale á las 2.20 de tarde.—Llega á Tocina (empalme) á las 4,18 de la tarde.

Precios: Primera clase, 18,80 reales: segunda, 13.60: tercera. 10.20 rs.

De Sevilla á Cádiz.

Primer tren, sale á las 6.50 de la m.—Llega á Cádiz á las 12.02. de id.

Segundo, sale á las 6,16 de la t.—Llega á Cádiz á las 10,30 de la n. (correo).

De Cádiz á Sevilla.

Primer tren, sale á las 5,15 de la m.—Llega á Sevilla á las 9,36 de id. (correo).

Segundo, sale á las 4,30 de la tarde.—Llega á las 9,23 de la n.

Precios: Primera clase, 70.75: segunda, 51,25: tercera 30 rs.

—

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

ANUNCIOS.

COMPAÑIA MANUFACTURERA
DE LAS
MÁQUINAS AMERICANAS
PARA COSER
ELIAS HOWE JR.

Decreto del 26 de Junio, Exposicion de Paris, 1867.

ÚNICA

CONDECORADA CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR.

Exposiciones **universales.**

Lóndres, 1862. *Price Medal.*
Paris, 1867. *Medalla de oro.*
Moscow. *Unico diploma de honor Medalla de oro.*
Lyon, 1872. *Diploma de honor.*

Exposiciones **universales.**

Amsterdan, 1867 *Medalla de oro.*
Viena, 1873. *Gran medalla de progreso. Gran medalla de mérito. Gran medalla de trabajo.*

El mejor elogio que se puede hacer de estas máquinas, universalmente conocidas por su buena construccion y los grandes servicios que prestan á algunos ramos de la industria y del comercio, *es la cifra fabulosa á la cual ha llegado su venta, es decir* 796,251 máquinas, vendidas solamente desde la Exposicion de Paris en 1867, hasta el año 1874.

ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.

Madrid, Preciados 7.—*Barcelona,* Plaza Nacional 3.—*Lisboa,* rua do Chiado 77.

Ventas por mayor y menor.
Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.

AVISO AL PÚBLICO.
OJO, MUCHO OJO...

En casi todos los periódicos que se publican en esta ciudad y en formas varias, desde el estilo Tenorio al del aceite de bellotas, se anuncia con mucho énfasis y bombo un chocolate que lleva por lema

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

que se hacen figurar como fabricados en Madrid.

No habiendo ni existiendo tales Padres en la coronada villa y córte, y mucho menos que estos frailes se metan á fabricantes de Chocolate, es de suponer que algun desacreditado elaborador de este artículo, toma supuestamente nombre tan respetable con el solo fin de esplotar en su beneficio los sentimientos en alto grado religiosos de las clases acomodadas.

Quien quiera que sea el anónimo manipulante del FINGIDO CHOCOLATE, ignora, aparenta ignorar ó no ha tenido presente, que el segundo mandamiento ordena **no jurar en vano**, y como nadie obliga á hacerlo á dichos señores, es presumible que de ser de los Padres Benedictinos faltarian abierta y públicamente á un mandato espreso de la Iglesia. En virtur de esta razon y otras que nos reservamos, tenemos mientras otra cosa no se nos pruebe, por APOCRIFOS los Chocolates FALSAMENTE llamados de los PADRES BENEDICTINOS.

Por los Sres. Lopez Hermanos, Dados 10,
1529 p. Mart. **Diego Lopez.**

GRAN FÁBRICA DE CAMAS
DE HIERRO DULCE Y BRONCE,
DE URQUIZA Y BARRIAL.

TALLERES, BAYONA NÚM. 13. — GENOVA NÚM. 14, SEVILLA. — SUCURSAL, O'DONNELL NÚM. 12

La direccion de la fabricacion está á cargo de nuestro sócio

JUAN SAENZ.

Esta fábrica, establecida expresamente para la construccion de camas de hierro dulce, por medio de procedimientos completamente nuevos, viene á llenar en la capital de Andalucia una mision importante, de la que hasta ahora se ha carecido; es decir, crear un gran Centro productor que permita, gracias á su especial combinacion, servir con la mayor prontitud y economía los encargos que se le hagan, por grandes que estos sean.

En efecto, la sociedad que ha inaugurado por estos medios la fabricacion, antes de establecerla ha visitado los principales centros fabriles de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y haciendo un detenido estudio de lo mejor de cada punto, ha conseguido una combinacion tal, que nuestras camas, cunas y demás productos no tienen rival en España.

No nos duelen los cuantiosos sacrificios que hemos tenido que hacer para conseguir llenar el vacio que se sentia en este ramo, y pensamos haberlo hecho cumplidamente, poniendo estos articulos tan necesarios al alcance de todas las clases sociales de tal manera, que nuestras camas tienen fijados sus precios des 50 á 4,000 reales, pero todas fuertes, y lo mismo las caras que las baratas, todas concluidas á conciencia y con gran esmero, pues antes prefeririamos vender un poco mas caro, á vender género malo; asi es que las garantizamos.

Tenemos un grandioso surtido de camas, cunas, palanganeros, perchas, etc. todos de nuestra fabricacion, perfectamente pintadas y maqueadas con pinturas y barnices extranjeros superiores, (no usamos pinturas ordinarias). Para que el público pueda elegir tenemos constantemente en nuestros almacenes un variado surtido de camas inglesas de las mejores fábricas.

Lampisteria de todas clases por mayor y menor.

Para este articulo tenemos combinado un servicio con las principales fábricas del extrangero, que nos permite hacer tales ventajas, que los consumidores al por mayor preferirán consumirlas de nuestros almacenes á traerlas directamente del extranjero. 364 p. Mts. y V.

PARA LA CUARESMA.

Abundante y variado surtido de artículos de primera calidad propios de la estacion; entre ellos **salmon, langosta** y otras numerosas clases de pescado, asi como frutas y legumbres secas y en conserva.

Garbanzas de Castilla de la mejor calidad, y muy superiores de **Alfarnate** y **Olvera.**

El delicado **bacalao de Escocia, Foston** y de **Noruega,** fresquisimo y de la mejor clase.

Vinos y licores extrangeros y del reino de las mas acreditadas marcas.

PRECIOS EQUITATIVOS.—PEDID CATÁLOGOS.

Almacen de víveres especiales de la Campana,
(frente á la calle de las Sierpes).
1424 p. a. 15-10

EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por si mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legitima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.

PRECIO FIJO.

D. MANUEL VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA,
SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestecios locales al que asi lo desee. 225 p. a.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris : único propietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra **enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, hérpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.**

Este Aceite que se extrae de los **Hígados frescos** de los bacalaos, es **natural y absolutamente puro,** tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su accion es pronta y segura y su **superioridad** respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy *universalmente reconocida.*

El **Aceite de Hogg** se vende exclusivamente en **frascos triangulares,** modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósito en Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

MADRID : La **Agencia franco-española,** 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA,
PARA
PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.
« Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.
« Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.
« Habana los 5 y 25 para Cádiz.
« « el 15 para Coruña y Santander.

Para pasage y carga, acudase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4. núm. (antes Cadenas). 331 p.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

de las Vias urinarias y enfermedades contagiosas. Curalas el Jarabe de Blayn, hecho con las yemas del pino abeto y el bálsamo de tolú, único prescrito por **los mejores médicos.** En París, BLAYN, 7, *r. du Marché-St-Honoré.* **Precios, 12 y 18 rs. Madrid : Agencia franco-española.**

En Sevilla Farmacia de la Sra. viuda de Garcia, Gran Capitan 26

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.
GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.
EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO
Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.

Precios, desde 90 *reales hasta* 300.

TINTURA UNICA
(un solo frasco), la mas fácil de emplear; tiñe la barba instantáneamente, sin lavadura ni preparacion. **26 r. Paris,** FILLIOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne.—Preparan ademas estos perfumistas la

POMADA CON ALQUITRAN Y QUINA
del **Dr Nysten,** para curar todas las enfermedades de los cabellos. Precio **14 r.**—En **Madrid** sirven los pedidos la Agencia franco-española, Sordo, 31; y el Sr D. JORGE BATISTE, calle de Alcalá 5, duplicad

Por menor en Sevilla Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

Á LAS SEÑORAS.

No hay cosmético alguno de los dedicados al tocador de Señoras que reuna tan preciosas con diciones como la **Crema de la Emperatriz,** preparada por Mr. Herman, miembro de la Academia de Medicina de Paris.

Primera, dar al rostro una belleza, frescnra, morvdez y un blanco aterciopelado que solo dá la naturaleza: segunda, perfeccionar la piel mas estropeada con el uso de tantos afeites dañosos que con nombres bonitos se venden en el comercio de perfumeria: y tercera ser completamente invisible. Con el uso diario de esta crema se evitan los malos efectos que producen los cambios bruscos de estaciones y al contrario de las otras composicisnes mientras mas se usa mas rejuvene la piel.

Para facilitar á todas las clases de la sociedad el uso de tan precioso artículo se vende desde 2 reales un cuarto de onza en el único depósito en Sevilla de su autor.—**Perfumeria de las Flores, Venera 8.**

GRAN BARATO DE JABONES
FRANCESES,
POR CUENTA DE UNA CASA DE PARIS.

Jabones de 4 onzas á 2 rs., superior calidad, suaves, no queman la piel.

En las ventas por docenas tienen una gran rebaja, son mas baratos que los jabones Catalanes.

Único depósito, Perfumeria, Sierpes núm. 1.°, (esquina á la Campana) 406 p:

CHIPRE.

FÁMOSO Y RIQUISIMO VINO, CON EL CUAL NO HAY OTRO QUE MAS PROMUEVA EL APETITO.

Tomad una ó dos copas quince minutos antes de ponerse á comer, vereis qué placer y qué apetito.

COLOR DE AMBAR, OLOROSO Y VIGOROSO.
NI DULCE NI SECO.

No es que se haya puesto en mo la, sino que reconocidas que son sus buenas y sorprendentes cualidades compite en las mesas con los mejores del mundo.

Tiene la cualidad inapreciable de quitar completamente el mareo en la navegacion, por lo cual todos los viajeros deben tenerlo á la mano.

Precio 24 rs. botella.

Se vende únicamente frente á la Capitania General, calle San Miguel números 20 y 22 almacen de frutos coloniales de *Fernandez y Sotelino.* 1208 p. a.

EL MEDIODIA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.
CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.

Director general Don Miguel de Neira.

Esta compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucia y Estremadura con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agricola de este país.

Los nombres de losindividuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantia que puede ofrecerse á los asegurados.

Direccion General en Sevilla. calle de San Isidoro núm. 24. 135

GUIA DE SEVILLA, SU PROVINCIA ETC.,
PARA 1876.
POR MANUEL GOMEZ ZARZUELA.
AÑO XII.

La Guia de Sevilla inserta en la *edicion* de 1876. además de los interesantes datos relativos á *Bellas Artes, Monumentos, oficinas y servicios públicos, administracion en todos sus ramos, ciencias y letras, industria, comercio, medios de comunicacion, personal, etc., etc.,* rectificados todos con escrupulosidad, otra multitud de noticias de verdadero interés que hacen este libro indispensable para los viajeros. para los hombres de negocios ó de ciencias, para las familias y para toda clase de personas. Entre otras citarémos las siguientes: *Nuevas tarifas de telégrafos, de correos.—Santoral en forma de diccionario.—Almanaque;* con un santoral del *Arzobispado,* arreglado exclusivamente para esta obra.—*Diario religioso* completisimo: único que se publica en Sevilla, redactado por personas competentes y que contiene dia por dia todas las funciones que han de celebrarse en la Catedral y en todas las iglesias durante este año.—*Tabla verdadera del Jubileo.—Agenda de Bufete.—Callejero reformado.*—16.000 *indicaciones de domicilio. Guia necrológica* ó sea relacion nominal de pernas que han fallecido en Sevilla durante el año de 1875.—*Indicador general del Comercio, de la Industria, de profesiones, artes y oficios.—Anuncios.*

La Guia de Sevilla para 1876, que forma un grueso volúmen de más de 600 páginas, se halla de venta en la administracion de *La Andalucia,* Monsalves 4; en casa del Editor, Calderero 24; en la de los Hijos de Fé, calle de las Sierpes 84, y en las principales librerias.

CANGE
DE RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.
SE ADMITEN ENCARGOS PARA HACERLO
EN LA PLAZA NUEVA NÚMERO 2,
Centro para la compra y venta de fincas.
1079 p. d.

Enfermedad Secretas Dr
CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. *Paris,* rue Montorgueil, 19.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26

PARA REGALOS DE DIAS,
EL TOISON DE ORO
ha recibido:

Bonitos centros de cristal y platos montados á propósito para regalos y obsequios de dias: con algunos dulces ó frutas se puede hacer un presente mas elegante y tan arreglado como el vulgar plato de dulces ó ramillete tan usado ya, quedando á la persona obsequiada un recuerdo de la festividad que sirbe mucho tiempo en la mesa como un adorno útil.

Precios desde 35 á 160 rs.; Jarrones, Floreros, Jardineras y Fuentes de cristal.

Precio fijo.
Odonnell 7 y San Acasio 12.
1531 p. 4-4

QUEMAZON.

Se hace de los géneros que aun quedan de la tienda de blondas que estuvo en calle Francos; siendo tocas, velos, mantillas, mantos, toquillones, corses, corbatas, guipiures, puntillas y otros géneros, de 11 á 4 de la tarde, Cabeza del Rey D. Pedro 19.
1523 p. 2 v. s.

Interesante.

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

Venta.

Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1221

Se venden hasta 40 aranzadas de forraje en la hacienda de Buena vista, que está en la Cuesta de Castilleja, próxima á Sevilla. Para su ajuste calle de las Palmas núm. 81 125 g. 6-1

Burdeos.

Exelente vino de pasto sin composicion alguna, producto de plantas de Burdeos y cosechados en la posesion de Vitol. cuyos terrenos elevados y frios les dan todas las condiciones del legítimo francés. Cosechero único en España D. José Pons.

Despacho, calle O,donnell núm. 14.
124 g. 6-2

Modista y corsetera.
Placentines núm. 36.

La acreditada, D.ª Mercedes Caballero, tiene la satisfaccion de ofrecer al público sus adelantos en fajas-corsés y corsés-fajas higiénicas, siendo notorio el crédito que dicha señora tiene en todo cuanto se le confia; tambien se hacen de caballeros, prestando la mayor comodidad. 11 g. a. 3 1

Costureras.

En la calle de Tetuan núm. 43. casa de Barthe, se necesitan costureras para coser á la mano. 132 g. 5-4

Venta.

En la calle de Tintores núm. 37, fábrica de camas, se encuentra de venta un estrado de canuton verde, un reloj de música y cuadros antiguos; tambien hay alguna estanteria, pesos quintaleños y romanas. 131 g. 4-3

Perdidas.

La de una mantilla de granadina de seda de lunares con velo de Chantilli, que se estravió á las 10 y media de la noche del 30 de Marzo desde la calle Moratin, Mendez Nuñez, Bilbao á la de Madrid. Se suplica á quien se la haya encontrado se sirva entregarla en calle Piñones núm. 8 donde se darán mas señas y gratificará. 133 g. 3-2

Arriendo de pastos.

Se arriendan los de la hacienda Santa Cecilia, término de Alcalá de Guadaira. Dan razon calle Caballerizas número 2. 1418 p. a. 5-2

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

Se arrienda la bonita casa con jardin calle Santa Clara núm. 25; puede hacerse el contrato por tres meses ó por un año. En la misma informan. Núm. 1206 p. a. 6-1

Se arrienda una accesoria propia para un establecimiento, en calle Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 14 d.

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.° 5.

En estas oficinas se admiten los recibos provisionales del empréstito de los 175 millones de pesetas, para su cange por las láminas definitivas que han de servir de abono en la contribucion territorial é industrial, bajo la retribucion que expresa la siguiente

Tarifa.

De 1 á 500 rs.— 6 rs.
» 501 á 2,000 » — 1 » p. 0/0
» 2,000 á 10,000 » — 75 cts. »
» 10,000 en adelante — 50 cts. »

Adviértese que el plazo fijado para la presentacion de los recibos es el de un mes.

Hay de venta en este centro varias fincas urbanas y rústicas y entre estas dos huertas muy bien situadas. Tambien se vende en una de las últimas, muy próxima á la poblacion unas tres aranzadas de verde.

Se arriendan dos casas pequeñas Moreria núm. 6 y Gorgoja 2, informarán Palmas 10. 1472 p. d.

Se arrienda la bonita casa calle de Sta. Ana núm. 31; dan razon calle San Miguel núm. 6. 131 g. 3-1

Se arrienda la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

Se arrienda la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1301 p. d.

Se arrienda la casa calle de Abades núm. 26. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

Se arrienda la casa calle de San Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

Se arrienda la casa núm. 29, de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g.

Se arrienda una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20, dentro y en calle Cid núm. 23 dan razon. 12 g. d.

A LOS FORASTEROS.
Pisos amueblados.

Con centenares de pedidos ha sido favorecida esta oficina, otros años por esta época, y habiendo prestado grandes servicios á los que en ella han depositado su confianza, hoy vuelve á aconsejar á las *familias* que deseen disfrutar de la *Semana Santa y Feria de Sevilla* y piensen tomar domicilio en casas particulares, se dirijan antes que á nadie, al acreditado *Centro de Negocios, Vizcainos* 50, donde tienen encargo de arrendar todos los pisos amueblados que existen para este fin en la ciudad.

No olvidarse: Vizcainos 50.
1375 p. 15-08

Se arrienda un piso amueblado en calle García de Vinuesa núm 17.
129 g. 5-1

Se arrienda un piso amueblado, ó habitaciones con asistencia ó sin ella, tiene un magnifico balcon para ver las cofradias.—Calle Colon 21 dan razon.
1374 p. 8

En la preciosa y elegante casa calle Mendez Nuñez núm. 15, antes fonda Americana, se arrienda el piso principal amueblado y varias habitaciones bajas, todo perfectamente arreglado, para las próximas fiestas ó por todo el tiempo que convenga: su precio es módico. 1282 p. 10-3

Se arrienda media casa amueblada junto á la Catedral y la feria, para la temporada de esta y Semana Santa. Informarán en el puesto de agua de la plaza de Sto. Tomás, próximo al cuartel de provinciales. 1419 p. 5-3

Se arrienda un balcon y habitaciones, calle de Génova núm. 19 informarán. 126 g. 5-1

En la casa principal calle Borceguineria núm. 61, frente á los Menores, se arrienda un buen partido amueblado, ó sin amueblar. En la misma darán razon. 1317

Piso con balcones á la calle Sierpes.

Se arrienda un piso amueblado para todo el mes de Abril y Mayo en uno de los mejores sitios de la calle de las Sierpes. Calle Bruna 8 se dá razon. 131 g. d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.

Funcion para hoy Mártes.
28 de abono.

La comedia en 3 actos *El amor y el interés.*—La pieza *La campanilla de los apuros.*

A las 8.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.

Dos grandes funciones para hoy Mártes. La primera á las tres y media de la tarde y la segunda por la noche á las 8.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

Con permiso del Exmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se verificará una magnífica y sorprendente funcion de ejercicios gimnásticos, acrobáticos y pantomímicos por la célebre compañía que dirigen los señores Velazquez y Cavallé, el Mártes 4 de Abril de 1876.

Se rifarán en favor de los concurrentes, media onza de oro.

La plaza se abrirá á las dos, empezando la funcion á las tres y media.

Precios.—Delanteros de palco con entrada, 3 reales.—Sillas alrededor del circo con id., 4 reales.—Entrada general sin distincion, un real.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 30.—Provincias.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* Otal *como el único responsable.*

MIERCOLES 5 DE ABRIL DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

Sevilla: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=En provincias: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—Estrangero.*—Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=Antillas.*—Por tres id. id.,* 60 *rs.*=Portugal.*—Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2731

EL ESPAÑOL.

Sevilla 5 de Abril de 1876.

Nuestro ilustrado colega *La Época* se felicita de que los representantes de la nacion, cumpliendo así fielmente con lo á que ante la misma nacion se obligaran, y satisfaciendo los más vivos deseos del país empiecen á dedicar preferentemente su atencion á aquellas cuestiones que envuelven un interés directo para la prosperidad y adelantamiento de nuestra pátria; de que los intereses permanentes del país se consulten en primer término, dándose preponderancia á la administracion sobre la política.

Nuestro sensato colega cree vislumbrar dias mas felices para la pátria que los pasados, partiendo del hecho de que los señores diputados, olvidándose de añejos vicios políticos y atendiendo señaladamente á corregir los muchos abusos que subsisten en nuestra administracion, á remediar los males que se han agravado hasta la exageracion durante los gobiernos revolucionarios, á atender, por medio de leyes sabias, al remedio de urgentes necesidades y, en una palabra, á fomentar los intereses públicos, desatendidos por anteriores administraciones.

Y en efecto, razon tiene nuestro ilustrado colega en aplaudir la conducta de los representantes del país y excitar su celo y patriotismo para que no desmayen en la tarea emprendida y la lleven, para bien de nuestra pátria, á debido término. No son las cuestiones políticas las que hoy deben ocupar por completo ó preferentemente la atencion de las Cámaras. Los intereses materiales del país piden urgentemente que sean, ante todo, consultados. Si las actuales Córtes, á semejanza de las que se han reunido en los últimos años, se ocupan solo en disputas de escuela, en cuestiones puramente personales, en censurar ó aplaudir los actos de un gobierno, en hacer la acusacion y defensa de los partidos que han sido poder en España, y especialmente en el período revolucionario, la obra de las Cámaras actuales seria tan infructuosa para el país como lo ha sido la de las anteriores Asambleas. Si, por el contrario, constituido definitivamente el país, los representantes del mismo, se inspiran en los deseos vehementes, en las legítimas exigencias del cuerpo electoral, y dando de lado, en cuanto es posible, á la política, se dedican al fomento de los intereses públicos, ó dar en leyes prudentes condiciones para el desarrollo de la riqueza pública, proponiendo mejoras en todos los ramos de la administracion, la obra de las primeras Córtes del reinado de D. Alfonso XII será la más grata, la más beneficiosa para España, porque es la que el país desea con empeño ver realizada.

Cansada está la nacion de estériles luchas políticas, los acontecimientos acaecidos en el período de ocho años la han empobrecido considerablemente; siendo un obstáculo, una rémora para su prosperidad y adelanto, legítimo es, pues, su deseo de que, terminado el período de las revueltas y de los desórdenes, de que habiendo entrado afortunadamente nuestra pátria en una era de tranquilidad y de paz, á grande costa alcanzada, los hombres que tienen á su cargo velar por sus intereses y traducir en leyes previsoras las necesidades de la misma nacion, no pierdan un tiempo precioso en infecundas discusiones, en debates que no vayan encaminados á convenir en los medios de remediar aquellas.

Consultando las necesidades del país, y procediendo de acuerdo en un todo con lo que las mismas reclaman es como las actuales Cámaras podrán cumplir mas satisfactoriamente su cometido. Inspirándose todos los representantes de la nacion en el deseo de nuestro augusto soberano, en los propósitos del actual Gobierno, y siguiendo la línea de conducta que han trazado, entre otros señores diputados, el señor Perier y el señor Escobar, la nacion tendrá mucho que agradecer á los hombres en quienes ha depositado su confianza, y las Córtes primeras de la restauracion habrán contribuido muy directamente á la reorganizacion de nuestra pátria.

LOS INTOLERANTES.

Hasta que las Córtes no hayan discutido y aprobado el proyecto de reforma constitucional, sometido por el gobierno á sus sábias deliberaciones, no debemos esperar que con esa perturbadora propaganda con que los constantes enemigos de la tolerancia y de la caridad cristiana procuran hoy alarmar las conciencias, y quieren alucinar á las almas cándidas y sencillas, haciéndolas creer que la fé católica está en grave peligro, y que el art. 11 de la Constitucion que vá á discutirse, tiene por objeto privar de toda su libertad á la Iglesia, y está inspirado por los enemigos irreconciliables del catolicismo.

El espectáculo que están dando al mundo esos intransigentes iracundos, es verdaderamente lamentable, y á toda la culta Europa le hará formar una idea muy desventajosa de los grados de ilustracion que alcanza nuestra pátria. El púlpito, el confesionario, el periódico, la influencia del sexo débil en el santo hogar de la familia, todo se utiliza en esa cruzada rencorosa, en que á los defensores de los fueros de la conciencia, se nos quiere presentar nada menos que como herejes impíos que trabajamos por la destruccion de la santa Iglesia de Cristo.

De nada sirve que protestemos en alta voz que somos tan católicos y tan cristianos, mas cristianos y más católicos tal vez que los que quisieran vernos confundidos bajo el peso de una excomunion. El fanatismo de hoy, como el fanatismo de todos los tiempos, no atiende á razones, no oye á nadie, no reconoce prójimo, no consulta más que á su pasion exacerbada por el odio á todo el que no piense como él. Los reconocemos á los intransigentes de hoy; son los herederos de aquellos que bajo el balcon de Pilatos, viendo al Cristo humilde y maniatado, expuesto á su conmiseracion, gritaban como energúmenos: *¡Crucifixe, crucifixe eum!*

En vano es que se les diga que nosotros queremos que la santa religion católica sea como ha sido hasta aquí, la única religion oficial del Estado, que su absoluta libertad quedará garantizada por las leyes, que tendrá en España toda la proteccion que merece, que lo que únicamente deseamos es que se respeten los fueros de la conciencia humana y que se otorgue á los que profesen otros cultos aquella tolerancia inofensiva que el catolicismo ha reclamado con razon á las naciones que profesan oficialmente otro culto. En vano es que les hagamos observar que en todos los pueblos civilizados del mundo está ya admitida como indiscutible la inviolabilidad de la conciencia y que el Sumo Pontífice lo consiente. Nuestros fanáticos quieren que España sea una triste excepcion entre las naciones cultas, el único rincon del mundo en que el pensamiento se encierre en el molde estrecho de la intolerancia.

Periódico hay que se escandaliza y casi nos llama impíos porque al leer que el Sumo Pontífice habia enviado á la nunciatura de Madrid la redaccion del único texto constitucional que el Vaticano aceptaria en la cuestion religiosa, nos hemos atrevido á decir que siendo la Constitucion española hecha única y exclusivamente para regir en España, á los legisladores españoles corresponde tan solo el derecho de redactarla. ¡Horrible blasfemia la nuestra! ¿Cómo nos preciamos de católicos si no queremos admitir ni aun en hipótesis el pensamiento de que sea el Papa el que nos envie ya redactada desde Roma la Constitucion que ha de regir á nuestra pátria?

Otro periódico, para probar que los defensores de la tolerancia son todos enemigos de la verdadera libertad, cita el ejemplo de un alcalde de un pueblecillo que ha recogido las exposiciones que el cura párroco obligaba á firmar á sus feligreses, pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

Ignoramos si el hecho es cierto; pero aunque así fuera, ¿la arbitrariedad de un alcalde de monterilla en un pueblo insignificante podrá demostrar jamás que el gobierno se opone al libre ejercicio del derecho de peticion? ¿Pues no están llegando todos los dias á las Córtes, y de ellas se dá cuenta públicamente, infinidad de exposiciones contra la base religiosa del proyecto constitucional? Si el gobierno hubiera tenido el propósito de impedirlo, ¿le habrian faltado medios para ello?

Al periódico que nos cita ese único ejemplo de abuso de autoridad, que no tenemos inconveniente en condenar, podemos citarle en justa correspondencia infinidad de abusos y atropellos que en todas las provincias están llevando á cabo los propagandistas de la intolerancia.

Vea el colega lo que están haciendo en Chiva de Morella el cura y el alcalde que ya han resuelto de un modo expeditivo la cuestion religiosa, obligando á todos los vecinos del pueblo á asistir á la misa y al rosario bajo las penas de multa y prision; vea la cruzada que se está predicando en Barbastro desde el púlpito y que ha dado por resultado que el populacho fanático apedree á un pobre ciego por el grave delito de vender *El Imparcial* y *El Diario Español*; vea lo que está pasando en Múrcia, y para acabar de una vez, lo que está pasando en casi todos los pueblos de España, donde el fanatismo atiza los odios de las turbas ignorantes, á peligro de suscitar los conflictos mas deplorables, y si tan respetuoso es para con la libertad ese periódico, atrévase á condenar esos excesos, como nosotros condenamos la arbitrariedad del alcalde de que nos habla, y entonces tenga por seguro que toda la falanje intolerante caerá sobre él indignada, y le tratará como á nosotros de impío.

Y sin embargo, no es menos cierto, con satisfaccion lo consignamos, que esa falanje intolerante y fanática solo constituye en España una insignificante minoria, y se engañaría mucho el que quisiera apreciar su número por el ruido que levanta con la incesante gritería que trata, aunque en vano, de aturdirnos. Sucede ahora como siempre, que los que no tienen razon son los que mas alborotan; pero tenemos la confianza de que esa excitacion artificial ha de ser pasajera y sus efectos han de desaparecer cuando las Córtes, discutiendo con la serenidad de su recto juicio las bases propuestas por el gobierno para la reforma constitucional, aprueben la única solucion razonable que se puede dar en nuestra pátria á la cuestion religiosa.

Por eso deseamos que se abrevien en lo posible los plazos y que las deliberaciones no se prolonguen mas allá de lo razonable. Cuando ya no tengan pretexto para alarmar las conciencias, los intolerantes cesarán en su intemperante clamoreo.

(El Diario Español.)

CONGRESO MÉDICO-ANDALUZ.

Atendiendo á la índole de nuestro periódico, y al poco espacio de que podemos disponer, no nos es posible insertar íntegra, como quisiéramos, la reseña de la sesion celebrada el dia 3 del corriente. Haremos, sin embargo, un extracto de ella.

A las doce y media principió la sesion con una numerosa y escogida concurrencia, ocupando la presidencia el Dr. Rivera; y despues de un elocuente discurso, haciendo constar que solo el amor que profesaba á la ciencia le inducía á ocupar aquel asiento, acogido desde luego á la benovolencia de todos los concurrentes al Congreso; tomaron asiento á continuacion los señores vice-presidentes D. Juan Creus, D. Federico Rubio, D. Javier Lazo, y D. Cayetano del Toro, ocupando asímismo la presidencia de honor el Dr. Revueltas, y los suyos respectivos los señores Laborde, Lasso, y Chiralt como secretarios.

El señor Secretario leyó dos cartas de los periódicos *La Andalucía Médica* y *Crónica Oftalmológica*, el primero de Córdoba y el segundo de Cádiz, ofreciendo las columnas de su periódico al Congreso, y este á su vez dió por unanimidad un voto de gracias á los citados periódicos.

Acto contínuo el señor secretario Laborde leyó la primera memoria, por estar ausente su autor D. Justo Maria Zavala, y cuyo tema era el siguiente: «Aguas minerales de Andalucía, y su aplicacion á las dirmatosis.» Despues leyó otra memoria su mismo autor, el Dr. D. Cayetano del Toro, del Colegio de Cádiz, que versaba sobre la «Naturaleza del cáncer,» siendo escuchado con suma atencion por el inmenso auditorio que asistia, y confirmando una vez mas, su claro talento, y la celebridad justa de que viene precedido. Concluida la lectura usó de la palabra el Dr. Rubio, bastante conocido del mundo científico, y esto nos evita hacer su apología, escrita ha ya mucho tiempo por pluma mejor cortada que la nuestra. El doctor Chiralt habló sobre el mismo asunto, y sobre si la herencia podia ó no considerarse como causa predisponente del cáncer. El Dr. Naranjo, en varios ejemplos que puso, demostró que el cáncer nunca era local, y siempre general, á consecuencia de una diátesis, y que esta podía modificarse, como sucedía en el escrofulismo, herpes, etc. etc.

El doctor Creus, catedrático de la Universidad de Granada, muy conocido de antemano en el palenque de la Ciencia Médica, por sus notables escritos, no desmintió su justa fama de médico eminente; de una palabra fácil y correcta, y con la tranquilidad del orador, que tiene conocimiento profundísimo de la materia que trata, emitió sus opiniones sobre el asunto que se debatia, con una sinceridad, con una conviccion tan completa, que arrancó nutridos aplausos de todos los concurrentes que llenaban el salon.

El tercer tema fué: «¿Tiene influencia en la tisis el clima de Andalucía?» leido por el Sr. Rocafull, de Cádiz, en ausencia de su autor, D. Agustin Velarde.

Tema cuarto: «Ematozoarios como espresion de estados patológicos» leido por su autor don José Moreno Fernandez, profesor de esta Escuela.

Quinto y último tema: «Naturaleza y tratamiento de la friebre puerperal.» Su autor el ya citado Dr Toro, se extendió mucho en el tratamiento profiláctico y curativo de esta afeccion, demostrando sus muchos conocimientos en la Terápeutica, sobre la manera mas adecuada de administrar el sulfato de quinina por el método hipodérmico, y de otras sustancias como las mas convenientes para la curacion de tan terrible afeccion. Le contestó el Dr. B.njumeda haciendo constar que en la epidemia que hubo en Cádiz el año 67, muchos enfermos se curaron mediante la aplicacion del «cornezuelo de centeno,» y que en su práctica lo habia usado siempre con buen éxito. El Dr. Romero Descalzo, catedrático de Clínica de Partos de esta Universidad, propuso en una notable peroracion las inyecciones iodadas, pues tenía la doble indicacion de contraer la fibra muscular, y además cauterizar superficialmente el útero, evitando de este modo las hemorragias, y las absorciones purulentas. Sobre el mismo tema usó de la palabra el Dr. Gomez Torres, profesor de la Universidad de Granada, y que como su compañero el Sr. Creus, estuvo á la altura de su mision.

Se levantó la sesion á las cuatro, leyéndose los temas para el dia siguiente.

RECEPCION EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

A pesar de haber dado en la segunda edicion de nuestro número anterior algunos detalles sobre la recepcion que tuvo lugar en la Presidencia del Consejo de Ministros la noche del sábado último, insertamos á continuacion la reseña que sobre lo mismo publicó el domingo nuestro apreciable colega *El Diario Español*; en la cual se incluyen los nombres de la mayor parte de las personas que asistieron á tan brillante acto. Hela aquí:

Anoche se verificó á la hora préviamente anunciada la reunion con que el señor Cánovas del Castillo queria obsequiar á los valientes generales que al frente del ejército han devuelto á España la paz por tanto tiempo deseada.

Probado tiene ya en mas de una ocasion el señor presidente del Consejo de ministros, lo familiarizado que está con esta clase de fiestas que dispone y realiza con toda la galanteria y amabilidad que de sus altas condiciones sociales hay perfecto derecho á esperar.

Los salones de la presidencia profusamente alumbrados, se hallaron anoche ocupados por una concurrencia notable y distinguida, en la cual se confundian amigable y cariñosamente militares, diplomáticos, hombres civiles de alta representacion oficial y significacion política y las distinguidas damas de nuestra aristocracia que desde hace algun tiempo se asociaron con el piadoso y caritativo objeto de llevar el consuelo al valeroso soldado que en defensa de la patria habia sufrido las mortíferas consecuencias de la lucha, al soldado herido en la campaña.

La reunion de anoche en la presidencia tenia el carácter de accion de gracias; una prueba del reconocimiento del país, de la nacion entera, hecho por medio del presidente del Consejo de ministros al valor y á la caridad, al esfuerzo del militar resignado y sufrido en medio de las penalidades de la guerra, y á los generosos sentimientos de esas ilustres damas que han puesto durante mucho tiempo su solicitud y sus cuidados al servicio de la piedad, al alivio de las dolencias.

Desde las diez de la noche empezaron á llegar los invitados á esta reunion, siendo recibidos por el señor Cánovas del Castillo y por la distinguida condesa de Toreno que rica y elegantemente vestida hizo los honores como cumple á su posicion y á su fino y esmerado trato.

Poco tiempo despues la reunion tomó el carácter de imponente por el considerable número de personas que habia respondido á la invitacion del Sr. Presidente del Consejo de ministros.

Difícil nos seria citar todos los nombres, tanto de las señoras como de los caballeros que asistieron; pero si omitimos alguno contra nuestra voluntad, contra nuestro deseo, pues todos son para nosotros de la mas alta consideracion, culpa será de nuestra memoria que no nos es tan fiel como fuera preciso.

Entre los hombres recordamos á los ministros del Japon, Nuncio de Su Santidad, el patriarca de las Indias señor Benavides, de Inglaterra, Alemania, Portugal, Austria, Rusia, Italia, Bélgica, Suecia, Brasil, Méjico, algunos con sus señoras; el encargado de negocios de Francia con su señora, los secretarios de Inglaterra, Austria, Alemania, Italia, Rusia, el ministro de Estado con su señora, el de Gracia

y Justicia, el de Fomento con su señora, el de la Gobernacion con su señora, el de Hacienda y el de Marina.

Los de Ultramar y Guerra no asistieron por hallarse algo enfermos. Los capitanes generales Concha, Quesada y Martinez Campos, los generales Loma, Primo de Rivera, Despujols, Echagüe, Cotoner, Barrenechea, Espina, Trillo, Marchessi, duque de Bailén, Azcárraga, Zapatero, Mackenna, Gasset, Tassara, Echevarría, Orozco, Chacon, Terrero, Suarez Negron y otros; los brigadieres Ortiz, Araoz, Augustin, Bonanza y otros varios, casi todos de uniforme.

La mesa del Senado estaba representada por los señores Llorente, Silvela, Fernandez San Roman, Casa-Galindo, Rubianes y Bravo, y la del Congreso por los Sres. Aurioles, Hurtado, Escobar, Cadórniga y Rico. Los señores marqués de Barzanallana y Posada Herrera no asistieron por encontrarse enfermos.

Asistieron tambien los caballeros de la órden del Toison de Oro, señores condes de Balazote y Pino-hermoso, los duques de Fernan-Nuñez y de Sesa, D. Cirilo Alvarez, el gobernador civil, señor Elduayen; el alcalde de Madrid, conde de Heredia-Spínola; el conde de la Romera, presidente de la diputacion provincial; las señoras de la Asociacion para socorrer á los soldados heridos é inutilizados en campaña, y de la Cruz Roja, entre las cuales se encontraban las duquesas de Bailen, de Ahumada, de Alcañices, de Hijar, marquesa de Miraflores, de la Puebla de Tribes, de la Puebla de Rocamora, de Folville, de Santa Cruz de Aguirre, de Estella, de Alava, de Monistrol, de Guadalest, de Bogaraya, de Villalobar y de Viana, condesas de la Romera, de Villapaterna, de Velle, de Iranzo, de Torrejon, de Tejada, de Lombillo, vizcondesa de Manzanera, señoras de Escobar, de Figuera, las marquesas de Aguilar de Campo, Torrecilla, de Aranda, de Valmediano, de Reinosa y de la Puente; la duquesa de Fernan-Nuñez; las señoritas de Morny, Figuera, Primo de Rivera, Calderon Collantes, la Romera, Fernan-Nuñez, Escobar y otras; los marqueses de San Gregorio, Venet, Campo, San Carlos y Goicoerrotea; los condes de Casa-Valencia y Morphi, los señores Ferraz, Estéban Collantes (don Saturnino), Bawber, Molero, Urquijo, Iudo, Mendoza Cortina, Bayo, marqués de Selva-Alegre, Esperanza, Torrecilla; Lafuente, Anduaga, Figuera, Guadalest, Puebla de Rocamora, el marqués de la Torrecilla, Viana, Villalobar, Aguilar de Campo, Vallejo, Bogaraya, condes de Villapaterna, Real y otros muchísimos que es difícil recordar.

A las doce se sirvió un espléndico *buffet*, terminando la reunion á la una y media.

Los buques que componian la disuelta escuadra del Cantábrico asegúrase que serán destinados:

Los avisos *Marqués del Duero* y *Fernando el Católico* y las goletas *Africa* y *Sirena* iran á Cuba.

La corbeta *Consuelo* pasará al Ferrol donde se le harán algunas reparaciones que necesita.

La goleta *Concordia*, al apostadero de Vigo.

El remolcador *Ferrolano* probablemente volverá á ponerse al servicio del arsenal.

Quedan en la costa cantábrica el monitor *Puigcerdá*, el cañonero *Pelícano*, las pequeñas cañoras *Turia*, *Segura* y *Arlanza*, las lanchas de vapor *Rull* y *Godines*, y las trincaduras *Benigna* y *Celestina*.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden fecha 24 dando las gracias á D. Bartolomé Feliú, D. Leon Chartron y don Francisco de A. Darder por donativos de libros con destino á bibliotecas populares.

—Real decreto fecha 31 de Márzo, precedido de exposicion, creando provisionalmente una cátedra especial de pedagogía aplicada á la enseñanza de párvulos por el sistema Froebel, que unida á la escuela normal de Madrid, será pública y servirá por medio de lecciones alternas para la instruccion de los maestros y maestras que además de tener título elemental ó superior, deseen acreditar el estudio de dicha especialidad.

La Direccion del ramo nombrará por primera vez el profesor para esta cátedra, que despues se proveerá por oposicion. Tambien anunciará un concurso para la presentacion de obras cuyo objeto sea un *Tratado teórico-práctico de enseñanza de párvulos segun el sistema de Jardines de la infancia, conocido con el nombre de Froebel*, con la prohibicion de que sean meras traducciones y debiendo acompañarse los dibujos y planos para la inteligencia del texto, cuyo autor recibirá en premio 1.000 pesetas y 500 ejemplares impresos, quedando la obra de su propiedad. La escuela de párvulos de esta córte se trasladará á la normal central de maestros con la denominacion de Escuela modelo de las de su clase.

MINISTERIO DE ESTADO.—*Cancilleria.* —Se da cuenta de que ayer recibió su magestad en audiencia privada al pronuncio apostólico, que elevó á sus manos la carta en que Su Santidad contesta á la credencial del embajador en Roma D. Francisco de Cárdenas, y de que recibió tambien en audiencia particular al Sr. Jushie Wooyeno Kagenori, que elevó á sus manos las cartas del emperador del Japon, que le acreditan en calidad de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, pronunciando con tal motivo un amistoso discurso y una felicitacion por el término de la guerra civil, á todo lo que, en otro discurso, contestó S. M. el Rey.

—Real decreto fecha 1.° concediendo la gran cruz de Cárlos III, libre de gastos, al contraalmirante D. José Polo de Bernabé, que con su celo, actividad é inteligencia ha contribuido eficazmente á la terminacion de la guerra y en atencion al mérito contraido como comandante general de las fuerzas navales del Cantábrico en las operaciones ejecutadas durante el periodo de su mando.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos fecha 1.°, admitiendo la dimision que del cargo de ministro de Marina, y fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el contraalmirante D. Santiago Duran y Lira, quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado, y nombrando en su lugar al contraalmirante y senador del reino don Juan Antequera y Bobadilla.

—Se da cuenta con la misma fecha al ministro de la Guerra de haber ingresado para la Caja especial de inútiles y huérfanos de la reciente guerra 1,250 pesetas de D. Nicolás Sangines, 5,000 de la Diputacion de Cáceres, 1,000 del Ayuntamiento de Cáceres, 250 del de Plasencia, 250 del de Logrosan, 75 del de Alcántara, 500 del de Hervás, 250 del de Torrejoncillo; 250 del de Montanches, 125 del de Arroyo del Puerco, 750 del de Garrovillas, 250 del de Malpartida, 125 del de Casar de Cáceres, 50 del de Alia, 125 del de Zarza la Mayor, 150 del de Aldeanueva del Camino y 25 del de Brozas; con lo que el total asciende á 4,084,195 rs.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales órdenes fecha 1.°, promoviendo al empleo de teniente general á los mariscales de campo D. Meliton Catalan, D. Pedro Ruiz Dana, D. Tomás O'Ryan, don Cárlos García Tassara, D. Rafael Juarez de Negron y D. Remigio Moltó, al primero por el mérito que contrajo en las acciones de Oricain, Miravalles y Monte de San Cristóbal; al segundo por el que contrajo en la batalla de Elgueta como comandante general de la primera division del segundo cuerpo del ejército de la izquierda, al tercero por igual concepto como jefe de estado mayor general de dicho ejército, al cuarto por el que contrajo en las acciones de Oteiza y Villatuerta como comandante general de la segunda division del segundo cuerpo del ejército de la derecha y por sus servicios para levantar el bloqueo de Pamplona; al quinto por su comportamiento en los combates de Peña-Plata y Vera como comandante general de la segunda division del primer cuerpo del ejército de la derecha, y por el mérito que contrajo en la toma de La Seo de Urgel y por su conducta y servicios como capitan general interino de Cataluña, y al sexto por sus servicios como capitan general del distrito de Búrgos durante la insurreccion; y concediendo la gran cruz del Mérito militar á los mariscales de campo D. José María Chacon, D. Luis Gautier y D. Fernando Quadros, al primero por el mérito que contrajo en los combates de Oteiza y Villatuerta como comandante general de la primera division del segundo cuerpo del ejército de la derecha; al segundo por sus servicios como comandante general de las Vascongadas, y al último por su comportamiento en la ocupacion del monte Gárate como comandante general de la primera division del primer cuerpo del ejército de la izquierda.

—Por reales órdenes de la misma fecha han sido significados para la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, los mariscales de campo D. Joaquin Rodriguez Espina, D. Zacarias Gonzalez Goyeneche, D. Luís Prendergast y D. Antonio del Pino, por sus merecimientos en la campaña y por los servicios que al frente de sus divisiones prestaron, el primero en la batalla de Alzuza, el segundo en la de Elgueta, el tercero en la ocupacion del Baztan y combate de Arguinzu, y el cuarto en las acciones de Miravalles y San Cristóbal.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto fecha 31 de marzo, precedido de exposicion, creando en cada una de las provincias del archipiélago Filipino una plaza de médico titular con 1.000 pesos pagados de los fondos de propios y arbitrios de las mismas y continuando en el disfrute de 1.500 los titulares de Cagayan, Cebú, La Laguna, Mindoro, Tayabas y Zamboanga, que ganaron por oposicion sus plazas. La provision de las de nueva creacion y de las vacantes se verificará desde el 1.° de julio por concurso, en Manila, en licenciados en medicina en aquella Universidad, hasta que sea igual el número de titulares europeos é indígenas, y entonces se proveerán en la misma forma las vacantes alternativamente en la Península y en Filipinas.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real órden fecha 30 de marzo disponiendo que cuando hayan de retirarse de la circulacion sellos que no tengan año fijo, se anuncie al público por medio de la *Gaceta* y *Boletines Oficiales* de las provincias con un mes de anticipacion la fecha en que aquellos hayan de ser sustituidos por otros; que los que al caducar una emision queden en poder de particulares, corporaciones ó funcionarios públicos puedan utilizarse á la vez que los nuevos durante el mes siguiente;—pasado cuyo plazo se considerarán aquellos fuera de uso y sin ningun valor, circunstancias que deberán tambien anunciarse al público; que para consecuencia de la autorizacion que á los particulares se concede para que puedan utilizar los sobrantes que en su poder tengan, debe el canje quedar reducido á los sellos sueltos que resulten en los estancos y expendedurias que hayan satisfecho su valor al contado; y que mientras subsista la autorizacion concedida á las empresas periodísticas de satisfacer los derechos de timbre por medio de sellos de comunicaciones y de descontar los queles resulten sobrantes de los recibidos por suscriciones, se entenderá tambien que pueden utilizar para dichos efectos indistintamente los sellos caducados y los nuevos durante el primer mes en que se pongan estos en circulacion.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes fecha 8 desestimando el recurso interpuesto por D. Antonio Espinosa, vecino de Villarrubia de los Ojos, contra un acuerdo de la comision provincial de Ciudad-Real referente al arbitrio de pesas y medidas en 1868-69; desestimando el promovido por D. José Armada Pereira contra un acuerdo de la comision provincial de la Coruña que revocó otro del ayuntamiento de Ortigueira por el que se dió permiso al recurrente para edificar en unos terrenos del puerto de Cariño; y desestimando tambien el interpuesto por D. Vicente Ribe y D. Pedro Areny contra un acuerdo de la comision provincial de Lérida que impuso un derecho de peaje por el paso del puente sobre el Segre.

—Otra fecha 24 autorizando al director de Correos y telégrafos para que subaste desde luego la adquisicion de 30 toneladas de alambre de hierro galvanizado al zinc, de 5 milímetros de diámetro y 50 toneladas del de á 4. En su virtud, la subasta se celebrará el 20 de abril, al tipo de 830 pesetas la tonelada del de 4 milímetros y 820 el de 5.

—Real órden fecha 8 de marzo devolviendo al gobernador de Zamora el expediente sobre el recurso interpuesto por el representante de la empresa de aguas de aquella capital contra un acuerdo de la comision provincial relativo á cierta suma que le adeuda el municipio por obras para la conduccion de aguas á la ciudad.

GACETILLAS.

Se ha publicado el número 41 del *Boletin Municipal de Sevilla*, conteniendo, como de costumbre, porcion de noticias sobre la administracion de la ciudad. En él se inserta el estracto de la sesion que celebró el Ayuntamiento el dia 18 de marzo, en la que entre otros acuerdos, algunos ejecutados ya, se tomaron los siguientes:

Elevar, segun proponia el Sr. Alcalde, una esposicion al Gobierno de S. M., pidiendo la instalacion en Sevilla de una fábrica de fusiles, para lo cual el Estado tenia ya hechos algunos gastos, y posee terrenos apropósito, y que se manifestara la disposicion del Ayuntamiento á ceder los de propios que se pudieran necesitar, en atencion á las mayores ventajas que resultarán al Estado y á la ciudad de instalar aquí la referida fábrica.

Se dió cuenta de un proyecto del ingeniero D. Julio Iribe para construir un tram-via desde la calzada de la Cruz del Campo al Muelle de este puerto, y del favorable informe de la Comision de Obras Publicas. Despues de una ligera discusion se aprobó el proyecto y el dictámen, acordándose que el espediente pasara á la Comision, á fin de que ampliase las condiciones de la concesion y lo demás que proceda.

Presentado otro dictámen sobre abastecimiento de aguas, y entablada discusion, se acordó que se convoque á concurso para que se presenten proyectos de abastecimiento completo, pasándose este acuerdo á la Comision de Obras públicas para que forme el pliego de condiciones de la convocatoria.

Se acordó que á la esposicion de ganados que ha de verificarse en la Plaza de Toros el 17 del corriente se permitiese la entrada del público desde las nueve de la mañana, espendiéndose á peseta los billetes de centros de piedra y á dos reales los de tendidos, aplicándose la cantidad que se obtenga á ayudar al costo del citado certámen.

Encargar á D. Manuel Alvarez-Benavides la continuacion del trabajo que ha empezado por encargo del Sr. Alcalde, de rectificar los nombres de las calles y numeracion de las casas de la ciudad, marcando los defectos que han de corregirse y omisiones que han de llenarse, y que se le abone la cantidad que se determinaba, si lo concluía dentro de un año, sin perjuicio de la mayor recompensa que mereciese; procediéndose desde luego á practicar la reforma de cuanto se crea mas necesario y conveniente, en vista de los partes que iba produciendo, y nombrándose para el efecto una comision especial.

Que se encarguen de la formacion del empadronamiento á los primeros alcaldes de barrio de los distritos y á los celadores de policía urbana, remunerándose á aquellos con 125 pesetas por distrito, que se distribuirán con arregla al número de padrones que hiciera cada uno.

El mismo número del *Boletin* trae las noticias siguientes:

Que mañana jueves se reunirá la Junta Municipal para discutir el proyecto de presupuesto adicional que ha de refundirse en el ordinario de este año; y que muy en breve comenzarán los trabajos preparatorios para la formacion del presupuesto ordinario del próximo año económico.

Que se han vuelto á reanudar, por disposicion del señor Alcalde, los trabajos de estadística, que estaban abandonados desde 1869.

En sustitucion de la casa que en la calle de los Tintes ocupaban las escuelas de párvulos y elemental de niñas y que costaba 40 reales diarios, se ha adquirido una en la calle Céspedes, con mejores condiciones, agua de pié y jardin, que solo cuesta 14 reales, resultando un ahorro de 26.

En Triana se establecerán dos escuelas de nueva creacion, habiéndose tomado las casas que cuestan 8 reales diarios cada una, quedando todavía un ahorro de 10 reales, de los 26 economizados con la determinacion anterior.

En los graneros de la Alhóndiga se establecerán muy pronto otras dos escuelas.

Se han comunicado las mas severas órdenes á la guardia rural de Sevilla, para la vigilancia de las huertas y término esterior de la poblacion.

Tambien inserta el espresado número un proyecto con diez bases para reorganizar la beneficencia Domiciliaria, por parroquias, de cuyo asunto nos ocuparemos en uno de nuestros próximos números; y trae además el principio de una «Loa Sacramental que representó Alonso de Olmedo, en las fiestas del Córpus de la ciudad de Sevilla. Año de 1630. Compuesta por Juan de Benavides.» Esta Loa está impresa, con licencia en Sevilla por Francisco Lyra. Año de 1630.

Deseamos que á la mayor brevedad se realice lo que indica el suelto siguiente que han publicado los periódicos de Madrid:

«Reunidos los diputados por la provincia de Sevilla, á escitacion de los señores de Gabriel y Segovia, han acordado gestionar activamente para obtener la importante mejora de que se reduzcan á 15 las 20 horas y media que el tren-correo de Madrid á Sevilla, único directo, emplea en recorrer los 573 kilómetros que separan á ambas capitales, para lo cual basta que lleve, no ya la velocidad que en otros paises, sino la del espres de Madrid á Irún, que en tiempos normales invierte solo 17 horas, sobre poco más ó menos, en los 631 kilómetros que tiene dicha línea, harto más accidentada.»

La causa de que el señor don Francisco M. Tubino no haya venido á Sevilla para tomar parte en las tareas del Congreso Médico Andaluz, del cual es Secretario general, ha sido hallarse desde hace algun tiempo padeciendo de la vista y tener que resguardarse de la luz, segun prescripcion facultativa. Le deseamos un pronto y completo restablecimiento.

A propósito debemos consignar, que la Memoria que en la sesion inaugural leyó el señor Chiralt, es debida al señor Tubino, quien la envió desde Madrid, en atencion á no poder emprender el viaje, á causa de su enfermedad.

Se ha restablecido el cumplimiento de la antigua concesion otorgada á los duques de Hijar, como condes de Rivadeo, de entregarles las ropas que usan los monarcas españoles el dia de la Epifanía ó Adoracion de los Santos Reyes; pues segun leemos en los periódicos de Madrid, el lúnes último á la una de la tarde se verificaría en casa de la señora duquesa viuda de Hijar, la ceremonia de recibir las reales vestiduras que usó S. M. el Rey el dia de dicha festividad.

Está vacante la plaza de médico cirujano de Aznalcázar, dotada con 1,500 pesetas anuales, y se dá el término de treinta dias para solicitarla:

Mañana Jueves, tendrá lugar la funcion de despedida de la compañia dramática que ocupa el teatro de Cervantes, con el beneficio del representante D. Jacinto Jimeno, componiéndose de lo siguiente:—«Ya pareció aquello.» »En el puño del Baston», El baile «La gracia del Betis» y «De Asistente á Capitan,» tomando parte el primer actor D. Antonio Ruiz Fernandez.

Las oficinas del ferro carril de Mérida á Sevilla, que se hallaban establecidas en la calle de las Palmas, número 3, se han trasladado á la del Conde de Barajas número 15, segun comunicacion que hemos recibido del señor secretario de dicha empresa.

Hemos recibido una comunicacion del señor Conde del Cazal, Hermano mayor de la Santa Caridad, en la cual hace presente que la referida hermandad es completamente agena á la venta de unos billetes llamados de *la Caridad* que parece se están espendiendo en esta capital con destino á una rifa, de cuyo asunto tampoco tiene conocimiento la ya espresada Santa Caridad de Sevilla.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 5 DE ABRIL.

SANTOS DE HOY.—S. Vicente Ferrer, confesor, y Sta. Irene, mártir.

SANTO DE MAÑANA.—S. Celestino, papa y confesor.

LITURGIA.—El oficio y Misa son de San Vicente Ferrer, rito doble color blanco.

CULTOS.—En la iglesia de san Andres, á las 8 de la mañana, como todos los miércoles, misa solemne, y en seguida ejercicios en honor del Patriarca Sr. S. José.—Misa mayor en la santa Iglesia Catedral, predicando Don Castor Montoto.—Continúa el Setenario de Dolores; por la tarde, predica en santa Cruz, Don José María Bravo; en san Nicolas, el señor Cura y en las otras iglesias los Oradores anunciados el lunes; por la noche, predicarán, en san Vicente, el señor Tapia; en santa Marina, D. Eugenio Fernandez Zendreras, y en las demás iglesias los Oradores anunciados.—Ejercicios con plática doctrinal en las iglesias de S. Miguel, la Magdalena, san Martin, san Andrés, san Isidoro, santa Cruz y san Bartolomé y otras parroquias.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Miguel. —Indulgencia plenaria visitando cualquiera de las Iglesias de RR. Dominicas de Santa Maria la Real, ó Ntra. Sra. de los Reyes, por celebrar á San Vicente Ferrer.

La antigua hermandad de Ntro. P. Jesus de la Salud, María Santísima de las Angustias y San Juan Evangelista, fundada en la iglesia de Agustinos descalzos de santa Maria del Pópulo de esta ciudad con real aprobacion, y hoy accidentalmente en la parroquia de san Nicolás de Bari, celebra la fiesta principal de su instituto el Jueves 6 de Abril á las diez de la mañana, en la última citada iglesia, siendo el orador el Dr. D. José María Mirete y Sanchez, Cura de la misma.

Afecciones astronómicas para el dia 5.

SOL.	LUNA.
Sale á las 03 y 41 minutos de la mañana.	Aparece á las 03 y 12 minutos de la t.
Se pone á las 6 y 26 minutos de la tarde.	Se oculta á las 04 y 01 minutos de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 4 de Abril de 1876.

Servicio para el 5.

Gefe de dia, el T. Coronel de la Reserva núm. 15, D. Eduardo Lozas.

Parada Reserva núm. 15.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, setimo capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Alcaldia de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 13,009 pesetas 93 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 0,0,000 pesetas 00 céntimos. —Total 013.009 pesetas 98 céntimos.

Sevilla 1 y 2 de Abril de 1876.

Alcaldia de Sevilla.

Necesitándose disponer de las sepulturas individuales de primera, segunda y tercera clase, temporalmente ocupadas, en el cementerio de San Fernando, cuyo término está ya cumplido; se advierte que, de no renovarlas en todo el mes de Abril, se procederá, cuando empiece Mayo, á exhumar los restos y á ... carlos en el osario.

Sevilla 1 de Abril de 1876.—*Ibarra.*

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.

1, José Cazares Vela, Vitoria.—2, José Checa, Castilleja de la Cuesta.—3, Concepcion ...na, Osuna.—4, E. Garai, Albacete.—5, Juan Cruz, Cabezas de S. Juan.—6, Antonio Villar Junes Habana.—7, Antonio Alfaro, Baza.—8, Ignacio Chacon Vigo.—9, José Ruiz, Buenos-Aires.

Sin direccion.

1, Enrique Tová y Muñoz.

Sevilla 3 de Abril de 1876.—El ... reja, M. Laguna.

Aviso.

Desde el 20 del corriente Abril, ... abierto el trasporte de **diez mil** ... **tales** de tuberia de hierro y otros ... desde la estacion de Bogantes, (ferro... Málaga) á Ronda. La distancia que ha ... correr, es de 55 kilómetros por la ... entre ambos puntos: debiendose veri... la total conduccion en el plazo de un mes.

Los que deseen interesarse, ... luego dirigir sus proposiciones para ... parte de la cantidad, en Sevilla calle ... Isidoro núm. 15; Málaga, Cabello 14 ... Remedios 2; á nombre de D. Cárlos L...

1547 p. a. 6

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 3 DE ABRIL DE 1876

DESPACHOS TELEGR...

Agencia Fabra.

LISBOA 2.—La sesion legislativa de ... habiendo terminado, se han cerrado ... maras.

Muchos pares y diputados ... á sus casas.

Las reuniones de los partidos ... proyectadas hace poco no tendrán ...

La alta banca y el comercio ... una suscricion para los gastos de ... que se harán con motivo de la vi... cipe de Gales, quien se dirigirá ... drid, segun dicen varios periódicos.

Mil quinientas personas han ... dadas al baile en el real palacio de ...

PARIS 2 (noche).—Los periódicos ... canos dirijen duros ataques contra ... quien acusan de usurpacion y vio... cumplimiento del Concordato.

La izquierda de la Cámara ha ... vitar al gobierno á que devuelva ... mente á los consejos municipales ... de hacer las elecciones de alcaldes.

LONDRES 2 (noche).—Corre el ... el gabinete trata de aconsejar á la re... glaterra á que renuncie el título ... triz de las Indias.

Agencia Americana.

BERLIN 2.—El príncipe Hussan, ... virey de Egipto, regresará á Berl...

La *Gaceta Nacional*, ocupán... pedicion contra los piratas chinos ... que es la primera vez que aparece ... con la Francia como potencia ma... bien espera que la China compr... ta solidaridad entre todas las na... lizadas.

Kepdell llegó á Berlin.

PARIS 2.—La mayoria de la Cám... putados critica vivamente la inercia ... terio.

Se teme surja algun conflicto ... vacaciones que empezarán el 8 ...

BILBAO 2.—Una partida de mal... asesinado la noche última á una ... se hallaba sola con su criada en Oro...

Los bandidos se llevaron algun... reales, dando muerte tambien á la ...

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 3 de A...

Lo avanzado de la hora á que ... nó ayer tarde la reunion del ... de la comision constitucional ... greso impidiome dar cuenta á V. ... importante resultado.

El ministerio y la comision ... de acuerdo respecto al proyecto ... tucional que esta tarde á ... se leerá en el Congreso.

El debate principal fué ac... interpretacion que debe darse al ... lo once, es decir, al que deter... laciones entre la Iglesia y el ... despues de varios discursos uno ... ñor Presidente del Consejo y ... Sr. Alonso Martinez, se con...

se interpretaria dicho artículo en el sentido de la inviolabilidad del templo y del cementerio, no pudiendo ser perseguido ningun español por sus opiniones y creencias religiosas y siendo todos ellos aptos para desempeñar cargos públicos.

Tambien se convino en que los templos de los cultos disidentes no tendrian ningun signo esterior que indique el objeto á que está destinado.

Se ha cuidado de eliminar de estas inviolabilidades la del libro, esto es, la de poder defender en la prensa todas las creencias religiosas que caben dentro de la moral cristiana guardando el respeto debido á las iglesias establecidas y muy principalmente á la católica que es la iglesia del Estado.

El criterio del Gobierno en este punto aceptado por la comision, consiste en que debiéndose resolver este asunto al tratar de la ley de imprenta, con la cual está bien relacionada, conviene dejar hasta entonces su resolucion, limitando el precepto constitucional á lo que ataña puramente al ejercicio de los cultos y á sus relaciones con el Estado.

De esta suerte queda dividida la libertad de cultos de la libertad de conciencia, pues esto último se refiere muy principalmente al derecho de manifestar al público las opiniones sobre ciencias, filosofía, artes y demás ramos del saber humano, sin que el Estado pueda impedirlo, fundándose en los preceptos de una religion positiva, y sí solo ateniéndose á los límites que imponen la moral y las buenas costumbres.

No ha habido disidencia alguna en el seno de la comision, ni probablemente aparecerá durante el debate que ha de haber en el Congreso, porque la comision cuidará de no salir de los límites de lo convenido ayer tarde.

Hoy ha habido en el Congreso un largo debate completamnnte inútil, sobre si debia ó no pasar á las secciones una comunicacion del Gobierno para que se consideren compatibles los diputados nombrados para determinados cargos militares. Este asunto se habia proyectado llevarlo al Congreso en forma de proposicion de ley presentada por varios diputados, pero á fin de evitar una proposicion de no ha lugar á deliberar que pensaban presentar los constitucionales, se buscó el nuevo procedimiento, que ha producido el resultado de alargar el debate, gracias á la poco comprensible magnanimidad del presidente señor Posada Herrera con las oposiciones, á quienes ha dejado decir cuanto estas han querido.

OTRA.

Madrid 3 de Abril.

Asegúrase por quien debe saberlo, que los moderados históricos envian por el correo de hoy á sus correligionarios de provincias, una circular en la que se les recomienda muy eficazmente que por todos los medios legales que estén á su alcance formulen exposiciones en favor del restablecimiento de la unidad católica y las remitan á la mayor brevedad posible para presentarlas en el Parlamento.

Además, y segun mis noticias que las considero fidedignas, en la reunion ayer en casa del Sr. D. Claudio Moyano, se acordó la conveniencia de que salgan para varias provincias aquellos de sus amigos políticos que ejerzan influencia en cualquier localidad, con el fin de dar impulso á sus trabajos de peticion, con cuyo motivo se disponen á emprender su marcha las personas designadas al efecto. Así al menos se dice entre los hombres de la indicada procedencia que se presentan en estremo diligentes y muy esperanzados respecto al resultado de sus activas gestiones.

El general D José Sanchez Bregua, ministro que fué de la Guerra en la situacion derrotada el 3 de Enero de 1874, ha pedido autorizacion al Gobierno para publicar un escrito, contestando á las palabras pronunciadas en el Congreso por el diputado á Córtes y Teniente General D. Manuel Pavía, al dar cuenta á la Cámara de los móviles que le impulsaron para dar el golpe de Estado que V. y todo el mundo conoce. Dícese que el Sr. Sanchez Bregua se propone hacer importantes rectificaciones en todo lo que se ha dicho referente á su persona y desvirtuar ciertas apreciaciones políticas formuladas por los que tomaron parte en el indicado incidente parlamentario.

Muchas personas esperan con impaciencia la publicacion del expresado documento el cual sino varia el patron con que está cortado, ha de causar grande efecto entre la gente ávida de sensaciones.

Anoche se cometió un robo de consideracion en la caja de la capitanía general de este distrito, y de cuyos pormenores hago caso omiso, porque lo verá V. en los periódicos que recibirá en mismo tiempo que esta carta, así como tambien del fuego ocurrido esta madrugada en el teatro de Romea.

Las declaraciones que el periódico *El Tiempo* hace en su número de anoche respecto á la cuestion religiosa ha causado profundo desagrado en el Campo moderado intransigente. Con este motivo durante el dia de hoy se han notado muchos cabildeos entre gente de esta procedencia.

Los generales Quesada y Martinez Campos han tenido hoy una conferencia con el Presidente del Consejo de Ministros y en la que parece que se han ocupado de varios asuntos referentes al servicio que les está confiado.

Hoy se ha empezado á entregar la licencia absoluta á los soldados de la quinta de los 125.000 hombres.

Los amigos íntimos del nuevo ministro de Marina Sr. Antequera, atribuyen á este el planteamiento de ciertas reformas que tiene estudiadas de antemano.

El señor Salaverría seguia hoy ocupandose sin el menor descanso en la confeccion de sus importantes trabajos financieros, motivo por el cual no ha recibido á ninguna de las muchas personas que deseaban verle.

Dícese que pronto se dictará una interesante disposicion que fijará de una manera permanente la verdadera situacion de los jefes y oficiales carlistas que se acojieron á indulto como consecuencia de la sumision hecha por Cabrera, pero no falta quien asegure que semejante medida será consultada antes á las Cámaras para que revista toda la autoridad que el caso requiere.

Varios senadores y diputados de la minoría constitucional se reunieron anoche en casa del Sr. Sagasta, con el fin segun se ha dicho, de fijar de una manera definitiva su conducta, respecto á las eventualidades que pudieran surgir entre los batallones cuestiones religiosas y abolicion de los fueros vascos. De ella solo he oido decir á personas competentes que el acuerdo fué unánime, haciéndose reserva de los detalles.

La comunicacion del gobierno para que se declare compatible el cargo que desempeña el general Martinez Campos con el de diputado á Córtes, ha dado lugar á un animado debate en el que han terciado los señores marqués de Sardoal, generales Reina, Lopez Dominguez, Sagasta y otros oradores distinguidos. Puesto el asunto á votacion nominal se mandó pasar á las secciones, contra la opinion de veinticuatro diputados.

Inmediatamente se dió lectura del dictámen de la comision Constitucional, el cual quedará sobre la mesa hasta pasado mañana que empezará la discusion.

En el salon de conferencias del Congreso ha reinado hoy gran animacion, pues los concurrentes á él discutieron con calor el asunto objeto del debate y que al ocuparse de él las secciones habrá seguramente animada discusion, pero que despues de todo, y dada la resolucion de la mayoria, es indudable que el gobierno triunfará en esta cuestion.

SENADO.

SESION DEL DIA 3 DE ABRIL.

Abierta á las dos y treinta y cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En el banco ministerial se hallan los señores conde de Toreno y Calderon Collantes, éste de gran uniforme.

Varios señores senadores piden la palabra.

El señor Presidente dió cuenta de haber sido recibida por S. M. la comision del mensaje.

Prestan juramento dos señores senadores.

El señor marqués de Alhama reclama la insercion de su voto con los de la mayoria en la votacion del mensaje.

El señor Asquerino pregunta si el Gobierno entendia hacer extensivas á la Armada las gracias concedidas al ejército por su brillante conducta en la pasada campaña.

El señor ministro de Estado contesta satisfactoriamente.

El señor Ruiz Gomez ruega á los señores ministros de Estado y de Fomento, que por los medios de que disponen se sirvan facilitarle á la brevedad posible los precios exactos del pan en las 49 provincias de España en un dia dado, así como los precios en igual dia en las principales ciudades de Europa.

El señor Ribó hace una pregunta relativa á suministros del ejército.

El señor baron de Cuatro Torres presenta 36 exposiciones pidiendo la unidad católica.

El señor ministro de Estado lee en la tribuna un proyecto de ley autorizando al Gobierno para tratar con el de Bélgica sobre la reforma de tratados de comercio.

El señor ministro de Fomento leyó un proyecto de ley modificando el art. 2.° de la ley de 1870 sobre subvenciones á las empresas de ferro-carriles.

Se dió cuenta de la dimision del señor ministro de Marina, señor Durán y Lira, y del nombramiento del señor Antequera.

Orden del dia para mañana: interpelacion del señor Sanchez Silva.

Se levanta la sesion á las tres y cuarto.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 3 DE ABRIL.

Se abrió la sesion á las tres ménos diez bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Leida y aprobada el acta de la sesion del lúnes, un señor secretario leyó una proposicion del Gobierno para declarar compatibles á los militares que desempeñan el cargo de diputados.

El señor Navarro Rodrigo se levantó para protestar contra dicha proposicion, diciendo que esta no podia pasar á las secciones, porque el Gobierno no tenía derecho alguno para presentar proposiciones de tal naturaleza.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que el Gobierno tenia el derecho de hacer esta proposicion, y que el Congreso era el que debía decidir segun lo creyese oportuno.

El señor Navarro Rodrigo dijo que si la Cámara admitia dicha comunicacion, quedaría por bajo de la Cámara federal, pues esta rechazó otra comunicacion, propuesta en los mismos términos, á pesar de que entónces se hallaba el pais desgraciadamente en guerra, mientras que ahora estaba terminada, y por lo tanto no era de tanta necesidad la compatibilidad de los militares.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que sin haber hecho la peticion, otros Gobiernos habian usado de este derecho, citando como ejemplo al duque de la Torre y otros militares que tenian asiento en la Cámara actual (el señor Lopez Dominguez pide la palabra.) Añadió que era muy destemplada la manera con que habia sido combatida la comunicacion, toda vez que lo que el Gobierno hacia era una respetuosa proposicion.

El señor Navarro Rodrigo rectificó.

El señor Jimenez Palacio, en un corto y elocuente discurso, apoyó la comunicacion.

El señor Navarro vuelve á rectificar, siendo llamado al órden por el señor presidente.

El señor marqués de Sardoal pidió se leyesen los artículos 81, 82 y 83 del reglamento referentes al modo y forma en que se han de presentar las proposiciones, pidiendo á la mesa que rechazase esta comunicacion, puesto que ni en el modo, forma ni medio en que había sido presentada se habían cumplido los requisitos marcados por el reglamento.

El señor Hurtado leyó otros artículos, diciendo que no los que el señor marqués de Sardoal había citado, sino los que él había leido eran los que se referian á la cuestion, demostrando despues que la mesa debia aceptar la comunicacion y determinar que pasase á las secciones.

El señor marqués de Sardoal rectifica haciendo leer nuevos artículos.

Un voraz incendio ha destruido esta mañana el teatro Romea, situado en la calle de la Colegiata. El fuego, que se notó á las seis y media, y segun se dice fué ocasionado por una fuga de gas, tomó en breves instantes tal incremento, que en poco mas de dos horas quedó el edificio hecho un monton de escombros.

La casa núm. 5 de la expresada calle y la 13 y 14 de la Plaza del Progreso han sufrido bastante, principalmente la primera.

En los primeros momentos se presentó el señor gobernador civil de la provincia con los jefes militares de órden público y fuerzas de su mando, que con algunos guardias civiles y guardias del ayuntamiento salvaron multitud de objetos.

Algunos guardias civiles se vieron en grave riesgo, teniendo que abrir un boquete por una de las medianerías inmediatas para poder salvarse.

El fuego quedó dominado á las nueve, sin que haya que lamentar ninguna desgracia personal. Las pérdidas materiales son de alguna consideracion.

—Hoy hemos recibido el correo de la Habana, que alcanza al dia 15 del mes pasado.

En cuanto á operaciones de guerra, dice el *Diario de la Marina* que la batida dada por el general en jefe al núcleo de las fuerzas rebeldes que manda Máximo Gomez, en el cafetal Gonzalez, produjo una notable dispersion en sus filas é hizo fracasar sus planes de incendio y saqueo, obligándoles á retirarse de nuevo á los montes de Sancti Spíritus, notablemente mermada su hueste.

En los últimos 10 dias no han cesado las columnas de acosar al enemigo en las Villas. El batallon de Alba de Tormes batió y dispersó el dia 7 en Pozo Cerrado á una partida de 200 hombres; causándole un muerto y varios heridos; la columna del comandante Canellas batió el 9 entre la Caoba y Santo Domingo de la Calzada á otra partida de 350 de á pié y á caballo mandada por Inglesito y Cecilio Gonzalez, haciéndoles seis muertos y muchos heridos y sufriendo la columna dos y seis respectivamente; un escuadron de la Reina y fuerzas de la guerrilla de Sagua sorprendieron el mismo dia el campamento de la partida Durán, cogiendole 18 caballos y otros efectos, y haciendo prisioneros á dos blancos.

Los batallones de Baza y primero de Tarragona batieron por los partidos de Manicaragua y Seibado á una partida de 200 á 300 hombres, que dejó en su poder 30 caballos y dos mulos. El comandante general del Camagüey. Sr Esponda, habia salido últimamente á operaciones.

Del Departamento Oriental no habia noticias.

—Segun dice un periódico, en la audiencia concedida ayer por S. M. á monseñor Simeoni, este manifestó una vez mas los buenos propósitos que animan á Su Santidad hácia el gobierno de España.

El mismo periódico ha dicho tambien, en conformidad con lo que nosotros habiamos ya manifestado, y eran nuestras noticias, que á pesar de los temores de ciertos espíritus meticulosos y de las alarmas que algunas personas se complacen en estender con relacion á la base 11 constitucional y las relaciones con Roma, todo hace creer que la buena armonía entre el gobierno español y la córte pontificia no ha de alterarse, aun despues de votada la Constitucion.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 3 á las 6 de la tarde.
Recibido el 4 á las 10 de la mañana.

Grant bastante enfermo.

En el Congreso se discute la cuestion de incompatibilidades.

En el Senado la interpelacion sobre fueros.

3 por 100... 16,80.

Madrid 4 á las 10 de la mañana.
Recibido á las 12 y 30 de id.

La "Gaceta" publica decreto nombrando á Ceballos marqués de Torre la Vega.

El Rey ofreció á la comision gaditana visitar á Cadiz, tan luego las circunstancias lo permitan.

RAGUSA 3.—Un nuevo y sangriento combate ha tenido lugar en Galiovo (Bosnia) entre turcos y herzegowinos.

NUEVA-YORK 2.—El presidente Grant se encuentra bastante enfermo. Los médicos no le abandonan ni un solo instante.

Madrid 3 de Abril.

Congreso.=Despues acalorados debates sobre incompatibilidades, la cuestion pasa á las secciones.

Pronuncian discursos Sardoal, Romero Robledo, Sagasta, general Reina otros.

Muchos diputados mayoria y senadores igual procedencia pedido y obtenido permiso salir Madrid por algunos dias.

Hacense comentarios. *Fabra.*

Bolsa de Madrid.

Del dia 3.

Todos los valores mejoraron esta tarde en Bolsa, y principalmente el consolidado y los bonos del Tesoro, estos últimos sumamente pedidos.

El consolidado llegó á hacerse, durante la hora oficial, hasta 16.95 fin de mes, quedando á las cuatro de la tarde con demanda á 16,925 y 16,80 dinero al contado.

Los bonos del Tesoro fueron objeto de una viva especulacion durante el dia, habiendo quedado dinero para partidas de importancia á 59,50 ó sea con un alza de uno y medio por 100 del sábado á hoy.

Las acciones del Banco á 177.
Y los descuentos como sigue:
Carpetas de subasta, 30.
Cupones vencidos, 67.75.
Idem de bonos, 20 y 12,50.
Idem de esterior, 49,50 y 68,50.
Cambios sobre Lóndres, 48,50.
Sobre Paris, 5,06.

Del dia 4.

3 por 100 interior, 16,75 á 16,85.
Exterior, 16,95 y 16,85.



Aniversario

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el lúnes 10 del corriente mes, por el alma del *Sr. D. Hilario Martinez Alonso*, en el Sagrario de esta Metropolitana y Patriarcal Iglesia, desde las 7 á las 12 de la mañana, recibirán el estipendio de 12 reales.

137 g.

†

Segundo aniversario.

EL SEÑOR

DON JOSÉ FRANCISCO MARTINEZ Y LOPEZ.

Falleció el 7 de Abril de 1874.

En sufragio de su alma se celebrarán misas el viernes 7 del corriente en la Iglesia de San Buenaventura, estando S. D. M. manifiesto.

Su viuda é hijos suplican á sus amigos lo encomienden á Dios. 1545 p.

†

R. I. P. A.

DON MANUEL DEL AMOR CRUZ Y VELEZ-BRACHO.

Ha fallecido.

Sus hermanos, sobrino, tios, primos, director espiritual y afectos, suplican á las personas que por olvido no hubiesen recibido invitacion, que en caridad cristiana, se sirvan rogar á Dios Nuestro Señor, por el eterno descanso de su alma y asistir al funeral que habrá de celebrarse el miércoles 5 del corriente á las nueve y media de su mañana en la parroquia del Sagrario de esta santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia, y en seguida al trasporte de su cadáver al cementerio de san Fernando; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo recibe y despide en dicha Iglesia.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 3 DE ABRIL.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
06	56	»	12	54
39	78	»	72	55
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	46	34		24	81	25	31
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo. (Hectólitros.)

Sobrante del dia 1	133·90
Entrada de hoy	38·29
Total	172·19
Venta de hoy	46·34
Existencia para el dia 5	125·85

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 3 DE ABRIL.

Granos y semillas.	En los puntos.	En los almas.
Trigos fuertes del país.	00 á 00	45 á 50
Id. pintones.	00 á 00	47 á 52
Id. Extremeños.	00 á 00	48 á 50
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	46 á 50
Garbanzos gordos.	00 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	00 á 00	17 á 22
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas.	00 á 00	35 á 40
Id. mazaganas.	00 á 00	00 á 40
Id. tarragonas.	00 á 00	44 á 45
Maiz de sequero.	00 á 00	00 á 00
Id. de riego.	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella.	0 á 00	180 á 190
Alverjones.	00 á 00	00 á 54
Yeros.	00 á 00	50 á 52
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	18 á 19 0/0
Id. id. id. de 2.ª	de 17 0/0	á 18 0/0

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 4 de Abril.

Entrada general de ayer, 0800 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 50 0/0 á 00 0/0.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0200.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 2, 0000.
Precios.—En puerta, 00 0/0 á 00 rs.
En bodega, 00 á 54 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 2.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 4. —026 reses y 00 terneras, con 6,162 1/2 libras.—Al dueño, de 33 1/2 á 34 0/0.—Al público á 48.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—038 carneros con 1,308 1/2 libras.—Al dueño de 23 á 24 0/0.—Al público á 32.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 7,471 0/0.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 3.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 20, de 1·47 á 1·88 pesetas kilo.—Lanares, 4, de 1 00 á 1 12 —Cerdos. 03. de 0·00 á 2,00.

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior.		0539
Entrados en este dia.		019
Total.		0558
Han salido.		
Para el consumo.	050	50
De tránsito	0	

Quedan para el inmediato dia. 0508
Los cerdos vendidos han pesado. 0526 arrobas 23 libras.

Precios por pesetas de 18·00 á 18·50
Por libras de 48 1/2 á 50 1/2 cuartos.

Sevilla 4 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

Mercado de Córdoba del dia 2.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas. de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 46 cuartos libra.—Id. de cabra á 36.

Málaga 2.—Trigo de primera, de 00 á 60 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 52 0/0.—Cebada del pais de 22 á 23 0/0.—Habas, de 43 á 48 0/0.—Garbanzos de primera, de 100 á 110.—Id. de segunda, de 90 á 95.

Jaen 1. —Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

CAMBIOS.

SEVILLA 3 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·15 d.
PARÍS á 8 dias vista, 05·09 á 5·10 0/0.

Cartagena, 1/2 á 5/...	Almería, 1/2 d.
Madrid 5/8.	Santander 1/4 á 3/8
Cádiz, 1/4 d.	Granada, 5/8 q.
Barcelona 1/8 á 1/4	Bilbao, 5/8 á 3/4 d.
Valencia, 1/4 l	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/4 q.	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 q.	Coruña, 1/2 á 3/4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 1 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	7	3	2	12
S. José.	0	2	1	3
Total.				15

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	5
De la Casa expósitos.	0
De la poblacion.	10
Igual.	15

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 2.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 1.

Vapor español Irurac-Bat, de Liverpool con carga general—Id. id. Góngora, de Sevilla con id.—Id. id. N Perez, de id. con id.—Id. aleman Neal, de Palermo con id.—Id. sueco Triton, de Mesina con id.—Goleta id. Hedwig Elonora, de Hull con carbon.

DESPACHADOS.

Balandra española San Bartolomé, con carga general para Sevilla.—Vapor id. Victoria, con id para Vigo.—Idem id. Pilar, con id. para id.—Id. id. Buenaventura, con id. para Algeciras.—Id. id. Península, con id. para id —Id. inglés Gibraltar, con vinos para Lóndres.—Id. id. Windermere, en lastre para Sevilla.—Id. id. Lion Belge, en id. para Gibraltar.

VAPORES.

MARIA DE GRACIA.

Viages que hará entre Sanlúcar y Sevilla en todo el mes de Abril.

SALIDA DE SEVILLA.

Domingo 2, 7	mañana
Jueves 6, 7	id.
Lúnes 10, 7	id.
Miércoles 12, 7	id.
Sábado 15, 7	id.
Lúnes 17, 7	id.
Viernes 21, 7	id.
Domingo 23, 7	id.
Jueves 27, 7	id.
Sábado 29, 7	id.

SALIDA DE SANLÚCAR.

Mártes 4, 8	mañana
Sábado 8, 10	mañana
Mártes 11, 12	tarde
Jueves 13, 1	tarde
Domingo 16, 6 1/2	mañana
Mártes 18, 7	id.
Sábado 22, 8	id.
Miércoles 25, 11	id.
Viernes 28, 1	tarde
Domingo 30, 6 1/2	mañana

Precios de pasage.

Popa. 34 rs.—Proa, 23 rs.

Cada pasagero tiene derecho á 40 kilógramos de equipage.

El vapor está anclado en la escalinata frente á San Telmo.

Vapor español *Valencia*.

Saldrá de este puerto el Viérnes 7 de Abril de 1876 á las 5 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guisols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros.—Se despacha en la calle García de Vinuesa núm. 6.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Mérida á Sevilla.

De Tocina (empalme) al Pedroso.

Primer tren, sale á las 11.20 de la mañana.—Llega al Pedroso á la 1,26 de la tarde.

Segundo, sale á las 7,30 de la tarde.—Llega al Pedroso á las 9,36 de la n.

Del Pedroso á Tocina (empalme).

Primer tren, sale á las 7,30 de la m.—Llega á Tocina (empalme) á las 9,29 de la mañana.

Segundo, sale á las 2,20 de tarde.—Llega á Tocina (empalme) á las 4,18 de la tarde.

Precios: Primera clase, 18,80 reales; segunda, 13,60; tercera, 10,20 rs.

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

ANUNCIOS.

VENTA Á PLAZOS,
CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO,
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

MÁQUINAS PARA COSER de la Compañía "SINGER" de Nueva York. Para familias é industriales. Sin esta marca ninguna máquina puede ser legítima. The Singer Mfg. Co.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.
UN AÑO DE CRÉDITO,

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
ó en las sucursales siguientes:
CALLE O'DONNELL NÚM. 5, *SEVILLA.*

Barcelona, P. de Angel Boria 1.
Cádiz, Columela 20.
Córdoba, Ayuntamiento 9.
Gerona, P. de la Constitucion 10.
Lisboa, Praza do Loreto 6 *y* 7.
Madrid, Carretas 33.
Málaga, Duque de la Victoria 1.
Palma, Bolsería 18.
Sevilla, O'donnell 5.
Tarragona, Bajada Misericordia 4.
Valencia, Plaza de Miguelete 4.
Zaragoza, Alfonso I 41.

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

LA RIOJANA.
GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
DE LOPEZ HERMANOS.
calle Dados núm. 10 (moderno),
SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la prediieccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

NOTA.=Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable.

MÁQUINAS AMERICANAS
PARA COSER,
ÚNICA SILENCIOSA
DE WHEELER Y WILSON M. F. G. C.ª

Exposiciones **universales.**

Lóndres, 1862. *Medalla de oro.*

Paris, 1867. *Primera medalla de oro.*

Amsterdan, 1869. *Medalla de oro.*



Exposiciones **universales.**

Moscow. *Medalla de oro.*

Anvers. *Medalla de oro.*

Viena, 1873. *Único diploma de honor.*

4 primeros premios.

Exposicion de Viena, 1873.—MR. NATANIEL Wheeler, es el único con la Condecoracion de la
CRUZ DE LA ÓRDEN DE FRANCISCO JOSÉ.

Un millon ciento siete mil catorce máquinas vendidas hasta la fecha solamente para familias y modistas.—*Máquinas de mano desde diez duros.*=Sedas, hilos, agujas y piezas sueltas para toda clase de Máquinas.

ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.

Madrid, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

Ventas por mayor y menor.
Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.

FUNDICION DE S. ANTONIO,
DE PEREZ HERMANOS.
CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

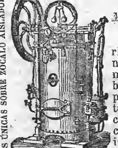
Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para accitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forjado. 336. p.

RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.

Se compran dichos recibos, cupones de todas clases, títulos del 3 por 100, bonos del Tesoro, subvenciones de ferro-carriles, pagarés contra el Tesoro, y toda clase de valores. **No se cobra comision.** Calle del Lagar n.° 16, D. José Sierra Payba. 425 p. d.

MÁQUINAS DE VAPOR VERTICALES.



DIPLOMA DE HONOR.
Medalla de oro y grande medalla de oro, 1872.
Medalla de progreso (equivalente á la grande medalla de oro) en la Exposicion universal de Viena 1873.

Portátiles, fijas y locomóviles de 1 á 20 caballos. Superiores por su construccion, son las únicas que han obtenido las mas altas recompensas en las Exposiciones y la medalla de oro en todos los concursos. Tambien son mas baratas que todas las de otros sistemas, ocupan poco espacio y no exigen gastos de instalacion. Espidense montadas ya y pueden funcionar desde luego quemando toda clase de combustibles. Cualquiera puede manejarlas, aplicándose, por la regularidad de su movimiento, á todas las industrias, al comercio y á la agricultura.

CALDERAS INESPLOSIBLES.—Fácil limpiadura. Envio franco del prospecto esplicativo.

J. HERMANN-LACHAPELLE, 144, rue du Fauburgo Poissonniere, París.

DOCTOR MORALES,
PRIMER CONTRIBUYENTE DE ESPAÑA
como especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la muger y del niño.
CONSULTA, **20** RS. Y POR ESCRITO **40** RS. EN LETRA Ó SELLOS DE CORREOS.
ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

AVISO IMPORTANTE.

El Dr. Morales debe en gran parte su fama á las sorprendentes curaciones que consigue con su reputado específico *panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética,* remedio infalible y que hace mucho tiempo viene empleando para curar radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y variedades, ya sea reciente ó crónico el mal.

Es el remedio indispensable, como tratamiento interno ó general, para el que padece ó haya padecido dichas enfermedades, y para los que hayan usado el mercurio ó yoduro con mas ó menos exceso.

Se vende al precio de 30 rs. botella en todas las principales boticas y droguerias de España. Exíjase la firma y rúbrica del Dr. Morales en la etiqueta á fin de evitar falsificaciones perjudiciales para el paciente.

Depósito central, Espoz y Mina, 18, Madrid. Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida. 301 p.



En Sevilla farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.

Interesante.
En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

Venta.
Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

LA INDUSTRIAL,
PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.
GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES
DE VEGA Y COMPAÑÍA,
Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.° 88.

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:

En imitaciones á maderas, mármoles y á pieles para cinturones.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.
Lona para mochilas y morrales.
Para tapa de Ros.
Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.
Para correas de habitos.
Negro para causticos.
Trasparentes para delantales y cunas.
De seda para medicamentos.
Impermeables para capotes.
Para toldos de carros y wagones.
De piso para habitaciones y carruages.
En cañamazo negro mate para pizarras.
Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
Idem para mesas, comodas, altares y todos los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.
SIERPES 88. 7287 p. a.

EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

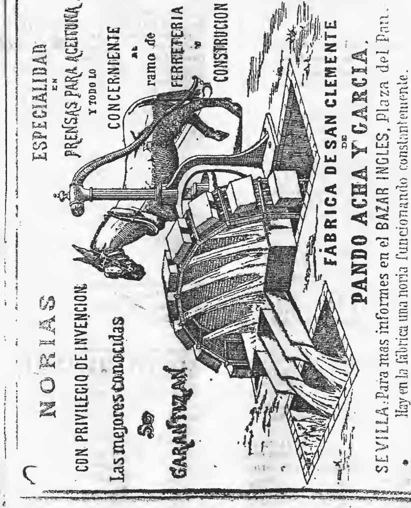
Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, *y San Acasio* 12.
PRECIO FIJO.



ACADEMIA
DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.
PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS
CIVILES Y MILITARES,
DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)
DON MANUEL MOLINA.
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:
1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.
2.° Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.
3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infantería, caballería,* **administracion** militar, *marina, artillería,* Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos.**
4.° **Clases especiales:** Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.
5.° **Carreras completas:** *Ciencias, farmacia,* **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas,** agrimensores y otras.
6.° **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.

NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.

OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales.

Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.

CENTRO
PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS
RUSTICAS Y URBANAS,
EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.
Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas en administracion dentro de la localidad, con el descuento de 3 por 100 sobre sus rentas, y encargos de casas para arrendar, siendo de cuenta de este Centro el enseñarlas por medio por 100 de retribucion de cada parte sobre las rentas capitalizadas.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Despacho de 8 de la mañana á 4 de la tarde y de 6 á 8 de la noche.

INTERESA MUCHO Á LOS PADRES DE FAMILIA
CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS
DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRARÉIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacaos de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARÁ LA VERDAD.

Sus clases son *tres* únicamente, á precios de **8, 10 y 12** reales.

ÚNICO DEPÓSITO EN SEVILLA
CASA DEL SR. D. FRANCISCO DE LAS HERAS
titulada LA CONCEPCION, *Cerragería* 23.

AL PÚBLICO.

En la acreditada fábrica de *Narciso Perez*, calle de Tintores num. 37, contigua á la fonda de S. Fernando, se halla de venta un completo surtido de camas del reino y extrangeras, con incrustraciones de nacar en forma francesa; camas de niños, cunas, palanganeros, perchas, velocípedos y coches de mimbres, á precios fabulosamente baratos. 1489 p. á 15 14

Burdeos.

Exelente vino de pasto sin composicion alguna, producto de plantas de Burdeos y cosechados en la posesion de Vitol, cuyos terrenos elevados y frios les dan todas las condiciones del legítimo francés. Cosechero único en España D. José Pons.

Despacho, calle O.donnell núm. 14. 124 g. 6-1

Costureras.

En la calle de Tetuau núm. 43. casa de Barthe, se necesitan costureras para coser á la mano. 132 g. 5-3

Venta.

En la calle de Tintores núm. 37, fábrica de camas, se encuentra de venta un estrado de canuton verde, un reloj de música y cuadros antiguos; tambien hay alguna estantería, pesos quintaleños y romanas. 131 g. 4-2

PARA REGALOS DE DIAS.
EL TOISON DE ORO
ha recibido:

Bonitos centros de cristal y platos montados á propósito para regalos y obsequios de dias: con algunos dulces ó frutas se puede hacer un presente mas elegante y tan arreglado como el vulgar plato de dulces ó ramillete tan usado ya, quedando á la persona obsequiada un recuerdo de la festividad que sirve mucho tiempo en la mesa como un adorno útil.

Precios desde 35 á 160 rs.; Jarrones, Floreros, Jardineras y Fuentes de cristal.

Precio fijo.
Odonnell 7 *y San Acasio* 12.
1331 p. 4-3

Perdidas.

La de una mantilla de granadina de seda de lunares con velo de Chantillí, que se estravió á las 10 y media de la noche del 30 de Marzo desde la calle Moratin, Mendez Nuñez, Bilbao á la de Madrid. Se suplica á quien se la haya encontrado se sirva entregarla en calle Piñones núm. 8 donde se darán mas señas y gratificará. 133 g. 3-1

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA una accesoria propia para un establecimiento, en calle Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 14 d

SE ARRIENDAN dos casas pequeñas, Moreria núm. 6 y Gorgoja 2. Informarán Palmas 10. 1472 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 445 g. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1301 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Abades núm. 26. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834

A LOS FORASTEROS.
Pisos amueblados.

Con centenares de pedidos ... favorecida esta oficina, otros ... esta época, y habiendo prestado grandes servicios á los que en ella han depositado su confianza, hoy vuelve á aconsejar á las *familias* que deseen disfrutar de la *Semana Santa y Feria de Sevilla* y piensen tomar domicilio en casas particulares, se dirijan antes que á nadie, al acreditado *Centro de Negocios, Vizcainos* 50, donde tienen encargo de arrendar todos los pisos amueblados que existen para ... en la ciudad.

No olvidarse: Vizcainos 50.
1375 p. 15-0

En la preciosa y elegante casa calle Mendez Nuñez núm. 15, antes fonda Americana, se arrienda el piso principal amueblado y varias habitaciones bajas, todo perfectamente arreglado, para las próximas fiestas ó por todo el tiempo que convenga: su precio es módico. 1282 p.

Se arrienda media casa amueblada junto á la Catedral y la féria para la temporada de esta y Semana Santa. Informarán en el puesto de agua de la plaza de Sto. Tomás, próximo al cuartel de provinciales. 1419 p.

Se alquila un piso amueblado para las próximas festividades de Semana Santa y Féria, en calle Génova ... 136 g.

Piso con balcones á la calle Sierpes.

Se arrienda un piso amueblado para todo el mes de Abril y ... de los mejores sitios de la ... Sierpes. Calle Bruna 8 se dá ... 131 g. d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Funcion para hoy Miércoles 29 de abono.
La comedia en 3 actos *El ...*—La pieza *Un año en quince minutos.*
A las 8.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Miércoles.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
A las 8.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. ...

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

JUEVES 6 DE ABRIL DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.*—Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.*—Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.*—Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2732

EL ESPAÑOL.

Sevilla 6 de Abril de 1876.

Con el título *Los enemigos de todos* publica *El Parlamento* un juicioso artículo encaminado á llamar la atencion de todos los verdaderos amantes de las vigentes instituciones, de todos los que en el actual órden de cosas subsistente en España ven el único medio que puede aliviar á nuestra pátria de los males que aun la aflijen, como la ha librado del cruel azote del carlismo, como ha restablecido las buenas prácticas constitucionales y como ha hecho entrar al país en una era de tranquilidad, tanto más estimable, cuanto que ha seguido á otra de trastornos, cuyas fatales consecuencias son de todos conocidas, acerca de las inteligencias que, segun de público se dice, existen entre los elementos carlistas á los que la más completa derrota no les ha hecho perder sus infundadas ilusiones, y los más exaltados federales que aun acarician criminales propósitos y sueñan en volver á dar á esta nacion tan trabajada dias de luto y escándalo, como los que presenciaron aterradas las ciudades de Alcoy, Cartagena, Málaga y Sevilla.

A nosotros siempre se nos ha resistido creer que pudieran los polos opuestos de la política, los partidos que menos analogía tienen entre sí, que envuelven los dos ideales más opuestos, entrar en tratos y negociaciones para llegar á un comun acuerdo y proceder con igualdad de miras é intenciones. Cierto es que, segun una frase generalmente aceptada, los extremos se tocan; no lo es menos, que en la pasada guerra carlista hemos tenido algunos ejemplos de esas monstruosas coaliciones que tanto desdoran á los que las realizan y son su más enérgica acusacion; díganlo sinó las partidas llamadas carlo-federales que hicieron sus correrías por el antiguo principado de Cataluña. No ignoramos, tampoco, que enfrente de un enemigo comun los que tratan de vencerlo se asocian y aunan sus fuerzas para el sólo hecho de derrotarlo; pero es lo cierto, que mientras el carlismo ha estado en armas en la Península, esas inteligencias han sido parciales y de escasísima importancia, no han obedecido á un acuerdo entre los dos partidos, no ha sido, en una palabra, verdad la union de carlistas y federales. Pero hoy han cambiado notablemente las circunstancias. Hoy el carlismo ha obtenido el convencimiento de que nada favorable á sus propósitos puede hacer por sí solo, y este convencimiento lo ha alcanzado con la mas dura de las lecciones, con la más completa derrota. Cuatro años de continua lucha, por parte de los secuaces del Pretendiente, hecha en muy favorables condiciones, condiciones que les daban entre otras circunstancias la del estado en que el país se encontraba, no han sido bastantes para que el Pretendiente bajase al centro de España. Hubo un momento en que parecia que las puertas de la Córte iban á abrirse ante las huestes carlistas, pero providencialmente, cuando el carlismo llegó á su apogeo, cuando se creyó dueño ya de la patria, acaeció el glorioso hecho de la restauracion, que ha venido á pacificar y regenerar el país.

Hoy, los restos del carlismo, que no abjuran de sus ridículas y criminales pretensiones, buscarán el apoyo de los demagogos, harán causa con ellos, y para combatir lo existente, procederán de comun acuerdo. Los carlistas no pueden haber olvidado que en el período más álgido de la revolucion fué cuando vieron más cercano el logro de su empresa. Hoy las noticias de inteligencias entre federales y carlistas tienen más visos de verosimilitud; y aunque unos y otros serán impotentes contra el gobierno que felizmente rige los destinos de España, nadie que de español se precie debe desentenderse de los rumores que acerca del particular circulan con insistencia, y contribuir, cada cual en la medida de sus fuerzas, á que los planes de los eternos enemigos del órden y de la felicidad de nuestra pátria no empiecen á traducirse en hechos que puedan alterar la tranquilidad pública.

Hemos sostenido repetidas veces con profunda conviccion que á la sombra de los sentimientos católicos de nuestro pueblo, que esplotando la exageracion de estos mismos sentimientos, y apelando á las inquietudes de las conciencias, había en le especie de agitacion provocada por la sensata fórmula adoptada por el gobierno para la cuestion religiosa, una verdadera conspiracion politica en que andaban revueltos los elementos estremos, así absolutistas como demagógicos.

No podíamos alegar pruebas, pero nuestra vieja esperiencia nos decia que no era la honrada alarma de conciencias escrupulosas la que sordamente unas veces, con publicidad otras, trataba de crear conflictos alrededor del rey y de su gobierno. Hoy poseemos esas pruebas, pruebas que un venerable prelado ha puesto en nuestras manos, lleno de indignacion, porque no puede producir otro efecto el llamamiento indigno hecho á una nueva guerra civil cuando apenas ha dejado de resonar el último tiro, cuando los hospitales conservan aun tristísimos recuerdos y los campos están sembrados de ruinas y de miserias.

Todos los obispos de España, absolutamente todos, y no sabemos si otras personas tambien, han recibido la ridícula, al par que vergonzosa carta siguiente, en la cual se advierte, como si de antemano se creyera asegurada la complicidad, que el partido carlista se llamará el partido de la union católica, y que este partido tiene en Bayona una gran Junta central militar, dedicada á provocar de nuevo la guerra civil: hé aquí el documento que debe abrir los ojos á las personas de buena fé, para no ser víctimas de manejos inícuos, para no prestarse á cooperar á bastardas maquinaciones:

JUNTA CENTRAL MILITAR

DEL GRAN PARTIDO DE LA UNION CATÓLICA.

Francia (Bajos Pirineos).

BAYONA 24 de marzo de 1876.

Excmo. Ilmo. Sr. Obispo.

La gracia de N. S. J. sea con nosotros.

Reverendísimo Padre en C.: Habiendo visto los tristes resultados de la revolucion de Setiembre en nuestra querida España y viendo el grandaño que á nuestras sacrosantas creencias, bacian las doctrinas propaladas por una Socciedad liverticidad, que amparada bajo de la ley amenazaba destruir el catolicismo: heridos en la fibra mas sensible de nuestros corazones, salimos al campo del honor, á defender nuestras veneradas creencias, la religion de nuestros Padres y la unica verdadera en el orve.

D. Carlos 7.° era al unico que bajo el lema de Dios, Patria y Rey defendia entonces, Con mano armada, el verdadero camino de la Salvacion; ya que en el campo de la oratoria, no era posible combatir entonces, con fruto el deseo de los creyentes falsos y de los masones.

Las logias á no dudarlo, merced á sus ardides y á la proteccion de los representantes del Poder; Causaban un perjuicio horrible pero reconosido á la religion de la verdad: Alagando á los hombres de poco talento, con las astucias de los que pretendiendo especular en este terreno, prometian, una vida regalada y un Cielo seductor, á los que siguiesen sus fementidos consejos. Fraternidad...., Ygualdad....; Livertad....; pero livertad escesiva, livertad de cultos... esto es: en una palabra: Livertad de pensamiento y de accion he aquí sus lemas ¡Que horror...! ¡hasta donde llega la Soberbia de los hombres, que se apartan de la luz del Catolicismo...!

Habiendo finado la guerra civil; habiendo se ya plegado la bandera y envainado la espada que sostenia en el campo los derechos de la verdad: habiendo tenido que emigrar á Francia sus defensores, por consentirlo así en sus altos juicios el ser supremo; habiendo podido comprender, que la forma, es lo menos, y que el todo es la esencia; lo importante es aqui sea cualquiera el color politico, y cualquiera tambien el hombre que esté á la cabeza de la Nacion; llamese Rey, Gefe del Poder Egecutivo ó presidente; que nuestra religion que de siempre triunfante y de to dos respetada. No siendo esto muy seguro; atendiendo á la malicia humana, y á los deseos de los que apartándose Por fines particulares y nada conformes con la justicia divina; de la antorcha del Catolicismo pretenden confundir en nuestro siglo á la humanidad entera, en las tinieblas del error, he mos decidido y conséguido.

Primero; organizar una junta Central Militar del gran Partido de la Union Católica, y para procurar la defensa de la misma.

Segundo; esta junta residirá por aora en Bayona, y se compone del Personal siguiente; un Señor Brigadier Presidente; un Coronel, Vicepresidente, un Teniente Coronel, Secretario; yde un Comandante, Tesorero. Ademas, tiene dos Capitanes Vocales y dos Subalternos, Agentes Particulares de la misma.

Los fines que se propone, la junta Central del gran Partido de la Union Católica, son los siguientes: Contando como cuenta, con todos los emigrados residentes en Francia, y habiendo dispuesto préviamente, la formacion de juntas Particulares, en cada uno de los departamentos en donde hay de aquellos, y en los puntos estratégicos de España, Portugal, Austria é Italia, por aora; forman un poderoso partido, que á no dudarlo sea cual fuere su forma política, sea eminentemeute católico. Este partido, dado caso que hubiere necesidad de ello, se lanzará al campo á defender con mano armada la verdadera religion.

Para ello y para atender por lo pronto, al socorro de los oficiales y Soldados, emigrados en Francia y que son hoy la vase del espresado partido esperamos, que la munificencia de V. E. I. se unirá á la de otros venerables Padres que ya nos han protegido y protegen; allegando los recursos que sus fuerzas les han permitido y permiten, girando dichas cantidades contra el Banco de Bayona en carta particular á D. Manuel Rodriguez Maillo presidente con un sobre esterior dirigido á Monsieur de Marignan Rue Orve n.° 9 Bayona.

De su inversion se dara cuenta en su dia; que Dios conserve la vida de V. E. I. ms. añs. para bien del Catolicismo.

Excmo. Ilmo. Sor.—El Presidente, MANUEL RODRIGUES.—El Secretario, PEDRO DE ZURITA.»

Tal es la carta, cuya redaccion y ortografía no honran á su autor, que los prelados españoles acaban de recibir. Como el que á nosotros nos la ha facilitado, esperamos confiadamente que todos los señores obispos protestarán enérgicamente contra la idea de que nadie los suponga capaces de atender á tan malvadas escitaciones; pero ya lo oyen las personas de buena fé, ya lo ven los creyentes sinceros, cuyas convicciones respetamos: sus sentimientos son falsificados, su buena fé burlada, porque hay detrás espíritus inquietos, facciosos implacables, enemigos eternos del público reposo que acechan la ocasion de perturbar de nuevo á nuestra pátria. Nada conseguirán ciertamente; ni el gobierno se deja imponer por ciertos actos, ni el ejército tolera que volvamos á las pasadas desdichas: pero conocida la intencion, es preciso que queden aislados los conspiradores de todas las épocas para que sobre ellos solos caiga el castigo merecido.

La *gran junta central católica* no se ha limitado á dirigirse á los prelados; lo ha hecho tambien por medio de una declaracion al ejército carlista, firmada por un tal D. Manuel Rodriguez, de cuyas proezas no hemos oido hablar nunca, y que si pelea como escribe no será muy temible nunca. Dice la alocucion, que no por proceder de elementos impotentes es menos digna de llamar la atencion:

«Señores Gefes oficiales y clases de tropa.

He admirado buestro heróico valor en los tres años de campaña que en el Norte os habeis batido á mi frente: no negare que formais el mismo Egercito que en Africa alcanzó tantos laureles, batiendome con bosotros contra una Nacion extrangera, contamos el número de Victorias por el de combates, voluntario figuré entre bosotros y cuantas veces á peligrado la honra de la patria otras tantas halli me habeis visto, así es que los desórdenes é iniquidades me obligaron á ingresar en el Egercito Carlista, en donde mis servicios me han elevado á Brigadier, por que jamas sufri un descalabro por que cuantos soldados he mandado han preferido morir hantes que ceder, y tened entendido que hoy tampoco he sido derrotado por que el que no pelea mal puede ser vencido; las fuerzas que he mandado, desde el 21 de enero último que dieran principio las operaciones hasta el 28 de Febrero que terminaron, no han disparado un tiro contra bosotros; el dia 11 junto á Elorrio, me limite á recibir con la mayor sangrefria buestra llubia de balas, que dierou por resultado herirme dos oficiales. Buestro triunfo lo habeis tenido merced á las excelentes dotes militares que no negare á buestros generales. El Egercito Carlista, guiado por una indicacion del Rey, despues de perdida Estella, en su mayor parte depuso las armas y á los cuatro dias Don Cárlos viendo que la Patria se arruinaba, muerta la agricultura, paralizada la industria y el comercio y los capitales perdidos, enbaino su espada hasta mejor ocasion para atravesar la frontera, pero sin que ninguno de mis voluntarios faltase de su puesto aun dentro de Francia, porque la oficialidad que los mandaba era muy digna de ocupar el puesto que su clase le marcaba, la que no merece quedar desheredada, maxime cuando de haber sucedido lo contrario al Egercito vencido le hubiera cabido la misma suerte que al vencedor.

El Partido Católico no ha dejado de ser, sino que este hoy mas que nunca, se une para salvar y engrandecer la Patria; si en el forman los Gobernantes de hoy, establecen el orden y engrandecen a España haganlo en hora buena, cualquiera que sea la forma de Gobierno y persona que dirija los destinos, la acataré; pero si por el contrario fuese escarnecida y vilipendiada, desembainare mi Espada para combatirles y para esta obra cuento igualmente con buestro concurso que con el del Pueblo. 4 de marzo de 1876.

Señores Gefes, oficiales y clases de tropa, Viva la Religion, Viva la Patria, Viva el Egercito Español, Buestro antiguo compañero

MANUEL RODRIGUEZ.»

Ahora que los hombres moderados, que los carlistas de buena fé, que los que sinceramente aman á su pátria están advertidos, obren como juzguen en su conciencia.

El camino del deber está trazado para todos.

Nuestros lectores conocen ya la carta que Su Santidad dirigió á varias señoras españolas con motivo de las exposiciones sobre la unidad católica. En la segunda edicion de nuestro número del martes insertamos la referida carta, pero tambien conviene que conozcan ciertos párrafos que sobre la misma cuestion públicó *La Civitta Catolica*, y los comentarios que al reproducir aquellos ha hecho nuestro estimado colega *La Epoca*, comentarios con los cuales estamos completamente de acuerdo.

Hé aqui lo dicho por aquel periódico italiano:

«Mucho se ha celebrado la victoria del liberalismo español contra la monarquía histórica, legítima, católica, representada por la bandera y la espada de Cárlos VII. ¿Pues quién ha sido propiamente el vencedor? Ha sido el luterano estranjero, el prusiano. Su oro, sus armas, el órden estratégico de sus generales y su influencia diplomática sobre Francia es lo que ha vencido al rey Cárlos.

Al gobierno liberal de Madrid le corresponde en esta victoria el único mérito de haber sabido mandar un grueso ejército de españoles á combatir contra el jóven héroe que guerreaba por salvar el honor de la patria querida, la santa corona y el culto del Dios verdadero. Esto ha sido todo; y bien conocido és, como tambien es conocidísimo el precio de tanto auxilio prestado por la Prusia al liberalismo madrileño para conservarlo en el poder. Este precio (¿quién no lo sabe?) es la *unidad religiosa* de la nacion, que el gobierno sacrificará al tudesco. Por los treinta dineros de una dominacion vergonzosa, el liberalismo que triunfa en Madrid habrá vendido el Dios de la España y la conciencia de los españoles al luterano aleman. Tal acto bastará á hacer que España, siempre harto lacerada por sus internas divisiones, quede convertida en feudo de Prusia, y que el trono de San Fernando se trueque en el asiento el pro-cónsul berlines.»

No es posible dudar, añade *La Epoca*, que el venerable Pontífice, que las damas que en estos momentos firman exposiciones, produciendo ciertas dificultades ó alarmas entre las gentes timoratas, obran con la sinceridad mas completa y sin deseo de procurar conflictos á nuestro pais, agobiado por las consecuencias de una larga guerra. Pero no es posible dudar tampoco que todas las intrigas del carlismo se dirigen hoy á agitar los ánimos en la cuestion religiosa, habiendo llegado su influencia hasta el mismo Vaticano; Su Santidad no se halla bien informado del estado político de España; Su Santidad no tiene noticia de que se busca indirectamente el apoyo de su venerabilísimo nombre para favorecer los propósitos de un partido, no los intereses generales del catolicismo. A estar fielmente informado, creemos firmemente que Su Santidad, en su alta y generosa política, se hubiera abstenido de terciar en estos momentos en una cuestion que, hoy por hoy, no es verdaderamente religiosa, sino esencialmeute política, en un Estado donde todos los que sostienen la cuestion puesta en tela de juicio ante las Córtes, se honran con el dictado de católicos; pero de lo cual se aprovecha un partido ayer en rebelion y que no ha renunciado acaso á procurar nuevos dias de luto á la pátria y á derramar nuevos torrentes de sangre. En este concepto no podemos congratularnos de ver al Padre comun de los fieles cediendo involuntariamente á los consejos de los que quisieran comprometer la santidad de la religion en sus empresas peligrosas. No nos congratulamos, porque nuestro respeto y nuestro amor al Pontífice es superior al de esos que invocan con mas frecuencia, pero con menos sinceridad, su venerable nombre.

La nobleza de España es entre todas las de Europa la que mayores títulos posee á la consideracion de las clases populares. Sus privilegios, en su mayor parte, son tan sencillos y lastiman tan poco á las demás clases, que estas pueden tributarlas aquel respeto y cariño que se profesa á la historia, como idea de otra vida de sublimes esfuerzos, á cuyas gloriosas conquistas debemos nuestra generacion. Los premios otorgados á los mas altos servicios, indistintamente han recaido en el valor, en el saber, en la virtud, los tres títulos que serán siempre mas venerados hasta en las mas ámplias democracias, sin que para conseguirlos haya sido impedimento lo pobre de la cuna ni lo oscuro de la progenie: para todos los méritos, del mismo modo que ahora sucede, ha habido siempre entre nosotros aplausos y laureles: todos los dioses han tenido consagrado un altar de privilegio, como lo tienen ahora, en el templo magestuoso de las recompensas patrias.

En los momentos mismos en que la

régia munificencia y la gratitud del pais otorgan grados y títulos y mercedes á los que ya desde hoy se equiparan con los grandes, que elevan su genealogía á los antiguos solares infanzonados de Castilla y Aragon, y con los títulos, en cada uno de los cuales la historia recuerda un hecho notable ó una virtud insigne, ha querido S. M. el rey pagar deuda de honor á una de las mas antiguas casas de Castilla, á quien desde 1441 se concedió por el señor rey don Juan II uno de esos privilegios curiosos que siempre se conmemoran con cariño. Consiste en enviar solemnemente á la casa de los Villaudrando, condes de Rivadeo, el traje que el monarca usa el dia de la Epifanía, en el cual los condecorados con aquel título por juro de heredad gozan tambien derecho de sentarse á comer en la mesa con el soberano. Fué otorgada esta gracia en el año y por la alteza referidos á D. Rodrigo de Villandrando, conde de Rivadeo, «por»que á los reyes é á los príncipes perte»nece dar grandes honras é facer mer»cedes á los sus naturales é vasallos, é »los sublimar é poner en grandes honras »porque sean honrados é mas sublima»dos,» con ocasion en que se movian tambien en el reino revueltas políticas, y el conde D. Rodrigo, leal y bizarro servidor de sus monarcas, se puso en peligros graves viniendo á servir de fuera de los reinos donde se hallaba, dejando sus tierras, castillos y haciendas, acaudillando muchas gentes de armas de á caballo y archeros, y ayudó á terminar los tumultos y civiles contiendas, entrando y haciendo entrar triunfante en Toledo, la ciudad mas desordenada, al rey D. Juan el dia de la Epifanía.

La distinguida y egregia duquesa viuda de Híjar, á cuya casa y estados pertenecen los condales de Rivadeo, ha sido este año la agraciada por la dádiva del monarca. Para recibirla espléndidamente pasó esquelas de invitacion á sus deudos y á sus amigos, y rodeada de todas las aureolas de la elegancia, de la belleza, del lustre, de la sangre y de los afectos de la amistad, ha recibido esta tarde el uniforme de capitan general que S. M. vistió el dia de Reyes.

El acto fué breve y solemne. Era agradabilísimo ver á la egregia condesa de Rivadeo, ricamente prendida y cruzando su pecho la banda de damas nobles, en medio de su apoderado general y de su escribano de cámara para dar testimonio del acto, bajo el dosel blasonado con los timbres de su casa, y recibiendo sobre la rica mesa cubierta de paños de terciopelo rojo con galones y pasamanería de oro, la bandeja de plata donde venia el presente, que le era entregado entre un zaguanete de seis alabarderos con su correspondiente oficial por dos indivíduos de la servidumbre del rey, á los cuales, despues que en nombre de S. M. hicieron la entrega con breves frases que así lo esplicaban, la condesa les contestó:

«Recibo con singular satisfaccion el nobilísimo presente de las régias vestiduras que usó S. M. el dia de la Epifanía y que en recuerdo de una grande empresa envian los reyes de España á la ilustre casa de Rivadeo.

Como condesa viuda de este título, mi emocion es profunda al ver que no se interrumpe una tradicion gloriosa, que tanto enalteció á mi amado esposo y á sus nobles progenitores, y por ello os ruego seais intérprete cerca de nuestro augusto monarca el rey D. Alfonso XII de mi eterna gratitud por tan señalada honra, y que sabré conservar y trasmitir al que en lo futuro ostente el titulo de conde de Rivadeo.»

Terminada la ceremonia y habiendo regresado la comitiva á palacio, en los coches de gala de la real casa, la señora condesa obsequió á sus convidados con la amabilidad y cariño con que hace su amistad tan interesante.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Se da cuenta al ministro de la Guerra con fecha 2 de haber ingresado en la caja especial de inútiles y huérfanos de la reciente guerra 2.500 pesetas de D. José Marin y 1.000 de don Martin Estéban, con lo que asciende el total á 4.098.195 rs.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto fecha 1.°, precedido de exposicion, aumentando el personal permanente de la junta consultiva de guerra con cuatro vocales de libre eleccion de la clase de teniente general, debiendo disfrutar los nombrados el sueldo señalado á los de su clase en el Consejo Supremo de la Guerra.

—Otros de igual fecha nombrando vocales de dicha junta á los tenientes generales don Manuel Lassala, actualmente capitan general de Valencia, y D. José de Urbina; y capitan general de Valencia al de igual clase D. Eulogio Despujols, que desempeña igual cargo en Castilla la Nueva; disponiendo que el de igual clase D. Fernando Primo de Rivera, vuelva á encargarse de la capitanía general de Castilla la Nueva; nombrando capitan general de Extremadura al de igual clase D. Rafael Acedo-Rico, conde de la Cañada, que desempeñaba igual cargo en Castilla la Vieja, y capitan general de Castilla la Vieja al de igual clase D. Joaquin Montenegro; admitiendo la dimision que por motivos de salud ha presentado el de igual clase D. José Sanchez Bregua del cargo de capitan general de Andalucía, quedando satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado y proponiéndose utilizar en breve sus servicios; nombrando en su lugar al teniente general D. Ramon Fajardo, que desempeña igual cargo en Aragon; capitan general de Aragon al de igual clase D. Ramon Blanco, que desempeña igual cargo en Navarra; presidente del Consejo de Redencion y Enganches del servicio militar al de igual clase D. José de Orozco, actualmente director general del cuerpo de Ingenieros del ejército, y para este cargo al de igual clase D. Domingo Moriones.

—Circular general, fecha 29 de marzo, resolviendo que el plazo para el abono de doble tiempo de campaña á los generales, jefes, oficiales é indivíduos de tropa á quienes corresponde obtenerlo con arreglo á los decretos de 26 y 27 de diciembre de 1873, se considere terminado el 20 de marzo último, en cuyo dia verificó S. M., con la representacion de los ejércitos del Norte, su entrada en esta córte.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes, fecha 2, disponiendo que á los veinte dias de esta fecha se proceda á la eleccion de un diputado á Córtes por cada uno de los distritos de Llerena (Badajoz) y segundo de Barcelona.

—Reales órdenes, fecha 8, dejando sin efecto el acuerdo de la comision provincial de Santander revocatorio de otro del ayuntamiento de Comillas que dispuso que D. Juan García Lopez dejase libre y espedito de materiales el sitio denominado Plazuela del Hoyo y confirmando en su primera parte los acuerdos de la comision provincial de Huelva referentes á las cuotas que impuso el ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé á D. José María Clarós y D. Manuel García Vazquez en el repartimiento municipal, no sin hacer entender á aquella corporacion que la riqueza pecuaria con arreglo á la ley de ayuntamientos, debe contribuir al repartimiento general del municipio en que se extraen sus productos.

MINISTERIO DE FOMENTO. Real órden fecha 27 de marzo resolviendo que no procede la via contenciosa para la demanda interpuesta en nombre de los señores Daguerre Dospital hermanos, de Sevilla, sobre revocacion de la órden de 15 de octubre de 1874, que declaró en suspenso el decreto del Gobernador de Huelva que mandó otorgar á favor de D. Nicolás Conradi el título de propiedad de ciertos terrenos como demasías á sus minas *Angelita* y *Mariquita*.

—Otra fecha 28 de marzo declarando que tampoco procede la via contenciosa para la demanda presentada en nombre de D. Ramon Perez del Molino contra la real órden de 11 de agosto de 1875, que al confirmar un decreto del gobernador de Vizcaya, declaró sin curso y fenecido el expediente de registro minero *Los desperdicios*, mandando que siguiese y se ultimase el de registro titulado *Ganancíosa*.

GACETILLAS.

Se nos asegura por algunos jóvenes que están enterados de los secretos íntimos de las damas y señoritas de la alta sociedad sevillana, que estas se proponen presentarse en las próximas férias vistiendo el clásico y sandunguero traje andaluz, tal como se usaba hace cuarenta, cincuenta ó mas años. Dícese que se han pagado á fabulosos precios esos recuerdos de las modas de nuestras madres y abuelas; que se han buscado con frenético empeño los mantones de espuma ó de Manila de aquellos felices tiempos; que se han estudiado los cuadros de costumbres del tiempo de Cárlos IV y Fernando VII, y que las modistas y sus oficialas no tienen manos suficientes para confeccionar sayas cortas con faralaes, arandelas y demás menudencias de la época de Godoy y de las Córtes de Cádiz.

Dícese tambien que en los establecimientos de frivolidades (eso es un galicismo que esperamos se nos perdone) no ha quedado un solo par de castañuelas, pues en el programa de los bailes con que han de amenizarse en las elegantes *chozas* las próximas férias, no figuran mas que el fandango, el bolero, la cachucha, el jaleo de Jerez y otros análogos, no habiendo un solo bailarin y bailarina que no esté ocupado hoy en dar lecciones de esos salerosos jaleos á la gente de tono, que, por lo visto, desea llevar el españolismo hasta el último límite.

Esto nos gusta, porque siendo nuestro periódico EL ESPAÑOL, claro es que todo lo eminentemente nacional ha de sernos muy agradable y ha de escitar nuestro mas vivo entusiasmo.

En algunas iglesias están ya arreglando los pasos para las procesiones de la Semana Santa. Aun no podemos detallar las cofradías que harán estacion; pero creemos que antes del domingo nos será posible comunicar á nuestros lectores la noticia positiva sobre el particular. Desde luego puede contarse con que saldrán la del Señor de la Pasion; la de Ntro. P. Jesús del Gran Poder; la de Jesus Nazareno, de San Antonio Abad; la del Señor de las Tres Caidas, de San Isidoro; la de las Tres Necesidades, de la Carretería; una de Triana; la Soledad, y, regularmente, las que desde hace algunos años están saliendo de los Terceros, San Juan de la Palma, Monte Sion y San Pablo.

Con respecto al Santo Entierro parece que nada hay resuelto todavía, y tal vez sea esta la causa de que no se haya publicado hasta el presente la lista oficial.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital ha tenido el feliz pensamiento de coleccionar las composiciones leidas en la funcion dramática de convite dispuesta por dicha corporacion, en el teatro de Cervantes, la noche del 11 de marzo último, con motivo de solemnizarse la terminacion de la guerra civil. Todas ellas han sido impresas con gran esmero en un elegante cuaderno que lleva el título de *La Paz, corona poetica*, del cual se nos ha enviado un ejemplar, obsequio que agradecemos debidamente al galante Municipio sevillano.

En los periódicos de Madrid leemos, que ha sido jubilado á su instancia D. Joaquin Costano del Campo, magistrado cesante de la Audiencia de este territorio.

Ocupándose nuestro estimado colega *El Universal* del aparato que para la estincion de la langosta ha ideado el señor Seco de Lucena, dice lo siguiente:

«Discutido ámpliamente el proyecto para la estincion de la langosta, de nuestro amigo y compañero de redaccion señor Seco de Lucena, se ha reconocido la bondad del principio en que está fundado, así como la conveniencia de probar los aparatos, donde se pueden introducir algunas modificaciones que hagan el resultado más seguro. Mas como quiera que para la construccion de esos mismos aparatos se requiere un espacio de tiempo durante el cual la langosta, si vive para entónces, habrá pasado en su mayor parte del estado de mosquito y el de saltador al de valor, en cuyo caso no hay mas recurso que sufrir la plaga con todas sus consecuencias, ha sido forzoso aplazar el proyecto en cuestion, reservándolo para que con tiempo oportuno se ponga en practica el año que viene, si, por desgracia y como es de temer, la langosta se presenta amenazadora á principios de la primavera.»

En este número no podemos insertar la reseña de las tareas á que se dedicó antes de ayer el Congreso Médico Andaluz, á causa de que ese dia celebró dos sesiones, una de doce á cuatro y otra á las ocho de la noche, que se prolongó hasta cerca de las once, hora en que ya no pudo ocuparse de ellas la persona encargada por nosotros para que nos represente en esos actos. Esta persona es nuestro estimado amigo y suscritor el jóven médico D. Manuel García Montes, quien á su cualidad de hombre de la ciencia, reune un claro talento y una estensa instruccion, motivos que nos impulsaron á confiarle tan delicado encargo, pues nosotros, agenos á la medicina, no podríamos apreciar en todo su valor las discusiones que tienen lugar en el Congreso.

Los señores que lo componen estaban citados para visitar el Hospital Militar á las siete de la mañana de ayer, siendo dicha visita otro motivo para impedir que nuestro apreciable colaborador se ocupe en escribir el estracto de ambas sesiones, por la falta material de tiempo.

Esta noche se verifica en el teatro de Cervantes la funcion de despedida, con un variado programa, cuyo pormenor puede verse en el correspondiente anuncio.

Trece magníficos candelabros se han añadido á los ya existentes en el teatro de Cervantes, á fin de aumentar la claridad en las funciones de ópera que han de inaugurarse el primer dia de pascua de Resurreccion. El efecto que se desea, aunque no completamente, se ha conseguido en gran parte, á juzgar por la prueba que se hizo antes de anoche; y si el resultado no ha sido mas satisfactorio, consiste en que el color rojo oscuro que predomina en los fondos de dicho coliseo, amortigua considerablemente la luz, lo cual sucederia aunque se triplicasen las que se encendieron la referida noche. Tal es el juicio que hemos formado, en vista de la prueba que acaba de hacerse.

Siete columnas de su número del mártes dedica nuestro estimado colega *El Correo de Andalucía* á reseñar la entrada y recibimiento que se ha hecho en Málaga al batallon provincial del mismo nombre. Todo cuanto en esos casos se acostumbra se ha prodigado á aquellos valientes, tanto por las autoridades y corporaciones oficiales como por el pueblo en masa, al cual pertenecen en su mayoría los individuos que componen el batallon.

Deseando la Real Maestranza de Caballería de esta ciudad contribuir al fomento de la ganadería, ha señalado el premio de 500 pesetas al mejor caballo de pura raza española que á juicio del Jurado se presente en la exposicion de ganados que habrá de celebrarse el dia 17 del mes actual.

El dia 10 del corriente saldrá de Cádiz el vapor-correo para las islas de Puerto-Rico y Cuba.

El juzgado de primera instancia de Osuna llama á las personas que se crean con derecho á heredar á Ana Diaz Alba, vecina que fué de Saucejo y viuda de José Martinez Diaz, la cual murió abintestato el 10 de noviembre de 1866.

El de la Magdalena de esta ciudad llama tambien á los herederos de doña Natalia del Campo y Flores, que falleció en Sevilla sin otorgar testamento el 29 de diciembre último.

En los dias 16 y 17 del corriente se verificarán en el hipódromo de Caulina de Jerez de la Frontera carreras de caballos, para las cuales se han matriculado hasta ahora los siguientes, aspirando á los premios que tambien se mencionan:

Premio del Excmo. Ayuntamiento. Brillante.—Babieca.—Il Barbiere.=Triqui-Traque.—Hispano-Moruno.

Premio de S. M. el Rey.—Plenipo, (antes Sevilla).—Molinero.—Colonist.—Petit verre.—Lucero.—Mr. Pippins.=El Duque.—Gazul.

Premio Cosmos.=Lady Elisabeth.—Mechanic.—Coqueta.—Soudau.—Nelly.

Premio de Caulina.—Plenipo.—Molinero.—Muley.—Avion—Creole.—Galgo.—Barbian.

Premio del Ministerio de Fomento.—Petit-verre.—Gladiador.—Pepe-Hillo.—Profeta.

Premio del Excmo. Gobernador de la Provincia.—Plenipo.—Gigante.—Creole.—Galgo.—Saladin.—Avencer.—Cómica.

Premio del Club del Tiro de Palomas.—Macareno.—Sidonia.—Marmion.

Premio Omnium—Plenipo.—Molinero.—Colonist.—Galgo.—Barbian.=Mr. Pippins.=Avencer.—El Duque.

Gran premio de Jerez.—Plenipo.—Molinero.—Perchance.—Petit-verre.—Avion.=Soudan.—Lucero.—Marmion.=Mr. Pippins.

Premio de las Señoras.=Plenipo.—Muley.

Se advierte que podrán hacerse inscripciones hasta el dia 8, abonándose doble cuota por la matrícula.

La Alcaldía de esta ciudad ha hecho saber, que durante ocho dias, á contar desde el 3 del corriente, se admiten solicitudes en la mesa de la Secretaría municipal, para la provision de las plazas vacantes de 1.° y 2.° Visitador de la renta de consumos, dotadas respectivamente con el sueldo anual de 4,000 y 3,250 pesetas. Los aspirantes deben acompañar á las solicitudes los documentos que justifiquen sus méritos y servicios.

Está llamando extraordinariamente la atencion un magnífico equipo de novia, que se ha confeccionado en casa de la señora viuda de Barthe. Tanto por lo rico de sus bordados y abundantes encajes, como por la gran novedad y gracia de las hechuras es digno de figurar entre lo mas selecto en esa clase de ropas, admirándose tambien como cosa de esquisito gusto y sencillez, una camisa de novia hecha en la misma casa.

Se ha pedido la conmutacion de rentas de las capellanías fundadas en la parroquial de Santa María Magdalena, de la villa del Arahal, la una por Luis Nuñez Escolástica, y otra con los nombres de primera y segunda por D. Antonio Balbuena Soriano, y otra en la parroquial de Moron de la Frontera por Beatriz Nuñez y Francisco Duran, su hijo. Las personas que se crean con derecho á los bienes que las constituyen deben reclamar, en el término de quince dias, en la comision para la instruccion de espedientes sobre esa clase de fundaciones.

Llamamos la atencion de las personas que tengan parientes enterrados en sepulturas cumplidas del Cementerio de San Fernando, hácia un anuncio que sobre el particular ha publicado la Alcaldía y que insertamos en otro lugar de este número.

En algunos pueblos de Andalucía se nota una tendencia á la baja en los precios de los cereales, con motivo de la oportunidad con que vienen las lluvias y al buen aspecto que presentan los campos.

Dice el "Diario de Córdoba"; que no solo ofrece un halagüeño estado la sementera en aquella provincia, sino tambien los olivos, y que si no ocurren contratiempos, el año ha de ser tan abundante en cereales como en aceite.

El número de "La Moda Elegante" correspondiente al dia 30 de marzo, contiene las materias siguientes:

1 y 2. Traje negro.—3, 17 y 18. Escarcela (labor anudada).—4 y 5. Dos galones de pasamanería.—6. Corsé Juana de Arco.—7. Cenefa de una arandela.=8. Tira de tapicería.—5 y 10. Cuello y manga de lienzo.—11 y 12. Cuello y manga de muselina.-13. Corselillo.=14 y 15. Dos lazos de corbata.—16. Escarcela de raso.—19. Escarcela de faya.-20. Gola con chorrera.—21. Fichú de faya.—22. Fichú con babero.=23 y 24. Peinado sencillo.—25. Traje de calle.—26. Traje de viaje y de mañana.=27. Sombrero de primavera.—28. Peinado de cocas.—29. Peinado para señoritas.—30 á 35. Trajes de calle y de casa para señoras y niñas.

Explicacion de los grados.—Cartas á las madres: Reglas prácticas para usar el biberon, por Clemencia.—El primer amor del Ticiano (continuacion), por X. X.—Adios á la esperanza, poesía, por doña Mercedes de Vargas.=Revista de modas, por V. de Castelfido.—Pequeña gaceta parisiense.—Explicacion del figurin ilustrado.—Adverteucias.=Soluciones.=Anuncios.

En esta capital se admiten las suscriciones tanto á *La Moda Elegante* como á *La Ilustracion Española y Americana* en la libreria de los señores Gironés y Orduña.

Las oficinas del ferro-carril de Mérida á Sevilla, que se hallaban establecidas en la calle de las Palmas, número 3, se han trasladado á la del Conde de Barajas número 15, segun comunicacion que hemos recibido del señor secretario de dicha empresa.

Por la direccion de la hospitalidad provincial de Sevilla se desea saber el paradero de Dolores Sualís que en el mes de Junio último vivia en la calle de Matahacas, por que le ha tocado el turno para su admision en el Hospital del Pozo Santo.

Los cadáveres sepultados el dia 3 en esta capital fueron 9, todos en el cementerio de San Fernando, procedentes 3 de los hospitales y 6 de la poblacion.

Situacion de la caja Municipal el dia 3 de abril:—Existencia del anterior, 09,812 ptas. 39 ctmos.; ingresos, 52,011 con 26; salidas, 61,474 con 47, quedando para el dia siguiente 00.449 con 18.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 6 DE ABRIL.

SANTOS DE HOY.—S. Celestino, papa y confesor.

SANTO DE MAÑANA.—Los Dolores de Ntra. Señora, y S. Epifanio, Obispo y mártir.

LITURGIA.—El oficio y Misa son propios, rito semidoble, color morado.

CULTOS.—Los Desagravios con Manifiesto por mañana y tarde en la iglesia de RR de San Leandro.—Continúa el Setenario de Dolores; predicando por la tarde, en santa Cruz, Don Santiago Fernandez; por la noche, en san Vicente, D. Trinidad Mellado; en la Magdalena, D. José Perez y Gomez y en santa Marina, Don Manuel María Martinez: en las demás iglesias predican los Oradores anunciados el lúnes.—Ejercícios con plática doctrinal en las iglesias anunciadas el lúnes.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Miguel. —Visitando cualquiera de las Iglesias de la órden de S. Francisco, se ganan doscientos cincuenta y seis años y ciento cincuenta cuarentenas de indulgencia, por celebrar al B. Bentivolio de Bonis.—En la iglesia de RR. Agustinas de san Leandro, cuarenta años y otras tantas cuarentenas de perdon, por celebrar á la Beata Catalina de Palencia, y lo mismo el dia de su octava.

Afecciones astronómicas para el dia 6.

SOL.	LUNA.
Sale á las 05 y 38 minutos de la mañana.	Aparece á las 04 y 18 minutos de la t.
Se pone á las 6 y 26 minutos de la tarde.	Se oculta á las 0[illegible] y 27 minutos de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 5 de Abril de 1876.

Servicio para el 6.

Gefe de dia, el Comandante de Montesa, D. Antonio Coello.

Parada Reserva núm. 13.

Visita de hospital Reserva núm. 13, primer capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Edicto.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de S. Roman de esta ciudad, en autos ejecutivos á instancia de la Excelentísima Sra. D.ª Victoria Casamayor, viuda del Excmo. Sr. D. José de Larrazábal, contra D. Fernando de la Cueva por cobro de reales, se sacan á subasta para su venta las fincas siguientes:

	Pesetas.
Una huerta llamada de Abajo ó de los Frailes, término de la villa de Hinojos, apreciada en.	[illegible]
Otra Huerta nombrada de Arriba ó de los Frailes, término de la misma villa, apreciada en.	5500
Una suerte de Olivar al sitio del Arenal Gordo, término de dicha villa, de cabida de ciento diez y seis fanegas y doscientos setenta estadales, apreciada en.	43290
Otra suerte de Olivar nuevo al sitio de Gazpar Vela, término de la dicha villa, de cabida de veinte y una fanegas, apreciada en.	3655
Una suerte de pinar al sitio de Melo término de dicha villa de cabida de doce fanegas, apreciada en.	2075

Cuyo acto de subasta tendrá efecto en la Audiencia de dicho Juzgado plaza de Fernando de Herrera número dos, el dia veinte y nueve del corriente á las doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que desde esta fecha queda de manifiesto en la Escribanía del que suscribe. Sevilla primero de Abril de mil ochocientos setenta y seis.—Juan Bautista del Pino.

Núm. 1565 p.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 13,653 pesetas 57 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 013,009 pesetas 98 céntimos. —Total 026,663 pesetas 55 céntimos.

Sevilla 4 de Abril de 1876.

Alcaldía de Sevilla.

Necesitándose disponer de las sepulturas individuales de primera, segunda y tercera clase, temporalmente ocupadas, en el cementerio de San Fernando, cuyo término está ya cumplido; se advierte que, de no renovarlas en todo el mes de Abril, se procederá, cuanto empiece Mayo, á exhumar los restos y á colocarlos en el osario.

Sevilla 1 de Abril de 1876.—*Ibarra.*

Venta de maderas.

Las que ha producido la poda y resultaran del entresaco que se ha de practicar en la dehesa llamada de Purchena sita en el término municipal de Villalba del Alcor. Tanto la leña de la poda como la madera de entresaco está de manifiesto en el referido predio y el pliego de condiciones en la administracion subalterna de Villalba á cargo de D. Manuel Travado, y en la principal que desempeña en esta ciudad D. Rafael Gomez de Orozco. Las personas que quieran hacer proposiciones, pueden verificarlo privadamente y por escrito dirigiéndose al último señor en su domicilio plaza de las Mercenarias núm. 1. 1417 p. a.

ASOCIACION SEVILLANA
de Amigos de los Pobres

Las oficinas y dependencias de la misma, como el juego de la rifa, se han trasladado á la casa núm. 3 de la calle de San Julian, frente á la puerta principal de la parroquia. Y para que llegue á conocimiento del público se anuncia por el presente.

Sevilla 30 de Marzo de 1876.—Braulio y Lorenzo. 135 g. 2-2

BANCO DE SEVILLA EN LIQUIDACION.

Por acuerdo de esta comision liquidadora se avisa al público que durante el mes de la fecha se pagarán á su presentacion en las oficinas de este Establecimiento calle Estrella número 6, todos los billetes del mismo que quedan en circulacion; tanto los correspondientes á la primitiva emision llamados ultimamente, como los de la segunda fecha 1.° de Agosto de 1866.

Sevilla 2 de Abril de 1876.—El Secretario, Antonio M.ª de Vega.

1507 p. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23 y 27

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
DEL DIA 4 DE ABRIL DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
Agencia Fabra.

VERSALLES 3.—El Senado ha aprobado sin discusion y por unanimidad el levantamiento del estado de sitio.

ROMA 3.—En el consistorio de hoy el Papa ha nombrado á los Sres. Gomez, obispo de Segorbe, Fernandez obispo de Segovia, y otros en Irlanda y Austria.

Se han creado dos nuevos cardenales extranjeros.

Agencia Americana.

LISBOA 3.—Ayer se celebró un meeting en Villareal, al que parece concurrieron 7.000 personas.

En él se aprobó la resolucion adoptada por la minoría de la Cámara de diputados que se retiraron.

El meeting pide la reforma de la Constitucion. Reino tranquilidad.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 4 de Abril.

El señor Sanchez Silva ha esplanado esta tarde en el Senado la interpelacion anunciada acerca de los fueros de las provincias vascongadas. Los detenidos estudios que sobre este asunto ha hecho el citado senador, le han permitido mirar la cuestion bajo todos sus aspectos, sosteniendo que deben suprimirse los fueros tanto, en lo que se refieren á la exaccion de las cargas generales del Estado como de lo que atañe á la administracion provincial y municipal, propia de las provincias vascongadas.

Ha sostenido el señor Sanchez Silva que no hay razon alguna histórica, ni política para respetar los fueros que precisamente no gozan de ellos las capitales de las provincias vascongadas que son las que principalmente han auxiliado al Gobierno para combatir el carlismo, redundando solo en provecho de las pequeñas localidades, que las que mas se han opuesto siempre al sistema liberal y las que con mas teson han favorecido en todas ocasiones los levantamientos carlistas.

Para el señor Sanchez Silva no debe considerarse vigente la ley de 1839, derogada en su concepto por otras disposiciones posteriores, y en todo caso no debe consultarse para la reforma ó abolicion de los fueros en cuanto atañen á la administracion provincial y municipal á las diputaciones forales, sino á los diputados y senadores de las provincias vascongadas que son los verdaderamente representantes para el partido liberal vascongado, á quien el Gobierno quiere atender con esta consulta.

A contestado al señor Sanchez Silva el Presidente del Consejo de Ministros, ampliando las declaraciones que sobre lo que el Gobierno se propone hacer en punto á fueros habia hecho ya en el Congreso.

El señor Cánovas del Castillo entiende que queda restablecida la unidad constitucional, por el mero hecho de imponer á las Vascongadas las contribuciones generales del Estado y las quintas; pero sostiene que en todo lo demás debe considerarse urgente la ley de 1839 y consultar á las diputaciones forales en cuanto atañe á la administracion provincial y municipal de las Vascongadas.

La bolsa ha empezado á reponerse ayer despues de conocidos los efectos de la liquidacion del pasado mes. La baja habia tenido por principal causa el saber los jugadores que en estos dias vencian algunos contratos importantes de anticipos al Tesoro, y con garantías de papel para pagos de atenciones de guerra, y sospechó que no teniendo el Tesoro medios para hacer frente á estos contratos, devolviendo el importe de los préstamos se venderian las garantías, aumentando así el papel en circulacion en la plaza.

Dícese tambien que la casa Dóriga, que ha hecho en los últimos tiempos importantes anticipos al Tesoro, habia vendido en los últimos dias importantes sumas, y que esto produjo desconfianza en los tenedores de papel.

Las noticias que he dado á V. sobre los proyectos del señor Salaverría se confirman, y parece que propondrá tambien aumentos en las contribuciones directas.

OTRA.

Madrid 4 de Abril

Los generales Martinez Campos, Primo de Rivera y Gobernador civil Sr. Elduayen visitaron anoche á las doce al ministro de la Gobernacion Sr. Romero Robledo, con el que estuvieron conversando por espacio de una hora sobre ciertos asuntos de caracter parlamentario, que ayer ocupaban la atencion de los hombres políticos que concurrieron á la sesion del Congreso. Dícese por algunos amigos del pacificador de Cataluña, que este no se muestra muy dispuesto á tomar asiento en la Cámara popular á pesar de los esfuerzos que hacen para disuadirle de semejante idea, varios hombres importantes de la situacion que siempre mantuvieron con aquel las mas afectuosas relaciones. Es indudable que existe la pretension y se trabaja con afan para que el Sr. Martinez Campos se ponga al frente de una agrupacion política como jefe militar de la misma y que el interesado ha rehusado y rehusa por no querer tomar una parte activa en las luchas de partido y á las que segun él mismo dice en público es completamente refractario por sus condiciones de caracter que son puramente militares y sin mezcla alguna de política, y de la que á todo trance quiere vivir alejado. Pero esta resolucion que es irrevocable, no es motivo bastante para que los iniciadores del anunciado pensamiento desmayen en su tarea difícil, pues sus predicaciones son tan frecuentes, como son las ocasiones que para ello se les presenta, empleando cuantos alagos y ofrecimientos les surgieren los deseos que les animan; pero nada han conseguido.

Se espera lleguen á Madrid de un dia á otro los príncipes de Baviera.

El embajador de España en Portugal D. Alejandro de Castro esperimentó anoche un recargo en su enfermedad y esta tarde su situacion era desesperada Su casa se ve muy frecuentada por sus numerosos amigos que han perdido toda esperanza.

El Rey envió esta tarde á uno de sus ayudantes para que le diera noticias de la situacion del enfermo.

El enviado japonés ha tenido esta tarde una conferencia de media hora con el Presidente del Consejo, en la que parece que se ha hablado largamente de algunos proyectos internacionales que se propone plantear el Gobierno de aquel imperio, y que pueden ser beneficiosos á los intereses generales de las naciones europeas. El Sr. Cánovas se mostró complacidísimo de las manifestaciones que le fueron hechas por el indicado representante que parece saldrá dentro de unos dias para Paris. A pesar de lo dicho por un periódico ministerial respecto á que las Cámaras solo suspenderán sus tareas los dias jueves y viérnes Santo, puedo asegurar que el miércoles de la semana inmediata empezarán las vacaciones en el Parlamento, el cual no se reunirá en sesion hasta el tercer dia de Pascua de Resurreccion.

Muchos diputados y senadores han anunciado á las mesas su marcha á sus respectivas casas para el próximo lunes.

El Gobierno ha recibido hoy un telegráma del Vaticano, anunciando que en el último Consistorio han sido preconizados los Sres. D. Antonio García Fernandez, Obispo de Segovia y D. Mariano Miguel Gomez, Obispo de Segorbe.

Los ministros de la Guerra, Gobernacion y Ultramar á las 12 de hoy han visitado al Presidente del Consejo para tratar del despacho de varios asuntos que hasta aquí parecen que ofrecian ligeras dificultades, y que segun mis noticias han quedado vencidas.

La promosion de coroneles y brigadieres al empleo inmediato, como recompensa á los servicios prestados en campaña estaba hoy por completo acordada, habiéndose empezado ya á estenderse los decretos que serán llevados á la firma del Rey un dia de estos.

Los generales O'Rian y Ortiz han sido confirmados en los cargos de jefes del Estado Mayor General de los ejércitos, primero y segundo respectivamente.

Las noticias que se han recibido hoy de varias provincias no son nada tranquilizadoras por lo que toca á la plaga de la langosta, que en muchos puntos se presenta en estado de mosquito, cosa que ha de dificultar sobremanera su completa extincion. En la provincia de Ciudad Real se han recogido ya mas de ochocientas fanegas de canuto, y en estos trabajos se emplean 17 horas para hacer mas eficaz los esfuerzos que se emplean.

La simple noticia de que el senador Sr. Sanchez Silva interpelaria al Gobierno en la sesion de esta tarde sobre la cuestion de los fueros vascongados, ha llevado á aquella alta Cámara un numeroso y escogido público de ambos séxos que llenaba por completo todas las tribunas. Gran número de diputados han asistido tambien á la sesion, que no ha dejado de ofrecer bastante interés. El Gobierno todo ocupaba el banco azul cuando el interpelante pidió la palabra y empezó á ocuparse del asunto, estendiéndose en hacer varias consideraciones en apoyo de lo que siempre ha combatido y aconsejado al gabinete á que apresure la solucion del asunto, puesto que su solucion está en la conciencia de todos los representantes del país que cuanto antes desean zanjar dicha cuestion. El señor Cánovas contestó al señor Silva haciendo las declaraciones de siempre, é insistiendo en su procedimiento.

Bajo la presidencia del señor Moyano se han reunido esta tarde en la sala de presupuestos del Congreso los diputados moderados históricos intransijentes para tomar algunos acuerdos y dar cuenta de las cartas que han recibido de provincias anunciándoles el próximo recibo de nuevas exposiciones pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

SENADO.

SESION DEL DIA 4 DE ABRIL.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, y leida y aprobada el acta de la anterior el señor baron de Cuatro Torres presentó al senado 21 exposiciones pidiendo el sostenimiento de la unidad católica.

El Sr. Mazo anuncia una interpelacion al Gobierno sobre la dictadura.

El señor presidente del Consejo contesta que si los asuntos que hoy se han de tratar lo permiten, hoy mismo está dispuesto á contestar.

El señor Saavedra hace una pregunta encaminada á saber por qué no se han presentado aún los presupuestos.

El señor ministro de Estado le contesta.

Prestan juramento dos señores senadores.

El conde de San Juan ruega al señor ministro de Hacienda que procure nivelar las asignaciones del clero de la diócesis de Mondoñedo con el de otras que se hallan mas favorecidas.

Entrándose en la órden del dia, obtiene la palabra el señor Sanchez Silva para explanar su interpelacion acerca de los fueros.

El señor Sanchez Silva empieza diciendo que va á tratar su asunto sin pasion; que no quiere ofender al vencido.

Dice que España y Europa entera protestan contra los fueros de las Provincias, que son un trasunto de la barbarie de los siglos de hierro.

S. S. empieza exponiendo los cuantiosos sacrificios de todo género hechos por el pais para lograr la terminacion de la guerra, venciendo á los carlistas.

Recuerda que al redactar el Gobierno el preámbulo del decreto llamando á las armas la última quinta, dijo que al clavar los pendones de Castilla en las cúspides de las montañas vascas, quedarian privadas de sus fueros.

Invoca la ley del vencedor, y dice que áun cuando la causa liberal no fuera justa, bastariale haber vencido para imponer su voluntad al vencido.

El señor presidente interrumpe al orador á fin de que preste juramento el señor marqués de Torrelavega.

Reanudando su discurso el señor Sanchez Silva, evoca el recuerdo de anteriores disposiciones tomadas con respecto de las provincias á la terminacion de la guerra pasada, diciendo que las juntas forales fueron disueltas entónces *para siempre*. Su señoria echa de ménos estas disposiciones, así como las aduanas que habian existido desde la època del rey don Pedro, confirmadas por Felipe V.

S. S. dice que vinieron á Madrid comisionados con el encargo de arreglar ciertas cuestiones económicas enlazadas con otras políticas, y que convinieron en pagar 9 millones anuales por concepto de contribucion territorial. Añade que en estas negociaciones intervinieron los señores Mon y Bravo Murillo.

S. S. dice que el voluminoso expediente en que se contenian estos y otros importantes acuerdos, expediente que él ha consultado repetidas veces, se perdió hace algun tiempo (en la época de la revolucion), cuando precisamente lo habia él pedido para ocuparse del asunto. S. S. llama á esta desaparicion *milagro*.

Pero, añade, si el expediente se ha perdido, no me he perdido yo.

Cartas de Roma, segun *La Correspondencia*, dicen que allí ha producido, aun en personajes elevados de la curia eclesiástica, cierta sorpresa el Breve enviado á España sobre los asuntos religiosos; porque ha sido debido á determinadas influencias que llevan en ello mas intencion política que religiosa.

¡Y luego dirá *La España* que en Roma alrededor del Papa no se agitan dos políticas! ¡Y luego *La España*, no solo negará los hechos presentes, sino hasta la historia!

Por desgracia, no son nuevas las dos tendencias representadas por dos santos españoles y las religiones que ellos fundaron: estos eran Santo Domingo de Guzman, tolerante, reformador, caritativo, y San Ignacio de Loyola, intransigente, tenaz, inexorable. Estas dos tendencias han estado desde el siglo XVI en viva lucha: á veces han promovido con sus disputas demasiados escándalos. Hoy entre sí aparentemente no luchan, pero el espíritu liberal, reformador, caritativo, tolerante de Santo Domingo de Guzman persevera en una parte de la córte del Vaticano, la parte que se muestra propicia á aceptar, tales como las necesidades de la época la impone; la situacion político-religiosa de España, y otra, en su espíritu de desesperada resistencia, sostiene, á pesar de los afectos del Pontífice, las guerras civiles; cuando estas acaban, contribuye á la organizacion de las sociedades secretas y de las juntas militares como la de Bayona, de que ayer hablábamos, estimulan á tantas provocaciones insensatas contra la potestad del Estado, y prepara nuevos y enormes conflictos para el porvenir. No estamos con esta política, ni es esta la política de Pio IX. Estamos con la política de Santo Domingo de Guzman, tolerante, caritativa, reformadora, pacífica y liberal.

—La prensa legitimista de Francia pretende que la sociedad secreta católico-carlista *Jesus-Rey* no existe ya, afirmando al propio tiempo que la sociedad católico-socialista *Jesus-Obrero* (en la que incáutamente se habia hecho afiliar de hermana á la mariscala de Mac-Mahon), continúa sus trabajos. La prensa liberal mantiene con razon la actual ecsistencia de ambas, comprometiendo á los legitimistas á que dén ámplias esplicaciones sobre el particular.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 4 de Abril á las 6 de la tarde. Recibido el 5 á las 8 y 30 minutos de la mañana.

El Senado se ocupa de la interpelacion de fueros.

Mañana se ocupará el Congreso en los debates de la Constitucion.

El Papa ha nombrado los obispos de Segorbe y Segovia.

Madrid 5 de abril á las 9 y 40 de la mañana.

Recibido á las 9 de la noche.

La "Gaceta" nada importante.

Hoy marchará Quesada.

Moyano combatirá en totalidad el proyecto de Constitucion.

LÓNDRES 4.—La Cámara de los Lores ha rechazado la proposicion de ley, presentada por un individuo de la Cámara en la que pedia que la reina de Inglaterra rechazase el título de emperatriz de las Indias.

WASGINGTON 4.—El Congreso ha acordado que se forme causa al general Belknap,

ROMA 4.—Muchos diputados italianos han celebrado una reunion para discutir las cuestiones de arbitrajes y la reduccion de los gastos militares

Tambien se ha celebrado una conferencia internacional de individuos de las Asambleas legislativas en la cual el diputado español señor Marcoartu conferenció con el ministro de relaciones esteriores que manifestó su opinion favorable al arbitraje, añadiendo que habia apoyado otras veces este principio y que habia llegado la ocasion de resolver las dificultades que existen desde hace tiempo entre Suiza é Italia, apropósito de la jurisdiccion eclesiástica.

Fabra.

Bolsa de Madrid.

Del dia 4.

El consolidado perdió esta tarde en Bolsa mucho de lo que habia ganado ayer y en el Bolsin de esta mañana.

En este llegó á hacerse á 17,15 á fin de mes; pero las noticias que hoy circulaban respecto á pago del cupon, los hicieron descender hasta 16,85, cambio de última hora, y 16,75 al contado.

La demanda de bonos del Tesoro ha continuado, contratándose á 59,50 y quedando plata á mayor tipo para las grandes partidas.

Las acciones del Banco, ofrecidas estos dias, quedan á 176,50.

Cambios sobre París y Lóndres, á 5,06 y 48,50.

Y los descuentos como sigue:

Carpetas de subasta, 30.

Cupones vencidos, 67,50 y 67,75.

Idem de bonos, 12,50 y 19,50.

Idem de esterior, 50 y 68,50.

Del dia 5.

3 por 100 interior, 16,90 á 16,72 1|2.

Bolsa de Paris.

3 por 100 francés, 67,20.

Españoles.

Exterior, 17 1|8.

Ingleses.

Consolidado 94, 13|16.

---

†

Aniversario.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el lúnes 10 del corriente mes, por el alma del *Sr. D. Hilario Martinez Alonso*, en el Sagrario de esta Metropolitana y Patriarcal Iglesia, desde las 7 á las 12 de la mañana, recibirán el estipendio de 12 reales.

137 g.

---

†

Segundo aniversario.

EL SEÑOR

DON JOSÉ FRANCISCO MARTINEZ Y LOPEZ.

Falleció el 7 de Abril de 1874.

En sufragio de su alma se celebrarán misas el viernes 7 del corriente en la Iglesia de San Buenaventura, estando S. D. M. manifiesto.

Su viuda é hijos suplican á sus amigos lo encomienden á Dios. 1545 p.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 5 DE ABRIL.

Hec.	Lit. ó sean	Fanegas.	Rvn.
10	94 »	20	53
10	94 »	20	54
00	00 »	00	00
00	00 »	00	00
00	00 »	00	00
00	00 »	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.		Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	21	88	de	24	31	24	81
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo.

Sobrante del dia 3	125·85	Hectólitros.
Entrada de hoy	00·00	
Total	125·85	
Venta de hoy	21·—97	
Existencia para el dia 6	103·88	

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 5 DE ABRIL.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	00 á 00	45 á 50
Id. pintones.	00 á 00	47 á 52
Id. Extremeños.	00 á 00	48 á 50
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	46 á 50
Garbanzos gordos.	00 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	00 á 00	17 á 22
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas.	00 á 00	35 á 40
Id. mazaganas.	00 á 00	00 á 40
Id. tarragonas.	00 á 00	44 á 45
Maiz de sequero.	00 á 00	00 á 00
Id. de riego.	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella.	0 á 00	180 á 190
Alverjones.	00 á 00	00 á 54
Yeros.	00 á 00	50 á 52
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	18 á 19 0|0
Id. id. id. de 2.ª		de 17 0|0 á 18 0|0

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 5 de Abril.

Entrada general de ayer, 0200 arbs.

Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.

Nuevo de 50 0|0 á 00 0|0.

Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.

Entrada de hoy hasta las 12.—0700.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 5, 1500.

Precios.—En puerta, 50 0|0 á 51 rs.

En bodega, 00 á 54 0|0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 4.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 5. —030 reses y 02 terneras, con 5,067 1|2 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 34 0|0.—Al público á 48.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—062 carneros con 1,702 1|2 libras.—Al dueño de 00 á 22 0|0.—Al público á 32.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 6,770 0|0.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

Nota. Mañana no hay matanza por la vigilia del dia 7.

Cádiz 4.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 21, de 1·35 á 1·82 pesetas kilo.—Lanares, 4, de 0 00 á 1·00.—Cerdos, 03, de 0 00 á 2,00

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior.	0508
Entrados en este dia.	042
Total.	0550

Han salido.

Para el consumo.	032	32
De tránsito	0	

Quedan para el inmediato dia. 0518

Los cerdos vendidos han pesado. 0306 arrobas 16 libras.

Precios por pesetas de 17·50 á 18·75

Por libras de 48 0|0 á 51 0|0 cuartos.

Sevilla 5 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

Mercado de Córdoba del dia 4.

Trigo, de 47 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0|0.—Habas, de 35 á 38 0|0.—Garbanzos, de 63 á 95 0|0.—Escaña, de 17 á 20 0|0.—Carne de vaca á 46 cuartos libra.—Id. de cabra á 34.

Málaga 4.—Trigo de primera, de 00 á 60 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 52 0|0.—Cebada del país de 22 á 23 0|0.—Habas, de 43 á 48 0|0.—Garbanzos de primera, de 100 á 110.—Id. de segunda, de 90 á 95.

Jaen 3.—Trigo, de 48 á 53 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0|0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

CAMBIOS.

SEVILLA 4 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·15 d.

París á 8 dias vista, 05·09 á 5·10 0|0.

Cartagena, 1|2 á 5|8	Almería, 1|2 d.
Madrid 5|8.	Santander 1|4 á 3|8
Cádiz, 1|4 d.	Granada, 5|8 q.
Barcelona 1|8 á 1|4	Bilbao, 5|8 á 3|4 d.
Valencia, 1|4 l	Badajoz, 3|4.
Málaga, 1|4 q.	Córdoba 3|8 á 1|2 q
Alicante 1|4 q.	Coruña, 1|2 á 3|4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 4 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	3	4	5	12
S. José.	0	0	2	2
Total.				14

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	1
De la Casa expósitos.	1
De la poblacion.	12
Igual.	14

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 3.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 2.

Vapor español Andalucía, de Málaga con carga general—Id. id. Zurbarán, de id. con id.—Id. id. Adriano, de Algeciras con id.—Id. id. Paz, del Ferrol, en lastre y 757 trasportes de infantería de Marina.—Id. idem Manuel Perez, de Bayona (España) con carga general.—Id. id. Carpio, de Lisboa con id.—Id. inglés London, de Malaga con id.—Goleta francesa Dauphin, de Saint Maló en lastre. Id. id. Malouine, de Burdeos en id —Id. id. René, de New-Port, en carbon.

Dia 3.—Vapor español Covadonga, de Vigo con carga general.—Id. idem Segovia, de Marsella con id.—Id. idem Alegría, de Algeciras con id.—Barca id. Porvenir, de Nueva Orleans con ddelas.—4 bergantines ingleses 2 con carbon y 2 en lastre.

DESPACHADOS.

Dia 2.—Vapor español correo Africa, con la correspondencia y carga general para Canarias—Vapor español Cámara, con carga general para Narsella.—Id. id. Andalucía, con id para Sevilla.—Idem id. Góngora, con id. para Lóndres.

Dia 3.—Vapor español N. Perez, con carga general para Vigo.—Id. id. Segovia con id. para Sevilla.—Id. id. M. Perez, con id. para id.—Id. idem Covadonga, con id. para Málaga.

VAPORES.

SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de Abril de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa con motivo de las festividades de Semana Santa y Féria.

DE SEVILLA Á SANLÚCAR.

Viernes 7,	8	mañana
Lunes 10,	8	id.
Sábado 15,	8	id.
Viernes 21,	8	id.
Lunes 24,	8	id.

DE SANLÚCAR Á SEVILLA.

Sábado 8,	11	mañana
Miércoles 12,	4	id.
Lunes 17,	7 1|2	id.
Sábado 22,	10	id.
Mártes 25,	12	id.

Precios de Pasage.

Cámara de Popa 40 reales.

Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

Vapor español *Valencia*.

Saldrá de este puerto el Viérnes 7 de Abril de 1876 á las 5 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guisols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros.—Se despacha en la calle García de Vinuesa núm. 6.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Mérida á Sevilla.

De Tocina (empalme) al Pedroso.

Primer tren, sale á las 11.20 de la mañana.—Llega al Pedroso á la 1,26 de la tarde.

Segundo, sale á las 7,30 de la tarde.—Llega al Pedroso á las 9,36 de la n.

Del Pedroso á Tocina (empalme).

Primer tren, sale á las 7,30 de la m.—Llega á Tocina (empalme) á las 9,29 de la mañana.

Segundo, sale á las 2,20 de tarde.—Llega á Tocina (empalme) á las 4.18 de la tarde.

Precios: Primera clase, 18,80 reales; segunda, 13,60; tercera, 10,20 rs.

ANUNCIOS.

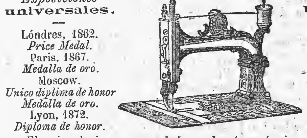
COMPAÑIA MANUFACTURERA DE LAS
MÁQUINAS AMERICANAS
PARA COSER
ELIAS HOWE JR.

Decreto del 26 de Junio, Exposicion de Paris, 1867.

ÚNICA

CONDECORADA CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR.

Exposiciones **universales.** — *Exposiciones* **universales.**



Lóndres, 1862. *Price Medal.* Paris, 1867. *Medalla de oro.* Moscow. *Unico diplima de honor Medalla de oro.* Lyon, 1872. *Diploma de honor.*

Amsterdan, 1867 *Medalla de oro.* Viena, 1873. *Gran medalla de progreso. Gran medalla de merito. Gran medalla de trabajo.*

El mejor elogio que se puede hacer de estas máquinas, universalmente conocidas por su buena construccion y los grandes servicios que prestan á algunos ramos de la industria y del comercio, *es la cifra fabulosa á la cual ha llegado su venta, es decir* 796,251 máquinas, vendidas solamente desde la Exposicion de Paris en 1867, hasta el año 1874.

ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.

Madrid, Preciados 7.—*Barcelona,* Plaza Nacional 3.—*Lisboa,* rua do Chiado 77.

Ventas por mayor y menor.
Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.

PARA LA CUARESMA.

Abundante y variado surtido de artículos de primera calidad propios de la estacion; entre ellos **salmon, langosta** y otras numerosas clases de pescado, así como frutas y legumbres secas y en conserva.

Garbanzas de Castilla de la mejor calidad, y muy superiores de **Alfarnate y Olvera.**

El delicado **bacalao de Escocia, Foston** y de **Noruega,** fresquísimo y de la mejor clase.

Vinos y licores extrangeros y del reino de las mas acreditadas marcas.

PRECIOS EQUITATIVOS.—PEDID CATÁLOGOS.

Almacen de víveres especiales de la Campana, *(frente á la calle de las Sierpes).*

1424 p. a. 15-09

D. MANUEL VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA,
SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posée en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestescios locales al que así lo deseę. 225 p. a.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

MAQUINAS PARA COSER

HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,

ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,

DESDE 180 REALES.

VENTAS Á PLAZOS

GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.

LA SILENCIOSA

SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.

Pídanse catálogos y pormenores

Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).

INTERESA MUCHO Á LOS PADRES DE FAMILIA
CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS
DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRARÉIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacaos de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARÁ LA VERDAD.

Sus clases son *tres* únicamente, á precios de **8, 10 y 12** reales.

ÚNICO DEPÓSITO EN SEVILLA

CASA DEL SR. D. FRANCISCO DE LAS HERAS
titulada LA CONCEPCION, *Cerragería* 23.

3943 p.

CANGE
DE RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.
SE ADMITEN ENCARGOS PARA HACERLO

EN LA PLAZA NUEVA NÚMERO 2,
Centro para la compra y venta de fincas.

1079 p. d.

VINO DE QUINA FERRO FOSFATADO
con Bifosfato de Cal y Pirofosfato de Hierro

Preparado por MONTREUIL HERMANOS y C[ia]
Farmacéutico condecorado de los Hospitales de Paris

Fábrica en Clichy-la-Garenne-lez-Paris

Medicamento recomendado para las personas débiles y los niños raquiticos, sobre todo para las nodrizas (mères nourrices) á las que **aumenta las calidades nutritivas de su leche.** Recomendado con éxito contra la **anemia,** la **clorósis,** la **caquexia** y las **enfermedades de los huesos.** Precio, 12 r[s].

VINO DE QUINA FERRUGINOSO, tónico y estimulante. Precio 12 r[s].
VINO DE QUINIUM, tónico y febrífugo. Precio 12 r[s].
VINO DE QUINA DE LEY, tónico y aperitivo. Precio 12 r[s].
VINO DE ZARZAPARRILLA Y QUINA DE LEY, cada copita contiene la parte activa de 4 gramos de Zarzaparrilla y de un gramo de Quina. En Paris, 3 fr. 50 c[s].

En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31.

En Sevilla, farmacias de Gonzalez y Sra. Viuda de Garcia, Gran Caiptan 26.

---

50 años de buen exito
PAPEL



Paris, rue Neuve Saint-Merri, 40, Paris.

Su inmensa popularidad es debida á su accion eficaz y constante, confirmada, por numerosos testimonios de médicos, contra los *constipados, inflamaciones del pecho, dolores reumáticos, lumbago* y *esquinces.* Cura prontamente *las llagas, las heridas* y *las quemaduras,* haciéndolas supurar y cicatrizar pronto. Flexible y ligero, se aplica facilmente en todas las partes enfermas, y principalmente sobre el pecho y las espaldas, que preserva del contacto del aire: en este caso obra como curativo y como preservativo. En fin, es el mejor de todos los tópicos para los callos de los piés. Véase el prospecto, que esplica las numerosas aplicaciones de este papel y la manera de emplearlo. Se vende en Madrid, por mayor, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, á 10 rs. el rollo y 6 el medio rollo, en Sevilla Viuda de Garcia.

COMPAÑIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES
FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,
antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, **Madrid.**
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía,** lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp.

INTERESANTE.
¡¡¡NO MAS NITRATO DE PLATA!!!
AGUA DIVINA VEJETAL
IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicarla.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuerpo cabelludo, asi como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vejetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama *Agua Divina*. Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 925

CHIPRE.
FÁMOSO Y RIQUISIMO VINO, CON EL CUAL NO HAY OTRO QUE MAS PROMUEVA EL APETITO.

Tomad una ó dos copas quince minutos antes de ponerse á comer, vereis qué placer y qué apetito.

COLOR DE AMBAR, OLOROSO Y VIGOROSO.

NI DULCE NI SECO.

No es que se haya puesto en moda, sino que reconocidas que son sus buenas y sorprendentes cualidades compite en las mesas con los mejores del mundo. Tiene la cualidad inapreciable de quitar completamente el mareo en la navegacion, por lo cual todos los viajeros deben tenerlo á la mano.

Precio 24 rs. botella.

Se vende únicamente frente á la Capitanía General. calle San Miguel números 20 y 22 almacen de frutos coloniales de *Fernandez y Sotelino.* 1258 p. a.

BAZAR INGLES,
PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.



Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magnificos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro—estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchillería, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferreteria y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.

179 p.

EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, *y San Acasio* 12.

PRECIO FIJO.

SOBRES, PRECIOS DE FABRICA.
ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS.
PAPEL Y UTILES DE ESCRITORIO.
LIBRERIA Y LITOGRAFIA.
Plaza de Argüelles (antes Descalzos) 23.

1340 p. a.

Á LAS SEÑORAS.
SE COPIAN ABANICOS ANTIGUOS.
SE PINTAN FLORES
en cabretilla, seda y papel.
Gallegos 13 y 15, peluqueria de Millán.

1134 p. a. 15-06

GRAN BARATO DE JABONES
FRANCESES,
POR CUENTA DE UNA CASA DE PARIS.

Jabones de 4 onzas á 2 rs., superior calidad, suaves, no queman la piel.

En las ventas por docenas tienen una gran rebaja, son mas baratos que los jabones Catalanes.

Único depósito, Perfumeria, Sierpes núm. 1.°, (esquina á la Campana) 406 p.

EL MEDIODIA.
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMAFIJA.
CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.

Director general Don Miguel de Neira.

Esta compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucia y Estremadura con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de losindividuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantia que puede ofrecerse á los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24. 135

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE
GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMANO.
EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO
Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.

Precios, desde 90 *reales hasta* 300.

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.° 5.

En estas oficinasse admiten los recibos provisionales del empréstito de los 175 millones de pesetas, para su cange por las láminas definitivas que han de servir de abono en la contribucion territorial é industrial, bajo la retribucion que expresa la siguiente

Tarifa.

De 1 á 500 rs.— 6 rs.
» 500 a 2,000 » — 1 » p. 0|0
» 2,000 a 10,000 » —75 cts. »
» 10,000 en adelante —50 cts. »

Adviértese que el plazo fijado para la presentacion de los recibos es el de un mes.

Hay de venta en este centro varias fincas urbanas y rústicas y entre estas dos huertas muy bien situadas. Tambien se vende en una de las últimas, muy próxima á la poblacion unas tres aranzadas de verde.

Costureras.

En la calle de Tetuan núm. 43. casa de Barthe, se necesitan costureras para coser á la mano. 132 g. 5-2

Venta.

En la calle de Tintores núm. 37, fábrica de camas, se encuentra de venta un estrado de cañuton verde, un reloj de música y cuadros antiguos; tambien hay alguna estanteria, pesos quintaleños y romanas. 131 g. 4-1

PARA REGALOS DE DIAS,
EL TOISON DE ORO
ha recibido:

Bonitos centros de cristal y platos montados á propósito para regalos y obsequios de dias: con algunos dulces ó frutas se puede hacer un presente mas elegante y tan arreglado como el vulgar plato de dulces ó ramillete tan usado ya, quedando á la persona obsequiada un recuerdo de la festividad que sirve mucho tiempo en la mesa como un adorno útil.

Precios desde 35 á 160 rs.; Jarrones, Floreros, Jardineras y Fuentes de cristal.

Precio fijo.
Odonnell 7 y San Acasio 12.

1531 p. 4-2

Numismática.

En la casa Patio de Banderas número 1, se compran y venden monedas antiguas de oro, plata y cobre, libros de Numismática y de Antigüedades. Núm. 109 g. 1 a.

Arriendo de pastos.

Se arriendan los de la haciend Santa Cecilia, têrmino de Alcalá de Guadaira. Dan razon calle Caballerizas número 2. 1418 p. a. 5-1

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA una accesoria propia para un establecimiento, en calle Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 14 d.

SE ARRIENDAN dos casas pequeñas, Morería núm. 6 y Gorgoja 2. Informarán Palmas 10. 1472 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Abades núm. 26. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1304 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon. 12 g. d.

Pisos.

Uno principal independiente, con lavaderos, azotea y agua hasta ella, en la plaza de Villasis núm. 8. Está la llave y dan razon en el Almacen de comestibles esquina á la calle de la Cuna. 138 g. 5-5

A LOS FORASTEROS.
Pisos amueblados.

Con centenares de pedidos ha sido favorecida esta oficina, otros años por esta época, y habiendo prestado grandes servicios á los que en ella han depositado su confianza, hoy vuelve á aconsejar á las *familias* que deseen disfrutar de la *Semana Santa y Feria de Sevilla* y piensen tomar domicilio en casas particulares, se dirijan antes que á nadie, al acreditado *Centro de Negocios, Vizcainos* 30, donde tienen encargo de arrendar todos los pisos amueblados que existen para este fin en la ciudad.

No olvidarse: Vizcainos 30.

1375 p. 15-06

En la preciosa y elegante casa calle Mendez Nuñez núm. 15, antes fonda Americana, se arrienda el piso principal amueblado y varias habitaciones bajas, todo perfectamente arreglado, para las próximas fiestas ó por todo el tiempo que convenga: su precio es módico. 1282 p. 15-0

Se alquila un piso amueblado para las próximas festividades de Semana Santa y Féria, en calle Génova n.° 35. 136 g. 6-5

Piso con balcones á la calle Sierpes.

Se arrienda un piso amueblado para todo el mes de Abril y Mayo en uno de los mejores sitios de la calle de las Sierpes. Calle Bruna 8 se dá razon. 131 g. d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.

Funcion para hoy Jueves.

Despedida de la compañía que dirige D. José Sanchez Albarran.

BENEFICIO DE D. JACINTO JIMENO.

El juguete en un acto *¡Yá pareció aquello!*—La paródia en 2 actos *En el puño del baston.*—El baile *La gracia del Betis.*—La pieza *De asistente á capitan.*

A las 8 1|2.

CIRCO DE MADRID.

Gravina 6, *antes Cantarranas.*

Funcion para hoy Jueves.

Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.

A las 8.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

VIERNES 7 DE ABRIL DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2733

EL ESPAÑOL.

Sevilla 7 de Abril de 1876.

En nuestro anterior número nos hemos ocupado sucintamente de los rumores de que varios periódicos de la córte se han hecho eco, referentes á las inteligencias que de público se dice, median entre carlistas y federales, con el objeto de suscitar nuevas perturbaciones á la tranquilidad del país, y nuevos dias de tristeza y luto, como los que aun están presentes en la memoria de todos los españoles, á nuestra infortunada patria. Aunque, como estonces deciamos, siempre habiamos dado poco crédito á las noticias referentes á planes comunes entre los defensores de las dos demagogias que merecen la más severa reprobacion á todos los verdaderos amantes de nuestro país, el estado actual de ambas causas, la situacion en que los vencidos se encuentran, nos hacen ahora ver algo de verosímil en lo que hace relacion á nuevas intentonas contra el órden de cosas existente, ó mejor dicho, contra el órden y la libertad que determinan las dos condiciones indispensables para la prosperidad de España.

Nuestro ilustrado colega *El Tiempo*, á cuyas noticias han llegado tambien aquellos rumores, se ocupa en un artículo titulado «cabildeos traspirináicos,» de analizar lo que hay de verdad en tan grave asunto, haciendo las reflexiones que su claro criterio y el conocimiento profundo de ambos partidos le sugieren. El hecho en sí, segun nuestro colega, dista mucho de ser extraño ni nuevo, porque es adagio antiguo en España que todos los extremos se tocan, y por desgracia tan aplicable á la política como cualquiera otra cosa. La union, pues, de carlistas y demagogos de todas clases no sorprenderá tampoco ahora á nadie, porque las ambiciones, los odios y la desesperacion son malos consejeros para exhortar á quienes son víctimas de tales azotes á observar una conducta sensatá. Cuando el objeto que se proponen dos partidos es comun á ambos, é interesante por igual, es fácil su avenencia. Lo principal, para los que indicamos, es que nuestra nacion no disfrute de órden y de sosiego; y con el afan de conseguirlo se aunan sin trabajos voluntades, ya acordes, destinadas, como asquerosos reptiles, á medrar y vivir solo entre las ruinas y los escombros de la pátria.

Lo mas notable del caso, segun el colega, es que el lazo comun entre carlistas y federales es el engaño. Creen los primeros que sus ideas ganan terreno en el país cuando á su mayor grado llegan los desórdenes, cuando los escesos revolucionarios dan mas funestos resultados, y no les falta razon para creerlo. Buena prueba de ello tienen en lo ocurrido cuando no existia en nuestro país órden ni concierto, cuando el partido ultra-democrático realizó sus hazañas; el carlismo entonces creció considerablemente, no porque los que le prestaron su apoyo convinieran con su credo político, sino porque veian en la insurreccion que mantenia el Pretendiente un obstáculo poderoso á que continuase aquel tristísimo órden de cosas. Pero los carlistas se engañan si creen que el gobierno que rije los destinos del país ha de ser débil hasta el extremo de no reprimir cualquier conato de perturbacion de la tranquilidad pública, como tambien se engañan sus aliados en pensar en un triunfo efímero del carlismo que les serviria de puente por donde pasar al logro de sus deseos. «Los carlistas con su rey á la cabeza,—escribe *El Tiempo*—han sufrido recientemente tan tremendo naufragio, que pensar por ahora en el puerto es la mas infundada de las ilusiones. Toda su esperanza, si les queda alguna, se cifra en que la restauracion no consiga su propósito; esto es, en que la forma actual de gobierno, y los indudables beneficios que han sido hasta ahora su consecuencia lógica, desaparezcan de repente de nuestro suelo, y volvamos nuevamente á las pasadas y deplorables aventuras. En ese rio revuelto esperan lograr ganancia; y aunque tan patriótico deseo no dejará nunca de serlo, no es posible negar tampoco que las ilusiones más descabelladas son el alimento ordinario de todos los partidos caidos, y que en esta parte el carlista ha sido siempre el más notable.»

Hemos vacilado si, para hacer espacio á algunos de los muchos articulos que tenemos en cartera, suprimiríamos la sesion de ayer, reduciéndola á un ligero estracto. Nos lo aconsejaba su escasa importancia, el espíritu dominante en ella y hasta un calificativo empleado por el señor Sagasta, quien sin pensar en que habian sido sus amigos los promovedores, los que no habian sabido ocultar su animosidad contra determinadas ilustres personas, motejó con harta dureza la escena tristísima á que ayer asistimos; escena que no habria tenido lugar si, presente el Sr. Cánovas del Castillo al principio de la sesion, hubiera hecho las observaciones esplanadas al fin de la misma.

¿A qué se redujo la sesion calificada por el señor Sagasta de bochornosa, sin que nadie se levantara á protestar de sus palabras, tal vez porque en medio de la confusion no fueran bien oidas? A que el gobierno, rindiendo respetuoso culto al cumplimiento de las leyes y á las facultades del Parlamento fué á pedir una autorizacion para que, como caso estraordinario, y sin perjuicio de lo que dispone la ley de incompatibilidades, se le facultara para ocupar en determinados mandos á jefes que están investidos del carácter de representantes del pais. Tan sencilla, tan natural, tan inofensiva era la autorizacion pedida por el gobierno, que á nadie le ocurrió que pudiera oponerse el menor inconveniente. Pocos dias antes, como homenaje á las puras glorias conquistadas por los generales Martinez Campos y Primo de Rivera, se había discurrido por algunos señores diputados la conveniencia de pedir que no les alcanzara la incompatibilidad decretada, y el gobierno, escrupuloso hasta la nimiedad, habia preferido ser él quien solicitara la autorizacion para disponer de algunos beneméritos generales sin que perdieran por eso el carácter de diputados.

Se habia hecho lo mismo durante el gobierno de la interinidad; pero con la circunstancia agravante de no dar siquiera cuenta á las Córtes. El duque de la Torre fué al ejército, llevó consigo al general Lopez Dominguez, al brigadier Bermudez Reina, que era individuo de la comision permanente de actas, hicieron la campaña que todo el mundo recuerda, y volvieron á tomar asiento en el Congreso de los diputados, sin que asaltara el menor escrúpulo á los puritanos que ayer ponian el grito en el cielo contra un gobierno que solicitaba autorizacion para lo mismo que antes se hiciera sin permiso alguno. Pero es que habia un estado de guerra, se gritaba desde los bancos de la oposicion, el pais tenía que sostener una lucha, y no habia militar que llamado á una mision de honor y de peligro, pudiera escusarla, ni Congreso capaz de oponerse, al paso que ahora nos hallamos en estado de perfecta paz.

Esto oiamos con asombro, como si el estado de guerra fuera obstáculo para el cumplimiento de las leyes, como si el gobierno de la interinidad no hubiera estado en el caso de solicitar y obtener la autorizacion misma que ahora se pretende, y como si sériamente fuera permitido sostener que, en los pocos, poquísimos dias trascurridos desde que sonó en el Norte el último tiro, hemos pasado del estado de guerra, que nos afligía por culpa de la revolucion, al de la paz definitiva y completa. ¡La paz! ¡Mágico nombre que el país saluda con entusiasmo, pero de cuyos beneficios los partidos se empeñan en privarle! ¡La paz, por la cual la nacion ha hecho sacrificios tan enormes, y ahora se alarman ante las amenazas de nuevos peligros! Si creian los señores constitucionales que la situacion es tan floreciente y tan holgada, ¿por qué exigen que un ejército de ocupacion permanezca en el teatro de la guerra, por qué reclaman calorosamente ciertas medidas, por qué hostigan al gobierno, mas prudente que ellos, á ciertos estremos á que no se llegaria sin nuevas complicaciones, por qué denuncian la agitacion provocada sabe Dios por qué medios?

La buena fé es lo menos que se puede exigir á oposiciones que no presumen de irreconciliables, y con la buena fé por guía, aunque no tenemos derecho para dudar de la buena fé de nadie, nosotros preguntamos si se habria dado el espectáculo que ayer presenciamos, gráficamente calificado por el señor Sagasta. No debemos interpretar las intenciones; pero al recordar la situacion ocupada en 30 de diciembre de 1874 por los señores que se mostraban tan airados, al recordar que se trataba de los señores Martinez Campos y Primo de Rivera, del héroe de Sagunto y del que en Madrid decidió el cambio de situacion, ¿no habria motivos para creer que no eran escrúpulos de legalidad, sino pujos de cólera los que empujaban á los señores de la izquierda? No debemos creer, la cortesía nos lo impide, no creemos que tales fueran los móviles á que obedecian los que emplearon cuatro horas en un asunto insignificante; pero la malicia lo habria podido sospechar, y despues que hubo hablado el señor presidente del Consejo, la cuestion resultó tan clara, que debieron los iniciadores arrepentirse de haberla provocado.

La autorizacion pedida por el gobierno pasó á las secciones, y ayer mismo quedó nombrada la comision que ha de dar informe.

Mañana entraremos en los debates constitucionales, y deseamos que se divague lo menos posible. El tiempo avanza, y si el país necesita una ley fundamental á que atenerse, no le urge menos poner órden en la cuestion de hacienda, conocer la cifra de los ingresos y de los gastos, saber lo que puede hacerse sobre la deuda y entrar, en fin, en el inmenso problema rentístico, que afecta bastante mas á los contribuyentes que las logomaquias á que se muestran tan aficionados sus legisladores.

CONGRESO MÉDICO ANDALUZ.

SESION DEL DIA 4.

Abierta la sesion fué aprobada la del dia anterior, prévia la lectura por el señor secretario. Acto continuo, el señor doctor don Francisco Revueltas, leyó el primer tema, que era el siguiente: «Cálculos renales y vexicales, su origen y tratamiento.» Su autor empezó haciendo una magnífica descripcion de los cálculos, la causa mas comun que los produce, y la composicion que afectan con más frecuencia; estos son mas comunes en el hombre que en la muger, porque en el primero la mayor longitud de la uretra, y la poca dilatabilidad que esta tiene son la causa de esta afeccion. Hizo constar que no era en la vejiga donde se producian estas concreciones, y sí en los riñones, donde debia buscarse la verdadera produccion de los cálculos. En cuanto á la predisposicion, notó que los niños raquíticos y entecos, y los ancianos que en su juventud habian abusado de los placeres venéreos estaban más predispuestos á esta enfermedad; se estendió en muchas y curiosas consideraciones que fueron oidas con un silencio profundo. En cuanto al tratamiento que requeria esta afeccion, se decidió por la curativa, y en su consecuencia, la operacion de la talla, declarándose partidario de aquel método que evitára en cuanto fuera posible la hemorragia, y que la herida no escediera de los límites de la próstata, y en su consecuencia, la talla bilateral era la que reunia mejor éxito.

Le contestó el doctor Creux esponiendo, que en el tratamiento de los cálculos, el doctor Revueltas habia dejado pasar desapercibida la litotricia, de la cual se declara partidario, porque la litotricia pulveriza los cálculos y evita la consecuencia de una operacion cruenta, y en cuanto á su proceder en la talla ejecuta la leteralizada con alguna modificacion. Le contesta el Sr. Revueltas diciendo, que la litotricia es únicamente para los cálculos pequeños, y cree que la muerte de Napoleon III fué debida á esta operacion.

Toma parte en el debate el Dr. Salado, profesor de esta Universidad, y dice: que en absoluto no es partidario de ninguna clase de talla; que solamente viendo el enfermo puede uno decidirse, pues mientras que á uno le está indicada una talla, á otro le está contraindicada y vice-versa. Pone ejemplos muy oportunos en corroboracion de lo que dice, y concluye manifestando que los cálculos se forman muchas veces en la vegiga, cuando existe estrechez uretral, y que la litotricia es preciso cuando la uretra es dilatable, y el profesor muy hábil y experto.

Terció en el debate el señor Gomez Torres, y el señor Benjumeda: este último manifiesta que ningun cálculo por grande que sea, deja de salir por el método lateralizado; y para hacer la operacion de la talla, dá la preferencia al bisturí sobre el uretrótomo, porque con este instrumento se obra casi á oscuras.

Se dió por terminada esta primera parte; mas haremos constar que ha sido uno de los debates mas luminosos, no solo por el tema tan importante que se discutia, sino por las personas tan competentes que terciaron en tan importante asunto.

Segundo tema. «Resecciones de la extremidad superior,» leido por su autor el Dr. Creux.

El nombre del autor nos dispensa hacer elogios de ninguna clase, y sí solo diremos que fué escuchado con suma atencion y religioso silencio tan importante tema.

Desarrolló con habilidad y con profundos conocimientos quirúrgicos el asunto que trataba, demostrando mas de una vez en su memoria que era un hábil operador.

Le contestó el Dr. Rubio, haciendo varias consideraciones sobre el mismo asunto y mostrándose á la altura que todos le reconocen.

Tercer tema «De la Acupuntura como medio de diagnóstico y tratamiento en las enfermedades de la glándula mamaria,» su autor D. Federico Rubio.

Introducida una aguja en la mama, segun el grado de resistencia que ofrezca, y en vista de la sustancia que al sacar la aguja salga con ella, y sobre todo una gran práctica en esta operacion, se puede llegar á diagnosticar una enfermedad de la mama, de las muchas que desgraciadamente puede sufrir la mujer en este órgano, y que conocida la enfermedad, se puede aplicar el remedio más conveniente á cada caso. Esto es lo que se propuso explicar el eminente cirujano, aduciendo ejemplos curiosísimos, que en su larga práctica habia tenido ocasion de curar, y tambien dijo que la acupuntura podía emplearse como medio curativo, puesto que no irrita, y no atrae mas sangre, y la consideró muy oportuna en los adénomas simples, de que siempre había tenido buen resultado. Le contestó Dr. Creux haciendo elogios merecidos de su lectura.

Cuarto tema. «Amputaciones y Resecciones». El D Revueltas, autor de esta Memoria, la leyó, entrando de lleno en un asunto tan importante, no declarándose partidario de ningun método, pues era preciso tener muy en cuenta las circunstancias en que se encontrase el individuo, y entonces era la ocasion de elegir el método mas preferible para su buen resultado, antes de la operacion. Cree muy necesarios los preceptos higiénicos, y que por último, como regla general para las amputaciones, estas estaban indicadas en los siguientes casos: cuando la fractura era comminuta; cuando habia gangrena en las extremidades y partes profundas; cuando habia magullamiento; cuando estaba invadido el perióstio, y otros que no recordamos en este momento.

Concluida la sesion por haber pasado las horas de reglamento, continuó á las ocho de la noche, y abierta nuevamente se leyó el Quinto Tema: «De la Septicemia braumatica miasmastica, espontánea y puerperal», por el Dr. Manrique de Lara. En ausencia del autor fué leida por el Secretario señor Lasso; y concluida esta memoria hicieron algunas observaciones los señores Arizmendi, Tuñon y Caro.

Sexto tema: «De la necesidad de la circuncision para mejorar y perpetuar las razas humanas. dándoles mayor fuerza de atavismo.» Fué leida por su autor, el doctor D. Federico Rubio.

Empieza la Memoria por hacer un relato detallado y preciso del hombre; desde su creacion hasta la época actual, y recorriendo con buenos datos todas las circunstancias porque ha atravesado, desarrolla su tema con gran valentía, siendo más de admirar, cuanto el asunto que le sirve de base y el campo es muy reducido. Entra de lleno en las ciencias naturales, demostrando sus profundos conocimientos; habla del hombre en estado salvage y civilizado, y sobre esto hace consideraciones tan filosóficas, que arranca mas de una vez aplausos del auditorio; habla de la raza judáica y dice que esta es esencialmente cosmopolita, con la particularidad de que los judios que vivian en todos los paises del Globo, no perdian nunca su sello especial, que los distingue de todas las demás razas; y aunque se uniesen á otras razas, sus hijos eran siempre judios, por sus instintos, y por su modo de ser. Todo esto creia el Sr. Rubio que era debido á la circuncision, tan generalizada en otros tiempos en este pueblo; y en apoyo de este aserto, dijo, que el hombre no circuncidado se entrega con más desenfreno. que el que lo está, á los deseos lúbricos, y á los placeres genéricos, porque en aquel está probado hasta la evidencia, que su sensibilidad es mas esquisita, y por esta causa sus facultades intelectuales se modifican considerablemente, constituyendo la monomanía, epilepsia, locura, etc., etc.; y por último, entecos y sin virilidad, son casi siempre infecundos, y si tienen prole es pobre y raquítica, y sucumben los hijos las mas de las veces en sus primeros años. Concluyó encargando á la clase médica, tomara con interés este asunto, y aconsejarlo á las madres, no solo como medida higiénica, sino tambien, por que sus hijos se harian fuertes, vigorosos y aptos para el matrimonio, puesto que la operacion despues de ser sumamente fácil y sencilla, no traía riesgo de ninguna clase,

Y con esto terminó la sesion.—Manuel García Montes.

ISLA DE CUBA.

Sr. Director de El Español.

Sagua la Grande 10 *de Marzo de* 1876.

Mi querido amigo: bajo mas halagüeñas impresiones que lo hacia hace dos meses, escribo la presente, no solo por el feliz término de la guerra civil que afligía á nuestra amada España, sinó tambien por la mejora relativa que han esperimentado los campos, despues de la llegada del General Jovellar. Y digo mejora relativa, porque en el corto tiempo que este lleva de estancia en la Isla, no era posible que hubiera cambiado por completo la faz del país, pero todo indica que á no mediar circunstancias imprevistas, no está lejano el dia en que con lágrimas en los ojos démos gracias al cielo por el término de tantas calamidades como afligen á este país y que son productos de la descabellada insurreccion.

Despues de las quemas del mes de Enero, habíamos pasado una quincena de Febrero sin oir hablar de ellas ni de los héroes que las llevan á cabo; pero en los primeros dias del corriente se iniciaron otra vez, aunque á la verdad que han tenido que cesar muy pronto y huir á la desbandada de nuestras columnas que despliegan una actividad incansable en su persecucion. Tan es así, que un desdichado peninsular teniente de voluntarios de caballería, se marchó con diez y seis individuos mas de su escuadron, unos de grado y otros por fuerza, á la insurreccion, y van ya presentados de ella hasta seis, á los cuales he tenido ocasion de oirles contar la vida nómade y completamente salvage que llevan esas gentes en el campo.

No sólo es el dormir á la intemperie y carecer de lo más necesario para condimentar los alimentos, sinó que muchos dias carecen completamente de ellos hasta el estremo de comer la parte tierna del palmiche ó sea la fruta de la Palma Real, y los dias que pueden coger una rés, la carne sin sal y malamente asada. Solo esas partidas de negros, desertores y aventureros podrian arrostrar esa vida, mas propia de chacales y panteras que de séres humanos.

Pero todo está en proporcion, y la índole de los guerreros no desmiente la clase de guerra que hacen. No pudiendo ya destruir las fábricas de los ingenios, porque están defendidas por las tropas, ni quemar los campos de caña otras veces por haber fuerzas inmediatas que podrian cortarles la retirada por el único punto que la tuvieran, se dedican á desjarretar los bueyes, y hay ingenios en que han aparecido desjarretadas en una noche 70 ú 80 yuntas. No sé si habrán visto Vds. alguna vez estos animales despues de sufrir tan bárbara operacion, pero podrán figurarse el aspecto que presentará un campo en que aparezcan 160 de estos animalitos en ese estado, lanzando gemidos y al parecer pidiendo venganza contra sus crueles verdugos.

Y crea Vd., que es uno de los elementos primordiales de la agricultura en Cuba, porqué aquí que no hay criaderos de mulos, ni mas bestias de trabajo que el buey; no solo sirve para las labores del campo, sinó que es el que acarrea la caña desde los distantes cañaverales á la máquina del ingenio, de modo que podrá V. calcular el perjuicio que con ésto ocacionan.

Y á tal estremo llevan su crueldad, tan alejados están de todo sentimiento de humanidad, que hace pocos dias sorprendieron á cinco leguas de esta poblacion un pobre carretero que conducia azúcares hasta la estacion del ferro-carril mas inmediata y le desgarretaron los bueyes, le quemaron las carretas y lo mismo la azúcar, no obstante que el pobre carretero les manifestaba que aquellos bueyes y aquellas carretas representaban el único medio de subsistencia de él, su dilatada familia hasta el número de diez y seis. ¡Y todavia en el estranjero se pensará en concederles el derecho de beligerancia y en invocar para ellos el derecho de gentes!

Hasta otro correo. Su afectísimo,—*J.*

La interpretacion de la base 11 del proyecto constitucional, dice *El Tiempo*, es objeto de comentarios contradictorios por parte de los periódicos de oposicion. Y sin embargo, en nuestro juicio, el espíritu del artículo resulta claro á virtud de sus términos concretos.

Puede discutirse, y viene discutiéndose por muchos, la conveniencia de la disposicion: pero partiendo de la misma, dado su texto, la interpretacion nace espontánea. ¿Qué dice la base 11? Consagra un principio, en general, y deja despues á las leyes especiales, cada una en su esfera, que lo sancionen respectivamente.

No es otro el fin de las Constituciones: como leyes fundamentales, de ellas arrancan y en ellas toman orígen los que han de ser principios capitales de la organizacion del Estado.

Así, pues, y respecto á la manifestacion de opiniones y creencias religiosas por medio de la prensa,—el libro, el folleto, el periódico—el Código de un lado, la ley de imprenta de otro, contendrán prescripciones, claras y definidas, á tenor del precepto constitucional, cohibiendo todos cuantos actos supongan infraccion del mismo.

¿Cuáles son estos actos? Los que, de un modo ú otro, contraríen las creencias de la generalidad, infieran injuria ó redunden en menosprecio de la religion católica, que es la del Estado, del cual recibe proteccion indudable, con arreglo á la base 11.

Lo que hay es que esta proteccion no llega hasta el punto de imponer violentamente á aquellos que en el fondo de su conciencia no acepten las creencias católicas, apostólicas, romanas. Pero ¿consentir el insulto á éstas, la sátira, el ridículo? En modo alguno: así se deduce evidentemente del artículo constitucional.

Como que, en último extremo, solo autoriza la posibilidad de que se profesen otras religiones, sin imponer por ello la menor molestia, pero sin permitir tampoco ataques públicos á la religion oficial.

Decia ayer el Sr. Navarro Rodrigo que no concebia que el gobierno tuviera necesidad de echar mano de los militares diputados cuando tenia á su disposicion un estado mayor general suficiente para todos los ejércitos de Europa.

En efecto, el Sr. Navarro Rodrigo no podia ignorar que durante el año de 1874, durante el solo año de 1874, que no sabemos fuera señalado por ningun gran triunfo militar, como no fuera la entrada en Bilbao, creó el gobierno de la interinidad un capitan general de ejército, ocho tenientes generales, 21 mariscales de campo y *sesenta y ocho* brigadieres. Si esto se hizo en un año que no calificaremos de muy próspero, ¿hasta dónde habria llegado la munificencia ante un suceso tan grande como la victoria sin pactos ni convenios, ni siquiera el de Amorevieta?

Por Dios, señores monárquicos constitucionales, discutamos en buenos términos, pero no se olvide que vuestro tejado es quebradizo.

SECCION OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Se dá cuenta de haber ingresado en la Caja especial de huérfanos é inútiles de la reciente guerra 20,000 pesetas del Banco hipotecario de España, con lo que asciende el total á 4.178,193 reales.

Ministerio de Estado.—Real decreto fecha 3 concediendo la gran cruz de Cárlos III, libre de gastos, al contralmirante don Santiago Duran y Lira, ministro que ha sido de Marina, por los extraordinarios servicios que ha prestado en el desempeño de dicho cargo durante la pasada guerra.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto fecha 3 haciendo merced de título del reino, con la denominacion de marqués de Torrelavega al teniente general don Francisco de Ceballos, por los servicios que ha prestado como comandante en jefe de cuerpo de ejército y general en jefe de campaña, por el celo, actividad é inteligencia, con que durante una parte de la última guerra atendió á la reorganizacion del arma de infantería, y por la manera con que ha coadyuvado como ministro de la Guerra á las operaciones que dieron por resultado la pacificacion del país.

Ministerio de Fomento.—Real decreto fecha 31 de marzo aprobando y publicando el reglamento para el Museo nacional de pintura y escultura.—

—Real órden fecha 28 de marzo dando las gracias á don Cesáreo Fernandez Losada por haber regalado á la facultad de Medicina de Santiago una coleccion de 15 cuadros con figuras en relieve para el estudio de la anatomía descriptiva.

—Otra fecha 27 de marzo derogando la órden de 21 de enero de 1889 en cuanto fija por regla general para lo sucesivo la edad de 22 años como bastante para ejercer el cargo de corredor de comercio, y restableciendo en su lugar las disposiciones de los arts. 73 y 76 del código mercantil sobre este punto.

Ministerio de la Gobernacion.—Real órden fecha 24 de marzo autorizando la adquisicion de 40.000 aisladores de porcelana blanca con soporte de hierro en forma de U, por medio de subasta, que se celebrará en el despacho del jefe de la seccion de telégrafos el 25 de este mes al tipo de 1.850 pesetas cada millar.

Consejo de Estado.—Real decreto fecha 4 de marzo revocando la órden de 19 de mayo de 1873, que declaró no haber lugar á la nulidad del remate de una casa sita en Barcelona, calle de Lancaster número 5, y declarando la nulidad de la venta de la misma.

GACETILLAS.

Hoy les toca á las Dolores —el saludo recibir—de El Español, que es periódico—muy atento y muy civil.—Que pasen les deseamos—este dia muy feliz,—gozando salud completa—y muchos maravedís.—La que se halle todavía—en estado solteril—queremos que encuentre un novio—que doblando la cerviz—la lleve al templo católico—para quesoltando el *sí*,—la union conyugal al punto—pueda el cura bendecir.—A las casadas, que gocen—cariño y amor sin fin—de sus amados esposos.—y que jamás un desliz—venga á acibarar la dicha—que entre ellos debe existir.—Y si hay alguna viuda—á la que el negro monjil—ya le pese, y triste y sola—séale imposible vivir;—que el cielo de ella se apiade,—poniendo un mozo gentil—á su alcance, y transformada—ella en valiente adalid,—imitando á Julio César,—diga: «vine, ví, vencí»,—y un segundo matrimonio—el punto ponga en la i.—Mas basta ya, que el romance—vá haciéndose muy sutil,—y si proseguimos, vamos—un disparate á decir.

Nuestro antiguo y buen amigo el señor D. Antonio Bárcena ha sido agraciado con una encomienda de la Real Orden de Cárlos III, distincion que viene á premiar los muchos é importantes servicios que tiene prestados á la pátria desde hace bastante tiempo, y mas particularmente los que como uno de los principales miembros de la Beneficencia provincial ha tenido ocasion de prestar en ramo tan importante del servicio público. Muy sinceramente felicitamos al señor Bárcena por la gracia que acaba de obtener del Gobierno de Su Majestad.

Quedamos sumamente reconocidos á la deferencia de que tanto el Director de El Español como los de los demás periódicos sevillanos han sido objeto, por parte del Club de Regatas de Sevilla, nombrándolos sócios honorarios del mismo. Por nuestra parte procuraremos corresponder á tan espresiva distincion.

Segun dice un colega madrileño, habia salido de allí con direccion á Sevilla el auxiliar del ministerio de Gracia y Justicia señor Laraña, con objeto de contraer matrimonio con una bella señorita muy conocida en los altos círculos de esta capital.

Han sido nombrados, don José Fernandez oficial cuarto de la seccion administrativa de esta provincia, D. Antonio Rodriguez Valdés auxiliar segundo de vista de la Aduana de este puerto, y D. Joaquin Lopez García oficial tercero de la misma Aduana.

Se cree que casi todos los señores diputados y senadores por esta capital y provincia vendrán á pasar aquí la Semana Santa y Férias. Se sabe que algunos estarán en Sevilla pasado mañana domingo.

Los vecinos de la calle del Vidrio se quejan de que á causa de la estrechez de aquella via y de estar su pavimento bastante deteriorado, los conductores de carruajes montan las ruedas de estos sobre las aceras, destrozándolas completamente, y poniendo la calle intransitable hasta para la gente de á pié.

El Excmo. señor Marqués de Tablantes, Alcalde que ha sido de esta capital, ha hecho circular un cuaderno que se titula, *Algunos apuntes sobre la Administracion Municipal, desde 1.° de enero de 1875 á 9 de febrero de 1876*, en el cual se comprenden todos los ramos de la referida Administracion. El espresado cuaderno viene á ser una memoria, aunque sucinta, de cuanto se ha hecho en la ciudad mientras fué Alcalde el Sr. Marqués de Tablantes; y al fin se inserta un apéndice que comprende el movimiento de fondos durante el segundo semestre de 1874 á 75 y su periodo de ampliacion, y desde el 1.° de julio último al 9 de febrero cuyo período corresponde al año económico de 1875 á 76, y trae además un estado de las obras que se hacian por administracion hasta el 8 de febrero de este año.

Ya se encuentran en Sevilla algunos de los artistas de la compañía de ópera italiana que vá á funcionar en el teatro de Cervantes, dando principio el domingo de pascua de Resurreccion.

La Comision permanente de la Diputacion provincial ha hecho saber nuevamente que los Ayuntamientos deben recoger las cuentas municipales que existen en los archivos provinciales, y que correspondan al siglo pasado y hasta el año 35 del presente. Se les entregará tambien ejemplares de la Memoria publicada por D. Rafael Caso, sobre Agricultura, á fin de que se le dé la mayor publicidad, y el uso del tratado teórico práctico de Ortografía española publicado por D. Juan Antonio Gallego, el cual se conservará en las secretarias de los respectivos municipios.

Ayer ha publicado "El Comercio" de Cádiz lo siguiente:

«Ha llegado á esta ciudad el príncipe D. Luis de Borbon, emparentado con nuestra familia real. Hoy marchará á Jerez para visitar las principales bodegas de aquella ciudad.»

En el Gobierno civil de esta provincia ha solicitado D. Rafael Fuentes Andrade el registro de dos minas; la una de Calamina, y se denominará La Senda, sita en el Lentiscar, terrenos de la propiedad de D. Erasmo Sanchez, D. Felix Ruiz Beltran y señora Condesa de Castilleja de Guzman, término de Burguillos; y la otra, tambien de Calamina, sita en la Horcay el Estanquillo, terrenos valdíos, veredas públicas y otros de la propiedad de la ya nombrada señora Condesa.

En las provincias de Cádiz, Badajoz y Sevilla hay vacantes varias escuelas de niños y niñas, cuya relacion se ha publicado ayer en el *Boletin Oficial*.

Dentro de poco estará concluido el nuevo paseo que se ha formado en la Plaza de Ponce de Leon, conocida antiguamente por la de la Paja.

Insistimos en lo que hemos dicho antes de ahora, á saber; que se tome igual determinacion con la plaza de San Leandro, que por sus dimensiones se presta á tan beneficiosa transformacion.

El dia 12 del corriente venderá en pública subasta el juzgado municipal de Carrion de los Céspedes varias fincas rústicas y urbanas, pertenecientes á deudores á la Hacienda pública por cuotas de contribuciones.

Ayer á las dos de la tarde llegó á esta capital el regimiento infantería de Soria. A la cabeza del primer batallon marchaba una gran banda de música, y á la del segundo una buena charanga. Se alojaron en el cuartel del Cármen.

Hé aquí el sumario de las materias que contiene el número 13 correspondiente al presente año de *El periódico para todos*:

Texto.—La taza de porcelana, novela original por D. Pedro Escamilla.—La Atlántida, por don R. G.—El tercer cadáver: Memorias de una reina, por don Torcuato Tárrago.—El Alojado, por don Eduardo de Palacio.—Memorias de un estudiante, por D. Ramon García Sanchez.—Seccion de América, por D. Torcuato Tárrago.—Causas célebres.—Las fiestas de la paz, por la Redaccion.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—La taza de porcelana.—El alojado.—Memorias de un estudiante.—Causas célebres.

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias; y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Gracia, Olivar, 6, principal, Madrid.

Situacion de la caja Municipal el dia 5 de abril:— Existencia del anterior, 00,349 ptas. 18 ctmos.: ingresos, 26,961 con 77; salidas, 15,855 con 07, quedando para el dia siguiente 11.455 con 88.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el dia 7 de Abril.

Santos de hoy.—Los Dolores de Ntra. señora, y san Epifanio, obispo y mártir.

Santo de mañana.—Stos Dionisio y Alberto el Magno, obispos y confesores; y santa Casilda.

Liturgia.—El oficio y Misa son de la Festividad de los Siete Dolores de la Stma. Virgen María, rito doble de segunda clase, en la Catedral como de primera, color blanco.

Cultos.—En el altar de la Virgen de Belen (Catedral), y en las iglesias de san Pedro Alcántara y la O. misa y ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—La Congregacion de los Sagrados Corazones de Jesus y de María, establecida en la parroquia del Sagrario, celebra á las siete de la mañana los ejercicios acostumbrados.—En S. Buenaventura, á las 11, los ejercicios del via-crucis —Funcion solemne en la santa Iglesia Catedral, predicando en la misa mayor D. Cayetano Fernandez, Dignidad de Chantre de la misma.—Funciones matutinas en honor de los Dolores de Nuestra Señora en las iglesias y con los oradores siguientes: San Vicente y san Pedro, el señor Sanchez y Fuentes; la Magdalena, D. Luis Macías y Macías; san Antonio Abad, D. Celestino Suarez; san Andrés, el Dr. D. Luis Peñer Ortiz Canónigo de la santa Iglesia Catedral; santa Marina, el señor Fernandez Zendreras; los Servitas el señor Tobías y Fernandez; el Socorro, D. Juan Bautista Solís; el Salvador, D. Tomás Fausto Esclapes: san Nicolás el señor Cura; santa María de Jesus, D. Manuel María Martinez; y san Bartolomé, D. José Gonzalez Castro.—Termina el Setenario de Dolores; predicando por la tarde, en santa Cruz, el señor Perez y Gomez y en san Nicolás, D. Agustin Sanchez y Torres; y por la noche, predica en san Vicente, el señor Barbosa, en santa Marina, el señor Cura: en las demás iglesias predican los Oradores anunciados el Lúnes: continúa el setenario en santa María de Jesus.—Ejercicios con plática doctrinal en las iglesias anunciadas el miércoles.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia del hospital de san Lázaro.—Indulgencia plenaria visitando el altar Mayor de la santa Iglesia Catedral.—Otra igual, visitando el altar del Stmo. Cristo de Maracaybo, en la misma santa iglesia: y en la capilla de la Anunciacion de Ntra. Señora, vulgo de las Doncellas, treinta años y otras tantas cuarentenas de perdon.—Visitando la capilla del Señor de las Tres Caidas, en la parroquia de san Isidoro, se gana el Jubileo de los siete altares, como en la Basílica de san Pedro en Roma.—Indulgencia plenaria en la Capilla del Señor de los Desamparados, de la Iglesia del Salvador.—Otra igual, en la Parroquia de santa María la Blanca.—Otra lo mismo visitando á Ntra. Sra. del Mayor Dolor, en la de S. Lorenzo.—Otra semejante en la Iglesia del Santo Angel.—Otra y absolucion general, en la capilla de los Siervos de María, contigua á S. Márcos.—Otra en la capilla de Ntra. Señora de los Angeles, frente á san Roque.—Hoy se saca Anima.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 6 de Abril de 1876.

Servicio para el 7.

Gefe de dia, el Comandante del segundo Montado, D. Luis Cisneros.

Parada Reserva núm. 15.

Visita de hospital Reserva núm. 13, segundo capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 08,747 pesetas 17 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 026,663 pesetas 55 céntimos. —Total 035,410 pesetas 72 céntimos.

Sevilla 5 de Abril de 1876.

Aviso.

Desde el 20 del corriente Abril, queda abierto el trasporte de **diez mil quintales** de tubería de hierro y otros efectos, desde la estacion de Bogantes, (ferro-carril de Málaga) á Ronda. La distancia que ha de recorrer, es de 55 kilómetros por la carretera entre ambos puntos: debiendose verificar la total conduccion en el plazo de un mes

Los que deseen interesarse, pueden desde luego dirigir sus proposiciones para toda ó parte de la cantidad, en Sevilla calle de San Isidoro núm. 13; Málaga, Cabello 14 y Ronda, Remedios 2; á nombre de D. Cárlos Lamiable.

1517 p. a. 6-3

Administracion Principal de Correos de Sevilla.

Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.

10, Sebastian Bierma, Marmolejo.—11, Antonio Villegas, Mairena del Alcor —12, Manuela Ayaus, Madrid.—13, José Montiel, Aljeciras. —14, José Perez Arce, Lebrija. — 15, Juan Guerrero, Constantina.—16, Francisca Turgas, Torrevieja.—17, Dolores Muñoz, Cádiz.

Sin direccion.

2, Manuel Monabe, calle Granado 5.

Sevilla 5 de Abril de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

DEL DIA 5 DE ABRIL DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

Ragusa 4.—Se ha confirmado la presencia en Suttorina del jefe de los insurrectos herzegowinos llamado Rodich.

Las condiciones de los insurrectos herzegowinos para deponer la lucha son que se alejen las tropas turcas, que se les den víveres para un año, materiales para volver á construir las casas destruidas y el derecho de llevar armas.

Las potencias consideran como inadmisibles semejantes exigencias.

Lóndres 4.—La Cámara ha aprobado por una gran mayoría que la Reina de Inglaterra conserve el título de Emperatriz de las Indias.

Berlin 4.—Mañana se celebrará en Baden la anunciada entrevista del Emperador Guillermo de Alemania con la reina Victoria de Inglaterra.

Para fines de este mes se espera la visita del Czar de Rusia, que probablemente permanecerá algunos dias en esta capital.

Paris 5.—El *Diario Oficial* promulga la ley levantando el estado de sitio en los cuatro departamentos restantes.

Tambien publica el decreto anunciando para el dia 1.° de mayo de 1878 la Exposicion Universal.

Paris 4.—El ex-general Cremer ha fallecido.

El periódico *La Republique Française* asegura que la mayoría de las Cámaras respeta mucho la religion, pero que se opondrá á los trabajos de los ultramontanos.

Gambetta ha sido nombrado presidente de la comision de presupuestos.

Agencia Americana.

Paris 4.—El duque de Edimburgo ha salido de Paris en el express con direccion á Lóndres.

Lóndres 4.—En la Cámara de los lores ha sido adoptado por 138 votos contra 91 el bill confiriendo á la reina Victoria el título de emperatriz de las Indias.

Paris 4.—La comision de presupuestos ha nombrado á Gambetta presidente.

La comision de amnistía oirá al ministro de Marina mañana para disponerse á emitir informe y presentarle antes de la suspension de las Cámaras.

Es probable que mañana sea promulgado el levantamiento del estado de sitio.

Lisboa 4.—Ha salido ayer el buque ... conduciendo los productos portugueses agrícolas como industriales, destinados á la exposicion de Filadelfia.

El ministro de Estado Sr. Corvo ... fermo.

Ha llegado ayer á Lagos (Algarve) ... cuadra compuesta de cinco buques ... procedentes del Norte.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 5 de Abril

El Consejo de ministros ha ... do ya á ocuparse de la cuestion de Hacienda, que como he dicho á V. ... de mis anteriores, ha de producir gran sensacion en las Cámaras y en el país, por los resultados que arroja el balance de lo que debemos y de lo que tenemos para atender á todas las obligaciones.

Creo que los planes del Sr. Salaverria irán íntegros al Congreso, pues los amigos del Sr. Cánovas del Castillo aseguran que este se encuentra ... no poner inconvenientes á dicho plan en el debate que haya en el ... Cree el Sr. Cánovas del Castillo que el Sr. Salaverria tiene bastante importancia y sobrada autoridad en materias financieras para defender por sí sus proyectos en las Córtes. La parte esencial de dichos proyectos ya la he indicado á V. en alguna de mis anteriores.

El Sr. Salaverria no quiere hacer desde luego ningun arreglo en los intereses de la Deuda sin convenir antes con los acreedores, y de aquí la necesidad de acudir á nuevas emisiones de la deuda en diferentes formas. Tambien contribuye á este resultado el que acababa la guerra, pero pendientes aun de pago muchas de las obligaciones que ha sido necesario contratar para atender á ella, es imposible nivelar los presupuestos y los gastos superarán con mucho á los ingresos.

He oido asegurar que el Sr. Salaverria propónese no pagar en metálico mas que la tercera parte del cupon ... y las otras dos terceras partes las pagará en títulos de una deuda diferida que se creará á este efecto.

He oido decir que la emision de títulos de la deuda consolidada para pago de los tres cupones vencidos de la deuda consolidada se elevaba á ... millones, pero esto no es cierto, seguramente, pues habiendo de ser ... cincuenta por ciento, supondria esto la necesidad de pagar tres mil quinientos millones por este concepto, y no es así, porque ni los tres cupones importan tanto, ni en realidad hay que pagarlos todos, pues en su inmensa mayoría han sido ya admitidos en los anticipos y negociaciones que ha hecho el Tesoro ... adquirir fondos.

Esta tarde ha empezado en el Congreso el debate constitucional usando de la palabra el señor Pidal para combatir la proposicion de que no se ... tan ciertos títulos del Código fundamental.

El señor Pidal se ha ocupado del fondo de la cuestion, es decir, de la totalidad de la Constitucion, porque no teniendo turno para discutir en ella la mesa le ha permitido que salve los límites de la proposicion, y como lo que se ha permitido al señor Pidal no puede negarse á los demás oradores que han pedido la palabra para ocuparse de este asunto, claro es que los señores marqués de Sardoal y Castelar ocuparán igualmente de la totalidad de la Constitucion, y así sobre ella habrá seis ó ... vez de tres turnos.

El señor Pidal ha pronunciado un discurso elocuente defendiendo la Constitucion del 45 y las doctrinas del partido moderado, y haciendo blanco de sus ataques al presidente del Consejo y á sus teorías sobre el derecho hereditario, sobre la tolerancia, y condenando que se intente hacer una Constitucion ...

do habia la del 45 que es la anti-revolucionaria.

Seguramente le contestará á última hora el señor Cánovas del Castillo.

—

OTRA.

Madrid 5 de Abril.

A la una de la tarde se han reunido los ministros en Consejo bajo la Presidencia del Sr. D. A. Cánovas del Castillo. Por las noticias que he podido adquirir parece que el gobierno se ha ocupado muy especialmente de ciertos detalles relacionados con la discusion del proyecto constitucional, que, á pesar de la buena inteligencia que se suponía entre la minoría de los constitucionales y el gobierno, parece que esta no es tan perfecta como fuera de desear, pues algunos de aquella procedencia se manifestaban anoche decididos á no transigir con la forma con que está escrita la oncena base del proyecto, puesto que no la encuentran tan liberal como exigen los principios políticos que sustentan. El Ministro de Hacienda ha dado lectura de varios de sus proyectos rentísticos, alguno de los cuales parece que han sido objeto de ciertas advertencias, que probablemente darán lugar á ligeras modificaciones

El de la Guerra ha dado cuenta de la lista de los coroneles y brigadieres propuestos para el ascenso inmediato, como recompensa á los servicios que han prestado en la campaña contra el carlismo, propuesta que ha sido aprobada por sus compañeros de gabinetes. El de Ultramar ha ocupado la atencion de estos con dos asuntos importantes referentes á la isla de Cuba. Y por último el de Marina, Sr. Antequera solo ha llevado á esta sesion que ha durado poco mas de dos horas, varios asuntos del despacho ordinario que estaban pendientes de la resolucion del Consejo.

La minoría constitucional se ha reunido breves momentos antes de empezar la sesion del Congreso, para tratar de algunos puntos relacionados con la cuestion religiosa y organizacion del Senado.

En la secretaría de la Cámara popular se han presentado hoy nuevas esposiciones pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

Un telégrama que se ha recibido de la Habana por un rico comerciante de esta capital, y que he tenido ocasion de leer, dice como cosa cierta, que es tal la descomposicion que se nota entre las huestes separatistas, que los cabecillas se han visto precisados á usar con las gentes que tienen á sus órdenes de las medidas de mayor rigor para reducir á la obediencia que á todo trance resisten.

En uno de los últimos dias de la semana próxima pasada fueron fusilados dos insurrectos, por haber dado muerte á su jefe y apoderarse de la caja de los cuartos. Los fusilamientos espresados produjeron grande escitacion en parte de dichas fuerzas que se presentaron en actitud rebelde que pudo dominarse por el pronto, y para evitar la reproduccion, los amotinados fueron distribuidos entre los grupos de mas confianza que á bastante distancia operan los unos de los otros. Semejante suceso es considerado como satisfactorio presagio.

Háblase en los círculos noticieros de la dimision del Capitan general de Cuba D Joaquin Jovellar, pero segun mis informes no es cierto.

Todavía el ministerio de la Guerra no ha terminado la formacion del presupuesto de dicho departamento, que ha sido preciso reformar. Esta tardanza ha hecho que el Sr Salaverría no haya podido presentar al Gobierno los generales como hubiera deseado; pero espera poderlo hacer en todo lo que queda de semana, con el fin de llevarlos á las Córtes antes de que estas suspendan sus sesiones, para que durante las vacaciones la Comision pueda adelantar sus trabajos. Hay verdadera impaciencia por conocer los proyectos del ministro de Hacienda, pues cuantos datos se han publicado hasta ahora se consideran gratuitos por los que supo-nen estar perfectamente enterados del asunto.

Tan luego como se concluyó el Consejo, el Sr. Salaverría se retiró á su despacho para continuar sus tareas que no abandona ni de dia ni de noche, pudiendo asegurarse que hoy por hoy, no se ocupa de nada mas que de sus planes, en los que la vista de todos está fija.

Desde las 12 de la mañana las tribunas reservadas han empezado á ser ocupadas por gran número de personas que se han propuesto seguir paso á paso todos los accidentes de la discusion del proyecto de reforma del Código fundamental del Estado.

Casi todos los ministros están en el banco azul, los bancos llenos de diputados y la tribuna pública atestada de gente.

En los pasillos y salon de conferencias se ven muchos senadores, que conversan animadamente haciendo cálculos y conjeturas sobre la cuestion de fueros y religiosa.

El capitan general D. Arsenio Martinez Campos ha conferenciado á las once de la mañana con el presidente del Consejo de ministros, no faltando quien diera importancia á esta entrevista que no ha dejado de ser comentada por los políticos impresionables.

El señor Pidal pidió la palabra en la sesion celebrada esta tarde en el Congreso, y en un largo discurso combatió las doctrinas revolucionarias y defendió ardientemente la unidad religiosa en toda su pureza.

El señor Jimenez, individuo de la comision contestó al orador moderado sin que hasta las seis y media de la tarde ofreciera grandes novedades.

Parece que está para refundirse en un solo destino los cargos de jefe del cuarto militar del Rey y el de comandante general del cuerpo de Alabarderos, pasando el general Laserna, que en el dia desempeña la jefatura de dicho cuarto militar á la capitanía general de Filipinas.

Me consta que todo esto lo ha tratado ya el Gobierno para verificarlo en un plazo nada largo.

Los príncipes de Baviera se disponen á marchar de mañana á pasado á Portugal.

—

OTRA.

Madrid 5 de abril.

Congreso.—El señor Posada Herrera abre la sesion á las 2 y 45.

(Al comenzar la sesion bancos y tribunas se ven completamente llenos, especialmente la tribuna destinada á las señoras.)

Despues de varias preguntas de poca importancia se llega á la órden del dia.

Se lee el proyecto de ley declarando vigentes los títulos 6.°, 7.° y 8.° de la futura Constitucion.

El señor Pidal comienza acusando al gobierno de inconsecuencia. Dice que él y sus amigos son y han sido fieles amigos de la dinastía. Cree que estas discusiones perjudican aquello que todos deben respetar.

Dice que las actuales Cortes siendo ordinarias están llamadas á constituir todos los poderes públicos. El gobierno debió restablecer la Constitucion del 45: no lo ha hecho pretestando que no estaba vigente. Es preciso que el gobierno diga si fueron Cortes Soberanas las que confirmaron la destitucion de doña Isabel II.

Ni aquellas ni el manifiesto de Sandturnh ha derogado la Constitucion del 45. La Soberanía reside en las Córtes con el rey. Acusa de sobremanera estrañas las teorías que ha sostenido el gobierno sobre derecho público. Sobre este punto presentan luminosas consideraciones; cita la doctrina de Valmes y al mismo tiempo las opiniones de los mas sábios revolucionarios y concluye afirmando que no hay reyes por derecho natural y que el Rey necesita consultar al Gobierno para modificar ó alterar las leyes fundamentales del país. El orador continúa atacando con alguna dureza las teorías sostenidas por el Sr. Cánovas acerca de la Soberanía nacional, censurándole porque en principio conviene con Castelar y Sagasta si la Soberanía es inherente al individuo, la colectividad tiene perfecto derecho para revisar y anular todos los poderes. Tal es la teoría que sostiene el Presidente del Consejo de Ministros y solo con ella se concibe que se haya dado por anulada la Constitucion del 45.

Hablando del proyecto constitucional dice que el señor Cánovas se propuso mistificar la reunion de notables en el Senado, al asegurar que tenía la aprobacion de 600 entre ex-diputados y ex-senadores. Si tal seguridad tenia el señor Cánovas ¿porqué se oponen á que se reunieran los 600 para aprobar el proyecto?

El orador dice que él no fué á la Junta porque lo creyó inútil, y añade que la inviolabilidad del rey está sirviendo de escudo para todas las responsabilidades de todo el mundo. (En el banco de los ministros. No no.) ¿No? Pues entonces porqué habeis hecho responsable á doña Isabel II de culpas de que ella no respondia y de las que solo eran responsables sus ministros? (No, No.) ¿Tambien que no? pues entonces yo acuso de inconsecuencia á esta mayoría que sostiene ministros que lo fueron de la revolucion y que sancionaron la caida de aquella Señora.

El proyecto sometido á discusion será legalidad comun para todos los que contribuyan al juego prohibido del turno pacífico; pero los constitucionales siguen envueltos en su Constitucion del 69. Los moderados se aferran cada dia más á la del 45. ¿Para quién vá á ser, pues, la nueva legalidad?

Todos los moderados y verdaderos conservadores proclaman á una la Constitucion del 45, porque saben lo que significa. La falta de respeto al código fundamental trae siempre consigo el desprecio de todas las Constituciones. Aduce varios ejemplos de España, Francia é Inglaterra en su próxima revolucion á la que califican de usurpacion de la Corona.

Hallándose el orador fatigado pide se suspenda la discusion por algunos minutos. Así se acuerda á las cuatro y media y á las cinco menos cuarto se reanuda la sesion.

El señor Pidal continuando dice que para levantar un edificio se necesita cimentar buenos sillares sobre todo en una sociedad hecha polvo y ruinas. Añade que la revolucion francesa no se hizo contra los reyes absolutos sino contra los reyes cristianos. Dice que no le asusta Castelar republicano federal, sino republicano unitario, porque aspira al imperio de la democracia doctrinaria que es una dictadura hipócrita.

En el proyecto constitucional hay títulos enteros que revelan el sello de la revolucion. Se presentan en ellos hipócritamente los derechos individuales y á renglon seguido viene un artículo diciendo que serán reglamentados. Esto lo rechazan á un tiempo todas las escuelas.

Entra en el exámen del proyecto en lo relativo á la eleccion de diputados que no sean seglares y dice que la política restauradora nada ha olvidado pero que tampoco ha aprendido nada.

El orador concluye diciendo que en doctrinas políticas prefiere cien veces á Gambetta que á Thiers y á Pí que á Cánovas del Castillo.

El señor Fernandez Jimenez (de la Comision) comienza lamentándose de tener que hablar en este debate y mas enfrente de un campeon como el señor Pidal, á quien dice que ha incurrido en varias contradicciones.

El orador dice que es cierto que la Constitucion del 45 no está legalmente abolida, pero que está hecha pedazos en virtud de principios y derechos que no han vuelto á ser restablecidos.

Acerca del principio sostenido por Cánovas y tomado de los teólogos de que «el oficio de rey es oficio de república» presenta varias consideraciones y citas históricas para probar que el derecho hereditario de los reyes ha sufrido modificaciones y añade que la actual dinastia reune en si el derecho hereditario con la sancion de la nacion y á mayor abundamiento la ley de lo inevitable.

Examina los elementos del partido moderado, cuya palabra califica de revolucionaria.

Defiende al gobierno por no haber considerado vigente la Constitucion del 45 y dice que por lo visto al señor Pidal no le gustan mas Constituciones que las que se amolden á su criterio.

(En este momento entra y ocupa el banco azul el señor Cánovas del Castillo.)

El orador dice que las Constituciones deben ajustarse á la variedad de épocas y acontecimientos, y que esto esplica el proyecto presentado, al cual califica de liberal, y concluye por pedir que el Congreso le apruebe.

El señor Pidal se levanta á rectificar y comienza por decir que se siente con mas fuerzas que nunca para luchar. Acusa de racionalista y escéptico al señor Jimenez. Dice que todos sus argumentos en contra del proyecto constitucional no le hacen tanto daño como la defensa que de él ha hecho el señor Jimenez con sus argumentos filosófico-socialistas.

El señor Posada Herrera le recuerda que está rectificando.

El señor Pidal rechaza el cargo de que haya incurrido en contradicciones; impugna la teoría del señor Jimenez de que los hechos destruyan los derechos, é igualmente sus doctrinas acerca de los derechos individuales, y termina diciendo que no desconfia del triunfo de sus principios, porque entonces temeria por la salvacion de la patria y de la sociedad civilizada.

El señor Fernandez Jimenez rectifica brevemente. Se confiesa escéptico y dice que lo que quiere el señor Pidal es que volvamos á las luchas intestinas por causas religiosas.

El señor Pidal se limita á recordar á la Comision y al gobierno que el señor Jimenez se ha declarado escéptico y que reniega de la gran época del cristianismo.

El Sr. Sardoal se levanta para hacer el segundo turno en contra del proyecto y dice que á este se le quiere dar el carácter de las *Cartas otorgadas* las cuales no se discuten. Habla de la incoherencia de la mayoría y de la responsabilidad ministerial. Advierte que la comision no toma notas sin duda porque está pasando el tiempo.

El Sr. Presidente le llama al órden.

El Sr. Sardoal esplica la frase.

El Presidente. Hay cosas que se hacen, pero no deben decirse.

(A las seis y media continúa el orador, sin entrar en el fondo.

El Cronista de Nueva-York del 21 de marzo publica los siguientes despachos:

«Habana 16 de marzo.—El yacht *Octavia* ha sido capturado en las aguas de la isla Culebra por el cañonero español *Hernan-Cortés* y conducido á Puerto Rico.

Parece que el viaje del yasht tenia relacion con la salida de Quesada de Nueva-York ocurrida el primero del actual.

Su cargamento consistia en 242 cajones de pólvora, 48 cajas de cartuchos, 12 bultos conteniendo granadas, 1.000 fusiles rayados, 150 carabinas y dos piezas de artillería.

Todavía no se sabe si habia á su bordo alguna gente además de los oficiales y tripulacion.

La captura es muy notable, pues el *Hernan-Cortés* es un vapor pesado cuyas calderas se encuentran bastante deterioradas.

La *Gaceta* publicará un decreto reformando la administracion y reduciendo los gastos. Se cree que sólo en la Habana perderán sus destinos 270 empleados lo menos.

El capitan general ha publicado un decreto relativo al estado financiero de la isla, que ha aparecido en la *Gaceta*. Por él quedan abolidos los impuestos de 10 y 15 por 100 y el de 24 pesos sobre los esclavos. En su lugar se impone una contribucion directa de 26.000.000 de pesos para toda las isla, de la cual solo la Habana deberá pagar 12.000.000.

El total de los gastos en la isla se calculan en 82.000.000 de pesos en oro, anuales, de los cuales 46.000.000 están cubiertos por los ingresos de aduanas y otros subsidios además de las contribuciones directas.

Esto produce un saldo de 36.000.000 de pesos que deben cubrirse con nuevos impuestos.

Con el fin de aliviar al Tesoro de la isla de la deuda flotante reconocida en 1.° de enero de 1876, el Gobierno emitirá bonos con el interés del 8 por 100 del valor de 180.000.000 pesos.

Estos bonos se canjearán por certificados de la deuda y los restantes, despues del pago completo de toda ella, se aplicarán á la amortizacion de billetes del Banco Español, El Gobierno arreglará sus cuentas con este establecimiento todo lo mas pronto que le sea posible. El Gobierno amortizará semestralmente 300.000 pesos de estos bonos.

El actual decreto pone muy claramente de manifiesto los ingresos y gastos de la isla y promete un sistema administrativo mucho menos costoso que hasta la fecha.

Habana 17 de marzo. En el distrito de Colon han sido quemados varios ingenios, habiéndose enviado tropas en persecucion de los incendiarios.

Habana 19 de marzo.—El capitan general ha promulgado un decreto que prescribe severas penas por los fraudes que se perpetren contra el Tesoro. En él se dispone que la ocultacion de artículos sujetos al pago de derechos la infidelidad de los empleados y la aceptacion de sobornos, serán considerados delitos de infidencia y los culpables serán juzgados en consejo de guerra.

La Voz de Cuba reseña del modo siguiente la última invasion incendiaria en el distrito de Colon, anunciada anteriormente por el telégrafo:

«En la mañana del 16 una partida de 15 insurrectos apareció en las inmediaciones de Colon. Despues de haber prendido fuego á dos pequeñas fincas incendiaron los ingenios de San José y Santa Susana. Seguidamente trataron de destruir el ingenio Tinguaro, pero fueron rechazados por su propietario que es un inglés llamado Richard Patten, el cual hizo fuego sobre los insurrectos hiriendo á varios y obligándoles á huir precipitadamente.»

TELEGRAFÍA PARTICULAR

DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 5 á las 6 de la tarde,

Recibido el 6 á las 10 de la mañana.

Quesada marcha á San Sebastian. El miércoles suspension de las Cámaras.—El martes se reanudarán sus sesiones.

Brevemente terminará la reforma del Código penal.

En el Congreso Pidal combate el dictámen constitucional.

—

Madrid 6 á las 9 y 40 de la mañana.

Recibido á las 8 y 30 de la noche.

La "Gaceta" nada.

El lunes esplanará Mayo su interpelacion al Senado.

Martinez Campos marchó anoche á Logroño.

—

Madrid 5 de Abril.

Congreso.=Despues varias preguntas dirigidas gobierno, presentanse algunas esposiciones entrandose en la órden del dia.

Leido el dictámen constitucional levántase Pidal hablar contra.

Pronuncia larguísimo discurso viniendo deducir constitucion 45 no puede darse por anulada y preguntando al gobierno si creia legítimas y soberanas las Cortes que declararon la constitucion del 69.

Insiste debia haberse respetado constitucion 45.

Atribuyese cierta importancia consejo ministros celebrado Presidencia.

Mayoria generales visitalo Cánovas.

Créese príncipe Gales visitará Vigo.

Asegúrase próximo miércoles Cámaras suspenderán sesiones reanudándolas lúnes 17.

En esta semana marchará Quesada á San Sebastian. *Fabra.*

Bolsa de Madrid.

Del dia 6.

3 por 100 interior, 16,65 á 16,60.

Exterior, 16,85.

Bolsa de Paris.

3 por 100 francés, 67,05.

Españoles.

Exterior.—Cupon Enero 75, 17 3/8.

Ingleses.

Consolidado 94, 7/8.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

Sevilla 6 de Abril.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
2)	79	»	38	53 1/2
20	79	»	38	55
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Estremeño	41	58		24	56	25	31
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 5	103·97
Entrada de hoy	00·00
Total	103·97
Venta de hoy	41·58
Existencia para el dia 7	62·39

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

—

Sevilla 6 de Abril.

Granos y semillas.	En los puntos.	En los almas.
Trigos fuertes del país	00 á 00	45 á 50
Id. pintones	00 á 00	47 á 52
Id. Extremeños	00 á 00	48 á 50
Id. mezclilla	00 á 00	00 á 00
Id. tremés	00 á 00	46 á 50
Garbanzos gordos	00 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	00 á 00	17 á 22
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	00 á 00	35 á 40
Id. mazaganas	00 á 00	00 á 40
Id. tarragonas	00 á 00	44 á 45
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 00
Id. de riego	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella	0 á 00	180 á 190
Alverjones	00 á 00	00 á 54
Yeros	00 á 00	50 á 52
Altramuces	00 á 00	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	18 á 19 0/0
Id. id. id. de 2.ª		de 17 0/0 á 18 0/0

—

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 6 de Abril.

Entrada general de ayer, 0700 arbs.

Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.

Nuevo de 50 0/0 á 00 0/0.

Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.

Entrada de hoy hasta las 12.—1000.

—

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 6, 0300.

Precios.—En puerta, 50 0/0 á 51 rs.

En bodega, 00 á 54 0/0.

—

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 5.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

—

Matadero de Sevilla.

Dia 5. —030 reses y 02 terneras, con 5,067 1/2 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 34 0/0.—Al público á 48.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—062 carneros con 1,702 1/2 libras.—Al dueño de 00 á 22 0/0.—Al público á 32.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 6,770 0/0.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 5.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 24, de 1·38 á 1·88 pesetas kilo.—Lanares, 3, de 0 00 á 1·00.—Cerdos. 04 de 0·00 á 2,00.

—

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior	0508
Entrados en este dia	042
Total	0550

Han salido.

Para el consumo	032	32
De tránsito	0	

Quedan para el inmediato dia. 0518

Los cerdos vendidos han pesado. 0306 arrobas 16 libras.

Precios por pesetas de 17·50 á 18·75

Por libras de 48 0/0 á 51 0/0 cuartos.

Sevilla 5 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

—

Mercado de Córdoba del dia 5.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 46 cuartos libra.—Id. de cabra á 34.

—

Málaga 5.—Trigo de primera, de 00 á 60 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 52 0/0.—Cebada del país de 22 á 23 0/0.—Habas, de 43 á 48 0/0.—Garbanzos de primera, de 100 á 110.—Id. de segunda, de 90 á 95.

—

Jaen 4. —Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

—

CAMBIOS.

Sevilla 5 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·15 d.

París á 8 dias vista. 05·09 á 5·10 0/0.

Cartagena, 1/2 á 5/	Almería, 1/2 d.
Madrid 5/8.	Santander 1/4 á 3/8
Cádiz, 1/4 d.	Granada, 5/8 q.
Barcelona 1/8 á 1/4	Bilbao, 5/8 á 3/4 d.
Valencia, 1/4 d	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/4 q.	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 q.	Coruña, 5/8 á 3/4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

—

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 5 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	3	2	4	09
S. José.	0	0	0	0
Total.				09

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales	1
De la Casa expósitos	0
De la poblacion	08
Igual	09

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANÍAS DE PUERTOS.

—

Buques entrados en Sevilla en el dia 5.

Vapor español M. Perez, con carga general de Cádiz.—Id. id. Cádiz, con id. de id.—Id. id, Segovia, con id. de id.—Balandra id. S. Bartolomé, en lastre de Sanlúcar.—Bergantin francés Clemen, con hierro de Bayona.—5 faluchos de Poniente.

DESPACHADOS.

Vapor español S. Telmo, con pasage para Sanlúcar.—Id. id. Moratin, con carga general para Cádiz.—3 faluchos con varios para Poniente.

—

Buques entrados en Cádiz el dia 4.

Vapor francés Nathalie, del Havre con carga general—Id. español Dos-Hermanos, de Gibraltar, con id.—Polacra id. Leonor, de Cuba con id.—Bergantin goleta id. Joaquina Barrera, de Vigo con cascos de sardinas.

DESPACHADOS.

Vapor español Irurac-bat, con carga general, la correspondencia y pasajeros para Manila.—Vapor español Paz con carga general para Santander.—Id. id. Carpio, con id. para Sevilla.—Id. id. Segovia, con id. para id.—Id. idem Adriano, con id. para Gibraltar. Balandra id. Cádiz, con id para Sevilla.—Bergantin goleta inglés Titania, con sal para Terranova.—Goleta idem Swelt, con id. para id.

VAPORES.

SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de Abril de 1876, *de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa con motivo de las festividades de Semana Santa y Féria.*

de Sevilla á Sanlúcar.

Viernes 7, 8	mañana
Lunes 10, 8	id.
Sábado 15, 8	id.
Viernes 21, 8	id.
Lunes 24, 8	id.

de Sanlúcar á Sevilla.

Sábado 8, 11	mañana
Miércoles 12, 1	id.
Lunes 17, 7 1/2	id.
Sábado 22, 10	id.
Mártes 25, 12	id.

Precios de Pasage.

Cámara de Popa 40 reales.

Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

—

Vapor español *Valencia*.

Saldrá de este puerto el Viérnes 7 de Abril de 1876 á las 5 de la mañana para los de

Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guisols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros.—Se despacha en la calle García de Vinuesa núm. 6.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

—

De Mérida á Sevilla.

De Tocina (empalme) al Pedroso.

Primer tren, sale á las 11.20 de la mañana.—Llega al Pedroso á la 1,26 de la tarde.

Segundo, sale á las 7.30 de la tarde.—Llega al Pedroso á las 9.36 de la n.

Del Pedroso á Tocina (empalme).

Primer tren, sale á las 7,30 de la m,—Llega á Tocina (empalme) á las 9,29 de la mañana.

Segundo, sale á las 2,20 de tarde.—Llega á Tocina (empalme) á las 4,18 de la tarde.

Precios: Primera clase, 18,80 reales; segunda, 13,60; tercera, 10,20 rs.

—

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

ANUNCIOS.

VENTA Á PLAZOS,
CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO, ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

MÁQUINAS PARA COSER de la Compañia "SINGER" de Nueva York. Sin esta marca ninguna máquina puede ser legítima. THE SINGER MFG. CO. Para familias é industriales.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS. UN AÑO DE CRÉDITO,

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
ó en las sucursales siguientes:
CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA

Barcelona, P. de Angel Boria 1.	*Málaga, Duque de la Victoria* 1.
Cádiz, Columela 20.	*Palma, Bolsería* 18.
Córdoba, Ayuntamiento 9.	*Sevilla, O'donnell* 5.
Gerona, P. de la Constitucion 10.	*Tarragona, Bajada Misericordia* 4.
Lisboa, Praza do Loreto 6 y 7.	*Valencia, Plaza de Miguelete* 4.
Madrid, Carretas 33.	*Zaragoza, Alfonso I* 41.

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

LA INDUSTRIAL,
PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.

GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES
DE VEGA Y COMPAÑÍA,
Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.° 88.

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:

En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones.	De seda para medicamentos.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.	Impermeables para capotes.
Lona para mochilas y morrales.	Para toldos de carros y wagones.
Para tapa de ftos.	De piso para habitaciones y carruages.
Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.	En cañamazo negro mate para pizarras.
Para correas de hábitos.	Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
Negro para causticos.	Idem para mesas, comodas, altares y todos los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.
Trasparentes para delantales y cunas.	

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.
GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.
SIERPES 88. 7287 p. a.

MÁQUINAS AMERICANAS
PARA COSER,
ÚNICA SILENCIOSA
DE WHEELER Y WILSON M. F. G. C.ª

Exposiciones universales.

Lóndres, 1862. *Medalla de oro.*

Paris, 1867. *Primera medalla de oro.*

Amsterdan, 1869. *Medalla de oro.*

Cada máquina lleva incrustada sobre el platillo ujeto un medallon redondo, que representa en relieve el sello del comercio.



Sin esta marca ninguna máquina puede ser legítima.

Exposiciones universales.

Moscow. *Medalla de oro.*

Anvers. *Medalla de oro.*

Viena, 1873. *Único diploma de honor.*

4 primeros premios.

Exposicion de Viena, 1873.—MR. NATANIEL Wheeler, es el único con la Condecoracion de la CRUZ DE LA ÓRDEN DE FRANCISCO JOSÉ.

Un millon ciento siete mil catorce máquinas vendidas hasta la fecha solamente para familias y modistas.—*Máquinas de mano desde diez duros.*—Sedas, hilos, agujas y piezas sueltas para toda clase de Máquinas.

ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.
Madrid, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

Ventas por mayor y menor.
Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.

RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.

Se compran dichos recibos, cupones de todas clases, títulos del 3 por 100, bonos del Tesoro, subvenciones de ferro-carriles, pagarés contra el Tesoro, y toda clase de valores. **No se cobra comision.** Calle del Lagar n.° 16, D. José Sierra Payba. 425 p. d.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA,
PARA
PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:

De	Cádiz	los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.
«	Santander	el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.
«	Coruña	el 21 para Puerto-Rico y Habana.
«	Habana	los 5 y 25 para Cádiz.
«	«	el 15 para Coruña y Santander.

Para pasage y carga, acudase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm. (antes Cadenas). 331 p.

INJECTION BROU. Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. *Paris*, en casa del inventor... 152.
En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

INTERESA MUCHO Á LOS PADRES DE FAMILIA
CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS
DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRARÉIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacaos de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARÁ LA VERDAD.

Sus clases son *tres* únicamente, á precios de **8, 10 y 12** reales.

ÚNICO DEPÓSITO EN SEVILLA
CASA DEL SR. D. FRANCISCO DE LAS HERAS
titulada LA CONCEPCION, *Cerrageria* 23. 3943 p.

GRAN FÁBRICA DE CAMAS
DE HIERRO DULCE Y BRONCE,
DE URQUIZA Y BARRIAL.

TALLERES, BAYONA NÚM. 13.	GENOVA NÚM. 14, SEVILLA.	SUCURSAL, O'DONNELL NÚM. 12.

La direccion de la fabricacion está á cargo de nuestro sócio
JUAN SAENZ.

Esta fábrica, establecida expresamente para la construccion de camas de hierro dulce, por medio de procedimientos completamente nuevos, viene á llenar en la capital de Andalucía una mision importante, de la que hasta ahora se ha carecido; es decir, crear un gran Centro productor que permita, gracias á su especial combinacion, servir con la mayor prontitud y economía los encargos que se le hagan, por grandes que estos sean.

En efecto, la sociedad que ha inaugurado por estos medios la fabricacion, antes de establecerla ha visitado los principales centros fabriles de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y haciendo un detenido estudio de lo mejor de cada punto, ha conseguido una combinacion tal, que nuestras camas, cunas y demás productos no tienen rival en España.

No nos duelen los cuantiosos sacrificios que hemos tenido que hacer para conseguir llenar el vacío que se sentia en este ramo, y pensamos haberlo hecho cumplidamente, poniendo estos artículos tan necesarios al alcance de todas las clases sociales de tal manera, que nuestras camas tienen fijados sus precios desde 50 á 4,000 reales. pero todas fuertes, y lo mismo las caras que las baratas, todas concluidas á conciencia y con gran esmero, pues antes preferiríamos vender un poco mas caro, á vender género malo; así es que las garantizamos.

Tenemos un grandioso surtido de camas, cunas, palanganeros, perchas, etc. todos de nuestra fabricacion, perfectamente pintadas y maqueadas con pinturas y barnices extranjeros superiores, (no usamos pinturas ordinarias). Para que el público pueda elegir tenemos constantemente en nuestros almacenes un variado surtido de camas inglesas de las mejores fábricas.

Lampisteria de todas clases por mayor y menor.

Para este artículo tenemos combinado un servicio con las principales fábricas del extrangero, que nos permite hacer tales ventajas, que los consumidores al por mayor preferirán consumirlas de nuestros almacenes á traerlas directamente del extranjero. 364 p. Mts. y V.

LA RIOJANA.
GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
DE LOPEZ HERMANOS.
calle Dados núm. 10 (moderno),
SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

NOTA.—Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable.

ESPECIALIDAD EN PRENSAS PARA ACEITUNA, Y TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION.
NORIAS CON PRIVILEGIO DE INVENCION. Las mejores conocidas. Se garantizan.
FÁBRICA DE SAN CLEMENTE DE PANDO ACHA Y GARCIA.
SEVILLA. Para mas informes en el BAZAR INGLES, Plaza del Pan.
Hay en la fábrica una noria funcionando constantemente.

Salon bajo.

Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

ACADEMIA
DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.
PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS
CIVILES Y MILITARES,
DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)
DON MANUEL MOLINA.
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:
1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.
2.° Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.
3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infantería, caballeria*, **administracion** militar, *marina, artillería*, Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos.**
4.° **Clases especiales:** Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.
5.° **Carreras completas:** *Ciencias, farmacia,* **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas**, agrimensores y otras.
6.° **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.

NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.

OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales.

Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.

EAU DES FÉES
SARAH FÉLIX

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extrangero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito despues del analisis que de este producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada dia en aumento que goza.

Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan.

ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA
PERFUMERIA DES FÉES DE SARAH FÉLIX
43, rue Richer, Paris
LA POMMADE DES FÉES ET L'EAU DE TOILETTE DES FÉES
AVISO IMPORTANTE

Mme SARAH FELIX previene á su numerosa clientela que proximamente cambiará el color de los frascos Agua de las Hadas (Eau des Fées).

El nuevo frasco llevará en sus dos lados la firma, **SARAH FELIX**, grabada en el vidrio. Tiene por objeto esta medida evitar las falsificaciones de tan maravilloso descubrimiento.

Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, en las principales Perfumerias y Peluquerias.

En Sevilla farmacia de la Señora Viuda de García, Gran Capitan 26.

Interesante.

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

Venta.

Se vende un mostrador de 2 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1224.

QUEMAZON.

Se hace de los géneros que aun quedan de la tienda de blondas que estuvo en calle Francos; siendo tocas, velos, mantillas, mantos, toquillones, corses, corbatas, guipiures, puntillas y otros géneros, de 11 á 4 de la tarde, Cabeza del Rey D. Pedro 19. 1523 p. 2 y. 8.

Costureras.

En la calle de Tetuan núm. 43, casa de Barthe, se necesitan costureras para coser á la mano. 132 g. 3-1.

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.° 5.

En estas oficinas se admiten los recibos provisionales del empréstito de los 175 millones de pesetas, para su cange por las láminas definitivas que han de servir de abono en la contribucion territorial é industrial, bajo la retribucion que expresa la siguiente

Tarifa.

De 1 á 500 rs.	— 6 rs.		
» 500 á 2,000	» — 1	» p. 0/0	
» 2,000 á 10,000	» —75 cts.	»	
» 10,000 en adelante	—50 cts.	»	

Adviértese que el plazo fijado para la presentacion de los recibos es el de un mes.

Hay de venta en este centro varias fincas urbanas y rústicas y entre estas dos huertas muy bien situadas. Tambien se vende en una de las últimas, muy próxima á la poblacion unas tres aranzadas de verde.

AL PÚBLICO.

En la acreditada fábrica de *Narciso Perez*, calle de Tintores num. 37, contigua á la fonda de S. Fernando, se halla de venta un completo surtido de camas del reino y extrangeras, con incrustaciones de nacar en forma francesa; camas de niños, cunas, palanganeros, perchas, velocipedos y coches de mimbres, á precios fabulosamente baratos. 1489 p. á 15 13

PARA REGALOS DE DIAS,
EL TOISON DE ORO
ha recibido:

Bonitos centros de cristal y platos montados á propósito para regalos y obsequios de dias: con algunos dulces ó frutas se puede hacer un presente mas elegante y tan arreglado como el vulgar plato de dulces ó ramillete tan usado ya, quedando á la persona obsequiada un recuerdo de la festividad que sirve mucho tiempo en la mesa como un adorno útil.

Precios desde 38 á 160 rs.; Jarrones, Floreros, Jardineras y Fuentes de cristal.

Precio fijo.
Odonnell 7 y San Acasio 12.
1331 p. 4-1

CATRECILLOS PARA IGLESIAS.

Los hay con adornos en tamaños y formas varias, colores, surtidos, telas alfombradas y reps. en la calle de las Sierpes núm. 60 (Novedades de Paris). 1339 p. a. 8-3

Perdidas.

La de un perro de lanas blanco, de los conocidos por Americanos, se estravió el domingo en la noche; se suplica á la persona que lo haya encontrado lo presente en la calle de la Laguna núm. 31 donde además de agradecerselo se le gratificará.
1366 p. 4-4

ARRENDAMIENTOS.
Casas.

SE ARRIENDA una accesoria propia para un establecimiento, en calle Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 14 d

SE ARRIENDAN dos casas pequeñas, Moreria núm. 6 y Gorgoja 2. Informarán Palmas 16. 1472 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Abades núm. 26. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1304 p d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 87 g. d.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon. 12 g. d.

Pisos.

Uno principal independiente, con lavaderos, azotea y agua hasta ella, en la plaza de Villasis núm. 8. Está la llave y dan razon en el Almacen de comestibles esquina á la calle de la Cuna. 138 g. 5-4

A LOS FORASTEROS.
Pisos amueblados.

Con centenares de pedidos ha sido favorecida esta oficina, otros años por esta época, y habiendo prestado grandes servicios á los que en ella han depositado su confianza, hoy vuelve á aconsejar á las *familias* que deseen disfrutar de la *Semana Santa y Feria de Sevilla* y piensen tomar domicilio en casas particulares, se dirijan antes que á nadie, al acreditado *Centro de Negocios, Vizcainos* 50, donde tienen encargo de arrendar todos los pisos amueblados que existen para este fin en la ciudad.

No olvidarse: Vizcainos 50.
1375 p. 15-06

Se alquila un piso amueblado para las próximas festividades de Semana Santa y Féria, en calle Génova n.° 35. 136 g. 6-4

Próximo á la plaza Nueva, se arrienda un piso principal amueblado con seis espaciosas habitaciones, con asistencia ó sin ella. Informarán Catalanes núm. 26. 139 g. 4-4

En la casa principal calle Borceguineria núm. 61, frente á los Menores, se arrienda un buen partido amueblado ó sin amueblar. En la misma dan razon. 1317 p. a.

Piso con balcones á la calle Sierpes.

Se arrienda un piso amueblado para todo el mes de Abril y Mayo en uno de los mejores sitios de la calle de las Sierpes. Calle Bruna 8 se dá razon. 131 g. d.

Balcones.

Se arrienda para estos días de semana Santa uno grande, calle de las Sierpes núm. 57 dan razon. 140 g. 5-5

ESPECTÁCULOS.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.

No se ha recibido el anuncio.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

SABADO 8 DE ABRIL DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28 *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.*—Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.*—Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.*—Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2734

EL ESPAÑOL.

Sevilla 8 de Abril de 1876.

De muy importante documento político califica un periódico de Madrid el preámbulo con que la comision constitucional del Congreso presenta al mismo el proyecto de Código fundamental, que es resultado de los trabajos de todas las agrupaciones políticas que desde el primer dia de la restauracion conocieron la necesidad imperiosa de encontrar el lazo de union entre todos los elementos monárquico-constitucionales, de echar los cimientos de una legalidad comun por todos respetada, y que por lo mismo tuviera en sí los elementos bastantes para que pudiera ser puesta en práctica lo mismo por los partidos mas avanzados dentro del actual órden de cosas como por los más conservadores.

El proyecto de Constitucion sometido á la deliberacion de las Córtes es ese lazo comun, esa legalidad por todos aceptada. A su formacion han concurrido todas las agrupaciones monárquico-constitucionales, á escepcion de la que capitanea y da nombre el Sr. Sagasta. Elementos políticos contrarios en otros dias, que tenian nombres propios en la numerosa familia de las agrupaciones políticas que en los últimos años han dado señales de vida en nuestro país, borrando antiguas diferencias, transijiendo todos en parte, en bien de la patria, han llegado á realizar una obra que es la prueba más evidente de que las distinciones, más formales que esenciales que antes los dividian, haciéndoles débiles ante enemigos que estaban más unidos, han desaparecido por completo.

Harto conoce el país cual es la significacion del proyecto que indudablemente será ley, y ley fundamental de la monarquía española; para nadie han podido pasar desapercibidos los trabajos que han realizado los hombres de la restauracion y la idea política, altamente patriótica, que los ha animado. La Constitucion que en breve aprobarán las Córtes lleva la inmensa ventaja á todas las que por más ó menos tiempo han sido ley del Estado de no ser el cuerpo de las doctrinas políticas determinadas de una sola fraccion, sino por el contrario, la suma de las soluciones conciliadoras á que todos los partidos constitucionales convienen.

La significacion, pues, del proyecto que hoy está sometidos á las deliberaciones de la Asamblea, el ser la obra de las fracciones que forman la inmensa mayoría de ambas Cámaras y el convencimiento que nos asiste de que de acuerdo estas, con los deseos de la comision constitucional brillantemente espuestos en el preámbulo á que nos hemos referido, de que solo se discutan aquellas cuestiones en que no hay un perfecto acuerdo entre los partidos monárquico-constitucionales, nos hacen creer que en breve el proyecto será ley, que el pais quedará definitivamente constituido, la obra de la restauracion asegurada y los cuerpos colegisladores en aptitud de dedicar preferentemente su atencion á las necesidades del país, fomentando los intereses públicos, promoviendo reformas en todos los órdenes, y en una palabra, haciendo más patentes las inmensas ventajas que España ha obtenido con la restauracion de la monarquía legítima.

Justamente alarmado nuestro colega la *Política* por lo que puede significar el llamamiento de la titulada asociacion, ó junta católica de Bayona, de que ya tienen noticias nuestros lectores, llama la atencion del gobierno acerca de lo que se deduce de la existencia en Bayona de esa junta carlista disfrazada con el traje del catolicismo, y teme que se organice sobre esta base una conspiracion que pueda estallar cuando menos se piense, aprovechando las complicaciones que origine la cuestion religiosa.

No teme nuestro colega que en ningun tiempo pueda sobreponerse el carlismo á los elementos liberales del país: pero en cambio considera como indudable que podría ocasionar sensibles y sangrientos disturbios, y como es ya, por desgracia, demasiado sabido que tanto Bayona como todo el departamento de los Bajos Pirineos continúan siendo el centro de accion y punto de partida de las intrigas ultramontanas, en vez de perder el tiempo en inútiles reclamaciones que no serian escuchadas, debemos, en concepto del colega citado, ya que nos bastamos á nosotros mismos, establecer en los puntos principales de la frontera guarniciones y fuertes permanentes, que en su dia y en caso necesario puedan cortar á una fuerza rebelde su comunicacion con Francia.

La *Política* añade además que no tendrian perdon el gobierno imprevisor que hoy, con las facilidades que le dá la victoría y armado de su justicia y de su derecho, no previniera esa posible eventualidad, guarneciendo y fortificando debidamente con las tropas y las obras necesarias las entradas principales del Pirineo.

LA INTERPELACION

DEL SEÑOR SANCHEZ SILVA.

Ayer explanó en el Senado, dice nuestro apreciable colega *El Cronista*, su anunciada interpelacion sobre los fueros de las Provincias Vascongadas el señor Sanchez Silva, correspondiendo dignamente á las esperanzas que había hecho concebir al público, que de muy antiguo se halla acostumbrado á reconocer en S. S. no sólo un orador de amena y fácil palabra, sino muy perito en la materia que se proponía tratar.

Conocidas ya de los Cuerpos Colegisladores las opiniones del Gobierno, emitidas no hace muchos dias por el órgano del señor presidente del Consejo en el Congreso de Diputados, acerca de este asunto, no puede ciertamente decirse que la espectacion pública tuviera por principal objeto saber la solucion que el Gabinete se propusiera someter á las Córtes respecto de la cuestion foral.

Lo que en realidad deseaba la inmensa y desacostumbrada concurrencia que poblaba los escaños del Senado, era oir á un orador, adversario decidido de los fueros, y que en esta materia especialmente ha alcanzado, por brillantes campañas anteriores, reconocida notoriedad.

El pensamiento y los propósitos del Gobierno en esta cuestion eran y continúan siendo como entónces dijo:

1.° Que es doctrina peligrosa anular una ley sin que se haga por otra;

2.° Que considera vigente la ley de 25 de Octubre de 1839, y

3.° Que en la cuestion de fueros creia indispensable oir á las corporaciones liberales de las tres provincias.

El señor Sanchez Silva tomó estas proposiciones por punto de partida de su discurso, y se propuso demostrar, en cuanto á la primera, que si bien estaba conforme con ella, en principio, tambien habia sus excepciones, como acontece en el caso presente, en que la cuestion ha sido resuelta por las armas, quedando el vencido á merced del vencedor; en cuanto á la segunda, indicó que la ley de 1839 había sido ras ada en 1841 por las mismas diputaciones forales, en el hecho de rebelarse contra los poderes legítimos; y en cuanto á la tercera, que no creía pudiera existir gerarquía mas elevada que la de diputado ó senador para representar al pais, y que bastaban los que de esas provincias pertenecen á una ú otra Cámara para decidir con acierto.

El digno senador adujo gran copia de datos de todo género para robustecer la idea principal y dominante de su discurso, esto es, la aplicacion inmediata á las Provincias Vascongadas de la ley del vencedor.

A decir verdad, el Sr. Sanchez Silva ha prestado nn señalado servicio para cuando venga esta cuestion á las Córtes, porque su discurso de ayer está nutrido de tantos y tan diversos y útiles antecedentes, que ha facilitado por extremo el camino á los que vengan en pos de él.

El señor presidente del Consejo estuvo á la altura de su merecida reputacion de orador y de hombre de Estado en la contestacion que dió al señor Sanchez Silva, manteniendo sus anteriores afirmaciones, en primer lugar, negando que la dolorosísima guerra civil que afortunadamente acaba de terminar haya tenido un carácter exclusivamente fuerista, y atribuyendo su origen á un hecho de mucha mayor trascendencia, surgido de las entrañas mismas de la sociedad española, y que si en las Provincias Vascongadas se ha prolongado mas que en otras partes, se debe ciertamente tanto á la constitucion interna de ellas, como á la diferencia de lenguas y de costumbres, que hace que ciertas influencias sean allí mas grandes y mas poderosas que en otras partes del reino.

S S. sostuvo la necesidad de oir á los representantes vascongados, con tanta más razon, cuanto que allí, al lado de nuestros soldados había combatido una parte considerable del país: la mas rica, ilustrada é inteligente, y no era justo ni prescindir de ella, ni aplicarle la ley inexorable de la victoria.

Por lo demás, concluía el Sr. Cánovas del Castillo, en el Gobierno no hay timidez ninguna, fuera de aquella timidez honrosa que debe tener todo Gobierno de equivocarse y de comprometer á su pátria en el porvenir por temeridad ó por ligereza; no puede haber timidez tampoco cuando él mismo ha lanzado por primera vez á las Córtes la frase de unidad nacional. Ni la nacion española ni S. M. el Rey tendrán para nada en cuenta temores que serian indignos, imprudencias que serían insensatas, delante de la gloriosa realidad de la victoria.

Pero es de los victoriosos ser prudentes, y, sobre todo, el ser justos, añadia; es de los victoriosos, y de todos los que son dignos de serlo, el examinar de una manera escrupulosa hasta qué punto se puede llegar con el derecho, y hasta qué punto ese derecho se convertiria en palpable iniquidad.

El Sr. Cánovas del Castilllo ha demostrado ayer una vez más que el Gobierno se propone tratar la cuestion de fueros con la calma y la prudencia necesarias dentro del criterio de la unidad, á fin de que la victoria obtenida en lo presente sobre los rebeldes sea prenda segura de la paz en lo porvenir; y para lograrlo de una manera más cierta y segura, no realizará sus propósitos imponiendo la fuerza bruta, que nunca dá fruto de derecho, sino el imperio incontrastable de la razon, de la ley y de la justicia.

CONGRESO MÉDICO-ANDALUZ.

SESION DEL DIA 5 DE ABRIL.

Abierta la sesion á las doce y media, se dió principio á la lectura del primer tema:

«Organizacion sanitaria de las grandes ciudades», por D. Manuel Pizarro. Empieza su lectura manifestando que á los Municipios compete la parte higiénica de las grandes capitales, y hoy con mas motivo, en virtud de que muchas individualidades se acogen á ellas, por necesitarlo la Industria y las Ciencias. Se estendió de un modo curioso sobre este tema, indicando la necesidad de la Beneficencia domiciliaria, asistencia gratuita á la clase menesterosa, medicinas, alimento, ropa y demás utensilios, socorros médicos para los casos urgentes, como fracturas, heridas, síncopes, etc. Habla tambien del socorro á los ahogados y de los recursos mas eficaces, como son, los estimulantes, las fricciones, la respiracion artificial, y en último caso la traqueotomia; y concluye su erudita memoria el profesor de higiene de esta Universidad, en medio de una salva de aplausos.

Toman parte en el debate los señores Marquez, Romero y Caro, haciendo todos digresiones muy oportunas.

Segundo tema: «Sobre el orígen de la materia organizada» leida por su autor el Dr. D. José Moreno Fernandez. Con esta memoria demostró su autor sus profundos conocimientos histológicos.

Turnaron en el debate los señores Cortezo, Sota y Caro; el primero que ha venido de Madrid á representar en este Congreso, al *Siglo Médico*, jóven de 26 años, pronunció un magnífico discurso elogiando la memoria del Sr. Moreno, y declarándose posibilista, demostrando en su peroracion sus grandes conocimientos en la Fisiolojía. El Dr. Sota, profesor de esta Universidad, en un enérgico y bello discurso combatió el positivismo, y defendió con un razonado argumento la doctrina espiritualista.

Tercer tema: «Reglamento para el mejor servicio sanitario de España.» Fue leida por un señor secretario, en ausencia de su autor el Dr. D. Cayetano G. de la Cotera.

Cuarto tema: «Embriotomía practicada con motivo de una presentacion de vértice,» su autor el Dr. Gomez Torres.

Esta memoria tenia por objeto poner de relieve un caso práctico de Tocologia, considerado como uno de los mas difíciles.

Fué expuesta con tanta claridad de formas, y con un raudal de conocimientos tales, que concluida su lectura, el Presidente Sr. Rivera, cuyos conocimientos en esta materia son bien sabidos, se hizo partícipe del agrado con que el Congreso habia escuchado tan brillante memoria, haciendo elogios merecidos del autor, á quien consideró como una gloria de nuestra pátria.

El Dr. Romero Descalzo contestó al señor Gomez Torres, diciéndole no debia esperarse á la evolucion espontánea, y que estas debian proscribirse, porque alteran las posiciones uterinas, las frotaciones y los movimientos, y que en todo caso debe procederse á la version.

Y terminada la lectura se levantó la sesion.

SESION DEL DIA 6 DE ABRIL.

Se se abrió á las doce y media.

Primer tema: «Tratamiento de la rija por la cauterizacion del saco lagrimal.»

La leyó su autor el doctor Chiralt.

Siendo bastante conocido en esta capital el nombre del autor, nos dispensa hacer elogios, que están muy por encima de nuestro deseo. Dedicado hace años nuestro querido amigo á esta especialidad de la ciencia, sus triunfos se cuentan por dias. Bien quisiéramos hacer una reseña detenida de su Memoria, pero ni el tiempo ni el espacio de que disponemos, nos lo permiten; únicamente diremos que el método especial suyo que emplea para la curacion de la rija, ni una sola vez ha dejade de producir el apetecido resultado.

Terciaron en el debate los doctores Creux y Toro: este último como es sabido, inteligente especialista de la materia que se trataba, siendo los debates como era de esperar, por los que tomaron parte en él, súmamente interesantes y luminosos.

Segundo tema: «Queratomia lineal combinada, deslizamiento del cristalino envuelto en su cápsula.»

Fué leida por su autor el doctor Toro, exponiendo un nuevo método suyo para la extraccion de la catarata, cuya memoria expuesta con gran criterio y saber del ramo á que se dedica, mereció la aprobacion general.

Tercer tema: «¿Cuál es el bello ideal de la cirujía en la operacion de la Catarata?» Su autor el Dr. D. Rodolfo del Castillo. Empieza su Memoria espresando la Anatomía del ojo, despues en la Anatomía tipográfica del cristalino y concluye haciendo elogios del proceder del Dr. Toro, del cual se declara partidario.

Cuarto tema: «Breves consideraciones acerca de la importancia de la Otología,» leido por su autor el Secretario Dr. Laborde. Despues de un brillante exordio, desarrolla su Memoria, haciendo constar que las enfermedades del oido, descuidadas por algunos prácticos, tenian una gran importancia, puesto que descuidadas estas en su principio, daban lugar á las meningitis y otras afecciones cerebrales, que las más de las veces concluian con la vida del individuo.

Las diatesis herpéticas, escrufulosas y sifilíticas, localizadas al órgano del oido, eran la causa de los exortosis, caries, y muchas veces de la sordera; y concluyó aconsejando á su compañeros, den un lugar preferente á este importante ramo de la ciencia. El Dr. Toro hace elogios merecidísimos de la Memoria: y por último, el Sr. Presidente Rivera, en nombre del Congreso y del suyo felicita calurosamente al Sr. Laborde por su importante trabajo.

Pasadas las horas de reglamento se levanta la sesion, para continuarla á las ocho de la noche.—MANUEL GARCIA MONTES.

SENADO.

FIN DE LA SESION DEL DIA 4.

S. S. hace algunas comparaciones entre la riqueza de las Provincias y la de Lugo, resultando en favor de las Vascongadas. S. S. aduce cifras en todos los ramos de la administracion, y procura demostrar que las Provincias Vascongadas, á pesar de su reputacion de pobreza, pueden contribuir desahogadamente á las cargas del Tesoro con 35 millones de reales el año.

Haciéndose cargo de la idea de que se trate de conservar sus fueros á las Provincias Vascongadas á trueque de no privar de ellos á Bilbao y San Sebastian, S. S. demuestra que estas poblaciones carecen precisamente de fueros y que *jamás los han tenido*. Para probarlo aduce las sentencias de las chancillerías.

Dice que si se deja subsistente la legislacion foral, siquiera sea en esqueleto, ese esqueleto revestirá nueva carne y tomará vida y fuerza, y arrancará el título de pacificador de la aureola de gloria que ciñe las sienes de nuestro Rey.

El Senado acoge con vivas muestras de aprobacion el discurso del señor Sanchez Silva.

El señor presidente del Consejo se levanta á contestar.

El señor Canovas del Castillo dice que no son los fueros el orígen de la guerra civil, y que á esta no la han alimentado los fueros, sino las condiciones topográficas del pais.

Dice que si bien es cierto que una parte de las Provincias ha estado en armas contra el Gobierno de Madrid, tambien lo es que otra parte ha estado en su favor con decision y heroismo.

Añade que si esto es así, como lo es, el Gobierno se encuentra en una grave dificultad para resolver el asunto.

Dice que hay una gran diferencia entre la manera que tiene el señor Sanchez Silva y él en apreciar los hechos.

Manifiesta que él, sin excitacion de nadie, ha manifestado en documentos solemnes que debe irse á la unidad constitucional.

Pero, añade, debe irse con calma, con prudencia, con justicia, oyendo á los naturales de las provincias que han contribuido al triunfo.

Yo tengo preparada, añadia el señor presidente del Consejo, y si no la publiqué ayer fué por consideracion al Senado y al señor Sanchez Silva, la convocatoria para que vengan á Madrid los comisionados de las Provincias Vascongadas para ser oidos.

Su señoria dice que el Gobierno se propone oir á los comisionados, y que en modo alguno abusará de la victoria, porque no quiere ni para el Rey ni para la patria que haya una parte del país que se llame conquistadora y otra conquistada, sino es súbditos fieles del Monarca, hermanos entre sí.

Y finalmente, que la unidad constitucional podia y debia considerarse como un hecho, pero poniendo en vigor la ley de 1839.

Rectificó el Sr. Sanchez Silva.

Tambien lo hizo el señor presidente del Consejo.

El señor Castillo hace uso de la palabra para defender á las Provincias Vascongadas de los ataques del señor Sanchez Silva.

El señor Aguirre Miramon habla para alusiones, y concluye rogando al Senado que suspenda su juicio acerca de la cuestion que se ventila hasta que se oirga á los comisionados.

Rectifica de nuevo el señor Sanchez Silva.

Contesta el señor ministro de Hacienda á una pregunta que le habia hecho el señor Sanchez Silva durante su discurso.

El señor Cánovas del Castillo ruega al señor Mazo que se sirva, si gusta, explanar su anunciada interpelacion.

El Sr. Mazo manifiesta que, en atencion á lo avanzado de la hora y al cansancio de la Cámara, dejaria para una sesion próxima el explanar su interpelacion.

A las seis menos cuarto se levantó la sesion.

A continuacion publicamos los artículos del Código constitucional en los cuales ha introducido la comision mas importantes variaciones:

«Art. 6.° Nadie podra entrar en el domicilio de un español ó estrangero residente en España sin su consentimiento, escepto en los casos *y en la forma* expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos tendrá siempre lugar á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su defecto de dos testigos vecinos dei mismo pueblo.»

La variacion introducida por la comision en este artículo consiste en haber añadido al párrafo primero las palabras que van subrayadas.

«Art. 12. Cada cual es libre de elegir su profesiou y de aprenderla como mejor le parezca.

Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instruccion ó de educacion con arreglo á las leyes.

Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones de los que pretendan obtenerlos y la forma en que han de probar su aptitud.

Una ley especial determinará los deberes de los profesores y las reglas á que ha de someterse la enseñanza en los establecimientos de instruccion pública costeados por el Estado, las provincias ó los pueblos.»

El proyecto de los notables decia:

«Cada cual, etc...

Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instruccion ó de educacion siempre que los encargados de la enseñanza reunan las condiciones necesarias de moralidad y ciencia legalmente demostradas.»

El titulo tercero, modificado tambien por la comision, dice como sigue:

«*Del Senado.*

Art. 20. El Senado se compone:

1.° De senadores por derecho propio.

2.° De ciento cincuenta senadores elegidos por las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes, en la forma que determina la ley.

3.°. De otro número igual de senadores vitalicios que podrá nombrar la Corona.

Art. 21. Son senadores por derecho propio.

Los hijos del Rey y del sucesor inmediato de la Corona que hayan llegado á la mayor edad;

Los grandes de España por derecho propio, que no sean súbditos de otra potencia y acrediten tener la renta anual de 60,000 pesetas, procedente de bienes inmuebles propios, ó de derechos que gocen de la misma consideracion legal;

Los capitanes generales del ejército y el almirante de la armada;

El Patriarca de las Indias y los arzobispos;

El presidente del Consejo de Estado, el del Tribunal Supremo, el del Tribunal de Cuentas del Reino, el del Consejo Supremo de la Guerra y el de la Armada, despues de dos años de ejercicio.

Art. 22. Solo podrán ser senadores por nombramiento del Rey ó por eleccion de las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes los españoles que pertenezcan ó hayan pertenecido á las siguientes clases:

Presidente del Senado ó del Congreso de los diputados;

Diputados que hayan pertenecido á tres Congresos diferentes ó que hayan ejercido la diputacion durante ocho legislaturas;

Los que hayan sido senadores durante cuatro años á lo menos;

Ministros de la Corona;

Obispos;

Tenientes generales del ejército y vicealmirantes de la Armada despues de dos años de nombramiento;

Embajadores, despues de dos años de servicio efectivo, y ministros plenipotenciarios despues de cuatro;

Consejeros de Estado, fiscal del mismo cuerpo, y ministros y fiscales del Tribunal Supremo y del de Cuentas del Reino, consejeros del Supremo de la Gueraa y de la Armada, despues de dos años de ejercicio;

Presidentes ó directores de las Reales Academias Española, de la Historia, de Bellas Artes, de Ciencias exactas, físicas y naturales, de Ciencias morales y políticas y de Medicina.

Los comprendidos en las categorías anteriores deberán además disfrutar 7.500 pesetas de renta procedentes de bienes propios ó de sueldos de los empleos que no pueden perderse sino por causa legalmente probada ó de jubilacion, retiro ó cesantía.

Los que con dos años de antelacion posean una riqueza territorial de 20,000 pesetas de renta ó paguen 2,500 por contribucion industrial ó de comercio, siempre que además tengan la calidad de grandes de España ó títulos del reino ó hayan sido alguna vez senadores, diputados á córtes, diputados provinciales ó alcaldes en capital de provincia ó en pueblos de más de 20,000 almas.

El nombramiento por el Rey de senadores se hará por decretos especiales, y en ellos se expresará siempre el título en que, conforme á lo dispuesto en este artículo, se funde el nombramiento.

Art. 23. Las condiciones necesarias para ser nombrado ó elegido senador podrán variarse por una ley.

Art. 24. Los senadores electivos se renovarán por mitad cada cinco años; y en totalidad, cuando el Rey disuelva esta parte del Senado.

Art. 25. Los senadores no podrán admitir empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, títulos ni condecoraciones, mientras estuviesen abiertas las córtes.

El Gobierno podrá, sin embargo, conferirles, dentro de sus respectivos empleos ó categorías, las comisiones que exija el servicio público.

Exceptúase de lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo el cargo de ministro de la corona.

Art. 26. Para tomar asiento en el Senado se necesita ser español, tener 35 años cumplidos, no estar procesado criminalmente, ni inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos, y no tener sus bienes intervenidos.»

Las modificaciones que la comision introduce en este título, son:

Rebajar á tres veces las cuatro que, segun el proyecto de los notables, era menester haber sido diputado para aspirar á la senaduría.

Se incluye entre las categorias del art. 22, párrafo 8.°, á los ministros y fiscales del Tribunal de Cuentas y á los consejeros del Supremo de la Guerra y de la Armada.

Se amplía á 150 el número de 100 senadores elegibles, y á 150 tambien el número de 100 vitalicios nombrados por la Corona.

Se excluye de los senadores por derecho propio al presidente ó decano del Tribunal de las Ordenes militares.

Es nuevo el artículo 25, que consta de tres párrafos.

La base religiosa, ó sea el artículo 11 del título primero, no ha sufrido modificacion, y queda aceptada y presentada por la comision constitucional y por el Gobierno de este modo:

«Art. 11. La religion católica, apostólica, romana es la del Estado. La nacion se obliga á matener el culto y sus ministros.

Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religion del Estado.

La proposicion de la comision constitucional para que no se discutan ciertos títulos del Código fundamental, dice así:

«La comision nombrada para examinar el proyecto de Constitucion de la Monarquía española, con fecha 20 del pasado mes presentado por el Gobierno á la deliberacion de las Córtes, teniendo en cuenta las razones por aquel expuestas en el preámbulo del referido proyecto de Constitucion, y

Considerando que la Monarquía constitucional funciona hoy ya legitimamente en España, con todos sus atributos esenciales, tiene el honor de proponer al Congreso como resolucion prévia lo siguiente:

Artículo único. Se declaran desde luego y sin otra discusion aprobados los adjuntos tres títulos 6.°, 7.° y 8.° del proyecto de Constitucion, sin perjuicio de deliberar sobre todos los demás títulos que dicho proyecto encierra, con arreglo al reglamente vigente.»

(Siguen los títulos 6.°, 7. y 8.° del proyecto de Constitucion que tratan: del Rey y sus ministros; de la sucesion á la Corona; de la menor edad del Rey y de la Regencia.)

GACETILLAS.

Antes de anoche recibimos la lista oficial, publicada por la Alcaldia, de las cofradías que harán estacion la próxima Semana Santa. La mucha estension de la lista no nos permite insertarla hoy, pero la daremos á conocer en los números sucesivos.

Diez y ocho son las cofradias que han ofrecido salir, en el orden siguiente: Domingo de Ramos, una. Martes Santo, una. Miércoles Santo, tres, entre ellas el Señor de San Agustin, que no sale hace 163 años, ó sea desde 1713. Jueves Santo, cuatro, siendo una la de la Quinta Angustia. Viernes Santo de madrugada, cuatro, entre ellas la de Jesus Nazareno y virgen de la O, de Triana. Por la tarde, cinco, contándose la del Señor de la Salud, del barrio de la Carreteria, y el Santo Entierro.

Nos ha causado un hondo pesar la siguiente triste noticia que publicó ayer nuestro apreciable colega *El Comercio* de Cádiz, con cuyas apreciaciones estamos completamente de acuerdo:

«Tenemos el sentimiento de anunciar que antes de ayer ha fallecido en Paris, víctima de un antiguo y cruel padecimiento, el dignísimo general de la Armada D. Miguel Lobo y Malagamba, honor de la Marina española, por su no comun inteligencia y por sus relevantes dotes de pericia, de valor y de actividad incansable en el cumplimiento de sus deberes. Difícilmente podrá llenarse el vacío que deja el señor Lobo en el cuerpo á que consagró siempre sus servicios con un celo de que habrá pocos ejemplos. Enviamos á su distinguida familia nuestro pésame mas sentido por esta pérdida ¡verdaderamente irreparable.»

Tambien nosotros enviamos á la familia del ilustre marino la espresion de nuestro mas profundo pesar.

Estamos disfrutando desde hace algunos dias un tiempo delicioso, con atmósfera despejada, sol radiante y temperatura templada y suave. El ambiente está lleno de los mil perfumes que se desprenden de las muchas y variadas flores que pueblan los jardines, sobresaliendo entre esos ricos olores el del azahar, de que ya están cubiertos los naranjos y limoneros. En la Plaza Nueva, puede decirse, que trastorna el mucho perfume de esa flor, pues casi todos los árboles que allí existen la ostentan en abundancia.

En estos últimos dias se han dado gran prisa los operarios municipales á arreglar el pavimento y aceras de las calles mas transitadas de la ciudad, y principalmente aquellas por donde han de pasar las procesiones. Ultimamente se han colocado aceras de losas por un lado y de asfalto por otro, alrededor del edificio que se construye en el solar que fué iglesia de San Miguel mejora que reclamaba imperiosamente aquel punto, que es uno de los mas transitados.

Ya se hace poco menos que imposible transitar por las calles mas céntricas de la ciudad y mas particularmente por la de las Sierpes desde media tarde hasta las altas horas de la noche. La causa de esto es el estraordinario número de forasteros que ya ha acudido, y como regularmente estarán llegando hasta el jueves, es seguro que el viernes estará casi duplicada la poblacion de Sevilla.

En su número del jueves ha publicado *El Comercio* de Córdoba lo siguiente, que creemos merece reproducirse:

«*Vuelven á la luz.*—Hoy será administrado el Sacramento de la Eucaristia á las señoras D.ª Rafaela Diaz y sus hijas D.ª Rafaela y D.ª Purificacion, en su domicilio calle de la Pastora, á cuyo efecto saldrá en público S. D. M. á las once de la mañana de la iglesia parroquial de San Juan, acompañada de los señores catedráticos del Seminario Conciliar de San Pelagio, de otros señores sacerdotes y varia personas notables y con asistencia de la lucida banda militar del batallon provincial de Córdoba. Aquellas señoras, que abjuraron de la religion católica para convertirse á la protestante, tornan, arrepentidas de su error, al seno de nuestra santa madre Iglesia, y despues de una conveniente y meditada preparacion por medio de diferentes ejercicios espirituales, van hoy á recibir el mas augusto de nuestros Sacramentos para sellar y santificar su ingreso en la religion veneranda en que nacieron y vivieron hasta el momento de su abjuracion.»

Para esta noche se prepara una escogida y variada funcion en el circo de Madrid, establecido en la calle de Gravina, cerca de la puerta Real.

Debemos hacer constar que el Sr. Marqués de Tablantes ha tenido con nosotros la deferencia, que le agradecemos mucho, de enviarnos un ejemplar del cuaderno que ha publicado sobre la administracion municipal de Sevilla mientras fué Alcalde de la misma, y del cual nos ocupamos en nuestro número anterior.

Han sido tantos los pedidos de casillas del Real de la Feria que se han hecho, que aun cuando hubiese doble número todas estarian ya tomadas. Muchas son las familias que no han podido conseguir una, y segun creemos, hasta algunos cuerpos de la guarnicion han tenido que renunciar al placer de tener casilla para gozar desde ella del magnífico aspecto que presenta nuestra renombrada feria. Tal precedente indica que este año habrá extraordinaria animacion.

Seis ó siete músicas militares ó de viento existen ahora en esta capital, de modo que todas ó la mayor parte de las cofradías podrán llevar una ó dos, pues habrá para todas. Las mismas orquestas contribuirán á amenizar y alegrar las ferias, pues algunas serán contratadas por las sociedades de recreo que tienen casillas en el Real.

Hoy terminan la sesiones del Congreso Médico Andaluz, segun consta en el programa que oportunamente se habia publicado. El último acto será un banquete, que se celebrará esta noche.

Cinco mil pesetas, ó sean veinte mil reales es la cantidad que ha enviado el Gobierno á esta provincia para ayudar á la estincion de la langosta.

Nuestro apreciable colega *La Andalucía* publicó ayer lo siguiente:

«Por un error involuntario en el que tambien han incurrido todos nuestros colegas de la localidad, dijimos que el señor D. Cayetano del Toro habia formado parte de la comision nominadora para proponer la mesa definitiva del Congreso médico-andaluz, siendo asi que desempeñó este cargo el Sr. Grondona.»

El miércoles por la mañana se fugaron de la cárcel de Madrid diez presos por delitos graves; y como pudiera suceder que algunos de ellos tuviese la humorada de venir á Sevilla durante las próximas fiestas, con objeto de buscar cuartos para ir viviendo, convendrá que se adopten los medios conducentes para impedir que aquellos niños realicen aquí sus planes.

Anuncia la presidencia de esta Audiencia territorial, que en el distrito judicial de Santa Cruz de Cádiz deben proveerse cuatro escribanías de actuaciones, disponiéndose que las solicitudes se dirijan al señor juez de primera instancia del expresado distrito.

Dícenos la empresa del teatro de Cervantes, que deseando complacer al público que reiteradamente ha solicitado abonos á turno, ha dispuesto abrirlos en esta forma á plateas, palcos entresuelos y butacas, para la proxima temporada de ópera.

La Hacienda pública de España se encuentra apuradilla, pero en medio de todo está de suerte, pues le han tocado íntegros el premio de cien mil duros y otro de veinticinco mil del último sorteo de la lotería. He aquí cómo lo cuenta *La Correspondencia* en su número del dia 4:

«En el sorteo de la loteria de ayer, el premio de 2.000.000 tocó al billete número 8.006, que hoy ha recibido entero la Direccion, entre los devueltos de la administracion de la calle de la Union de Barcelona, y otro de medio millon, que ha correspondido á uno de los billetes que existian de reserva en la Direccion.»

Ya están circulando los carteles para la gran corrida de toros que en la plaza de esta capital se verificará el primer dia de Pascua de Resurreccion. Los bichos, que pertenecen á la antigua y acreditada ganaderia de la señora viuda de Varela, que siempre han dado magníficos resultados, han sido escojidos con el mayor esmero, y hay la seguridad de que dejarán completamente satisfecho al público.

Trabajarán en esa corrida los espadas Chicorro y Bocanegra, quienes darán la alternativa al Gallito. Se recordará que Chicorro quedó estremadamente lucido en la corrida que se dió aquí últimamente por el Ayuntamiento cuando las fiestas por la terminacion de la guerra.

Los dias 18 y 19 habrá tambien corrida, funcionando los espadas Lagartijo y Frascuelo

El celo é interés que por la provincia de Sevilla que representa en Córtes manifiesta el señor marqués de Estélla es merecedora de toda nuestra gratitud, á la vez que la deferencia y solicitud que el Gobierno ha prestado á sus exigencias. Sabemos que no contento con procurar mayor número de fuerzas militares que las anunciadas para la estincion de la langosta en este distrito, ha desplegado grande actividad para que las tropas destinadas á este objeto no vengan por jornadas, como se habia determinado, sino por la vía férrea, al efecto de acudir con toda celeridad á combatir este azote, para cuyo remedio hubiera llegado quizás tarde el auxilio de las fuerzas anunciadas, si habian de venir por jornadas como estaba dispuesto. Aplaudimos de todas veras este celo é interés por parte del señor Primo de Rivera, que estrecha mas los vínculos de afecto y buena inteligencia entre esta provincia y su dignísimo representante.

El juzgado municipal de la Campana anuncia que enajenará en subasta, el dia doce del corriente, diez y seis casas de dicha poblacion, pertenecientes á deudores de la Hacienda pública, por contribuciones de los años desde el 72 al 75.

La junta económica de la Pirotecnia militar de Sevilla, enagenará en subasta el dia 6 de mayo próximo cuarenta toneladas métricas de laton en recortes, procedentes de la fabricacion de cartuchos metálicos.

Por un fiscal militar de esta plaza se instruye espediente en averiguacion del hecho de abnegacion y humanidad verificado la noche del 21 de enero último por los carabineros de esta comandancia Luis Isidoro Expósito y Manuel Voga Blazquez, sacando de las aguas del Guadalquivir, en el muelle de esta capital, al paisano Juan José Lopez Montero, librándole de la muerte, por haberse fracturado una pierna en su caida, corriendo aquellos bastante riesgo y esposicion de sus vidas. Este suceso se ha hecho público para que se presenten á reclamar en pró ó en contra las personas que tengan que hacer algunas observaciones.

El número 13, correspondiente al año actual, del periódico sevillano *El Gran Mundo*, contiene las materias comprendidas en el siguiente sumario:=«Crítica literaria,» por D. Rodrigo Amador de los Rios.—«Poesía,» por doña Angela Mazzini.—«Contestacion á la poesía anterior,» por doña Concepcion de Estevarena.—«Reflexiones sobrs la ausencia,» por doña Maria Antonia G. de A.—«La cruz blanca,» por C. —Mesa revuelta.—Además trae un grabado que representa el castillo del Morro de Santiago de Cuba.

Además de lo que en otro suelto decimos sobre la falta de casillas en el Real de la Feria para satisfacer todos los pedidos, debemos añadir aquí, que los señores jefes y oficiales del batallon Reserva de Madrid, que aspiraban á tomar una, y que para conseguirla han hecho los mayores esfuerzos, no han podido lograr su deseo, viéndose, por lo tanto privados de ese placer, lo que es de sentirse tanto más, cuanto que casi todos los espresados señores van á presenciar por primera vez el animado y bellísimo aspecto que presentan aquellos sitios en los tres dias de feria.

Situacion de la caja Municipal el dia 6 de abril:— Existencia del anterior, 11,455 ptas. 88 ctmos.; ingresos, 08,849 con 42; salidas, 05,564 con 77, quedando para el dia siguiente 14.740 con 53.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 8 DE ABRIL.

SANTOS DE HOY.—Stos. Dionisio y Alberto el Magno, obispos y confesores; y santa Casilda.

SANTO DE MAÑANA.—Sta Casilda, vírgen y mártir, y santa Maria Cleofé.

LITURGIA.—El oficio y Misa son propios, rito semidoble, color morado.—En la Catedral, al himnode Vísperas, se hace, por tercera vez, la ceremonia llamada de la Seña, ú ostentacion de la sagrada bandera.

CULTOS.—Misa cantada de la Virgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral; en San Isidoro, S. Pedro Alcántara, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Alberto, san Andrés, san Bartolomé, san Gil, y la O, con preces al Sagrado Corazon de Maria.—Por la tarde continúa el setenario de Dolores en Sta. Maria de Jesus.—Ejercicios con plática doctrinal en las iglesias anunciadas el Lunes.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia del hospital de san Lázaro.—Indulgencia plenaria visitando la Ca-Capilla de Ntra. Señora de los Reyes, en la santa Iglesia Catedral, como todos los sábados del año.—Asistiendo en la misma Sta. Iglesia despues de Vísperas, á la ceremonia llamada de la Seña, ú ostencion de la Sagrada Bandera, se ganan muchas indulgencias parciales. —Visitando cualquiera de las iglesias de la Orden de san Francisco, se ganan doscientos cincuenta y seis años y ciento cincuenta cuarentenas de Indulgencia, por celebrar al Beato Julian de san Agustin.—En la Iglesia de Religiosas Agustinas de san Leandro, cuarenta años y otras tantas cuarentenas de indulgencia, por celebrar al Beato Clemente de Ausino, y lo mismo el dia de su Octava.

Afecciones astronómicas para el dia 8.

SOL.	LUNA.
Sale á las 05 y 37 minutos de la mañana.	Aparece á las 05 y 23 minutos de la t.
Se pone á las 6 y 28 minutos de la tarde.	Se oculta á las 04 y 52 minutos de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 7 de Abril de 1876.

Servicio para el 8.

Gefe de dia, el Comandante de Montesa, D. Vicente Llanes.

Parada primer batallon de Sória.

Visita de hospital Reserva núm. 15, tercer capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Edicto.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad, dictada en los autos ejecutivos, seguidos á instancia de D. Francisco Latourrete y Tosso, contra D. José Moncayo Mateos, por cobro de reales, se anuncia la venta en subasta pública de la finca siguiente:

Una casa situada en la villa de Salteras calle Empedrada números diez y ocho y veinte, cuya finca linda por la derecha de su entrada con otra número diez y seis, por su izquierda con la del número veinte y dos, ambos de la misma calle; mide su área quinientos setenta y seis metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados, retasada en la cantidad de tres mil seiscientas sesenta pesetas.

Cuyo remate ha de tener lugar el dia cinco del próximo mes de Mayo á las doce de su mañana en las salas de audiencia de este Juzgado, situadas en la plaza de Fernando Herrera número dos, previniendose que para admitir proposicion á dicha subasta se ha de consignar previamente la cantidad de quinientas pesetas.

Y para su debida publicidad se inserta el presente en Sevilla á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y seis.—El Actuario, *José M. Lastrucci.* 1598 p.

Alcaldia de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 05,293 pesetas 19 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 035,410 pesetas 72 céntimos. —Total 040,703 pesetas 91 céntimos.

Sevilla 6 de Abril de 1876.

Alcaldia de Sevilla.

Por el presente se cita á los padres ó parientes de Joaquin Lopez Santamarina, soldado que fué de la primera compañía del segundo batallon del regimiento de Nápoles, en Cuba, á fin de que se personen en la Seccion cuarta de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento con objeto de instruirlos en un asunto de su interés.

Sevilla 7 de Abril de 1876.—*Ibarra.*

ASOCIACION

de Señoras de Sevilla para el socorro de los heridos del ejército.

La Asociacion en su junta general del dia 4 del corriente, citada con objeto de decidir la distribucion que se debia dar á los fondos que resultan en caja despues de la terminacion de la guerra civil, ha acordado:

Primero. Repartir ocho lotes de á cuatro mil reales vellon, entre otros tantos heridos de la clase de tropa que reunan las siguientes condiciones, que habrán de probar con fés de bautismo y certificaciones de médicos, curas párrocos y vecinos.

Ser hijos de Sevilla ó de su provincia.

Haber quedado inútil en el servicio de las armas, durante la última guerra civil para todo trabajo corporal.

No tener colocacion oficial ni particular suficientemente retribuida para su sostenimiento.

Segundo. Dividir el sobrante de sus fondos entre viudas, hijos ó padres que acrediten serlo de soldados de Sevilla ó su provincia muertos en campaña durante la última guerra civil y que prueben ser pobres.

Las personas que se encuentren con condiciones para obtar á estos lotes ó para ser incluidas en el reparto podrán pedirlo hasta el 10 de Mayo próximo por medio de solicitudes acompañadas de sus documentos justificativos, dirigidas á la Excma. Sra. Presidenta Honoraria la Marquesa de las Torres de la Pressa (calle de Zaragoza núm. 19.)

Entre las solicitudes, si esceden del número fijado, se escogerán los ochos soldados que reunan mejores condiciones y si hubiera igualdad de estas, la suerte decidirá quienes han de ser los agraciados.

Las calificaciones y cantidades proporcionales que hayan de repartirse entre viudas, hijos y padres de soldados muertos se ajustarán al criterio de la Asociacion.

Sevilla 7 de Abril de 1876.

VENTA DE CARRUAJES.

	Rvn.
Una Batea Inglesa de cuatro ruedas para seis asientos en.	4000
Un Landó de cierro con estrivos fijos, tamaño mediano, de moda en.	8000
Una Carretela de doble suspension, Francesa, con su cierro en.	5000
Un Charavan de cuatro ruedas con sus arreos para Jacas. en.	4000
Un Charavan de cuatro ruedas con su capota en. . .	4500
Una Berlina Inglesa de cuatro ruedas en.	9000
Una Carretela Francesa de cuatro ruedas en.	12000

Los que gusten verlos pueden pasar á la Fábrica de Cartuja, donde están.

RIFA.

Desde hoy se hallan de venta en todas las administraciones de Loteria los billetes de la rifa *La Caridad*, cuyos productos líquidos serán distribuidos en limosnas de pan. Tanto por el fin á que tiende esta rifa, cuanto por las garantías de segúridad que al hacerse en union á la Loteria Nacional, ofrece al público, se espera que produzca un buen resultado.

Venta de maderas.

Las que ha producido la poda y resultarán del entresaco que se ha de practicar en la dehesa llamada de Purchena sita en el término municipal de Villalba del Alcor. Tanto la leña de la poda como la madera de entresaco está de manifiesto en el referido predio y el pliego de condiciones en la administracion subalterna de Villalba á cargo de D. Manuel Travado, y en la principal que desempeña en esta ciudad D. Rafael Gomez de Orozco. Las personas que quieran hacer proposiciones, pueden verificarlo privadamente y por escrito dirijiéndose al último señor en su domicilio plaza de las Mercenarias núm. 1. 1417 p. a. 6-3

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 6 DE ABRIL DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

VERSALLES 5.—La Cámara de diputados ha aprobado que se discuta con urgencia una

proposicion de ley para la eleccion de los alcaldes.

Dicha proposicion se discutirá despues de las vacaciones de Páscuas.

París 5.—El conde de Chaudordy, embajador de Fráncia en la córte de España, saldrá para Madrid la semana próxima.

Agencia Americana.

Lóndres 5.—La reina Victoria se muestra descontenta de la oposicion habida para el título de Emperatriz.

Lisboa 5.—La princesa doña Isabel María, tia del rey D. Luis, está bastante enferma.

París 5.—Se hace notar mucho un párrafo del discurso pronunciado por Gambetta en el seno de la comision de presupuestos, que dice así:

«Tenemos por ahora una república prudente, ordenada, progresiva, dando además garantías que tan sólo los espíritus desordenados podrian encontrar insuficientes.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 6 de Abril.

El debate que medió ayer en el Congreso entre los Sres. Pidal y Fernandez Jimenez lo ha calificado la prensa en general de debate puramente retórico, puesto que ambos señores se entretuvieron en discutir principios poco relacionados con el punto concreto que debia discutirse.

Debe tenerse en cuenta que al discutir el proyecto constitucional se ha de tratar naturalmente de principios constituyentes y que en absoluto no puede decirse que lo dicho ayer por los señores Pidal y Fernandez Jimenez fuera de todo punto inoportuno.

Desde hace dias se ha dicho en la prensa que personajes federales procuraban atraerse á los carlistas que hay al otro lado de la frontera. Los periódicos que podian y debian negar el hecho han creido mas oportuno guardar silencio ó contentarse con algunas generalidades.

Hoy ha ocurrido un incidente en el Congreso que demuestra la exactitud de las noticias dadas por la prensa. El diputado constitucional Sr. Muñiz ha preguntado al ministro de la Gobernacion si tenia noticia de que en Urdax, pueblo inmediato á la frontera, habian establecido los carlistas el cuartel general de sus conjuraciones y el ministro de la Gobernacion le ha contestado que si las noticias del Gobierno no eran tan concretas sabia este que habia muchos oficiales carlistas en la frontera y que elementos de otros partidos estremos los trabajaban para convertirlos en instrumentos de desórden.

Ha asegurado ademas el Sr. Muñiz que la insurreccion carlista continuaba latente en las provincias Vascongadas, y con este motivo uno de los diputados vascongados, el Sr. Villavaso ha confirmado la frase del señor Ministro de la Gobernacion sobre que tanto los elementos demagógicos como los ultramontanos procuraban esplotar la situacion precaria en que se encuentran aquellas provincias donde la causa del carlismo ha quedado desprestigiada.

A través de las palabras del Sr. Villavaso, se ha creido advertir que si los vascongados no piensan en D. Cárlos piensan en los fueros y fácilmente se alcanza que dada la manera de guerrear los partidos en España, habrá sin duda quien en público pida la abolicion de los fueros, y en privado ofrezca á los vascongados, si se sublevan contra lo existente, concedercelos de nuevo.

Por tal causa anda en dicho asunto el Sr. Cánovas del Castillo y el Gobierno con piés de plomo, no queriendo que vengan á involucrarse la cuestion religiosa con la de fueros á fin de que carlistas, federales, ultramontanos y fueristas no crean llegada la ocasion oportuna de formar una coalicion para perturbar el órden.

OTRA.

Madrid 6 de Abril.

El batallon provincial de Guadalajara ha quedado hoy disuelto habiéndose entregado la licencia absoluta á los soldados que le componían.

A la una de la tarde los Ministros de Ultramar, Marina y Guerra se han reunido con el Sr. Cánovas del Castillo en su despacho del Palacio de la Presidencia, con el fin de resolver algunos asuntos de carácter personal referentes á los enunciados departamentos y algunos de los cuales publicará en breve el diario oficial.

El general Laserna se manifiesta dispuesto á aceptar el mando superior de las islas Filipinas cargo que como dige á V. en mi carta de ayer, se le acaba de ofrecer.

En el Consejo que mañana celebrarán los Sres. que componen el gobierno, el Sr. Salaverría continuará la esposicion de los fundamentos sobre que descansan sus proyectos financieros que hasta ahora van mereciendo la aprobacion de sus compañeros de gabinete.

En la última decena del corriente mes saldrá el Rey y la princesa de Astúrias para Aranjuez en donde permanecerán todo el mes de Mayo, si bien Su Majestad vendrá á Madrid todos los sabados con el fin de presidir los Consejos semanales de los ministros responsables.

Dícese que el clero de las provincias vasco-navarras, será en breve trasladado á los pueblos de Andalucia y destituidos todos aquellos que mas se han distinguido durante la última guerral por sus predicaciones contra el actual órden de cosas, para evitar el que continúen ejerciendo semejante propaganda.

Esta medida será planteada tan luego como el ministro de Gracia y Justicia reciba los datos que acaba de reclamar por medio de una circular.

El capitan general de ejército señor marqués de Novaliches, visitó hoy al presidente del Consejo con quien ha conferenciado media hora.

Abierta la sesion del Congreso el señor marqués de Sardoal continuó su discurso empezado en la de ayer, combatiendo el proyecto de autorizacion limitando la discusion del proyecto constitucional. Le contestó el señor Bugallal en un largo discurso lleno de consideraciones. En resúmen, la sesion de esta tarde ha tenido un curso lánguido.

Hasta mañana probablemente no se votará el referido proyecto de autorizacion y que segun decia, quien debe saberlo, la minoría constitucional parece que lo votará mediante las salvedades que tienen hechas Es indudable que el lunes empezarán los debates de la reforma del Código fundamental del Estado.

OTRA.

Madrid 6 de abril.

Congreso.—El señor Posada Herrera abre la sesion á las dos y media y es aprobada el acta anterior.

El señor Cadórniga pide varios documentos que á su vez pidió ayer el general Salamanca. Pide tambien las propuestas hechas por este durante su mando en el ejército. Pretende tambien que se traigan diversos documentos los cuales justifican los actos del gobierno en materia de recompensas.

El general Salamanca pide la palabra y dice que no vé inconveniente en que se traiga su hoja de servicios. Desea tambien que vayan las de los generales Martinez Campos y Jovellar. Ha pedido documentos que prueban una infraccion de ley por parte del Gobierno.

El general Reina ruega al ministro de Hacienda que remedie la mala situacion de las clases pasivas de la Coruña.

El señor Salamanca para una alusion recuerda que ha servido á todos los gobiernos con lealtad.

El señor Cadórniga dice que no le ha aludido.

El señor Muñiz pregunta acerca de trabajos de algunos oficiales carlistas.

El señor ministro de la Gobernacion dice que al gobierno le consta únicamente que un partido estremo trabaja de acuerdo con los emigrados carlistas para perturbar el orden.

Varios diputados presentan exposiciones en pró de la unidad católica.

El señor Villavaso habla de trabajos que se están haciendo cerca de los carlistas vencidos. Añade que los vascongados muestran gran disgusto por la conducta de D. Carlos.

El señor Quintana pregunta sobre reforma arancelaria.

Orden del dia.

El señor Sardoal dice va á dirigir al pasado una mirada para juzgar del presente.

(Al comenzar ocupan el banco azul los señores ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion. Se ven en los de los diputados algunos senadores. Las tribunas están todas ocupadas por regular concurrencia.)

El orador censura los procedimientos que siempre ha usado el partido moderado contra los partidos liberales, y singularmente contra el progresista. La revolucion de 1854 fué una esplosion, sofocada en gérmen del sentimiento público, la cual se reprodujo con gran fuerza y triunfante en 69. Esta no tuvo su origen, como se cree, en disgusto de los partidos medios, estaba en la conciencia del pais:

Los hechos habian derogado la Constitucion del 45 que se desea restablecer por determinadas fracciones.

El proyecto de Constitucion no lo es tal: no es mas que una *carta otorgada*.

Pasa á esplicar en quien reside la soberania y cómo puede ejercerse.

No hay nadie que se atreva á sostener que la Soberania Nacional reside en la Nacion. Refuta las teorías espuestas acerca de este punto por el Presidente del Consejo. La Soberanía reside en la totalidad de los ciudadanos, no en la Cámara; ni en el censo.

No sostiene que el sufragio universal sea lo mejor, pero si el sistema que se acerca á lo perfecto. El rey puede muy bien no ser espresion de la voluntad nacional. No es exacta, pues, la opinion que sostiene que la Soberanía reside en las Córtes con el rey.

Se confunde, dice, la Soberanía otra el poder legislativo.

Combate el derecho hereditario tal y como lo sostiene el presidente del Consejo.

Sostiene que es discutible la forma de gobierno, su reforma y los atributos esenciales de la monarquía, pues de no ser así no se comprende que el gobierno pida autorizacion para que no se discutan.

Si la restauracion es un hecho en nombre del principio hereditario no comprende como no se halla en el trono Doña Isabel II. Ha abdicado, ¿pero cómo? ¿En qué condiciones! Las Córtes tienen el derecho de saberlo y aun el de aprobar ó no la abdicacion.

Con arreglo á los principios de su escuela no es necesario que se dé cuenta de la abdicacion, basta con que las Córtes de una manera ú otra lo sancionen:

Si Doña Isabel no reina por su muerte, sino por abdicacion ¿En qué se ha fundado esta? ¿En alguna de esas enfermedades que incapacitan para el trono? El gobierno está en el caso de desvanecer todas las dudas. El gobierno, pues, renegando de la revolucion, viene á pedir por medio de un proyecto de ley la sancion de todos sus actos. La historia de España registra muchísimos hechos relativos á abdicaciones y cambio de personas en el trono que no fueron válidas hasta que recayó la aprobacion de las Córtes.

Sin el proyecto de autorizacion tal vez no se hubiesen discutido cosas y puntos que se disculirán ahora.

Dice que la Constitucion del 69 no es anárquica ni republicana, como se ha dicho; de ser asi no la habria aprobado el señor Posada Herrera.

(En este momento ocupan ya el banco azul todos los ministros.)

El señor Sardoal termina rogando á la comision retire el dictamen.

El señor Bugallal dice que no están en un tribunal que haya de fallar con respecto al derecho de dos pretendientes al trono.

La comision propone que se prescinda de discutir una série de principios que constituyen el derecho político europeo.

Discutase todo lo que es variable pero nada mas, porque el resto es inmanente á la monarquía constitucional.

Insiste en probar la firmeza de los principios sobre el derecho hereditario sostenidos por el señor Cánovas. La abdicacion sigue produciendo sus efectos jurídicos apesar de cuanto en contrario se alegue. Para refutar los principios sobre derecho hereditario espuestos por el señor Sardoal dirige una ojeada á la historia pátria.

La soberanía reside en las Cámaras con el Rey y solo asi es al soberanía y el Rey representa el principio fijo é invariable; las Cámaras la voluntad de la nacion.

La Comision no ha faltado á ningun respeto proponiendo se aprueben sin discusion los títulos 6.°, 7.° y 8.°

El señor Sardoal en su rectificacion dice que el discurso del señor Bugallal es un discurso académico. Rectifica varias de las afirmaciones del señor Bugallal respecto al derecho hereditario de abdicacion y al de soberanía.

El señor Bugallal rectifica que la existencia en el trono de D. Alfonso es con aplauso de la mayoria de la Nacion y apláuso unánime de todos los monárquicos conservadores.

El señor Castelar dice que se ha dado poca importancia á este debate; que no pensaba hablar hoy sino quizá mañana y que le ha sorprendido la rapidez y que no es estraño que en su discurso falte órden y sistema. Dice que unas veces se proclama el hecho como fuente de derecho, otras el derecho no sufre por los hechos. El ha alterado sus creencias, otros han variado para alcanzarle. El lo probará en un amplio debate si se suscita.

Nuestra sociedad está fundada sobre el principio del libre examen; son sus auxiliares la libertad de enseñanza, la de la prensa, la de la Tribuna. Al cohibirlas se oponen á lo que hay de mas santo y mas sagrado.

La proposicion que se discute viola los fundamentos del parlamento. El gobierno está en su derecho al proponer. Las Cámaras de todas las naciones se llaman Cuerpos deliberantes y deliberar es discutir. La proposicion del gobierno vulnera este precioso derecho. Nada discutimos acerca del Monarca; solo queda el hecho de Sagunto que no ha merecido ninguna sancion legal. (Rumores.)

El señor Presidente le llama al orden.

El Sr. Castelar. No quiero discutir lo que no puedo. El orador discurre por la historia y citando el año 36 hace un brillante elogio del mérito de Cristina cuya regencia dice se discutió y dice: «¿Quereis comparar aquella época de fé con esta de escepticismo?» No me quejo de vuestro triunfo ni de los medios que empleais para sostenerle, pero sí de que no me dejeis discutir. Los conservadores del 45 discutieron los atributos reales; en el 54 se discutió todo y hoy no quereis que la monarquía sea discutida, quereis apartarla de la luz.

A las seis y media continúa hablando el orador.

Entre otras cosas decia ayer el señor Pidal que la responsabilidad política se acostumbra á exigir en estos tiempos á poderes irresponsables en lugar de pedírsela á los ministros, y para demostrarlo decia que en el Congreso se sientan tranquilamente algunos ministros de doña Isabel II, mientras que esta augusta señora continúa en el destierro sufriendo las consecuencias de la torpeza de sus ministros.

Con razon contesta uno de nuestros colegas que le sería difícil al señor Pidal demostrar que haya algun precepto legal, en virtud del cual pueda considerarse desterrada á la reina Isabel. Si esta señora considera conveniente á sus intereses y á los de su augusta familia residir en París, por ahora, no es ciertamente porque se la obligue á vivir en el destierro, como por error ha supuesto el Sr. Pidal.

—El ayuntamiento de Barcelona ha entregado una peseta á cada una de las clases é individuos de tropa que, procedentes del Norte, entraron en aquella capital. La diputacion provincial destinó 5.000 pesetas para bonificar el rancho que se dió á las referidas tropas.

—No sabemos el fundamento que tenga la noticia dada por *El Diario Español*, de que pronto se refundirán en un solo destino los cargos de jefe del cuarto militar da S. M. el Rey y el de comandante general del real cuerpo de alabarderos.

Para esto pasaría el general Laserna á otro cargo.

Tambien desmiente *El Diario* los rumores que circulaban respecto á la dimision de un alto funcionario de Ultramar.

—El ministro de Ultramar se ocupa en los momentos actuales en el exámen de la organizacion que ha dado el señor Rubí á la administracion en la isla de Cuba. El gran número de cesantías que ha hecho el Sr. Rubí, unas son por reforma y supresion de destinos, y otras por cambios de empleos.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 6 de Marzo á las 6 de la tarde.

Recibido el 7 á las 10 de la mañana.

El Banco de España ha prorogado por veinte años el cobro de contribuciones.

En el arreglo de Cuba resultan quinientas cesantías.

Campos marchó á Logroño, regresará á Barcelona.

Madrid 7 á las 11 de la mañana.

Recibido á las 11 de la noche.

La "Gaceta" publica un decreto convocando á las diputaciones vascas á conferenciar con el Gobierno precisamente el 1.° de Mayo próximo,

Haciendo estensiva á la marinería actualmente en la Península la rebaja de tiempo de campaña últimamente acordada.

Bolsa de Madrid.

Del dia 6.

El consolidado quedó á última hora casi como estuvo todo el dia, á 16,60 fin de mes y 16,55 al contado.

Los bonos del Tesoro han seguido subiendo efecto de la creciente demanda que existe de este papel.

Los de primera emision se hicieron hasta 60,20 y los de segunda á 60 por 100, quedando dinero abundante á dichos cambios.

Las acciones del Banco acentuaron su movimiento de descenso, y quedan cotizadas á 175, con baja de uno por ciento respecto á ayer.

Los descuentos como sigue:
Carpetas de subasta, 30.
Cupones vencidos, á 68 dinero.
Idem de bonos, á 13 y 19,50.
Idem de esterior, 50 y 68,50.
Cambios: Paris y Lóndres, 5,06 y 48,50.

Del dia 7.

3 por 100 interior, 16,62 1/2 á 16,60.

Bolsa de Paris.

3 por 100 francés, 66,90.

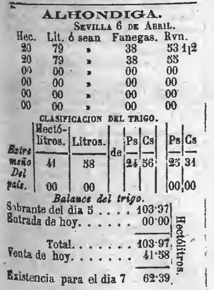
Ingleses.

Consolidado 94, 10/16.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

Sevilla 6 de Abril.



Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
20	79	»	38	53 1/2
20	79	»	38	55
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	41	58		24	56	25	31
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 5	103·37
Entrada de hoy	00·00
Total	103·97
Venta de hoy	41·58
Existencia para el dia 7	62·39

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

Sevilla 7 de Abril.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país	00 á 00	45 á 50
Id. pintones	00 á 00	47 á 52
Id. Extremeños	00 á 00	48 á 50
Id. mezclilla	00 á 00	00 á 00
Id. tremés	00 á 00	46 á 50
Garbanzos gordos	00 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	00 á 00	17 á 22
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	00 á 00	35 á 40
Id. mazaganas	00 á 00	00 á 40
Id. tarragonas	00 á 00	44 á 45
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 00
Id. de riego	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella	0 á 00	180 á 190
Alverjones	00 á 00	00 á 54
Yeros	00 á 00	50 á 52
Altramuces	00 á 00	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	18 á 19 0/0
Id. id. id. de 2.ª		de 17 0/0 á 18 0/0

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 7 de Abril.

Entrada general de ayer, 1000 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 51 3/4 á 00 0/0.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0600.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 6, 0300.
Precios.—En puerta, 50 0/0 á 51 rs.
En bodega, 00 á 54 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 6.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 7.—033 reses y 01 terneras, con 6,665 0/0 libras.—Al dueño, de 33 0/0 á 34 0/0.—Al público á 48.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—103 carneros con 1,581 0/0 libras.—Al dueño de 00 á 22 0/0.—Al público á 32.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 8,246 0/0.—Reses reprobadas mayores, 02.—Id. menores, 00.

Cádiz 5.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 24, de 1·38 á 1·88 pesetas kilo.—Lanares, 3, de 0 00 á 1 00.—Cerdos, 04, de 0·00 á 2,00.

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior	0518
Entrados en este dia	087
Total	0605

Han salido.

Para el consumo	091	91
De tránsito	0	

Quedan para el inmediato dia. 0514
Los cerdos vendidos han pesado. 0907 arrobas 05 libras.
Precios por pesetas de 17·50 á 18·75
Por libras de 48 0/0 á 51 0/0 cuartos.

Sevilla 7 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

Mercado de Córdoba del dia 6.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 46 cuartos libra.—Id. de cabra á 34.

Málaga 6.—Trigo de primera, de 00 á 60 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 52 0/0.—Cebada del país de 22 á 23 0/0.—Habas, de 43 á 48 0/0.—Garbanzos de primera, de 100 á 110.—Id. de segunda, de 90 á 95.

Jaen 5.—Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

CAMBIOS.

Sevilla 6 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·15 d.
París á 8 dias vista, 05·09 á 5·10 0/0.

Cartagena, 1/2 á 5/8	Almería, 1/2 d.
Madrid 5/8.	Santander 1/4 á 3/8
Cádiz, 1/4 d.	Granada, 5/8 q.
Barcelona 1/8 á 1/4	Bilbao, 5/8 á 3/4 d.
Valencia, 1/4	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/4 q.	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 q.	Coruña, 5/8 á 3/4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 6 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	5	4	3	12
S. José.	1	0	2	3
Total.				15

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales	3
De la Casa expósitos	0
De la poblacion	12
Igual	15

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 6.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 5.

Vapor español James Haynes, de Algeciras con carga general.—Id. id. Dos Hermanos, de Gibraltar con id.—Id. holandés Stella, de Palermo con id.

DESPACHADOS.

Vapor sueco Triton, con carga general para Gottemburgo.—Id. inglés Heptarchy, en lastre para Huelva.—Goleta id. Maria Manuela, con vinos para Farmouth.—Id. id. Malouine, con sal para San Pedro Miquelon.—Idem francesa Unité, con id. para id.

VAPORES.

MARIA DE GRACIA.

Viages que hará entre Sanlúcar y Sevilla en todo el mes de Abril.

Salida de Sevilla.

Domingo 2, 7	mañana
Jueves 6, 7	id.
Lúnes 10, 7	id.
Miércoles 12, 7	id.
Sábado 15, 7	id.
Lúnes 17, 7	id.
Viernes 21, 7	id.
Domingo 23, 7	id.
Jueves 27, 7	id.
Sábado 29, 7	id.

Salida de Sanlúcar.

Mártes 4, 8	mañana
Sábado 8, 10	mañana
Mártes 11, 12	tarde
Jueves 13, 1	tarde
Domingo 16, 6 1/2	mañana
Mártes 18, 7	id.
Sábado 22, 8	id.
Miércoles 25, 11	id.
Viernes 28, 1	tarde
Domingo 30, 6 1/2	mañana

Precios de pasage.

Popa, 34 rs.—Proa, 23 rs.

Cada pasagero tiene derecho á 40 kilógramos de equipage.

El vapor está anclado en la escalinata frente á San Telmo.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Mérida á Sevilla.

De Tocina (empalme) al Pedroso.

Primer tren, sale á las 11,20 de la mañana.—Llega al Pedroso á la 1,26 de la tarde.

Segundo, sale á las 7,30 de la tarde.—Llega al Pedroso á las 9,36 de la n.

Del Pedroso á Tocina (empalme).

Primer tren, sale á las 7,30 de la m.—Llega á Tocina (empalme) á las 9,29 de la mañana.

Segundo, sale á las 2,20 de tarde.—Llega á Tocina (empalme) á las 4,18 de la tarde.

Precios: Primera clase, 18,80 reales; segunda, 13,60; tercera, 10,20 rs.

De Sevilla á Córdoba.

Primer tren, sale á las 5,50 de la m., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

ESPECTÁCULOS.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.

Funcion para hoy sábad[illegible]
Bajo la direccion de los [illegible]
DIAZ Y LOYAL.
A las [illegible]

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

DOMINGO 9 DE ABRIL DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION
SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.—*Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2735

EL ESPAÑOL.

Sevilla 9 de Abril de 1876.

Con verdadera impaciencia era esperada la interpelacion del señor Sanchez Silva acerca de una de las cuestiones que más preocupan la atencion pública, y que tiene tan notable importancia, que nadie puede ser ageno á su resolucion; nos referimos á la cuestion de la supresion de los fueros de las provincias vascongadas. A la trascendencia de la cuestion en sí, uníase el que el señor Sanchez Silva, adalid que desde hace muchos años viene combatiendo los privilegios de que gozan aquellas provincias, era el llamado á interrogar al Gobierno acerca de los propósitos que con relacion á este particular le animan; unido esto á las generales aspiraciones de la opinion pública, justifica suficientemente, con las declaraciones hechas á nombre del Gobierno de S. M. por el señor Presidente del Consejo de Ministros, la importancia de la sesion en que el señor Sanchez Silva hizo la interpelacion anunciada.

El señor Sanchez Silva combatió con gran energía y profusa copia de razones y datos estadísticos la existencia de los fueros, que contra toda razon, y á despecho del sentimiento general del país, se han conservado en vigor hasta nuestros dias. Su discurso, por muchos conceptos notable, fué escuchado con viva satisfaccion por la alta Cámara, y el país, no puede menos de aplaudir al importante hombre público que ha dedicado durante muchos años su inteligencia y su palabra á pedir la unidad constitucional para nuestra pátria, la desaparicion de privilegios que redundan en grave perjuicio de la inmensa mayoría de la nacion, y á cuya sombra vé la opinion pública los gérmenes de revueltas y trastornos repetidos con lamentable frecuencia. Las palabras que el señor Sanchez Silva pronunciara últimamente en el Senado reflejan fielmente las opiniones, los deseos de la inmensa mayoría de los españoles. Las recomendamos muy eficazmente á la atenta consideracion de nuestros lectores.

Pero si notable fué la sesion á que nos hemos referido, por el sensato discurso del señor Sanchez Silva lo ha sido aun más, por las declaraciones á que dió orígen y de parte del gobierno al que se dirijian las escitaciones de aquel ilustre señor senador.

El señor Cánovas del Castillo, voz viva del gobierno de S. M., hizo presente á la Cámara los propósitos que el gobierno, satisfaciendo en esto los sentimientos liberales de la nacion, abriga respecto á que la unidad constitucional sea, y lo sea muy en breve, un hecho. Nada hay que se oponga á ello, el gobierno no teme nada, ni vacila en el camino emprendido. Para conseguirlo, tales son las palabras del Presidente del Consejo de Ministros, ni la nacion española, ni S. M. el Rey D. Alfonso XII tendránpara nada en cuenta temores que serian indignos, ni prudencias que serian insensatas, delante de la gloriosa realidad de su victoria.

Una sola diferencia distingue el criterio del gobierno del señor Sanchez Silva en tan importante cuestion y de tanta trascendencia, y esta distincion le afecta más en la forma que en el fondo. No son los elementos que se ajitan en las provincias privilejiadas, contrarios en su mayoría al espíritu liberal de la época presente; poblaciones importantes han estado de parte del gobierno en la desesperada guerra que ha poco terminara; y el gobierno, cediendo á un sentimiento de justicia, obrando con laudable prudencia, quiere consultar á los elementos liberales de las provincias vascongadas antes de determinar en asunto de tanta gravedad.

Este es el criterio del gobierno, en contra de el de los que, considerando rebeldes á aquellas provincias sin hacer escepcion alguna, quieren someterlas á la ley del vencido, sin atender á consideraciones de ningun género y ni escuchar á los liberales de aquel estenso territorio.

Dios nos libre de disputar al general Salamanca, dice con razon nuestro apreciable colega *La Epoca*, decimos mal, al diputado á Córtes don Manuel Salamanca, porque como general tendria que guardar ciertos miramientos impuestos por la disciplina, Dios nos libre, repetimos, disputarle el derecho que le asiste para el rosario de preguntas endilgadas ayer, y para la grave interpelacion anunciada; pero no es tan fácil separar la personalidad del general de la del diputado, ni podemos admirar la oportunidad ni la prudencia de algunas preguntas encaminadas únicamente á un fin que jamás puede ser disculpable, el de promover antagonismos entre las clases militares.

El general Salamanca, que ha hecho la campaña y visto derramar la sangre de nuestra generosa juventud, deberia aplaudir la actitud patriótica en que se colocó el general Cabrera, y á la cual se ha debido gran parte el quebrantamiento de las fuerzas carlistas. El general Salamanca, por lo mismo que en una ocasion confesó no estar en buenas relaciones con el general Martinez Campos, no debia aparecer con el propósito imposible de empañar sus puras glorias, disputando el derecho á mercedes bien ganadas. El general Salamanca, en fin, estaria mejor aconsejado si no entrara por un camino en que sinceramente se lo decimos, podrá aparecer empujado por alguna fuerza oculta de recordacion no muy halagüeña.

El señor Salamanca hará mejor en unir que en divorciar voluntades.

Cartas de Filadelfia que hoy recibimos dicen cuán activa y provechosamente trabaja la comision régia de España en la Exposicion, y cómo los ingenieros militares son cada dia mas estimados y merecen pruebas singulares del entusiasmo con que han sido recibidos en aquel país.

Como nosotros habiamos previsto, nuestra concurrencia á la Exposicion del Centenario nos ha conquistado en los Estados-Unidos grandes simpatías, que necesariamente habrán de dejarse sentir en nuestras relaciones políticas y comerciales con aquella opulenta república.

Las tres preguntas que en la sesion del Congreso dirigió ayer el general Salamanca al señor ministro de la Gobernacion, y los puntos que abrazará su interpelacion anunciada, pueden encontrar los nuestros lectores en las siguientes líneas del extracto oficial:

El señor SALAMANCA (D. Manuel): He pedido la palabra para dirigir tres preguntas al gobierno y anunciar una interpelacion.

La primera pregunta se reduce á saber por qué no se han hecho todavía las quintas en la provincia de Navarra, y qué piensa hacer el gobierno con los quintos de 22 á 35 años que en las demás provincias han servido mientras que los navarros nos han hecho la guerra.

La segunda pregunta versa sobre lo siguiente: en los periódicos llegados de Cuba he visto que un brigadier llamado D. Francisco de Borbon, apellido que respeto y he defendido siempre, ha entrado en Santiago de Cuba. Y como este brigadier no figura en la lista de oficiales generales, deseo saber si es el cabecilla carlista que tantos horrores cometió en Cuenca: si es el alférez de caballería que se marchó el año de 1869.

La tercera pregunta se refiere á si el ejército de ocupacion de las provincias Vascongadas esta sostenido por aquellas provincias, ó por el presupuesto general del Estado.

Estas son las tres preguntas que tenia que hacer; y si el gobierno quiere que explane la interpelacion, lo haré inmediatamente.

El señor ministro de la GOBERNACION (Romero Robledo): Siento que el señor diputado haga preguntas á que el gobierno no puede contestar de una manera categórica, porque refiriéndose á ciertos asuntos de que en estos momentos se está ocupando, no puede anticipar la resolucion. En este caso se encuentran la primera y tercera preguntas.

Por lo que se refiere á la noticia de un periódico de Cuba y con relacion á un brigadier, esa es una cuestion á que podrá contestar el señor ministro de la Guerra.

En cuanto á la interpelacion, el gobierno se reserva señalar dia para que S. S. pueda explanarla.

El señor SALAMANCA (D. Manuel): La interpelacion que anuncio es sobre el convenio con Cabrera y sobre la poca equidad en la distribucion de gracias al ejército; y á fin de que el gobierno pueda venir preparado para el dia en que haya de contestarla, diré que abrazará los puntos siguientes:

1.° Infraccion de ley y del reglamento en la concesion de grandes cruces de San Fernando, pensionadas con 40,000 rs. hereditarios, á los generales Martinez Campos y Jovellar.

2.° Sobre falta de fundamento bastante para ello, por no ser los hechos premiados dignos de tan alta merced.

3.° Marcada é injustificada desproporcion de ascensos entre los individuos y las armas.

4.° Olvido de las reales disposiciones que previenen que se publiquen los extractos de las hojas de servicio de los premiados.

5.° Sobre la guerra en general y las paces en particular.

6.° Por lo que además de inútil ha tenido de depresivo para el gobierno y el ejército el convenio con Cabrera.

7.° Sobre la infraccion de las reales disposiciones vigentes, que se observa al hallar á Cabrera figurando en la *Guia oficial* entre los capitanes generales, sin que en la *Gaceta* ni en otra publicacion oficial aparezca el decreto de su nombramiento, refrendado por el ministro responsable.

8.° Sobre lo que de atentatorio á los reglamentos, leyes vigentes, disciplina del ejército y espíritu liberal del pais tiene el convenio con Cabrera y su nombramiento de capitan general.

9.° Por lo que hay de atentatorio á la dignidad de las Córtes en que el gobierno haya hecho tales tratos y concedido tales mercedes, y á los dos meses de constituido el Congreso no haya dado cuenta de ello á los Cuerpos colegisladores y solicitado la aprobacion de su conducta.

10. Sobre exceso de consideraciones con los carlistas y las provincias rebeldes, á la par que desprecio y olvido de los intereses liberales perjudicados.

11. Sobre destierros y embargos é infracciones de los generales en jefe legislando por si en contra de los reales decretos, sin la circunstancia de urgencia del momento que no diese lugar á consulta prévia y que permitiese que el gobierno reformara la legislacion en el sentido conveniente é igual para todos los españoles, dando con ello lugar á que mientras los embargos y destierros subsisten para las provincias en que no hubo carlistas en armas, estén libres y disfruten de sus bienes los carlistas que permanecieron en rebelion hasta el último momento, y las provincias rebeldes en masa.

12. Sobre la organizacion del ejército del Norte en sus últimas operaciones.

13. Sobre lo irregular y contrario á la ley que es que el Tesoro satisfaga haberes á 450 generales, brigadieres, jefes y oficiales carlistas, sin que haya real decreto publicado en la *Gaceta* que lo ordene.

14. Sobre inexplicable que es que disfrutando el gobierno del beneficio de la dictadura para todas las provincias, lo emplee en las liberales y no en las carlistas para los gravámenes á que su rebeldía las hace acreedoras.

El señor ministro de la GOBERNACION (Romero Robledo): El Congreso ha pudido ver el largo catálogo sobre que versa la interpelacion del señor Salamanca. Se refiere á asuntos militares, á que mas especialmente podrá contestar el señor ministro de la Guerra. Tengo, por tanto, necesidad de aplazar esta interpelacion, á que contestará en breve el gobierno. No dudo que el señor Salamanca, que ha servido al gobierno mientras han tenido lugar todos esos hechos que le causan tan profunda amargura, podrá esperar un poco mas á que se fije dia para explanar su interpelacion.

El señor SALAMANCA (D. Manuel): He servido en efecto como militar á este gobierno, como serviré á todo otro que considere necesarios mis servicios; pero causándome entonces, como ahora, profunda amargura los hechos á que me refiero. Esperaré, pues, á que el gobierno señale dia para explanar mi interpelacion, confiando en que el señor ministro de la Guerra se servirá remitir varios documentos que necesito, y que ha ofrecido poner á mi disposicion, ó permitirme en otro caso confrontar mis datos con los que existen en su ministerio.

El señor ministro de la GOBERNACION (Ro-

FOLLETIN

REVISTA de Agricultura y Comercio.

(9 de Abril de 1876.*)*

La mayor parte del continente europeo ha entrado por fin en condiciones primaverales, que al parecer excluyen la repeticion de los anteriores trastornos atmosféricos. Estos han dejado algunas huellas incorregibles, que corresponden al catálogo de los casos fortuitos y sus consecuencias; pero si bien no son despreciables estos perjuicios, tampoco forman un conjunto capaz de afectar al año agrícola, en general considerado. Al menos en Francia, este es el criterio con que casi universalmente se juzga la situacion campestre, despues de las grandes avenidas que á su tiempo comunicamos con todos sus incidentes, y de las cuales quedan ya pocos vestigios. Las sementeras de otoño nada padecieron con motivo de esta última intemperie: las de primavera se retrasaron y algunas de trigo no han podido hacerse, al paso que las de semillas tardías se hacen á pesar de todo.—En Inglaterra es mayor este perjuicio, porque la lentitud de la vegetacion en aquel clima, solo permite la siembra hasta mediados de Marzo, cuando mas tarde. Es tambien allí mas largo y mas difícil el oreo de las tierras, que tardan mucho en desprenderse de las humedades escesivas. Con tales motivos, ya no hay en Francia terrenos encharcados, mientras que la Inglaterra tiene todavía muchos en este estado que imposibilita su cultivo, y por consiguiente quedarán incultos en el año agrícola que rige.—En el colindante reino de Portugal, ha llovido lo bastante para desvanecer todos los temores inspirados por la anterior sequía.

En los Estados-Unidos se ha iniciado ya el deshielo, permitiendo la circulacion por una parte de las vias interiores. El lago Michigan está ya navegable, y en Chicago, que es la clave de su costa, hay reunidos 3.198,007 bushels de trigo (2.110,684 fanegas.) Sumada esta existencia con las de Nueva-York y otros centros comerciales de la Union, resulta un total de 17 millones de bushels, ó sean 11.220,000 fanegas de trigo, prontas para la salida marítima. Por muy activa que esta sea, basta la citada cantidad para sostenerla con esceso, interin se repone con las nuevas entradas, á medida que la estacion las vaya permitiendo. En último término del cuadro, aparece la nueva cosecha, que promete gran abundancia en todo el territorio anglo-americano y especialmente por el lado del Pacífico.

En el Imperio ruso, se ha publicado oficialmente la total extraccion de trigo por los puertos del Norte y Sur en los doce meses de 1875: la cual ascendió á 22.414.551 tchetwerts (77.692.383 fanegas). Se insiste en el importante dato de que todo este trigo pertenecia á la recoleccion de 1874, quedando casi intacta la de 75, inferior á aquella en cantidad y aun mas en la calidad del producto, pero que no por esto deja de formar una considerable masa.

Entramos, pues, en la campaña primaveral, con plena abundancia en los graneros de América y Europa.

En el mundo consumidor, la Gran Bretaña, que es el principal centro, continúa exáctamente segun la venimos presentando hace muchos meses, con su produccion insular muy comprometida por las adversidades atmosféricas, y con un movimiento comercial en escala fabulosa. De las noticias que tenemos publicadas en todo el trascurso del anterior invierno, resultan acumuladas en Inglaterra inmensas existencias de grano, sobre las cuales recaerán los nuevos arribos, en progresion creciente. Por de pronto, van de camino 226 buques de varias procedencias, con cargamentos de trigo, que ascienden juntos á un millon seiscientos sesenta y cinco mil quarters (8.691.300 fanegas). Esta entrada, que millon más ó menos, se repite semanalmente, no puede menos de esceder al consumo y causar en las existencias un aumento monstruoso; el cual tomará proporciones aun mas crecidas, segun vaya acudiendo á puertos ingleses, la mayor parte de lo que hay en las plazas rusas y norte-americanas.

La Francia, que es país importante por su produccion propia, tiene sembrados de trigo muy buenos (*trés beaux*) otros satisfactorios (*satisfaisants*), otros medianos (*mediocres*) y solo dudosos los mas tardíos. Fáltales á todos la influencia crítica de las estaciones subsiguientes: pero la actual los favorece todo lo apetecible.—En los mercados interiores reinaba cierta flojedad, presentándose 45 en alza, 60 firmes y 19 en baja.—En el litoral, Marsella continuaba en calma con grandes existencias, pero habiendo disminuido los arribos y no esperándose otros inmediatamente, podia sostenerse la firmeza de los precios en las cortas transacciones que se llevaban á efecto.

COTIZACIONES.=Nueva-York: Trigos rojos de primavera, á 1,38 dollars bushel: Harina extra-state, de 5,20 á 5,30 dollars barril de 88 kilos.—Lóndres: Trigos del país rojos, de 42 á 45 schell, quarter: id. blancos, 43 á 48.—Marsella: Trigos, Danubio y Marianopolis, peso 120 á 128 kilos por 160 litros, de 27,25 á 33, 75 francos.

Segun estaba anunciado, las subastas de lanas se abrieron en Lóndres el 28 de Marzo, sobre una existencia de 225,671 sacas de la Australia y el Cabo. Gran concurrencia de postores nacionales, mediana de franceses, corta de belgas y alemanes. Las lanas de peine tuvieron mas salida que las de carda. Todavía no se avisan precios.—Gran calma en el mercado del Havre. Solo se avisan dos ventas: Montevideo, 23 sacas en sucio, á 2,30 francos kilográmo: Buenos-Aires 14 sacas, á 1,22 1|2 francos kilo.—Nada de Marsella.

En cuanto á nuestra península, es indudable que la region central recibió alivio de las últimas lluvias, aunque no con igualdad en toda la extension de la zona, ni para todas las especies de cultivo. Pero aunque subsistan algunos perjuicios, se han corregido otros mayores, y es mucho menos angustiosa la situacion general de la agricultura castellana. Tal vez por esto, se ha atajado el alza de los cereales, que nació á la sombra de la sequía y ha retrocedido con las lluvias. Las últimas noticias avisan el trigo en Valladolid de 39 á 39 1|4 rs. fanega, y en Medina del Campo de 38 á 38 1|4 las 94 libras.

En Santander hizo impresion la noticia de las lluvias y de su efecto en el interior de Castilla: con lo cual los tratantes del ramo de harinas se constituyeron en expectacion encerrándose en un completo retraimiento. Paralizados los negocios interiores de la plaza, no se avisan precios, y sí solo algunas espediciones para la Península y Ultramar. Llegaron de Sevilla 64 pipas de aceite en cuatro vapores, pero no se hicieron ventas.

Hácia levante, hubo en la provincia de Castellon grandes tronadas con pedrisco que llegó á blanquear toda la Sierra del Maestrazgo. Con esto se despidió el anterior mes de marzo. El de Abril se inauguró con lluvias en Barcelona. Esta última plaza continúa en la situacion de las anteriores semanas. A pesar de que las noticias de la mejora agrícola en las provincias centrales, causaron cierta expectacion entre los compradores, no por esto dejó de hacerse algo en trigos del pais y extrangeros, á los siguientes precios por cuartera de 70 litros: Candeales de Castilla, 17 á 17 y 1|2 pesetas: De la Mancha, 16 3|4 á 17: Irka-Taganrog á 17: Burgas 15 1|4.=Aceites de oliva en calma y cortas existencias. Faltan los de Tortosa, que se exportan para otros puntos, donde suplen los de Andalucía. Faltan igualmente los valencianos. Las clases de Urgel y Ampurdan, por carga de 115 kilos, de 25 á 26 pesos fuertes en arriería, y de 26 á 27 en almacen sin derechos. Los de algodon, de 19 1|2 á 20.

Hace buen tiempo en el Mediodía, y es satisfactoria la situacion agrícola en toda la zona. Los mercados continúan sostenidos como sigue.=Jaen: Trigo 48 á 53 rs. fanega: Cebada, 23 á 25: Aceite fuera á 56 rs. arroba.=Málaga: Trigo, de 50 á 60: Cebada, 22 á 23: Aceite en puertas, 50 á 51, y en bodega á 54.=Córdoba: Trigo, 47 á 52: Cebada, 19 á 23: Aceite en los molinos, 50 á 54.

En Sevilla los campos y arbolados muestran agradecer el beneficio de las últimas lluvias. Despues de ellas y de algunos dias frescos, hemos entrado en plena primavera, que es la estacion decisiva. Hasta ahora no podemos quejarnos: pero de lo que venga detrás, depende todo.

Ya empiezan á notarse los preparativos de la Feria. Se han visto en la poblacion, oficiales y peones de la remonta de caballería, é igualmente algunos forasteros conocidos por compradores de ganado lanar y vacuno. No siendo dudosa la concurrencia de todas las especies de ganado, lo que importa es quien se lo lleve á regulares precios. Las señales son de una animacion casi segura.

Ninguna novedad ocurre en el mercado local de cereales, dentro y fuera de la Alhóndiga, ni tampoco en el de aceite, que queda segun lo dejamos á última hora de nuestra anterior revista. Desde el 2 al 6, el conjunto de las entradas solo llegó á 3,700 arrobas; pero el precio no pudo pasar de los 50 reales en que se habia fijado y en el cual ha persistido, sin subir ni bajar en toda la semana. Esto nace de que si corta es la entrada, floja es la demanda, por efecto de la resistencia en los mercados consumidores que repugnan los precios altos. Sin embargo, á nuestra última hora, hay una reposicion hasta 51 3|4.

mero Robledo) El señor ministro de la Guerra enviará indudablemente los documentos que su señoría le ha pedido, porque el gobierno desea que esté provisto su señoría de todo lo que considere necesario.

CONGRESO MÉDICO-ANDALUZ.

CONTINUACION DEL DIA 6 DE ABRIL.

Abierta la sesion á las ocho y media de la noche, se dió lectura al

Quinto tema: «Valor terapéutico de las fricciones mercuriales en la sífilis.» Fué leido por su autor el doctor Marquez. Este tema, debatido hoy por la ciencia, lo trató su autor con gran criterio y buen juicio; y razonando con buenos pensamientos, los mercuriales los cree convenientes en los síntomas primarios y secundarios, y el yoduro de potasio para los terciarios.

Dice que el mercurio administrado convenientemente quita ciertas enfermedades sifilíticas, y no produce, segun la opinion de algunos, males de ninguna clase; pero cuando su dósis se eleva, puede producir algunos trastornos, como lo prueba, poniendo de relieve un ejemplo que justifica su opinion.

Continúa diciendo que el mercurio disminuye la afeccion, concluye muchas veces con ella y abrevia la curacion. En cuanto á las fricciones se siguen dos métodos: uno la salivacion, y otro el método llamado de extincion. Sobre este asunto desarrolla su tema con mucho acierto.

El Dr. Benjumeda le contesta y dice que el mercurio se administra hoy muy poco por casi todos los prácticos, y alguna vez se halla indicado únicamente en los síntomas secundarios: manifiesta que el mejor medio de administrar los mercuriales es el bi-yoduro de mercurio asociado al yoduro de potasio, y concluye diciendo que la mejor indicacion son los tónicos y reconstituyentes.

El Dr. Antelo se declara partidario de las inyecciones hipodérmicas, y contrario á las fricciones mercuriales. Tambien terció en el debate el Dr. Toro.

Sexto tema: «Reflexiones sobre un nuevo procedimiento en el tratamiento local del bubon supurado,» por el doctor Lasso. La lectura de esta memoria tiene por objeto manifestar un nuevo procedimiento, en el tratamiento del bubon; y tanto su lectura como su conclusion son acogidos con vivas muestras de aprobacion.

SESION DEL DIA 7.

Primer tema: «Breves consideraciones sobre el tratamiento del escorbuto,» por D. Cárlos Cortés. Su Memoria tiene por objeto exponer varios ejemplos tratados por él, por medio le uva; las causas de esta afeccion por la carencia de alimentos frescos, habitaciones húmedas, condimentos salados, la aglomeracion de gentes en sitios mal ventilados, y las afecciones morales, son las que contribuyen con mas frecuencia á esta enfermedad, por cuyo motivo es mas comun en los cuarteles, presidios, buques, etc., etc.; en cuanto á su curacion debe tratarse con la uva y á grandes dósis; y esta propiedad de la uva, se debe el tartreso de potasa que contiene; y es sabido que la coclearia los berros, limon, etc., etc., deben su virtud anti-escorbútica, al tartreso de pótasa. En cuanto al tratamiento local, aconseja los solutorios con el ácido-hidro-clórico. Hacen objeciones sobre este asunto los Sres. Salado, Arizmendi, Caro, Marques, Lasso y Hernadez.

Segundo tema: «Efectos del alcohol en el organismo » (primera parte) efectos fisiológicos: (segunda parte,) efectos terapéuticos.

Tanto en la primera como en la segunda parte hace el Dr. Tuñon, que es su autor, consideraciones curiosísimas sobre esta sustancia. Pone ejemplos para atestiguar su confianza en este medicamento, y por último advierte que como tópico es insustituible.

El Dr. Madera, médico de sanidad militar, hace observaciones sobre el alcohol confirmando en su práctica lo conveniente que es como tópico; y pone ejemplos, sacados de la última guerra del Norte, donde tuvo ocasion de observar mas de una vez, que las heridas se cicatrizaban con mas rapidez por este medio que por otro alguno. El Doctor Cortezo hace varias observaciones.

Tercer tema: «Inconvenientes de los pur gantes en las enfermedades del pecho.» Si mal no recordamos, su autor es el Dr. Medinilla, del Puerto de Santa María, y en su ausencia la leyó un señor secretario.

Cuarto tema: «De la Isquemia quirúrgica por el método de Smareh», leida por su autor el Dr. del Toro.

Este proceder en la ciencia quirúrgica tiene por objeto evitar las hemorragias, tan comunes y tan inevitables muchas veces, en las operaciones de importancia. Su autor puso varios ejemplos, en los cuales la mayor parte de los operados habian tenido un fin desgraciado.

El Dr. Creux contesta, que si en absoluto no defiende la isquemia, hay casos, sin embargo, en que es sumamente util y necesaria, aduce ejemplos, y entre ellos uno muy significativo, y es en los campos de batalla donde el médico no tiene ayudantes, y en este caso seria muy conveniente el proceder de la Isquemia, para evitar las hemorragias tan comunes en las heridas por arma de fuego y arma blanca.

Y pasadas las horas de reglamento, se suspende la sesion para continuarla á las ocho de la noche.—MANUEL GARCIA MONTES.

SECCION OFICIAL.

Hé aquí el testo de la primer ley del Estado decretada en Córtes que ha sancionado S. M. el rey. Como se vé, su objeto es atender á una calamidad pública que aflige á nuestros agricultores y embaraza la produccion de nuestra riqueza agrícola. Dios quiera que á este tenor y para desarrollar como há menester los intereses materiales de nuestro pais y fomentar la prosperidad nacional, sean muchas las acertadas leyes que las Córtes hagan y S. M. suscriba en un largo y felicísimo reinado:

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios rey constitucional de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Art. 1.° Se concede al ministerio de Fomento, con aplicacion al artículo 1.°, cap. 6.° de su presupuesto de gastos, correspondiente al año actual económico, un suplemento de crédito de 500,000 pesetas, destinado esclusivamente á la estincion de la langosta.

Art. 2.° Se declara la permanencia del espresado crédito hasta su total inversion en el servicio á que se destina.

Art. 3.° El importe de dicho suplemento de crédito se cubrirá provisionalmente con la deuda flotante del Tesoro.

Por lo tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio á treinta y uno de marzo de mil ochocientos setenta y seis. —ALFONSO.—El ministro de Fomento, *C. Francisco Queipo de Llano.*»

MINISTERIO DE ESTADO.—*Cancillería.*—Con motivo del fallecimiento de la gran duquesa María Nicolaiewna, hermana del emperador de las Rusias, ha dispuesto Su Magestad que la córte vista de luto durante diez dias, mitad riguroso y mitad de alivio, debiendo empezar desde el dia 5.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Se dá cuenta de haber contribuido con 30 000 pesetas para la caja especial de inútiles y huérfanos de la reciente guerra la comision de gobierno interior del Senado, con lo que el total asciende á 4.298.195 rs.

—Se da cuenta de haber ingresado en la caja especial de inútiles y huérfanos de la reciente guerra 10,000 pesetas del Crédito moviliario español, 720 del brigadier de cuartel en Madrid señor marqués de Francos, importe de dos mensualidades de su haber, y 5,000 de don Ignacio Sabater á nombre de las fábricas de gas de la compañía Central; con lo que el total asciende á 4,361,075 reales.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Real órden fecha 4 declarando incursos en la pérdida de sus respectivos oficios á los siguientes notarios del distrito de la Audiencia de Pamplona, que hallándose en pueblos ocupados por los carlistas, no se presentaron ante los jueces de primera instancia para los efectos del decreto de 5 de Julio de 1875: don Felipe Miranda, notario de Cáseda; don Santos Sanchez, de Arroniz; don Diego Azagra, de Luquin; don Atanasio Barrena, de Artavia; don Fermin Losarcos, de Viana; don Pedro Zúñiga, de Mendoza; don Remigio Logroño, de Mañeru; don Joaquin Garnica, de Allo; don Fermin Arístegui, de Elizondo; don Angel Larrumbe, de Vera; don Vicente Laus, de Leiza; don Fermin Muruzabal, de Adios; don Lino Ochoa, de Obanos; don Sebastian Hendaya, de Usúrbil; don Fidel Malcorrá, de Villabona; don Martin José Mendia, de Villafranca; don Antonio María de Lili, de Auzuola; don Miguel de Izaguirre, de Zumárraga; don Julian Andonaegui, de Motrico; don Manuel de Arrate, de Vergara; don Miguel Antonio de Otaegui, de Motilua; don Nicasio Eizmendi, de Azpeitia y don Joaquin Maria de Irimo, de Cegama.

—Real decreto fecha 3 jubilando á su instancia con los honores de presidente de Sala á D. Joaquin Casiano de Campos, magistrado cesante de la Audiencia de Sevilla.

—Otra fecha 7 de marzo publicando para los efectos oportunos la memoria justificativa del proyecto de division judicial del territorio de la Audiencia de Sevilla.

—Resoluciones adoptadas respecto á concesion de títulos del reino, cartas de sucesion y licencias para contraer matrimonio en 7, 9, 29 y 29 de febrero último.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden fecha 27 de marzo declarando improcedente la vía contenciosa para la demanda presentada en nombre de D. Rafael Ariza contra la real órden que mandó rehabilitar el expediente de registro minero titulado *Perico* y decretó el fenecimiento y cancelacion del que lleva el título de *Importante.*

—Real órden fecha 28 de marzo resolviendo que no procede la vía contenciosa para la demanda interpuesta en nombre de don Ramon Malla contra la real órden que declaró cancelados los expedientes de registro *El Interés, El Amor* y *El Honor* y dispuso que siguieran su curso los titulados *San Enrique, San Roman y San Federico.*

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real órden fecha 31 de marzo dando de baja al teniente de infantería don Meliton Gonzalez Trejo, por no haberse presentado en Filipinas despues de la licencia que se le concedió.

GACETILLAS.

Siendo de extraordinaria estension la lista publicada por la Alcaldía, de las cofradías que harán estacion en esta Semana Santa, y estando dedicado este periódico á tratar por extenso las importantes cuestiones que se agitan en el campo de la política, hemos determinado insertar la espresada lista por partes, y hoy lo hacemos en lo que se refiere á la cofradía que saldrá esta tarde, y á las del mártes y miércoles. En el próximo número publicaremos las restantes.

DOMINGO DE RAMOS

Santo Cristo del Silencio, Desprecio de Herodes y Nuestra Señora de la Amargura.—Parroquia de S. J. Bautista.

El primer paso de esta Cofradía representa el Tribunal de Herodes en el acto de mandar que Jesus fuese conducido á la presencia de Pilatos. La escultura del Señor es obra de Pedro Roldan; dos de los soldados romanos son de Pedro Cornejo, constructor de la célebre sillería del coro de la Catedral de Córdoba, y otros dos y Herodes se deben á Benito Hita del Castillo. Las andas son modernas, de órden corintio, con los Evangelistas en los ángulos; cuatro medallones de medio relieve en los centros, recordando pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento; diez y seis Profetas y varias alegorías. En el segundo paso aparece la Santísima Virgen bajo palio, acompañada de S. Juan, cuya famosa efigie esculpió con mucha fortuna el mencionado Hita del Castillo.

ESTACION: Feria, Torrejon, Europa, Amor de Dios, Santa María de Gracia, Campana, Sierpes, Plaza de San Francisco, Génova, Gran Capitan, Giralda, Placentines, Francos, Culebras, Salvador, Cuna, Universidad, Encarnacion, Coliseo, Alcázares, Espíritu Santo y San Juan de la Palma.

MARTES SANTO.

Sagrada Lanzada de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima del Buen Fin.—Iglesia del Santo Angel.

Esta Hermandad lleva dos pasos En el primero va Nuestro Señor Jesucristo Crucificado y Longinos á caballo, en actitud de herirle. Al pié del Santo Madero aparecen San Juan y las tres Marías. En el segundo paso, bajo pálio de terciopelo negro sostenido por varas de plata, va la Santísima Vírgen. Todas las efigies son de bastante mérito.

ESTACION.—Rioja, Pacífico, O'Donnell, Campana, Sierpes, Plaza de San Francisco, Génova, Gran Capitan, Giralda, Placentines, Francos, Culebras, Salvador, Cuna, Cerrajería y Rioja.

MIÉRCOLES SANTO.

Santo Cristo de San Agustin y Nuestra Señora de Gracia.—Parroquia de San Roque.

Esta Hermandad, que no hace estacion desde el año de 1713, lleva un solo paso. La Imágen de Nuestro Señor Jesucristo, que es antiquísima, pues su orígen se remonta á una época anterior á la reconquista, pende de una cruz nueva, de caoba y ébano. Al pié de ella aparecen las Imágenes de Nuestra Señora de Gracia y del Evangelista S. Juan, ambas de algun mérito artístico.

ESTACION: Recaredo, Osario, Jáuregui, plaza de don Rodrigo Ponce de Leon, Santa Catalina, Almirante Apodaca, San Pedro, Alcázares, Coliseo, Encarnacion, Universidad, Cuna, Cerrajería, Sierpes, plaza de S. Francisco, Génova, Gran Capitan, Giralda, Placentines, Francos, plaza del Pan, Confiterías, Caza, Alfalfa, Odreros, Boteros, San Ildefonso, Mulatos, Aguilas, plaza de Pilatos, San Estéban, Oriente, Sacrificio, Mallen, Via crucis, Oriente, San Agustin y Recaredo.

Santo Cristo de las Siete Palabras y María Santísima de los Remedios. Parroquia de San Vicente.

Representa el único paso de esta Cofradía el Calvario con el Redentor Crucificado en actitud de pronunciar sus últimas palabras; la Santísima Virgen, S. Juan y las tres Marías al pié de la Cruz. Las Imágenes son de aventajados escultores, y visten trages de terciopelo ricamente bordados en oro. La peana es dorada, con tableros tallados y primorosos adornos; tiene tambien cuatro hermosos candelabros nuevos, y coronan sus ángulos varios Angeles con grupos de luces.

ESTACION: San Vicente, Armas, Campana, Sierpes, Plaza de San Francisco, Génova, Gran Capitan, Giralda, Placentines, Francos, Culebras, Salvador, Cuna, Cerrajería, Sierpes, Campana, Armas y San Vicente.

Santo Cristo de la Columna y Azotes y Madre de Dios de la Victoria.—Iglesia de los Terceros.

El primer paso conduce, sobre peana antigua con ricos adornos, á Nuestro Señor Jesucristo amarrado á una columna y á dos judíos azotándolo. En el segundo, sobre rica peana de estilo moderno, se vé la Imágen de Nuestra Padre Jesús de la Púrpura en la dolorosa actitud de haber sufrido los azotes. La escultura es del célebre Montañés. En el tercero aparece, bajo palio, la Santísima Vírgen, atribuyéndose, tanto esta distinguida escultura como otras de la misma Cofradía, á los discípulos del famoso Roldan. Acompañará en el presente año á las sagradas Imágenes, que ofrece á la veneracion la antedicha Hermandad, una centuria romana ricamente vestida.

ESTACION: Terceros, Gerona, San Juan de la Palma, Feria, Correduría, Europa, Alameda, Trajano, Duque, Campana, Sierpes, Plaza de San Francisco, Génova, Gran Capitan, Giralda, Placentines, Francos, Culebras, Salvador, Cuna, Universidad, Encarnacion, Coliseo, Alcázares, San Pedro, Almirante Apodaca, Santa Catalina y Terceros.

El juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente de esta capital ha publicado un edicto para que en el término de dos meses se presenten á reclamar las personas que se crean con derecho á heredar á D. Enrique Caballer y Aler, alferez del batallon cazadores de las Tunas, hijo de D. Pedro y de doña Adelaida que falleció en el campo de batalla, de la Isla de Cuba, el 2 de diciembre de 1873. Las reclamaciones deben presentarse en el juzgado de primera instancia del distrito Oeste de la ciudad de Puerto-Príncipe, en la espresada Isla.

Segun hemos leido ayer en nuestro apreciable colega *La Andalucía*, el dia anterior llegó á esta capital nuestro antiguo y muy estimado amigo el señor D. Miguel Bethencourt-Sortino, Gobernador civil de Huelva, quien viene por algunos dias á Sevilla para restablecer su quebrantada salud. En efecto, el señor Bethencourt ha sufrido bastante, á causa del mucho y constante trabajo que le ha dado el desempeño de aquel destino, y á fin de reponerse, habia solicitado dias hace autorizacion del ministerio de la Gobernacion para trasladarse á aquí por algun tiempo, lo cual se le habia concedido. Le damos la mas afectuosa bienvenida, y le deseamos que se restablezca completamente.

Se nos cuenta que antes de ayer tarde, yendo por la calle de las Armas un individuo fué abrazado de repente por detrás y por delante por dos transeuntes, que en un abrir y cerrar de ojos le escamotearon el reloj. Se cree que le fué estraido por el abrazante delantero, quien se lo dió al otro, escapando este á buen paso, pero el robado echó de menos prontamente la prenda, y pudo detener al que lo habia acariciado de frente.

En carta que desde Madrid nos escribe un amigo, dice, que en la exposicion de Bellas Artes que allí vá á celebrarse, aunque escasean las obras notables, se espera que sea dignamente reforzada con algunos cuadros de gran mérito de los señores Sala, Mélida, Franco y otros artistas de acrisolada reputacion.

En la iglesia parroquial de la Magdalena se celebró ayer mañana el funeral de la señora doña María del Cármen Zayas y Trigueros, esposa que fué de nuestro respetable amigo el señor D. Francisco Javier Caro y Cárdenas cuyo fallecimiento ocurrió antes de ayer. Un numeroso duelo, compuesto de personas pertenecientes á las clases mas distinguidas de la sociedad sevillana, y la Hermandad de la Santa Caridad asistieron al fúnebre acto, y despues á la conduccion del cadáver al cementerio de San Fernando.

Como Senador que es el señor Caro, se hallaba en Madrid, de donde regresó apresuradamente pocos dias hace á causa de la enfermedad de su esposa teniendo el desconsuelo de verla sucumbir, sin que bastasen á salvarla todos los recursos de la ciencia.

Enviamos á nuestro afligido amigo el señor Caro y á toda su estimable familia nuestro mas sentido pésame.

La procesion de las Palmas se celebra hoy por la mañana en la Santa Iglesia Catedral, saliendo el Ilustrísimo Cabildo y clero por la puerta de San Miguel, recorriendo, por bajo de gradas, las calles del Gran Capitan y Alemanes y entrando por la puerta de los Palos.

El mártes, once del presente, de una á tres de la tarde, se administrará la vacuna en el Instituto Provincial, calle de Madre de Dios número 1, á las clases de pago; y el miércoles doce, á las mismas horas, gratis á los pobres.

Positivamente tomará parte en el canto del *Miserere*, de la Santa Iglesia Catedral, el tenor Sr Stagno, quien á estas horas debe encontrarse en esta capital.

Los periódicos de Madrid dicen, que el señor Pastor y Landero, concesionario del ferro-carril de Mérida á Sevilla, obsequió el dia 4 del corriente con un banquete á la empresa del ferro-carril del Mediodía.

Situacion de la caja Municipal el dia 7 de abril:— Existencia del anterior, 14.740 ptas. 55 ctmos.; ingresos, 05,293 con 19; salidas, 03,237 con 53, quedando para el dia siguiente 16,796 con 19.

Cada dia recibe el Dr. Morales, acreditado especialista de Madrid, nuevas certificaciones de curaciones obtenidas con su *Café Nervino Medicinal*, que es hoy el café de moda, no solo por sus propiedades higiénicas y curativas, sino tambien por lo grato de tomar. El consumo de este ya célebre *Café* es extraordinario, así en España como en el extranjero. Remitimos á nuestros lectores á la seccion de anuncios, donde hallarán detalladamente enumeradas las virtudes del *Café Nervino.*

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 9 DE ABRIL.

SANTOS DE HOY.—Santa Casilda, vírgen y mártir, y santa María Cleofé.

SANTO DE MAÑANA.—S. Macario, Obispo.

LITURGIA.—El oficio y misa son de la Dominica de Ramos, rito semidoble, color morado. —En la Catedral, antes de Misa mayor se hace la bendicion, distribucion y Procesion de las Palmas y al Himno de Vísperas, se hace, por cuarta vez, la ceremonia llamada de la Seña, ú ostentacion de la sagrada bandera.

CULTOS.—Misa mayor en la santa Iglesia Catedral, á la hora acostumbrada, estando el sermon á cargo del señor Magistral.—Por la tarde continúa el Setenario de Dolores en la iglesia de RR. de Sta. Maria de Jesus.—En San Alberto los Ejercicios del Oratorio de San Felipe Neri, por los Padres de su Congregacion, establecidos en ella, comenzándose una hora antes del toque de las Ave-Marías.—Los ejercicios de la V. O. T. de S. Francisco, á las hora acostumbrada, en S. Antonio, S. Buenaventura, los Terceros. Sta. María de Jesus y Capuchinos, con plática: en San Pedro Alcántara predicará D. José Torres Padilla.—En la iglesia de S. Juan Bautista, á la oracion, plática doctrinal que predicará Don José Torres Padilla, canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral.—Ejercicios con plática doctrinal en las iglesias anunciadas el Miercoles.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia del hospital de san Lázaro.—Indulgencia plenaria visitando el Altar Mayor de la Sta. Iglesia Catedral.—Otra lo mismo visitando cualquiera de las Iglesias ó Capillas agregadas á la Basílica de san Juan de Letran en Roma, que son las siguientes: Iglesia del Salvador; la de san Pablo, hoy Parroquia de santa María Magdalena; la del Dulce Nombre de Jesus, en los Baños, por la Archicofradía del Señor del Amor; la del Hospital del Pozo Santo; la de señor san José, en calle Manteros; las Capillas del señor del Gran Poder, y Ntra. Señora de la Soledad, en la Parroquia de san Lorenzo; la del Señor de la Corona de Espinas, en san Andrés; la del Señor de la Oracion del Huerto, contigua á Monte-Sion; y Ntra. Sra. de la Alegría, en la Parroquia de san Bartolomé.—Visitando en la iglesia de Religiosas Agustinas de san Leandro, cuarenta años y otras tantas cuarentenas de indulgencia, por ser dia de la segunda traslacion de santa Mónica.—Asistiendo á la Santa Iglesia Catedral, despues de Vísperas, á la ceremonia llamada de la Seña, ú ostension de la Sagrada Bandera, se ganan muchas indulgencias parciales.

CULTOS PARA EL DIA 10.

El Jubileo Circular concluye en la iglesia del Hospital de san Lázaro.—Por la noche: ejercicios con sermon en san Miguel, san Andres y san Lorenzo.

Afecciones astronómicas para el dia 9.

SOL.	LUNA.
Sale á las 05 y 34 minutos de la mañana.	Aparece á las 07 y 31 minutos de la m.
Se pone á las 6 y 30 minutos de la tarde.	Se oculta á las 05 y 39 minutos de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 8 de Abril de 1876.

Servicio para el 9.

Gefe de dia, el Comandante del provincial de Sevilla, D. Tomás Goméz.

Parada segundo batallon de Sória.

Visita de hospital Reserva núm. 15, cuarto capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

ASOCIACION

de Señoras de Sevilla para el socorro de los heridos del ejército.

La Asociacion en su junta general del dia 4 del corriente, citada con objeto de decidir la distribucion que se debia dar á los fondos que resultan en caja despues de la terminacion de la guerra civil, ha acordado:

Primero. Repartir ocho lotes de á cuatro mil reales vellon, entre otros tantos heridos de la clase de tropa que reunan las siguientes condiciones, que habrán de probar con fés de bautismo y certificaciones de médicos, curas párrocos y vecinos.

Ser hijos de Sevilla ó de su provincia.

Haber quedado inútil en el servicio de las armas, durante la última guerra civil para todo trabajo corporal.

No tener colocacion oficial ni particular suficientemente retribnida para su sostenimiento.

Segundo: Dividir el sobrante de sus fondos entre viudas, hijos ó padres que acrediten serlo de soldados de Sevilla ó su provincia muertos en campaña durante la última guerra civil y que prueben ser pobres.

Las personas que se encuentren con condiciones para obtar á estos lotes ó para ser incluidas en el reparto podrán pedirlo hasta el 10 de Mayo próximo por medio de solicitudes acompañadas de sus documentos justificativos, dirigidas á la Excma. Sra. Presidenta Honoraria la Marquesa de las Torres de la Pressa (calle de Zaragoza núm. 19.)

Entre las solicitudes, si esceden del número fijado, se escogerán los ochos soldados que reunan mejores condiciones y si hubiera igualdad de estas, la suerte decidirá quienes han de ser los agraciados.

Las calificaciones y cantidades proporcionales que hayan de repartirse entre viudas, hijos y padres de soldados muertos se ajustarán al criterio de la Asociacion.

Sevilla 7 de Abril de 1876.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 10,437 pesetas 89 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 040,703 pesetas 91 céntimos. —Total 051,141 pesetas 71 céntimos.

Sevilla 7 de Abril de 1876.

rifa *La Caridad*, cuyos productos líquidos serán distribuidos en limosnas de pan. Tanto por el fin á que tiende esta rifa, cuanto por las garantías de seguridad que al hacerse en union á la Lotería Nacional, ofrece al público; se espera que produzca un buen resultado.

—

BANCO DE SEVILLA EN LIQUIDACION.

Por acuerdo de esta comision liquidadora se avisa al público que durante el mes de la fecha se pagarán á su presentacion en las oficinas de este Establecimiento calle Estrella número 6, todos los billetes del mismo que queden en circulacion; tanto los correspondientes á la primitiva emision llamados ultimamente, como los de la segunda fecha 1.° de Agosto de 1866.

Sevilla 2 de Abril de 1876.—El Secretario, Antonio M.ª de Vega.

1507 p. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23 y 27

Aviso.

Desde el 20 del corriente Abril, queda abierto el trasporte de **diez mil quintales** de tuberia de hierro y otros efectos, desde la estacion de Bogantes, (ferro-carril de Málaga) á Ronda. La distancia que ha de recorrer, es de 55 kilómetros por la carretera entre ambos puntos: debiendose verificar la total conduccion en el plazo de un mes.

Los que deseen interesarse, pueden desde luego dirigir sus proposiciones para toda ó parte de la cantidad, en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 15; Málaga, Cabello 14 y Ronda, Remedios 2; á nombre de D. Cárlos Lamiable.

1547 p. a. 6-4

—

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.

18. Dolores Noveña, Jerez de la Frontera.—19. Sor M.ª Farran, Sto. Domingo de la Calzada.—20. Cirilo Fernandez, Usagra.—21. Federico Levenfeld, Segovia.—24. Maria Dolores Gutierrez, Cádiz.—25. Enrique Tová, Santiago de Cuba.

Sevilla 7 de Abril de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 7 DE ABRIL DE 1876.

—

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

LÓNDRES 6.—En la Cámara de los Comunes el ministro Mr. Bourke ha confirmado que el Gobierno español pide que los súbditos ingleses y americanos paguen el impuesto de guerra, mientras que los franceses y los alemanes están exentos de este pago en virtud de tratados, Inglaterra reclama la exencion á favor de sus súbditos.

El ministro ha declarado que el último despacho diplomático de España, promete tomar en séria consideracion la reclamacion de Inglaterra.

El ministro aconseja entretando á los ingleses residentes en España que paguen el impuesto, sin hacer protesta de ninguna especie.

LÓNDRES 6.—El Banco de Inglaterra ha reducido su descuento á 3 por 100.

Se han celebrado nuevos meetings en diferentes provincias contra el gabinete con motivo de la concesion del título de emperatriz de las Indias á favor de la Reina de Inglaterra.

VERSALLES 6.—La Cámara de diputados ha anulado la eleccion del señor Ornano, bonapartista.

ROMA 6.—Monseñor Simeoni saldrá muy probablemente de Madrid en cuanto las Córtes hayan aprobado la libertad religiosa.

No por esto las relaciones del Vaticano con España se romperán, pues monseñor Rampolla en tal caso quedaria en Madrid de representante de la Santa Sede.

Agencia Americana.

PARIS 6. El *Diario Oficial* anuncia que, reunida ayer la comision especial para las exposiciones internacionales bajo la presidencia del ministro de Agricultura, despues de ocuparse de varias cuestiones, nombró una subcomision compuesta de Duclerc y Krantz, senadores; Cochery, diputado; prefecto del Sena y el prefecto de policía. Tambien nombraron al director de Bellas Artes; Lefuel, arquitecto; Alfonso Rothschild, Violet, Leduc, Gustavo le Roy, y además dos comisarios generales.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

—

Madrid 7 de Abril.

Apesar de los anuncios de los periódicos de anoche hoy no ha habido consejo de ministros ni es fácil que lo haya mañana.

La única cuestion importante que habia que tratar es la de Hacienda y esta no es urgente hasta que el ministerio de la guerra no haya devuelto su presupuesto al de Hacienda.

Esta tarde ha terminado el Sr. Castelar en el Congreso el discurso que empezó ayer á última hora, tratando apropósito de la proposicion para que no se discutiera la monarquia, la dinastia y los atributos esenciales del monarca, la cuestion monarquica bajo sus multiples aspectos pero cuidando de no herir susceptibilidades

Con razon decia el señor Pidal hace dos dias que tenía mas miedo á los arrepentimientos del señor Castelar que á sus predicaciones democráticas de otros tiempos, pues el señor Castelar no ha podido por menos de abrir los ojos á la luz durante su período de Gobierno y ahora todos sus esfuerzos se encaminan á predicar ideas de Gobierno dentro de su sistema político, á fin de atraerse fuerzas de los partidos monárquicos para formar un partido democrático de órden sin impaciencias de ninguna clase.

Todo el discurso del señor Castelar en la tarde de hoy á ido encaminado á demostrar que la monarquía debia discutirse y votarse, porque de lo contrario no resultaria legalmente establecida.

El Sr. Alonso Martinez contestará fácilmente á este argumento, probando al Sr. Castelar que lo aceptado y jurado no necesita ser discutido.

—

OTRA.

Madrid 7 de Abril.

En la conferencia que el ministro de la Guerra ha tenido esta tarde con el Presidente del Consejo, se ha ocupado muy especialmente del presupuesto de aquel departamento y de otros asuntos importantes que el señor Ceballos tiene entremanos y á los que se propone dar cima muy en breve para poder atender á todas las necesidades del servicio sin grandes gravámenes para el Estado.

En confirmacion á la noticia que comuniqué á V. en mi última carta respecto á que la discusion del proyecto constitucional no empezará hasta el lunes 17 del corriente, se decia hoy por quien debe saberlo, que semejante medida puede considerarse ya como un hecho, puesto que ni la mesa, ni la mayoría ni las minorías quieren que una vez que empiezen los debates continuen sin interrupcion hasta terminarlos por completo, y como esto no podria suceder dada la proximidad de las fiestas de semana Santa, se ha acordado que la referida discusion no dé comienzo hasta la fecha indicada.

Es casi seguro que la Cámara popular en cuanto pasen las cercanas vacaciones, celebrará sesiones de noche, para dar grande impulso á sus trabajos parlamentarios, pues el Gobierno desea, por lo que dicen sus amigos, que de aquí á mediados de Junio próximo, queden discutidos: reforma de la Constitucion, presupuestos y proyecto de abolicion de fueros con alguna de las leyes orgánicas, para inmediatamente dar por terminada la primera legislatura, y convocar la segunda para Noviembre del corriente año

En la promocion de coroneles á brigadieres y cuyos decretos firmará mañana el Rey, parece que figuran los señores Pacheco, Galves, Cubas y Latorre, y el segundo y el cuarto están propuestos para el mando de las brigadas de caballeria del segundo ejército, que han de estar de guarnicion en Cataluña y Aragon respectivamente.

El Nuncio de Su Santidad en la conferencia que en la tarde de ayer tuvo con el ministro de Gracia y Justicia dió á este cuenta detallada de las instrucciones que últimamente ha recibido del Vaticano respecto á la cuestion religiosa que sigue siendo el caballo de batalla en todos los círculos políticos y no políticos.

Del resultado de dicha conferencia se decia que el asunto estaba para mejorar de cariz y que al fin y al cabo tendrá una solucion satisfactoria para ambas potestades

Hoy segun las noticias que corrian en ciertas regiones, se enviará pasado mañana á nuestro representante en Roma una nota consignando los particulares que el Gobierno español considera necesarios para la perfecta inteligencia que se gestiona.

Ya hoy el ministro de Hacienda se veia algo mas desembarazado de sus tareas rentísticas que parece ha dado como terminadas mediante á que su compañero el de Guerra, ha podido darle con exactitud el resúmen del presupuesto de dicho departamento y que la falta de tan importante dato impedia al Sr. Salaverría la terminacion de los generales del Estado que indudablemente quedarán en la mesa del Congreso el martes inmediato.

Mañana en el Consejo que presidirá el Rey se tratará de ellos con toda preferencia y que segun la opinion mas autorizada, su aprobacion no ha de ofrecer dificultad.

El jefe del cuarto militar del Rey, Sr. Laserna ha visitado esta tarde al Presidente del Consejo de ministros con quien ha conferenciado sobre asuntos de interés personal.

El ministro de Fomento ha leido en la sesion del Congreso celebrada hoy, un proyecto de ley concediendo á las empresas de ferro-carriles del Norte, Zaragoza á Pamplona, y Bercelona á Lérida, Reus y Tarragona, un anticipo reintegrable en el plazo de tres años, de 3.125.000 pesetas para la reparacion de las obras destruidas durante la guerra y adquisicion del material necesario para la esplotacion de las mismas. Despues de dada lectura á este proyecto, reanudó su discurso el señor Castelar, quien se manifestó en estremo conservador de todos aquellos principios liberales que siempre defendió.

Pasan de cincuenta los diputados que se disponen á salir mañana para sus respectivas localidades.

Síguese notando en los círculos políticos escasa animacion, así que las noticias no abundan y entre los representantes del país no se habla mas que de vacaciones y viage.

—

OTRA.

Madrid 7 de abril.

Congreso.—Abre la sesion de hoy el Sr. Posada Herrera á las 2 y 28 minutos.

El general SALAMANCA si van á hacerse las quintas en Navarra.

El señor ROMERO ROBLEDO dice que si.

El general Reina y Pidal presentan esposiciones en pró de la unidad católica.

Desde mucho antes de comenzar la sesion las tribunas todas se ven llenas; nótase mucha concurrencia de señoras. Los bancos de los diputados están poco concurridos. En el ministerial están los de Hacienda, Gobernacion y Fomento)

Orden del dia.

El señor CASTELAR comienza recordando que el debate entraña una cuestion de gran importancia: se propone salvar los derechos parlamentarios. Cuando el número ahoga el derecho de las minorías se da un golpe parlamentario. Se propone pensar mucho lo que ha de callar. El gobierno y la mayoría tienen el derecho de presentacion, pero las minorias tienen el de discusion. Si los hombres de la situacion creyesen firmemente que debe estar fuera de discusion no babrian traido el dictámen que se debate. Los poderes supremos se discuten porque pueden discutirse. La minoria no los hubiera maltratado por cortesia. Duda que las Córtes actuales sean ordinarias. Estas Córtes son Constituyentes contra la voluntad de las minorias y de la mayoria. Son tales porque están llamadas á constituir.

¿En qué pueblo se ha visto que se declare una parte de la Constitucion superior al resto? Si la monarquía es un poder constitucional y puede y debe discutirse ó no es constitucional y entonces está sobre y en contra de la Constitucion. Poner el poder indiscutible fuera de discusion es constituirle en una amenaza perenne contra los demás poderes. No es exacto que todos los partidos monárquicos piensan lo mismo respecto á los poderes irresponsables. Pone de manifiesto muchas contradicciones de los partidos monárquicos respecto á los atributos reales. El principio hereditario ha producido muchas mayores catástrofes que el principio democrático. Ese principio hereditario así como se traiga á discusion para evitar competencias de que la historia señala ejemplos por lujo y se dirá que sus partidarios no tienen fé en que puedan salir airosos de la discusion.

Discútanse las Córtes, no tengo inconveniente en que se discutan; es que lo que es verdadero busca la discusion porque sabe que ha de triunfar.

El orador hace un brillante periodo al hablar de los brillantes servicios que ha prestado la Iglesia. (El Sr. Pidal aplaude entusiasmado y con él parte de la Cámara.) La Iglesia en la Edad Media lo era todo. Hace una magnífica pintura de la Catedral católica y consigue arrebatar á todo el auditorio. Dice que los doctrinarios quieren á la Iglesia nada mas que como los Romanos querian al Dios. Termino para que les guarde sus propiedades. El gobierno no debe hacer cuestion de gabinete la aprobacion de este dictamen. Las leyes y las instituciones son superiores á la vida de los gobiernos. Ley que no se discute no es ley. La Monarquia no se discute, luego no es ley. ¿No se discuten los títulos sesto, sétimo y octavo de la Constitucion? luego no serán leyes.

Y nos estrañamos despues de tanto pronunciamiento, insurrecciones y partidos, cuando todo procede de la falta de respeto á la ley, y del abuso de la fuerza que dá el número. Los Concilios discuten dogmas de la fé y vosotros no discutis algo que es menos importante y á lo que dais mayor importancia. Dice que la mayoria y la Comision se creen mas infalibles que el Papa, y la Comision mas intolerante que la Inquisicion. Los poderes no discutidos son pronto arrollados y abatidos por la fuerza; solo resisten los que han sufrido la discusion. (La concurrencia en estos momentos en las tribunas y en el salon es grandísima.) La contradiccion es ley de naturaleza, solo Dios no se contradice. Los títulos de la Constitucion que no quereis discutir serán como las *momias* egipcias. Todos los hechos políticos del siglo actual demuestran que los poderes y las antiguas creencias se han roto y que hay que sustituirlas con otras que traigan nueva savia. Mientras Italia rodeada de monarquia necesita otra porque á ella debe su unidad, España, apesar de sus tradiciones, necesita una democracia, pero una democracia verdad una democracia pura.

Una muestra de la influencia que ejerce Francia sobre España es que reina en España la rama de los Borbones. Y no digo mas sobre esto. Portugal no se unirá á España mientras haya poderes supremos que lo estorben.

El orador hace un bellísimo período sobre Cuba describiendo los sacrificios que hacemos por conservarla.

El sistema parlamentario es un sistema de justa desconfianza. Habla de la gran pureza del sistema parlamentario inglés y hace una magnífica descripcion de los motivos que la han producido. Antes de la Constitucion no estaba escrita la irresponsabilidad de los reyes. Antes se equivocaban los reyes y lo pagaban los ministros, ahora se equivocan estos y lo pagan los reyes. Para que la responsabilidad de estos sea menor es preciso quitarles atributos. La fuerza invasora de las oposiciones, tenerlo entendido, es mucho mayor que la de resistencia. (Rumores.) Las restauraciones vienen no por su fuerza, sino por la debilidad de las oposiciones. Las exageraciones son madre de todo progreso, por mas que sean á la vez causa de perdicion. Aplaude la conducta de Cabour, Mazini y Garibaldi en torno de la monarquía. Dice que los republicanos franceses han aprendido á querer una república práctica con ejército permanente que sostenga el órden. Dice que quiere un ejército bien disciplinado porque ha aprendido eso y otras muchas cosas. Añade que su consecuencia ha sido en sentido progresivo.

(Voces de la mayoría. No, no.)

El señor CASTELAR. Si, si. No os lo puedo probar y por lo tanto no debeis Interrumpirme.

Recuerda la caida de Isabel II y dice que muchos de sus partidarios vinieron enseguida á las Córtes por patriotismo para afirmar lo que viniera. Dice que un ministro de aquella situacion ha dicho de la actual que se compone de arrepentidos y desengañados.

El señor OROVIO. Pido la palabra.

El señor CASTELAR termina su discurso diciendo que es preciso perdonar á los revolucionarios de Setiembre, á los partidarios de D. Amadeo, á los federales y á los vencidos el 29 de Diciembre.

El Sr. ALONSO MARTINEZ (de la Comision), empieza diciendo que el proyecto de Constitucion no es una *Carta otorgada*, y que la real prerogativa no está interesada en su aprobacion. Los diputados pueden, pues, emitir libremente su voto.

Rectifica algunas apreciaciones del señor Castelar sobre la historia de Inglaterra, la cual, dice el orador, que es cada dia mas monárquica. Pinta con negros colores la situacion revolucionaria y añade que el movimiento del 68 lo hizo el ejército como ha hecho tambien el de 29 de diciembre de 1874. ¿Vale mas uno que otro y significa mas el asentimiento del pais en uno que en otro caso? Dice que el acontecimiento de 29 de diciembre ha sido despues saludado por los pueblos y las Córtes en su inauguracion, y que finalmente está reconocido en todas las potencias europeas. Dice que hay cosas que rechaza la ley moral, que en Inglaterra no hay quien se atreva á discutir la monarquia despues de haberla jurado.

No hay pais en que se permita atacar los fundamentos de su Constitucion y escito á la mayoria para que no lo permita.

Dice que el señor Castelar ha estado debil en ciertos principios que antes defendia como esenciales. Conviene en que el sistema parlamentario está debilitado pero no por los golpes de sus adversarios, sino por sus propios escesos. En qué pais se vé que diversos partidos monárquicos y dinásticos tengan un Código para cada uno.

El señor PIDAL pide la palabra.

El señor ALONSO MARTINEZ empieza á ocuparse de los sucesos posteriores á la restauracion á las 6 y 1/2.

Ya hemos dicho que se preparaba contra los piratas chinos una espedicion en que toman parte las fuerzas navales combinadas de Inglaterra, Rusia y Alemania. Con este motivo hace notar la *Gaceta Nacional* de Berlin que por la primera vez aparecerá la Alemania como potencia marítima al lado de la Francia, su enemiga hace pocos años, y de las otras dos grandes potencias.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

—

Madrid 7, 5'55 tarde.

Recibido el 8, 10'30 mañana.

Mañana se suspenderán las sesiones de Córtes.

Toreno anuncia un proyecto de ley concediendo á ferro-carriles del Noroeste de España un anticipo reintegrable en tres años.

Bolsa de Madrid.

Del dia 7.

—

El consolidado quedó á última hora á 16,70, habiéndose operado con bastante mas animacion que los anteriores dias.

Los bonos del Tesoro estuvieron aun mas pedidos, cotizándose hasta 61,25, y quedando dinero á este cambio.

Las acciones del Banco de España quedan á 174,50 dinero y 175 papel.

Los descuentos casi sin variacion, á 67,75 dinero.

Carpetas y amortizado, á 30.

Cupones de bonos, á 12 y 19.

Idem de esterior, á 50 y 68,50.

Cambios: sobre Paris á 5,06 y sobre Lóndres, á 48,50.

—

Del dia 8.

3 por 100 interior, 16,65 á 16,70.

Exterior, 16 80.

Bolsa de Paris.

3 por 100 francés, 67,20.

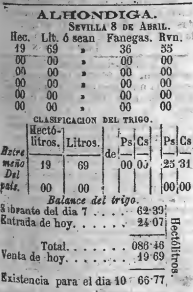
Españoles.

Exterior, 20.

Ingleses.

Consolidado 94, 3/4.

SECCION MERCANTIL.



ALHONDIGA.

SEVILLA 8 DE ABRIL.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
19	69	»	36	55
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	19	69		00	00	25	31
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 7	62·39
Entrada de hoy	24·07
Total	086·46
Venta de hoy	19·69
Existencia para el dia 10	66·77

—

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

—

SEVILLA 8 DE ABRIL.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país	00 á 00	45 á 50
Id. pintones	00 á 00	47 á 52
Id. Extremeños	00 á 00	48 á 50
Id. mezclilla	00 á 00	00 á 00
Id. tremés	00 á 00	46 á 50
Garbanzos gordos	00 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	00 á 00	17 á 22
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	00 á 00	35 á 40
Id. mazaganas	00 á 00	00 á 40
Id. terragonas	00 á 00	44 á 45
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 00
Id. de riego	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella	0 á 00	180 á 190
Alverjones	00 á 00	00 á 54
Yeros	00 á 00	50 á 52
Altramuces	00 á 00	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	18 á 19 0/0
Id. id. id. de 2.ª		de 17 0/0 á 18 0/0

—

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 8 de Abril.

Entrada general de ayer, 0600 arbs.

Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.

Nuevo de 52 1/8 á 00 0/0.

Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.

Entrada de hoy hasta las 12.—0600.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 6, 0300.

Precios.—En puerta, 50 0/0 á 51 rs.

En bodega, 00 á 54 0/0.

—

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 7.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

—

Matadero de Sevilla.

Dia 8.—030 reses y 00 terneras, con 6,180 1/2 libras.—Al dueño, de 33 0/0 á 34 0/0.—Al público á 48.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—068 carneros con 1,707 1/2 libras.—Al dueño de 00 á 22 0/0.—Al público á 32.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 7,888 0/0.—Reses reprobadas mayores, 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 7.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 38, de 1'35 á 1'82 pesetas kilo.—Lanares, 3, de 1 00 á 1'12 —Cerdos, 04, de 0'00 á 2,00.

—

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior		0514
Entrados en este dia		123
Total		0637
Han salido.		
Para el consumo	051	53
De tránsito	2	

Quedan para el inmediato dia. 0584

Los cerdos vendidos han pesado. 0506 arrobas 07 libras.

Precios por pesetas de 17'00 á 18'00

Por libras de 46 0/0 á 48 1/2 cuartos.

Sevilla 8 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

—

Mercado de Córdoba del dia 7.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 46 cuartos libra.—Id. de cabra á 34.

—

Málaga 7.—Trigo de primera, de 00 á 60 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 52 0/0.—Cebada del país de 22 á 23 0/0.—Habas, de 43 á 48 0/0.—Garbanzos de primera, de 100 á 110.—Id. de segunda, de 90 á 95.

—

Jaen 6.—Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

CAMBIOS.

SEVILLA 7 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 00'00 á 49'15 d.

PARÍS á 8 dias vista, 05'09 á 5'10 0/0.

Cartagena, 1/2 á 5/...	Almería, 1/2 d.
Madrid 3/8.	Santander 1/4 á 3/8
Cádiz, 1/4 d.	Granada, 5/8 q.
Barcelona 1/8 á 1/4	Bilbao, 5/8 á 3/4 d.
Valencia, 1/4 l	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/4 q.	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 q.	Coruña, 5/8 á 3/4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

—

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 7 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	1	2	4	07
S. José.	0	0	0	0
Total.				07

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales	1
De la Casa expósitos	0
De la poblacion	06
Igual.	07

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 7.

Vapor español Carpio, con carga general de Málaga.—Id. id. Vinuesa, con id. de Cádiz.

DESPACHADOS.

Vapor español Valencia, con carga general para Cádiz.—Id. inglés Windemore, con mineral para Glasgow.—Goleta id. Edat Ellerey, con id. para Gloucester.—Charanguero español Manolita, en lastre para Sanlúcar.—2 balandras con trigo y otros para Palma y Sanlúcar.

Buques entrados en Cádiz el dia 6.

Vapor correo italiano Europa, de Génova con con carga general.—Vapor español Vinuesa, de Marsella con id.—Id. id. Guadiana, de Sevilla con id.—Id. id. Maria Gracia, de id. con id.—Polacra id. Guadalquivir, de Tarragona con id.—Balandra id. Victoria, de Mazarron con vinos.

DESPACHADOS.

Vapor español Alegria, con carga general para Algeciras.—Id. id. Vinuesa, con id. para Sevilla.—Balandra id. Preciosa, con id. para Tarragona.—Barca id. Porvenir, con id. para Barcelona.—Bergantin id. San Miguel, con id. para Santa Cruz de la Palma.—Vapor inglés London, con vinos para Lóndres.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba.

Primer tren, sale á las 5,50 de la m., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9.55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

ANUNCIOS.

OFICINAS.

Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm. 50.*—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

MARTES 11 DE ABRIL DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.*, 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.*, 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2736

EL ESPAÑOL.

Sevilla 11 de Abril de 1876.

Comenzado el debate en el Congreso sobre el dictámen de la comision constitucional, hemos tenido ocasion de apreciar una vez más á qué estremos tan lamentables conducen la ceguedad política y el espíritu intransijente de partido. Un orador de ayer y que hoy ya goza de envidiable fama, notabilísimo como hombre de talento, que compite en conocimientos con nuestras primeras capacidades, que domina la tribuna política como la cátedra de la academia, que es hoy el más enérjico adalid de una de las fracciones que se agrupan en torno de la monarquía constitucional, el señor Pidal, en fin, impaciente por lucir las brillantes dotes que le adornan y de dar salida á la especie de indignacion que siente hácia todo lo que á la libertad se debe, y de desbordar su entusiasmo á cosas que fueron y que no pueden volver, ha sido el primero de los individuos de la minoría que ha alzado la voz en la Asambléa para combatir el dictamen de la comision constitucional, siendo lo más peregrino del caso que el orador de la intransijencia moderada, llevado unas veces de su entusiasmo y otras de aquella especie de indignacion, ha estado por completo fuera del objeto que se debatia, y, por tanto, ha perdido lastimosamente un tiempo precioso.

El señor Pidal se ha empeñado en probar lo que la conciencia pública no acepta, lo que el mismo país niega; esto es, que hoy está vigente la Constitucion del 45, sin dar, en su consecuencia, importancia ni valor alguno á la revolucion de setiembre, y mucho menos á los hechos que á partir de aquel movimiento se han sucedido en nuestra pátria. Para sostener sus afirmaciones, el señor Pidal ha tenido que hacer una lamentable confusion del principio hereditario y el de la soberanía nacional, y presentarse en unas ocasiones como el liberal más exaltado, como el revolucionario más vehemente, por más que en otras, y estas fueron las más, abogase por un órden de cosas de todo punto imposible, por ser incompatible con el espíritu civilizador y eminentemente progresivo que anima á los pueblos de Europa. Los hechos no tienen importancia alguna para el señor Pidal, y sin embargo, los hechos lo son todo en política. Es imposible ir contra las corrientes que agitan á los pueblos; á los gobernantes toca encauzarlas, no el resistirlas, no oponerse abiertamente á ellas. La contestacion que acerca de este particular diera el señor Jimenez, individuo de la comision, fué elocuentísima y convincente, haciendo notar las inconsecuencias y contradicciones en que con frecuencia habia caido el adalid de la intransijencia moderada, que prefiere, segun propia declaracion, al Gobierno de los Thiers y Castelar el de los Pí y Margall y Gambetta.

Dijimos que el señor Pidal habia perdido un tiempo precioso no ocupándose del objeto primordial del debate, que no era otro que el dictamen de la comision referente á los títulos del proyecto sobre los que única y exclusivamente debian versar las discusiones, y tenemos que rectificar este juicio; no ha sido tiempo perdido el que el señor Pidal empleara en su discurso, porque bueno es, muy bueno que el país sepa como piensan los hombres que más alardean de monarquismo; bueno es que las intransijencias se presenten á sí mismas con los más vivos colores, porque si con este fiel retrato la intransijencia pierde mucho, el país gana no poco.

En el órden de las discusiones al discurso del señor Pidal ha seguido el del señor marqués de Sardoal, orador de no menos importancia que el director de *La España*, y aunque tampoco tuvo por principal objeto impugnar el dictamen de la comision, está en cambio más en armonía con las ideas del partido en que su autor milita. Las apreciaciones en que abunda, no serán exactas, pero no podrá el señor marqués ser tachado de inconsecuente consigo mismo. Demostrar que la Constitucion vijente en nuestro país, es la del año 1869, que la que se ha sometido á la deliberacion de las Córtes debe considerarse como una carta otorgada, y que las abdicaciones de los monarcas necesitan, para ser válidas, de la aprobacion de las Córtes, son los tres puntos capitales del discurso brillantemente impugnado por el señor Bugallall.

Nada nuevo ha dicho el señor marqués en su discurso, á no ser la apreciacion original de que la Constitucion que se discute debe considerarse como una carta otorgada, lo que si tiene el mérito de la originalidad, encierra el vicio de ser un error crasísimo. Si es carta otorgada el proyecto de Constitucion, ¿por qué se ha presentado á la deliberacion de las Cámaras? ¿á qué entonces la aprobacion de estas? ¿Puede ser ley sin la aprobacion de las mismas? ¿No tienen las Córtes facultades para corregirla y modificarla?

Punto de gravedad aparente es sin duda alguna el que versa sobre la abdicacion de S. M. Doña Isabel II en su augusto hijo D. Alfonso XII. ¿Necesitaba aquella abdicacion del concurso de las Córtes para ser válida? El señor Cánovas del Castillo en otra ocasion, y últimamente el señor Bugallall, han demostrado, invocando el testimonio de la Historia de nuestra pátria, que en la verdadera monarquía española no fué condicion precisa para la validez de las abdicaciones la sancion de las Córtes, y que la de Doña Isabel II ha reunido todas las condiciones necesarias para su legitimidad.

No estamos, dice el señor Bugallall, delante de un tribunal que haya de fallar sobre el derecho de dos pretendientes al trono; estamos delante de un gran hecho por todos reconocido y por todos aclamado, delante de la monarquía constitucional que ya funciona, que se impone á todos, y por su solidez indiscutible.

CONGRESO MÉDICO-ANDALUZ.

SESION DEL DIA 8 DE ABRIL.

Abierta la sesion se dió lectura al primer tema: «Angina pseudo membranosa.» Su autor el Dr. D. Juan Lomon y Ochoa. Despues se originó un debate sobre si el crup (garrotillo) cuando este es el llamado verdadero, es ó no curable. El Dr. Revueltas manifestó que todos los casos de garrotillo que él habia tenido ocasion de ver, habian sido seguidos de mal éxito; y que en su virtud empleaba la glycerina, y en último caso se declaraba partidario de la operacion de la traqueotomía.

Contesta el Dr. Sota y dice, que el garrotillo verdadero y confirmado, tiene muchos puntos de contacto con el falso, y que en este concepto es posible haya sido tomado uno por otro; y que el único síntoma característico del crup verdadero, era la expulsion de las falsas membranas, y que este es de todo punto incurable. En cuanto á la operacion de la traqueotomía, la cree innecesaria.

Tercia en este debate el doctor Toro y dice, que dos hijos suyos tuvieron el crup verdadero, y esto lo confirmaron la mayor parte de los médicos de Cádiz; se les administraron á ambos el ácido fénico, y felizmente se salvaron; continúa diciendo que es partidario acérrimo de la traqueotomía, y que á sus hijos, en último caso, si él hubiera estado solo, hubiera tenido el suficiente valor para operarlos, con la seguridad de que no le hubiera temblado el pulso.

Segundo tema: «Metritis parenquimatosa crónica, caractéres de sus dos periodos ventajas de la tintura de iodo y del nitrato de plata en el tratamiento del periodo de induracion.» Fué leida por su autor el doctor Gomez Torres.

La metritis es la causa de muchas otras afecciones en el órgano gestador de la mujer, esta afeccion jamás se cura espontáneamente, se hace necesario que intervenga el arte de curar. Hace además muchas consideraciones sobre este asunto; demostrando sus notables conocimientos en la tocología. Para el tratamiento deben proscribirse los cáusticos, y hacer la aplicacion con la tintura de iodo; introducido el speculum, con un pincel ó una esponja se toca con este líquido la parte afectada, obrando esta medicacion como eminentemente resolutiva.

Tercer tema: «Estudio médico psicológico sobre el cambio de tipo en las enfermedades, en el siglo XIX», leida por su autor el Dr. Hauser.

Cuarto tema: «De la eclampsia», su autor el Dr. Grondona. Fué leido en ausencia del autor por el Dr. Revueltas. Las convulsiones que son tan frecuentes en las mujeres embarazadas y el tratamiento mas adecuado que exigen, es el objeto de esta memoria, aduciendo el autor varios ejemplos que corroboran su aserto.

Tercian en el debate los señores Romero, Descalzo y Gomez Torres; y concluidos los temas, el señor presidente Rivera toma la palabra para dar las gracias á todos en general, y deseando se haga una votacion sobre el punto donde ha de verificarse el próximo Congreso.

Se presentan dos proposiciones: una que sea en Cádiz, y otra en Granada, obteniendo una gran mayoría esta última poblacion; y siendo elegido presidente por unanimidad el insigne doctor D. Juan Creux.

Concluido este asunto se levantó la sesion.

Manuel Garcia Montes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 8 de Abril.

Esta tarde declarará el señor Sagasta en el Congreso, á nombre de la minoría constitucional, que desaprueba el procedimiento propuesto por la comision constitucional, para que no se discutan los títulos del Código fundamental, que se refieren á la forma de Gobierno y á los atributos esenciales del monarca. Al mismo tiempo dirá que la minoría constitucional, separándose en esto de las otras minorías, no pretende discutir lo que ya ha aceptado con toda lealtad.

Es probable que cierto asunto se resuelva presentando el Gobierno un proyecto de ley que comprenda á todos los diputados militares que han recibido gracias ó empleos.

La primera parte de la sesion de hoy en el Congreso, se ha limitado á rectificaciones de los oradores que han tomado ya parte en el debate constitucional, y á un breve discurso del marqués de Orovio, defendiendo á los ministros que fueron de Doña Isabel de Borbon en los últimos dias de su reinado.

El Sr. Orovio negó terminantemente que dichos ministros, como habia asegurado el Sr. Castelar, abandonaron á Doña Isabel.

Hoy se ha inaugurado la esposicion de pinturas con asistencia de S. M. el Rey, quien con este motivo ha pronunciado un discurso elogiando los beneficios de la paz.

OTRA.

Madrid 8 de Abril.

A las 9 de la mañana los ministros se reunieron en la Cámara Real para celebrar el Consejo que es costumbre en tal dia.

Abierta la sesion por S. M., el señor Cánovas tomó la palabra para dar cuenta de las cuestiones políticas de actualidad, y del espíritu del Gobierno en el modo de apreciarlas.

El señor Salaverría espuso circunstanciadamente todos los fundamentos en que descansan sus proyectos financieros y las razones que tenia para creer que en el estado que presenta la Hacienda, son los únicos que pueden resolver la cuestion de la manera mas satisfactoria.

De los presupuestos generales hizo tambien especial mencion, y por las noticias que tengo, unos y otros merecieron la aprobacion de sus compañeros de Gabinete.

El de Ultramar espuso por su parte la nueva organizacion administrativa de la isla de Cuba, que tambien mereció la sancion del Gobierno.

El de Gracia y Justicia dió cuenta de la última conferencia que tuvo con el Nuncio de Su Santidad, apropósito de las cuestiones puestas en tela de juicio en el dia.

Tambien dió cuenta de un proyecto que prepara y que se refiere al clero de las provincias vasco-navarras.

Los señores conde de Toreno, Calderon Collantes, Romero Robledo y Cebarlos dieron cuenta de los asuntos pendientes de despacho.

A las once menos cuarto terminó la sesion régia, y los consejeros responsables se retiraron al despacho de su compañero señor Ayala y en donde permanecieron hasta la una menos veinte minutos tratando de las cuestiones parlamentarias, que mas se agitan.

La *Gaceta* de hoy publica una lista de brigadieres ascendidos al empleo inmediato y concesion de grandes cruces á otros. El ministro de la Guerra ha puesto hoy á la firma del Rey unos catorce decretos concediendo el empleo inmediato á otros tantos coroneles.

A las dos de la tarde ha tenido lugar la apertura de la Exposicion nacional de Bellas Artes, cuyo acto ha sido presidido por S. M., acompañado de su augusta hermana la Princesa de Asturias, ministro de Fomento, director de instruccion pública y jefe superior de Palacio. La magnífica temperatura ha llevado al lugar de la Exposicion un numeroso y brillante público que apenas podia discurrir por el local.

El discurso pronunciado ayer en la sesion del Congreso por el presidente de la Comision Constitucional, señor Alonso Martinez, ha satisfecho extraordinariamente á la mayoría, si he de juzgar por las manifestaciones hechas por esta durante la noche última y hoy.

El señor Cánovas felicitó muy afectuosamente al orador unionista, quien tambien mereció igual distincion de los presidentes de la Cámara y ministro de Estado.

El periódico *El Español*, que acaba de ver la luz pública, se ha encargado de servir las suscriciones de *La España* mientras dure la suspension que le fué impuesta por sentencia del Tribunal de imprenta.

La sesion habida hoy en el Senado há sido breve y de escasa importancia, habiendo quedado sobre la mesa un proyecto de ley internacional que se discutirá pasado mañana.

En la del Congreso ha seguido la discusion de la autorizacion de que tengo dada á V. cuenta, habiendo resumido el debate el Presidente del Consejo en un discurso de regulares dimensiones.

Por los pasillos y salon de conferencias discurre un breve número de diputados que conversan sobre su próximo viaje, ofreciendo regresar á esta córte para el segundo dia de Pascuas.

Hoy se han presentado al Congreso exposiciones de los pueblos de la procia de Valencia, pidiendo la condonacion de contribuciones.

Con la aproximidad de las fiestas la política se presenta bastante desanimada, y en los centros oficiales y en los no oficiales apenas se dice cosa que merezca la pena de referirse.

OTRA.

Madrid 8 de Abril.

Congreso.—El señor POSADA HERRERA abre la sesion á las dos y media, siendo aprobada el acta anterior.

Orden del dia.—Discusion del dictámen constitucional.

El señor BUGALLAL para rectificar, dice: que está en un error el señor Castelar al calificarle de tibio en la defensa del proyecto: los individuos que componen la Comision, aunque de diversas procedencias, están unidos en una misma aspiracion; añade que nunca se han discutido los atributos esenciales de la monarquia; aduce ejemplos en apoyo de su tésis; lee documentos que lo afirman.

El orador y sus amigos sostienen que los reyes no los traen las Asambleas.

(Al comenzar el señor Bugallal su rectificacion, en el banco ministerial se halla solo el señor Martin de Herrera; poco despues entra el señor Cánovas; las tribunas están todas ocupadas, escepto la diplomática.)

El señor OROVIO, para alusiones, aplaude en el señor Castelar lo que califica de arrepentimientos; las inculpaciones que le hizo y sus ataques á poderes altísimos quedaron contestados por el señor Alonso Martinez: dice que él no ha abandonado nunca ningun poder caido. El orador no ha rehuido jamás la responsabilidad como ministro que ha sido; todavia no ha visto ejemplo alguno de habérselo exigido á ningun revolucionario. La mayoría, á pesar de sus procedencias, está conforme en querer la monarquía constitucional de Don Alfonso y el órden en oposicion á los partidos revolucionarios. Habla del socialismo y comunismo, de la ordenanza militar y de varias otras cosas.

El señor SARDOAL rectifica y dice, que por mas que otra cosa diga la mayoria, los argumentos de la oposicion no son de poca valía. El orador se manifestó partidario de los atributos esenciales para la monarquía de Saboya. No puede ni debe discutir lo que fué Alcolea y lo que fué Sagunto. No puede hablar del juramento que ha prestado.

Contesta el argumento del señor Alonso Martinez de lo que es crímen de alta traicion en los Estados-Unidos con la lectura de párrafos de varios de sus comentaristas. La Constitucion del 69 era fatal, pero esto no impidió que el señor Alonso Martinez gobernase con ella. Los apoyos que la dinastía tiene, segun el señor Alonso Martinez, son una muestra de la Soberania Nacional.

El señor CASTELAR dice que no podia suponer que el señor Alonso Martinez hiciese ayer un discurso de personalidades. El orador dice hizo lo contrario. Estos debates amenguan la importancia de las Cámaras y aun la del pais. Tales debates son inútiles y perjudiciales. El principio electivo es superior al hereditario.

El orador no ha abandonado mas principios que el federativo. (En la mayoría. No, no.) Sí, sí. Dice que no lo puede probar. Cayó del poder por sostener la libertad y el órden; cayó por no sostener la federacion, que en su concepto era la demagogia y el comunismo.

El orador no ha enseñado nada á los hombres públicos de Francia, pero ha aprendido mucho de ellos, por eso les debe gratitud. Dice al señor Alonso Martinez que al principio de su carrera estaba á su lado; le recuerda varios hechos de su vida política y añade: «Si don Amadeo dura un poco mas nos vemos privados del discurso que ha pronunciado el señor Alonso Martinez en favor de D. Alfonso.» El orador termina diciendo que el señor Alonso Martinez ha sido ministro de la República y que le cabe en sus desgracias tanta responsabilidad como á él.

El señor ALONSO MARTINEZ, replicando, se lamenta de los debates personales. Dice que los textos del comentarista Norte-americano leidos por el señor Sardoal no son del caso, y añade que el juramento obliga á cuantos le prestan.

El señor SARDOAL pide la palabra.

El señor ALONSO MARTINEZ dirigiéndose al señor Castelar le dice que ha faltado á las conveniencias parlamentarias. Que ayer discutió sus doctrinas, pero sin provocaciones de ningun género, á no ser que el señor Castelar se crea inviolable: «El pais se pierde si sigue á su señoría, por eso combate sus doctrinas.»

El señor Castelar ha sostenido la teoría de la Iglesia libre en el Estado libre, y sin embargo, hoy no la profesa.

El señor SARDOAL rectifica y sostiene sus opiniones diciendo que él no ha defendido que el poder real pueda discutirse á todas horas, y en cuanto á las soluciones del señor Alonso Martinez, asegura que refrendó decretos firmados por el Presidente del Poder Ejecutivo de la República.

El señor CASTELAR dá gracias al señor Alonso Martinez por su generosidad. Dice que es cierto que él ejerció las regalías porque eran una ley, pero a reserva de abolirlas: que tambien ejerció la dictadura porque la creyó precisa en aquellos momentos. Termina haciendo un periodo muy brillante en que describe sus actos siendo gobierno y manifiesta que está tranquilo.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS resume el debate. Dice que el dictámen que se discute ha tenido la unanimidad en la Comision, y que el Congreso está en el caso de sostenerlo. Dice que el que atacase al actual régimen será denunciado ante los tribunales. Respeto y tolerancia para los diputados, cuya inviolabilidad depende de la prerogativa régia y de su generosidad, (Aplausos.) Dice que es imposible que la patria exista sin la dinastía; que la dictadura la ejerció el señor Castelar con causas que él reconoce bastantes. Sin la elocuencia del señor Castelar jamás hubiera sido poder la república cantonal en este pais.

Es inexacto que haya sido costumbre en España dar cuenta á las Córtes de las abdicaciones régias; se las ha consultado pero no se han sometido á su aprobacion. Las abdicaciones jamás han sido objeto de decision de las Córtes. Cita en este sentido la abdicacion de D. Amadeo. La consulta prévia á las cortes es para evitar abdicaciones como la de Bayona.

La Constitucion del 69 no fué aprobada por la Corona y le faltaba este requisito legal. Dice que nada hay aqui de Estatutos di de *Cartas otorgadas.*

(El orador comienza á hacerse cargo de los argumentos empleados por el señor Pidal, á quien sin nombrarlo una sola vez contesta diciendo):

En puntos tan capitales todos los monárquicos convienen, escepto algunos que sin embargo se llaman dinásticos y muy conservadores.

Dice que no comprende la oposicion que se hace á los hombres que se congregaron en el Senado y á sus patrióticos esfuerzos y trabajos.

Solo por sistema se puede negar autoridad al gobierno por haber aceptado el proyecto confeccionado por los notables.

No es posible hacer Códigos que sirvan de legalidad comun á todos los partidos.

A las seis y media en que me retiro de la tribuna continúa hablando el señor Cánovas.

GACETILLAS.

Continuamos publicando la lista de las cofradías que harán estacion en la presente Semana Santa. Hoy damos las que corresponden al

JUEVES SANTO.

Nuestro Padre Jesus de las Tres Caidas y María Santísima de Loreto. Parroquia de San Isidoro.

En el primer paso, sobre una magnífica peana estilo del renacimiento, va Nuestro Padre Jesus caido en tierra y el Cirineo en actitud de ayudarle á levantar. En el segundo, con faldas nuevas y adornado con multitud de candelabros, van la Santísima Vírgen y San Juan, sobre peana de plata y bajo un elegante palio. Las Imágenes son de bastante mérito y especialmente la del Cirineo, una de las mejores esculturas del célebre Bernardo de Gijon.

ESTACION: San Isidoro, Luchana, Alfalfa, Mendizábal, Alcaiceria, Plaza del Pan, Alcuceros, Salvador, Cuna, Cerrageria, Sierpes, Plaza de San Francisco, Génova, Gran Capitan, Giralda, Placentines, Francos, Culebras, Salvador, Alcuceros, Plaza del Pan, Confiterías, Luchana y San Isidoro.

Sagrada Oracion de Nuestro Señor Jesucristo en el Huerto y María Santísima del Rosario en sus Misterios Dolorosos.—Iglesia de Monte-Sion.

Aparece en el primer paso Nuestro Padre Jesús orando de rodillas en el huerto de Gethsemaní, delante del Angel, que con el Cáliz y la Cruz se eleva sobre un trono de nubes. A su lado se encuentran durmiendo los Apóstoles San Juan, San Pedro y Santiago. El zócalo es de bastante mérito. Todas las efigies son del célebre escultor sevillano Pedro Roldan, excepto el Angel y los medallones de la peana, que la tradicion atribuye á su hija Luisa, conocida con el nombre de la Roldana. En otras andas sale bajo palio la Santísima Virgen, con un rico manto de terciopelo, cubierto de estrellas de oro de alto relieve.

ESTACION: Feria, Correduria, Amor de Dios, Delgado, Trajano, Duque, Campana, Sierpes, Plaza de San Francisco, Génova, Gran Capitan, Giralda, Placentines, Francos, Culebras, Salvador, Cuna, Cerrajería, Sierpes, Campana, Amor de Dios, Torrejon y Feria.

Dulce Nombre de Jesus, Sagrado Descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo y Quinta Angustia de María Santísima.—Parroquia de la Magdalena.

El primer paso representa una preciosa alegoría en la que aparece el Niño Jesus, bendiciendo los atributos de la Pasion y aceptando el sacrificio para la Redencion del hombre. El segundo figura el Descendimiento de la Cruz, viéndose á los Santos Varones que bajan el Cuerpo de Jesucristo, y á la Vírgen Santísima y las Santas Mujeres que lo reciben en sus brazos. Todas las esculturas son del fecundo escultor Pedro Roldan, y lucen vestidos suntuosos; siendo del mejor gusto y de gran riqueza todas las insignias y adornos que ostenta esta Hermandad.

ESTACION: San Pablo, O'Donell, Campana, Sierpes, Plaza de San Francisco, Génova, Gran Capitan, Giralda, Placentines, Francos, Culebras, Salvador, Cuna, Cerrajería, Rioja y San Pablo.

Nuestro Padre Jesus de la Pasion y María Santísima de la Merced.—Parroquia del Salvador.

Sobre una notable peana aparece, vistiendo túnica de terciopelo con bordados de oro, la bellísima efigie del Nazareno, obra maravillosa del famoso escultor Juan Martinez Montañés, quien segun refiere Arana de Varflora en sus HIJOS DE SEVILLA, «salía á encontrarla por las calles cuando la sacaban en procesion, diciendo que era imposible hubiese él ejecutado cosa tan admirable.» Lleva el Señor la Cruz al hombro, con la ayuda del Cirineo, y es, por su expresiva naturalidad, de las mejores esculturas de su clase. En otras andas, bajo palio con varas y cornisa de plata, se conduce la devota efigie de Nuestra Señora y la de San Juan Evangelista.

ESTACION: Salvador, Cuna Cerrajería, Sierpes, Plaza de San Francisco, Génova, Gran Capitan, Giralda, Placentines, Francos, Plaza del Pan, Alcuceros y Salvador.

Debemos á la galantería de su autor, don Agapito Gonzalez de Rojas, un ejemplar de la *Guía Económica de Sevilla en* 1876, curioso libro, útil para todas las clases de nuestra ciudad, y especialmente, en estos dias, para cuantas personas nos visitan, con motivo de las próximas festividades, quienes encontrarán en él, no sólo un indicador seguro artístico, profesional y comercial; sino tambien la reseña, concienzudamente hecha, de los mas notables monumentos y edificios que son el ornato y los no menores títulos de gloria de esta capital. El señor Gonzalez de Rojas, teniendo á la vista las obras mas importantes que en un largo periodo de tiempo se han publicado referentes á nuestra ciudad, ha logrado reunir en un volúmen de poco más de doscientas páginas, cuantos datos y noticias son necesarias para dar una idea acabada de la importancia histórica, artística, profesional y comercial de Sevilla en 1876. El comerciante como el aficionado á antigüedades, el hombre de negocios como el hombre de ciencia encuentran en la «Guía Económica» un indicador fiel de cuanto les es necesario para comprender el movimiento y creciente desarrollo de la tercera capital de España.

Este libro, esmeradamente impreso en el acreditado establecimiento tipográfico de los señores D. Francisco Alvarez y compañía, se halla de venta al módico precio de dos pesetas en las principales librerías de esta ciudad.

El Excmo. Sr. brigadier don Juan de Ampudia, que tantos y tan brillantes servicios ha prestado á la causa de España en la Isla de Cuba, acaba de sufrir una enfermedad de la cual se encuentra muy aliviado, y á fin de restablecerse por completo, vendrá á Sevilla muy en breve, donde pasará una corta temporada.

Con motivo de las férias de esta capital y demás actos que han de verificarse la próxima venidera semana, pondrá trenes especiales, con gran rebaja de precios, desde el dia 17 al 21, ambos inclusive, la compañía de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y Cádiz y de Utrera á Moron y Osuna.

Se saldrá de Cádiz á las seis de la mañana, llegándose á las once á Sevilla, y de aquí se saldrá para el regreso á las once y media de la noche, llegando á Cádiz á las cuatro y cuarenta y cuatro de la madrugada.

El viaje por la línea de Osuna se hará en los trenes ordinarios, y á las horas que estos tienen marcadas.

Quisiéramos disponer del suficiente espacio para estendernos, cual se merece el acto, al reseñar el suntuoso banquete con que se ha puesto término á la primera reunion del Congreso Médico Andaluz, que se ha celebrado en esta capital la semana última. Mas en la precision de tener que ducirnos á lo mas esencial, diremos, que el banquete dió principio á las siete de la noche del sábado, en los salones altos del Café Suizo, asistiendo sobre unos cien señores de los que han formado parte del Congreso, y los representantes de los periódicos locales *El Porvenir*, *La Andalucía*, *El Universal* y EL ESPAÑOL. La larga mesa estaba provista y adornada con profusion y buen gusto, habiéndose servido los platos siguientes:

Sopas.—A la Reina.—Consumé á la Imperial.

Relevé.—Solomillo á la Jardinera.

Frito.—A la moderna.

Pescado.—Mayonesa de Merluza.

Entrada.—Volovanes de pichones á la financier.

Legumbres.—Menestra de alcahuciles y guisantes.

Asado.—Pavos dorados, con berros, —Jamon en dulce.

Dulces:—Budines de gabinete.—Flanes.—Postres.

En cuanto á vinos se sirvieron porcion de clases, todos de los mas superiores, incluso el Champaña, en gran abundancia.

Llegado el momento de los brindis, los inició el Dr. Sr. D. Antonio Rivera, Director de la Escuela de Medicina y Presidente que ha sido del Congreso Médico Andaluz, pronunciando un brillante discurso sobre la reunion de este y los trabajos que de él han sido objeto. Habló con encomio del Dr. Sr. Revueltas, como iniciador que ha sido del Congreso, y dió las gracias á todos los que á él habian asistido. Su discurso fué calurosamente aplaudido.

Habló despues, con gran elocuencia, el Dr. Sr. Toro, quien aludió á la prensa como la gran palanca de la civilizacion y del progreso, brindó por ella, por el adelanto de las ciencias y por otros varios objetos.

El Dr. Sr. D. Federico Rubio pronunció en seguida un largo y espresivo discurso, haciendo comparaciones, con respecto á las ciencias y al arte, entre España y las demás naciones, sentando que la primera nada tenia que envidiar á las segundas; habló del Congreso que se acababa de celebrar, aludió á la guerra; propuso cartas de aprecio para los señores Revueltas, presidente Rivera, Tubino, cuya ausencia lamentó, Creux y señores que habian venido de fuera para tomar parte en el Congreso, brindando tambien por las ciencias y el adelanto de ellas.

Por el órden que vamos á nombrarlos hablaron despues los siguientes señores, todos los cuales estuvieron sumamente elocuentes y expresivos: Borbolla; Creux, que se manifestó muy agradecido á los obsequios que han recibido en Sevilla los que de fuera han venido á tomar parte en el Congreso, é hizo referencia al próximo que se celebrará en Granada, dentro de dos años; Guichot, que recordó lo que en artes y ciencias fué España antiguamente, citando entre otras, la época de San Leandro; Gomez Torres, procedente de Granada; Revueltas, que se estendió en largas y sensatas consideraciones sobre artes y ciencias, brindando por la prensa, por Sevilla, por la Escuela de Medicina, por el director de ella, señor Rivera y por la ciencia médica; Rubio, que brindó por la Escuela de Cádiz; don Cárlos Fulnes, médico de Sanidad militar, que estuvo muy elocuente y oportuno; Chiralt, que dió explicaciones sobre las alusiones que le hizo el anterior, mostrándose agradecido; Valenzuela; Cortezo; Coca; Gomez Gallardo, redactor de *La Andalucía*, quien dió gracias por las benévolas frases dedicadas á la prensa periódica; Lasso; Arizmendi; don Cayetano Almodovar, jefe del Hospital Militar; Simo, de Jerez, que aunque no es médico, ha figurado como sócio en el Congreso; Guichot; y, por despedida, el señor Rivera, quien dió las gracias á los concurrentes por su cooperacion y asistencia á cuantos actos se habian celebrado durante la semana, y expresó el deseo de que todos los presentes volvieran á reunirse, cuando se celebre el segundo Congreso. Grandes aplausos resonaron entonces, y acto continuo, siendo ya las diez, empezó á disolverse la reunion, cuyo grato recuerdo nunca olvidaremos cuantos á ella asistimos.

"La Correspondencia" ha dado cuenta de los siguientes nombramientos:

«D. Ricardo Gutierrez Cámara, secretario del Gobierno de Valladolid, ha sido trasladado al de Sevilla; el de Granada Sr. Aguilar á Cádiz, y nombrado para Granada el Sr. Zamora y Caballero, que lo era de Sevilla.»

La Administracion económica de esta provincia ha dirigido una circular á los Ayuntamientos haciéndoles las prevenciones para la formacion de los amillaramientos del próximo año económico de 1876 á 77. Se les ordena que no debe ni puede hacerse alteracion en la propiedad, sin que se exhiban previamente las escrituras donde conste el pago del derecho hipotecario, y que en las relaciones juradas declaren los contribuyentes las fincas que les pertenecen distinguiendo de una manera clara y terminante sus nombres, cabidas, situacion y linderos con sus productos, sin cuyas circunstancias no puede existir amillarado predio alguno.

El juzgado municipal de Castilleja del Campo rematará el dia 11 del corriente varias fincas rústicas y urbanas, pertenecientes á deudores á la Hacienda pública por contribuciones.

El concesionario del ferro-carril del Puerto de Santa María á Sanlúcar de Barrameda por los pueblos de la costa, D. Donato María Escobar, constituida la correspondiente fianza en la caja general de Depósitos, se dirigirá dentro de muy pocos dias á Cádiz con objeto de dar principio inmediatamente á las obras de la mencionada línea, que de tan útiles resultados ha de ser para todas estas provincias.

La procesion de la Cofradía del Sr. del Silencio se celebró la tarde del domingo con gran brillantez, asistiendo la música del Asilo y la de Triana, un piquete del regimiento de Soria con la charanga del 2.° batatallon, y alguna fuerza de guardia civil y de artillería. Presidió un señor Teniente de Alcalde con algunos señores concejales, acompañados de varios empleados del Municipio. La concurrencia por las calles fué estraordinaria.

Habiendo renunciado á su derecho el interesado en las minas «La California» y «La Victoria», situadas en el término del Real de la Jara, ha declarado el Gobierno civil de esta provincia cancelados los espedientes de las mismas y nuevamente registrables sus terrenos.

El juzgado de primera instancia del distrito de San Vivente llama á las personas que se crean con derecho á heredar á D. José Ramon y Alcaide, natural de Carmona, dándose para reclamar el término de treinta dias.

El Ayuntamiento de San Roque anuncia que allí existen vacantes las dos plazas de médicos titulares, dotadas con 1500 pesetas, fijándose el término de cuarenta dias para solicitarlas.

El correo general hace dos dias que está llegando con mas de tres horas de retraso, siendo la causa, segun se dice, el gran número de viajeros que vienen á esta capital, á los cuales no es posible dar colocacion en los trenes, durante el corto tiempo que hay señalado para las paradas en las estaciones.

El dia primero de Mayo darán principio los ejercicios para proveer las plazas vacantes de oficiales segundos que existen vacantes en el cuerpo de telégrafos. Las solicitudes se admitirán hasta el dia 25 del corriente en el negociado primero de la Direccion del ramo.

Para su insercion se nos ha remitido la comunicacion siguiente:

«La Real Hermandad Sacramental del Santo Sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de Villaviciosa hace estacion á la Santa Metropolitana Iglesia el viernes, 14 del corriente, á las 4 de la tarde.

Lo que se hace público para que los señores hermanos concurran á tan solemne acto á ocupar sus puestos conforme á nuestra regla.

Sevilla 10 de Abril de 1876.—El Secretario, *Enrique de Salvador.*»

Ayer nos han honrado con una visita nuestros antiguos y estimados amigos los Sres. D. Manuel Santana propietario de *La Correspondencia de España*, y D. José Santana, primo del anterior, quienes han venido á pasar en Sevilla la Semana Santa y Ferias.

En el tren-correo de antes de anoche llegaron á esta capital, donde pasarán la Semana Santa y Feria, los diputados señores don Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca, don Francisco de Paula Candau, don Enrique de Cuadra y D. Manuel de la Puente y Pellon. El señor don Gonzalo Segovia y Ardizone, diputado tambien por esta capital, se halla aquí desde hace algunos dias.

Anoche habrán salido de Madrid con direccion á Sevilla, á donde llegarán esta tarde, la Excma. señora Marquesa de Estella con sus tres hijos y con su sobrina doña María, hija del señor don Federico García de Leaniz.

Ayer falleció repentinamente en su casa, á consecuencia de una conjestion cerebral el antiguo y conocido empleado de la Administracion económica de esta provincia, señor don José Toril, persona sumamente apreciable y que contábamos en el número de nuestros buenos amigos. Nos asociamos al inmenso dolor que por tan irreparable pérdida sufre su afligida familia.

Mañana miércoles quedarán instaladas en la estacion de San Bernardo las oficinas centrales de la Compañía del ferro-carril de Sevilla á Jerez y Cadiz y de Utrera á Moron y Osuna.

Por varios amigos inteligentes en el fomento y mejora de la cria caballar sabemos que vendrán á la próxima féria los famosos potros de la acreditada ganadería de D. Rafael Crespo vecino de Utrera.

Situacion de la caja Municipal el dia 8 de abril:— Existencia del anterior, 16,796 ptas. 19 ctmos.; ingresos, 10,437 con 80; salidas, 05,404 con 77, quedando para el dia siguiente 21,829 con 22.

EXTRACCION de vinos hecha en el mes de marzo de 1876.

JEREZ DE LA FRONTERA.

Nombres de los señores extractores.	*Litros.*
Sres. Gonzalez Byass y Comp.	519,488
Sres. Carvey y Comp.	246,440
D. Manuel Misa.	227,680
D. Pedro Domecq.	204,360
Sres. extractores que dejan de figurar en lista.	183,796
D. Julian Pemartin.	94,060
Sres. Mackenzie y Comp.	91,360
Sres. D. Federico Guillermo Cosens y Comp.	83,860
D. Juan Haurie Sobrinos.	53,880
Sres. Heyward Wilson y Comp.	53.860
D. J. J. V. Vegas,	44,860
Sres. Isasi y Comp.	41,000
Sres. Alexander Webber y Comp.	39,240
D. Bartolomé Vergara.	38,740
Sres. Steenackers hermanos.	31,740
D. Ricardo Davies.	31.180
D Adolfo Capdepon.	28,620
D. José Pemartin.	28,000
D. Diego de Agreda.	23,360
D. Henrey H. Leete.	21,500
Sres. R. C. Chartres y Comp.	17,240
Sres. Cramp Suter y Comp.	16,120
Sres D. Guillermo Woellwath y C.ª	14,660
D. Damian de Goñi.	13,740
D. José C. Gordon.	13,060
D. Pedro A. Rivero hijos.	10,360
Sres. Mc' Shane et Comp.	8,860
Sres. Gordon Beigbeder é hijo.	7.620
Sres. Smith Flude y Comp.	5,120
Sres. Keppel Hesselink é hijos.	3,000
TOTALES.	2.195,804

Puertos á donde se ha extraido.

Lóndrea, 1.363,368 litros.—Liverpool, 289 mil 768 id.—San Petersburgo, 158,132 id.—Dublin, 108,920 id.—Leith, 65,720 id.—Glasgow, 59.740 id.—Amsterdan, 49,400 id.—Havre, 38,432 id.—Hamburgo, 31,604 id.—New-Castle, 4,620 id.—Bristol, 14,000 id.—New-York, 8,740 id.—Marsella, 2,500 id. Gibraltar, 860.

Que hacen botas de 30 arrobas, 4,391 19 arrobas, ó sean 2.195,804 litros.

PUERTO DE SANTA MARIA.

Nombres de los señores extractores.	*Litros.*
Sres. Cárlos L. Campbell y compañía.	169,880
Sres. Duff Gordon y Comp.	124,204
Sres Gonzalez Byass y Comp.	83,375
Sres. D. Adolfo Tosar y Comp.	78,229
D. Vicente Merello,	72,663
Sres. Viuda de X. Harmony y C.ª	60,991
D. Manuel Moreno de Mora.	59,531
D. Federico Rudolph.	50,545
Sres. M, Lassaletta y Comp.	47,310
S res. Cárlos S. Campbell y C.ª	42,409
Sres. D. Federico G. Cosens y compañía.	39,443
D. Juan Guillermo Burdon.	37,009
D. Juan Antonio Martinez.	36,662
Sres. M. Bayo y Tosar.	35,029
Extractor que deja de figurar en lista.	34,121
Sra. Viuda de Vitoria é hijos.	31,338
D. A. Revello.	20,328
D. Manuel Gastelu é Iriarte.	18,327
D. Félix Vergara.	17,424
D. Ramon Jimenez Dávila	15,851
D. Jorge Garrard.	13.052
Bres. G., Clark. y C.ª	9,700
Sres. H. Sancho y Ahuja.	8,591
Sres. Morgan Brothers.	6,453
Sres. Stallard y Smith.	5.082
Sres. Boord et Son.	4,840
D, Serafin Alvarez,	2,138
TOTALES.	1.124,527

Puertos á donde se ha estraido.

Lóndres, 370,281 litros.—San Petersburgo, 339,317 id.—Hamburgo, 71,566 id.—New-York 64,440 id.—Havre, 44,216 id.—Liverpool, 43309 id. — Copenhague, 31,847 id. — Amsterdan, 29,427 id.—Dublin, 27,136 id.—Glasgow. 22054 id.—Amberes, 16,875 id.—Leith, 15,003 id.—Rotterdam, 12,826 id.—Stokolmo, 9,922 id.—Marsella, 8,712 id.—Terranova, 8.349 id.—Gottemburgo, 5.324 id.—Reval, 3,097 id.—Bristol, 726 id.

Que hacen botas de 30 arrobas, 2,323 y 13 1[2 arrobas, ó sean 1,124,527 litros.

ESTADO COMPARATIVO

de la extraccion desde 1872 á 1876, *en botas de á 30 arrobas.*

	1872.	1873	1874.	1875.	1876.
ENERO.					
JEREZ.	3,882.	2,716.	2,3 8.	2,536.	2,498.
PUERTO.	1,217.	1,168.	329.	1,012.	1,697.
FEBRERO.					
JEREZ.	4,819.	4,914.	3,792.	3,169.	4,387.
PUERTO.	1,244.	2,172.	1,329.	1,359.	1,872.
MARZO.					
JEREZ	5,926.	6,026.	4,976.	4,728.	4,392.
PUERTO.	2,799.	4,258.	3,481.	1,871.	2,323.
TOTALES.	19.887.	21,254.	16,415.	14,673.	16,869.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA DE 11 ABRIL.

SANTOS DE HOY.—S. Leon I el Grande, papa y doctor.

SANTO DE MAÑANA.—Stos. Victor y Zenon, mártires.

LITURGIA.—El oficio y Misa son propios, rito semidoble, color morado.

CULTOS.—En S. Andrés misas cantadas en honor de San Antonio y Santa Ana.—En la iglesia de S. Juan de Dios, á las 12 de la mañana, continúa el Triduo á Ntro. Padre Jesus atado á la Columna, durante una Misa rezada. —En S. Andrés á las oraciones, continúa el Triduo al Sagrado Rostro de Ntro. Señor Jesucristo.—Hará estacion á la Sta. Iglesia Catedral, la Cofradia de la *Sagrada Lanzada de Ntro. Señor Jesucristo y María Santísima del Buen Fin*, de la iglesia del Santo Angel.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de S. Juan de Dios. —Visitando la iglesia de Religiosas Agustinas de san Leandro, se ganan cuarenta años y otras tantas cuarentenas de indulgencia, por ser dia del Beato Andres de Monreal.

Afecciones astronómicas para el dia 11.

SOL.	LUNA.
Sale á las 05 y 31 minutos de la mañana.	Aparece á las 09 y 39 minutos de la m.
Se pone á las 6 y 32 minutos de la tarde.	Se oculta á las 06 y 31 minutos de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 10 de Abril **de 1876.**

Servicio para el 11.

Gefe de dia, el Comadante de reserva de Caballeria, D. Manuel Mir.

Parada primer batallon de Sória.

Visita de hospital primer batallon de Sória primer capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 15,375 pesetas 68 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 051,141 pesetas 71 céntimos. —Total 066,517 pesetas 39 céntimos.

Sevilla 8 y 9 de Abril de 1876.

DON JOSÉ MARIA DE IBARRA.

Alcalde de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo preceptuado en las Ordenanzas Municipales, y de conformidad con las prácticas sancionadas por una tradicion constante, he dispuesto se observen en los dias de la Semana Santa las prevenciones siguientes:

1.ª Las puertas de los templos se hallarán constantemente expeditas, en las solemnidades de la Semana Santa, para la entrada y salida de los fieles; no permitiéndose que delante de ellas, ó en sus cercanías, se formen reuniones que obstruyan el tránsito ó den ocasion á otros abusos.

2.ª Las puertas de los cafés, billares, botillerías, tabernas y demás establecimientos de bebidas se cerrarán desde las diez de la mañana del Jueves santo, hasta el Sábado despues del toque de Gloria.

3.ª En los expresados dias no se permitirá la venta de comestibles ú otros efectos á voces por las calles.

4.ª Tampoco se consentirá que, durante el mismo periodo, atraviesen por la ciudad carruajes ni caballerias de ningun clase. Esta prohibicion será estensiva á los demás dias de Semana Santa en que las Cofradías efectúen su salida, aunque solo por el tiempo que permanezcan en la estacion y por los sitios á que acude la concurrencia.

5.ª Suprimiendo el Viernes Santo la limpieza general de la poblacion, por no permitirse el tránsito de carruajes, se cuidará eficazmente de que por ningun motivo se depositen basuras en la calles.

6.ª Queda prohibido que al toque de Gloria se incomode al vecindario con disparos de armas de fuego ú otras demostraciones que causen algun perjuicio.

7.ª Los que falten al exacto cumplimiento de las prevenciones anteriores serán castigados en proporcion á su demasía —Sevilla 8 de Abril de 1876.—José María de Ibarra.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.

26, Dolores Rubio, [illegible], Cadiz.—27, Joaquin Ontoria, Sanlúcar de Barrameda.—28, El Maestro Manuel, Brenes.

Sin direccion.

5, Ramon Otero, calle de la Paz núm 1.—6, Barrio de los Humeros, calle del Torneo número 18, piso bajo.—7, José Castaño, calle Miguel Rednndo.

Sevilla 9 de Abril de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 9 DE ABRIL DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

PARIS 7.—Los prefectos han recibo la órden de no permitir á los carlistas que salgan de donde residen sino despues de haber recibido de los cónsules españoles un documento que acredite el indulto.

NUEVA-YORK 6.—La insurreccion de Méjico toma incremento principalmente en las provincias de Oajaca y Veracruz.

POITIERS 7.—Los periódicos de esta ciudad publican la siguiente comunicacion del prefecto:

«La administracion de esta provincia ha sido informada de que varios carlistas han recibido cartas anunciándoles que algunos acogidos á indulto han sido fusilados.

Es una falsa noticia para impedir á los internados que vuelvan á España.

Los propaladores de estas falsas noticias serán presos y entregados á los tribunales.

ROMA 7.—En el Consistorio de hoy el Papa ha preconizado siete obispos, de los que hay tres de la América del Sur.

PARIS 7.—Algunos periódicos alemanes sostienen que la abdicacion del Czar de Rusia no influiria en un cambio de relaciones entre Alemania y aquel imperio.

ROMA 8.—El general prusiano Molke ha sido objeto de grandes distinciones en esta capital.

Parece confirmarse la noticia de que monseñor Simeoni saldrá en breve de Madrid, sin que este viaje signifique una interrupcion de relaciones entre el Vaticano y el Gobierno español.

PARIS 8.—Se cree que el príncipe de Gales no tomará el título de Emperador de la India á consecuencia del mal efecto que ha producido en Inglaterra la creacion de dicho título, que parece adquirir una idea de despotismo que rechaza el pueblo inglés.

Los periódicos de Paris publican un telégrama de San Sebastian fechado ayer, diciendo que la contestacion del señor Cánovas del Castillo á la interpelacion en el Senado sobre los fueros, ha producido excelente efecto en aquella ciudad.

Agencia Americana.

ROMA 7.—Hubo una recepcion el miércoles en casa del señor Cárdenas, quien manifestó al cardenal Franchi disgusto relativamente al Breve del Papa al cardenal Moreno.

El cardenal Franchi observó que el Papa estaba obligado á formular esa protesta para proteger los derechos de la religion antes de que fuesen violados por la promulgacion de la tolerancia universal.

LISBOA 7.—La infanta doña Isabel María ha empeorado.

El príncipe de Gales embarcará en Malta el lúnes, con direccion á Gibraltar, donde llegará del 14 al 15.

La escuadra inglesa, que continuaba en Gibraltar, ha regresado á Lisboa ayer, de órden del almirante.

VIENA 7.—Se espera un levantamiento general á lo largo del Drina y la frontera Bosnia.

La declaracion de guerra de la Sérvia parece próxima. Liubibratich está sumamente vigilado.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 9 de Abril.

En el discurso con que el señor Cánovas del Castillo cerró ayer el debate sobre la proposicion para que no se discutieran algunos títulos del Código fundamental, espuso de nuevo su punto de vista acerca del derecho hereditario y de las condiciones que necesitan las abdicaciones para tener fuerza y valor.

Esta primera parte de su discurso no fué mas que la repeticion del que ha manifestado en otros momentos durante el debate de la contestacion al discurso de la Corona, pero la segunda dirigida á poner de manifiesto las contradicciones en que ha incurrido el señor Castelar, y á protestar contra la tendencia de los discursos pronunciados por dicho orador y por el marqués de Sardoal, si no tiene tanta importancia bajo el punto de vista de la doctrina la tiene indudablemente como indicio de la conducta que piensa seguir el Gobierno si los propósitos del Sr. Castelar tuvieran realizacion práctica fuera del Parlamento.

El Sr. Cánovas anunció que el Gobierno seria inexorable con cuantos intentaran perturbar el órden, en la seguridad de que para esta empresa contaria con la inmensa mayoría de la nacion.

Los trabajos de algunos jefes moderados para organizar un partido de oposicion no producen fruto. El intento de reunir en una noche dada en casa del conde de Cheste á gran número de diputados de este partido, ha fracasado, porque son muy pocos los moderados que se prestan á hacer actos de hostilidad contra el ministerio creyendo acaso con razon que es mas fácil llegar al poder no separandose del Sr. Cánovas del Castillo, que poniéndose frente á él y obligándole á buscar apoyo en las fracciones mas liberales de la mayoría.

No se ha comprendido bien el objeto de la declaracion que hizo ayer el señor Sagasta en el Congreso para esplicar el voto de la minoría constitucional, voto favorable á lo que la comision proponía.

Los títulos de la Constitucion fundamental del Estado, que ayer se acordó no discutir no pueden considerarse cual lo hizo el Sr Sagasta, como títulos iguales á los que sobre el mismo objeto contiene la Constitucion de 1869. Además el mismo señor Sagasta condenaba el procedimiento empleado por la comision para eludir del debate dichos títulos, y á renglon seguido votaba él y sus correligionarios en favor de lo propuesto.

A algunos constitucionales oí decir anoche que no les parecia clara esta conducta.

Los que se entretienen en propalar noticias de que pronto saldrá el señor Salaverría del ministerio de Hacienda, aseguran que será sustituido ó por el señor Cabezas, ó por el señor Sanchez Bustillo ó por el señor Gisbert. Como la noticia de la dimision del señor Salaverría no es cierta, tampoco lo es la de que vaya á ser sustituido.

Es probable que los proyectos del señor Salaverría, acerca de los cuales nada dicen los ministros, para no dar lugar á especulaciones inmorales en la bolsa no gusten á todos los diputados, pero insisto en que el señor Cánovas del Castillo está resuelto á que el ministro de Hacienda lleve su plan al Congreso y en él se discuta.

Entre los bolsistas se asegura que hasta hacer un convenio con los acreedores del Estado, el señor Salaverría opina que la cantidad que hubiera de destinarse en pago de los intereses de la deuda se emplee en amortizaciones.

LA SESION DEL DIA 8.

Tras de una discusion en extremo variada, por los muchos oradores que en ella tomaron parte, quedó ayer tarde aprobado en el Congreso el dictámen de la comision constitucional que proponía se aprobaran en conjunto los tres títulos de la Constitucion que se refieren á la monarquía, los atributos del monarca y á la sucesion de la corona, y la mejor prueba de que el señor Castelar estaba en un error cuando decia que estos títulos debian discutirse minuciosamente porque entre los partidos monárquicos hay diferentes opiniones acerca de la extension de estos atributos, la encontramos en la votacion de ayer.

Todos, absolutamente todos los monárquicos de la Cámara popular, sin distincion de matices, votaron la proposicion que se sometia á su recto juicio y cuando sin protestar todos están conformes en que se aprueben sin debate cuantos artículos se relacionan con la monarquía, evidente es que todos piensan de un mismo modo en esas cuestiones que el señor Castelar juzgaba tan complejas. Por eso vimos sin asombro que contra el dictámen de la comision votaron únicamente los cuatro diputados que no pertenecen á ningun partido monárquico.

Enojoso seria hacer una minuciosa reseña de lo que pasó en la sesion de ayer. Agotados ya los turnos á que daba ocasion el debate, segun el reglamento, casi toda la sesion se empleó en rectificaciones, casi todas ellas de secundario interés, porque afectaban un carácter casi personal. El único discurso que hubo, fué el del señor Cánovas del Castillo que mañana insertaremos íntegro, discurso notable como todos los que salen de los labios de tan eminente hombre de Estado, y del cual diremos algo cuando nos hayamos hecho cargo de otros incidentes que le precedieron.

El primero que usó la palabra en los debates de ayer, fué el señor Alvarez Bugallal, y por cierto que su rectificacion, á la que dió gran latitud, no cede en mérito, en brillantez ni en copia de razonamientos al discurso que le habiamos oido dos dias antes, contestando al señor marqués de Sardoal. El señor Bugallal hizo ver al señor Castelar, que si en otros tiempos los partidos monárquicos discutian en puntos muy esenciales acerca de cuales deb n ser los atributos de un monarca constitucional, hoy todos están de acuerdo en una misma doctrina, y por eso es inútil la discusion de estos principios.

Explicó perfectamente la actitud del grupo monárquico que acaudillaba el señor Cánovas en las Córtes Constituyentes de 1869, y expuso perfectamente cuál era y es su doctrina fundamental respecto al principio monárquico. «La escuela política á que pertenecemos, decia, sostiene que las Asambleas no deben elegir reyes, que los reyes están hechos y arrancan de las profundidades de la historia, y que los trae la ley de la necesidad, no la voluntad de la Cámara.»

La rectificacion del señor marqués de Sardoal no merece que nos ocupemos de ella, porque nada significa sino un conato estéril de volver sobre el manoseado tema de las abdicaciones.

En cambio no pueden pasar desapercibidas para nosotros las rectificaciones del señor Castelar, que pusieron de manifiesto una vez más la inconsecuencia y vaguedad de sus doctrinas. La lógica contundente del señor Alonso Martinez habia desconcertado al orador de la democracia poniéndole á la vista los resultados de su política demoledora y la inutilidad de su arrepentimiento. El señor Castelar al querer defenderse ayer, descendió del elevado terreno en que otras veces le hemos visto y buscó á su vanidad herida la estéril satisfaccion de buscar inconsecuencias en la vida política del señor Alonso Martinez. Pero al querer explicar sus propias contradicciones, el señor Castelar se embrolló entre sus doctrinas de hoy y las de otra época, quiso recojer algunas de las afirmaciones que habia hecho en la sesion anterior y dijo que de sus antiguos principios solo ha abandonado el principio federal.

¡Vano empeño! Las inconsecuencias del señor Castelar y sus extrañas contradiciones no pueden conciliarse, y bien claro se lo demostraron despues el señor Alonso Martinez y el señor Cánovas del Castillo. El Castelar de hoy no es el Castelar de 1869, el Castelar que pide numerosos ejércitos, sujetos á una disciplina severa, que reouncia á la separacion de la Iglesia y el Estado; que halla buena la dictadura y condena con toda la fuerza de su alma los extravios de la demagogia, no es aquel Castelar á quien las turbas fanáticas escuchaban con entusiasmo cuando predicaba el socialismo y la abolicion de los ejércitos permanentes.

Poco diremos de la rectificacion del señor Alonso Martinez. Atacado con cierta saña en su consecuencia política por el señor Castelar, tuvo necesidad de defenderse y de hacer ver la diferencia que hay entre un conservador liberal de toda la vida, fiel en todas ocasiones á los principios fundamentales de su escuela, y cualquiera de esos soñadores de utopias que á menudo tienen que modificar sus opiniones, cuando tocan los desabridos frutos de sus extravagantes predicaciones.

Y llegamos al discurso del señor presidente del Consejo de ministros. No necesitamos hacer su análisis; pero sí llamaremos la atencion sobre los puntos culminantes que abrazó en su elocuente peroracion.

Conforme en esto con los oradores de la comision, el Sr. Cánovas declaró que el gobierno no habia llevado al debate de las Córtes el proyecto constitucional porque reconociera en las Cámaras el derecho de discutir la monarquía constitucional, y la legitimidad del Rey. La monarquía constitucional, tal como funciona y se ha establecido, no puede depender ni directa ni indirectamente de las Córtes; las Córtes son las que dependen en su existencia del uso que el monarca ha hecho de su prerogativa. La monarquía no puede ser discutida, y el querer que en las Córtes recibiera una especie de aprobacion ó consagracion, seria un absurdo; la legalidad de estas Cortes nace precisamente de la convocatoria del monarca, ¿como ha de haber en las Córtes derecho de discutir al que las ha convocado y les da vida legal?

Ocupándose de la política del señor Castelar, puede decirse que el señor Cánovas la trituró con su poderosa lógica. Cuando el Sr. Castelar llegó al poder y vió que la sociedad se desmoronaba á los golpes de la anarquía y de la demagogia que en su elocuente palabra habia tomado vida, creyó que para salvar á la pátria de una ruina cierta era una suprema necesidad la dictadura. No, no era la dictadura lo que estaba pidiendo á voces esta sociedad desgarrada por los sofismas de la democracia, era la monarquía constitucional.

¡Con cuánta elocuencia hacia ver al señor Castelar que el programa político que ingenuamente habia expuesto en la sesion del viernes era la negacion absoluta de su antiguo credo democrático y que aquel programa era pura y simplemente el de un gobierno monárquico conservador, y aun podria servir para un gobierno reaccionario!

La nueva política que proclama el señor Castelar, es decir, la de un gobierno represivo, pero sin monarquía, conduce directamente al caudillaje, de que tan triste ejemplo nos dan las repúblicas americanas de orígen español, ó al cesarismo, la mas terrible de las dictaduras.

Nada tuvo que contestar el señor Castelar á los contundentes golpes de esta lógica inflexible; el ilustre orador se contentó con manifestar que en ocasion oportuna provocaria un ámplio debate sobre su conducta en el gobierno.

Para terminar, nos haremos cargo de las declaraciones que hizo el señor Sagasta en nombre de su partido ántes de que se procediera á la votacion. El partido constitucional, segun manifestó su jefe, no ha querido tomar parte en esta discusion, porque siendo esencialmente monárquico, en los tres títulos cuya aprobacion se pide por un solo artículo, ve únicamente la rehabilitacion y el restablecimiento de la Constitucion de 1869 en la parte que ilegalmente derogaron las Córtes federales. En su entender, los artículos de la Constitucion de 1869 que la república declaró en suspenso de un modo ilegal, quedaron restablecidos por el levantamiento triunfal de Sagunto, y desde entonces rigen, y como son los mismos que la comision constitucional hoy propone en su dictámen, por eso el partido sagastino cree ocioso el discutirlos, por eso no ha tomado parte en esos debates, y por eso votó ayer con la mayoría y con el gobierno.

Nos complace en extremo la recta y noble conducta del partido constitucional, prestándose á aprobar sin debate alguno los títulos de la Constitucion que partidos verdaderamente monárquicos no necesitan discutir; pero si hemos de ser francos debemos decir que no comprendemos bien esas sutilezas del señor Sagasta al imaginarse que lo que se está haciendo es establecer en su pristino vigor la Constitucion de 1869. Nos inclinamos, sin embargo, á creer que la explicacion semi-ingeniosa del señor Sagasta, no es mas que una hábil disculpa para que á las demás oposiciones no les extrañe el ver por una vez ministerial á la oposicion sagastina.

El lunes contestará el señor Cánovas en el Senado á la interpelacion del señor Mazo, y es probable que el martes pueda esplanar la suya el señor Salamanca (don Manuel), mariscal de campo y diputado, porque en medio de la imposibilidad de reunir los datos solicitados por este señor representante del país, él ministerio está impaciente por demostrar que no se halla en el caso de dar descargos, sino de dirijir reconvenciones.

—Nos agrada ser justos con todo el mundo, y nuestro amor patrio no pudo menos de verse lisonjeado al oir al Sr. Castelar que no era él quien iba a celebrar conferencias con Mr. Gambetta, sino este quien iba á buscarle. Y como ya en una ocasion el Sr. Castelar se mostró satisfecho de lo bien que les iba á los franceses con el sistema de él aprendido, vimos confirmado el aserto de que los franceses están siendo nuestros discípulos. Nuestros precisamente no, pero lo son de los medios de gobierno de uno de nuestros compatriotas. ¿Obtendrá el mismo resultado? ¿Habrá el mismo desenlace? Todo pudiera suceder.

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 9 de Abril á las 11 de la mañana.

Recibido á las 7 y 30 de la noche.

La "Gaceta" trae varias disposiciones para el canje de recibos por títulos del empréstito nacional de 175 millones.

Bolsa de Madrid,
Del dia 9.

El consolidado rompió en Bolsa á 16,70 y quedó á última hora á 16,65 fin de mes y 16,60 al contado.

Los bonos del Tesoro continuaron mejorando y quedan á 61 los de la primera emision y á 60,80 los de la segunda.

Las acciones del Banco pedidas tambien, quedan á 175,75 dinero.

Cambios sobre París y Lóndres á 5,06 y 48,50.

Los descuentos como sigue:
Carpetas de subasta, 30,50.
Amortizado, 31,50.
Cupones vencidos, 67,75.
Idem de bonos, 12,50 y 19,50.
Idem de esterior, á 50 y 68,25.

✝

D. E. P. A.

DON JOSÉ MARÍA TORIL
Y MARQUEZ,

Jefe de la Seccion Administrativa de la Administracion Económica de esta provincia,

MARIDO QUE FUÉ DE LA SEÑORA

DOÑA FERNANDA MARQUEZ
Y MORALES

Ha fallecido.

Los jefes de dicha Dependencia, su viuda é hijos, hija política, su madre y hermanos (ausentes), hermanos políticos, primos, Director y afectos, ruegan á las personas que por olvido no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendarle á Dios Ntro. Señor y asistir al funeral que en sufragio de su alma, se ha de efectuar mañana martes 11 del corriente á las nueve y media de la misma, en la parroquia de San Vicente, y seguidamente al trasporte de su cadáver al cementerio de San Fernando, cuyo favor agradecerán.

Vivia, San Vicente, núm. 68.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 10 DE ABRIL.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
10	94	»	20	51
10	94	»	20	55
				00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	21	88		23	31	25	31
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo.

	Hectólitros
Sobrante del dia 8	76·58
Entrada de hoy	00·00
Total	076·58
Venta de hoy	21·88
Existencia para el dia 11	54·70

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHONDIGA.

SEVILLA 10 DE ABRIL.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país	00 á 00	45 á 50
Id. pintones	00 á 00	47 á 52
Id. Extremeños	00 á 00	48 á 50
Id. mezclilla	00 á 00	00 á 00
Id. tremés	00 á 00	46 á 30
Garbanzos gordos	00 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	00 á 00	17 á 22
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	00 á 00	35 á 40
Id. mazaganas	00 á 00	00 á 40
Id. tarragonas	00 á 00	44 á 45
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 00
Id. de riego	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella	0 á 00	180 á 190
Alverjones	00 á 00	00 á 54
Yeros	00 á 00	50 á 52
Altramuces	00 á 00	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	18 á 19 0/0
Id. id. id. de 2.ª		de 17 0/0 á 18 0/0

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 9 de Abril.

Entrada general de ayer, 0600 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 52 0/0 á 00 0/0.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0200.

Precio del vendido el dia 10.
Entrada general de ayer, 200 arbs.
Nuevo á porte de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12, 1000.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 9, 0000.
Precios.—En puerta, 50 0/0 á 51 rs.
En bodega, 00 á 54 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 8.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 10.—035 reses y 00 terneras, con 6,854 0/0 libras.—Al dueño, de 34 0/0 á 34 1/2.—Al público á 48.—09 machos con 0,253 libras.—Al dueño, de 00 á 22 1/2.—Al público á 32.—126 carneros con 1,826 0/0 libras.—Al dueño de 00 á 22 1/2.—Al público á 32.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 00á.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 8,933 1/2.—Reses reprobadas mayores 00.—Id. menores, 00.

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior	0536
Entrados en este dia	000
Total	0536

Han salido.

Para el consumo	037	37
De tránsito	0	

Quedan para el inmediato dia. 0499
Los cerdos vendidos han pesado. 0350 arrobas 20 libras.

Precios por pesetas de 17·00 á 18·00
Por libras de 46 0/0 á 48 1/2 cuartos.

Sevilla 10 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

Mercado de Córdoba del dia 8.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 46 cuartos libra.—Id. de cabra á 34.

Málaga 8.—Trigo de primera, de 00 á 60 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 52 0/0.—Cebada del país de 22 á 23 0/0.—Habas, de 43 á 48 0/0.—Garbanzos de primera, de 100 á 110.—Id. de segunda, de 90 á 95.

Jaen 7.—Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

CAMBIOS.

SEVILLA 8 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·15 d.
PARÍS á 8 dias vista, 05·09 á 5·10 0/0.

Cartagena, 1/2 á 5/8	Almería, 1/2 d.
Madrid 5/8.	Santander 1/4 á 3/8
Cádiz, 1/4 d.	Granada, 5/8 q.
Barcelona 1/8 á 1/4	Bilbao, 5/8 á 3/4 d.
Valencia, 1/41	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/4 q.	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 q.	Coruña, 5/8 á 3/4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 9 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	10	3	2	15
S. José.	1	0	1	2
Total.				17

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales	5
De la Casa expósitos	0
De la poblacion	12
Igual	17

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 8.
Ninguno.

DESPACHADOS.
Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 7.

Vapor español Pasages, de Málaga con carga general.—Id. id. Valencia, de Sevilla con id.—Id. id. Moratin, de id. con id.—Id. id. Jovellanos, de Carril con id.—Id. id. Peninsula, de Gibraltar con id.—Id. inglés Borthevick de id. en lastre.—Id. id. Galicia, de id. con carga general.—Bergantin goleta id. Queen of Beanty, de Terranova en lastre.

DESPACHADOS.

Vapor español Guadiana, con cargageneral para Marsella.—Id. id. James Haynes, con id. para Gibraltar.—Id. holandés Stella, con vinos y corcho para Amsterdams.—Goleta francesa Dauphin, con sal para San Pedro Miquelon.

VAPORES.

MARIA DE GRACIA.

Viages que hará entre Sanlúcar y Sevilla en todo el mes de Abril.

SALIDA DE SEVILLA.

Domingo 2, 7	mañana
Jueves 6, 7	id.
Lúnes 10, 7	id.
Miércoles 12, 7	id.
Sábado 15, 7	id.
Lúnes 17, 7	id.
Viernes 21, 7	id.
Domingo 23, 7	id.
Jueves 27, 7	id.
Sábado 29, 7	id.

SALIDA DE SANLÚCAR.

Mártes 4, 8	mañana
Sábado 8, 10	mañana
Mártes 11, 12	tarde
Juevès 13, 1	tarde
Domingo 16, 6 1/2	mañana
Mártes 18, 7	id.
Sábado 22, 8	id.
Miércoles 25, 11	id.
Viernes 28, 1	tarde
Domingo 30, 6 1/2	mañana

Precios de pasage.

Popa. 34 rs.—Proa, 23 rs.

Cada pasagero tiene derecho á 40 kilógramos de equipage.

El vapor está anclado en la escalinata frente á San Telmo.

El vapor español *Adolfo*.

Su capitan D. Romualdo Santurio, cerrará su registro el Mártes 18 de Abril de 1876, para los puertos de Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros. El Consignatario, Martinez, Hermanos y compañía. Catalanes núm. 60. 1617 p.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba.

Primer tren, sale á las 5.50 de la m., los lúnes, miércoles, viernes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

ANUNCIOS.

COMPAÑIA MANUFACTURERA
DE LAS

MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER

ELIAS HOWE JR.

Decreto del 26 de Junio, Exposicion de Paris, 1867.

ÚNICA

CONDECORADA CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR.

Exposiciones **universales.**

Lóndres, 1862. *Price Medal.*
Paris, 1867. *Medalla de oro.*
Moscow. *Unico diploma de honor*
Medalla de oro.
Lyon, 1872. *Diploma de honor.*



Exposiciones **universales..**

Amsterdan, 1867 *Medalla de oro.*
Viena, 1873. *Gran medalla de progreso.*
Gran medalla de merito.
Gran medalla de trabajo.

El mejor elogio que se puede hacer de estas máquinas, universalmente conocidas por su buena construccion y los grandes servicios que prestan á algunos ramos de la industria y del comercio, *es la cifra fabulosa á la cual ha llegado su venta, es decir* 796,231 máquinas, vendidas solamente desde la Exposicion de Paris en 1867, hasta el año 1874.

ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.

Madrid, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

Ventas por mayor y menor.
Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio

GRAN FÁBRICA DE CAMAS

DE HIERRO DULCE Y BRONCE,

DE URQUIZA Y BARRIAL.

TALLERES, BAYONA NÚM. 13. — GENOVA NÚM. 14, SEVILLA. — SUCURSAL, O'DONNELL NÚM. 12.

La direccion de la fabricacion está á cargo de nuestro sócio

JUAN SAENZ.

Esta fábrica, establecida expresamente para la construccion de camas de hierro dulce, por medio de procedimientos completamente nuevos, viene á llenar en la capital de Andalucia una mision importante, de la que hasta ahora se ha carecido; es decir, crear un gran Centro productor que permita, gracias á su especial combinacion, servir con la mayor prontitud y economía los encargos que se le hagan, por grandes que estos sean.

En efecto, la sociedad que ha inaugurado por estos medios la fabricacion, antes de establecerla ha visitado los principales centros fabriles de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y haciendo un detenido estudio de lo mejor de cada punto, ha conseguido una combinacion tal, que nuestras camas, cunas y demás productos no tienen rival en España.

No nos duelen los cuantiosos sacrificios que hemos tenido que hacer para conseguir llenar el vacio que se sentia en este ramo, y pensamos haberlo hecho cumplidamente, poniendo estos articulos tau necesarios al alcance de todas las clases sociales de tal manera, que nuestras camas tienen fijados sus precios des-50 á 4,000 reales, pero todas fuertes, y lo mismo las caras que las baratas, todas concluidas á conciencia y con gran esmero, pues antes prefeririamos vender un poco mas caro, á vender género malo; así es que las garantizamos.

Tenemos un grandioso surtido de camas, cunas, palaoganeros, perchas, etc. todos de nuestra fabricacion, perfectamente pintadas y maqueadas con pinturas y barnices extranjeros superiores, (no usamos pinturas ordinarias). Para que el público pueda elegir tenemos constantemente en nuestros almacenes un variado surtido de camas inglesas de las mejores fábricas.

Lampisteria de todas clases por mayor y menor.

Para este artículo tenemos combinado un servicio con lás principales fábricas del extrangero, que nos permite hacer tales ventajas, que los consumidores al por mayor preferirán consumirlas de nuestros almacenes á traerlas directamente del extranjero. 364 p. Mts. y V.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.

MAQUINAS PARA COSER

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,

ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,

DESDE 180 REALES.

VENTAS Á PLAZOS

GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.

LA SILENCIOSA

SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.

Pidanse catálogos y pormenores

Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).

CONSEJO GRATIS

A LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumeria de Torre-Blanca (Sevilla).

AGUA-AZAHAR,

El uso constante y diario del *Agua de Aazahar* en el té, café, refrescos y demás bebidas procura alivio inmediato en todos los casos de *dolores nerviosos de cabeza, frio en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, excesos de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.*

COMPRAR LA LEGÍTIMA

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma, **Tena hermanos**, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

Para el tocador.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabones, etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el mas delicado, el más duradero.

Para el baño.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, *es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.*

UN MILLON DE DEPÓSITOS

EN LOS PRINCIPALES COMERCIOS DE EUROPA Y AMÉRICA.

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos en Sevilla: Camiseria inglesa, Sierpes 37.—D. Francisco Aponte, Gallegos.—D. Francisco Pinto, Gallegos.—Y en el depósito de la Fábrica Duque 1 y 2. 1612 p.

PARA LA CUARESMA.

Abundante y variado surtido de artículos de primera calidad propios de la estacion; entre ellos **salmon, langosta** y otras numerosas clases de pescado, así como frutas y legumbres secas y en conserva.

Garbanzas de Castilla de la mejor calidad, y muy superiores de **Alfarnate y Olvera.**

El delicado **bacalao de Escocia, Foston** y de **Noruega**, fresquísimo y de la mejor clase.

Vinos y licores extrangeros y del reino de las mas acreditadas marcas.

PRECIOS EQUITATIVOS.—PEDID CATÁLOGOS.

Almacen de viveres especiales de la Campana,

(frente á la calle de las Sierpes).

1424 p. a. 15 80

D. MANUEL VALENZUELA

CIRUJANO DENTISTA,

SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operacioues propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único qué posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestescios locales al que así lo desee. 225 p. a.

CHIPRE.

FÁMOSO Y RIQUISIMO VINO, CON EL CUAL NO HAY OTRO QUE MAS PROMUEVA EL APETITO.

Tomad una ó dos copas quince minutos antes de ponerse á comer, vereis qué placer y qué apetito.

COLOR DE AMBAR, OLOROSO Y VIGOROSO.

NI DULCE NI SECO.

No es que se haya puesto en moda, sino que reconocidas que son sus buenas y sorprendentes cualidades compite en las mesas con los mejores del mundo.

Tiene la cualidad inapreciable de quitar completamente el mareo en la navegacion, por lo cual todos los viajeros deben tenerlo á la mano.

Precio 24 rs. botella.

Se vende únicamente frente á la Capitania General, calle San Miguel números 20 y 22 almacen de frutos coloniales de *Fernandez y Sotelino.* 1268 p. a.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMANO.

EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO

Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.

Precios, desde 90 *reales hasta* 300.

AVISO AL PÚBLICO.

OJO, MUCHO OJO...

En casi todos los periódicos que se publican en esta ciudad y en formas varias, desde el estilo Tenorio al del aceite de bellotas, se anuncia con mucho énfasis y bombo un chocolate que lleva por lema

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

que se hacen figurar como fabricados en Madrid.

No habiendo ni existiendo tales Padres en la coronada villa y córte, y mucho menos que estos frailes se metan á fabricantes de Chocolate, es de suponer que algun desacreditado elaborador de este artículo, toma supuestamente nombre tan respetable con el solo fin de esplotar en su beneficio los sentimientos en alto grado religiosos de las clases acomodadas.

Quien quiera que sea el anónimo manipulante del FINGIDO CHOCOLATE, ignora, aparenta ignorar ó no ha tenido presente, que el segundo mandamiento ordena **no jurar en vano**, y como nadie obliga á hacerlo á dichos señores, es presumible que de ser de los Padres Benedictinos faltarian abierta y públicamente á un mandato espreso de la Iglesia. En virtud de esta razon y otras que nos reservamos, tenemos mientras otra cosa no se nos pruebe, por APOCRIFOS los Chocolates FALSAMENTE llamados de los PADRES BENEDICTINOS.

Por los Sres. Lopez Hermanos, Dados 10,
1529 p. Mart. **Diego Lopez.**

PERFUMERIA.

Gran surtido de la acreditada fábrica de Violet.

Jabones legítimos de Lechuga, Col-crean, Jazmin, Fresa, Violeta, Rosa-The, Imperial de Rusia, Heliotropo, Cremas á la Duquesa y Pomadas surtidas de olores.

Crema blanca de Cisnej superior, composicion para dar un blanco delicioso al cútis superior al Cold-cream.

Agua de Lavanda, Esencias concentradas para los pañuelos, de Camelia, Velutina 12 rs. caja, Jazmin, Heno, Cuero de Rusia, Nardo, Violeta, Magnolia, Miel de España, Vetiver y Azahar, Agua de la Emperatriz, Tinta indeleble para marcar la ropa.

Recomendamos á nuestros parroquianos este buen surtido, *legítimo* de la casa Violet, y desconfien de los Jabones de Lechuga falsificados, que abundan, por ser dañosos á la piel.

UNICO DEPOSITO *Bazar de Perfumeria,* SIERPES, (esquina á la Campana. 228 p.



Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

PASTILLAS DIGESTIVAS

Fabricadas en Vichy con sales extraidas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agrores y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS

Un rollo por baño para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones

Exigir que todos estos productos lleven la marca de intervencion del Estado Francés.

Venden estos productos: Madrid, Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31. En Sevilla, Dª Joaquina Delgado y Vª de Troyano.

En Sevilla farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.

SOBRES, PRECIOS DE FABRICA.
ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS.
PAPEL Y UTILES DE ESCRITORIO.
LIBRERIA Y LITOGRAFIA.
Plaza de Argüelles (antes Descalzos) 23.
1340 p. a.

Á LAS SEÑORAS.
SE COPIAN ABANICOS ANTIGUOS.
SE PINTAN FLORES
en cabretilla, seda y papel.
Gallegos 13 y 15, peluquería de Millan.
1134 p. a. 15-04

LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

DE LOPEZ HERMANOS.

calle Dados núm. 10 (moderno),

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

NOTA.—Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable.

CENTRO

PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS RUSTICAS Y URBANAS,

EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.

Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas en administracion dentro de la localidad, con el descuento de 3 por 100 sobre sus rentas, y encargos de casas para arrendar, siendo de cuenta de este Céntro el enseñarlas, por medio por 100 de retribucion de cada parte sobre las rentas capitalizadas.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Despacho de 8 de la mañana á 4 de la tarde y de 6 á 8 de la noche. 364

BAZAR INGLES,

PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.



Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro, estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchillería, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferreteria y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.

179 p.

Enfermedad Secretas Dr

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. *Paris,* rue Montorgueil, 19.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26

BOLSIN SEVILLANO.

TETUAN N.° 5.

Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito.

Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

Modista y corsetera.

Placentines núm. 36.

La acreditada, D.ª Mercedes Caballero, tiene la satisfaccion de ofrecer al público sus adelantos en fajas-corsés, y corsés-fajas higiénicas, siendo notorio el crédito que dicha señora tiene en todo cuanto se le confia; tambien se hacen de caballeros, prestando la mayor comodidad. 11 g. a. 3 1

Interesante.

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

Venta.

Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

NUEVO DESPACHO DE HUEVOS **y chacina.**

Calle de la Plata núm. 8.

En este nuevo establecimiento se acaba de recibir un escelente y abundante surtido de jamones dulces á 7, y medio reales libra; huevos frescos y gordos á 25 y 28 rs. ciento; y á 24, 26 y 30 cuartos docena.

Calle de la Plata núm. 8, accesoria,

1636 p. a. 8-8

Ama de cria.

Carmen Gonzalez y Pinero, viuda, de 30 años de edad y de dos meses de parida que vive calle Bervena núm. 60, Triana, desea encontrar casa para criar 143 g. 5-5

CATRECILLOS PARA IGLESIAS.

Los hay con adornos en tamaños y formas varias, colores, surtidos, telas alfombradas y reps, en la calle de las Sierpes núm. 60 (Novedades de Paris).

1339 p. a. 8-2

QUEMAZON.

Se hace de los géneros que aun quedan de la tienda de blondas que estuvo en calle Francos; siendo tocas, velos, mantillas, mantos, toquillones, corses, corbatas, guipiures, puntillas y otros géneros, de 11 á 4 de la tarde. Cabeza del Rey D. Pedro 19.

1528 p. 2 v. s.

Burdeos.

Exelente vino de pasto sin composicion alguna, producto de plantas de Burdeos y cosechados en la posesion de Vitol, cuyos terrenos elevados y frios les dan todas las condiciones del legítimo francés. Cosechero único en España D. José Pons.

Despacho, calle O.donnell núm. 14.

424 g. 6-1

Venta.

Dos divanes de á 6 varas cada uno y una banqueta de 4, todos con muelles y forrados de canuton grana, casi nuevos y en precio muy arreglado. Calle de Velazquez 7, carpinteria. 4-2

Perdidas.

La de un perro de lanas blanco, de los conocidos por Americanos, se estravió el domingo en la noche; se suplica á la persona que lo haya encontrado lo presente en la calle de la Laguna núm. 31 donde además de agradecerselo se le gratificará.

1566 p. 4-1

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDAN dos casas pequeñas, Moreria núm. 6 y Gorgoja 2. Informarán Palmas 10. 1472 p. d.

SE ARRIENDA una accesoria propia para un establecimiento, en calle Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon.

14 d

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon.

122 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Abades núm. 26. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1304 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon.

12 g. d.

SE ARRIENDA una casa en calle Ensaladeros núm. 6, con zaguan util para establecimiento. En la calle del Rosario núm. 2 dan razon. g. 6-4

SE ARRIENDA la casa calle de Colon número 25, con un estanso zaguan, propio para establecimiento. Dan razon en la plaza de la Encarnacion núm. 37

144 g. 6-6

Pisos.

Uno principal independiente, con lavaderos, azotea y agua hasta ella, en la plaza de Villasis núm. 8. Está la llave y dan razon en el Almacen de comestibles esquina á la calle de la Cuna. 138 g. 5-1

A LOS FORASTEROS.

Pisos amueblados.

Con centenares de pedidos ha sido favorecida esta oficina, otros años por esta época, y habiendo prestado grandes servicios á los que en ella han depositado su confianza, hoy vuelve á aconsejar á las *familias* que deseen disfrutar de la *Semana Santa y Feria de Sevilla* y piensen tomar domicilio en casas particulares, se dirijan antes que á nadie, al acreditado *Centro de Negocios, Vizcainos 30*, donde tienen encargo de arrendar todos los pisos amueblados que existen para este fin en la ciudad.

No olvidarse: Vizcainos 30.

1375 p. 15-05

En sitio muy céntrico se ceden varias habitaciones amuebladas. Informarán, San Eloy 9. 4-3

Se arrienda en sitio céntrico dos habitaciones decentemente amuebladas. Dan razon en el puesto de agua de la plaza del Duque, llamado Colon.

1599 p. d. 8-7

En la casa principal calle Botoneria núm. 61, frente á los Menores, se arrienda un buen partido amueblado ó sin amueblar. En la misma dan razon. 1131 p. d.

Se alquila un piso amueblado para las próximas festividades de Semana Santa y Féria, en calle Génova n.° 35

136 g. 6-1

Próximo á la plaza Nueva, se arrienda un piso principal amueblado con seis espaciosas habitaciones, con asistencia ó sin ella. Informarán Catalanes núm. 26. 139 g. 4-1

En calle Boteros núm. 47 se arriendan habitaciones sólo por los dias de Semana Santa y Féria. 141 g 5-3

Balcones.

Se arrienda para estos dias de Semana Santa uno grande, calle de las Sierpes núm. 57 dan razon

140 g. 5-2

Salon bajo.

Se arrienda uno corrido con buenas luces, de 20 metros de largo 6 de ancho y 6 de alto; en la calle de S. Vicente núm. 81. Informarán en el escritorio de la fábrica de San Antonio de 10 á 4. d.

ESPECTÁCULOS.

CIRCO DE MADRID.

Gravina 6, antes Cantarranas.

Funcion para hoy Mártes.

Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.

A las 8 1/2.

OFICINAS.

Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

MIERCOLES 12 DE ABRIL DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.*, 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.*, 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2737

EL ESPAÑOL.

Sevilla 12 de Abril de 1876.

El gran tribuno de la democracia, el hombre á quien pudiéramos llamar, como á Cesar, monstruo de actividad, monstruo de la palabra; el orador que no reconoce rival en fuego y entusiasmo, en arrebatos líricos que fascinan, que verdaderamente subyugan, que agitado por la divina calentura del arte parece como que tiene en su palabra los medios de que todas las artes bellas se valen para realizar la belleza; el eminente Castelar, en fin, ha dado nuevamente pruebas, y pruebas irrecusables, de su deslumbradora elocuencia, de su poderosa facundia, de su colosal talento.

El señor Castelar no envejece, siempre hay en él los mismos brios, los mismos alientos, verdadero artista, á semejanza del célebre Víctor Hugo, en él el pensamiento de la forma no se debilita, el color de sus cuadros siempre tiene la misma fuerza. Hay siempre en él la misma potencia creadora. El Castelar de hoy es el mismo de ayer en este sentido. Los que ayer le admiraban más que por lo que decia, por la manera de decirlo, le admiran tambien hoy, viendo en él al monstruo de la palabra, al hombre que más vivamente hiere la imaginacion de los que le escuchan. Pero el artista, que es el mismo, no busca ya la inspiracion en los asuntos en que ayer la bebia á raudales; concibió cuadros que juzgó de éxito seguro, que, trasladados de la paleta al lienzo, resultaron verdaderos monstruos, y hoy, arrojando aquella que tanto contrarió al hábil pincel, ármase de otra y se dá á mezclar en ella nuevos colores.

Prueba de estas mezclas á que el señor Castelar se entrega en la actualidad la tenemos en el último de sus discurso parlamentarios, que si en conjunto no convence ni satisface, en detalles arrebata y fascina. No concebimos pintura más encantadora de la Iglesia que la que el señor Castelar nos ha hecho en un párrafo donde las imágenes hierben á borbotones, donde las galas poéticas casi esceden en número á las palabras. Si no tuviéramos desde hace mucho tiempo el conocimiento de que el superior de los medios de realizar belleza es la palabra; que la palabra pinta, combina el número y el tiempo, que la palabra traza lo mismo la linea recta que la curva, que dá á todo forma, que penetra en espacios vedados al pincel como á la escuadra, al cincel como á la nota, la lectura del párrafo á que nos referimos, nos sacaria de nuestro error. No menos brillante es la pintura de la monarquía. No puede decirse más que lo que el tribuno de la democracia ha expuesto en loor de la Iglesia y de la institucion monárquica.

«Yo me dirijiria al señor Pidal, esclama Castelar, y le diria: venga SS. aquí, levántese en este sitio y diga á esos señores de la comision lo que ha representado la Iglesia; y estoy seguro que el señor Pidal diria: si la monarquía nos ha dado el territorio, la Iglesia nos ha dado el espíritu; si la Monarquía nos ha dado la patria, la Iglesia nos ha dado la conciencia; si la Monarquia nos ha dado los héroes, la Iglesia nos ha dado los santos; si la Monarquía nos ha dado las leyes políticas, la Iglesia nos ha dado los mandamientos morales y religiosos; si la Monarquía nos ha dado los soldados que iban á conquistar el pátrio suelo, la Iglesia nos ha dado los mártires; si la Monarquía nos ha dado la unidad externa, la Iglesia la unidad interna; si la Monarquía nos ha dado aquellas carabelas que corrian por mares no surcados, y aquellas naves que peleaban en las hirvientes aguas de Lepanto, la Iglesia aquella fé que obra los milagros y que levanta el espíritu para el sacrificio en la seguridad de que va á vivir en otro mundo mejor por virtud de la inmortalidad del alma.» Y más adelante: «En la Edad Media la Iglesia era el símbolo de todo. A sus puertas se celebraban los contratos, á su sombra se agrupan los hogares, al son de su campana se entra en los combates de la vida y decae en los abismos de la muerte, se apagan las pasiones del corazon y se conjuran las nubes del cielo: en sus pavimentos cubiertos de lápidas descansan las generaciones pasadas: por sus capillas henchidas de misterios se levantan las tumbas de los Reyes: bajo sus bóvedas resuena desde el canto de la victoria en el *Te-Deum* hasta el canto de la desesperacion en las lamentaciones de Jeremías y en los relámpagos del *Dies iræ*: en sus altares se ven los bienaventurados y las vírgenes que alientan y consuelan: en su luz van á bañarse como nubes de mariposas y á encenderse las ideas, y por sus cúpulas suben las almas, despojándose de las cenizas de la tierra, á perderse en el inmenso seno del Eterno.»

Si brillantes son los colores con que el señor Castelar pinta la Iglesia y la Monarquía, vivos tambien son los colores con que bosqueja el cuadro de los engaños y de las decepciones que el apóstol de la república federal ha sufrido. Ayer, el señor Castelar tronaba contra las quintas y los ejércitos permanentes, soñando en una ciudad en que para imponer lo razonable y justo no fuese necesario la fuerza de las armas. Llamaba al corazon de todas las madres para encontrar eco á sus teorias, y hoy el señor Castelar, que con sus amigos sigue aprendiendo, ha aprendido entre otras cosas que para la seguridad de todas las libertades se necesita un gran ejército con infantería, caballería, artillería, guardia civil, carabineros, ingenieros y marinos, ejército bien disciplinado «porque no se puede enviar á nadie á que busque la muerte á su frente, si no lleva la muerte á la espalda.»

El señor Castelar, repetimos, combina en su paleta nuevos colores hace diversas mezclas, con la misma facilidad, con el acierto de otros dias; pero sospechamos que si alguna vez acabase el cuadro, nos encontrariamos con otro lienzo como el que se quemó en Cartagena.

DISCURSO

pronunciado el dia 8 en la sesion del Congreso por el señor presidente del Consejo de Ministros (Cánovas del Castillo) al hacerse cargo de varias consideraciones emitidas durante el curso de los debates referentes á la primera parte del dictámen de la comision constitucional.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo):—El gobierno no puede menos de intervenir en un debate que alcanza una importancia tan extraordinaria como este. Dos consideraciones á cual mas esenciales me obligan á reclamar hoy vuestra atencion, despues de tantas veces como la he solicitado, despues del largo exámen de que han sido objeto ciertas materias en este y en el anterior debate, y despues sobre todo, de las brillantes y decisivas impugnaciones que de las teorias de la oposicion han hecho los señores de la comision y señaladamente su digno presidente el señor Alonso Martinez.

Es la primera la obligacion ineludible en que estoy de repetir muchos de los argumentos y de las consideraciones que ya he expuesto, porque desde el instante en que estos argumentos se reproducen con la esperanza quizá de que su repeticion remueva y altere ciertas conciencias; desde el instante en que se pretende arrancar de la frecuencia con que ciertas afirmaciones se hacen, lo que no se podria sacar del convencimiento que la razon produce; es deber del gobierno decir la última palabra.

Es la segunda una consideracion muy especial; está puesto á discusion el dictámen de una comision, que puede ser defendido por los señores que la componen de una manera homogénea, pues están de acuerdo en todos y cada uno de sus puntos; pero como no solo se ha discutido el dictámen de la comision, sino que se ha discutido además la política del gobierno, no puede este menos de llamar á sí ciertas afirmaciones y explicarlas tal como él las entiende, porque es deber de todo gobierno tener afirmaciones propias y mantenerlas contra todo género de contradiccion.

Así, pues, yo no tengo necesidad de estar en el terreno de la comision al afirmar, como afirmo, que al traer este proyecto al debate no pensó nunca el gobierno en conceder ni reconocer el derecho de discutir la monarquia constitucional y la legitimidad del Rey.

Cualquiera que sea el respeto que me merezcan los derechos de los señores diputados y todas las opiniones que, aun procediendo de distintos puntos, pueden muy bien dirigirse al mismo fin, el gobierno tiene, no solo el derecho, sino hasta la obligacion de establecer sus afirmaciones; y la afirmacion que el gobierno ha hecho aquí constantemente, como principio fundamental de su política es, que la monarquía constitucional, definitivamente establecida en España, no tan solo no puede depender ni directa ni indirectamente de estas Córtes, sino que estas Córtes dependen en su existencia del uso que el monarca ha hecho de su prerogativa.

Interpretad como querais vuestra inviolabilidad y vuestro derecho: podia el gobierno, por respetos altísimos y aun por pagar tributo á lo que se ha llamado por alguno las impurezas de la realidad, respetar aquí lo que fuera de aquí consideraria gravisimo exceso; pero de que aquí lo soporte, no se entienda que acepta, ni por un instante siquiera, el derecho de discutir directa ó indirectamente al monarca.

Quien quiera que fuera de aquí hubiera osado decir del régimen actual lo que aquí se ha dicho, habria sido llevado á los tribunales y condenado con arreglo al Código penal. (Grandes aplausos.) No se hable, pues, á este propósito del respeto estricto á las necesidades de la vida parlamentaria, de la tolerancia debida á la libertad de los diputados; nada de esto se podrá citar como testimonio de que el gobierno haya reconocido el derecho de discutir y aprobar aquí la monarquía, que está aprobada por sí propia, que si viene consignada en el Código fundamental, no por eso es menos cierto que la legalidad de estas Córtes nace de la convocatoria, y es absurdo suponer que el que es autor y padre de esta legalidad pueda estar bajo el peso de la discusion de las Córtes que ha convocado. Todo cuanto sois está bajo el derecho de convocatoria del soberano: sois diputados porque el Rey os ha llamado aquí. (Bien, bien); á esa convocatoria se ha unido el voto nacional; y de estas dos partes se compone la legalidad vigente.

Por lo demás, el gobierno profesa el principio de la monarquía hereditaria, no de una monarquía patrimonial, la nacion, en sí misma, en sus entrañas, en su esencia, es lo mas; todos los poderes públicos son la representacion de la nacion; pero es tambien principio de este gobierno, que el interés de la pátria está de tal manera unido por la historia pasada y por la historia contemporánea, á la suerte de la actual dinastía y del principio hereditario, que no hay, que es imposible que haya pátria sin dinastía.

Esto me hace adelantar algunas consideraciones que tal vez debiera dejar para mas adelante.

Decía hace un momento el señor Castelar: no examineis mis antecedentes, no me hableis de doctrinas ni de metafisica politica: examinad el solo hecho de la dictadura; cuando yo me hice cargo del poder: ¿era indispensable la dictadura? Nos pedia S. S. una respuesta, y le digimos, sí; en aquel instante supremo estaba en la dictadura la salvacion de la pátria. Pero ¿es que las naciones se guian solo por instantes? ¿Es que lo que á un pais le hace falta para vivir no le hace falta mas que tres ó cuatro meses mas, que el tiempo que puede durar un ministerio? ¿Eran, por ventura, pasajeros los fenómenos que rodeaban á su señoría? No; aquellas necesidades eran mas hondas, mas complejas: de lo que habia necesidad cuando el señor Castelar se encargó del poder, no era de la dictadura, era de la monarquia. Cartagena no era un fenómeno, era una consecuencia inevitable; aquello era la consecuencia de todo lo que S. S. habia enseñado: la república federal no hubiera sido soñada en España, sin la elocuencia seductora del señor Castelar.

Yo hago justicia á la rectitud de intencion conque un dia se consagró el señor Castelar á la salud de la pátria; pero dadas las enseñanzas de S. S., dada la lógica de los hechos y la elocuencia de su señoría, los frutos de esa elocuencia no podian ser otros: la rebelion de Cartagena y la disolucion del ejército eran fruto de las predicaciones de su señoría, que habia comparado á los soldados con los esclavos antiguos, logrando efectos parlamentarios que tuvieron eco en el triste *¡que baile! ¡que baile!* de Cataluña.

Esta sociedad, desgarrada por los sofismas de la democracia, y á quien la república habia dejado un solo fruto palpable, que era la güerra civil; este pais, que habia hecho toda clase de ensayos desgraciados, en el instante en que el señor Castelar no pedia mas que la dictadura; lo que estaba pidiendo á grandes voces era la monarquia constitucional. (Bien; bien.)

Pero yo debo ser justo y no debo imputar solamente á los representantes de los partidos mas avanzados el sesgo peligroso que han tomado muchas veces los debates parlamentarios. Se observa, señores, que muchos conservadores no han prescindido á trueque, de herir á un ministerio, de aventurar los intereses mas alto de la patria. ¿A qué lo he de ocultar, cuando lo está pregonando por todas partes la experiencia de estos dias de una manera incontestable? Muchos debates imprudentes han venido por iniciativa de los elementos conservadores. ¿Qué mas prueba se quiere de ello, que el imprudente exámen, que el pueril empeño con que por hombres conservadores se ha tratado de la cuestion de la abdicacion de S. M. la reina?

Sobre este punto tengo que afirmar una vez mas las opiniones del gobierno. En primer lugar, debo repetir que es absolutamente inexacto, que se haya necesitado jamás en España dar cuenta á las Córtes de la abdicacion de los Reyes. Se ha dado cuenta de una manera indirecta por convocatoria de Córtes, ó cuando los reyes se presentaban en ellas á jurar los privilegios del pais. Lo que ha habido en varias Constituciones nuestras, y eso por causas especiales, de todos conocidas, es que los reyes han debido estar autorizados por una ley para traspasar la corona á su sucesor, lo cual es distinto.

Decia el señor marqués de Sardoal que la abdicacion del Rey Wamba se dió cuenta al 12.° Concilio de Toledo. Algo lejano es el precedente y pudiera nuestro derecho político actual pasarse sin él; (Risas) porque aquel caso y el presente no tienen absolutamente nada de comun. El buen rey Wamba fué tonsurado despues de embriagado con un brevaje, y como la ley goda impedia ser rey á ningun tonsurado, se presentó el usurpador al 12.° Concilio de Toledo, y dijo: «Este no puede ser ya rey; elegidme á mí.»

Aquellas no eran por otra parte Córtes, sino Concilios, que no son lo mismo, aunque en ellos se tratasen algunos asuntos temporales. El Concilio XII de Toledo marcó el apogeo del poder teocrático, y la consagracion de Ervigio el triunfo de ese poder sobre el poder político y civil que Wamba queria representar. Pero siendo aquella monarquia electiva, ¿tenía las mismas condiciones que la monarquia actual que es hereditaria? (*El Sr. Marqués de Sardoal:* Ya lo conocí yo, y por eso cité otros precedentes): Pues ese por lo menos es innecesario.

Y vamos á doña Berenguela, en cuyo tiempo tampoco el derecho hereditario estaba bien definido. Con efecto, la reina Berenguela abdicó en su hijo, y con tanta solemnidad, que abdicó, segun dice la crónica, debajo de un olmo. La poderosa familia de Lara, que habia ya usurpado la tutela, suscitó la cuestion de que el rey no podia gobernar por sí y sin tutela, porque era menor; y entonces doña Berenguela llamó á las Córtes, como se hacia siempre en aquella Edad-Media, que tanto encarecen hasta echar de menos, algunas escuelas, á pesar de que en ella el crímen, mas bien que la escepcion, era la regla general. Aquí puede haber alguna semejanza con el caso actual pero en favor nuestro, porque nosotros hemos traido estas Córtes para que legitimen cuanto tengan que legitimar.

Citó luego el señor marqués de Sardoal el caso de D. Juan I. Y efectivamente D. Juan I no consultó á las Córtes, sino *al su Consejo*, y le consultó, no para abdicar, sino para repartir el reino con su hijo, en virtud de la sublevacion de Portugal, y por eso proponia que se le diera el reino á su hijo y quedarse él con Portugal y las provincias andaluzas limitrofes. ¿Qué tiene que ver esto con la abdicacion? Nada. Las abdicaciones no se han hecho nunca por este procedimiento, que ni siquiera se consignó en las leyes hasta 1812, en que se hizo por una sospecha que era natural en aquel momento. Así es que aun despues de haberlo consignado en esa Constitucion, no se ha aplicado nunca. Yo recuerdo aun las sonrisas que promovió, entre los jurisconsultos, la opinion de un eminente abogado, que decia que don Amadeo no podia abdicar porque no estaba autorizado para ello por una ley. Porque, señores, ¿cómo se le habia de obligar á reinar, si no queria? De esto de reinar á la fuerza no hay mas ejemplo que el de Wamba, que ya hemos dicho antes como acabó.

En lo que tiene que ver la nacion es en quien ha de suceder en la corona; en lo que tiene interés la nacion es en que al abdicar no se cambie la ley de sucesion á la corona; no se abdique como lo hizo el infeliz Cárlos IV en Bayona. Por eso se puso ese artículo en la Constitucion de 1812, y se ha puesto en las siguientes.

Y bueno es que conste que Carlos V no consultó á las Córtes para la abdicacion: lo que hizo fué decir que aquella disposicion en que abdicaba se tuviera por tan fuerte como si hubiera sido *pedida* por las Cortes. Otro tanto hizo luego D. Felipe V; y tampoco pidió esa autorizacion Carlos IV para su abdicacion de Aranjuez; abdicacion que tiene mucha importancia, porque los que mas la pidieron é impulsaron fueron los padres del moderno derecho español, los que luego fueron á las Córtes de Cadiz.

Es imposible, dada la antigua division de España en diferentes reinos, acudir á precedentes anteriores á la reunion de los reinos en el siglo XV. No pueden, pues, citarse mas que los precedentes de Carlos I, Felipe V y Carlos IV.

Además, la Constitucion de 1845 habia desaparecido: la familia de Borbon estaba en el extranjero á consecuencia de un hecho de fuerza; y si bien es cierto que debia entenderse con la nacion para cuando se pudiera realizar el consorcio que afortunadamente se ha verificado, no tenia que cumplir ningun texto constitucional. No tenia mas que hacer sino atenerse á los precedentes de la familia; y esos precedentes eran los tres de Carlos V, de Felipe V y de Carlos IV. ¿Qué faltaba, pues? Faltaba solo el concurso de la nacion. ¿Como buscarlo? La nacion se habia pasado ocho años sin esa familia; y habia pasado por muchos cambios, viniendo al fin á una dictadura que habia derogado toda Constitucion. ¿No habia aquí una duda, un caso árduo que necesitara la reunion de las Córtes? Se ha dicho aquí que el Manifiesto de Sandhurst habia derogado la Constitucion de 1845: esto no es exacto: la Constitucion estaba ya derogada por los hechos; era preciso que en este asunto resolvieran las Córtes, y están resolviendo, y resolviendo con completa libertad, porque no hay nadie que niegue aquí el derecho de presentar enmiendas á la Constitucion de 1845 ó la de 1869. La cuestion, pues, es libre, es integra; no puede haberla presentado mas libre á ninguna nacion el principio hereditario.

Estos son los hechos, tales como han pasado, y tales como en cumplimiento de su deber los ha iniciado el gobierno. No hay, pues, motivo, ni para hablar de cartas otorgadas, ni de imposiciones de la corona, y menos aun para que, acudiendo á mentidos precedentes históricos, hombres monárquicos ó que se precian de serlo, hayan querido, aun en caso de duda, venir aquí á manosear el principio hereditario, tratando tan larga y tan pesadamente de la abdicacion de doña Isabel II.

Pero, señores, aquí se ha negado todo; en estas discusiones he aprendido yo mas que en otras, todo lo que puede pesar la simple rutina sobre los acontecimientos. Se ha pretendido que era un medio perfectamente legal para plantear aquí esta Constitucion, el de que siete diputados elegidos á gusto del gobierno, como habrian de serlo si los habia de elegir en las secciones la mayoría, redactaran un proyecto y lo sometieran á la deliberacion de las Córtes; y que no lo era que el gobierno oyese al mayor número posible de hombres políticos; que estos discutieran largamente y formularan el proyecto, y que el gobierno le trajera luego aquí como lo ha traido. ¿Qué es esto sino rutina? ¿Por qué se ha de hacer aquí el trabajo de pronto, y no se ha de traer largamente estudiado desde otra parte? Yo no comprendo que pueda alucinar tanto la pasion política, que se llegue al extremo de defender esto.

Se hace tambien la objecion de que no se ha venido á una legalidad comun. Pero, señores, ¿cómo se ha de venir á una legalidad comun, si todos no quieren acudir á ella? ¿Ha tratado siquiera el gobierno de traer una legalidad comun para todos, absolutamente para todos? No: ¿cómo lo ha de haber pensado el gobierno, aquí donde todos los partidos no se inspiran tanto como seria necesario en el patriotismo para llegar á ese punto? No: nosotros sabemos que á esa legalidad comun no podian venir mas que con su respeto los que no sean monárquicos-constitucionales. ¿Cómo suponer que habian de aceptarla los que han ido á combatir toda clase de Constituciones á las montañas de Aragon, de Cataluña y de Navarra, ó los que aquí piensan como ellos, aunque reconociendo la legitimidad del monarca? Pero nosotros no podiamos tampoco excluirlos de antemano: la exclusion tenia que ser voluntaria suya. Se convocó á todos: ¿se separaron algunos? No fué culpa nuestra: entonces como ahora quisimos que todos los sinceramente monárquicos-constitucionales pudieran tener abiertas las puertas del poder y de la influencia en los destinos del país. Esto hemos pretendido y esto pretendemos, y esto realizaremos mientras nos ayude el patriotismo de los demás.

Esa legalidad se establecerá fácilmente, por poco que nos ayude el patriotismo de unos partidos políticos y la prudencia y la lealtad de otros. Yo respeto la opinion de todos, aun la de los que defienden ideas contrarias á las mias, en el pacífico terreno de la discusion y de la ciencia. Pero al lado de este respeto que hemos tenido siempre á todas las opiniones, el gobierno tiene otros deberes que cumplir respecto de tendencias, que cortés y prudentemente se expresan, pero que así y todo, corren por España y por Europa y pueden traer conflictos. Esto no puede consentirse: si se tratara de sediciones de fuera de aquí, yo no necesitaria combatirlas en este sitio con mi palabra. ¡Ay del que se atreviera á tratar de que se turbase nuevamente la paz pública! El gobierno no lo consentiria, y está seguro de que para esto tendria á su lado, no ya la unanimidad de esta Cámara, sino la unanimidad del pais, á excepcion de unos pocos centenares de incorregibles perturbadores. (Muestras de aprobacion.)

Aquí hay que combatir algo mas suave, pero acaso mas importante que esas manifestaciones. Yo tengo que dirigirme ahora al señor Castelar, y decirle que no ha de ser su señoria solo el que aprenda. Es necesario que todos aprendan á oir á su señoria con la desconfianza que merecen, no sus intenciones, sino sus palabras.

¿Qué representa su señoria ahí enmedio de la democracia? y digo de la democracia porque su señoria no ha pronunciado otra palabra, y yo le felicito por ello. ¿Representa el socialismo? ¿Representa al cuarto estado, que en ningun tiempo de la historia se ha contentado con derechos, ó si se ha contentado con ellos ha sido para venderlos en las plazas de la Grecia y en otras plazas menos clásicas?

¿Quiere su señoria el mejoramiento del cuarto estado? No: su señoría no ha propuesto para ello mas que medios triviales: el que proponía otros medios era el señor Pí, que daba á las muchedumbres grandes esperanzas; el que proponía otros medios era el señor Salmeron, que las hacía ya tocar su realizacion. Las muchedumbres comprendian que con ellos y no con su señoría estaba la verdadera democracia que deseaban. Lo que su señoría tendría que defender si fuera verdadero representante de la democracia, seria el medio de mejorar la suerte de esas clases, que no pueden hallar alivio mas que en la estabilidad de los poderes públicos y por el influjo de la religion positiva y revelada.

Cuando el señor Castelar no ofrece á la democracia mas que las sociedades cooperativas y la libertad del trabajo, no le ofrece nada que sea perceptible á las muchedumbres; y de aquí el aislamiento de su señoria en el partido republicano.

La fórmula de su señoria no es democrática, ó no lo es mas que del modo que voy á decir. Su señoría nos exponía ayer su programa político bajo la forma modesta de decirnos lo que habia aprendido. ¿Y qué es aquel programa? Un programa que sirve para el actual gobierno y aun para otro menos liberal. Mucho ejército; y antes su señoria decia que el ejército estaba en razon inversa de la libertad; y lo decía entre otras ocasiones, el 23 de marzo de 1870, hablando sobre la ley del reemplazo del ejército. Y ya que hablo de esto, añadiré algunas otras ideas del señor Castelar relativamente al ejército. Su señoría no queria el ejército forzoso

so, (ni aun el voluntario: queria el ejército de los ciudadanos. *(El señor Castelar*: El que hay en Prusia.) Pues qué, ¿en Prusia no es el ejército forzoso?

De modo que su señoría ha cambiado completamente en este asunto. ¿Y por qué? Porque su señoría ha renunciado á la democracia histórica: su señoría deja al señor Pi y al señor Salmeron, la defensa de las constantes aspiraciones de las muchedumbres y se queda con otra democracia que necesita muchísimos soldados, y muchísimas contribuciones, y muchísima Guardia civil (y esto lo comprendo), y muchísimos carabineros. Pues esa democracia la damos tambien nosotros. De manera que su señoría no quiere ya mas que la desaparicion de los poderes históricos convirtiéndolos en electivos.

Pero es imposible separar la vista de esta democracia del señor Castelar. Su señoría nos ha dicho aquí con mucha modestia que había aprendido, cuando no tiene que aprender, sino acaso que enseñar. Pero su señoría no podrá realizar esa democracia aquí, con el país cansado y esquilmado, por la guerra civil engendrada por las ideas de su señoría.

Este no puede ser el ideal de la nacion española, ni el de ninguna nacion, á no ser de aquellas que hablan nuestra lengua, que se componen de individuos por cuyas venas corre nuestra sangre, y en las cuales se ven representadas esas aspiraciones por la mas inmunda de las formas de gobierno; por el caudillaje.

¡Y qué democracia, repito, la del señor Castelar! Democracia con muchos soldados, con muchos presupuestos, y que teniendo muchos soldados y no habiendo un monarca que sirva de jefe, tendría que serlo un general! ¡Qué ejemplo! ¡qué doctrina! ¡qué aspiraciones para una nacion como la nuestra, tan cansada de guerras civiles! Su señoría, que ha servido de instrumento inconsciente del federalismo para traernos los sucesos de Alcoy y Cartagena y la anarquía de que felizmente nos salvó el digno general Pavía, debe cuidar bien de que el porvenir no le reserve á lo menos en la historia, el papel de instrumento ciego de ambiciones de caudillos, como los que hace tiempo están asolando la América española.

De todas maneras, ya lo habeis oido, ya lo sabeis todos; el señor Castelar va á quedarse solo, fuera de la verdadera democracia, porque es individualista, porque defiende lo que las muchedumbres llaman privilegios de los ricos, porque defiende las grandes contribuciones y los ejércitos permanentes; y, aunque de una manera seductora, lo que os ofrece es el porvenir de la patria de los Rosas y Santanas, el porvenir de una nacion constantemente combatida por todo género de vaivenes: ó si hubiera un caudillo que se levantára sobre sus iguales, el cesarismo como el que han traido siempre los demócratas á la manera de su señoría. (Grandes aplausos.)

Ved, pues, señores, para concluir este debate, el dilema político que se os presenta. Pensad que mientras los pueblos os están pidiendo que remediéis los grandes males causados por las utopías y las exageraciones políticas de otros tiempos, aquí se levanta un hombre insigne, que si hoy se arrepiente de ser la causa de esos males, nos ofrece en cambio otros no iguales, sino mucho mayores todavía. Pensad que estamos aquí gastando el tiempo en esta clase de cuestiones, á las veces puramente teóricas, otras veces no tan teóricas como parece; y que al paso que esto sucede, llaman los acreedores á nuestras puertas, cubriendo nuestros rostros de vergüenza, porque no po'emos ocuparnos en desarrollar la riqueza pública; porque aquí no podemos consagrarnos á rehacer la Hacienda pública y á darle á este país los medios de restaurar su honor y su crédito.

Pensad que mientras que todos los que hemos pasado por el poder, tan débil cuanto grande ha sido en otros tiempos, no podemos menos de recordar con dolor la situacion que tenemos en el extranjero y la debilidad y la impotencia que nos han hecho ceder alguna vez, como sabemos el señor Castelar y yo, en lo que no debíamos; cuando tanto el país necesitaría desarrollar su genio y su trabajo para levantar su frente honrada á la vista de Europa, todavía se nos proponen ensayos políticos ¡y qué ensayos! con un peligro tan grande como el de que se equivoque otra vez el señor Castelar.

Permitidme, pues, que concluya. El gobierno no se ha propuesto al apoyar la forma con que se ha presentado la discusion de este dictámen, sino lo que ha logrado; no se ha propuesto crear un sistema de discusion que impidiese los debates, y en efecto, no los ha evitado; lo único que se propone el gobierno, era apresurar esta discusion, para que saliera pronto de las Cortes aquel fondo de legalidad comun, creada por todas nuestras Constituciones monárquicas, y que una vez votado por las dos Cámaras, debe ser considerado ya como axioma de toda escuela constitucional.

Al sacarle, se proponia precisamente lo contrario de lo que la actitud política del señor Castelar nos ha revelado aquí; se proponia llamar vuestra atencion, señores diputados modestos, que no cifrais vuestra gloria en la profesion retórica, sino que venís aquí á buscar remedio á las necesidades públicas que conoceis de cerca; se proponia que tuviéseis pronto ocasion de que se os oiga aquí, y de que esta tribuna no este constantemente reservada para hacer de ella una especie de teatro donde no se controviertan mas que principios vagos ó catástrofes presentes y futuras. (Grandes aplausos.)

GACETILLAS.

A continuacion insertamos el resto de la lista oficial de las cofradías.

VIÉRNES SANTO DE MADRUGADA.

Jesus Nazareno, Santa Cruz en Jerusalen y María Santísima de la Concepcion.—Iglesia de San Antonio Abad.

Esta Cofradía tiene dos pasos. En el primero aparece el Señor con una Cruz de carey al hombro, llevando una riquísima túnica bordada en oro. A los lados se encuentran dos Angeles muy bellos, con faroles de plata. En el segundo, cuya peana, varas, palio, caidas y maniguetas son de plata de ley, labrada á martillo, van las efigies de Nuestra Señora y San Juan Evangelista. La Imágen del Nazareno es antiquísima, y las otras dos se ejecutaron por Cristóbal Ramos.

ESTACION: Riego, Armas, Campana, Sierpes, Génova, Gran Capitan, Giralda, Placentines, Francos, Culebras, Salvador, Cuna, Cerrajería, Sierpes, Campana, Armas y Riego.

Nuestro Padre Jesus del Gran Poder, y María Santísima del Mayor Dolor y Traspaso.—Parroquia de S. Lorenzo.

Su primer paso ostenta la sagrada efigie del Redentor con la Cruz al hombro, siendo la escultura del eminente artista Juan Martinez Montañés. La peana, obra tambien de Montañés, así como los Angeles y relieves que adornan el referido zócalo, son de imponderable mérito. Ocupan el segundo las Imágenes de la Vírgen Santísima y del discípulo querido, obra del mismo autor.

ESTACION: San Lorenzo, Conde de Barajas, Trajano, Duque, Campana, Sierpes, Plaza de San Francisco, Génova, Gran Capitan, Giralda, Placentines, Francos, Culebras, Salvador, Cuna, Cerrajería, Sierpes, Campana, Duque, Palmas, Conde de Barajas y San Lorenzo.

Sentencia de Cristo y María Santísima de la Esperanza.—Parroquia de S. Gil.

El asunto del primer paso es el acto de pronunciar el Tribunal de Pilatos su sentencia. En el segundo, y bajo palio de plata, luce la bellísima Imágen de la Santísima Vírgen, obra de Pedro Roldan. Lleva esta Cofradía una lujosa centuria romana y conserva la ceremonia de la humillacion, que se verifica en el campo de la Macarena.

ESTACION: San Gil, San Luis, Relator, Feria, Correduría, Europa, Amor de Dios, Delgado, Trajano, Duque, Campana, Sierpes, Plaza de San Francisco, Génova, Gran Capitan, Giralda, Placentines, Francos, Culebras, Cuna, Universidad, Encarnacion, Coliseo, Alcázares, San Juan de la Palma, Feria, Garfio, Calderon, Amargura, Parras, Sagunto, San Luis, Resolana, Torrigiano, Jaira, Monederos, Esperanza, Don Fadrique, Resolana y San Gil.

Nuestro Padre Jesus Nazareno y Nuestra Señora de La O.—Del barrio de Triana.

En el primer paso, completamente reformado, y sobre un zócalo de talla dorada con altos relieves de mucho gusto, se vé á Nuestro Padre Jesus Nazareno. La magnífica Cruz que carga sobre sus hombros es de carey, ochavada y engarzada en plata. En el segundo paso vá la Imágen de Nuestra Señora de la Espectacion. En el acompañamiento luce una centuria romana.

ESTACION: Castilla, San Jorge, Puente, Reyes Católicos, San Pablo, O'Donell, Campana, Sierpes, Plaza de San Francisco, Génova, Gran Capitan, Giralda, Placentines, Francos, Culebras, Salvador, Cuna, Cerrajería, Rioja, San Pablo, Reyes Católicos, Puente, San Jorge, y Castilla.

VIÉRNES SANTO POR LA TARDE.

Santísimo Cristo de la Salud y Nuestra Señora en el Sagrado Misterio de sus Necesidades.—Capilla de la Carretería.

El primer paso, nuevo, y que sale este año por primera vez, representa en alegoría el Triunfo de la Santa Cruz. Su composicion es muy bella y sus adornos del mejor gusto. El segundo figura el Calvario en el momento de llegar los Santos Varones para recoger el Cuerpo del Señor. Las efigies son de gran mérito, así como la composicion del grupo de las Imágenes, que son de Pedro Roldan, Molner y Cornejo.

ESTACION: Varflora, Techada, Ancora, Arenal, Laguna, Palenque, Zaragoza, Vitoria, Plaza de San Fernando, Mendez Nuñez, Pacífico, O'Donell, Campana, Sierpes, Plaza de San Francisco, Génova, Gran Capitan, Giralda, Placentines, Francos, Culebras, Salvador, Cuna, Cerrajería, Rioja, Tetuan, Plaza de San Fernando, Vizcaínos, García de Vinuesa, Arenal y Varflora.

Santo Cristo de la Conversion del Buen Ladron y María Santísima de Monserrate:—Parroquia de Santa María Magdalena.

El primer paso conduce á San Isaías, Profeta, sentado bajo una palmera. El segundo representa al Señor Crucificado, en el instante de ofrecer el Paraiso al Buen Ladron. Esta escultura es una de las obras más insignes del célebre Montañés. Al pié de la Cruz figura la Magdalena en actitud de abrazarla. Una numerosa banda de música á la romana precederá á la centuria que custodiá el segundo paso, representándose la Fé y la mujer Verónica por jóvenes, con preciosos trajes análogos.

ESTACION: San Pablo, O'Donell, Campana, Sierpes, Plaza de San Francisco, Génova, Gran Capitan, Giralda, Placentines, Francos, Culebras, Salvador, Cuna, Cerrajería, Rioja y San Pablo.

Sagrada Mortaja de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Piedad.—Parroquia de Santa Marina.

El único paso de esta Cofradía representa á Nuestro Padre Jesus descendido de la Cruz, la Santísima Vírgen, San Juan, las tres Marías y los Santos Varones reunidos en el Calvario en actitud de envolver el Cuerpo de Jesus en el sudario para colocarlo en el Sepulcro. El zócalo figura un canasto con relieves y medallones dorados, que recuerdan asuntos de la Pasion, y lleva seis magníficos candelabros. Las efigies son de Pedro Roldan. En el presente año acompañará tambien á esta Hermandad una lucida centuria de soldados romanos.

ESTACION: Relator, Alameda, Trajano, Duque, Sierpes, Plaza de San Francisco, Génova, Gran Capitan, Placentines, Giralda, Francos, Culebras, Salvador, Cuna, Universidad, Encarnacion, Coliseo, Alcázares, Gerona, Terceros, Bustos Tavera y San Luis

SANTO ENTIERRO
DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO
Y MARÍA SANTÍSIMA DE VILLAVICIOSA

Parroquia de San Miguel.

Esta Hermandad hará su estacion el presente año en la forma siguiente: Abrirá paso un piquete de Guardia Civil y de la fuerza municipal, seguido de una seccion de la escolta romana que custodia el Santo Sepulcro, y formará á continuacion un numeroso cuerpo de nazarenos. El primer paso representa el Triunfo de la Cruz; al pié se encuentra la Muerte. Seguirán las cruces parroquiales, coros de Angeles y de Arcángeles representados por párvulos, doce sibilas figuradas por otras tantas niñas con trajes al uso oriental, la mujer Verónica y la pontificia Hermandad de Venerables Sacerdotes de San Pedro Advíncula. El segundo paso conduce la Urna Sepulcral, en la que descansa el Cuerpo Santo del Redentor, magnífica escultura de Montañés. Diez eclesiásticos, con sobrepellices y estolas, llevan un palio de respeto, y una escolta de romanos, con trages vistosos y apropiados, custodiará el Santo Sepulcro. Un numeroso acompañamiento precederá al último paso, en el que aparece la Santísima Vírgen de Villaviciosa, con el Evangelista San Juan, las Marías y los Santos Varones, luciendo las Imágenes riquísimos trages de terciopelo bordados en oro al estilo gótico. Siguen despues el Clero Parroquial de San Miguel y el Excmo. Ayuntamiento, presidido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

ESTACION: Armas, Campana, Sierpes, Plaza de San Francisco, Génova, Gran Capitan, Giralda, Placentines, Francos, Culebras, Salvador, Cuna, Cerrajería, Sierpes, Campana y Armas.

Nuestra Señora de la Soledad.—Parroquia de San Lorenzo.

Esta Cofradía lleva un solo paso, de estilo greco-romano y adornos platerescos. Sobre un doselete con tallados y esculturas, aparece la Santísima Vírgen, vistiendo un nuevo y rico manto de terciopelo negro, bordado en oro. La efigie se atribuye á Montañés en sus primeros tiempos.

ESTACION: San Lorenzo, Conde de Barajas, Trajano, Duque, Campana, Sierpes, Plaza de San Francisco, Génova, Gran Capitan, Giralda, Placentines, Francos, Culebras, Salvador, Cuna, Cerrajería, Sierpes, Campana, Duque, Palmas, Conde de Barajas y San Lorenzo.

El órden seguido en la precedente descripcion no limita las facultades de las jurisdicciones eclesiástica y civil para fijar en definitiva el que deban guardar las Cofradías en su estacion á la Basílica Metropolitana.

Sevilla 5 de Abril de 1876.—José María de Ibarra.

El sábado último se celebró en Madrid, y en familia, á causa del luto de la misma, el matrimonio de la bella señorita doña Gertrudis Santa Cruz y García de Leaniz, hija del senador del mismo apellido, con D. José Herreros de Tejada, capitan de ingenieros militares, habiendo sido apadrinados por la señora madre de la desposada y padre del novio, y siendo testigos por una y otra parte los señores marqués de la Habana, Romero, Osma, conde de Villapaterna, Agrela y Ruiz Arenas. Esa noche salía para Aranjuez.

El periódico de Algeciras *El Ultimo Telégrama*, publicó el dia 8 lo siguiente:

«Hemos sabido que á la una y media de la madrugada anterior llegó á esta bahía el vapor-correo *Mo...* de Ceuta, y segun hemos podido averiguar, traia la mision de comunicar al Gobierno por medio del telégrafo que ayer tarde las kábilas fronterizas habian invadido el campo neutral, ostentando una bandera casi negra, y que por consiguiente los dueños y trabajadores del campo se refugiaron en la plaza, huyendo del numero bastante crecido de moros que venian; pero que no habian intentado nada contra los reductos y fortaleza del Serrallo.

Esto es lo que hasta ahora se sabe, por conducto fidedigno, careciendo de fundamento las demás versiones que hoy circulan por la poblacion.»

Ha visto la luz el número 42 del *Boletin Municipal de Sevilla*, el cual contiene, entre otras materias interesantes, el extracto de la sesion que celebró el Ayuntamiento el dia 24 de Marzo último. Los acuerdos mas importantes que en ella se tomaron fueron los siguientes:

En vista de una comunicacion del Gobierno de S. M., sobre si el Municipio había ofrecido algun premio en metálico al que consiguiese descubrir y devolver la parte robada del cuadro de San Antonio de Murillo, á fin de proceder, en caso afirmativo, á su distribucion entre las personas que mas contribuyeron á que se recobrase dicho lienzo, se acordó contestar que la Corporacion tenia tomados ciertos acuerdos referentes al particular, por lo que se hallaba dispuesta á oir y atender en justicia las reclamaciones que pudieran fundar sus derechos en los citados acuerdos que se publicaron en los periódicos de esta capital y en alocuciones fijadas en los sitios de costumbre y que se remitieron á todas las ciudades y pueblos importantes del Reino.

Se acordaron varias resoluciones como preliminares para establecer en esta capital una Academia de Música, en la parte que refiere al solfeo.

Que se oficiara á la Comision provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, noticiándole la imposibilidad de facilitarle baldosas para enlosar el Museo Arqueológico, tanto por no existir sobrante de ese material, como por la escasez de recursos en el Tesoro de la ciudad.

Se acordó no haber lugar por ahora á otorgar á Mr. G. S. Freytas Reyes la concesion de un tram-via en esta ciudad, atendiendo á que no presentaba proyecto ni memoria, que es preciso estudiar antes de conceder ó negar definitivamente lo que se solicita.

Aunque no podia la Corporacion, por la escasez de recursos, asociarse, cual son sus deseos, al pensamiento de fundar un Asilo de Inválidos, acordó, no obstante, contribuir con diez camas y sus utensilios, tan luego como se inaugurara el mencionado Asilo.

Se acordó, por último, asistir á los Divinos Oficios en la Catedral el Juéves y Viernes Santos; y visitar en Corporacion los Santos Sagrarios, haciendo en cada uno de los templos á donde concurriese la limosna de ochenta pesetas, con destino á los niños expósitos, librándose la suma á que ascendiese sobre la partida de imprevistos.

Los vecinos de la calle del Azafran desearian, que tan luego como pasen la Semana Santa y Feria, y queden desocupados de atenciones mas perentorias los operarios municipales, se procediera á reparar el pavimento de aquella vía que, segun dicen, no se le ha puesto una piedra, desde los tiempos del Asistente Sr. Arjona, quien la tenia entonces como una tacita de plata.

En la iglesia parroquial de Santa Catalina se estrenará mañana un bonito Monumento de cuatro caras, que se colocará en la capilla del Sagrario de dicho templo, y el cual ha sido costeado por el hermano mayor de la Sacramental del mismo, y construido por un modesto y hábil artista en obras de tallado, de esta capital. El Monumento, por lo que se nos dice, imita en lo posible al de la Santa Iglesia Catedral.

Yahan sido licenciados los soldados y clases de tropa del provincial de Sevilla, habiendo quedado solamente el cuadro de oficiales y los sargentos, cabos y soldados que desean continuar en el servicio ó que no pertenecen á la quinta de 125,000 hombres.

Además de las cofradías que constan en la lista oficial, hará tambien estacion el viernes por la tarde la del Señor de la Exaltacion y Nuestra Señora de las Lágrimas, que sale de la iglesia parroquial de Santa Catalina.

Entre las personas que pasarán en Sevilla la Semana Santa y Férias se contarán, segun se cree, los diputados á Córtes señores Gambel y Florejachs, el señor Letona, Director general de caballería, y la señora condesa viuda de Santa Ana, procedente de Granada.

Hemos notado que las cofradías que han salido el domingo y ayer ninguna prisa se han dado en recorrer la estacion, de modo que hasta despues de las oraciones no han pasado por la plaza de San Francisco, causando no poca molestia al público, tanto por el mucho tiempo que hay que estar esperando, como por quedar interceptado el paso durante dos ó tres horas por algunos puntos de mucho tránsito. Convendria que tanto el señor Alcalde como los señores Tenientes que van presidiendo las procesiones previnieran á los Hermanos mayores que se debe andar con menos pausa y mas cortas paradas, pues sinó, esta tarde, la de mañana y la de pasado en que salen varias cofradías, se van á eternizar en las calles, y las últimas tendrán que sufrir por causa de las que vayan delante, si estas se detienen tanto como las que han salido hasta hoy.

El último número de la amena periódico *La Ilustracion Española y Americana* está dedicado, casi esclusivamente, á conmemorar la entrada en Madrid de S. M. el Rey y del ejército del Norte, y á las fiestas por la conclusion de la guerra. Gran número de grabados representan los actos y adornos de que fué teatro la Córte en aquellos dias, ejecutadas todas las láminas con el esmero de que tiene dadas tantas pruebas la inteligente y laboriosa empresa de dicha publicacion. La parte literaria es tambien selecta, todo lo cual contribuye á hacer del espresado número uno de los mas interesantes que han visto la luz.

Las suscriciones, en esta capital, tanto á *La Ilustracion* como á *La Moda Elegante* se admiten en la librería de los Sres Gironés y Orduña.

Situacion de la caja Municipal el dia 10 de abril:—Existencia del anterior, 21.829 ptas. 22 ctmos.; ingresos, 15,413 con 43; salidas, 35,713 con 59, quedando para el dia siguiente 1,529 con 06.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 12 DE ABRIL.

SANTOS DE HOY.—Santos Víctor y Zenon, mártires.

SANTO DE MAÑANA.—S. Hermenegildo, Rey de Sevilla, mártir.

LITURGIA.—El oficio y Misa son propios, rito semidoble, color morado.—Al Himno de Vísperas, en la Catedral, se hace por quinta y última vez la ceremonia llamada de la Seña, ú ostentacion de la sagrada bandera.

CULTOS.—En la Sta. Iglesia Catedral, á las siete, se canta Prima, se celebra despues Cabildo espiritual, y terminado este, siguen los oficios y la misa en que se canta la Pasion, segun san Lúcas, y se hace el rompimiento del velo blanco. A las tres y media de la tarde se cantan Completas, terminado lo cual, se lleva á S. D. M. en procesion á la parroquia del Sagrario.—En la iglesia de S. Juan de Dios, á las 12 de la mañana, concluye el Triduo á Ntro. Padre Jesus atado á la Columna, durante una Misa rezada.—Termina en la iglesia de San Antonio el Triduo al Sagrado Rostro de Ntro. Señor Jesucristo.—Harán estacion á la Sagrada Basílica las Cofradías ... *to Cristo de San Agustin y Ntra. Señora de Gracia*, de la parroquia de san Roque; *Santo Cristo de las Siete Palabras y María Santísima de los Remedios*, de la de san Vicente; *Santo Cristo de la Columna y Azotes y Madre de Dios de la Victoria*, de la de los Terceros.—En la Catedral y demás parroquias se canta por la tarde los Maitines de Tinieblas, terminando con el Miserere, que en la primera se canta solemnemente de nueve á diez de la noche.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de S. Juan de Dios. —Asistiendo á la Santa Iglesia Catedral despues de Vísperas, á la ceremonia llamada de la Seña, ú ostension de la Sagrada Bandera, se ganan muchas indulgencias parciales.—Visitando la capilla de los Siervos de María, sita en la plaza á san Marcos, y rezando siete Padre Nuestros y Ave Marías, se ganan siete años y otras tantas cuarentenas de perdon; y por la Virgen Dolorosa, ciento cincuenta años de indulgencias. —Visitando cualquiera de las iglesias de la Orden de san Francisco, doscientos cincuenta y seis años, y ciento cincuenta cuarentenas de perdon, por ser dia del Beato Angel de Clavasio.

Afecciones astronómicas para el dia 12.

SOL.	LUNA.
Sale á las 03 y 28 minutos de la mañana.	Aparece á las 11 y 39 minutos de ...
Se pone á las 6 y 33 minutos de la tarde.	Se oculta ... 49 minutos de ...

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 11 de Abril de 1876.

Servicio para el 12.

Gefe de dia, el Comadante de ... D. Elías García.

Parada segundo batallon de Soria.

Visita de hospital segundo batallon de Soria segundo capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa. D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Lerra.*

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 12,241 pesetas 38 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 065,517 pesetas 39 céntimos. —Total 078,758 pesetas 77 céntimos.

Sevilla 10 de Abril de 1876.

Alcaldía de Sevilla.

Por el presente se cita á José Gascon y María Antonia Tejada vecinos de esta ciudad, padres de Manuel, corneta que fué del batallon Cazadores de Segorbe, fallecido en la villa de Alcolea, á fin de que se presenten en la seccion cuarta de la Secretaría Municipal, con objeto de instruirlos de un asunto de su interés.

Sevilla 8 de Abril de 1876.—*Ibarra.*

ALCALDIA DE SEVILLA.

Por el presente se hace saber al portador de un pasaporte visado por el vicecónsul de Bayona y órden para socorrer al tránsito á nombre del carlista indultado Manuel Robledo ó Roblecillo, cuyos documentos han sido encontrados por la Guardia Municipal en el mercado del Postigo del Aceite, que puede presentarse á reclamarlos en la Seccion de Gobierno de la Secretaría Municipal donde le serán entregados.

Sevilla 11 de Abril de 1876.

Ibarra.

ASOCIACION

de Señoras de Sevilla para el socorro de los heridos del ejército.

La Asociacion en su junta general del dia 4 del corriente, citada con objeto de decidir la distribucion que se ha de dar á los fondos que resultan en caja despues de la terminacion de la guerra civil, ha acordado:

Primero. Repartir ocho lotes de cuatro mil reales vellon, entre otros tantos heridos de la clase de tropa que reunan las siguientes condiciones, que habrán de probar con fés de bautismo y certificaciones de médicos, curas párrocos y vecinos.

Ser hijos de Sevilla ó de su provincia.

Haber quedado inútil en el servicio de las armas, durante la última guerra civil para todo trabajo corporal.

No tener colocacion oficial ni particular suficientemente retribuida para su sostenimiento.

Segundo. Dividir el sobrante de sus fondos entre viudas, hijos ó padres que acrediten serlo de soldados de Sevilla ó su provincia muertos en campaña durante la última guerra civil y que prueben ser pobres.

Las personas que se encuentren en las condiciones para obtar á estos lotes ó para ser incluidas en el reparto podrán pedirlo hasta el 10 de Mayo próximo por medio de solicitudes acompañadas de sus documentos justificativos, dirigidas á la Excma. Sra. Presidenta honoraria la Marquesa de las Torres de la Pressa (calle de Zaragoza número ...).

Entre las solicitudes, si excediese el número fijado, se escogerán los que reunan mejores condiciones y si hubiera igualdad de estas suerte decidirá quienes han de ser agraciados.

Las calificaciones y cantidades proporcionales que hayan de repartirse entre viudas, hijos y padres de soldados muertos se ajustarán al criterio de la Asociacion.

Sevilla 7 de Abril de 1876.

VENTA DE CARRUAJES.

Una Batea Inglesa de cuatro ruedas para seis asientos en ... 4000

Un Landó de cierro con cristales fijos, tamaño mediano, de moda en ...

Una Carretela de doble suspension, Francesa, con su cierro en ...

Un Charavan de cuatro ruedas con sus arreos para Jacas, en.	4000
Un Charavan de cuatro ruedas con su capota en. . . .	4500
Una Berlina Inglesa de cuatro ruedas en.	9000
Una Carretela Francesa de cuatro ruedas en.	12000

Los que gusten verlos pueden pasar á la Fábrica de Cartuja, donde están.

Aviso.

Desde el 20 del corriente Abril, queda abierto el trasporte de **diez mil quintales** de tuberia de hierro y otros efectos, desde la estacion de Bogantes, (ferro-carril de Málaga) á Ronda. La distancia que ha de recorrer, es de 53 kilómetros por la carretera entre ambos puntos: debiendose verificar la conduccion en el plazo de un mes

Los que deseen interesarse, pueden desde hoy dirigir sus proposiciones para toda ó parte de la cantidad, en Sevilla calle de San Isidoro núm. 15; Málaga, Cabello 14 y Ronda, Remedios 2, á nombre de D. Cárlos Lamiable.

1517 p. a. 6-3

Monte de piedad y Caja de ahorros.

El Domingo 16 del presente mes á las 11 en punto de la mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos verificados en el mes de Agosta del año anterior de 1875 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

Sevilla 10 de Abril de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Miura y Olmedo.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 10 DE ABRIL DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

PARIS 10.—*Ha resultado empate en las elecciones del decimotercio distrito de Paris y Saint Denis.*

Los candidatos radicales Camilo Sée y Cantagrel han conseguido solamente una mayoria relativa.

El cardenal Guibert, arzobispo de Paris que se habia negado á comparecer ante la comision de informacion de las elecciones de Pontivy ha escrito una carta dando las esplicaciones que la comision deseaba. Se cree, por lo tanto, que la comision no insistirá y que este incidente está terminado.

El Journal des Debats *critica la severidad de la mayoria republicana á propósito de la revision de las actas de los diputados de la minoría.*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 10 de Abril.

Esta tarde ha provocado un debate en el Congreso el señor don Cárlos Navarro que seguramente dará que hablar no solo en el parlamento sino en la prensa por referirse á cuestiones personales de las mas delicadas cual es las de recompensas militares.

Con motivo de defender una proposicion para que no puedan reconocerse los grados á los generales, jefes y oficiales que han servido al carlismo sin que para ello esté autorizado el ministerio por una ley, el señor Navarro se ha ocupado de las recompensas concedidas con motivo de la última campaña criticando varias de ellas, sobre todo las de mas importancia.

Con este motivo van á usar de la palabra los generales Primo de Rivera y Reina y el brigadier Bonanza que la tienen pedida y seguramente terciará en el debate el señor Cánovas del Castillo.

Se ignora el propósito del señor Navarro y Rodrigo al anticiparse de esta suerte á la discusion que ha de provocar la interpelacion del general Salamanca, con tanto mas motivo cuanto que los constitucionales tienen el tejado de vidrio en lo que atañe á gracias y ascensos militares, que el duque de la Torre ha prodigado á manos llenas cuando estaba en posicion de hacerlo.

Los constitucionales, que no quieren hacer una oposicion intransigente al ministerio para figurar como hombres de Gobierno, pero que en cambio desean que se las hagan otros para ver si pueden derribarlo, han inducido al señor Castelar á que presente una proposicion para examinar toda la política del gabinete.

El señor Castelar la presentará sin duda; pero no queriendo prodigarse demasiado esperará para ello á que terminen los debates sobre la constitucion.

Además el orador demócrata no muestra grande interés en perjudicar al Gobierno en favor de los constitucionales. Al contrario, todo su empeño consiste en alejar este partido de la situacion, para lo cual sabe que nada hay tan eficaz como el que pierda la esperanza de subir al poder.

Las determinaciones tomadas por el general Jovellar y el señor Rubí para arreglar y normalizar la administracion en Cuba, son indudablemente dignas de aplauso y acaso no se tropiece con grandes inconvenientes para realizarla; pero desde luego crean al Gobierno la dificultad de encontrarse con quinientos empleados cesantes cada uno de los cuales tiene su padrino en Madrid, para agobiar á los ministros con recomendaciones á fin de que sean de nuevo colocados. La cuestion de personas, en este como en los demás casos, es lo que mas disgustos ocasiona.

Los rumores de crísis han cesado por completo.

La cuestion de Hacienda sigue en el mismo estado. El señor Salaverría ha dado ya cuenta á sus compañeros de gabinete de las principales medidas que piensa tomar respecto á presupuestos y sus compañeros las han aprobado, pero guardan acerca de ellas completa reserva.

Los presupuestos no estarán terminados hasta pasadas las fiestas.

OTRA.

Madrid 10 de abril.

El ministro de la Guerra continua ocupándose del exámen de las propuestas de recompensas por hechos de guerra. Por lo que respecta á la de coroneles para el empleo inmediato, que por las noticias que tengo se elevan a veinte y ocho, correspondientes díez y seis al ejército de la izquierda, y doce al de la derecha, puedo decir que en su mayoría están ya aprobados y firmados los decretos.

Los diputados de las provincias Vascongadas y Navarras, tuvieron ayer una entrevista con el Presidente del Consejo, y en ella parece que se trató con todo detenimiento, de los preliminares del proyecto de abolicion de fueros, el cual tendrá algo de favorable para los que han hecho sacrificios en defensa de las instituciones que nos rigen, pero que en estos momentos no es posible precisar por estar pendiente el asunto de lo que resulte de la reunion del primero de Mayo próximo.

Las interpelaciones que se atribuyen al diputado á Córtes general Salamanca, que probablemente formulará en la sesion de mañana, paréceme que han de dar lugar á animados debates; en los que es muy posible que tercie Primo de Rivera, si como se presume le dirije alguna alusion. Me consta que este estaba hoy preparado á contestar y dispuesto á hacer importantes citas históricas contemporáneas que no son aun muy conocidas por la generalidad de los hombres; y por lo que semejante anuncio ha escitado el interés de muchos curiosos, que esperan con impaciencia tan codiciado momento. Da doble importancia á este asunto el rumor de que Sagasta se verá precisado á tomar parte en la escaramuza parlamentaria que seguramente ha de tener lugar muy pronto

El ministro de Hacienda continúa en su encierro ocupado en dar la última mano á sus trabajos rentísticos que son el Mesías de la época, por la impaciencia con que se esperan por todos los hombres de negocios y funcionarios que cobran de los fondos del Estado.

Los ministros se han reunido en Consejo á las dos de la tarde en su despacho del Congreso. En él parece que solo se ha tratado del despacho ordinario y de la interpelacion que en la sesion de hoy ha formulado el señor Navarro y Rodrigo respecto á los grados y empleos de los jefes procedentes del carlismo.

Poco tiempo despues el gabinete ocupó el banco azul, y el referido señor Navarro empezó su peroracion, que fué contestada por el presidente del Consejo. Terminada la sesion el Congreso se reunió en las secciones para el despacho de los asuntos que les está encomendados.

La del Senado ninguna novedad ha ofrecido.

Mañana verá la luz en Madrid el primer número del periódico *El Español.*

Los diputados que habian suscrito dos proposiciones sobre cuestion de fueros han desistido de su propósito de presentarlas, en vista de la disposicion que sobre los mismos publicó un dia de estos la *Gaceta.*

El Principe don Luis de Borbon sale mañana de Madrid para Paris.

La capilla pública de Palacio estuvo ayer brillantísima. Hecha la bendicion de palmas por el señor Patriarca de las Indias, que ha oficiado la misa, hubo procesion por la galería, asistiendo su magestad el Rey y la serenísima señora Princesa de Astúrias, precedidos de la servidumbre y grandes de España. Hallábanse entre estos los duques de Santoña, Tamames, Valencia y Baena; marqueses de Malpica, Mondéjar, Sotomayor, Benamejis y el conde de Plasencia. La condesa de Superunda asistió como dama de servicio.

Terminada la misa, S. M, y A. se dirigieron á la Cámara, acompañados de la servidumbre y grandes de España, y seguidos de la banda de alabarderos, que ejecutó escogidas piezas durante el tránsito.

La concurrencia ha sido inmensa, hasta el punto de no poderse entrar en la capilla momentos despues de la procesion, y por las galerías se hacia difícil transitar durante la misa.

Puesto á votacion el dia 8 el dictámen de la comision y habiéndose pedido por suficiente número de diputados que la votacion fuera nominal, así se verificó, resultando aprobado por 276 votos contra 4, en la forma siguiente:

Señores que dijeron *sí*:

Silvela.—Fernandez Cadórniga.—Rico.—Martinez (don Cándido).—Cánovas del Castillo (D. Antonio).—Martin de Herrera.—Salaverría.—Lopez de Ayala (D. Adelardo).—Romero y Robledo.—Toreno (conde de).—Orovio (marqués de).—Trives (marqués de).—Muros (marqués de).—Rocamora (marqués de).—Viesca de la Sierra (marqués de).—Cancio Villamil.—Caramés.—Alarcon Lujan —Perier.—Roda y Perez.—Torres Valderrama.—Finat.—Conde y Luque.—Pidal (marqués de).—Gorostidi.—Piñero.—De Gabriel. — Pons. — Muñoz Vargas.—Ledesma.— Suarez Inclán. — Ordoñez.—Patilla (conde de) —Bas.—Mayans.—Fontes.—Ulloa. Ruiz Tagle.—Valero y Algora.—Ayneto.—Viana (marqués de) — Xiquena (conde de).—Maldonado Macanáz.—Garcia Lopez.—Escudero.—Esteban Collantes (D. Saturnino).—Quintana.—Campos de Orellana.—Mirasol (marqués de). Shee y Saavedra.—Palau.—Rojas.—Juez Sarmiento.—Goicoerrotea.—Martinez de Aragon.—Vicuña.—Barandica.—Zabala.— Loring. — Rivas. — Hornachuelos (duque de).—Azcárraga (D. Marcelo).—Estrada.—Alonso Martinez.—Alzugaray. Candau.—Fernandez Jimenez.—Alvarez Bugallal.—Elduayen.—Grotta.—Villa de Miranda (vizconde de la).—Garcia Goyena.—Figuera (D. Fermin).—Villalva (D. Federico).—Martin de Oliva.—Acapulco (marqués de).—Botella (D. Francisco).—Cánovas del Castillo (D. Emilo).—Aurioles.=Borrajo.—Villalobar (marqués de).—Roda Rivas.—Pallares (conde de).—Riquelme.—Perez Zamora.—Botella (D. José).—Moreno Mora.—Alonso Pesquera.=Moyano.—Mon.=Jove y Hévia.=Villamejor (marqués de).—Gisbert.—Zayas.= Cápua. — Zabálburu. = Cadenas.=Reina.=Hurtado.=Moraza.= Arnau. = Gonzalez Vallarino.—Fabra (D. Nilo).=Isasa.—Torres Mendoza.=Clavijo.=Sanchez Chicarro.=Casado.=Pastor y Magan.=Lopez Gonzalez.=Garrido Estrada. Polo. - Alvarez (don Fernando.)=Batanero.—Vida.=Amat.= Vega de Armijo (marqués de la). = Salamanca (marqués de).=Escobar (D. Ignacio José).—Larios (marqués de). Bayo.=Carreras. - Gamazo.=Lopez Guijarro.=Pellon.=Cabezas (D. Rafael). Campo-Sagrado (marqués de)--Castell de Pons. - Carballo. = Guillelmi. = Monedero y Monedero.—Arenillas.—Navarro de Ituren.—Taviel de Andrade.—Alvarez Mariño.—Sala.—Balaguer.—Sagasta.—Escobar (D. Angel).—Sanchez de Leon.—Perez Garchitorena.—Cárdenas Uriarte.—Mena.—Sanchez de Milla.—Ochoa.—Azcárraga (don Manuel).—Gutierrez de la Cámara.—Cisneros.—Marin.—Morcillo.—Gonzalez Regueral.— Aranaz.— Villarroya.—Bernard.—Llobregat (conde de).—Benayas.— Dominguez (don Lorenzo).— Montevírgen (marqués de).—Torreanáz (conde de) —San Cárlos (marqués de).—Almenara (duque de).—Leon y Castillo.—Ruiz Capdepon.—Romero Ortiz.—Muñiz. - Nuñez de Arce.—Peñuelas. Avila Ruano.— Parra.—Vazquez de Puga.—Agramonte (conde de).—Bonanza.—Heredia.—Martin Veña.—Sedó.—Primo de Rivera.—Cruzada Villaamil.—Robledo Checa.—Martinez Corbalan.—Albacete — Fernandez Villaverde.—Francos (marqués de).—Anton Ramirez.—Miranda Bueno.-Fuentes.—Garcia Asensio.—Navarro y Calvo.—Montes.—Gaviña.—Marton.—Visconti.—Olaso.—Piñan y Alonso.— Vivanco.— Cantero.— Aceña.— Alboloduy (marqués de).—Belmonte.—Sedano.—Lasala.—Barca.— Guirao.— Abril.— Basanta.— Guilhou.— Salgado. García Camba.— Viudes.—Lopez y Lopez.—Sanz y Posse.—Gonzalez Goyeneche.—Cavero.— Los Arcos.— Perez San Millan.—Camacho. -Pinedo. Rodriguez Gayoso.=Linares.=Santa Coloma (conde de).=Quiroga.=Fabra y Floreta.=Arias.=Genovés. Diaz Miranda.=Martinez Montenegro.=Neira.=Villanueva de Perales (conde de).=Navarro Diaz.=Verdugo =Revilla (vizconde de).—Rubio.—Gosalvez.=Gonzalez Alonso.=Diaz Herrera.=Moreno (don Antonio).=Zambrana.=San Miguel de la Vega (marqués de).=Daban.=Santos.=Hoppe.= Bañeres. = Soldevilla.=Rius y Salvá.=Vazquez y Rodriguez.=Cos-Gayon =Malpica (marqués de).=Dacarrete =Tudela.=Danvila =Groizard.=Jimenez Palacio.=Alba Salcedo.=Galante.=Muñoz Herrera.=Antrines (vizconde de los).=Toro y Moya.=Martinez de Tejada·=Echalecu. = Alcalá (baron de).=Diez Jubitero.=Gonzalez Marron.=Nieto y Alvarez.=Saltillo (marqués del).=Boguerin.=Bayon.= Villavaso. = Torrado.=Moreno Nieto.=Morales.=Vallejo (marqués de).=Nadal.=Mariscal. = Sanchez Bustillo.=Campoamor.=Señor Presidente.=Total, 276.

Señores que dijeron *no*.

Castelar.=Sardoal (marqués de).=Auglada.=Olavarríeta.--Total, 4.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 10 de Abril á las 5 y 45 minutos de la tarde.

Recibido el 11 á las 10 y 30 minutos de la mañana.

En el Congreso se desecha la proposicion de Navarro sobre gracias carlistas, á consecuencia de la forma en que se apoya.

Cánovas declara no se reconocerán los grados carlistas.

Madrid 11 de Abril á las 11 de la mañana.

Recibido á las 3 y 30 minutos de la tarde.

La "Gaceta" dice se provean las notarías de las Vascongadas y Navarra.

Se permita la esportacion de hierro en los términos carlistas.

Bolsa.—COT. OFIC. DEL 10 DE ABRIL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.	ALZA.	BAJA.
3 por 100 interior......	16,45	»	25
Pequeños................	16,40	»	30
Fin de mes..............	16,45	»	27
Fin del próximo.........	00,00	»	»
3 por 100 exterior......	16,70	»	10
Billetes hipotecarios...	00,00	»	»
Bonos del Tesoro........	60,50	»	60
Id. segunda série.......	60,80	»	»
Id. pequeños............	60,80	»	»
Carpetas provis.........	00,00	»	»
Ferro-carriles 1.° Julio	30,35	»	5
Id. emisiones de 1875..	00,00	»	»
Id. nuevas de 1876......	28,90	»	»
Banco de España.........	175,50	50	»
CAMBIOS.			
Lóndres, á 90 dias fch.	48,50	»	»
París, á 8 dias vista...	5,06	»	»
DESCUENTOS.			
Cotizacion no oficial.			
Cup. de En.° y Julio últ.	67,50	»	25
En cantidades pequeñ.	00,00	»	»
Cup. de Ext. convenio	50,00	50	»
Id. Enero y Julio.......	68,25	»	25
Cup. de bonos últ. sem	49,00	»	50
Valores amortizados..	30,00	»	»
Carpetas................	30,00	»	»
Btes. de Banco á plata.	0,40	»	»
Id., id. á oro..........	0,90	»	»

Los cambios siguieron en baja todo el dia, quedando el consolidado á última hora á 16,425 fin de mes y al contado.

Los bonos del Tesoro perdieron tambien medio por ciento y quedan á 60,50.

Las acciones del Banco, al contrario, ganaron medio, cerrando á 176.

Los descuentos, como siguen:

Carpetas de subasta, 30,50.
Amortizado, 31.
Cupones vencidos, 67,50.
Idem de bonos, 12 y 19.
Idem de esterior, 50 y 68,25.
Empréstito de provincias, á 26.
Idem de Madrid, 29.
Cambios sobre Paris, 5,08.
Sobre Lóndres, 48,50.

Del dia 11.

3 por 100 interior, 16,50 y 35.
Exterior, 16 60.

Bolsa de Paris.

3 por 100 francés, 66,65.

Españoles.

Exterior, 19.

Ingleses.

Consolidado 94, 3/4.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 10 DE ABRIL.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
10	94	»	20	51
10	94	»	20	55
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	21	88		23	31	23	31
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 8	76·58
Entrada de hoy.	00·00
Total.	076·58
Venta de hoy.	21·88
Existencia para el dia 11	54·70

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 11 DE ABRIL.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	00 á 00	45 á 50
Id. pintones.	00 á 00	47 á 52
Id. Extremeños. . . .	00 á 00	48 á 50
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	46 á 30
Garbanzos gordos. . .	00 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n. . .	00 á 00	17 á 22
Id. navegada. v. . . .	00 á 00	00 á 00
Habas menudas. . . .	00 á 00	35 á 40
Id. mazaganas.	00 á 00	00 á 40
Id. tarragonas.	00 á 00	44 á 45
Maiz de sequero. . . .	00 á 00	00 á 00
Id. de riego.	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella. . . .	0 á 00	180 á 190
Alverjones.	00 á 00	00 á 54
Yeros.	00 á 00	50 á 52
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	18 á 19 0/0
Id. id. id. de 2.ª . . .	de	17 0/0 á 18 0/0

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 11 de Abril.

Entrada general de ayer, 1000 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 51 3/4 á 00 0/0.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0200.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 11, 0800.
Precios.—En puerta, 50 0/0 á 51 rs.
En bodega, 00 á 54 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 9.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 10.—035 reses y 00 terneras, con 6,854 0/0 libras.—Al dueño, de 34 0/0 á 34 1/2.—Al público á 48.—09 machos con 0,253 libras.—Al dueño, de 00 á 22 1/2.—Al público á 32.—126 carneros con 1,826 0/0 libras.—Al dueño de 00 á 22 1/2.—Al público á 32.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 00á .—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 8,933 1/2.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 10.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 27, de 1·26 á 1·75 pesetas kilo.—Lanares, 2, de 1 00 á 1 12.—Cerdos, 01. de 0·00 á 2,00

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior.		0499
Entrados en este dia. . . .		001
Total.		0500
Han salido.		
Para el consumo. . .	043	44
De tránsito	1	

Quedan para el inmediato dia. 0456

Los cerdos vendidos han pesado. 0382 arrobas 21 libras.

Precios por pesetas de 17·00 á 18·00

Por libras de 46 0/0 á 48 1/2 cuartos.

Sevilla 11 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

Mercado de Córdoba del dia 9.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 44 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

Málaga 9.—Trigo de primera, de 00 á 60 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 52 0/0.—Cebada del pais de 22 á 23 0/0.—Habas, de 43 á 48 0/0.—Garbanzos de primera, de 100 á 110.—Id. de segunda, de 90 á 95.

Jaen 8. —Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

CAMBIOS.

SEVILLA 10 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·15 d.
PARIS á 8 dias vista, 05·09 á 5·10 0/0.

Cartagena, 1/2 á 5/8	Almería, 1/2 d.
Madrid 5/8.	Santander 1/4 á 3/8
Cádiz, 1/4 d.	Granada, 5/8 q.
Barcelona 1/8 á 1/4	Bilbao, 5/8 á 3/4 d.
Valencia, 1/4 1	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/4 q.	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 q.	Coruña, 5/8 á 3/4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 10 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	3	5	5	13
S. José. . .	2	1	1	4
Total.				17

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	2
De la Casa expósitos.	2
De la poblacion.	13
Igual. . .	17

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 9.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 8.

Vapor español Guadalete, con carga general de Marsella —Id. id. Asturias con id. de Málaga.—Id. inglés New-Port, con carbon de Cardiff.—Bergantin id. Victory, de Plymouth en lastre.—Barca española Adonis, de la Habana con pipas vacias.— Pailebot americano Martha Lloid, de Ruan en lastre.

DESPACHADOS.

Vapor español Jovellanos, con carga general para Sevilla.—Id. id. Maria Gracia, con id. para id.—Bergantin golota inglés Santa Brelade, con sal para Jereey.

VAPORES.

SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de Abril de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa con motivo de las festividades de Semana Santa y Féria.

DE SEVILLA Á SANLÚCAR.

Viernes 7, 8	mañana
Lunes 10, 8	id.
Sábado 15, 8	id.
Viernes 21, 8	id.
Lunes 24, 8	id.

DE SANLÚCAR Á SEVILLA.

Sábado 8, 11	mañana
Miércoles 12, 1	id.
Lunes 17, 7 1/2	id.
Sábado 22, 10	id.
Mártes 25, 12	id.

Precios de Pasage.

Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

El vapor español *Adolfo*.

Su capitan D. Romualdo Santurio, cerrará su registro el Mártes 18 de Abril de 1876, para los puertos de Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros. El Consignatario, Martinez, Hermanos y compañía. Catalanes núm. 60. 1617 p.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Córdoba.

Primer tren, sale á las 5.50 de la m., los lúnes, miércoles, viernes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11.50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6.45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47.20; tercera 28,40.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,00 de la m.—Llega á las 12.12 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 4,25 de la m.—Llega á las 7,10 de la m.

Segundo, sale á las 1,00 de la t.—Llega á las 4.17 de la t.

Precios: Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera, 2760.

ESPECTÁCULOS.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.
Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y si el tiempo no lo impide se efectuará una gran corrida de toros en la tarde del 16 de Abril de 1876 Domingo de Resurreccion.
La plaza será presidida por la Autoridad competente.
Los seis toros que se han de lidiar pertenecen á la antigua y famosa ganadería de la Sra. Viuda de Varela, hoy de la propiedad de D. Francisco Mota, de Medina-Sidonia.
Desde la tarde víspera de la corrida, se encontrará el ganado en la dehesa de Tablada, para que los aficionados puedan cerciorarse de su buen estado.
Espadas.—Manuel Fuentes (Boca negra), de Córdoba; José de Lara (Chicorro), de Jerez de la Frontera y Fernando Gomez (el Gallito chico), de Sevilla; los que matarán alternando, acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros.
La plaza se abrirá á las dos, empezando la corrida á las cuatro y cuarto.
Precios.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 40 rs.—Segunda fila de id. idem, 20.—Tercera fila de palco bajo, 16.—Cuarta fila de id. id., 12.—Barandillas de piedra, 28.—Asientos de Cajon, 32.—Id. de Tertulia debajo del balcon del Príncipe, 12.—Id. de vallas, 15.—Centro de piedra, 12.—Sombra, 10.—Sol alto, 7.—Sol bajo y balcones a los lados de la diputacion, 6 rs.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

JUEVES 13 DE ABRIL D E 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.*—Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.*—Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.*—Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2738

EL ESPAÑOL.

Sevilla 13 de Abril de 1876.

Despues del notable discurso del señor Castelar y de algunos incidentes que afectaron un carácter puramente personal, el señor presidente del Consejo de Ministros, se levantó en el Congreso á poner fin al debate que habia venido sosteniéndose en contra del dictamen de la comision constitucional, para que no se deliberase acerca de los títulos 6, 7 y 8 del proyecto presentado á la Asamblea.

Tres han sido los oradores que han impugnado aquel dictamen, los tres de indisputable talento, de envidiables condiciones de orador, y los tres han hecho una brillante campaña, bajo el punto de vista de sus respectivas opiniones políticas, si bien, y esto es lo cierto, solo el señor Castelar ha sido el que más de lleno ha entrado en el fondo de la cuestion, que no era otra que la que hemos indicado; ni el señor marqués de Sardoal ni el señor Pidal han impugnado aquel dictamen; este último figura entre los doscientos setenta y seis diputados que aprobaron el pensamiento de la comision. Pero tanto el señor Pidal como el señor marqués de Sardoal, si bien agenos al objeto del debate, han sentado teorías y han hecho afirmaciones, de las que el Gobierno no podia desentenderse, por más que sobre el particular hubiera de antemano espuesto su opinion y dado las suficientes esplicaciones. Por esto el discurso del señor Cánovas del Castillo comprende dos partes principales: la primera encaminada á contestar á aquellos dos oradores; la segunda á hacerse cargo de las brillantes palabras del señor Castelar. La importancia, la significacion de las actuales Córtes, la fuente y el prestigio de la legalidad existente, la situacion de las Cámaras con relacion al objeto del debate, la validez de la abdicacion de la corona á favor de D. Alfonso XII; todo esto dió asuntos al señor Cánovas del Castillo para acreditar cumplidamente y una vez más, nó solo sus dotes de eminente político y hombre parlamentario, sino tambien de profundo y concienzudo historiador.

Si notable es la primera parte del discurso pronunciado por el señor presidente del Consejo de Ministros, importante y muy digna de ser meditada es la segunda, en la que el insigne orador hizo patente la significacion política del señor Castelar. Este insigne tribuno, que ha tomado una parte muy directa en los dolorosos acontecimientos que registra la historia de nuestra pátria en los últimos años arrepentidos hoy en parte de sus antiguas teorías; abandonando los ideales que ha perseguido durante muchos años, pretende crear una de mocracia para su servicio, y el de los pocos hombres á quienes sirve de oráculo, democracia que para hacerse simpática á las clases conservadoras quiere muchos ejércitos y muchas contribuciones. El señor Cánovas del Castillo ha esplicado en qué consiste la democracia del señor Castelar, y cuales serian los funestos resultados que produciria al país el dia en que llegara á traducirse en hechos.

El resultado definitivo de los debates, que ligeramente hemos reseñado ha sido la casi unánime aprobacion del dictamen, pudiendo decirse, con un ilustrado colega de la Córte, que el Gobierno ha obtenido un triunfo, su presidente un nuevo láuro y la Monarquía y los grandes intereses del país han ganado en primer término.

Nuestro estimado colega el *Diario de Cádiz* ha publicado un interesante artículo sobre el contraalmirante Excmo. Sr. D. Miguel Lobo y Malagamba quien, como saben nuestros lectores, falleció pocos dias hace en Paris. Nosotros que por una persona que nos es muy querida, y que ha servido á las órdenes del difunto marino, conocíamos las brillantes dotes que lo adornaban, nos creemos en el deber de reproducir el citado artículo, cuyas apreciaciones hacemos nuestras, por creer que con ellas se hace justicia á uno de los mas ilustres generales de la Armada española de los tiempos presentes. Hélo aqui:

MUERTE DE D. MIGUEL LOBO.

> Cette funeste nouvelle se repandit par toute la France comme un épais brouillard qui couvrit tous les cœurs des tenèbres de la mort.
>
> BOSSUET.- *Oracion fúnebre de Turenne.*

Nada que exprese mejor el efecto causado entre el público marítimo por la noticia de la muerte del general Lobo, que este magnífico principio de la oracion fúnebre de Turenna, del renombrado orador sagrado. Todos los corazones se han cubierto con esa negra tiniebla de la muerte, al saber la triste noticia que embarga nuestro ánimo y mueve nuestra pluma; noticia que se ha esparcido por todas las clases de la marina y por las de la sociedad, como una espesa niebla; pero como esas espesas nieblas que influyen poderosamente sobre los ánimos ya preparados y que conducen á la humanidad muchas veces á la desilusion, al desencanto, á la desesperacion final é irremediablemente. ¿Qué sino, ó qué deidad funesta nos persigue con la implacable saña de las euménides griegas, se preguntan los unos á los otros, que nos roba prematuramente los hombres á que la marina espera con con ansiedad que lleguen á dirigir sus destinos? ¡Mendez Nuñez! ¡Sanchez Barcáiztegui! ¡Lobo! Tres nombres que constantemente se hallan en boca de todos los marinos en la desesperada situacion en que se encuentran: los tres eran esperanza legítima de un porvenir mas halagüeño; los tres han desaparecido antes que hayan podido remediar los males, que como heredada calamidad, viene sufriendo penosamente la marina desde mucho tiempo hace. ¡Ha muerto don Miguel Lobo! quizás lo esperábamos los que conocíamos la marcha de la operacion dificilísima á que lo sometieron, pero la noticia nos ha producido el indéntico efecto de una sorpresa.

La tristeza se ha apoderado de nuestros corazones, el desaliento ha cundido en nuestro ánimo y nos sentimos poseidos de esa desesperacion mansa de que el gran Shakspeare nos dejó tan sublime muestra en el príncipe dinamarqués. Y cómo nó? quien podrá de aquí en adelante con mano fuerte y con superior inteligencia de las cosas y de las personas, cojer el timon y guiar el bajel por el alborotado mar de las bajas pasiones y de las ambiciones bastardas que lo azotan de todos los lados? ¿quién tendrá energía bastante para lanzar el rayo, que si rugiendo, hiriendo desplomando acabará por purificar el aire pesado y denso, que casi nos ahoga? ¿quién será un dique á las ambiciones bastardas que buscan su realizacion por los caminos oscuros de las intrigas políticas ó recomendaciones estrañas y acogerá las nobles que tratan de abrirse paso á la luz del dia y por los caminos descubiertos de la verdad y la honradez de miras? ¿quién hará renacer el material sobre los escombros en que está convertido? ¿quién le dará la posicion que le corresponde? ¿quién traerá el órden, hará justicia, establecerá el imperio de la ley? Todos esperábamos con ánsia el dia en que puesto al frente de los destinos de la marina hiciese renacer nuevo y floreciente el material, como ha hecho renacer nuevo y floreciente el Arsenal de Cartagena; todos esperábamos ese dia que habia de ser para nosotros de júbilo y de entusiasmo: quizás lo consideraba próximo.

Habia sido elegido diputado por un distritrito de Cartagena en una votacion nutridísima, de que no hay ejemplo en la historia parlamentaria de nuestra patria y que prueba, que cuando los hombres son populares, el pueblo va con entusiasmo á los comicios; lo veiamos ya llevando su poderosa iniciativa y su superior inteligencia á la decision de las árduas cuestiones de la marina y de la patria, lo veiamos en primera fila en la mayoría y despues en primera fila en el ministerio, porque era un carácter que tenía siempre que estar en primera fila porque á su talento y su energia no le cuadraba mas que el primer puesto; y ¡entónces una enfermedad terrible y una operacion cruenta y dificil nos lo arrebatan! ¡Qué triste lote el de la humanidad!! la mayor parte de las veces nuestra suerte, la de todo un pueblo, ó nacion ó naciones, depende de una circunstancia trivial. El destino de la marina por muchos años ha estado dependiendo de la mayor ó menor habilidad de un cirujano, de su osadía ó de un concepto equivocado.

No es nuestro ánimo escribir un artículo necrológico, no hace falta tampoco: la vida del general Lobo es bien conocida de sus contemporáneos, y no somos nosotros tampoco los llamados á hacerlo, que para reseñar siquiera los principales hechos de su vida, se necesitan mas fuerzas que las nuestras. El estado de nuestra alma no es el más á propósito para ocuparse de otra cosa que no sea el sentir, y nuestra pluma no hace más que inspirarnos en estos momentos solemnes para nosotros los marinos, en esa melaucolía que nos inunda. Lloremos, pues, sobre la fresca tumba de nuestro general, del que fué nuestro jefe, nuestro amigo querido, y del que era el iris de esperanza para la marina y para la nacion: resignémonos y oremos y, puesto que ya no tenemos mas remedio que seguir la marcha penosa que venimos haciendo hace tanto tiempo; puesto que ya no tenemos donde volver los ojos hácia una esperanza mejor, como el anciano rey Lear, digamos: «I will be the pathern of all patience.» Tal es el único triste remedio que nos queda.

Momento solemne es el actual para la marina, porque es solemne todo aquello que va á decidir de nuestros destinos: el bajel va á seguir corriendo á todos rumbos sin direccion y sin guia, y sin que haya quien le marque el derrotero y le obligue á seguir el rumbo que lo debe alejar del vértice que lo amenaza: ayudemos á salvarlo aunque hay pocas esperanzas, y el dia del naufragio, que sabiamos, pues, que no podiamos evitar, hagamos constar que antes y despues y siempre nos ha movido el mismo impulso, grande, generoso, hácia un noble fin; hagamos constar que hemos sido modelos de toda paciencia, de toda abnegacion, de todo patriotismo; y que si no se ha querido seguir nuestro consejo, nosotros lo hemos dado con el deseo mas noble, mas desinteresado, manifiestamente leal.

Lloremos sobre la tumba de don Miguel Lobo: en ella se han encerrado, con sus mortales despojos, nuestras últimas esperanzas le_ítimas, nuestros favoritos planes, nuestras mas caras ilusiones: recojámonos, y meditemos sobre sus grandes cualidades! Templemos en la amargura de nuestra alma las armas con que hemos de combatir en nuestra vida por la justicia y por la equidad, por el derecho y la verdad; y algun dia, el que se encuentre con fuerzas para ello, tomando de él ejemplo, y llegando á donde él no pudo llegar, que realice todas las esperanzas que en él fundábamos, y que levante esta abatida y postrada marina al rango y á la altura que de derecho legítimo le corresponde.

***

CORREO DE LA HABANA.

Por el vapor correo *Gijon*, que llegó á Cádiz el dia 11, hemos recibido nuestra correspondencia y periódicos de la Habana hasta el 25 de Marzo.

Lo mas importante son los decretos expedidos por el gobernador general de la isla de Cuba mandando ejecutar las reformas planteadas por el comisario régio señor Rodriguez Rubí; para introducir el órden conveniente en el caos de la Hacienda cuya profundidad no conociamos hasta ahora.

De estas reformas hablan ya los periódicos de Madrid del penúltimo correo.

En la necesidad de hacer grandes economías se han suprimido desde principio de Abril las dependencias siguientes:

La Direccion general de administracion civil.

Las inspecciones generales de ferrocarriles, minas y montes.

La secretaría de la alcaldía corregimiento de la Habana.

La Audiencia de Santiago de Cuba.

La administracion central de rentas y estadística.

La administracion central de aduanas.

La ordenacion central de pagos.

La interveneion central de pagos.

La Direccion especial de impuestos estraordinarios.

La secretaría de la Junta de la deuda del Tesoro.

Y la seccion de estadística agregada á la secretaría del gobierno general. Al mismo tiempo se restablece el Tribunal Superior de Cuentas con arreglo á la real Cédula y reglamento de 30 de Abril de 1875.

Desde el 31 de Marzo quedan suprimidas las contribuciones que á continuacion indicamos:

La de 15 por 100 en oro de subsidio estraordinario sobre la riqueza agrícola, propiedad urbana é industria y comercio.

La de 10 por 100 en oro sobre la propiedad urbana.

La de subsidio de industria y comercio en oro sobre clases agremiables y no agremiables.

La de 10 por 100 en billetes de Banco sobre toda clase de utilidad, por amortizacion.

La de 24 pesos anuales en oro por cada esclavo destinado al servicio doméstico.

Quedan subsistentes las demás contribuciones no mencionadas.

Estas importan 45,939,617 pesos, y estimándose los gastos en 81,939,612, resulta un déficit de unos 36 millones de pesos, que se cubrirá con un repartimiento de igual suma sobre todos los Ayuntamientos, sobre todas las utilidades líquidas de la riqueza agrícola, urbana, industrial y de comercio. Al distrito municipal de la Habana corresponderán tres millones de pesos por los indicados conceptos.

Las economias ascienden á 1,715,604 pesos, pero el presnpuesto de guerra se eleva desde 22,782,715 pesos á 50 millones, cifra aterradora que prueba el hecho lamentable de que hasta ahora ha venido ocultáudose la verdad de lo que se gastaba.

La conversion de la deuda del Tesoro se verificará emitiendo dos séries de *acciones cubanas* al portador, la primera de 300,000 á 500 pesos, y la segunda de 300,000 á 100 pesos. Cada *accion cubana* devengará el interés de 8 por 100 al año *en metálico*, y semestralmente se amortizarán 500 de cada série por todo su valor nominal, pagadero *en oro*, y en virtud de sorteo, entre todas las acciones hasta entonces emitidas.

Las acciones cubanas se cánjearán á la par por igual valor al de los créditos que resulten reconocidos como legítimos. Para el canje se crea una Junta compuesta de diez individuos nombrados por el gobernador general, y que se compondrá de un grande de España ó título del reino, el fiscal de S. M., un individuo de la prensa periódica, dos de la alta bauca, dos de la clase de hacendados y propietarios, dos de la del comercio y uno de la de la industria.

Se esceptúan de la conversion los créditos que procedan de haberes personales y los depósitos de justicia. Para atender al pago de intereses y amortizacion de las nuevas *acciones cubanas* consígnase en el presupuesto la cantidad anual de cinco millones de pesos.

Habian sido nombrados director general de Hacienda D. José Cánovas del Castillo y presidente del tribunal de Cuentas D. Miguel Suarez Vigil.

Los periódicos dan noticia de varios combates con los rebeldes, todos favorables á nuestras tropas; pero ninguno decisivo.

En la discusion de la totalidad del proyecto de Constitucion consumirán los tres turnos de reglamento en contra los señores D. Augusto Ulloa, D. Fernando Leon y Castillo y D. Victor Balaguer, por el órden en que están enumerados, y les contestarán en nombre de la comision, y por el mismo órden, los señores Silvela (D. Francisco), Alzugaray y don Victor Cardenal.

El sábado en la noche llegó á Barcelona el general Martinez Campos, acompañado del coronel señor Fnentes. Esperaban en la estacion al bizarro general su señora esposa, el capitan general interino, señor Saenz de Tejada, el gobernador militar, el comandante de marina, el administrador económico y varios oficiales generales, jefes y oficiales del ejército, el señor director general de los ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, D. Manuel Madrid Dávila, y el señor Despujol, teniente de alcalde de Barcelona.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—*Real* órden.—El término que sin pactos ni concesiones prévias acaba de tener en las provincias Vascas la guerra civil; los inmensos sacrificios de hombres y dinero que ella ha costado á la nacion; la especial situacion en que todo el antiguo régimen foral de las dichas provincias por los sucesos mismos de la guerra se encuentra; las manifestaciones inequívocas de la opinion pública tanto dentro como fuera de España pronunciada, porque se corone inmediata y definitivamente la grande obra de la unidad nacional; la circunstancia notabilísima de que, desde la promulgacion de la ley de 25 de octubre de 1839 hasta ahora, tan solo se ha llegado á aplicar su art. 2.° á la provincia de Navarra, quedando sin ejecucion alguna respecto de las de Vizcaya, Guipuzcoa y Alava, que con aquella están desde entonces en una desigualdad de condicion por ningun antecedente justificada; la comun conveniencia por una parte y la imperiosa necesidad por otra de resolver de una vez en toda su plenitud y en plazo breve esta cuestion por los medios y en el modo que mas se ajusten al interés de las referidas provincias, donde ha tenido siempre decididos partidarios la causa de la nacion y del Rey, señaladamente en las capitales ó pueblos importantes, y en los últimos tiempos, sin perjuicio no obstante, de las prescripciones de la Constitucion del Estado, para todos los españoles obligatorias, que la ley de 1839 dejó espresamente á salvo; son hechos que no pueden menos de solicitar hoy la atencion del Rey y de su Gobierno responsable, obligándole á tomar con urgencia las graves disposiciones que reclama el caso. Fundado, pues, en los hechos expuestos, y á propuesta de su Consejo de Ministros, se ha dignado S. M. resolver lo siguiente:

1.° Por ahora y mientras otra cosa no disponga una ley, gozarán de todos los derechos de capitalidad, de que durante la reciente guerra civil han gozado, las ciudades de San Sebastian y Vitoria, y la villa de Bilbao, celebrándose, por tanto, en ellas todos los actos y reuniones forales, que conciernan á la administracion de las provincias de que aquellas fieles y valerosas poblaciones forman parte.

2.° Todos los establecimientos de carácter provincial, inclusos los forales, se conservarán de igual modo, y tal y como han estado durante la guerra, en las ciudades de Vitoria y San Sebastian, y en la villa de Bilbao. En adelante no se crearán sino en las referidas ciudades, establecimientos provinciales.

3.° Dentro del plazo de 20 dias, á contar desde la fecha en que los gobernadores de las provincias de Vizcaya, Guipuzcoa y Alava, recibau y comuniqueu esta real disposicion á las diputaciones forales de las mismas, residentes hoy, como durante la guerra, en las ciudades de San Sebastian y Vitoria, y la villa de Bilbao, se elegirán dos ó mas comisionados por cada una de las antedichas provincias, que, en representacion de las mismas, serán oidos por el Gobierno, sobre el inmediato cumplimiento del art. 2.° de la ley de 25 de octubre de 1839, ya citada.

4.° La primera reunion de los dichos comisionados tendrá precisamente lugar en Madrid el dia 1.° del próximo mes de mayo, á la una de la tarde, y en la Presidencia del Consejo de ministros.

5.° Quince dias despues de reunidos los comisionados de las tres provincias, hasta ahora exentas del cumplimiento de la ley de 25 de octubre de 1839, concurrirán tambien á Madrid los de la de Navarra, que desde ahora quedan convocados, á fin de preparar la modificacion que en la ley de 16 de agosto de 1841 hacen el trascurso del tiempo y las actuales circunstancias indispensable.

6.° Inmediatamente despues de oidas las cuatro provincias referidas, presentará el Gobierno en uno ó varios proyectos de ley á las Córtes la resolucion total, y bajo todos sus aspectos definitiva, de la gran cuestion constitucional y administrativa á que esta importante disposicion se refiere.

Todo lo cual comunico á V. S. de real órden, y por acuerdo tambien del Consejo de ministros, para su conocimiento y el de las actuales diputaciones forales de Alava, Guipuzcoa, Vizcaya y Navarra, y á fin de que coadyuve á su pronto y estricto cumplimiento por los medios que estén á su alcance.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de abril de 1876.—*Cánovas.*—Señor gobernador de la provincia de...

Se da cuenta con igual fecha de haber contribuido á la caja especial de inútiles y huérfanos de la reciente guerra la Diputacion de Zaragoza con 12.500 pesetas, la de Logroño con 5.000, el Ayuntamiento de Barbastro con 150, el de Peralta de Alcofea con 40, el de Panticosa con 75, el de Huerto de Vero con 5, el de Velilla de Cinca con 22, el de Pomar con 50, el de Belver con 42, el de Burias con 25, el de Fraga con 75, los empleados de la junta superior de minería y los de la comision del Mapa geológico de España con 433, el diputado á Córtes D. Cárlos Maria Perier con 250 y D. Vicente Sastre con 19; ascendiendo, pues, la suma suscrita á 4.435.819 rs.

—Se dá cuenta de haber contribuido á la caja especial de inútiles y huérfanos de la reciente guerra, la diputacion de Santander con 5.000 pesetas, la de Pontevedra con otras 5.000, el ayuntamiento de Escada con 250, el de Catoica con 125, el de Marin con 250, el de Salceda con 75, el de Portas con 160, el de Campo con 110, el de Tuy con 250, el de Carril con 125, el de Oya con 50, el de Lalin con 125, el de Puenteáreas con 500, el de Tomiño con 250, el de Meis con 50, el de Cotovad con 50, el de Mondariz con 75, el de Villagarcía con 125, el de Porriño con 100, el de Buen con 75, el de Moraña con 25, el de Grove con 200, el de Rosal con 250, el de Carbia con

75, el de Nigran con 85, el de Vigo con 4.256, el de Guardia con 250, el de Arbo con 125, y el de Poyo con 75, con lo que asciende el total á 4.508.171 rs.

—Se dá cuenta de haber ingresado en la caja especial de inútiles y huérfanos de la reciente guerra 10.000 pesetas de la marquesa viuda de Larios y 10.000 del Ayuntamiento de Zaragoza, con lo que asciende el total á 4.588.171 reales.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real órden, fecha 30 de marzo, dando de baja sin perjuicio de la sumaria que se le instruye, al alférez del regimiento infantería de Bailen D. Manuel Manjon, que ha desaparecido de Ordax con fondos de su compañía, dejando además un débito en la misma.

—Reales decretos fecha 7, promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier de artillería D. Joaquin Vivanco, por sus servicios como comandante general de artillería del ejército de operaciones frente á Cartagena, y dejando sin efecto la concesion que se le ha hecho de la gran cruz del Mérito militar, promoviendo tambien al empleo de mariscal de campo á los brigadieres D. José Jaquetot, por el mérito que contrajo en las operaciones para levantar el bloqueo de Pamplona; D. Cárlos Suances, por el que contrajo en la accion de Villaverde y Trucíos; D. Gaspar Goñi, por el que contrajo en las operaciones sobre Lumbier; D. Juan Garrido por el que contrajo en los combates de Oricain, Miravalles y monte de San Cristóbal; D. Agustin Araoz, por el que demostró en la accion de Arlaban; don Zacarías Albornoz, por el que contrajo en el ataque de la Solana, Monte-Jurra, Barbarin, Luquin, fuerte de Monjardin y especialmente en el combate de los Arcos; D. Antonio Moreno Villar, por el distinguido mérito que contrajo en la toma de la Solana y Monte-Jurra; D. Alfonso Cortijo, por el distinguido que contrajo en la accion de Santa Bárbara de Oteiza y en la toma de la Solana y Monte-Jurra; D. Saturnino Fernandez de Acellana, por el distinguido que contrajo en los combates de Peña-Plata; D. Juan Cotarelo, por el que contrajo en la toma de Valmaseda, y don Antonio Ortiz, por sus servicios en operaciones; concediendo la gran cruz del Mérito militar á los brigadieres D. Juan de Dios Córdova, por el mérito que contrajo en la accion de Villareal, D. Ramon Careaga y D. Angel Navascués, por el que contrajeron en la de Arratsain; D. Ramon de Ciria, por el distinguido mérito que contrajo en la de Abadianto; D. Felipe de la Córte y D. José Rodriguez Trelles, por el que contrajeron en la batalla de Elgueta; D. Alejandro Rodriguez de Arias, por el que contrajo en los combates para la toma de Santa Bárbara de Oteiza; D. José Pardo Montenegro, por el que contrajo en los combates de Santa Bárbara de Oteiza y Villatuerta; D. Emilio de Molins, por su distinguido comportamiento en la toma de Santa Bárbara y Monte-Jurra; D. José Pascual de Bonanza, por el que observó en los combates de Elcano y Vera, y D. Enrique Bargès, por el mérito que contrajo en la toma de Peña-Plata.

—Otro de igual fecha concediendo merced de hábito en la órden militar de Santiago á D. Francisco Asís de Vera.

=Circular fecha 3, disponiendo:

1.° A los individuos procedentes de la clase de oficiales ó de la de tropa de las filas carlistas, que tengan responsabilidad de quintas y hayan sido indultados del delito de rebelion, se les concede tambien indulto de la pena que pueda corresponderles como prófugos; debiendo en su consecuencia servir en el ejército el tiempo asignado á su quinta ó llamamiento, á menos que quieran redimirse ó sustituirse, lo cual podrán verificar con sujecion á las reales órdenes de 16 de mayo del año último y 5 de marzo próximo pasado.

2.° La concesion de estas gracias podrá hacerse en las Cajas de quintos ó en los cuerpos á que fuesen destinados dichos individuos, sin obligarles á presentarse para verificar la sustitucion ó redencion en las provincias respectivas con objeto de cubrir sus cupos.

3.° Para el cumplimiento de las anteriores prevenciones, los capitanes generales dispondrán que por las autoridades de los puntos donde hayan ido á residir carlistas acogidos á indulto se remitan á la mayor brevedad posible á las Diputaciones provinciales respectivas certificados en que se haga constar los que tengan responsabilidad de quintas.

4.° Con estos certificados dichas Diputaciones ordenarán el ingreso en Caja de los presentados á quienes hubiese cabido la suerte de soldados, á fin de que, cubriendo cupo por el pueblo correspondiente, obtengan su libertad los suplentes.

—Real órden, fecha 6, disponiendo que en lo sucesivo se consideren en toda su fuerza y vigor los artículos 83 al 88 del reglamento 3.° de las ordenanzas de artillería, así como los 1.° al 13 inclusive del tratado 6.°, tít. 11 de las Reales ordenanzas y órdenes especiales, y por lo tanto que no se hagan salvas en dias ni en puntos que no esté dispuesto por dichas soberanas disposiciones ó las que se dicten en lo sucesivo.

—Otra fecha 31 de marzo concediendo la cruz de San Fernando de segunda clase, pensionada con 250 pesetas abonable á los padres ó madre viuda del causante, á Agustin Martinez Rodriguez, soldado que fué del batallon cazadores de Arapiles, por el mérito que contrajo en el asalto á Cantavieja, en que pereció gloriosamente.

—Por reales órdenes fecha 7 han sido significados para la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, los brigadieres don Juan Ignacio Otal, don Manuel Keller y don José Morales Reina, el primero por el mérito que contrajo en la accion de Alzuza, el segundo por sus servicios en las últimas operaciones, y el tercero por su comportamiento en la ocupacion del Baztán.

—Por reales órdenes de igual fecha se concede la cruz del Mérito militar de tercera clase á los brigadieres don Antonio Rodriguez Sierra, don Enrique Martí y don Juan Contreras, por sus servicios en las últimas operaciones; á don Juan Ibarreta por su distinguido comportamiento en la toma de Valmaseda y Monte Hernio; á don Rafael Garrido y don Mariano Quesada, por los combates de Solana, Monte-Jurra y Santa Bárbara de Oteiza; á don Rafael Alberni, por el mérito que contrajo en la batalla de Elgueta, y á don Manuel Loresecha, por su comportamiento en la accion de Mendaro.

MINISTERIO DE HACIENDA.=Real órden fecha 11 de marzo resolviendo varias dudas respecto al canje de recibos por títulos del empréstito de 175 millones de pesetas.

—Otra fecha 27 de marzo disponiendo que se consideren comprendidos en la partida 7.ª de la tarifa del impuesto de consumo todos los aceites que sean útiles para comer, todos los que se usen para suavizar los ejes, ruedas ó aparatos de locomocion ó de cualquiera clase de maquinaria, y todos los de clase ó procedencia mineral que comunmente se usen para luces; y por el contrario, que se consideren excluidos, y por lo tanto exentos del derecho de consumos, todos los medicinales y químicos que no sirven para comer ni para luces de uso comun.

—Otra fecha 28 de marzo declarando como ampliacion al párrafo 2.° del art. 6.° de la instruccion de 19 de noviembre de 1874, que en las remesas de toda clase de géneros que verifiquen el comercio y la industria nacional á las posesiones de Ultramar, sólo se exija un sello de 5 céntimos de peseta de los del impuesto especial de ventas en cada caja, fardo ó bulto objeto de la remesa, como se verifica con los destinados á la Península é islas adyacentes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos fecha 8 autorizando al ministro de este departamento para que sin las formalidades de subasta efectúe las obras necesarias en la casa núm. 16 de la calle de Bailén, destinada á prevencion del cuerpo de órden público del distrito de Palacio, que importan 7,423,83 pesetas, y en la prevencion situada en el edificio del gobierno civil de Madrid, que importan 5,241.21 pesetas.

—Reales decretos fecha 9 disponiendo que á los veinte dias de esta fecha se proceda á la eleccion de un diputado á Córtes por los distritos de Cuéllar (Segovia) y de Sort (Lérida.)

MINISTERIO DE MARINA. Real órden fecha 4 disponiendo que se haga estensiva á todos los individuos de marinería que se hallen sirviendo en la actualidad en la Península la rebaja de tiempo de campaña decretada para los de tropa en 19 de marzo último, aplicándola en la forma siguiente:

Primero. A los marineros que estén sirviendo campaña de cuatro años se les concede la rebaja de seis meses, y de cuatro á los que la estén sirviendo por tres años.

Segundo. Estas rebajas no darán opcion al disfrute de premios si al ser aplicadas individualmente faltase á alguno menos tiempo para cumplir que el que se concede de rebaja.

Tercero. Los enganchados y reenganchados con premio podrán optar á igual beneficio pero en tal caso se les harán las deducciones correspondientes en los plazos y cuentas de cada uno.

Cuarto. Los marineros que renuncien á la totalidad de la rebaja de campaña de que trata el párrafo primero, tendrán derecho á la cruz de plata del Mérito naval.

S. M. se propone premiar oportunamente los servicios de la marinería que se encuentra actualmente en los apostaderos y estaciones de Ultramar.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden fecha 3 resolviendo que no procede la admision de la demanda presentada á nombre de D. Juan Domingo Pinedo, director de la sociedad *Monte-pio Universal*, contra las reales órdenes que resolvieron hacerle cumplir lo prevenido en el art. 3.° de la ley de 19 de octubre de 1869.

—Real órden fecha 3, declarando improcedente la demanda presentada á nombre de D. Juan Domingo Pinedo y otros imponentes de la compañía *Monte-pio Universal* contra la real órden de 14 de diciembre de 1867, que aprobó los acuerdos de la mayoría.

—Otra fecha 28 de marzo derogando las órdenes de 22 de diciembre de 1868 y 1.° de febrero de 1870, así como la real órden de 23 de junio de 1871 en la parte que respectivamente se oponen al cumplimiento del artículo 8.° de las leyes de pesas y medidas de 19 de julio de 1849 y demás disposiciones dictadas para su ejecucion.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto, fecha 1.°, disponiendo que á los 20 dias de publicado éste en la *Gaceta* de Puerto-Rico, se proceda á la eleccion de un diputado á Córtes en el distrito de Quebradillas, en aquella provincia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Reales decretos fecha 3 admitiendo la renuncia á don José Arroquia de la plaza de ministro del tribunal especial de las órdenes militares, incompatible con el cargo de diputado á Córtes, quedando satisfecho del celo é inteligencia con que la ha desempeñado y proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios: é indultando á José Perez y Perez y Juan Iglesias, al primero de la pena de muerte impuesta por la Audiencia de Valencia en causa sobre asesinato, la cual se le conmuta por la de cadena perpétua, y al segundo del resto de la de un año de prision correccional que con otras accesorias le impuso la audiencia de Cáceres por imprudencia temeraria.

—Real órden fecha 4, jubilando á don Joaquin Diaz Lavandero, don Andres Maroto y Amo, don José Gonzalez y Campos, don Antonio Avilés y Vicente, don Juan Ponce de Leon, don Vicente Galvan y Primicia, don Juan Prado Gonzalez y don Fernando Piélago y Vara, registradores de la Propiedad respectivamente de Cervera de Rio Alhama, Tordesillas, Jerez de la Frontera, Fuente Sauco, Algeciras, Soria, Miranda de Ebro y Santander, que han cumplido la edad de 65 años.

—Real decreto fecha 3 indultando á Agustin Segur Dominguez de la pena de muerte que le impuso la Audiencia de Cáceres por asesinato, la cual se le conmuta por la de cadena perpetua.

—Resoluciones dictadas respecto á concesion de cartas de sucesion, licencias para contraer matrimonio y uso de títulos, en 7, 10, 17 y 27 de marzo.

—Resoluciones adoptadas en el personal de jueces de primera instancia el 8, 17 y 27 de marzo y 3 de este mes: en el de escribanos de actuaciones el 4, 11, 18 y 24 de febrero, y en el de promotores fiscales el 11 de marzo.

GACETILLAS.

En el tren-correo de anteanoche llegó á esta capital el excelentísimo Sr. brigadier don Juan de Ampudia, quien como dijimos el otro dia, viene por una temporada á restablecer su salud, quebrantada por las fatigas de la guerra de Cuba en la que ha tomado una parte activa durante el año último, y por la enfermedad que ha sufrido hace pocos días. Mas de diez y ocho años hace que falta de Sevilla, donde se ha criado, el señor Ampudia, y, por lo tanto, no podrá menos de admirarse al contemplar la gran transformacion que ha esperimentado la ciudad, siendo positivo que ha de quedar muy complacido. Le damos la bienvenida y le deseamos un pronto y completo restablecimiento.

El lunes llegó á Cádiz el batallon Reserva número 4, que va de guarnicion á aquella plaza, y al cual se le ha hecho un entusiasta recibimiento, tanto por las autoridades y corporaciones oficiales como por el vecindario en general.

En el vapor-correo que salió de Cádiz el dia diez para Puerto-Rico y Cuba, se embarcó el personal de un regimiento de caballería, con direccion á la segunda de dichas islas.

Segun se nos dice, el domingo por la noche fué robada una casa de la calle de los Descalzos, cuyos inquilinos habian salido dejándola cerrada con llave. Se añade que la misma noche fueron detenidos varios individuos en una taberna de los alrededores de San Pedro, por creerse que fueran los autores del robo, que consistió en dinero, alhajas y ropas de valor.

Se indica para el cargo de jefe de E. M. general del segundo ejército al brigadier del cuerpo, señor don Miguel de la Puente, que desempeña un cargo análogo en este distrito militar.

A las personas que, segun deciamos en nuestro número de ayer, se proponen pasar en esta capital la Semana Santa y Ferias, tenemos que añadir las siguientes, algunas de las cuales han llegado ya: el señor don José de Cárdenas, director de agricultura, industria y comercio, quien trae el propósito de estudiar los mejores medios para combatir la langosta; la señora condesa de Heredia Spínola; la señora doña Jesusa Murrieta, hija del conocido banquero de Lóndres del mismo apellido, y una de las bellezas que hacen sensacion en aquella capital. Esta señora viene tambien á Andalucía con objeto de saludar al príncipe de Gales, grande amigo de su familia, cuya noticia tomamos de *La Correspondencia*; y, por último, hasta se decia en Madrid, que vendria el celebérrimo Dr. Garrido, el que vive allí, calle de la Luna, núm. 6.

En virtud de un exhorto del juzgado de difuntos del Archipiélago Filipino, llama el de primera instancia del distrito de San Vicente de esta capital á doña Josefa Carisollano, madre y heredera de D. Antonio Rodriguez Carisollano que falleció en aquellas posesiones ultramarinas.

En el "Boletin Oficial" del martes ha dado principio la Administracion económica á insertar una relacion de los descubiertos que por todos conceptos existen en esta provincia, respectivos al mes de diciembre de 1875. Ese dia se comprende una parte de lo que adeudan los rematantes de bienes del clero, y la misma relacion ha continuado en el *Boletin* de ayer.

Los periódicos de la córte dicen que el domingo último falleció el Sr. Obispo de Tuy.

El señor Gobernador civil de esta provincia, como jefe de la Administracion de Fomento, ha dirigido una circular á los Alcaldes ampliando otra de 29 de marzo último, referente á los medios mas adecuados para la estincion de la langosta. Se recomienda que la recogida se haga á destajos, que con el mejor éxito se emplea ya en algunos pueblos, pagándose á un tanto la fanega, cuya cantidad deberá fijarse por los comisionados *gratuitos* enviados por dicha autoridad para que la representen en los pueblos infestados, de acuerdo con los Alcaldes. El precio deberá ser variable, para que ni por poco quite el estímulo, ni por mucho grave demasiado los fondos harto escasos con que se cuenta.

«Los propietarios de los terrenos infestados por la langosta, dice el Sr. Gobernador, son los primeros interesados en que se estinga. Los hay celosísimos en contribuir á ello, y tengo una satisfaccion en hacer público el comportamiento laudable de algunos, como son los Sres Vazquez, Ibarra, Torres, Adalid, Laffitte y otros. Pero en cambio los hay, desgraciadamente, harto descuidados en este servicio, creyendo equivocadamente que nada tienen que hacer y que todo debe pesar sobre el Gobierno y la Diputacion provincial. Hay en esto un error impregnado de egoismo: el Gobierno y la Diputacion hacen mucho, pero esto no releva á los propietarios de los terrenos infestados de contribuir por su parte, no solo porque se interesa su propio bien, sinó porque se trata de un insecto que desgraciadamente no limita sus estragos al punto donde nace, sinó que pasa á los inmediatos.»

Esas consideraciones de la autoridad son oportunas y completamente exactas.

Por varios conceptos creemos oportuno reproducir lo siguiente que ha publicado *La Correspondencia*, pero aconsejamos á nuestras bellas y juiciosas compatriotas que jamás imiten ni traten de imitar lo que refiere la primera parte de la noticia. Héla aquí:

«La sociedad defensora de los derechos de la mujer establecida en Nueva-York con el título de *Sorosis*, celebró su banquete anual el 20 de marzo en Delmónico, precisamente en el mismo salon en que dos noches antes habian conmemorado la paz los españoles.

Como unas 150 señoras de la mas selecta sociedad neo-yorkina asistieron al banquete, y hubo *speches* y brindis de todas clases, de los cuales uno fué dedicado al sexo barbudo. Como daba la circunstancia de que todavía estaba el salon engalanado como en la noche del sábado, destacándose el retrato de nuestro monarca, las concurrentes al banquete quedaron prendadas de la apostura y gallardía del jóven D. Alfonso XII, admiracion que espresaron en voz alta por unanimidad.

Así lo refiere un periódico de Nueva-York.»

Por la direccion general de contribuciones se ha circulado una real órden derogando otra de 23 de setiembre de 1871, que disponia el embargo y venta de los bienes de propios cuando no se pagasen al Tesoro las contribuciones correspondientes á los mismos. Por la de ahora se manda que cuando dejen de pagarse dichas contribuciones sean apremiados y obligados al pago los Ayuntamientos, con arreglo á las disposiciones vigentes, fundándose esta medida en que no es justo que los pueblos sufran los perjuicios de que son causantes, por la negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones los Municipios.

Se ha mandado abonar al concesionario del ferro-carril de Mérida á Sevilla el equivalente á 52,427 pesetas 44 céntimos, en los valores y á los precios que determinan las leyes vigentes, en virtud de los trabajos ejecutados y pagados por dicha línea, en los meses de enero y febrero último.

El Consejo de Direccion de la compañía de ferro-carriles de Sevilla á Alcalá y Carmona anuncia que desde el lunes 17 del corriente se pagará el cupon número 3 de las acciones, vencido el 31 de diciembre último, cuyo importe es 15 pesetas.

Hemos leido con mucho gusto la 2.ª edicion de la obrita titulada *Compendio de Gramática Castellana que contiene la analogía, sintáxis, prosodia y ortografía*, que acaba de dar á luz nuestro amigo y constante suscritor don Francisco Javier Autillano, Director de la escuela pública de niños de San Fernando, en Triana, y presidente hoy de la Academia de profesores de 1.ª enseñanza de la Provincia; y considerándola de grande utilidad para la enseñanza de la niñez, tenemos gran complacencia en recomendarla á sus comprofesores y comprofesoras, así como á los padres de familia, no solo por la sencillez y claridad de su doctrina, sino por su equitativo precio que es el de una peseta.

Esta obrita, aunque poco conocida hoy por el poco tiempo que hace que se dió á luz, no desmerece en nada á la escrita por el mismo señor con el título de *Compendio de Aritmética elemental y superior*, que ya conocerán la mayor parte de los profesores de la Provincia, y en la cual tambien acaba de introducir modificaciones muy útiles para la enseñanza de ese ramo en la sesta edicion publicada hace poco.

El juzgado de primera instancia de Carmona llama á varias personas interesadas en la desvinculacion en clase de libres de los bienes de la Capellanía fundada por Francisco Bernal Escamilla. El edicto sobre este asunto se ha publicado en el *Boletin Oficial* del martes último, y en él constan las personas á quienes se cita.

El número correspondiente al año actual de *El periódico para todos*, contiene las materias que constan en el siguiente sumario:

Texto.—La taza de porcelana, novela original por D. Pedro Escamilla.—La Cuaresma, por P. C. de P.—El tercer cadáver: Memorias de una reina, por don Torcuato Tárrago.—La muerte de un monarca indio, por D. Antonio de San Martin.—El sitio de la Rochela, por la condesa de Genlis.—El delantal de la abuela, por D. Antonio de San Martin.—Seccion de América, por D. Torcuato Tárrago.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—La taza de porcelana.—La muerte de un monarca indio.—El delantal de la abuela.—Máximas (tres grabados.)

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias; y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesus Graciá, Olivar, 6, principal, Madrid.

Situacion de la caja Municipal el dia 11 de abril:—Existencia del anterior, 1,529 ptas. 06 cénts.: ingresos, 13,014 con 13 salidas, 13,603 con 27, quedando para el dia siguiente 939 con 92.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 13 DE ABRIL.

SANTOS DE HOY.—S. Hermenegildo, Rey de Sevilla, mártir.

SANTO DE MAÑANA.—S. Tiburcio y compañeros mártires, y S. Pedro Gonzalez Telmo, cf.

LITURGIA.—El oficio y Misa son de Institucion, rito doble de primera clase, color morado en el oficio y blanco en la misa.—Al Gloria se tocan las campanas y el órgano y no vuelven á sonar hasta el Sábado Santo: se quita de las pilas el agua bendita: concluidas las Vísperas se desnudan los altares.

CULTOS.—En la Sta. Iglesia Catedral, á las seis y media de la mañana, Ntro. Emmo. y Rmo. Prelado (ó la primera Dignidad del Cabildo), hará la Consagracion de los Santos Oleos, asistiendo las Dignidades, con mitras, el Capítulo de Canónigos, el Cuerpo de Beneficiados, la Universidad de Párrocos y el Ayuntamiento. A las ocho y media principian los Oficios y despues misa Pontifical en la que comulga el Ilmo. Cabildo y demás Clero, terminando con la Procesion para depositar la Sagrada Forma en el Monumento.—Los oficios y Misa solemne se celebran tambien en las parroquias, iglesias y algunos conventos, de ocho á diez de la mañana, predicándose, sobre la Institucion del Santísimo Sacramento, en las iglesias siguientes: Sta. Cruz, D. Pedro Mena; san Alberto, don José María Sanchez y Fuentes; san Isidoro, don Gerónimo Alvarez Troya; san Nicolás, D. José Cruz y Villegas; san Pedro, D. José Artiga y Santos; san Andrés, D. Manuel García Millan; Religiosas de Santa María de Jesus, Don Juan Antonio Lopez; Religiosas de san Leandro, y Religiosas de la Encarnacion, D. José María Bravo; Religiosas del Socorro, D. Andrés Serrano y Diaz Pines; iglesia del Hospital de la santa Caridad, D. Celestino Suarez; san Bartolomé, y san Ildefonso, D. José Gonzalez Castro.—A las tres de la tarde, en la Catedral, el Venerable Prelado, (ó la primera Dignidad del Cabildo) lava los pies á trece pobres y predicará de Mandato D. Eugenio Fernandez de Zendreras, Cura de san Gil.—Harán estacion á la Sagrada Basílica, las Cofradías siguientes: *Ntro. Padre Jesus de las Tres Caidas y María Santísima de Loreto*, de la parroquia de san Isidoro; *Sagrada Oracion de Ntro. Señor Jesucristo en el Huerto y María Santísima del Rosario en sus Misterios Dolorosos* de la iglesia de Monte-Sion; *Dulce Nombre de Jesus, Sagrado Descendimiento de Ntro. Sr. Jesucristo y Quinta Angustia de María Santísima*, de la parroquia de la Magdalena: *Ntro. Padre Jesus de la Pasion y María Santísima de la Merced*, de la parroquia del Salvador.—En la Catedral y demás parroquias se cantan á las seis de la tarde Maitines de Tinieblas, concluyendo en la primera con un solemne Miserere de diez á once de la noche.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de S. Juan de Dios.—Indulgencia plenaria, visitando la Capilla del Señor del Perdon, en el patio de los Naranjos de la santa Iglesia Catedral, desde la hora de vísperas de hoy, hasta el ocaso del Sol de mañana.—En el altar Mayor de la misma santa Iglesia; se gana hoy indulgencia plenaria, por ser dia de san Hermenegildo Rey de Sevilla.—Otra igual, visitando cualquiera de las iglesias ó Capillas, agregadas á la Basílica de san Juan de Letran en Roma, que son las señaladas el dia nueve de este mes.—Los que visitaren los Santos Sagrarios ante el Monumento de hoy á mañana, rogando algun tiempo por la intencion del Sumo Pontífice Pio VII, ganarán indulgencia plenaria, si se confiesan este dia, ó el próximo de Pascua: y diez años y otras tantas cuarentenas de perdon, habiendose arrepentido y con firme propósito de confesarse, cada vez que se repita la visita.—Los que por espacio de una hora hagan hoy cualquier devocion, en memoria de la Institucion del Stmo. Sacramento, con las disposiciones acabadas de indicar, pueden ganar indulgencia plenaria, y si arrepentidos solamente, trescientos dias de indulgencia.

Afecciones astronómicas para el dia 13.

SOL.	LUNA.
Sale á las 05 y 28 minutos de la mañana.	Aparece á las 11 y 39 minutos de la m.
Se pone á las 6 y 33 minutos de la tarde.	Se oculta á las 07 y 49 minutos de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 12 de Abril de 1876.

Servicio para el 13.

Gefe de dia, el Comadante del regimiento infantería de Sória D. Dionisio Hernandez.

Parada Reserva núm. 13.

Visita de hospital segundo batallon de Sória tercer capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 12,241 pesetas 38 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 066,517 pesetas 39 céntimos.—Total 078.758 pesetas 77 céntimos.

Sevilla 10 de Abril de 1876.

ASOCIACION
de Señoras de Sevilla para el socorro de los heridos del ejército.

La Asociacion en su junta general del dia 4 del corriente, citada con objeto de decidir la distribucion que se debia dar á los fondos que resultan en caja despues de la terminacion de la guerra civil, ha acordado:

Primero. Repartir ocho lotes de á cuatro mil reales vellon, entre otros tantos heridos de la clase de tropa que reunan las siguientes condiciones, que habrán de probar con fés de bautismo y certificaciones de médicos, curas párrocos y vecinos.

Ser hijos de Sevilla ó de su provincia.

Haber quedado inútil en el servicio de las armas, durante la última guerra civil para todo trabajo corporal.

No tener colocacion oficial ni particular suficientemente retribuida para su sostenimiento.

Segundo. Dividir el sobrante de sus fondos entre viudas, hijos ó padres que acrediten serlo de soldados de Sevilla ó su provincia muertos en campaña durante la última guerra civil y que prueben ser pobres.

Las personas que se encuentren con condiciones para obtar á estos lotes ó para ser incluidas en el reparto podrán pedirlo hasta el 10 de Mayo próximo por medio de solicitudes acompañadas de sus documentos justificativos, dirigidas á la Excma. Sra. Presidenta Honoraria la Marquesa de las Torres de la Pressa (calle de Zaragoza núm. 19.)

Entre las solicitudes, si esceden del número fijado, se escogerán los ochos soldados que reunan mejores condiciones y si hubiera igualdad de estas, la suerte decidirá quienes han de ser los agraciados.

Las calificaciones y cantidades proporcionales que hayan de repartirse entre viudas, hijos y padres de soldados muertos se ajustarán al criterio de la Asociacion.

Sevilla 7 de Abril de 1876.

VENTA DE CARRUAJES.

	Rvn.
Una Batea Inglesa de cuatro ruedas para seis asientos en. . .	4000
Un Landó de cierro con estrivos fijos, tamaño mediano, de moda en.	8000
Una Carretela de doble suspension, Francesa, con su cierro en.	5000
Un Charavan de cuatro ruedas con sus arreos para Jacas, en.	4000
Un Charavan de cuatro ruedas con su capota en. . . .	4500
Una Berlina Inglesa de cuatro ruedas en.	9000
Una Carretela Francesa de cuatro ruedas en.	12000

Los que gusten verlos pueden pasar á la Fábrica de Cartuja, donde están.

BANCO DE SEVILLA EN LIQUIDACION.

Por acuerdo de esta comision liquidadora se avisa al público que durante el mes de la fecha se pagarán á su presentacion en las oficinas de este Establecimiento calle Estrella número 6, todos los billetes del mismo que quedan en circulacion; tanto los correspondientes á la primitiva emision llamados ultimamente, como los de la segunda fecha 1.° de Agosto de 1866.

Sevilla 2 de Abril de 1876.—El Secretario, Antonio M.ª de Vega.

1507 p. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23 y 27

Monte de piedad y Caja de ahorros.

El Domingo 16 del presente mes á las 11 en punto de la mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos verificados en el mes de Agosta del año anterior de 1875 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

Sevilla 10 de Abril de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Miura y Olmedo.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

DEL DIA 11 DE ABRIL DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

VERSALLES 10.—*La Cámara de diputados ha anulado la eleccion de Mr. Rouher, bonapartista.*

CALCUTA 10.—*Han estallado varias insurrecciones de campesinos en los alrededores de Buslaw, provincia de Madras.*

Se han mandado tropas contra los 30,000 sublevados.

LÓNDRES 10.—*Los telégramas de la India dando cuenta de la insurreccion que ha estallado en la provincia de Madras, han producido sensacion aquí.*

Segun noticias fidedignas, el número de indios insurrectos pasa de 30,000. Un telégrama particular lo hace ascender á 40,000.

El gobierno inglés ha mandado al gobernador general de la India que obre con la mayor energía para el restablecimiento del órden.

La salida de D. Carlos de Inglaterra ha sido motivada, segun se asegura, por las muchas molestias que le originaban sus acreedores.

Se cree que D. Carlos, despues de visitar el Norte de Europa, se establecerá definitivamente en Suiza.

NUENA-YORK 10.—*En diferentes puntos de los Estados-Unidos los hombres de color se agitan para obtener la abolicion de las distinciones políticas que existen á favor de los blancos, adhiriéndose al mismo tiempo á la política del partido republicano.*

Agencia Americana.

PARIS 10.—*La combinacion prefectoral aparecerá el miércoles en el diario oficial.*

Diez prefectos próximamente serán destituidos.

El Senado se prorogará hasta el 10 de mayo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 11 de Abril.

Como decia á V. ayer el debate provocado por el señor Navarro y Rodrigo fué ocasion de que usaran de la palabra varios señores diputados y sobre todo el presidente del Consejo de Ministros, que hizo importantes declaraciones acerca del asunto que se discutia.

El señor Cánovas del Castillo al mostrarse en principio favorable á la proposicion, para que no se reconociesen grados ni empleos á los que han militado en las filas carlistas sin una ley que autorice paralelo, y al no considerar obligatorio el proyecto de convenio que se hizo con el general Cabrera, bajo las condiciones que no han podido cumplirse, respondió al sentimiento general del país y del ejército, de que no vuelvan á las filas de estos los que han estado manteniendo la insurreccion; pero hay sin duda alguna varios jefes carlistas que se acojieron á las condiciones del convenio con Cabrera, sometiéndose á clasificacion y marchando á los depósitos que estableció el Gobierno en Avila y en otros puntos con el goce de la mitad de sueldo que siguen cobrando, los cuales habrán de comprenderse sin duda en una medida especial, por razon del proyectado convenio.

Tambien es digno de mencionarse lo que dijo el Sr. Cánovas del Castillo sobre la cuestion de fueros que se puede considerar como espresion del pensamiento del Gobierno en este punto importantísimo.

Tan pronto como estén en Madrid los comisionados de las Provincias Vascongadas el Gobierno despues de conferenciar con ellos someterá el asunto á las Córtes en los siguientes términos. Establecimiento de todas las cargas generales del Estado lo mismo en las Provincias Vascongadas que en las demás. Autonomía administrativa Provincial y Municipal con algunas modificaciones esenciales como por ejemplo la de que la representacion en las juntas forales sea con arreglo al censo.

Aunque los debates acerca de este asunto serán muy animados, no cabe duda alguna de que se aprobará el pensamiento del Gobierno.

Los carlistas esperan que la supresion de los fueros en lo que tiene de más esencial ha de facilitarles los medios para un nuevo alzamiento en el verano próximo; pero no tienen en cuenta que escarmentadas las Provincias, quedando Navarra como hoy se encuentra y con la vigilancia del numeroso Cuerpo de ocupacion que allí se encuentra es sumamente difícil, por no decir imposible hacer lo que intentan. Además el Gobierno tomaria de seguro severísimas medidas contra los que intentaran promover nueva guerra civil.

Cree el ministerio que mientras el Congreso discute la Constitucion, el Senado hiciera lo mismo con la proposicion prévia que ha aprobado la Cámara popular á fin de promulgar desde luego los títulos de dicha Constitucion que se refieren á la monarquía y á los atributos escenciales del monarca. Con este objeto reunió ayer el señor Barzanallana á varios senadores de oposicion los cuales se mostraron contrarios á los deseos del Gobierno. A pesar de ello no seria estraño que éste, contando con la mayoría del Senado, realizase su propósito.

Se asegura que el Gobierno ha hecho algunas gestiones para que sea espulsado de Paris el señor Ruiz Zorrilla. En cambio los amigos de éste dicen que vendrá á establecerse en la frontera francesa. Si así sucediera, no cabe duda de que se harian las reclamaciones oportunas, pues al ministerio no seria difícil probar que el señor Ruiz Zorrilla conspira constantemente contra el órden de cosas establecido en España.

OTRA.

Madrid 11 de abril.

Una carta recibida de Seo-Urgel participa que en un barranco del espresado valle se encontró en la semana última un depósito de efectos de guerra de procedencia carlista, consistente en cuatro cajones de fusiles, un pequeño cañon y unas cuantas lanzas, todo en estado de servir.

El marqués de Sardoal, á las 3 de esta tarde, ha tenido una entrevista con el Presidente del Consejo en el Palacio que éste ocupa en la calle de Alcalá. Segun dicen los amigos de éste, dicha entrevista ha sido agena á la política.

El subsecretario de la Guerra ha visitado hoy al ministro de Hacienda, con quien ha conversado largamente acerca del presupuesto de este ramo, y á propósito de determinadas dudas que en sus consignaciones habian surgido, y que parece han sido en el acto ventiladas.

Suspendidas desde hoy las tareas parlamentarias, la política ha entrado en un periodo de atonía tal, que la mayoría de los puntos de reunion se ven poco menos que desiertos.

Por la capitanía general de este distrito se han corrido hoy las órdenes para que las tropas de la guarnicion de Madrid, siguiendo su tradicional costumbre, visiten pasado mañana los santos Monumentos en la forma que lo hicieron el año anterior.

En ciertas regiones hay pensamiento de establecer en la dehesa de Amaniel, distante una legua de esta capital, un pequeño campamento con las fuerzas de la guarnicion, con el fin de que el soldado pueda dedicarse con mas facilidad al ejercicio de su instruccion que muchos dias presencia el Rey, que cada dia manifiesta mas aficion á los hábitos militares. Caso de llevarse á cabo el proyecto, no se realizará hasta mediados del próximo mayo, durando como cosa de un mes la vida de campamento, en la que alternarán los batallones acuartelados en Madrid y en sus cantones inmediatos.

En los centros oficiales tambien han escaseado las noticias, así que los que no se ocupan de otra cosa por obligacion, se ven y se desean para cumplir su cometido.

El Sr. Castelar, segun anuncian varios colegas, tratará en el Congreso la cuestion religiosa, la de imprenta, la del sufragio y la del servicio militar obligatorio, conforme se presenten al debate, defendiendo la libertad de cultos, la aplicacion del Código penal á la prensa periódica, el sufragio universal y el servicio militar obligatorio para todos los ciudadanos.

Además provocará un debate para examinar la política general del actual ministerio.

—El ministro de Ultramar se está ocupando en el exámen del proyecto de arreglo de la Deuda de la isla de Cuba, formulado por la autoridad superior de aquella Antilla.

Han llegado detalles de los últimos momentos del malogrado y bizarro contralmirante D. Miguel Lobo, que, como saben nuestros lectores, falleció el 6 en Paris de resultas de un *cáncer de fumador* que tenia en la boca.

Operado por el doctor Peau hace dos meses, todo hacia esperar su cura radical, y ya el general se disponia á abandonar la casa de salud de los Hermanos de San Juan de Dios, donde residia desde que llegó á Paris buscando alivio á su dolencia, cuando se le presentó en el lado derecho de la boca un absceso que tomó pronto un carácter gangrenoso muy grave.

El finado murió despues de haber recibido todos los sacramentos de la Iglesia y el consuelo de la bendicion *in articulo mortis* que Su Santidad Pio IX le enviara dos dias antes.

Su viuda piensa regresar en breve á España, y hoy ó mañana llegarán á Madrid los restos mortales del ilustre marino, los cuales serán depositados en San José hasta su traslacion á San Fernando.

LA PROPOSICION

DEL SEÑOR NAVARRO Y RODRIGO.

El debate suscitado ayer en el Congreso por el señor Navarro y Rodrigo es uno de los más estériles que han tenido lugar en las actuales Córtes para los verdaderos intereses de la patria.

El diputado de la fraccion constitucional se propuso ó quiso hablar en contra de un supuesto reconocimiento de grados y empleos á los oficiales carlistas presentados durante la guerra civil que acaba de terminar, y no supo, ó no pudo, ó no quiso conseguirlo, convirtiendo su proposicion, ó mejor dicho, el discurso que pronunció para apoyarla, en un ataque contra el Gobierno, discutiendo y censurando acremente su conducta política en cuanto se refiere á la terminacion de la campaña, y en una série de personalidades, cuando menos de todo punto inoportunas, respecto de algunos generales.

S. S. habló de pactos y de convenios celebrados con el general Cabrera; hizo alusion al llamado *lastre carlista*, que en sentir de algunos habia de servir para afirmar y robustecer á ciertas agrupaciones, y habló por último, con cierto desden de la revolucion de Setiembre, lo cual ha dado pié á que uno de nuestros colegas, al analizar su discurso, diga que esto le hizo aparecer como conservador que pasa por revolucionario enfrente de otros revolucionarios que pasan por conservadores.

Como era de esperar, el Gobierno, que en un principio se hallaba resuelto á apoyar sin dificultad la proposicion del señor Navarro y Rodrigo, cuando hubo oido su discurso manifestó que no solamente no lo haria, sino que, despues de defenderse de censuras fulminadas contra él por el diputado constitucional, deseaba una votacion de la Cámara que sirviese para declarar de una manera solemne si aprobaba ó no su conducta.

El Sr. Cánovas del Castillo, que hizo uso de la palabra en nombre de sus demás compañeros, negó terminantemente que jamás el Gobierno hubiera hecho pactos con los carlistas, ni menos con el general Cabrera, añadiendo que lo único que se negoció con el conde de Morella de una manera confidencial fué un proyecto de conducta comun, una intencion de convenio para acabar con el carlismo en armas; proyecto que abrazaba estas condiciones: primera, que no se reconocerian grados ni empleos sino á los que fueran al frente de fuerzas correspondientes á su graduacion, y segunda, que nada de lo que en el proyecto se acordaba tendria fuerza ni valor hasta que el Gobierno lo publicara en la *Gaceta de Madrid* y durante el término de un mes. De suerte que, por este medio, el Gobierno se reservaba íntegra su libertad de accion para publicar el convenio en la *Gaceta*, si se presentaba Cabrera con un gran número de jefes y oficiales al frente de sus respectivas fuerzas, y para no publicarlo, ni abrir el plazo de un mes, ni ofrecer ni conceder nada, si no se presentaba. «Sin embargo, añadió el señor presidente del Consejo, si bien este proyecto no dió el resultado que se esperaba, por haberse publicado el documento en el *Univers*, de Paris, produjo algunos frutos: hubo jefes y oficiales que se presentaron por sí solos al Gobierno, hasta el número de 500 próximamente. ¿Qué debia hacer el Gobierno con ellos? ¿Decirles que se volvieran con los carlistas? Remitir esos 500 oficiales á la faccion hubiera sido un exceso de candor militar y una gran falta contra la pátria. El Gobierno no podia hacer eso; pero tampoco les ha aplicado, y ninguno de ellos afirmará, sin faltar completamente á la verdad, que el Gobierno prometiera aplicarles el proyecto de arreglo con el general Cabrera. Colocado entre su deber de no hacer semejante promesa y la torpeza de enviar esa gente á los carlistas, resolvió que sin ninguna especie de reconocimiento, quedando entregados á la voluntad del Gobierno y de las Córtes para hacer respecto de ellos en el porvenir lo que creyeran justo, se les dieran á los presentados algunos socorros, para que el hambre no los llevara de nuevo al campo de la rebelion; y como no parecia conveniente que estos oficiales se esparcieran por todo el país, se formó en Avila un depósito de presentados, á los cuales se les ha dado un modesto haber.»

Esto en cuanto al proyecto de convenio. En cuanto á las gracias otorgadas al ejército con motivo de la terminacion de la guerra, el señor Cánovas del Castillo declaró que las que lo habian sido por los altos servicios no podian discutirse en las Cámaras, «porque en ellas se miraba y se juzgaba á la luz de la pasion, ó al ménos con la preocupacion política de que no se puede prescindir cuando se trata de personas cuyos antecedentes políticos son más ó ménos antipáticos.»

Las alusiones del señor Navarro y Rodrigo pusieron al señor marqués de Estella en el caso de hacer una reseña de su historia militar desde el año de 66 hasta el 74, explicando su conducta en los sucesos en que habia tomado parte, y concluyendo que cuando era capitan general de Madrid y ocurrió la proclamacion de D. Alfonso XII por el ejército del Centro, procedió del mismo modo que el señor duque de la Torre en el Norte.

Despues de rectificar, pidió el señor Cánovas del Castillo al Congreso que fuese desechada la proposicion del señor Navarro y Rodrigo, anunciando que el Gobierno consideraría esta votacion como un voto de confianza á su conducta durante la guerra.

Ciento setenta y cinco votos contra veinticuatro desecharon la proposicion del señor Navarro y Rodrigo, que á no haberlo convertido S. S. en un arma para hostilizar al Gobierno, desnaturalizando su objeto verdadero, habría sido aprobada con el beneplácito de todos.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 11 de Abril á las 5 y 40 minutos de la tarde.

Recibido el 12 á las 9 y 30 minutos de la mañana.

Las Córtes se han aplazado hasta el mártes próximo.

Treinta mil hombres se han insurreccionado en la India.

Don Cárlos salió de Inglaterra, ostigado por sus acreedores; definitivamente se establecerá en Suiza.

Madrid 12 de Abril á las 11 y 10 de la mañana.

Recibido á la una y 30 minutos de la tarde.

La "Gaceta" trae el nombramiento de Maldonado, capitan general de Navarra, y Perote gobernador de Castellon.

Publica el movimiento de Magistrados.

Bolsa.—COT. OFIC. DEL 11 DE ABRIL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.	ALZA.	BAJA.
3 por 100 interior	16,35	»	10
Pequeños	16.35	»	5
Fin de mes	16.37	»	8
Fin del próximo	00,00	»	»
3 por 100 exterior	16,60	»	10
Billetes hipotecarios	00,00	»	»
Bonos del Tesoro	60,00	»	50
Id. segunda série	60.10	»	70
Id. pequeños	60,80	»	»
Carpetas provis.	00,00	»	»
Ferro-carriles 1.° Julio	30.20	»	15
Id. emisiones de 1875.	28,75	»	»
Id. nuevas de 1876	28,90	»	»
Banco de España	177,00	1,50	»
CAMBIOS.			
Lóndres, á 90 dias fch.	48.50	»	»
París, á 8 dias vista	5,06	»	»
DESCUENTOS. *Cotizacion no oficial.*			
Cup. de En.° y Julio últ.	67,50	»	»
En cantidades pequeñ.	00,00	»	»
Cup. de Ext. convenio	50,00	»	»
Id. Enero y Julio	68,00	»	25
Cup. de bonos últ. sem	19.00	»	»
Valores amortizados	30,00	»	»
Carpetas	30,00	»	»
Btes. de Banco á plata.	0,40	»	»
Id., id. á oro	0,90	»	»

Del dia 11.

Los cambios acentuaron aun mas la baja que hace dias esperimentan.

El consolidado rompió á 16,35 á fin de mes y al contado, y queda á las cuatro de la tarde á 16,25.

Los bonos del Tesoro se mantenían sobre 60,25, mas bien papel, y las acciones del Banco, mejorando otra vez cerraron á 177.

Los descuentos casi sin alteracion.

A 67,50 los cupones vencidos.

A 12 y 19 los de bonos.

A 50 y 68,25 los de esterior.

A 31 las carpetas de subasta.

A 33 el amortizado.

Cambios sobre Paris, 5,06.

Idem sobre Lóndres, 48,50.

Pagarés del Tesoro vencidos con 1 1/4 prima.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 10 DE ABRIL.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
10	94	»	20	51
10	94	»	20	53
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.		Ps	Cs		Ps	Cs
Extremeño	21	88	de	23	31		25	31
Del país.	00	00					00	00

Balance del trigo.

	Hectólitros
Sobrante del dia 8	76·58
Entrada de hoy	00·00
Total	076·58
Venta de hoy	21·88
Existencia para el dia 11	54·70

PRECIOS DE LOS GRANOS, Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHONDIGA.

SEVILLA 12 DE ABRIL.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	00 á 00	45 á 50
Id. pintones.	00 á 00	47 á 52
Id. Extremeños.	00 á 00	48 á 50
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	46 á 50
Garbanzos gordos.	00 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del pais n.	00 á 00	17 á 22
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas.	00 á 00	35 á 40
Id. mazaganas.	00 á 00	00 á 40
Id. tarragonas.	00 á 00	44 á 45
Maiz de sequero.	00 á 00	00 á 00
Id. de riego.	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella.	0 á 00	180 á 190
Alverjones.	00 á 00	00 á 54
Yeros.	00 á 00	50 á 52
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	18 á 19 0/0
Id. id. id. de 2.ª		de 17 0/0 á 18 0/0

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 12 de Abril.

Entrada general de ayer, 0200 arbs.

Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.

Nuevo de 00 0/0 á 00 0/0.

Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.

Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 12, 0400.

Precios.—En puerta, 50 0/0 á 51 rs.

En bodega, 00 á 54 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 10.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 12.—033 reses y 00 terneras, con 6,569 0/0 libras.—Al dueño, de 33 1/2 á 34 0/0.—Al público á 48.—24 machos con 0,838 libras.—Al dueño, de 24 á 25 0/0.—Al público á 32.—054 carneros con 1,098 1/2 libras.—Al dueño de 00 á 25 0/0.—Al público á 32.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 00á.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 8,506 0/0.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 10.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 27, de 1·25 á 1·75 pesetas kilo.—Lanares, 2, de 1 00 á 1·12.—Cerdos, 01, de 0·00 á 2,00.

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior.	0499
Entrados en este dia.	001
Total.	0500
Han salido.	
Para el consumo. 043 / De tránsito 1	44
Quedan para el inmediato dia.	0456

Los cerdos vendidos han pesado. 0382 arrobas 21 libras.

Precios por pesetas de 17·00 á 18·00

Por libras de 46 0/0 á 48 1/2 cuartos.

Sevilla 11 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

Mercado de Córdoba del dia 10.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 44 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

Málaga 10.—Trigo de primera, de 00 á 60 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 52 0/0.—Cebada del país de 22 á 23 0/0.—Habas, de 43 á 48 0/0.—Garbanzos de primera, de 100 á 110.—Id. de segunda, de 90 á 95.

Jaen 8.—Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

CAMBIOS.

SEVILLA 11 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·15 d.

París á 8 dias vista. 05·09 á 5·10 0/0.

Cartagena, 1/2 á 5/8	Almería, 1/2 d.
Madrid 5/8.	Santander 1/4 á 3/8
Cádiz, 1/4 d.	Granada, 5/8 q.
Barcelona 1/8 á 1/4	Bilbao, 5/8 á 3/4 d.
Valencia, 1/4 d.	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/4 q.	Córdoba 3/8 á 1/2 q.
Alicante 1/4 q.	Coruña, 5/8 á 3/4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 11 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	5	4	6	15
S. José.	0	1	0	1
Total.				16

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	3
De la Casa expósitos.	2
De la poblacion.	11
Igual.	16

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 10.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 9.

Vapor español de guerra San Antonio, de un cañon, su comandante e teniente de navío de primera clase don Ramon Fosi y Bish, de Cartagena con 54 tripulantes.—Vapor español Adolfo, de Vigo con carga general.—Id. idem Adriano, de Gibraltar con id.—Goleta francesa Alponse Marie, de La Rochelle en lastre.—Bergantin goleta francés Albert, de Dahouet en id.—Id. idem Nobre Dame, de Bonsecour con idem.—Id. id. Railleuse, de Sto. Maló con idem.—Id. noruego Salak, de Oporto con id.—Id. inglés Elisabeth, de Cardiff con carbon.—Goleta id. Florence, de Swanses con carbon.

DESPACHADOS.

Vapor español de guerra Leon de 3 cañones, su comandante el capitan de fragata D. Eduardo Guerra, con 138 tripulantes para la mar.—Vapor español Asturias, con carga general para Vigo.—Id. id. Moratin, con id. para id.—Id. id. Guadalete, con id. para Sevilla.—Id. id. Valencia, con id. para Marsella.—Id. id. Pizarro, con id. para Liverpool.—Polacra id. Leonor, con id. para Mallorca.

Dia 10.—Vapor español correo trasatlántico Habana, con la correspondencia, 1.008 individuos de tropa y carga general para la Habana.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,00 de la m.—Llega á las 12,12 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 4,25 de la m.—Llega á las 7,10 de la m.

Segundo, sale á las 1,00 de la t.—Llega á las 4,17 de la t.

Precios: Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera, 2760.

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

ANUNCIOS.

COMPAÑIA MANUFACTURERA
DE LAS
MÁQUINAS AMERICANAS
PARA COSER
ELIAS HOWE JR.

Decreto del 26 de Junio, Exposicion de París, 1867.

ÚNICA

CONDECORADA CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR.

Exposiciones **universales.**

Lóndres, 1862. *Price Medal.* Paris, 1867. *Medalla de oro.* Moscow. *Unico diplima de honor Medalla de oro.* Lyon, 1872. *Diploma de honor.*

Exposiciones **universales..**

Amsterdan, 1867 *Medalla de oro.* Viena, 1873. *Gran medalla de progreso. Gran medalla de merito. Gran medalla de trabajo.*

El mejor elogio que se puede hacer de estas máquinas, universalmente conocidas por su buena construccion y los grandes servicios que prestan á algunos ramos de la industria y del comercio, *es la cifra fabulosa á la cual ha llegado su venta, es decir* 796,251 máquinas, vendidas solamente desde la Exposicion de Paris en 1867, hasta el año 1874.

ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.

Madrid, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

Ventas por mayor y menor.
Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.

LA RIOJANA.
GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
DE LOPEZ HERMANOS.
calle Dados núm. 10 (moderno),
SEVILLA.

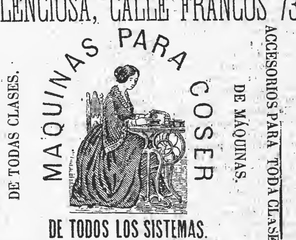
La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

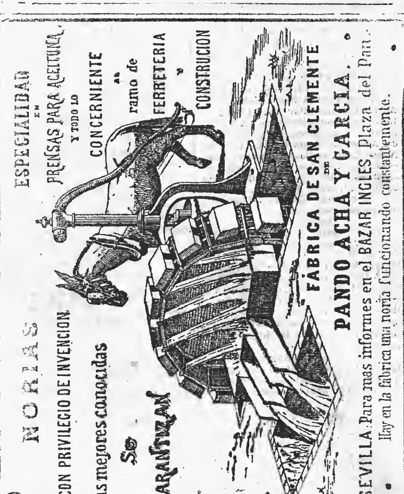
NOTA.—Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.



DE TODOS LOS SISTEMAS.

GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,
ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,
DESDE 180 REALES.
VENTAS Á PLAZOS
GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.
LA SILENCIOSA
SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.
Pídanse catálogos y pormenores
Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).



CONSEJO GRATIS
A LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumeria de Torre-Blanca (Sevilla).

AGUA-AZAHAR,

El uso constante y diario del *Agua de Aazahar* en el té, café, refrescos y demás bebidas procura alivio inmediato en todos los casos de *dolores nerviosos de cabeza, frio en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, excesos de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.*

COMPRAR LA LEGÍTIMA

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma, **Tena hermanos**, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

Para el tocador.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos. jabones, etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el mas delicado, el más duradero.

Para el baño.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, *es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.*

UN MILLON DE DEPÓSITOS
EN LOS PRINCIPALES COMERCIOS DE EUROPA Y AMÉRICA.
Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos en Sevilla: Camiseria inglesa, Sierpes 37.—D. Francisco Aponte, Gallegos.—D. Francisco Pinto, Gallegos.—Y en el depósito de la Fábrica Duque 1 y 2. 1612 p.

GRAN BARATO DE JABONES
FRANCESES,
POR CUENTA DE UNA CASA DE PARIS.

Jabones de 4 onzas á 2 rs., superior calidad, suaves, no queman la piel.

En las ventas por docenas tienen una gran rebaja, son mas baratos que los jabones Catalanes.

Único depósito, Perfumeria, Sierpes núm. 1.°, (esquina á la Campana) 406 p.

CENTRO
PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS
RUSTICAS Y URBANAS,
EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.
Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas en administracion dentro de la localidad, con el descuento de 3 por 100 sobre sus rentas, y ciucargos de casas para arrendar, siendo de cuenta de este Céntro el enseñarlas, por medio por 100 de retribucion de cada parte sobre las rentas capitalizadas.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Despacho de 8 de la mañana á 4 de la tarde, y de 6 á 8 de la noche. 364

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.
GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMANO.
EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO
Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.
Precios, desde 90 *reales hasta* 300.

PARA LA CUARESMA.

Abundante y variado surtido de artículos de primera calidad propios de la estacion; entre ellos **salmon, langosta** y otras numerosas clases de pescado, así como frutas y legumbres secas y en conserva.

Garbanzas de Castilla de la mejor calidad, y muy superiores de **Alfarnate y Olvera.**

El delicado **bacalao de Escocia, Foston** y de **Noruega,** fresquisimo y de la mejor clase.

Vinos y licores extrangeros y del reino de las mas acreditadas marcas.

PRECIOS EQUITATIVOS.—PEDID CATÁLOGOS.

Almacen de víveres especiales de la Campana,
(frente á la calle de las Sierpes).
1424 p. a. 15-07

D. MANUEL VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA,
SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de ázoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestescios locales al que así lo desee. 225 p. a.

CHIPRE.
FÁMOSO Y RIQUISIMO VINO, CON EL CUAL NO HAY OTRO QUE MAS PROMUEVA EL APETITO.
Tomad una ó dos copas quince minutos antes de ponerse á comer, vereis qué placer y qué apetito.
COLOR DE AMBAR, OLOROSO Y VIGOROSO.
NI DULCE NI SECO.

No es que se haya puesto en moda, sino que reconocidas que son sus buenas y sorprendentes cualidades compite en las mesas con los mejores del mundo.

Tiene la cualidad inapreciable de quitar completamente el mareo en la navegacion, por lo cual todos los viajeros deben tenerlo á la mano.

Precio 24 rs. botella.

Se vende únicamente frente á la Capitania General, calle San Miguel números 20 y 22 almacen de frutos coloniales de *Fernandez y Sotelino*. 1208 p. a.

RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.

Se compran dichos recibos, cupones de todas clases, títulos del 3 por 100, bonos del Tesoro, subvenciones de ferro-carriles, pagarés contra el Tesoro, y toda clase de valores. **No se cobra comision.** Calle del Lagar n.° 16, D. José Sierra Payba. 425 p. d.

EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.

PRECIO FIJO.

GRAN FABRICA DE CAMAS
DE HIERRO DULCE Y BRONCE,
DE URQUIZA Y BARRIAL.

TALLERES, BAYONA NÚM. 13. — GENOVA NÚM. 14, SEVILLA. — SUCURSAL, O'DONNELL NÚM. 12.

La direccion de la fabricacion está á cargo de nuestro sócio
JUAN SAENZ.

Esta fábrica, establecida expresamente para la construccion de camas de hierro dulce, por medio de procedimientos completamente nuevos, viene á llenar en la capital de Andalucia una mision importante, de la que hasta ahora se ha carecido; es decir, crear un gran Centro productor que permita, gracias á su especial combinacion, servir con la mayor prontitud y economía los encargos que se le hagan, por grandes que estos sean.

En efecto, la sociedad que ha inaugurado por estos medios la fabricacion, antes de establecerla ha visitado los principales centros fabriles de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y haciendo un detenido estudio de lo mejor de cada punto, ha conseguido una combinacion tal, que nuestras camas, cunas y demás productos no tienen rival en España.

No nos duelen los cuantiosos sacrificios que hemos tenido que hacer para conseguir llenar el vacio que se sentía en este ramo, y pensamos haberlo hecho cumplidamente, poniendo estos artículos tan necesarios al alcance de todas las clases sociales de tal manera, que nuestras camas tienen fijados sus precios desde 50 á 4,000 reales, pero todas fuertes, y lo mismo las caras que las baratas, todas concluidas á conciencia y con gran esmero, pues antes preferiríamos vender un poco mas caro, á vender género malo; así es que las garantizamos.

Tenemos un grandioso surtido de camas, cunas, palanganeros, perchas, etc. todos de nuestra fabricacion, perfectamente pintadas y maqueadas con pinturas y barnices extranjeros superiores, (no usamos pinturas ordinarias). Para que el público pueda elegir tenemos constantemente en nuestros almacenes un variado surtido de camas inglesas de las mejores fábricas.

Lampisteria de todas clases por mayor y menor.

Para este artículo tenemos combinado un servicio con las principales fábricas del extrangero, que nos permite hacer tales ventajas, que los consumidores al por mayor preferirán consumirlas de nuestros almacenes á traerlas directamente del extranjero. 364 p. Mts. y V.

50 años de buen éxito.
PAPEL



Paris, R. Neuve, St. Merri, 40.

Contra los costipados, inflamaciones del pecho, dolores reumáticos, lumbago, esquinces, llagas, heridas, quemaduras y callos.

Se vende á 10 rs. el rollo, y 6 medio rollo, en todas las principales farmacias de España y colonias.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.° 5.
Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito.

Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

Interesante.

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

Venta.

Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

NUEVO DESPACHO DE HUEVOS
y chacina.
Calle de la Plata núm. 8.

En este nuevo establecimiento se acaba de recibir un escelente y abundante surtido de jamones dulces á 7 y medio reales libra: huevos frescos y gordos á 25 y 28 rs. ciento, y á 24, 26 y 30 cuartos docena.

Calle de la Plata núm. 8, accesoria, 1636 p. a. 8-7

SOBRES, PRECIOS DE FABRICA.
ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS.
PAPEL Y UTILES DE ESCRITORIO.
LIBRERIA Y LITOGRAFIA.
Plaza de Argüelles (antes Descalzos) 23.
1340 p. a.

Á LAS SEÑORAS.
SE COPIAN ABANICOS ANTIGUOS.
SE PINTAN FLORES
en cabretilla, seda y papel.
Gallegos 13 y 15, peluqueria de Millan.
1134 p. a. 15-03

Modista.

Una que acaba de llegar de Madrid se ofrece para casas particulares; corta y prueba. Ensenada núm 5. 1637 p. 5-4

Cocinera francesa.

Con buenos informes desea colocarse una de dicha nacionalidad. Informan Ensenada 5. 1638 p. 5-4

Ama de cria.

Carmen Gonzalez y Pinero, viuda, de 30 años de edad y de dos meses de parida que vive calle Bervena núm. 60, Triana, desea encontrar casa para criar 143 g. 5-3

Estanteria.

Se vende una con puertas de cristales en muy buen estado y unas rejas de ventana tamaño grandes, informarán Alcuceros 16. 147 g, a 6-6

ARRENDAMIENTOS.

Buena ocasion.

Se arriendan dos espaciosos locales de nueva construccion, con agua de pié, preparados para establecimientos, en la calle de Santa María la Blanca, esquina á la del Retiro y á la de Acueducto.

Las escelentes condiciones de aquel sitio, de tan constante tránsito é importante vecindario, ofrecen el mas lisongero resultado á los industriales ó negociantes que allí se establezcan:

Pueden verse dichos locales desde las diez de la mañana á las seis de la tarde, en donde se tratará de su ajuste, ó en el almacen de víveres de la Campana, frente á la calle de las Sierpes. 1654 p. 6-6

Casas.

SE ARRIENDAN dos casas pequeñas, Moreria núm. 6 y Gorgoja 2. Informarán Palmas 10. 1472 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon. 12 g. d.

En la casa principal calle Borceguineria núm. 61, frente á los Menores, se arrienda un buen partido amueblado ó sin amueblar. En la misma dan razon. 7131 p. a.

SE ARRIENDA una casa en calle Ensaladeros núm. 6, con zaguan útil para establecimiento. En la calle del Rosario núm. 2 dan razon. g. 6-2

SE ARRIENDA la casa calle de Colon número 23, con un estenso zaguan, propio para establecimiento. Dan razon en la plaza de la Encarnacion núm. 37. 144 g. 6-4

SE ARRIENDA una casa con bastantes habitaciones, en muy buen sitio para operarios del ferro-carril ó de la fundicion, Muro de la Carne núm. 1, contiene un gran pátio y pozo abundante y dulce. En la plaza de la Encarnacion núm. 24 dan razon. 146 g. 6-5

Medias casas

En la calle de la Pimienta se arrienda media casa. 145 g. 6-5

A LOS FORASTEROS.
Pisos amueblados

Con centenares de pedidos ha sido favorecida esta oficina, otros años por esta época, y habiendo prestado grandes servicios á los que en ella han depositado su confianza, hoy vuelve á aconsejar á las *familias* que deseen disfrutar de la *Semana Santa y Feria de Sevilla* y piensen tomar domicilio en casas particulares, se dirijan antes que á nadie, al acreditado *Centro de Negocios, Viscainos* 50, donde tienen encargo de arrendar todos los pisos amueblados que existen para este fin en la ciudad.

No olvidarse: Viscainos 50.
1378 p. 15-01

En sitio muy céntrico se ceden varias habitaciones amuebladas. Informarán, San Eloy 9.

Se arrienda en sitio céntrico dos habitaciones decentemente amuebladas. Dan razon en el puesto de agua de la plaza del Duque, llamado Colon. 1599 p. d. 8-5

En calle Boteros núm. 47 se arriendan habitaciones sólo por los dias de Semana Santa y Féria. 141 g. 4-4

INTERESANTE
para las carreras.

En calle Catalanes núm. 29 se arrienda una hermosa cuadra para la temporada. 1653 p. 8-8

ESPECTÁCULOS

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y si el tiempo no lo impide se efectuará una gran corrida de toros en la tarde del 16 de Abril de 1876 Domingo de Resurreccion.

La plaza será presidida por la Autoridad competente.

Los seis toros que se han de lidiar pertenecen á la antigua y famosa ganaderia de la Sra. Viuda de Varela, hoy de la propiedad de D. Francisco Mota, de Medina-Sidonia.

Desde la tarde víspera de la corrida, se encontrará el ganado en la dehesa de Tablada para que los aficionados puedan cerciorarse de su buen estado.

Espadas —Manuel Fuentes (Boca negra), de Córdoba; José Lara (Chicorro), de Jerez de la Frontera y Fernando Gomez (el Gallito chico), de Sevilla; los que matarán alternando, acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros.

La plaza se abrirá á las dos, empezando la corrida á las cuatro y cuarto.

Precios.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 40 rs.—Segunda fila de id. idem, 20.—Tercera fila de palco bajo, 16.—Cuarta fila de id. id., 12,—Barandillas de piedra, 28.—Asientos de Cajon 32.—Id. de Tertulia debajo del balcon del Príncipe, 12.—Id. de tablillas, 15.—Centro de piedra, Sol y Sombra, 10.—Sol alto, 7.—Sol bajo y balcones a los lados de la Diputacion, 6 rs.

OFICINAS,
Calle Zaragoza núm.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

AÑO IX.

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

VIERNES 14 DE ABRIL DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2739

EL ESPAÑOL.

Sevilla 14 de Abril de 1876.

GACETILLAS.

ADVERTENCIA.

En atencion á la triste solemnidad de este dia, y siguiendo la costumbre establecida, no se publicará mañana este periódico.

El Gobierno de S. M. acaba de dar una nueva prueba de la justicia con que procede en la concesion de gracias á las personas que, ya sea por los servicios prestados á la patria en los distintos ramos que abraza la administracion del Estado, ó bien por los méritos que las adornan, son acreedoras á la munificencia del Soberano. El señor D. Antonio Lopez Asme, activo é inteligente empleado que desde hace muchos años viene desempeñando la Secretaría de la Diputacion provincial, en cuyo puesto, y debido al celo y exactitud con que lo ha ejercido, ha sido respetado por todos los partidos, este laborioso funcionario, decimos, ha sido agraciado con los honores de jefe de administracion de primera clase, libre de gastos. Nosotros que conocemos hace tiempo las recomendables dotes que adornan al señor Lopez Asme, aplaudimos de corazon la recompensa que acaba de obtener, y es seguro que cuantas personas lo hayan tratado, bien en el seno de la amistad ó á causa del delicado é importante destino que tiene á su cargo, no podrán menos de reconocer toda la justicia de la distincion que acaba de obtener. Por nuestra parte le enviamos nuestra mas cordial felicitacion.

El miércoles por la tarde salieron las tres cofradias que estaban designadas para ese dia. La del Santo Cristo de San Agustin muy modesta, pero en general agradó y fué bastante encomiada la efigie del Crucificado, que es bellísima. Esta cofradia llevaba una orquesta de viento.

La del Señor de la Colnmna y Azotes y María Santísima de la Victoria no sacó el paso del Señor de la Púrpura: llevó una escuadrá de armados muy lucida y dos orquestas de aquella clase.

La del Señor de las Siete Palabras hizo tambien su estacion con gran solemnidad, llevando una de las músicas de viento formada por profesores de la clase de paisanos.

En todas iban piquetes de infanteria y alguna fuerza de los demás institutos del ejército.

Las personas que aun no hayan admirado esos dos fenómenos de la Naturaleza, conocidos por los hombres-niños de Pilas, que tanto han llamado la atencion en Madrid y en cuantas partes se han presentado y que han tenido la honra de recibir valiosos obsequios de S. M. el Rey y de S. A. R. la princesa de Asturias, podrán ahora satisfacer su curiosidad, pues ambos hombrecitos han tomado una casilla en el Real de la Feria, á corta distancia de la del Ayuntamiento, con objeto de exhibirse al público. Se presentarán con bonitos y lujosos trajes de toreros, y darán á conocer algunas habilidades que han aprendido.

Bajo el epígrafe de "Fábrica de tabacos» publicó antes de ayer el *Diario de Córdoba* lo siguiente:

«Segun hemos oido, como resultado de las gestiones practicadas en Madrid por la comision de la Diputacion provincial que marchó á saludar al Rey, es probable que muy pronto tengamos una fábrica de tabacos que contribuya á dar vida á esta poblacion y pan á muchas familias necesitadas.»

Será muy conveniente que las empresas funerarias prevengan á sus sirvientes que en lo sucesivo se abstengan de repetir lo que hicieron antes de anoche. Cerca de las diez, y cuando era mayor la concurrencia en la calle de las Sierpes, la recorrieron en toda su estension dos dependientes ó mandaderos, llevando sobre unas parihuelas un atahud, que no por ser lujoso é ir superado por una cruz dorada, dejaba de representar un objeto triste, que siempre impone al numeroso público *que no está familiarizado con la muerte*. Aquella inconveniencia, que produjo sustos y general disgusto, mereció ser censurada por la inmensa muchedumbre que llenaba la citada calle, y fué ciertamente un repugnante espectáculo que daria una idea bastante triste de la cultura de Sevilla á los muchos forasteros que hoy se hallan aquí, y que lo presenciaran. Creemos que la autoridad deberia hacer tambien algunas prevenciones para evitar que se reproduzca un caso semejante.

En un periódico leemos que han aparecido en el distrito de Falset unas langostas de grandes proporciones que inspiran fundadamente sérios temores á los propietarios.

Al vapor-correo para las Islas de Puerto-Rico y Cuba le corresponde salir el dia 20 de Santander, siendo preciso que la correspondencia se envie con la debida anticipacion.

Los periódicos de Gibraltar que hemos recibido últimamente dicen, que mañana sábado llegará á aquella plaza, desembarcando el mismo dia, S. A. R. el príncipe de Gales, de regreso de su viaje á la India.

Se ha reparado ya el pavimento del arco que dá entrada al patio de Banderas del Real Alcázar, habiéndose sufragado el gasto, segun creemos, por el Ayuntamiento y la Administracion de aquel edificio.

Aunque hemos dado la noticia antes de hoy, repetiremos por vía de recuerdo, que el domingo y lunes habrá corridas de caballos en Jerez de la Frontera.

Ya saben los aficionados á toros que hay preparadas tres corridas que se verificarán, si el tiempo no lo impide, el domingo, martes y miércoles próximos venideros. En la primera trabajarán Bocanegra, Chicorro y el Gallito Chico, siendo los bichos de la acreditada ganaderia de la Sra. Viuda de Varela. La segunda y tercera estarán á cargo de Lagartijo y Frascuelo; el ganado de la del martes es de D. Vicente Romero, y el de la del miércoles del señor marqués del Saltillo.

Habia llegado á Madrid, de paso para Sevilla, el Sr. Fajardo, Capitan general de este distrito. Probablemente llegará aquí de hoy á mañana.

Se espera que muy pronto venga á esta capital la comision encargada de reconstituir el registro civil que se quemó, en parte, en el incendio que ocurrió hace algun tiempo en el exconvento del Angel. Dicha comision está terminando un trabajo análogo en Barcelona.

Dice "La Lealtad" de Granada en su número del dia 12:

«Ha llegado á esta ciudad, y tomado ayer posesion de su cargo de Secretario de este Gobierno civil, el Sr. D. Eduardo Zamora y Caballero.»

El domingo 16 del presente, de una á tres de la tarde, se administrará la vacuna en el Instituto provincial calle Madre de Dios número uno á las clases de pago, y el lunes 17 á las mismas horas gratis a los pobres.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 12 DE ABRIL DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

PARÍS 11.—Es inexacto que hayan desaparecido ciertos documentos del ministerio del Interior.

Noticias de Méjico anuncian que las tropas mejicanas y americanas han andado á tiros en ambas orillas del Rio Grande, cerca de Lareda.

PUERTO-PRÍNCIPE 30 de marzo.—Hay temor á un bombardeo.

El cónsul de Francia en Puerto-Príncipe, apoyado por los buques blindados de los Estados-Unidos, amenaza con emplear la fuerza si el gobierno de la república de Santo Domingo quiere exigir impuestos extraordinarios de los estranjeros.

BERLIN 11.—En las primeras sesiones que celebre la Cámara de diputados despues de las fiestas de Pascua, se discutirán los proyectos de ley relativos á la adquisicion de los ferro-carriles por el Estado y los proyectos relacionados con las cuestiones religiosas.

Se considera segura la aprobacion de dichos proyectos.

VIENA 11.—Segun noticias de la frontera de la Bosnia, se confirman las victorias alcanzadas sobre los insurrectos por los turcos.

Sostienen la insurreccion en la Bosnia pequeñas partidas de 200 y 300 hombres, que el enemigo no puede destruir á pesar de haberse fraccionado en pequeñas columnas.

Segun correspondencias de la Herzegovina, la insurreccion tiene en aquel territorio mucha mas importancia, siendo bastante numerosas y disciplinadas las fuerzas rebeldes que hostilizan á las tropas turcas.

VERSALLES 11.—La Cámara de diputados ha aplazado el debate sobre el proyecto de ley de amnistía.

Las sesiones se suspenderán hasta el 10 de mayo.

CONSTANTINOPLA 14.—Ha producido gran sensacion aquí la noticia de haberse sublevado la Croacia turca.

LONDRES 11.—Las Bolsas europeas se muestran hondamente impresionadas por las noticias de Oriente.

PARIS 11.—Se cree que las grandes potencias se verán obligadas á intervenir en Turquia.

Agencia Americana.

VIENA 11.—La Sérvia ha recibido un convoy considerable de fusiles.

BERLIN 11.—La gente financiera está muy alarmada, abrigando grandes recelos por las cuestiones políticas.

LISBOA 11.—Hoy se espera la llegada de la embajada japonesa.

La infanta doña Isabel Maria continúa en estado grave.

VERSALLES 11.—En la Cámara se ha dado hoy lectura del informe de la comision, que concluye rechazando la proposicion de amnistía.

Ha sido relegada la discusion para despues de estas vacaciones.

LISBOA 11.—Ha llegado el señor Calderon, encargado de negocios de España.

El ministro de Negocios estranjeros, señor Andrade Corvo, está mejor de su enfermedad.

Se anuncia la próxima venida de Mr. Morier, que se dice ha sido nombrado ministro de Inglaterra en Lisboa, para acompañar á Lóndres al príncipe de Gales.

PARIS 11.—La Cámara de diputados vota la prosecucion de sus tareas para el 10 de mayo, relegando para esta época el exámen de las tres últimas elecciones.

BRUSELAS 11.—El tribunal ha sentenciado en favor de la reivindicacion de los derechos del Banco de Bélgica y contra Tkind y su manceba Lolo.

Tambien ha declarado que á falta de pruebas en contrario, los bienes de Lolo serán considerados propiedad de Tkind.

Maloü, ministro de Hacienda, está ligeramente indispuesto.

ROMA 11.—El caballero Nigra llega hoy. Será rogado por el ministerio para que contínúe en su puesto diplomático.

La indisposicion del cardenal Antonelli ha resultado no ser cierta.

NUEVA-YORK 10.—Mr. Alejandro Steward, comerciante de esta ciudad, ha muerto, dejando una fortuna de 80 millones de dollars.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 12 de Abril.

Un despacho telegráfico recibido y comunicado ayer tarde por la «Agencia Fabra» á los periódicos de Madrid, asegura que el Nuncio de Su Santidad en Madrid ha pasado una nota al Vaticano manifestando que el Gobierno español se muestra dispuesto á proponer el mantenimiento del Concordato de 1851, con tal de que la Santa Sede no haga una oposicion muy intransigente á el artículo 11 del proyecto constitucional.

Este despacho contiene noticias que no son ciertas.

El Gobierno tiene dadas sus instrucciones á nuestro representante cerca del Papa, el señor Cárdenas, para que inmediatamente despues de aprobado por el Senado y el Congreso el art. 11, que resuelve la cuestion religiosa, comience de nuevo las negociaciones á fin de que se reforme el Concordato con arreglo á dicha base 11.

Tiene además el Gobierno la seguridad que en esta clase de asuntos se puede tener para creer que no habrá grande oposicion en el Vaticano á la tolerancia religiosa de España, si bien exigirá cuando haya de reformarse el Concordato, que el mantenimiento del culto y los ministros de la religion católica sea una verdad por parte del Estado, á lo cual en rigor no puede menos de acceder el Gobierno español.

Llamó la atencion ayer en el Senado el espíritu conservador de que está impregnado el discurso pronunciado por el señor Calderon Collantes en la alta Cámara, y no seria estraño que algunas de las afirmaciones que hizo, como tambien lo que dijo el señor Martin Herrera sobre la necesidad del *regium exequatur* para la última carta pontificia, fueran objeto de alguna interpelacion en el Congreso, pues en verdad las doctrinas espuestas por ambos ministros no están de todo punto conformes con las que en diferentes ocasiones ha manifestado el señor Cánovas del Castillo en la Cámara popular.

El comunicado que publicó antes de anoche *La Epoca* denunciando que habia personas que durante la guerra civil cobraban dos sueldos, uno del Gobierno y otro de los comités carlistas está escrito por el marino don Santiago Patero, que durante algun tiempo figuró en las facciones del Norte, y que debe tener algunos datos para probar la verdad de lo que afirma.

A pesar de las escitaciones que se hacen al Gobierno con este motivo no es fácil que este promueva ninguna informacion para que se averigue lo que hay de cierto en este escandaloso asunto, á fin de evitar medidas de carácter personal que siempre producen sensacion.

Anúnciase que la interpelacion del general Salamanca en el Congreso producirá bastante ruido, siendo varios los diputados civiles y militares que se preparan á tomar parte en estos debates, en la seguridad de que han de tener que hacerlo, bien por alusiones personales bien para defender á ausentes.

Con razon ó sin ella aseguran los ministeriales que el general Salamanca obedece en este punto á escitaciones del general Córdoba y del Sr. Martos. Sea ó nó verdad, creo que no va á salir muy bien librado del debate.

El propósito del Gobierno de que pase al Senado la proposicion aprobada ya en el Congreso para que no se discutiesen ciertos títulos del Código fundamental, no solo tiene por objeto ganar tiempo sino tambien poner á la corona en condiciones de egercer formalmente sus derechos y atribuciones constitucionales.

OTRA.

Madrid 12 de abril.

El presidente de las Córtes D. José de Posada Herrera, ha visitado esta tarde al presidente del Consejo, D. Antonio Cánovas, con cuyo motivo parece que han conferenciado muy detenidamente acerca de los asuntos parlamentarios que han de discutirse en la semana próxima y que seguramente han de dar lugar á acalorados debates.

Parece que á propuesta de los generales en jefes de los ejércitos de la derecha é izquierda, serán pronto ascendidos al empleo inmediato varios tenientes coroneles como recompensas á los servicios prestados en campaña.

El capitan general de Castilla la Nueva, Primo de Rivera, ha tenido esta tarde una larga conferencia con el presidente del Consejo de ministros á la cual se atribuye cierto interés de actualidad que no ha pasado desapercibido para la gente ávida de impresiones.

Las declaraciones hechas por el ministro de Estado en la sesion celebrada ayer en el Senado, respecto á que el Gobierno seguirá reteniendo las facultades extraordinarias de que se halla investido, no ha producido el mejor efecto en el ánimo de las oposiciones de la Cámara que creen que no hay motivo bastante para prolongar por mas tiempo el estado escepcional en que vivimos, pero otros que se creen enterados de ciertos secretos de Estado, defienden la idea de que el ministerio no debe en manera alguna despojarse de las enunciadas facultades extraordinarias, lo menos hasta el mes de Noviembre inmediato, en razon á que con tan poderosos recursos el ministerio podrá subvenir á todas las eventualidades que pudieran surgir, dada la actitud que se atribuye á ciertos y determinados descontentadizos, y que los temores de trastornos son la única causa que inspiraron al señor D. Fernando Calderon Collantes las declaraciones que dejo mencionadas.

Es cuanto sobre el particular se decia en los círculos políticos y que comunico á V. sin comentarios, para conocimiento de los apreciables lectores de su ilustrada publicacion.

Los minstros de la Guerra y Estado han tenido esta tarde una entrevista con el señor Cánovas, en la que se han ocupado del despacho de asuntos de interés personal, por lo que tengo entendido.

Mañana con motivo de la festividad del dia no se publicarán muchos de los periódicos madrileños.

Al Consejo de Ministros que presidirá el rey el sábado inmediato, el de la Guerra llevará una combinacion de nombramientos para altos puestos militares.

El ministro de Ultramar, al decir de sus íntimos amigos ha pedido al capitan general de la isla de Cuba varios datos referentes á las disposiciones que acaba de dictar en uso de las facultades omnímodas de que se halla investido, respecto á la Administracion y reforma de la deuda de aquella provincia. Esta cuestion segun mis informes, será objeto de un detenido exámen por parte del Gobierno.

Dícese que D. Fernando Primo de Rivera con motivo de la concesion del titulo de marqués de Estella que se le acaba de conferir, renunciará al cargo de diputado á Córtes por ser incompatible con la enunciada gracia con que el Gobierno ha recompensado sus servicios en la campaña contra el carlismo.

Tambien se ha dicho que el referido señor ha desistido de su propósito de hacer nuevas consideraciones ante el Congreso en apoyo de la idea que asentó en la última sesion y que habrá usted visto en el extracto de las sesiones.

Esta tarde se decia haber sucedido un lance desagradable entre dos conocidos hombres políticos, de quienes se ha hablado bastante estos dias, á propósito de cierto asunto parlamentario. Por las noticias que tengo de dicha cuestion, parece que esta no tendrá consecuencia, pues los amigos de uno y otro contendiente procuran un arreglo satisfactorio.

A los que opinan que hacer la oposicion al gobierno consiste en repetir periódica y sistemáticamente los cargos generales que se dirigen á todas las situaciones políticas, sin concretar ni demostrar nada, alabando al mismo tiempo con entusiasmo á los amigos, debió satisfacerles el discurso pronunciado ayer en el Senado por el Sr. Mazo. A los que reconocemos dotes brillantes de hombre público en el apreciable orador que ayer interpeló al gobierno, nos pareció que su discurso no correspondió al buen concepto político que tenemos de su señoria. Como partidarios del gobierno, deberíamos ver con gusto este fracaso; pero como ante todo quisiéramos que las sesiones fuesen útiles al país, lo cual puede lograrse aun en asuntos esclusivamente políticos, aun á veces en alguna cuestion personal, si de ella resulta cierta enseñanza, siquiera porque se da á conocer las condiciones de los hombres pue aspiran al poder y á manejar los intereses públicos; en este concepto no nos congratulamos del discurso del Sr. Mazo, que es, á nuestro juicio, un largo artículo de fondo, de esos que en su vida periodística habrá escrito su señoria, sin asunto, en dias de escasa inspiracion.

Una singularidad ofrece además aquel discurso. El desinterés del poder, el abandono generoso de los destinos públicos que hacia el señor Mazo á los ministeriales en nombre del partido constitucional, pidiendo únicamente que se aceptasen sus procedimientos de gobierno, hubiera tenido algo de cómico si no se tratase de una persona tan formal como su señoría. El partido constitucional, haciendo dimision ideal de todo cargo público, es una ficcion poética nueva y gallarda, tiene originalidad y gracia. Pero aun hallamos mas fantasía en lo de pedir que se practiquen sus procedimientos de gobierno; ¿cuáles, señor Mazo? ¿Los de hoy, los de ayer, ó los de antes de ayer? ¿La dictadura sin Córtes? ¿El país sin forma de gobierno? ¿La prensa sin tribunales ni defensa? ¿Quiere la Constitucion del 69 tal como se practicaba en 1874? Pues así la aceptaria el mismísimo cura Santa Cruz si pudiera ser gobierno.

Como el señor ministro de Estado mas que á hacer un discurso se limitó á esplicar los hechos á que habia aludido el señor Mazo, nos basta recomendar á los lectores su lectura, que tiene interés y no carece de importancia, pues aclara hechos que se han tergiversado en las reseñas de la prensa. En este concepto, la sesion del Senado merece que se fije en ella la atencion.

—Por el ministerio de Marina se ha dirigido una circular á los departamentos espresandos la resolucion del gobierno de que se observe con rigurosa escrupulosidad y en su verdadero espíritu la legalidad vigente, que si bien no exenta de defectos, como toda obra humana, necesita para ser mejorada con acierto que aquellos sean debidamente apreciados en el crisol de la esperiencia. Solo llevando á cabo con minuciosa escrupulosidad en todos sus detalles las ordenanzas y reglamentos, muy particularmente los de reciente creacion ó recientemente innovados, y observando en la práctica de todos los dias sus defectos, podrá procederse con acierto á su reforma, y aunque no se ocultan al ministro las dificultades con que lucha siempre toda innovacion, aun las mas concienzudamente estudiadas, no siendo la menor en este caso el variado personal que concurre á su ejecucion, el gobierno escita la celosa direccion de los jefes de departamentos para que contribuyan á la mejora del servicio de cada uno y su uniformidad con los restantes, facilitando de este modo sus trabajos en la revista de inspeccion que la superioridad disponga en su dia, y cumpliendo al propio tiempo al deseo del gobierno de que, llegado este caso, sean solo ligeras faltas las que haya que corregir.

—De París dicen que los discursos del señor Cánovas del Castillo son comentados de un modo muy lisonjero por la prensa de Alemania.

=Parece que la reina Isabel dará un baile el domingo de Páscua en su residencia de París.

—El príncipe de Galles ha sido invitado por S. M. el rey para que visite esta córte antes de que señale la fecha de su regreso á Inglaterra.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 14 DE ABRIL.

SANTOS DE HOY.—S. Tiburcio y compañeros mártires, y S. Pedro Gonzalez Telmo, cf.

LITURGIA.—Los oficios de este dia son propios, rito doble de primera clase, color negro.

CULTOS.—Hoy de madrugada harán estacion á la Sta. Catedral las Cofradias siguientes: Jesus Nazareno, Sta. Cruz en Jerusalen y Maria Santisima de la Concepcion, de la Iglesia de San Antonio Abad; Nuestro Padre Jesus del Gran Poder y Maria Santisima del Mayor Dolor y Traspaso, de la parroquia de San Lorenzo; Sentencia de Cristo y Maria Santisima de la Esperanza, de la parroquia de San Gil; Nuestro Padre Jesus Nazareno y Nuestra Señora de la O, de la parroquia de la O en Triana.—En la Sta. Iglesia Catedral, á las seis de la mañana, hay sermon de Pasion que predicará Don Miguel Mijares, cura de Sta. Ana.—Principian en esta Basilica, parroquias y demás iglesias los oficios propios de este dia, á las siete de la mañana, cantándose la Pasion segun San Juan y haciéndose la adoracion de Santa Cruz.—A las doce da principio el ejercicio de las Tres-Horas de agonía de Nuestro Adorable Redentor, en las Iglesias siguientes, siendo dirigido por los oradores que se expresan: San Alberto, D. José Sanchez y Fuentes; san Nicolás, Don José Maria Mirete; san Andrés, D. José Maria Camacho; Religiosas de Santa Maria de Jesus, D. Manuel Torices: Religiosas de san Leandro, Don Andres Serrano; Religiosas del Socorro, D. Francisco García y Vigil; santa Clara, Don Celestino Suarez. Además lo hay en las Religiosas de santa Teresa, Pozo Santo y otras iglesias.—En la Sta. Iglesia Catedral y demás parroquias, despues de Completas, se cantan los Maitines de Tinieblas.—Esta tarde harán estacion á la Santa Catedral las Cofradias siguientes: Santísimo Cristo de la Salud y Ntra. Señora en el Sagrado Misterio de sus Necesidades, de la Capilla de la Carreteria; Sto. Cristo de la Conversion del Buen Ladron y Maria Santísima de Monserrate, de la parroquia de la Magdalena; Sagrada Mortaja de Ntro. Señor Jesucristo y Maria Santisima de la Piedad, de la parroquia de Santa Marina; Santo Entierro de Ntro. Señor Jesucristo y Maria Santísima de Villaviciosa, de la parroquia de San Miguel.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Martin.—Indulgencia plenaria, haciendo hoy el piadoso ejercicio de las Siete palabras que pronunció Ntro. Señor Jesucristo, en sus tres horas de agonía, habiendo confesado el dia de ayer ó con propósito de hacerlo el inmediato, ó el de Pascua.—Visitando hoy cualquiera de las iglesias de Religiosas Carmelitas de Señora Santa Ana, ó Santa Teresa, ó la del Santo Angel, se ganan noventa y cuatro años y otras tantas cuarentenas de indulgencia, y remision de la sesta parte de los pecados.—Visitando la capilla de los Siervos de Maria, y rezando siete Padre Nuestros y Ave Marias, siete años y otras tantas cuarentenas de perdon, y rezando la Corona dolorosa, ciento cincuenta años de indulgencia.

CULTOS PARA EL DIA 15.

SANTO DE HOY. Stas. Basílisa y Anastasia mártires.

SANTO DE MAÑANA. Pascua de Resurreccion. Santo Toribio, obispo de Astorga y confesor; y Sta. Eugenia, mártir en Zaragoza.

LITURGIA. El oficio y Misa son propios, rito doble, de primera clase color morado hasta la Misa y en esta blanco.

CULTOS. En la Santa Iglesia Catedral, así como en las parroquias, se hacen de siete á nueve de la mañana la Bendicion del fuego, pila bautismal y cirio pascual, cantándose despues las Letanias Mayores, sigue la Misa y al Gloria se tocan las campanas y el órgano y se hace el rompimiento del velo negro.—En la iglesia de San Juan de Dios, á las doce, despues de trasladar S. D. M. al Altar Mayor, se celebra una misa rezada, por privilegio concedido á esta Iglesia, pudiendo ganar los que asistan Indulgencia plenaria.—Salve y letanías cantadas á las oraciones en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque y san Julian.

INDULGENCIAS. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Martin.—Indulgencia plenaria, visitando cualquiera de las iglesias ó capillas agregadas á la Basilica de San Juan de Letran en Roma, que son las señaladas el dia nueve de este mes.—Visitando la capilla de los Siervos de Maria, y rezando siete Padre Nuestros y Ave Marias, siete años y otras tantas cuarentenas de perdon.—Indulgencia plenaria, visitando la capilla de Ntra. Sra. de los Reyes en la Sta. Iglesia Catedral, como todos los sábados del año.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 13 de Abril de 1876.

Servicio para el 14.

Gefe de dia, el Comadante del Provincial de Sevilla, D. Andrés Teruel.

Parada primer batallon de Sória.

Visita de hospital primer batallon de Sória cuarto capitan.

Reconocimiento de provisiones Reserva de Caballeria.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Alcaldia de Sevilla.

Por término de veinte dias que empezarán á contarse desde la insercion del presente anuncio en el *Boletin Oficial* de la provincia, se hallará espuesto al público en la Secretaria de este Municipio el plano de alineacion de la calle de Ruiseñor, á fin de que los interesados puedan deducir las reclamaciones que les convengan.

Sevilla 11 de Abril de 1876.—*Ibarra.*

Alcaldia constitucional de Ronda.

El dia 21 del corriente mes, á las 12 de la mañana, se subastará en el Gobierno de la provincia de Málaga, en esta Alcaldía y en la de la villa de Córtes de la Frontera, distante tres leguas de esta poblacion, el aprovechamiento por 18 años de los corchos de los arcornocales que poseen estos Propios en el término de la localidad últimamente espresada, bajo el tipo de valores ya modificados que detalladamente se señala á continuacion, y las condiciones económicas y facultativas que desde este dia hasta el señalado para el remate estarán de manifiesto en esta Secretaria Municipal.

Montes: Bañuelos, 13,420 pesetas; Parralejo, 16,974; Diegoduro, 9,872; Breñaredonda, 16,326; Cerquijos, 10,632; Ramblazo, 13,198; Pendolillo, 7,214; Berruecos, 13,932; Puerto de las Encinas, 1,519: Total, 103,087 pesetas.

Será preferido en el acto de la subasta el licitador que haga postura á la totalidad del aprovechamiento.

La condicion del pago del valor en que consista el remate se entenderá modificada en esta forma: el primer plazo ó sea el 20 por 100 de la subasta se satisfará tan luego como sea aprobado por la superioridad el aprovechamiento; y el 80 por 100 restante en 16 años y plazos iguales, á razon de una décima sesta parte en cada uno de ellos, que empezarán á contarse en 1.° de Abril de 1876, terminando en igual fecha de 1892.

Ronda 6 de Abril de 1876.—El Alcalde constitucional, *José Maria Jaudénes*.—El Secretario, *Ldo. José Pinzon Carcedo.* 1678 p. 2-2

ASOCIACION

de Señoras de Sevilla para el socorro de los heridos del ejército.

La Asociacion en su junta general del dia 4 del corriente, citada con objeto de decidir la distribucion que se debia dar á los fondos que resultan en caja despues de la terminacion de la guerra civil, ha acordado:

Primero. Repartir ocho lotes de cuatro mil reales vellon, entre otros tantos heridos de la clase de tropa que reunan las siguientes condiciones, que habrán de probar con fés de bautismo, certificaciones de médicos, curas párrocos y vecinos.

Ser hijos de Sevilla ó de su provincia.

Haber quedado inútil en el servicio de las armas, durante la última guerra civil para todo trabajo corporal.

No tener colocacion oficial ni particular suficientemente retribuida para su sostenimiento.

Segundo. Dividir el sobrante de los fondos entre viudas, hijos ó padres que acrediten serlo de soldados de Sevilla ó su provincia muertos en campaña durante la última guerra civil y que prueben ser pobres.

Las personas que se encuentren [illegible] condiciones para obtar á estos [illegible] para ser incluidas en el reparto [illegible] pedirlo hasta el 10 de Mayo [illegible] por medio de solicitudes acompañadas de sus documentos justificativos, [illegible]gidas á la Excma. Sra. Presidenta [illegible]noraria la Marquesa de las T[illegible] la Pressa (calle de Zaragoza núm. [illegible]

Entre las solicitudes, si esced[illegible] número fijado, se escogerán [illegible] soldados que reunan mejores [illegible]nes y si hubiera igualdad de [illegible] suerte decidirá quienes han de [illegible] agraciados.

Las calificaciones y cantidades [illegible]porcionales que hayan de repartirse [illegible]tre viudas, hijos y padres de sold[illegible] muertos se ajustarán al criterio [illegible] Asociacion.

Sevilla 7 de Abril de 1876.

ANUNCIOS.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

de las Vias urinarias y enfermedades contagiosas. Curalas el **Jarabe de Blayn**, hecho con las yemas del pino abeto y el bálsamo de tolú, único prescrito por los mejores médicos. En Paris, BLAYN, 7, *r. du Marché-St-Honoré.* Precios, 12 y 18 rs. Madrid: Agencia franco-española.

En Sevilla Farmacia de la Sra. viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

ACADEMIA

DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.

PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS

CIVILES Y MILITARES,

DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)

DON MANUEL MOLINA.

CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:

1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.

2.° Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.

3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infanteria*, **caballeria, administracion** militar, *marina*, *artilleria*, Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos.**

4.° **Clases especiales:** Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.

5.° **Carreras completas:** *Ciencias*, *farmacia*, **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas,** agrimensores y otras.

6.° **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.

NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.

OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales

Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.

FUNDICION DE S. ANTONIO,

DE PEREZ HERMANOS.

CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos articulos de hierro fundido y forgado. 336. p.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA,

PARA

PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.
« Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.
« Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.
« Habana los 5 y 25 para Cádiz.
« « el 15 para Coruña y Santander.

Para pasage y carga, acudase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm. (antes Cadenas). 331 p.

LA INDUSTRIAL,

PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.

GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES

DE VEGA Y COMPAÑÍA,

Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.° 88.

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:

En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.
Lona para mochilas y morrales.
Para tapa de Ros.
Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.
Para correas de habitos.
Negro para causticos.
Trasparentes para delantales y cunas.
De seda para medicamentos.
Impermeables para capotes.
Para toldos de carros y wagones.
De piso para habitaciones y carruages.
En cañamazo negro mate para pizarras.
Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
Idem para mesas, comodas, altares y todo los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.

SIERPES 88. 7287 p. a

EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legitima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, *y San Acasio* 12.

PRECIO FIJO.

EAU DES FÉES

SARAH FÉLIX

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extrangero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito despues del analisis que de este producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada dia en aumento que goza.

Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan.

ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA

PERFUMERIA DES FÉES DE SARAH FÉLIX

43, rue Richer, Paris

LA POMMADE DES FÉES ET L'EAU DE TOILETTE DES FÉES

AVISO IMPORTANTE

Mme SARAH FELIX previene á su numerosa clientela que proximamente cambiará el color de los frascos Agua de las Hadas (Eau des Fées).

El nuevo frasco llevará en sus dos lados la firma, SARAH FELIX, grabada en el vidrio. Tiene por objeto esta medida evitar las falsificaciones de tan maravilloso descubrimiento.

Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, en las principales Perfumerias y Peluquerias.

En Sevilla farmacia de la Señora Viuda de García, Gran Capitan 26.

Interesante.

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

Venta.

Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

Modista.

Una que acaba de llegar de Madrid se ofrece para casas particulares; corta y prueba. Ensenada núm. 5. 1637 p. 5-3

Cocinera francesa.

Con buenos informes desea colocarse una de dicha nacionalidad. Informan Ensenada 5. 1638 p. 5-3

Ama de cria.

Carmen Gonzalez y Pinero, viuda, de 30 años de edad y de dos meses de parida que vive calle Bervena núm. 60, Triana, desea encontrar casa para criar.

EL MEDIODIA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMAFIJA.

CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.

Director general Don Miguel de Neira.

Esta compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucia y Estremadura con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este pais.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantia que puede ofrecerse á los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24. 135

Á LAS SEÑORAS.

No hay cosmético alguno de los dedicados al tocador de Señoras que reuna tan preciosas condiciones como la **crema de la Emperatriz,** preparada por Mr. Herman, miembro de la Academia de Medicina de Paris.

Primera, dar al rostro una belleza, frescura, morvdez y un blanco aterciopelado que solo dá la naturaleza: segunda, perfeccionar la piel mas estropeada con el uso de tantos afeites dañosos que con nombres bonitos se venden en el comercio de perfumeria: y tercera ser completamente invisible. Con el uso diario de esta crema se evitan los malos efectos que producen los cambios bruscos de estaciones y al contrario de las otras composicisnes mientras mas se usa mas rejuvene la piel.

Para facilitar á todas las clases de la sociedad el uso de tan precioso artículo se vende desde 2 reales un cuarto de onza en el único depósito en Sevilla de su autor.—**Perfumeria de las Flores, Venera 8.**

BAZAR INGLES,

PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.



Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro-estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchilleria, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferreteria y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten.

179 p.

CANGE

DE RECIBOS DEL EMPRÉSTITO

SE ADMITEN ENCARGOS PARA HACERLO

EN LA PLAZA NUEVA NÚMERO 2,

Centro para la compra y venta de fincas.

1079 p. d.

RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.

Se compran dichos recibos, cupones de todas clases, títulos del 3 [illegible] bonos del Tesoro, subvenciones de ferro-carriles, pagarés contra el [illegible] toda clase de valores. **No se cobra comision.** Calle del [illegible] D. José Sierra Payba. 425 p. [illegible]

BOLSIN SEVILLANO.

TETUAN N.° 5.

Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito.

Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

AL PÚBLICO.

En la acreditada fábrica de *Narciso Perez*, calle de Tintores num. 37, contigua á la fonda de S. Fernando, se halla de venta un completo surtido de camas del reino y extrangeras, con incrustaciones de nacar en forma francesa; camas de niños, cunas, palanganeros, perchas, velocipedos y coches de mimbres, á precios fabulosamente baratos. 1489 p. a 15 10

QUEMAZON.

Se hace de los géneros que aun quedan de la tienda de blondas que estuvo en calle Francos; siendo tocas, velos, mantillas, mantos, toquillones, corses, corbatas, guipiures, puntillas y otros géneros, de 11 á 4 de la tarde, Cabeza del Rey D. Pedro 19.

1528 p. 2 v. s.

ARRENDAMIENTOS.

Buena ocasion.

Se arriendan dos espaciosos locales de nueva construccion, con agua de pié, preparados para establecimientos, en la calle de Santa Maria la Blanca, esquina á la del Retiro y á la de Acueducto.

Las escelentes condiciones de aquel sitio, de tan constante tránsito é importante vecindario, ofrecen el mas lisongero resultado á los industriales ó negociantes que allí se establezcan:

Pueden verse dichos locales desde las diez de la mañana á las seis de la tarde, en donde se tratará de su ajuste, ó en el almacen de víveres de la Campana, frente á la calle de las Sierpes. 1654 p. 6-5

Casas.

SE ARRIENDAN dos casas pequeñas, Moreria núm. 6 y Gorgoja 2. Informarán Palmas 10. 1472 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon. 12 g. d.

SE ARRIENDA una accesoria propia para un establecimiento, en calle Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 14 d

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Abades núm. 26. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que esten independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 15. 2394 p. a.

SE ARRIENDA una casa en [illegible]deros núm. 6, con zaguan [illegible] establecimiento. En la calle [illegible]rio núm. 2 dan razon.

SE ARRIENDA la casa calle d[illegible] número 25, con un [illegible] propio para establecimi[illegible] en la plaza de la En[illegible] 144

SE ARRIENDA una casa [illegible] habitaciones, en muy [illegible] operarios del ferro-carril [illegible]dicion, Muro de la Car[illegible] tiene un gran pátio y [illegible] y dulce. En la plaza de[illegible] núm. 24 dan razon.

Medias cas[illegible]

En la calle de la Pimien[illegible] se arrienda media casa.

Pisos amueb[illegible]

Se arrienda en sitio [illegible] habitaciones decentemente [illegible]das. Dan razon en el puesto [illegible] la plaza del Duque, llamado [illegible] 1599 p. d.

INTERESANTE

para las carre[illegible]

En calle Catalanes núm. [illegible] rienda una hermosa cua[illegible] temporada. 1653

Salon bajo.

Se arrienda uno corrido [illegible]nas luces, de 20 metros de [illegible] ancho y 6 de alto; en la calle [illegible]cente núm. 81. Informarán [illegible]critorio de la fábrica de [illegible] de 10 á 4.

ESPECTÁCULO[illegible]

PLAZA DE TOROS DE [illegible]

Con permiso del Ex[illegible] bernador civil de esta [illegible] y si el tiempo no lo impide [illegible]tuará una gran corrid[illegible] en la tarde del 16 de Ab[illegible] Domingo de Resurrecci[illegible]

La plaza será presidida [illegible] Autoridad competente.

Los seis toros que [illegible] lidiar pertenecen á la [illegible] famosa ganaderia de la [illegible]da de Varela, hoy de la [illegible] de D. Francisco Mota, de [illegible] Sidonia.

Desde la tarde visp[illegible] corrida, se encontrará [illegible] en la dehesa de Tab[illegible] que los aficionados p[illegible] ciorarse de su buen [illegible]

Espadas.—Manuel [illegible] ca negra), de Cór[illegible] Lara (Chicorro), de [illegible] Frontera y Fernando [illegible] Gallito chico), de Sevi[illegible] matarán alternando, [illegible] dos de sus correspo[illegible] drillas de picadores y b[illegible]ros.

La plaza se abrirá á [illegible] empezando la corrida á [illegible] y cuarto.

Precios.—Delanteros de [illegible] altos y bajos, 40 r[illegible] la de id. idem, 20.—Te[illegible] de palco bajo, 16.—[illegible] id. id., 12,—Barandillas [illegible]dra, 28.—Asientos de [illegible] —Id. de Tertulia debajo [illegible] con del Príncipe, 12.—Id[illegible]llas, 15.—Centro de p[illegible] Sombra, 10.—Sol alto, 7 [illegible]jo y balcones á los lados de [illegible]putacion, 6 rs.

OFICINAS

Calle Zaragoza núm. [illegible]

VIERNES SANTO.

Imposible es separar hoy el pensamiento de la cumbre del Calvario. Embargada nuestra imaginacion por el recuerdo de aquellos supremos momentos, en que un Dios hecho hombre moria por redimir del pecado al humano linaje, abruma el entendimiento y absorve toda el alma en la contemplacion de aquel terrible suceso, á ningun otro comparable.

El pueblo judío, á quien corroía la gangrena infiltrada en todas las vísceras de su corrompido organismo por la superticion de sus sacerdotes y por el fanatismo de sus Escribas y Fariseos, despues de haber recabado de un juez parcial y débil que le entregase al mas inocente y justo de los nacidos, lo condujo entre sayones á la cima del Gólgota, para darle allí muerte afrentosa en el patíbulo de la Cruz. Era aquel Justo el prometido en el Eden á la descendencia de Adan, el anunciado por los profetas, el deseado de las naciones, el Dios-hombre, el Hijo de Dios vivo, que se ofreció voluntariamente en holocausto por víctima expiatoria, cuya sangre había de quitar los pecados del mundo. Su vida era el dechado de todas las virtudes, y habian brotado de sus divinos labios raudales de enseñanza, máximas sublimes de la moral más pura, que jamás habian resonado en la tierra. Pero su predicacion había puesto en evidencia á los judíos sus enormes vicios, y ellos le aborrecieron y se conjuraron en contra suya; porque tal es la índole del hombre pervertido, que á nadie mira con mas ódio que á quien le reprende sus maldades y le convence de sus depravaciones. Si la infamia de la Sinagoga había de seguir en el monopolio de las conciencias, preciso era evitar á todo trance la divina enseñanza, y preciso era que el mismo Jesus muriese, apareciendo como un gran criminal, merced á las mas indignas mistificaciones con que en tiempo alguno se ha alucinado á las muchedumbres inconscientes.

Convertídose había la colina del Golgota en teatro de la gran iniquidad. El Justo había sido clavado en la Cruz, y elevado en ella, pedía á su Eterno Padre el perdon de sus enemigos.

Era la hora de sexta y eclipsándose el luminar del dia, difundiéronse densísimas tinieblas y aparecieron los astros del firmamento, que asistian temblorosos desde sus inconmensurables alturas á aquel terrible drama. Enmudeció la naturaleza toda, y ya á la hora de nona, se rasgó por sí mismo el velo del templo de Jerusalem, se estremeció y retembló la tierra, chocaron entre sí las duras rocas y los sepulcros se abrieron, arrojando de su seno cadáveres innumerables. Era el instante de la espiracion del Santo de los Santos, de la consumacion del sacrificio, del cumplimiento de las sagradas escrituras, de la realizacion de las profecías. Era el instante en que el hombre quedaba redimido de la culpa heredada del primer padre, siéndole abiertas las puertas del celestial Paraiso.

Murió el hijo de Dios para redimirnos y salvarnos; y de entónces el mundo quedó regenerado, perdió la muerte todo su poder, y el Infierno estremecido relucha en vano por volver al imperio de las almas. De entónces la fé y la caridad desterraron la impiedad, la superticion y el egoismo. De entónces la esclavitud fué maldecida, fué considerada la mujer como la dulce compañera del hombre, y se esclarecieron en el entendimiento humano las nociones del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, de la verdad y del error, de lo equitativo y de lo honesto; nociones que el paganismo había desfigurado por completo. El inmenso sacrificio del Calvario había de producir bienes, tambien inmensos. ¡Oh, amor infinito de Dios, hasta donde has llevado tus misericordias con el género humano! ¡hasta la muerte, y muerte de Cruz!

L. M.

EL TRONO Y EL REINO DEL CRUCIFICADO.

Reinará el Señor eternamente y por los siglos de los siglos ..... Publicad entre las naciones que ya reina el Señor desde un leño.

(Salmos 10, v. 16 y 95, v. 10.)

Del Gólgota en la cumbre se levanta
Sangrienta cruz, el trono refulgente
Donde Cristo, muriendo mansamente,
El reino funda de su Iglesia santa.
Al mundo admira y al infierno espanta
El triunfo del Señor Omnipotente,
Que muere herido de su amor ardiente
Y ensalza al cielo con victoria tanta.
«Guerra al reino de Dios, guerra á su trono»
Jura Satán con ódio sempiterno·
Y del mundo el poder busca en su abono.
Mas ¿qué importa la furia del Averno,
El hipócrita ardid ó el fiero encono?
El trono del amor es trono eterno.

F.

LA CALLE DE LA AMARGURA.

¿Quién es el que vacilante,
llevando una cruz pesada,
entre una turba malvada
camina con rostro amante
cual víctima resignada?
¿Por qué en sus sienes divinas,
que sudor copioso baña,
hunde con fiereza estraña
una corona de espinas
la turba que le acompaña?
Bien se comprende, al mirar
al hombre, que lleva ansioso
cruz que tanto ha de pesar,
que solo un Dios poderoso
la pudiera soportar.
Es Dios el que así camina
hácia el lugar del suplicio
que su pueblo le destina,
sin ver que aquel sacrificio
será su eterna rüina.
Ay! ya aquel mártir divino
con su palabra no atrae
al pueblo que es su asesino:
ya Jesus en tierra cae
fatigado del camino.
Grito de inmenso dolor
hiende la region vacía,
grito de angustia y de amor
que á su alma arranca María,
la madre del Redentor.
Ella, que al hijo adorado
encuentra, por dura suerte,
sin aliento, ensangrentado,
cercano á sufrir la muerte,
moribundo y despreciado.
Ese infinito pesar
que pudo á la madre herir
el hijo amado al hallar,
¿qué pluma podrá expresar
ni qué corazon sentir?
Su dulce y triste mirada
Jesús, con amante anhelo,
fija en su madre angustiada,
Y, «Madre, dice, del cielo
aún no está abierta la entrada.
Ya el momento se aproxima
de que con mi sangre riegue
de un alto monte la cima,
deja que al Gólgota llegue,
deja que al hombre redima.
El dolor no nos aterra,
que si el alma de los dos
en cuerpo humano se encierra,
yo soy Dios, hombre en la tierra,
y tú eres madre de Dios.
Mi fortaleza no apura
esta cruz que á mí se inclina,
sigue ¡oh, madre sin ventura!
esta calle de amargura
que en el Calvario termina.
En él, con nuevo quebranto
me verá tu amor profundo;
en él, por decreto santo,
será redimido el mundo
con mi sangre y con tu llanto.»

MERCEDES DE VELILLA.

Sevilla 11 de Abril de 1876.

EL LLANTO DE LA VÍRGEN.

Dulce paloma: en pos del hijo amado
con el alma transida de amargura,
y el corazon de pena traspasado,
caminas sin ventura.
Tú, la Madre de Dios, vas desolada
y un tesoro de lágrimas fervientes
baña tu bella faz, desfigurada
por el dolor que sientes.
Yo iré contigo si al Calvario subes,
el raudal de tus lagrimas guardando,
aunque tal vez me envidien los querubes
el irte consolando.
Ay! tú del hijo en la pasion cruenta
tormentos y martirios padeciste,
y entre dos malhechores con afrenta,
crucificarle viste.
Cuando sus manos taladradas fueron
por los clavos durísimos y fuertes,
con impiedad tu corazon rompieron
causándole mil muertes.
Pendiente de la cruz le contemplaste
con su divina sangre enrojecido,
y uníose el ¡ay! que en tu dolor lanzaste
con su postrer gemido.
El sol con negras nubes se oscurece;
y estalla la tormenta atronadora:
es Dios, el mismo Dios, el que perece
en tan aciaga hora.
Hierve en su centro el mar, tórnase en fuego
con rugido siniestro y espantoso;
y entre llamas sin fin muéstrase luego
el volcan pavoroso.
Las bóvedas del templo retemblaron
cuando de horror se estremeció la tierra,
los muertos en sus tumbas levantaron
la losa que las cierra.
Llora, Jerusalen, con amargura;
que el crímen cometido en el Calvario
ha trocado tu gala y hermosura
en fúnebre sudario.
Jerusalen esclava, sufre y muere:
las harpas de tus fiestas están rotas
y tu pueblo en el templo no profiere
ni cánticos ni notas.
De Jericó los lirios perfumados
plieguen sus anchas hojas este dia,
guardando entre sus cálices cerrados
el llanto de María.

DOLORES RODRIGUEZ DE VELILLA.

Sevilla 11 de Abril de 1876.

Á LA MUERTE DE CRISTO.

SONETO.

Perdió su luz el Sol, cubrió de luto
Su blanco rostro la turbada Luna,
Sin ver el Cielo en sí lumbrera alguna,
Que no pagase á su dolor tributo.
Rompiendo de la muerte el estatuto,
La Tierra, en sus prisiones importuna,
Medrosa ofrece á la segunda cuna
De nuestras plantas animado fruto.
Vió el Sacro Templo dividir su velo,
Y en recíprocos golpes su dureza
Mudar las piedras y obligar al Cielo.
Y cuando se agravió naturaleza,
El corazon del hombre (duro hielo)
Vivió afrentando la comun tristeza.

(DEL PRINCIPE DE ESQUILACHE.)

***

El mundo, silencioso, aparecia
de mil sombras fantásticas cubierto,
lejano el viento con dolor gemia
y en sus alas purísimas traia
el triste son de fúnebre concierto.
Y cuadro tan horrible se miraba
en la cumbre de un monte, que, irritado
al contemplarlo, el mar ráudo bramaba,
y hasta el sol, por no verle, se ocultaba
en su manto de nubes fabricado.

¡Murió el Señor! Con funeral acento
todo llora doquier, todo hace alarde
de su tenaz y horrible sufrimiento,
y no murmura alegre el manso viento,
y no cantan las brisas de la tarde.
Y en llanto sus pupilas abrasadas,
su Madre está junto al madero santo,
y allí con triste afan corren mezcladas
del pueblo las horribles carcajadas
y de una Madre el angustioso llanto!

¿Hay afan mas inmenso y mas prolijo?
¿Hay mas dolor que al alma le taladre?
Él, desde aquella Cruz, inmóvil, fijo,
repite sollozando: «¡Madre, Madre!»
y ella, desde sus piés, responde: «¡Hijo!»
Despues.... luto y horror! La muerte fiera
le tocó con su manto funerario,
estaba escrito ya que así muriera:
pero salvó la humanidad entera
al entregar su vida en el Calvario!

JUAN ANTONIO CAVESTANY.

DIMAS.

SONETO.

Ya del Calvario en la elevada cumbre
El divino Señor muere enclavado,
Y Dimas, que en la Cruz está á su lado,
Admira de Jesús la mansedumbre:
Recuerda su maldad con pesadumbre,
Y esclama con dolor: ¡Jesús amado,
Espero tu perdon, pues me ha alumbrado
De la divina fé la clara lumbre!
El Paraiso celestial le ofrece
De Jesús el acento moribundo,
Y ya el alma de Dimas resplandece.
En la Cruz su cadáver mire el mundo
Como una hermosa flor que altiva crece
Con aroma inmortal de amor fecundo.

MANUEL DE LOS PALACIOS Y FAGUNDEZ.

AL SALVADOR EN LA CRUZ.

SONETO.

Grande escena de horror se ofrece al mundo
En la cumbre del Gólgotha eminente:
Jesus, en un patíbulo pendiente,
Exánime se encuentra y moribundo.
Y cuando arrecia su dolor profundo
Y su rudo tormento es más vehemente,
Más un pueblo deicida, inconsecuente,
Pidiendo sangre aún, brama iracundo.
¿Por qué ¡oh Hijo de Dios! Jesus querido,
En una cruz, cual criminal hoy mueres,
Y no perece el hombre corrompido?
Porque el Cordero sin mancilla eres,
Para dar como víctima escogida,
A la estirpe de Adan eterna vida.

JOSÉ M. BANDARÁN.

igual cantidad la de Leon y por 4.000 el Ayuntamiento de esta última capital, con lo que asciende el total á 4.736.171 rs.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos fecha 10 promoviendo al empleo de brigadier á los 32 coroneles, cuyos nombres publicamos á continuacion.

De Estado Mayor, D. Manuel Lezcano y Acosta, en recompensa de su comportamiento en los combates de Miravalles, San Cristobal y Oricain, y D. Martiniano Moreno y Lucena, por sus servicios durante el bloqueo de Pamplona; á los coroneles de ejército tenientes coroneles del cuerpo de Estado Mayor, don Juan Pacheco y Rodrigo, por su comportamiento en la toma de Peña-Plata; don Luis Cubas y Fernandez y don Isidoro Lull y Mitjavilla, por la batalla de Elgueta, y don José Galvis Abella, por las de Santa Bárbara de Oteiza y Monte-Jurra.

Al coronel del cuerpo de artillería, don Manuel Castro y Ruiz del Arco, jefe del segundo regimiento de á pié, por su comportamiento en la batalla de Elgueta.

Al coronel teniente coronel del segundo regimiento de ingenieros, D. Antonio Llotge y Llotge por las operaciones de Navarra y Guipúzcoa.

A los coroneles de infantería: don Francisco Urtazun y Fernandez, jefe del regimiento de San Fernando, número 11, por las operaciones en Cataluña; D. Aureliano Esteban de la Reguera y Fernandez, del regimiento de Córdoba número 10, por los combates de Santa Bárbara y toma del fuerte de San Sebastian de Monte-Jurra; D. Vicente Rojo y Alvarez, del regimiento de Zaragoza, núm. 12, por la de Santa Bárbara de Oteiza y toma del fuerte San Sebastian de Monte-Jurra; don Luis Losada del regimiento de la Constitucion, núm. 29, por la toma de Balmaseda; D. José Labarra Fernandez, del regimiento de Isabel II, núm. 32, por las acciones de Lumbier y Valmaseda; D. Camilo Polavieja del Castillo del regimiento de la Princesa, número 4, por la toma de San Antonio de Urquiza; D. Miguel Ravina y Medina, del regimiento de Almansa, número 18, por la toma de Santa Bárbara de Oteiza; D. Antonio Ciriza y Sanchez, del regimiento de Castilla, número 16, por las de Miravalles, San Cristóbal y Oricaiz; D. Julian Garcia Revoredo, del regimiento de Murcia, núm. 37, por el combate del monte Gárate, paso del Oria, accion de Meagas é Indamendi.

A los jefes de medias brigadas don Autonio Daban y Ramirez de Arellano, por los combates de Peña-Plata y Vera; don José Sanchez Gomez, por la accion de Monte-Jurra; don Julian Alberto Bedia, por los ataques de Villatuerta y Arandigoyen; don Francisco Monleon y Planellas, por el combate de Vera, don Manuel Astorga y Gomez de la Torre, por los de Peña-Plata, Vera y toma del monte de Costuela; don José Murga y Sopelana, por los de Villareal y Arlaban; don Manuel Mendigacha y Carton, por los de Viravalles y San Cristóbal; don Timoteo Sanchez Martinez, por los de Miravalles, Oricaiz, Lumbier y San Cristóbal; don Cárlos Morán y Labandero, por la batalla de Elgueta; don Rosendo Moiño y Mendoza, y don Victoriano de la Torre y Villar, por las acciones de Santa Bárbara de Monte-Jurra; don Enrique Solá y Vallés, por el levantamiento del bloqueo de Pamplona.

Al coronel don Joaquin Rodriguez de Rivera, por las operaciones del sitio y plaza de Cartagena.

Al coronel del regimiento de caballería de Albuera, por el combate de Monte-Hernio, y al comandante militar de Hernani don José Crespo de Rubia, por su comportamiento durante el bombardeo y bloqueo de la plaza.

—Reales decretos fecha 10 nombran do capitan general de Navarra al teniente general D. Manuel Alvarez Maldonado; admitiendo la dimision al brigadier D. Eduardo Sequera del cargo de gobernador militar de la provincia de Castellon, quedando satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado; nombrando en su lugar al brigadier D. Bernardo Alemany, actual jefe de brigada en la division del Maestrazgo, y aprobando y publicando el reglamento del cuerpo de equitacion militar y restablecimiento de su escuela.

—Circular, fecha 6, resolviendo que se expida desde luego la licencia absoluta á los individuos que se comprometieron á continuar en el servicio mientras durase la guerra; debiendo admitirse la continuacion en el ejército á cualquiera de ellos que voluntariamente la desee y sea acreedor á que se le conceda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto fecha 8, precedido de esposicion, disponiendo:

Artículo único. Corresponden á S. A. R. la Princesa de Astúrias, como Presidenta de la Junta de Señoras encargada de auxiliar al Gobierno en los servicios de Beneficencia, las atribuciones siguientes:

1.ª Visitar é inspeccionar, por sí ó por señoras de dicha Junta, las asociaciones y establecimientos benéficos, examinar el estado económico de los mismes, la regularidad de su administracion y el cumplimiento de las obligaciones á que por reglamento se hallen consagrados, estudiar sus necesidades y procurarles alivio ó remedio en los auxilios de la caridad ó en los deberes del Gobierno y de sus delegados ó agentes para el ejercicio del protectorado.

2.ª Cuidar especialmente de las inclusas, colegios de niñas, hospitales y recogimientos de mujeres, y de los demás institutos benéficos destinados á la instruccion, alivio ó socorro de la mujer.

3.ª Comunicarse directamente con las Juntas y Asociaciones de señoras dedicadas á ejercer la beneficencia en cualquiera de sus múltiples manifestaciones, é inspeccionar y organizar sus servicios para el bien comun.

4.ª Promover la creacion y organizacion de Juntas de señoras, con el carácter de sus auxiliares, en todos los pueblos del reino en que sean posibles.

5.ª Reunir bajo su presidencia á la Junta de señoras, cuantas veces lo crea conveniente ó necesario.

6.ª Dictar las reglas oportunas para el régimen interior de la misma Junta.

7.ª Designar las señoras de la Junta de su presidencia que han de ser vocales de las de patronos de los establecimientos generales de beneficencia.

8.ª Determinar los cargos que dichas señoras han de desempeñar en las respectivas Juntas de patronos.

9.ª Nombrar á las señoras de la Junta general que hayan de sustituir interinamente á las vocales de las de patronos en sus ausencias y enfermedades.

10. Nombrar tambien á las señoras de la misma Junta general que, como comisiones auxiliares, han de ayudar á las de patronos en el mejor desempeño de las funciones que les están encomendadas.

11. Reunir bajo su presidencia á las Juntas de patronos y á las comisiones auxiliares respectivas cuantas veces lo crea conveniente, para enterarse de los trabajos que ti nen confiados y darles instrucciones para el mejor despacho.

12. Convocar con el mismo objeto á las señoras que formen parte de la Junta de su presidencia ó de las de patronos, tengan ó no en ellas cargo especial.

—Real decreto, fecha 11, disponiendo que á los veinte dias de esta fecha se proceda á la eleccion de un diputado á Córtes por el distrito de Benabarre (Huesca).

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real órden fecha 10 mandando que mientras de un modo definitivo y por los procedimientos legales se proveen las notarías vacantes en las provincias Vascongadas y Navarra, los presidentes de las Andiencias de Búrgos y Pamplona, oyendo á los respectivos decanos de los colegios notariales, puedan autorizar á cualesquiera notarios en ejercicio para servir las vacantes que resulten, conforme á la demarcacion notarial vigente, por virtud de las separaciones acordadas y que en lo sucesivo se acuerden, en cumplimiento del real decreto de 5 de julio último; debiendo los notarios designados ejercer notarías de superior, igual ó inmediata inferior categoría á la de las vacantes que interinamente se les confieran, y habiendo de preferir, siempre que fuere posible y conveniente, á los excedentes del colegio respectivo.

—Reales decretos fecha 10 admitiendo la renuncia de la plaza de magistrado de la Audiencia de Valladolid á D. Tomás de Eguilaz, proponiéndose utilizar sus servicios oportunamente, nombrando en su lugar á D. Marcial Bugallal, magistrado electo de la de Las Palmas, y promoviendo á esta vacante á D. Francisco Vicente Escolano, juez de primera instancia de Leon.

—Real órden de igual fecha nombrando registrador de la propiedad de Motril á D. Eduardo Lopez del Hierro, que lo es de Marchena.

—Disposiciones adoptadas en el personal del ministerio fiscal de las Audiencias el 11 de marzo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real órden fecha 19 de Marzo revocando el acuerdo de la junta de la Deuda de 12 de diciembre de 1873 y mandando reconocer como carga de justicia la renta de 1.500 rs. anuales á favor del ayuntamiento de Pravia, como réditos del capital de 50.000, impuestos á censo para la construccion de la carretera de Oviedo á Leon.

—Otra fecha 23 de marzo derogando la órden de 20 de noviembre de 1874, que prohibió la exportacion y salida por los puertos de la provincia de Santander, Vizcaya y Guipúzcoa del mineral de hierro de las minas situadas en terrenos ocupados por los carlistas.

—Otra fecha 28 de marzo concediendo un plazo de dos meses, á contar desde la fecha en que se anuncie en los *Boletines oficiales*, para que todos los ayuntamientos, sociedades y demás corporaciones, comerciantes, industriales y particulares de las provincias de Teruel, Castellon, Gerona, Lérida y Tarragona, reintegren el importe del papel y sellos que hayan debido emplear en sus documentos con exencion de la penalidad consiguiente, en la inteligencia de que dicha concesion se entenderá limitada á las localidades en que se justifique haberse carecido de efectos timbrados por causa de la guerra, que se tengan por bien reintegrados en aquellas localidades todos los expedientes y documentos en que, careciéndose del papel sellado, se haya empleado otra clase de efectos timbrados del mismo valor, cuyo reintegro se verificará en la forma que determina la real órden de 10 de este mes, ó sea empleando distinta clase de efectos, según la fecha del documento á que corresponda el reintegro; y que se suspenda la visita de la empresa arrendataria del timbre á dichos puntos durante el referido plazo, pasado el cual, no se admitirá reclamacion alguna sobre condonacion ó perdon de las multas que se impongan por infracciones que descubran las autoridades.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden fecha 5 separando al catedrático de psicología, lógica y filosofía moral del Instituto de Huelva D. Joaquin Sama, por abandono voluntario de su destino, y dándole de baja en el escalafon.

MINISTERIO DE MARINA.—Circular, fecha 10, recomendando á los capitanes ó comandantes generales de Marina el cumplimiento mas escrupuloso de las ordenanzas y reglamentos, la mejor del servicio en cada departamento y su uniformidad con los restantes, la correccion con mano fuerte de todo abuso ó corruptela, y el traslado de esta resolucion á todos sus subordinados con las reglas concretas que requieren los diferentes ramos.

GACETILLAS.

Hoy, Domingo de Pascua de Resurreccion, se reanudan las distracciones públicas que se suspendieron por la triste solemnidad de los dias anteriores.

El teatro de San Fernando inaugura sus funciones dramáticas con la compañía que dirige D. Emilio Mário, en la cual figuran actrices y actores de acreditada fama.

El de Cervantes ofrece la primera funcion de ópera italiana, por una buena compañía, que se espera será muy bien acogida por nuestro público.

El Circo de Madrid, sito en la calle de Gravina, cerca de la puerta Real, ofrece tambien una funcion en estremo variada.

En la Plaza de Toros se lidiarán seis de la Sra. viuda de Varela, matando los afamados espadas Bocanegra y Chicorro, quienes admitirán en el grado superior taurómaco al Gallito Chico.

En el afamado Guadalquivir se verificarán las regatas preparadas por el Club de las mismas, cuyo acto se repetirá mañana, otorgándose á los vendedares valiosos y honoríficos premios.

Tal es, á grandes rasgos bosquejada, la "série de diversiones que hoy ofrece Sevilla, á las que hay que agregar los preparativos para la feria, que principia el martes; el Rastro ó mercado de borregos entre las puertas de la Carne y San Fernando, donde no faltan distracciones de varias clases, como los caballos del Tio Vivo y los teatrillos de Polichinelas y bailarinas de distintos géneros, y otras cosas que se gozan gratis, ó por un precio relativamente corto. De todo esto se deduce que Sevilla, durante la semana que hoy principia es un emporio de diversiones y placeres, así como la que terminó ayer lo ha sido de funciones religiosas, celebradas con la brillantez que tanta fama le ha dado desde las mas antiguas edades. Seguro es que los innumerables forasteros que han visitado á la reina del Bétis en estos dias han de quedar completamente satisfechos, y que aumentarán con sus elogios los timbres de alegre, rica, rumbosa y simpática que goza en todo el mundo la sin par Sevilla.

Con objeto de proporcionar mayor comodidad al público, ha dispuesto el Sr. Alcaide de los Reales Alcázares, que esté espedita y franca durante los dias de feria, hasta el anochecer, las comunicaciones entre la ciudad y el Real de la Feria, atravesando los jardines y la huerta del Retiro.

Sabemos que tanto en los unos como en la otra se han introducido importantes mejoras durante el año último, las cuales se continuarán en lo sucesivo, á fin de que tan amenos sitios ofrezcan el bellísimo aspecto que les ha dado una fama tan estraordinaria como merecida en los pasados tiempos.

Hé aquí como describe un colega madrileño el precioso objeto que S. M. el Rey destina á la sociedad de carreras de caballos de Jerez de la Frontera conocida con el nombre de *Jokey-Club*.

«El obsequio consiste en una gran taza de bronce plateado, cuyas asas están formadas por dos preciosas cabezas de caballo plateadas. En uno de sus frentes lleva la taza el escudo real y en el otro las iniciales de D Alfonso.

El juéves por la noche saldria de Madrid con dicho obsequio el comisionado por palacio para entregarlo á aquella sociedad.

Por la Alcaldía de esta capital se hace saber que la Direccion general de caballería del ejército, deseosa de contribuir tambien por su parte al fomento de la ganadería, ha señalado el premio de 1.000 pesetas para el mejor caballo semental de pura raza española que á juicio del Jurado se presente en la exposicion que habrá de verificarse en la plaza de Toros de esta ciudad el dia 17 del corriente.

Con gran solemnidad y el mayor órden hicieron estacion el viernes Santo las cofradías que para ese dia estaban designadas. Las de madrugada se presentaron bajo el mismo órden y con el lujo y religiosidad que tanta fama les ha dado, y lo mismo puede decirse de las de la tarde.

La del barrio de la Carretería presentó un nuevo paso, llevaba dos músicas, y las túnicas de los hermanos eran nuevas y de bastante mérito.

La de Santa Marina, á su antiguo paso de la Sagrada Mortaja, añadió el de un Señor Crucificado, que segun se nos dijo es el que se veneraba en una capilla de la calle de San Luis esquina á la del Relator.

El Santo Entierro se presentó con la imponente severidad de costumbre, asistiendo el Excmo. Ayuntamiento, presidido por el Excmo. Sr. Gobernador civil. Llevaba cuatro músicas y piquetes del regimiento de Soria y de Reserva número 15, de caballería y de Guardia civil.

Las demás cofradías de esa tarde se presentaron bajo el mismo órden y con las mismas imagenes que los años anteriores.

En un suelto del miércoles último digimos que en la parroquia de Santa Catalina se estrenaria un Monumento costeado por el hermano mayor de la Sacramental, y que segun se nos habia dicho, imitaria en lo posible al de la Santa Iglesia Catedral.

El citado hermano mayor se ha presentado en esta redaccion y nos ha hecho presente, que el mencionado Monumento ha sido construido á espensas de dicha Hermandad y con limosnas de varios hermanos y algunos devotos; sin que haya tenido pretensiones de imitar al de nuestra Basílica, sino que dentro de los pocos medios con que se contaba, dispuso que fuese digno de la Grandeza á que se destinaba; y como nosotros tenemos especial gusto en dar á cada cual lo que le corresponde, hemos creido conveniente hacer la anterior rectificacion.

A las personas que han venido estos dias á esta capital y que hemos mencionado antes de hoy, hay que agregar, segun las noticias que tenemos, al Sr. Conde de Agramonte, los banqueros Srer. Murrieta é Indo, y los franceses Sres. Condes de Larochefoucault.

Antes de ayer recibimos periódicos de Canarias, cuyas fechas mas recientes son del 8 del actual. Ninguna novedad de importancia encontramos en ellos que merezca especial mencion.

Con la hermosa ópera de Donizetti, *La Favorita*, se verifica esta noche la inauguracion de la temporada en el teatro de Cervantes.

Los periódicos de Madrid dan la noticia de haber sido nombrado jefe de la seccion administrativa de esta provincia D. José María Travado.

Al pié de esta seccion insertamos un comunicado de un estimado suscritor y amigo, referente á un acto de justicia llevado á efecto por el digno Gobernador civil, Excmo. Sr. D. Antonio Guerola, con motivo de haberse escedido en el ejercicio de sus funciones un agente de órden público, como podrá leerse en el referido comunicado. No era de esperar otro proceder de la actual autoridad civil de la provincia, que oye todas las quejas y remedia y corrige cuantas demasías ó faltas cometen sus delegados, siempre que, como ahora ha sucedido, se le hagan presentes por los agraviados.

Por el interés que pueda tener para alguno de nuestros lectores reproducimos lo siguiente que ha publicado *La Correspondencia:*

«Verificado el 23 de Marzo el concierto estraordinario que la sociedad de los mismos dispuso con objeto de que de su producto fueran socorridos los músicos españoles inutilizados en la terminada campaña *sin esclusion alguna* y las viudas que de los mismos resultaren, las personas que se crean con derecho á percibir dichos socorros, dirigirán, en el término de 20 dias, á contar desde la fecha, sus solicitudes al secretario de la sociedad.

Los inutilizados la acompañarán de un certificado del físico de su regimiento, ó en su defecto del alcalde de la localidad donde residan; y las viudas, de la partida de defuncion del causante, certificada por el jefe del batallon ó por el respectivo alcalde. Dichos documentos se remitirán al almacen de música de D. Antonio Romero, Preciados, 1.»

Hay noticia de haber llegado á la Habana los vapores-correos *España* y *Comillas*.

Por el juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta capital, se llama á quienes se consideren con derecho á la herencia de D. Antonio Jimenez Lorite, que falleció abintestato. Las reclamaciones deben hacerse en el término de un mes.

El del Salvador llama á los que se hallen en igual caso con respecto á D. Manuel García Perez, vecino que fué de la Algaba, y á D José María Cruz y Molina que fué tambien vecino de la misma poblacion. Se da para reclamar el término de treinta dias.

El dia 25 del corriente celebrará vista pública la Comision permanente de la Diputacion provincial para fallar en el recurso de alzada interpuesto por D. Calixto Fernandez Santaella contra el acuerdo de Ayuntamiento y Junta de Asociados de Badolatosa, sobre provision de la plaza de médico-cirujano titular de aquella villa. Tambien ese dia se resolverá, en la misma forma, sobre la reclamacion contra un acuerdo del Ayuntamiento de Tocina, relativo al inspector de carnes para el abasto público.

Sabemos que el señor Teniente de Alcalde don Juan Moreno Guerra, va á presentar una mocion al Excmo. Ayuntamiento, proponiendo que se dé el nombre de calle del Almirante Lobo á la que se ha formado últimamente con las casas que se han construido en la parte de la ronda comprendida entre las puertas de la Carne y Carmona. Bien merece el ilustre difunto marino que se perpetúe su memoria; y por nuestra parte suplicamos á la Corporacion municipal que así lo acuerde para honra suya y del entendido y pundonoroso general de la Armada que ha bajado á la tumba cuando todavía se hallaba en la posibilidad de aumentar los valiosos servicios que habia prestado á la patria.

En su número del dia 10 ha publicado *El Gibraltar Guardian* lo siguiente:

«Esta mañana á las 11, fué admitida en el seno de la Iglesia católica, recibiendo el agua del bautismo de manos de Monseñor Narciso Pallarés, la hebrea Perla Baudham, hoy María Dolores Josefa, de 17 años de edad, natural de Tanger é hija de D. Mordojai y Ester Benarós, de aquella ciudad.

La convertida desde pequeña tuvo inclinacion á profesar la religion de Jesucristo, y por espacio de un año estuvo instruyéndose en la doctrina que enseña nuestra santa Madre la iglesia hasta que hoy, con gran regocijo, vió llegar el momento de cumplirse sus vehementes deseos.

Numerosísima ha sido la concurrencia que asistió al templo de Santa María, á presenciar dicho acto.»

La Exposicion de ganados acordada por el Ayuntamiento de esta capital, como preliminar de la Feria, se verificará mañana lunes en la plaza de Toros, lo que creemos oportuno recordar á aquellos de nuestros lectores á quienes pueda interesar la noticia.

En la seccion de avisos oficiales de este número insertamos dos de la Administracion Económica de la provincia, haciendo saber que desde mañana lunes se dará principio á abonar una mensualidad al Clero, clases pasivas y partícipes en cargas de justicia.

Anoche recibimos el programa de los fuegos artificiales que en el prado de San Sebastian quemará las noches de los dias primero y último de ferias el pirotécnico de la ciudad don Manuel Pinillos. En nuestro número del martes insertaremos la relacion de las piezas que correspondan á la noche de ese dia.

Los cadáveres sepultados en esta capital el dia 12 fueron 7, todos en el cementerio de San Fernando, y procedentes de la poblacion. El dia 13 se dió sepultura á 10 en dicho Cementerio y á 1 en el de San José, procedentes, 2 de los hospitales y 9 de la poblacion.

Situacion de la caja Municipal el dia 12 de abril:—Existencia del anterior, 939 ptas. 92 ctmos.; ingresos, 7,393 con 64; salidas, 7,199 con 31, quedando para el dia siguiente 1,114 con 25.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL ESPAÑOL.

Sevilla y Abril 14 de 18[illegible].

Muy señor mio: oportunamente participé á V. el desagradable suceso que ocurrió á mi esposa el mártes santo, hallándose rezando en la capilla de los Reyes de la Catedral: un agente de órden público cayó en un lamentable error, tomándola por la agresora de una mendiga que se hallaba en una de las puertas del templo, y á quien tambien habia causado una herida otra mujer. El dicho agente trató á mi esposa con modales muy poco corteses, y aunque deshecho el error, por declaracion de la agraviada, dejó libre á mi esposa, y la parte del público que presenció el lance afeó al agente su proceder, yo no creí conveniente darme por satisfecho, y siguiendo las indicaciones que V. me hizo, participé directamente al señor gobernador civil de la provincia lo que habia ocurrido, y esta digna autoridad, que siempre oye cuantas quejas se producen de sus dependientes y recibe con la mayor afabilidad á todas las personas que van á hablarle, me escuchó con toda atencion, y en el momento hizo llamar á su presencia al mencionado agente que es el que tenia el número 1[illegible], y despues de depurar bien el caso, y de persuadirse de la justicia de mi queja, le dirigió las reconvenciones que merecia su conducta, y lo dejó cesante en el acto.

Esa resolucion de nuestra dignísima primera autoridad civil, además de ser una satisfaccion por un agravio público, inferido á una persona que por su porte decente, por el sitio sagrado en que se encontraba y por la piadosa ocupacion á que estaba entregada no podia infundir la mas ligera sospecha de que hubiese cometido con una infeliz mendiga un atentado de aquella clase, ha sido una prueba de la elevada justificacion con que en todos sus actos procede el actual Sr. Gobernador civil, y yo tengo la mas viva satisfaccion en hacer esta manifestacion, tanto para que resalten las dotes de mando y de justicia que adornan al Sr. D. Antonio Guerola, como para que conste á las personas que presenciaron aquel accidente el correctivo impuesto al que de una manera inconveniente se estralimitó en el ejercicio de sus funciones.

Queda de V., señor Director, su mas atento y S. S. Q. S. M. B.—*Federico Garcia Pevidal.*

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 16 DE ABRIL.

SANTO DE HOY. Pascua de Resurreccion, Santo Toribio, obispo de Astorga y confesor, y Sta. Eugenia, mártir en Zaragoza.

SANTO DE MAÑANA. S. Aniceto P., y la Beata María Ana de Jesus, vírgen.

LITURGIA. El oficio y Misa son de la Dominica de Resureccion, rito doble de primera clase, color blanco.

CULTOS. En la Santa Iglesia Catedral se cantan, á las dos y media de la madrugada, Maitines solemnes y Laudes, y despues hay procesion con su Divina Magestad. A las nueve sale en corporacion el Ilmo. Cabildo, dirigiéndose á palacio para acompañar á su Em[illegible] á la Sta. Iglesia, donde despues de re[illegible] se canta Prima y Tercia, y hay Procesion [illegible] capas y Misa Pontifical en la que se bendi[illegible] pueblo en nombre de Su Santidad.

cicios de la V. O. T. de San Francisco, á la hora acostumbrada, en S. Antonio, S. Buenaventura, los Terceros, Sta. Maria de Jesus y Capuchinos, con plática; en San Pedro Alcántara predicará D. José Torres Padilla.—En la iglesia de S. Juan Bautista, á la oracion, plática doctrinal que predicará Don José Torres Padilla, canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral.

INDULGENCIAS. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de san Martin. —Indulgencia plenaria, visitando cinco Iglesias ó altares teniendo la Bula de la Sta. Cruzada, por ser dia de Estacion en Roma.—Visitando cualquiera de las iglesias de Religiosas Carmelitas de Señora Santa Ana, ó Santa Teresa, ó la del Santo Angel, ó la del Hospital del Pozo Santo, ó el altar de Ntro. P. Jesus Nazareno de la Parroquia del Salvador, se ganan las mismas indulgencias que visitando personalmente las Estaciones de Roma.—Indulgencia plenaria, visitando cualquiera de las iglesias ó capillas agregadas á la Basílica de San Juan de Letran, que son las señaladas el dia nueve de este mes.—Otra lo mismo visitando cualquiera de los altares de Ntra. Sra. del Rosario, en las iglesias donde hay erigida Cofradía, que son san Pablo, el Salvador, Monte-Sion san Miguel, san Gil, san Marcos y santa Catalina, rezando cinco Padre Nuestros y Ave Marias.—Bendicion Papal, por la que se gana indulgencia plenaria asistiendo á ella, en la iglesia de Religiosas Agustinas de San Leandro.—La misma Absolucion general, asistiendo en santa Maria de Jesus, á la que reciben la Comunidad de las Mínimas.—En la iglesia de Religiosas del Espíritu Santo, se ganan dos mil y nueve años, y ochocientas y tres cuarentenas de indulgencia.—En cualquiera de las Iglesias de la Orden de S. Francisco, indulgencia plenaria, y además ciento y cincuenta y siete años, y ciento veinte y cinco cuarentenas de perdon.—En las de Religiosas Carmelitas de Sra. Sta. Ana y santa Teresa, noventa y cuatro años, y otras tantas cuarentas de indulgencia. En la del Hospital del Pozo Santo, dos mil años y ochocientas cuarentenas de perdon.—En la del Hospital de san Lázaro, setecientos diez y ocho años, y otras tantas cuarentenas de indulgencia, orando algun tiempo en ella, y dando nueve cuartos de limosna.—Rezando hoy la Corona dolorosa, ciento cuarenta años de perdon.

CULTOS PARA EL DIA 17.

El Jubileo circular por cuatro dias en la iglesia de Santa Isabel.—Funcion matutina en la Sta. Iglesia Catedral predica en la misa mayor, el Pro. D. Antonio Tapia.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 15 *de Abril* de 1876. *Servicio para el* 16.

Gefe de dia, el Comadante de Montesa, D. Juan de la Prada.

Parada Reserva núm. 15.

Visita de hospital primer batallon de Sória quinto capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Alcaldia de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 12,241 pesetas 38 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 066,517 pesetas 39 céntimos. —Total 078,758 pesetas 77 céntimos.

Sevilla 10 de Abril de 1876.

Alcaldia constitucional de Ronda.

El dia 21 del corriente mes, á las 12 de la mañana, se subastará en el Gobierno de la provincia de Málaga, en esta Alcaldía y en la de la villa de Córtes de la Frontera, distante tres leguas de esta poblacion, el aprovechamiento por 18 años de los corchos de los arcornocales que poseen estos Propios en el término de la localidad últimamente espresada, bajo el tipo de valores ya modificados que detalladamente se señala á continuacion, y las condiciones económicas y facultativas que desde este dia hasta el señalado para el remate estarán de manifiesto en esta Secretaria Municipal.

Montes: Bañuelos, 13,420 pesetas; Parralejo, 16,974; Diegoduro, 9,872; Breñaredonda, 16,326; Cerquijos, 10,632; Ramblazo, 13,198; Pendolillo, 7,214; Berruecos, 13,932; Puerto de las Encinas, 1,519; Total, 103,087 pesetas.

Será preferido en el acto de la subasta el licitador que haga postura á la totalidad del aprovechamiento.

La condicion del pago del valor en que consista el remate se entenderá modificada en esta forma: el primer plazo ó sea el 20 por 100 de la subasta se satisfará tan luego como sea aprobado por la superioridad el aprovechamiento; y el 80 por 100 restante en 16 años y plazos iguales, á razon de una décima sesta parte en cada uno de ellos, que empezarán á contarse en 1.° de Abril de 1876, terminando en igual fecha de 1892.

Ronda 6 de Abril de 1876.—El Alcalde constitucional, *José Maria Jaudénes.*—El Secretario, *Ldo. José Pinzon Carcedo.* 1678 p. 2-2

DON JOSE MARÍA DE IBARRA

Alcalde de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que velando por los intereses de los feriantes y para proporcionar á los concurrentes la comodidad posible é impedir todo motivo de desórden, he considerado oportuno dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Los ganados se colocarán para su venta en el prado de San Sebastian, con la correspondiente separacion, y disfrutarán de pastos en los fértiles terrenos de Tablada y praderas inmediatas; habiéndose señalado en aquella dehesa, á los potros, el cuarto de las playas próximo á la huerta conocida por D. Tomás Beke; al lanar, el mismo sitio en el lado cercano al rio, frente á San Juan de Aznalfarache; al vacuno, el cuarto del Toril, lindante con el cortijo de Corbeta; al de cerda, el propio punto en la parte contigua al rio; á las mulas, el descanso del Juncal, y á las yeguas, el prado de Santa Justa. Los ganados tendrán entrada franca en los referidos predios desde el dia 16, pudiendo permanecer hasta el 25, si así acomodase á sus dueños.

2.ª Para paseo de los caballos que se presenten en la Féria, queda destinado el arrecife que conduce desde el principal del mismo campo hasta la alcantarilla de Eritaña.

3.ª Fuera del sitio señalado anteriormente no se permitirá que los caballos vayan al galope por la cercanía del mercado, ni atraviesen los paseos inmediatos.

4.ª Prohíbese el tránsito de las diligencias, ómnibus, góndolas, galeras, carros de cargas y recuas de bestias por los arrecifes que cruzan el referido prado y por lo que en esta direccion conducen desde los arcos de Carmona al paseo de Cristina, como así mismo el de los demás carruajes y caballería por la calle de San Fernando y de Maese Rodrigo. Los coches al servicio de viajeros por el ferro-carril de Cádiz, transitarán, durante los dias de Féria, por la extinguida puerta de la Carne, alcantarilla del Rastro y calle de San Bernardo; y tambien saliendo de la citada estacion á la izquierda por el prado de San Sebastian, al paso de nivel, y de allí al arrecife entre la Fábrica de Tabacos y el edificio de San Diego.

5.ª Los carruajes de paseo que acudan á la Feria, formarán en los puntos de mayor concurrencia dos hileras, una de ida y otra de vuelta, marchando necesariamente al paso, por la derecha, uno tras de otro y sin separarse de su respectiva línea. Los ómnibus y carruajes que conduzcan pasajeros, harán parada en la valla colocada frente á la puerta de San Fernando en el arrecife que parte desde San Diego.

6.ª No se permitirá que los carruajes den vueltas, ni entren ó salgan en los arrecifes sino por los extremos. En estos límites se irán incorporando por su turno en la línea, á medida que vayan acercándose los que deseen tomar aquel rumbo.

7.ª Hallándose designados los sitios donde deben exponerse los efectos para su realizacion, no se permitirá de modo alguno su venta ambulante en el mercado.

8.ª Los que coloquen sillas en el Real de la Feria, prévio el permiso competente, sólo podrán cobrar DOS REALES por el alquiler de cada una.

9.ª En las inmediaciones de la Feria permanecerá constituido durante los tres dias un Sr. Teniente de Alcalde, para cuidar de que se observe en ella el órden conveniente.

10.ª Todos los agentes y dependientes de mi autoridad quedan encargados del puntual cumplimiento de este bando y de conducir ante la autoridad á los contraventores, como tambien á los que cometan el menor exceso de otra especie ó se hallen dedicados á entretenimientos viciosos é inmorales, que tanto reprueban nuestras leyes y tan agenos son de todo pueblo culto.

Sevilla 16 de Abril de 1876.—*José María de Ibarra.*

Alcaldía de Sevilla.

Por si los feriantes, consultando la seguridad de sus intereses, quieren valerse para la celebracion de sus contratos de los corredores de cuatro-pea, con preferencia á otras personas que carecen de este carácter, he creido conveniente publicar los nombres de aquellos individuos, quienes, además de la garantía del título que se les ha expedido, tienen prestada fianza para responder de la legítima procedencia de las caballerías. Los alcaldes del mencionado gremio cuidarán de establecer en el mismo sitio del mercado un registro, donde se tomará nota circunstanciada de todos los contratos en que tengan intervencion, ofreciendo así una nueva garantía á los interesados; sin que de modo alguno se entienda que estas medidas, puramente preventivas, restringen en lo mas mínimo la completa libertad que disfrutan los compradores y vendedores que concurren á la Feria.

Adviértese que los veterinarios municipales son los profesores D. Lorenzo Jimenez y D. Rafael Marquez establecidos el primero en la calle de San Esteban número 52 y el segundo en la del Coliseo núm. 3.

Sevilla 16 de Abril de 1876.—*José María de Ibarra.*

Corredores de cuatro-pea.

Alcalde 1.° D. Manuel Bazo.
» 2.° » José Pinilla.
Fiscal D. Manuel Martinez.
» Francisco Vazquez.
» José Retamar.
» José Gonzalez.
» José Vazquez.
» Juan Antonio Postigo.
» Gabriel Vidal.
» Gerónimo Hidalgo.
» Manuel Lora.
» Manuel Pinto.
» Manuel Mesa.
» Patricio Sanchez.

Administracion Económica de la Provincia de Sevilla.

Clero y Clases Pasivas.

El lunes 17 del corriente dará principio la Caja de esta Administracion Económica al pago de una mensualidad al Clero y Clases Pasivas de esta Provincia, la cual se irá efectuando á medida que lo vayan permitiendo las obligaciones perentorias que pesan sobre la citada Caja.

Sevilla 15 de Abril de 1876.—*Tiburcio María Tomé.*

Por cumplimiento á la órden de la Administracion general del Tesoro público, fecha 23 de Marzo último, la Caja de esta Administracion satisfará la mensualidad de Julio de 1875 á los participes de Cargas de justicia de esta provincia, empezando á verificarse el pago el dia 17 del corriente mes.

Sevilla 15 de Abril de 1876.—*Tiburcio María Tomé.*

ASOCIACION de Señoras de Sevilla para el socorro de los heridos del ejército.

La Asociacion en su junta general del dia 4 del corriente, citada con objeto de decidir la distribucion que se debia dar á los fondos que resultan en caja despues de la terminacion de la guerra civil, ha acordado:

Primero. Repartir ocho lotes de á cuatro mil reales vellon, entre otros tantos heridos de la clase de tropa que reunan las siguientes condiciones, que habrán de probar con fés de bautismo y certificaciones de médicos, curas párrocos y vecinos.

Ser hijos de Sevilla ó de su provincia.

Haber quedado inútil en el servicio de las armas, durante la última guerra civil para todo trabajo corporal.

No tener colocacion oficial ni particular suficientemente retribuida para su sostenimiento.

Segundo. Dividir el sobrante de sus fondos entre viudas, hijos ó padres que acrediten serlo de soldados de Sevilla ó su provincia muertos en campaña durante la última guerra civil y que prueben ser pobres.

Las personas que se encuentren con condiciones para obtar á estos lotes ó para ser incluidas en el reparto podrán pedirlo hasta el 10 de Mayo próximo por medio de solicitudes acompañadas de sus documentos justificativos, dirigidas á la Excma. Sra. Presidenta Honoraria la Marquesa de las Torres de la Presa (calle de Zaragoza núm. 19.)

Entre las solicitudes, si esceden del número fijado, se escogerán los ochos soldados que reunan mejores condiciones y si hubiera igualdad de estas, la suerte decidirá quienes han de ser los agraciados.

Las calificaciones y cantidades proporcionales que hayan de repartirse entre viudas, hijos y padres de soldados muertos se ajustarán al criterio de la Asociacion.

Sevilla 7 de Abril de 1876.

BANCO DE SEVILLA EN LIQUIDACION.

Por acuerdo de esta comision liquidadora se avisa al público que durante el mes de la fecha se pagarán á su presentacion en las oficinas de este Establecimiento calle Estrella número 6, todos los billetes del mismo que quedan en circulacion; tanto los correspondientes á la primitiva emision llamados ultimamente, como los de la segunda fecha 1.° de Agosto de 1866.

Sevilla 2 de Abril de 1876.—El Secretario, Antonio M.ª de Vega.

1507 p. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23 y 27

SEGUNDA EDICION.

Habiéndonos faltado anoche la mayor parte de los periódicos de Madrid, que no se publicaron el dia anterior por ser Viernes Santo; y no habiendo recibido tampoco y por igual causa las cartas de nuestros corresponsales; y siendo de escaso interés las noticias que traen los pocos periódicos que nos han llegado, damos cabida en este número á las disposiciones de la Alcaldía referentes á la feria que principiará el martes próximo en esta capital.

CORREO GENERAL DEL DIA 14 DE ABRIL DE 1876.

Decíase ayer tarde en algunos círculos políticos que un distinguido personaje de Francia afiliado á la causa legitimista, trae á Madrid una mision especial relacionada con algunos cabecillas carlistas que en la actualidad se encuentran en Bayona.

—Varios diputados y senadores del partido moderado han manifestado al Sr. Moyano que, si bien son partidarios de la unidad católica, no están al lado de los intransigentes en esta cuestion, y que sin renunciar á sus principios religiosos, apoyarán el término mas prudente y conciliador.

—Por telégrama dirijido á la familia del contralmirante señor Lobo, se sabe que el cadáver del ilustre marino llegará mañana á Cartagena, de donde será trasladado al panteon de San Fernando.

—Confirmando nuestra noticia de ayer, puede asegurarse que el general Laserna reemplazará al señor Malcampo en el mando de las islas Filipinas.

El cargo que ejerce el general Laserna cerca de S. M., mas el de comandante general de Alabarderos, será confiado al señor marqués de Novaliches.

—El *New-York-Herald* del dia 30 de marzo, que recibimos hoy, nos suministra un interesante despacho de Cuba que dice así:

«Habana 28 de marzo.—El capitan general Jovellar acaba de mandar prender á seis de los principales contratistas de suministros para el ejército. Dos han sido puestos en libertad. Hace años que se hablaba de fraudes cometidos por los contratistas ó individuos de la administracion militar. Dos de estos últimos huyeron el domingo pasado y se supone que hayan ido á los Estados-Unidos por razon de las prisiones mencionadas.

La policía de Matanzas ha registrado algunas casas y preso varias personas sospechosas de estar en inteligencia con los rebeldes.»

—Insertamos la siguiente comunicacion que el ayuntamiento de Estella ha dirigido al teniente general Sr. D. Fernando Primo de Rivera, que tan satisfactoria debe haber sido, tanto por los términos en que está redactada, como por el hecho que recuerda. Dice así:

«AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ESTELLA.—*Negociado 1.°—Felicitaciones.*—Número 111.—Excmo Sr.: Tengo el honor y la satisfaccion á la par de poner en conocimiento de V. E. que el ayuntamiento constitucional que presido, en la primera sesion ordinaria que acaba de celebrar, ha acordado unánime declarar á V. E. hijo adoptivo de esta ciudad, abrigando la completa seguridad de que tal acuerdo interpreta los sentimientos del vecindario, pues todo él siente gratitud inmensa hácia el bizarro general que, despues de ceñir en Monte Jurra el laurel de la victoria, soltó magnánimo el acero para ofrecer á Estella domeñada pacífico ramo de oliva y perdon y olvido generosos. Lo que me apresuro á comunicar á V. E. para su satisfaccion por tan merecida honra, modesta en verdad, pero expresiva de un agradecimiento infinito.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Estella 5 de Abril de 1876.—El alcalde, Eugenio Erazo.—Excmo. señor teniente general D. Fernando Primo de Rivera.»

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 15 de Abril á las 10 y 40 minutos de la mañana.

Recibido á las 4 de la tarde.

La "Gaceta" trae un decreto concediendo al general Echague grandeza de España.

La langosta se ha presentado en considerables proporciones en Albacete.

Bolsa de Madrid.
Del dia 15.

3 por 100 interior, 16,40 y 25.
Exterior, 16,50.

†

Octavo aniversario.

LA SRTA. DOÑA MARIA AURORA CERERO Y BARREDA,
Q. E. P. D.
Falleció el 19 de Abril de 1868.

Los Sres. Sacerdotes que el 19 del actual, apliquen la Misa en sufragio del alma de la finada, en la parroquia de san Ildefonso, recibirán la limosna de diez reales.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 15 DE ABRIL.

Hec.	Lit. ó sean		Fanegas.	Rvn.
04	38	»	08	53
04	38	»	08	54
06	56	»	12	55
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs		Ps	Cs
Estremeño	15	32		24	31		25	31
Del país.	00	00					00	00

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 12. . . .	62·90
Entrada de hoy.	39·78
Total.	102·68
Venta de hoy.	15·32
Existencia para el dia 17	87·36

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 15 DE ABRIL.

Granos y semillas.	En los puntos.	En los almas.
Trigos fuertes del país.	00 á 00	45 á 50
Id. pintones.	00 á 00	47 á 52
Id. Extremeños.	00 á 00	48 á 50
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	46 á 50
Garbanzos gordos.	00 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	00 á 00	17 á 22
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas.	00 á 00	35 á 40
Id. mazaganas.	00 á 00	00 á 40
Id. tarragonas.	00 á 00	44 á 45
Maiz de sequero.	00 á 00	00 á 00
Id. de riego.	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella.	0 á 00	180 á 190
Alverjones.	00 á 00	00 á 54
Yeros.	00 á 00	50 á 52
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	18 á 19 0/0
Id. id. id. de 2.ª		de 17 0/0 á 18 0/0

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 15 de Abril.

Entrada general de ayer, 0000 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 51 1/2.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0200.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 13, 0700.
Precios.—En puerta, 50 0/0 á 51 rs.
En bodega, 00 á 54 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 13.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 15.—061 reses y 00 terneras, con 7,378 0/0 libras.—Al dueño, de 33 1/2 á 34 0/0.—Al público á 48.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—106 carneros con 2,637 0/0 libras.—Al dueño de 00 á 25 0/0.—Al público á 32.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 00á.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 10,015 0/0.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 12.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 36, de 1·32 á 1·75 pesetas kilo.—Lanares, 2, de 0·00 á 1·00.—Cerdos, 01, de 0·00 á 2,00.

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior.		0436
Entrados en este dia.		229
Total.		0685
Han salido.		
Para el consumo.	137	152
De tránsito	15	
Quedan para el inmediato dia.		0533

Los cerdos vendidos han pesado. 1398 arrobas 18 libras.

Precios por pesetas de 16·50 á 17·25
Por libras de 44 1/2 á 48 0/0 cuartos.

Sevilla 15 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

Mercado de Córdoba del dia 13.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 44 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

Málaga 13.—Trigo de primera, de 00 á 60 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 52 0/0.—Cebada del país de 22 á 23 0/0.—Habas, de 43 á 48 0/0.—Garbanzos de primera, de 100 á 110.—Id. de segunda, de 90 á 95.

Jaen 12.—Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

CAMBIOS.

SEVILLA 12 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·15 d.
París á 8 dias vista, 05·09 á 5·10 0/0.

Cartagena, 1/2 á 5/	Almeria, 1/2 d.
Madrid 5/8.	Santander 1/4 á 3/8
Cádiz, 1/4 d.	Granada, 5/8 q.
Barcelona 1/8 á 1/4	Bilbao, 5/8 á 3/4 d.
Valencia, 1/4 d.	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/4 q.	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 q.	Coruña, 5/8 á 3/4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 14 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	0	2	1	03
S. José.	0	0	0	0
Total.				03

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	0
De la Casa expósitos.	0
De la poblacion.	03
Igual.	03

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 14.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 13.

Vapor español correo Africa, de Canarias, con la correspondencia y carga general.—Vapor español Carpio, de Sevilla con carga general.—Balandra id. Veloz, de Cartaya en lastre.—Barca id. Vicenta, de Manila con tabaco.—Bergantin goleta americano David Bugbee, de New-York con duelas.

DESPACHADOS.

Vapor español Julian, con carga general para Málaga.—Id. id. M. Perez, con id. para Vigo.—Polacra goleta id. Carmen y Juanito, con sal para Santander.—Idem id. Guadalquivir, para id.—Goleta id. Concha, con sal para San Sebastian.—Balandra id. S. Jaime con carga general para Sevilla.

VAPORES.

SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de Abril de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa con motivo de las festividades de Semana Santa y Féria.

DE SEVILLA Á SANLÚCAR.

Viernes 7, 8	mañana
Lunes 10, 8	id.
Sábado 15, 8	id.
Viernes 21, 8	id.
Lunes 24, 8	id.

DE SANLÚCAR Á SEVILLA.

Sábado 8, 11	mañana
Miércoles 12, 4	id.
Lunes 17, 7 1/2	id.
Sábado 22, 10	id.
Mártes 25, 12	id.

Precios de Pasage.

Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

El vapor español *Adolfo.*

Su capitan D. Romualdo Santurio, cerrará su registro el Mártes 18 de Abril de 1876, para los puertos de Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros. El Consignatario, Martinez, Hermanos y compañía, Catalanes núm. 60. 1617 p.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,00 de la m. —Llega á las 12,12 de la t.
Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 4,25 de la m. —Llega á las 7,49 de la m.
Segundo, sale á las 1,00 de la t.—Llega á las 4.17 de la t.

Precios: Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera, 2760.

De Utrera á Moron.

Primer tren, sale á las 9,50 de la m. —Llega á Moron á las 10,36 de la m.
Segundo sale á las 8,43 de la tarde. —Llega á Moron á las 9,23 de la n.

De Moron á Utrera.

Primer tren, sale á las 8,48 de la m. —Llega á Utrera á las 6,26 de id.
Segundo, sale á las 2,15 de la tarde. Llega á Utrera á las 3,00 de id.

Precios: Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,80.

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á dos viajeros.

ANUNCIOS.

COMPAÑÍA MANUFACTURERA
DE LAS
MÁQUINAS AMERICANAS
PARA COSER
ELIAS HOWE JR.

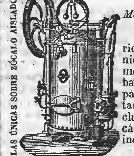
Decreto del 26 de Junio, Exposicion de París, 1867.

ÚNICA

CONDECORADA CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR.

Exposiciones **universales.**

Lóndres, 1862. *Price Medal.*
Paris, 1867. *Medalla de oro.*
Moscow. *Unico diplima de honor Medalla de oro.*
Lyon, 1872. *Diploma de honor.*



Exposiciones **universales.**

Amsterdan, 1867 *Medalla de oro.*
Viena, 1873. *Gran medalla de progreso.*
Gran medalla de merito.
Gran medalla de trabajo.

El mejor elogio que se puede hacer de estas máquinas, universalmente conocidas por su buena construccion y los grandes servicios que prestan á algunos ramos de la industria y del comercio, *es la cifra fabulosa á la cual ha llegado su venta, es decir* 796,251 máquinas, vendidas solamente desde la Exposicion de Paris en 1867, hasta el año 1874.

ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.

Madrid, Preciados 7.—*Barcelona,* Plaza Nacional 3.—*I isboa,* rua do Chiado 77.

Ventas por mayor y menor.
Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,
PIANOS Y ORGANOS ESPRESIVOS
DE JUAN MONTERRUBIO.
SIERPES 4, SEVILLA.

Por medio de contratos especiales con fabricantes nacionales y estranjeros, y relaciones comerciales de veinte años, he conseguido grandes rebajas en los pianos; rebajas que ofrezco al público, reservándome solamente una pequeña comision.

Asi ofrezco pianos verticales de autores reputados, con siete octavas, dos pedales y caja de palosanto, en 3600 rs. con accesorios y embalage gratis, y puestos libres de gasto y riesgo en la localidad que el comprador designe.

Organos espresivos y armoniflautas de todas clases, con precio reducido.
Gran surtido de música; con rebajas proporcionadas al pedido.
Pianos de alquiler, para dentro y fuera de la capital.

CATÁLOGOS GRATIS.

Se admite suscricion á lectura musical. 1695 p a.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.
MÁQUINAS PARA COSER
ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,
ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,
DESDE 180 REALES.
VENTAS Á PLAZOS
GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.
LA SILENCIOSA
SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.
Pidanse catálogos y pormenores
Calle Francos núm 73. (Plaza del Silencio).

EL FENIX ESPAÑOL.
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS CONTRA INCENDIOS
Á PRIMA FIJA.

Subdirector,—D. MANUEL POLERA.
Calle de las Sierpes número 59, *Sevilla.*

GARANTÍA,

Capital efectivo	57.000,000 Rvn.
» en primas y reservas.	21.457,212 »
Total.	78.457,212 Rvn.

Esta gran Compañía Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto, al pago de los siniestros cualquiera que sea su importancia. 547 p.

PERFUMERIA.
Gran surtido de la acreditada fábrica de Violet.

Jabones legítimos de Lechuga, Col-crean, Jazmin, Fresa, Violeta, Rosa-The, Imperial de Rusia, Heliotropo, Cremas á la Duquesa y Pomadas surtidas de olores.

Crema blanca de Cisnej superior, composicion para dar un blanco delicioso al cútis superior al Cold-cream.

Agua de Lavanda, Esencias concentradas para los pañuelos, de Camelia, Velutina 12 rs. caja, Jazmin, Heno, Cuero de Rusia, Nardo, Violeta, Magnolia, Miel de España, Vetiver y Azahar, Agua de la Emperatriz, Tinta indeleble para marcar la ropa.

Recomendamos á nuestros parroquianos este buen surtido, *legítimo* de la casa Violet, y desconfien de los Jabones de Lechuga falsificados, que abundan, por ser dañosos á la piel.

UNICO DEPOSITO *Bazar de Perfumeria,* SIERPES, (esquina á la Campana. 228 p.

CENTRO
PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS
RUSTICAS Y URBANAS,
EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.
Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas en administracion dentro de la localidad, con el descuento de 3 por 100 sobre sus rentas, y ciucargos de casas para arrendar, siendo de cuenta de este Céntro el enseñarlas, por medio por 100 de retribucion de cada parte sobre las rentas capitalizadas.
En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.
Despacho de 8 de la mañana á 4 de la tarde y de 6 á 8 de la noche. 364

CASA MONTREUIL HERMANOS Y C[ia]
Farmacéutico condecorado de los Hospitales de Paris
Fábrica en Clichy-la-Garenne-lez-Paris

JARABE DE RABANO IODADO preparado en frio. Es el mejor antiescorbútico y depurativo. Precio 16 r^s^.
FOSFATO de HIERRO SOLUBLE. Solucion graduada de pirofosfato de hierro y sosa. Precio 10 r^s^.
ELIXIR DE PEPSINA DE LEY, contra las dispepsias y las digestiones laboriosas. Precio 16 r^s^.
JARABE SEDATIVO CON BROMURO DE POTASIO, contra las afecciones nerviosas. En Paris 3 fr. 50 c^s^.
En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31.
En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

MÁQUINAS DE VAPOR VERTICALES.

LAS ÚNICAS SOBRE ZÓCALO AISLADOR.

DIPLOMA DE HONOR.

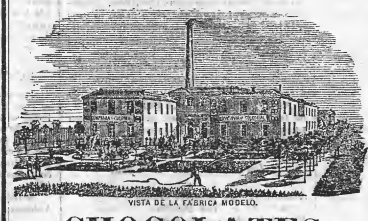
Medalla de oro y grande medalla de oro, 1872.
Medalla de progreso (equivalente á la grande medalla de oro) en la Exposicion universal de Viena 1873.

Portátiles, fijas y locomóviles de 1 á 20 caballos. Superiores por su construccion, son las únicas que han obtenido las mas altas recompensas en las Exposiciones y la medalla de oro en todos los concursos. Tambien son mas baratas que todas las de otros sistemas, ocupan poco espacio y no exigen gastos de instalacion. Espídense montadas ya y pueden funcionar desde luego quemando toda clase de combustibles. Cualquiera puede manejarlas, aplicándose, por la regularidad de su movimiento, á todas las industrias, al comercio y á la agricultura.

CALDERAS INESPLOSIBLES.—Fácil limpiadura. Envio franco del prospecto esplicativo.

J. HERMANN-LACHAPELLE, 144, rue du Fauburgo Poissonniere, París.

COMPAÑIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES
FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
once medallas de premio
CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,
antigua nombradia y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, **Madrid**
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora,* ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía,** lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.
GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMANO.
EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO
Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.
Precios, desde 90 *reales hasta* 300.

CHIPRE.
FÁMOSO Y RIQUISIMO VINO, CON EL CUAL NO HAY OTRO
QUE MAS PROMUEVA EL APETITO.
Tomad una ó dos copas quince minutos antes de ponerse á comer, vereis qué placer y qué apetito.
COLOR DE AMBAR, OLOROSO Y VIGOROSO.
NI DULCE NI SECO.

No es que se haya puesto en moda, sino que reconocidas que son sus buenas y sorprendentes cualidades compite en las mesas con los mejores del mundo.

Tiene la cualidad inapreciable de quitar completamente el mareo en la navegacion, por lo cual todos los viajeros deben tenerlo á la mano.

Precio 24 rs. botella.

Se vende únicamente frente á la Capitania General, calle San Miguel números 20 y 22 almacen de frutos coloniales de *Fernandez y Sotelino.* 1208 p. a.

EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, *y San Acasio* 12.

PRECIO FIJO.

D. MANUEL VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA,
SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestescios locales al que asi lo desee. 225 p. a.

Interesante.

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

Venta.

Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

CONSEJO GRATIS
A LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumeria de Torre-Blanca (Sevilla).

AGUA-AZAHAR,

El uso constante y diario del *Agua de Aazahar* en el té, café, refrescos y demás bebidas procura alivio inmediato en todos los casos de *dolores nerviosos de cabeza, frio en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, excesos de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.*

COMPRAR LA LEGÍTIMA

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma, **Tena hermanos,** en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

Para el tocador.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabones, etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el mas delicado, el más duradero.

Para el baño.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, *es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce; fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.*

UN MILLON DE DEPÓSITOS
EN LOS PRINCIPALES COMERCIOS DE EUROPA Y AMÉRICA.
Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos en Sevilla: Camiseria inglesa, Sierpes 37.—D. Francisco Aponte, Gallegos.—D. Francisco Pinto, Gallegos.—Y en el depósito de la Fábrica Duque 1 y 2. 1612 p.

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.º 5.

Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito.

Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d

---

NUEVO DESPACHO DE HUEVOS
y chacina.
Calle de la Plata núm. 8.

En este nuevo establecimiento se acaba de recibir un escelente y abundante surtido de jamones dulces á 7 y medio reales libra: huevos frescos y gordos á 25 y 28 rs. ciento, y á 24, 26 y 30 cuartos docena.

Calle de la Plata núm. 8, accesoria, 1636 p. a. 8-6

SOBRES, PRECIOS DE FABRICA.
ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS.
PAPEL Y UTILES DE ESCRITORIO.
LIBRERIA Y LITOGRAFIA.
Plaza de Argüelles (antes Descalzos) 23.
1340 p. a.

Á LAS SEÑORAS.
SE COPIAN ABANICOS ANTIGUOS.
SE PINTAN FLORES
en cabretilla, seda y papel.
Gallegos 13 y 15, peluqueria de Millan.
1134 p. a. 15-02

Estanteria.

Se vende una con puertas de cristales en muy buen estado y unas rejas de ventana tamaño grandes, informarán Alcuceros 16. 147 g, a 6 5

Modista.

Una que acaba de llegar de Madrid se ofrece para casas particulares; corta y prueba. Ensenada núm 5. 1637 p. 5-2

Cocinera francesa.

Con buenos informes desea colocarse una de dicha nacionalidad. Informan Ensenada 5. 1638 p. 5-2

Ama de cria.

Carmen Gonzalez y Pinero, viuda, de 30 años de edad y de dos meses de parida que vive calle Bervena núm. 60, Triana, desea encontrar casa para criar 143 g. 5-1

ARRENDAMIENTOS.

Buena ocasion.

Se arriendan dos espaciosos locales de nueva construccion, con agua de pié, preparados para establecimientos, en la calle de Santa Maria la Blanca, esquina á la del Retiro y á la de Acueducto.

Las escelentes condiciones de aquel sitio, de tan constante tránsito é importante vecindario, ofrecen el mas lisongero resultado á los industriales ó negociantes que allí se establezcan:

Pueden verse dichos locales desde las diez de la mañana á las seis de la tarde, en donde se tratará de su ajuste, ó en el almacen de viveres de la Campana, frente á la calle de las Sierpes. 1654 p. 6-4

Casas.

SE ARRIENDAN dos casas pequeñas, Moreria núm. 6 y Gorgoja 2. Informarán Palmas 10. 1472 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon. 12 g. d.

SE ARRIENDA una accesoria propia para un establecimiento, en calle Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 14 d.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Abades núm. 26. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1304 p d

---

SE ARRIENDA la casa calle de Colon número 25, con un estenso zaguan, propio para establecimiento. Dan razon en la plaza de la Encarnacion núm. 37 144 g. 6-2

SE ARRIENDA una casa con bastantes habitaciones, en muy buen sitio para operarios del ferro-carril ó de la fundicion, Muro de la Carne núm. 1; contiene un gran pátio y pozo abundante y dulce. En la plaza de la Encarnacion núm. 24 dan razon. 146 g. 6-3

Medias casas.

En la calle de la Pimienta núm. 6, se arrienda media casa. 145 g. 6-2

Pisos amueblados.

Se arrienda en sitio céntrico dos habitaciones decentemente amuebladas. Dan razon en el puesto de agua de la plaza del Duque, llamado Colon. 1599 p. d. 8-2

En la casa principal calle Borceguineria núm. 61, frente á los Menores, se arrienda un buen partido amueblado ó sin amueblar. En la misma dan razon. 7131 p. a.

INTERESANTE
para las carreras.

En calle Catalanes núm. 29 se arrienda una hermosa cuadra para la temporada. 1653 p. 8-6

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Gran compañía de ópera italiana.
Funcion para hoy Domingo.
1.º de abono, turno impar.
La ópera en 4 actos,
Favorita.
A las 9 menos cuarto.

TEATRO DE SAN FERNANDO.
Compañía cómico-dramática.
Funcion para hoy Domingo.
1.º de abono.
La comedia en 3 actos *Las figuras de cera.*—La pieza *Sistema homeopático.*
A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Domingo.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
A las 8 1/2.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y si el tiempo no lo impide se efectuará una gran corrida de toros en la tarde del 16 de Abril de 1876 Domingo de Resurreccion.

La plaza será presidida por la Autoridad competente.

Los seis toros que se han de lidiar pertenecen á la antigua y famosa ganaderia de la Sra. Viuda de Varela, hoy de la propiedad de D. Francisco Mota, de Medina-Sidonia.

Desde la tarde víspera de la corrida, se encontrará el ganado en la dehesa de Tablada, para que los aficionados puedan cerciorarse de su buen estado.

Espadas.—Manuel Fuentes (Bocanegra), de Córdoba; Jose de Lara (Chicorro), de Jerez de la Frontera y Fernando Gomez (el Gallito chico), de Sevilla; los que matarán alternando, acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros.

La plaza se abrirá á las dos, empezando la corrida á las cuatro y cuarto.

Precios.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 40 rs.—Segunda fila de id. idem, 20.—Tercera fila de palco bajo, 16.—Cuarta fila de id. id., 12.—Barandillas de piedra, 28.—Asientos de Cajon, 32.—Id. de Tertulia debajo del balcon del Príncipe, 12.—Id. de Vallas, 15.—Centro de piedra, 12.—Sombra, 10.—Sol alto, 7.—Sol bajo y balcones a los lados de la diputacion, 6 rs.

OFICINAS,
Calle Zaragoza núm. 50

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

MARTES 18 DE ABRIL DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.*—Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.*—Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.*—Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2741

EL ESPAÑOL.

Sevilla 18 de Abril de 1876.

LA FÉRIA DE SEVILLA.

Hoy comienza en nuestra ciudad la tan renombrada féria. La circunstancia de haber casi coincidido las pasadas festividades religiosas con las que tienen hoy principio, hace que el presente año el número de forasteros esceda mucho al de los anteriores. Esta circunstancia, juntamente con las en que el país se encuentra, mucho más beneficiosas con relacion á las de los años pasados, hacen que la féria de mil ochocientos setenta y seis esceda en importancia y magnificencia á cuantas se han celebrado en nuestra ciudad en el espacio de ocho ó diez años.

Es imposible dar, siquiera sea una idea aproximada, de lo que es la féria de Sevilla. No en balde, no sin razon goza de fama europea y atrae un fabulososo número de estranjeros, ávidos de admirar cuadros tan animados, escenas tan características del temperamento andaluz, tipos y panoramas tan risueños y tan originales como los que se exhiben en el estenso prado de San Sebastian. La féria de Sevilla no es un mercado, á semejanza de los que en la mayoría de los pueblos de España y en distintas épocas del año se celebran; no es tampoco una velada como la que en la culta Cádiz tiene efecto en el mes de Agosto, y es sin disputa la primera de España, por el buen gusto y la elegancia refinada que domina hasta en sus más insignificantes detalles: la féria de Sevilla, participando de una y otra cosa, no es ninguna de ellas en absoluto. Pudiera decirse que nuestra féria es el pretesto para una vez al año, exhibirse en toda su originalidad, en toda su encantadora viveza el caracter andaluz. Andalucía entera se encuentra perfectamente fotografiada en estas fiestas que hoy principian y que solo alcanzan tres dias de duracion.

Fiestas esencialmente populares, tienen más vida, más animacion, á medida que las necesidades del pueblo están más satisfechas y deja sentirse con más verdad el bienestar público. Las circunstancias especiales porque el país ha atravesado durante algunos años; los acontecimientos políticos, traducidos, como no podia ménos de suceder, en males que han afectado á todas las clases de la sociedad, agotando las fuentes de la riqueza pública, causas han sido que han opuesto un obstáculo poderoso al progreso de las fiestas, que en los dias actuales se celebran en nuestra ciudad, fiestas que tanta importancia dan á Sevilla y que revelan la vida de este pueblo, siendo uno de los más poderosos elementos para el desarrollo de su riqueza. Otra circunstancia ha contribuido en los pasados dos años á aminorar la significacion de la féria de Sevilla; la agricultura en nuestro suelo es la primera fuente de riqueza, y en los años últimos la situacion del labrador ha sido, por desgracia, bastante triste; la mayor parte de las cosechas se han perdido y las logradas lo han sido en proporcion insignificante.

En el presente año todo conspira á que la féria de Sevilla esceda en importancia á las anteriores. Así en el órden moral como en el material, se dan condiciones muy favorables para que así suceda. Restablecida la tranquilidad pública, asegurados todos los intereses legítimos, habiendo desaparecido la mayor de las calamidades que pueden afligir á un pueblo, el cruel azote de la guerra, la confianza ha renacido en todas las clases sociales que ya tocan los beneficios que alcanza, merced á su gobierno que atiende solo al bienestar de los pueblos. El estado de los campos, la casi seguridad de una buena cosecha, anima y alienta á la clase agricultora para hacer transacciones, poniendo en circulacion capitales que aquellas funestas circunstancias habian retraido del mercado. Las mejores condiciones, pues, se dan el presente año para que la féria que hoy principia en nuestra ciudad sea lo que la importancia de esta capital requiere y lo que todas las clases productoras desean.

EXTRACTO OFICIAL

del discurso del señor presidente del Consejo de ministros (Cánovas del Castillo), pronunciado en la tarde del dia 10 en el Congreso, y conclusion del debate á que dió motivo la proposicion apoyada por el Sr. Navarro y Rodrigo.

(Conclusion.) (1)

En cuanto á propiedades usurpadas en Navarra, yo no sé lo que puede haber; si el señor Navarro y Rodrigo me lo indica directamente ó por medio de la mesa, se hará pronta y cumplida justicia; porque bien debe su señoría suponer que eso no se puede hacer «ni con permiso» ni siquiera con conocimiento del gobierno (*El Sr. Navarro y Rodrigo:* Ya lo sabe la mesa.)

He dicho cuanto debia decir: creo que los ejércitos han obrado en esta campaña con un acierto que rara vez se ha visto en nuestra historia. Creo que el triunfo obtenido ha sido una gran prueba de virilidad militar; pero creo tambien que si la nacion ha hecho sacrificios, seria injusto dejar de reconocer los del ejército, que al fin y al cabo es parte de la nacion, y aun en general la parte mas florida y mejor de ella. Yo puedo creer, por último, que la política del gobierno ha sido lícita y fecunda para la patria; pero no me envanezco de ello y reconozco de buena fé que la mejor parte de la victoria se debe al ejército, que no ha sido mas recompensado ahora que otras veces por motivos mucho menos militares.

Su señoría ha tratado con esta ocasion algunas cuestiones peligrosas que yo he esquivado y esquivaré tratar, porque deseo echar un velo sobre las cosas pasadas. Su señoría ha citado dignísimos generales, alfonsistas de toda su vida, y que solo con ese título entraron en la situacion interina que su señoría representaba en el poder. Su señoría ha hablado tambien de otros que han podido creer que despues del 3 de enero era de su deber no oponerse á la proclamacion de don Alfonso: la historia juzgará quién servia mejor á su pais, unos no contrariando y otros procurando aplazar el restablecimiento de la monarquia. Yo respeto los móviles honrados de todo el mundo; pero ¿por qué se habla de esto? ¿Qué utilidad habria para la patria en examinar los movimientos militares y en desacreditar elementos que hacen falta para realizar los altos y patrióticos fines que su señoría ha indicado?

Por lo que hace á recompensas, yo no sé en qué funda su señoría la desigualdad que dice que existe entre unas clases y otras, porque las recompensas de las clases inferiores no están aun ni examinadas, ni mucho menos resueltas. Hay en esta afirmacion del señor Navarro y Rodrigo una profecia que no tiene fundamento. Las recompensas dadas por altos servicios no se pueden examinar aquí, porque aquí se miran y se juzgan á la luz de la pasion, á lo menos con la preocupacion política de que no se puede prescindir cuando se trata de personas cuyos antecedentes politicos nos son más ó menos simpáticos. La recompensa de capitan general y la gran cruz de San Fernando, dadas al general Martinez Campos, no deben discutirse aquí, pero han sido recibidas con aplauso unánime por el país.

En otras ocasiones se han hecho capitanes generales á pares, sin haber limpiado de enemigos ninguna provincia; el señor marqués del Duero, una de nuestras mayores ilustraciones militares, fué nombrado capitan general por la pacificacion de Cataluña. Al país entero le ha sorprendido ahora la pacificacion de Cataluña como antes sorprendió la pacificacion del Centro, como sorprendieron el feliz movimiento del general Martinez Campos sobre la frontera francesa y la marcha admirable del general Quesada sobre Guipúzcoa. Y esto en vano puede intentar oscurecerlo el despecho de los carlistas, manchando su propia historia y explicando por traiciones indignas lo que debieran explicar por la superioridad de la nacion entera que iba sobre ellos. ¿Cuándo los vencidos, sobre todo si son soberbios y tercos, no han procurado explicar por la traicion sus derrotas?

El carlismo ha sucumbido ante una operacion militar brillantísima, aunque no tan sangrienta como son las batallas dadas en terrenos despejados; y si el enemigo se ha ido creyendo, no lo de la traicion, desmentido por el propio pretendiente, sino que habia sucumbido al empuje total del pais entero, bendiga Dios esa creencia, porque segun he oido decir á uno de los generales en jefe, ilustre amigo mio, el vencer por la habilidad de un general puede ser un hecho fortuito que una generacion venidera trataria de disputar á las pasadas; pero el ser vencido por el poder de la nacion es una derrota decisiva; de aquellas de que los rebeldes no pueden ni deben levantarse jamás.

(1) Véase nuestro número anterior.

El señor PRIMO DE RIVERA: Yo ruego á la Cámara que tenga en cuenta mi difícil posicion en este instante, dadas por una parte mi falta de práctica, y luego la circunstancia de hablar despues del señor presidente del Consejo. Desde que he tenido la alta honra de entrar en esta Cámara, he creido que esta no es España y que nosotros no somos españoles; porque oigo aquí tan grandes ideas, que si se llevaran á cabo en el país, le harian el mas feliz del mundo; pero veo tambien que aquí se pierde muchas veces el tiempo con alusiones y con personalidades, y ahora tengo que pedirle yo á la Cámara que me permita hacer una pequeña historia de mi vida, que podrá explicar al pais lo que he sido antes, lo que fuí el 30 de diciembre y lo que he de ser en adelante.

Empezaré mi historia, no cuando me filié en 1843, sino en 1866, en cuya época defendí el órden contra las predicaciones y el levantamiento en armas del partido liberal. Entonces era comandante y me dieron tres veces el mismo empleo de teniente coronel: una el señor duque de Tetuan, otra el señor duque de la Torre (á quien debo declarar que estoy agradecidísimo) y otra el señor marqués del Duero. Seguí mandando un batallon en Andalucía, y cuando se hizo el alzamiento de 1868 (del cual no tenía la menor noticia), me presenté al capitan general de Andalucía, le acompañé hasta dejarle embarcado, y cuando volví á mi puesto se habia verificado ya lo de Alcolea, y me quedé de reemplazo. Cuando el moviento republicano de Cádiz, pedí combatirle; y combatiéndole al lado del señor Caballero de Rodas y del señor ministro de la Guerra, obtuve el empleo de coronel. En Zaragoza, en 1869, mandaba tambien un cuerpo, y por esta razon tomé parte contra el movimiento republicano, y ascendí á brigadier.

Se me dió el mando de una brigada, y en cuanto se inició el levantamiento carlista me fuí al Norte á combatirlo, y lo combatí con el mayor entusiasmo hasta el convenio de Amorevieta que aprobé. Continué luego la guerra y ascendí á mariscal de campo, y quedé de capitan general en las provincias Vascongadas; y aunque soy poco amigo de hacer dimisiones, porque creo que si falto me deben quitar, tuve que hacer dimision por una cuestion que se rozaba con la moralidad. Vine á Madrid de cuartel, y poco despues fuí llamado por el general en jefe del ejército, que queria darme un mando en el Norte. Dije desde luego á aquel general que preveia que el gobierno iba á lanzar de España la monarquía, y que yo, monárquico de siempre, donde quiera que estuviese gritaria ¡viva la monarquía! Llegó el 11 de febrero, supe entre las nieves de Azpeitia que el rey Amadeo se iba, y me marché á Tolosa, llevándome todo el ejército que mandaba y todo el material, y negándome allí á reconocer aquella legalidad que nuevamente se habia fundado. Así permanecí once dias esperando que alguien me ayudara. No lo conseguí; supe la disolucion del cuerpo de artillería, y rompí mi baston para venirme á Madrid, porque yo consideraba vergonzoso pertenecer á un ejército que no tenia artilleria. Empezó entónces la desorganizacion del ejército, y si volví á recibir un mando, fué para procurar que aquel cuerpo se reorganizase.

Despues fuí á Santander decidido á trabajar por la restauracion de D. Alfonso, para lo cual me habló allí el Sr. Peñuelas. No sucedió lo que esperábamos, y hubo muchos oficiales que para no tolerar el *que baile* y los asesinatos de jefes y oficiales, se fueron á las filas carlistas, como se hubieran ido todos si aquella situacion hubiera seguido. Volví á Madrid, y al poco tiempo entraron situaciones que empezaron ya á mejorar el estado del ejército. Vino el Sr. Castelar, á quien yo doy gracias en nombre del ejército por lo que hizo, porque su señoría salvó el ejército y salvó tambien al pais; pero á quien debo decir que hizo el hospital y los enfermos. S. S. hizo un gran acto de patriotismo al declarar qué era antes español que liberal, y antes liberal que republicano, y así salvó al pais. Me presentaron entonces al señor Castelar, que me ofreció otro mando en el Norte; condicion mia: la vuelta del cuerpo de artillería; y su señoría sacó del bolsillo la órden para la reorganizacion de ese cuerpo, con el cual tiré el último y el primer cañonazo, porque mientras no existió yo no hice nada. (*El Sr. Castelar:* Su señoría recuerda mal: yo no era entonces gobierno.) Pues señoría tenia por lo menos grande influencia con el ministro.

Llegaron los sucesos del 3 de enero; yo habia telegrafiado ya á los generales de las provincias limítrofes que contaran conmigo, y ayudé aquel movimiento. Volví al Norte á las órdenes del señor general duque de la Torre, del cual he recibido muchísimas deferencias personales: y vinieron los sucesos de Somorrostro y Abanto, en los cuales caí herido, á consecuencia de lo cual recibí un telégrama en que se decia que por mi viuda y mis hijos seria teniente general. Algo se ha hablado de esto, en lo que yo deduzco que se me queria echar el muerto por creerme muerto. A los tres meses de recibir aquella grave herida, vino la muerte del ilustre marqués del Duero, y sin poderme contener, porque es cosa de temperamento, puse un telégrama ofreciendo mis servicios y volví al Norte. Otro general, el dignísimo general Serrano Bedoya, creyéndome enfermo, me trajo á la capitanía general de Madrid, en donde me ocupé de lo que podia, de organizar batallones para la guerra. Llegó el suceso del 29 de diciembre, en el cual creo tener la gloria de haber salvado á Madrid de un conflicto; pero dije al señor presidente del Consejo y al señor ministro de la Gobernacion que yo no faltaría nunca al gobierno que me habia nombrado. Tambien se lo dije así al general Martinez Campos, que me habia hablado tambien en el mismo sentido que los otros señores.

Pero llegó el momento de llevar á cabo aquel suceso, cuya gloria corresponde toda al general Martinez Campos, y por el cual no he recibido nada, porque capitan general de Madrid era antes y despues de haberse llevado á cabo, y si bien hé visto que se me ha nombrado marqués de Estella, creo que habrá sido por mis hechos como militar.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, han pasado las horas de reglamento, y se va á preguntar al Congreso si se proroga la sesion.

Hecha la pregunta, el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. PRIMO DE RIVERA: Ruego á la Cámara que me perdone si soy un poco largo, porque no he de volver nunca á hablar de mi persona. Pues bien; esa noche del 29 de diciembre no se me pasó por la imaginacion faltar al gobierno. No tomé parte alguna en la preparacion del hecho de Sagunto, y cuando aquí algunos jefes se acercaban á sondear mi opinion, les mandaba á sus puestos, porque nunca he querido tolerar imposiciones de nadie, y menos imposiciones de abajo.

Se dice que al general Martinez Campos se le mandó salir de Madrid y que yo no accedí á esto y lo disculpé. Es verdad; como lo es tambien que á los dos dias el señor Martinez Campos pidió pasaporte para Avila: y por eso decia yo: ¿para qué dar ese paso, si espontáneamente se va á marchar? Creo que estas esplicaciones satisfarán hasta la saciedad á la Cámara.

Llega, por último, el momento decisivo, y debo hacer constar que fui el último que recibió la noticia. Cuando todos sabian ya que el general Martinez Campos habia realizado su movimiento en Sagunto, yo lo ignoraba. Declaro que del 29 al 30 se me ocultó todo, y que asi que tuve conocimiento de la gravedad del asunto y de que se trataba de relevarme, creí que no debia dejarme relevar. Yo guardé todo género de consideraciones al gobierno, y aun cuando por un lado veia se trataba de la salvacion del pais, como empleado del gobierno no me era posible faltarle. Conservé, pues, la disciplina militar; pero por encima de la sombra de mi mismo padre hubiera pasado, antes que consentir faltar á mi pátria.

Considero que es tarde, y para terminar repetiré, que segun sea el ataque, así será la defensa. Yo quiero morir de cualquiera manera, antes que vivir con la nota con que otros han vivido y prosperado.

El señor JIMENEZ PALACIOS: No esperaba, señores, ciertamente el singular contraste que ofrecen los sentimientos que ha despertado en mi alma esta discusion y los que la embargaban al pensar en la que habia de seguirle para inscribir en esos mármoles el nombre ilustre del marqués del Duero. Habiendo compartido en modesta esfera la gloria de aquel general, no podia presumir que una proposicion por mí firmada habia de dar ocasion para pretender arrancar los laureles que el ejército español ha conquistado en el pais vasco-navarro.

Se ha hablado contra los pronunciamientos, lanzándose anatemas contra los ejércitos que en ellos puedan tomar parte. Yo tambien desearia que el ejército se limitara á ser garantía de órden en el interior, y de respeto á nuestra independencia en el exterior; pero en una sociedad tan perturbada como la nuestra, no es tan fácil conseguir que el ejército se encierre siempre dentro de estos límites.

No voy á entrar en el debate aquí suscitado, sino á explicar sencillamente el concepto en que he firmado la proposicion. Tiene esta por objeto sustituir al criterio ministerial el de una ley. El actual gobierno merece toda mi confianza; pero la garantía de una ley es siempre mas permanente que lo puede ser un ministerio; hoy me encuentro en un caso parecido al que nos ha manifestado el señor presidente del Consejo de ministros; esto es, que aceptando la proposicion en su espíritu y aun en su letra, no podria, sin embargo, admitirla, por el curso que se ha dado á este debate.

Convencido íntimamente de que la politica que representa el gobierno actual es la única que puede labrar la felicidad del pais, uniendo todos los elementos liberales afines, no acepto en manera alguna la que sustenta el señor Navarro y Rodrigo. Su señoria presentó esta proposicion en interés, segun decia, del ejército, y en este concepto hube de aceptarla; pero yo voy donde quiero ir, no donde quieran llevarme.

Para concluir, voy á permitirme una excitacion. Yo creí que esta tarde se discutiria el dictámen para que se inscriba en esas lápidas el nombre ilustre del marqués del Duero.

El señor LOPEZ DOMINGUEZ declara que el duque de la Torre y las personas que con él estaban nunca pensaron hacer un movimiento con bandera alguna personal: que la responsabilidad ó la gloria de la batalla de San Pedro Abanto correspondia en absoluto al general en jefe, y que las posiciones conquistadas á tanta costa se mantuvieron gloriosamente, y sin abandonarlas al poco tiempo, como habia sucedido con otras.

El señor CASTELAR declara que cuando sucedia lo referido por el Sr. Primo de Rivera acababa de dejar él la cartera de Estado: que este habia ido á campaña á las órdenes del general Moriones recientemente nombrado á la sazon por su gobierno. (Murmullos y risas en la Cámara; el señor Sagasta hace algunas observaciones al señor Castelar y este rectifica diciendo): Es igual, señores, nombrado por el gobierno que yo presidia.

Dice que habia deseado, como deseaba ahora, el mantenimiento de la disciplina arriba, en el centro y abajo, en las clases del ejército, y que observaba en la actualidad deseos de mantenerla al centro y abajo, pero no en los dioses del ejército. (Rumores.)

El señor PEÑUELAS dice que nunca ni en ninguna ocasion habló al Sr. Primo de Rivera de conspiraciones para traer á D. Alfonso, ni en su nombre ni en nombre de nadie, y que preguntándole una tarde qué le parecia el general Martinez Campos, le habia contestado que era cierto que profesara ideas alfonsinas; pero que era una cosa *así, así*, y que estaba medio loco.

El señor NAVARRO Y RODRIGO manifestó que el dia en que se proclamó la república, solo confiaba en el talento y honradez del señor Castelar.

Que el Sr. Cánovas habia defraudado todas las esperanzas que en él tenia, pues habia seguido una política vacilante y confusa. Que de lo dicho por el presidente del Consejo se desprendia que habia un convenio tácito entre el general Cabrera y el gobierno, cual era el de no quitar los fueros á las provincias Vascongadas.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO dice que con relacion á los sucesos históricos que se han citado en la Cámara se reserva el derecho de hablar en otra ocasion sobre ello.

Que á lo dicho por el señor Navarro y Rodrigo respecto á los fueros, le contestaba con lo manifestado por el general Lopez Dominguez cuando habló del convenio de Amorevieta, esto es, que era muy espuesto quitar los fueros á las Provincias.

Manifestó que su política es una política definida y explícita.

Y terminó diciendo que con el concurso de los Cuerpos Colegisladores llevará á feliz término la unidad Constitucional. (Aplausos.)

El señor NAVARRO Y RODRIGO dice que si la proposicion que ha presentado no va á ser votada porque ha hecho uso de la palabra, la retiraria, y si la Cámara creia justo que se le diera un voto de censura, que él lo aceptaria, pero pedia que se aprobara la proposicion.

El señor CANOVAS se ratifica en sus afirmaciones anteriores, y dice que si la proposicion se presentaba en cualquier otro dia, él seria el primero en apoyarla.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO: Retiro la proposicion.

El Sr. GUTIERREZ: Yo la mantengo.

Leida de nuevo la proposicion, y puesta á votacion, se pidió por suficiente número de diputados que fuera nominal, y verificada así, resultó desechada por 175 votos contra 24, en la forma siguiente:

Señores que dijeron *no:*

Silvela.—Fernandez Cadórniga.—Cánovas del Castillo (D. Antonio).—Salaverría. Martin de Herrera.—Lopez de Ayala (D. Adelardo).—Romero Robledo.—Toreno (conde de).—Estrada.—Alzugaray.—Sedano.—Roda.—Alonso Martinez.—Malpica (marqués de).—Muñoz Vargas.—Villalobar (marqués de).—Goicoerrotea.—Garrido Estrada.—Jove y Hevia.—Ayneto.—Diaz Miranda.—Suarez Inclán. Sanchez de Leon.—Bas.—Final.—Goróstidi. Trives (marqués de).—Conde y Luque.—Aceña.—Cabezas.—Alarcon Luján.—Cánovas del Castillo (D. Emilio).—Maldonado.—Manzanera (vizconde de).—Perier.—Moreno Nieto.—Sedó.—Pallares (conde de).—Garcia Lopez.—Escudero.—Shée y Saavedra.—Alcalá (baron de).—Riquelme.—Zayas.—Castell de Pons.—Quiroga Vazquez.—Lorin.—Perez San Millan.—Perez Zamora.—Borrajo.—Puebla de Rocamora (marqués de la).—Danvila.—Cavero—Rivas y Urtiaga.—Olaso.—Arnau.—Perez Garchitorena.—Juez Sarmiento.—Guillelmi.—Estéban Collantes (D. Saturnino).—Robledo Checa.—Visconti.—Figuera (D. Fermin).—Lopez Gonzalez.—Grotta.—Montes.—Martin de Oliva.—Clavijo.—Villalba (D. Federico)—Lopez Guijarro.—Acapulco (marqués de)—Agramonte (conde de).—(Botella D. José).—Barca.—Polo.—Lasala.—Alvarez Mariño.—Heredia.—Ledesma.—Souto Sanchez.—Isasa.—Gisbert.—Morcillo.—Toviel de Andrade.—Moreno Mora.—Benayas.—Sanchez Chicarro.—San Cárlos (marqués de).—Montevirgen (marqués de).—Vallejo (marqués de).—Ochoa—Alvarez Bugallal.—Cruzada Villaamil.—Martinez Corbalan.—Lopez Salgado.—Sala y Ciscar.—Pastor.—Marin.—Azcárraga (Don Manuel).—Fabié.—Alvarez (D. Fernando).—Vida.—García Asensio.—Torres Valderrama.—Fuentes.—Casado y Mata.—Arenillas.—Gutierrez de la Cámara—Navarro de Ituren.—Marton. Rodriguez Gayoso.—Torrado.—Gonzalez Regueral.—Gonzalez Vallarino.—Belmonte.—Pons.—Ordoñez.—Campoamor.—Larios y Larios.—Sanchez Milla.—Carreras y Gonzalez.—Caramés.—Orovio (marqués de).—Piñero.—Torreanáz (conde de)—Sanchez Bustillo.—Llobregat (conde de)—Pazo de la Merced (marqués del)—Echalecu.—Villa de Miranda (vizconde de la).—Fernandez Villaverde—Bonanza.—Viesca de la Sierra (marqués de).—Botella (D. Francisco)—Xiquena (conde de).—Muñoz Herrera.—Andrines (vizconde de los).—Groizard.—Galante.—Primo de Rivera.—Rubio.—Albacete.—Azcárraga (D. Marcelo).—García Goyena.—Martin Veña.—Verdugo.—Navarro Diaz.—Barrio Ayuso.—Mariscal.—Diaz de Herrera.—Genovés.—Boguerin.—Santos.—Guadalest (marqués de).—Guilhou—Vazquez de Puga.—Vivanco.—Soldevila.—Pontan.—Dacarrete.—Toro y Moya—Basanta.—García Camba.—Nieto Alvarez.—Sanz. De Miguel.—Morales.—Francos (marqués de).—Cuadrillero.—Navarro y Calvo.—Anton Ramirez—Argenti.—Rojas.—Hurtado.—Señor presidente.

Total, 175.

Señores que dijeron *sí:*

Martinez (D. Cándido).—Anglada.—Sardoal (marqués de)—Nuñez de Arce.—Muñiz.—Ruiz Capdepon.—Balaguer.—Peñuelas.—Veragua (duque de).—Castelar.—Leon y Castillo.—Gonzalez Fiori.—Avila Ruano.—Linares.—Camacho.—Ulloa.—Salamanca.—Romero Ortiz.—Hermida.—Villarroya.—Parra.—Sagasta.—Navarro y Rodrigo.—Arias.

Total, 24.

EL GENERAL

MARTINEZ CAMPOS.

Un nuevo y distinguido rasgo del general Martinez Campos en Barcelona, ha merecido plácemes unánimes de toda la poblacion del Principado, de los cuales se hacen eco los periódicos de la capital. Despues de la pacificacion de aquellas provincias, y durante el tiempo que el bizarro general se ha encontrado ausente en el ejército del Norte, donde á tan grande altura volvió á colocar su fama militar con la atrevida marcha sobre el valle del Baztan y el paso desde Elizondo hasta la capital de Guipúzcoa, se celebró en Barcelona una numerosa reunion de las personas mas importantes de aquella capital pertene-

cientes á todas las posiciones sociales y con representacion de las provincias de Gerona, Tarragona y Lérida, en la cual se inició una suscricion voluntaria de todo el Principado para hacer con su producto un obsequio al ilustre caudillo del ejército que habia devuelto la paz al país, y con la paz la prosperidad que á su sombra solo se disfruta. Las opulentas provincias catalanas, en poco tiempo han hecho subir la suscricion referida á la respetable suma de 158,788 pesetas, y la comision recaudadora, al ponerlo en conocimiento del ilustre general, á fin de que designase el objeto á que deseaba se destinaran, y que sirviera á la vez de espresion de simpatía para el general Jovellar y para el ejército de Cataluña, recibió una atenta comunicacion en que el Sr. Martinez Campos, tributando el testimonio de su gratitud á los que habian tomado la iniciativa en acto para él tan lisonjero y para cuantos habian contribuido con su óbolo á la suscricion, y manifestando, segun dice *La Imprenta* de Barcelona, y copia el *Diario* de esta capital, «que todos sus esfuerzos habian sido recompensados con creces con las distinciones de que ha sido objeto,» añadia «que bajo este concepto y en atencion á que dicha suscricion tenia tambien por objeto ofrecer un testimonio de gratitud al ejército de Cataluña, creia él que no podia darse á la suma recaudada mejor aplicacion que destinarla á aliviar la suerte de los inutilizados en la campaña, á hacer menos aflictiva la situacion de las familias de los soldados, verdaderos héroes en la última campaña, y que por lo tanto rogaba á la comision que suspendiera la recaudacion, y que las cantidades recogidas ingresaran en el fondo nacional de socorros á los inutilizados del ejército en la campaña contra los carlistas.»

En una época como la actual, en que la codicia del medro personal es tan comun y suele dirigir hasta las acciones que aparentemente mas se justifican por los impulsos de las ideas mas nobles; en una época en que la fortuna ha improvisado tantas posiciones pecuniarias en juegos que como de índole privada, la opinion no se esplica por mas que recaigan sobre muchos personajes cuya visibilidad es tan grande, que todos se creen con derecho á escudriñar hasta lo que es del dominio único de las relaciones mas íntimas de los propios intereses; en una época, en fin, en que á la fortuna se le tienden tantos lazos para cazarla, es singular y digno de todo encarecimiento el rasgo de desprendimiento y liberalidad á que aludimos, y que tan grandemente ha impresionado á Cataluña.

Como el general Martinez Campos no es rico y tiene larga prole, se habia pensado en hacerle el don de una propiedad, ya rústica, ya urbana, que trasmitiese con su honrado nombre y sus gloriosos timbres á la herencia de su familia. Pero el general Martinez Campos no ha querido, ni aun por tan legítimos medios conseguido, un palacio, ni una granja, ni nada que pudiera arrojar sobre el claro brillo de sus servicios á la patria, la menor sombra de que al prestarlos le impulsara ningun movimiento de mira personal. El general Martinez Campos solo se ha acordado de aquellos camaradas de la lucha á quienes la suerte fatal de los combates dejó inútiles para la vida del trabajo, ó de aquellos huérfanos solitarios que en temprana edad quedaron en misero abandono por la muerte de los que eran sombra y providencia de sus hogares. Esta conducta es nobilísima, y no hay palabras con que encarecerla. Nosotros al hacerla pública no podemos menos de enviar al ilustre general la felicitacion mas sincera por tan notable desprendimiento, y dársela tambien en nombre de todo corazon honrado y patriota, en quien este acto ha de merecer perpétua simpatía.

En cuanto á los méritos militares del general Martinez Campos, nada tenemos que añadir á cuanto ya hemos dicho en repetidas ocasiones. Su nombre hoy merece en el concepto de toda la Europa militar el mas alto prestigio, y sus empresas militares son hoy objeto del estudio y de la profunda crítica de cuantos se dedican á en noblecer con sus talentos el arte siempre difícil de la guerra. Justamente estos dias hemos tenido ocasion de leer en el seno de la confianza un muy bien escrito trabajo crítico-técnico de *La marcha del general Martinez Campos*, debido á pluma avezada á obras de esta naturaleza, que son leidas siempre con interés, y recordamos, entre otros, haber leido sobre el bizarro general los pensamientos siguientes:

«La marcha del general Martinez Campos ha alcanzado celebridad europea, y ciertamente que los anales de nuestras guerras intestinas no registran otra mas atrevida y cuyos resultados hayan sido mas rápidos y decisivos.

. . . .

Arrojado hasta la temeridad, pronto en la concepcion de planes asombrosos, incansable en el modo de desarrollarlos, la fortuna ha coronado del mas feliz éxito los arranques de su génio.

. . . .

La pasion misma de la envidia, tan viva entre nosotros, no podrá negar al general Martinez Campos los rasgos que caracterizan á los capitanes célebres, ni la justa é incontrastable fama que ha alcanzado por sus merecimientos y proezas.»

FILIPINAS.

Hoy recibimos un correo de Filipinas con noticias que alcanzan al dia 5 de marzo.

El periódico oficial de aquel archipiélago ha publicado el siguiente parte de la toma de Joló.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.—El excelentísimo señor gobernador general, jefe de las fuerzas expedicionarias contra Joló, me dirige desde este punto con fecha 1.° del actual, las comunicaciones siguientes:

Excmo. señor.—La gloriosa bandera española tremola en Joló, en el mismo sitio en que durante cuatro años ha estado enhiesta la rebelde bandera joloana. Todos sus fuertes fueron en el dia de ayer tomados al asalto, cayendo en nuestro poder los cañones que los guarnecian. La ciudad ha sido incendiada. Nuestro valiente ejército ha adquirido gran gloria en esta jornada. Sírvase V. E. hacerlo público para satisfaccion de los leales habitantes de estas islas.

Excmo. señor.—Con esta fecha digo al Excmo. señor ministro de la Guerra lo siguiente:—Excmo. señor.—Aun cuando manifesté á V. E. en mi último parte pensaba salir del campamento de Paticolo el dia 24 del pasado, dificultades inherentes á racionamiento de los cuerpos, que se hacia con suma dificultad en aquella playa poco favorable á los desembarcos, dilataron mi salida hasta el siguiente dia 25 en que emprendí el movimiento con solo dos de las tres medias brigadas en que venian divididas estas fuerzas, dejando en el ya mencionado campamento, á las órdenes del brigadier Taboada, la primera media brigada, una compañía de ingenieros y una batería de montaña, á fin de que, despues de sostener por todo aquel dia dicho punto, marchasen al siguiente por la playa á situarse dentro ya de la rada de Joló y en comunicacion, á ser posible, con mis fuerzas.

La marcha entre bosques y en campos rodeados de espesos y colosales árboles fué en extremo penosa, y mas que nada por la falta de agua, que no pudo encontrarse por haber perdido los guias el camino, que era como todos los de este país, un simple sendero. Algunos enemigos fueron oponiéndose y siguiendo la marcha de la columna, causándola desde detras de la espesura y aun desde las elevadas copas de los árboles, algunas bajas, no dejando tambien de experimentar bastantes por el fuego de nuestras tropas.

En este estado y siendo ya la hora del mayor calor, resolví suspender la marcha en una posicion conveniente para acampar las fuerzas y poder cuidar los heridos y enfermos, que aumentaban estraordinariamente la dificultad de la marcha, disponiendo que otra pequeña fuerza siguiera hasta el punto en que los guias aseguraban haber agua, operacion que se llevó á cabo con toda felicidad, sin esperimentar en ella ni una sola baja, sin duda porque la fuerza acampada detuvo á su alrededor á los que venian hostilizándonos. Vuelta al campamento despues ya de anochecer la fuerza que habia marchado en busca del agua, sin que fuese bastante la que trajo para remediar todas las necesidades, se pasó la noche sin que el enemigo nos molestase, rompiendo al dia siguiente la marcha al punto en que se habia encontrado el agua el dia anterior y en donde se acampó por algunas horas para dar descanso á la tropa que se hallaba fatigada. Siguióse luego la marcha por la tarde hasta venir á caer á la playa, en el sitio denominado Tandú.

En esta marcha las fuerzas fueron tambien hostilizadas sin cesar, picándonos los joloanos la retaguardia, si bien sufriendo contínuas bajas por nuestro fuego, y aun por algun ataque á la bayoneta de la guardia civil, que vinieron cubriendo perfectamente las dos compañías de la guardia civil. En este mismo pueblo de Tandú, se me reunieron las fuerzas que habia dejado en Paticolo á las órdenes del brigadier Taboada, y que hicieron la marcha por la playa con toda felicidad, sin duda porque mi columna, que marchaba por el interior hácil su flanco izquierdo, llamaba sólo la atencion del enemigo.

El contratiempo experimentado con la pérdida del camino que debia seguir una parte de las fuerzas, hacia variar mi plan, que era atacar á Joló á la vez que por la parte baja ó del mar, por la retaguardia ó sea por la parte que lo domina, y aunque durante los dos dias siguientes 27 y 28 en que estuve acampado en la playa, intenté volver á penetrar en la parte alta para dominar por retaguardia á Joló, no me fué dado conseguirlo sin retroceder de nuevo, por ser el terreno impracticable, resolviendo en su consecuencia atacar siguiendo la orilla de la playa sin pérdida de tiempo, toda vez que debiamos aquí considerar el clima como nuestro principal enemigo, por ser el que nos ocasionaba mayor número de bajas.

Combiné, pues, mi operacion con la escuadra, que desde las nueve del dia de ayer comenzó á bombardear eficazmente las cottas de Joló, avanzando al mismo tiempo una media brigada á las órdenes del coronel Bremon y cuatro piezas de artillería á las del coronel del arma Ordoñez, para que desde el punto conveniente molestasen tambien las cottas que se hallan al Este de Joló, que debian ser las primeras que se atacasen. Reunidas entretanto todas las fuerzas, adelantó resueltamente la primera media brigada, marchando valientemente á su cabeza el ya citado coronel Bremon, quien, arrojándose entre una estacada y el mar, avanzó hasta rebasarla, marchando al asalto de la misma hasta caer herido, y al poco rato quedó coronada, como tambien la inmediata, por nuestras tropas, que la asaltaron bien por las escalas, pero el mayor número trepando por las mismas estacas que formaban el revestimiento exterior.

Entre tanto, las fuerzas avanzaban con rápido empuje hacia el centro de Joló y el resto de las cottas, sin que lo intrincado del terreno y los esteros y arroyos que lo cruzan fuesen obstáculo á su decision. Las cottas que aún presentaban resistencia eran la del Sultan y la inmediata, ó sea de Tanquian. Entre otras varias y sensibles bajas lo habian sido en aquel momento los coroneles Panlin, de artillería, y Villalon, de ingenieros, que iban á la vanguardia, por lo que dispuse marchase á ella mi ayudante de campo el teniente coronel de infantería Beaumont, enviando luego al brigadier Taboada. Todos atacaron con decision, siendo el regimiento de artillería Peninsular el que primero tuvo la suerte de atacar y asaltar estas cottas, honor que todos se disputaban y todos, á presentarse ocasion, lo hubieran obtenido.

Asaltadas estas costas, quedó ocupado completamente Joló, pero refugiándose algunos moros en las casas que habia hácia el interior y en medio del bosque, y entre ellas la del Sultan, en la que hicieron bastante resistencia, pero que dominó el coronel Marquez con alguna fuerza de su media brigada y dos piezas de artillería de Marina, que, como todas las fuerzas, se condujeron admirablemente.

Tal fué, en breve resúmen, Excelentísimo señor, la jornada de ayer, en la que de nuevo volvió á tremolar sobre los fuertes de Joló la bandera española y abatida la del Sultan, quedando en nuestro poder todas sus costas y cañones. Sensible me es manifestar á V. E. que la victoria no ha obtenido sin dolorosas y numerosas bajas que en este momento no me es dado precisar, y que tuve el sentimiento de ver caer á mi lado de un metrallazo cinco de mis guardias y uno de mis criados, muriendo en el acto dos de los primeros y posteriormente otro.

Citar á V. E. rasgos distinguidos, hechos meritorios, seria expuesto en el momento, pues no me son aun conocidos; me limito, pues, por ahora á recomendar á V. E. á todos en general, y sin distincion desde brigadier á soldado inclusive. Todos han merecido bien de la pátria, y todos son acreedores á que V. E. los recomiende á la munificencia de S. M. el Rey, sin perjuicio de que cuando haya reunido los datos necesarios eleve á V. E. relaciones de los que merecen mas especial distincion, y de los que tuvieron la honra de verter su sangre por su pátria.

Durante todo el dia de hoy, algunos enemigos ocultos en el bosque han molestado á nuestras avanzadas, pero en el momento en que termino este escrito, ha sido tomada una cotta que habia en el camino que conduce al interior, á bastante distancia del campamento, y desde este momento el fuego parece cesa por completo.»

Lo que me cabe la satisfaccion de hacer público para conocimiento de los leales habitantes de este Archipiélago.

Manila 4 de marzo de 1876.—*Crespo*.

CRIA CABALLAR.

Juicio Crítico de la Exposicion celebrada en esta Ciudad ayer, 17 de Abril.

Si bien es verdad que las exposiciones son el fiel barómetro que marca las oscilaciones de la industria, no se puede juzgar así por la que acaba de celebrarse en esta Ciudad, en la parte que corresponde á la cria caballar, pues ha sido muy poco el ganado que se ha presentado, relativamente á la importancia pecuaria de las provincias andaluzas; verdadero centro productor en España de dicha ganadería.

Con disgusto hemos visto en el programa que al caballo semental extranjero y sus producciones, se les coloca en un grado muy inferior en la clase de premios que se le designan; siendo así, que el ganadero que trata de adquirir un semental estranjero, tiene que imponerse mayores sacrificios, esponer mas capital y correr muchos mas riesgos, que al adquirir uno de raza española, el cual se compra muchas veces á bajo precio, por circunstancias casuales, que no es necesario manifestar.

Si en la designacion de los premios se ha tenido presente que el cruzamiento de nuestras yeguas con el caballo árabe ó inglés no es conveniente, entonces estamos conformes que así se haya reflejado en el programa; mas como creemos que esa idea no habrá podido dominar de un modo absoluto, contra la opinion general de todas aquellas personas, que fundadas en sus grandes conocimientos y hechos prácticos la recomiendan como uno de los principales medios de mejorar la raza caballar, no comprendemos cómo se ha postergado el semental estranjero al español, siendo así, que el ganadero que ha hecho el cruzamiento con conocimientos y estudio, vende sus productos, muy solicitados, á la edad de dos años, á precios tan elevados, que no los obtiene iguales ninguna otra ganadería.

Tampoco estamos muy conformes, pues parece que se opone el buen sentido, que en una exposicion cuyo principal objeto es el fomento y mejora de la cria caballar, se ponga un premio al burro como *garañon*, siendo así que contribuye á la destruccion de la raza, pudiendo muy bien haberse colocado en el lugar que le correspondiese, como semental para la mejora de su raza.

En el modo de presentar los caballos no se puede decir que estamos en una exposicion, sino en un mercado, pues los dueños ó encargados en conducirlos, debian limitarse en los castigos que suelen dar á los caballos, para que de ese modo oculten algun defecto, apareciendo lucir mas á ciertas personas que solo la curiosidad, mas que su aficion, las lleva á la exposicion.

Muy del caso seria que cuando se volviese á redactar otro programa, se fijase la edad de 5 á 7 años en los caballos que se presentaran á optar al primer premio, evitándose de ese modo que los que han sido premiados en tres ó cuatro exposiciones, se volviesen á presentar optando al primer premio; lo que suele dar por resultado alejar á otros, que reuniendo tan buenas ó mejores condiciones que aquel, no quieren los dueños establecer competencia con un caballo, que estando en su completo desarrollo y clasificado ya por jurados anteriores, tiene, sinó formada del todo, al menos prevenida en su favor la opinion.

No queremos decir con esto que le eliminen del programa, antes al contrario, deben concurrir, pero estableciendo un premio que se disputasen entre todos los premiados en exposiciones anteriores, y aquellos que presentados de nuevo tuviesen mas de 7 años: así se hace en los paises estranjeros, así tambien en las grandes carreras de caballos de Lóndres, y esto mismo se ha adoptado en esta ciudad con el gran premio, para que renovándose los caballos, no sea siempre uno el vencedor.

Hechas estas ligeras observaciones, empezaremos la clasificacion de los caballos sementales, sin que su colocacion en este artículo les dé preferencia alguna, pues la hemos hecho segun se presentaban ó teniamos ocasion de poderlos ver con mas detencion.

Bienmirado, de la casta del señor Calero de Paterna. Es buen caballo, con algunos defectos de poca importancia.

Almirante, alazan, de la propiedad y casta de la testamentaria de Varela. Por su lámina y su pelo es muy agradable, pero sus miembros, y particularmente los anteriores, dejan mucho que desear.

Mariscal, de la propiedad y casta del anterior. Es un buen caballo, algo largo de cuartillas y la cabeza no es de las mas agradables.

Brillante, de don José Ibarra, y de la casta de la Casa Real. En la edad es buen caballo, está falto de desarrollo, y al cumplir los cinco años será mucho mejor, aunque en los brazos tiene defectos que como pueden enmendarse puede aumentarse.

General, de don Enrique Cuadra y de la casta de don Vicente Romero, de Jerez. Aunque algo corto el caballo en relacion á su alzada, es muy agradable en su forma, si bien en sus brazos hay ciertos defectos que lo desairan bastante.

Valenciano, de la propiedad y casta de don Vicente Romero. Este caballo ha sido ya calificado en exposiciones anteriores.

Sacristan, de la propiedad y casta de los Sres. Guerrero, de Jerez, que se encuentra en las mismas condiciones que el anterior.

Celebrado, del Sr. D. Juan Angulo, de Ecija. Es un caballo cuya formacion es buena, aunque poco desarrollado, huesoso, y sus brazos algo izquierdos. Por el modo con que se presentó no pudo verse bien, pero para semental necesita yeguas especiales.

Capitan, ya clasificado en la exposicion del año anterior, de la propiedad del Sr. D. José Torres y de la casta de los señores Guerrero.

Primero, de la propiedad y casta del Sr. D. Ignacio Vazquez. Este caballo está falto de desarrollo.

Panadero, del mismo dueño que el anterior, y se encuentra en igual caso.

Alejo, cruza árabe, poco desarrollo y sus formas y poca alzada no pueden mejorar nuestras yeguadas.

Selin, caballo de D. José Torres, de pura raza árabe. Es un buen caballo, pues manifiesta muy bien su raza, por que sus detalles y accidentes soy muy característicos de ella.

Otros caballos se han presentado que no recordamos haberlos visto por la confusion que habia.

Otro dia detallaremos el restante ganado que se ha presentado, pues el poco tiempo de que hemos podido disponer no nos ha permitido ser mas estenso

— *B.*

Hé aquí ahora los premios que se han adjudicado:

El primero se adjudicó al caballo *Capitan*, del Sr. D. José Torres, y de la casta de los Sres. Guerrero.

El segundo premio se adjud... caballo *Mariscal*, de la propiedad y ... ta del Sr. D. Joaquin Enriles.

El tercero, al caballo del Sr. D. ... Calero.

El premio de potros para carr... lote de los señores Guerrero, de Je...

El de potros para silla á l... tados por el Sr. D. Vicente ... Jerez.

El premio de yeguas españolas ... presentadas por D. Ignacio Va...

El de yeguas dado por la Dip... Provincial á los señores Guerre...

El premio de las yeguas cruza... las presentadas por el Sr. D. Ig... Vazquez.

GACETILLAS.

En el "Boletin Oficial" ... publicó el domingo la siguiente ... lar:

«El excelentísimo señor mi... la Gobernacion en telégrama de ... me dice lo siguiente:

«S. M. y A. acaban de regr... lacio, despues de recorrer las ... una inmensa concurrencia, ... por un dia hermoso, ha aumen... solemnidad y el brillo de este ... gioso.»

Lo que hago público por ... este diario oficial, para con... satisfaccion de los leales habit... esta provincia.

Sevilla 14 de Abril de 1876.—... bernador, Antonio Guerola.»

Hoy es el primer dia ... renombrada feria, y el prado de ... bastian y sus alrededores pr... ese aspecto tan fantástico y ... que solo se concibe admirándol... que la temperatura está fresca, ... obstáculo para que deje de ... animacion y el bullicio de ... xime durante las tardes, en ... habrá desterrado el fresco qu... en las primeras horas de la ...

Las piezas de fuegos artif... esta noche quemará el pirot... ñor Martinez de Pinillos, ... guientes:

Bombas de iluminacion ... kan, vistosa pieza de chisper... dores de doble subida.—Bonito ... compuesto de siete pirámides ... de colores.—Dos baterías de ... romanas despidiendo balas ... —Morteradas de culebrinas.— ... desprendimiento.—Cohetes de ... libre.—Las estrellas fijas.— ... suben sin producir chispas.— ... chos tornantes.—Salida de ... tes á la vez.—Las estrell... Coronas volantes de prim... globo de sorpresa.—Tres ... á la vez y dos hermosas ... chispería.

Nos asociamos al ... do pesar que hoy sienten ... y respetable amigo el general ... tísimo señor don Manuel ... su apreciable familia, por ... un pundonoroso jefe del ejérci... maba parte de la misma, cuya ... ticia ha publicado nuestro es... lega *La Epoca* en los términ... tes:

«Ya no es un secreto para ... solada familia del coronel ... Mendez de Vigo, que servia ... to de Cuba, la noticia de su ... to en aquella isla, víctima de ... medad que hace tantos estr... peninsulares que á ella van. ... dez de Vigo estaba emparent... señor general Laserna, á qu... toda su respetable familia, ... espresion de nuestro mas ... timiento por tan dolorosa ...

La Direccion ge... Rentas estancadas ha hecho ... en fin de mayo próximo ... de la circulacion el papel de ... Estado, los sellos de guerra, ... los de operaciones de Bol... comunicaciones, escepto l... dos céntimos de peseta. Los ... dichas clases, esclusion hec... de pagos, que en la citada ... ten en poder de partic... utilizarse, lo mismo que los ... emision, durante el mes de ... sado cuyo plazo se consid... llos fuera de uso y sin nin... En su consecuencia, solo se ... papel de pagos al Estado, ... cion se practicará con arr... culares de 4 de diciembre de ... julio y 1.° de diciembre de ...

Ya debe hallarse ... villa un célebre patinador lla... tías, que ha llamado estr... mente la atencion en la Corte y ... tas poblaciones ha ejercid... dad. Parece que se propone ... ante nuestro público, y que ... te irá á Filadelfia para dar ... mientras dure la Exposicion.

Es muy aceptable ... pañía de ópera italiana que ... sus funciones antes de anoche ... tro de Cervantes. La ópera ... ti, *La Favorita*, cuyas partes ... les estuvieron á cargo de la ... rolina Ferni, y señores Gira... y Vidal, quedó bien cantada, ... dichos artistas nutridos apla... madas. La concurrencia, a ... lleno completo, fué bastante ...

Segun dicen los ... cos de Madrid, el ciudadano ... tados Unidos, señor William ... cuyo poder fué á parar el ... Antonio de Murillo, robado en ... dral de Sevilla, y que no opu... dificultad para su devolu... agraciado con una encomienda ... bel la Católica.

El fresco que por aquí se está sintiendo reconoce por origen haber nevado los últimos dias de la Semana Santa en Madrid y en otros puntos al Norte de dicha capital.

El maquinista que dirigia el tren-correo general que salió de esta capital el viernes último falleció repentinamente, á consecuencia de una congestion celebral, al llegar á Villacañas, con cuyo motivo sufrió el tren cuatro horas de retraso.

Lleno completamente estuvo antes de anoche el teatro de San Fernando, en el que ofreció la primera funcion la compañía que dirije don Emilio Mario. Las obras que se representaron agradaron al público, y este recibió muy bien á los actores y los aplaudió diferentes veces.

La superintendencia de las minas de azogue de Almaden anuncia una subasta que se verificará el dia 5 de mayo para adquirir ciento treinta y seis quintales métricos de aceite de oliva. La convocatoria se ha publicado el domingo en el *Boletin oficial* de esta provincia.

A nuestro apreciable colega el *Diario Mercantil* de Málaga le ha impuesto el tribunal de imprenta diez dias de suspension. De todas veras lo sentimos.

Recordamos á los aficionados que esta tarde y la de mañana habrá corridas de toros, con motivo de las férias. Los pormenores pueden verse en el correspondiente anuncio.

Dijo antes de ayer el "Diario de Cádiz," que por despacho telegráfico recibido en aquella ciudad se sabia haber llegado el sábado último á Gibraltar S. A. R. el Príncipe de Gales.

El juzgado de primera instancia del distrito de San Roman anuncia para el dia 18 de mayo el remate de varias fincas rústicas, sitas en el término de Ecija.

Ayer lunes se ha abierto en la calle de las Sierpes número 4 un nuevo almacen de música, por D. Juan Monterrubio, quien ofrece positivas ventajas para la adquisicion de pianos, órganos expresivos, armoniflautas, etcétera. En la cuarta plana de este número se publica el correspondiente anuncio, cuya lectura recomendamos á los filarmónicos, y mas particularmente á las jóvenes aficionadas al piano, cuyo instrumento podrán adquirir con grande economía.

La corrida de toros verificada la tarde del domingo fué bastante divertida; el ganado cumplió bien y los diestros estuvieron afortunados, segun podrá juzgarse por la breve reseña siguiente:

El primer toro, color negro, tomó siete varas, por un derribo de ginete, y solo le pusieron un par de banderillas. Con tan poco castigo pasó á manos del Gallito á quien Bocanegra, con la ceremonia de estilo, entregó los chismes de sacrificar. El novato espada desempeñó su faena con gran número de pases, una estocada en hueso y un gollete que desangró al bicho y le hizo padecer una larga agonia, que causó general disgusto.

El segundo toro, berrendo, recibió ocho rejonazos, á cambio de dos rocines despenados, y sufrió tres pares de las de papel. Chicorro lo despachó con siete pases y una buena estocada que le valió grandes aplausos.

El tercero, negro, fué el mejor de la corrida: en él mojaron los lanceros una docena de veces, midiendo en tres el suelo del circo, y quedando tendidos y sin resuello seis jamelgos. Con dos pares de palitroques acabaron de prepararlo para la muerte, que ejecutó Bocanegra, despues de recibir de manos del Gallito el pincho y el trapo rojo, con nueó diez pases, cuatro estocadas y un descabello á la primera intentona.

El cuarto, berrendo, probó las lanzas seis ocasiones y mató un cigarron parecido á un jaco. Tres pares de aretes le colgaron; y Bocanegra le dió el golpe de gracia con cuatro pases y un mete y saca recibiendo, valiéndole la hazaña grandes aplausos, música y varios obsequios.

El quinto, negro, tomó diez picas á cambio de nueve tumbos á los ginetes y de tres langostinos echados del mundo. Con tres pares de saetas quedó listo para que Chichorro le diera siete pases y dos estocadas, recibiendo, muy buena la segunda, que fué estraordinariamente aplaudida.

El sesto, berrendo y de arrogante presencia, admitió once interpelaciones de lanzas, derribó en dos á los que las manejaban y mató dos jaquillas. Chicorro, á peticion del público, le colgó tres pares de palitos; y lo mató el Gallito con una estocada buena que fué aplaudida y celebrada con bombo y platillos; despues intentó descabellarlo y no pudo, le dió otra estocada, á toro parado, y por fin se echó el animalillo, el puntillero lo levantó, volvió á echarse y entonces tuvo aquel ejecutor la suerte de acertarle en la nuca.

La entrada fué buena; el alguacil cogió la llave en el sombrero; el Gallito dió al toro quinto el quiebro de rodillas, y la fiesta duró mas de dos horas.

Situacion de la caja Municipal el dia 13 de abril:—Existencia del anterior, 1,114 ptas. 25 ctmos.: ingresos, 7,593 con 48; salidas, 3,756 con 02, quedando para el dia siguiente 4.951 con 71.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 18 DE ABRIL.

SANTO DE HOY. S. Eleuterio y su madre Antia, mártires.

SANTO DE MAÑANA. S. Leon IX, P. y conf.

LITURGIA.—El oficio y misa son de la Feria 3.ª de la Octava de Resurreccion, rito doble de primera clase, color blanco.

CULTOS. En S. Andrés misas cantadas en honor de S. Antonio y Santa Ana.—En la parroquia de Santa Ana y en la iglesia de S. Antonio los ejercícios á sus respectivos Titulares.

INDULGENCIAS. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de Sta. Isabel.—Indulgencia plenaria, visitando cualquiera de las Iglesias ó capillas agregadas á la Basílica de San Juan de Letran en Roma.—Bendicion Papal, por la que se gana indulgencia plenaria asistiendo á ella, en la iglesia de Religiosas Carmelitas de Sra. Sta. Ana ó santa Teresa, y en la del Santo Angel.—Visitando cualquiera de las Iglesias de la Orden de S. Francisco, se ganan doscientos cincuenta y seis años y ciento cincuenta cuarentenas de indulgencia, por ser dia del Beato Andres de Hibernon.

Afecciones astronómicas para el dia 18.

SOL.	LUNA.
Sale á las 05 y 24 minutos de la mañana.	Aparece á las 01 y 16 minutos de la m.
Se pone á las 6 y 36 minutos de la tarde.	Se oculta á las 10 y 29 minutos de la m.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 17 *de Abril* **de 1876.**
Servicio para el 18.

Gefe de dia, el Comadante de la Reserva núm. 15, D. José Sanchez.

Parada, Sória.

Visita de hospital primer batallon de Sória octavo capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Edicto.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Roman, y por ante mí, en autos ejecutivos que se siguen en dicho Juzgado, se saca á pública subasta, para su venta, una casa en esta ciudad, calle de Lepanto número cinco novísimo, bajo el tipo de *veintisiete mil ochocientas veinte y cinco pesetas*, habiéndose señalado para su remate el dia diez del próximo mes de Mayo á las diez de su mañana, en la sala audiencia del juzgado, plaza de Fernando He rera número dos, hallándose de manifiesto los autos en la escribania. Y para que conste se inserta el presente. Sevilla once de Abril de mil ochocientos setenta y seis. El Escribano actuario, *Francisco Garcia.* Núm. 1698—p 2-2

Subasta.

A voluntad de su dueño se venden en pública subasta las fincas rústicas siguientes situadas en término de Dos-Hermanas:

1.ª Una dehesa llamada el Marchal, que linda con la hacienda de Villanueva del Pitamo, Cerros de Quinto y otros terrenos con 80 fanegas y sobre cinco mil acebuches ingertados en zorzaleño de dos años.

2.ª Otra dehesa nombrada Valero, lindando con la Hacienda de Villanueva del Pitamo, Vereda realenga, dehesa llamada de entre Caminos y otros terrenos con 76 fanegas y en ellas algunos manchones de acebuchar y buenos pastos.

3.ª Otra dehesa llamada la Cabañuela lindando con el Cortijo del Copeto, Id. Coperuelo y otros terrenos, con 75 fanegas con buenos pastos, pozo y abrevadero.

La subasta se ha de verificar el dia 1.º de Mayo en la notaria de esta Ciudad del Dr. D. Eusebio Gonzalez de Andia, bajo los tipos y condiciones que constan del pliego que en la misma estará de manifiesto.

Número 1696 p. 18, 23 y 29.

Alcaldia de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 17,503 pesetas 46 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 096,725 pesetas 19 céntimos.—Total 114,228 pesetas 65 céntimos.

Sevilla 15 y 16 de Abril de 1876.

Alcaldia de Sevilla.

Las personas que se hallen con derecho á reclamar un asno, como de año y medio, pelo castaño y sin señas particulares, que en la noche del 5 al 6 de Marzo último se encontró abandonado en la calle de Oriente, pueden presentarse en esta Alcaldia, donde acreditándose la propiedad se ordenará su entrega.

Lo que por última vez se anuncia para conocimiento de los interesados.

Sevilla 15 de Abril de 1876.—*Ibarra.*

Aviso.

Desde el 20 del corriente Abril, queda abierto el trasporte de **diez mil quintales** de tuberia de hierro y otros efectos, desde la estacion de Bogantes, (ferro-carril de Málaga) á Ronda. La distancia que ha de recorrer, es de 53 kilómetros por la carretera entre ambos puntos: debiendose verificar la total conduccion en el plazo de un mes

Los que deseen interesarse, pueden desde luego dirigir sus proposiciones para toda ó parte de la cantidad, en Sevilla calle de San Isidoro núm. 13; Málaga, Cabello 11 y Ronda, Remedios 2; á nombre de D. Cárlos Lamiable.

1517 p. a. 6-1

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
DEL DIA 16 DE ABRIL DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
Agencia Fabra.

PARIS 15.—*Está enfermo de gravedad el general Changarnier.*

RAGUSA 15.—*Los insurrectos han incendiado 270 casas en Bosnia, cerca del rio Brina.—Quinientos hombres han tomado las armas en Liuno.*

Se han cometido grandes atrocidades por ambas partes.

PARIS 15 (noche).—*La alta banca y el comercio están muy preocupados con motivo del giro que toman los asuntos de Oriente y de la cuestion de Egipto.*

AMBERES 15.—*Se ha suicidado el director del banco de Amberes. Se llamaba Ingenol.*

PARIS 15.—*Segun los detalles que se han recibido acerca de la derrota sufrida por los insurrectos argelinos, hubo un sangriento combate en el cual los rebeldes se defendieron heróicamente. Su número ascendia á unos 2,000 infantes y 100 ginetes.*

Las pérdidas de los franceses fueron de cuatro muertos y 19 heridos, y las del enemigo pasaron de 100 muertos.

LÓNDRES 15.—*Las noticias relativas á la cuestion de Oriente preocupan sériamente la atencion pública. Se teme surjan graves dificultades.*

En la Bosnia y en la Herzegowina aumenta considerablemente la insurreccion, y la guerra toma un caracter de ferocidad cada vez mayor.

Agencia Americana.

PARIS 15.—*Los diarios moderados aprueban el cambio prefectoral realizado. Sobre todo las revocaciones hechas que disponian de altas influencias.*

Para el 21 de mayo serán convocadas 15 circunscripciones para la eleccion de diputados.

Parece que 1.200 deportados aprovecharán la clemencia del Presidente.

Dufaure quedará encargado interinamente del ministerio del Interior durante la licencia para reponerse que disfruta Ricard.

BERLIN 15.—*Para calmar las inquietudes de que estaban poseidos los círculos financieros, los diplomáticos han esparcido noticias de naturaleza tal, que puedan infundir confianza en la opinion pública.*

LISBOA 15.—*Llegaron el señor Silvela, vicepresidente del Senado español, y el duque de Fernan-Nuñez.*

Arribaron á este puerto ayer la corbeta Reina de Portugal *y la cañonera* Sado. *Se espera la llegada de la corbeta* Mindelo *para los primeros dias de mayo.*

El Gobierno español dispone el envio á Lisboa de la fragata acorazada Arapiles *acompañando la llegada del príncipe de Gales.*

El gran duque Alexis, hijo del Czar, viaja desde Alejandría con el príncipe de Gales, acompañándole de incógnito hasta Lisboa.

Para la ocasion de desembarcar el príncipe de Gales, vendrán aquí varios corresponsales de periódicos ingleses.

La princesa doña Isabel María no ha mejorado y continúa siendo grave su estado.

PARIS 15 (tarde).—*Rouher ha salido hoy para Chirlehurst*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 16 de Abril.

El presupuesto de la guerra, tal y como lo ha presentado el general Cevallos, asciende á setecientos cincuenta millones de reales, es decir, casi al doble de lo que importaba antes de la revolucion de setiembre.

Al señor Salaverria ha parecido en efecto escesiva esta cifra, y manifestó tan pronto como tuvo conocimiento de ella, necesidad de que fuera reducida.

Con el fin de zanjar la dificultad, reuniéronse ayer con el presidente del Consejo los ministros de Guerra y Hacienda, celebrando una larga conferencia en la cual tratóse esclusivamente de este asunto, quedando acordada la cifra de los gastos del departamento de la Guerra con corta diferencia de la que habia determinado el general Cevallos, porque la necesidad de mantener en pié de guerra dos ejércitos, uno en las Vascongadas y otro en Cataluña para evitar que reaparezca la guerra civil, imposibilita hacer ciertas economías indispensables para que el presupuesto de la guerra quede reducido, si nó á lo que era antes de la revolucion, porque el estado mayor general ha aumentado considerablemente, á una cantidad aprocsimada.

El motivo en que se fundaban los que suponian que el ministro de Hacienda iba á dejar su cargo ha desaparecido y es casi seguro que pasado mañana lea el Sr. Salaverría en el Congreso, sino todos los presupuestos al menos la esposicion de motivos de las principales reformas que en ellos piensa hacer.

Se han hecho gestiones para que el general Salamanca desistiera de su anunciada interpelacion en el Congreso, pero hasta ahora dichas gestiones han sido completamente inútiles.

Los ministeriales aseguran que el general Salamanca al promover un debate de personalidades que ha de producir el peor efecto en la opinion, obra por instigaciones del general Córdoba y por consejos del Sr. Martos. De todos modos los mismos ministeriales son quienes tienen la culpa de que el general Salamanca vaya á usar de su derecho en los términos menos convenientes para los que el pais necesita y desea, porque elegido diputado dicho general, por un distrito donde ejercia jurisdiccion su acta contenia un vicio que justificaba la nulidad y sin embargo la mayoría del Congreso la aprobó votando solo en contra cuatro ó cinco moderados.

Esta tarde se reunirá de nuevo la comision que debe dar dictámen sobre la comunicacion del Gobierno para que se le permita emplear en los ejércitos algunos diputados militares.

El repartimiento de 36 millones de pesos recientemente decretado en Cuba sobre las utilidades líquidas de la riqueza agrícola, urbana, industrial y de comercio en todas sus manifestaciones, se distribuye entre todos los Ayuntamientos de la isla en la forma siguiente. En la distribucion están incluidos los gastos de cobranza, que se fijan en 2 1/2 por ciento:

«Alacranes, 791,112 pesos; Bahía Honda, 383,928; Baracoa, 12,240; Bayamo, 16,320; Bejucal, 573,240; Caney, 8,160; Cárdenas, 2,420,256: Cienfuegos, 1,892,304; Colon, 2,160,360; Consolacion del Sur, 335,376; Cobre, 8,160; Cuba, 326,400; Guanabacoa, 436,560; Guanajay, 945.744; Güines, 747,048; Guantánamo, 81,600; Habana, 12,240,000, Holguin, 16,320; isla de Pinos, 32.232; Jaruco, 730,728; Jibara, 26,520; Jiguaní, 16,320; Jovellanos, 1,370,472; Madruga, 138,720; Mariel, 229,704; Matanzas, 2,569,584; Mántua, 148,512; Manzanillo, 21,624; Moron, 12,240; Nueva Paz, 21,6240; Nuevitas, 17,136; Paso Real de San Diego, 162,792; Pinar del Rio, 880,464; Puerto-Príncipe, 81,600; Regla, 446,760; Remedios, 1,348,440, San Antonio de los Baños, 809,472; San Cristóbal, 345,16-; Sagua la Grande, 1,511,540; Santiago de las Vegas, 287,64-; Santa María del Rosario, 108,528; Santa Clara, 968.184; Santa Cruz, 8,160; Sancti Spíritus, 278,664; Trinidad, 549,168; Tunas, 8,160; total, 36,720,000.»

TELEGRAFIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 15 de Abril á las 5 y 40 minutos de la tarde. Recibido el 16 á las 10 y 30 de la mañana.

Se complica la cuestion de Oriente.

Los presupuestos del ministerio de la Guerra son de 700 millones.

Los moderados han acordado su conducta en la cuestion religiosa.

Madrid 17 de Abril á las 10 de la mañana. Recibido á las 4 de la tarde.

La «Gaceta» trae un decreto concediendo á Delatre Cruz de tercera clase.

Publica la convocatoria para cubrir las vacantes del Colegio de Infantería.

NUEVA-YORK 15.—Ha llegado el Emperador del Brasil escoltado por varios buques de guerra. A su llegada le esperaba Mr. Piseh Tadf y el ministro de Portugal.

Los fuertes de la plaza le han hecho el saludo de ordenanza.

RIO JANEIRO 15.—Sigue decreciendo la fiebre amarilla.

LISBOA 16.—El estado de la Infanta doña Isabel, tia del rey de Portugal, es desesperado.

MADRID 16.—Gran escasez de noticias.—Nada positivo acerca presupuestos.—Creencia general presentáranse martes Congreso.

Fabra.

Bolsa de Madrid.
Del dia 17.

3 por 100 interior, 16,22 1/2 á 32 1/2.
Exterior, 16,60.

✝

Octavo aniversario,

LA SRTA. DOÑA MARIA AURORA CERERO Y BARREDA,
Q. E. P. D.

Falleció el 19 de Abril de 1868.

Los Sres. Sacerdotes que el 19 del actual, apliquen la Misa en sufragio del alma de la finada, en la parroquia de san Ildefonso, recibirán la limosna de diez reales.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 15 DE ABRIL.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
04	38	»	08	53
04	38	»	08	54
06	56	»	12	55
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Entremeño	15	32		24	31	25	31
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo. (Hectólitros.)

Sobrante del dia 12	62·90
Entrada de hoy	39·78
Total	102·68
Venta de hoy	15·32
Existencia para el dia 17	87·36

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHONDIGA.

SEVILLA 17 DE ABRIL.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país	00 á 00	45 á 50
Id. pintones	00 á 00	47 á 52
Id. Extremeños	00 á 00	48 á 50
Id. mezclilla	00 á 00	00 á 00
Id. tremés	00 á 00	46 á 50
Garbanzos gordos	00 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	00 á 00	17 á 22
Id. navegada, v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	00 á 00	35 á 40
Id. mazaganas	00 á 00	00 á 40
Id. tarragonas	00 á 00	44 á 45
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 00
Id. de riego	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella	0 á 00	180 á 190
Alverjones	00 á 00	00 á 54
Yeros	00 á 00	50 á 52
Altramuces	00 á 00	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	18 á 19 0/0
Id. id. id. de 2.ª		de 17 0/0 á 18 0/0

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 16 de Abril.

Entrada general de ayer, 0200 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 00 0/0.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

Precio del vendido el dia 17.
Entrada general de ayer, 000 arbs.
Nuevo á porte de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12, 0000.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 13, 0700.
Precios.—En puerta, 50 0/0 á 51 rs.
En bodega, 00 á 54 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 16.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 17.—044 reses y 04 terneras, con 6,690 0/0 libras.—Al dueño, de 33 1/2 á 34 1/2.—Al público á 48.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—118 carneros con 2,489 1/2 libras.—Al dueño de 00 á 25 0/0.—Al público á 32.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 00á.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 09.179 1/2.—Reses reprobadas mayores 00.—Id. menores, 00.

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior	0565
Entrados en este dia	34
Total	0599

Han salido.

Para el consumo	094	098
De tránsito	04	

Quedan para el inmediato dia. 0501
Los cerdos vendidos han pesado. 0815 arrobas 04 libras.

Precios por pesetas de 16·50 á 17·25
Por libras de 44 0/0 á 46 0/0 cuartos.

Sevilla 17 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

Mercado de Córdoba del dia 16.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 44 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

Málaga 16.—Trigo de primera, de 00 á 60 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 52 0/0.—Cebada del pais de 22 á 23 0/0.—Habas, de 43 á 48 0/0.—Garbanzos de primera, de 100 á 110.—Id. de segunda, de 90 á 95.

Jaen 15.—Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

CAMBIOS.

SEVILLA 15 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·15 d.
París á 8 dias vista, 05·09 á 5·10 0/0.

Cartagena, 1/2 á 5/-	Almería, 1/2 d.
Madrid 5/8.	Santander 1/4 á 3/8
Cádiz, 1/4 d.	Granada, 5/8 q.
Barcelona 1/8 á 1/4	Bilbao, 5/8 á 3/4 d.
Valencia, 1/4 l	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/4 q.	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 q.	Coruña, 5/8 á 3/4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Alcaldia de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 16 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	5	2	5	12
S. José.	0	0	0	0
Total.				12

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales	5
De la Casa expósitos	0
De la poblacion	07
Igual	12

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 15.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 14

Vapor español de guerra Fernando el Católico, de tres cañones, su comandante D. Francisco Liaño, del Ferrol con 52 tripulantes y 57 trasportes.—Vapor español Andalucía, de Sevilla con carga general.—Id. id. Dos Hermanos, de id. con id.—Id. id. Aviles, de Vigo con id.—Id. aleman Alert, de Vigo con id.—Bergantin id. Jacinta, de la Puebla del Caramiñal en lastre.—Id. id. Lola, de la Habana con azúcar y aguardientes.—Barca id. Nueva Apolo, de id. con azúcar.—Id. id. Nueva Barreras, de Vigo en lastre.—Pailebot americano J. *W.* Drury, de Brumswick con maderas.—Idem id. Willian Jones, de id. con id.—Id. id. Emma Hather, de Vianna de Castello en lastre.—Goleta francesa Clemence, de Sevilla en lastre.

DESPACHADOS.

Vapor español James Haynes, con carga general para Gibraltar.—Id. id. Segovia, con id. para Marsella.—Balandra inglesa de recreo América, su comandante D. J. Rodriguez, con 3 tripulantes para Sevilla.

VAPORES.

MARIA DE GRACIA,

Viages que hará entre Sanlúcar y Sevilla en todo el mes de Abril.

SALIDA DE SEVILLA.

Domingo 2, 7	mañana
Jueves 6, 7	id.
Lúnes 10, 7	id.
Miércoles 12, 7	id.
Sábado 15, 7	id.
Lúnes 17, 7	id.
Viernes 21, 7	id.
Domingo 23, 7	id.
Jueves 27, 7	id.
Sábado 29, 7	id.

SALIDA DE SANLÚCAR.

Mártes 4, 8	mañana
Sábado 8, 10	mañana
Mártes 11, 12	tarde
Jueves 13, 1	tarde
Domingo 16, 6 1/2	mañana
Mártes 18, 7	id.
Sábado 22, 8	id.
Miércoles 25, 11	id.
Viernes 28, 1	tarde
Domingo 30, 6 1/2	mañana

Precios de pasage.

Popa, 34 rs.—Proa, 23 rs.

Cada pasagero tiene derecho á 40 kilógramos de equipage.

El vapor está anclado en la escalinata frente á San Telmo.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,00 de la m.—Llega á las 12,12 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 4,25 de la m.—Llega á las 7,10 de la m.

Segundo, sale á las 1,00 de la t.—Llega á las 4,17 de la t.

Precios: Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera, 2760.

De Utrera á Moron.

Primer tren, sale á las 9,50 de la m.—Llega á Moron á las 10,36 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

De Moron á Utrera.

Primer tren, sale á las 5,48 de la m.—Llega á Utrera á las 6,26 de id.

Segundo, sale á las 2,15 de la tarde. Llega á Utrera á las 3,00 de id.

Precios: Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,80.

ANUNCIOS.

MÁQUINAS AMERICANAS
PARA COSER,
ÚNICA SILENCIOSA
DE WHEELER Y WILSON M. F. G. C.ª

Exposiciones **universales.**

Lóndres, 1862. *Medalla de oro.*

Paris, 1867. *Primera medalla de oro.*

Amsterdan, 1869. *Medalla de oro.*



Exposiciones **universales.**

Moscow. *Medalla de oro.*

Anvers. *Medalla de oro.*

Viena, 1873. *Único diploma de honor.*

4 primeros premios.

Exposicion de Viena, 1873.—MR. NATANIEL Wheeler, es el único con la Condecoracion de la CRUZ DE LA ÓRDEN DE FRANCISCO JOSÉ.

Un millon ciento siete mil catorce máquinas vendidas hasta la fecha solamente para familias y modistas.—*Máquinas de mano desde diez duros.*=Sedas, hilos, agujas y piezas sueltas para toda clase de Máquinas.

ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.

Madrid, Preciados 7.—*Barcelona*, Plaza Nacional 3.—*Lisboa*, rua do Chiado 77.

Ventas por mayor y menor.
Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.

GRAN FÁBRICA DE CAMAS
DE HIERRO DULCE Y BRONCE,
DE URQUIZA Y BARRIAL.

TALLERES, BAYONA NÚM. 13. — GENOVA NÚM. 14, SEVILLA. — SUCURSAL, O'DONNELL NÚM. 12.

La direccion de la fabricacion está á cargo de nuestro sócio

JUAN SAENZ.

Esta fábrica, establecida expresamente para la construccion de camas de hierro dulce, por medio de procedimientos completamente nuevos, viene á llenar en la capital de Andalucía una mision importante, de la que hasta ahora se ha carecido; es decir, crear un gran Centro productor que permita, gracias á su especial combinacion, servir con la mayor prontitud y economía los encargos que se le hagan, por grandes que estos sean.

En efecto, la sociedad que ha inaugurado por estos medios la fabricacion, antes de establecerla ha visitado los principales centros fabriles de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y haciendo un detenido estudio de lo mejor de cada punto, ha conseguido una combinacion tal, que nuestras camas, cunas y demás productos no tienen rival en España.

No nos duelen los cuantiosos sacrificios que hemos tenido que hacer para conseguir llenar el vacío que se sentía en este ramo, y pensamos haberlo hecho cumplidamente, poniendo estos artículos tan necesarios al alcance de todas las clases sociales de tal manera, que nuestras camas tienen fijados sus precios des-50 á 4,000 reales, pero todas fuertes, y lo mismo las caras que las baratas, todas concluidas á conciencia y con gran esmero, pues antes preferiríamos vender un poco mas caro, á vender género malo; así es que las garantizamos.

Tenemos un grandioso surtido de camas, cunas, palanganeros, perchas, etc. todos de nuestra fabricacion, perfectamente pintadas y maqueadas con pinturas y barnices extranjeros superiores, (no usamos pinturas ordinarias). Para que el público pueda elegir tenemos constantemente en nuestros almacenes un variado surtido de camas inglesas de las mejores fábricas.

Lampisteria de todas clases por mayor y menor.

Para este artículo tenemos combinado un servicio con las principales fábricas del extrangero, que nos permite hacer tales ventajas, que los consumidores al por mayor preferirán consumirlas de nuestros almacenes á traerlas directamente del extranjero. 364 p. Mts. y V.

VENTA Á PLAZOS,
CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO,
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.



SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.
UN AÑO DE CREDITO,

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
ó en las sucursales siguientes:
CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA

Barcelona, P. de Angel Boria 1.	*Málaga, Duque de la Victoria* 1.
Cádiz, Columela 20.	*Palma, Bolsería* 18.
Córdoba, Ayuntamiento 9.	*Sevilla, O'donnell* 5.
Gerona, P. de la Constitucion 10.	*Tarragona, Bajada Misericordia* 4.
Lisboa, Praza do Loreto 6 *y* 7.	*Valencia, Plaza de Miguelete* 4.
Madrid, Carretas 33.	*Zaragoza, Alfonso I* 41.

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA,
PARA
PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.
« Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.
« Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.
« Habana los 5 y 25 para Cádiz.
« « el 15 para Coruña y Santander.

Para pasage y carga, acúdase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm, (antes Cadenas). 331 p.

JARABE DE LABELONYE
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE DE LA FACULTAD DE PARIS.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las **enfermedas del corazon** y las diversas **hidropesias.** Tambien se emplea con feliz exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las **Grageas de Gélis y Conté**, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** *(colores palidos)*; las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.

Precios en España.

Jarabe, 24 reales frasco, 15 rs. medio frasco.
Grageas, 20 rs. caja, 12 rs. media caja.

La Agencia franco española, 31 calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE, 99, Rue d'Aboukir.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Carcia, Gran Capitan 26.

FLUIDE IATIF. DE JONES.
Paris, 23, boulevard des Capucines, 23, Paris
(FRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL)

Este producto ha adquirido una reputacion *extraordinaria* por sus propiedades beneficas. Suaviza y entretiene la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 rs. — No recomendaremos bastante el uso del **JABON IATIF** para el tocador; reune las mismas cualidades suavizadores del Fluido y tiene une perfume exquisito. **Precio 10 rs.** — Madrid. La Agencia franco-espanola, Sordo, 31, sirve los pedidos; por menor,

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

CONSEJO GRATIS
A LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumeria de Torre-Blanca (Sevilla).

AGUA-AZAHAR,

El uso constante y diario del *Agua de Aazahar* en el té, café, refrescos y demás bebidas procura alivio inmediato en todos los casos de *dolores nerviosos de cabeza, frio en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, excesos de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.*

COMPRAR LA LEGÍTIMA

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma, **Tena hermanos**, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

Para el tocador.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabones, etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el mas delicado, el más duradero.

Para el baño.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, *es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.*

UN MILLON DE DEPÓSITOS
EN LOS PRINCIPALES COMERCIOS DE EUROPA Y AMÉRICA.
Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos en Sevilla: Camiseria inglesa, Sierpes 37.—D. Francisco Aponte, Gallegos.—D. Francisco Pinto, Gallegos.—Y en el depósito de la Fábrica Duque 1 y 2. 1612 p.

GRANDE EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE

Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con borla en Paris, En España, 22 rs.—INVENTOR **Charles FAY**, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.
«En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.»
La Agencia franco-española, 34, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.

En Sevilla farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

AVISO AL PÚBLICO.
OJO, MUCHO OJO...

En casi todos los periódicos que se publican en esta ciudad y en formas varias, desde el estilo Tenorio al del aceite de bellotas, se anuncia con mucho énfasis y bombo un chocolate que lleva por lema

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

que se hacen figurar como fabricados en Madrid.

No habiendo ni existiendo tales Padres en la coronada villa y córte, y mucho menos que estos frailes se metan á fabricantes de Chocolate, es de suponer que algun desacreditado elaborador de este artículo, toma supuestamente nombre tan respetable con el solo fin de esplotar en su beneficio los sentimientos en alto grado religiosos de las clases acomodadas.

Quien quiera que sea el anónimo manipulante del FINGIDO CHOCOLATE, ignora, aparenta ignorar ó no ha tenido presente, que el segundo mandamiento ordena **no jurar en vano**, y como nadie obliga á hacerlo á dichos señores, es presumible que de ser de los Padres Benedictinos faltarian abierta y públicamente á un mandato espreso de la Iglesia. En virtud de esta razon y otras que nos reservamos, tenemos mientras otra cosa no se nos pruebe, por APOCRIFOS los Chocolates FALSAMENTE llamados de los PADRES BENEDICTINOS.

Por los Sres. Lopez Hermanos, Dados 10,
1529 p. Mart. **Diego Lopez.**

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,
PIANOS Y ORGANOS ESPRESIVOS
DE JUAN MONTERRUBIO.
SIERPES 4, SEVILLA.

Por medio de contratos especiales con fabricantes nacionales y estranjeros, y relaciones comerciales de veinte años, he conseguido grandes rebajas en los pianos; rebajas que ofrezco al público, reservándome solamente una pequeña comision.

Así ofrezco pianos verticales de autores reputados, con siete octavas, dos pedales y caja de palosanto, en 3600 rs. con accesorios y embalage gratis, y puestos libres de gasto y riesgo en la localidad que el comprador designe.

Organos espresivos y armoniflautas de todas clases, con precio reducido.

Gran surtido de música; con rebajas proporcionadas al pedido.

Pianos de alquiler, para dentro y fuera de la capital.

CATÁLOGOS GRATIS.

Se admite suscricion á lectura musical. 1695 p a.

LA INDUSTRIAL,
PLAZA DEL SACRIFICIO N.º 4.
GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES
DE VEGA Y COMPAÑÍA,
Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.º 88.

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:

En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.
Lona para mochilas y morrales.
Para tapa de Ros.
Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.
Para correas de habitos.
Negro para causticos.
Trasparentes para delantales y cunas.
De seda para medicamentos.
Impermeables para capotes.
Para toldos de carros y wagones.
De piso para habitaciones y carruages.
En cañamazo negro mate para pizarras.
Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
Idem para mesas, comodas, altares y todos los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.

SIERPES 88. 7287 p. a.

SOMBRERERIA.
CERRAGERIA 34.

Antonio Morales, participa á sus numerosos amigos y favorecedores, que habiéndose separado de comun acuerdo y en la mejor armonía de la casa *Morales y Diaz*, Sierpes 24, de la que formaba parte, ha abierto otro establecimiento en calle Cerrageria 34, en el que encontrarán un variado y elegante surtido de todos los artículos de sombrerería procedentes de las mejores fábricas del extrangero.

CALLE CERRAGERIA 34.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra).

Enfermedad Secretas **Dr**
CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL **VINO DE ZARZAPARRILLA**: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.
Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. *Paris*, rue Montorgueil, 19.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26

PAN CATALAN.

En la acreditada panaderia de Viena, calle de la Plata núm. 3, empezará la venta desde el Miércoles 19 del corriente.

Dicho pan será elaborado por operarios de Barcelona, que es donde mejor se fabrica.

Por ahora se harán dos cochuras al dia; la primera á las seis de la mañana y la segunda á las diez de la misma.

Sevilla 17 de Abril de 1876. p. d.

AL PÚBLICO.

En la acreditada fábrica de *Narciso Perez*, calle de Tintores num. 37, contigua á la fonda de S. Fernando, se halla de venta un completo surtido de camas del reino y extrangeras, con incrustraciones de nacar en forma francesa; camas de niños, cunas, palanganeros, perchas, velocípedos y coches de mimbres, á precios fabulosamente baratos. 1489 p. a 15 09

Obras en venta.

La proximidad del fin del siglo, y despues trascurridos mil años el del mundo.

Proyecto para subvenir á las necesidades del culto y clero católico.

Se venden en calle de las Sierpes núm. 73 y Francos núms. 60 y 62. 1694 p. 6-6

Camiseria.

Surtidos nuevo y variado de vestidos para niños. Confecciones nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien nacidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas.=Calle Tetuan n.º 43. 150 g. 6-6

Modista.

Una que acaba de llegar de Madrid se ofrece para casas particulares; corta y prueba. Ensenada núm. 5. 1637 p. 5-1

Cocinera francesa.

Con buenos informes desea colocarse una de dicha nacionalidad. Informan Ensenada 5. 1638 p. 5-1

ARRENDAMIENTOS.

Buena ocasion.

Se arriendan dos espaciosos locales de nueva construccion, con agua de pié, preparados para establecimientos, en la calle de Santa Maria la Blanca, esquina á la del Retiro y á la de Acueducto.

Las escelentes condiciones de aquel sitio, de tan constante tránsito é importante vecindario, ofrecen el mas lisongero resultado á los industriales ó negociantes que allí se establezcan:

Pueden verse dichos locales desde las diez de la mañana á las seis de la tarde, en donde se tratará de su ajuste, ó en el almacen de víveres de la Campana, frente á la calle de las Sierpes. 1654 p. 6-3

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Abades núm. 26. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA una casa con bastantes habitaciones, en muy buen sitio para operarios del ferro-carril ó de la fundicion, Muro de la Carne núm. 1; contiene un gran pátio y pozo abundante y dulce. En la plaza de la Encarnacion núm. 24 dan razon. 146 g. 6-2

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.º 5.

Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito.

Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

Interesante.

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

Venta.

Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demas dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. [illegible]

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Morería núm. 6. Informarán Palmas 40. 1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y comodas habitaciones, cochera y demas en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 154 g.

LA CASA mas grande de la plaza Nueva, marcada con el núm. 10, conocida por Fonda de Lóndres. Darán razon en el núm. 14 de dicha plaza nueva. 149 g. [illegible]

SE ARRIENDA la casa calle de Colcheros número 25, con un estenso zaguan, propio para establecimiento. Dan razon en la plaza de la Encarnacion núm. [illegible] 144 g. 6-1

Medias casas.

En la calle de la Pimienta núm. [illegible] se arrienda media casa. 145 g. 6-1

Pisos amueblados.

Se arrienda en sitio céntrico dos habitaciones decentemente amuebladas. Dan razon en el puesto de agua de la plaza del Duque, llamado Colon. 1599 p. d. 8-1

INTERESANTE
para las carreras.

En calle Catalanes núm. 22 se arrienda una hermosa cuadra para la temporada. 1653 p. 8-6

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Gran compañía de ópera italiana.
Funcion para hoy Mártes.
3.º de abono, turno par.
La ópera en 3 actos,
Sonambula.
A las 9 menos cuarto.

TEATRO DE SAN FERNANDO.
Compañía cómico-dramática.
Funcion para hoy Mártes.
3.º de abono.
La comedia en 3 actos *El pleito de Sandovar.*—La pieza *Ropa blanca.*
A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Mártes.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
A las 8 1/2.

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA.

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y si el tiempo no lo impide se efectuarán dos grandes corridas de toros en las tardes de los dias 18 y 19 de Abril de 1876.

La plaza será presidida por la Autoridad competente.

Los doce toros que se han de lidiar pertenecen á las acreditadas ganaderia siguientes: los seis del dia 18 de D. Vicente Romero, de Jerez de la Frontera; y los seis del dia 19 del Excmo. Sr. Marques del Saltillo, antes de Lesaca, de Sevilla.

Desde la tarde víspera de la corrida, se encontrará el ganado en la dehesa de Tablada, para que los aficionados puedan cerciorarse de su buen estado.

Espadas.—Rafael Molina (Lagartijo), de Córdoba; y Salvador Sanchez (Frascuelo), de Granada, los que matarán alternando, acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros.

La plaza se abrirá á las [illegible] empezando la corrida á las cuatro y cuarto.

Precios.—Delanteros de Palcos altos y bajos, 40 rs.—Segunda fila de id. idem, 20.—Tercera fila de palco bajo, 16.—Cuarta fila de id. id., 12.—Barandillas de piedra, 28.—Asientos de Cajon, [illegible] —Id. de Tertulia debajo del balcon del Príncipe, 12.—Id. de Vallas, 15.—Centro de piedra, 12.—Sombra, 10.—Sol alto, 7.—Sol bajo y balcones a los lados de la diputacion, 6 rs.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

MIERCOLES 19 DE ABRIL DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año.* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2742

EL ESPAÑOL.

Sevilla 19 de Abril de 1876.

Continua la activa, la infatigable propaganda contra la base once del proyecto de Constitucion, y á medida que va acercándose el dia en que ha de debatirse en la Asamblea solemnemente tan trascendental materia, los enemigos de la tolerancia religiosa, los que, siendo en este asunto insignificante minoría pretenden imponerse á la inmensa mayoría del país, y ahogar el espíritu de nuestro pueblo, que es el espíritu de las naciones más cultas de Europa, redoblan sus esfuerzos, y sacando, como vulgarmente suele decirse, fuerzas de flaqueza, no se dan punto de reposo en recojer firmas á diestro y siniestro y en hacinar esposiciones sobre esposiciones, en demanda de la unidad católica para nuestra pátria.

El empeño de los intransijentes en asunto de tanta trascendencia no es otro que el de hacer ver, á los ilusos que fian en sus palabras, que la solucion que el gobierno acepta en la cuestion religiosa, esto es, que la base undécima del proyecto constitucional no representa la voluntad del país, sino el propósito de una fraccion política determinada, el pensamiento del actual gobierno, contrario, segun ellos dicen, al de la nacion.

«Comprendemos,—escribe un *periódico* intransijente—el despotismo de los reyes; y aunque esta forma de gobierno no es buena, ni jamás ha producido la arbitrariedad ni bien ni salud para el pueblo, sin embargo, quizás habrá ocasiones, aunque nos cueste trabajo confesarlo, en que la tiranía de los reyes ha podido producir algun bien, imponiendo silencio á las facciones; venciendo los opuestos bandos de las guerras civiles; tornando en felicidad, alegría y contento, como en tiempo de Augusto, haciendo olvidar las épocas de los triunviros, ó las sangrientas de Mario y Sila. Pero lo que no hemos aprobado nunca, lo que no hemos visto que apruebe ningun publicista, es el despotismo ministerial. Este es el más absurdo de todos los gobiernos. A un rey se le permite lo que no puede permitírsele al presidente de un Consejo de ministros. Luis XIV podia decir «el Estado soy yo:» pero las risas serian homéricas si lo dijese Bismark ó cualquiera otro de su estofa, por grande que fuese.»

El ataque que en el anterior párrafo se hace va dirijido contra el señor Cánovas del Castillo, en la equivocada creencia de que el presidente del Consejo de ministros pretende imponer su voluntad en la resolucion del problema religioso en nuestra pátria.

Mentira parece que sea tanta la ofuscacion y la ceguedad de los hombres á quienes anima el espíritu de la más funesta intolerancia, que no alcancen á ver que la solucion de la cuestion religiosa, aceptada por el gobierno, se debe á los partidos que mayor prestigio tienen en el país; que la base undécima del proyecto constitucional no es otra cosa que la fórmula legal de un hecho que se viene dando en España desde hace muchos años; que es, en una palabra, la satisfaccion á la conciencia pública, al espíritu del país que rechaza todo esclusivismo, toda intransijencia.

La verdad es que de la cuestion religiosa se ha hecho, por desgracia, un arma de partido; que á la sombra de la bandera de la intolerancia bullen y se agitan las pasiones políticas, y que han creido algunos hombres, á quienes el país conoce, que el medio de lograr más eficazmente sus propósitos es el de sublevar las conciencias en contra del actual gobierno, tratando de demostrar, aun cuando les es imposible conseguirlo, que la solucion que el gobierno dá á la cuestion religiosa, no sólo es un ataque á la religion que la mayoría de los españoles profesan, sino que abiertamente pugna con los deseos de la misma nacion. En la cuestion religiosa como en cuantas cuestiones el gobierno de su magestad ha significado su pensamiento, el señor Cánovas del Castillo se ha inspirado esclusivamente en las corrientes generales de la época en que vivimos, en las necesidades de nuestra patria y en las aspiraciones de la nacion española; y la solucion que acepta, en la cuestion religiosa, es la más favorable á las corrientes de la época y á las necesidades y aspiraciones del país. Nada dicen en contra, nada significan á favor de las aspiraciones de la intransigencia los resultados de una propaganda, á la que anima, mas que el fanátismo, mas que el exajerado fervor religioso, la pasion política.

Nos encontramos enfrente de una cuestion grave, la de las reformas económicas realizadas en la isla de Cuba para hacer frente á las necesidades apremiantes de aquella provincia ultramarina. Mas que la insurreccion, nos ha preocupado siempre el estado de aquel Tesoro, el decrecimiento de la riqueza, el sistema inícuo de los insurrectos, que consiste en hacer á Cuba pobre por medio de la tea del incendio, para que, siendo pobre, desaparezca el interés de poseerla. Pero el dia en que la prodigiosa produccion de la isla de Cuba haya desaparecido, el dia en que su ingeniosa maquinaria para surtir de azúcar al mundo entero haya sido destruida y sus campos estén eriales y la magnigua se estienda por todas partes, ¿á quien convendría la posesion de la isla de Cuba?

No diríamos la verdad si aseguráramos que las cartas del último correo respiran lisonjeras esperanzas; la tea incediaria se agita aun en departamentos donde no llegara ántes, y las disposiciones del comisario régio, dictadas por la suprema ley de la necesidad, suscitan repugnancias naturales en los que tras tantos años de grandes sacrificios, se ven compelidos á hacerlos mayores. Pero como dice con su prudencia y patriotismo acostumbrados el *Diario de la Marina*, al lado de la necesidad de los nuevos impuestos está la posibilidad, y esta es ya mas difícil de apreciar por la carencia de datos estadísticos. Esta falta de datos sella nuestros labios para juzgar esas reformas.

Del patriotismo del señor Rubí, de su integridad no podemos dudar, como tampoco del recto espíritu de imparcialidad con que el general Jovellar habrá examinado las reformas que se le proponian: tristes ejemplos pasados nos dicen que no siempre los pueblos están dotados de la entereza necesaria para soportar las cargas que se les imponen, y que una vez admitidas con varonil virtud habrian evitado otras mayores para lo futuro; pero en el caso presente, quisiéramos que todo fuera subordinado al imprescindible deber de alcanzar la paz en Cuba como en la Península. Esto es lo único que á nosotros nos toca aconsejar, mientras el gobierno, con la copia de datos que nosotros no poseemos, aprecia esas reformas, pesa sus ventajas y sus inconvenientes, desmenuza las razones que en su apoyo aleguen las autoridades, no desoye las reclamaciones justas que puedan hacerse y procede, en fin, con la energía y cautela que tan considerable asunto reclama, porque el tiempo pasa y es preciso que no subsista foco alguno de resistencia contra la autoridad de nuestro jóven monarca.

De una carta escrita desde Joló con fecha primero de marzo, por persona autorizada, testigo presencial de la toma de aquella plaza, copiamos los siguientes párrafos:

«Se tomó á Joló ayer. El ejército, protegido por un terrible bombardeo que hizo la escuadra, mandada por el bizarro general don Manuel de la Pezuela y Lobo, uno de los héroes del Callao, asaltó los fuertes y se los encontró regados de sangre y cubiertos de destrozos.

En uno de ellos el primero que entró espada en mano, á pecho descubierto y bajo un diluvio de balas, fué el coronel don Eduardo Fernandez Bremon, que mandaba una media brigada. Su valor puede calificarse de notable en primer grado. Cayó, como era natural, herido, aunque por fortuna no de gravedad, y fué conducido á Zamboanga en el primer vapor que salió á llevar la noticia del triunfo de nuestras armas.

En los fuertes se han encontrado veintiocho cañones, antiguos la mayor parte. La escuadra se acoderó: desde la fragata *Cármen*, donde yo me hallaba, y que arbolaba la insignia del almirante, se arrojaron á los fuertes 450 balas y granadas: las divisiones de cañoneras lamiendo los bajos los acribillaron.

Los jefes que más se distinguieron en el ejército fueron el coronel Fernandez Bremon, el teniente coronel Ceruti, y el que manda el número 7, Madan. Resultado, altamente satisfactorio para el general en jefe Sr. Malcampo, que las armas de España se han cubierto de gloria, consiguiendo al mismo tiempo destruir la más terrible guarida de los piratas que infestan el archipiélago filipino.»

Enviamos desde aquí á nuestros valientes compatriotas los más sinceros plácemes por su brillante conducta, enorgullecidos de encontrar en las apartadas regiones del archipiélago filipino soldados españoles dignos émulos de los que en la Península y en Cuba sostienen con tan noble esfuerzo el honor de la bandera nacional.

Ya está impreso y repartido el número del *Diario de las Sesiones*, respectivo á la última celebrada por el Congreso de los diputados. De su detenida é imparcial lectura sacamos nosotros consecuencias de justicia y consideraciones lógicas, que tenemos en cierto modo el deber de manifestar.

Aunque el principal objeto de dicha sesion fué la lectura y apoyo de la proposicion de ley presentada por el señor Navarro y Rodrigo sobre el futuro reconocimiento de sus grados y empleos á los jefes y oficiales carlistas, sabido es que el interés del debate se concentró luego en las alusiones de que fué objeto el general Primo de Rivera, en la respuesta que éste les dió, y en los discursos que con este motivo pronuciaron los señores presidente del Consejo, Castelar, Navarro y Peñuelas.

El general Primo de Rivera no rectificó lo dicho por los señores Navarro, Castelar y Peñuelas, porque lo avanzado de la hora, la misma ágria naturaleza del debate y los prudentes ruegos del señor presidente de la Cámara le impusieron el deber, que no vacilamos en calificar de patriótico, de dar por terminada una discusion de aquel género, fiando á las razones que ya habia expuesto y á sus conocidos antecedentes honrosos, la respuesta á ciertas indicaciones y á ciertas negociaciones poco benévolas y pocos exactas. Nosotros encontramos sensato y plausible en alto grado este proceder de nuestro amigo. ¡Ojalá otros le imitaran!

Por lo demás, de la lectura del referido número del *Diario*, lo que resulta claro en resúmen es lo siguiente: el Sr. Navarro aludió al Sr. Primo de Rivera cuando habló del proyectado convenio con el general Cabrera, cuando calificó el suceso de Lácar, cuando juzgó *poca* la resistencia de Estella, y cuando, dirigiéndose al Sr. Bonanza, dijo que él y sus amigos podrian en todo caso quejarse de un general que no habia cumplido con cierto género de compromisos.

La primera y la segunda alusion fueron tan victoriosa, tan irrebatiblemente contestadas con la autorizadísima palabra del Sr. Presidente del Consejo de ministros, que en rigor el general Primo de Rivera no tuvo necesidad de hacerse cargo de ellas. Sobre la tercera debemos declarar ingénuamente que ni al general Primo de Rivera ni á nadie hubiera sido posible contestarla con seriedad digna del acto. Decia el señor Navarro, aunque poniéndolo en boca de los carlistas *despechados*, que Estella, *la ciudad santa* del vencido absolutismo habia abierto sus puertas pacíficamente á nuestras tropas, sin que su toma hubiese costado un tiro ni una baja. Y *con efecto*, todo el mundo sabe que los asaltos de Santa Bárbara y Monte-Jurra, que constituyen la verdadera fortificacion Estella, costaron 800 bajas. Lamentemos, pues, el carácter de puerilidad que toman ciertos apasionamientos, y pasemos á la cuarta alusion del Sr. Navarro.

Fué ésta la más directa y personal y á ella contestó el general Primo haciendo con disculpable calor la historia de su intervencion en los sucesos que precedieron al 30 de Diciembre, y la historia de su dignísima carrera militar, cuyos últimos ascensos sabe el País que han sido el premio de su vertida sangre y de sus grandes servicios á la Patria, á

FOLLETIN

REVISTA de Agricultura y Comercio

(19 de Abril de 1876.)

Entre las noticias generales de hoy, es de notar una sesion de la Cámara de los comunes de Inglaterra, en que se trató de la cuestion de vinos extrangeros, importantísima para nuestro país, que es el principal introductor de este artículo en la Gran Bretaña. Con tendencia á favorecer nuestro interés nacional se presentó la mocion, indirectamente encaminada á conseguir una rebaja en el derecho de Aduana; pero no fué tomada en consideracion y por consiguiente quedó sin efecto. Lo único que por de pronto se pedia, era el nombramiento de una comision parlamentaria para estudiar la cuestion y proponer lo mas oportuno; pero ni aun esto se pudo conseguir, quedando indefinidamente aplazadas las esperanzas de mejora en nuestro comercio de vinos con la Gran Bretaña. En la misma escelencia de nuestros caldos consiste esta desventaja: porque los ingleses tienen arreglada su escala de derechos á la riqueza alcoólica: y siendo nuestros vinos los de mayor mérito en este concepto, resultan tambien los mas sobrecargados. Para que las gestiones en contra surtiesen algun efecto, seria preciso que los ingleses renunciasen á la base suntuaria en que estriba, no solo su legislacion de Aduanas, si que tambien todo su régimen tributario, dirigido á imponer los grandes gravámenes sobre las superfluidades del lujo. Puramente de lujo son los vinos que España introduce en el Reino-Unido; y de aquí los derechos en que nunca se ha podido conseguir rebaja. A pesar de ellos, la cifra de nuestra importacion en Lóndres continúa siendo la mas crecida; y sin duda así será mientras la calidad no desmerezca. A conservar pues la calidad y á evitar su decadencia, deben dirigirse los esfuerzos de nuestros productores, para sostener su proverbial predominio en los mercados británicos, donde se repara mucho en la clase y poco en el precio. Mientras el consumo gire sobre este eje, los derechos serán poco menos que indiferentes, toda vez que los compradores no rehuyen de sufragarlos.

En lo concerniente á cereales, son vagas y muy incompletas las noticias recibidas en el trascurso de la anterior semana.

En los Estados-Unidos, el conjunto de las últimas existencias de trigo ascendia á 16 millones de bushels (10.560,000 fan). La exportacion para Europa ofrecia una actividad mediana, á pesar de alguna subida que sobrevino en los fletes. Firmeza en los precios de Nueva-York y Chicago.

De la Rusia meridional no hemos recibido noticias. En la del Norte, está completamente restablecida la navegacion del Báltico.

Toda la Europa occidental ha entrado en condiciones de buen tiempo, inclusas las Islas británicas que tan malo lo tuvieron. Entre las tristes consecuencias del anterior invierno, no todas serán irremediables. De los sembrados de Otoño se salvará algo mas de lo que se creia; pero tanto en estos, como en los primaverales, el mayor perjuicio consistirá en los que no se pudieron llevar á efecto, por haberlo impedido la pertinacia de los temporales que precedieron y siguieron á las nieves. De todos modos, sabido es, que en Inglaterra lo principal es el comercio exterior de granos que, como siempre, continua en vastísimas proporciones. Sobre las actuales existencias en todo el Reino-Unido, se han publicado extraoficialmente algunos datos numéricos que nos abstenemos de transcribir, porque no concuerdan entre sí, ni mucho menos con las noticias oficiales de la importacion, que dimos á su tiempo. Continuamos, pues, ateniéndonos al hecho general de que en Inglaterra hay grandes existencias, sin precisar su guarismo. A la fecha de las mas recientes noticias, iban de camino para varios puertos ingleses, 231 buques de todas procedencias, con un total de 1.116.400 quarters de trigo, equivalentes á 5.827.608 fanegas: que viene á ser el movimiento de costumbre en todo el trascurso de la corriente campaña: ó sea la traslacion gradual de los productos cereales, desde Rusia y América á la Gran Bretaña, que es el principal centro de su consumo.

De Francia nos faltan hoy noticias circunstanciadas: y solo podemos decir por encima que, no obstante algun retroceso ocurrido en el tiempo primaveral de los dias anteriores, los campos iban bien con muy pocas escepciones limitadas á los departamentos del Norte. De los mercados interiores nada sabemos. En el litoral, Marsella habia recibido refuerzo de trigos orientales, en cantidad escedente á las salidas, y habia noticia del paso por los Dardanelos de veinte y tantos buques consignados á aquella plaza, todos con cargo de trigo.

COTIZACIONES.—Nueva-York.—Trigos rojos primaverales á 4,35 dollars bushel: Harina extra-state de 5.05 á 5,25 dollars barril de 88 kilógramos (baja en ambos artículos).—Lóndres: Trigos del país, rojos y blancos, de 42 á 48 schell quarter.—Marsella: Trigos Berdianska, Burgas, Danubio, Marianopolis, peso 118, 124 y 128 kilógramos por medida de 160 litros, á 28, á 30, 33, 75 y hasta 34 francos.

LANAS.—De Marsella se avisan buenas existencias, cortas ventas, retraimiento en la demanda y tendencia á la baja. Se realizaron 19 sacas de Andrinópolis. 1.ª á 145 fr. los 50 kilógramos, una partida 2.ª de igual procedencia á 105 id. id. y 16 de Persia en sucio, á 87,30: 40 de Khprosan, á 2,10 fr. kilog. 32 Argel, á 1,50: 41 Tunez á 1,15.—20 Odessa á 2,20: 5 Tunez lavada á 3,10. Habia anunciada una subasta de 5,016 sacas de varias procedencias orientales.—En el Havre hubo una subasta en que se ofrecieron 11.232 sacas de las cuales se vendieron 7.165, entre ellas, una partida de España en sucio, de 2 á 2,20 fr. kilog. y las lavadas de 3 á 5 id. id: Perú de 1,20 á 2,40 en sucio y de 2.60 á 3,25 lavadas: Chile en sucio de 1,60 á 2,10 y lavadas de 1,80 á 3,25: Rusia en sucio de 1,40 á 2,20 y lavadas en vivo de 2,40 á 3,75.

En nuestra península, la region central no ha recibido de las lluvias el beneficio que se supuso. Hubo mejora en algunos puntos, pero no en otros: y el conjunto parece no ser todo lo satisfactorio que se creia. Con noticias sueltas de unas y otras localidades, es difícil precisar un juicio terminante: pero de lo que se sabe, no se infiere un bienestar general en aquella importante zona. Lo cierto es que los precios contenidos por las aguas, han vuelto á reponerse. El trigo, que estuvo en Valladolid de 38 á 39 1|2 rs. fan. queda otra vez de 40 á 40 1|2, en Rioseco á 38 1|2 las 94 lib. en Medina del Campo de 38 1|4 á 38 1|2.

En Santander, las últimas noticias presentan los negocios pendientes de lo que ocurra en el interior de Castilla, donde despues de haberse concebido halagüeñas esperanzas, se defraudaron de nuevo, segun dejamos dicho. Precio nominal de las harinas, á 16 1|2 rs. con disposicion á la baja. Aceites completamente paralizados, sin ventas ni precios.

Los tratantes de Barcelona están tambien en expectacion de lo que ocurra en los mercados productores.—Precio del trigo por cuartera, de 70 litros: Candeal de Castilla, de 17 á 17 1|4 pesetas: De la Mancha, 16 3|4 á 17: Marianopolis, 17 á 17 1|4: Danubio 14 á 14 1|4, disponible y 14 á entregar en Mayo, Los aceites limitados al consumo, siguen por carga de 115 kilos á 25 1|2 y 26 pesos fuertes en arriería y hasta 22 en almacen, clases regulares.

El Mediodia sigue en su *statu quo*, sin variacion de ninguna especie.—Jaen: Trigo, de 48 á 53 reales fanega; Cebada, 23 á 25: Aceite, fuera, á 56 rs. arroba.—Málaga: Trigo, 50 á 60: Cebada, 22 á 23: Aceite en puertas, 50 á 51, y en bodega á 54.—Córdoba: Trigo, 47 á 52: Cebada, 19 á 23: Aceite en los molinos, 50 á 54.

En Sevilla, hemos tenido un retroceso repentino á una temperatura fria, seca y nada favorable. El actual mes de Abril entró con fresco, tras del cual vino un calor demasiado alto, y últimamente se ha declarado un viento N. recio y frio en demasia, que persiste desde el viernes de la anterior semana. El tiempo no parece seguro, y en algunos momentos corren nubes que dan esperanzas de un recion que ya vendria al caso, por aquello de que «en Abril, cada gota vale mil:» pero mientras se sostenga el viento reinante, es poco probable este beneficio, especialmente necesario para las siembras de tremeses que son aqui las de primavera. Fueron hechas con muy buenos auspicios, y seria una lástima que se desgraciasen: pero todavia no hay que perder la esperanza.

El mercado local ha seguido en su ordinaria paralizacion, acrecentada por la festividad de los dias anteriores.—Los granos parecen inclinarse algun tanto á la baja, pero hasta ahora no han sufrido variacion positiva. El aceite sigue tambien segun costumbre. En los últimos dias, poco á propósito para el trasporte, entraron unas dos mil arrobas, colocándose á 52 rs., 51 3|4 y 51 1|4.

Cuando estas líneas vean la luz pública, estaremos en plena Feria, de la cual nos ocuparemos oportuna y detenidamente, segun nuestra anual costumbre.

la libertad y al Trono. Nosotros, en el lugar del general Primo, no nos hubiéramos tomado este trabajo, de que la opinion pública le dispensa. Pero el general Primo, por fortuna suya, no sabe que en las luchas de partido, la justicia y los merecimientos no suelen merecer siempre grandes consideraciones.

Respecto al señor Castelar, de la lectura de su discurso en el *Diario*, lo que sacamos en limpio es la confirmacion rotunda de cuanto el general Primo aseguró; esto es, que en Setiembre de 1873, siendo el señor Castelar presidente de la república, y simultáneamente con la reorganizacion del cuerpo de artillería, fué el general Primo destinado al Norte á las órdenes del general Moriones. El señor Castelar debe, pues, si aspira á probar otra cosa, mandar suprimir la *Gaceta de Madrid*.

En cuanto á la aseveracion con que el Sr. Peñuelas contestó al general Primo ¿qué hemos de decir? Si no se trataba de la restauracion *monárquica*, cuando se trataba de *acabar con la situacion republicana*, y cuando se queria contar con generales tan monárquicos y dinásticos como el Sr. Martinez Campos, ¿de qué se trataba? ¿Ni qué importancia fundamental ha de tener la indicacion del Sr. Peñuelas sobre que la solucion podia ser *mediata* y no *inmediata*?

Sobre este punto, el señor presidente del Consejo de ministros se declaró, en union del señor conde de Toreno, en perfecto conocimiento de los hechos y de las cosas; y nosotros añadimos que lo mismo que el Sr. Cánovas y el señor conde saben las cuatro quintas partes de los españoles. No es, pues, ciertamente el general Primo de Rivera quien tampoco en este punto *se olvidó por completo de la verdad de los hechos*.

En resúmen: el debate de que el número del *Diario de las Sesiones* que tenemos á la vista viene á dar al País verdadera y estricta cuenta, podrá aparecer como más ó ménos conveniente bajo el punto de vista parlamentario; pero en todo caso no fué el general Primo de Rivera quien lo provocó. ¿Se quiere, por ventura, privar del derecho de legítima defensa á quien, por haber antepuesto á todo la salvacion de los intereses fundamentales de su País, no vaciló en divorciarse de ciertas egoistas simpatías?

Y sobre todo, lo que de ese debate resulta en la esencia es que, pesé á los intencionados esfuerzos de los adversarios políticos del Sr. Primo de Rivera, su personalidad ha salido de esas públicas y solemnes explicaciones tan pura, tan decorosa, tan dignamente como merecia y como esperabamos sus sinceros é imparciales amigos. Por nuestra parte, tenemos una honrosa satisfaccion en creerlo y manifestarlo así.

(El Tiempo.)

Hé aquí acerca de la insurreccion en Méjico algunos detalles que hallamos en la prensa extranjera. El 1.° de abril Porfirio Diaz al frente de 1.000 hombres, se presentó delante de Matamoros, ciudad del Estado de Tamaulipas, situada sobre el Rio Bravo en frente de la ciudad norte-americana de Brownsville. El general Labarra que mandaba las tropas del gobierno envió 3.000 hombres para atacar á los insurrectos; pero la mayor parte de aquellas tropas desertaron, mientras que la guarnicion, compuesta de 1.000 hombres, se negó á hacer fuego contra Porfirio Diaz que entró en la ciudad. Las tropas del gobierno se pasaron á los insurrectos, á excepcion de una pequeña fuerza de infantería y caballería. Despues de una ligera resistencia, Labarra con un destacamento de caballería, se puso en retirada y entró en el Estado norte-americano de Tejas. Diaz se posesionó de Matamoros; el resto de las tropas del gobierno se habia encerrado en los fuertes situados en los arrabales.

El comandante Johnson de la cañonera norte-americana el *Bravo* telegrafió, desde Matamoros al secretario de la Marina de Washington confirmando estas noticias. No cree que sea posible al gobierno mejicano recobrar por algun tiempo á Matamoros. Las tropas y oficiales que se habian internado en territorio norte-americano, habian sido desarmados y detenidos en el fuerte Brown.

La Diputacion de Navarra en sesion solemne, y por unanimidad, ha declarado hijos adoptivos de aquella provincia á los generales Quesada y Martinez Campos, como testimonio desu agradecimiento por haber librado al país de la insurreccion carlista.

Ayer se recibió en el ministerio de Marina el siguiente telégrama:

«*Cartagena* 15.—El capitan general al ministro de Marina:

Llegó el cadáver del general Lobo y se ha depositado en la comandancia general del arsenal. El lunes 17 tendrá lugar el funeral de cuerpo presente costeado por los jefes y oficiales de todos los cuerpos de la armada.»

Hé aquí una nueva carta que nos dirige el señor D. S. P. sobre la que ya conocen nuestros lectores:

«*Señor Director de* LA ÉPOCA.

Muy señor mio y de mi consideracion: Creo de mi deber hacer á V. presente. para que así conste ante el público, que con refencia á mi comunicado que se sirvió V. publicar en 10 del corriente, sin perjuicio de sostener cuanto antes he dicho, hay que consignar para su aclaracion los dos puntos siguientes: primero, que los hechos á que me he referido ocurrieron con anterioridad á la proclamacion de S. M. el rey; y segundo, que en mi comunicado no hice declaracion ninguna de clase determinada.

Anticipando á V. las gracias por su atencion, se repite su atento y S. S. Q. S. M. B.—S. P.»

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Se da cuenta de haber ingresado en la caja especial de inútiles y huérfanos de la reciente guerra 5.125 pesetas, producto de la funcion dada con este objeto en el teatro Real el 5 de este mes, incluso 250 pesetas remitidas por la diputacion y otras tantas como donativo del empresario D. Teodoro Robles, con lo que asciende el total á 4.756.671 reales.

—Reales decretos fecha 12 declarando improcedentes las demandas deducidas en nombre del capitan de navío de primera clase D. Francisco Briones, del brigadier de la armada D. José Antonio Lopez y de los capitanes de navío don Zóilo Sanchez Ocaña y D. José Lopez Seoane, con la pretension el primero de que se revoque la real órden de 30 de marzo de 1875 que le negó su vuelta á la escala activa, el segundo de que se revoque la de la misma fecha que confirmó la declaracion de exento de servicio que se le hizo en 24 de diciembre de 1868, el tercero de que se revoque la de 13 de julio último que le negó mejorar de antigüedad, y el cuarto de que se revoque la de 30 de marzo de 1875 que le negó su vuelta á la escala activa.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos fecha 12 promoviendo al empleo de mariscal de campo de artillería al brigadier mas antiguo de dicho cuerpo D. Rafael Muñoz, en la vacante por ascenso á teniente general de D. José Urbina, y promoviendo al empleo de brigadier en dicho cuerpo, en la vacante por ascenso de D. Rafael Muñoz, al coronel mas antiguo del mismo D. Santiago Bergareche.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes fecha 3 disponiendo que se provea por oposicion la cátedra de inglés vacante en el instituto de Cádiz; y disponiendo que para el exámen de cirujanos dentistas que ha de celebrarse en este mes se nombre un tribunal compuesto de don Julian Calleja, decano de la facultad de Medicina de Madrid, presidente, y D. Estéban Sanchez Ocaña, profesor clínico y auxiliar de la misma, D. Salvino Sierra, profesor de entrada en el hospital provincial de Madrid, D. Victoriano Dueñas, médico-cirujano dentista y D. Cayetano Triviño habilitado para el ejercicio de la profesion, como vocales.

—Otras fecha 5 nombrando para el tribunal de oposiciones á la cátedra de Principios generales de literatura y literatura española de la Universidad de Madrid al consejero de instruccion pública D. José Amador de los Rios, presidente, y vocales á D. Alfredo Adolfo Cámus, D. Manuel Milá y D. Gumersindo Laverde, catedráticos de la facultad en las Universidades de Madril, Barcelona y Valladolid, á los académicos de la española D. Manuel Cañete y don Ramon de Campoamor, y al doctor y autor de obras D. José Coll y Vení; y disponiendo que se anuncie á traslacion la cátedra de Complemento de álgebra, geometría y trigonometría y geometría analítica vacante en la Universidad de Valencia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real órden fecha 8 de marzo, resolviendo en el recurso interpuesto por D. Sebastian Cerezo contra un acuerdo de la comision provincial de Salamanca, referente á un impuesto establecido por el ayuntamiento de aquella capital sobre las cerillas fosfóricas, dejar sin efecto el impuesto establecido por dicha junta municipal, y que se devuelvan al interesado las cuotas por tal concepto satisfechas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto, fecha 12, haciendo merced de grandeza España unida al título de conde del Serrallo que obtuvo por sus merecimientos en la guerra de Africa, al teniente general D. Rafael de Echagüe y Birminghan, en consideracion á sus muchos servicios durante la pasada guerra civil mandando en jefe los ejércitos del Norte y del Centro, distinguiéndose extraordinariamente en la toma de las alturas de las Muñecas, en el quebrantamiento de las facciones del Centro en Cervera del Maestre y en otros varios hechos, sin que haya obtenido todavía ninguna recompensa.

—Por real órden fecha 7 se ha significado al ministerio de Estado para la concesion de la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, al brigadier D. Francisco Mariné, en recompensa de los servicios prestados como jefe de brigada en el primer cuerpo del ejército de la Izquierda y por el distinguido mérito que contrajo en el ataque y toma del Monte Gárate.

GACETILLAS.

El cielo de Sevilla apareció ayer mañana completamente cubierto de nubes, y en las primeras horas cayeron ligeras lloviznas. Todos los indicios son de que la tierra se va á remojar muy pronto, terminándose la feria en medio de grandes chaparrones. De sentirse será, pero como el agua venia perfectamente, puede aceptarse el coscorron á cambio de un bollo tan esquisito.

Nuestros lectores saben que fuimos los primeros en manifestar que S. A. R. el Príncipe de Gales seria probable que viniera á Sevilla, con motivo de su llegada á Gibraltar, de regreso del viaje que ha hecho á la India. La noticia se confirma, y es regular que lo tengamos entre nosotros de hoy á mañana.

Con tal motivo, y deseando el Gobierno de S. M. que se dispense al Príncipe un recibimiento digno de su elevada categoría, ha prevenido, por medio del telégrafo, á nuestro Ayuntamiento que no omita medios ni gastos para el efecto, y lo autoriza para que gire contra el Erario nacional la suma á que asciendan los gastos que se hagan con tal motivo. Dos dias hace que el Municipio se ocupaba en buscar un digno alojamiento para S. A. R., y aunque se presentaban algunas dificultades, á causa de estar completamente ocupadas las principales fondas, se esperaba conseguirlo, para lo cual no se omitian diligencias ni trabajos.

Se ignora si el ilustre viajero admitirá los honores oficiales, en atencion á que se presentará guardando el mas riguroso incógnito.

Del número de nuestro estimado colega local *La Semana Católica*, correspondiente al domingo último, tomamos lo que sigue, que hemos leido con mucho gusto, por referirse á un ilustrado y virtuoso sacerdote, elevado recientemente al episcopado:

«Tenemos la mayor satisfaccion en anunciar á nuestros lectores que el dia 7 de Mayo próximo, que es el del Patrocinio de San José, tendrá lugar en esta Santa Iglesia Catedral la consagracion del Ilmo. Sr. D. Manuel Gonzalez y Sanchez, Canónigo Penitenciario de la misma, preconizado Obispo de Zela y auxiliar de este Arzobispado. La circunstancia de ser hijo de esta Ciudad hará que sea un verdadero acontecimiento que colmará de júbilo á todos sus habitantes.

El Ilmo. Cabildo Catedral será el padrino y desplegará en el acto toda la grandeza que acostumbra en sus festividades de primera clase, y el Excmo. Ayuntamiento se asociará á tan brillante ceremonia, estándose ocupando de preparar al señor Gonzalez y Sanchez una demostracion digna que patentice la satisfaccion que experimenta al ver que un hijo de Sevilla, ilustre por su ciencia y no comunes virtudes, asciende al Episcopado y va á egercer su sagrado Ministerio en el suelo que lo vió nacer: así lo ha acordado al aceptar por unanimidad y con carácter de ejecutivo en el Cabildo del dia 8 del corriente la mocion presentada por el Concejal Sr. D. Adolfo Rodriguez de Palacios.»

Se ha aumentado extraordinariamente el número de forasteros que han acudido á esta capital con motivo de las ferias. Todos los trenes que llegaron ayer vinieron llenos de viajeros, que se esparramaron por esas calles, presentando una visualidad agradable y avigarrada, á causa de la diferencia de trajes y lo vivísimos colores de las ropas del bello sexo. Son muchas las gentes que han venido que por su porte aparecen pertenecer á las clases mas modestas de la sociedad, y á las poblaciones de corto vecindario.

A pesar de lo desapacible de la mañana de ayer, fué extraordinaria la concurrencia al Real de la Feria. Las casillas están todas ocupadas y adornadas con esquisito gusto, viéndose en ellas lo más florido y elegante de la sociedad sevillana. Todo indica que hay bueños deseos de gozar y divertirse, de lo cual nos alegramos mucho.

El rastro ó feria de los borregos, celebrada durante los tres dias de pascua, ha estado muy animada y concurrida, habiendo venido un buen número de cabezas de ese ganado; pero los precios han sido bastante elevados, por cuya razon han sido las ventas mucho menores que en los años anteriores.

Leemos en el número de *La Correspondencia* del domingo:

«Esta noche sale para Sevilla, donde se propone pasar algunos dias, el general Primo de Rivera.»

Los periódicos de Gibraltar correspondientes al sábado último vienen orlados de toda gala, con motivo de la llegada á aquella plaza de S. A. R. el príncipe de Gales, en cuyo obsequio y en el de su augusta madre y familia publican artículos muy espresivos y entusiastas. Describiendo *El Calpense* la llegada del príncipe, dice entre otras cosas lo siguiente:

«A las 11 las tropas empezaron á estacionarse en todo el tránsito que debia recorrer la comitiva. A la hora convenida la batería Real saludaba con 21 cañonazos la salida de á bordo de Su Alteza Real, que en una embarcacion pasaba por medio de dos filas de botes colocados para el efecto, lujosamente empavesados y con una banda de música, los tripulantes siendo los primeros en victorearle. Al poco rato el estampido del cañon de *boca negra* y de las galerías anunciaban que S. A. R. desembarcaba en el sitio destinado del Muelle de Puerta de Tierra, el que para la ocasion ha sido adornado; siendo recibido allí por S. E. el señor Gobernador interino, su ilustre hermano el duque de Connaught y todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y un numeroso concurso que poseido del mayor entusiasmo le aclamaba. La brigada de Rifles suplia la guardia de honor.

Puesta en marcha la comitiva precedida de varias Sociedades, y la banda de las Cruzadas, S. A. en carroza pasó bajo el primoroso arco de estructura árabe, levantado cerca de la estacion de los Inspectores, continuando hasta la Esplanada, cuyo tránsito está engalanado con numerosos mástiles con banderas, gallardetes, escudos y otros adornos.

Llegada la comitiva á la Esplanada donde el regimiento núm. 31 que daba la guardia de honor, y ha construido un arco, decorada toda ella con numerosísimas banderas y escudos en la gradería levantada para el efecto, gran número de señoras y caballeros ocupan asientos; el carruage paró ante el tablado preparado con el objeto de que el Presidente de la Junta de la Bolsa, acompañado de otros señores, leyera en nombre de todos los habitantes de Gibraltar, el patriótico mensaje de felicitacion, al cual Su Alteza Real se dignó contestar en términos adecuados.

El dia 15 publicó el «Eco de Cartagena» lo siguiente:

«En el vapor-correo francés ha llegado el cadáver del que fué capitan general de este departamento, Excmo. Señor D. Miguel Lobo: á las dos ha sido bajado á tierra y ha quedado depositado en la casa Comandancia general.»

Antes de ayer tarde salió de esta capital dirigiéndose á Córdoba, el batallon Reserva número 15. Se cree que sea empleado en estinguir la langosta.

Ayer por la madrugada ha llegado á esta capital un batallon de Artillería, procedente del Norte, habiéndose alojado en el cuartel de la plaza del duque.

Ampliando lo que, tomado de un colega madrileño, insertamos en otro lugar, diremos aquí que antes de anoche llegó á esta capital el excelentísimo señor don Fernando Primo de Rivera, marqués de Estella, capitan general de Madrid y diputado á Córtes por esta provincia, habiéndose hospedado en casa de su señor hermano político D. Federico García de Leaniz.

El juzgado de primera instancia de Carmona llama á varias personas interesadas en la desvinculacion, en clase de libres, de los bienes de la capellanía fundada por Martin Lopez de la Cueva.

No habiéndonos sido posible asistir á las regatas celebradas estos últimos dias en el Guadalquivir, reproducimos á continuacion lo que referente á las del domingo publicó ayer nuestro estimado colega *El Porvenir*:

«Apesar de que durante la tarde del domingo 16 hizo un fuerte viento y una temperatura desagradable que motivó la suspension de la última regata, fué regular el número de personas que asistió á la funcion.

El primer premio de la Sociedad, consistente en una alhaja, fué disputado por los siguientes esquifes: «España» tripulado por los señores Toresano, Gonzalez, Escandon y Camacho y timonel Sr. Saenz, con los colores azul y blanco, Club de Sevilla.

«Triunfo»: por los Sres. García, Hagen, Adeock, Diez y Chistophersen, timonel. Color blanco y grana, Club de Cádiz.

«Guadalete»: por los Sres. Burnhan, Schults Pheysey, Petinan y Hernandez, timotel. Color blanco y azul. Club del Puerto.

Ganó el esquife «Triunfo».

El 2.° premio, del presidente, cinco medallas de plata.

Lucharon el esquife «Coquinero» tripulado por los Sres, Terrero, Garcia, Balparda, Garcia Cabrera, y A. Garcia, timonel.

«Sevilla»: por los Sres. García Ramirez, Vazquez, Lynch, Lary y Welton timonel.

Venció «Coquinero.»

Los botes «Idalia» y «Diana» tripulados por marineros corrieron tras el tercer premio de la Sociedad que ganó «Idalia.»

Cinco medallas de oro, cuarto premio del presidente trataron de ganar los esquifes «Coquinero» tripulado por los mismos señores que el «España» y «Sevilla» por los señores Welton, Hammoud, Johnston, Macdougall y Peet timotel, venciendo este último.

El bote «Justa» tripulado por los señores Garcia Ramirez, Vazquez, Lych, Lary y Welton timonel y el esquife «Triunfo» por los Sres Garcia, Hagen, Adcock Diez y Christophersen de Cádiz, se disputaron un precioso banderin regalo de la señorita de Lacave, ganandolo «Triunfo.»

La sesta regata no pudo tener efecto por las razones que al principio espusimos.

En esta fecha ha habido la novedad de estar colocada en tierra la tribuna que sirvió en la plaza de San Francisco para presenciar el paso de las cofradías.

Su oportuna situacion y el toldo que la daba sombra han merecido la aprobacion del público.»

Los cadáveres sepultados el dia 15 en los cementerios de esta capital fueron: en el de San Fernando 9, y en el de San José 1, procedentes 6 de los hospitales y 4 de la poblacion.

El viernes 21 del presente, de una á tres de la tarde, se administrará la vacuna en el Instituto Provincial, calle de Madre de Dios número uno, á las clases de pago; y el sábado 22, á las mismas horas, grátis á los pobres.

El número 14 del periódico semanal sevillano *El Gran Mundo* contiene las materias que constan en el siguiente sumario:=«Crítica literaria,» por D. Rodrigo Amador de los Rios. «La Mariposa,» por doña Sofía Tartilan. «Adios á Rosina,» poesía por O. Benito Mas y Prat.=Soneto por O. Manuel de los Palacios y Fagundez.=«Reflexiones sobre la ausencia», (conclusion), por doña María Antonia G. de A.=«La cruz blanca (continuacion), por C.=«Mesa revuelta».=El grabado que trae este número representa la estátua del archiduque Cárlos en Viena.

Situacion de la caja Municipal el dia 13 de abril:—Existencia del anterior, 1,114 ptas. 25 ctmos.: ingresos, 7,593 con 48; salidas, 3,756 con 02, quedando para el dia siguiente 4.951 con 71.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 19 DE ABRIL.

SANTO DE HOY. S. Leon IX, P. y conf.

SANTO DE MAÑANA. Sta. Inés de Monte Pulciano, virgen.

LITURGIA.—El oficio y misa son de la Feria 4.ª de la Octava de Resurreccion, rito semidoble, color blanco.

CULTOS. En la iglesia de S. Andrés á las 8 de la maña, como todos los miércoles, misa solemne, y en seguida ejercicios en honor del Patriarca Sr. S. José.—Como dia 19, cultos al Patriarca S. José en las iglesias siguientes: en san Martin, Misa cantada á las ocho y en seguida los ejercicios; en san Gil, misa cantada, y por la noche los ejercicios de la Congregacion josefina: en santa Cruz, misa cantada, y en la O, por la noche, ejercicios.

INDULGENCIAS. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de Sta. Isabel.—Visitando cualquiera de las Iglesias de la Orden de S. Francisco, las mismas indulgencias de ayer, por ser dia del Beato Conrado de Ascoli.—Hoy se saca Anima.

Afecciones astronómicas para el dia 19.

SOL.	LUNA.
Sale á las 05 y 20 minutos de la mañana.	Aparece á las 02 y 55 minutos de la m.
Se pone á las 6 y 39 minutos de la tarde.	Se oculta á las 01 y 38 minutos de la t.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 18 de Abril **de 1876.**

Servicio para el 19.

Gefe de dia, el Coronel del depósito de quintos D. Francisco Monrabá.

Parada, Sória.

Visita de hospital primer batallon de Sória noveno capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra*.

Edicto.

D. Salvador Romero y Valera, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad.

Hago saber: que doña Cármen Ulera Lopez de la Peña, viuda de don José Sainz y Lopez, falleció en esta ciudad el dia veinte y uno de Enero del corriente año sin haber otorgado disposicion alguna testamentaria: en su virtud se citan, llaman y emplazan á todas las personas que se crean con derecho á heredar sus bienes, para que en el término de treinta dias comparezcan en este juzgado por ante el infrascripto escribano, para hacer uso de sus derechos en forma. Sevilla y Abril diez de mil ochocientos setenta y seis.—Salvador Romero.=El escribano actuario, Manuel Aguilar. Núm. 1736.—p.

Edicto.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Roman, y por ante mí, en autos ejecutivos que se siguen en dicho Juzgado, se saca á pública subasta, para su venta, una casa en esta ciudad, calle de Lepanto número cinco moderno, bajo el tipo de *veintisiete mil ochocientas veinte y cinco pesetas*, habiéndose señalado para su remate el dia diez del próximo mes de Mayo á las diez de su mañana, en la sala audiencia del juzgado, plaza de Fernando Herrera número dos, hallándose de manifiesto los autos en la escribania. Y para que conste se inserta el presente. Sevilla once de Abril de mil ochocientos setenta y seis. El Escribano actuario, *Francisco Garcia*. Núm. 1698—p. 2-2.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 17,503 pesetas 46 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 096,725 pesetas 19 céntimos. —Total 114,228 pesetas 65 céntimos.

Sevilla 15 y 16 de Abril de 1876.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.

62, Rosario Coca, Daimiel. 63, J. [illegible] Sanlúcar de Barrameda.—64, Juan [illegible] Santiago de Cuba.=65, Coronel del re[illegible] Andalucía, Trinidad (Cuba).—66, Sor M. [illegible] rez, Habana.=67, Francisco Leon, [illegible] —68, José Rojas, Pilas.=69, María D[illegible] —70, Antonio García Ponce. San Jua[illegible] Remedios.—71, Francisca Fernandez [illegible] na.=72, Manuela Rañon, La Palma.

Sevilla 16 de Abril de 1876.—El [illegible] reja, M. Laguna.

Monte de piedad y Caja de ahorros.

El Domingo 23 del presente mes á las 11 en punto de la mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos verificados en el mes de Agosta del año anterior de 1875 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

Sevilla 17 de Abril de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Mihura y Olmedo.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
DEL DIA 17 DE ABRIL DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

PARIS 16.—La comision de la Exposicion universal que debe celebrarse en Paris en 1878, tiene ya bastante adelantados los trabajos preparatorios. Los edificios cubiertos que se construirán tendrán doble espacio que los de la Exposicion anterior.

Las nieves han sido generales en Francia. Nuestros campos han sufrido mucho á consecuencia del cambio brusco de temperatura.

VIENA 16.—La cuestion de Oriente preocupa en estremo la opinion pública.

La prensa alemana emplea un lenguaje muy hostil respecto á Rusia, á la cual acusa de no obrar con sincesidad en los asuntos de Oriente.

PARIS 16 (noche).—En la ciudad de Lille ha resultado elegido diputado Mr. Maznre, republicano avanzado.

En Marsella ha sido elegido Mr. Bouguet, tambien de ideas radicales.

En Paris, en el décimo-sétimo distrito y en Burdeos ha resultado empate.

BUCHAREST 16.—Se ha formado un ministerio conservador.

Agencia Americana.

PARIS 16.—Los nuevos prefectos han sido objeto de simpática acogida en los departamentos respectivos.

Muchos de los prefectos destituidos recibirán compensaciones.

Los colegios vacantes por consecuencia de las invalidaciones de diputados, serán convocados todos para el 21 de mayo.

Changarnier va mejorando.

BILBAO 15 (muy retrasado).—El Congreso vizcaino ha sido convocado el 24 de abril en Bilbao, para el nombramiento de comisionados cerca del gobierno de Madrid que resuelvan en la cuestion de fueros.

IDEM 16.—A causa de las lluvias y nieves últimas, el Nervion ha inundado los muelles de esta ciudad y las riveras de Olaveaga, arrastrando el puente de la Merced.

Arruinado el arenal y de peligro el puente, se ha prohibido la circulacion.

Las aguas siguen bajando.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 17 de Abril.

Ayer tarde se verificó una importante conferencia en la presidencia del Consejo de ministros para resolver en la cuestion del presupuesto de la guerra, acudiendo no solo los ministros de Hacienda y Guerra sino el subsecretario y algun alto empleado de este último departamento para determinar las bajas que puedan hacerse en el citado presupuesto.

No es cierto como se ha dicho que el ministro de la Guerra mantenga sobre las armas doscientos cincuenta mil hombres, pero hay que tener en cuenta que no seria político ni conveniente enviar á sus casas el gran número de gefes y oficiales que quedarian de reemplazo, si el ejército se redujera á los límites en que debe quedar, estando en pié de paz y si no se conservaran los cuadros de muchos batallones.

Atendiendo á estas diferentes consideraciones se habrá escogido en la reunion de ayer un término medio que satisfaga las justas pretensiones del ministro de la Guerra y las no menos justas del de Hacienda en cuanto sea posible.

La cuestion de Cuba sigue presentando algunas dificultades.

Las medidas de rigor del general Jovellar para poner coto á la inmoralidad son aquí muy bien recibidas, como lo serán, sin duda, por cuantos españoles honrados habitan Cuba y en este punto queda, sin duda, mucho que hacer.

El Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia del rey ha tenido escasa importancia.

OTRA.

Madrid 17 de Abril.

Las noticias recibidas de Cuba por el último correo confirman las que comuniqué á V. el martes próximo pasado tomándolas de un despacho oficial de procedencia particular, respecto á que las reformas económicas y administrativas adoptadas recientemente, habian hecho muy poca fortuna, haciendo subir el premio del oro un 10 por 100 sobre el que tenia. El gobierno que ha empezado á ocuparse del asunto, parece que no se manifiesta muy dispuesto á dar su aprobacion á varios de los indicados proyectos, que han dado lugar á ciertas contestaciones, tantos telegráficas como postales, entre el ministro del ramo y la autoridad superior de aquella isla, que segun de público se dice insiste en la necesidad de que se planteen tal y como han sido formuladas, si ha de enjugarse la deuda de dicha Antilla, y ha de subvenirse á las atenciones de aquella guerra sin ocasionar grandes gravámenes á la metrópoli. Para orillar dichas divergencias y resolver de una manera terminante y definitiva la cuestion, dícese por quien debe estar bien enterado, que ha sido llamado á Madrid el señor D. Tomás Rodriguez Rubí, á quien se espera para dentro de un plazo no lejano, con todos los datos necesarios para poder formar un juicio exacto sobre la conveniencia ó no conveniencia de la adopcion de las reformas objeto de la disidencia, que ha de ventilarse tan luego como llegue este alto funcionario de la administracion de aquella isla y que segun sus amigos mas íntimos, viene resuelto á mantener firme el arreglo que ha suscrito; y como algunos ministeriales aseguran que el Gobierno no podrá dar su asentimiento, de aquí el que empiece á susurrarse la idea de que el Sr. Rodriguez Rubí no volverá al puesto que desempeña en la Habana, y como consecuencia de esto podria muy bien suceder á juicio de hombres competentes en la materia que el Sr. D. Joaquin Jovellar siguiera el ejemplo de aquel con quien está de perfecto acuerdo con la solucion rentística á que vengo haciendo referencia. Hasta ahora esta última parte no tiene el caracter de un hecho, puesto que depende de el resultado que puedan tener las conferencias que el Sr. Rubí ha de celebrar con el ministro del ramo y acerca del cual no es posible asegurar nada, sin esponerse á equivocarse.

No me parece que está en lo cierto un periódico noticiero al asegurar que el general Gaset, Inspector de carabineros, será el inmediato sucesor de Malcampo en el mando superior de Filipinas; pues al que se le ha ofrecido tan alto puesto es al Sr. La Serna que en el dia desempeña el cargo de Jefe del cuarto militar del Rey, y el que será nombrado si el ministerio actual continua tal y como está constituido.

El señor Primo de Rivera, que salió anoche para Sevilla, no volverá ya á ocuparse en el Congreso de asunto alguno personal, si, como creo, es cierto lo que en público dicen sus mas íntimos amigos.

A las ocho y media de la mañana se han constituido los ministros en la régia Cámara, y un cuarto de hora despues se han reunido en Consejo bajo la presidencia del rey. Por lo que he oido á los ministeriales mas caracterizados, el Gobierno ha tratado con toda preferencia del presupuesto de la Guerra, cuyos resúmenes, bastante detallados, llevó el general Ceballos. El señor Cánovas dió cuenta de algunos asuntos relacionados con la discusion del proyecto constitucional en ambas Cámaras, y muy especialmente de la del Senado. El de Ultramar ocupó la atencion de S. M. y de sus compañeros de Gabinete, con parte de la cuestion de reforma administrativa de la isla de Cuba.

Tan luego como los señores Sagasta (D. Práxedes) y sus compañeros de cacería regresen á Madrid, que será mañana, la minoría constitucional de las dos Cámaras celebrarán una reunion para tratar de la conducta que deberán seguir en la discusion de la reforma constitucional, tanto en el Senado como en el Congreso, así como las gestiones que se atribuyen por algunos ministeriales con relacion á lo que participé á V. en mi carta del sábado último.

El ministro de la Guerra ha puesto hoy á la firma del Rey varios decretos de carácter puramente personal, y entre ellos uno concediendo la gran cruz de Isabel la Católica al brigadier señor Bernaldez. Asegúrase, por quien debe saberlo, que Martinez Campos será el inmediato sucesor de Jovellar, cuando éste cese en el mando de capitan general de Cuba, á donde se mandarán veinticuatro mil hombres de refuerzo para primeros de octubre próximo venidero.

Segun la nueva organizacion del arma de caballeria, la fuerza de los regimientos constará de 500 hombres.

El Presidente de la Cámara popular ha conferenciado hoy con el del Consejo de Ministros sobre asuntos de importancia, segun decian los que están bien enterados de los asuntos del Estado. El salon de conferencias del Congreso no ha estado hoy muy concurrido, y entre los asistentes solo se hablaba de la actitud que se atribuye á los moderados históricos en la cuestion religiosa, y que como dije á V. en mi carta del sábado, están resueltos á quemar hasta el último cartucho, como vulgarmente se dice, pues se muestran en estremo intransijentes. Mañana reanudará sus tareas el Congreso.

Hoy ya habian regresado varios de los diputados que habian salido á sus respectivas localidades á pasar las últimas fiestas. Mañana lo verificarán otros muchos. A los de procedencia ministerial se les ha recomendado la puntualidad en la asistencia á las sesiones que han de empezar mañana.

En la sesion de este dia el general Salamanca insistirá en las preguntas que tiene formuladas para ver de conseguir una contestacion á ellas.

Otros señores diputados se proponen dirigir otras preguntas al Ministro de Ultramar respecto á las reformas que se tratan de introducir en la Administracion de Cuba.

Despues de tantos dias de fiestas sigue aun la falta de noticias. Ya mañana la política volverá á adquirir su perdida animacion y podré decir á V. algo mas, que hoy nada se dice.

Si son ciertas las noticias de las provincias Vascongadas que en carta de San Sebastian del 14 dá *El Correo de Bayona*, parécenos—y nuestro testimonio no puede ser sospechoso—que se equivocan lamentablemente los que pretenden dirigir la opinion en aquella parte del territorio.

Dice la carta que los diputados forales de las tres provincias se reunian en Vitoria para acordar una línea de conducta, y que se suponia que en conformidad con lo dicho por el *Diario de San Sebastian*, se declararía que la real órden de 6 de abril era contra fuero y que no podian reunir las Juntas provinciales.

Tambien se añade que, aun creyendo al ministerio favorable á las instituciones vascongadas, no sabría qué resolver despues de un voto contrario de las Cámaras. Todavía contiene mas la carta: contiene una especie de amenaza sobre el espíritu y sobre la fuerza de las provincias Vascongadas.

Solo un enemigo encarnizado de los fueros puede sugerir semejantes balandronadas: solo quien quisiera arrastrar á aquellas provincias á maquinaciones revolucionarias, podria inspirar las frases publicadas por *El Correo de Bayona*, porque se responderia muy mal á la generosidad del gobierno, que en aras de altísimos intereses, no ha titubeado en comprometer su popularidad, resistiendo la corriente general, si á una conducta prudente y circunspecta se opusieran actitudes violentas.

Por fortuna, es un periódico estranjero el que da las tristes noticias que acabamos de estractar, y todavía presumimos que á la prudencia y circunspeccion del gobierno se agregarán la circunspeccion y la prudencia de los que ejercen influjo en las provincias Vascongadas, y no pueden proponer para la tierra en que han nacido una política pesimista y aventurera.

—Dice el *Diario de San Sebastian*, fecha 15:

«Despues de unos magníficos dias primaverales de que hemos venido gozando, y cuando ménos podia esperarse, ha vuelto el invierno á echársenos encima, nevando ayer en pleno dia en esta ciudad, cuyos alrededores se cubrieron de copiosa y blanca capa.»

—Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros en Palacio bajo la presidencia de S. M. el Rey, y despues se reunieron los ministros en la secretaría de Ultramar; habiéndose ocupado de diferentes asuntos de interés general.

—Leemos en *El Constitucional* de Alicante:

«El comité central legitimista de Paris ha dirigido una espresiva carta á don Cárlos ofreciéndole de nuevo todo su apoyo y servicios.

Pero.... ¿para qué?...

Si el gobierno del señor Cánovas nos asegura la tranquilidad del pais, ¿qué importan semejantes ofrecimientos?»

—La Excma. señora doña Ana Ravina, viuda de Lobo, ha sido visitada por todas las personas notables de Cartagena y por toda la oficialidad de los distintos cuerpos de la armada, recibiendo inequívocas muestras de cariño y respeto.

—Ayer, como anunciamos debidamente, se reunió en el Congreso la comision que ha de dar dictámen sobre la comunicacion del gobierno pidiendo que se le permita disponer de los diputados militares con destino á los dos ejércitos últimamente creados. Despues de un ligero debate acordó la comision susodicha que se celebrara una conferencia con el gobierno para oir de este la estension y significado que dá al contesto de la comunicacion de que se trata. Hoy se ha celebrado la entrevista indicada.

—Se ha concedido el pase á la Bula del coto redondo, de acuerdo con el informe de la mayoría del Consejo de Estado, sin perjuicio de negociar con Roma la modificacion de algunos de los puntos que la misma comprende, aunque no sean de inmediata aplicacion, sino de porvenir, por no hallar el Consejo ni el gobierno conformes esos puntos con lo convenido. Refiérese uno de esos puntos á la manera de nombrar el vicario general en el caso de sede vacante.

—Dice un periódico de noticias, y lo celebramos, que los coroneles Paulin, de artillería, y Villalou, de ingenieros, que tomaron parte en el asalto de Joló, se encuentran sin novedad, segun telégrama fechado en Hong-Kong el 12 del actual, recibido ayer.

—Mañana mártes 18 se celebrará en el monasterio de Montserrat el acto solemne de colocar la primera piedra de la obra de engrandecimiento del Camarin de la venerada imágen de la Santísima Vírgen María bajo la advocacion del nombre de la Montaña, y de la fachada posterior de aquel monasterio. El muy ilustre señor abad ha invitado á varias corporaciones de esta capital para que se sirvan asistir á la indicada fiesta, y segun tenemos entendido, la diputacion de la provincia estará representada en ella por una numerosa comision de su seno.

—La *Gaceta* de hoy no publica mas que una real órden del ministerio de la Guerra concediendo la cruz de tercera clase de la real y militar órden de San Fernando, en virtud de juicio contradictorio, al mariscal de campo D. Juan Delatre y Lecarnelle.

—En la toma de Joló ha sido herido el teniente de ingenieros Sr. Ramos, y muertos el comandante Herrera Dávila y el teniente Travesí.

—El teniente coronel señor Herrera Dávila murió asfixiado en la playa de Joló el 26 de Febrero al reunirse con sus tropas á la brigada Taboada.

—Acerca de los incendios últimamente ocurridos en la isla de Cuba, dice lo siguiente una carta de la Habana del 22 de Marzo:

«. . . . . El *Inglesito*, jefe insurrecto, ha quemado el 19 del corriente Marzo, los ingenios La Panchita de Gisper, propiedad del señor Manrique; San José, de Enrique Capote, situados ambos á dos leguas y media de Colon, y un tercero, Santa Susana, á igual distancia, de los Sres. D. Francisco y D. Andrés de la Torre.

. . . .

En estos últimos dias han ardido otros tres ingenios entre Bembo y Colon, el importante Santa Susana, el San José, de García Capote, y otro que no recuerdo. A D. Tomás Terri le quemaron uno no ha mucho, por Cienfuegos, desjarretándole varias yuntas de bueyes, no dejándole ni una carreta, y destruyéndole campo para 800 bocoyes.

Junto á Trinidad, una partida de 300 insurrectos ha arrasado un caserío, robando y cometiendo asesinatos.»

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 17 de Abril á las 5 y 46 minutos de la tarde.

Recibido el 18 á las 8 de la mañana.

Las noticias de los presupuestos son aventuradas. Se presentarán el miércoles.

Se esperan mañana en el Congreso noticias importantes.

Se revela desacuerdo en los imperios del Norte.

París 17.—La eleccion de un diputado por el distrito de San Salvador en el departamento del Cher, ha dado el siguiente resultado.

5240 votos para el candidato conservador.

5149 para el candidato republicano y 1974 para otro republicano.

Hay empate entre los dos primeros.

Madrid 17. Rey presidido Consejo de Ministros tratándose movimiento personal magistratura, ocupándose presupuestos generales Estado.

Todas noticias publicadas sobre presupuestos son imaginarias.

Nada positivo todavía.

Bolsa de Madrid.

Del dia 17.

El consolidado, que ya mejoró en los bolsines de ayer domingo, mantuvo firme el cambio durante todo el dia, quedando á última hora á 16,40 fin de mes, y 16,525 fin del próximo.

Los bonos del Tesoro estuvieron á 59,90 los de primera emision, y á 59,75 los de segunda.

Las acciones del Banco mejoraron hasta 180 por 100.

Quedan los descuentos como sigue:
Carpetas de subasta, 30,50.
Cupones vencidos, 67 7|8.
Idem de bonos, 12 y 19.
Idem de esterior, 50 y 68,50.
Amortizado, 32.
Cambios sobre París, 5,06 1|2.
Idem sobre Lóndres, 48,55.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 15 DE ABRIL.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
04	38	»	08	53
04	38	»	08	54
06	56	»	12	55
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	15	32		24	31	25	31
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 12. . . .	62·90
Entrada de hoy.	39·78
Total.	102·68
Venta de hoy.	15·32
Existencia para el dia 17	87·36

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHONDIGA.

SEVILLA 18 DE ABRIL.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	00 á 00	45 á 50
Id. pintones.	00 á 00	47 á 52
Id. Extremeños. . . .	00 á 00	48 á 50
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	46 á 50
Garbanzos gordos. . .	00 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n. . .	00 á 00	17 á 22
Id. navegada. v. . . .	00 á 00	00 á 00
Habas menudas. . . .	00 á 00	35 á 40
Id. mazaganas. . . .	00 á 00	00 á 40
Id. tarragonas. . . .	00 á 00	44 á 45
Maiz de sequero. . . .	00 á 00	00 á 00
Id. de riego.	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella. . . .	0 á 00	180 á 190
Alverjones.	00 á 00	00 á 54
Yeros.	00 á 00	50 á 52
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	18 á 19 0|0
Id. id. id. de 2.ª . . .	de 17 0|0	á 18 0|0

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 18 de Abril.

Entrada general de ayer, 0000 arbs.
Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.
Nuevo de 00 0|0 á 52 0|0.
Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0500.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 13, 0700.
Precios.—En puerta, 50 0|0 á 51 rs.
En bodega, 00 á 54 0|0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 16.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 18.—041 reses y 02 terneras, con 6,102 1|2 libras.—Al dueño, de 33 0|0 á 33 1|2.—Al público á 48.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—218 carneros con 2,379 1|2 libras.—Al dueño de 23 á 23 1|2.—Al público á 32.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 00á .—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 08,482 0|0.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 17.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 29, de 1·35 á 1·76 pesetas kilo.—Lanares, 4, de 0 00 á 1 00 —Cerdos, 02 de 0·00 á 2,00.

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior.		0501
Entrados en este dia. . . .		02
Total.		0503
Han salido.		
Para el consumo. . .	049	049
De tránsito	00	
Quedan para el inmediato dia.		0454

Los cerdos vendidos han pesado. 0423 arrobas 10 libras.

Precios por pesetas de 16·25 á 17·00

Por libras de 43 0|0 á 45 0|0 cuartos.

Sevilla 18 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

Mercado de Córdoba del dia 16.

Trigo, de 47 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0|0.—Habas, de 35 á 38 0|0.—Garbanzos, de 63 á 95 0|0.—Escaña, de 17 á 20 0|0.—Carne de vaca á 44 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

Málaga 16.—Trigo de primera, de 00 á 60 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 52 0|0.—Cebada del país de 22 á 23 0|0.—Habas, de 43 á 48 0|0.—Garbanzos de primera, de 100 á 110.—Id. de segunda, de 90 á 95.

Jaen 15.—Trigo, de 48 á 53 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0|0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

CAMBIOS.

SEVILLA 17 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·15 d.
París á 8 dias vista, 05·09 á 5·10 0|0.

Cartagena, 1|2 á 5|8	Almería, 1|2 d.
Madrid 5|8.	Santander 1|4 á 3|8
Cádiz, 1|4 d.	Granada, 5|8 q.
Barcelona 1|8 á 1|4	Bilbao, 5|8 á 3|4 d.
Valencia, 1|4 l	Badajoz, 3|4.
Málaga, 1|4 q.	Córdoba 3|8 á 1|2 q
Alicante 1|4 q.	Coruña, 5|8 á 3|4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 16 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	5	2	5	12
S. José. . .	0	0	0	0
Total.				12

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	5
De la Casa expósitos.	0
De la poblacion.	07
Igual. . .	12

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.
CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 17.

Vapor español Luis Cuadra, con carga general de Cádiz.=Id. id. Numancia, con id. de id.=Balandra idem San Jaime, con id. de id.=Polacra goleta id. Guadalquivir, con id. de id.=4 faluchos con efectos de Poniente.

DESPACHADOS.

Vapor español Anita, en lastre para Cádiz.=Id. id. Guadalete, con carga general para id.—Balandra idem San José, con id. para Ceuta.—4 faluchos con lastre y harina para Sanlúcar y Poniente.

Buques entrados en Cádiz el dia 15.

Fragata blindada española de guerra á hélice Victoria de 21 cañones, su comandante el capitan de navio de segunda clase, brigadier de infanteria D. Emilio Catalá y Alonso, de Alicante con 562 tripulantes.—Vapor español Gijon, de Vigo con carga general.=Goleta inglesa Abeona, de Cardiff con carbon.—Barca noruega Botwid, de Almeria con mineral.

DESPACHADOS.

Vapor español Pasages, con carga general para Barcelona.—Id. id. Dos-Hermanos, con id. para Gibraltar.—Id. id. Gijon, con id. para Málaga.—Id. id. Avilés, con id. para id.—Goleta noruega Salah, con sal para Reval.=Id. francesa Albert Elizabeth, con sal para San Pedro Miquelon.

VAPORES.

SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de Abril de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa con motivo de las festividades de Semana Santa y Féria.

DE SEVILLA Á SANLÚCAR.

Viernes 7, 8	mañana
Lunes 10, 8	id.
Sábado 15, 8	id.
Viernes 21, 8	id.
Lunes 24, 8	id.

DE SANLÚCAR Á SEVILLA.

Sábado 8, 11	mañana
Miércoles 12, 1	id.
Lunes 17, 7 1|2	id.
Sábado 22, 10	id.
Mártes 25, 12	id.

Precios de Pasage.

Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

El vapor español *Vasco-Andaluz*,
Saldrá de este puerto el Jueves 20 de Abril de 1876 para los de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha en la calle de S. José núm. 5.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,00 de la m.—Llega á las 12,12 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10.51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 4,25 de la m—Llega á las 7,10 de la m.

Segundo, sale á las 1,00 de la t.—Llega á las 4,17 de la t.

Precios: Primera clase, 42 rs; segunda, 38.80: tercera, 2760.

De Utrera á Moron.

Primer tren, sale á las 9,50 de la *m.*—Llega á Moron á las 10,36 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

De Moron á Utrera.

Primer tren, sale á las 5,48 de la m.—Llega á Utrera á las 6,26 de id.

Segundo, sale á las 2,15 de la tarde. Llega á Utrera á las 3,00 de id.

Precios: Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,80.

ANUNCIOS.

COMPAÑIA MANUFACTURERA
DE LAS
MÁQUINAS AMERICANAS
PARA COSER
ELIAS HOWE JR.

Decreto del 26 de Junio, Exposicion de Paris, 1867.
ÚNICA
CONDECORADA CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR.

Exposiciones **universales.** — Lóndres, 1862. *Price Medal.* Paris, 1867. *Medalla de oro.* Moscow. *Unico diploma de honor. Medalla de oro.* Lyon, 1872. *Diploma de honor.*

Exposiciones **universales.** — Amsterdan, 1867. *Medalla de oro.* Viena, 1873. *Gran medalla de progreso.* *Gran medalla de merito.* *Gran medalla de trabajo.*

El mejor elogio que se puede hacer de estas máquinas, universalmente conocidas por su buena construccion y los grandes servicios que prestan á algunos ramos de la industria y del comercio, *es la cifra fabulosa á la cual ha llegado su venta, es decir* 796,231 máquinas, vendidas solamente desde la Exposicion de Paris en 1867, hasta el año 1874.

ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.
Madrid, Preciados 7.—*Barcelona,* Plaza Nacional 3.—*Lisboa,* rua do Chiado 77.
Ventas por mayor y menor.
Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.

LA RIOJANA.
GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
DE LOPEZ HERMANOS.
calle Dados núm. 10 (moderno),
SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la prediieccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

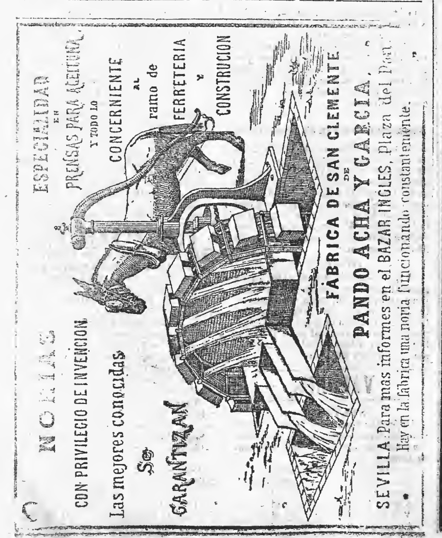
Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la cónfianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

NOTA.=Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.
MÁQUINAS PARA COSER
DE MÁQUINAS. ACCESORIOS PARA TODA CLASE
DE TODOS LOS SISTEMAS.
GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,
ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,
DESDE 180 REALES.
VENTAS Á PLAZOS
GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.
LA SILENCIOSA
SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.
Pídanse catálogos y pormenores
Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).



HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario
ACEITE DE HOGG
ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra **enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, hérpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.**

Este Aceite que se extrae de los **Hígados frescos** de los bacalaos, es **natural y absolutamente puro**, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su accion es pronta y segura y su **superioridad** respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy *universalmente reconocida.*

El **Aceite de Hogg** se vende exclusivamente en **frascos triangulares,** modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley. Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósito en Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.
MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

CENTRO
PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS
RUSTICAS Y URBANAS,
EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.
Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas en administracion dentro de la localidad, con el descuento de 3 por 100 sobre sus rentas, y cuidar de casas para arrendar, siendo de cuenta de este Centro el enseñarlas, por médio por 100 de retribucion de cada parte sobre las rentas capitalizadas.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Despacho de 8 de la mañana á 4 de la tarde y de 6 á 8 de la noche. 364

ACADEMIA
DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y FARMACIA.
PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS
CIVILES Y MILITARES,
DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)
DON MANUEL MOLINA.
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta académia comprende:
1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.
2.° Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.
3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infantería,* **caballería, administracion** militar, *marina, artillería,* Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos.**
4.° **Clases especiales:** Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.
5.° **Carreras completas:** *Ciencias, farmacia,* **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas,** agrimensores y otras.
6.° **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.

NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.

OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales.
Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.

RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.
Se compran dichos recibos, cupones de todas clases, títulos del 3 por 100, bonos del Tesoro, subvenciones de ferro-carriles, pagarés contra el Tesoro, y toda clase de valores. **No se cobra comision.** Calle del Lagar n.° 16, D. José Sierra Payba. 425 p. d.

EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.
Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.
Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.
Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.
Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.
Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.
Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.
Bastones elegantes de novedad.
Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.
Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.
PRECIO FIJO.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.
GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMANO.
EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO
Calle de la Plata y Sta. María de Gracia.
Precios, desde 90 reales hasta 300.

EL MEDIODIA.
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.
CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.
Director general Don Miguel de Neira.

Esta compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Estremadura con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse á los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24. 135

CONSEJO GRATIS
A LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.
Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

AGUA-AZAHAR,
El uso constante y diario del *Agua de Azahar* en el té, café, refrescos y demás bebidas procura alivio inmediato en todos los casos de *dolores nerviosos de cabeza, frio en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, excesos de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.*

COMPRAR LA LEGÍTIMA
y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma, **Tena hermanos,** en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.
Hay muchos falsificadores.
Para el tocador.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabones, etc.
Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el mas delicado, el más duradero.
Para el baño.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, *es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.*

UN MILLON DE DEPÓSITOS
EN LOS PRINCIPALES COMERCIOS DE EUROPA Y AMÉRICA.
Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.
Depósitos en Sevilla: Camisería inglesa, Sierpes 37.—D. Francisco Aponte, Gallegos.—D. Francisco Pinto, Gallegos.—Y en el depósito de la Fábrica Duque 1 y 2. 1612 p.

PAN CATALAN.
En la acreditada panadería de Viena, calle de la Plata núm. 3, empezará la venta desde el Miércoles 19 del corriente.

Dicho pan será elaborado por operarios de Barcelona, que es donde mejor se fabrica.

Por ahora se harán dos cochuras al dia; la primera á las seis de la mañana y la segunda á las diez de la misma.
Sevilla 17 de Abril de 1876. p. d.

Interesante.
En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á précios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

Venta.
Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

NUEVO DESPACHO DE HUEVOS
y chacina.
Calle de la Plata núm. 8.
En este nuevo establecimiento se acaba de recibir un escelente y abundante surtido de jamones dulces á 7 y medio reales libra: huevos frescos y gordos á 25 y 28 rs. ciento, y á 24, 26 y 30 cuartos docena.
Calle de la Plata núm. 8, *accesoria.*
1636 p. a. 8-5

SOBRES, PRECIOS DE FABRICA.
ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS.
PAPEL Y ÚTILES DE ESCRITORIO.
LIBRERIA Y LITOGRAFIA.
Plaza de Argüelles (antes Descalzos) 23.
1340 p. a.

Á LAS SEÑORAS.
SE COPIAN ABANICOS ANTIGUOS.
SE PINTAN FLORES
en cabretilla, seda y papel.
Gallegos 13 y 15, peluquería de Millan.
1134 p. a. 15-01

Estantería.
Se vende una con puertas de cristales en muy buen estado y unas rejas de ventana tamaño grandes, informarán Alcuceros 16. 147 g. a 6-4

Obras en venta.
La proximidad del fin del siglo, y despues trascurridos mil años el del mundo.
Proyecto para subvenir á las necesidades del culto y clero católico.
Se venden en calle de las Sierpes núm. 73 y Francos núms. 63 y 62.
1694 p. 6-5

Perdidas.
Una pulsera de oro y esmalte negro con greca de perlas en el esmalte, se ha estraviado desde la plaza del Duque por el barrio de San Lorenzo hasta la estacion del ferro-carril de Córdoba. Puede presentarse en calle Chicarreros núm. 19 donde se gratificará.
1720 p. 4-4

El dia 17 se perdió un reloj de señora con su gancho de oro desde la calle de Cervantes á la de Odonnell. En la calle Argote de Molina núm. 30 darán mas señas y una buena gratificacion, si tienen la amabilidad de devolverlo. 153 g 5-5

ARRENDAMIENTOS.
Buena ocasion.
Se arriendan dos espaciosos locales de nueva construccion, con agua de pié, preparados para establecimientos, en la calle de Santa María la Blanca, esquina á la del Retiro y á la de Acueducto.

Las escelentes condiciones de aquel sitio, de tan constante tránsito é importante vecindario, ofrecen el mas lisonjero resultado á los industriales ó negociantes que allí se establezcan:

Pueden verse dichos locales desde las diez de la mañana á las seis de la tarde, en donde se tratará de su ajuste, ó en el almacen de víveres de la Campana, frente á la calle de las Sierpes. 1654 p. 6-2

Casas.
SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Abades núm. 26. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 23 dan razon. 12 g. d.

SE ARRIENDA una accesoria propia para un establecimiento, en calle Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 14 d

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Morería núm. 6. Informarán Palmas 10.
1472 d. p.

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.° 5.

Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito. Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4047 p. d.

Camisería.
Surtidos nuevo y variado de vestidos para niños. Confecciones nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien nacidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, colcelines, camisetas y demas.—Calle Tetuan n.° 43.
130 g. 6-5

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y cómodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 131 g.

LA CASA mas grande de la plaza Nueva, marcada con el núm. 10, y conocida por Fonda de Lóndres. Darán razon en el núm. 14 de dicha plaza nueva. 149 g. 8-7

EN PRECIO MÓDICO se arrienda la casa calle de Encina (antes Calleja de San Esteban) núm. 3. Informarán en la plaza de Jáuregui, antes del Carbon núm. 28. 152 g. 6-6

SE ARRIENDA una casa con bastantes habitaciones, en muy buen sitio para operarios del ferro-carril ó de la fundicion, Muro de la Carne núm. 4, contiene un gran patio y pozo abundante y dulce. En la plaza de la Encarnacion núm. 24 dan razon. 146 g. 6-4

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que sean independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 16. 2994 p. a.

Medias casas.
En la calle de la Pimienta núm. 6, se arrienda media casa. 143 g. 6-4

Pisos amueblados.
En la casa principal calle Borceguinería núm. 61, frente á los Menores, se arrienda un buen partido amueblado ó sin amueblar. En la misma darán razon. 7131 p. a.

INTERESANTE
para las carreras.
En calle Catalanes núm. 29 se arrienda una hermosa cuadra para la temporada. 1653 p. 8-6

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Gran compañía de ópera italiana.
Funcion para hoy Miércoles.
4.° de abono, turno par.
La ópera en 3 actos,
Sonambula.
A las 9 menos cuarto.

TEATRO DE SAN FERNANDO.
Compañía cómico-dramática.
Funcion para hoy Miércoles.
4.° de abono.
La comedia en 1 actos *Dos y uno.*—La comedia en 2 actos *Las desdichas de un buen mozo.*—La pieza *Ropa blanca.*
A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Castarranas.
Funcion para hoy Miércoles.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
A las 8 1/2.

CARRERAS DE CABALLOS
EN SEVILLA.
En los dias 21 y 22 de abril de 1876, á las dos y media en punto de la tarde, si el tiempo no lo impide.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.
Palcos con seis entradas, 200 rs.—Delanteros de tribuna con una id. 30.—Asiento de tribuna con una id. 20.
Entrada al cent o del Hipódromo: Una persona á pié ó en carruage, 4 reales.—Una idem á caballo, 24.—Un carruage de dos asientos, 30.—Uno idem de cuatro idem, 60.—Breack ó familiar, 80.—Billete de circulacion general, excepto en los delanteros de tribuna, palcos y oficinas esclusivas de la Sociedad, 30 rs. Este billete da derecho para pasar de la tribuna á las cuadras; por lo tanto no se espenderá copia de años anteriores billete esclusivamente para entrar en dichas cuadras.

Con autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se hacen al público las siguientes

Advertencias.
1.° No se permitirá la entrada en el Hipódromo á ningun ómnibus, limitándose sus conductores á dejar y recojer las personas que trasporten en los sitios qué se designen al intento.
2.° Tampoco se consentirá la permanencia de perros en el Hipódromo ni sus inmediaciones.
3.° Solo tendrán entrada en los puestos que ocupen las dependencias precisas para el servicio de las carreras, los individuos de la Sociedad y dueños de los caballos que hayan de correr.
4.° Dada la señal de la preparacion para cada carrera, no se permitirá á ninguna persona cruzar la pista ni situarse fuera del Hipódromo. Una vez comenzada la carrera tampoco se permitirá moverse á los que fueron, retirándose del sitio señalado, ni arrojar á la pista ningun objeto.
5.° La permanencia en el tránsito de los palcos queda prohibida.

Los billetes se espenderán en los sitios de costumbre para las corridas de toros, hasta las doce de la mañana de los dias en que se efectuarán las carreras, despachándose despues de la expresada hora en las entradas del Hipódromo.

No se venderá ninguna localidad sin su correspondiente entrada. Por carruage de dos asientos, se darán sólo 2 entradas: por uno id. de cuatro 4, y por un breck ó familiar 8.

En dichos despachos y en el Hipódromo se hallarán de venta los estados y clasificaciones de los caballos que corran cada dia, al precio de un real cada uno.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

AÑO IX.

JUEVES 20 DE ABRIL DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.*—Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.*—Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.*—Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2743

EL ESPAÑOL.

Sevilla 20 de Abril de 1876.

Con el título *Para todo hay* publica *El Tiempo* un artículo escitando el celo de los diputados para que, así como algunos han celebrado una reunion en el Congreso con el propósito de fomentar los intereses materiales de nuestro país, se asocien y traten de comun acuerdo del desarrollo y de la proteccion de los intereses intelectuales y morales. El materialismo de la época presente, dice el colega, innegable en el juicio de muchos, merece la más severa censura, cuando se le exagera y se le hace predominante y esclusivo, y su proteccion y defensa por todos los hombres sensatos, cuando se le señalan sus límites prudentes, sin atribuirle mas importancia de la que debe tener en toda sociedad culta y bien organizada. Las ideas enciclopédicas y escépticas del pasado siglo, que persisten en el nuestro con una vitalidad extraordinaria, el abandono desastroso de la educacion religiosa del pueblo en las naciones de raza latina, las luchas entre la Iglesia y el Estado, en las cuales han tomado parte activa las parcialidades políticas más estremas, y el cultivo de las ciencias económicas han contribuido poderosamente á allanar el camino al imperio del número y de la materia.

No consiste verdaderamente la felicidad de un pueblo en la mayor suma de riqueza que atesora en un momento determinado; la riqueza material, será uno de tantos elementos para la mejor y mas armónica vida de las sociedades, pero no es ni con mucho el único: es necesario que se den, en perfecta proporcion, con la riqueza material, la moral y la intelectual. En nuestra pátria, por desgracia, una y otras no han logrado aquel grado de desarrollo exigible en un pueblo que aspira á ocupar un señalado puesto entre los que marchan á la cabeza de la civilizacion; pero en la necesidad de atender preferentemente al fomento y desarrollo de alguna de ellas, convenimos con nuestro ilustrado colega en que es mayor y más principal y urgente el desenvolvimiento rápido é inmediato de los intereses morales é intelectuales. De todos modos, como *El Tiempo* indica, no hay dificultad racional ni experimental para que se atienda á todos á la vez, y el número de nuestros senadores y diputados permite que, así como unos se dedican principalmente al fomento de los intereses materiales, como lo han demostrado en la reunion que en el Congreso celebraran, y en los trabajos que han sido su inmediato efecto, otros se agrupasen tambien para mejor atender á arbitrar los medios de satisfacer aquellas otras necesidades que, como hemos dicho, tienen un carácter urgentísimo.

Los beneficios que se obtendrian, siguiendo esta conducta, serian inapreciables. Esta seria la verdadera política, la que el país anhela ver realizada, porque es la única que puede indemnizarle de los muchos males que por culpa de todos ha sufrido en un largo período de tiempo. Así cumplirian los representantes del país la altísima mision que les está encomendada. Pasó la época de las inútiles, de las estériles discusiones políticas; una dolorosa experiencia tomó á su cargo el desacreditar utopias y doctrinas que conmovieron hondamente nuestra sociedad, y harto sabe ya el país cuáles son los caminos que han de llevarlo á la prosperidad de que tan necesitado se encuentra. Importa, pues, si ha de ser una verdad la regeneracion de nuestra pátria, que olvidando prácticas y procedimientos, por estériles desacreditados, se dediquen cuantos por los altos puestos que ocupan, tienen el ineludible deber de hacerlo así, á promover las reformas necesarias en todos los órdenes, en la inteligencia de que el medio mas eficaz de asegurar sobre indestructibles bases el edificio levantado con la restauracion de la monarquía constitucional en nuestra pátria, es satisfacer por completo las esperanzas que el país tenia puestas, con anterioridad, en el actual órden de cosas.

Noticias tiene *El Parlamento* de que estos dias ha circulado en París, entre las personas que componian la colonia española, un documento impreso suscrito por el señor Ruiz Zorrilla, en el que se hacen algunas apreciaciones políticas que confirman las disidencias que dominan en el grupo de que es jefe aquel hombre público.

No se necesita que el señor Ruiz Zorrilla publique documento ninguno para que todo el mundo esté persuadido de que entre él y el señor Martos, y el señor Montero Rios y el señor marqués de Sardoal median abismos, pero creemos que la noticia que ha dado *El Parlamento* no debe ser exacta.

El señor Ruiz Zorrilla, que es entre todos nuestros soñadores, el soñador mas impenitente, ha tomado sobre sí en París el trabajo mas ímprobo y del cual no creemos habrá de salir airoso: es decir, por medio de los trastornadores de la cantonal que se hallan en París emigrados, tratar de poner de acuerdo á los elementos que fanatizaron los Castelares y los Pí, los Bárcias y los Salmerones, para hacer la república conservadora en cuya esperanza el señor Castelar se recrea. Por ese y por otros muchos motivos opinamos que la noticia que *El Parlamento* ha dado no tiene fundamento.

Varios periódicos insertan cartas de Cuba en las que se afirma haber producido allí muy mal efecto las últimas reformas, pronunciándose contra ellas la opinion general tan luego como fueron conocidas. La aparicion en la *Gaceta* de los decretos que disponian su planteamiento, fué saludada con un alza de veinte por ciento en el premio del oro, lo cual, á juicio de los adversarios de las últimas innovaciones, es una prueba innegable del universal disgusto. Las cartas á que se refieren nuestros colegas añaden que varias comisiones de los gremios habian protestado contra la reforma; que los Ayuntamientos se negaban á hacerse cargo de llevar á efecto la derrama; que los cónsules estranjeros habian comunicado á sus nacionales que se resistieran al pago, y, por último, que el descrédito de los nuevos planes era completo, considerándose por todos de realizacion imposible.

Nosotros hemos visto tambien otras cartas recibidas por el último correo, escritas en el mismo sentido; pero sin entrar ahora en un exámen de los decretos publicados por las autoridades superiores de Cuba, objeto de tan duros ataques, parécenos que hay algo de exageracion en el movimiento de hostilidad que se nos anuncia, y algo tambien de ese clamoreo que levanta siempre toda reforma cuando afecta á intereses personales por ella lastimados. La primera impresion de una reforma que aumenta los impuestos, no puede ser nunca satisfactoria. La opinion de centenares de empleados cesantes á consecuencia de ella, tiene que ser hostil, y las cartas que dirigen á sus familias, residentes en la Península, revelan el disgusto de que se encuentran poseidos, estando escritas, segun todas las probabilidades, con una exageracion hasta cierto punto disculpable. Creemos, pues, que conviene esperar nuevas noticias y mas ámplios informes para formar juicio sobre un asunto que hoy no es fácil apreciar con la debida exactitud.

A continuacion publicamos la convocatoria que *el señor corregidor del M. N. y M. L, señorío de Vizcaya* ha dirigido á los *caballeros, escuderos, infanzones, hijosdalgo,* etc., etc., para que se reunan en juntas generales el dia 24 del corriente en el instituto vizcaino de Bilbao:

«DON GABRIEL SIXTO JIMENEZ, caballero de la real y militar órden de San Hermenegildo, de la ínclita de San Juan de Jerusalem y condecorado con otras por acciones de guerra, como corregidor de este M. N. y M. L. señorío de Vizcaya.

Hago saber: á los ayuntamientos y justicias de las anteiglesias, villas, ciudad, concejos y valles de Vizcaya, caballeros, escuderos, infanzones, hijosdalgo, sus vecinos y naturales, que en diputacion celebrada en el dia de la fecha con mi asistencia, se ha acordado, oido préviamente al regimiento general y señores padres de provincia, convocar junta general estraordinaria, que tendrá lugar en el salon de actos del instituto vizcaino, sito en esta I. villa, para el dia veinte y cuatro del presente mes y nueve horas de su mañana en adelante con objeto de tratar del punto siguiente:

«De la real órden de 6 del actual sobre nombramiento de comisionados que se presenten ante el gobierno de S. M. el Rey nuestro señor D. Alfonso XII con el objeto que en ella se previene.»

Por tanto, en cumplimiento del espresado acuerdo, mando á los citados ayuntamientos y justicias, vecinos y naturales de este señorío y á cada uno en la parte que les incumba, que juntos ó congregados en la forma acostumbrada, nombren por cada pueblo el correspondiente número de apoderados y suplentes que reunan las cualidades necesarias conforme á lo prescrito en los artículos 5.°, 7.° y 8.°, que se insertan á continuacion, del reglamento interior de juntas generales, y que con poderes bastantes sin limitacion ni restriccion, concurran á la referida junta el dia 24 y los sucesivos hasta la conclusion de todas las sesiones para tratar y resolver sobre el punto indicado, apercibidos de que en otro caso le parará perjuicio.

Art. 5.° Los pueblos de Vizcaya que tengan voto serán representados en las juntas generales por uno, ó cuando mas por dos apoderados, sin que á entrambos se les compute mas que un solo voto, y para reemplazar á estos en casos de enfermedad ó ausencia, podrán nombrar igual número de suplentes, y ni estos ni aquellos tendrán la facultad de sustituir sus poderes.

Art. 7.° Para ser apoderado en juntas generales se requiere haber cumplido la edad de 25 años y ser vecino con casa abierta, y levantando como tal las cargas comunes del pueblo que vengan á representar, con un año de anticipacion y residencia habitualmente la mayor parte del año por lo menos con su familia, ó bien propietario en el mismo pueblo de finca raiz, cuya renta anual no baje de 55 escudos, que deberá haber sido legítimamente adquirida por medio de escritura pública de que se haya tomado razon en el oficio de hipotecas con cuatro años de antelacion al otorgamiento del poder, á no ser que sea habida por herencia ó causa onerosa de matrimonio, y además haber nacido en Vizcaya, descender de este ilustre solar ó estar legalmente avecindado en él con arreglo á fuero por espacio de cinco años.

Art. 8.° No podrá representar á pueblo alguno en las juntas generales todo aquel que goce sueldo ó pension del gobierno ó del señorío, ni los incapacitados por las leyes de ejercer derechos públicos. Tampoco lo podrán ser los que durante el bienio en que las juntas se celebren, hayan desempeñado el cargo de diputados generales, ó cualquier otro del regimiento general.

Y al traslado de esta convocatoria que irá firmada por D. Juan Jáuregui, secretario accidental de gobierno de este señorío, se dará la misma fé y crédito que al original.

Dado en Bilbao á 15 de abril de 1876. —Gabriel Sixto Jimenez.—Juan de Jáuregui, secretario accidental.

Corresponde con la convocatoria original, de que certifico y firmo yo el secretario accidental de gobierno.—Juan de Jáuregui.»

El *Irurac-bat* de la villa mencionada, pide que se destine un taquígrafo á las juntas generales, formalidad indispensable, segun el colega en *todo* CONGRESO sério.

Parécele mal á *El Journal des Debats*, no obstante ser un periódico defensor de la república en Francia, la agitacion que se advierte en Inglaterra con motivo de la ley que confiere á la reina Victoria el título de emperatriz de la India, agitacion que ha dado ya lugar á que en el Parlamento y en algunos periódicos haya llegado á sonar la palabra república. El diario francés sentiria mucho que ocurriese una desgracia á la monarquía liberal de Inglaterra, considerando que si desapareciese ese tipo de gobierno libre y constitucional, el mundo quedaria colocado entre el radicalismo y la autocracia. «Siempre hemos envidiado á los ingleses, dice, su gobierno, sus costumbres políticas, su espíritu de libre y voluntaria obediencia, y nos asombra que, estando tambien en su casa, esperimenten necesidad de arrojarse por la ventana, y que haya ingleses que se muestren menos razonables aun que los franceses.»

Grande honor hacen al diario parisiense estos bellos sentimientos, que revelan sus antiguas é inveteradas aficiones al sistema parlamentario en toda su pureza, por mas que ahora se crea en el caso de defender en su pátria la forma republicana; pero no creemos que esos síntomas de agitacion que señala en la Gran-Bretaña tengan en realidad importancia alguna. No basta que alguna voz aislada en el Parlamento ó algun artículo de periódico en un pais donde se goza de tanta libertad, haya enunciado veleidades de república, para creer que sea esa la opinion del pueblo inglés, de un pueblo tan apegado á sus costumbres y tradiciones políticas y sociales y donde la monarquía mas bien garantiza que amenaza las libertades públicas. La república será siempre una planta exótica en los paises que tienen una historia y tradiciones monárquicas profundamente arraigadas, y su aparicion en ellos, que es solo en momentos supremos de crísis, origina un estado inseguro y transitorio de perturbacion mas ó menos latente, que no desaparece hasta que ese mismo trabajo íntimo de la sociedad perturbada hace mas tarde ó mas temprano entrar á esta de nuevo en su asiento, volviendo á instituciones que sean todo lo mas conformes posible con las costumbres, hábitos y tradiciones por que en la marcha progresiva de los siglos ha venido rigiéndose de tiempo inmemorial.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Se da cuenta de haber ingresado en la caja especial de inútiles y huérfanos de la reciente guerra 20,816 pesetas recaudadas en los departamentos marítimos, apostaderos y estacion naval del Sur de América 3,000 del Círculo de la Union Mercantil de esta córte y 2,500 de don Jacinto María Ruiz, con lo que el total asciende á 4,862,935 rs.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos fecha 14 concediendo en el acto de la adoracion de la Cruz indulto de la pena de muerte impuesta á Antonio Esper y Roig por la Sala segunda del Tribunal Supremo en causa por robo y homicidio; de la misma pena impuesta á Anatalio Herrera y Asensio por el jurado de Plasencia en causa de asesinato, y de la misma impuesta á Agustina Fernandez Hévia por la Audiencia de Oviedo en causa de parricidio, las cuales se les conmutan por las de cadena perpétua á los dos primeros y de reclusion perpétua á esta última.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real órden fecha 14 comunicando haber sido indultado en el acto de la adoracion de la Cruz el guerrillero de Cuba Luciano Guisado Nuñez de la pena de ser pasado por las armas á que le condenó el consejo de Guerra de Holguin por delito de infidencia, cuya pena se le conmuta por la de cadena perpétua.

—Circular general fecha 14 disponiendo:

1.° En todas las clases de las diferentes armas é institutos en que haya excedentes se concederá el pase voluntario á la situacion de reemplazo, en el punto que elijan, á los jefes y oficiales que lo soliciten.

2.° Las instancias que con este objeto promuevan los oficiales por conducto de sus jefes serán resueltas desde luego por los respectivos directores, dando cuenta á este ministerio, y conocimiento al director general de Administracion militar y capitanes generales del distrito donde sirvan y del en que vayan á fijar su residencia.

3.° Las instancias que promuevan los jefes serán cursadas para la resolucion conveniente á este ministerio por los directores respectivos, que informarán cuanto se ofrezca y parezca.

4.° Las vacantes que resulten por el pase voluntario de los jefes y oficiales á la situacion de reemplazo serán cubiertas precisamente por los de su clase que se hallen en la misma situacion.

—Otra, fecha 15, disponiendo:

1.° Los generales en jefes, capitanes generales de los distritos y comandante general de Ceuta podrán conceder en lo sucesivo, prévia la justificacion correspondiente, las licencias y prórogas que para restablecer su salud, tomar baños ó arreglar asuntos propios se soliciten para la Península é islas adyacentes por los jefes y oficiales de los cuerpos é institutos que de su autoridad dependan.

2.° Los directores generales de las armas é institutos quedan asimismo autorizados para conceder las que se pidan con cualquiera de los objetos indicados por los jefes y oficiales empleados en las secretarías de las direcciones, en las dependencias centrales de su inmediato cargo, academias y destinados á sus órdenes.

3.° La misma autorizacion se concede al comandante general de Alabarderos para los jefes y oficiales del cuerpo.

4.° Igual atribucion se otorga á los presidentes del Consejo Supremo de la Guerra, de la Junta consultiva y del Consejo de Redenciones y enganches por lo que respecta á los jefes y oficiales empleados en las dependencias á sus órdenes.

5.° El plazo máximo que se concederá de licencias será por dos meses, pudiéndose solicitar oportunamente otros dos de próroga.

6.° Las licencias que se obtengan por enfermo serán con goce del sueldo del empleo, y con medio las que sean para asuntos propios. Las prórogas de las primeras se disfrutarán con medio sueldo, y sin ninguno las de las segundas. Si los que hubieren obtenido licencias para asuntos propios se vieren imposibilitados al terminarlas de incorporase por enfermedad, tendrán opcion á próroga con medio sueldo, prévia justificacion que así lo acredite.

7.° En el caso extremo de que se conceda segunda próroga, será siempre sin sueldo.

8.° Para obtener licencias por enfermos, ó para baños, será indispensable justificar la necesidad de ella en la forma que está establecida.

9.° Los generales en jefe, capitanes generales, comandante general de Ceuta, darán conocimiento á este ministerio de las licencias que concedan, remitiendo originales los espedientes de los que sean por enfermo, participándolo tambien al intendente militar del distrito, á los capitanes generales del en que los interesados deban pasar á disfrutarlas y á los directores generales respectivos.

10, El comandante general de alabarderos, los directores de las armas y presidentes mencionados, además del conocimiento á este ministerio en la forma que queda prevenida y á los capitanes generales de los distritos para donde concedan las licencias, lo participarán al del en que se hallen sirviendo los interesados para que puedan espedirles el oportuno pasaporte, comunicándolo tambin al director general de Administracion militar.

11. En las instancias de peticion de licencias se expresarán por su órden las poblaciones y provincias en que los interesados desean disfrutarlas, quienes deberán presentarse ó dar conocimiento al gobernador militar, tanto al entrar en ella como cuando salgan, expresando en este caso el punto á donde se dirijan.

12. No podrán hallarse disfrutando licencias mas que un jefe y 10 oficiales por batallon de infantería, ingenieros ó artillería á pié; un jefe y seis oficiales por regimiento de caballería, de artillería de campaña y del cuarto de ingenieros. En los demás institutos solo se concederán en la proporcion conveniente para que el servicio no se resienta.

13. Las licencias para los jefes y oficiales de guardia civil y carabineros serán concedidas por los directores respectivos, teniendo en cuenta las necesidades del servicio especial que prestan estos institutos; y solo en casos muy urgentes podrán anticipar el uso de ellas los capitanes generales del distrito en que sirvan, dando conocimiento á este ministerio para la aprobacion.

14. Los jefes y oficiales que deban cambiar de residencia por ascensos ó por causas del servicio no podrán solicitar licencias ínterin no hayan pasado de presente una revista en su nuevo destino.

15. Quedan esceptuados de las reglas anteriores los que se hallen curando de heridas recibidas en campaña, los cuales disfrutarán con todo el sueldo las licencias y prórogas que necesiten hasta el restablecimiento de su salud ó declaracion de inútiles.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales ór-

denes fecha 8 de marzo remitiendo al ayuntamiento de Cádiz para que acuerde lo que proceda el expediente del recurso interpuesto por D. Ricardo Fernandez vecino de aquella ciudad, contra una providencia del gobernador que le mandó cerrar un establecimiento ó freiduria de pescado; desestimando el recurso interpuesto por don Francisco Marquez y otros contra un acuerdo de la comision provincial de Málaga referente al repartimiento vecinal hecho por el ayuntamiento de Alhaurin de la Torre; y confirmando el acuerdo de la comision provincial de Huelva que mandó reformar la cuota impuesta á don Lorenzo Campanon en el repartimiento municipal de Cumbres de San Bartolomé correspondiente á 1874 á 75.

—Otra fecha 9 de marzo desestimando el recurso interpuesto por el ayuntamiento de la Carlota contra un acuerdo de la comision provincial de Córdoba relativo á un impuesto sobre el jabon.

—Otra fecha 10 dando las gracias á los testamentarios de don Francisco de las Herrerias por el donativo de 600 sábanas, 300 mantas y 300 pieles de carnero al hospital de la Princesa.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden fecha 9 desestimando la pretension de las compañias de ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante y de Zaragoza á Pamplona y Barcelona de que se dejara sin efecto la órden que les recuerda la obligacion de fijar en los talones que expidan á los remitentes de mercancias el tiempo máximo en que han de verificar el trasporte de aquellas, y mandando que se cumpla el art. 109 del reglamento de 8 de julio de 1859.

—Otro fecha 11 trasladando á la cátedra de Retórica y Poética, vacante en el Instituto de Huelva, con 3,000 pesetas, á don Francisco Jimenez Lomas, catedrático de la misma asignatura en el de Las Palmas.

PLAZA DE TOROS DE MADRID.

CORRIDA DEL LÚNES 17 DE ABRIL.

Ya tenemos á Madrid en pleno goce de su funcion favorita, trinando con el empresario de la plaza, señor Hernanez, por la subida de precios que ha hecho en varias localidades, sin examinar si está ó no bien hecha la expresada alteracion, que, á nuestro modo de ver, lo está, pues sépase que entre pitos y flautas no baja de 90 á 100 000 reales lo que le cuesta á la empresa descorrer el cerrojo al primer bicho en cada corrida.

Para que pueda formarse una ligera idea de lo que dejamos expuesto, baste saber que el señor Lagartijo ha exigido á la empresa este año *doce mil quinientos reales*, con obligacion de pagar él á su cuadrilla; y bien puede calcularse que, de la expresada suma, se mete en el bolsillo 7.000 reales mondos y lirondos. Poco más, poco ménos, le ocurre á Salvador Sanchez (Frascuelo). Seamos ahora imparciales: ¿vale el trabajo de estos dos *gachós* la *guita* que indebidamente exigen á la empresa? Yo creo que no, pero el caso es que la empresa la dá, ellos la toman, y, como dijo el otro: «Estas misas, ¿de dónde van á salir si no salen de la sacristía?»

Para que los aficionados de Madrid hayan tenido el gusto de ver á los dos *neñes* trabajando juntos en la corrida que vamos á reseñar y la que tendrá lugar hoy, ha tenido el señor D. Casiano Hernandez que pagarles desde Mengivar hasta Sevilla un tren *express* que le cuesta sendos duros, pues los *mataores* como ellos exigen eso y mucho más. Todo esto ocurre porque el público, que es el único que podia evitarlo, no lo hace, y ellos dicen como decia aquella: «¿A qué está una? en viniendo con buen fin.»

Vamos al asunto: momentos ántes de las cuatro y media se dieron al aire los acordes de la marcha real, y todas las miradas se dirigieron al palco régio, en el cual acababa de entrar nuestro jóven Soberano, acompañado de su augusta hermana, del señor ministro de la Gobernacion y de la alta servidumbre; un poco más tarde entraba en dicho palco el señor conde de Toreno, ministro de Fomento.

A las cuatro y media se presentó en su localidad el señor conde de Heredia-Spínola, hizo la consabida señal, y dió principio el *fandango* extraordinario, inauguracion de la temporada. Limpio el coso de polvo y paja, se presentaron en él las cuadrillas, y momentos despues hacía su pausada salida el primer toro, de la ganadería del señor D. Rafael Barbero, hoy de Laffite, conocido entre los de su casta con el apodo de *Coleteo*.

Su pelo retinto, y de regular cuerna, escamándose hasta de su sombra y dudando si tomar el tole ó abrirse paso por el círculo de hierro en que se veia estrechado; optando por lo segundo, la traba con el *Chuchi*, que no tardó en rodar con su jumento, quedando la piel de éste para una criba; el tio Antonio Calderon terció en la refriega, saliendo de ella sin consecuencias desagradables; no así el *Grapo*, que estaba de entra y sal, y en el primer encuentro perdió el *tordo* en que iba muellemente acomodado; el *Chuchi* le dió otro tiento y quedó doblado debajo del *troton*, y éste para hormillas.

La clarina puso fin á la contienda de á caballo, saliendo á ejecutar la suya los peones Gallito y Molina; el primero puso un buen par de banderillas cuarteando; el segundo colgó otro par de palos de sobaquillo, así, así, y al secundar el Gallo con otro par lo hizo sin estar el toro en suerte, y al embrocarse con él le alcanzó un puntazo en la palma de la mano izquierda, la cual debió ser grave, porque tuvo que retirarse á la enfermería y de allí á su casa.

Hecha la señal de muerte, cojió Lagartijo los avíos, brindó á la presidencia y lió con el de la colita, al que propinó seis pases de muleta y un mandoble bajo, del que soltó la piel. El de los DOCE MIL DEL PICO se ganó la chifla X merecida, pues si bien el trasteo fué ménos malo, en el supremo instante se llamó á talones, y dijo:—Ahí queda eso; y con encojerse de hombros se sale del paso.

Del señor duque de San Lorenzo fue el segundo, llamado *Villatero*, retinto, corni-abierto y vizco del derecho, bravucon y de piés, ocho veces se acercó á los ginetes sin el menor detrimento para los intereses de Bartolo. Pablo y Armilla le mal colgaron tres palos cada uno, teniendo el segundo que salir por piernas.

Frascuelo, armado de trapo y sable, largo á su enemigo igual número de pases que su *Compàe* Rafael, y como él un tajo atravesado que hizo inútil la puntilla. Tuvo la misma ovacion, ya cayeron trescientos pesos fuertes y demás gabelas.

Currito se llamó el tercero, berrendo en negro, liston, de romana y alto de *puas*. aunque salió sin gafas para disimular mejor sus falta, diremos que fué burriciego. Cuatro puyas tomó por caida y peco exámine.

Manolin y Felipe García le propinaron los rehiles todo lo mal que les dió la gana: teniendo el segundo que tomar el olivo por el tres, faltando poco para que le ayudaran á subir.

Machío, que este fué el regalo de la empresa á los abonados, tomó la rodilla y el asador, y no queriendo ser menos que los maestros, pasó á *Currito* cuatro veces, terminando con un descomunal sablazo en el pescuezo del cual quedó el bicho mas frio que un sorbete. La *ovacion* como la de sus compañeros.

Arrastrados los dos difuntos, se presentó en lid el cuarto, que atendia por *Verdugo*, retinto colorado, ojo de perdiz, gacho y corto, vizco ó despitonado del izquierdo; con todo el trapío de un *choto* blando y receloso como un turco, cuatro veces mojaron los lanceros sin el menor desavío, Molina le clavó tres arpones con otras tantas salidas falsas, y Mariano dos pares muy regulares cuarteando bien.

Ya tenemos á Rafael con el *mandil* y la *espumadera* en la mano frente á su becerro, que estaba con la querencia en las tablas; seis pases le largó allí, perdiendo el *mandil* en uno; ocho pases más y un pinchazo, yendo el asador á clavarse en el antepecho de la barrera del tendido 8, que por cierto aun le durará el susto al prójimo que ocupaba la barrera en que se clavó; despues atizó quince ó veinte pases más, dos medias estocadas *najándose*, y por último, una á toro corrido buena, en la que puede decirse que, sonó la flauta por casualidad.

Llamóse el quinto *Cuervito*, negro meano, corniapretao y de buen trapío; salió con piés, y rematando en los tableros tras de la percalina. Diez tientos sufrió á cambio de una caida y un rocin muerto. Armilla y Pablo le bordaron los rubios con tres pares de *bouquets*, que les valieron una buena cosecha de palmadas. Frascuelo dió fin del *Cuervo* despues de quince pases y dos estocadas, una corta y otra ida, rematándolo el cachetero á la tercera intentona.

Retinto, castaño, bien puesto, de libras y profesor de culinaria, fué el sexto y último. Aunque ligero y voluntarioso, recibió de los de lanza en ristre once puyas, dejando malparados dos rocinantes. Juanillo Molina, al meter el capote, tuvo la desgracia de caer cerca del bicho, el cual hizo por agarrarlo varias veces, pero la extremada oportunidad de los matadores y peones que habia cerca, envolviendo al animal en trapo, hizo que el lance no fuese desagradable.

Felipe y Manolin lo banderillearon medianamente, y Machío lo mandó á la carniceria de quince pases y tres tajos de los de apaga y vámonos.

Resúmen: La presidencia, acertada. Los toros, menos que medianos; los picadores, para lo que acostumbran, bastante bien. Los peones bien de trapo y mal de palos; los espadas, á cual peor; el servicio de plaza y caballos, bien; caballos muertos, siete, taleguillos remojados, cuatro; la entrada buena, y la tarde mejor de lo que se figuraba

CLARITO.

GACETILLAS.

En la fachada del teatro de San Fernando se ha colocado una bonita iluminacion de gas con el nombre del mismo coliseo, y debajo una lira y dos ramos de laurel. Ese aparato se está encendiendo todas las noches desde el primer dia de pascua de Resurreccion.

Durante las noches de los dias de ferias están saliendo los serenos una hora antes de lo que es costumbre, medida que nos parece oportuna, en atencion á ser circunstancias extraordinarias.

Hé aquí como describe nuestro apreciable colega *El Porvenir* de Jerez las carreras de caballos verificadas en aquella ciudad el domingo y lunes últimos:

«Brillantísimas han estado las carreras de caballos celebradas ateayer y ayer, á pesar de que los dias poco convidaban á la diversion á que hacemos referencia.

El resultado del primer dia fué el siguiente:

Premio de 2,000 rs. del Excmo. Ayuntamiento: fué disputado por los caballos «Brillante,» «Babieca,» «Il Barbiere,» «Triquitraque» y «Fortunero,» ganando fácilmente «Il Barbiere,» propiedad de don R. H. Davies.

Premio de S. M. el Rey, por los caballos «Lucero,» «Mr. Pippins,» (antes Platero») y el «Duque,» ganando por un cuerpo «Lucero,» de la propiedad de D. R. H. Davies

Premio Cosmos, rs. vn. 5,000, que lo disputaron «Lady Elizabeth,» «Mechanich,» «Coqueta,» y «Belly,» llevándose lo «Mechanich,» de la propiedad de don Francisco Ribeiro da Cunha.

Premio de Caulina: rvn. 5,000.—En las dos pruebas que se hicieron ganó el caballo «Molinero,» de la propiedad del susodicho señor. Esta carrera fué muy reñida.

Premio del Ministerio de Fomento, reales 2,000: se lo disputaron los caballos «Petit-verre,» «Profeta,» «Triquitraque» é «Il Barbiere,» ganando este último por un cuerpo de caballo.

Segundo dia.—Premio del Excmo. Señor Gobernador de la provincia, 2.000 reales. Lo ganó fácilmente el caballo «Gigante,» propiedad de D. Francisco Ribeiro da Cunha.

Premio del Club de Tiro de Palomas, rvn. 3,000.—Por los caballos «Marmion,» «Sidonia» y «Brillante,» ganando «Marmion» por un cuerpo de caballo.

Premio Omnium, rvn. 3,000.—Entre los muchos que se presentaron ganó por medio cuerpo el caballo «Molinero» del capitan Luxiord.

Gran premio de Jerez consistente en 5,000 rs.—Lo ganó en una carrera muy reñida el caballo «Lucero,» de la propiedad de D. R. H. Davies.

Premio de las señoras.—Una alhaja. —Disputado por varios caballos, lo ganó «Gigante,» de D. F. Ribeiro da Cunha.

Premio de la Diputacion Provincial, de 2,000 rsvn.—Lo ganó por medio cuerpo escaso el caballo «Muley.»

En el segundo dia, antes de la carrera del premio de las señoras, el señor D. Guillermo Garvey, como vice-presidente del Jockey-Club, (en ausencia del presidente Excmo. Sr. Duque de San Lorenzo) entregó la copa regalada por S. M. el Rey á D. R. H. Davies, dueño del caballo «Lucero» vencedor en la carrera que se disputaba dicho premio, en medio de entusiastas vivas y al son de la marcha real, tocada por la banda de música.»

Estraordinariamente concurridos han estado las últimas noches los teatros de San Fernando y de Cervantes, gustando cada vez mas, tanto la compañía dramática que ocupa el primero, como la de ópera que funciona en el segundo, cuyos artistas se esmeran en complacer al público.

Continúa el tiempo tempestuoso y amenazando lluvia, habiendo caido varias lloviznas, ayer por la mañana. Sin embargo, eso no fué obstáculo para que acudiese á la feria un inmenso público desde las primeras horas.

La fiesta de fuegos artificiales preparada para esta noche en el prado de San Sebastian se compondrá de las siguientes piezas:—Granadas de estrellas de mucha vista.—La fuente luminosa.—La estrella de transformacion.—Gran cascada, formando una magnífica sábana de espuma de oro.—Grupos de buscapiés arrojados al espacio por medio de un mortero.—Batería de candelas romanas.—Cohetes de gran tamaño.—La corona del Gran Tamerlan.—Grupos de cohetes de varios tamaños y clases.—El laberinto.—El rey del viento.—La encantadora.—Bonita combinacion de doce rectángulos, formados por luces de colores.—Se figurará el blason de nuestro augusto Monarca y el del Ayuntamiento de esta ciudad.—Completará la funcion el incendio de cuatro hermosas palmeras y el disparo de quinientos cohetes á la vez.

—Se quemará tambien una pieza titulada la Salamandra, la cual perseguirá con rápidos movimientos á una mariposa que vuela delante de ella.

Esta funcion la dedica el pirotécnico Sr. Martinez Pinillos al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

La Administracion Económica de esta provincia hace saber que don Alfredo Trincado ha tomado posesion del cargo de auxiliar de la Comision comprobadora del subsidio de esta provincia.

La misma Administracion anuncia, que los tenedores de facturas de recibos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, señaladas con los números 1 al 135, podrán presentarse desde luego en la Caja de dicha Administracion á recoger los títulos y residuos que les correspondan en equivalencia de aquellas.

Por el "Boletin Oficial" se avisa á los interesados en las minas denominadas la La Inglesa, Sancti-Spíritu, Violeta, Santa Rosario, San José, Nuestra Señora del Pilar, la Providencia y el Hallazgo, que estando ya practicada la demarcacion de ellas, deben presentar, en el término de quince dias, el papel de pagos al Estado, correspondiente á los derechos de sus respectivas pertenencias y espedicion de títulos.

Hoy es el último dia de la feria de Sevilla, que tan justa fama tiene en todo el mundo; y dentro de pocos dias se celebrarán la de Mairena, cuyo renombre es tambien de importancia, y la de Jerez de la Frontera, que tiene efecto los dias 29 y 30 del corriente y el 1.° de mayo. No falta, pues, donde distraerse y hacer negocios, sin necesidad de emprender grandes viajes.

Se sabe que el vapor-correo *Guipuzcoa*, que salió de Cadiz el dia 30 de marzo último, llegó sin novedad á Puerto-Rico el dia 14 del corriente.

Hé aquí la reseña que publicó ayer nuestro estimado colega local *El Porvenir*, de las regatas verificadas el lúnes:

«El dia 17 se verificaron las segundas de feria.

Lucharon en la primer carrera los esquifes *España*, *Triunfo* y *Coquinero*, ganando el premio *España*.

Disputáronse el segundo premio los botes *Idalia*, *Diana* y *Adela* que alcanzó el primero.

Entraron en competencia los esquifes *Triana* y *Betis* alcanzando *Triana* el premio de cinco medallas de oro ofrecidas por el sócio del club de Sevilla don Guillermo Sundheim. Tripulaban la embarcacion vencedora los señores Toresano, Gonzalez, Escandon, Camacho y Saenz, timonel, que en muy poco tiempo han hecho notables adelantos.

La lucha en la cuarta carrera entablada entre los esquifes *Sevilla* y *Coquinero*, se declaró en favor del primero, siendo vencidos en la quinta y última por el esquife *España*.

A pesar de lo desagradable de la temperatura y de la distancia que hay que recorrer para llegar al sitio de las regatas, la concurrencia ha sido mayor de lo que era de esperar, prueba del desarrollo que tan útil aficion va teniendo entre nosotros.»

Los cadáveres sepultados en los cementerios de esta capital el dia 17 fueron, en el de San Fernando 7, y en el de San José 2, procedentes, uno de los hospitales, uno de le Casa Expósitos y 7 de la poblacion.

El número de «La Moda Elegante» correspondiente al dia 14 de Abril, contiene las materias siguientes: 1. Traje de teatro ó banquete.—2. Traje de baile.—3. Tira de bordado inglés.—4. Pico de corbata.—5 y 6. Dos esquinas de pañuelos.—7 y 8. Dos lazos de corbata.—9. Capelina de teatro.—10 y 11.—Fichú de gasa adamascada.—12. Vestido de cachemir liso y listado.—13. Vestido de tela beige.—14. Fichú de tul y encaje.—15. Cenefa al crochet —16 y 17, Confeccion para niñas de 3 á 5 años. —18 y 19. Paletó para niñas de 6 á 8 años. —20 y 21. Manteleta dorman.—22 y 29. Peinado de baile para señoritas.—24. Peinado de baile.—25. Sombrero redondo.—26. Sombrero de paja negra.—27. Sombrero de paja inglesa negra.—28. Sombrero para niñas de 8 á 10 años.

Explicacion de los grabados.—La americana, por P. R.—El primer amor del Ticiano, por XX. (Conclusion).—El Calvario, por doña Robustiana Armiño. —La Crucifixion, poesía, por don Fernando Soldevilla.-Revista de Modas, por V. de Castelfido.—Esplicacion del figurin iluminado.—Pequeña gaceta parisiense.—Advertencia.—Anuncios.

Las suscriciones, en esta capital, tanto á *La Moda* como á *La Ilustracion*, se admiten en la librería de los Sres. Gironés y Orduña, calle de Lineros.

Sobre la corrida de toros verificada en la gran plaza sevillana la tarde del martes último habian corrido algunas voces poco favorables para el ganado, pero este cumplió bien en la lidia, segun pudimos juzgar, y el público quedó satisfecho de la funcion.

La plaza estuvo completamente llena, y á la hora marcada apareció el señor presidente, y acto continuo salió el ministril acaballo, rodeado de los cuatro reyes de armas, cuya aparicion saludaron las nubes con un ligero chubasco. Pedida la llave cayó en el sombrero del negro funcionario, pero llave y chapeo rodaron despues por la arena. Se presentó la cuadrilla, hizo los saludos de ordenanza y pisó el circo el

Primer toro, color del pelo de Judas, de pocas yerbas, pero de bastante romana y bien armado. Salió receloso y se fué creciendo hasta recibir siete puyazos. En el primero le quedó clavada el arma, cuya asta se rompió luego por la mitad, y al cabo le pudo ser estraida aquella espina. Las consecuencias de ese primer tercio de la lidia fueron un derribo con lastimadura del ginete, y tres rocines difuntos. El segundo tercio lo constituyeron tres pares de saetas muy bien puestas. Lagartijo, con traje rojo y oro, desempeñó sus funciones mediante cinco pases y una buena estocada, que fué premiada con grandes palmadas, puros, música y otros obsequios.

En el segundo toro, de igual color y presencia que el anterior, mojaron los lanceros siete veces, y él mandó al guano á un jaco. Tres pares de alfileres le clavaron en el morrillo y sus cercanías, siendo aplaudidos los muchachos. Frascuelo, que vestia morado y oro, emprendió una larga faena compuesta, si mal no contamos, de veintisiete pases, divididos, por partes desiguales, en cinco tandas; y entre pinchazos mas ó menos profundos y mas arriba ó mas abajo, administró siete al pobre cornúpeto que de puro cansado tomó tierra. El cachetero lo levantó, y entonces lo descabelló el espada á la segunda intentona.

El tercer toro, berrendo, cenizo y mal encarado, tenia un genio de mil demonios. Una docena de lanzadas tomó de la mejor voluntad, propinando cinco tumbos á los que se las dieron y dejando exánimes tres bucéfalos y uno mal herido. A continuacion fué adornado con tres pares de colgantes, y pasó á la jurisdiccion ejecutiva de Lagartijo. Este lo pasó de varios modos una docena de veces, y con una gran estocada, que hizo innecesaria la puntilla, le dió el golpe de gracia. Grandes aplausos y otras manifestaciones de gusto.

El toro cuarto, cárdeno y de buenos chifles, admitió once interpelaciones de pica, á cambio de un costalazo y de cuatro arpas destrozadas. Al ponérsele el primer par de banderillas saltó á la valla tras el muchacho, y aunque no pasó al interior, nos dió un susto mayúsculo. Un guardia municipal, cuando vió al bicho con las manos en las tablas, se tiró á la plaza, pero su caida coincidió con la retirada del toro, y al verlo este cerca de sí, le dirigió tres ó cuatro derrotes, haciéndolo un ovillo. Todos creimos que al pobre hombre ya no le faltaba otra cosa que hacerle la auptosia, mas por fortuna no fué así, pues solo sacó averiados los pantalones, algunos cardenales y las consecuencias del susto. Conste que los diestros se apresuraron á desviar la fiera de aquel sitio. Despues de habérsele puesto dos pares mas de rehiletes, lo tomó Frascuelo, quien enmendando sus hechos anteriores, solo le dió cuatro pases y una magnífica estocada, que mereció nutridos y prolongados aplausos.

El toro quinto, que parecía hermano gemelo del anterior, entró á la puya ocho ocasiones, propinó un costalazo, despenó un penco, y se vió con cuatro pares de palitroques cerca de los rubios. Lagartijo quiso lucirse, y brindó la suerte á una elegante y buena moza que ocupaba un palco. Se dirigió al bicho y despues de un largo trasteo de veinte ó mas pases, le dió el primer pinchazo; siguieronse otros pases é interpolados con ellos otras cuatro estocadas, siendo el punto final un descabello al segundo intento.

Toro sexto, colorado y chiquitin: fué aviado con seis golpes de moharra y dos pares de arpones, despachándolo Frascuelo con cuatro pases y una estocada y rematándolo el puntilla.

Los diestros, y en particular los espadas, estuvieron muy bien y bastante listos en los quites; la direccion fué regular; el señor presidente procedió con acierto, y las nubes enviaron, durante la fiesta, tres ó cuatro chubascos de poca importancia.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 20 DE ABRIL.

SANTO DE HOY. Sta. Inés de Monte-Pulciano. virgen.

SANTO DE MAÑANA. S. Anselmo de Cantorbery, obispo, doctor y confesor.

LITURGIA.—El oficio y misa son de la Feria 5.ª de la Octava de Resurreccion, rito semidoble, color blanco.

CULTOS. Los ejercicios de Desagravios con Manifiesto por mañana y tarde en la iglesia de RR. de S. Leandro.

INDULGENCIAS. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de Sta. Isabel.—Indulgencia plenaria, visitando cualquiera de las Iglesias de Religiosas Dominicas, de Santa Maria la Real, ó Ntra. Sra: de los Reyes, por ser dia de Sta. Inés de Monte-Pulciano.—En la iglesia de Religiosas Agustinas de S. Leandro, se ganan cuarenta años, y otras tantas cuarentenas de indulgencia por ser dia del Beato Simon de Tudertino, y lo mismo el dia de su octa.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 19 de Abril **de 1876.**

Servicio para el 20.

Gefe de dia, el Coronel de Montesa, don Emilio Lopez.

Para, 2.° reguimiento de Artillería á pié.

Visita de hospital primer batallon de Sória decimo capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Lerra.*

Alcaldia de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 17,503 pesetas 46 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 095,725 pesetas 19 céntimos. —Total 114,228 pesetas 65 céntimos.

Sevilla 15 y 16 de Abril de 1876.

BANCO DE SEVILLA EN LIQUIDACION.

Por acuerdo de esta comision liquidadora se avisa al público que durante el mes de la fecha se pagarán á su presentacion en las oficinas de este Establecimiento calle Estrella número 6, todos los billetes del mismo que quedan en circulacion; tanto los correspondientes á la primitiva emision llamados ultimamente, como los de la segunda fecha 1.° de Agosto de 1866.

Sevilla 2 de Abril de 1876.—El Secretario, Antonio M.ª de Vega.

1507 p. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23 y 27

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.

74, T. E. Ibonson, Habana.—75, Maria Teresa Mompó, Albaida.—76, José Conde, Puerto Rico. –77, Felisa Portillo, Moguer.—78, Miguel Goicoechea, Habana.—79, Viuda de Fernandez Habana.—79, Viuda de Fernandez, Habana.—80, Juan Sanchez Arjona, Villafranca.

Sin direccion.

8, Maria Ubreda, calle de Manuel Diaz.

Sevilla 18 de Abril de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

Monte de piedad y Caja de ahorros.

El Domingo 23 del presente mes á las 11 en punto de la mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos verificados en el mes de Agosto del año anterior de 1875 que no hayan sido renovados por sus dueños.

Este acto tendrá lugar en la oficina central del Establecimiento calle de San José núm. 17.

Sevilla 17 de Abril de 1876.—El Secretario Contador, Antonio Miura y Olmedo.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 18 DE ABRIL DE 1876

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

ROMA 17.—*El Gobierno español ha declarado que aceptaba el Concordato de 1851 en todas sus partes, excepto el artículo relativo á la unidad religiosa.*

Se asegura que se han suspendido las negociaciones entre España y el Vaticano para la

modificacion de dicho artículo, y se añade que España espera nuevas proposiciones de parte del Vaticano.

Hoy ha corrido el rumor de que el Papa ha dirigido una carta autógrafa al Rey D. Alfonso, hablándole de los asuntos pendientes entre las dos potestades.

PARIS 17 (noche).=*Las elecciones se han verificado en todas partes con la mayor tranquilidad.*

Agencia Americana.

PARIS 17.—*Resultados de las elecciones de ayer: empate en Burdeos y en el décimosétimo distrito de Paris. Han sido electos Mazure, radical, por Lille, y Bouquet, tambien radical, por Marsella.*

Completo acuerdo en la conferencia celebrada ayer entre Víctor-Hugo y Luis Blanc para enviar representantes obreros á la Exposicion de Filadelfia.

El Diario Oficial *ha publicado un decreto por el cual la Exposicion de Bellas Artes se abrirá en Paris al mismo tiempo que la Exposicion industrial y agrícola.*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 18 de Abril.

La interpelacion del general Salamanca se convierte decididamente en proposicion. El ministro de la Guerra se ha negado de un modo terminante á contestar á ella, alegando que la juzga inconveniente para la disciplina del ejército. El general Salamanca no lo cree así y ha dicho que el viérnes próximo apoyará una proposicion sobre este asunto.

Ayer á última hora de la tarde se reunió con el presidente del Consejo la comision que ha de dar dictámen acerca de la comunicacion del Gobierno, para poder dar cargos en los ejércitos del Norte y Cataluña á diputados militares, sin que por ello pierdan el carácter de diputados.

El presidente de la comision señor marqués de la Vega de Armijo sostuvo que debia quedar en el dictámen la frase de que esta medida no tuviera efecto retroactivo despues de lo que habian dicho acerca de este punto los periódicos.

El Sr. Cánovas del Castillo dijo que el Gobierno no tenia interés en que se suprimiera dicha frase, pero que debia observar que solo hacia ineficaz dicha medida para el general Martinez Campos, único diputado á quien se habia dado cargo en uno de ambos ejércitos.

El marqués de la Vega de Armijo manifestó que por su parte no tenia interés alguno en perjudicar al general Martinez Campos, y de comun acuerdo se convino en redactar el dictámen de modo que la frase de efecto retroactivo no alcanzara á dicho general.

Esto es lo que ha ocurrido y *El Imparcial* no tiene razon en suponer hoy que ha habido disidencias graves entre la comision y el Gobierno. El dictámen quedará redactado y firmado hoy mismo.

Los presupuestos no se presentarán á las Córtes hasta fines del mes actual, á pesar de lo que dicen varios periódicos. El Sr. Salaverría los tiene completamente dispuestos á escepcion de los de guerra, donde hay que resolver algunos puntos importantes para que queden los gastos en la cantidad convenida entre el general Cevallos y el ministro de Hacienda.

Contestando esta tarde á una interpelacion del Sr. Linares que deseaba saber cuando el Gobierno procederia á la eleccion de Ayuntamientos y diputaciones provinciales, el ministro de la Gobernacion le ha dicho que esto sucederá cuando estén votadas las leyes orgánicas, las cuales se discutirán inmediatamente despues que termine los debates sobre la contestacion.

Otra pregunta importante ha hecho el Sr. Moyano que deseaba saber cuando presentaria el ministro de Hacienda los presupuestos, y le ha contestado el Sr. Salaverría diciéndole que él los tiene completamente preparados y que cuando reciba, como sucederá, de un momento á otro ciertos datos del ministerio de la Guerra referentes á como ha de quedar el ejército una vez restablecida la paz, los elevará á las Córtes, teniendo seguridad de que estarán discutidos antes del 1.° de Julio en que empezarán á regir.

El marqués de Sardoal queria saber tambien si el ministro de Ultramar está dispuesto á llevar al Congreso todos los datos sobre el nombramiento de comisario régio del Sr. Rubí, y resultado de su mision en la isla de Cuba, advirtiendo que para el caso de que no acceda á ello usará de sus derechos como diputado en otra forma, es decir que está dispuesto á que se discuta en el Congreso las reformas que el Sr. Rubí ha planteado en Cuba. El ministro de Ultramar no estaba en el Congreso y por tanto no ha podido contestar á la pregunta del marqués de Sardoal.

Ya han empezado á presentarse las enmiendas á los artículos de la constitucion. Esta tarde se ha leido una del duque de Almenara alta al artículo 11 pidiendo la unidad religiosa.

OTRA.

Madrid 18 de Abril.

Antes de empezar la sesion del Congreso, su presidente señor Posada Herrera y el señor Cánovas han conferenciado brevemente en el despacho del primero.

Varios ministros se reunieron á las doce en el palacio de la presidencia con el señor Cánovas, con cuyo motivo dichos señores, segun he oido decir, se ocuparon de la interpelacion que el senador D. J. de la Concha se proponia hacer al gobierno acerca de las reformas administrativa en Cuba, que en el dia tienen el privilegio de llamar la atencion pública. El presidente del Consejo se encargó de contestar al marqués de la Habana, si como se cree formula hoy sus preguntas. Despues dichos ministros se separarian, unos para dirijirse al Senado y otros al Congreso, para seguir el curso de los debates parlamentarios. El señor Salaverría continuaba sus tareas financiera, y no falta quien las suponga completamente terminadas, y que en todo lo que queda de semana el público podrá conocer en todos sus detalles los presupuestos generales del Estado y algunos proyectos de los de interés general.

Dícese que unos y otros han de producir en el Congreso discusiones animadas, yo en corroboracion de esto puedo decir que me consta que varios diputados que pasan por autoridades en materia rentística, se disponen á tomar parte en los debates, con el fin de impugnar á alguna de aquellas disposiciones que se atribuyen al ministro de Hacienda y que parece que se relacionan con el capítulo de nuevos impuestos, que tanto preocupan á las clases que cobran de fondos del Estado; pero como debe V. suponer, todo esto es gratuito en razon á que á ciencia cierta nada se sabe de los últimos trabajos del señor Salaverría que se ha mostrado y se muestra en estremo reservado, aun con aquellas personas de su mayor confianza.

En la embajada francesa se reunieron anoche varios de los señores del cuerpo diplomático extranjero, y al decir de persona competente, se habló de noticias recientemente recibidas de Berlin, y á las que se daba alguna importancia.

La política europea, aunque no se cree preñada de grandes acontecimientos, sin embargo, no es todo lo tranquilizadora que es de desear, y que por tanto, la desconfianza no se ha disipado en ciertas y estranjeras regiones, cuyo recelo aumenta mas y mas cada dia.

El Nuncio de S. S. ha tenido hoy una conferencia con el ministro de Gracia y Justicia de que aparentaban estar satisfechos los ministeriales.

CONGRESO.

SESION DE HOY 18 DE ABRIL.

Se abrió á las dos y media bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Escaso número de diputados ocupan los escaños.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior y terminado el despacho ordinario, varios señores diputados piden la palabra.

El señor marqués de Vallejo y otros diputados presentan varias exposiciones en favor de la unidad católica.

El señor CADÓRNIGA pregunta al señor ministro de la Guerra si se hallaba dispuesto á contestar á la interpelacion que el general Salamanca pensaba hacer al Gobieroo.

El ministro de la GUERRA dice que podia contestar en cualquiera ocasion á los cargos que el general Salamanca pudiese hacer dentro de su interpelacion; pero creyendo el Gobierno inconveniente y poco patriótico el discutir los méritos de los generales, que todos en sus diferentes cargos habian cooperado á la pacificacion del país, se negaba á contestar á dicha interpelacion, y que el general Salamanca, si quería, podia satisfacer sus deseos por medio de los derechos que el reglamento le concede.

El general SALAMANCA contesta que, en vista de la negativa del Gobierno á contestar á su interpelacion, en la que no veia los inconvenientes que el señor ministro de la Guerra habia manifestado, puesto que á su modo de ver, toda vez que la prensa estaba completamente cohibida por una dictadura sin igual que la impedia ocuparse de estas cuestiones, no habia otro medio de conocer los actos de los militares que una informacion parlamentaria, el viernes presentaría á este objeto una proposicion.

El Sr. LINARES pregunta al ministro de la Gobernacion si se hallaba dispuesto á contestar á la interpelacion que hace dias anunció sobre la dictadura administrativa ejercida por el Gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que está dispuesto á contestar á dicha interpelacion.

El Sr. LINARES empieza su interpelacion.

(El señor presidente del Consejo de ministros, ministro de Hacienda, Guerra y Gobernacion ocupan el banco azul.)

SENADO.

SESION DEL DIA 18 DE ABRIL.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se presentaron 95 exposiciones por un señor senador, pidiendo el establecimiento de la unidad católica en España.

El señor Carramolino presentó una exposicion con igual objeto.

El señor baron de Cuatro-Torres presenta un *in folio* con millares de firmas de la diócesis de Barcelona.

El señor marqués de la Habana anuncia una interpelacion al Gobierno sobre los asuntos de Ultramar.

El señor Quesada (D. Genaro) presta juramento é ingresa en la quinta seccion.

El señor marqués viudo de Inicio explana su interpelacion sobre el cumplimiento de la ley hipotecaria.

S. S. se muestra contrario á las informaciones posesorias que se hallan prescritas por la ley para poder ser inscritas en los registros de la propiedad aquellas fincas que carezcan de títulos de propiedad.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA comienza estrañándose de que el señor marqués de Inicio se haya mostrado tan contrario á la ley hipotecaria, que en concepto de su señoría es la mas perfecta de cuantas rijen en Europa, siendo por lo demás indispensable su cumplimiento para la mejor garantía de la propiedad.

Su señoría se lamenta de que la interpelacion del señor de Inicio sea una de esas que pueden llamarse *interpelaciones sin materia.*

Rectifica el señor marqués de Inicio.

Rectifica el señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor marqués de MONTESA hace uso de la palabra para decir que la legislacion hipotecaria actual ha truncado por su base la propiedad en España y que hoy, lejos de ser la mejor de Europa, deja tanto que desear á los que realmente la han estudiado como se estudian estas cosas, que él desearia oir al gobierno que iba á reformarla, despojándola de cuanto tiene de malo.

Rectifica el señor ministro de Gracia y Justicia.

Rectifica á su vez el señor marqués de MONTESA, diciendo que la ley hipotecaria ha truncado *el concepto* de la propiedad, y añade que ha desheredado el derecho hereditario.

Rectifica el señor ministro de Gracia y Justicia.

Segun dice un colega, se han remitido por el ministerio de la Guerra á la mesa del Congreso de los diputados los documentos siguientes:

«Número 1.° Espediente instruido para la concesion de la gran cruz de San Fernando al teniente general don Arsenio Martinez Campos.

2.° idem para la misma recompensa, al de igual clase D. Joaquin Jovellar y Soler.

3.° Idem id. para la concesion de la cruz de San Fernando, de cuarta clase, al mariscal de campo D. Arsenio Martinez Campos.

4.° Noticias biográficas del capitan general D. Arsenio Martinez Campos.

5.° Idem id. del teniente general D. Joaquin Jovellar y Soler.

6.° Idem id. del mariscal de campo D. Manuel Salamanca y Negrete.

7.° Noticia de las gracias concedidas á las tropas al mando del mariscal de campo D. Manuel Salamanca y Negrete, por las operaciones del Centro y vigilancia de la línea del Ebro, y viografía y gracias concedidas á los gefes y oficiales que componian el cuartel general del espresado general.

8.° Reglamento de la órden de San Fernando.»

El mismo periódico añade:

«Por la vigilancia de la línea del Ebro y la toma del Collado se concedieron por propuestas del general Salamanca, para empleos efectivos: dos de coronel, tres de teniente coronel, ocho de comandante, ocho de capitan, tres de teniente, cuatro de alférez, siete de sargento primero, cinco de sargento segundo y ocho de cabo primero.

Tres grados de coronel, 11 de teniente coronel, 17 de comandante, 25 de capitan, 24 de teniente, 19 de alférez, 31 de sargento primero, 46 de sargento segundo y dos de cabo primero.

Condecoraciones.—Seis encomiendas de Cárlos III, dos cruces de Isabel la Católica, cinco cruces rojas de segunda, 28 de primera y 867 cruces sencillas.

Tiene razon el general Salamanca: ya es hora de que se vaya con tiento en las propuestas de gracias.»

—Hace observar un periódico que en la lectura hecha por el señor Navarro y Rodrigo del convenio celebrado con Cabrera omitió la contestacion esplícita y satisfactoria que da dicho general, y que está inserta en el mismo documento; contestacion que es de una grandísima importancia al ir unida al documento que la antecede.

En el mismo decia don Ramon Cabrera que obedecia á un sentimiento cristiano, porque anhelaba la paz, y patriótico, porque ansiaba poner término á una lucha estéril y desastrosa; pero que si era llegada la hora para todos de hacer grandes sacrificios, en su acto espontáneo no se encerraba una renuncia á su historia, sino el deseo de salvar á su partido, apartándolo de un abismo y colocándole en actitud pacífica y legal para ser útil á la pátria, esperando que á la sombra del augusto monarca Alfonso XII, que ocupa el trono por la voluntad del pueblo y del ejército, cuantos le apoyan y el partido monárquico-español, cuya bandera habia él defendido siempre, contribuirian á devolver á España su grandeza, porque la pátria es todo.

En el último párrafo añadia la oferta solemne de contribuir por todos los medios nobles y dignos, propios de quien aspira á terminar con honra su historia inmaculada al éxito de esta idea gloriosa para cuantos en ella se empeñaban. «Nosotros haremos lo humano, Dios hará lo demás. Espero tranquilo el fallo de la historia y el fallo de Dios.»

—Se prepara, segun nuestras noticias, una gran recluta de hombres que irán á servir en el ejército espedicionario de Cuba, habiéndose dado las órdenes oportunas á fin de que los banderines de enganche queden habilitados para esta nueva operacion en el plazo más breve posible.

Se han empezado á girar fondos para esta recluta.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 18 á las 5 y 45 de la tarde.

Recibido el 19 á las 10 de la mañana.

Es probable se aplacen los presupuestos para fin de semana.

El viernes Salamanca hablará sobre cuestiones militares.

Se asegura serán suspendidas momentáneamente las negociaciones con el Vaticano.

El Papa ha escrito al Rey.

Madrid 18 de Abril.

Congreso.—General Salamanca anuncia viernes presentará proposicion fin promover debate sobre interpelacion.

Linares dice claramente vida réstale gobierno y existencia falange completamente adicta ministro Gobernacion.

Censura gobierno porque no hecho elecciones ayuntamientos, diputaciones pidiéndole háganse inmediatamente.

Contéstale ministro Gobernacian diciendo aunque gobierno desapareciera quedaban Cortes votarian leyes ayuntamientos, diputaciones.

Añade ministro Gobernacion gobierno cumpliendo promesa no convocará ayuntamientos diputaciones, mientras Córtes no aprueben leyes orgánicas.

Se asegura que los presupuestos no se presentarán hasta fin de esta semana.

Rumores nuevas dificultades.

Fabra.

Bolsa.—COT. OFIC. DEL 18 DE ABRIL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.	ALZA.	BAJA.
3 por 100 interior......	16.32	»	»
Pequeños..................	16,32	»	13
Fin de mes................	00,00	»	»
Fin del próximo..........	16.42	5	»
3 por 100 exterior......	16,50	»	10
Billetes hipotecarios...	00,00	»	»
Bonos del Tesoro.........	59.75	»	»
Id. segunda série........	59.75	»	»
Id. pequeños.............	59,75	»	»
Carpetas provis..........	00,00	»	»
Ferro-carriles 1.° Julio	30,15	»	10
Id. emisiones de 1875.	00,00	»	»
Id. nuevas de 1876.....	28,90	»	»
Banco de España........	180,00	2,00	»
CAMBIOS.			
Lóndres, á 90 dias fch.	48,55	5	»
París, á 8 dias vista....	5,07	»	»
DESCUENTOS.			
Cotizacion no oficial.			
Cup. de En.° y Julio últ.	68,00	25	»
En cantidades pequeñ.	00,00	»	»
Cup. de Ext. convenio	50,00	»	»
Id. Enero y Julio.......	68,75	75	»
Cup. de bonos últ. sem	19.50	»	»
Valores amortizados..	30.00	»	»
Carpetas.................	30,00	50	»
Btes. de Banco á plata.	0.40	»	»
Id., id. á oro..........	0,90	»	»

El consolidado se mantuvo durante el dia entre 16.30 y 35 quedando papel despues de la hora oficial al último de dichos precios.

Los bonos del Tesoro casi como ayer, á 59,90 los de primera emision, y á 59,75 los de segunda.

El Banco de España á 180,50.

Cédulas del Banco hipotecario á 95.

Acciones del mismo, 110.

Los descuentos como sigue:

Carpetas de subasta, 30,50.

Cupones vencidos, 68.

Idem de bonos, 12 y 19.

Idem de esterior, 50 y 68,75.

Amortizado, 31,50.

Cambios sobre Lóndres, 48,55.

Idem sobre París, 5,07.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 15 DE ABRIL.

Hec.	Lit. ó sean		Fanegas.	Rvn.
04	38	»	08	53
04	38	»	08	54
06	56	»	12	55
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	15	32		24	31	25	31
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 12. . . .	62·90
Entrada de hoy.	39·78
Total.	102·68
Venta de hoy.	15·32
Existencia para el dia 17	87·36

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHONDIGA.

SEVILLA 19 DE ABRIL.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	00 á 00	45 á 50
Id. pintones.	00 á 00	47 á 52
Id. Extremeños. . . .	00 á 00	48 á 50
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	46 á 50
Garbanzos gordos. . .	00 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n. . .	00 á 00	17 á 22
Id. navegada. v. . . .	00 á 00	00 á 00
Habas menudas. . . .	00 á 00	35 á 40
Id. mazaganas.	00 á 00	00 á 40
Id. tarragonas.	00 á 00	44 á 45
Maiz de sequero. . . .	00 á 00	00 á 00
Id. de riego.	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella. . . .	0 á 00	180 á 190
Alverjones.	00 á 00	00 á 54
Yeros.	00 á 00	50 á 52
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	18 á 19 0[0
Id. id. id. de 2.ª . . .	de 17 0[0	á 18 0[0

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 19 de Abril.

Entrada general de ayer, 0500 arbs.

Viejo á depósito de 00 0[0 á 00 0[0.

Nuevo de 00 0[0 á 54 1[2.

Endeble de 00 0[0 á 00 0[0.

Entrada de hoy hasta las 12.—0500.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 13, 0700.

Precios.—En puerta, 50 0[0 á 51 rs.

En bodega, 00 á 54 0[0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 18.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 19.—039 reses y 02 terneras, con 6,090 1[2 libras.—Al dueño, de 00 0[0 á 33 1[2.—Al público á 48.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0[0.—Al público á 00.—081 carneros con 1,311 1[2 libras.—Al dueño de 00 á 23 1[2.—Al público á 32.—00 ovejas con 000 0[0 libras.—Al dueño de 00 0[0 00á .—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0[0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 07,402 0[0.—Reses reprobadas mayores. 03.—Id. menores, 00.

Cádiz 18.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 17, de 1·35 á 1·39 pesetas kilo.—Lanares, 4. de 0 00 á 1 00 —Cerdos. 02 de 0·00 á 2,00

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior.		0451
Entrados en este dia.		77
Total.		0531
Han salido.		
Para el consumo.	038	038
De tránsito	00	

Quedan para el inmediato dia. 0493

Los cerdos vendidos han pesado. 0730 arrobas 16 libras.

Precios por pesetas de 16·00 á 16·50

Por libras de 43 0[0 á 45 0[0 cuartos.

Sevilla 19 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

Mercado de Córdoba del dia 18.

Trigo, de 47 á 52 0[0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0[0.—Habas, de 35 á 38 0[0.—Garbanzos, de 63 á 95 0[0.—Escaña, de 17 á 20 0[0.—Carne de vaca á 44 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

Málaga 18.—Trigo de primera, de 00 á 60 0[0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 52 0[0.—Cebada del país de 22 á 23 0[0.—Habas, de 43 á 48 0[0.—Garbanzos de primera, de 100 á 110.—Id. de segunda, de 90 á 95.

Jaen 17.—Trigo, de 48 á 53 0[0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0[0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

CAMBIOS.

SEVILLA 18 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·15 d.

PARÍS á 8 dias vista, 05·09 á 5·10 0[0.

Cartagena, 1[2 á 5[	Almería, 1[2 d.
Madrid 5[8.	Santander 1[4 á 3[8
Cádiz, 1[4 d.	Granada, 5[8 q.
Barcelona 1[8 á 1[4	Bilbao, 5[8 á 3[4 d.
Valencia, 1[4 l	Badajoz, 3[4.
Málaga, 1[4 q.	Córdoba 3[8 á 1[2 q
Alicante 1[4 q.	Coruña, 5[8 á 3[4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 16 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	5	1	3	09
S. José. . .	1	1	0	2
Total. . .				11

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	0
De la Casa expósitos.	0
De la poblacion.	11
Igual. . .	11

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 18.

Vapor español Luis Cuadra, con carga general de Cádiz.=Id. id. Numancia, con id. de id.=Balandra idem San Jaime, con id. de id.=Polacra goleta id. Guadalquivir, con id. de id.=4 faluchos con efectos de Poniente.

DESPACHADOS.

Vapor español Auita, en lastre para Cádiz.=Id. id. Guadalete, con carga general para id.—Balandra idem San José, con id. para Ceuta.—4 faluchos con lastre y harina para Sanlúcar y Poniente.

Buques entrados en Cádiz el dia 17.

Bergantin sueco Hebe, de Hyeres con sal.—Bergantin-goleta inglés de tres palos Irene, de Cardiff con carbon—Queche holandés Woward, de New-Castle en lastre.

DESPACHADOS.

Vapor español correo Africa, capitan D. Enrique Garcia, con la correspondencia, carga general y pasageros para Canarias.—Vapor español Elena, con carga general para Sevilla.—Bergantin goleta francés Nobre Dame de Secours, con sal para Terranova.

VAPORES.

MARIA DE GRACIA.

Viages que hará entre Sanlúcar y Sevilla en todo el mes de Abril.

SALIDA DE SEVILLA.

Domingo 2, 7	mañana
Juéves 6, 7	id.
Lúnes 10, 7	id.
Miércoles 12, 7	id.
Sábado 15, 7	id.
Lúnes 17, 7	id.
Viernes 21, 7	id.
Domingo 23, 7	id.
Juéves 27, 7	id.
Sábado 29, 7	id.

SALIDA DE SANLÚCAR.

Mártes 4, 8	mañana
Sábado 8, 10	mañana
Mártes 11, 12	tarde
Jueves 13, 1	tarde
Domingo 16, 6 1[2	mañana
Mártes 18, 7	id.
Sábado 22, 8	id.
Miércoles 25, 11	id.
Viernes 28, 1	tarde
Domingo 30, 6 1[2	mañana

Precios de pasage.

Popa, 34 rs.—Proa, 23 rs.

Cada pasagero tiene derecho á 40 kilógramos de equipage.

El vapor está anclado en la escalinata frente á San Telmo.

El vapor español *Vasco-Andaluz,*

Saldrá de este puerto el Jueves 20 de Abril de 1876 para los de

Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha en la calle de S. José núm. 5.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,00 de la m.—Llega á las 12,12 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10.51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 4,25 de la m—Llega á las 7,10 de la m.

Segundo, sale á las 1,00 de la t.—Llega á las 4,17 de la t.

Precios: Primera clase, 42 rs; segunda, 38.80; tercera, 2760.

De Utrera á Moron.

Primer tren, sale á las 9,50 de la m.—Llega á Moron á las 10,36 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

De Moron á Utrera.

Primer tren, sale á las 5,48 de la m.—Llega á Utrera á las 6,26 de id.

Segundo, sale á las 2,15 de la tarde, Llega á Utrera á las 3,00 de id.

OFICINA[illegible]
Calle Zaragoza

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm. 50.*—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

VIERNES 21 DE ABRIL DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes*, 10 *rs.—Por tres meses adelantados*, 28. *—Por seis id. id.*, 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion*, 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.*—Por tres meses directamente*, 84 *rs.*=ANTILLAS.*—Por tres id. id.*, 60 *rs.*=PORTUGAL.*—Por tres id. id.*, 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2744

EL ESPAÑOL.

Sevilla 21 de Abril de 1876.

Es indudable que el gobierno, satisfaciendo en esto á la opinion pública, adoptará en breve resoluciones, y resoluciones muy enérgicas, respecto á los fueros de que difrutan las Provincias Vascongadas, privilegios, que si tuvieron razon de ser en otra época, nada los justifica hoy; es mas, se alza contra ellos el clamor unánime de la nacion, que una vez más ha visto prácticamente demostrado lo que los fueros significan, cuando á su amparo, ó bajo su bandera se ha fomentado una insurreccion, que tan funestos resultados ha producido al pais, como la guerra carlista. El gobierno de la nacion, atento, en esta trascendental materia, como en todas las que caen bajo su esfera de accion, á los sentimientos y deseos mas generales en la nacion, á la vez que á lo que mas interesa á la nacion misma, y realizando cuanto puede traducirse como un adelanto ó una conquista, que por la fuerza de la opinion pública se ha impuesto en primer término, está resuelto á llevar á cabo en un plazo más ó ménos breve, pero siempre corto, siguiendo estos ó los otros procedimientos, y consultando para el mejor y mas equitativo acierto, la abolicion de los *fueros* de que vienen gozando las provincias que, en su generalidad, han sido el foco del carlismo, primera de sus trincheras y último de sus baluartes, despues de haber sido arrollado y vencido en otros territorios de la Península.

Respecto á las intenciones que con relacion á este particular animan al gobierno no puede caber la menor duda, ni la más leve sospecha de que no sean acomodadas en un todo á lo que de una parte exije el sentimiento general del país y el espíritu liberal de algunos pueblos de aquellas provincias, afectos á la causa del progreso y de la monarquía constitucional, felizmente restaurada en nuestra pátria. Y por lo mismo que el gobierno está decidido á adoptar una radical resolucion en asunto de tanta trascendencia, resolucion contraria desde luego á los fueros, no nos estraña que ciertos elementos carlistas, segun indica un colega madrileño, procuren aprovecharse del natural disgusto que en las provincias Vascongadas ha de producir la enérgica determinacion de nuestros gobernantes, y que, en pró de su desacreditada y vencida causa, tomando en la actualidad pretesto de la supresion de los odiosos privilegios de que han venido disfrutando en daño y notable perjuicio del país, procuren causar alguna agitacion en las provincias. Harto sabemos que, durante la pasada guerra, los carlistas lograron hacerse de no pocos adeptos, propalando en aquellas provincias la especie, entonces infundada, de que iban á ser suprimidos los fueros; y no ignora nadie que, merced á este ardid, el carlismo se hizo en aquel estenso territorio de numerosos prosélitos. Mucho han variado desde entonces á hoy las circunstancias. Si aparentemente entonces se hizo creer á las provincias que se trataba de la supresion de fueros, bajo el punto de vista de una conquista que deseaba alcanzar la España liberal, hoy puede llevarse á cabo tan importante reforma como lógica consecuencia de una victoria alcanzada por la fuerza de las armas y por la fuerza de la razon legitimada. No obstante, las provincias rebeldes y vencidas, que consideran los fueros como condicion esencial de su vida, aun cuando reconocen hoy que se hallan bajo la ley del vencedor, han de hacer el último esfuerzo, el último sacrificio en pró de una causa que juzgan de superior importancia. Indicio de la actitud en que las provincias se encuentran es la agitacion que en algunos pueblos de Guipúzcoa se ha notado entre los más fanáticos defensores del Pretendiente, agitacion que ha puesto á las autoridades en el caso de adoptar medidas preventivas, en evitacion de mayores y más dolorosos trastornos.

Poco temor puede abrigar el pais respecto á los resultados de los manejos carlistas, que parte ahora de la base de la supresion de los fueros; el escarmiento seria rápido y enérgico, y, dada la actitud del gobierno y los medios poderosos con que cuenta para sofocar toda intentona, los que aun no han renunciado á sus ridículas pretensiones de absolutismo, sufririan en breve término el más terrible de los desengaños. De todos modos, como juiciosamente observa un colega, la actitud de las provincias y los manejos de los aun no desengañados carlistas justifican la prevision del gobierno al no renunciar á las facultades extraordinarias que ejerce y á mantener un fuerte ejército en las Vascongadas.

Aproximándose el momento de la presentacion á las Córtes de los presupuestos que han de regir durante el ejercicio de 1876-77, considera oportuno un periódico reproducir las cifras principales del que publicó el señor Camacho el 26 de junio de 1874, el cual continúa vigente en la actualidad. Los ingresos se fijaron en 2,834 millones de reales y los gastos en 2,511, resultando un sobrante de 323: pero como es sabido, el resultado no correspondió á los cálculos de la administracion, habiéndose saldado el ejercicio de 1874-75 con un déficit muy considerable.

Los gastos del departamento de la Guerra estaban divididos en ordinarios y estraordinarios, consignándose por el primer concepto 523 millones y 579 por el segundo, ó sea un total de 1,102. Segun las versiones mas autorizadas, ahora quedará reducido á menos de 600, obteniéndose una importante economía que será mayor cuando las circunstancias permitan poner de nuevo al ejército en completo pié de paz.

Los principales ingresos estaban calculados en el presupuesto á que nos referimos como sigue: Contribucion territorial 640 millones de reales, subsidio 110, cédulas personales 40, derechos reales y trasmision de bienes 88, descuento á clases activas y pasivas 64, aduanas 250, cereales 260, impuesto de ventas 80, timbre 168, tabacos 340, loterías y rifas, 168, moneda, 104, sal 60 y consumos 180. Los productos, sin embargo, estuvieron lejos de alcanzar las anteriores cifras, influyendo mucho en tan sensible resultado la situacion angustiosa del país á causa de la guerra civil, que tomó por entonces estraordinarias proporciones. Hubo tambien graves errores de cálculo en varios ingresos, no habiéndose obtenido sino 3 ó 4 millones del impuesto de ventas, cuyos rendimientos se estimaron en 80, y resultando tambien notables bajas en tabacos, consumos, impuesto sobre cereales y cédulas de vecindad.

No se destinó cantidad alguna para atender al pago de los intereses de la deuda consolidada, y aunque el señor Camacho dispuso que se aplicaran 100 millones de reales á la amortizacion de cupones vencidos, por medio de subastas, no incluyó la espresada cifra en el capítulo correspondiente del presupuesto, esperando cubrirla con el sobrante que debia resultar en los mismos. Ya hemos dicho que el sobrante fué de todo punto ilusorio, convirtiéndose en déficit.

Tampoco se consignaba en aquellos presupuestos la cantidad necesaria para atender las obligaciones de culto y clero, y la suma destinada al entretenimiento de la deuda flotante del Tesoro era por demás exigua, como luego han demostrado los hechos.

Conviene tener en cuenta los anteriores datos, cuyo interés de actualidad no puede desconocerse.

Coincide *El Correo Militar* con la idea indicada por *La España* de que al premiar, como es justo, los servicios de los ejércitos victoriosos, se hiciese extensiva aquella ventaja y recomendacion á los oficiales generales que han contribuido con sus servicios políticos, ó en los puestos que han desempeñado, á la obra general de la Restauracion, y cuyos ascensos parece que deberian ser simultáneos con las gracias de la guerra.

Creemos, sin prejuzgar el asunto, que en efecto, la recomendacion de nuestros colegas es muy atendible, supuesto que se halla establecido ya en la práctica, y está además ordenado por recientes disposiciones, que en los ascensos de oficiales generales tengan en justicia una participacion proporcionada aquellos á quienes no les cupo la suerte de ir á campaña, y que por sus servicios y buenas condiciones no pueden ni deben quedar postergados. Esta es, pues, la ley... y aun sin ella realmente el que por una exquisita delicadeza, por el valor de sus ideas ó por la especialidad de su posicion, en vez de aceptar las ventajas inmediatas y seguras que le brindó la revolucion, optó por los peligros, el atraso y la pobreza que le prometia la dudosa restauracion de don Alfonso hace cuatro ó cinco años, bien merece que hoy el Gobierno le mire con la consideracion que le pertenece de derecho, puesto que el ascenso natural de su carrera es lo menos que puede darle, si antes de ahora tenia ya el interesado los requisitos reglamentarios para obtenerlo.

Recibimos cartas particulares de Filadelfia con noticias muy curiosas sobre los trabajos de España para la Exposicion. Hé aquí las principales:

«El público numeroso que concurre á ver los trabajos del Pairmount-Park se fija con interés en la destreza con que los ingenieros militares de España, que se distinguen por su uniforme, levantan los pabellones y galerías árabes que les han de servir de comedor, cocina y retrete.

—La comision española de Filadelfia lamenta el espectáculo que ofrecen, en el palacio de Industria, los cajones y envases de algunos expositores. En ese ramo dicen que estamos en un lamentable atraso. Allí se ven las cajas procedentes de Inglaterra y Alemania, de una resistencia á prueba de todo golpe. Las de procedencia japonesa son perfectísimas, y sobre todas las remesas descuellan las de Australia. Cada cajon viene rodeado de un acolchado de yerba perfectamente cosido con tela.

En España, salvos los envíos de los industriales acostumbrados á la esportacion, se notan muchos envíos de cajones compuestos de tablas viejas, débiles y mugrientas. Se nos cita un paisaje que ha llegado roto y despedazada su débil cubierta, habiendo sido embalado en un cajon mucho mayor que el cuadro, sin ninguna cuña ni tornillo que evitase el movimiento interior. Por último, siendo así que hay que pagar un duro por el porte interior de cada bulto, han llegado de España muchas cajas diminutas sueltas, pudiendo haberse economizado mucho encerrando un ciento de ellas en una sola caja.

—Leemos en el *New-York Evening Expres*, que España ha empezado sus construcciones en el departamento de Agricultura de Filadelfia. Segun dicho periódico, nuestro pais, que ha superado (beaten) á todos los demás en el Main Buildidg (Industria), hará probablemente lo mismo en Agricultura, levantando unas instalaciones de gusto gótico, á las cuales se ingresará por un magnífico arco rematado por la corona y trofeos de estandartes.

—Han llegado á Filadelfia los comisionados de Cataluña, señores Garriga, Roca y Pajés.

—Parece cosa arreglada entre el comisario régio de la Exposicion de Filadelfia y el ministro de España en Washington, que este sea el que se encargue de hacer los honores de la fiesta en toda la parte relativa á recepciones, banquetes, bailes y demás solemnidades, y el señor Lopez Fabra todo lo que concierne á la parte científica y oficial de la Exposicion. Entre el señor Mantilla de los Rios y el señor Lopez Fabra reina en todo el mejor acuerdo, y todos reconocen el tacto y lucidez con que el primero ha elevado á la de España á una de las representaciones diplomáticas mejor conceptuadas y mas respetadas en aquel país.»

Con verdadero sentimiento hemos leido en el *Noticiero Bilbaino* las siguientes líneas, sobre las cuales llamamos la atencion del gobierno y de las autoridades de Vizcaya, esperando que en el mas breve plazo se adoptarán las medidas convenientes para evitar los trabajos que en la esfera administrativa están llevando á cabo los carlistas, cuya hostilidad á los principios liberales pudiera alcanzar á otro terreno.

«Personas bien informadas de lo que ocurre por los pueblos de la provincia, nos aseguran que en muchos de ellos existen asambleas de asociados, compuestas en su mayoría de afectos á la desgraciada causa de D. Cárlos, quienes viendo perdido el triunfo de su rey, dedícanse en la actualidad á dificultar y entorpecer la marcha administrativa de los pueblos de su residencia, haciendo una oposicion tenaz, infundada y sistemática á todos los acuerdos mas ó menos reformistas de los ayuntamientos liberales.

Ante actitud tan censurable, como digna de un merecido remedio, implora la opinion unánime de esas corporaciones populares suficiente energía y apoyo en la primera autoridad de la provincia, so pena de tener que abandonar los intereses de sus administrados á merced de todos aquellos á quienes hace dos meses se les contaba aun en el número de los caudillos del pretendiente.

Las consecuencias de la mala administracion municipal, se trasluciria bien pronto en hechos positivos, porque dueños los carlistas de las riendas del poder, responderian traidoramente como lo tienen acreditado, á la confianza en ellos depositada.»

Se halla en vías de terminacion el proyecto para aumentar con 6.000 hombres la Guardia civil. Esta nueva fuerza hará el servicio de la guardia rural, suprimiéndose desde luego los guardas de montes.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos fecha 10 conmutando por la pena de cuatro años de prision correccional la de catorce años, ocho meses y un dia de reclusion impuesta á Ramon Porrera y Sentís por la audiencia de Barcelona en causa por homicidio; indultando á Cláudio Casado del resto de la pena de seis años y un dia de prision mayor que le impuso la Audiencia de Madrid en causa por homicidio; é indultando tambien á Juan Tarazaga Lison de la pena de dos años y un dia de suspension del cargo de alcalde ú otro análogo y multa de 420 pesetas y accesorias que le impuso la Audiencia de Albacete por desobediencia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos fecha 17 dejando sin efecto el nombramiento de vocal de la junta consultiva de Guerra á favor del teniente general D. Manuel Lassala, cuyos servicios se propone utilizar oportunamente; disponiendo que el mariscal de campo D. Francisco San Martin cese en el cargo de segundo cabo de la capitanía general de Navarra, quedando satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado, y proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios; nombrando en su lugar al de igual clase D. Gaspar Goñi; y concediendo la gran cruz del Mérito militar de la designada para servicios de guerra á los brigadieres D. Antonio Rojas y D. Rafael Garrido, al primero por sus servicios en las últimas operaciones del ejército de la izquierda y muy especialmente por el mérito que contrajo en la batalla de Elguelta, al segundo por sus servicios en las últimas operaciones del ejército de la derecha y muy especialmente por el distinguido comportamiento que observó en los combates de la Solana y Monte-Jurra.

—Circular, fecha 14, disponiendo que se formalicen propuestas de gracias en favor de aquellos individuos que hayan tenido mas ocasion de distinguirse en el desempeño de sus cargos y contribuido mas eficazmente á satisfacer sin descanso el sinnúmero de atenciones que originan los ejércitos en campaña; haciéndose extensiva la autorizacion para proponer tambien á los jefes, oficiales é individuos de tropa que en guarniciones, destacamentos y salidas hayan contraido un mérito especial, ó se hayan visto privados de asistir á los hechos de armas por el desempeño de cargos imprescindibles, contrayendo, sin embargo, mérito bastante para alcanzar gracia. Las propuestas se formalizarán conforme á las reglas que publica el periódico oficial.

—Circular general, fecha 16, en que para conciliar los intereses del Erario con el bien del servicio, inspirándose al propio tiempo en el propósito de aumentar cuanto sea posible los brazos para la agricultura y la industria, resuélvese:

1.° Los generales en jefe, capitanes generales y comandante general de Ceuta dispondrán que por los jefes de los cuerpos de infantería, artillería á pié é ingenieros, que de su autoridad dependan, se espidan desde luego licencias ilimitadas, sin goce de haber ni pan, á los individuos procedentes de las quintas del año 1873 y de 7 de enero de 1874.

2.° En los cuerpos de caballería y artillería de campaña se concederán iguales licencias á todos los que procedan de las referidas quintas; pero antes de expedirlas acudirán los jefes á los directores respectivos, espresando el número de hombres que con tal motivo necesiten para que quede la fuerza del suyo presente y como presente al completo de las plantillas recientemente aprobadas, á fin de que los directores reclamen igual número de individuos al de infantería, quien los destinará procedentes de las últimas quintas y con toda brevedad de los cuerpos más próximos á fin de que al incorporarse estos empiecen aquellos á disfrutar las licencias ilimitadas.

3.° Los individuos de las referidas quintas que renuncien á las licencias ilimitadas se entenderá que lo hacen tambien al sobre-haber de una peseta que disfrutan, no teniendo desde ese momento opcion mas que al de 25 céntimos de peseta que gozan los de las quintas posteriores.

4.° Verificada la concesion de estas licencias y el pase de individuos del arma de infantería á los otros institutos para que estos queden con la fuerza reglamentaria, segun se espresa en el artículo 2.°, se concederán en los batallones de infantería licencias semestrales, sin goce de haber ni pan, hasta que queden en cada batallon presentes y como presentes, ó sea cobrando su haber, 650 hombres. Cuando por el ingreso de rezagos de quintos ú otras causas aumentase la fuerza de los batallones, se darán nuevas licencias semestrales hasta reducirla á dicha cifra. En los demás cuerpos é institutos del ejército, que deben quedar con los contingentes últimamente aprobados, se concederán licencias semestrales en la misma forma al respecto de 15 por 100 de su fuerza reglamentaria.

5.° Para la concesion de estas licencias serán preferidos los que las soliciten, y entre éstos los que cuenten mas tiempo de servicios, llevándose con todo rigor el órden de preferencia que proceda entre las diferentes quintas á que pertenezcan, á fin de irlas otorgando sucesivamente, mientras otra cosa no se disponga, cuando se vayan incorporando los que las terminen.

6.° Los individuos á quienes se concedan licencias ilimitadas ó semestrales irán socorridos de haber y pan hasta fin del mes en que las obtengan, como auxilio para los gastos del viaje.

7.° Los jefes de los cuerpos adoptarán las medidas oportunas para asegurarse de los puntos á donde vaya cada uno á disfrutarla para que, en caso necesario, su incorporacion á banderas se verifique con la mayor rapidez posible.

8.° Igualmente cuidarán que por los comandantes de compañía se les entere de una manera que no les dé lugar á duda de la falta en que incurririan si no vuelven á las filas al ser llamados ó á la terminacion de la licencia, haciéndoles saber que en caso de enfermedad que lo impidiese tendrian que pasar al Hospital militar ó civil mas próximo, de donde deben remitir certificado al cuerpo de serles imposible la incorporacion, y que ningun valor tendrán los certificados expedidos por médicos del pueblo, siguiéndoseles, en caso de no presentarse ó de no haber ingresado en un hospital, los perjuicios consiguientes á la desercion que por tal motivo cometen.

9.° Las autoridades militares dictarán las órdenes oportunas para que se active todo lo posible la expedicion de estas licencias con el fin de que los cuerpos pasen la revista de junio con solo la fuerza que se detalla en el art. 4.° en el concepto de presente y como presente.

10. Despues de pasada la revista del indicado mes, remitirán los jefes de los cuerpos á los directores respectivos un estado en que se exprese la fuerza presente y como presente que figurase en dicho acto, y el número de los que se encuentren disfrutando licencias, con expresion de las quintas á que pertenezcan, y las que sean ilimitadas ó semestrales. Los directores, despues de reunidos los estados que se mencionan, formarán uno general por batallones ó escuadrones, que remitirán á este ministerio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto fecha 17, disponiendo que á los veinte dias de esta fecha se proceda á la eleccion de un diputado á Córtes por el distrito de Bande (Orense).

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden fecha 11, disponiendo que se provea por oposicion la cátedra de Materia farmacéutica, vacante en la Universidad de Santiago

MINISTERIO DE ESTADO.—Se dá cuenta de haberse concedido el *regium exequatur* á Mr. Griswol Heron, cónsul de Rusia en Manila; á D. Federico Emery Foster, cónsul de Dinamarca en la misma residencia; á D. Enrique Mac-Pherson, cónsul de Grecia en Cádiz; á don Luis Colom y Víctor, vicecónsul de Alemania en Sanlúcar de Barrameda; á don Agustin Miró y Gassó, cónsul de Nicaragua en Barcelona, y á D. Antonio Rafael de Orense, cónsul de la misma república en El Carril y Padron. Tambien ha autorizado S. M. á D. Martin de Heredia para ejercer el viceconsulado de Portugal en Málaga.

Un periódico de Puerto-Rico ha publicado el siguiente artículo que copiamos por lo que tiene de honroso para nuestra Marina de guerra, y porque no recordamos haberlo visto reproducido en España:

LA CAPTURA DEL VAPOR FILIBUSTERO «OCTAVIA.»

Fausta es la noticia que hoy tenemos que dar á nuestros lectores. Ellos deben recordar un tanto la historia de este famoso barco pirata, que en nuestras columnas extractamos hace tiempo. Pertenecia el *Octavia* á un club de regatas, y los laborantes, valiéndose un inglés, instrumento suyo, lo compraron por su mucho andar en el Norte y consiguieron proveerlo de papeles británicos para navegar. Pero, merced á las diligencias de nuestro ministro en Washington, el gobierno de S. M. B., que en la cuestion cubana ha demostrado siempre la mas exquisita imparcialidad y rectitud, desaprobó por telégrafo la conducta de su cónsul, y mandó retirar los documentos al *Octavia*. Viéndose sin ellos el vapor filibustero, sobornó al cónsul del Uruguay, quien facilitó nacionalidad uruguaya á aquel, en virtud de la cual el *Octavia* cambió su nombre por el de *Uruguay* y salió de Nueva-York hace mas de un año para Montevideo y *un puerto*. Como dos meses despues, el célebre *Tornado*, de la nuestra marina de guerra, le avistó cerca de la costa que está en Cuba entre Manzanillo y Santiago. El buque español, dando fuerza de vapor á su poderosa máquina, se abalanzó como un águila sobre el pirata. Pero, que es uno de los buques más veloces que se conocen (dicen que anda quince millas por hora), cruzó como alma que lleva el diablo las cuarenta y cinco leguas que median entre la isla de Cuba y Jamáica; el *Tornado* le iba á los alcances, pero cuando ya le faltaba poco para lograr su objeto, metióse el *Uruguay* en aguas inglesas. Allí fué detenido y confiscado por las autoridades de la colonia. Por su parte el gobierno uruguayo desaprobó la conducta de su cónsul en Nueva-York, y mandó retirar al *Octavia* sus papeles fraudulentos.

Los medios de que se valió este buque para obtener de nuevo la bandera inglesa de que se le habia despojado en Nueva-York, nos son desconocidos. Algun cohecho indigno, algun secreto abominable, que se descubrirá en la causa, habrá habido por parte de algun funcionario, lo que sin duda castigará el probo gobierno inglés. Por ahora nada más que conjeturas podemos hacer sobre el particular.

El caso es que el 17 de Febrero salió de Jamáica como buque inglés que se dirigia pacíficamente á Nueva-York.

Entretanto, sabíase en Haiti que algunos individuos salian para San-Thomás con el fin de tomar pasaje en el *Octavia*. Este fondeó el 23 en el puerto de Jacmel, Haiti.—¿Qué hizo durante los ocho dias que empleó en hacer esta corta travesía? ¿Alijó ó trató de alijar armas y gente en las costas de Cuba? No lo sabemos. Es muy probable.

Las autoridades haitianas no quisieron recibir en uno de sus puertos á un buque que venia cargado de armas y municiones ya porque pudiera perturbar su no muy tranquilo territorio ya por una deferencia hácia España con la que está aquella república en las mejores relaciones de paz y amistad. Privado de la entrada el *Octavia* falto ya de carbon y pretestando averías, salió el mismo dia para San Thomás, en cuyo puerto se internó el 2 del corriente por la noche. Este rumbo, inusitado en los navegantes, bastaria ya, si otras pruebas no hubiera para hacer ver la criminalidad del vapor, pues ningun barco averiado, estando en aquella altura, se dirigiria á barlovento, sino á sotavento, á Cuba ó á la misma Jamáica, que es la via mas corta y más fácil, para proveerse y repararse. El 3 del corriente nuestro activo cónsul de San Thomás Sr. Vazquez Prada, ya informado de la clase de buque que era el *Octavia* y del *pacífico* cargamento que conducia, dió cuenta por telégrafo al Excmo. Sr. Gobernador General de esta isla. S. E. dió inmediato traslado de la novedad á nuestro celoso señor Comandante Principal de Marina D. Ignacio Garcia Tudela, quien acto continuo dispuso que saliera para San Thomás el vapor de S. M. *Hernan-Cortés* al mando de su bizarro comandante D. Antonio de Vivar, lo que se verificó bajo un viento duro que rayaba en tempestad, habiendo logrado soltar no obstante. el ancla en San Thomás el dia 6 por la mañana. Desde aquel encuentro el *Cortés* no le quitó la vista de encima al vapor pirata. Los tripulantes de éste, al ver el buque viejo y pesado que los vigilaba, se empezaron á mofar de él, poniéndose de centinela con palos de escobas y haciendo otras demostraciones de chacota que no viene á pelo referir. Habian olvidado que los tripulantes que iban á bordo del *Cortés* eran marinos españoles, es decir, hombres que saben realizar prodigios porque tienen mas en cuenta la honra que los barcos.

A todo esto el Excmo. señor Capitan general, atento á lo que pasaba, no dormia, y perfectamente enterado, dictaba las medidas convenientes, y otro tanto hacia por su parte el entendido señor Comandante principal de Marina.

En el *Hernan Cortés*, sin mandar un hombre á tierra, sin comprar siquiera carne fresca, sin dormir una sola noche, su digno comandante y otros beneméritos oficiales, permanecian con las calderas preparadas para seguirle la pista al *Octavia* cualquiera que fuese la direccion que tomase. Cansados los del vapor filibustero de estarse mirando las caras con las de los españoles, se lanzaron el dia 12 á hacer un corto viaje de prueba, á fin de cerciorarse de si su andar era mucho mayor que el del *Cortés* y de si su calado era ménos. Nuestro buque, siempre con las calderas encendidas, salió inmediatamente en pos de su presa. El *Octavia*, en vez de seguir la ruta del Norte, como era natural, si nada hubiera tenido que ocultar y que temer, se dirigió al Este y se metió por un canalizo que queda entre San-Thómas y otra islita por donde juzgaba que no podia entrar nuestro barco. En efecto, el práctico de éste informó que no habia bastante agua allí para el *Cortés*, por lo que no se aventuró nuestro buque aquella vez. Convencidos los tripulantes del *Octavia* de que podian dejar atrás al buque español, y escaparse por donde este no podia entrar, se volvieron á San Thómas á acabar de hacer sus provisiones. Lo mismo hizo el *Cortés*. Pero previendo lo que podria resultar, el señor Vivar mandó que durante aquella noche se hiciesen los sondeos del canalizo en cuestion, de cuyo estudio resultó que habia en él suficiente agua para el vapor leal.

A las cinco y media de la mañana del dia 13 salió el *Octavia* á toda máquina del puerto de San Thomas, creyendo sin duda descuidado á su enemigo. Pero el *Cortés* se lanza tras él forzando la máquina hasta el extremo de andar más de 9 millas. El barco filibustero avanza veloz hácia el canalizo del Este. Detrás de él va siempre nuestro vapor. Pero el pirata adelanta mucho: el español, despues de recorrer parte del canal, verifica un atajo atrevido por la parte exterior de la islita indicada, lo que le hace ganar un gran trecho encontrándose al confluir los dos buques frente á frente y á tiro de cañon. Pero el *Octavia* estaba aun en aguas danesas· no es posible hacerle fuego sin violar la neutralidad de un soberano extranjero. La descripcion de esta caza admirable merece ser más completa, y la ampliaremos cuando tengamos mas tiempo y mas detalles. Baste por ahora decir que la persecucion duró seis horas largas desde las cinco y media de la mañana hasta las doce del dia. El buque pirata varió de rumbo, dirigiéndose hácia el Oeste; pero nada le valió: á eso de las doce del dia 13 (ayer), dos cañonazos sin bala, con los que no se detuvo y otro con una que pasó rozando los palos del *Octavia*, hacian detener á los que antes se burlaban de nuestro buque viejo. Estaban sobre la isla de la Culebra, es decir, en nuestras aguas jurisdiccionales. La entrega fué á discrecion y sin resistencia.

Habia á bordo 26 hombres de tripulacion, un pasajero que se dice sobre cargo y padre de dos niñas que le acompañaban, una señora, la del capitan J. W. Walsman. Trae 1.000 fusiles, 300 rifles, 2 cañones, municiones, etcétera.

A estas tres últimas ofreció el comandante del *Hernan Cortés*, con la natural galanteria del hidalgo marino español, su cámara, alojándose él en otra parte.

A las dos de la tarde entró en nuestro puerto el *Octavia*. Al ser apresado se encontraron con sus calderas llenas de grasas, abrasadas de tantos combustibles de toda clase que se le habian echado. No sabemos hasta ahora á punto fijo si la máquina se descompuso ántes de ser abordado el vapor ó si lo fué á propósito: se dice que no fué posible hacerla funcionar más.

El señor Comandante Principal de la provincia, señor Garcia Tudela, sabiendo que los prisioneros habian de ser custodiados en el castillo del Morro hasta que se sustancie su proceso, rogó al Excmo. Sr. General Gobernador de la plaza les proveyese de camas y cuantas comodidades fuesen compatibles con su estado.

Las cuatro y media son cuando estas líneas trazamos. Ni tiempo tenemos para revisarlas. Todo lo que falte ó resulte inexacto lo completaremos ó rectificaremos cuando tengamos mas tiempo y datos á nuestra disposicion.

Por hoy terminaremos dando la más entusiasta enhorabuena al Excmo. señor Capitan General, al señor Comandante Principal de Marina, al señor Comandante, oficialidad y marinería del *Hernan Cortés*, á toda la honrada y valiente marina española que tan gran servicio acaba de prestar á la patria, al Rey y á nuestros hermanos de Cuba; y se la damos á cuantos funcionarios han intervenido en la maravillosa captura del *Octavia*.

PLAZA DE TOROS DE MADRID.

SEGUNDA CORRIDA.

A pesar de la lluvia y viento frio que se dejaba sentir ayer tarde, tuvo lugar la primera corrida de abono de la presente temporada. La duda en que el público estaba de si se suspenderia ó no la funcion, fué la causa de que llegase algo tarde al palenque taurino, encontrando en él unos cuatrocientos ó quinientos espectadores y el primer bicho en la arena defendiéndose de sus adversarios.

Fijé la vista en el palco de la presidencia y encontré en él al señor marqués de Perijaá, que era el que presidia el festin. Mientras esto tenia lugar, ya *Zampullon* (que así se apodaba el primer toro), habia terciado cuatro veces sus armas con Juaneca, que rodó en una, y estrenó la banasta de *langostinos* que tenia preparada Bartolo; Pacó Calderon tomó parte en la pelea, saliendo ileso de los tres encuentros que tuvo. Molina y Mariano le prendieron tres pares de alfilerillos, y ya está Rafaelito delante de *Zampullon*, dándole pases y pases, sablazos y mas sablazos, hasta que por último le finiquitó al cuarto ó quinto viaje que le propinó. Con una cajetilla de cinco perros pequeños y otros cinco grandes para café, estaba perfectamente pagada la faena de este *chavó*. El toro era negro liston, bragado, de excelente cuerna y de gran romana; y si nó que lo pregunten á las mulillas si les hacia mucho tiro.

Despues de un ratito de *chin catachin*, el Buñolero abrió la puerta de la Mahonesa y se presentó un *Caramelo*, que á juzgar por el *jollin* que armó con los que querian chupárselo, debió ser de menta, y bien cargadito; era del mismo pelo que el anterior y corniapretao. Juaneca le tendió cuatro veces la *lengua*, y dos de ellas la metió en barro, con pérdida de los corceles; Curro Calderon, por goloso, rompió el suelo con el cuerpo dos veces, dejando dos pesebres vacíos en la grillera. El Grapo anduvo tambien á la husma, sacando el *hocico* sucio de lodo y roto el *jergon* que montaba; el tio Paco quiso tomar la ofensiva y consiguió perder la alimaña y caer al descubierto; Lagartijo, al quite, inimitable, coleando al bicho y librando al montante de una *corná* segura, lo que le valió muchas palmadas y algunos coraceros de tres cuartos. Como ven Vds por el anterior relato, *Caramelo* dejó su pabellon bien puesto.

Angel Pastor y Pablo Herraiz le propinaron el hierro en menor cantidad, y Frascuelo fué el que por último se lo chupó con una buena cantidad de franela y tres ó cuatro pinchazos buenos y malos. El puntillero, como siempre, levantando muertos al compás de la chifla del siglo.

Cárdeno, ojalado, buena cuerna, mejor trapío y de nombre *Escarapelo*, fué el tercero. La gente montada me pareció á mí que tenia algo y aun álgos de *gindama* á este cornúpeto, pues estaban muy rehacios para tentarlo; Juaneca se decidió por último, le dió dos rejonazos con revolcon y arpa rota; Paco Calderon barrenó cuatro veces, perdió dos *flautas*, quedando su efigie estampada en la arena: el Grapo terció en la contienda, rodando con el *baluarte*, que quedó hecho escombros. El Chuchi hizo un esguazo de natacion y perdió el *salva-vidas*. La manera de faena de estos mozos hizo que el señor presidente llamase á Rafael á la presidencia y le soltase un rapapolvo, del cual, hasta cierto punto, no tenia él la causa. Conste que habian hecho al toro un buque espantoso en un brazuelo.

Los peones, Felipe García y Manolito, mal prendieron dos pares y medio de palos, dejándolo para que Machio diera cuenta de él, que lo hizo del siguiente modo: cinco pases con la derecha, uno cambiando y un sablazo á paso de banderillas, cuatro pases mas y una á volapié en las tablas, y se acabó el belen. ¡Vaya un vientecillo que soplaba, camará! De buena gana hubieran algunos recolectado algo para el mes de Junio.

Charretero traia de nombre en los papeles el cuarto, colorao, liston, bien puesto y blando como mantequilla de Soria; huia de tanda lo mismo que huyen los personajes que hay en escena en *La casa de tócame Roque*, cuando dice el Moreno: «Ahi detrás viene el casero:» y tanto fué así, que por órden presidencial se le puso el morrillo como chuleta á lo *papillote*, y Lagartijo dió fin del tostao con cinco pases de muleta y una estocada á paso de banderillas, honda y algo contraria; el puntillero de huelga.

Colorao, liston, de cuerna corta, y de apodo *Gallito*, fué el quinto de la funcion: tres tientos le dió Juaneca, sacando su flamante chaquetilla embadurnada, y mal parado el *jumento*: Calderon mojó cinco veces y perdió dos *plumas*, y el Grapo le hizo una caricia sin la menor novedad. Pablo le colgó par y medio, y Pastor un par, y el Frascuelo descorrió la cortinilla y le endilgó tres pases, perdiendo el percal· le trajeron nueva manteleta, largó otros cinco pases, y dos estocadas aguantando, y *tuti contenti*.

Cerró plaza *Currito*, no el hijo de Cúchares, sino el toro que se llamaba así, negro, con muchas vasijas y con el trapío de un cabestro: á la carrera tomó siete puyas y no sabia por dónde escapar de aquel berengenal; saltó el olivo por la puerta de arrastre, la de Madrid, por el tendido núm. 2. Cuatro pares de palos, puestos por Manolin y Felipe, lo llevó á la muerte, que la recibió de Machio á fuerza de pases y sablazos, y saltos y mas saltos por diferentes puntos del redondel, hasta que por último entregó la piel en manos del puntillero.

Resúmen: La presidencia, acertada. Los toros, primero, tercero, quinto y sesto del señor Nuñez de Prado· segundo y cuarto del señor duque de San Lorenzo. Los picadores hechos unos tumbones; los espadas, cumplieron mejor que en la anterior; los peones como siempre. El servicio de plaza y caballos, bien; la tarde infernal, y la concurrencia ya la deja consignada anteriormente.

CLARITO.

GACETILLAS.

El señor D. Eduardo Gautier, activo é ilustrado cervantista, y director del periódico de Cádiz *La Verdad* prepara una magnífica velada literaria y lírica para celebrar en aquella ciudad el aniversario de Cervantes, el 23 del corriente.

En cuatro partes se dividirá tan notable funcion, y entre todas ellas se ejecutarán veintiséis actos literarios y líricos, figurando entre los primeros composiciones en prosa y verso, referentes la mayor parte á Cervantes y á sus obras, y entre los segundos varias piezas compuestas esclusivamente para dicha velada, cuyo programa sentimos muy de veras no poder insertar, á causa de su mucha estension.

Segun hemos leido en un periódico de la misma ciudad, al espresado señor director se le ha comunicado por la intendencia general de la real casa y patrimonio una real órden, por la que Su Majestad D. Alfonso XII manda que se le facilite la cantidad de 500 pesetas para ayudar á los gastos de la solemnidad literaria que ha de celebrar la redaccion de *La Verdad* en el aniversario de la muerte de Cervantes.

Hemos recibido la «Revista de Andalucía», que se publicaba en Málaga y que su director-propietario D. Antonio Luis Carrion ha trasladado á Madrid. Esta *Revista* es órgano de las Academias científicas, literarias, filosóficas y artísticas, de las Sociedades Económicas de Amigos del País, y de los Círculos mercantiles, agrícolas é industriales de las provincias andaluzas. No tiene carácter político, y en la extensa lista de sus redactores y colaboradores figuran casi todos nuestros primeros literatos, particularmente los andaluces. El cuaderno que acaba de publicarse da principio al tomo IV, y entre otros, contiene interesantes trabajos de los señores Casilari, Tubino, Perez de Guzman, Fr. Ceferino Gonzalez, Giner de los Rios y una Crónica general por el señor Carrion que se ocupa de las conferencias del Congreso Agrícola Andaluz, del monumento que va á levantarse en honor del maestro Espinel, de los artistas andaluces en la Exposicion de Bellas Artes y de otros distintos asuntos importantes para las ricas y laboriosas provincias que la citada publicacion representa.

Leemos en un colega, que ha sido nombrado agente consular de los Estados-Unidos de América en Sevilla el Sr. D. Cárlos E. Eder y Gattens.

El último número recibido en Europa de la *Gaceta de Pekin* publica un decreto de la emperatriz regente, nombrando el *Lahachulce* ó compañero de juego del jóven emperador.

Este dignatario, que es un muchacho de la misma edad que el Hijo del Sol, es el que tiene la alta honra de recibir azotes, quedarse sin comer, ir al encierro, etc., cada vez que S. M. no sabe sus lecciones ó no se porta bien. Dificilillo parece que estos castigos en *anima vile* corrijan muy eficazmente al soberano del celeste imperio.

Las noches del martes y miércoles se ha cantado en el teatro de Cervantes la lindísima ópera de Bellini *Sonámbula*, estando los tres principales papeles á cargo de la tiple Sra. De-Baillou de Marinoni, del tenor Sr. Cantoni y del barítono Sr. Buzzi que han debutado ante nuestro público, con dicha obra. Los mencionados artistas merecen figurar entre los mas aventajados, y el público que así lo comprendió desde luego, los aplaudió con insistencia durante la representacion y llamándolos á la conclusion de todos los actos, ovacion á que se hicieron acreedores, pues en el desempeño de la obra nada dejaron que desear. Las partes secundarias, los coros y orquesta cumplieron perfectamente con su cometido.

La empresa ha anunciado rebaja en los precios de las localidades, lo que sin duda influirá en que el público acuda en mayor número, pues, lo cierto es, y lo decimos con harto sentimiento, que la noche del martes fué la concurrencia bastante escasa.

Mañana es probable que debute, con la ópera *Fausto*, la primera tiple doña Virginia Ferni, la cual no figuraba en la lista de la compañía; pero la empresa persuadida de las notables facultades de esta artista, le ha suplicado tome parte en algunas óperas, y á su prima la señora doña Carolina Ferni que le ceda aquella obra habiendo accedido ambas tiples á este deseo de la empresa.

Hoy se verificarán en el hipódromo de la dehesa de Tablada las primeras carreras de caballos de la presente temporada, preparadas por la Sociedad que para ese objeto existe en esta capital. Si el tiempo se presta, debe estar ese espectáculo estraordinariamente concurrido. Mañana tendrán efecto las segundas.

Entre las personas que han venido á esta capital con motivo de las ferias se cuentan nuestro muy estimado amigo y correligionario Sr. D. José Ignacio Escobar, diputado á Córtes y director de *La Época*; el señor Conde de Heredia Spínola, Alcalde de Madrid, y el diputado á Córtes Sr. Mena y Zorrilla.

El juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena llama á las personas que se consideren con derecho á heredar á D. Julian Baños Curiel, natural de Robledollano, provincia de Cáceres, casado con doña Dolores Varea y Gomez, el cual falleció abintestato en esta capital el 13 de setiembre último.

Ha sido propuesto para obispo de Céuta, auxiliar del de Cádiz, el canónigo señor D. Ildefonso Infantes.

Antes de anoche y ayer por la mañana se ha sentido en Sevilla tanto frio como en el mes de enero. Esto se comprende bien por las nevadas que han vuelto á caer en las tierras que nos quedan al Norte. Las nubes continuaban velando la atmósfera, y los chaparrones, aunque no muy fuertes, remojan el suelo de vez en cuando.

Parece que el patinador Matías no trabajará en esta capital, á causa, segun dice *La Correspondencia*, de haberlo abandonado sus tres dependientes

Bonito, boyante, ligero, bien armado y de color negro en su conjunto fué el ganado del señor marqués del Saltillo, que se lidió en el redondel sevillano antes de ayer tarde. Nada más pudo exijírsele en el primer tercio de la lidia, y aunque en los restantes se mostró algo receloso, no lo fué tanto que quedase deslucido. Los diestros no estuvieron mal, pero mejor debieron quedar, pues algun toro no recibió la muerte con el procedimiento que requerian sus condiciones. En los quites, tanto Rafael como Salvador, se portaron bien, sacando los bichos, de la suerte de varas, con ligereza y oportunidad, salvando de ese modo la personalidad de algunos ginetes que se vió muy comprometida. Entremos ahora en lo más esencial de lo ocurrido.

Una docena justa de puyazos recibió el primer toro, por un costalazo á un ginete, un jaco sin aliento y otro mal herido; recibiendo tambien tres pares de harpones. Vestido de morado y oro estaba Lagartijo, quien á los tres pases le dió un pinchazo bien señalado, y despues de otros nueve de los primeros, una buena estocada; luego algunos pases más y lo descabelló á la primera intencion. El diestro fué aplaudido.

El segundo toro pisó el circo, recibiéndolo las nubes con una rociada. Cinco golpes de lanza sufrió en el morrillo, y al último dió tal salto, que por poco besa en la cara al ginete. Otro langostino quedó para ser arrastrado. Se le enfrentaron los muchachos con los alfileres en la mano, y fijándose él durante largo rato en los tendidos, dió una carrera y saltó la valla con una ligereza y gracia mas propias de un gato ó de una liebre. Vuelto al redondel le clavaron tres pares de aquellos, y quedó arreglado para que se hiciera cargo de él Frascuelo. Este, que parecia una gran esmeralda engarzada en oro, se llevó largo rato trasteándolo, pues el bicho esquivaba todo encuentro, y al fin le pudo administrar tres estocadas en buen sitio, siendo la última muy aplaudida y celebrada con el bombo y los piporros. El puntilla, que es bastante desgraciado en el desempeño de sus funciones, le dió el último golpe.

El tercer negrito entró muy francamente á la vara once ocasiones, sin mas consecuencia que el batacazo de [illegible] caballero. Banderillas que consumió, dos pares. Lagartijo lo arregló con ocho pases y un sablazo bajo y ladeado. Verdad es que el cornudo no admitia muchos perfiles.

Al toro cuarto lo capeó Frascuelo á fin de pararle las patas. Siete lanzadas á cambio de cinco talegazos en el santo suelo y de tres rocines finados fué el prólogo de su lidia. Lo restante consistió en tres pares de las de hierro y madera; en siete pases que le dió Frascuelo, dos pinchazos y una buena, y refregándole luego por el hocico la mantellina una docena de veces, lo descabelló á la primera.

El toro quinto, no bien pisó la arena, comprendiendo sin duda lo que le esperaba, traspuso detrás de las tablas con mas donaire que su otro compañero. Para sosegarlo fué capeado por Lagartijo, quien recibió aplausos y música. Entran á funcionar los de á caballo, y le propinan nueve achuchones, resultando tres tumbos y dos rocines mal heridos. A este saltador le colgaron cuatro pares de las consabidas. Lo tomó Lagartijo, y previos diez y siete revoleos de trapo, le envainó todo el pincho, pero no debió entrar por la parte mas sensible, porque fueron precisos nuevos refregones de rodilla, dos pinchazos y una en buen sitio.

El último negro fué un valiente animal: no bien lo citaban los de las picas, se les iba arriba, y así recibió docena y media de arrumacos. Cuatro veces grabaron su figura en el polvo los ginetes, saliendo uno algo averiado. Calderon fué muy aplaudido, á lo cual se hizo acreedor, pues trabajó muy bien. Un jumento perdió la vida. Hecha la señal de rehiletes, el público se pronunció en contra, pero al fin los recibió el bicho, siendo dos pares los empleados. Frascuelo se eternizó en su faena: por lo pronto solo dió á su enemigo cuarenta y un pases, sufriendo un acoson al séptimo. El animalillo no quitaba la vista del guerrero del verde traje, y se iba en su busca como el perro mejor enseñado. En fin, despues de aquellos cuarenta [illegible] Frascuelo se atrevió á darle [illegible]chazo; mas pasavolantes rojos [illegible] tres nuevos pinchazos, luego una [illegible] en buen sitio, segun decian [illegible] pues ya no se veia bien; y [illegible] la fiera, fué ejecutada por el cac[illegible]

Ahí tienen ustedes, mal conta[illegible] lo que vimos antes de ayer tarde [illegible] co taurino sevillano, que es[illegible] pletamente lleno, pues la con[illegible] fué mucho mayor que el mártes.

La presidencia se portó con [illegible] y el ministril llenó bien su obliga[illegible] la fiesta acabó cerca de las [illegible] biéndose empezado á las [illegible] cuarto.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 21 DE ABRIL.

SANTO DE HOY. S. Anselmo de Can[illegible]ry, obispo, doctor y confesor.

SANTO DE MAÑANA. Stos. Sotero y [illegible]pas y mártires.

LITURGIA.—El oficio y misa son de la Feria 6.ª de la Octava de Resurreccion, rito semidoble, color blanco.

CULTOS. En el altar de Ntra. Sra. de Belen (Catedral), y en las iglesias de San Pedro al cántara y la O, misa y ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—En S. Buenaventura, á las 11, los ejercicios del Via-crucis.—Los ejercicios de Pasion, por la tarde, en San Antonio Abad; y por la noche en S. Lorenzo, el Salvador, S. Isidoro, S. Nicolás, S. Bernardo y San Roque.

INDULGENCIAS. El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia del Hospital [illegible] Sta. Caridad.

Afecciones astronómicas para el [illegible]

SOL.	LUNA.
Sale á las 05 y 17 minutos de la mañana.	Aparece á [illegible] 45 minutos de [illegible]
Se pone á las 6 y 40 minutos de la tarde.	Se oculta [illegible] 48 minutos de [illegible]

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 20 de Abril **de 1876.**

Servicio para el 21.

Gefe de dia, el Coronel del regimiento infanteria de Sória, D. Jaime Bernabeu.

Parada, infanteria de Sória.

Visita de hospital infanteria de Sória 11.° capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 17,503 pesetas 46 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 095,725 pesetas 19 céntimos. —Total 114,228 pesetas 65 céntimos.

Sevilla 15 y 16 de Abril de 1876.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
DEL DIA 19 DE ABRIL DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
Agencia Fabra.

VIENA 18.—Segun noticias de buen origen que se reciben del teatro de la guerra, los insurrectos de la Bosnia y de la Herzegowina ganan cada vez más terrenos.

RAGUSA 18.—Los turcos, al intentar abastecer á Niekrich, han sufrido una gran derrota. Los rebeldes han quedado dueños del campo, retirándose el enemigo en desórden.

LÓNDRES 18.—En Lunerick (Irlanda) han estallado graves desórdenes entre autonomistas, irlandeses y fenicianos, resultando unos cuarenta heridos.

LÓNDRES 18.—Un telégrama de Nueva-York dice que el presidente de la república de Haiti, general Domingo, ha sido muerto por unos asesinos; pero esta noticia no se ha confirmado aún.

Es de todo punto inexacta la noticia dada por algunos periódicos filibusteros americanos de haber ocurrido un encuentro en la isla de Cuba desfavorable á las armas españolas.

Agencia Americana.

PARIS 17.—Las noticias de Roma sobre el Concordato español que publican los periódicos franceses, desmienten los asertos de *El Diario Español*, relativos á monseñor Simeoni.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 19 de Abril.

Hasta última hora de esta tarde no continuará en el Congreso el debate acerca de la Constitucion, consumiendo el Sr. Ulloa el primer turno en contra de la totalidad del dictámen.

El discurso del diputado constitucional tendrá por objeto censurar el procedimiento á que ha apelado el Gobierno para presentar á los cuerpos colegisladores el proyecto constitucional.

El Sr. Ulloa y sus correligionarios políticos habian creido preferente que desde luego declarase vigente el Sr. Cánovas del Castillo la Constitucion de 1869, citando en la convocatoria de las Córtes los artículos que debieran ser reformados.

No habiéndose hecho esto, los constitucionales combatirán el proyecto puesto á discusion, pero una vez aprobado lo aceptarán como constitucion propia, á fin de que todos los partidos monárquicos y dinásticos tengan el mismo código fundamental.

Sus planes por ahora consisten en hacer al ministerio una oposicion templada hasta que terminen los debates acerca de los presupuestos, y cuando esto haya sucedido: ó mejor dicho, cuando despues de las vacaciones del verano vuelvan á reunirse las Córtes, acentuar mas esta oposicion y reclamar el poder, teniendo ya la nacion tranquila, la constitucion hecha y los presupuestos votados.

Puedo asegurar á V. que el señor Salaverría propondrá á las Córtes el pago de la tercera parte de los intereses de la deuda, y la subida en un dos por ciento de la contribucion territorial, que de este modo ascenderá de 22 á 24 por ciento: pero entendiéndose que esta subida ha de ser mientras dura las circunstancias que obligan á tener un presupuesto extraordinario de guerra.

Al terminar esta carta está hablando en el Congreso el Sr. Ulloa, y la base de su discurso consiste en sostener que se encuentra vigente la Constitucion de 1869, probándolo con los hechos de haberse verificado las elecciones y organizado el Senado conforme á lo que dispone el citado Código fundamental.

Hoy se ha recibido un despacho de Joló manifestando que las tropas espedicionarias han penetrado en el interior del pais castigando duramente á los moros. Quien ha provocado á la resistencia no es el sultan, que queria someterse desde luego á la autoridad de España, sino uno de sus ministros. Las tropas espedicionarias no volverán á Manila hasta mediados del mes próximo.

Resueltamente la mayoría de las innovaciones planteadas por el Sr. Rubí en Cuba, no serán aprobadas por el Gobierno, y el Sr. Rubí volverá á la península.

No se dice aun el dia fijo en que el Sr. Salaverría presentará los presupuestos en el Congreso. Todo depende de la actividad con que en el ministerio de la Guerra se determinen las cantidades á que quedarán sugetos los gastos de los servicios en dicho departamento. En las conferencias que han mediado entre los señores Salamanca y ministro de la Guerra éste ha rebajado su presupuesto en ciento noventa millones.

Se ha dado una órden por el ministerio de Hacienda para que se suspenda la cobranza del impuesto extraordinario de guerra á todos los estrangeros, cualquiera que sea su nacionalidad, á fin de evitar reclamaciones internacionales.

Aunque nada sabe todavía el Gobierno se asegura que el lunes próximo llegará á Madrid el príncipe de Gales.

OTRA.

Madrid 19 de Abril.

Con fecha de ayer han sido indultados los titulados coronel de artillería carlista D. Atilano Fernandez Negrete, hijo del ex-ministro del mismo apellido y el teniente coronel de la misma arma y procedencia D. Pedro Rodriguez Illanes, á los cuales se les ha expedido hoy por la capitanía general de Castilla la Nueva un salvo conducto, al segundo para Madrid y al primero para Sevilla, en donde se propone fijar su residencia por ahora.

La cuestion de presupuestos continúa exitando el mas vivo interés, no ya de los que se agitan en el mundo político, sino hasta el de todas las clases que en poco ó en mucho contribuyen á las cargas del Estado.

En los cafés, en los teatros, en las tertulias particulares, en las plazuelas, en todas estas partes no se oye otra pregunta. ¿Qué se sabe de presupuestos? ¿Cuándo se publican? En diez y seis años que llevo en la vida periodística, jamás he notado la impaciencia que se revela en todas las clases sociales por conocer los presupuestos del próximo año económico, cuando en años anteriores apenas había algun centenar de personas que se ocupaban de ellos y apenas se contaban otro centenar de diputados cuando los presupuestos eran sometidos al exámen de las Cámaras, como si este no fuera el mas trascendental é importante asunto para la existencia de los pueblos.

El señor Salaverría ha conseguido que se fijen en su persona las miradas de los poseedores de grandes y pequeñas fortunas y muy especialmente de los que cobran de los fondos del Estado.

El diputado á Córtes general Salamanca, tenia ya esta tarde formulada la proposicion que presentará pasado mañana al Congreso, referente á varios asuntos militares, en vista de que el Gobierno, como dije á V. en mi última carta, le manifestó en la sesion de ayer, que no podia contestar á las interpelaciones que tenia anunciada. Créese que la proposicion del señor Salamanca irá suscrita por diputados de todas las minorías de la Cámara popular para darla mayor interés; mas algunos de la mayoría que están apercibidos de ello tienen resuelto el presentar otra de no ha lugar á deliberar; pero no por eso aquel desistirá de su idea, y para realizarla se muestra muy dispuesto á agotar todos los medios hábiles, con el apoyo de una de las minorías que le va siendo muy simpático aquel representante del país, segun he tenido ocasion de oir en esta tarde en uno de los pasillos del Congreso.

A las seis de la tarde el subsecretario de la Guerra, señor Azcárraga, ha tenido una larga conferencia con el mariscal de campo y diputado señor Salamanca, en la que, segun mis informes, se ha tratado de determinado asunto que no deja de tener interés.

Las noticias recibidas hoy en el ministerio de Fomento de las autoridades de Toledo y Albacete son muy satisfactorias, por lo que respecta á la plaga de langosta, pues se dice que las escarchas y frios de estos dias han matado el insecto, que en la inmensa mayoría estaba en estado de mosquito, dándose como casi limpio el territorio de ambas provincias.

En la Rioja se ha presentado en grandes proporciones en estado de canuto, y las autoridades han tomado medidas para atajar el mal en lo posible.

En la semana inmediata el ministro de Gracia y Justicia dará cuenta á sus compañeros de un importante proyecto relacionado con el clero de las provincias vasco-navarras, y cuyo trabajo tiene muy adelantado el señor Martin Herrera.

En la sesion del Congreso ha empezado á discutirse la totalidad del proyecto de constitucion, habiendo tomado la palabra D. Augusto Ulloa para combatirle. La discusion ha sido llevada con gran mesura y sin incidentes ruidosos. El gobierno ocupa el banco azul. A la hora de cerrar esta, nada importante tengo que comunicarle.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 19 DE ABRIL.

Se abrió la sesion á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Leida y aprobada el acta de la sesion de ayer, el señor Cavirol presta juramento.

Terminado el despacho ordinario, se procedió al sorteo de los distritos de Cervera y Castrojeriz, por los que ha sido elegido diputado el señor Alonso Martinez, quedando vacante el de Castrojeriz.

El señor MARISCAL reitera las preguntas que hace algunos dias dirigió al ministro de Fomento respecto á los medios que se debian emplear para conseguir la extincion de la langosta.

El señor ministro de FOMENTO dice que su asistencia á la alta Cámara le habia impedido contestará dichas preguntas, pero que ahora podia dar algunas noticias satisfactorias en esta cuestion, pues el cambio de temperatura verificado estos últimos dias habia influido en gran manera para evitar el desarrollo de la plaga, especialmente en la provincia de Albacete, donde, efecto de las nevadas, habia quedado completamente destruida, y en la de Toledo, donde habia disminuido de un modo considerable.

Añadió que ya se habian girado 46.000 duros de la cantidad que á este propósito se habia destinado, y que 2.000 hombres del ejército se hallaban distribuidos en las diferentes provincias que se hallan invadidas por la langosta.

Y para terminar, dijo que últimamente se habian mandado más fuerzas del ejército, se mandarian las que fuesen necesarias, y que tocante á la cuestion monetaria se irian girando cantidades segun las necesidades, asegurando al Sr. Mariscal que este importante asunto ocupaba en gran manera su atencion, y pondria todos los medios posibles para conseguir evitar en lo posible los daños á la agricultura, que tanto venia sufriendo con esta terrible plaga.

Un señor diputado presenta una esposicion contra los fueros.

El Sr. Gayoso presenta documentos referentes á una ejecucion.

El conde de las ALMENAS se queja del mar servicio de los ferro-carriles, y especialmente de la línea de Madrid á Zaragoza y á Alicante, y al mismo tiempo dice que algunos de los empleados administrativos de estos no se hallan ocupando sus puestos, toda vez que se encuentran en Madrid.

El señor ministro de FOMENTO contesta que efectivamente estaba ocupándose de esta cuestion, tanto, que pensaba publicar un cuadro organizando los servicios de los ferro-carriles, y que tocante á la seguda parte de la pregunta, de la que ya tenia alguna noticia, se informaria m s detalladamente á fin de tomar la determinacion que fuese oportuna para corregir estos abusos.

El señor secretario lee una proposicion firmada por el señor Peñuelas pidiendo la creacion de escuelas de agricultura, levantándose dicho señor á apoyarla.

Es prematuro cuanto se diga acerca del dia en que S. M. y A. realizarán su proyectada traslacion á uno de los sitios reales, por mas que esta se verificará tan pronto como lo permitan algunos asuntos pendientes.

—El emperador del Brasil ha enviado una cariñosísima salutacion á D. Alfonso XII, por conducto del representante de España en Washington, cuando este pasó á cumplimentarle.

—Los periódicos de Bilbao dan pormenores del desbordamiento del Nervion en la madrugada del domingo, efecto del deshielo de las nieves, inundando las tierras de las orillas y algunas casas, y arrastrando árboles, maderas y ganados. Los caminos quedaron interceptados; el agua penetró en el vestíbulo del Teatro é inundó el *boulevard*, así como el muelle, los jardines inmediatos, la isleta de Uribitarte, el campo de Volantin y muchas casas de Deusto. El puente provisional de madera llamado de la Merced fué arrastrado, chocando con el del Arenal, y el de piedra de Achuri sufrió bastantes daños.

A pesar de tan grande avenida, no ocurrieron desgracias personales ni averías en los buques.

—Los que tienen tanta impaciencia por que se trate en el Congreso la cuestion de recompensas militares promovida por el señor Salamanca, creemos que quedarán satisfechos el viernes próximo; pueden, pues, consolarse los periódicos de oposicion que por espacio de tantos dias han tenido en jaque este negocio. El gobierno, obrando con la esquisita prudencia que su posicion le dictaba, ha cumplido con sus deberes como los entiende, dado el carácter del asunto. Si el señor Salamanca insiste al cabo en que la cuestion pase por el yunque del debate y por el tamiz de la crítica, el gobierno, cumplidos los deberes impuestos por toda clase de conveniencias, no ha de impedirlo, y si, en efecto, el general Salamanca la aborda el viernes próximo, será contestado en el acto.

Tales son nuestras noticias.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 19 de Abril.

Congreso.—Jura Cavirol.

Preséntase esposicion unidad constitucional.

Peñuelas apoya proposicion para creacion cátedras agricultura. Tómase consideracion.

Ministro Ultramar confiesa reformas Cuba producido alguna escitacion, pero añade, gobierno vela por intereses isla.

Entrase órden dia.

Ulloa combate totalidad proyecto constitucional. Defiende Constitucion 69.

Hoy llegado Sagasta, Serrano, otros.

Gobierno francés empezado entregar España armas llevaron carlistas Francia. Hoy entregado 3000 carabinas.

Rey, Princesa irán mañana Aranjuez de donde regresarán por la noche.

Se cree que el príncipe de Gales llegará el lúnes á Madrid permaneciendo algunos dias.

Nada sábese todavía fijamente sobre presupuestos.

Rumores hoy como anteriores. sin fundamento.

Líneas telegráficas mal.

Fabra.

Bolsa de Madrid
Del dia 19.

Queda el consolidado, despues de cerrada la cotizacion oficial, á 16,25 contado y fin de mes.

Los bonos del Tesoro mejoraron hasta 60,25 los de primera emision y 60 los de segunda.

El Banco de España, pedido á 181.
Cambios sobre Lóndres, 48,55.
Idem sobre Paris, 5,07.
Los descuentos como sigue:
Carpetas de subasta, 30.
Amortizado, 31.
Cupones vencidos, 68.
Idem de bonos, 12 y 19.
Idem de esterior, 50 y 68,75.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 15 DE ABRIL.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
04	38	»	08	53
04	38	»	08	54
06	56	»	12	55
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Entre meño	15	32		24	31	25	31
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo. (Hectólitros.)

Sobrante del dia 12. . . .	62·90
Entrada de hoy.	39·78
Total.	102·68
Venta de hoy.	15·32
Existencia para el dia 17	87·36

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 19 DE ABRIL.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	00 á 00	45 á 50.
Id. pintones.	00 á 00	47 á 52
Id. Extremeños. . . .	00 á 00	48 á 50
Id. mezclilla.	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.	00 á 00	46 á 50
Garbanzos gordos. . .	00 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n. . .	00 á 00	17 á 22
Id. navegada. v. . . .	00 á 00	00 á 00
Habas menudas. . . .	00 á 00	35 á 40
Id. mazaganas. . . .	00 á 00	00 á 40
Id. tarragonas.	00 á 00	44 á 45
Maiz de sequero. . . .	00 á 00	00 á 00
Id. de riego.	00 á 00	43 á 48
Alpiste de pella. . . .	0 á 00	180 á 190
Alverjones.	00 á 00	00 á 54
Yeros.	00 á 00	50 á 52.
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	18 á 19 0[0
Id. id. id. de 2.ª. . .	de 17 0[0	á 18 0[0

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 20 de Abril.

Entrada general de ayer, 0500 arbs.
Viejo á depósito de 00 0[0 á 00 0[0.
Nuevo de 00 0[0 á 00 0[0.
Endeble de 00 0[0 á 00 0[0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 13, 0700.
Precios.—En puerta, 50 0[0 á 51 rs.
En bodega, 00 á 54 0[0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 18.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 20.—024 reses y 00 terneras, con 5,485 1[2 libras.—Al dueño, de 00 0[0 á 33 1[2.—Al público á 48.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0[0.—Al público á 00.—094 carneros con 1,491 0[0 libras.—Al dueño de 00 á 23 1[2.—Al público á 32.—00 ovejas con 000 0[0 libras.—Al dueño de 00 0[0 00á .—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0[0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 06,976 1[2.—Reses reprobadas mayores. 01.—Id. menores, 00.

Cádiz 19.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 29, de 1·35 á 1·75 pesetas kilo.—Lanares, 1, de 0 00 á 1·00.—Cerdos, 02 de 0·00 á 2,00

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior.		0451
Entrados en este dia. . . .		77
Total.		0531
Han salido.		
Para el consumo. . .	038	038
De tránsito	00	

Quedan para el inmediato dia. 0493
Los cerdos vendidos han pesado. 0730 arrobas 16 libras.

Precios por pesetas de 16·00 á 16·50
Por libras de 43 0[0 á 45 0[0 cuartos.

Sevilla 19 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

Mercado de Córdoba del dia 18.

Trigo, de 47 á 52 0[0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0[0.—Habas, de 35 á 38 0[0.—Garbanzos, de 63 á 95 0[0.—Escaña, de 17 á 20 0[0.—Carne de vaca á 44 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

Málaga 18.—Trigo de primera, de 00 á 60 0[0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 52 0[0.—Cebada del país de 22 á 23 0[0.—Habas, de 43 á 48 0[0.—Garbanzos de primera, de 100 á 110.—Id. de segunda, de 90 á 95.

Jaen 17.—Trigo, de 48 á 53 0[0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0[0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

CAMBIOS.

SEVILLA 19 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·15 d.
PARÍS á 8 dias vista. 05·09 á 5·10 0[0.

Cartagena, 1[2 á 5[ ]	Almería, 1[2 d.
Madrid 5[8.	Santander 1[4 q. p.
Cádiz, 1[4 d.	Granada, 5[8 q.
Barcelona par pap.	Bilbao, 5[8 á 3[4 d.
Valencia, 1[8 l	Badajoz, 3[4.
Málaga, 1[4 q.	Córdoba 3[8 á 1[2 q
Alicante 1[4 q.	Coruña, 5[8 á 3[4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 16 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	5	1	3	09
S. José. . .	1	1	0	2
Total. . .				11

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	0
De la Casa expósitos.	0
De la poblacion.	11
Igual. . .	11

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.
CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 19.
Ninguno.
DESPACHADOS.
Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 18.

Vapor español Leon, de Manila con carga general.=Polacra goleta id. Jóven Dolores, de Pinatar con sal.—Bergantin goleta id. Jóven Pepita, de Torrevieja con sal.—Id. id. Mariano, de Buenos Aires con cueros.=Id. francés L'Entrepreneur, de Cardiff con carbon.—Barca italiana Mincio, de Alexandretta con semillas.

DESPACHADOS.

Vapor español Adriano, con carga general para Gibraltar.—Goleta francesa Levrette, con sal para San Pedro Miquelon.

VAPORES.

SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de Abril de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa con motivo de las festividades de Semana Santa y Féria.

DE SEVILLA Á SANLÚCAR.

Viernes 7, 8	mañana
Lunes 10, 8	id.
Sábado 15, 8	id.
Viernes 21, 8	id.
Lunes 24, 8	id.

DE SANLÚCAR Á SEVILLA.

Sábado 8, 11	mañana
Miércoles 12, 1	id.
Lunes 17, 7 1[2	id.
Sábado 22, 10	id.
Mártes 25, 12	id.

Precios de Pasage.

Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,00 de la m, —Llega á las 12,12 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 4,25 de la m —Llega á las 7,10 de la m.

Segundo, sale á las 1,00 de la t.—Llega á las 4,17 de la t.

Precios: Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera, 2760.

De Utrera á Moron.

Primer tren, sale á las 9,50 de la m. —Llega á Moron á las 10,36 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde; —Llega á Moron á las 9,23 de la n.

De Moron á Utrera.

Primer tren, sale á las 5,48 de la m. —Llega á Utrera á las 6,26 de id.

Segundo, sale á las 2,15 de la tarde. Llega á Utrera á las 3,00 de id.

Precios: Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,80.

De Sevilla á Córdoba

Primer tren, sale á las 5.50 de la m., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

egundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo, —Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde. (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo. —Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

ANUNCIOS.

COMPAÑIA MANUFACTURERA
DE LAS
MÁQUINAS AMERICANAS
PARA COSER
ELIAS HOWE JR.

Decreto del 26 de Junio, Exposicion de París, 1867.
ÚNICA
CONDECORADA CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR.

Exposiciones **universales.**
Lóndres, 1862. *Price Medal.*
Paris, 1867. *Medalla de oro.*
Moscow. *Unico diploma de honor Medalla de oro.*
Lyon, 1872. *Diploma de honor.*

Exposiciones **universales.**
Amsterdan, 1867. *Medalla de oro.*
Viena, 1873. *Gran medalla de progreso.* *Gran medalla de merito.* *Gran medalla de trabajo.*

El mejor elogio que se puede hacer de estas máquinas, universalmente conocidas por su buena construccion y los grandes servicios que prestan á algunos ramos de la industria y del comercio, *es la cifra fabulosa á la cual ha llegado su venta, es decir* 796,251 máquinas, vendidas solamente desde la Exposicion de Paris en 1867, hasta el año 1874.

ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.
Madrid, Preciados 7.—*Barcelona,* Plaza Nacional 3.—*Lisboa,* rua do Chiado 77.
Ventas por mayor y menor.
Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.

ACADEMIA
DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.
PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS
CIVILES Y MILITARES,
DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)
DON MANUEL MOLINA.
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:
1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.
2.° Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.
3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infantería,* **caballería, administracion** militar, *marina, artillería,* Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos.**
4.° **Clases especiales:** Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.
5.° **Carreras completas:** *Ciencias, farmacia,* **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas,** agrimensores y otras.
6.° **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.
NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.
OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales.
Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.


MAQUINAS PARA COSER
HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.
ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MAQUINAS.
DE TODOS LOS SISTEMAS.

GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,
ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,
DESDE 180 REALES.
VENTAS Á PLAZOS
GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.
LA SILENCIOSA
SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.
Pídanse catálogos y pormenores
Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).

GRAN FÁBRICA DE CAMAS
DE HIERRO DULCE Y BRONCE,
DE URQUIZA Y BARRIAL.

TALLERES, BAYONA NÚM. 13. — GENOVA NÚM. 14, SEVILLA. — SUCURSAL, O'DONNELL NÚM. 12.
La direccion de la fabricacion está á cargo de nuestro sócio
JUAN SAENZ.

Esta fábrica, establecida expresamente para la construccion de camas de hierro dulce, por medio de procedimientos completamente nuevos, viene á llenar en la capital de Andalucía una mision importante, de la que hasta ahora se ha carecido; es decir, crear un gran Centro productor que permita, gracias á su especial combinacion, servir con la mayor prontitud y economía los encargos que se le hagan, por grandes que estos sean.

En efecto, la sociedad que ha inaugurado por estos medios la fabricacion, antes de establecerla ha visitado los principales centros fabriles de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y haciendo un detenido estudio de lo mejor de cada punto, ha conseguido una combinacion tal, que nuestras camas, cunas y demás productos no tienen rival en España.

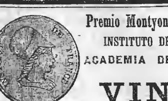
No nos duelen los cuantiosos sacrificios que hemos tenido que hacer para conseguir llenar el vacío que se sentía en este ramo, y pensamos haberlo hecho cumplidamente, poniendo estos artículos tan necesarios al alcance de todas las clases sociales de tal manera, que nuestras camas tienen fijados sus precios desde 50 á 4,000 reales, pero todas fuertes, y lo mismo las caras que las baratas, todas concluidas á conciencia y con gran esmero, pues antes preferiríamos vender un poco mas caro, á vender género malo; así es que las garantizamos.

Tenemos un grandioso surtido de camas, cunas, palanganeros, perchas, etc. todos de nuestra fabricacion, perfectamente pintadas y maqueadas con pinturas y barnices extranjeros superiores, (no usamos pinturas ordinarias). Para que el público pueda elegir tenemos constantemente en nuestros almacenes un variado surtido de camas inglesas de las mejores fábricas.

Lampistería de todas clases por mayor y menor.

Para este artículo tenemos combinado un servicio con las principales fábricas del extranjero, que nos permite hacer tales ventajas, que los consumidores al por mayor prefrerirán consumirlas de nuestros almacenes á traerlas directamente del extranjero. 364 p. Mts. y V.

RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.
Se compran dichos recibos, cupones de todas clases, títulos del 3 por 100, bonos del Tesoro, subvenciones de ferro-carriles, pagarés contra el Tesoro, y toda clase de valores. **No se cobra comision.** Calle del Lagar n.° 16, D. José Sierra Payba. 425 p. d.



Premio Montyon (2,000 fr.)
INSTITUTO DE FRANCIA
ACADEMIA DE CIENCIAS
VINOS
DE QUINA A DOSIS FIJA
Del profesor **OSSIAN HENRY,** miembro de la Academia de Medicina de Paris.

Vino de Quina dosado
De OSSIAN HENRY
Superior á todas las preparaciones de quina por su composicion constante y especialmente por su riqueza en principios activos, agradable al gusto y sin originar jamás la constipacion. Da los mejores resultados contra las **fiebres intermitentes, tifoideas** y en las **largas convalecencias,** etc. Es el tónico por escelencia.

Vino de Quina ferruginoso
De OSSIAN HENRY
El mejor y el mas eficaz de todos los ferruginosos en los casos de **pobreza de sangre.** Su gusto agradable y su accion segura, constituyen este medicamento soberano para curar los **colores pálidos, la clorósis, la anemia, las flores blancas,** las **constituciones debilitadas,** etc., etc.

JAQUECAS Y NEVRALGIAS.
LA PAULLINIA FOURNIER Es desde el año 1840 el remedio popular de las Neuralgias, Gastralgias, y sobre todo de las Jaquecas que con un solo paquete hace desaparecer en pocos minutos los ataques mas violentos.—Venta por mayor en Paris: Mr E. FOURNIER et Cie, 15, rue de Londres. —Madrid Agencia franco española, Sordo 31. —En Sevilla Sra. Viuda de García.

CONSEJO GRATIS
A LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.
Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).
AGUA-AZAHAR,
El uso constante y diario del *Agua de Azahar* en el té, café, refrescos y demás bebidas procura alivio inmediato en todos los casos de *dolores nerviosos de cabeza, frio en las extremidades, labios acalenturados, acides de estómago y aliento fétido, flatos é indigestion, pesades en los ojos, postracion, excesos de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.*
COMPRAR LA LEGÍTIMA
y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma, **Tena hermanos,** en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.
Hay muchos falsificadores.
Para el tocador.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabones, etc.
Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el mas delicado, el más duradero.
Para el baño.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, *es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.*
UN MILLON DE DEPÓSITOS
EN LOS PRINCIPALES COMERCIOS DE EUROPA Y AMÉRICA.
Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.
Depósitos en Sevilla: Camiseria inglesa, Sierpes 37.—D. Francisco Aponte, Gallegos.—D. Francisco Pinto, Gallegos.—Y en el depósito de la Fábrica Duque 1 y 2. 1612 p.

CENTRO
PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS
RUSTICAS Y URBANAS,
EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.
Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.
Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas en administracion dentro de la localidad, con el descuento de 3 por 100 sobre sus rentas, y cuycargos de casas para arrendar, siendo de cuenta de este Céntro el enseñarlas, por medio por 100 de retribucion de cada parte sobre las rentas capitalizadas.
En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.
Despacho de 8 de la mañana á 4 de la tarde y de 6 á 8 de la noche. 364

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.
GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.
EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO
Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.
Precios, desde 90 *reales hasta* 300.

Á LOS NEGOCIANTES POR MAYOR.
SOMBREROS
DE CUERO BARNIZADOS CON BARNIZ DE CHINA (LACA), PARA SEÑORAS Y NIÑOS, *de hechuras muy elegantes:*
Se espiden bien acondicionados por la fábrica de cuero lacado de
DULTGEN Y LUCAS
COLOGNE (PRUSIA).
Se necesita agentes en todas las ciudades.

EAU DES FÉES
SARAH FÉLIX
De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extrangero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito despues del analisis que de este producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada dia en aumento que goza.
Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan.
ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA
PERFUMERIA DES FÉES DE SARAH FÉLIX
43, rue Richer, Paris
LA POMMADE DES FÉES ET L'EAU DE TOILETTE DES FÉES
AVISO IMPORTANTE
Mme SARAH FELIX previene á su numerosa clientela que proximamente cambiará el color de los frascos Agua de las Hadas (Eau des Fées).
El nuevo frasco llevará en sus dos lados la firma, **SARAH FELIX,** grabada en el vidrio. Tiene por objeto esta medida evitar las falsificaciones de tan maravilloso descubrimiento.
Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, en las principales Perfumerias y Peluquerias.

En Sevilla farmacia de la Señora Viuda de García, Gran Capitan 26.

Interesante.
En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarso. 121 g. d.

Venta.
Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.° 5.
Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.
Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.
Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.
Se compran recibos del empréstito.
Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

EL MEDIODIA.
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.
CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.
Director general Don Miguel de Neira.
Esta compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Estremadura con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.
Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantia que puede ofrecerse á los asegurados.
Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24. 135

LA RIOJANA.
GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
DE LOPEZ HERMANOS.
calle Dados núm. 10 (moderno),
SEVILLA.
La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzo, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.
Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.
Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.
NOTA.—Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima. era de otro modo inevitable.

EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,
Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.
Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.
Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.
Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.
Cubiertos plateados, en metal ... lo mejor que se conoce en ... hechuras.
Cuchillos, cucharillas ... charones de servicios.
Suavizadores ingleses para ... de afeitar, desde 40 á 80 rs ...
Bastones elegantes de noveda...
Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábri...
Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.
Calle Odonnell 7, *y San Acasio* 12.
PRECIO FIJO.

PAN CATALAN.
En la acreditada panadería de Viena, calle de la Plata núm. 3, empezará la venta desde el Miércoles 19 del corriente.
Dicho pan será elaborado por operarios de Barcelona, que es donde mejor se fabrica.
Por ahora se harán dos cochuras al dia; la primera á las seis de la mañana y la segunda á las diez de la misma.
Sevilla 17 de Abril de 1876. p. d.

NUEVO DESPACHO DE HUEVOS
y chacina.
Calle de la Plata núm. 8.
En este nuevo establecimiento se acaba de recibir un escelente y abundante surtido de jamones dulces á 7 y medio reales libra: huevos frescos y gordos á 25 y 28 rs. ciento, y á 24, 26 y 30 cuartos docena.
Calle de la Plata núm. 8, *accesoria,* 1636 p. a. 8-4

SURTIDOS NUEVO Y VARIADO
de vestidos para niños.
Confecciones nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien nacidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas.
Calle Tetuan núm. 43.
130 g. 6-4

Perdidas.
Una pulsera de oro y esmalte negro con greca de perlas en el esmalte, se ha estraviado desde la plaza del Duque por el barrio de San Lorenzo hasta la estacion del ferro-carril de Córdoba. Puede presentarse en calle Chicarreros núm. 19 donde se gratificará.
1720 p. 4-2

El dia 17 se perdió un reloj de señora con su gancho de oro desde la calle de Cervantes á la de Odonnell. En la calle Argote de Molina núm. 30 daran mas señas y una buena gratificacion, si tienen la amabilidad de devolverlo. 153 g. 5-3

ARRENDAMIENTOS.
Casas.
SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon. 12 g. d.

SE ARRIENDA una accesoria propia para un establecimiento, en calle Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 14 d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Moreria núm. 6. Informarán Palmas 16. 1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa calle de Abades núm. 26. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y comodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 151 g.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 445 g. d.

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que esten independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 15. 2994 p. a.

LA CASA mas grande de la plaza Nueva, marcada con el núm. 10, y conocida por Fonda de Lóndres. Darán razon en el núm. 14 de dicha plaza nueva. 149 g. 8-5.

EN PRECIO MÓDICO se arrienda la casa calle de Encina (antes Calería de San Esteban) núm. 3. Informarán en la plaza de Jauregui, antes del Carbon núm. 28. 132 g. 6-4

Medias casas.
En la calle de la Pimienta núm. 6, se arrienda media casa. 145 g. 6-2

INTERESANTE
para las carre...
En calle Catalanes núm. ... rienda una hermosa cuadra ... la temporada. 1633 p.

Pisos amueblados.
En la casa principal calle Borceguineria núm. 61, frente á los Menores, se arrienda un buen partido amueblado ó sin amueblar. En la misma darán razon. 7131 p.

ESPECTÁCULOS.
TEATRO DE CERVANTES
Gran compañía de ópera italiana.
No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE SAN FERNANDO.
Compañía cómico-dramática.
Funcion para hoy Viernes. 6.° de abono.
La comedia en 2 actos *Los corazones de Oro.*—La comedia en 2 actos *La mamá política.*
A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Canta...
Funcion para hoy Vi...
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
A las 8 ...

CARRERAS DE CABALLOS
EN SEVILLA.
En los dias 21 y 22 de abril ... á las dos y media en punto de la ... si el tiempo no lo impide.
PRECIOS DE LAS LOCAL...
Palcos con seis entradas, ... Delanteros de tribuna con ... —Asiento de tribuna con una ... *Entrada al cent. o del Hipódro...* persona á pié ó en carruage. —Una idem á caballo, 24.—Un ... ge de dos asientos, 30.—Uno ... cuatro idem, 60.—Breack ó ... 80.—Billete de circulacion ... cepto en los delanteros de ... palcos y oficinas esclusivas ... ciedad, 50 rs. Este billete ... para pasar de la tribuna á las ... por lo tanto no se espenderá ... años anteriores billete esclusi... para entrar en dichas cuadra...
Con autorizacion del ... bernador Civil de la provinc... cen al público las siguientes
Adverten...
1.° No se permitirá la en... Hipódromo a ningun ... tándose sus conductores á d... cojer las personas que tras... los sitios que se designen al ...
2.° Tampoco se consentirá ... manencia de perros en el ... ni sus inmediaciones.
3.° Solo tendrán entrada e... tos que ocupen las depende... cisas para el servicio de las ... los individuos de la Socied... de los caballos que hayan de ...
4.° Dada la señal de la ... para cada carrera, no se pe... ninguna persona cruzar la ... tuarse fuera del Hipódromo. ... comenzada la carrera tampoco ... cito molestar á los que ... tándose del sitio señalado, ni ... la pista ningun objeto.
5.° La permanencia en el ... los palcos queda prohibida.
Los billetes se espenderán en los sitios de costumbre para las corridas de toros, hasta las doce de la mañana de los dias en que se efectuarán las carreras, despachándose despues de la espresada hora en las inmediaciones ... Hipódromo.
No se venderá ninguna localidad sin su correspondiente entrada. Por un carruage de dos asientos, se darán ... lo 2 entradas; por uno id. de cuatro ... y por un breck ó familiar 8.
En dichos despachos y en el ... Hipódromo se hallarán de venta los estados y clasificaciones de los caballos que corran cada dia, al precio de ... real cada uno.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. ...

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 30.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARÍA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

AÑO IX. SABADO 22 DE ABRIL DE 1876. NÚM. 2745

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes*, 10 *rs.—Por tres meses adelantados*, 28. *—Por seis id. id.*, 52.*—Por un año* 100.—EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion*, 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.*—Por tres meses directamente*, 84 *rs.*—ANTILLAS.*—Por tres id. id.*, 60 *rs.*—PORTUGAL.*—Por tres id. id.*, 46 *rs.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

EL ESPAÑOL.

Sevilla 22 de Abril de 1876.

Terminadas las fiestas religiosas con que el mundo cristiano conmemora la redencion de la humanidad por la pasion y muerte del Hijo de Dios, han vuelto á reunirse los cuerpos colegisladores y á reanudar sus interrumpidas tareas. Este, que pudiéramos llamar segundo período de la actual legislatura, promete ser más beneficioso para la causa de la nacion que lo ha sido el primero, y esperamos de él trabajos más prácticos, más positivos, de interés más inmediato. No es esto decir que creamos perdido, ni mucho ménos, el tiempo pasado, ni que las actuales Cámaras no hayan hasta hoy estado á la altura de su importantísima mision. Los trabajos que han realizado los cuerpos colegisladores en los dos meses que llevan de vida, pueden ser considerados como preparatorios para los que serán objeto de las próximas sesiones. La constitucion de las Asambleas, la discusion de los actos y de la política del actual gabinete, las esplicaciones que los representantes de ciertos partidos han creido debian al país, de hechos importantes en la historia de nuestra pátria en los últimos años, y la aprobacion de aquellos títulos del *proyecto* constitucional en que unánimemente convienen todas las fracciones monárquico-constitucionales, han sido los principales asuntos que han ocupado la atencion de los cuerpos colegisladores. Cierto es que, en ocasiones, los debates han tenido una exagerada duracion, como los á que dió motivo la contestacion al discurso de la corona; que muchas discusiones han revestido un carácter puramente personal, y que no pocos oradores, llevados del afan de lucir su vasta erudicion y talento clarísimo, han convertido la tribuna política en cátedra de Academia científica y literaria. Vicios han sido estos que quisiéramos ver desterrados de nuestras Cámaras, porque unos son rémora funesta, y otros defraudan los deseos del país, impaciente, é impaciente con razon, por tocar los resultados prácticos de la actual legislatura; vicios todos que, más ó ménos directamente, contribuyen al descrédito del régimen parlamentario.

Discutidos ya los actos y la política del Gobierno con anterioridad á la convocatoria de la nacion; satisfechos en este punto los representantes del país y suficiente y victoriosamente desbaratados los cargos que las oposiciones han venido haciendo al gobierno; suficientemente tambien esplicados ciertos hechos, acerca de los cuales la Nacion no habia podido formar acabado juicio; fijada, por decirlo así, la actitud de todas las agrupaciones políticas que tienen representantes en las cámaras, el nuevo período en que entran las Córtes ha de revestir un carácter esencialmente práctico, ofreciéndose en primer término á la inteligencia y buena voluntad de los elegidos de los pueblos, dos cuestiones importantísimas, y á cuya resolucion deben aplicar toda su actividad y todas sus fuerzas: la cuestion constitucional y la cuestion de hacienda. Ambas cuestiones reclaman una pronta y acertada resolucion, y política y económicamente consideradas son las que envuelven mayor trascendencia. Del patriotismo de las Cámaras esperamos que prescindiendo de estériles discusiones, renunciando á cierto género de interpelaciones, que cuando mas, dan por resultado halagar el orgullo de los que las hacen, y procurando levantar las discusiones del terreno de las personalidades, en el cual la pasion y el amor propio ciegan, á la serena esfera de los principios, deducidos de una elocuente esperiencia, sabrán aprovechar en bien de la nacion el segundo período de sus trabajos, como representantes del país que ha puesto en ellos toda su confianza, en la seguridad de que corresponderán dignamente á ella.

LAS SESIONES DEL DIA 18.

La interpelacion anunciada del señor marqués de Inicio sobre el cumplimiento de la ley hipotecaria dió lugar ayer tarde á que el señor marqués de Montesa hiciese en el Senado algunas afirmaciones que desearíamos de todas veras ver explanadas por su autor y ámpliamente discutidas, tales como la de que esa ley «ha truncado la propiedad española» y «desheredado el derecho hereditario;» porque creemos, con el digno senador, que, cuando ménos, estas cuestiones son tan importantes y de tanta trascendencia para los intereses del país, como puede serlo el saber si rige la Constitucion del 45 ó la del 69.

Vino despues la pregunta dirigida al Gobierno por el señor general Concha sobre las reformas de Cuba; pregunta que fué completada casualmente en la otra Cámara por el señor marqués de Sardoal, que deseaba saber si el Gobierno se hallaba dispuesto á someter á la resolucion de las Córtes la cuestion de Cuba, cuestion importante siempre para todas las metrópolis.

A decir verdad, no habia escogido bien el momento el señor marqués de la Habana, porque, como le contestó el señor ministro de Ultramar, si hay un momento en que no se puede entrar sin graves inconvenientes en los asuntos de Cuba, es el presente.

«Nunca, ántes de ahora, añadió el señor Ayala, desde que la insurreccion estalló, se ha levantado ningun senador á discutir la conducta de las autoridades de aquella isla. Además, el deber del Gobierno es impedir el desprestigio de los que allí representan á España enfrente de la insurreccion. Figúrese el señor marqués de la Habana que se encuentra en el puesto del general Jovellar, y que sabe que un señor senador está en este sitio censurando su conducta y amenguando su autoridad, y entonces tendrá su señoría un criterio seguro para juzgar de la conveniencia ó inconveniencia de las indicaciones que acaba de hacer.»

Por lo demás, el señor ministro de Ultramar manifestó al marqués de la Habana que las autoridades de Cuba espontáneamente habian convertido la derrama de 36 millones de duros en un impuesto del 30 por 100 sobre las utilidades, que importa menos que las contribuciones suprimidas; y que otros puntos importantísimos que se relacionan con la pregunta formulada por el señor general Concha, penden de consulta del Gobierno. «El Gobierno de S. M., concluyó el señor Ayala, no huye la discusion, sino la responsabilidad de provocarla, y, por lo tanto, estará en su puesto y cumplirá con su deber.»

El señor marqués de la Habana, como no podia ménos de esperarse de su patriotismo, se dió por satisfecho con las explicaciones del Gobierno.

En el Congreso, el señor Fernandez Cadórniga excitó al señor ministro de la Guerra para que manifestase si estaba dispuesto á señalar dia para contestar á la interpelacion que tenia anunciada el general Salamanca; y como quiera que el Gobierno estimára peligroso para la disciplina del ejército el que unos generales discutieran á otros, poniendo en tela de juicio las recompensas otorgadas, y se negara á contestar, el general Salamanca anunció que el viernes presentaria una proposicion sobre el asunto, aceptando la responsabilidad que por ello pudiera alcanzarle.

La interpelacion del señor Linares acerca del estado de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y de la necesidad de renovarlos, por medio del sufragio, fué bastante desdichada para el diputado de la minoría constitucional, porque sus débiles razonamientos y ligeras apreciaciones le valieron una réplica brillante y completa del Sr. Romero y Robledo.

La pregunta del señor Moyano acerca de la presentacion de los presupuestos, dió lugar á algunas explicaciones del señor ministro de Hacienda, que demuestran los elevados propósitos que animan al Gobierno en esta materia.

«No hace más que cuarenta y cinco dias que ha terminado la guerra civil, dijo el señor Salaverría. Materialmente la guerra ha cesado, pero económicamente aún subsiste, por cuanto el ministro de Hacienda tiene que atender á todas las operaciones de licenciamiento y organizacion de un ejército que ha sido de 300.000 hombres. Por tanto, si hace dos meses debia preparar un presupuesto que comprendiera todas las necesidades de la guerra, ahora se encuentra repentinamente con que tiene que hacer el presupuesto de la paz, que impone tanto cuidado y tanta atencion al Gobierno como el de la guerra, porque el presupuesto de la paz supone el conocimiento exacto por parte del país, y el cumplimiento fiel de las sagradas obligaciones del Estado. No sé, por consiguiente, añadió el señor Salaverría, cómo puede extrañarse que, dadas estas circunstancias, no se hayan podido presentar antes de ahora los presupuestos. Yo los tengo en disposicion de que puedan venir aquí mañana mismo; pero, naturalmente, tengo que esperar á conocer las resoluciones que tome el Gobierno sobre las necesidades actuales del órden público, así en la Península como en Ultramar, de las cuales depende la fijacion de la fuerza pública que ha de conservarse en el próximo ejercicio.»

Tal ha sido el aspecto que ofrecieron las sesiones de ayer tarde en ambos Cuerpos Colegisladores.

CONGRESO.

FIN DE LA SESION DEL DIA 18 DE ABRIL.

El Sr. LINARES, en un estenso discurso, combate la conducta seguida por el Gobierno en la renovacion de ayuntamientos y diputaciones.

El Sr. ROMERO ROBLEDO se levantó á contestar, y empezó diciendo que la interpelacion del Sr. Linares puede reducirse á lo siguiente: «El Gobierno ha estado sumamente desacertado en la eleccion y nombramientos de diputaciones y ayuntamientos, puesto que las corporaciones que antes existian estaban formadas por constitucionales, y por tanto de los amigos del orador, y las que ahora se nombraban estarian formadas por individuos partidarios del actual Gobierno;» esto indudablemente no podia gustar al Sr. Linares, y lo comprendia muy bien el señor ministro.

S. S. hace una estensa reseña comparativa de la conducta seguida por el partido constitucional en el nombramiento de estas corporaciones, y añade que no ha sido tan grande la variacion que en estos cuerpos se habia hecho, como decia el Sr. Linares, pues mas de una tercera parte de ellos eran los nombrados por el partido constitucional, conservándose, por lo tanto, gran número de los nombrados por ese derecho divino que el Sr. Linares respetaba, acataba y con tanto calor defendia.

Dice que el Gobierno podia en virtud de la dictadura que ejercia, haber dado una ley sobre el método que se habia de seguir en el nombramiento de estas corporaciones, pero que habia preferido que la cuestion se presentase al Congreso para que éste tomase las disposiciones necesarias en el asunto.

Contestando á los temores que el señor Linares tenia de que desapareciese el actual Gobierno, dijo que aunque así sucediera, nada importaria para la cuestion que se trataba, puesto que si el actual Gobierno desaparecia otro le sustituiria, y además las Córtes estaban vigentes y eran las que tenian que decidir esta cuestion. (Muestras de aprobacion.)

Su señoría dice que más de 8,000 alcaldes de los nombrados por el partido constitucional, están actualmente desempeñando estos cargos, lo cual venia en apoyo de la imparcialidad con que se habian llevado á cabo las últimas elecciones.

El señor LINARES se levanta á rectificar, y dice que no se ha contestado categóricamente á la pregunta sobre si el gobierno pensaba cumplir lo prometido por el Real decreto que sobre este asunto se habia dado anteriormente; y respecto á algunas apreciaciones expuestas por el ministro de la Gobernacion, dice que las cree algo erróneas, y sobre todo la referente al número de alcaldes que, procedentes de nombramientos hechos por el partido constitucional, actualmente desempeñaban estos cargos, pues dice el orador: si asi fuera, ¿cree su señoría que hubiese traido esa mayoría?

El señor ministro de la GOBERNACION dice que el Gobierno mantenia su promesa; que el modo de celebrarse las elecciones de diputaciones y ayuntamientos sería el que determinasen las Córtes despues de discutida y votada esa cuestion.

El señor PONS, que durante el discurso del señor Linares habia pedido la palabra, dice que, despues del discurso del señor ministro de la Gobernacion y la rectificacion del Sr. Linares, nada tenia que decir.

El señor Arnau presenta una peticion de un catedrático del Instituto de Soria, solicitando aumento de sueldo: se acordó pasase á la comision de peticiones.

El señor MOYANO pregunta al señor Ministro de Hacienda si ahora que se ha terminado la guerra estaba dispuesto á presentar á las Córtes los presupuestos.

El señor ministro de HACIENDA dice que aunque si bien es verdad la guerra habia terminado, considerada esta cuestion económicamente, no estaba terminada, pues tenia que atender á los licenciamientos y otra porcion de cargas que inevitablemente tiene que ofrecer un ejército tan numeroso; pero que, sin embargo, á las veinticuatro horas de haber recibido del ministerio de la Guerra la cifra exacta del ejército que habia de quedar sobre las armas presentaria los presupuestos, pues en lo demás estaban completamente terminados.

El Sr. SARDOAL pregunta si estaba dispuesto el señor ministro de Ultramar para admitir una discusion sobre el estado financiero de la isla de Cuba y la gestion administrativa llevada á cabo por el señor Rubi.

El señor ministro de HACIENDA contestó que el Gobierno no tenia ningun inconveniente en abrir discusiones sobre todo género de asuntos de interés nacional, pues para eso eran las Cámaras, y que lo que el señor Sardoal deseaba se discutiria en su dia, dejando al señor ministro de Ultramar explanase más su contestacion.

Pasando á la órden del dia, el señor BATANERO combate el acta de Arenys, por la que aparece diputado el señor Cabirol, calificada de grave por la comision.

El señor GISBERT combate tambien el dictámen.

El señor SANCHEZ MILLA, presidente de la comision, defiende el dictámen, procediéndose despues á efectuar la votacion nominal que habia sido pedida por los diputados que combatian el dictámen, siendo éste aprobado por 90 votos contra 37.

Despues de señalar para la órden de mañana la discusion de asuntos pendientes, y leer el señor secretario una enmienda firmada por los señores Sardoal, Castelar y otros diputados, referentes á la proposicion presentada para que puedan desempeñar cargos militares los diputados que en este caso se hallen, se levantó la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Eran las seis y media.

SENADO.

FIN DE LA SESION DEL DIA 18.

El señor marqués de la HABANA pide una nota de la recaudacion de los impuestos establecidos por el capitan general de la isla de Cuba, y anuncia que se propone mas adelante tratar á fondo estas cuestiones. Dice que siente hablar de ello, porque no puede separar lo que es personal de lo que es general en las cuestiones de Cuba; pero que desea que el Gobierno haga lo necesario para llevar la tranquilidad al ánimo de los habitantes de Cuba, alarmados hoy con las disposiciones del general Jovellar.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que la derrama de los 36 millones de pesos ha sido reemplazada por una contribucion del 30 por 100 sobre las utilidades, y que las reformas realizadas no tienen carácter definitivo, pues se hallan en consulta en estos momentos. Por lo demás, esto es, por lo que respecta á la interpelacion anunciada sobre los asuntos de Cuba, dice S. S. que el Gobierno entiende que no es este el momento oportuno para explanarla.

El señor marqués de la HABANA dice que si él hubiera sabido antes de anunciar su interpelacion que la derrama de 36 millones se habia convertido en una contribucion sobre el 30 por 100, y que las reformas no tenian carácter definitivo, no habria hecho ciertas indicaciones.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que si el señor general Concha hubiera querido evitar sus preguntas, pudo hacerlas particularmente al ministro, que le habria satisfecho en el acto.

Entrándose en la órden del dia, se puso á discusion el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley aumentando la subvencion á varias empresas de ferro-carriles.

Lo impugna el Sr. RIBÓ.

El señor ministro de FOMENTO le contesta diciendo que en su sentir está perfectamente claro el proyecto, sobre todo en la parte relativa al modo y forma de satisfacer la subvencion, puesto que por él se obliga el Gobierno á dar mensualmente á los concesionarios de líneas férreas el 55 por 100 de las obras ejecutadas. Respecto de la línea que debe entrar en Francia por el Pirineo Central, dice que hará cuanto esté de su parte á fin de acelerar la conclusion de los trabajos preparatorios.

Rectifican el señor Ribó y el señor ministro de Fomento.

Hace uso de la palabra el Sr. BARZANALLANA (D. José), como de la comision, contestando al señor Ribó.

El Sr. SAAVEDRA combate el dictámen.

Contestado por la comision, se levanta la sesion á las cinco y media.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto el cuadro orgánico de las fuerzas espedicionarias á Joló, y es el siguiente:

General en jefe.—El gobernador general de las islas, contra-almirante de la armada, Excmo. Sr. D. José Malcampo y Monge, marqués de San Rafael.

Cuartel general.—Jefe de estado mayor, el brigadier del cuerpo Excmo. Sr. D. Joaquin Sanchiz y Castillo; teniente coronel graduado, comandante D. Ignacio Salinas y Angulo; comandante D. Luis Moncada y Soler; co-

mandante, capitan D. Antonio Castro y Gutierrez: capitan D. Alejandro Motla y Francés, y teniente, oficial segundo de la seccion de archivo, D. José Sanchez Anton.

Ayudantes de campo del Excmo. señor general en jefe.—Teniente coronel de infantería D. Eduardo Beaumont y Calafat; capitan de infantería D. Eduardo Jordana y Rebulilda, y teniente de navío de segunda clase don Agapito Llorente.

A las órdenes.—Teniente coronel, comandante de caballería D. Leonardo Allende Salazar, y capitan de caballería D. Francisco Félix y Rodriguez.

Para eventualidades del servicio.—Teniente coronel de infantería D. Calisto Menendez Arango, y teniente coronel de infantería D. Ventura Lopez de Nuño y Gordillo.

Artillería.—Comandante del arma, el coronel del cuerpo D. Manuel Ordoñez y Barraicua; mayor, el comandante D. Bernardino Mendivil y Mendivil; encargado del parque, el capitan D. Antonio Revuelta y Marada, y una seccion de obreros.

Ingenieros.—Comandante del arma, el coronel, teniente coronel D. Andres Villalon y Echaverria; mayor, el comandante D. Manuel Cortés y Agulló; agregado, capitan don Severiano Sanchez y Manso; celador de segunda, D. Antonio Leogardo y Bartolomé; y maestro de obras, D. Urbano Pablo y Soliano.

Administracion militar.—Jefe administrativo, comisario de guerra de segunda clase D. Leon Alaesa y Rovira; interventor, el oficial primero D. Benigno Toda y Lines; inspector de servicios, oficial primero D. Mariano Perez Castell; encargado del suministro, oficial segundo D. Bernardino Janes y Alsino; pagador del cuartel general, oficial segundo D. Alberto Orduña y Merry: pagador de artillería, ingenieros y hospitales, oficial segundo D. Augusto de Olea y Alvarez; eventualidades, oficial segundo D. Miguel Montero y Zayas, cuatro ayudantes factores y 12 peones de confianza.

Sanidad militar.—Jefe de Sanidad militar subinspector de primera clase, D. Rufino Pascual Torrejon; jefe de ambulancias, médico mayor, D. Vicente Martin Romo; y médico del cuartel general primero, D. Manuel Gomez Florio.

Agregados á ambulancias.—Primeros, don Gerardo Mariñas y Sobrino, D. Manuel Acal y Rigaut y don Ramon Climent y Lemerman.

De Guardia civil é ingenieros.—Primero, D. Francisco Farinos y Odhome.

Farmacéutico primero, D. Juan Martinez y Cortina.

Subayudante de la brigada sanitaria, don José Garrigas y Morell, con una seccion de 30 sanitarios.

Tropas afectas al cuartel general.—Jefe, coronel de artillería, D. José Paulin y Bigodet.

Cuerpos.—Segundo batallon del regimiento de artillería Peninsular con su batería de montaña; la compañía de montaña del primer batallon para servir cuatro obuses á 12 centímetros, lisos, y dos cañones rayados de ocho centímetros, cortos; dos baterías de ocho centímetros, cortos, de la marina; cuatro compañías del regimiento infantería número 4; seccion de obreros de ingenieros; dos compañías de Guardia civil; una compañía de voluntarios europeos y brigada auxiliar de confinados.

Primera media brigada de infantería.

Jefe.—El coronel, D. Eduardo Fernandez Bremon.

Cuerpos.—Regimientos de España, número 1; de Manila, número 7 y primera compañía disciplinaria.

Segunda media brigada.

Jefe.—El coronel D. Anastasio Marqués y Marqués.

Cuerpos.—Regimientos de Iberia, número 2; de Joló, número 6, y segunda compañía disciplinaria.

Ultimamente se dispuso quedaran á las inmediatas órdenes del general en jefe la seccion de obreros de ingenieros, las dos baterías de montaña del regimiento de artillería peninsular y las dos baterías de marina; con el resto de las fuerzas que figuran en el cuadro anterior afectas al cuartel general y su jefe Paulin, se formó la brigada de vanguardia.

Escuadra. — Fragata «Cármen;» corbetas «Santa Lucía,» «Vencedora» y «Vad-Rás;» goletas «Constancia» y «Santa Filomena;» cañoneros «Calamianes,» «Filipino,» «Mindoro,» «Paragua,» «Arayat,» «Bulusan,» «Prueba,» «Joló,» «Mindanao,» «Albay,» «Manileño» y «Samar.»

Trasportes de guerra.—Vapores «Marqués de la Victoria» y «Patiño;» bergantin goleta «Subig.»

Vapores mercantes fletados.—«Leon,» «Salvadora,» «Leyte,» «Ormoc,» «Zamboanga,» «Pasig,» «Eumy,» «Sorsogon,» «Panay» y «Mactan.»

De vela fletados.—Barcas «Delia» y «María Teresa;» bergantin «Gravina.»

La provincia de Misamis ha presentado 800 voluntarios muy bien instruidos por el gobernador, teniente coronel de infantería, señor Carballo; de ellos solo se han incorporado 500, mandados por el padre agustino fray Ramon Sueco. Además han puesto á disposicion del general en jefe, por un precio sumamente módico, 700 vacas. Es verdaderamente notable el celo, actividad y patriotismo desplegados por el señor Carballo como gobernador y el padre Sueco como cura párroco, pues en un mes han reunido, organizado é instruido este batallon, que, sin duda, prestará muy buenos servicios.»

Un despacho oficial de Argel anuncia que el general Carteret, comandante de la division de Constantina, batió el 11 de abril en el sahara de Constantina á los árabes insurreccionados por las predicaciones del marabut Ahmed-ben-Ayech. Estos habian tomado posicion delante del oasis el Amzi, á unas nueve leguas al Sudeste de Biskra, en número de 100 ginetes y 2.000 infantes, y fueron atacados sucesivamente por los goums y los spahis, dejando en el campo unos cien cadáveres, entre ellos el de Mohammed-ben-Yahia, jefe del movimiento. El marabut Ahmed-bed-Ayed, que llevaba una bandera y combatió con ardor, quedó herido. Las fuerzas francesas tuvieron dos oficiales heridos, entre ellos bastante gravemente el capitan Olivier, de los spahis, y nueve hombres de tropa. Los goums tuvieron cuatro muertos y ocho heridos.

La órden general dada por el jefe superior de las fuerzas espedicionarias á Joló, decia así:

«Soldados y marineros: La sultanía de Joló, bien conocida por su mala fé y sus piraterías, ha osado insultar nuestra gloriosa bandera, arrancándola de donde la colocó el potente esfuerzo de nuestras armas en la para siempre memorable jornada de 28 de febrero de 1851. Faltando á solemnes compromisos ha continuado pirateando en nuestros mares, asaltando nuestros pueblos playeros, cautivando á sus indefensos moradores, y hasta se atrevió á atacar uno de nuestros establecimientos militares, en donde recibió un duro escarmiento.

Clavar otra vez y para siempre nuestro pabellon en esa tierra de antiguo sometida á nuestro dominio y castigar la rebeldía y mala fé de sus moradores es hoy nuestra única mision, y harto sé no necesitais escitaciones para cumplirla cual corresponde á hijos de la pátria que cuenta tantos héroes, y entre ellos á los Corcuera, Almonte, Claveria, Urbistondo é Ibañez, que conquistaron inmarcesible gloria en la misma tierra que pronto vais á pisar. Nuestra causa es santa, es justa, es noble; es la causa de nuestra religion ultrajada, de nuestra pátria ofendida, de la civilizacion vilipendiada. ¿Qué pecho no se inflama á la sola idea de combatir por tan sagrados objetos?

Ya que sea innecesario recomendaros el valor, pues seria ofenderos, siendo como sois, españoles, os recomiendo la moderacion despues del combate, la clemencia y generosidad con los vencidos, y, sobre todo, subordinacion y disciplina, verdadera fuerza de los ejércitos. Sin ellos de nada sirve, antes bien puede llegar á ser nocivo, el valor individual. Obediencia, pues, á vuestros jefes, que con su ejemplo, os enseñarán á sufrir con resignacion las penalidades de esta ruda campaña, que confío será corta, pero gloriosa. Unidos los esfuerzos del ejército y la armada, no puede ser dudosa la victoria, á ella os conducirán en breve vuestros gefes, y el primero vuestro gobernador y capitan general,—José Malcampo.»

Sobre la mayor ó menor necesidad de mantener numerosa fuerza armada, teniendo en consideracion que ya vuelve el país á su estado normal, dice *El Correo Militar*:

«No somos partidarios de un militarismo absorbente; el amor á la clase no nos ciega hasta el extremo de querer la dominacion absoluta del ejército; nuestras ideas acerca del particular propenden á que las instituciones armadas sirvan para enaltecer la pátria sin invadir jamás campo ageno á su cometido; pero estas mismas tendencias nos mueven á recordar que hoy en dia los ejércitos de todos los paises son muy numerosos, buscándose, sin embargo, el medio hábil de sostenerlos con la posible economía.

Y el medio solo se encuentra en la buena organizacion de las reservas, para facilitar el pase rápido del pié de paz al de guerra.

En hora buena que el comercio, la agricultura, las artes, etc., se desarrollen de un modo notable á la sombra de la paz y contando con el mayor número de brazos é inteligencias que sea posible; mas si á la calma sucede la tempestad, si la nacion necesita en un momento dado el esfuerzo bélico de sus hijos, entonces debemos tener verdaderos soldados, no gente armada y sin rudimentos profesionales, pues tropas de tal clase, lejos de favorecer, entorpecen el curso de las operaciones.

Durante los períodos normales no hay obstáculo alguno en que el ejército activo solo tenga la fuerza estrictamente precisa; pero una prevision sensata aconseja organizar buenas y numerosas reservas, con sus cuadros bien arreglados, con sus asambleas semestrales y anuales, con sus depósitos de armamento, vestuario y equipo; en una palabra, organizar sin grandes gastos otros dos ejércitos que tripliquen la fuerza del activo en pocos dias.

Hé ahí el problema que debe estudiarse y resolverse á la brevedad posible.»

El Cronista de Nueva-York publica el siguiente telégrama de la isla de Cuba:

«HABANA 30 de marzo.—Se ha promulgado un decreto estableciendo un impuesto de 30 por 100 sobre las rentas ó utilidades, pagadero en oro ó su equivalente en billetes del Banco.

Se ha abolido la Junta de la deuda. Oro español, de 123 1[2 á 124 de premio. Cambios firmes: sobre Lóndres, de 13 1[2 á 14 de premio. Azúcar activo.»

Los asuntos de España, y en especial la cuestion religiosa, la de fueros de las provincias del Norte, la de hacienda y las discusiones de nuestras Cámaras, son objeto de la atencion de la prensa estranjera, que sigue paso á paso el curso que van llevando estos asuntos en nuestro país. En Francia el *Journal des Debats*, la *Liberté*, el *Pays* el *Moniteur*, el *Temps*, la *Opinion*, el *Univers;* en Bélgica la *Independance* y el *Echo;* en Italia la *Opinione;* en Inglaterra el *Times*, y otros muchos periódicos europeos que sería largo enumerar, han publicado en estos dias ya artículos, ya correspondencias, consagrados á examinar y tratar asuntos españoles, cada cual bajo su punto de vista, y en la mayoría de esos periódicos, sus apreciaciones son, por lo general, favorables á la política prudente, á la vez que firme y práctica, que sigue el Gabinete presidido por el Sr. Cánovas en las delicadas y múltiples cuestiones que está llamado á resolver con el concurso de las Córtes.

La situacion que atraviesa España es, en efecto, de tal naturaleza, que no estrañamos fije en ella su atencion la prensa europea.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Se da cuenta de haber ingresado en la caja especial de inútiles y huérfanos de la presente guerra 500 pesetas de D. Faustino García, banquero residente en Bayona, y 851 con 5 céntimos de la colonia liberal de aquella ciudad; 2,500 del ayuntamiento de Santander, 100 del de Cassá de la Selva, 100 del de Puerto de la Selva, y 50 del de Santa Cristina de Aro, con lo que la suma suscrita asciende á 4,878,330 rs. y 20 cénts.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos fecha 17, promoviendo á la plaza de presidente de Sala del Tribunal Supremo, vacante por fallecimiento de D. Tomás Huet, á D José María Cáceres y Robles, magistrado del mismo; á ésta á D. Alejandro Benito y Avila, presidente de la Audiencia de Madrid; nombrando para ésta á D. Federico Guzman y Magadan, que lo es de Sala de la misma; promoviendo á ésta á D. Antonio María de Prida y Sanchez, magistrado de la misma; nombrando para ésta á don José de Garnica y Diaz, que ha desempeñado anteriormente el mismo cargo, y sirve en la actualidad el de abogado fiscal del Tribunal Supremo; y nombrando magistrado de la Audiencia de Búrgos á D. Gonzalo de Córdova y Ceriola, abogado fiscal de la de Madrid.

—Por resolucion de igual fecha quedan suprimidos los títulos de marqués de Santa Rosa, de Torre-Hoyos, de Valero, de Villadangos y de Vivanco, y de baron de Albalá, de Mascalvo y de Vallinarí.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos fecha 17 nombrando vocal de la clase de tenientes generales del Consejo de gobierno y administracion del fondo de redencion y enganche del servicio militar, á D. José Lemery é Ibarrola; de la clase de senadores á D. Manuel Aguirre de Tejada, conde de Tejada de Baldosera, y D. Lorenzo de Cuenca; de la de diputados á D. Manuel de Azcárraga y Palmero y D. Alejandro Shee Saavedra; y de la de libre eleccion á don German Gamazo y Calvo, diputado á Córtes.

—Circular fecha 18 en que en vista del gran número de quintos que están ingresando en los cuerpos por no haberlo verificado oportunamente y de que aún despues de los licenciamientos ya ordenados, quedará sobre las armas un efectivo mas que suficiente para el servicio al pié de paz, se deja en suspenso la admision de enganches con las condiciones que previene la real órden de 29 de marzo último. Los que á la publicacion de esta tuviesen solicitado y concedido el ingreso ó continuacion disfrutarán las ventajas que aquella otorga; pero no se harán nuevas concesiones, y si no obstante hubiese individuos que quisieran ingresar de nuevo ó continuar en el servicio, se les concederá con el haber correspondiente á su clase que disfrutan los de nueva entrada, y sin derecho á plus ni ventaja alguna.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos fecha 18 disponiendo que á los veinte dias de esta fecha se proceda á la eleccion de un diputado á Córtes en el distrito de la Coruña, y nombrando oficial de la clase de terceros de este ministerio á D. Juan José Herranz, jefe de negociado de primera, auxiliar de la de mayores del mismo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real órden fecha 6 resolviendo que no procede la vía contencioso-administrativa para la demanda deducida en representacion del Ayuntamiento de Alconchel sobre revocacion de la real órden de 1.º de mayo último que decidió varios extremos referentes á los aprovechamientos y redencion de gravámenes de doce dehesas pertenecientes á la condesa de Salent.

GACETILLAS.

Mañana domingo, á las nueve de la misma, se administrará la Sagrada Comunion Pascual á los enfermos del Hospital de las Cinco Llagas (vulgo de la Sangre), y á continuacion se celebrará en la iglesia del mismo una misa solemne, conforme á la Bula del Papa Alejandro VI. Para estos actos religiosos se ha hecho un estenso convite, esperándose que queden con la mayor solemnidad. Por la tarde se permitirá la entrada al público, para que visite el establecimiento.

La Real Academia Sevillana de Buenas Letras celebrará mañana domingo sesion pública para conmemorar el aniversario doscientos sesenta de la muerte de Cervantes. Asistirá la Corporacion á una misa cantada que se celebrará á las diez de la mañana en la iglesia parroquial de San Miguel; y á la una de la tarde procederá á adjudicar, en su sala de sesiones, calle de las Armas número 10, los premios ofrecidos en el certámen poético abierto con este fin. En dicho acto leerá el Académico preeminente señor D. Juan José Bueno un discurso alusivo al insigne autor del QUIJOTE, y se leerán tambien las poesías á que se ha señalado esa honra. Se espera que dicha solemnidad quedará tan brillante como las celebradas con igual objeto los años anteriores.

Antes de ayer tarde y en un tren express llegó á esta capital S. A. R. el príncipe de Gales, siendo recibido en la estacion por las autoridades y otras personas caracterizadas. Ha rehusado los honores oficiales, y está hospedado en la Fonda de las Cuatro Naciones, habiéndose dedicado desde el momento de su arribo, á visitar lo mas notable que encierra la poblacion. Aunque nosotros no lo hemos visto, se nos asegura que antes de anoche estuvo en el Real de la Feria.

Sobre la llegada del príncipe á Cádiz, dijo ayer nuestro estimado colega *El Comercio* lo siguiente:

«Ayer á las 12 y 45 entró en este puerto, procedente del de Gibraltar, con el rápido viaje de cuatro horas, segun nuestras noticias particulares, ó de cinco, segun el *Parte de la Vigía*, el yacht real inglés *Osborne*, á cuyo bordo venia S. A. R. el Príncipe de Gales. Como el buque no traia la insignia real, ni nuestras embarcaciones de guerra ni la plaza pudieron saludarle. El Príncipe venia de rigoroso incógnito.

Nuestras autoridades pasaron inmediatamente á bordo con objeto de saludar á S. A. y ofrecerle la falúa para venir á tierra: muy cortésmente devolvió el saludo y no admitió la oferta, porque ya tenia listo un elegante y ligerísimo bote de vapor de su mismo buque, en el que algun tiempo despues llegó rápidamente á tierra.

Un coche condujo al Príncipe, luego que hubo desembarcado, á la estacion del ferro-carril y de allí partió para Sevilla en un tren especial que esperaba á S. A.»

Como habíamos indicado con anterioridad, han sido en gran número las señoras y señoritas de la alta clase que se han presentado en la feria con vestidos cortos, peinetas, mantillas de blonda, blancas en su mayor parte, zapato bajo encintado y demas accesorios que requiere el verdadero traje de maja elegante y de buen tono. En los bailes han predominado los nacionales, y las castañuelas resonaban por todas partes, y á la verdad que habia quien las repiqueteaba con mas salero que aquellas graciosas boleras que formaron las delicias del público desde la fundacion del teatro español hasta hace treinta años. Creemos que la gente se ha divertido á toda su satisfaccion.

Segun ha dicho ayer uno de nuestros colegas locales, el Ayuntamiento ha regalado una espada de plata, en cuya empuñadura van grabadas las armas de la ciudad, á cada uno de los seis diestros que mataron los toros en la corrida que se verificó en esta capital cuando las fiestas por la terminacion de la guerra. Ese obsequio reconoce por objeto recompensarlos por haberse prestado á trabajar en dicha funcion gratuitamente.

A pesar del mal estado del piso y de lo fresco de la temperatura á causa de los chubascos que cayeron durante el dia, acudió antes de anoche al Real de la Féria un inmenso gentío, con el propósito de deleitarse viendo los fuegos artificiales y de despedirse de esa popular fiesta que no se repetirá hasta dentro de un año, salvo que en el presente se repita la de San Miguel y ofrezca mas animacion que la del año último por la misma época. Hasta las altas horas de la noche hubo allí gente: los fuegos atendidas las circunstancias atmosféricas, que tanto influyen en ellos, quedaron bien; y aunque muchos de los concurrentes habrán sacado un buen resfriado, lo darán por bien empleado con tal de haber apurado hasta la última gota del placentero vaso de la feria.

Con arreglo á la costumbre ya establecida, los jardines del Alcázar estarán abiertos al público las tardes de los domingos de primavera.

Nos informa la Direccion del ferro-carril de Sevilla á Alcalá y Carmona, que se están activando las obras de la conclusion de la seccion de Gandul á Mairena, y que segun toda probabilidad, podrá abrirse á la explotacion uno de los dias de la tan renombrada féria de la última de dichas poblaciones.

Las horas de salida de los trenes de Sevilla, serán: las 6'45, 7'15, 10'30 y 12 de la mañana; y las 2'30 y 5 de la tarde.

Las horas de salida de Mairena, serán: las 8'15 y 9 de la mañana; y las una, 3'30, 6 y 6'30 de la tarde.

Los precios para cada viaje en los dias de féria, serán: 13 reales en primera, 10 en segunda y 6 en tercera clase.

Se anunciará con anticipacion por la prensa y por medio de sueltos que se repartirán, el dia fijo de la apertura.

El juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente llama á las personas que se crean con derecho á heredar á doña Cármen Miera Lopez de la Peña, viuda de don José Sainz y Lopez, que falleció en esta ciudad sin otorgar testamento el 21 de enero del corriente año.

Aun no hemos salido de unas fiestas y ya debemos ocuparnos de otras, para mediados de junio, pues segun se dice, el Municipio ha tratado últimamente de la solemnidad del Corpus, que se celebrará este año con la posible esplendidez.

Desde que se ha anunciado el definitivo establecimiento de una línea de vapores desde la Península á las islas Filipinas, se agitan los navieros de Cádiz, Barcelona, Cartagena, y segun creemos, los de algunos otros puertos, para que el Gobierno designe los suyos respectivos como punto de salida y llegada de los espresados buques. El dia 16 se celebró en Cartagena una reunion con tal objeto, y se nombró una comision en la que tienen representacion la Industria, el Comercio, el Municipio y otras corporaciones, la propiedad y la prensa, á fin de que Cartagena sea el punto elegido.

En el "Boletin Oficial" de ayer se ha publicado un telégrama del ministerio de la Gobernacion en el cual se previene al Gobierno civil que se cumpla el precepto legal que declara á los estranjeros residentes en la Península libres de la carga de alojamientos de tropas.

Ayer mañana han sido en crecido número los forasteros que han abandonado á Sevilla, pues solo un número, relativamente corto, se ha quedado para asistir á las carreras de caballos á las cuales se ha dado principio ayer y terminarán hoy.

Leemos en «El E[illegible] Cartagena,» que el dia 17 se [illegible] aquella ciudad el funeral por el [illegible] descanso del alma del contraalmirante Sr. Lobo, cuyo cadáver será tra[illegible] á la ciudad de San Fernando [illegible] por de guerra *Leon*, para ser [illegible] en el panteon de Marinos ilustres.

Los cadáveres sep[illegible] el dia 19 en esta capital fueron [illegible] dos en el Cementerio de San [illegible] y procedentes, uno de los hospitales, nueve de la poblacion.

Situacion de la caja [illegible] cipal el dia 17 de abril:—[illegible] del anterior, 4,951 ptas. 71 cts. [illegible] gresos, 33,589 con 83, salidas, [illegible] con 33, quedando para el dia [illegible] 22.257 con 21.

CARRERAS DE CABALLOS EN [illegible]

Ayer tarde se verificaron [illegible] ras carreras de primavera [illegible] dromo de la dehesa de Ta[illegible] una numerosísima y distinguida concurrencia, pues habiéndose [illegible] considerablemente las localidades [illegible] estuvieron ocupadas.

Asistieron SS. AA. RR el príncipe de Gales y su hermano el prín[illegible] el general señor Letona, director general de caballería, lo señorita [illegible] ta, los señores Roschild y otros personajes distinguidos. El bello [illegible] numerosa y dignamente [illegible] ostentando un lujo y elegancia [illegible] jor gusto.

Conste que tambien asistió [illegible] doctor en Farmacia señor [illegible] la calle de la Luna número [illegible] drid.

El tiempo estuvo pr[illegible] fresco, y la animacion y [illegible] estraordinarias. El resultado [illegible] reras fué el siguiente:

En la primera tomaron [illegible] cas Camelia, Relámpago y [illegible] nando la primera, propia de [illegible] do Solís, ganadería de D. Ra[illegible] cos de Ecija, y de raza esp[illegible] mio consistió en un objeto de [illegible] nado por la Sociedad del Tiro de [illegible] nes de esta capital.

En la segunda corrieron los [illegible] Gift, Marmion y Mejicano, tres [illegible] en la primera ganó Gift, en la [illegible] Marmion, y disputada la tercera [illegible] estos dos, quedó vencedor Gift, [illegible] D. Fernando Schott, ganadería [illegible] Pedro Porres, y de raza esp[illegible] premio, de la Sociedad de Carreras [illegible] seis mil reales.

Compitieron en la tercera [illegible] Petit Verre, Triquitraque, Il [illegible] Perchance, venciendo Il Barbi[illegible] R. E. Davies, ganadería del [illegible] qués del Saltillo y raza hispano [illegible] Fué el premio diez y seis mil reales [illegible] do por la misma Sociedad.

Corrieron en la cuarta [illegible] yeguas Nelly, Lady Elizabet y [illegible] Mechanic que fué el ven[illegible] su dueño D. F. Ribeiro da [illegible] nadería del señor marqués del [illegible] de raza inglesa. El premio, diez [illegible] les, de la misma Sociedad.

Disputaron el premio de [illegible] carrera los caballos Plenipo [illegible] villa), Barbian, Avencer, Pla[illegible] Pippinns), Petit Verre y Creole [illegible] triunfo de Plenipo, propio de [illegible] Heredia, ganadería del señor [illegible] del Saltillo, y de raza hispano [illegible] El premio, de la Real Maestranza [illegible] ballería de esta ciudad, con[illegible] mil reales.

SECCION RELIGIOS[A]

CULTOS PARA EL DIA 22 DE A[BRIL]

SANTO DE HOY. Stos. Sotero y [illegible] pas y mártires.

SANTO DE MAÑANA. S. Jorge, mártir.

LITURGIA.—El oficio y misa son [illegible] in Albis, rito semidoble, color blanco.

CULTOS.—Misa cantada de la Virgen [illegible] capillas de los Reyes y de la Antigua en [illegible] tedral; en San Isidoro, S. Pedro Alcántara [illegible] Martin, san Lorenzo, la Magdalena, [illegible] to, san Andrés, san Bartolomé, san Gil [illegible] con preces al Sagrado Corazon de María [illegible] ve y letanías cantadas á las oraciones [illegible] Isidoro, san Martin, san Bartolomé, [illegible] san Roque y san Julian.

INDULGENCIAS. El Jubileo de las [illegible] horas se gana en la iglesia del Hospital [illegible] Sta. Caridad.—Indulgencia plenaria [illegible] la capilla de Ntra. Sra. de los Reyes, [illegible] ta Iglesia Catedral, como todos los S[illegible] año.

Jubileo plenísimo
de toties quoties.

El Jubileo plenísimo concedido á las [illegible] giosas de Sta. María de Gracia por los Pontífices Pío IV y S. Pío V, le ganan los fieles, que contritos y confesados ó con propósito de hacerlo cuando lo manda nuestra Madre la Iglesia visitaren la de Sta. [illegible]

desde las primeras Vísperas de la Dominica Quasimodo hasta ponerse el sol en dicho dia y rezaren un *Padre Nuestro* y *Ave Maria* pidiendo á Dios por los fines que en su concesion propusieron los Sumos Pontífices.

Cuantas veces se practicare esta espresada obra otras tantas se gana el Jubileo plenísimo como si se visitasen en el año santo las Iglesias de Roma. Y lo mismo ganan los ancianos, los enfermos y aquellos que legítimamente impedidos buscaren quien haga las diligencias por ellos.

Han de tener la Bula de la Sta. Cruzada.

En la mañana de la misma Dominica hay funcion solemne á las diez.

—

Afecciones astronómicas para el dia 22

SOL.	LUNA.
Sale á las 05 y 16 minutos de la mañana.	Aparece á las 04 y 09 minutos de la m.
Se pone á las 6 y 41 minutos de la tarde.	Se oculta á las 04 y 55 minutos de la t.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 21 de Abril **de 1876.**

Servicio para el 22.

Gefe de dia, el T. Coronel del segundo Montado, D. Cárlos Diaz Moreno.

Parada, segundo batallon de Sória.

Visita de hospital Provincial de Sevilla primer capitan.

Reconocimiento de provisiones, Montesa.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

—

Edicto.

D. Enrique Iñiguez Pinzon, Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad y su partido.

En virtud de providencia que he dictado en este dia en los autos ejecutivos promovidos á nombre de D. Fernando Cabrera Mantilla, de este domicilio, contra Don Francisco Fernandez Gonzalez sobre cobro de veinte mil reales y sus réditos, se sacan á pública subasta para su remate en el mejor postor, las fincas siguientes.

Una suerte de olivar en término de Carmona y sitio de la Dehesa del Pino ó de los Potros, marcada con el número tercero del trance segundo, compuesta de seis fanegas de tierra, equivalentes á tres hectáreas, cuarenta y dos áreas y seis centiáreas, y en ellas siete aranzadas y cinco piés de olivar y cincuenta y siete encinas, cuya finca linda al Norte con el camino que nombran de Córdoba, al Poniente con parte de esta suerte, la propia de José Fernandez Hidalgo, y al Sur y Poniente con olivar de D. Francisco Javier Caro, valorado el arbolado del modo que sigue: Cinco aranzadas, treinta y dos piés de olivar, noval productivo, ó sean trescientos treinta y dos olivos ó garrotes en ocho pesetas cada uno; noventa y tres estacones de uno á cinco años en tres pesetas cada uno, y cincuenta y siete chaparras á peseta cada una, y todo en dos mil novecientas noventa y dos pesetas, ó sean once mil novecientos sesenta y ocho reales vellon.

Otra suerte de tierra montuosa, al sitio que en la dehesa de Yeguas, tambien en el término de Carmona, nombran de Cartero, compuesta de siete hectáreas noventa y ocho áreas y catorce centiáreas lindando al Norte y Naciente con tierras de los herederos de José Blanco, al Poniente con otra de Antonio Garcia y al Sur con la de Gerónimo Blanco, valorada en cuatrocientas veinte pesetas, ó sean mil seiscientos ochenta reales vellon.

Otra suerte de tierra al sitio del Trasquiladero ó Cruz de hierro, compuesta de sesenta y cinco áreas y veinte y cuatro centiáreas, equivalentes á una fanega y dos celemines de tierra; lindando al Norte con tierras de Maria de Gracia Martinez, al Poniente y Naciente con tierras de los Propios de Carmona y al Sur con las de José Martinez, valorada en doscientas pesetas, ó sean ochocientos reales vellon.

Y una casa en la plaza del Príncipe de Vergara situada en Carmona y marcada con el número cincuenta y seis de gobierno, que linda por la derecha de su entrada con otra de doña Amparo Dominguez, por su izquierda con la de D. Manuel Garcia y por la espalda con la de Maria del Pilar Gonzalez en la calle de la Fuente. Consta su área de setenta y ocho metros cuadrados, distribuidos en despacho y sala, cocina, patinillo y corral, escalera de fábrica para subir al segundo piso que se compone de tres pisos, y atendiendo á su situacion, estado y clase de fábrica, ha sido valorada en la cantidad de tres mil novecientos cuarenta y una pesetas y veinte y cinco céntimos, ó otra, ó sean quince mil setecientos sesenta y cinco reales vellon.

Importa el total de las fincas referidas la cantidad de treinta mil doscientos trece reales vellon.

Habiéndose señalado para el acto del remate el martes 23 de Mayo próximo á las doce en punto de su mañana en los estrados de mi Juzgado Plaza de Fernando Herrera antes del Norte número dos, advirtiéndose á las personas que deseen interesarse en la subasta, que desde este dia quedan de manifiesto los autos en la Escribanía del actuario que refrenda y habita en la calle de Jimios número cinco, para que por separado de la cabida, linderos y aprecios de las fincas, puedan instruirse de las demás circunstancias que le convenga saber. Y para la debida publicidad, se estiende el presente que deberá ser fijado en los sitios de costumbre de esta localidad y en los del pueblo de Carmona, en cuyo punto y su término se encuentran situados los espresados bienes, y se insertarán otros además en los periódicos conocidos en esta ciudad y en el *Boletin oficial* de la Provincia.—Sevilla diez y ocho de Abril de mil ochocientos setenta y seis.—Enrique Iñiguez.—El Actuario, Ricardo Rubio. 1,797 p.

EDICTO.

En virtud de providencia del Sr. don Antonio Ordoñez, juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta ciudad, dictada en los autos testamentaria concursada de don Fernando Cordero, vecino y del comercio que fué de esta ciudad, hoy en diligencias de apremio para la exaccion de las costas causadas, se saca á pública subasta para su venta, una casa morada y para establecimiento, propia de dicha testamentaría, sita en la calle Adriano de esta ciudad números tres y cinco, para cuyo acto se ha señalado la hora de las doce de la mañana del dia primero de Mayo próximo, en la audiencia del juzgado, calle de las Armas número treinta y cinco, por la cantidad de veinte y seis mil quinientas noventa y cuatro pesetas, de cuya cantidad han de rebajarse las cargas que sobre si tenga, quedando los autos desde este dia de manifiesto en la escribanía del actuario, sita calle Veintena número dos, para que los licitadores puedan enterarse de las demás condiciones. Y para que llegue á conocimiento de todos, se fija el presente y otros de igual tenor. Sevilla y Abril tres de mil ochocientos setenta y seis.—El Actuario, *Manuel Martinez y Reina.*

Núm. 1796—p.

—

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 39,451 pesetas 48 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 107,768 pesetas 99 céntimos. —Total 147,22[illegible] pesetas 47 céntimos.

Sevilla 16, 17, 18, 19 y 20 de Abril de 1876.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

DEL DIA 20 DE ABRIL DE 1876.

—

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

PARIS 19.—Todos los emigrados carlistas que quieran aprovecharse del indulto, irán á Bayona, en donde el cónsul de España está especialmente encargado de tratar con los prefectos la cuestion referente á la vuelta de los carlistas á su patria.

El duque Decazes y el embajador de España en Paris se ocupan ahora de la cuestion de las indemnizaciones por la permanencia de los carlistas en Francia

RAGUSA 20.—Los turcos no han conseguido abastecer á Nicksich á pesar de haber hecho grandes esfuerzos para ello.

NUEVA-YORK 20.—Se confirma el triunfo definitivo de la revolucion en Haiti.

El presidente de la república, el vicepresidente y el comandante general de las fuerzas, fueron fusilados.

LONDRES 20.—En el próximo mes de mayo llegará á esta capital la emperatriz de Alemania.

PARIS 20.—Se considera infundado el rumor de que se hace anoche eco un periódico de Paris de hallarse el Papa enfermo de gravedad.

—

Agencia Americana.

PARIS 18.—El coche en que iba el Emperador del Brasil fué derribado por el tram-vía en Nueva-York. El coche quedó destrozado é ileso el Emperador, quien marchó á San Francisco.

La prensa de la noche hace mencion de la prórroga de indulto concedida á los carlistas refugiados en Francia, y que les ha sido comunicada por el gobierno francés.

Tambien reproducen noticias de los departamentos aplaudiendo esa medida. Añaden que serán muchos los emigrados que se acogerán á indulto.

Mac-Mahon regresará mañana del viaje á Loiret.

El Journal des Debats publica un extenso artículo en el que fija el presupuesto de gastos en Francia para 187[illegible] en 2,667 millones de francos. Esto es, 97 millones mas que en el año actual.

BERLIN 19.—La Emperatriz Augusta visitará en Windsor, para principios de Mayo, á la Reina Victoria

La estancia de Gortschakoff en Berlin durará muchos dias.

Se dice que insiste en la imposibilidad de que Rusia abandone los cristianos en Turquía.

PARIS 19.—Se susurra que el Gobierno de Grant se anexionará Haiti.

El periódico *Le Soir* dice que el Papa y Antonelli están enfermos de gravedad.

LISBOA 19.—El duque de Fernan-Nuñez y Silvela fueron recibidos ayer en Palacio. Regresarán mañana á Madrid.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 20 de Abril.

Gran curiosidad hay porque llegue la discusion de mañana en el Congreso sobre la proposicion del general Salamanca. Por parte del Gobierno se han hecho todos los esfuerzos que decorosamente podian hacerse para evitar este debate, pero no se ha podido conseguir.

Algunos diputados de la mayoría, y particularmente el señor Cadórniga, están decididos á atacar duramente al general Salamanca, y al efecto se han provisto de documentos que demuestran que sus hechos militares no están al nivel de sus recompensas.

Tambien están decididos, conociendo el mal efecto que podrian tener en la oposicion ciertas cuestiones personales, á pedir sesion secreta para hablar con mas libertad, y que no trasciendan ciertas pequeñeces.

Con este motivo, y con la venida del príncipe de Gales á Madrid y las fiestas que en su obsequio se preparan no será fácil que la discusion constitucional termine tan pronto como se suponía y deseaba.

No hay seguridad, á pesar de lo que dicen varios periódicos, de que en esta misma semana presente el señor Salaverría los presupuestos al Congreso, pues lo cierto es que aun no ha recibido los datos del de Guerra, aunque esté ya convenida la cantidad á que ha de ascender.

Entre los especuladores de la bolsa se discute mucho acerca de la forma en que se abonará el dos por ciento de la renta, puesto que el ministro solo propondrá el pago de una tercera parte en metálico. Dícese que para pagar los cupones atrasados se dará consolidado al tipo de 50 por ciento, pero que para el pago de dicho dos por ciento se creará una deuda diferida sin interés que será amortizada ó consolidada, á medida que los recursos del país lo permitan, ó acaso admitida en pago proporcional de créditos á favor del Tesoro de impuestos.

En este punto no se sabe nada concreto y definitivo, y lo único que se asegura es que se hará una emision de dos mil millones de reales efectivos en billetes hipotecarios con garantías del Banco de España y amortizables en doce años, con los cuales se entenderá al pago de la deuda del Tesoro, retirando algunos miles de millones de consolidado que está en garantías de préstamos.

Hoy aseguran personas autorizadas que á mediados del mes próximo vendrá á Madrid la reina Doña Isabel, fijando su residencia en la quinta de Vista Alegre, y la reina Cristina que se trasladará á Aranjuez.

El diputado señor Silvela ha pronunciado hoy un escelente discurso contestando al del señor Ullos, que combatió y er el proyecto constitucional.

OTRA.

Madrid 20 de Abril.

En el palacio real se estaban hoy preparando las habitaciones que se destinan al príncipe de Gales para en el caso de que como se cree, venga á Madrid.

El indulto que habia sido concedido al coronel y teniente coronel de artillería carlista señor Fernandez Negrete y señor Rodriguez Illanas, ha quedado sin efecto hasta nueva órden.

Los señores Fortun y Hueste comisionados por la diputacion foral de Navarra, que acaban de llegar á Madrid se han presentado hoy al presidente del Consejo de ministros con quien han conferenciado como unas dos horas respecto á la cuestion de fueros, que aunque no marcha tan deprisa como muchos desean, su solucion parece que no ha de ofrecer grandes dificultades á pesar de los augurios que se echan á volar por los partidarios de la conservacion de los referidos privilegios, que como he dicho á V. están destinados á desaparecer.

Dicese que en la discusion á que necesariamente ha de dar lugar en el Congreso la proposicion del señor Salamanca, terciará el ministro de la Guerra y presidente del Consejo á quienes se atribuye el propósito de hacer declaraciones terminantes acerca del asunto para que sea desechada.

Las noticias recibidas hoy de la frontera de Navarra, participan que los carlistas que andaban por aquellos alrededores van desapareciendo, unos van hácia Francia y otros á territorio español, al parecer arrepentidos de haber sido instrumentos de la ambicion del Pretendiente.

CONGRESO.

—

SESION DEL DIA 20 DE ABRIL.

Abierta á las tres ménos veinte, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, y leida y aprobada el acta de la de ayer, varios señores diputados presentan algunos documentos.

El señor marqués de Muro ruega á la mesa ponga en conocimiento del señor ministro de Fomento, toda vez que no se halla en el Congreso, la pregunta siguiente:

Dice que desearía saber si el señor ministro de Fomento estaba dispuesto á hacer obligatoria para las escuelas primarias la cartilla del ex-ministro señor Olivan, y por tanto, á hacer cumplir el Real decreto de 17 de Enero de 1857.

El Sr. Batanero presenta cien exposiciones de otros tantos pueblos con 100,000 firmas pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

Pasando á la órden del dia, el Sr. Silvela, de la comision, tiene la palabra contestando al Sr. Ulloa.

S. S. empieza combatiendo la primera parte del discurso del Sr. Ulloa, que tendia á demostrar que la Constitucion del 69 estaba aún vigente, y dice no podia comprender cómo dicho señor mantenia tan errónea creencia, pues hay actos legales que se derogan por hechos altamente indiscutibles.

Hace la historia de la Constitucion del 69 desde su origen, y dice que ésta fué derogada por sus mismos autores: pues de los 112 artículos que contiene esta Constitucion, los constitucionales habian faltado á 101 1/2 de estos; además está de cuerpo presente desde su mismo orígen, pues los partidos que la habian formado habian roto el pacto que fué el origen de esta misma; y finalmente, por si alguna duda quedaba, la república federal podia dar completo testimonio de la derogacion de dicha ley fundamental.

Añade el orador: despues de los hechos que acabo de enumerar, ¿podrá aún el Sr. Ulloa sostener está vigente la Constitucion del 69? Y ya que está derogada, y despues del Manifiesto publicado en el extranjero, en el que públicamente se decia que el Rey, con acuerdo de las Córtes, formaria una Constitucion, ¿se puede acusar á la comision ó al Gobierno por no considerar vigente la del 69?

TELEGRAFIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

—

Madrid 19 de Abril á las 5 y 30 minutos de la tarde. Recibido el 21 á las 9 de la mañana. (Retrasado.)

Se cree que el príncipe de Gales permanecerá una semana en Madrid. Se le dará un banquete, toros y otras fiestas. Probablemente llegará el lúnes.

Los turcos han sido derrotados en Hercegovina.

—

Madrid 20 de Abril á las 5 y 16 minutos de la tarde.

Recibido el 21 á las 11 y media de la noche.

Se cree que mañana podrán presentarse los presupuestos.

Es probable que Silvela defienda en el Congreso la Constitucion.

Han causado sensacion las noticias de intencion de los Estados-Unidos anexionarse á Haiti.

—

Madrid 20 de Abril.

Congreso.—Silvela combate discurso ayer Ulloa.

Derechos individualas ocupan gran parte discurso.

Bastantes muestras aprobacion por parte mayoría.

Preséntanse esposiciones.

Primeros momentos escaso número diputados.

Despues bastantes ocupan salon.

Se cree presupuestos podránse presentar mañana.

Esta tarde esperaban en Cadiz al príncipe de Gales.

Mañana Sevilla.

Principios semana próxima Madrid donde prepáransele habitaciones Palacio.

Daránse su honor algunas fiestas de toros, teatros, otras.

Acompañará Rey gran revista militar tropas Madrid cantones.

Asistirá gran baile Palacio acompañando personas reales visitar principales teatros, museos, etc., etc., etc. *Fabra.*

Bolsa de Madrid

Del dia 20.

El consolidado rompió en el Bolsin de esta mañana á 16,175 y en Bolsa á 16,15, quedando á última hora á 16 fin de mes y 16 fin del próximo.

Los bonos del Tesoro quedan á 64,50 y las acciones del Banco á 181.

Cambios sobre Paris, 5.07.

Idem sobre Lóndres, 48,55.

Los descuentos como sigue:

Carpetas de subasta, 29,50.

Cupones vencidos, 68 dinero.

Idem de bonos, 12 y 13.

Idem de esterior, 48 y 68,50.

Amortizado, 32.

—

Del dia 21.

Exterior, 16,20 y 25.

Interior, 16,20 y 25.

†

R. I. P. A.

EL SEÑOR

DON DOMINGO COLOMBO Y BOSO.

Falleció el 15 de Abril de 1876, á la una de la tarde.

Su viuda D.ª Regla Valdés Piña, hija, hijos ausentes, hermana, hermana política y demas parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se verificará hoy sábado á las 10 de la mañana, en la iglesia de S. Vicente Mártir. Favor que no olvidarán.

El duelo recibe y despide en dicha iglesia.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 21 DE ABRIL.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
15	32	»	23	54
05	47	»	10	55
09	85	»	18	56
06	56	»	12	56 1/2
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs		Ps	Cs
Entre meno	37	20		24	81		26	04
Del país.	00	00					00	00

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 20.	87·36
Entrada de hoy.	00·00
Total.	087·36
Venta de hoy.	37·20
Existencia para el dia 22	50·16

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 21 DE ABRIL.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	00 á 00	45 á 50
Id. pintones.	00 á 00	47 á 52
Id. Extremeños.	00 á 00	48 á 50
Id. mezclilla.	00 á 00	0[illegible] á 0[illegible]
Id. tremés.	00 á 00	46 á 30
Garbanzos gordos.	00 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	00 á 00	17 á 22
Id. navegada.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas.	00 á 00	35 á 40
Id. mazaganas.	00 á 00	00 á 40
Id. tarragonas.	00 á 00	44 á 45
Maiz de sequero.	00 á 00	00 á 00
Id. de riego.	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella.	0 á 00	180 á 190
Alverjones.	00 á 00	00 á 54
Yeros.	00 á 00	50 á 52
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	18 á 19 0/0
Id. id. id. de 2.ª		de 17 0/0 á 18 0/0

—

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 21 de Abril.

Entrada general de ayer, 0000 arbs.

Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.

Nuevo de 00 0/0 á 54 1/4.

Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.

Entrada de hoy hasta las 12.—0200.

—

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 13, 0700.

Precios.—En puerta, 50 0/0 á 51 rs.

En bodega, 00 á 54 0/0.

—

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 18.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

—

Matadero de Sevilla.

Dia 21.—028 reses y 00 terneras con 5,104 0/0 libras.—Al dueño, de 33 1/2 á 34 0/0.—Al público á 48.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—071 carneros con 1,590 1/2 libras.—Al dueño de 00 á 23 1/2.—Al público á 32.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 00á.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 06,694 0/0.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 20.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 21, de 1·32 á 1·75 pesetas kilo.—Lanares, 3, de 0 00 á 1 00 —Cerdos, 02 de 0·00 á 2,00.

—

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior.	0438
Entrados en este dia.	01
Total.	0439

Han salido.

Para el consumo.	057	084
De tránsito	27	

Quedan para el inmediato dia. 0355

Los cerdos vendidos han pesado. 0594 arrobas 14 libras.

Precios por pesetas de 16·00 á 17·25

Por libras de 43 0/0 á 46 1/2 cuartos.

Sevilla 21 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

—

Mercado de Córdoba del dia 18.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 44 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

—

Málaga 18.—Trigo de primera, de 00 á 60 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 52 0/0.—Cebada del país de 22 á 23 0/0.—Habas, de 43 á 48 0/0.—Garbanzos de primera, de 100 á 110.—Id. de segunda, de 90 á 95.

—

Jaen 17.—Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

CAMBIOS.

SEVILLA 20 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·15 d.

PARÍS á 8 dias vista, 05·09 á 5·10 0/0.

Cartagena, 1/2 á 5/[illegible]	Almería, 1/2 d.
Madrid 5/8.	Santander 1/4 q. p.
Cádiz, 1/4 d.	Granada, 5/8 q.
Barcelona par pap.	Bilbao, 5/8 á 3/4 d.
Valencia, 1/8 l	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/4 q.	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 q.	Coruña, 5/8 á 3/4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

—

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 20 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	5	2	5	12
S. José.	0	2	0	2
Total.				14

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	4
De la Casa expósitos.	0
De la poblacion.	10
Igual.	14

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

—

Buques entrados en Sevilla en el dia 20.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 19.

Bergantin inglés Edward, de Cardiff con carbon,—Charanguero Mercedes de Sanlúcar con vinos.

DESPACHADOS.

Goleta de tres palos inglesa Millicent, con sal para San Juan de Terranova.

VAPORES.

MARIA DE GRACIA.

Viages que hará entre Sanlúcar y Sevilla en todo el mes de Abril.

SALIDA DE SEVILLA.

Domingo 2, 7	mañana
Jueves 6, 7	id.
Lúnes 10, 7	id.
Miércoles 12, 7	id.
Sábado 15, 7	id.
Lúnes 17, 7	id.
Viernes 21, 7	id.
Domingo 23, 7	id.
Jueves 27, 7	id.
Sábado 29, 7	id.

SALIDA DE SANLÚCAR.

Jueves 13, 1	tarde
Domingo 16, 6 1/2	mañana
Mártes 18, 7	id.
Sábado 22, 8	id.
Miércoles 25, 11	id.
Viernes 28, 1	tarde
Domingo 30, 6 1/2	mañana

Precios de pasage.

Popa. 34 rs.—Proa, 23 rs:

Cada pasagero tiene derecho á 40 kilógramos de equipage.

El vapor está anclado en la escalinata frente á San Telmo.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,00 de la m.—Llega á las 12,12 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 4,25 de la m.—Llega á las 7,10 de la m.

Segundo, sale á las 1,00 de la t.—Llega á las 4,17 de la t.

Precios: Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera, 2760.

—

De Utrera á Moron.

Primer tren, sale á las 9,50 de la m.—Llega á Moron á las 10,36 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

De Moron á Utrera.

Primer tren, sale á las 5,48 de la m.—Llega á Utrera á las 6,26 de id.

Segundo, sale á las 2,15 de la tarde. Llega á Utrera á las 3,00 de id.

Precios: Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,80.

—

De Sevilla á Córdoba

Primer tren, sale á las 5,50 de la m., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la mañana.

Segundo, sale á las 9,55 de la m.—Llega á Córdoba á la 1,40 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 5,50 de la t., los mártes, jueves, sábado y domingo.—Llega á Córdoba á las 11,50 de la n.

De Córdoba á Sevilla.

Primer tren, sale á las 6,45 de la m., los mártes, juéves, sábado y domingo.—Llega á Sevilla á las 12,45 de la t.

Segundo, sale á las 2,10 de la t.—Llega á Sevilla á las 5,51 de la tarde, (correo).

Tercero, sale á las 4,45 de la t., los lúnes, miércoles, viérnes y domingo.—Llega á Sevilla á las 10,45 de la n.

Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

AÑO IX. DOMINGO 23 DE ABRIL DE 1876. NÚM. 2746

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.*—Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.*—Por tres id. id.*, 60 *rs.*=PORTUGAL.*—Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

EL ESPAÑOL.

Sevilla 23 de Abril de 1876.

ANIVERSARIO CCLX

DE LA MUERTE DE

MIGUEL DE CERVÁNTES SAAVEDRA.

Hoy hace doscientos sesenta años que Miguel de Cervántes Saavedra, el Príncipe de los Ingenios Españoles, el regocijo de las musas, «el primero que noveló en lengua castellana» escribiendo la mas portentosa de las novelas que registran las Literaturas de todos los pueblos, bajó al sepulcro, despues de una existencia fecunda en lágrimas, y aun no apreciada en todo su valor por el mundo literario, para el que fué el más brillante sol que ha lucido en los cielos de la humana inteligencia.

Permítasenos transcribir en este lugar, siquiera sea á grandes rasgos, la vida de Cervántes. El periódico llega á manos de todos; de cuantos medios se vale el hombre para llevar su pensamiento á la inteligencia del pueblo, ninguno tan eficaz como la prensa; el periódico, pues, debe hacer popular, lo que de todos los hombres que se dedican al estudio de las manifestaciones del espíritu humano es suficientemente conocido. Miguel de Cervántes Saavedra nació en la ciudad de Alcalá de Henáres en Octubre de 1547. Aficionado desde sus más tiernos años á las Bellas Letras, *caro y amado discípulo* del célebre Juan Lopez de Hoyos, dióse en su juventud al ejercicio de la poesía, llevándole su precaria suerte al servicio del Legado monseñor Aquaviva, con el cual pasó á Italia, sirviéndole luego, en Roma, de camarero particular. No se amoldaba el genio de Miguel de Cervántes á la condicion humilde que su suerte le habia deparado, condicion, de otra parte, impropia de la nobleza de su cuna, y al año, se alistó como soldado en las tropas españolas residentes en Italia. Teatro de su arrojo y valor fué el golfo de Lepanto: el célebre combate en que quedó vencido el poder del Turco, Miguel de Cervántes Saavedra alcanzó gloria imperecedera, peleando con heróico esfuerzo y recibiendo tres arcabuzazos, dos en el pecho y uno en la mano izquierda, de la que quedó manco; heridas que él tuvo *como estrellas que guian á los demás al cielo de la honra y al de desear la justa alabanza.* Sus heróicos hechos valiéronle entonces tres escudos de ventaja, al mes, sobre su soldada.

Despues de haber tomado parte en otros importantes hechos de armas, gloriosos para las españolas, y de haber recorrido muchos y variados países, fué, al regresar á España, hecho cautivo y conducido á Argel, juntamente con su hermano Rodrigo y otros caballeros españoles; siendo redimido en 1580 por los Padres Trinitarios, tras de un cautiverio que puso á prueba el corazon y el ingenio del infortunado manco. Dedicóse Cervantes de nuevo, á su vuelta á España, á la carrera militar, tomando parte en las espediciones marítimas que hasta fines de 1583 ocurrieron en el Océano.

En 12 de Diciembre de 1584 casó en Esquivias con doña Catalina Palacios Salazar y Vozmediano, dedicándose por aquel tiempo, principalmente, al cultivo de la poesía dramática, despues de haber publicado la primera parte de la *Galatea*. En 1588 se trasladó á Sevilla, con el cargo de comisario para atender á la provision de las armadas y flotas de las Indias. Humilde fué el destino, pero era mucha la estrechez de fortuna en que vivia el desventurado Miguel, y miraba aquel puesto como escala para ascender á más altos empleos, y especialmente para poder aspirar, con esperanza de logro, á un destino en Indias, *refugio y amparo de los desesperados de España*, como él mismo dice. Algunos años vivió Cervantes en esta ciudad, dedicado al ejercicio de su cargo, y estudiando tipos y costumbres de las clases populares, como lo revelan algunas de sus *Novelas Ejemplares*, especialmente la titulada *Rinconete y Cortadillo*. «De tan dilatada mansion en aquella ciudad (Sevilla) —dice uno de sus biógrafos—nació la persuasion en que estuvieron algunos de sus coetaneos de haber nacido en ella; pero sobre todo el pleno conocimiento que tuvo de los barrios y lugares más recónditos del pueblo, de las costumbres y modo de vivir de los sevillanos, de sus vicios y preocupaciones, y aun de las hablillas é historietas más admitidas en la credulidad del vulgo, demuestra que los trató largo tiempo y con mucha familiaridad.»

No solo tuvo Cervantes en nuestra ciudad tratos populares, fué tambien conocido y muy estimado de hombres importantes en las Letras y las Artes, entre ellos el esclarecido pintor y poeta Francisco de Pacheco y el divino Fernando de Herrera.

Supónese por algunos que en esta ciudad dió principio, durante su prision, motivada por ciertos alcances en las cuentas de su cargo, á la historia de *El Ingenioso Hidalgo*, en oposicion á los que sostienen, á nuestro entender con razones no más convincentes que las de aquellos, que fué en la casa llamada de Medrano, de aquel lugar de la Mancha, de cuyo nombre no queria acordarse el infortunado Miguel cuando escribia las primeras páginas de su inmortal poema.

Posteriormente, entrado ya el siglo diez y siete, puesto que hay pruebas irrecusables de que por los años de 1600 aun vivia en esta ciudad, collacion de San Nicolás, se trasladó á la Mancha y luego á Valladolid, no mejorando en verdad, de fortuna, sino padeciendo las contrariedades de su destino.

Créese que en 1606, habiéndose trasladado la córte de Valladolid á Madrid, la siguió Cervantes dedicándose de lleno al comercio de las musas, ó, como él decia, *volviendo á su antigua ociosidad*.

El sábado 23 de Abril de 1615 y á los sesenta y nueve años de edad, murió Miguel de Cervantes; el mismo dia que Inglaterra perdió al primero de los poetas trágicos, al gran Shakspeare. La vida de nuestro Ingenio fué una larga série de adversidades y dolores, de decepciones amargas y de desengaños crueles. Para él de sinsabores y de lágrimas, para España de imperecedera gloria. ¿Quién no ha leido el libro de los españoles? ¿Qué español no ha halagado su orgullo, considerando que el autor del inmortal poema *Don Quijote de la Mancha* fué hijo de esta tierra, ingrata para con él, mientras vivió, porque el genio ha menester para ser comprendido de la atencion y del estudio de siglos, no de la época en que brilla?

Las ciudades más importantes en el dia de hoy rinden un tributo de gratitud al escritor y al soldado, que, con la pluma y la espada, conquistó tantos y tan imperecederos timbres de gloria para su pátria. Las Academias oficiales y privadas de Letras y Ciencias, celebran hoy sesiones en loor del gran Miguel de Cervantes; y la prensa española dedica sus preferentes columnas á rendirle un modesto testimonio de admiracion, al genio debido.

En nuestra ciudad, reúnese por cuarta vez, la Real Academia de Buenas Letras para conmemorar la memoria del manco de Lepanto; siendo el académico preeminente, poeta insigne y excelente literato señor D. Juan José Bueno, el encargado de leer el discurso alusivo á la solemnidad.

Si la memoria de Cervantes pudo caer durante algun tiempo, no en el olvido, sino en la indiferencia de su pátria, España ha vuelto, desde hace algunos años, por sus propias glorias, y al honrar á Miguel de Cervantes Saavedra, á quien tanto debe, hónrase á sí misma.

FÉRIA DE SEVILLA.

El exámen descriptivo y crítico de esta Feria viene á ser, para la prensa de la capital, una especie de censo irredimible ó de obligacion, que ya va siendo de difícil cumplimiento; porque á fuerza de insistir en este asunto, han llegado á agotarse todas las cuestiones que le son propias, y apenas es ya posible hablar de él sin repetir lo mil veces dicho.

Esencialmente, la *Feria de Sevilla* es siempre lo mismo, y siempre sugiere idénticos comentarios: si alguna variacion ofrece, es accidental y poco ó nada influyente sobre el fondo de los negocios.

El primero de sus múltiples y complejos puntos de vista, es la concurrencia; que si bien resulta variable segun las circunstancias, siempre es bastante crecida para que apenas se adviertan sus altas ó bajas. De aquí una oferta infinitamente superior á la demanda que, segun autorizadas doctrinas, debiera engendrar á su vez la explotacion de los vendedores por los compradores. Pero no es así: porque prescindiendo de lo poco ó lo mucho que haya, los ganaderos se aferran en valores poco variables: y sea el año bueno ó malo, el regateo oscila siempre sobre diferencias relativamente mínimas, entre los estremos de una escala, por debajo de la cual no se vende, yéndose el ganado como vino, antes que malbaratarse. Esta ha sido, es y sin duda será la marcha sistemática ó llámese el método comercial de la Feria que, como todas las cosas del mundo, tiene parte de error y parte de acierto. Mucho ofrece de arriesgado, y aun de estéril, en años escasos de numerario; pero por poco que haya, se le saca partido, eludiendo en dicha forma la fuerza mayor de la inmensa competencia, que no podria menos de resultar ruinosa, si produjese hasta sus últimos efectos. Segun las reglas de la alta economía, este proceder debiera causar retraimiento en los compradores é implicar disminucion en la masa general de las transacciones: pero en gramática parda, sale la cuenta de otra manera, y está probado por multitud de hechos, que sobre buena clase y precio racional, se vende siempre en proporcion al dinero que corre, sin necesidad de envilecer la mercancia. La derrota infalible es tan solo para las pretensiones descabelladas, que se ven en Feria como en todas partes, y en todas partes tienen la misma suerte. Y sea como fuere, no hay otro medio que el antedicho. Donde se reunen cincuenta, ó sesenta ó setenta mil cabezas de ganado, para venderse una cuarta parte, si acaso; ¿qué seria de los criadores, si se tirasen mutuamente al degüello, para llamar marchantes á todo trance y por cualquiera dinero? Esto seria, no solo la ruina de la Feria, si que tambien la muerte de las industrias ganaderas. «Potros á tanto, vacas á cuanto, reales mas ó menos.» Esta es la marcha, imperfecta ó como se quiera; pero que no cabe otra, y sobre ella se cierran todos los negocios que pudieran cerrarse por otros caminos mas pretenciosos. Las ventas que no se hacen, tampoco se harian de distinto modo: porque faltas de avenencia ha de haber donde quiera que se contrata, con la consiguiente disparidad entre los negocios que se intentan y los que se llevan á término. Prueba de esto es el casi abandono del sistema adoptado por la antigua chalanería, que apenas cerraba tratos hasta última hora. No es esto decir que hoy falten negocios manejados por este estilo tradicional y ya muy gastado; pero son cada vez menos. Hace ya tres años que las transacciones de mas bulto cuajan al mediar el segundo dia; por manera que el antiguo *ojeo* se ha reducido á la mitad de su tiempo ordinario. Otra circunstancia debemos tener presente, para no dejar incompleta esta reseña general del negocio que nos ocupa: y es la costumbre en progresion creciente, de *contratar fuera de féria*, antes ó despues de ella: lo cual, si rebaja la importancia del mercado ferial en sí mismo, no por esto implica perjuicio en el interés pecuario, que es su objeto, ni pasa de una cuestion de forma, bajo el punto de vista económico. Verificándose el cambio que se busca, cumplido está el fin á que se aspira.

Prévias estas reflexiones comunes á todas las Ferias, vamos á las particularidades de la de este año.

La concurrencia fué muy numerosa, sin que nos sea posible arriesgar un juicio comparativo con las de otros años. Hace ya algunos que ha caido en desuso la primitiva costumbre oficial de publicar una estadistica, que si no era matemáticamente exacta, bastaba, sin embargo, para dar una idea aproximada de la concurrencia. Tenemos entendido que se trata de reanudar esta publicacion: pero mientras se hace, solo podemos hablar por conjeturas; y siendo imposible de todo punto el aforo de la Féria «á ojo de buen cubero,» tampoco hay medio para determinar con fijeza este interesante dato. Además, de año en año la Feria vá tomando mayores proporciones de extension topográfica, tanto que ocupa en el dia, doble terreno que ocupaba en otro tiempo: y cuanto más sitio llena, más difícil es medir su número. Su bulto solo nos permite decir por encima, que era el de costumbre; las ganaderías conocidas, cada una de por sí, presentaron su contingente ordinario, sin que faltase ninguna: los grupos sueltos eran tambien muchos, y algunos bastante crecidos. Sin riesgo, pues, de grave error, podemos afirmar que la Feria era la de siempre en este concepto. Especies hubo visiblemente rebajadas, pero otras aumentadas lo bastante para compensar la falta de aquellas. En la caballar, no se notó disminucion: los potros de todas edades y las yeguas con cria ó sin ella, llenaban todo su hueco: de caballos domados hubo más que nunca, desde la clase de regalo hasta el más humilde y desvencijado penco. Muy desairada, por el contrario, estuvo la familia mular, que tan brillante acostumbraba venir de otras provincias, y este año no lo ha hecho. En cambio, hubo gran aumento en la especie asnal, de la que se presentaron innumerables individuos, formando un verdadero tropel de estos animales domésticos. El vacuno, que hace ya años venia muy disminuido, manifestó haber recobrado su antigua preponderancia, presentándose en gran escala, tal vez un duplo de los dos años anteriores. En esta clase consistió el lucimiento aritmético de la Feria, no menos que en la ovina, de la cual acudió una inmensidad de todas lanas, basta, merina de peine y de carda. No así la especie de cerda, que jamás habiamos visto tan corta en las ferias andaluzas. Sea porque este ganado padece en nuestra zona, ó por otro motivo, el caso es que fué muy pobre su concurrencia. En contraposicion, hubo una abundancia de cabrío muy superior á la que acostumbraba verse en años regulares.

Todas las clases sin escepcion, se presentaron en buen estado de libras y de sangre, de vigor y lozanía, manifestando haber pasado holgadamente las anteriores estaciones. A este respecto, la última Féria ha sido el reverso de la precedente.

No podemos decir lo propio, en cuanto al mérito de los animales, por las cualidades peculiares á cada especie. Cosas buenas hubo, pero pocas.

Entre los caballos domados, algunos llamaron con justicia la atencion de los inteligentes y aficionados: pero otros, sin carecer de valor, distaron mucho de este merecimiento.—En el ganado cerril, solo lucieron algunas medianías, entre innumerables vulgaridades, mas ó menos adocenadas. Y cuenta que es ya bastante general entre los criadores, la sana costumbre de exhibir los potros en feria, dentro de cerrados, donde campean en libertad, sin la traba que de otra manera los violenta y desfigura, en aptitud, por fin, de lucir plenamente la gallardía de sus formas y la soltura de sus movimientos: pero á pesar de esta ventaja, pocos potros se vieron en el Real, que prometiesen el porvenir de caballos privilegiados. Que el ganado expuesto en la última Feria, arguia cierto retroceso, es innegable: si este retroceso es accidental ó fundamental, perenne ó transitorio, fácil ó difícilmente corregible, cuestiones son que no pueden resolverse de plano, y por lo mismo requieren detenido estudio, dada la importancia del ramo á que corresponden. Todas estas cuestiones se refunden en una sola: cual es, si la sangre del país conserva fuerza suficiente para regenerarse á sí misma por la seleccion de sementales en sus propias castas, ó si ha llegado el caso de apelar á la trausfusion de la sangre primitiva por medio del cruzamiento.

En la clase vacuna, los muchos ejemplares diseminados por el Real, nos dieron repetidos motivos de confirmar el ventajoso concepto, que de nuestra raza regional llevamos formado desde ha muchos años, y que hemos tenido ocasion de manifestar siempre que la Feria ha ofrecido mediano lucimiento. En la última advertimos con sentimiento, corto número de reproductores mansos, de los cuales en otras se habian presentado muchos y muy notables. Con el fomento de estos reproductores, en sustitucion de los bravos, y procurando afinar la especie, que sólo peca de algo basta, podriamos encaminarnos á una inmejorable produccion en este importante ramo zootécnico, mucho mas fácil de perfeccionar y sostener que el de la especie equina.

La clase lanar nos dejó bastante satisfechos. Habia buenas piaras churras y merinas, que pueden llamarse las habituales grangerías del país en este ramo pecuario. No dejaron de verse algunas, aunque menos numerosas, de la lana corta ó de carda que los leoneses y estremeños tenian casi monopolizada, y es de mas valor que la de peine ó estambrera: nombres industriales de la que aquí se llama merina. Una de estas piaras cayó en poder de un comprador que, por el habla, nos pareció de levante.

El movimiento comercial de la Feria fué más que mediano; y comparado con el de otros años, pudo pasar por satisfactorio; con la cualidad de que se hizo muy poco con tratantes del país, y casi todo lo realizado pasó á manos de forasteros. No vinieron en balde los feriantes activos y pasivos, puesto que ni los compradores se fueron sin ganado, ni sin numerario los vendedores. Para la provincia, cambió de dueño algun ganado vacuno, asnal, cabrío, caballar de poco dinero, algo de mular y menos de cerda. Los potros tuvieron buena salida para la remonta y otros marchantes. En la especie lanar, la venta picó salteada desde el segundo dia, y muy por mayor en el tercero. Para esta clase hubo en proporcion, mas dinero que para otra alguna. Esto prueba entre otras cosas, buena situacion de pastos con qué sustentar estos animales, en las provincias para donde han salido.

Si á todo esto se añade la decencia de los precios en la mayoría de las ventas, no parece mala Feria la de 1876. Muchas como ella.

A este resultado contribuyó no poco, el tiempo favorable que se sostuvo en todo el trascurso de los tres dias, lloviendo con la intermitencia propia de la buena abrilada. Solo en la tarde del último dia, fué tal vez el temporal escesivo en agua y sobretodo en viento; pero por lo demás, los chaparrones fueron lo mas oportuno que podia apetecerse, y en la forma mas adecuada á la estacion que rige. Bajo estos auspicios, la Feria se animó todo lo que buenamente fué posible, y merced á esto tuvieron efecto muchas ventas de menor cuantía, que en otro caso no lo hubieran tenido. En los negocios de lo barato, ejerció el tiempo reinante mas influencia que en las grandes transacciones, menos sujetas á las eventualidades locales, y que siempre se hubieran hecho.

Junto al Círculo de Labradores, vimos expuesta una guadañadora de Walter y Wood. Por el arrecife, dos extran-

jeros, al parecer ingleses ó anglo-americanos, paseaban otra guadañadora de igual marca, tirada por una bestia menor, y una segadora arrastrada por dos caballerías, con brazos automáticos, que nos pareció del sistema *Wood reformado por David Parsons*, ó cosa muy semejante, con relacion á la cual se repartia un impreso expresivo de sus ventajas y buenos resultados.

Se ha dicho que se pensaba en enviar á Cuba nuevos y grandes refuerzos militares; habiéndose designado por unos el número de 16,000 hombres y el de 24,000 por otros. Pero sin que estas cifras hayan sido rectificadas, anuncia un periódico que hasta setiembre por lo menos no se podrán enviar los refuerzos, y que solo se irán mandando los necesarios para cubrir las bajas.

A *La Tribuna* ha llegado el rumor de que el Papa ha dirigido una carta autógrafa al rey D. Alfonso.

Sabido es que Su Santidad profesa paternal afecto á su augusto ahijado el rey de España. Esta circunstancia, y la condicion de rey católico que ennoblece el nombre de D. Alfonso, justifica suficientemente esta comunicacion de frecuentes relaciones entre Su Majestad y el Padre comun de los fieles.

De todo lo demás de que *La Tribuna* habla, el colega está mal informado.

Durante el mes de diciembre último se ha aumentado la deuda en 27 1|2 millones, segun el estado que publica la *Gaceta* de ayer de las creaciones de deuda durante el mismo mes.

El total de creaciones asciende á 55 millones de reales, de los cuales 23 1|2 en obligaciones del Estado por ferro-carriles; 156,302 reales en láminas á partícipes legos de diezmos, y el resto, 31 1|3 millones, en inscripciones intrasferibles del 3 por 100.

De los 55 millones, 19 2|3 son por créditos nuevos y 35 1|3 por conversiones con que se amortizan otros créditos por 33 1|3 millones; pero deduciendo de estos títulos de renta consolidada y obligaciones del Estado por ferro-carriles que se resuelvan, resulta que los créditos amortizados son 304,927 reales por capitales de partícipes legos en diezmos, vales premiados, intereses del 4 y 5 por 100 capitalizables y no capitalizables, y 5 1|3 millones de documentos representativos de amortizables de 1.ª y 2.ª clase, y que se convierten por 7,44 millones; en suma, 5 2|3 millones de liquidaciones de créditos antiguos que se convierten á 7 3|4 millones en títulos é inscripciones del 3 por 100. Añadiendo los 19 2|3 millones por créditos nuevos, resultan 27 1|2 millones en que queda aumentada la deuda durante el mes de diciembre, de los cuales 6 1|2 millones (6,47) son obligaciones por ferro-carriles con 6 por 100 de interés.

Del estado de bajas ocurridas en los ejércitos del Norte durante las operaciones bajo el mando de S. M. el Rey, que hoy publica la *Gaceta*, resultan los siguientes muertos: un oficial general, cuatro jefes, 25 oficiales y 216 de tropa; y heridos 13 jefes, 84 oficiales y 2.672 de tropa; total 2672.

Anoche recibimos el siguiente telégrama de nuestro servicio particular:

BARCELONA 19.—El vapor-correo *Guipúzcoa*, salido de Cádiz el 30 de marzo, llegó ayer mártes á la Habana sin novedad —*L.*»

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos fecha 18 admitiendo la dimision del cargo de goberuador civil de Navarra á D. Manuel de Elola, cuyos servicios se propone utilizar oportunamente, y nombrando en su lugar á D. Serafin Larrainzar, cesante del mismo cargo.

—Real órden fecha 19 en que, habiéndose encargado de los fondos correspondientes á la Caja especial de inútiles y huérfanos de la reciente guerra el cajero del Consejo de administracion de aquella, se advierte que los donativos y suscriciones para la misma pueden dirigirse al presidente de dicho Consejo señor marqués de Novaliches.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto fecha 16 concediendo merced de hábito en la órden militar de Santiago al teniente coronel de artillería D. Ramon Fernandez de Córdova, y dejando sin efecto la concesion hecha al mismo en la órden de Calatrava.

—Real órden fecha 13 disponiendo que á los médicos y farmacéuticos provisionales que se hallen comprendidos en los artículos primeros del real decreto de 3 de marzo próximo pasado y real órden de 19 del mismo mes, en los que se ordena el licenciamiento del reemplazo de 1870 y del llamamiento extraordinario de 125.000 hombres, decretado en 18 de julio de 1874, se les expida desde luego la licencia absoluta, así como á los procedentes de la clase de paisanos; debiendo ser baja en fin de mayo próximo todos los que no se hallen en este caso, los cuales pasarán en su empleo y en el punto de residencia que elijan á la situacion de reemplazo con licencia ilimitada y sin goce de haber alguno hasta que tengan derecho á la absoluta por licenciamiento de la quinta de que procedan, y continuarán perteneciendo al cuerpo de sanidad militar sin poder separarse sin permiso de los puntos en que residan. Si fuesen llamados al servicio activo, lo serán en el empleo provisional que han obtenido. Los que con el mismo carácter quieran pasar al ejército de Cuba con el sueldo, insignias y goces de médicos segundos, se comprometerán á servir tres años en aquellos dominios terminados los cuales tendrán opcion á su licencia absoluta.

—Parte detallado de las operaciones llevadas á cabo por los ejércitos del Norte bajo el mando de S. M. como general en jefe.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto fecha 19 disponiendo que á los veinte dias de esta fecha se proceda á la eleccion de un diputado á Córtes en el distrito de Ferrol (Coruña.)

GACETILLAS.

Por la Alcaldía de esta ciudad se nos ha remitido la siguiente comunicacion:

«En el sorteo verificado á las doce de la mañana del dia 20 del corriente en las casas capitulares, han sido agraciados los números siguientes, con las moñas regaladas por las señoras cuyos nombres se espresan á continuacion.

Núm. 177, doña Dolores Armero de Vazquez.—Núm. 886, doña Dolores Portilla de Camino.—Núm. 1,502, doña Antonia Salazar de Liendo.—Núm. 61, doña Matilde Alfonso de Monti.—Núm. 764, doña Rosario Dominguez de Bethencourt.»

La Sociedad de Carreras de Cintas ha dispuesto una variada fiesta para el mártes por la tarde, en la plaza de Toros. Dará principio con la lidia de dos novillos por jóvenes aficionados, y á continuacion se verificarán las carreras de cintas. Se ha hecho un estenso convite, y se espera que la funcion sea brillante, bajo todos conceptos.

Antes de anoche estuvieron durante algun tiempo en el teatro de Cervantes S. A. R. el príncipe de Gales y su hermano Arturo, acompañados de varias personas de su comitiva.

Segun parece, se proyectaba ofrecerle en esta capital, entre otros festejos, una corrida de toros, pero no siendo esto posible, se organizará para esta tarde, en la dehesa de Tablada, una fiesta particular en la que se derribarán reses, ofreciéndose al príncipe un delicado refresco.

Con motivo de la féria que se celebrará en Jerez de la Frontera los dos últimos dias del presente mes y el primero de mayo, habrá en el segundo de ellos, que es domingo, una gran corrida de toros, en la que matarán los espadas Antonio Carmona, (El Gordito) y Francisco Arjona Reyes, con sus correspondientes cuadrillas.

Los seis toros son escogidos de la ganadería del Excmo. Sr. Duque de San Lorenzo, hoy de la propiedad del señor D. Rafael Laffite y Castro. Por la mañana del espresado dia se correrá el toro llamado del aguardiente.

Ayer se ha publicado en el *Boletin Oficial* una circular del señor Gobernador de Gerona, invitando á los habitantes de esta provincia para que contribuyan con sus donativos á la realizacion de levantar un monumento que encierre los restos mortales del denodado D Mariano Alvarez Castro, Gobernador que fué de aquella ciudad en 1809. Ese proyecto existe desde 1867, mas no ha podido llevarse á efecto á causa de las vicisitudes por que ha pasado la nacion.

A los espiritistas y á sus adeptos mas ó menos fervientes, les recomendamos lo que sigue, que hemos leido en un colega:

«La comision organizada un año atrás por la Academia de ciencias de San Peterburgo para proceder á la informacion esperimental tocante á las prácticas del espiritismo, ha publicado la Memoria de sus trabajos, concluyendo todos sus miembros por unanimidad: «que los fenómenos espiritistas provienen de movimientos inconscientes ó de una impostura consciente, y que por lo tanto la doctrina en que se apoyan no pasa de ser una supersticion.» Quien creyera que con ese dictámen cesarán de funcionar los espejos y las cámaras tramoyísticas, padeceria un grande error.»

En una de las posadas de esta capital existe depositado un mulo de marca, pelo rucio y de diez y siete años. Quien crea que le pertenece puede reclamarlo en el Gobierno civil.

No ha sido solamente por estas tierras donde ha llovido, pues segun noticias, tambien han recibido ese beneficio las provicias de Badajoz, Burgos, Cáceres, Córdoba, Granada, Jaen, Málaga, Orense, Palencia, Salamanca, Soria y algunas otras.

En todas partes se quejan de la recrudescencia del tiempo, lo cual se justifica plenamente, pues cuando en Sevilla no es flojo el frio que se deja sentir, en las tierras altas debe ser de aquellos en que uno se chupa los dedos de gusto.

El juzgado de primera instancia de Moron anuncia que á un indivíduo, cuyo nombre se menciona, se le han ocupado dos yeguas, una con rastra, que se cree no le pertenecen. Quienes sean sus dueños pueden reclamarlas en dicho juzgado.

Nos apresuramos á rectificar una equivocacion en que incurrimos al dar cuenta de las carreras de caballos verificadas el viernes. La segunda no la ganó Gift, sino Marmion, propio de don R. E. Davies, ganadería del Sr. marqués del Saltillo y de raza española. La precipitacion con que tuvimos que escribir antes de anoche fué la causa de haber cometido el lapsus.

Por vez primera en la temporada actual se cantará esta noche en el teatro Cervantes la ópera *Fausto*, segun consta en el anuncio. En ella debutará la primera tiple doña Virginia Ferni. Es probable que el juéves próximo se cante *La fuerza del destino*, cuyos ensayos se prosiguen con actividad.

Ayer han sido en inmenso número los forasteros que salieron de esta capital por el tren-correo general, y es seguro que muchos no podrian emprender la marcha por la falta material de tiempo para facturar los equipajes

Hay noticias de haber llegado á la Habana, sin novedad, el vapor-correo *Guipúzcoa*.

Ha sido propuesto en único lugar para la cátedra de árabe de esta Universidad D. Daniel Ramon Arrrese.

Entre los actos con que los cervantistas de Cádiz conmemoran hoy la muerte de Cervantes, se cuenta una limosna de pan, que se distribuirá á las doce del día.

El circo de Madrid, sito en calle Gravina, cerca de la puerta Real, está bastante concurrido todas las noches, agradando estraordinariamente los trabajos de la gran compañía de los señores Diaz y Loyal.

Tenemos entendido que hoy y mañana habrá tiro de pichones, en la dehesa de Tablada, por los Clubs de Sevilla, Jerez y Gibraltar.

El Príncipe de Gales fué tambien ayer tarde á las carreras de caballos. Lo condujo una magnífica carretela del señor Conde de Luque, tirada por seis hermosos caballos tordos, lujosamente enjaezados con penachos blancos y azules. A las tres en punto salió S. A. R. de la fonda de las Cuatro Naciones, donde está hospedado, en cuyo frente é inmediaciones se reunió un gran número de personas para presenciar su salida.

Por edicto de la Secretaría de Cámara y Gobierno de este Arzobispado se hace saber, que el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo ha determinado que se celebren órdenes generales en las próximas témporas de Pentecostés, verificándose en la tarde del viernes 9 y mañana del sábado 10 de junio. Los que aspiren á recibirlas deben presentar sus solicitudes en dicha Secretaría, dentro del perentorio término de quince dias, que terminará el 3 del próximo mayo.

La Habilitacion del clero de esta provincia anuncia que de nueve á once de la mañana y de tres á cinco de la tarde pueden presentarse los señores partícipes á recibir la mensualidad del mes de Marzo.

Situacion de la caja Municipal el dia 21 de abril:—Existencia del anterior, 22.257 ptas. 21 ctmos.; ingresos, 33,481 con 82; salidas, 14,160 con 83, quedando para el dia siguiente 41,578 con 20.

VARIEDADES

TEATROS.

Cervantes.—COMPAÑÍA LÍRICO-ITALIANA.—*Favorita.*—*Sonámbula.*—*Norma.*

La Favorita, creacion de Donizetti llena de inspiradas melodías y con su cuarto acto que puede considerarse como modelo de belleza y de verdad dramática, ha sido la primera ópera cantada en el teatro de Cervantes. Su desempeño estaba encomendado á las señoras Carolina Ferni, y Alexandre, y á los Sres. Corsi, Giraldoni, Vidal y Agostini. La Carolina Ferni, artista notable de quien el público sevillano conserva muy gratos recuerdos, interpreta muy acertadamente la Eleonora, presentándola como la muger de elevados sentimientos, que tranquila con el amor de un rey, soporta con resignada dignidad las hablillas de la córte; pero despues, verdaderamente enamorada de Fernando y herida en la fibra mas delicada de su corazon, en un natural arranque de orgullosa energia y desesperacion, desprecia la pompa mundana y sus atractivos, convirtiéndose en la mujer apasionada que no abriga otro deseo ni entrevé mas felicidad que la de rehabilitarse á los ojos de Fernando, poniendo á sus pies una vida llena de sufrimientos á trueque de alcanzar un perdon que endulce los últimos momentos de su existencia. A su presentacion en escena fué saludada con un aplauso, obteniéndolos luego repetidos y numerosos en el trascurso de la representacion. La célebre aria *¡Oh mio Fernando!* fué perfectamente cantada por la Sra. Ferni que le imprime todo ese matiz de ternura y amor que la hace tan agradable. Corsi, artista tan querido de nuestro público, fué tambien saludado á su presentacion en escena. La bellísima romanza *Spirto gentil* la dijo con gran delicadeza. Giraldoni ha justificado plenamente la envidiable reputacion de que venia precedido interpretando con singular acierto el caballeresco enamorado y altivo papel del rey Alfonso XI. Cantante consumado y escelente artista, supo dar á su aria de salida todo el tinte de voluptuosa languidez que la distingue, acentuando con la mayor precision todas sus frases. El duo con la Ferni fué cantado admirablemente por ambos artistas. La romanza del cuarto acto *¡Oh cuanto amor!* llena de pasion é impregnada de sentimiento, la dijo con la entonacion mas pura y el acento mas delicado arrancando merecidos aplausos. El bajo señor Vidal, encargado de la parte de Baltasar, llenó bien su cometido. Posee buena voz, por mas que su escuela no es la que mas nos complace. Las segundas partes y los coros regular no mas. La orquesta hábil y concienzudamente dirigida por el Sr. D. Antonio Reparaz. La *misce en scene* un tanto descuidada, pero esto esperamos se corrija en lo sucesivo.

II.

La joya mas preciada del arte lírico, la perla del inmortal Bellini, cuyas melodias son la manifestacion mas delicada de los mas puros sentimientos del alma, *La Sonámbula* cantada por primera vez el 6 de Mayo de 1831 en el teatro Carcano de Milan, ha sido la segunda ópera cantada en la temporada presente en Cervantes. En ella hicieron su *debut* las señoras De Bailou y Rosi Lana, y los señores Cantoni y Buzzi. El éxito alcanzado por todos fué altamente satisfactorio, especialmente por la señora De Bailou que fué muy aplaudida y llamada á escena repetidas veces. Posee esta artista una voz agradable y de gran estension, acometiendo con gran segurldad y valentía las notas mas agudas. Cantoni es un tenor á quien esperamos oir de nuevo antes de juzgarlo. El señor Buzzi dijo muy bien su ária de salida é interpretó en general con bastante acierto el papel del conde Rodolfo. La Rosi Lana, que se presentó desempeñando la Elisa, es imposible de todo punto juzgarla en papel tan insignificante. Pasemos á la *Norma*.

III.

Esta gran tragedia lírica fué estrenada en 1832 en Milán por la célebre Pasta, la Grin, y el tenor Donzelli. Segun unos, causó un verdadero fanatismo en el público; pero segun otros, su éxito motivó la siguiente carta que Bellini escribió á uno de sus amigos:

«Mi querido Florino: Te escribo bajo la impresion del dolor, de un acerbo dolor, que no te puedo espresar, pero que tú solo puedes comprender. Vengo del teatro de la Scala. Primera representacion de *Norma*. ¿Lo creerás? *¡Fiasco! ¡Fiasco! ¡Solemne fiasco!* Para decirte la verdad, el público ha sido muy severo: parecia positivamente que habia ido para juzgarme y condenarme, y con precipitacion, al ménos yo lo creo. Ha hecho sufrir á mi pobre *Norma* la misma suerte de la Druida. He desconocido á mis queridos milaneses, que acogieron con el placer en el rostro y el entusiasmo en el corazon *El Pirata*, *La Straniera* y *La Sonámbula*; sin embargo, en *Norma* creí presentarles una digna hermana. Desgraciadamente no ha sido así; me he equivocado; mis pronósticos eran falsos, y mis esperanzas se han desvanecido. Sin embargo, yo espero apelar de la sentencia del público, y si sucede que se haya equivocado, ganaré la causa y proclamaré á *Norma* mi mejor ópera; si es lo contrario, me resignaré con mi triste suerte y diré para consolarme: ¿Los romanos no han silbado *L'Olimpiede* del divino Pergolese?

Lee esta carta á todos nuestros amigos. Me gusta decir siempre la verdad en la buena comoen la mala fortuna —BELLINI.»

Pero sea de esto lo que quiera, el hecho es que la partitura de *Norma*, como en géneral toda la música de Bellini, es el sentimiento llevado á su más alto grado de espresion y saturada siempre de sublime melodía.

La pasion violenta y misteriosa á la vez de la hija del Sumo Sacerdote de los druidas, gran sacerdotisa de Vesta, por Polion procónsul romano, el cual la abandona luego por Adalgisa, constituye el fondo del asunto, cuyo libro escribieron Sumet, Belmontel y Romani,

Sabido es cómo la Ferni canta esta obra; educada al lado de la Pasta, para quien Bellini escribió esta partitura, es segun la opinion general, la copia más exacta de aquel acabado modelo. Su voz llena y bien timbrada, su clara y correcta vocalizacion y su gran corazon de artista la favorecen en estremo para la ejecucion de *Norma*. Su *preghiera* ó cavatina de salida

Casta diva,
che inargenti

la dice con el más puro acento y delicada espresion; en el duo con Polion en el, para nosotros, segundo acto, raya á una altura á que hemos visto llegar á pocas artistas, y en el final dignamente secundado por el tenor Corsi, arrancan á cada paso atronadores apláusos. Todos sabemos cómo canta Corsi esta ópera; desde su aria de salida hasta la última frase todo en él es perfecto. En el terceto final se crece de manera que seria difícil decir mejor las bellas frases: *¡Oh! ti prendi la mia vita, ma di ley, di ley pietá y pria di morire perdonami* á que sabe imprimir todo el desgarrador sentimiento de que se hallan impregnadas.

La contralto Teresina Ferni que posee una agradable voz de escelente timbre, cantó á conciencia la parte de Adalgisa. Buzzi llena bien su cometido en el Oroveso. Los coros bien y la orquesta perfectamente,

En suma, la compañia que actúa en Cervantes es digna del aplauso con que la ha acogido el público, tanto por la importancia de los artistas que en ella figuran, cuanto por los buenos deseos que han demostrado en cuantas óperas se han cantado hasta ahora. Solo falta que la empresa ó la direccion de escena tenga acierto en la eleccion de obras y reparto de las mismas, y entonces podrá angurársele el mas favorable éxito.

IV.

Concluyamos. Como la índole de los espectáculos que tenemos en nuestros dos primeros coliseos es tan esencialmente distinta, hemos resuelto hacer doble número de revistas, tratando separadamente de cada una de las compañías que en ellos actuan. Por tanto, el juéves próximo nos ocuparemos con la estension debida, de la escelente compañía cómica que bajo la direccion de D. Emilio Mario actua en San Fernando, y de las varias obras nuevas que se han puesto en escena.

MANUEL DEL POZO.

CARRERAS DE CABALLOS EN SEVILLA.

En la tarde de ayer sábado tuvieron lugar las segundas carreras de la primavera de 1876, asistiendo tanta y tan lucida concurrencia como á las del dia anterior, y componiéndose casi de las mismas personas.

Hubo algunas novedades, entre ellas una apuesta particular de diez mil reales entre el potro Mechanic y la potra Lady Elizabet, siendo la distancia 1,500 metros, y quedando victorioso Mechanic, propio de don F. Ribeiro da Cunha, ganaderia de D. José Maria Romallo y raza inglesa.

Otra novedad fué que el Sr. Goyena donó un premio que lo constituyó un precioso objeto de arte y el importe de las matrículas que se hicieron para disputarlo. Fué carrera Handicap, para toda clase de caballos, escepto ingleses, debiendo recorrer 1,500 metros. Corrieron Molinero, Creole, Saladin, Muley, Carnival y Jigante, saliendo vencedor Creole, propio de Mr. Bland, ganadería del señor Marqués del Saltillo y raza hispano-inglesa.

Por lo que comprendimos, S. A. R. el príncipe de Gales quedó tan complacido de las carreras, que además de manifestarlo así, de palabra, ofreció enviar en los años sucesivos un premio, para que se adjudique en su nombre.

Hé aquí ahora el resultado de las cinco carreras que estaban organizadas.

En la primera, premio de cuatro mil reales, de la Excma. Diputacion provincial, corrieron los potros Villarrasa y Brillante, ganando este último, propio del Sr. Conde de Prado Castellano, ganaderia de D. Juan Montero, de Aznalcázar, y raza española.

Disputaron la segunda los caballos Lucero, Molinero y Gaditano, tres pruebas; venció en la primera Lucero; para la segunda se retiraron Molinero y Gaditano, y corrió solo Lucero, fijándosele tres minutos cincuenta segundos para recorrer 2,500 metros. Quedó victorioso, pues solo tardó tres minutos y treinta y dos segundos. Este caballo es de D. R. E. Davies, ganadería del señor marqués del Saltillo, y raza hispano-inglesa. El premio de la Sociedad de carreras, consistió en quince mil reales.

Debieron tomar parte en la tercera carrera los caballos Mejicano y Gift. El primero se detuvo en la salida y no quiso partir; corrió solo Gift que ganó, pues recorrió los 2,500 metros en el tiempo marcado. Este caballo pertenece á D. Fernando Schott, ganadería de D. Pedro Porres, y de raza española. El premio del Excmo. Ayuntamiento fué de tres mil reales.

La cuarta carrera (Handicap), premio del Sr. Murrieta, consistente en un objeto de arte, fué disputada por los caballos Plenipo (antes Sevilla), Carnival, Muley, Petit Verre y Barbian, que fueron montados por caballeros españoles, sócios ó presentados por estos á la Junta directiva. Recorrieron dos mil métros y ganó Petit Verre que lo montó el señor D. Adriano Murrieta. Pertenece Petit Verre á Mr. Bland, ganadería del señor Marqués del Saltillo, y raza hispano-inglesa.

Solo corrieron en la quinta carrera los caballos Creole y Gaditano: venció este segundo, que es propio de D. Fernando Schott, ganaderia del Sr. Marqués del Saltillo y raza hispano-árabe. El premio fué el importe de la matrícula, abonando la Sociedad hasta mil reales, sinó llegaban á esa cantidad.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 23 DE ABRIL.

SANTO DE HOY. S. Jorge, mártir.

SANTO DE MAÑANA. San Gregorio, obispo y confesor, Iliberitano en España y S. Fidel, mr.

LITURGIA. El oficio y Misa son de la Dominica in Albis y Octava de Pascua, rito doble de primera clase, color blanco.

CULTOS.—Misa mayor, á las nueve y media, en la santa Iglesia Catedral, y de ocho á nueve en las demás parroquias.—En el Altar de Ntra. Sra. de Belen (Catedral) á las ocho, Misa y ejercicios al Sagrado Corazon de María.—Funcion Solemne, á las diez de la mañana, en la iglesia de Capuchinos, en honor de S. Francisco, predicando D. Félix José Carroggio.—Funcion matutina con sermon en la iglesia del Hospital de la Santa Caridad.—En San Alberto los Ejercicios del Oratorio de San Felipe Neri, por los Padres de su Congregacion, establecidos en ella, comenzándose una hora antes del toque de las Ave-Marías.—Los ejercicios de la V. O. T. de S. Francisco, á la hora acostumbrada, en S. Antonio, San Buenaventura, San Pedro Alcántara, los Terceros, Sta. María de Jesus y Capuchinos, con plática.—En la iglesia de S. Juan Bautista, á la oracion, plática doctrinal que predicará Don José Torres Padilla, canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia del hospital de la santa Caridad.—Jubileo plenísimo, que se gana tantas cuantas veces se repita la visita, en la Iglesia de Religiosas dominicas de santa Maria la Real, rezando un Padre Nuestro y Ave Maria.—Indulgencia plenaria, visitando la iglesia del hospital de las cinco Llagas, ó de la Sangre, rezando tres Padre Nuestros y Ave Marias, por las almas de sus fundadores.—Otra igual, visitando la del hospital del Pozo Santo, y dando una limosna.—Otra lo mismo visitando la del hospital de la Sta. Caridad, por ser dia de su titular san Jorge.—Otra semejante, en la iglesia de RR. Gerónimas de Sta. Paula, rezando tres Padre Nuestros y Ave Marias, por la intencion del Papa Clemente VII.—Visitando cualquiera de las iglesias de la Orden de san Francisco, se ganan doscientos cincuenta y seis años, y ciento cincuenta cuarentenas de perdon, por ser dia del Beato Gil de Asis.

CULTOS PARA EL DIA 24.

El Jubileo circular por tres dias empieza en la iglesia de S. Márcos.

Afecciones astronómicas para el dia 23

SOL.	LUNA.
Sale á las 05 y 15 minutos de la mañana.	Aparece á las 04 y 34 minutos de la m.
Se pone á las 6 y 42 minutos de la tarde.	Se oculta á las 06 y 06 minutos de la t.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 22 de Abril de 1876.

Servicio para el 23.

Gefe de dia, el T. Coronel del segundo á pié D. Federico Amores.

Para, Artilleria á pié.

Visita de hospital Provincial de Sevilla, segundo capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

Subasta.

A voluntad de su dueño se venden en pública subasta las fincas rústicas siguientes situadas en término de Dos Hermanas:

1.ª Una dehesa llamada el Marchal, que linda con la hacienda de Villanueva del Pitamo, Cerros de Quinto y otros terrenos con 80 fanegas y sobre cinco mil acebuches ingertados en zorzaleño de dos años.

2.ª Otra dehesa nombrada Valero, lindando con la Hacienda de Villanueva del Pitamo, Vereda realenga, dehesa llamaja de entre Caminos y otros terrenos con 76 fanegas y en ellas algunos manchones de acebuchar y buenos pastos.

3.ª Otra dehesa llamada la Cabañuela lindando con el Cortijo del Copero, Id. Coperuelo y otros terrenos, con 75 fanegas con buenos pastos, pozo y abrevadero.

La subasta se ha de verificar el dia 1.º de Mayo en la notaria de esta Ciudad del Dr. D. Eusebio Gonzalez de Andia, bajo los tipos y condiciones que constan del pliego que en la misma estará de manifiesto.

Número 1696 p. 18, 23 y 29.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 06,518 pesetas 92 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 147,220 pesetas 47 céntimos.—Total 153,769 pesetas 39 céntimos.

Sevilla 21 de Abril de 1876.

Alcaldía de Sevilla.

Por el presente se hace saber que la persona que se halle con derecho á reclamar un asno, trabado, pelo platero, que en la noche del dia 18 al 19 fué encontrado por la guardia

Municipal en la calle Jauregui y que está depositado en el huerto de Mariana, puede presentarse á reclamarlo en esta Alcaldia donde acreditándose la propiedad se ordenará su devolucion.

Sevilla 21 de Abril de 1876.—*Ibarra.*

BANCO DE SEVILLA EN LIQUIDACION.

Por acuerdo de esta comision liquidadora se avisa al público que durante el mes de la fecha se pagarán á su presentacion en las oficinas de este Establecimiento calle Estrella número 6, todos los billetes del mismo que quedan en circulacion; tanto los correspondientes á la primitiva emision llamados ultimamente, como los de la segunda fecha 1.° de Agosto de 1866.

Sevilla 2 de Abril de 1876.—El Secretario, Antonio M.ª de Vega.

1507 p. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23 y 27

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.

81, Martinez Hermanos, Valencia.—82, Viuda é hijos de Echevorria, Pontevedra.—83, Rodriguez Hermanos, Madrid.—84, Victor Casillaons, Madrid.—85, Manuel Perez, Peñaflor. 86, Dolores Martinez, Santibañez.—87, Sebastian Dominguez, Marchena.—89, Rafael Fuentes, Colon.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

DEL DIA 21 DE ABRIL DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

VIENA 20.—Los últimos combates entre turcos, herzegowinos y albaneses han sido muy sangrientos. Todas las noticias están contestes en que los cristianos han obtenido gran ventaja sobre el enemigo.

La situacion de Muntor Bajá, que manda una division, es bastante comprometida á consecuencia de los rápidos movimientos hechos por los rebeldes, que han tomado todos los puntos estratégicos para cortarle la retirada.

PARIS 20.—Mañana será aprobado definitivamente por la comision nombrada al efecto el estudio práctico para la Exposicion universal de 1878, el cual se publicará probablemente en el diario oficial la semana próxima.

Sobre dicho estudio deberán basar sus proyectos los que tomen parte en el certámen que se abrirá para elegir el mejor plano que se presente.

Esta noche se considera seguro que será desechada la enmienda suprimiendo la embajada de Francia cerca de la Santa Sede.

LONDRES 20.—El Banco de Inglaterra ha reducido su descuento á 2 por 100 anual.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 21 de Abril.

Mañana á las tres de la tarde, es decir, cuando ya no sea posible hacer jugadas en la Bolsa por conocer los planes y proyectos del señor Salaverría, leerá este los presupuestos en el Congreso.

Sé que los presenta nivelados y que está muy satisfecho del resultado de sus trabajos; pero las personas que están enteradas de la organizacion general de los presupuestos, como son los ministros y los directores de Hacienda, guardan gran reserva acerca de ella y es natural, pues lo contrario se prestaría á manejos inmorales en la Bolsa.

Se tiene, sin embargo, por cosa cierta y positiva, que para el arreglo de la deuda flotante se hará como he dicho á V. una emision de dos mil millones efectivos en billetes hipotecarios.

Lo que no se sabe de fijo es si los cupones vencidos se abonarán como se ha dicho en títulos de la deuda consolidada al tipo del 50 por 100 ó en otra clase de papel y tambien se ignora si estos títulos serán objeto de una nueva emision ó si por el contrario se darán los que están hoy garantizando operaciones de crédito hechas por el Tesoro y que han de saldarse con los billetes hipotecarios de nueva creacion.

Tambien hay gran curiosidad por saber si las dos terceras partes de los cupones á contar desde el último semestre de este año se abonarán como se ha dicho en una diferida sin interés, de rápida amortizacion ó consolidacion.

Se desea igualmente conocer en qué clase de valores se propondrá el pago de los atrasos al clero y á otras clases que cobran haberes al Tesoro.

Se sabe que el presupuesto extraordinario de guerra se cubrirá con una operacion del Tesoro.

Se sabe tambien que se pondrán límites terminantes á las facultades del ministro de Hacienda para que haga operaciones del Tesoro que son verdaderos empréstitos, sin autorizacion de las Córtes, que aumentan considerablemente la deuda creando millones de la flotante, que al fin hay que consolidar despues de pagar grandes cantidades como intereses.

El discurso pronunciado esta tarde en el Congreso por el general Salamanca en defensa de su proposicion, no ha justificado las esperanzas que abrigaban las oposiciones, de que produjera grande escándalo.

Acabo de oirlo, y aunque un verdadero orador parlamentario hubiera sacado sin duda alguna gran partido de los datos que ha reunido el señor Salamanca, como este no es discutidor, ha ido presentando los datos en forma de estadistica, censurando la prodigalidad de gracias, y asegurando que no se habia procedido con equidad al darlas.

El general Salamanca no ha hecho sin embargo lo que procedia para probar que tenia razon, que era comparar servicios con recompensas y no hablar de antigüedad y de años de servicios cuando en realidad estos figuran secundariamente cuando se trata de recompensar servicios de guerra en que pueden ganarse con justicia muchos empleos en muy poco tiempo.

No cabe duda de que en algunos puntos el general Salamanca ha tenido razon, pero es indudable que el debate es inconveniente para la disciplina del ejército como lo es cuanto va encaminado á crear celos y animosidad entre los jefes y oficiales de las distintas armas.

El ministro de la Guerra señor Cevallos ha contestado al general Salamanca, prescindiendo de los datos estadísticos y manifestando que él aceptaba la responsabilidad en cuanto á gracias al ejército habian hecho sus antecesores en el ministerio.

Es probable que á última hora tenga este debate grande interés, porque el señor Cadórniga se propone leer algunos documentos importantes, y el señor Cánovas del Castillo tambien hablará, como igualmente el marqués de Sardoal que tiene pedida la palabra para alusiones.

OTRA.

Madrid 21 de Abril.

Parece que el mariscal de campo señor Azcárraga, subsecretario del ministerio de la Guerra será pronto objeto de una alta distincion.

Los ministros conde de Toreno, Ceballos y Romero Robledo se reunieron esta mañana en el despacho del presidente del Consejo, para conferenciar con él respecto á los detalles que pudiera dar lugar la proposicion del diputado señor Salamanca.

El general Quesada en la entrevista que tuvo esta mañana con el ministro de la Guerra, se ha ocupado con toda preferencia de ciertos asuntos importantes, anejos al cargo que desempeña en la provincia del Norte y de su planteamiento se esperan los mas satisfactorios resultados para la causa del órden.

El Sr. Quesada marchará á San Sebastian en la semana inmediata.

El ministro de Hacienda difiriendo á los vivos deseos de varios representantes del país, ha resuelto presentar mañana á las Cortes los presupuestos del Estado, aunque faltan pequeños detalles del departamento de la guerra que quedaran puestos en limpio en el dia de mañana, motivo por el que el Sr. Salaverria habia dispuesto hacer el lúnes la presentacion.

Como dije á V. hoy ha presentado el diputado Sr. Salamanca su proposicion que defendió en un largo discurso en el que ataca al Gobierno por las gracias otorgadas á varios jefes del ejército con perjuicio de otros que á su manera de ver no habian sido recompensados como merecian sus servicios.

Atacó al convenio con Cabrera y las cruces pensionadas de San Fernando otorgadas á los generales Jovellar y Martinez Campos.

En apoyo de sus aseveraciones adujo diferentes datos estadisticos que espuso á la consideracion del Congreso.

El señor ministro de la Guerra le contestó en un breve discurso.

Uno y otro han sido oidos por la Cámara con marcadas muestras de atencion.

El señor Cánovas resumió el debate con una intencionada peroracion de la cual tomó algunas notas el señor Salamanca para contestar.

Las tribunas y los bancos estaban cuajados de gente.

Llegado el momento de votar fué desechada por gran mayoría.

Al Consejo de ministros que mañana presidirá el rey se dá cierta importancia.

Insisten algunos periódicos, y de ellos lo copiamos nosotros, en que es cosa resuelta el nombramiento del marqués de Novoliches para jefe del cuarto militar del rey y comandante general de alabarderos.

Nuestras noticias son de que el general Laserna continúa en el primero de dichos puestos, y que en cuanto al segundo, le fué ofrecido al marqués de Novaliches y no le quiso aceptar hace mas de un año.

—*El Cronista* ha oido, dice el *Diario Español*, que en los primeros dias ó á mediados del mes próximo, llegará á esta córte la reina madre doña Isabel II, trasladándose inmediatamente á los Carabancheles, en cuyo punto residirá, ocupando el hermoso palacio de Vista-Alegre.

S. M. la reina madre, llegada la estacion, tomará los baños en uno de los puntos del litoral Cantábrico.

La Epoca amplia todavia mas la noticia, y dice:

«No sabemos el fundamento que tenga la noticia que esta tarde ha circulado de que para mediados de mayo serán esperadas en Aranjuez la reina Isabel y la reina Cristina.

Respecto á esta última augusta señora, se decia que ya habia mandado que se le arreglara su casa palacio en aquel Real sitio.»

=Dice *El Imparcial*:

Síntomas.

La oposicion de *La Patria*.

El cambio de frente de *El Parlamento*.

La enmienda á la base 11 de D. Fernando Alvarez.

Los cuarenta y dos votos moderados del acta del señor Cabirol.

La templanza del señor Ulloa.

La vuelta del señor Rubí.

Las chinitas de *El Tiempo* al ministro de Ultramar.

Decididamente tocan á destejer.»

Agrega *El Tiempo*:

En cambio podemos decir nosotros:

Síntomas.

La oposicion de *La Patria*—0.

El cambio de frente de *El Parlamento*—0.

La enmienda á la base 11 de D. Fernando Alvarez—0.

Los cuarenta y dos votos moderados del acta del señor Cabirol—0.

La templaza del señor Ulloa.—0.

La vuelta del señor Rubí—0.

Las chinitas de *El Tiempo* al ministro de Ultramar—0.

Decididamente no tocan á nada.

Si el fanatismo no fuera una especie de locura realmente, no nos explicariamos la contumacia é impenitencia de las derrotadas huestes absolutistas, ni nos dariamos cuenta de que haya todavia en Europa quien crea en don Cárlos y en su causa otra cosa mas que un visionario y una aberracion de los tiempos modernos.

Segun dicen de Lóndres, al salir de aquella poblacion el promovedor de la última guerra civil de España, dejó establecido allí un comité, cuyo objeto es organizar y reunir sus partidarios diseminados hoy como el pueblo judío, haciéndoles concebir las más alhagüeñas esperanzas de que en un porvenir no lejano el mundo será de ellos.

Los dos agentes principales de este comité que podriamos llamar de las *ilusiones*, son los señores Bradley y Powers, de Lóndres, pero el verdadero organizador y director de esos trabajos es el titulado general carlista Boet, que se ha atrevido á asegurar con la mayor imperturbabilidad que el carlismo no habia explotado aun los inmensos y cuantiosos recursos con que cuenta en Europa y en América; que hasta el dia solo ha consumido los de algunas provincias de España y que no habian podido dar el resultado apetecido por falta de verdadera administracion.

Hizo la historia de la última guerra civil, disculpó á los primeros jefes que iniciaron el movimiento, pues sus esfuerzos no podian menos de ser ineficaces por lo desprevenido que encontraron el campo carlista; pero que llegará un dia en que el triunfo será de la causa que defienden.

Terminada la guerra, en algo habian de entretener sus ócios los generales *in partibus* de D. Cárlos. El sistema adoptado no es el peor de los imaginables porque seguramente encontrarán algunos tal vez mas fanáticos que ellos, que creyéndolos de buena fé, pongan sus personas y sus bienes al servicio de dicha causa, y por lo tanto al de los organizadores.

=Anuncia *El Tiempo* que hoy llevará el señor ministro de Fomento á la firma de S. M. un decreto autorizándole para presentar á las Córtes el proyecto de ley de bases para la legislacion de obras publicas, del cual, probablemente, dará lectura mañana en el Senado.

—La permanencia en Madrid del príncipe heredero de la corona de Inglaterra será solemnizada, segun parece, con un banquete oficial y un baile en palacio; una gran revista militar; una caceria en Riofrio, que durará dos dias por lo menos; funciones por convite, en el teatro Real, en el Español, probablemente, y en la plaza de Toros, siendo posible además que se ilumine, como en las últimas fiestas, la puerta de Alcalá.

—*La Agencia Americana* nos ha comunicado esta tarde el siguiente telégrama:

«SAN SEBASTIAN 20.—Se constituyó la junta foral de Guipúzcoa acordando manifestar su adhesion y fidelidad al monarca.

Pronunciaron discursos el corregidor y diputado general encareciendo la solemnidad del acto.

Mañana terminará la junta su cometido.»

—No sabemos qué empeño tienen algunos periódicos, dice *La Época*, en hacer que el rey D. Alfonso mude de estado y sea como el pretendiente de todas las princesas protestantes de Europa. Descuide *El Pabellon Nacional*, y duerma con sociego, que por ahora, ni S. M. sabemos que piense en el matrimonio, ni nadie piensa en casarlo.

Cuando menos, la indicacion que hoy hace el referido colega podria parecer inoportuna á los que creen que cuando se invita á un huesped y se le lleva á su casa propia, hay obligacion en todos en hacerle lo mas amable la estancia á fuerza de cortesía.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 21 á las 5 y 40 de la tarde.

Recibido el 22 á las 10 de la mañana.

En el Congreso Salamanca apoya la enmienda censurando la prodigalidad de gracias en el ejército, leyendo estadísticas.

Ceballos y Cánovas le contestarán. Se esperan declaraciones importantes.

El principe de Gales llegará el miércoles.

CAMBIOS.

Paris....	5,07.
Lóndres....	48,60.
3 por 100..	16,35.
Bonos......	61,75.

Madrid 22 á las 9 y 45 de la mañana.

Recibido á las 11 y 30 de la misma.

La "Gaceta" nada importante. Los senadores y diputados andaluces han nombrado una comision para gestionar la salida de Cádiz de los vapores para Manila.

Madrid 21 de Abril.

Congreso.—Salamanca apoya enmienda, censurando prodigalidad gracias ejército, leyendo estadísticas.

Pasa despues ocuparse grandes cruces Fernando concedidas Jovellar, Martinez Campos negando estos reunan condiciones exigidas obtenerlas, si bien reconocese han prestado muchos eminentes servicios pais.

Contéstale Ceballos sosteniendo proposicion es contraria mantenimiento disciplina ejército. Ensalza meritos Jovellar, Campos, diciendo nombres debense pronunciar respeto han conquistado gloriosamente cintas adornan pechos. Refiere patriotismo Campos renunciando favor heridos donativo cuantioso Cataluña.

Cánovas defiende tambien generales diciendo concedidoseles grandes cruces Fernando conforme reglamento.

Procedese votacion. *Fabra.*

Bolsa de Madrid

Del dia 21.

La Bolsa estuvo algo mas animada. El consolidado mejoró hasta 16,325 fin de mes, 16,35 al contado, y 16,45 fin del próximo.

Los bonos del Tesoro tambien mejoraron haciéndose á 61,75, y quedando papel á 62 por 100.

En acciones del Banco nada se hizo, aunque no dejaron de estar solicitadas, pudiéndose calcular á 180,50.

Cambios sobre Paris, 5,07.

Idem sobre Lóndres, 48,55.

Los descuentos como sigue:

Carpetas de la deuda, 29.

Cupones vencidos, 68 dinero.

Idem de bonos, 12 y 19.

Idem de esterior, 50 y 68,25.

Amortizado, 32.

†

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma

Del Sr. Conde de Montelirios,

en la iglesia parroquial de San Vicente el dia 24 del presente de siete á doce de la mañana, recibirán la limosna de 10 reales vellon.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 22 DE ABRIL.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
10	94	»	20	54
05	47	»	10	55
06	56	»	12	56
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Estremeño	22	97		24	81	25	81
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo.

Sobrante del dia 21....	50·16	Hectólitros.
Entrada de hoy......	109·40	
Total.......	159·56	
Venta de hoy.......	22·97	
Existencia para el dia 24	136·59	

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHONDIGA.

SEVILLA 22 DE ABRIL.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	00 á 00	45 á 50
Id. pintones......	00 á 00	47 á 52
Id. Extremeños....	00 á 00	48 á 50
Id. mezclilla......	00 á 00	00 á 00
Id. tremés.......	00 á 00	46 á 50
Garbanzos gordos...	00 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n...	00 á 00	17 á 22
Id. navegada. v....	00 á 00	00 á 00
Habas menudas.....	00 á 00	35 á 40
Id. mazaganas.....	00 á 00	00 á 40
Id. tarragonas.....	00 á 00	44 á 45
Maiz de sequero....	00 á 00	00 á 00
Id. de riego......	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella....	0 á 00	180 á 190
Alverjones.......	00 á 00	00 á 54
Yeros.........	00 á 00	50 á 52
Altramuces.......	00 á 00	00 á 00
Escaña.........	00 á 00	00 á 00
Avena.........	00 á 00	00 á 00
Zahina.........	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	18 á 19 0[0
Id. id. id. de 2.ª....		de 17 0[0 á 18 0[0

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 22 de Abril.

Entrada general de ayer, 0200 arbs.

Viejo á depósito de 00 0[0 á 00 0[0.

Nuevo de 00 0[0 á 55 0[0.

Endeble de 00 0[0 á 00 0[0.

Entrada de hoy hasta las 12.—1100.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 13; 0700.

Precios.—En puerta, 50 0[0 á 51 rs.

En bodega, 00 á 54 0[0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 21.

En los molinos de 50 á 54 rs. arb.

En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 22.—043 reses y 03 terneras con 7,193 0[0 libras.—Al dueño, de 32 1[2 á 34 0[0.—Al público á 48.—13 machos con 0,375 libras.—Al dueño, de 00 á 24 0[0.—Al público á 32.—093 carneros con 1,948 1[2 libras.—Al dueño de 00 á 23 1[2.—Al público á 32.—00 ovejas con 000 0[0 libras.—Al dueño de 00 0[0 00á.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0[0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 09,516 1[2.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 22.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 23, de 1·32 á 1·75 pesetas kilo.—Lanares, 3, de 0 00 á 1 00 —Cerdos, 02 de 0·00 á 2,00.

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior.....		0355
Entrados en este dia....		25
Total..........		0380
Han salido.		
Para el consumo....	062	086
De tránsito.....	24	

Quedan para el inmediato dia. 0294

Los cerdos vendidos han pesado. 0620 arrobas 16 libras.

Precios por pesetas de 16·25 á 17·25

Por libras de 42 0[0 á 46 1[2 cuartos.

Sevilla 22 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

Mercado de Córdoba del dia 21.

Trigo, de 47 á 52 0[0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0[0.—Habas, de 35 á 38 0[0.—Garbanzos, de 63 á 95 0[0.—Escaña, de 17 á 20 0[0.—Carne de vaca á 44 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

Málaga 21.—Trigo de primera, de 58 á 63 0[0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0[0.—Cebada del pais de 22 á 23 0[0.—Habas, de 42 á 43 0[0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

Jaen 21.—Trigo, de 48 á 53 0[0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0[0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

CAMBIOS.

SEVILLA 21 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·15 d.

PARÍS á 8 dias vista, 05·09 á 5·10 0[0.

Cartagena, 1[2 á 5[8	Almería, 1[2 d.
Madrid 5[8 á 3[4 q.	Santander 1[4 q. p.
Cádiz, 1[4 d.	Granada, 5[8 q.
Barcelona par pap.	Bilbao, 5[8 á 3[4 d.
Valencia, 1[8 l	Badajoz, 3[4.
Málaga, 1[4 q.	Córdoba 3[8 á 1[2 q
Alicante 1[4 q.	Coruña, 5[8 á 3[4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 21 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	2	2	3	07
S. José...	0	1	0	1
Total...				08

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.......	2
De la Casa expósitos.....	0
De la poblacion......	06
Igual...	08

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 21.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 20.

Yacht real inglés Osborne con fuerza de 3.000 caballos, su comandante Mr. F. Durant, de Gibraltar con 143 tripulantes y 30 pasajeros. Conduce á S. A. R. el Principe de Gales.—Vapor-yacht inglés Helen, su comandante Mr. J. Josek, de Gibraltar con 91 tripulantes y 15 pasajeros. Vapor español Guadalete, de Sevilla con carga general.=Id. id. Anita, de id. con idem.=Id. id. James Haynes, de Gibraltar con pasajeros y carga general.

DESPACHADOS.

Balandra vapor española Cádiz, con carga general para Sevilla.—Bergantin sueco Hebe, con sal para Soderhams.—Goleta francesa Alphonse et Marie, con sal para San Pedro Miquelon.—Id. id. Railleuse, con id. para id.—Id. id. Clemence, con id. para id.=Id. id. René, con id. para Gloucester.—Barca italiana Mincio, con semillas para la mar.—Vapor ingles Britannia, con vinos para Lóndres.

VAPORES.

SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de Abril de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa con motivo de las festividades de Semana Santa y Féria.

DE SEVILLA Á SANLÚCAR.

Viernes 7, 8	mañana
Lunes 10, 8	id.
Sábado 15, 8	id.
Viernes 21, 8	id.
Lunes 24, 8	id.

DE SANLÚCAR Á SEVILLA.

Sábado 8, 11	mañana
Miércoles 12, 1	id.
Lunes 17, 7 1[2	id.
Sábado 22, 10	id.
Mártes 25, 12	id.

Precios de Pasage.

Cámara de Popa 40 reales.

Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque.

Vapor español *Luis Cuadra.*

Saldrá de este puerto el Miércoles 26 de Abril de 1876, á las 5 de la mañana, para los de

Sanlúcar, Cádiz, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols y Marsella.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha, S. Isidoro 9, accesorio.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,00 de la m.—Llega á las 12,12 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 4,25 de la m.—Llega á las 7,10 de la m.

Segundo, sale á las 1,00 de la t.—Llega á las 4,17 de la t.

Precios: Primera clase, 42 rs. segunda, 38,80; tercera, 2760.

De Utrera á Moron.

Primer tren, sale á las 9,51 de la m—Llega á Moron á las 10,36 de la m.

Segundo sale á las 8,43 de la tarde.—Llega á Moron á las 9,23 de la n.

De Moron á Utrera.

Primer tren, sale á las 5,48 de la m.—Llega á Utrera á las 6,26 de id.

Segundo, sale á las 2,15 de la tarde. Llega á Utrera á las 3,00 de id.

Precios: Primera clase, 21,60; Segunda, 15,60; tercera, 10,80.

ANUNCIOS.

COMPAÑIA MANUFACTURERA DE LAS MÁQUINAS AMERICANAS PARA COSER ELIAS HOWE JR.

Decreto del 26 de Junio, Exposicion de París, 1867.

ÚNICA

CONDECORADA CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR.

Exposiciones **universales.**	*Exposiciones* **universales.**
Lóndres, 1862. *Price Medal.*	Amsterdan, 1867 *Medalla de oro.*
Paris, 1867. *Medalla de oro.*	Viena, 1873. *Gran medalla de progreso.*
Moscow. *Unico diploma de honor* *Medalla de oro.*	*Gran medalla de merito.*
Lyon, 1872. *Diploma de honor.*	*Gran medalla de trabajo.*

El mejor elogio que se puede hacer de estas máquinas, universalmente conocidas por su buena construccion y los grandes servicios que prestan á algunos ramos de la industria y del comercio, *es la cifra fabulosa á la cual ha llegado su venta, es decir* 796,231 máquinas, vendidas solamente desde la Exposicion de Paris en 1867, hasta el año 1874.

ÚNICA CASA EN SEVILLA, SIERPES 8.

Madrid, Preciados 7.—*Barcelona,* Plaza Nacional 3.—*Lisboa,* rua do Chiado 77.

Ventas por mayor y menor.
Ventas á plazos. La enseñanza gratis á domicilio.

EL FENIX ESPAÑOL.

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS CONTRA INCENDIOS
Á PRIMA FIJA.

Subdirector,—D. MANUEL POLERA.
Calle de las Sierpes número 59, *Sevilla.*
GARANTÍA,

Capital efectivo	57.000,000 Rvn.
» en primas y reservas.	21.457,212 »
Total. . . .	78.457,212 Rvn.

Esta gran Compañía Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto, al pago de los siniestros cualquiera que sea su importancia. 547 p.

LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
DE LOPEZ HERMANOS.
calle Dados núm. 10 (moderno),
SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la prediceccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

NOTA.—Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

MAQUINAS PARA COSER

HILOS, SEDAS Y AGUAS DE TODAS CLASES.

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,
ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,
DESDE 180 REALES.
VENTAS Á PLAZOS
GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.
LA SILENCIOSA
SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.
Pídanse catálogos y pormenores
Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).

BAZAR INGLES,

PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.



Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro—estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchillería, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferretería y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten. 179 p.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire: por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su **eficacia** es por lo tanto **segura.**

Las Píldoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura,** contra las **malas digestiones,** los regüeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno,** para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable,** para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; para la tisis, etc.

« **La Pepsina,** por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenian de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables. »

Estas Píldoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en **Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.**

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

OJO, MUCHO OJO...

Con el anterior epígrafe vienen publicando en los periódicos de Sevilla los Sres. Lopez Hermanos, fabricantes de chocolates Malagueños, un anuncio que con notabilísima rectitud de miras, se proponen averiguar la procedencia de los *ricos y deliciosos*

CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS.

Bien notorio en esta capital y en toda España que esos *chocolates* hoy tan *acreditados y favorecidos por el público con una preferencia tan honrosa como extraordinaria* se elaboran con arreglo á un procedimiento que justifica su denominacion, en la fábrica de Torre-Blanca, primera establecida en Andalucia para fabricar chocolates al vapor y fundada por nosotros en 1838. Sin embargo puesto que hay quien ignorando esos hechos quiere salir de dudas y hace para ello las preguntas aludidas al principio, aunque quien interroga no es consumidor sino fabricante de chocolates, como no debemos atribuir á sus actos una intencion aviesa nos lisongea satisfacer categoricamente la curiosidad de los Sres. Lopez Hermanos complaciendo así á tan leales y cumplidos caballeros.

1793 p. **Tena Hermanos.**

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

Grande-Grille. — Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del vaso, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.

Hôpital. — Afecciones de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia.

Célestins. — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabétes, albuminuria.

Hauterive. — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabétes, albuminuria.

EXIGIR *el nombre del manantial en la cápsula.*

Las Aguas de estos manantiales se venden: En Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española, En Sevilla, Dª Joaquin DELGADO y Vª de TROYANO.

En Sevilla farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.

Interesante.

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

Venta.

Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicio.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legitima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.

PRECIO FIJO.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA,

PARA
PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.
« Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.
« Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.
« Habana los 5 y 25 para Cádiz.
« « el 15 para Coruña y Santander.

Para pasage y carga, acudase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm. (antes Cadenas). 331 p.

FUNDICION DE S. ANTONIO, DE PEREZ HERMANOS.

CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro fundido y forgado. 336. p.

CENTRO

PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS RUSTICAS Y URBANAS,
EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.
Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas en administracion dentro de la localidad, con el descuento de 3 por 100 sobre sus rentas, y cuida de cargos de casas para arrendar, siendo de cuenta de este Centro el enseñarlas, por medio por 100 de retribucion de cada parte sobre las rentas capitalizadas. En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Despacho de 8 de la mañana á 4 de la tarde y de 6 á 8 de la noche. 364

EL MEDIODIA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, Á PRIMA FIJA.
CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.
Director general Don Miguel de Neira.

Esta compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Estremadura con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse á los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24. 135

ACADEMIA

DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.
PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS
CIVILES Y MILITARES,
DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)
DON MANUEL MOLINA
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA)

La enseñanza en esta academia comprende:
1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.
2.° Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.
3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infantería, caballería,* **administracion** militar, *marina, artillería,* estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos.**
4.° **Clases especiales:** Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.
5.° **Carreras completas:** *Ciencias, farmacia,* **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas,** agrimensores y otras.
6.° **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.

NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.

OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales.

Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra).

Enfermedad Secretas Dr
CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. *Paris,* rue Montorgueil, 19.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.° 5.

Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito.

Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4047 p. d.

PAN CATALAN.

En la acreditada panaderia de Viena, calle de la Plata núm. 3, empezará la venta desde el Miércoles 19 del corriente.

Dicho pan será elaborado por operarios de Barcelona, que es donde mejor se fabrica.

Por ahora se harán dos cochuras al dia; la primera á las seis de la mañana y la segunda á las diez de la misma.

Sevilla 17 de Abril de 1876. p. d.

Obras en venta.

La proximidad del fin del siglo, y despues trascurridos mil años el del mundo.

Proyecto para subvenir á las necesidades del culto y clero católico.

Se venden en calle de las Sierpes núm. 73 y Francos núms. 60 y 62. 1694 p. 6-3

SURTIDOS NUEVO Y VARIADO
de vestidos para niños.

Confecciones nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien nacidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas.

Calle Tetuan núm. 43.

150 g. 6-2

Venta de Chorizos.

En la posada de la Imagen, situada en la calle del mismo nombre, junto á la plaza de la Encarnacion, se venden los verdaderos y legítimos chorizos de Candelaria que tanta aceptacion tienen en Madrid y demás capitales. 1779 p. 4-3

Perdidas.

El dia 17 se perdió un reloj de señora con su gancho de oro desde la calle de Cervantes á la de Odonnell. En la calle Argote de Molina núm. 60 daran mas señas y una buena gratificacion, si tienen la amabilidad de devolverlo. 153 g. 5-4

Desde la plaza Nueva al Real de la Feria se perdió el jueves por la noche una sortija de oro, de aro estrecho y con un cuadrito formado de nueve piedras. Quien la entregue en la plaza Nueva núm. 5 recibirá una gratificacion. 1778 p. 3-2

Cambio.

En la reunion celebrada en el Casino Sevillano la noche del 21 de este mes se cambiaron dos abrigos y se suplica á quien inadvertidamente lo haya hecho tenga la bondad de presentarse en la consergaria para recoger el suyo. 3-3

QUEMAZON.

Se hace de los géneros que aun quedan de la tienda de blondas que estuvo en calle Francos; siendo tocas, velos, mantillas, mantos, toquillones, corses, corbatas, guipures, puntillas y otros géneros, de 11 á 4 de la tarde, Cabeza del Rey D. Pedro 19. 1523 p. 2 y. s.

NUEVO DESPACHO DE HUEVOS
y chacina.

Calle de la Plata núm. 8.

En este nuevo establecimiento se acaba de recibir un escelente y abundante surtido de jamones dulces á 7 y medio reales libra: huevos frescos y gordos á 25 y 28 rs. ciento, y á 24, 26 y 30 cuartos docena.

Calle de la Plata núm. 8, accesoria. 1636 p. a. 8-8

Venta.

Se vende unos pesebres, una cama de hierro, un piano y un armonium barato, Vidrio núm. 9. 1766 p. 4-4

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Abades núm. 26. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA una casa de [illegible] en calle Mendoza Rios [illegible] tro y en calle Cid núm. 25 dan razon. 12

SE ARRIENDA una accesoria propia para un establecimiento, en calle Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 44 d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demas dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. 1301 p. d.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Moreria núm. 6. Informarán Palmas 10. 1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y cómodas habitaciones, cochera y demas, en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 1580

SE ARRIENDA la casa núm. 20 calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Rocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

LA CASA mas grande de la plaza Nueva, marcada con el núm. 10 y conocida por Fonda de Lóndres. Darán razon en el núm. 14 de dicha plaza nueva. 119 g. 8

EN PRECIO MÓDICO se arrienda la casa calle de Encina (antes [illegible] de San Esteban) núm. 3. Informarán en la plaza de Jáuregui, antes [illegible] núm. 28. 132 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle Amor de Dios núm. 46. Vidrio 9 dan razon. 1870 p.

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. [illegible] agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que estén independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 13. 2094 p.

Medias casas.

En la calle de la Pimienta núm. 6, se arrienda media casa. 14[illegible]

INTERESANTE
para las carreras.

En calle Catalanes núm. 29 se arrienda una hermosa cuadra para la temporada. 1653 p. 8-3

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Gran compañía de ópera italiana.
Funcion para hoy Domingo 8.° de abono, turno par.
La ópera en 5 actos, *Fausto.*
A las 9 menos cuarto.

TEATRO DE SAN FERNANDO.
Compañía cómico-dramática.
Funcion para hoy Domingo 8.° de abono.
La comedia en 2 actos *Las desdichas de un buen mozo.*—La comedia en [illegible] actos *Baliente amigo.*
A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Domingo.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
A las 8 1/2.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm. 50.*—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

MARTES 25 DE ABRIL DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.—EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2747

EL ESPAÑOL.

Sevilla 25 de Abril de 1876.

Despues del discurso del señor Ulloa y del de contestacion debido al señor Silvela, individuo de la comision constitucional; despues que por milésima vez un importante individuo del partido de que el señor Sagasta es jefe ha dicho á la faz del país, que la Constitucion en rigor vigente en España es la del 69, á pesar de que el país sabe que en rigor tambien ni hoy rige, ni cuando ocupaba el poder el partido que la considera como su mas preciosa obra se cumplió en todas sus partes; despues, repetimos, de los discursos de los señores Ulloa y Silvela, ambos notables y especialmente el del segundo que ha confirmado á su autor en el distinguido puesto que ocupa entre nuestros políticos, ha sido causa bastante para llamar la atencion de la Asamblea el tan anunciado discurso del general Salamanca, discurso esperado con impaciencia por cuantos tienen empeño en que se traten en las Cámaras cierto género de cuestiones, que, á su entender, y á la larga ó la corta, han de producir efectos no muy satisfactorios para el Gobierno.

La mayoría de la prensa conviene en calificar de extemporánea, de inoportuna, la cuestion suscitada por el general Salamanca. ¿Puede haber, pregunta un colega, quien considera empresa patriótica, ni siquiera disculpable, la de venir á regatear al ejército y al gobierno la gloria que han conquistado, al asegurar la paz pública sobre el cimiento de la victoria? A juicio del colega esto y nada más que esto pretendió el general Salamanca en su discurso.

«No quisiéramos decirlo—escribe *El Tiempo*, á este propósito;—¡librenos Dios de acojer por nuestra parte la idea! pero ¿sabe el señor general Salamanca el juicio formado por algunas personas respetables, que no conocen seguramente á su señoría, respecto del asunto que ayer, al fin, hizo objeto de discusion en el Congreso? Pues en concepto de esas personas, el Sr. Salamanca venia á ser eco en la Cámara de los descontentos del ejército. Bien es verdad que se apresuraban á añadir un inciso á la frase: *quizá, decian, inconscientemente*».

El discurso del general Salamanca requeria una contestacion contundente y la tuvo en los que pronunciaron el señor ministro de la Guerra y el presidente del Consejo (Cánovas del Castillo). Uno y otro hicieron ver al señor Salamanca, no solo la inoportunidad y lo peligroso del debate, sino la injusticia con que acusaba en primer término al Gobierno y en segundo al ejército; como tambien las inexactitudes en que habia incurrido al hacer algunas apreciaciones acerca de los medios por aquel empleados para terminar la guerra. La opinion pública, decía el general Ceballos, al ocuparse de las gracias y recompensas concedidas al ejército, ha sido un consejero más eficáz. Y en efecto, el Gobierno, al ser pródigo en esta materia, obedecia, no á sus particulares sentimientos, sino á los sentimientos generales del país, que no podia ménos de estar hondamente reconocido al valeroso ejército que lo ha librado del gravísimo mal de la guerra.

«Es innegable que España, dice *El Diario Español*, debe al heróico ejército, cuyos triunfos tanto ha celebrado, el inapreciable beneficio de la paz, conquistada con su generosa sangre en los campos de batalla. Es innegable que el gobierno de la monarquía restaurada ha contribuido con su incansable actividad, con su patriótica diligencia, con su talento organizador al mejor resultado de la gloriosa campaña que ha puesto término á la guerra fratricida; la nacion entera lo ha reconocido así, y su gratitud es un testimonio de ello.» Esta gratitud, el entusiasmo de la nacion por sus soldados, dice más en contra de las apreciaciones del general Salamanca que cuantas minuciosas y severas impugnaciones pudieran hacerse de su discurso, que ha sido calificado por algunos, segun el primer colega citado ha oido, de eco de los descontentos del ejército.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

DE LA SESION DEL DIA 21.

Con harta razon calificó ayer tarde en el Congreso el señor presidente del Consejo de ministros de lamentable para el Gobierno, para el país y para la Cámara el debate suscitado por el general Salamanca; y con harta razon tambien se opuso dias pasados á él el señor ministro de la Guerra, no por temor de no poder intervenir en él victoriosamente, sino por evitar el golpe que daria la discusion á la disciplina del ejército. En efecto, ¿no ha de resentirse la disciplina de que un general ponga en duda la rectitud con que procede el ministro del ramo, y discuta los merecimientos de los generales que han pacificado el país?

La proposicion del general Salamanca venia precedida de cierta celebridad, se habia ya comentado, exagerando ciertamente su alcance, en todos los círculos políticos, y era esperada, por tanto, con la mas visible ansiedad por los aficionados á cierta clase de emociones parlamentarias, mientras que aquellos que sinceramente aman las verdaderas prácticas representativas la temian por las consecuencias deplorables que pudiera producir, y que habria producido, en efecto, á no evitarlo la prudencia del dignísimo presidente del Congreso.

¿Qué se proponia el general Salamanca? ¿Demostrar que se han dado recompensas en número excesivo al ejército? ¿Que el cuadro de oficiales resulta hoy mayor que al principio de la guerra?

Si lo primero, ha debido tener en cuenta, no el número y la calidad de las gracias otorgadas, sino los merecimientos contraidos y los servicios prestados, porque solo demostrando que las recompensas no están en relacion de los servicios es como puede probarse la injusticia.

Si lo segundo, ha debido tambien tener en cuenta que un ejército de 300.000 hombres, cifra á que alcanzaba el de la Península á la terminacion de la guerra, no puede ser mandado por el mismo número de jefes y oficiales que un ejército de 50 ó 60.000, como habia al comenzar la rebelion carlista.

¿Encuentra el general Salamanca que es una recompensa extremada la concesion de las grandes cruces de San Fernando á los generales Jovellar y Martinez Campos?

Pues el país no lo entiende así, y aún le parece poco todo lo hecho con esos generales.

¿Es que se ha faltado al reglamento de esa órden militar para dar ingreso en ella á los pacificadores del Centro y Cataluña?

El señor presidente del Consejo demostró que no se habia infringido ninguna de sus prescripciones para la concesion, y que tanto el general Jovellar como el general Martinez Campos reunian cuantos requisitos son indispensables para obtener las mercedes de que han sido objeto.

Si el objeto del señor general Salamanca era este, no lo alcanzó ciertamente, como tampoco pudo alcanzarlo en los demás que sin duda se propuso, logrando solo con su proposicion hacer perder un dia á la discusion de cuestiones de verdadera importancia para el país, y dando lugar á que la presidencia, en prevision de casos análogos que pudieran presentarse en lo porvenir, propusiera á la Cámara, una vez terminado el debate, que se destinaran en lo sucesivo los sábados únicamente á las preguntas, interpelaciones y proposiciones.

Que la proposicion del general Salamanca era, por lo menos, inoportuna, aún cuando su señoría hiciera al esplanarla uso de un derecho que como diputado de la nacion podia ejercer, es evidente, á todas luces, porque, como manifestó el señor presidente del Consejo, «no existe sobre la tierra ningun derecho absoluto para cuyo uso aquel que lo posea, ó que en su totalidad ó en parte lo disfrute, no esté sujeto á reglas de altísima prudencia. Es derecho de la Cámara, añadia el señor Cánovas del Castillo, y de los señores diputados provocar el actual debate y todos los de esta naturaleza que tengan por conveniente; pero es derecho del Gobierno y es derecho de cualquier señor diputado juzgar como le parezca la prudencia con que se hace uso de los que se poseen; y yo digo que la conducta de un señor general que penetra, aunque con licencia del señor ministro de la Guerra y valiéndose de su generosidad, en aquel ministerio, investiga las hojas de servicio, examina las relaciones secretas del Gobierno con sus generales, las trae aquí y lo entrega todo á la publicidad, como lo ha hecho el señor Salamanca; esa conducta, repito, no tiene nada de prudente, ni el uso que hace de su derecho tiene nada de circunspecto.

«Protesto yo, señores, diputados contra eso, en nombre de los principios eternos de gobierno, que han sido comunes á todos los que han ocupado hasta ahora este banco, y nos son comunes ahora con todos los que pueden ocuparle en adelante; pero por lo demás, yo me congratulo de que despues de haber examinado de esa manera el señor Salamanca los documentos del ministerio de la Guerra; despues de haber registrado hasta los papeles sueltos, sin clasificacion, que por allí andaban entre los expedientes, y que podian ser delaciones, indicaciones extraoficiales, y no sé qué más; despues de haber visto todos los casos de excepcion en que un general en jefe ha creido que un antiguo oficial carlista podria prestar ó haber prestado cualquier servicio al Gobierno; despues de tener á su disposicion las hojas de servicios y las gracias concedidas á todo el mundo para juzgar de sus ascensos, no haya podido traer al debate en el dia de hoy más que las ténues censuras que su señoría ha formulado.»

Gracias á las repetidas pruebas de tacto y de prudencia que ayer dió el digno presidente del Congreso, la proposicion del general Salamanca no produjo como resultado inmediato una série de recriminaciones, cuyas consecuencias hubiera sido su autor el primero en lamentar.

PROYECTO
DE
LEY DE PRESUPUESTOS.

Art. 1.° Los gastos públicos ordinarios para el año 1876 al 77 se fija en la cantidad de pesetas 654.457.067, segun el adjunto estado letra A.

Art. 2.° Los ingresos ordinarios del Estado para el mencionado año económico de 1876 á 77, por las contribuciones, impuestos y derechos, se calculan en la suma de pesetas 663.508.524, segun el adjunto estado. No se incluyen en los referidos ingresos los que deben producir las ventas hechas y que se hagan de bienes desamortizados, letra B.

Art. 3.° Los gastos extraordinarios de guerra se fijan en la cantidad de pesetas 18 443.362, segun el estado letra C y su importe se cubrirá con el producto de obligaciones emisibles, conforme al proyecto de ley de arreglo de la deuda del Tesoro.

Art. 4.° Los ingresos por los productos de la venta de bienes desamortizados, se calculan para dicho año económico en 40.875.950 pesetas, y los gastos imputables á los mismos por intereses y amortizacion de los bonos del Tesoro y otros conceptos se fijan en pesetas 40.875.950, con arreglo al detalle del estado adjunto letra D.

El exceso de los intereses de los bonos en circulacion sobre la cantidad que en metálico se recaude por las ventas de los bienes desamortizados, se cubrirá en el caso de ser necesario con el producto de la negociacion de pagarés de vencimientos posteriores á la fecha en que deben quedar amortizados los bonos.

Art. 5.° Los ingresos procedentes de la redencion del servicio militar, ingresarán en el Tesoro público con aplicacion exclusiva á su objeto especial, debiéndose reintegrar, ante todo, al Consejo de administracion del mismo sus préstamos al Tesoro, anteriores á esta fecha, y pasándose los demás ingresos á la Caja de Depósitos para cumplir las obligaciones atrasadas y corrientes que dicho Consejo deba satisfacer segun sus leyes y reglamentos.

Art. 6.° Se fija en 180.700,000 pesetas la cantidad que se ha de imponer durante el año económico, como contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, refundiéndose en aquella suma la cuota ordinaria, la extraordinaria de guerra y los recargos por gastos de cobranza y demás, establecidos por disposiciones anteriores. La indicada suma se distribuirá entre las provincias y pueblos en proporcion á su riqueza imponible, sin que en ningun caso pueda esceder la imposicion del 23 por 100 de los productos líquidos.

Los recargos que los ayuntamientos podrán imponer sobre el cupo para el Tesoro, no escederán en ningun caso del 4 por 100 de la riqueza imponible.

Serán de cuenta del Tesoro los gastos de cobranza, de formacion del registro de ficas, de rectificacion de amillaramientos, de comprobacion de las reclamaciones de agravio y de personal y material de las comisiones de evaluacion de las capitales de provincias.

El importe de las partidas fallidas que resulten en cada distrito municipal, se incluirá á mas repartir entre los contribuyentes del mismo pueblo en el año siguiente, practicándose la debida formalizacion cuando tenga lugar el cobro de las partidas que en este concepto lleguen á repartirse.

Se autoriza al gobierno, á fin de adoptar cuantas disposiciones considere convenientes para la formacion de nuevos amillaramientos de la riqueza territorial y pecuaria, así como para establecer las más severas reglas de penalidad con el fin de descubrir las ocultaciones de aquellas que en el dia existen.

Art. 7.° Los actuales encabezamientos de la contribucion de consumos se considerarán obligatorios por tres años, aumentándose su importe en un 25 por 100. Los ayuntamientos podrán elevar los derechos en las tarifas en igual proporcion y sin esta limitacion los determinados para el vino, aguardiente, licores y demás bebidas alcohólicas y la sal.

Art. 8.° El impuesto sobre sueldos, rentas y asignaciones del Estado, se cobrará con arreglo á la siguiente escala.

Las clases activas, civiles, inclusas las de la Casa Real y las del ministerio de Ultramar, contribuirán:

Hasta 1.500 pesetas inclusive, con el 15 por 100.

Desde 1.501 á 10.000 inclusive, con el 20 por 100.

Desde 10.001 en adelante, con el 25 por 100.

Las clases activas militares continuarán satisfaciendo el impuesto que en la actualidad rige. Las clases pasivas en general, contribuirán todas con el 25 por 100.

Mediante las formalidades que correspondan, se obtendrá del clero un donativo de la cuarta parte de sus asignaciones personales.

Las cargas de justicia contribuirán con un 25 por 100, en vez del impuesto ordinario y extraordinario que satisfacen en la actualidad.

Se eleva á 10 por 100 el impuesto sobre los intereses de los billetes hipotecarios del Banco de España y de los valores de la Caja de Depósitos.

Será tambien extensivo el mismo impuesto del 10 por 100 sobre los intereses de los bonos del Tesoro de la 1.ª y 2.ª série.

Art. 9.° Se autoriza al Gobierno:

1.° Para reformar las tarifas de la contribucion industrial y de comercio, de modo que se atiendan las reclamaciones cuya justicia haya demostrado la esperiencia sin reducir los valores totales que debe obtener el Erario, para celebrar con las corporaciones municipales encabezamientos, con el fin de asegurar el mayor rendimiento anual que hubiera ofrecido la referida contribucion, dando á aquellas corporaciones la participacion de la mitad de los aumentos que sobre el referido máximun se obtenga ó para arrendarla en pública concurrencia á particulares con las expresadas condiciones.

2.° Para arrendar en participacion y mediante pública subata, las salinas de Torrevieja, asegurando el mayor producto anual que hayan ofrecido en años anteriores.

3.° Para elevar las tarifas de venta de tabacos en términos que permitan obtener de esta renta el rendimiento, por lo ménos, que se le asigna en el presupuesto de ingresos.

4.° Para variar el tipo y condiciones administrativas del impuesto sobre la venta de toda clase de objetos, establecido por el decreto de 26 de Junio de 1874.

5.° Para conceder los perdones que de contribuciones de años anteriores por causas de calamidad tengan solicitados los pueblos y resulten debidamente justificados en los expedientes instruidos en tiempo oportuno con arreglo á las instrucciones vigentes.

6.° Para relevar del pago de los encabezamientos de consumos, mediante la correspondiente justificacion, á los pueblos y provincias que por efecto del estado de guerra en que se encontraran durante el año económico de 1874 al 75 y de los alzamientos y ocupacion carlista, no pudieron plantear el impuesto oportunamente.

7.° Para reformar los derechos de las licencias de caza y de uso de armas, adoptando al mismo tiempo las demás disposiciones oportunas de órden administrativo que concilien los intereses del Tesoro y los de la seguridad pública.

Art. 10. El Gobierno podrá concertar con los ayuntamientos el impuesto de cédulas personales, introduciendo en las tarifas las modificaciones que considere convenientes á fin de obtener mayores valores que los alcanzados hasta el dia.

Art. 11. Se autoriza al gobierno para que, conservando los fundamentos de las bases del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes establecidos por la ley de 26 de diciembre de 1872, apéndice letra C. introduzca en el desarrollo y aplicacion de las mismas reformas que la práctica ha hecho conocer como indispensables para el beneficio de los contribuyentes y del Tesoro público. Desde luego se declaran exentos del pago del impuesto los contratos de trasmision de los templos destinados al culto de la religion católica, apostólica, romana; los de adquisicion de terrenos que los ayuntamientos, las provincias y el Estado hagan para el ensanche de la via pública, y los que tengan por objeto la fusion de compañías concesionarias de ferro-carriles.

Los préstamos que por efecto de la accion ejecutiva contra los que los hubieren recibido ó por la necesidad de documento cuya adquisicion inmediata no dependa de la voluntad de los interesados no se reembolsen el dia del respectivo vencimiento, se considerarán devueltos en tiempo oportuno para los efectos del impuesto.

Art. 12. El Gobierno reformará las tarifas consulares con el fin de reducir los gravámenes que aquellas imponen al comercio y á la marina.

Art. 13. Las cuotas del empréstito nacional decretado en 1873 que no se hubieran cobrado á la fecha de esta ley se considerarán fallidas, y cesará, por tanto, su exaccion.

Art. 14. El impuesto de navegacion establecido por el art. 11 del decreto de 26 de junio de 1874 sobre el peso que carguen los buques en los puertos, será para el mineral de hierro el de una cuarta parte de lo asignado en dicho artículo, segun las clases de navegacion.

Los arbitrios locales establecidos sobre la exportacion de dicho mineral cesarán desde la publicacion de esta ley.

Art. 15. Tambien queda suprimido el derecho que actualmente se cobra en las aduanas en concepto de consumos sobre todos aquellos artículos que están gravados en las tarifas de la referida contribucion de las poblaciones del interior.

Art. 16. Las bajas de derechos de aduanas que se hubieren hecho en los aranceles, no se imputarán á las compañías concesionarias de ferro-carriles para disminuir el importe de las subvenciones que en equivalencia de aquellos derechos se les hubiese señalado ántes de haberse acordado las reformas en los aranceles.

Art. 17. Queda suprimido el impuesto extraordinario sobre los productos líquidos de la riqueza minera, que se estableció por el art. 9.° del decreto

de 2 de Octubre de 1873, y sus correspondientes recargos. En su lugar se exigirá desde 1.° de Julio de 1876 un 25 por 100 anual sobre el importe del cánon por superficie de minas.

El Gobierno, si lo creyere conveniente, podrá arrendar este impuesto en la misma forma determinada respecto á las salinas de Torrevieja.

Art. 18. Los tipos de imposicion de todas las contribuciones é impuestos que no se reformen de un modo especial y determinado por una ley, se entenderán vigentes para el año económico del año 76 al 77, con los recargos extraordinarios establecidos por el decreto de 26 de Junio de 1874.

Art. 19. Los contribuyentes cuyos débitos se hagan efectivos por medio de la adjudicacion de fincas al Estado, podrán retraerlas dentro del término de un año, contado desde el dia siguiente al de la adjudicacion. El mismo derecho podrán ejercitar los contribuyentes cuyos débitos se hayan hecho efectivos por el medio indicado dentro del término de un año que se contará desde el dia siguiente al de la promulgacion de esta ley. El derecho especial para ejercitar este retracto es trasmisible á los herederos ó causa-habientes de los interesados; pero ni unos ni otros podrán hacerlo valer contra los terceros compradores que hayan adquirido las fincas en subasta pública, mediante las formalidades prescritas por la ley y las instrucciones de Hacienda. En todos los casos el retracto que se concede implica la obligacion de pagar el principal débito, las costas de la ejecucion y el interés correspondiente á la demora á razon del 6 por 100 anual.

Art. 20. Se entenderá de abono en sus respectivas clasificaciones el tiempo que los empleados cesantes sirvan en las delegaciones creadas para practicar la liquidacion con el Banco de España por el servicio de contribuciones, así como el que puedan invertir en cualquiera otra comision ó servicio que se le confie por el ministerio de Hacienda.

Art. 21. Los individuos de clases pasivas de la real casa que perciben sus haberes por el Tesoro en virtud de la ley de 28 de Febrero de 1873, cesarán en el goce de aquellos mientras estuvieren colocados en dicha real casa.

Art. 22. Desde 1.° de Julio de 1876 cesará la suspension establecida por el decreto de 28 de Octubre de 1868 en el pago á las pensiones de los coristas y legos; y sus atrasos se abonarán en la forma que se acuerde respecto á los del clero en general hasta fin de 1874.

Art. 23. Las multas en que hayan incurrido ó incurriesen los contribuyentes, por diferentes conceptos, podrán ser condonadas por el Gobierno, salvo el derecho de tercero cuando mediare denuncia.

Art. 24. Las disposiciones contenidas en los adjuntos estados, letras *A* y *B*, se entenderán como parte integrante de esta ley.

Madrid 22 de Abril de 1876.—Pedro Salaverría.

(Se continuará.)

CONGRESO.

SESION DEL DIA 21 DE ABRIL.

El general SALAMANCA empieza diciendo que su proposicion no encierra ninguna idea política ni está iniciada por ningun partido, sino que ha sido un acto de su exclusiva voluntad, y por lo tanto, aceptaba toda la responsabilidad que esta pudiera traer consigo.

Hace una estensa reseña numérica de las gracias de todo género que se han concedido á los diferentes cuerpos de ejército, poniendo especialmente de relieve las concedidas al cuerpo de estado mayor, en el cual, segun el orador, se habian concedido un 24 por 100 de gracias, mientras que en los demás cuerpos del ejército no excedia del 3 por 100.

Despues pasó á examinar la conducta que el Gobierno habia seguido en la concesion de las cruces laureadas de San Fernando á los generales Jovellar y Martinez Campos, diciendo que en manera alguna quería quitar el mérito á los grandes servicios que estos generales habian prestado al país, porque por el contrario, él sabia apreciar lo mucho que habían trabajado en pró de la causa liberal, pero que en estos servicios podian muy bien haber sido remunerados por otros medios como eran pensiones, títulos, etc., etc., y no con la cruz laureada, toda vez que para la concesion de ésta se necesitan hechos que dichos generales no habian llevado á cabo, y por lo tanto, para concederles ésta, necesariamente se ha infringido el reglamento.

Dice que el convenio celebrado con el general Cabrera no se podia negar, y para demostrarlo leyó una carta de dicho general, en la que manda á un conocido brigadier carlista se presente en Burdeos y se acoja al convenio celebrado entre él y el Gobierno; añadiendo que no comprende como se puede negar lo que bien claramente se ve en un documento que, á no ser verdadero, no hubiera llevado la firma.

Dice que la campaña de Cataluña no debió su terminacion solamente á la guerra activa que se le hacia, sino tambien en gran parte á la pasiva que le hizo su mismo partido por medio de las presentaciones, citando al efecto algunos de los cabecillas presentados que trabajaron mucho en la pacificacion del condado de Cataluña.

Hace extensas consideraciones sobre la conducta que el Gobierno habia seguido durante la guerra, y dice que no le alcanzaba ni áun la gloria de la paz.

El señor ministro de la GUERRA se levanta á contestar, y dice que el Gobierno se habia negado á contestar á la interpelacion del señor Salamanca, no porque no pudiese hacerlo satisfactoriamente, sino porque lo creia peligroso para la disciplina: primeramente, porque al poner en duda la justicia del ministro de la Guerra en la concesion de gracias, se relajaba la disciplina, lo mismo que al poner en duda la justicia de las propuestas hechas por los diferentes jefes de ejército, y las demás cuestiones traidas á la discusion eran tambien contrarias á la disciplina del ejército.

(El señor Sardoal, durante las últimas palabras, no ha cesado de hacer signos negativos.)

El señor ministro de la guerra, dirigiéndose á dicho señor, dice: «S. S. no puede comprender esto, puesto que no es soldado.» (Aprobacion en la mayoria.)

Con brillantes frases elogia la conducta de los generales Jovellar y Martinez Campos, refiriendo los grandes servicios que eran muchísimos y muy señalados, y por lo tanto estaban fuera de toda discusion. (Aprobacion.)

Despues de contestar con enérgicas frases á algunos de los conceptos expuestos por el general Salamanca termina diciendo que dicho señor ponia como ejemplo de la conveniencia de la discusion de los actos del ejército la que se verificó con motivo de la guerra de Africa; dice el orador, que quién sabe si aquellas discusiones fueron la causa de la disolucion del campamento de Torrejon de Ardoz, y añade: «Dios quiera que, como entonces, este estéril debate no produzca funestas consecuencias.» (Grandes aplausos.)

El general Salamanca rectifica.

El señor marqués de SARDOAL pide la palabra para una alusion personal.

El señor PRESIDENTE: ¿Cuándo ha sido su señoria aludido?

El señor marqués de SARDOAL: Varias veces, una por el señor presidente del Consejo de ministros en su interpelacion, y otra por el señor ministro de la Guerra.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que la alusion á que se referia el señor Sardoal era sin duda motivada por las palabras que desde los bancos se habian cruzado al leer el señor Salamanca un documento relativo á los jefes que se habian presentado á indulto con motivo del arreglo del general Cabrera.

El señor SARDOAL dice que, efectivamente así era, pero que el señor presidente del Consejo habia añadido que él tambien podria figurar en documentos de esta naturaleza, toda vez que personas que profesaban sus mismas teorías habian sido incluidas en listas semejantes, y que él lo que tenia que contestar era que no corria ese peligro, toda vez que ni habia aprobado los hechos de Cartagena ni el saqueo de Cuenca.

El señor CADÓRNIGA contesta á una alusion personal, haciendo nuevas alusiones, por las que piden la palabra los señores Salamanca y Sardoal, y deseando leer un espediente para combatir algunos de los argumentos espuestos por el general Salamanca, el señor presidente le niega la autorizacion para proceder á su lectura.

El señor SALAMANCA pide al presidente que dicho expediente se lea á primera hora en la sesion de mañana.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS se levanta á contestar á algunos de los conceptos del general Salamanca, con acuerdo prévio del señor ministro de la Guerra.

Empieza diciendo que la digna conducta que el señor presidente de la Cámara habia observado durante el actual debate, habia impedido tomase las proporciones y el giro que de otra manera indudablemente hubiera tomado.

Extraña que sea un general quien viene á quejarse de las gracias que se han concedido al ejército, así como tambien del uso que dicho señor habia hecho de documentos adquiridos gracias á la condescendencia del señor ministro de la Guerra, y que él habia dado á la publicidad.

Contestando á lo que sobre la concesion de la cruz de San Fernando á los dos generales que ya hemos nombrado habia objetado, dijo que el Gobierno tenia el derecho de otorgar estas condecoraciones siempre que las creyese merecidas y bajo la responsabilidad ministerial, sin sujetarse á reglamento alguno.

Dice que el Gobierno no tiene nada que contestar á lo referente al arreglo celebrado con el general Cabrera, pues bastante habia dicho anteriormente.

Y que si el Gobierno habia concedido algunos indultos, eran solamente aquellos que podian redundar en bien del país, como fué el que en virtud del mismo arreglo se concedió á los que se presentaban con sus fuerzas, concediéndoseles al mismo tiempo sus empleos, y que si esta medida hubiera dado resultados, con sólo una division que se hubiera presentado, la guerra civil hubiera terminado en breve plazo.

Extraña que un general eche en cara al Gobierno los trabajos que por conseguir mas prontamente la terminacion de la guerra habia efectuado, cuando si éste lo hacia era por acortar un año las angustias y desgracias por que estábamos atravesando.

Terminó contestando con elocuentes frases, que merecieron constantemente la aprobacion de todo el Congreso, á algunos otros conceptos del señor Salamanca.

El general Salamanca retiró la proposicion, y se levantó la sesion á las siete menos veinte.

Anuncia un periódico que muy en breve llegará á esta córte uno de los hijos del emperador de Rusia.

Dice *La Correspondencia* que el envío de nuevas fuerzas á Cuba dará principio el próximo mes de mayo.

Por el municipio de esta capital ya han comenzado á adoptarse las disposiciones convenientes para que la fiesta cívica del 2 de Mayo se verifique este año con igual solemnidad que en los anteriores.

Tambien los marinos se proponen celebrar con la mayor pompa el aniversario del combate del Callao el dia 2 de mayo próximo.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real órden fecha 19 disponiendo que todas las autoridades y dependencias de los ministerios presten al Consejo de administracion de la caja especial en favor de los inútiles y huérfanos de la reciente guerra el apoyo que de ellas reclame para el desempeño de su patriótico encargo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real órden fecha 19 declarando improcedente la vía contenciosa para la demanda deducida en nombre del Ayuntamiento de Villalba de Alcor contra la órden que desestimó las pretensiones de varios vecinos de aquel pueblo de que, mediante el pago de un cánon del 2 ó 3 por 100 de su valor, se les distribuyese parte del monte Quiñones del Puntal.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes fecha 17 disponiendo que se anuncie á traslacion la cátedra de Patología quirúrgica de la Universidad de Santiago y la de Materia farmacéutica vegetal de la de Granada, y á concurso la de Lengua griega de la de Salamanca, y dando de baja en el escalafon al catedrático numerario de Geografía histórica de la de Zaragoza D. Matías Barrio y Mier, que en lugar de cumplir la órden de destierro al extranjero desempeña las cátedras de 1.° y 2.° curso de Derecho romano y el decanato de la Universidad carlista de Oñate.

GACETILLAS.

El domingo por la tarde asistió S. A. R. el príncipe de Gales á la dehesa de Tablada, donde se verificó una sesion de tiro de palomas por los clubs de Sevilla, Jerez y Gibraltar; y además presenció la faena de enlazar y derribar toros bravíos, segun se verifica en los terrenos en que se crian y en los herraderos. Los mencionados clubs ofrecieron al Príncipe un delicado refresco, y segun lo que se nos dice, S. A. ha manifestado haber quedado muy complacido del estraño espectáculo verificado en su obsequio, de Sevilla y de su delicioso clima, de la lozana vegetacion que por sus alrededores se nota y de la abundancia de flores y de toda clase de producciones. La concurrencia á Tablada la tarde del domingo fué extraordinaria, pues acudió allí lo más selecto y elegante de la alta sociedad sevillana, y en gran mayoría el bello sexo. Cerca del oscurecer se verificó el regreso á la ciudad, y por lo que comprendimos, todos los espedicionarios venian alegres y satisfechos.

Por la noche estuvo el Príncipe en el teatro de Cervantes hasta que se terminó la representacion de la ópera *Fausto*, habiéndolo acompañado su hermano el Srmo. Sr. Príncipe Arturo, y varios señores de su comitiva, que ocupaban dos plateas. En otra del lado opuesto estuvo la elegante señora de Murrieta á la que pasó á visitar el Príncipe en uno de los entreactos, permaneciendo á su lado hasta el fin de la funcion.

Tambien estuvo S. A. R. la noche del sábado, durante algun tiempo, en el teatro de San Fernando; y ayer mañana ha visitado la Fábrica de Tabacos. Fué á esta en un brek del Sr. Conde Luque, con los caballos enjaezados á la calesera, y el cochero con traje adecuado á lo mismo.

Ayer tarde han salido SS. AA. para Madrid; y como van sumamente complacidos, á nosotros, como españoles y vecinos de Sevilla, nos es muy satisfactorio que el heredero del trono de Inglaterra y las personas que lo acompañan lleven un grato recuerdo de la hermosa y gentil capital de Andalucía. Parece que se detendrán en Córdoba uno ó dos dias, á fin de visitar lo mas notable que existe en dicha ciudad.

Dos actos religiosos se celebraron anteayer en esta capital, que por la ostentacion y concurrencia con que se llevaron á efecto, prueban los piadosos y católicos sentimientos del vecindario.

Fué el primero administrar la Comunion Pascual á los enfermos del hospital de la Sangre, al que se siguió la solemne misa con manifiesto, que marcan los estatutos, habiendo asistido un gran concurso, en el que figuraban, además de la Junta de Beneficencia provincial, muchas personas pertenecientes á todas las clases de la Sociedad. La procesion por las salas é interior del edificio estuvo muy lucida, prestándole mayor brillantez las escogidas piezas que tocó la música del Asilo. Las salas ostentaban preciosos altares, y las camas de los enfermos estaban adornadas con el mejor gusto.

El otro acto fué la procesion con el Santísimo Sacramento por el interior del edificio de la Santa Caridad, con motivo de la festividad de San Jorge. Desde las primeras horas de la tarde acudió allí un inmenso gentío, que llenaba la iglesia, los patios, las galerias y demás departamentos. A las seis en punto se puso en marcha la procesion, llevando los señores que acompañaban á S. D. M., además de la vela azul que usa la hermandad, un vistoso ramo de flores y yerbas olorosas. Despues de las siete regresó la procesion á la iglesia, y con toda solemnidad se procedió á la bendicion con el Santísimo y á la reserva.

Todos los ámbitos del hermoso edificio presentaban el mas bello aspecto, haciendo patente su buen régimen y el esmero con que se atiende á él por su distinguida hermandad.

Como dijimos el otro dia, el establecimiento de una línea de vapores-correos para las islas Filipinas ha puesto en movimiento á los interesados en ellas de diferentes regiones de la península, pues segun dicen los periódicos de Madrid, á fines de la semana anterior, se reunieron con objeto de tratar del asunto los Senadores y Diputados andaluces, los cuales comisionaron á los Sres. Genovés, Mora, Asquerino y otro senador para que gestionen el que la nueva línea de vapores á Manila parta de Cádiz, y á los Sres. Tagle, Genovés y Mora para la gestion del establecimiento de almacenes flotantes de carbon de piedra para que puedan surtirse los buques sin ir á Gibraltar. Tambien se han ocupado de otros varios asuntos, y existe entre ellos la idea de convocar á una reunion de todos los diputados y senadores andaluces para tratar de asuntos de tanto interés para todos.

Mañana miércoles, de una á tres de la tarde, se administrará la vacuna en el Instituto Provincial calle de Madre de Dios núm. 1 á las clases de pago; y el jueves, á las mismas horas, gratis á los pobres.

Al vapor-correo para las Islas de Puerto Rico y Cuba le corresponde salir de Cádiz el dia 30 del corriente.

Se espera que el jueves próximo se pueda ofrecer en el teatro de Cervantes la ópera, música de Verdi, *La forza del destino*, cuyo libreto está sacado del hermoso y romántico drama del duque de Rivas de igual título. En esta obra se estrenarán varias decoraciones nuevas, todas magníficas, que han pintado los señores Bussato, Bonardi y Valls, quienes ya se ocupan de colocarlas, para cuyo efecto ha venido de Madrid expresamente el primero de dichos pintores. Una verdadera novedad artística será la representacion en Sevilla de tan hermosa partitura.

Para los dias 28 y 29 del actual se han anunciado carreras de caballos en Cádiz, habiéndose matriculado porcion de caballos que reunen las mejores cualidades para el efecto.

En el tren-correo de antes de ayer llegó á esta capital el nuevo Capitan General de este distrito General Fajardo, habiéndose hecho cargo del mando en el dia de ayer.

Han estado en Sevilla durante las últimas festividades los directores generales de Establecimientos penales, Ilmo. señor don Federico Villalva, de Agricultura y Obras públicas don José María Cárdenas, y don Estéban Garrido, de Impuestos indirectos y Propiedades del Estado don Salvador Lopez Guijarro, y don José Mena Zorrilla, el capitan general de Madrid señor Primo de Rivera, el director general de caballeria señor Lopez de Letona, los ex-ministros señores marqués de la Vega de Armijo, Angulo y Moret y Prendersgat, los diputados señores Escobar, Cadenas, Carballo, Estrada, Nuñez de Prado, Monteseon, Heredia Espínola y otros varios, incluso todos los de esta provincia y la de Huelva, y tambien los senadores conde de San Juan, Hernandez Pinzon y Soldan.

El estudioso jóven D. José Gomez Gallardo, redactor de nuestro apreciable colega *La Andalucía*, acaba de escribir un interesante libro sobre la aventajada cantante doña Carolina Ferni, que forma parte de la compañía lírica que actualmente funciona en el teatro de Cervantes. Por las noticias que tenemos, la obrita del señor Gomez Gallardo no se parecerá á las biografías que se acostumbra escribir sobre los artistas, es mas estensa y se ocupa de la espresada señora desde los primeros años de su brillante carrera artística.

Durante el mes de marzo último se esportaron por el puerto de Valencia, segun datos oficiales, 48,717 cajas de naranjas.

Ha sido nombrado registrador interino de la propiedad de Marchena, D. Demetrio Martinez Nuñez.

Convendria que se hiciera la prueba para asegurarse de lo siguiente, que en su primer número publica la *Gaceta rural*, cuyo colega dice que para obtener un líquido que puede muy bien reemplazar al petróleo, y cuya luz es perfectamente idéntica con la de dicho aceite mineral, no hay mas que tomar 30 gramos de sal sosa, y pulverizada en medio litro de agua de lluvia, en la cual se hayan vertido siete gotas de nafta, el líquido resultante de esta mezcla arde con una llama muy clara, y se puede utilizar en las lámparas hechas para el petróleo.

En el Casino Español se halla de manifiesto á los señores sócios, una magnífica fotografía del sorprendente muelle de Rio-Tinto en la ria de Huelva, regalo del Sr. Gobernador de aquella provincia nuestro buen amigo el Sr. Bethencourt. Igual obsequio parece que hará esta autoridad al Círculo de Labradores.

Dicen los que lo han visto que es un trabajo digno de exámen por lo grandioso de la obra ejecutada.

La misma autoridad ha enviado una preciosa acuarela de la referida obra á S. M. el Rey.

Ha tomado posesion del cargo de Notario público en esta ciudad nuestro particular amigo el Ldo. D. Benjamín del Vando y de Muzquiz, y establecido su despacho en la calle Tetuan, núm. 11.

Los cadáveres sepultados el dia 22 en los cementerios de esta capital, fueron once, todos en el de San Fernando, procedentes uno de los hospitales y diez de la poblacion.

El número de "La Ilustracion Española y Americana,» correspondiente al 15 de Abril contiene lo siguiente:

Texto.=Certámen de *La Ilustracion*.—Crónica general, por D. José Fernandez Bremon.—Nuestros grabados, por D. Eusebio Martinez de Velasco.—La Redencion del mundo, por D. Francisco Sanchez de Castro.—Al Doctor Thebussem, en *La Cigarra* de Medina-Sidonia, por *Uno de los cocineros de S. M.*—La Exposicion de Bellas Artes (art. I), por D. Peregrin Garcia Cadena.—La Agricultura en la Exposicion Internacional de Filadelfia (art. II), por D. José Jordana y Morera.—Cartas de Filadelfia, por D. Alfredo Escobar.—Poesías: Post nubila,..., por D. Manuel del Palacio; Ante un pensamiento, por D. Eusebio Sierra.—Pedir (verbo muy activo), por D. Ricardo Sepúlveda.—Libros presentados á esta Redaccion por autores ó editores, por V.—Problema de ajedrez y solucion al anterior.—Anuncios.

Grabados.—Retrato del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pedro María Cubero y Lopez de Padilla, obispo de Orihuela y senador del reino.—Exposicion de Bellas Artes en Madrid: Artistas barnizando sus cuadros el dia anterior al de la inauguracion.—Revista extrangera ilustrada.—Turquía: Sultan Abdul-Aziz-Khan, Italia: Baron Giovanni Nicotera, nuevo ministro del Interior; Francia: M. William Henry Waddigton, nuevo ministro de Educacion pública; Estados Unidos: Mr. Worth Belknap, ex-ministro de la Guerra: Constantinopla (Turquía): Consejo de ministros para examinar la nota diplomática del Conde Andrassy.—Roma cristiana: Exterior de la basílica de San Pedro. (Vista tomada desde el Obelisco).=Bellas Artes: *El Juicio final*, carton del profesor Mr. Bernhar von Neher. (Copia de una vidriera de la iglesia de San Juan Bautista, de Stuttgar).=Palestina: Arbol de Abraham, cerca de Hebron. (Dibujo de D. M. Rico).=Costumbres religiosas: Distribucion de agua bendita en la mañana del Sábado Santo.—Ajedrez. *Suplemento* al núm. XIV de 1876, de *La Ilustracion Española y Americana*: Contiene una magnífica vista panorámica de Sevilla, tomada de una fotografía del señor Laurent.

Las suscriciones, tanto á *La Ilustracion* como á *La Moda Elegante*, se admiten en esta capital, en la librería de los señores Gironés y Orduña, calle de Lineros, y en la misma se hallará el dicho número de *La Ilustracion* al precio de dos pesetas, á fin de que puedan adquirirlo las personas que deseen conservar la preciosa vista de Sevilla que forma el suplemento.

Situacion de la caja Municipal el dia 22 de abril:—Existencia del anterior, 41,578 ptas. 20 cénts.; ingresos, 6,548 con 92; salidas, 3,508 con 77, quedando para el dia siguiente 44,618 con 35.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 25 DE ABRIL.

SANTO DE HOY: S. Márcos, evangelista.

SANTO DE MAÑANA. Stos. Cleto y Marcelino, papa y mártires.

LITURGIA.—El oficio y Misa son de S. Márcos rito doble de segunda clase, color encarnado. —En la Catedral y Colegiatas se cantan dos Misas: de la festividad, despues de Tercia, y de rogativa despues de la Procesion de Letanías, que se hace despues de Nona (en esta última, color morado).

CULTOS. En S. Andrés misas cantadas en honor de San Antonio y Santa Ana.—Hoy por la mañana se hace la Procesion de Letanías (que se duplican durante la Procesion)—En la Santa Iglesia Catedral se hace la Procesion á la iglesia del Salvador, predicando en la Misa el Sr. D. Sebastian Carmona y Gil, [illegible] niente de esta última iglesia.—En la [illegible] de S. Marcos, funcion matutina en [illegible] su Titular, predicando D. Juan Ba[illegible] —En la parroquia de Sta. Ana y en [illegible] de S. Antonio los ejercicios á sus Titulares.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las [illegible] horas se gana en la parroquia de S[illegible] —Indulgencia plenaria visitando [illegible] sias ó altares, teniendo la Bula de la [illegible] zada, por ser dia de Estacion en [illegible] tando cualquiera de las Iglesias [illegible] de Sra. Sta. Ana, Sta. Teresa, ó el [illegible] ó la del Hospital del Pozo Santo, ó [illegible] Ntro. P. Jesus Nazareno, de la pa[illegible] Salvador, se gana lo mismo que si [illegible] personalmente las Estaciones de [illegible] la Sta. Iglesia Catedral, el Jubileo [illegible] los siete altares, que son el de la [illegible] grande, san Pedro, Ntra. Señora [illegible] Virgen de la Estrella, Sr. San José [illegible] de la Antigua, y el Mayor para el ó[illegible] —Indulgencia plenaria, visitando [illegible] RR. Gerónimas de santa Paula.—O[illegible] en la capilla del Señor de las Tres [illegible] la parroquia de san Isidoro.—Otra [illegible] visitando cualquiera de las iglesi[illegible] agregadas á la Basílica de san Juan [illegible] en Roma, que son las señaladas el [illegible] de este mes.

Afecciones astronómicas para el [illegible]

SOL.	LUNA.
Sale á las 05 y 12 minutos de la mañana.	Aparece á [illegible] y 38 minutos de [illegible]
Se pone á las 6 y 44 minutos de la tarde.	Se oculta á [illegible] y 27 minutos de la [illegible]

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 24 de Abril **de 1876.**

Servicio para el 25.

Gefe de dia, el T. Coronel del segundo [illegible] á pié D. Victoriano Iglesia.

Parada, segundo batallon de Soria.

Visita de hospital Provincial de S[illegible] cuarto capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Lara.*

Edicto.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del Distrito de San Roman de esta Ciudad y su partido, dictada en la seccion primera de la quiebra de D. Francisco [illegible] de Caso, se convoca de nuevo á junta general á todos los acreedores de la misma para el dia veinte y cuatro de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana en los estrados del Juzgado, sito Plaza de Fernando Herrera número dos, para la revision de las cuentas presentadas por el Síndico depositario D. Laureano Rodriguez de las Conchas y acordar sobre su aprobacion y acerca de la dimision que de dicho cargo tiene hecha reiteradamente dicho señor, así como en su caso nombrar la persona que le ha de sustituir.—Sevilla veinte y dos de abril de mil ochocientos setenta y seis.—José M.ª Naranjo y Mihura.

18[illegible]

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital: 13,558 pesetas 95 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 153,769 pesetas 39 céntimos. —Total 167,328 pesetas 34 céntimos.

Sevilla 22 y 23 de Abril de 1876.

Alcaldía de Sevilla.

Por término de veinte dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, se encuentra espuesto al público en la Secretaría Municipal el plano de alineacion de la calle de los Estudiantes, á fin de que las personas interesadas puedan deducir las reclamaciones que les convengan.

Sevilla 21 de Abril de 1876.—*Ibarra.*

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

PARIS 22.—Una comunicacion oficiosa desmiente que el gobierno esté dispuesto á aceptar una de las enmiendas á la proposicion de amnistía.

El gobierno mantiene las declaraciones hechas por los ministros Dufaure y Richard en el seno de las comisiones de las Cámaras.

CONSTANTINOPLA 22.—El rumor de que la Puerta está resuelta á invadir el principado de Montenegro parece inexacto.

Es positivo que el gobierno turco trata de formar un campamento en Scutari, y que Montenegro ha recibido el aviso de que tropas turcas penetrarán en el principado si éste no mantiene la mas completa neutralidad para con los rebeldes.

LISBOA 22 (noche).—Ha fallecido la infanta Isabel, tia del rey de Portugal.

Se suspenderá el luto durante la permanencia del príncipe de Gales en esta capital.

NUEVA-YORK 22.—En la república de Haiti reina una espantosa anarquia despues del triunfo de los rebeldes. No hay que lamentar, sin embargo, ningun atentado contra los estranjeros.

VIENA 22.—Segun noticias de Montenegro carece de fundamento la acusacion de los generales turcos que pretenden que el Montenegro apoya á los insurrectos con fuerzas regulares. Si bien es cierto que en las filas de los rebeldes hay muchos montenegrinos, el gobierno de aquel principado no ha violado hasta ahora las leyes de la neutralidad.

Los cristianos ganan cada vez mas terreno tanto en la Albania como en la Herzegowina.

FILADELFIA 21.—Por el vapor-correo «France,» que llegó ayer procedente del Havre, se han recibido un gran número de objetos destinados á la Exposicion universal. Los trabajos de esta adelantan rápidamente.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 22 de Abril.

El ministro de Hacienda acaba de leer los presupuestos en el Congreso en medio de la mas profunda atencion de los diputados. Desde las tres á las cinco de la tarde ha durado la lectura. Siete son los proyectos de ley que ha leido el señor Salaverría; el de presupuestos, el de la deuda pública y otro sobre la deuda flotante. Los otros cuatro se refieren á cuentas definitivas y á declarar como leyes los decretos de carácter económico espedidos por el gobierno.

El presupuesto de gastos asciende á 654.457,067 pesetas. El de ingresos á 663.508,594 pesetas. El estraordinario de guerra á 18,443,362, y el especial ó sea ingresos de ventas de bienes amortizados y de gastos afectos á las mismas á 40,875,950.

El ministro de Hacienda se propone acabar con la deuda flotante interior y esterior, para lo cual renovando el contrato de recaudacion de contribuciones con el Banco de España por doce años le permite quedarse con una cantidad de la recaudacion emitiendo billetes hipotecarios para convertir á ellos parte de la deuda flotante.

Anuncia un contrato en proyecto con el Banco hipotecario para concederle la recaudacion de los productos de las aduanas por doce años, con condiciones idénticas á las que tiene el Banco de España para la recaudacion de contribuciones á fin de emitir tambien billetes hipotecarios y acabar con la deuda flotante.

Respecto al arreglo de la deuda consolidada promete, mediante acuerdo con los acreedores, pagar la tercera parte del interés en los cupones sucesivos y consolidar el importe de los pasados y los atrasos al clero, destinando cien millones por ahora á amortizacion anual. Quedan, pues, afectas al pago de los nuevos billetes hipotecarios en una parte importante, las contribuciones directas y la renta de aduanas, y de esta suerte se invierten en pagar atenciones vencidas productos destinados siempre á atenciones venideras.

Todos los impuestos ó casi todos sufren aumento, y de ello podrá usted enterarse por la ley de presupuestos que adjunta le remito, no pudiendo hacerlo tambien con las de el arreglo de la deuda del Tesoro y el arreglo de la deuda consolidada por falta de tiempo material para copiarlas.

Es imposible juzgar la vasta combinacion del Sr. Salaverría por la primera lectura, pero dada la situacion de la Hacienda y el desbarajuste que ha habido en ella durante algunos años no podian esperarse milagros.

Ya puede darse por segura, dé toda seguridad, la visita que S. A. R. el serenísimo príncipe heredero de la Gran-Bretaña hará á S. M. el rey en esta córte, accediendo á su obsequiosa invitacion.

Ayer ya salió para Sevilla el tren régio que ha de conducir al príncipe de Gales á esta córte, y en palacio, como anteriormente hemos dicho, se están arreglando las habitaciones que han de ocupar, así el príncipe de Gales como su alta servidumbre. Estas son las situadas en la parte principal de la fachada de la real casa, frente á la plaza de Oriente. De todo está encargado el mayordomo mayor de S. M., duque de Sexto, que despliega en todo la actividad y celo que le distinguen.

Con S. A. R. el príncipe Alberto Eduardo vienen además, el príncipe Luis de Battemberg, lord Suffiel; el gentilhombre de cámara, general Dighton; los caballarizos Probign, coronel Llis; el médico de cámara, sir Tayrez; el secretario particular Knollys, los ayudantes lord Barasford, lord Carington y Sr. Fitgeorge; los oficiales de órdenes coronel Autresley, capitan Yongh, señor Russell, Sr. Hall, duque Connaugh, y los capitanes Fitzgerald, lord F. Gordon Leunox.

El lúnes en la noche ó martes por la mañana saldrá el príncipe y su comitiva de Sevilla. Hasta llegar á Aranjuez guardará riguroso incógnito, y en Aranjuez será recibido por el señor ministro de Fomento, que irá á aquel punto en un tren real y con los dignatarios de palacio que S. M. designe. En este tren será conducido á esta córte el augusto viajero, con todos los honores correspondientes á su alta gerarquía.

—No hay país mas impresionable que el nuestro. Mientras con operaciones financieras inconcebibles se arruinaba al país, aunque de una manera indirecta, como el mal no se tocaba de cerca, ni voceaba el ágio, ni los intereses privados se sentian lastimados por lo pronto todo ha sido lícito, ó cuando ménos, la opinion ha permanecido indiferente hácia los que labraban su ruina.

El dia que se ha puesto el dedo en la llaga, el dia del ajuste de cuentas, el desencanto ha sido tan grande como nosotros habíamos previsto.

La primera impresion de la lectura de los presupuestos en el Congreso ha sido muy viva, comentándose los proyectos en muchos sentidos. Todo el mundo reconocia, mucho mas desde que el señor ministro de Hacienda puso de manifiesto el verdadero estado del Erario y la manera como se ha venido administrando durante los últimos años, que nuestra situacion financiera era deplorable. El enigma consistia en la manera de dominar una crisis tan aflictiva. Todo el mundo reconocia á la vez que males tan profundos no se curan sino con remedios heróicos.

Sin embargo, algo se ha parecido esta tarde la impresion causada por el conocimiento de los medios propuestos por el señor Salaverría, á la que suele originar en la familia de un enfermo grave la indicacion del facultativo de un remedio heróico con el que ha de devolvérsele la salud.

Proyectos de tal importancia, que se refieren á cuestiones tan diversas y complejas, exigen una atenta meditacion y estudio, que no puede hacerse por su rápida lectura. Nosotros las trataremos oportuurmente y con el detenimiento que se merecen, despues de dar á conocer á nuestros lectores los presupuestos y Memoria financiera leidos esta tarde en el Congreso por el Sr. Salaverría.

—Ya hemos averiguado á qué se referia el misterioso suelto que ayer nos llamó la atencion en nuestro colega el *Parlamento*.

La noticia que nos daba de una resolucion enérgica tomada por el gobierno contra una persona de alta gerarquía, parece que se referia á la actitud de una autoridad eclesiástica que en determinada cuestion ha llamado con razon la atencion del gobierno.

Parece que el señor obispo de Osma se negó á cantar el *Te-Deum* en celebridad de la paz, alegando como disculpa á su extraña conducta, que la terminacion de la guerra solo interesaba á una familia. Es verdad, solo interesaba á la gran familia de los españoles.

Lo que el gobierno ha hecho ha sido remitir al Consejo de Estado la comunicacion del señor obispo de Osma, para que proponga lo mas conveniente.

—Hemos oido hablar en algunos círculos militares de un decreto que el señor ministro de la Guerra piensa someter á la aprobacion de S. M. el Rey, en el cual se dispone que todos los jefes y oficiales del ejército que cuenten treinta ó mas años de servicio y deseen obtener el retiro con el máximum de su actual empleo, lo soliciten en breve plazo.

—Mañana llevará el ministro de Gracia y Justicia á la firma de S. M. el Rey los decretos rererentes á la Constitucion del tribunal de las Ordenes.

—El ministro de Gracia y Justicia se ocupará en breve del nombramiento del obispo prior de las Ordenes militares, para cuyo cargo se cita á los Sres. Figueroa y Balsalobre, que hoy desempeñan altos cargos en las mismas órdenes.

—Muchos comentarios se han hecho sobre la siguiente noticia de *El Parlamento*, que hoy ha copiado *El Imparcial*:

«El gobierno, fiel y severo guardador del prestigio de las instituciones y de las prerogativas del poder, ha tomado una medida enérgica en asunto que no nos es dado revelar que demuestra que para ciertos actos no ha de ser motivo de irresponsabilidad la gerarquía de la persona

Sentimos no poder ser mas esplícitos.»

Como *El Parlamento* no aclare el enigma, difícil va á ser dar con la solucion; porque segun lo que nosotros entendemos, el gobierno no se ha visto estos dias en la necesidad de tomar tales medidas con nadie.

—En absoluto remitimos hoy á nuestros lectores á los *Extractos* de las sesiones de ayer.

Aparte los presupuestos y demás proyectos de ley leidos por el señor ministro de Hacienda en el Congreso, y el que leyó á su vez en el Senado el señor ministro de Fomento, sobre obras públicas, ni en una ni en otra Cámara hubo discusion alguna que merezca especial estudio.

El señor Leon y Castillo comenzó en el Congreso un discurso en contra del proyecto constitucional, discurso que nada de notable ofrece. En el Senado, el señor Alvarez (D. Manuel María) explanó una interpelacion, lamentando la falta de cumplimiento en que se hallan las ordenanzas de caza y pesca, y rogando al Gobierno se ocupe del asunto; el señor ministro de Fomento le contestó que ha dictado ya órdenes, y las repetirá, á fin de complacer el deseo del señor senador.

—Mucho traen y llevan los periódicos de noticias los nombres de las personas que parece están en candidatura para la intendencia de Cuba. Nuestras noticias son que el gobierno todavia no se ha ocupado de este nombramiento. Aunque se ha hablado del Sr. Cánovas, lo mismo que del Sr. Cánoio Villaamil y del señor Hoppe, podemos decir que el primero, que estaba comprendido en las economías del Sr. Rubí, fué nombrado intendente en la Habana, y que su nombramiento apareció en la *Gaceta* de aquella capital; pero el Sr. Cánovas no aceptó.

Aunque no dejamos de reconocer que las personas citadas por los periódicos noticieros son muy abonadas para obtener dicho cargo, repetimos que nada hay acordado todavia para este nombramiento.

—Como *La Política* y *El Cronista* han insistido en la noticia de la próxima venida de S. M. la Reina doña Isabel, *El Pabellon Nacional* nos increpa, porque hemos asegurado que la noticia es prematura. Como no hay impedimento alguno para que la augusta madre del Rey venga á España, nosotros no dudamos de que esto llegue á suceder: solo hemos procurado informarnos con certeza, y en efecto, aunque la Reina Isabel vendrá á Madrid mas adelante, hoy por hoy no sabemos que haya nada de su viaje.

—Parece que se desiste de la idea del baile en Palacio. Sin embargo, no cesan estos dias de ir á saludar al Rey multitud de personas de todas las clases de la sociedad, y ayer solo fueron recibidas mas de ciento.

—En las maniobras militares y simulacro que tendrá lugar en Madrid la semana prócsima, tomarán parte mas de 20,000 hombres. El simulacro se verificará en Carabanchel.

—Los señores baron de las Cuatro Torres, Covadonga, Carramolino, Benavides y conde viudo de Rodezno, presentaron ayer en el Senado solicitudes en favor de la unidad católica, y con este motivo el señor presidente llamó la atencion de aquellos señores respecto de las firmas que aparecen en dichas exposiciones, de las que á centenares son de la misma letra, preguntándoles si respondian de su autenticidad, á lo que contestaron negativamente.

El señor senador don Manuel Maria Alvarez explanó una interpelacion sobre la caza y la pesca, á la cual contestó el señor ministro de Fomento.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 22 á las 6 y 15 de la tarde.
Recibido el 23 á las 10 de la mañana.

Se han leido los presupuestos. Ingresos, 663 millones. Gastos, 654. Se propone pagar un tercio de los intereses de las deudas, destinando 25 millones para la amortizacion de las mismas.

Madrid 22 á las 9 y 45 de la noche.

La «Gaceta» trae nombramientos del ministerio de Justicia, y órden á las dependencias de los ministerios para que cooperen los trabajos de la Caja nacional.

Madrid 23 á las 8 y 5 de la noche.
Recibido el 24 á las 12 de la mañana.

La «Gaceta» publica los presupuestos. Varios individuos de la mayoría han pedido al Gobierno deje libre la discusion sobre los presupuestos, sin restricciones.

Madrid 24 de Abril á las 11 de la mañana.
Recibido á las 10 y 30 de la noche.

La «Gaceta» publica el decreto disolviendo las fuerzas movilizadas; los oficiales quedan á disposicion de los Directores respectivos de las armas.

PARIS 22.—Se hará pronto una emision de obligaciones de la cindad de Paris por ciento veinte millones de francos, con el objeto de acabar la avenida de la Opera y el boulevard San German, para la Exposicion de 1878.

SANTHOMAS 21.—El presidente de la república de Haiti Miguel Dominguez se ha refugiado en este puerto.

El nuevo gobierno no estaba todavia organizado el 18 de abril.

Ningun estrangero ha sido molestado.

Cherburgo 22.—Ha salido esta mañana para Inglaterra en su Yath de viage la reina Victoria.

Proyectos presupuestos dice: Imposible Tesoro pague á seguida integros intereses deuda. Para dedicar á esta atencion sagrada todos los recursos posibles no solo se conservarán todas las contribuciones ordinarias y las estraordinarias que la guerra habia hecho necesarias sino que se aumentarán en escala estraordinaria atendido el estado de la Nacion. La contribucion territorial se acrecentará en 2 por 100. Los encabezamientos de consumos se ampliarán en una cuarta parte.

Se harán mas productivos los tabacos y el 25 por 100 sobre los empleados clero, y clases pasivas.



SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 21 DE ABRIL.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
10	94	»	20	55
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	10	94		00	00	25	31
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo. (Hectólitros.)

Sobrante del dia 22	136·59
Entrada de hoy	35·56
Total	172·15
Venta de hoy	10·94
Existencia para el dia 25	161·21

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 21 DE ABRIL.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país	00 á 00	45 á 50
Id. pintones	00 á 00	47 á 52
Id. Extremeños	00 á 00	48 á 50
Id. mezclilla	00 á 00	00 á 00
Id. tremés	00 á 00	46 á 50
Garbanzos gordos	00 á 00	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	00 á 00	17 á 22
Id. navegada. y.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	00 á 00	35 á 40
Id. mazaganas	00 á 00	00 á 40
Id. tarragonas	00 á 00	44 á 45
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 00
Id. de riego	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella	0 á 00	180 á 190
Alverjones	00 á 00	00 á 54
Yeros	00 á 00	50 á 52
Altramuces	00 á 00	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	18 á 19 0/0
Id. id. id. de 2.ª		de 17 0/0 á 18 0/0

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 23 de Abril.
Entrada general de ayer, 1100 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 00 0/0.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

Precio del vendido el dia 24.
Entrada general de ayer, 000 arb.
Nuevo á porte, de 54 1/4 á 54 rs.
Entrada de hoy hasta las doce, 0300.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 13, 0700.
Precios.—En puerta, 50 0/0 á 51 rs.
En bodega, 00 á 54 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 21.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 24.—029 reses y 00 terneras, con 5,538 0/0 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 34 0/0.—Al público á 48.—64 machos con 1,690 libras.—Al dueño, de 00 á 24 0/0.—Al público á 32.—000 carneros con 0,000 0/0 libras.—Al dueño de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 00á.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 07,228 1/2.—Reses reprobadas mayores 02—Id. menores, 00.

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior	0261
Entrados en este dia	52
Total	0313

Han salido.

Para el consumo	053	053
De tránsito	00	

Quedan para el inmediato dia. 0260
Los cerdos vendidos han pesado. 0608 arrobas 14 libras.
Precios por pesetas de 16·25 á 17·25
Por libras de 42 1/2 á 46 1/2 cuartos.
Sevilla 24 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

Mercado de Córdoba del dia 21.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 44 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

Málaga 21.—Trigo de primera, de 58 á 63 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0/0.—Cebada del pais de 22 á 23 0/0.—Habas, de 42 á 43 0/0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

Jaen 21.—Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb.; fuera á 56.

CAMBIOS.

SEVILLA 22 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 00·00 á 49·15 d.
PARÍS á 8 dias vista, 05·09 á 5·10 0/0.

Cartagena, 1/2 á 5/8	Almería, 1/2 d.
Madrid 5/8 á 3/4 q.	Santander 1/4 q. p.
Cádiz, 1/4 d.	Granada, 5/8 q.
Barcelona par pap.	Bilbao, 5/8 á 3/4 d.
Valencia, 1/8 l	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/4 q.	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 q.	Coruña, 5/8 á 3/4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 21 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	2	2	3	07
S. José.	1	0	1	2
Total.				09

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales	0
De la Casa expósitos	0
De la poblacion	09
Igual	09

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 22.
Ninguno.
DESPACHADOS.
Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 21.

Vapor inglés Hércules, de Gibraltar con lastre.—Vapor español Cámara, de Málaga con carga general.—Id. id. Cifuentes, de id. con idem.

DESPACHADOS.

Vapor española Guadalete, con carga general para Marsella.—Id. id. James Haynes, con id. para Gibraltas.—Id. id. Cámara, con id. para Sevilla.—Id. id. Cifuentes, con id. para Vigo. Balandra barca id. S. José, con id. para Barcelona.—Bergantin idem Joaquina Barreras, con id. para la Habana.—Id. id. Jacinta con sal para Santander.—Vapor-yacht inglés Helen, con 21 tripulantes para Sevilla.—Goleta idem Edna, con sal para San Juan de Terranova.—Id. id. *Williams et Annie*, con sal para id. Bergantin id. Queen of Beantty, con sal para id.

VAPORES.

MARIA DE GRACIA.

Viages que hará entre Sanlúcar y Sevilla en todo el mes de Abril.

SALIDA DE SEVILLA.

Domingo 2, 7	mañana
Jueves 6, 7	id.
Lúnes 10, 7	id.
Miércoles 12, 7	id.
Sábado 15, 7	id.
Lúnes 17, 7	id.
Viernes 21, 7	id.
Domingo 23, 7	id.
Jueves 27, 7	id.
Sábado 29, 7	id.

SALIDA DE SANLÚCAR.

Mártes 4, 8	mañana
Sábado 8, 10	mañana
Mártes 11, 12	tarde
Jueves 13, 1	tarde
Domingo 16, 6 1/2	mañana
Mártes 18, 7	id.
Sábado 22, 8	id.
Miércoles 25, 11	id.
Viernes 28, 1	tarde
Domingo 30, 6 1/2	mañana

Precios de pasage.

Popa, 34 rs.—Proa, 23 rs.

Cada pasagero tiene derecho á 40 kilógramos de equipage.

El vapor está anclado en la escalinata frente á San Telmo.

Vapor español *Luis Cuadra*.

Saldrá de este puerto el Miércoles 26 de Abril de 1876, á las 5 de la mañana, para los de
Sanlúcar, Cádiz, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols y Marsella.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha, S. Isidoro 9, accesorio.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,00 de la m.—Llega á las 12,12 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 4,25 de la m.—Llega á las 7,10 de la m.

Segundo, sale á las 1,00 de la t.—Llega á las 4,17 de la t.

Precios: Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera, 2760.

Los relojes de todas las estaciones llevan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á dos viajeros,

ANUNCIOS.

VENTA Á PLAZOS,

CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO, ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

MAQUINAS PARA COSER de la Compañia "SINGER" de Nueva York. Para Familias é Industriales. Sin esta marca ninguna maquina puede ser legitima.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS. UN AÑO DE CRÉDITO.

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
La Compañia fabril SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
ó en las sucursales siguientes:
CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA

Barcelona, P. de Angel Boria 1.	*Málaga, Duque de la Victoria 1.*
Cádiz, Columela 20.	*Palma, Bolsería 18.*
Córdoba, Ayuntamiento 9.	*Sevilla, O'donnell 5.*
Gerona, P. de la Constitucion 10.	*Tarragona, Bajada Misericordia 4.*
Lisboa, Praza do Loreto 6 y 7.	*Valencia, Plaza de Miguelete 4.*
Madrid, Carretas 33.	*Zaragoza, Alfonso I 41.*

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

LA INDUSTRIAL,

PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.

GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES

DE VEGA Y COMPAÑÍA,

Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.° 88.

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:

En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones.	De seda para medicamentos.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.	Impermeables para capotes.
Lona para mochilas y morrales.	Para toldos de carros y wagones.
Para tapa de Ros.	De piso para habitaciones y carruages.
Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.	En cañamazo negro mate para pizarras.
Para correas de habitos.	Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
Negro para causticos.	Idem para mesas, comodas, altares y todo los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.
Trasparentes para delantales y cunas.	

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.

SIERPES 88. 7287 p. a.

AVISO AL PÚBLICO.

OJO, MUCHO OJO...

En casi todos los periódicos que se publican en esta ciudad y en formas varias, desde el estilo Tenorio al del aceite de bellotas, se anuncia con mucho énfasis y bombo un chocolate que lleva por lema

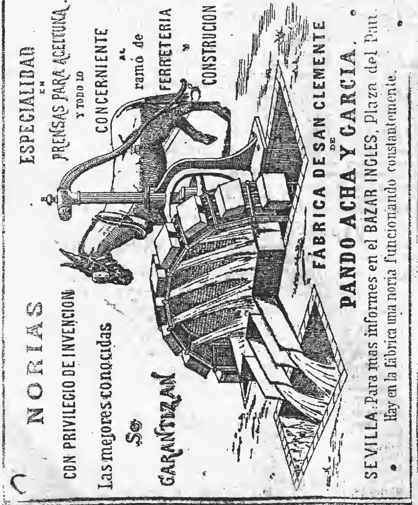
DE LOS PADRES BENEDICTINOS

que se hacen figurar como fabricados en Madrid.

No habiendo ni existiendo tales Padres en la coronada villa y córte, y mucho menos que estos frailes se metan á fabricantes de Chocolate, es de suponer que algun desacreditado elaborador de este artículo, toma supuestamente nombre tan respetable con el solo fin de esplotar en su beneficio los sentimientos en alto grado religiosos de las clases acomodadas.

Quien quiera que sea el anónimo manipulante del FINGIDO CHOCOLATE, ignora, aparenta ignorar ó no ha tenido presente, que el segundo mandamiento ordena **no jurar en vano**, y como nadie obliga á hacerlo á dichos señores, es presumible que de ser de los Padres Benedictinos faltarian abierta y públicamente á un mandato espreso de la Iglesia. En virtud de esta razon y otras que nos reservamos, tenemos mientras otra cosa no se nos pruebe, por APÓCRIFOS los Chocolates FALSAMENTE llamados de los PADRES BENEDICTINOS.

Por los Sres. Lopez Hermanos, Dados 10,
1529 p. Mart. **Diego Lopez.**



GRAN FABRICA DE CAMAS

DE HIERRO DULCE Y BRONCE,

DE URQUIZA Y BARRIAL.

TALLERES, BAYONA NÚM. 13. — GENOVA NÚM. 14, SEVILLA. — SUCURSAL, O'DONNELL NÚM. 12.

La direccion de la fabricacion está á cargo de nuestro sócio

JUAN SAENZ.

Esta fábrica, establecida expresamente para la construccion de camas de hierro dulce, por medio de procedimientos completamente nuevos, viene á llenar en la capital de Andalucía una mision importante, de la que hasta ahora se ha carecido; es decir, crear un gran Centro productor que permita, gracias á su especial combinacion, servir con la mayor prontitud y economía los encargos que se le hagan, por grandes que estos sean.

En efecto, la sociedad que ha inaugurado por estos medios la fabricacion, antes de establecerla ha visitado los principales centros fabriles de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y haciendo un detenido estudio de lo mejor de cada punto, ha conseguido una combinacion tal, que nuestras camas, cunas y demás productos no tienen rival en España.

No nos duelen los cuantiosos sacrificios que hemos tenido que hacer para conseguir llenar el vacío que se sentia en este ramo, y pensamos haberlo hecho cumplidamente, poniendo estos artículos tan necesarios al alcance de todas las clases sociales de tal manera, que nuestras camas tienen fijados sus precios desde 30 á 4,000 reales, pero todas fuertes, y lo mismo las caras que las baratas, todas concluidas á conciencia y con gran esmero, pues antes preferiríamos vender un poco mas caro, á vender género malo; así es que las garantizamos.

Tenemos un grandioso surtido de camas, cunas, palanganeros, perchas, etc. todos de nuestra fabricacion, perfectamente pintadas y maqueadas con pinturas y barnices extranjeros superiores, (no usamos pinturas ordinarias). Para que el público pueda elegir tenemos constantemente en nuestros almacenes un variado surtido de camas inglesas de las mejores fábricas.

Lampistería de todas clases por mayor y menor.

Para este artículo tenemos combinado un servicio con las principales fábricas del extrangero, que nos permite hacer tales ventajas, que los consumidores al por mayor preferirán consumirlas de nuestros almacenes á traerlas directamente del extranjero. 364 p. Mts. y V.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

de las Vias urinarias y enfermedades contagiosas. Curalas el Jarabe de Blayn, hecho con las yemas del pino abeto y el bálsamo de tolú, único prescrito por los mejores médicos. En Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré. Precios, 12 y 18 rs. Madrid: Agencia franco-española.

En Sevilla Farmacia de la Sra. viuda de Garcia, Gran Capitan 26

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS Y ORGANOS ESPRESIVOS

DE JUAN MONTERRUBIO.

SIERPES 4, SEVILLA.

Por medio de contratos especiales con fabricantes nacionales y estranjeros, y relaciones comerciales de veinte años, he conseguido grandes rebajas en los pianos; rebajas que ofrezco al público, reservándome solamente una pequeña comision.

Así ofrezco pianos verticales de autores reputados, con siete octavas, dos pedales y caja de palosanto, en 3600 rs. con accesorios y embalage gratis, y puestos libres de gasto y riesgo en la localidad que el comprador designe.

Organos espresivos y armonifiautas de todas clases, con precio reducido.
Gran surtido de música; con rebajas proporcionadas al pedido.
Pianos de alquiler, para dentro y fuera de la capital.

CATÁLOGOS GRATIS.

Se admite suscricion á lectura musical. 1695 p a.

D. MANUEL VALENZUELA

CIRUJANO DENTISTA,

SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestesicos locales al que así lo desee. 225 p. a.

SOMBRERERIA.

CERRAGERIA 34.

Antonio Morales, participa á sus numerosos amigos y favorecedores, que habiéndose separado de comun acuerdo y en la mejor armonía de la casa *Morales y Diaz*, Sierpes 21, de la que formaba parte, ha abierto otro establecimiento en calle Cerrageria 34, en el que encontrarán un variado y elegante surtido de todos los artículos de sombrerería, procedentes de las mejores fábricas del extrangero.

CALLE CERRAGERIA 34. 1699 p.

GRAN BARATO DE JABONES

FRANCESES,

POR CUENTA DE UNA CASA DE PARIS.

Jabones de 4 onzas á 2 rs., superior calidad, suaves, no queman la piel.

En las ventas por docenas tienen una gran rebaja, son mas baratos que los jabones Catalanes.

Unico depósito, Perfumeria, Sierpes núm. 1.°, (esquina á la Campana) 406 p.

EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumeria, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.

PRECIO FIJO.

INTERESANTE.

¡¡¡NO MAS NITRATO DE PLATA!!!

AGUA DIVINA VEJETAL

IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicarla.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiología del cuerpo cabelludo, así como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vejetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama *Agua Divina*. Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 92

RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.

Se compran dichos recibos, cupones de todas clases, títulos del 3 por 100, bonos del Tesoro, subvenciones de ferro-carriles, pagarés contra el Tesoro, y toda clase de valores. **No se cobra comision.** Calle del Lagar n.° 16, D. José Sierra Payba. 425 p. d.

OJO, MUCHO OJO...

Con el anterior epígrafe vienen publicando en los periódicos de Sevilla los Sres. Lopez Hermanos, fabricantes de chocolates Malagueños, un anuncio en que con notabilísima rectitud de miras, se proponen averiguar la procedencia de los *ricos y deliciosos*

CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS.

Bien notorio en esta capital y en toda España que esos *chocolates* hoy tan *acreditados y favorecidos por el público con una preferencia tan honrosa como extraordinaria* se elaboran con arreglo á un procedimiento que justifica su denominacion, en la fábrica de Torre-Blanca, primera establecida en Andalucía para fabricar chocolates al vapor y fundada por nosotros en 1838. Sin embargo puesto que hay quien ignorando esos hechos quiere salir de dudas y hace para ello las preguntas aludidas al principio, aunque quien interroga no es consumidor sino fabricante de chocolates, como no debemos atribuir á sus actos una intencion aviesa nos lisongea satisfacer categóricamente la curiosidad de los Sres. Lopez Hermanos complaciendo así á tan leales y cumplidos caballeros...

1793 p. **Tena Hermanos.**

CANGE

DE RECIBOS DEL EMPRÉSTITO

SE ADMITEN ENCARGOS PARA HACERLO

EN LA PLAZA NUEVA NÚMERO 2.

Centro para la compra y venta de fincas.

1079 p. d.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.

EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO

Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.

Precios, desde 90 *reales hasta* 300.

BOLSIN SEVILLANO.

TETUAN N.° 5.

Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito. Horas de despacho de 10 á 1 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

PAN CATALAN.

En la acreditada panadería de Viena, calle de la Plata núm. 3, empezará la venta desde el Miércoles 19 del corriente.

Dicho pan será elaborado por operarios de Barcelona, que es donde mejor se fabrica.

Por ahora se harán dos cochuras al dia; la primera á las seis de la mañana y la segunda á las diez de la misma.

Sevilla 17 de Abril de 1876. p. d.

Obras en venta.

La proximidad del fin del siglo, y despues trascurridos mil años el del mundo.

Proyecto para subvenir á las necesidades del culto y clero católico.

Se venden en calle de las Sierpes núm. 73 y Francos núms. 60 y 62.

1694 p. 6-2

SURTIDOS NUEVO Y VARIADO
de vestidos para niños.

Confecciones nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien nacidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas.

Calle Tetuan núm. 43.

130 g. 6-1

Venta de Chorizos.

En la posada de la Imagen, situada en la calle del mismo nombre, junto á la plaza de la Encarnacion, se venden los verdaderos y legítimos chorizos de Candelaria que tanta aceptacion tienen en Madrid y demás capitales.

1779 p. 4-2

Estanteria.

Se vende una con puertas de cristales en muy buen estado y unas rejas de ventana tamaño grandes, informarán Alcuceros 16. 147 g. a 6-2

AL PÚBLICO.

En la acreditada fábrica de *Narciso Perez*, calle de Tintores num. 37, contigua á la fonda de S. Fernando, se halla de venta un completo surtido de camas del reino y extrangeras, con incrustraciones de nacar en forma francesa; camas de niños, cunas, palanganeros, perchas, velocipedos y coches de mimbres, á precios fabulosamente baratos. 1489 p. a 15 06

SOBRES, PRECIOS DE FABRICA.

ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS.

PAPEL Y ÚTILES DE ESCRITORIO.

LIBRERIA Y LITOGRAFIA.

Plaza de Argüelles (antes Descalzos) 23.

1340 p. a.

Venta.

Se vende unos pesebres, una cama de hierro, un piano y un armonium barato. Vidrio núm. 9. 1799 p. 4-3

Interesante.

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

Venta.

Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

Perdidas.

Desde la plaza Nueva al Real de la Féria se perdió el jueves por la noche una sortija de oro, de aro estrecho y con un cuadrito formado de nueve piedras. Quien la entregue en la plaza Nueva núm. 5 recibirá una gratificacion. 1778 p. 3-1

Cambio.

En la reunion celebrada en el Casino Sevillano la noche del 21 de este mes se cambiaron dos abrigos y se suplica á quien inadvertidamente lo haya hecho tenga la bondad de presentarse en la consergaría para recoger el suyo. 3-2

AVISO A LOS CAZADORES.

En la calle de las Sierpes ... Novedades de Paris, se ha recibido ... variado surtido de escopetas ... para caza. 1390 p. ...

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de ... núm. 26. En la plaza del ... número 16 dan razon. ...

SE ARRIENDA la casa calle de ... Mártir número 22, dan razon ... de Cádiz núm. 3. 67...

SE ARRIENDA una casa de nueva ... en calle Mendoza Rios núm. ... tro y en calle Cid núm. 23 dan ... 12 ...

SE ARRIENDA una accesoria propia para un establecimiento, en calle ... tines núm. 1.—Armas 22 dan ... 144 ...

SE ARRIENDA la casa principal ... 12 de la calle Soledad, con ... pié, cuadra, cochera y demas dependencias. Dan razon en la de ... Coronel núm. 22. 1301 p. ...

SE ARRIENDAN las casas calle ... núms. 2 y 4, y la de calle ... núm. 6. Informarán Palmas 40 ...

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y cómodas habitaciones, cochera y demas, en precio muy arreglado. Dan ... calle del Horno núm. 8. ...

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de ... Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 ...

SE ARRIENDA la casa calle de ... número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 ...

LA CASA mas grande de la plaza ... va, marcada con el núm. 10, ... nocida por Fonda de Londres ... razon en el núm. 14 de dicha ... nueva. 149

EN PRECIO MÓDICO se arrienda ... calle de Encina (antes ... San Esteban) núm. 3. Informarán ... la plaza de Jáuregui, antes ... núm. 28. 132 ...

SE ARRIENDA la casa calle Amor de ... núm. 46. Vidrio 9 dan razon. 1800 p. ...

SE ARRIENDA la casa calle ... número 11, con buen local ... cocheras ó cualquier taller, ... ciones cómodas en lo alto.—Dan ... en la calle Pajaritos 7. 134 g. 5...

Pisos amuebl...

En la casa principal calle ... neria núm. 61, frente á lo ... arrienda un buen partid... ó sin amueblar. En la mis... zon.

INTERESANTE
para las car...

En calle Catalanes ... arrienda una hermosa cuadra ... temporada. 14...

Salon bajo.

Se arrienda uno corrido ... nas luces, de 20 metros de ... ancho y 6 de alto; en la calle ... cente núm. 81. Informarán ... critorio de la fábrica de San An... de 10 á 4.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Gran compañía de ópera italiana.
No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE SAN FERNANDO.
Compañía cómico-dramática.
Funcion para hoy Martes 10.° de abono.
La comedia en 3 actos *El ...* *Sandoval.*—La pieza *Ropa blanca.*
A las 8 1[2.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Martes.
Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.
A las 8 1[2.

OFICINAS.

Calle Zaragoza núm. ...

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

AÑO IX. — JUEVES 27 DE ABRIL DE 1876. — NÚM. 2749

PRECIOS DE SUSCRICION
SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id.; por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

EL ESPAÑOL.

Sevilla 27 de Abril de 1876.

Ha llegado el dia en que el Congreso se ocupe de la cuestion que mas interesa, hoy por hoy, al país, de la ardua cuestion de los presupuestos que ya han sido presentados á la Asamblea por el señor ministro de Hacienda.

Siendo uno de los males que más afligen á nuestra pátria el estado angustioso de la Hacienda, mal que se agravó considerablemente durante el período revolucionario; como á todas las clases sociales llegan los efectos de aquel mal, nada más lógico que por todos se hayan esperado con verdadera impaciencia los trabajos del señor Salaverria, y que presentados á la discusion y aprobacion de los cuerpos colegisladores, la atencion pública se haya fijado en ellos con más interés que en otra cualquiera de las múltiples cuestiones debatidas en el Parlamento.

El estado de la Hacienda, repetimos, viene siendo desde hace muchos años el más lamentable; la deuda pública asciende á un exhorbitante número de millones; nuestro crédito no es muy lisonjero, que digamos, y todo el mundo clamaba y clama porque se adopten medidas enérgicas para detener el mal por el pronto, y se apliquen los remedios, por fuertes *que* sean, para curarlo en más ó ménos tiempo.

Conocidos los trabajos del señor Salaverria, si bien aun no estudiados y meditados lo bastante, todos convienen en que los recursos á que el ministro de Hacienda apela llevan el sello de la energía y de las resoluciones radicales, y en todas las clases han causado, por el pronto, el mismo efecto. La impresion, dice un periódico, ha sido igual que la producida en una casa mal administrada en el momento de ajustar cuentas de lo empleado y vendido para sostener locos devaneos, aparente prosperidad y cubrir las necesidades efectivas, consecuencias siempre de la trampa adelante y desbarajuste. En todas partes—continúa *El Tiempo*—se comentaban anoche las determinaciones financieras; en los confiados no era favorable en el primer momento; los advertidos y prácticos sabian perfectamente que la postracion de nuestra Hacienda requeria una mano fuerte que aplicase remedios heróicos; la dificultad consistia en la manera de sobreponerse á la intensidad del mal.

Segun *El Diario Español*, á la generalidad de las gentes les ha parecido que son sobradamente enérgicos los reactivos que quiere aplicar el señor Salaverria á la agonizante Hacienda española para arrancarla de su mortal postracion; y la verdad es que, en esta cuestion importantísima, no debemos dejarnos llevar de la impresion del momento para aplaudir ó reprobar en todo ó en parte los planes rentísticos del señor Salaverria, sino hacer un meditado estudio de los mismos, aplicándolos á las presentes necesidades y partiendo siempre del principio de que los grandes males solo se curan con grandes remedios. Así, la prensa en general, lo mismo la que es simpática á la política del gobierno, como la que le es hostil, no se ha manifestado todavía ni adversaria ni partidaria decidida y en absoluto de los proyectos del ministro de Hacienda. La cuestion económica afecta igualmente á todos, como á todos ha afectado la guerra carlista; resolverla en los mejores términos es empresa altamente patriótica y en la que todos estamos vivamente interesados, sin distincion de partidos. Debemos felicitarnos, dice el colega que hemos citado anteriormente, de que por esta vez al menos la prensa española se manifieste unánime en pedir calma y serenidad á la pasion política; obrar de lijero en asunto tan graves sería una falta imperdonable.

IMPRESIONES DEL DIA.

La cuestion que hoy absorve la atencion general en los círculos políticos, financieros y mercantiles, es la de los presupuestos que ha presentado al Congreso el seministro de Hacienda.

Donde quiera que se reunen dos hombres de negocios ó dos aficionados á la política, allí se entabla una animada conversacion tomando por tema los planes financieros del señor Salaverria que cada cual critica y examina, segun cree, que con ellos pueden ser más ó menos lastimados sus intereses personales de rentista, de contribuyente ó de acreedor.

No puede negarse, como ya ayer dijimos, que la primera impresion ha sido desfavorable y que á pocas personas han merecido aplausos los planes rentísticos del señor ministro de Hacienda: el carácter español, excesivamente impresionable, se ha revelado esta vez como en tantas ocasiones, y aunque generalmente era conocida de todo el mundo la gravedad del mal á que era preciso buscar remedio, á la generalidad de las gentes les ha parecido que son sobradamente enérgicos los reactivos que quiere aplicar el señor Salaverria á la agonizante Hacienda española para arrancarla de su mortal postracion.

La prensa política se manifiesta en su generalidad prudentemente reservada. Ni los periódicos benévolos para la política del gobierno se han declarado hasta ahora resueltos defensores de los planes del señor Salaverria, ni los periódicos de oposicion los han rechazado en absoluto, ni han emitido sobre ellos un juicio desfavorable. Unos y otros, obrando con acertada prudencia, convienen en que antes de dar un fallo irreflexivo sobre cuestiones tan árduas en que está interesada la suerte de la pátria, es preciso estudiar y examinar con calma la situacion general de la Hacienda y las medidas que propone el señor Salaverría para normalizarla y atender en justa proporcion á las obligaciones que por todos conceptos pesan sobre el Tesoro. Obrar de ligero en asuntos tan graves, seria una falta imperdonable, y debemos felicitarnos de que por esta vez al menos la prensa española se manifieste unánime en pedir calma y serenidad á la pasion política.

Las cuestiones de Hacienda, como observa muy juiciosamente uno de nuestros colegas, deben ser el terreno neutral á donde no alcancen los tiros de la pasion politica ni los intereses de partido, y por lo tanto, los trabajos que á la solucion de los problemas económicos y financieros se dirijan, deben, y no pueden menos de llevar el sello de la independencia y de la imparcialidad mas estricta.

Por eso debemos aplaudir y lo hacemos con gusto, la juiciosa actitud que en esta cuestion ha adoptado la prensa madrileña, dispuesta en su generalidad á entrar en el exámen y estudio de los presupuestos, sin escuchar para nada los consejos de la pasion política, ni tener en cuenta los intereses de partido, sino los intereses generales de la nacion.

Donde mas impresion han causado los proyectos del señor Salaverría, ha sido en los circulos mercantiles, y con especialidad entre los bolsistas, cuya agitacion es profunda. El movimiento de descenso de los valores públicos ha sido rápido; pero al mismo tiempo desordenado y confuso. Anoche, segun dice un diario de la mañana, se prolongó la reunion de hombres de negocios en el Bolsin hasta despues de las doce, notándose en el curso de las transacciones realizadas oscilaciones tan bruscas como la observada por uno de aquellos en solo un cuarto de hora que ofreció diferencias de 7,000 reales efectivos entre la compra y venta sucesiva de un millon en consolidado.

Estas bruscas oscilaciones es de temer que traigan para la próxima liquidacion consecuencias funestas, si la calma no vuelve á los ánimos conturbados.

Lo que mas se discute en los círculos políticos son las conjeturas sobre si el gobierno hará cuestion de gabinete la aprobacion de los presupuestos ó si dejará en completa libertad á la mayoría para que cada cual vote en las cuestiones de Hacienda, segun le aconseje su propio criterio. Hay muchos que se inclinan á la primera opinion, atendiendo á la grave dificultad que traeria consigo la desaprobacion de los planes del señor Salaverría, cuya primer consecuencia seria el comenzar de nuevo una obra que tanta meditacion y tanta laboriosidad supone, cuando solo quedan dos meses para resolver en cuestiones tan árduas. Otros muchos creen que el gobierno no dejará completamente libre la cuestion, y que algunos diputados de la mayoría se disponen á hacer ruda oposicion á los proyectos del ministro de Hacienda.

De esta opinion es nuestro colega el *Parlamento*, que cree que la cuestion financiera será discutida detenida y *libremente* por las Cámaras, sin que produzca en todo caso mas que la modificacion, si así conviene, de los proyectos de Hacienda, y las consecuencias estrictamente limitadas á esta modificacion.

El mismo colega ha oido á personas allegadas al señor ministro de Hacienda, que este ha manifestado tendrá muy en cuenta las modificaciones que los diputados presenten á sus presupuestos, y que no piensa hacer cuestion de gabinete la aprobacion de estos proyectos tal y como han salido de sus manos.

De cualquiera manera, creemos destituidos en absoluto de fundamento los rumores que con insistencia han circulado, suponiendo inminente una modificacion ministerial en la cual pasará á otras manos la cartera de Hacienda. Esta modificacion, en todo caso, solo podria sobrevenir si de la ámplia discusion que va á comenzar en la cámara popular resultaran desechados en su parte mas esencial los proyectos del Sr. Salaverría.

Los debates en la Cámara prometen ser animados, y ya anuncian los periódicos los nombres de algunos diputados que piensan tomar una parte activa en ellos. Contra la totalidad del proyecto de presupuestos, dice el *Imparcial*, que consumirán turno los señores Camacho, Moyano y D. Emilio Santos. Tambien cree que hablará en contra de la totalidad el señor marqués de Sardoal, ya presentando una enmienda ó por cualquier otro medio, pero dando á su discurso un carácter mas bien político que financiero.

Tambien se anuncian algunas disidencias en el seno de la comision general de presupuestos, porque algunos de sus individuos no se conforman con la opinion de sus compañeros, y en su consecuencia se cree que formularán voto particular.

Todo esto y algo mas, que por no cansar á nuestros lectores omitimos, se dice á propósito de la cuestion de Hacienda, que es hoy la general preocupacion.

(*El Diario Español.*)

BUENOS PROPÓSITOS.

Son de alabar las declaraciones hechas por los respetables individuos de la minoría constitucional en la discusion del proyecto.

Si bien el señor Ulloa supone á la Constitucion de 1869 la más perfecta y sublime de cuantas se han visto en España, y el señor Leon y Castillo se declaró revolucionario, afirmó en seguida que lo era solo en el buen sentido de la palabra.

Mucho valdrian estas afirmaciones á no haberlas hecho iguales cuantos han trastornado la tierra en todos tiempos y circunstancias. Movido de un impulso divino se juzgaba Alarico para destruir á Roma, como puestos por mano de Dios se han considerado los mayores tiranos, y Napoleon I, el gran déspota militar que han conocido los siglos, se creia instrumento de la Providencia para regenerar Europa.

Por fin en nombre de la razon, ya que el de Dios se hallaba proscrito, sancionaban los revolucionarios franceses, herederos de los principios de 1789, la ley de sospechosos, la policía, la delacion, el juicio sumarísimo, por el cual se llevaron tantos individuos á la guillotina; y bajo aquellos principios, en nombre de los cuales, segun el señor Leon y Castillo, han luchado y vencido todas las generaciones *que caen del lado de acá* de aquella fecha, se preparaba la humillacion mayor que ha sufrido Francia desde que se la conoce como nacion, hasta llegar á la desmembracion de territorio que hemos presenciado, y por feliz pudiera contarse si el mal no siguiera adelante.

El árbol se conoce por sus frutos, y bien amargos los ha dado esa Constitucion de 1869 que pintaba el Sr. Ulloa como el conjunto de todos los bienes sin mezcla de mal alguno.

Desengáñense los apasionados, mientras el pueblo recuerde que dicha Constitucion nació muerta, sin dar más señales de haber nacido que la pestilencia propia de los cuerpos en descomposicion, será en vano cuantos elogios se la tributen.

Muy bellas son sus declaraciones en favor de la soberanía nacional, derechos individuales y todas las libertades posibles; pero se tiene advertido que justamente las épocas en que más se decantan cosas tan agradables, ha sido en las que ménos se ha respetado hasta la racionalidad humana.

Entre lo infinito que ignoramos ó tenemos olvidado pueden contarse las palabras que el señor Leon y Castillo atribuye á Napoleon I en Campo-Formio: «La soberanía del pueblo es como el sol: está ciego el que no la vé.» La frase es de buen efecto, mas podemos citar otra del mismo emperador, consignada en un documento oficial, y enteramente contraria. Se trataba de que los jóvenes de familias nobles ingresáran en el ejército, y ordenaba Bonaparte á sus prefectos que obligáran á ello lo menos á un individuo de cada familia, *y si os preguntan*, añadia *en virtud de qué ley se hace, contestadles que por mi voluntad.*

Así varian siempre los apologistas de la soberanía nacional.

Quisiéramos estar despacio, pero solo nos queda tiempo para extrañar que al Sr. Leon y Castillo se le oculte que una revolucion que, segun dice, estaba hecha en todas las conciencias, cuando era políticamente necesaria y moralmente legitima, haya dado al traste en dos dias, sin más ruido que los aplausos por su caida.

Y es que las hechas de la manera que aquella se hizo, como antes eran frecuentes en Turquía, y ahora sólo se ven en la América del Sur, adolecen de falta de arraigo y pasan con el huracan, sin dejar otra memoria que las horribles señales de su huella.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—*Exposicion.*—Señor: Los importantes servicios prestados por las fuerzas ciudadanas movilizadas en la guerra que felizmente ha terminado, y el patriótico desinterés con que se han prestado á formar en sus filas gran número de individuos, cada uno segun su clase é instruccion, pero sujetos todos á los duros deberes y penalidades que siempre trae consigo la vida de campaña, en la que han compartido con el ejército la gloria y la fatiga, sin adquirir con tan digno proceder derecho ninguno definido, hacen que el gobierno, al dar por terminada su mision como fuerza colectiva armada, fije su consideracion en los individuos que la forman y procure atenderlos segun su procedencia, méritos y circunstancias. El tiempo de servicio que acrediten en estas fuerzas ó en el ejército activo, los méritos contraidos y debidamente justificados, la instruccion general y peculiar de sus empleos, y las notas de concepto que hayan merecido á sus jefes, serán otras tantas circunstancias que se tendrán muy presentes al tratar de su clasificacion. Y deseando el ministro que suscribe regularizar la situacion de esta fuerza, fundado en las anteriores razones, despues de oir el parecer de la junta consultiva y Consejo Supremo de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid á 22 de abril de 1876.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—Francisco de Ceballos.

Real decreto.—Conformándome con lo propuesto por el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Al terminar el presente año económico, quedarán disueltas todas las fuerzas movilizadas que existan en el territorio de la Península. Se exceptúan de esta disposicion aquellas fuerzas que por sus condiciones especiales conviniese conservar por ahora, en cuyo caso, que será muy excepcional, los respectivos generales en jefe lo pro-

pondrán al ministerio de la Guerra, así como la organizacion militar que hayan de tener bajo la base de la mas estricta economía.

Art. 2.° Los indivíduos de tropa que sirvan en estas fuerzas pertenecientes al ejército, volverán á los cuerpos de que procedan, y los que tuvieran responsabilidad de quintas, serán destinados por los respectivos capitanes generales á los cuerpos del distrito en que se hallen, siéndoles de abono el tiempo servido en estas milicias.

Art. 3.° Los oficiales del ejército que sirvan en estas fuerzas quedarán á disposicion del director general de su arma respectiva, con los ascensos y recompensas que hubiesen obtenido si ingresaron en ellas con su empleo de ejército; pero si lo hicieren con empleo superior deberán considerarse otorgadas las recompensas sobre aquel empleo, y computarse lo que les corresponda en su consecuencia.

Art. 4.° Los oficiales procedentes de la clase de retirados, que sirvan en las mismas fuerzas y hayan ingresado en ellas en su empleo, podrán continuar en activo con la categoría que hayan obtenido por recompensas de guerra, pero si hubiesen ingresado con empleo superior al que disfrutaron en el ejército, se considerarán las recompensas recibidas sobre aquel y no sobre este. El que no quiera continuar podrá volver á la situacion de retirado, con las ventajas que por el tiempo servido, abono de campaña y ascensos obtenidos puedan corresponderle.

Art. 5.° En ningun caso podrán volver al servicio los que excedan de la edad fijada por las disposiciones vigentes, ni tampoco aquellos que hayan pasado á la situacion de retirados por expediente gubernativo ú otra causa que les inhabilite.

Art. 6.° Para la clasificacion de los jefes y oficiales de las fuerzas movilizadas, ya procedan de paisanos ó de las clases de tropa del ejército ó de las mismas fuerzas, y cualquiera que sea el empleo de jefe ú oficial con que hubiesen ingresado, se les considerará como si lo hubieran verificado de alférez, con la fecha del primer nombramiento de oficial que obtuvieron.

Art. 7.° Sobre el empleo de alférez de movilizados se les adjudicarán todas las recompensas que por mérito de guerra hubiesen recibido por el órden de grado superior inmediato, cruz roja del Mérito militar y empleo.

Art. 8.° Con el empleo que les resulte despues de la adjudicacion á que se refiere el artículo anterior, podrán pasar al arma de infantería ó caballería del ejército de Cuba, segun en la que hubiesen servido. Los que prefiriesen quedar en el ejército de la Península podrán verificarlo, pero solo con el empleo inferior inmediato al de la clasificacion, si bien conservando el grado superior.

Art. 9.° A los oficiales que hayan servido menos de seis meses se les dará su licencia absoluta; pero si durante el tiempo servido hubieran obtenido alguna recompensa por mérito de guerra, se entenderá que es el empleo de alférez en el ejército de Cuba.

Art. 10. A los oficiales de movilizados que por concesiones especiales tuvieran declarado empleo del ejército se les sujetará tambien á la misma clasificacion; pero recaerán sobre dicho empleo las recompensas de guerra que, despues de obtenido este, les hubieran correspondido.

Art. 11. Para el ingreso en el ejército, despues de hecha la clasificacion de que tratan los artículos anteriores, deberá proceder un exámen de aptitud ante una junta nombrada por el director general de la arma respectiva, y presidida por el mismo ó por la persona en quien delegue.

Art. 12. Para la declaracion de aptitud han de probar los conocimientos que para el ascenso á oficial se exigen á las clases de sargentos primeros del ejército y la edad correspondiente al empleo.

Art. 13. A los que no prueben la suficiente aptitud ó no puedan ingresar en el ejército, se les recomendará para que obtengan destinos civiles correspondientes á su clase, ó bien se les expedirá el retiro regulado por sus años de servicio y sueldo del empleo que hayan disfrutado en la forma reglamentaria, siéndoles de abono el tiempo que hayan servido en otras carreras.

Art. 14. El abono de campaña á todos cuantos hayan servido en estas fuerzas tendrá lugar bajo las mismas bases que se le hace al ejército permanente.

Art. 15. Tendrán asimismo derecho á ingresar en el cuerpo de inválidos, á retiros y pensiones fuera del servicio, y demás goces y ventajas que en casos análogos tiene el ejército, con arreglo á la ley y disposiciones vigentes, así como al de monte-pío, segun el decreto de 11 de octubre de 1811.

Art. 16. Para la clasificacion de estos oficiales bajo las bases establecidas, se nombrará por este ministerio una junta de oficiales generales.

Art. 17. Los interesados dirigirán sus instancias por conducto de los capitanes generales respectivos, y estos con las hojas de servicios y sus informes las remitirán á este ministerio para la resolucion que proceda, oyendo siempre el dictámen de la junta á que hace referencia el artículo anterior, y en casos dudosos la corporacion consultiva que considere oportuno.

Art. 18. Los generales en jefe, que han tenido ocasiones de conocer mas de cerca y apreciar los servicios de estas fuerzas, podrán recomendar al gobierno aquellos cuerpos que mas se hayan distinguido, así como á los individuos en quienes hayan observado condiciones especiales de aficion á la carrera, inteligencia, valor y subordinacion.

Art. 19. Todos los jefes y oficiales procedentes de los cuerpos de voluntarios que queden sin destino por consecuencia de su disolucion pasarán á situacion de reemplazo, y se les abonará la mitad del sueldo del empleo de que se se hallen en posesion interin son clasificados. Los que no cuenten seis meses de servicio quedarán sin sueldo alguno.

Art. 20. Las instancias pidiendo clasificacion deberán presentarse dentro del plazo de tres meses, contados desde esta fecha, acompañándolas de todos los documentos que comprueben los servicios prestados.

Art. 21. Los sargentos y cabos de estos cuerpos podrán pasar en sus mismos empleos al ejército de Cuba y en el inferior inmediato al de la Península. En uno y en otro caso deberán tener la edad reglamentaria, y probar además su aptitud por medio de un exámen que se verificará en la capital del respectivo distrito.

Art. 22. Los sargentos y cabos que no ingresen en el ejército y los individuos de tropa recibirán sus licencias absolutas expedidas por sus respectivos jefes, debiendo hacerse constar en ellas todas las circunstancias de los interesados á fin de que los que hayan servido con buena nota puedan ser empleados con preferencia en destinos provinciales y municipales.

Art. 23. Los individuos de las clases de tropa que se licencien en cumplimiento del art. 1.° serán trasportados á sus hogares por las vías férreas ó marítimas por cuenta del Estado, socorridos hasta fin del mes en que sean baja, ó por 15 dias si faltaren menos para terminar dicho mes, y se les dejarán de su propiedad las prendas de vestuario.

Art. 24. El instrumental de las bandas, el armamento y correaje de los cuerpos que se disuelvan será entregado al cuerpo de artillería, y las cajas, despues de satisfacer todos los haberes devengados y hecha la correspondiente liquidacion, si tienen remanentes se entregarán á la administracion militar para su reintegro á la Hacienda pública.

Dado en palacio á veintidos de abril de mil ochocientos setenta y seis.—Alfonso.—El ministro de la Guerra, Francisco de Ceballos.»

Ministerio de Fomento.—Real decreto autorizando á D. Pedro Antonio Contreras para construir un canal derivado del rio Duero.

—Reales órdenes confirmando la autorizacion concedida á D. José Puig y Llagostera, para aprovechar las aguas del rio Llobregat como fuerza motriz de una máquina de hilados y tejidos.

—Otorgando á D. José Muñoz y Gaviria, vizconde de San Javier, la línea férrea de Villalba á las canteras del Berrocal en la parte que afecta al dominio público.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real órden fecha 17 declarando que con arreglo á los artículos 4.° y 108 de la ley hipotecaria, no son inscribibles en el registro de la propiedad los actos y contratos relativos á las acciones en que se haya dividido el capital de las compañías mercantiles, cualquiera que sea su especie y denominacion, cuyas acciones se trasmitirán mientras aquellas no se hallen definitivamente disueltas con arreglo á la legislacion mercantil vigente.

GACETILLAS.

Parece que el Municipio no se muestra muy propicio en la variacion de nombres de algunas calles. Nosotros creemos, salvo mejor criterio, que en ese asunto debe procederse con prudencia y parsimonia, en atencion á lo que puede afectar á la propiedad urbana y aun á las simples relaciones de la vida en la ciudad. Veinte ó mas años hace que se variaron los nombres de algunas calles, y todavía las designa por los antiguos el vencidario, dándose casos en que se pregunta por una calle, valiéndose del nombre moderno, y con dificultad se encuentra quien dé razon de ella. Cuando se trate de perpetuar la memoria de un suceso, ó de un personaje, lo mas cuerdo será que se designen para el efecto las calles que se abran ó se formen de nuevo.

Por primera vez, despues de haber vuelto á ocupar su convento las monjas de Santa María la Real, principia hoy el jubileo circular en la Iglesia del mismo. La restauracion del templo aun no está concluida, pero es seguro que estos dias será visitado por gran número de fieles que darán gracias á Dios al ver deshecho uno de los muchos absurdos llevados á cabo en los tiempos álgidos de la revolucion.

El Juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente llama á herederos que se crean con derecho á heredar á doña Emilia Massi y Puliqui y á su hijo D. José Perez Massi, que fallecieron sin otorgar testamento, la primera en la villa de Valencina, el 18 de Octubre de 1872, y el segundo en Bilbao el 9 de enero del año próximo pasado. Las reclamaciones deben presentarse en el término de treinta dias.

Vemos en los periódicos que recibimos estos últimos dias, que en todas las poblaciones de alguna importancia se celebró el domingo último con gran solemnidad el aniversario de la muerte de Cervantes. Se han distinguido Madrid, Cádiz, Granada y algunas otras ciudades, en las que además de las exequias religiosas, ha habido certámenes literarios, lectura de composiciones en prosa y verso y otros actos análogos.

En el Gobierno civil de esta provincia ha solicitado D. Luis Zamora y Menchon, vecino de la Union provincia de Murcia, el registro de dos minas de plomo. La una se denomina Santa Ana y la otra Recuperada, sitas ambas en la dehesa Reyerta, propiedad de D. Agustin Duran y Hermanos, término de Guadalcanal.

En estremo brillantequedó la fiesta que celebraron en la plaza de Toros la tarde del martes los jóvenes que componen la Sociedad de Carreras de Cintas. La concurrencia fué estraordinaria, figurando en gran mayoría el bello sexo, al cual se obsequió con dulces, helados y otros refrescos. Los jóvenes que desempeñaron el papel de actores, tanto en la lidia de los novillos como en las carreras de cintas, quedaron perfectamente, y á su vez fueron obsequiados por las elegantes y distinguidas señoritas que presenciaron la funcion. Esta concluyó cerca del oscurecer.

El Ayuntamiento ha nombrado una comision encargada de la estincion de la langosta en el término de esta capital. Se compone del Sr. Alcalde, presidente, del regidor síndico, del juez municipal mas antiguo, de dos propietarios como vocales, y del secretario de la corporacion. Constituida dicha comision, ha principiado desde luego á ocuparse del interesante asunto para que ha sido formada.

Dificultades difíciles de vencer impiden que se cante esta noche en el teatro de Cervantes la ópera de Verdi, *La fuerza del destino*, pero hay una seguridad de que se estrenará el sábado, debutando en ella el tenor Sr. Vanzan.

Sobre la llegada y estancia en Córdoba del príncipe de Gales, dijo en su número del martes el *Diario* de aquella ciudad lo siguiente:

«Ayer á las cuatro de la tarde llegó á esta capital en tren exprés el príncipe de Gales, acompañado de su servidumbre que se compone de unas cincuenta personas próximamente. El heredero de la corona de la Gran Bretaña, Irlanda y la India, fué esperado en la estacion de los ferro-carriles por las autoridades y algunas personas distinguidas que en varios carruajes lo acompañaron á la Santa Iglesia Catedral, donde entró por la Puerta del Perdon. Lo recibieron y acompañaron enseñándole minuciosamente las alhajas y todas las bellezas del gran templo, los Sres. Provisor, Maestrescuela, secretario de Cámara y canónigo D. Rafael Espejo. La concurrencia, numerosa desde el principio, llegó á ser tanto que era difícil el pasar de un punto á otro. S. A. lo examinó todo con escrupulosa inteligencia, subiendo despues á la torre, desde cuya altura contempló la poblacion, informándose de su vecindario y demás. Despues pasó al Círculo de la Amistad, de cuyo edificio hizo muchos elogios, dirigiéndose á la Fonda suiza, en donde se sirvió una gran comida. Le acompaña el príncipe Arturo y muchos personajes distinguidos. A las nueve de la noche salió el príncipe en tren exprés continuando su viage hasta Madrid, á donde llegará en trece horas y siete minutos.»

Dentro de diez dias á contar desde ayer, se subastarán, ante el Alcalde de Castilblanco, los pastos de las dehesas Boyal, del Cortijo, Escardiel y Navahermosa, término de la espresada poblacion; y dentro de quince dias, á contar desde igual fecha, se procederá á lo mismo con los pastos de los quintos Mentidero, Almo y Alamillo, tambien de aquel término.

En una calle de esta capital ha sido hallado un buey rubio, con una oreja cortada y herrado. Quien se crea su dueño puede reclamarlo en el Gobierno civil de la provincia.

Por no haber cumplido con los requisitos legales el interesado en las minas La Senda y la Victoria, situadas en el término de Burguillos, el Gobierno civil de la provincia ha anulado los registros de dichas minas, declarando franco y nuevamente registrables sus terrenos.

Igual medida se ha tomado por lo que respecta á la mina de plomo San Antonio, sita en el término de Alanís, por haber renunciado á su derecho el interesado en la misma.

El número de «La Moda Elegante» correspondiente al dia 22 de Abril, contiene las materias siguientes:

1. Traje de calle.—2. Traje de visita.—3 á 5. Cesto de labor.—6. Encaje de galoncillo y crochet.—7 y 8. Enaguas para niñas de 2 á 4 años.—9. Cenefa para enagua.—10. Traje para niños de 5 años.—11. Traje para niñas de 8 á 10 años.—12. Traje de soirés para señoritas.—13. Traje de calle.—14. Confeccion de faya negra.—15. Vestido de tafetan.—16. Id. de faya y valencia.—17 á 21. Sombreros de verano.—22. Confeccion para paseo.—23. Traje de faya y cachemir.

Explicacion de los grabados.—La primera muñeca, por doña María del Pilar Sinués.—El Conde José, por M. P.—Crónica madrileña, por D. Ricardo Sepúlveda.—Poesías: Dos opiniones, por D. Conrado Solsona; El mayor desengaño, por D. Luis Vidart; Lo que yo quiero, por D. Eusebio Escobar.—Correspondencia parisiense, por X. X.—Explicacion del figurin iluminado.—Advertencia.—Geroglífico.—Anuncios.

Las suscriciones en esta capital, tanto á *La Moda* como á *La Ilustracion*, se admiten en la calle de Lineros núm. 2, librería de los Sres. Gironés y Orduña.

Los cadáveres sepultados el dia 24, fueron 8, todos en el cementerio de San Fernando, procedentes de la poblacion.

Situacion de la caja Municipal el dia 24 de abril:—Existencia del anterior, 44,618 ptas. 35 ctmos.: ingresos, 13,784 con 95 salidas, 53,647 con 74, quedando para el dia siguiente 4,755 con 56.

Los ingresos el dia 25 ascendieron á 12,192 pesetas 33 céntimos; las salidas á 8,657 con 27, y quedó para el dia siguiente, 8,290 con 62.

Cuando el público ha descubierto que cierta preparacion alimenticia, es superior á todas las de su clase, naturalmente la acepta y desecha las demás.

Los chocolates higiénicos de los Padres Benedictinos están hoy sobreponiéndose en España y sus Antillas, á los nauseabundos é indigestos, mezclados de harina y otras muchas sustancias perjudiciales á la salud, que en otro tiempo, y en ausencia de este inapreciable y puro alimento que anunciamos hoy al público, se vendian con el nombre de Chocolates.

Las fabulosas ventas que se realizan en los doscientos depósitos que tienen en España demuestran de una manera clara y patente, que solo son los que se consumen. 21

Puede usted ver el anuncio en su lugar correspondiente.

VARIEDADES.

TEATROS.

San Fernando.—*Figuras de cera. ¡Valiente amigo! Las desdichas de un buen mozo. Los corazones de oro. La mamá política. Ropa blanca. El pleito de Sandoval. María. Belenes. Mesa revuelta. Noticias.*

I.

La compañía cómica que tan acertadamente dirige D. Emilio Mário nos ha dado á conocer en lo que va de temporada las obras nuevas que dejamos consignadas en el anterior sumario. Ligero habrá de ser por fuerza el análisis que de ellas hagamos, pues si de cada una hubiéramos de ocuparnos con estension, necesitaríamos mucho mas espacio del que en realidad podemos disponer.

Figuras de cera es una comedia en tres actos, original de D. José Marco, cuyo pensamiento capital se reasume, como ha dicho muy acertadamente el ilustrado revistero de *El Anunciador*, en los siguientes versos:

Figuritas de cera
son las mujeres,
que se amoldan al gusto
de quien las quiere.

Es una obra discretamente pensada, en la cual el autor se propone hacer patente lo vicioso de los dos sistemas de educacion de los hijos de família por la sociedad pasada y la presente. Antes no se atendia mas que al lado práctico de los quehaceres domésticos, con esclusion absoluta de todo adorno ó cuidado moral; hoy por el contrario se dá la preferencia, no ya á la educacion moral de la que un dia llegará á ser esposa y madre, que esto sería plausible, sino que se atiende con preferencia á todo y casi esclusivamente, á la parte de adorno, halagando sus perniciosos instintos con las cosas mas fútiles y de ninguna utilidad práctica en la ciencia de la vida. El señor Marco censura igualmente ambos estremos, encaminándose á buscar el justo medio. Para ello se vale de una doña Nicomedes que no tiene voluntad propia, no haciendo en todo mas que lo que la dice su marido, una especie de autómata: y de Elisa, su hija, á quien Julio pollo educado al uso del dia, y que va á ser su esposo, adiestra en los usos y costumbres actuales, disponiéndola á ser, no la mujer de su casa, cariñosa esposa y amante madre, sino un objeto de lujo á quien se ha de exhibir en los salones; un D. Antonio, padre del muchacho, simboliza el sentido comun y conduce la intriga hasta el final, haciendo triunfar la buena causa. El primero y segundo acto son los mejores de la obra, el tercero decae un poco, á nuestro juicio. Los caractéres están bien delineados y sostenidos. El diálogo es fácil y correcto y algunas situaciones son verdaderamente cómicas.

Las desdichas de un buen mozo, última obra del festivo y chispeante autor de *El amor y la Gaceta*, *El loco de la guardilla*, *D. Tomás* y *A la puerta del cuartel*, es un juguete en dos actos, sin argumento apenas, con el cual el infortunado Serra no se ha propuesto otra cosa que entretener agradablemente al público, y esto lo consigue.

Los señores Navarrete y Avial han hecho en *El pleito de Sandoval* un arreglo de lo que debieran haber hecho una traduccion. Sin embargo, son acreedores al aplauso por lo atinadamente que han realizado su trabajo, teniendo que luchar con dificultades de tal monta, como las que se desprenden de su mismo asunto, que no tiene su homónimo en nuestras costumbres. *El Pleito de Sandoval* es una de esas obras ligeras y cargadas de chistes, cuyo asunto se reduce á lo siguiente: Don Luis, jóven abogado, se distrae del fastidio de los negocios y de los disgustos domésticos que le proporciona una suegra insoportable, cultivando los fáciles amores de una viuda de costumbres un tanto libres: pero el primer chasco sufrido en este camino, le hace tornar al seno del hogar doméstico, contrito y arrepentido, anhelando el disfrute de los apacibles goces de la familia, y en su conversion arrastra tambien tras sí á otros dos esposos que estaban abocados y resueltos al divorcio.

Nada decimos hoy de *Los corazones de oro* y *Ropa-blanca*, pues de ambas producciones nos ocupamos ya en la temporada anterior, con la estension debida. Solo sí haremos constar que hay una diferencia muy notable entre la ejecucion que ahora han obtenido ambas obras y la que desgraciadamente tuvieron antes.

¡Valiente amigo! es una de tantas producciones como brotan á cada paso de la fácil y chispeante pluma del señor Pina, llena de chistes y situaciones eminentemente cómicas. El público rie á mas no poder y esto basta. Aquel amigo que en su afan de arreglarlo todo, lo embrolla todo mas y mas, es un tipo de primer órden.

La suegra es la primera calamidad del matrimonio: esta verdad elevada á la categoría de axioma, es la que se ha propuesto combatir el Sr. Ramos Carrion en su comedia *La mamá política*. ¿Lo consigue? indudablemente no, por la forma en que ha vaciado su pensamiento. Juzguen nuestros lectores. Angel teme como al demonio á su suegra á quien ni siquiera conoce; su muger trata de disuadirle, pero en vano, y noticiosa aquella de la aversion que la profesa su yerno le urde una conspiracion valiéndose de una antigua amiga suya, que se presta á pasar á los ojos de Angel como su mamá política, tratándole con la mayor dureza; le prohibe fumar, se mete en todos sus actos y hasta trata de disponer de su dinero. La verdadera suegra, se muestra en tanto sumamente afable y cariñosa, haciéndose altamente simpática al marido. Llegamos al desenlace, se descubre todo y el cándido del marido se queda tan conforme viviendo con su legítima suegra, sin que se le ocurra siquiera el sospechar, que la que le ha jugado tal treta bien pudiera fingirle tambien la dulzura con que se presenta. Toman parte además en la accion un amigo del marido que está enamorado de la fingida suegra, tipo inverosímil y que maldita la falta que hace; y un médico gran aficionado á toros, que hace constantemente aplicacion de las voces técnicas de la lidia á todo lo que ve y presencia, y que habita desde hace ocho años en una casa inmediata á la en que se supone la accion, con el único objeto de que se halle presente en el alumbramiento de una aprensiva marquesa, la que en efecto, sale de su cuidado en un momento en que el doctor no se halla en la casa. Este tipo lo hace perfectamente el Sr. Zamacois. La obra está escrita en prosa, lo que favorece mas lo chispeante del diálogo y la espontaneidad y naturalidad de los chistes.

Mesa revuelta, de Pina, es [illegible] *dramático-bailable* al que, no [illegible] equivocarnos, pero se nos figura [illegible] han suprimido algunas escenas [illegible] porqué. Zamacois luce en él [illegible] simas dotes parodiando á [illegible] Tamberlik.

María es una pieza en un [illegible] del francés por D. José M. Nog[illegible] es el mismo de la que ya co[illegible] el título de *Un Angel en las guar*[illegible]

Eduardo Lustonó ha hilvanado [illegible] tos varias escenas de las que [illegible] á cualquier hombre soltero, y las [illegible] *Belenes*, resultándole un entre[illegible] aunque de escaso valor literario [illegible] repetir aquí lo que decíamos ya en [illegible] sion, al ocuparnos de *Ropa bl*[illegible] nentemente risible el que los au[illegible] tipos de Blanca Chaconada y [illegible] índole misma de los asuntos, se [illegible] dos á poner en boca de tan [illegible] personajes las palabras *mi corazon* [illegible] *han de ir siempre juntos; tú me* [illegible] *conmigo* etc., frases todas per[illegible] cas y absolutamente contrarias á la [illegible] aun á la verosimilitud en todos sus [illegible] Esto denota una falta de originalid[illegible] table ó un escesivo apego á un con[illegible] lismo estúpido ó una hipocresía sie[illegible] surable, puesto que á ella se [illegible] ros de la verdad, del arte y de la be[illegible]

II

En cuanto á la ejecucion de todas [illegible] una de las obras que dejamos [illegible] ha sido escelente, gracias á la [illegible] reccion del señor Mario y al [illegible] que tiene hecho de todas las [illegible] un actor de talento y especialísimo [illegible] lanes cómicos. No es absoluta[illegible] nocido para el público de Sevill[illegible] aquí ya hace años bajo la direcci[illegible] Romea. Aguirre y la Lola Fernan[illegible] verde y la Calmarino tambien [illegible] conocidos, á quienes siempre se [illegible] butado justos y merecidos aplau[illegible] men Genovés y demás artistas á [illegible] hemos visto hasta ahora los ire[illegible] sucesivamente en el curso de [illegible]

Zamacois merece indi[illegible] tulo de actor, y actor [illegible] pues pone un especial empeño en [illegible] piar los de la realidad, que es la [illegible] del actor cómico.

Véasele sinó, en *El pleito* [illegible] *La mamá política*, *Los corazones* [illegible] *vuelta* y *Ropa blanca*.

En resúmen, la compañía es [illegible] y muy apropósito para el tra[illegible] hecho y que ponen en escena.

III

Varias noticias y concluimos. [illegible] se está levantando en la plaza de[illegible] rá al fin sus puertas en la próxim[illegible] diata temporada de verano.

En el de Romea, que estará [illegible] el mismo sitio que el año anterio[illegible] una compañía comico-dramática [illegible] figurarán casi los mismos artistas [illegible] anterior, hallándose ya escriturad[illegible] ras Cármen Ruiz y Victoria Cabell[illegible] ñores Mesejo, Galvan y Valle.

Manuel del Poz[illegible]

SECCION RELIGIOS[illegible]

Cultos para el dia 27 de [illegible]

Santo de hoy. Santos Anasta[illegible] mártir, Pedro Armengol, mártir, [illegible] arzobispo de Lima y confesor.

Santo de mañana. San Pruden[illegible] confesor, y S. Vidal y compañeros [illegible]

Liturgia.—El oficio y Misa so[illegible] dro Gonzalez (vulgo S. Telmo), rito [illegible] yor, color blanco.

Cultos. Los ejercicios de [illegible] Manifiesto por mañana y tarde [illegible] RR. de S. Leandro.—En la C[illegible] segundo dia de la novena á S. [illegible]

Indulgencias.—El Jubileo [illegible] horas se gana en la iglesia de [illegible] María la Real.—Indulgencia plenaria [illegible] do cualquiera de las iglesias de la [illegible] S. Francisco, por celebrar al Beato [illegible] Bitecto.—Otra igual, en cualquiera [illegible] sias donde residen las Hermanas de [illegible] de S. Vicente de Paul, por celebrar [illegible] lacion de las Reliquias de su Santo fundador, que son las siguientes: El Hospital de [illegible] co Llagas, vulgo de la Sangre, san Lázaro, san Luis, Asilo de Mendicidad, Casa de Expó[illegible] y la Sta. Caridad.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 26 de A[illegible] de 1876.

Servicio para el 27.

Gefe de dia, el Comandante de [illegible] Don Vicente Llanes.

Parada, primer batallon de Sória.

Visita de hospital Provincial de [illegible] sesto capitan.

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra*[illegible]

Alcaldia de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre [illegible] consumos en todos los fielatos de esta [illegible] 07,156 pesetas 38 céntimos.—Reca[illegible] ta el dia anterior 179,520 pesetas 67 [illegible] —Total 186,677 pesetas 05 céntimos.

Sevilla 25 de Abril de 1876.

BANCO DE SEVILLA EN LIQU[illegible]

Por acuerdo de esta comisi[illegible] se avisa al público que durante [illegible] fecha se pagarán á su presentacion [illegible] cinas de este Establecimiento calle [illegible] mero 6, todos los billetes del mismo [illegible] dan en circulacion; tanto los [illegible] á la primitiva emision llamados [illegible]

como los de la segunda fecha 1.° de Agosto de 1866.

Sevilla 2 de Abril de 1876.—El Secretario, Antonio M.ª de Vega.

1507 p. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23 y 27

—

Perdida.

Se suplica á la persona que se haya encontrado un abanico que se perdió la noche del viernes á la salida del teatro de S. Fernando. se sirva entregarlo en la casa núm. 7 de la calle de Guzman el Bueno. y despues de gratificarla se le agradecerá.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1876.

—

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

PARIS 24.—*Unos 60 Consejos generales (Diputaciones de provincias) han empezado sus trabajos hoy sin incidente notable.*

Dufaure, vice-presidente del Consejo de Ministros, volverá á Paris el jueves próximo.

LISBOA 24.—*Han llegado los embajadores del Japon.*

El entierro de la infanta tendrá lugar el miércoles.

VERSALLES 24.—*Se han dado severas órdenes para impedir que se dirijan nuevas exposiciones á favor de la amnistía á los comuneros de Paris.*

PARIS 23.—*Algunos periódicos estranjeros han publicado noticias exajeradas sobre la junta de Guipúzcoa que se celebró en San Sebastian el 21 del corriente.*

Segun dichos periódicos, los delegados de San Sebastian se negaron á asistir á la continuacion de los debates, en vista del giro que estos habian tomado.

LÓNDRES 25.—El Times *publica hoy un artículo sobre los presupuestos que acaba de presentar el señor Salaverría en el Congreso español.*

Dicho periódico dice que aunque los presupuestos hayan sido acogidos desfavorablemente por la Bolsa, no hay motivo para temer una ruina.

«La franqueza de las declaraciones del señor Salaverría, añade, es un indicio tranquilizador. En la exposicion del progecto nos parece encontrar mas lealtad que en los presupuestos anteriores.»

—

Agencia Americana.

PARIS 24.—*El padre Jacinto ha regresado á Francia procedente de Génova.*

Por aquí se desmiente el proyectado viaje de las reinas Isabel y Cristina á Madrid.

BRUSELAS 24.—*La manifestacion católica, dispuesta en Namur, ha hecho fiasco.*

VIENA 24.—*Tiénese como muy probable la ruptura de hostilidades entre turcos y montenegrinos.*

PARIS 24.—*Los telégramas de Madrid detallando los presupuestos del señor Salaverría, han producido la baja de los fondos españoles.*

WASHINGTON 23.—*Davenport, agente de policía, examinado por la comision acusadora, ha declarado hechos en que el presidente Grant aparece comprometido por el empleo de 30.000 dollars que se dicen invertidos en intrigas electorales.*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 25 de Abril.

La propaganda contra los presupuestos entre los diputados continúa, y á ello debe atribuirse el falso rumor de que D. Pedro Salaverría abandane el ministerio, rumor que puedo negar rotundamente.

Los hombres de negocios empiezan, sin embargo, á serenarse algun taoto y pasada la primera impresion se ven de distinta manera las cosas. Lo que el ministro de Hacienda pide al pais á mas de lo que venia pagando asciende á unos trescientos millones y de ellos óchenta son por aumento en la renta de tabacos que se hará estensiva á las provincias vascongadas.

A radicales que han sido ministros de Hacienda he oido asegurar que esta peticion no es exagerada y que acaso causa mal efecto en el extranjero ver que solo se promete el pago de la tercera parte de los intereses de la deuda, aumentando en tal cantidad los productos de la tributacion.

Todo el mundo considera indispensable la liquidacion de la deuda flotante y lo que el señor Salaverría propone en este punto se censura principalmente, por envidia á los establecimientos de crédito á quienes se encarga la emision de billetes hipotecarios.

Un despacho telegráfico de Lóndres recibido hoy da cuenta de que «El Times» procura contrarestar la mala impresion que los presupuestos han causado en la Bolsa de aquella capital.

En lo que habrá que hacer indudablemente reformas es en el pago de los cupones atrasados y de los intereses de la deuda. La mayoría se inclina á que en vez de pagar la tercera parte se destine á amortizacion por subasta del consolidado todo el sobrante del presupuesto que puede ascender á quinientos ó seiscientos millones, dejando para mas adelante el arreglo del pago de los intereses y no sería dificil que se adoptara este medio.

El príncipe de Gales ha llegado esta mañana á Madrid. Las fiestas que se le den quedarán reducidas probablemente á una comida en Palacio y á una revista de las tropas de la guarnicion.

A consecuencia de una noticia misteriosa dada por el periódico *El Parlamento*, varios otros diarios han sacado á plaza con inesactitud lo ocurrido respecto al obispo de Tarazona asegurando que á este prelado y al de Osma se le han suspendido las temporalidades por haberse negado á cantar el Te-Deum de la paz. Esto no es verdad. El Te-Deum se ha cantado en todas partes.

Cuando el advenimiento al trono de don Alfonso, el obispo de Tarazona se negó á que se cantara el Te Deum alegando que este suceso solo era fausto para la familia reinante. El gobierno suspendió el pago de asignacion á dicho obispo, formó espediente, que en la actualidad se encuentra en el Consejo de Estado. Es probable que este cuerpo declare subsistente la potestad tuitiva del Estado y que al Prelado de Tarazona se le prive de las temporalidades. Ninguna medida ha sido preciso tomar respecto al obispo de Osma y mucho menos en cuanto al vicario capitular de Huesca, como hoy asegura *El Imparcial*, olvidando que en Huesca hay en la actualidad obispo y no vicario capitular.

La noticia del *Parlamento* se referia, segun mis noticias, al rumor de que iba á ser detenido el duque de la Torre por órden del gobierno, rumor completamente falso, y al cual han hecho alusion algunos periódicos.

Esta tarde ha continuado en el Congreso el debate constitucional, combatiendo el dictámen de la Comision el señor Balaguer, y defendiéndole el señor Candau. Apenas habia diputados en los bancos, pues casi todos ellos se encontraban en el salon de conferencias discutiendo acerca de los presupuestos, que es hoy dia la cuestion preferente.

CONGRESO.

SESION DE HOY 25 DE ABRIL.

—

Abierta á los dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, leida y aprobada el acta de la anterior,

El señor BALAGUER continua combatiendo el proyecto de Constitucion,

S. S. empieza lamentándose de que en un debate tan importante como el que ahora era objeto de la discusion, estuviesen tan desocupados los bancos de la mayoria.

Algunos individuos de la mayoria replican: ¿Y los de la minoria?

El señor BALAGUER: Siendo muy pequeño el número de los individuos de la minoria constitucional, claro está que se ha de notar con más facilidad la ausencia de alguno de ellos, pero que él podia asegurar que estos siempre que fuera necesario estarian en sus puestos.

Algunos individuos de la mayoria contestan: Y nosotros tambien.

El orador reitera sus argumentos en prueba de que las actuales Córtes no tienen facultad alguna para hacer una Constitucion.

Dice que no hay necesidad de ir á buscar ejemplos de libertad ni á Inglaterra ni á ninguna parte, pues hartos ejemplos de esta se veian en las Córtes de Aragon.

Hace ligeras observaciones acerca de los derechos individuales segun el actual proyecto.

Y terminando dice que el Gobierno, la mayoria y la comision han errado el camino, y que si no cambian su política, ésta producirá grandes males para la pátria. Indicó algunas reformas que, segun el orador, eran las necesarias, especialmente en lo tocante á la prensa, que se encontraba bajo una tirania que con sobrada razon cierto personaje de gran importancia politica llamaba tiranía Draconiana.

Censuró estuviesen vigentes los impuestos de guerra á pesar de haber terminado ésta, y terminó diciendo que era necesario que las actuales Córtes no estuviesen constantemente amenazadas por la espada de Damocles, de la que tanto alarde se hacia desde el banco azul.

El señor CARDENAL, de la comision, contesta al señor Balaguer.

S. S. empieza contestando á algunas de las apreciaciones que respecto á él habia hecho en su discurso el señor Leon y Castillo, exponiendo todos sus actos politicos desde la revolucion hasta la fecha. (Los señores ministros de Fomento, Guerra y Gobernacion ocupan el banco azul.)

Anoche visitaron al señor ministro de Hacienda la Junta sindical y el presidente y varios individuos del Círculo mercantil de Madrid.

Ambas colectividades preguntaron al señor Salaverría cuando iba á efectuarse el prévio concierto que se establece en el proyecto como antecedente necesario para elevar á ley el arreglo de la Deuda.

El señor Salaverría, despues de hacer extensas y razonadas consideraciones sobre los planes financieros que sirven de base á los presupuestos, dió á ambas comisiones la mas completa seguridad de que no se elevaria á ley el proyecto en cuestion sin que antes se realizase este prévio concierto.

Y á fin de que este propósito se haga público y pueda imprimir en todos los ánimos una absoluta confianza, hoy mismo lo manifestará de oficio á la Junta sindical, dirigiéndose tambien á las comisiones de París y Lóndres para que se atengan á esta medida.

El señor Salaverría les hizo notar de paso que su plan de arreglo de la Deuda no pasa de ser un proyecto, en el cual no deben prevalecer cuestiones de amor propio, dada la importancia y gravedad que entraña; que ha de ser sometido á la deliberacion de la Cámara, y que desde luego puede alcanzar en ella todas las modificaciones de que sea susceptible.

Hizo además diversas observaciones acerca de algunos de sus proyectos económicos mas importantes, y por lo que hace al crédito público, hondamente preocupado por un detalle que se refiere á garantías, dió las seguridades mas solemnes para que la confianza se restablezca en absoluto, manifestando que son tan eficaces las medidas adoptadas con este objeto, que puede sin dificultad considerar orillada la cuestion desde el mismo dia de hoy, en que comunicará para el caso las mas terminantes instrucciones á París.

—Ya ha llegado á nuestra capital, dice *La Epoca* del dia 25, el príncipe heredero del trono de la Gran-Bretaña.

Luego que se tuvo en palacio noticia de que el tren que conducía á S. A. R. el príncipe de Galles se aproximaba á los muros de esta córte, S. M., acompañado de la alta servidumbre de servicio, dispuso bajar en persona á recibir al egregio huesped en la estacion del Mediodía. Allí estaba casi toda la colonia inglesa que reside en Madrid, pues para ello el señor marqués del Pazo de la Merced, gobernador civil de esta provincia, concedió ayer la debida autorizacion á una comision de súbditos británicos, que le fué presentada por Mr. Hamilton, el corresponsal de *El Times* en esta córte.

En la estacion habia tambien una compañía con bandera y música para hacer los honores al príncipe, saludándole á su llegada con los acordes del himno nacional de Inglaterra, *God save the queen*. Por último, S. M. había dispuesto que del mismo modo bajara un zaguanete de alabarderos y la escolta real que salió con S. M. de palacio.

Siete carretelas á la gran Dumont conducian á la comitiva al real alcázar, en cuya escalera se hallaba formado todo el cuerpo de Alabarderos con uniforme de gala, y su brillante banda de música, colocada en una de las mesetas, tocaba tambien la marcha real inglesa.

En las habitaciones de palacio esperaban para recibir al príncipe los grandes de España cubiertos, los jefes de las dependencias de la real casa, los mayordomos de semana, los gentiles-hombres de casa y boca y demás servidumbre de S. M.

La gran comida se verificará pasado mañana. Durante el banquete la banda de Alabarderos ejecutará brillantes piezas de música inglesa y diferentes aires españoles.

El jueves por la noche será obsequiado S. A. con un magnífico té, al que asistirán los ministros, el cuerpo diplomático estranjero, los ex-presidentes del Consejo de ministros, los ex-ministros, los que hayan sido embajadores y jefes de palacio, las mesas de los Cuerpos colegisladores, las damas de S. M. la reina madre, los caballeros del Toison de Oro, los grandes de España, las autoridades de Madrid y los jefes superiores de palacio.

Además habrá recepcion oficial en palacio por la tarde el dia que se designe al efecto.

El príncipe de Galles será tambien obsequiado probablemente, como hemos anunciado, con una caceria en Riofrio, y es posible tambien que vaya acompañado de S. M. el rey á visitar el Escorial y Toledo.

El jueves se dará en el Teatro Real una funcion régia en honor del príncipe de Galles. S. M. el rey, S. A. R. la princesa de Asturias, S. A. el príncipe de Galles y los príncipes y dignatarios de su séquito ocuparán el palco de gala

La empresa del régio coliseo ha dispuesto la ópera de Verdi *Aida*, no ejecutada en los teatros de Inglaterra, y está haciendo preparativos que correspondan á la augusta visita.

S. A. el príncipe de Galles tiene puesta la cama en el salon de Espejos: es de palo santo y colgada con corona real y escudos con las armas de España en los cuatro estremos de ella; los colchones son nueve traspontines de pluma y damasco color blanco, lo mismo que la colcha y colgadura, á escepcion de que estas son de seda con rosas bordadas en colores.

La del príncipe Arturo está colocada en el salon donde tenía su despacho el señor conde de Oñate; es dorada, maciza, con traspontines de damasco encarnado, colgadura y colcha de seda, color amarillo, con bordados que representan chinos.

S. A. usará para sí la escalera principal, y su servidumbre tendrá entrada para sus habitaciones por la llamada de Príncipes.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

—

Madrid 25, 11'25 mañana.
Recibido 9 noche.

La "Gaceta" publica los nombramientos de Guerra, Marina y Ultramar.

Ha llegado el príncipe de Gales. El Rey lo recibió en la estacion.

—

Madrid 25, 6'20 tarde.
Recibido el 26 á las 9 y 30 de la mañana.

Se ha leido en la Bolsa una comunicacion de Salaverría, declarando nada se hará de la Deuda sin acuerdo de los tenedores.

El príncipe de Gales ha tenido recepcion en Palacio:

El Congreso se ocupa de la Constitucion.

—

Madrid 26, 10 mañana.
Recibido á las 2 de la tarde.

La "Gaceta" publica varios decretos de indultos y disposiciones del ministerio de la Guerra.

El duque de la Torre asistirá al banquete de Palacio.

El príncipe de Gales marchará el domingo.

—

Madrid 25 de abril.

Conferencia anoche Salaverría con junta sindical colegio agentes, comision circulo mercantil, Salaverría despues de estensas razonadas consideraciones sobre planes financieros sirven base presupuestos, dió comisiones completa seguridad no elevariase á ley el proyecto en cuestion sin antes realizarase este prévio concierto con acreedores Estado.

Esta tarde leidose Bolsa comunicacion Salaverría declarando nada harase respecto Deuda sin prévio acuerdo con tenedores.

El príncipe de Gales acompañado del Rey han visitado esta tarde el Museo de Pinturas del Prado.

Despues han paseado en carruage por la Castellana.

Banquete prepárase Gales asistirán todos generales.

Mañana definitivamente pasará Rey acompañado Gales, revista guarnicion Madrid cantones.

Congreso continúa debate Constitucion.

Fabra.

Bolsa de Madrid

Del dia 25.

—

Difícil es hoy fijar los cambios de la Bolsa en medio de la confusion y de las escenas que allí se han sucedido.

A primera hora, y cuando el precio del consolidado habia descendido á 14 por 100 se leyó una comunicacion del Excmo. señor ministro de Hacienda por la que se manifiesta al colegio de agentes y al público que el proyecto de arreglo de la déuda presentado á las Córtes, debe entenderse es *prévio acuerdo con los acreedores*, y que, por consiguiente, antes de que sea promulgada la ley, oirá la comision que ha de dar dictámen y el ministro á dichos acreedores en la forma mas pública y conducente á dicho arreglo.

Esta comunicacion produjo una impresion muy favorable, y se aplaudió calurosamente, siendo sí de lamentar la escena violenta que se siguió despues, y de la que ha sido objeto el inspector del gobierno, cuya conducta, así como la del público, nos abstenemos de calificar.

El consolidado quedó á 14,60 fin de mes y 14,70 fin del próximo.

Los bonos han estado á 63.
Las acciones del Banco á 181
Carpetas de subasta. 29.
Cupones vencidos. 73.
Idem de esterior últimos. 73,50.
Cambios, sobre París. 5,7 1/2.
Sobre Lóndres. 48,60.

—

Bolsa de Paris.

Del dia 26.

3 por 100 francés, 67 á 71 1/2.

Españoles.

Exterior, 18 cupon Julio 73.

Ingleses.

Consolidado 95, 7/16.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 26 DE ABRIL.

Hec.	Lit. ó sean		Fanegas.	Rvn.
24	07	»	44	52
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño.	21	07		00	00	23	81
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo. (Hectólitros.)

Sobrante del dia 25	177·62
Entrada de hoy	18·04
Total	195·66
Venta de hoy	24·07
Existencia para el dia 27	171·59

—

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

—

SEVILLA 26 DE ABRIL.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país	00 á 00	44 á 48
Id. pintones	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños	46 á 50	50 á 52
Id. mezclilla	00 á 00	40 á 43
Id. tremés	00 á 00	40 á 48
Garbanzos gordos	95 á 120	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del pais n.	16 á 18	18 á 20
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	35 á 38	00 á 00
Id. mazaganas	00 á 00	36 á 37
Id. tarragonas	00 á 00	43 á 45
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 00
Id. de riego	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella	á 180	185 á 190
Alverjones	00 á 00	00 á 52
Yeros	00 á 00	50 á 52
Altramuces	00 á 00	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	19 á 20 0/0
Id. id. id. de 2.ª	de 18 0/0	á 19 0/0

—

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 26 de Abril.

Entrada general de ayer, 1300 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 53 1/2.
Endeble de 00 0/0 á 00 0/0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0700.

—

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 13, 0700.
Precios.—En puerta, 50 0/0 á 51 rs.
En bodega, 00 á 54 0/0.

—

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 25.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

—

Matadero de Sevilla.

Dia 26.—036 reses y 01 terneras. con 5,333 1/2 libras.—Al dueño, de 32 1/2 á 33 0/0.—Al público á 46.—08 machos con 0,200 libras.—Al dueño, de 00 á 21 0/0.—Al público á 30.—112 carneros con 1,434 0/0 libras.—Al dueño de 00 á 21 0/0.—Al público á 30.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 06,967 1/2.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 25.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 21, de 1'25 á 1·71 pesetas kilo.—Lanares, 4, de 0 00 á 1 00 —Cerdos, 03 de 0'00 á 2,00

—

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior		0245
Entrados en este dia		87
Total		0332
Han salido.		
Para el consumo	040	043
De tránsito	03	

Quedan para el inmediato dia. 0289
Los cerdos vendidos han pesado. 0452 arrobas 21 libras.

Precios por pesetas de 16·25 á 17·25
Por libras de 44 1/2 á 46 1/2 cuartos.

Sevilla 26 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

—

Mercado de Córdoba del dia 23.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 44 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

—

Málaga 23.—Trigo de primera, de 58 á 63 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0/0.—Cebada del país de 22 á 23 0/0.—Habas, de 42 á 43 0/0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

—

Jaen 21.—Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

CAMBIOS.

SEVILLA 25 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 49·15 á 49·20 d.
París á 8 dias vista, 05·09 á 5·10 0/0.

Cartagena, 1/2 á 5/8	Almería, 1/2 d.
Madrid 5/8 á 3/4 q.	Santander 1/4 q. p.
Cádiz, 1/4 d.	Granada, 5/8 q.
Barcelona par pap.	Bilbao, 5/8 á 3/4 d.
Valencia, 1/8	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/4 q.	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 q.	Coruña, 5/8 á 3/4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

—

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 25 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	2	3	2	07
S. José.	1	0	0	1
Total.				08

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales	0
De la Casa expósitos	0
De la poblacion	08
Igual	08

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

—

Buques entrados en Sevilla en el dia 25.

Vapor español Anita, de Cádiz con carga general.—Bergantin goleta inglés Ann, de New-Port con carbon.—Barquilla Regla, de Sanlúcar con sal.

DESPACHADOS.

Vapor español Luis de Cuadra, con carga general para Cádiz.—Id. idem Cádiz, con id para id.—Id. id. Calderon, con id. para id.—Barquilla Amparo, en lastre para Sanlúcar.

—

Buques entrados en Cádiz el dia 24.

Vapor español correo trasatlántico Isla de Cuba, de la Habana con la correspondencia, carga general y pasajeros.—Vapor aleman Messina, de Hamburgo con carga general.

DESPACHADOS.

Vapor de guerra español Piles, de 2 cañones, su comandante el capitan de fragata D. José Montojo, con 87 tripulantes para la mar.=Vapor español Anita, con carga general para Sevilla.=Id. id. Anselmo, con id. para Málaga.—Id. id. Luchana, con id. para Vigo.—Id. id. Augusto, con id. para id.—Id. id. Hijos de Pombo, con id. para id.—Id. id. Lorenzo Semprum, con sal para Bergen.—Polacra id. Jóven Dolores, con sal para Vivero.—Id. id. San Francisco, con sal para Rivadeo.—Bergantin goleta id. Jóven Pepito, con sal para Vivero.—Id. inglés Victory, con sal para S. Juan de Terranova.—Goleta id. Corisande, con sal para id.—Id. id. Scolite, con sal para id.—Pailebot americano James Slater, con sal para Gloucester.=Id. id. Emma heather, con sal para id.

VAPORES.

SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de Abril de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa con motivo de las festividades de Semana Santa y Féria.

DE SEVILLA Á SANLÚCAR.

Viernes 7,	8	mañana
Lunes 10,	8	id.
Sábado 15,	8	id.
Viernes 21,	8	id.
Lunes 24,	8	id.

DE SANLÚCAR Á SEVILLA.

Sábado 8,	11	mañana
Miércoles 12,	1	id.
Lunes 17,	7 1/2	id.
Sábado 22,	10	id.
Mártes 25,	12	id.

Precios de Pasage.

Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque

—

Vapor español *Numancia*.

Saldrá de este puerto el Viérnes 28 de Abril de 1875 á las 7 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guisols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros.—Se despacha en la calle García de Vinuesa núm. 6.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

—

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,00 de la m.—Llega á las 12,12 de la t.

Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 4,25 de la m.—Llega á las 7,10 de la m.

Segundo, sale á las 1,60 de la t. Llega á las 4,17 de la t.

Precios: Primera clase, 42 rs. segunda, 38,80; tercera, 2760.

ANUNCIOS.

VENTA Á PLAZOS,
CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO,
ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.



SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.
UN AÑO DE CREDITO.

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á
LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER
DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.
CALLE SERRANO 43.—MADRID
ó en las sucursales siguientes:
CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA

Barcelona, P. de Angel Boria 1.	*Málaga, Duque de la Victoria 1.*
Cádiz, Columela 20.	*Palma, Bolsería 18.*
Córdoba, Ayuntamiento 9.	*Sevilla, O'donnell 5.*
Gerona, P. de la Constitucion 10.	*Tarragona, Bajada Misericordia 4.*
Lisboa, Praza do Loreto 6 y 7.	*Valencia, Plaza de Miguelete 4.*
Madrid, Carretas 35.	*Zaragoza, Alfonso I 41.*

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

ACADEMIA
DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.
PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS
CIVILES Y MILITARES,
DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)
DON MANUEL MOLINA.
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:
1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.
2.° Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.
3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infanteria*, **caballeria, administracion** militar, *marina*, *artilleria*, Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos.**
4.° **Clases especiales:** Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.
5.° **Carreras completas:** *Ciencias, farmacia,* **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas,** agrimensores y otras.
6.° **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.
NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.
OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales
Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.

LA INDUSTRIAL,
PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.
GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES
DE VEGA Y COMPAÑÍA,
Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.° 88.

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.
En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:

En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones.	De seda para medicamentos.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.	Impermeables para capotes.
Lona para mochilas y morrales.	Para toldos de carros y wagones.
Para tapa de Ros.	De piso para habitaciones y carruages.
Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.	En cañamazo negro mate para pizarras.
Para correas de habitos.	Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
Negro para causticos.	Idem para mesas, comodas, altares y todos los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.
Trasparentes para delantales y cunas.	

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.
GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.
SIERPES 88. 7287 p. a.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.
GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.
EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO
Calle de la Plata y Sta. María de Gracia.
Precios, desde 90 reales hasta 300.

LA RIOJANA.
GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE
DE LOPEZ HERMANOS.
calle Dados núm. 10 (moderno),
SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la prediieccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.
Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.
Los precios de nuestros chocolates son desde 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.
NOTA.—Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates, no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable.

ACADEMIA DE CIENCIAS,
PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS DEL ESTADO.
DIRECTOR INGENIERO
DON MANUEL MOLINA.
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

Seccion Militar.—Infanteria.
Debiendo proveerse por concurso, en 1.° de Agosto próximo, en la **Academia del Arma** establecida en Toledo, **101 plazas** vacantes que existen y las que puedan resultar hasta dicha fecha, se abre desde primero de Mayo un **repaso especial** en esta Academia preparatoria para los que deseen tomar parte en el referido concurso.
La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas por los que han de ser examinados los aspirantes á dichas plazas.
Para mas pormenores dirigirse al director de esta Academia. *Daoiz núm.* 2.
1849 p. 15-15

D. MANUEL VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA,
SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.
Extracciones sin dolor con el auxilio del protóxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.
Se usará de los anestesicos locales al que así lo desee. 225 p. a.

SOMBRERERIA.
CERRAGERIA 34.

Antonio Morales, participa á sus numerosos amigos y favorecedores, que habiéndose separado de comun acuerdo y en la mejor armonía de la casa *Morales y Diaz*, Sierpes 21, de la que formaba parte, ha abierto otro establecimiento en calle Cerrageria 34. en el que encontrarán un variado y elegante surtido de todos los artículos de sombrerería, procedentes de las mejores fábricas del extrangero.
CALLE CERRAGERIA 34. 1699 p.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,
PIANOS Y ORGANOS ESPRESIVOS
DE JUAN MONTERRUBIO.
SIERPES 4, SEVILLA.

Por medio de contratos especiales con fabricantes nacionales y estranjeros, y relaciones comerciales de veinte años, he conseguido grandes rebajas en los pianos; rebajas que ofrezco al público, reservándome solamente una pequeña comision.
Así ofrezco pianos verticales de autores reputados, con siete octavas, dos pedales y caja de palosanto, en 3600 rs. con accesorios y embalage gratis, y puestos libres de gasto y riesgo en la localidad que el comprador designe.
Organos espresivos y armoniflautas de todas clases, con precio reducido.
Gran surtido de música; con rebajas proporcionadas al pedido.
Pianos de alquiler, para dentro y fuera de la capital.
CATÁLOGOS GRATIS.
Se admite suscricion á lectura musical. 1695 p a.

OJO, MUCHO OJO...

Con el anterior epígrafe vienen publicando en los periódicos de Sevilla los Sres. Lopez Hermanos, fabricantes de chocolates Malagueños, un anuncio en que con notabilísima rectitud de miras, se proponen averiguar la procedencia de los *ricos y deliciosos*

CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS.

Bien notorio en esta capital y en toda España que esos *chocolates* hoy tan *acreditados y favorecidos por el público con una preferencia tan honrosa como extraordinaria* se elaboran con arreglo á un procedimiento que justifica su denominacion, en la fábrica de Torre-Blanca, primera establecida en Andalucía para fabricar chocolates al vapor y fundada por nosotros en 1838. Sin embargo puesto que hay quien ignorando esos hechos quiere salir de dudas y hace para ello las preguntas aludidas al principio, aunque quien interroga no es consumidor sino fabricante de chocolates, como no debemos atribuir á sus actos una intencion aviesa nos lisongea satisfacer categoricamente la curiosidad de los Sres. Lopez Hermanos complaciendo así á tan leales y cumplidos caballeros.
1793 p. **Tena Hermanos.**

Á LAS SEÑORAS.

No hay cosmético alguno de los dedicados al tocador de Señoras que reuna tan preciosas condiciones como la **crema de la Emperatriz,** preparada por Mr. Herman, miembro de la Academia de Medicina de Paris.
Primera, dar al rostro una belleza, frescura, morbidez y un blanco aterciopelado que solo dá la naturaleza: segunda, perfeccionar la piel mas estropeada con el uso de tantos afeites dañosos que con nombres bonitos se venden en el comercio de perfumería: y tercera ser completamente invisible. Con el uso diario de esta crema se evitan los malos efectos que producen los cambios bruscos de estaciones y al contrario de las otras composiciones mientras mas se usa mas rejuvene la piel.
Para facilitar á todas las clases de la sociedad el uso de tan precioso artículo se vende desde 2 reales un cuarto de onza en el único depósito en Sevilla de su autor.—**Perfumeria de las Flores, Venera 8.**



PERFUMERIA.
Gran surtido de la acreditada fábrica de Violet.

Jabones legítimos de Lechuga, Col-crean, Jazmin, Fresa, Violeta, Rosa-The, Imperial de Rusia, Heliotropo, Cremas á la Duquesa y Pomadas surtidas de olores.
Crema blanca de Cisnej superior, composicion para dar [illegible] delicioso al cútis superior al Cold-cream.
Agua de Lavanda, Esencias concentradas para los pañuelos, de Camelia, Velutina 12 rs. caja, Jazmin, Heno, Cuero de Rusia, Nardo, Violeta, Magnolia, Miel de España, Vetiver y Azahar, Agua de [illegible] ratriz, Tinta indeleble para marcar la ropa.
Recomendamos á nuestros parroquianos este buen [illegible] *gítimo* de la casa Violet, y desconfien de los Jabones de Lechuga falsificados, que abundan, por ser dañosos á la piel.
UNICO DEPOSITO *Bazar de Perfumería*, SIERPES, [illegible] la Campana. 228 p.

RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.

Se compran dichos recibos, cupones de todas clases, títulos de [illegible] bonos del Tesoro, subvenciones de ferro-carriles, pagarés contra el Tesoro, [illegible] toda clase de valores. **No se cobra comision.** Calle del [illegible] D. José Sierra Payba. 425 p.

EL TOISON DE ORO
HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.	*Cubiertos plateados*, [illegible] lo mejor que se conoce [illegible] hechuras.
Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.	*Cuchillos*, cucharillas [illegible] charones de servicios.
Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.	*Suavizadores ingleses* [illegible] de afeitar, desde 40 á 80 rs.
Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.	*Bastones* elegantes de [illegible] *Perfumería*, inglesa y [illegible] gítima, de las mejores fábricas. *Teteras y cafeteras* de [illegible] inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.
PRECIO FIJO.

50 años de buen éxito.
PAPEL
FAYARD et BLAYN
Paris, R. Neuve, St. Merri, 40.
Contra los costipados, inflamaciones del pecho, dolores reumáticos, lumbago, esquinces, llagas, heridas, quemaduras y callos.
Se vende á 10 rs. el rollo, y 6 medio rollo, en todas las principales farmacias de España y colonias.
En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26

BOLSIN SEVILLANO.
TETUAN N.° 5.

Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.
Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.
Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.
Se compran recibos del empréstito.
Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

QUEMAZON.

Se hace de los géneros que aun quedan de la tienda de blondas que estuvo en calle Francos; siendo tocas, velos, mantillas, mantos, toquillones, corses, corbatas, guipiures, puntillas y otros géneros, de 11 á 4 de la tarde, Cabeza del Rey D. Pedro 19.
1528 p. 2 v. s.

Venta.
Se vende unos pesebres, una cama de hierro, un piano y un armonium barato, Vidrio núm. 9. 1799 p. 4-1

Interesante.
En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

Venta.
Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasís, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

Estanteria.
Se vende una con puertas de cristales en muy buen estado y unas rejas de ventana tamaño grandes, informarán Alcuceros 16. 147 g. a 6-1

AL PÚBLICO.
En la acreditada fábrica de *Narciso Perez*, calle de Tintores núm. 37, contigua á la fonda de S. Fernando, se halla de venta un completo surtido de camas del reino y extrangeras, con incrustaciones de nacar en forma francesa; camas de niños, cunas, palanganeros, perchas, velocípedos y coches de mimbres, á precios fabulosamente baratos. 1489 p. a 15 05

SOBRES, PRECIOS DE FÁBRICA.
ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS.
PAPEL Y UTILES DE ESCRITORIO.
LIBRERIA Y LITOGRAFIA.
Plaza de Argüelles (antes Descalzos) 23.
1340 p. a.

PAN CATALAN.
En la fábrica de pan de Viena, Plata 3, se sigue elaborando por operarios de Barcelona, habiendo tenido una gran aceptacion del público, tanto por su blancura y buen sabor, como por lo económico del precio á que se vende.
Se hacen dos cochuras al dia: la primera á las 6 de la mañana, para los almuerzos; y la segunda á las 10 de la misma para las comidas.

Ama de cria.
Una jóven de veinte años y de ocho dias de parida desea acomodo para criar, teniendo persona que la abone. En San Roque, calle de la Concepcion núm. 15, darán razon. 189 g. 2

VARIADA COLECCION DE ARMAS.
Entre ellas el nuevo revolver «Smilch-Wesson» de los Estados-Unidos, muy recomendado á los Sres. Gefes y Oficiales del ejército por el Ministerio de la Guerra.
Sierpes 60 (Novedades de Paris).

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle [illegible] núm. 26. En la plaza del [illegible] mero 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan [illegible] calle de Cádiz núm. 3. 63 g. d.

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. [illegible] Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon. [illegible]

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demas dependencias. Dan razon en la de Doña María Coronel núm. 22. [illegible]

SE ARRIENDA una accesoria propia para un establecimiento, en calle Placentines núm. 1.—Armas 22 [illegible]

SE ARRIENDAN las casas calle [illegible] núms. 2 y 4, y la de calle [illegible] núm. 6. Informarán [illegible] 1712 d. p.

SE ARRIENDA la casa calle [illegible] número 7; con muchas y cómodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. [illegible] 151 g.

SE ARRIENDA [illegible] núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA la [illegible] calle de Atocha número 5. Armas [illegible] 22 dan razon. 415 g. d.

LA CASA mas grande de la plaza Nueva, marcada con el núm. 10, conocida por Fonda de [illegible] razon en el núm. 14 [illegible] nueva.

SE ARRIENDA la casa calle Amor de Dios núm. 46. Vidrio 9 dan razon. 1800 p. [illegible]

SE ARRIENDA la casa calle [illegible] número 11, con buen local bajo para cocheras ó cualquier taller [illegible] taciones cómodas en lo alto [illegible] razon en la calle Pajaritos 7. 134

SE ARRIENDA una casa principal en la calle de Toqueros núm. 20 [illegible] nas habitaciones, agua de pié [illegible] espaciosa. Puede verse de 12 á 3. 136 p. 65

Pisos.
En un precio módico se arriendan los dos bonitos y nuevos pisos primero y segundo, de la casa calle del Conde núm. 13, esquina á la del Espíritu Santo. En la calle Conde [illegible] número 13 darán razon y [illegible] llave. [illegible]

Accesoria.
En la calle del Rodo núm. [illegible] se arrienda una, propia para [illegible] carretas ó como almacen ó depósito de carriles. En la calle Conde de Barajas se tratará de su ajuste, y puede [illegible] das horas. [illegible]

Almacénes.
Se arriendan, un espacio [illegible] preparado para cuadra y [illegible] la calle Rábida núm. 11, [illegible] en 8 y 9 duros mensuales, [illegible] el Muro de S. Antonio. Informarán en el almacen de maderas calle [illegible] núm. 78. 160 [illegible]

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Gran compañía de ópera [illegible]
Funcion para hoy Jueves
11.ª de abono, turno impar.
La ópera en 4 actos,
Lucia.
A las 8 1/2.

TEATRO DE SAN FERNANDO.
Compañía cómico-dramática.
Funcion para hoy Jueves
12.ª de abono.
La comedia en 2 actos *La* [illegible] *de.*—La pieza *La luna de* [illegible]
A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Funcion para hoy Jueves.
Bajo la direccion de los señores
DIAZ Y LOYAL.
A las 8 1/2.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. [illegible]

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

SE SUSCRIBE.—SEVILLA, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—PROVINCIAS.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* DON ANTONIO MARIA OTAL, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* OTAL *como el único responsable.*

AÑO IX. — VIERNES 28 DE ABRIL DE 1876. — NÚM. 2750

PRECIOS DE SUSCRICION

SEVILLA: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=EN PROVINCIAS: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—ESTRANGERO.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=ANTILLAS.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=PORTUGAL.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

EL ESPAÑOL.

Sevilla 28 de Abril de 1876.

Nuestro ilustrado colega *La Epoca* publica un estenso artículo, escrito con ocasion de otro publicado por el periódico *La Mañana*, en el que se hace un paralelo entre las dos grandes figuras de la política española, los señores Cánovas del Castillo y Castelar, artículo, el de *La Epoca*, que de muy buen grado reproduciríamos si la abundancia de originales, de una parte, y de otra las dimensiones de nuestro periódico nos lo permitieran. Nuestro juicioso colega, que califica de interesante y oportuno el trabajo político-literario de *La Mañana*, no lo cree, en cambio, muy inspirado en la imparcialidad que á este género de estudios debe de presidir, cosa que, á decir verdad, no nos extraña, por la razon que juiciosamente consigna de que aquella condicion es muy difícil obtenerla cuando los personajes, cuya vida política se examina y compara, ejercen gran influencia sobre los sucesos y están en actitud de continuar mucho tiempo infundiendo su espíritu y dirigiendo las corrientes de la opinion en diversas direcciones.

Verdaderamente los dos hombres que mas preocupan la atencion pública en España son los señores Cánovas del Castillo y Castelar: ambos representan dos grandes períodos en la historia política de nuestra pátria; el segundo es el hombre de la revolucion de Setiembre, el primero el hombre de la restauracion. Difícil es apreciar en todo su valor, muy difícil si no imposible, aquilatar la trascendencia de los dos acontecimientos fundamentales que se han dado en España durante el período de ocho años. Cuando los ánimos se hayan serenado, cuando se respire la atmósfera de otros tiempos, la historia hará justicia á uno y otro, al hacerla tambien á las distintas fases porqué ha pasado la política española.

Alguna exageracion encuentra *La Epoca* en la apreciacion que de ambos ilustres oradores hace *La Mañana*, no viendo á uno y otro en las mismas favorables condiciones para que se pueda imparcialmente juzgar de su mérito respectivo. Resulta la desventaja para el señor Cánovas del Castillo, como aquel colega dice, de tener sobre sí en estos momentos los inconvenientes que impiden hacer justicia á un hombre público, cuando, colocado al frente del gobierno, su política se impone á los descontentos, su palabra combate á los partidos y sus actos molestan á aquellos que no participan de sus ideas, ni se hallan conformes con su sistema de gobierno; mientras rodea al señor Castelar la aureola de la desgracia, dándole ese prestigio misterioso que ejerce en los sentimientos mas hidalgos.

Reformando en parte el juicio formulado por *La Mañana*, *La Epoca* aprecia las siguientes analogías entre los señores Cánovas del Castillo y Castelar. «Ambos—escribe—han conquistado el primer puesto en las esferas políticas, no por ayuda agena, sino por la fuerza irresistible del propio mérito, que se eleva por una ley moral, como el hidrógeno en la atmósfera, necesaria y fatalmente; ambos son dos eminentes oradores, gala y orgullo de la tribuna pública española; sobre uno y otro se han fijado en momentos de gran solemnidad y peligro las miradas de los partidos, poniendo en sus manos con entera confianza los grandes intereses de la pátria; á los dos les corresponde la gloria de haber prestado inmensos servicios al país; en el libro y en la prensa han brillado con estraordinario lucimiento; ambos han meditado con inclinacion irresistible sobre las páginas de la historia de la humanidad desentrañando sus misterios é inspirándose en los tiempos pasados para sacar deducciones provechosas al presente; uno y otro han defendido honradamente sus sistemas; los dos pueden calificarse de hijos eminentes de la pátria, que la han dedicado por completo su talento, sus vigilias, su vida entera hasta el punto de carecer de vida privada, fundiéndose en los hechos políticos y renunciando á esa dulce y tranquila independencia de que gozamos los demás cuando, cerrando las puertas del hogar, descansamos con sosiego en nuestra apacible oscuridad, entregándonos por completo á las afecciones de familia.»

Entre las diferéncias notables que *La Epoca* encuentra entre uno y otro, son las principales las que nacen de predominar en el señor Castelar el sentimiento, y en el señor Cánovas la razon; de ser aquel un poeta y éste un caracter.

«Comparando los hechos políticos de la vida de ambos hombres públicos, vemos al señor Castelar llevado siempre á remolque por las diversas circunstancias que le imprimen movimiento: los aplausos del Teatro Real le llevan á conquistar nuevos aplausos, predicando la democracia entre la muchedumbre: las ovaciones le embriagan, y exagera sus doctrinas arrebatado por el torbellino de su exuberante imaginacion y estimulado por los triunfos: el cariño y el respeto á su virtuosa madre le hacen cantar los primeros siglos del cristianismo en un poema hablado: las exigencias de sus correligionarios le ponen en lucha con la fé; un sentimiento de honradez y de patriotismo le convierte de repente en conservador de la república; se arrepiente más tarde de las consecuencias de su política; vuelve á cantar las exajeraciones de las democracias; se inspira su idea en los recuerdos de la Iglesia en los siglos bárbaros de la Edad media y eleva un cántico sublime é inspirado hácia aquella potestad civilizadora, amparo del débil contra el fuerte en aquellos siglos de hierro y de tinieblas. En la vida política del señor Castelar no hay un plan fijo: los sucesos le arrastran, la imaginacion le enloquece, el corazon le vuelve en sí, y transtorno fiel de una época de contradicciones y de luchas, su pasado y su presente se contradicen y batallan; vacila, tiembla, hace heroicidades y flota á merced de los sucesos con una impresionabilidad artística, tras la cual no existe carácter, sino cualidades elevadas.

«La vida del señor Cánovas no tiene la misma brillantez y poesía: parte de una conviccion fija, se arraiga con el estudio, no se contradice y se ensancha con la meditacion: los sucesos no se le imponen, sino que se antepone á ellos y procura influir en su modificacion: por lo tanto, si no hay en su vida esas tormentas y esa lucha conmovedora consigo mismo que dan á la existencia del señor Castelar prestigio ante la fantasía, hay en cambio una personalidad que lleva á cabo por perseverancia y dignidad su obra matemática, y una lucha más varonil, más enérgica, contra las locuras del tiempo, contra los obstáculos exteriores, contra la frialdad de los hombres y sus intereses encontrados: una lucidez reflexiva le revela el porvenir y marcha hácia él directamente con conocimiento de causa, con inflexible voluntad: en vez de flotar serenamente en medio del oleaje, como el señor Castelar en su bajel sin brújula y timon, sonriendo ante la grandeza del espectáculo, el señor Cánovas del Castillo dirije y gobierna su nave, rompiendo las olas sin cuidarse de lo poético del cuadro, y siguiendo su rumbo con enérgico valor. Mas luchas ha vencido, más obstáculos ha sobrepujado, pero en batallas ménos pomposas y sin cuidarse de la notoriedad y del aplauso popular. El señor Cánovas no es un artista, es un hombre de Estado.»

Los retratos que *La Epoca* hace, lo son de mano maestra.

CONGRESO.

La nocion del Estado es el punto céntrico alrededor del cual giran inevitablemente los actuales debates en el Congreso. ¿Dónde acaba el derecho del individuo y dónde empieza el derecho del poder? Preciso es declarar que la ciencia no ha pronunciado en el asunto la última palabra. Desde Luis XIV, que exclamaba (ó se supone que exclamaba) «el Estado soy yo,» personificando de tal suerte algo que, en esencia, no puede personificarse, hasta las modernas teorías alemanas, segun las cuales la mision del Estado se reduce exclusivamente á realizar el derecho, median abismos de idea, que la práctica ha salvado, en beneficio de aquellos pueblos cuyo sistema de gobierno más se aviene á las conveniencias de tiempo, lugar y espacio.

No hay que desconocer, aparte lucubraciones más ó ménos equivocadas, que en la vida real, la necesidad engendra casi siempre los medios oportunos á su satisfaccion, y que es lastimoso empeño crear un molde por anticipado, al cual se pretenda adoptar el modo de ser político de un pueblo. Lo contrario es lo que debe hacerse. Bajar en política, de la teoría á la práctica, es de seguro preferible á posponer, en aras de un criterio estrecho de determinada escuela, los intereses vitales de un país, que se imponen, que exijen, porque imperan.

Cuantos hombres públicos han ocupado el poder, no ya solo en España, han venido á sancionar con sus actos tales observaciones, erigiéndolas en regla de conducta. Y prescindamos de esos periodos transitorios de supremas crisis, en los cuales se han derrocado tronos, se han profanado altares, y la sangre de víctimas inmoladas ha salpicado las páginas de la historia, ennegreciéndolas. Las revoluciones son momentos de embriaguez para los pueblos, tormentas que al cabo pasan, siquiera dejando huella de su estrago en el naufragio general de principios, instituciones y personas.

Las más exajeradas opiniones son desde el campo de la oposicion defendidas y apadrinadas con dolor: el eco las repite, labrando quizá en el ánimo de los más exaltados: pero cuando llega el caso de aplicarlas, cuando las promesas han de traducirse en hechos, otra consideracion que á aquel que es honrado siempre mueve con brioso empuje, se sobrepone á la idea de la consecuencia política. ¿Qué es, en efecto, el amor propio de un hombre ante el bien de la Patria, que de sus procederes pende?

Desde las esferas del Gobierno debe mostrarse muy claro el horizonte: la libertad, pero el órden, la prosperidad, la honra de la Nacion, y por ello el bienestar, la tranquilidad moral y material de los ciudadanos; todo, armonizando las más contrarias tendencias, espera desenvolvimiento, condiciones de vida de parte de los que están llamados á regir los destinos de un pueblo.

Así hemos visto, en nuestro País, y lo decimos en su honor, que el apóstol más elocuente y decidido de la democrácia, al subir al poder se invistió la dictadura; que, habiendo condenado la fuerza armada, buscó en ella un escudo contra sus amigos más afines; que habiendo combatido la intervencion del Estado en ciertos asuntos eclesiásticos, se apresuró, no obstante, á llevar á cabo actos de intervencion directa; que de la vírgen, en fin, á quien entonó sus mas armoniosos cantos, hizo un guardia civil con ceño adusto y sable y botas de montar. El paso del Sr. Castelar por las regiones ministeriales encierra grandes enseñanzas, que ha sido el primero á reconocer, siquiera *sueñe* aún.

Así hemos visto tambien á un partido que se decia revolucionario, que lo fué, en verdad, escalar el poder ilegitimamente haciendo andamio de doctrinas perturbadoras; y una vez en la cumbre, adoptar procedimientos negacion la más absoluta de las ideas que habia proclamado.

España recuerda lo que ha hecho en el gobierno el partido que hoy se dice constitucional. Esa Constitucion, de donde toma nombre, por nadie más que por el señor Sagasta y sus amigos ha sido violada, desvirtuada por completo.

Y sin embargo, los constitucionales, el Sr. Ulloa, el Sr. Leon y Castillo, y el Sr. Balagner, á defender se levanta uno y otro dia los derechos individuales, por ejemplo, la libertad mas ámplia.

Se nos argüirá con razon que son lógicos: que desde los bancos de la minoría hicieron lo propio siempre.

¡Ah! si la política es meramente un medio; sino es algo que se sobrepone á intereses egoistas de partido, moldeándose en aspiraciones de otra índole; si el régimen representativo no responde más derechamente á distintos fines, hay que convenir en la ineficacia desconsoladora del sistema, que, en medio de todo, á tantas esperanzas dá motivo, en beneficio de las naciones que unánimes lo acogen.

Hemos leido con el detenimiento que se merecen los presupuestos, dice nuestro apreciable colega *La Epoca* del 25, y leyes de hacienda sometidas á la aprobacion de las Córtes por el ministro del ramo, y que tan honda impresion han producido en los círculos políticos y financieros, siendo objeto de las mas opuestas apreciaciones. Al entrar en el exámen de los múltiples y complicados problemas que aquellos entrañan, nos asalta el temor de que pueda ponerse en duda nuestra imparcialidad, aquí donde la pasion política suele ofuscar los entendimientos mas serenos y donde los partidos alejados del poder no perdonan ningun medio para introducir la desunion en las filas de sus adversarios, anteponiendo con frecuencia los intereses de bandería á los generales del país. Pero esa imparcialidad de que blasonamos está escrita con caractéres indelebles en nuestra larga historia. *La Epoca* ha apoyado repetidas veces con lealtad y franqueza en las cuestiones de hacienda á los gobiernos cuya política combatia mas enérgicamente en estos últimos tiempos. Recordamos que al examinar hace cerca de dos años los presupuestos del señor Camacho, los adversarios del gobierno á que pertenecia nos calificaban casi de ministeriales por haber manifestado nuestra conformidad con algunas de sus principales soluciones, absteniéndonos de hacerle una oposicion apasionada y sistemática. Ahora como entonces y como antes de aquella época procuraremos cumplir lo que consideramos un deber.

El pensamiento del actual ministro de Hacienda está consignado con perfecta claridad y se halla hábilmente desenvuelto en la Memoria que precede á los proyectos, cuya aprobacion acaba de solicitar y espera obtener de los representantes del país. Nuestros lectores conocen ese documento, que hemos reproducido íntegro, atendida su importancia, y al que la prensa, sin distincion de opiniones, ha tributado justos elogios. El señor Salaverría expone ante el país la verdadera situacion del Erario, no omitiendo detalle alguno que pueda contribuir á esclarecerla. Los datos que consigna se aproximan en cuanto es posible á la exactitud. Sus apreciaciones están basadas en un criterio racional, y difícilmente podrian contradecirse. Limitándose, por otra parte, á exponer los hechos tales como son, el señor Salaverría se abstiene cuidadosamente de volver atrás la vista y de censurar los actos de las administraciones anteriores: acepta la triste herencia que le ha cabido en suerte, y solo aspira á edificar sobre las ruinas del pasado que por todas partes nos rodea algo sólido y duradero para el porvenir.

¿Acertará en los medios que propone para conseguir su objeto? Que no presume haber hecho una obra llevada al último grado de perfeccion, bien claro lo ha declarado, manifestándose dispuesto á aceptar las modificaciones que los representantes del país pudieran indicar para mejorarla. Lo que hasta ahora no hemos observado en los flamantes economistas que vienen combatiendo los nuevos planes financieros desde el momento en que acababan de leerse y cuando aun no habia tiempo de formar juicio sobre su conjunto, es que tengan soluciones para oponerlas á las que tan acerbamente censuran. Esto es, sin embargo, lo que deberian hacer en vez de divagar sobre generalidades y entregarse á huecas declamaciones, esperando tal vez que personas de cierta autoridad espresen una opinion cualquiera para presentarla como de cosecha propia.

Nosotros, que acostumbramos á exponer la nuestra con entera franqueza en todas ocasiones, no hemos de encerrarnos hoy en tan estraña reserva, y sin perjuicio de examinar oportunamente en sus detalles los nuevos presupuestos, aceptamos sin vacilar las bases esenciales sobre que están formulados.

Era de todo punto indispensable llegar á la nivelacion de los ingresos y gastos públicos sin reparar en ningun género de sacrificios, y no estaba menos reconocida la necesidad de poner término á las negociaciones de la mal llamada deuda flotante, cuyo enorme costo venia absorviendo desde hace algunos años una gran parte de los recursos del Erario. El ministro de Hacienda ha resuelto ambos problemas, y por cierto que no son de los que tienen fácil solucion. Podrán disentir las opiniones sobre la cuestion de forma; pero todos convienen en que sin la nivelacion inmediata, caeríamos inmediatamente en el abismo de la bancarrota abierto á nuestras plantas, y

en que urge concluir con el sistema de anticipos á corta fecha contratados bajo la presion de circunstancias aflictivas, amenazándonos con un conflicto en cada vencimiento. Mientras subsistan, el crédito nacional estará á merced de unos cuantos prestamistas poseedores de miles de millones de títulos pignorados, que pueden arrojar de improviso sobre los mercados nacionales y estranjeros, llevando la depreciacion de nuestros valores á sus últimos límites, en tanto que ellos se reintegran por completo de sus desembolsos. No hay administracion que pueda marchar con mediana regularidad en tales circunstancias ni gobierno que viva tranquilo entre la perspectiva de una eventualidad semejante.

En nuestro próximo artículo nos ocuparemos del proyecto relativo al arreglo de la deuda del Tesoro, tratando luego sucesivamente las distintas cuestiones que entrañan los nuevos presupuestos. Debemos hacer constar, sin embargo, nuestra conformidad con el pensamiento del ministro de Hacienda, que ha preferido mantener los impuestos establecidos por sus predecesores, modificándolos para hacerlos mas productivos, al de aventurarse en ensayos de éxito muy dudoso y de resultados siempre lejanos. Esta conducta mesurada y prudente es calificada por un periódico radical de empirista. El señor Salaverría, dice, acude al arsenal de medios añejos y desacreditados por la esperiencia: ¿sería mejor, á juicio del colega, que hubiera imitado á ciertos ministros revolucionarios, abandonando ingresos positivos para sustituirlos con una nueva *capitacion* ú otros impuestos análogos y volver luego á restablecer lo imprevisoramente suprimido? La empresa de arbitrar recursos es tan fácil en el papel como difícil en la práctica, y los repetidos fracasos de épocas no lejanas deben hacernos muy previsores en el porvenir.

CONGRESO.

FIN DE LA SESION DEL DIA 25 DE ABRIL.

S. S. dice que su partida de bautismo político existía en el archivo del antiguo partido moderado, al que él no renunciaba ni nunca renunciaria; pero que lo mismo él, que gran parte de su partido habian prestado su apoyo al actual Ministerio porque creian que de esta conciliacion resultarian grandes provechos para el pais.

El Sr. Alzugaray, de la comision, contesta al señor Leon y Castillo.

El Sr. ALZUGARAY empieza exponiendo estensas consideraciones, demostrando las grandes diferencias que en la apreciacion del sufragio universal se notan en los hombres más importantes del partido constitucional.

Despues combatió los argumentos del Sr. Leon y Castillo.

Dice que si el señor Leon y Castillo considera que no se halla comprendido el sufragio universal en los derechos individuales, no puede extrañarse de que el Gobierno lo haya suprimido del título que de aquellos trate en el proyecto.

Recuerda á este fin los principios manifestados por el señor Ulloa, mas en acuerdo en su totalidad con los de la comision.

Dice que siendo los derechos individuales inherentes á la personalidad humana, es natural que estos se vean limitados por las facultades que determinan esa misma personalidad.

Dice que la Constitucion del 69 originó en el pais grandes perturbaciones que el actual proyecto viene á remediar.

Analiza extensamente los derechos individuales

Hace referencia á diferentes hechos pasados para demostrar que á pesar de lo mucho que amaban la Constitucion del 69, los constitucionales no la observaron.

El Sr. LEON Y CASTILLO rectifica, concretándose principalmente á hacer la historia política del señor Alzugaray, por lo que fué llamado á la cuestion por el señor Presidente.

El señor ALZUGARAY rectifica, y dice que una prueba de que había diferentes apreciaciones en el mismo partido constitucional era la de que el Sr. Ulloa aceptaba el sistema hereditario, en cambio que el Sr. Leon y Castillo le negaba; que por lo tanto era mejor que se pusiesen de acuerdo, pues de lo contrario era indiscutible la diferencia. (Los señores Leon y Castillo y Ulloa, piden la palabra.)

Contesta á algunas de las apreciaciones que respecto á su vida política había hecho el señor Leon y Castillo.

El señor Ulloa contesta á algunas alusiones que, respecto á la actitud del partido constitucional cuando la caida de D. Amadeo, había hecho el Sr. Alzugaray.

El señor Balaguer tiene la palabra, consumiendo el tercer turno en contra del proyecto constitucional.

El Sr. BALAGUER empieza examinando las doctrinas de los diferentes partidos, y dice que en frente ve algunos individuos cuya política no puede ser sino de grandes perjuicios para el país.

Censura que la Cámara, á pesar de estarse ocupando de formar una Constitucion, no se declarase Constituyente.

Defendió la Constitucion del 69, y se lamentó de que ésta no esté vigente, pues dijo el orador que para formar una Constitucion es necesario que la cámara sea Constituyente, y habiendo demostrado los oradores de la mayoría que ésta no lo era, no se podia formar la que se pretendia, por lo ménos con ningun viso de legalidad.

Dice que la comision ha redactado el art. 11 para transigir, no con los partidos liberales, que tienen el art. 21 de la Constitucion de 1869, sino con el partido moderado, y que esta transigencia ha sido inútil.

Dice que en la cuestion religiosa no cabe término medio, y que es preciso decidirse, ó por la unidad católica que piden el Sr. Pidal y sus amigos, ó por la libertad absoluta de cultos que proclaman los constitucionales, con quienes milita.

Dice al ministro de Estado que en 8 de Mayo de 1871 tuvo el raro valor de aplaudir á la *Commune* de Paris porque habia abolido el juramento político; que este juramento rebaja y envilece los caractéres.

Al empezar á ocuparse del título adicional, el señor presidente manifestó que, habiendo pasado los horas de reglamento y la de próroga acordada, se suspendia la discusion.

El Congreso acuerda reunirse en secciones mañana á la una de la tarde.

Orden del dia para mañana la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y veinte de la noche.

PLAZA DE TOROS DE MADRID.

CORRIDA DEL 23 DE ABRIL.

La segunda corrida de abono de la temporada actual dió principio ayer tarde, á las cuatro en punto, con una concurrencia que no poblaba, ni con mucho, todas las localidades de la plaza.

Vimos desocupado el tendido 6.° y la 6.ª grada, amen de diferentes claros que se notaban en otras gradas, andanadas y palcos.

La subida de precios, hecha por D. Casiano, empieza á producirle sus naturales efectos, que han de ser mucho mas sensibles en la segunda temporada, cuando los maltratados revendedores hayan dejado una gran parte de los abonos que hoy tienen, y que están vendiendo con merma considerable de sus intereses.

Seis toros anunciaba el cartel, de la acreditada ganadería del señor marqués del Saltillo, vecino de Sevilla, procedentes de la conocida por *Lesaca*, los cuales ostentaron en sus morrillos divisa con los colores azul celeste y blanco.

Al frente de sus respectivas cuadrillas debian presentarse Lagartijo, Frascuelo y José Machio, seguidos de los picadores de tanda Antonio Calderon y Francisco Gutierrez (el Chuchí),

Tambien figuraba en el cartel como sobresaliente de espada Felipe García.

Y áun cuando no figuraba préviamente en ningun anuncio, figuró luego en el palco presidencial, para dirigir la funcion, el teniente alcalde D. Federico Arredondo.

¡Mas le valiera no haber nacido!

—

En el momento en que S. M. el Rey ocupaba su palco, sonaron los clarines y los característicos alguacilillos salieron á verificar el despejo.

Momentos despues aparecian las cuadrillas entre el palmoteo y algazara de la concurrencia, que saludaba á los diestros y principalmente á uno de ellos.

Salvador Sanchez (Frascuelo) muerto en Sevilla por un toro, segun se aseguraba dias antes, salia entre los vivos con toda la hermosura, la gracia y la sandunga que Dios le ha dado.

Hay que confesar que Frascuelo es un hombre muy considerado con todo el mundo, y muy particularmente con los empresarios que le llenan el bolsillo.

Otro, se hubiera dejado matar por el solo gustazo de poner á D. Casiano en uno de los apuros más gordos en que podria verse en su vida:

Porque si se muere el *chico*
Y no hay de quien echar mano
Y nos suelta usté otro mico...
¡Ay! pierde usted hasta el pico,
Mi querido D. Casiano.

Pero Frascuelo no es de esos que se sacan un ojo con tal de ver ciego al prójimo, siquiera el prójimo sea tuerto.

Y aquí le tienen Vds. con toda la vista que Dios le ha concedido, dispuesto á luchar como bueno y á demostrar que ni en Sevilla ni en Madrid hay toro que le ande en el bulto, como no acierte á tirarle un cuerno.

Pero atencion, que se acaba de abrir la puerta del chiquero y asoman dos (cuernos por supuesto) colocados en la cabeza del primer bicho del Saltillo.

—

Tumbaollas le habian puesto por nombre en la torada.

Yo no sé cuántas ollas ó pucheros habria tumbado el animalito para merecer un nombre semejante; pero si no habia tumbado cacharros, ayer tarde tumbó y casi descacharró al bueno de Calderon y al mediano de Chuchí, administrándoles, entre medianos y buenos, cuatro gachapazos.

Era *Tumbaollas* negro-meano, buen mozo y de notoria pujanza. Tomó con valor siete varas de Calderon y tres de Chuchí, dejando sin resuello dos cabalgaduras de primera.

Adornóle el morrillo Mariano Anton con dos pares de pendientes, uno bueno cuarteando, y otro á media vuelta; y Molina, prévias dos entradas falsas, con un medio par al sesgo.

Vestía Lagartijo de azul celeste y negro, y el público se puso de todos colores, presenciando la interminable brega dada al toro, que de bueno y noble, como era, se hizo receloso á fuerza de capotazos.

Hubo un poco de *gindama*, dicho sea en honor de la verdad y sin ofender á *naide*.

Tres pinchazos y una buena pusieron fin á tan empeñada lucha, en que por culpa suya y no de otro, vimos al matador *más quemao* que los hierros de un fogon.

Silba y aplausos: lo que probó una vez mas que en materia de gustos no hay nada escrito.

—

Conociase el segundo de la tarde por *Cachuelo*.

Retinto-liston-bragao, de romana y bien puesto; salió queriendo y no volvió la cara.

Al *Chuchí* le aguantó siete rejonazos, á cambio de una costalada; otra administró á Calderon que le tentó tres veces; y aún tomó otras dos puyas del primer reserva.

Fuera de combate dejó dos aleluyas.

Pero lo que hubo que ver, y para los que no lo vieron se merece contar, son los dos pares de palitos que Armilla prendió en el morrillo de la fiera.

No podremos decir si el primer par de frente fué superior al segundo que colocó al sesgo. Pero sí diremos que no se ponen, ni se han puesto, ni posiblemente se pondrán otros con mas arte, gracia y precision.

El público obsequió al diestro con un unánime aplauso y con no pocos cigarros.

Angel Pastor en cambio colgó medio par y malo. ¡Oh ley de los contrastes!

Pero silencio, que tocan á matar, y el señor Frascuelo, de morado y oro compuesto, viene á dar á *Cachuelo* la gran desazon.

Ceñida y vistosa fué la brega en los primeros momentos; pero desmereció algo, despues del primer pinchazo; no ganó nada con el otro que le siguió, á toro parado, y nos pareció peor cuando vimos al diestro correr como alma que el diablo lleva, encunado y sin acertar á buscarse la salida.

Tiene un defecto el señor Frascuelo, de que no sabe curarse. ¿Por qué tanto tiempo para armar el brazo desde que hace intencion de irse á fondo?

¿Por qué barrer tanto la plaza con la muleta?

La gran estocada con que terminó la lidia de *Cachuelo*, podia haberla dado diez minutos antes, con menos peligro.

—

Buen mozo, como todos los de la tarde, era el tercero del Saltillo, y respondia (á los suyos) por *Berenjeno*.

Abundante y abierto de cuerna, pero blando al castigo, tomó, sin gran coraje, cinco puyazos de Chuchí, dos de Calderon y uno del primer reserva, dando pasaporte á dos *arres* para el corral del arrastradero.

Manolin le puso dos pares de arracadas, bastante bien para lo que tiene de costumbre, y Felipe uno regular de frente y otro mediano al relance.

Y en seguida vimos á Machío:

Vestido de negro y oro
Ir lentamente hácia el toro.

¡Machío! Se nos ponen los pelos de punta con sólo pensar en el dia en que se vaya uno de los maestros y venga á llenar su hueco otro.... vamos al decir, de Valdemoro, ó de Villaverde, ó de otro pueblo cualquiera de la misma importancia.

No hablemos de la muleta de Machio.

Pero enumeremos los intentos de estocadas.

Un sablazo á descarga arriero.

Un pinchazo.

Otro, en que, arrollado el diestro, cayó delante de la fiera, que salto por encima sin tocarle.

¡Consternacion general!

Otro pinchazo. (El estoque no dió fin del cornúpeto; pero, despedido sobre el tendido núm. 6, por poco no mata á un inofensivo espectador.)

Otro pinchazo y un descabello.

Total: mechado.

—

Negro-meano, bien armado y poco codicioso se mostró el cuarto de la tarde.

Le llamaban *Zorrito*.

Calderon le pinchó dos veces á cambio de una costalada, y tres el Chuchí, pagadas religiosamente con otra.

En honor á la verdad mas merecian.

Molina colgó dos pares de rehiletes, desigual y bajo el primero, al sesgo y de relance el segundo, siendo antes cortado por la fiera, que milagrosamente no se lo llevó en la cuna.

Mariano Anton, torero viejo curtido en el oficio, puso de frente un par de esos que se aplauden siempre, y éste lo fué con justicia.

Remató Lagartijo la faena, prévia una corta y ceñida, con un volapié hasta los gavilanes, que resultó un poco delantero.

Antes que á *Zorrito* arrastraron las mulillas dos jacos....

Dos restos mas de la feroz contienda.

—

Y hemos llegado al quinto.

Negro como el azabache, buen mozo, bien armado, receloso y bravucon.

Se llamaba *Terciopelo*.

Costábale trabajo tomar varas, pero acosado un tantico por los de *aupa*, se le vió en dos embestidas hacer volar hombres y cabalgaduras, como débil arista tronchada por el huracan.

Había dejado un jaco sin vida y otro próximo á perderla, cuando suena el clarin convidando á banderillas.

¡Estupefaccion general!

Aquella salida de tono sacó de quicio al público y empezó la silba mas colosal de cuantas conservamos en la memoria:

Y las hemos oido buenas.

Ni los tres pares de palitos colgados por Armilla y Angel, ni la subsiguiente, accidentada y no siempre buena faena de Salvador, pudieron distraer al público del objeto predilecto de sus iras.

Dos pinchazos del *chico* á toro parado, otro que no sabemos dónde dió (tan bajo fué) y una buena aprovechando, dieron en tierra con *Terciopelo*.

La silba continuaba entretanto.

Volvióse á levantar el toro y Frascuelo lo descabelló.

Continuaba la silba.

Se abrió la puerta del chiquero para dar salida al último bicho de la tarde.

La silba recrudecía. Era un silbido inmenso, interminable, infinito.

Cuando dije á ustedes «que mas le valiera no haber nacido»... ¿lo diria yo por algo?

—

El sexto y último del Saltillo, castaño, liston, bien puesto y de presencia, se mostró blando al castigo.

Le habian dado por nombre *Valenciano*.

Tentóle Calderon cuatro veces y dos el Chuchi, sin consecuencias; le colgaron tres pares de palitos, todo lo mal que pudieron, Felipe García y Manolin, y lo degolló el mismísimo Felipe en menos que canta un gallo.

Por si notan ustedes la ausencia de Machío les diré que se habia inutilizado de una mano y no pudo matar este toro, que dejó con mucho gusto para que se luciese el sobresaliente.

—

Resumiendo:

Bueno el ganado en general.

Regulares los dos maestros.

Inimitable Armilla.

Los picadores como siempre.

La presidencia como acaban ustedes de leer.

D. EXITO.

(*De El Imparcial*).

GACETILLAS.

La compañía del ferro-carril de Sevilla á Alcalá y Carmona introducirá desde hoy algunas modificaciones en la marcha de los trenes, que llegarán hasta Mairena. Saldrán de Sevilla á las seis y cuarenta y cinco minutos de la mañana, á las doce del dia, á las cinco de la tarde y á las ocho de la noche. A la media hora llegarán á Alcalá, donde quedarán los trenes números 3 y 7, y los números 1 y 5 seguirán á Mairena, saliendo de Alcalá á los cuatro minutos de su llegada y tardando en el viaje hasta Mairena de veinticinco á treinta minutos. De este último punto saldrán los trenes números 4 y 8 á las ocho y diez minutos de la mañana y á las seis y veinticinco de la tarde, llegando a Alcalá á la media hora, poco mas ó menos. De Alcalá saldrán los trenes á las cuatro de la madrugada, a las ocho y cuarenta y cinco de la mañana, á la una y treinta de la tarde y á las siete de la noche.

Los billetes de ida y vuelta entre Sevilla y Alcalá, costarán: trece reales en primera clase, diez en segunda y seis con cuarenta céntimos en tercera.

Ya puede decirse que ha tomado posesion de estos paises la florida primavera, puesto que llevamos cuatro ó cinco dias de una temperatura agradable, aunque algo calurosa desde las diez de la mañana á las cinco de la tarde. Las primeras horas del dia y las de la noche son en estremo deliciosas, y convidan á dar un paseo por los arrecifes y jardines de los alrededores de la ciudad.

La Administracion económica de la provincia anuncia que está vacante el estanco de Castilleja de Guzman, y se convoca á aspirantes para proveerlo, dándose para solicitarlo el término de ocho dias.

La misma Administracion anuncia la venta en subasta de las minas tituladas Nuestra Señora de Guaditana y Tentudia, á causa de débitos á la Hacienda por el propietario de las mismas.

En el ministerio de Fomento se recibió el lúnes último el siguiente despacho telegráfico:

«*Filadelfia*, 24.—Cónsul de España, comisario régio residentes en Filadelfia y Nueva-York celebraron aniversario Cervantes en pabellon Ingenieros. Reunidos ahora en banquete celebracion paz felicitan con entusiasmo augusto soberano, gobierno y ejército, ¡viva el Rey!»

Parece que la compañía dramática que funciona en el teatro de San Fernando será aumentada con el actor de carácter D. José de Montenegro que ya debe hallarse en esta capital.

Esta noche no hay funcion en el teatro de Cervantes, para mañana sábado se cantará por primera vez en Sevilla la ópera de Verdi, *La forza del destino*, en la cual se exhibirán magníficas decoraciones. Así lo dicen los anuncios que se han repartido últimamente.

Tambien están en ensayo las óperas *Dinorah*, *Safo* y *Linda de Chamounix*, que muy pronto se pondrán en escena.

A las personas que se crean con derecho á heredar á doña Andrea Fernandez y Martinez que falleció abintestato en esta capital, cita el juzgado de primera instancia del distrito de San Roman.

Leemos en los periódicos de Madrid, que acaba de hacerse una nueva edicion del *Arte de torear á pié y á caballo*, de Francisco Montes, refundida por el aficionado *Pilatos*, cuya obra se halla de venta en todas las librerías de Madrid y provincias.

Por lo que leemos en los periódicos de Málaga, del dia 11 de junio, domingo de la Santísima Trinidad, se estrenará la Plaza de Toros de aquella ciudad, trabajando en la corrida los espadas Lagartijo y Cara-ancha. La citada plaza se halla todavía en construccion.

Se ha publicado el anuncio para proveerse por oposicion la cátedra de Materia farmacéutica de la Universidad de Santiago.

En la iglesia parroquial de San Roque se celebrará este año el mes de Maria, dándose principio el dia 30 del corriente, bajo el órden que marca el anuncio religioso que se publica en la correspondiente seccion de este número.

Hasta el dia 10 del próximo mayo admitirá proposiciones la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia para la construccion, por el término de un año, de las monturas que tengan que reponerse en el escuadron de dicha Comandancia.

A las exequias que en conmemoracion del fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra se celebraron en el convento de las Trinitarias de Madrid el dia 23 del corriente, asistieron Su Magestad el Rey y S. A. R. la Princesa de Asturias, quienes honraron igualmente con su presencia la fiesta literaria que en la noche del mismo dia y en honor del autor del *Quijote* llevó á efecto la Sociedad de Escritores y Artistas, y á la cual asistió lo mas distinguido que encierra la Córte en ciencias, letras, artes, aristocracia y riqueza.

El juzgado municipal de Marchena rematará en subasta el dia 9 de mayo varias fincas urbanas pertenecientes á deudores á la Hacienda pública.

El mismo juzgado llama á las personas que se crean interesadas en la desvinculacion de la capellanía fundada por Francisco Lebron y Maria Benjumea; de otra fundada por Juan Gomez Aguilar; de otra por Isabel García la [illegible] de otra mas por Juan Pedro [illegible] ésta en Arahal, y las anteriores [illegible] chena.

Segun dice «La Co[illegible]pondencia,» han llegado á Ma[illegible] de treinta caballos que ha[illegible] S. M. últimamente en Andalucía [illegible] su uso particular.

Hé aquí el program[illegible] las carreras de caballos en [illegible] y hoy, dando principio á las [illegible] tarde.

PRIMER DIA.

Primera carrera.—Pre[illegible] lentísimo señor Goberna[illegible] Provincia: 2 000 rvn.—Para [illegible] yeguas españoles y de [illegible] hayan ganado premio en [illegible] males de la Península.—[illegible] vuelta del Hipódromo.

Segunda carrera.—Pre[illegible] el Rey: Un objeto de arte.—[illegible] llos de cualquiera raza [illegible] paña.—Distancia, 2.000 v[illegible]

Tercera carrera.—Pr[illegible] ciedad: 8.000 rvn.—Para [illegible] ses y árabes.—Distancia, [illegible]

Cuarta carrera.—Prem[illegible] ciedad: 8.000 rvn.—Pa[illegible] pañoles y cruzados, tres [illegible] tancia, 1.750 varas.

Quinta Carrera.—Pre[illegible] ciedad del Casino Gadit[illegible] Para caballos y yegu[illegible] Distancia, 2.000 varas.

SEGUNDO D[illegible]

Primera carrera.—P[illegible] celentísima Diputacion [illegible] mil rvn. y el importe [illegible] las.—Para caballos de [illegible] nacidos en España y [illegible] morunos.—Distancia, 3.[illegible]

Segunda carrera.—[illegible] Jockey Club: 10.000 rvn. [illegible] dor, 1.000 rvn para el s[illegible] rvn. para el tercero.—Par[illegible] ñoles y cruzados de tres [illegible] ó menos.—Distancia, 1.7[illegible]

Tercera carrera.—Pre[illegible] lentísimo Ayuntamiento [illegible] Para caballos de cualquie[illegible] ingleses.—Distancia, 2.[illegible]

Cuarta carrera.—Pre[illegible] ñoras: Una copa de pla[illegible] clase de caballos que hay [illegible] estas carreras, escepto [illegible] tancia, 1.750 varas.

Quinta carrera.—P[illegible] terio de Fomento: 3.000 [illegible] ballos españoles y cr[illegible] corrido en estas carreras [illegible] mio alguno.—Distancia, [illegible]

El número 15 [illegible] diente al año actual del [illegible] rario de Sevilla *El Gran[illegible]* tiene los artículos que [illegible] siguiente sumario:—«[illegible] (conclusion) por D. Rodrig[illegible] los Rios.—«A Miguel de Ce[illegible]vedra,» poesía de la seño[illegible] cedes de Velilla, premi[illegible] año por la Real Acade[illegible] Buenas Letras.—«¡A [illegible] D. Felipe Perez y [illegible] blanca,» (continua[illegible] de teatros,» por D. [illegible] sa revuelta.—El gra[illegible] número representa [illegible] orillas del rio Francolí.

Situacion de [illegible] cipal el dia 26 de [illegible] del anterior, 08,290 ptas. [illegible] gresos, 12,419 con 44, [illegible] con 27, quedando para [illegible] 6,425 con 79.

SECCION RELIG[illegible]

CULTOS PARA EL DIA 28 [illegible]

SANTO DE HOY. San Pru[illegible] confesor, y S. Vidal y compañ[illegible]

SANTO DE MAÑANA. S. Pedro [illegible]

LITURGIA.—El oficio y Misa [illegible] dencio, rito doble, color blanco.

CULTOS. En el altar de N[illegible] (Catedral), y en las iglesias de [illegible] cántara y la O, misa y ejerci[illegible] Corazon de Jesus.—En la p[illegible] colás, á las ocho, misa canta[illegible] Jesus de la Salud.—En S. Bu[illegible] 11, los ejercicios del Via-cruc[illegible] de Expósitos, tercer dia de la [illegible] Vicente, con el orador anuncia[illegible] cicios de Pasion, por la tarde, [illegible] Abad; y por la noche en san Lo[illegible] vador, san Isidoro, san Bernar[illegible] y en san Nicolás con plática [illegible]

INDULGENCIAS.—El Jubileo [illegible] horas se gana en la iglesia de [illegible] Maria la Real.—Indulgencia [illegible] do cualquiera de las iglesias [illegible] S. Francisco, por celebrar [illegible] la Tercera Orden.—En la Igl[illegible] tinas de san Leandro, cuarent[illegible] tantas cuarentenas de indulgen[illegible] del Beato Agustin Novelo.

Mes de Mar[illegible]

El 30 del corriente emp[illegible] despues de Oraciones un dev[illegible] á Ntra. Sra. del Socorro en [illegible] san Roque, predicando todas [illegible] ra servidor de dicha parr[illegible] Fernandez Venegas, Pro.

En la misma iglesia á las [illegible] se descubrirá la imágen del Sa[illegible] de san Agustin con la misma s[illegible] se acostumbraba en el estingui[illegible] dicho nombre, cantándose á [illegible] misa, permaneciendo todo el dia [illegible] imágen á la veneracion de los [illegible] hora despues de oraciones habr[illegible] plática, cantándose para term[illegible] Miserere y el *Christus factus est*.

La real y primitiva h[illegible] de la Divina Pastora de las alma[illegible] en la parroquia de Sta. Marina [illegible] nor de su amantísima madre, el [illegible] del presente mes de Abril á las se[illegible] de, ejercicios espirituales de [illegible] cion y plática, que dirá el Sr. D[illegible] Fernandez de Zandreras, Cura de [illegible] de San Gil.

Autorizando estos cultos la [illegible] de Jesus Sacramentado.

AVISOS OFICIA[illegible]

Orden de la plaza del 27 [illegible] de 1876.

Servicio para el [illegible]

Gefe de dia, el Comanda[illegible] á pié Don Dionisio Navarro[illegible]

Parada; segundo batallon de Sória.
Visita de hospital Artilleria á pié 1.° capitan
Reconocimiento de provisiones Reserva de Caballeria.
D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

—

Alcaldia de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 06,396 pesetas 72 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 186,677 pesetas 05 céntimos. —Total 193,073 pesetas 77 céntimos.
Sevilla 26 de Abril de 1876.

—

Alcaldia de Sevilla.

Debiendo recaer el nombramiento de Comandante de la Guardia municipal en persona que reuna las condiciones determinadas en el artículo 10 del reglamento de este instituto, se anuncia al público para que los aspirantes á este destino presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría municipal en las horas hábiles de oficina, dentro del término de veinte dias, á contar desde la fecha.
Sevilla 26 de Abril de 1876.—*Ibarra.*

Artículo que se cita.

El Comandante deberá ser oficial retirado del ejército, de edad que no exceda de cincuenta y cinco años, con notas en su hoja de servicio honrosas para todo buen oficial, habiendo obtenido su retiro á instancia suya y gozar de un concepto que le haga merecedor de este puesto.

—

Alcaldia de Sevilla.

El lúnes próximo primero de Mayo á las dos de la tarde se subastarán en las Casas Capitulares, veinte y ocho troncos de árboles que existen en las afueras de la demolida puerta de la Carne, bajo el tipo de doscientas diez pesetas.
Lo que se anuncia para conocimiento del público.
Sevilla 26 de Abril de 1876.—*Ibarra.*

—

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SEVILLA.

Correspondencia detenida por falta de franqueos este dia.

111, Coronel del batallon Alba de Tormes, Cienfuegos.—112, José Ardison, Zambonaga. —113, Joaquin García, Ecija.—114, José Pous, Silla.—115, Luis Aguilar, Almeria.—116, José Lopez Bustos, Quero.—117, Francisco Palma, Algeciras.—118, Vicente Fillol, Valencia.—119 Manuel Maria Maderne, Jerez de la Frontera.
Sevilla 25 de Abril de 1876.—El oficial de reja, M. Laguna.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1876.

Los periódicos de Málaga de ayer jueves dan cuenta de un lamentable siniestro ocurrido en la línea férrea de Córdoba á aquella ciudad la noche anterior. En el apeadero de los Remedios entre Cártama y Campanillas, y á causa de un descuido del guarda-agujas, descarriló el tren de viageros, yendo á chocar con unos wagones, resultando dos muertos y diez y seis ó diez y ocho heridos, cinco de gravedad. Uno de los muertos ha sido un guardia civil que despedido del coche en que iba le separó la cabeza del cuerpo una rueda de los carruajes descarrilados. El otro fué un paisano que quedó con la cabeza destrozada. Entre los heridos se cuentan otros guardias civiles.

En nuestro próximo número daremos mas detalles de tan desgraciado suceso.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

PARIS 25.—*El Journal des Debats publica hoy un artículo en el que espresa su sentimiento de ver que el gobierno español no ha aprovechado la derrota de los carlistas para suprimir los fueros.*

SAN PETERSBURGO 25.—*Dice el periódico oficial del imperio moscovita que el acuerdo de las potencias es completo y asegurado para la pacificacion.*

CONSTANTINOPLA 25.—*El gobierno turco niega la intencion de atacar á los montenegrinos.*

LISBOA 25.—*El ministro de Inglaterra en esta córte y la embajada japonesa serán recibidos el sábado por el rey en audiencia solemne.*

Los ministros y los ayudantes del rey irán á Elvas para esperar al príncipe de Galles y acompañarle á Lisboa.

El rey irá á esperarle á la estacion del ferro-carril.

Para el baile que se prepara en palacio con motivo de la venida del príncipe, están invitados, además de los hombres políticos y de la aristocracia, los representantes del alto comercio y de la industria.

Se hacen rogativas en las iglesias para la terminacion de la fiebre amarilla en el Brasil.

OPORTO 25.—*Los tenedores de la deuda española han resuelto no hacer operacion alguna en fondos españoles hasta despues de la liquidacion.*

Los periódicos de esta ciudad se ocupan con detenimiento de los presupuestos presentados por el señor Salaverría.

PARIS 25 (tarde).—*Se ha formado causa á los individuos que habian organizado una reunion para preparar peticiones á favor de la amnistía, por considerarse esta reunion como ilegal.*

El prefecto del Sena ha entregado al municipio de Paris un proyecto de empréstito de 120 millones de francos para acabar los trabajos que se estin efectuando con motivo de la Exposicion de 1878.

—

Agencia Americana.

NUEVA YORK 24.—*Los comisarios de España en Filadelfia están invitados á una comida para el 11 de mayo. La oferta ha sido hecha por sir Thormton, comisario inglés.*

LÓNDRES 25.—*La proposicion formulando un voto de censura, firmada Fawestt, que ha sido leida en la Cámara de los Comunes, termina así:*

«La Cámara desaprueba que el Gabinete aconsejara á la reina tomar el título de emperatriz de las Indias.»

LISBOA 25.—*Mañana tendrán lugar los funerales por la infanta Isabel María.*

El príncipe de Galles llegará el lunes por ferro-carril, si no hubiese nuevas disposiciones en contrario.

La guarnicion de Elvas y el regimiento de caballería de Estremoz esperarán en la estacion de la vía férrea para tributarle los honores debidos.

PARIS 25.—*La* Gaceta de Francia *habla de las últimas fiestas que han sido celebradas en Madrid.*

Los presupuestos de Salaverría causaron sensacion en el Bolsin para las contrataciones de fondos españoles.

La Presse *ataca con dureza á Salaverría.*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 26 de Abril.

Por real órden fecha de ayer el Ministro de la Guerra Sr. Ceballos accediendo á lo solicitado por el general y diputado Sr. Salamanca ha autorizado á este para que solicite la audiencia que pretende de S. M. con el fin de formular ante él con arreglo á ordenanza la queja del agravio que supone haber sufrido del expresado ministro; entendiéndose que dicha autorizacion alcanza no solo á esta ocasion sino á cualquier otra en que el citado Sr. Ceballos se halle desempeñando el mencionado puesto para que pueda acudir á S M y á su gobierno en queja de sus actos. Dicha real órden ha sido hoy comunicada por la Capitanía general al interesado quien en breve se presentará al rey para esponerle lo que crea conveniente á su derecho.

Durante la noche última los empleados de la Direccion general del Tesoro y seccion de Banca han estado trabajando en el despacho de ciertos asuntos de caracter urgente relacionados, segun mis informes, con una importantísima mision que se acaba de confiar á un alto funcionario del ministerio de Hacienda, que sale esta noche para las capitales de Francia é Inglaterra. Aunque no falta quien supone que la mision que se atribuye al anunciado enviado, se refiere á un nuevo proyecto del Sr. Salaverría, mis noticias que las tengo por muy fidedignas, hacen presumir que el objeto no es otro que tratar de arreglar con los acreedores extranjeros la cuestion de la deuda exterior y dará á los tenedores de valores públicos las explicaciones necesarias á desvanecer ciertas dudas que habian surgido respecto á la inteligencia de los proyectos presentados á las Cortes.

Las noticias de las provincias, recibidas hoy, afectadas por la langosta, son en estremo desconsoladoras, pues se cree poco menos que imposible la extirpacion de semejante insecto, que amenaza destruir la cosecha de cereales en muchas y dilatadas comarcas.

Como dije á usted en mi carta última, la comision de presupuestos del Congreso, en su reunion de ayer, aprobó la proposicion iniciada por el señor Orovio, referente á que se abra una informacion parlamentaria respecto al proyecto de arreglo de la Deuda, y que en ella se oiga á los acreedores. Esta medida ha sido muy bien acojida por los tenedores de títulos que esperan mejores resultados de los que en un principio se prometian.

Varios individuos de la comision de presupuestos se han reunido á las cinco de la tarde en una de las salas del Congreso con el ministro de Hacienda para seguir tratando de la cuestion de presupuestos.

A las seis y media continúa la sesion de los individuos de la comision de presupuestos y tiene traza de prolongarse. Hoy se ha notado gran escasez de noticias.

—

OTRA.

Madrid 26 de Abril.

En el momento de empezar á escribir esta carta termina la revista y el desfile de las tropas de la guarnicion de Madrid, revista pasada en obsequio del príncipe de Galles.

Despues de volver ayer tarde de paseo Su Majestad y los príncipes ingleses manifestó el Rey al heredero de la corona de la Gran Bretaña, que sin perjuicio de hospedarse en palacio podia hacer vida de particular si lo deseaba, y en efecto, el príncipe de Galles pidió á los pocos momentos un coche sin librea y fué á comer á la fonda de Fornos yendo despues de riguroso incógnito al teatro de la Zarzuela, donde uno de los que le acompañaban compró un palco.

En la revista de hoy vestía uniforme de general inglés y tambien los ayudantes que le acompañaban. Su hermano el príncipe Arturo iba con uniforme de oficial de caballeria. El príncipe Danemberg llevaba un uniforme de color oscuro con sombrero de tres picos sin pluma y la banda de una condecoracion estranjera.

Mañana por la mañana irán el Rey, el príncipe de Galles y las personas que le acompañan, á visitar á Toledo y con ellos es probable que vaya el ministro de Fomento.

Por la noche asistirá á una funcion régia en el teatro Real, y despues á un baile que dan en su obsequio los duques de Fernan-Nuñez. Pasado mañana habrá baile con el mismo objeto en la embajada inglesa y el sábado en casa de los duques de Bailen.

Los príncipes ingleses saldrán de Madrid para Lisboa el domingo por la noche.

A la comida de esta noche en Palacio están invitados los ministros y los altos dignatarios del Estado.

Por causa de las fiestas al príncipe de Galles no ha habido hoy sesion en el Congreso donde ayer tarde á última hora y despues de declararse suficientemente discutido la totalidad de la constitucion se aprobaron sus tres primeros artículos sin debate.

Discutiranse mañana los derechos individuales, y como el sábado es dia señalado para preguntas é interpelaciones, es probable que hasta el mártes ó miércoles de la semana próxima no empiece la discusion del artículo once, que es lo que reanimará algun tanto el debate constitucional.

Sigue calmándose la agitacion producida por los presupuestos y ha sentado bastante bien el acuerdo tomado ayer tarde por la comision que entiende de los proyectos de ley de arreglo de la deuda del Tesoro y de la del Estado, para oir á los interesados en ambas deudas tanto nacionales como estranjeros, á fin de resolver en este punto lo que sea mas conveniente á todos.

Gana terreno la idea de que en vez de pagar la tercera parte de los intereses de la deuda en el próximo año económico se consigne una cantidad respetable de millones para amortizacion por subasta del consolidado.

Llama la atencion que en el estranjero no hayan producido tan mal efecto como en España los presupuestos del señor Salaverria, y que la prensa de Inglaterra y Francia traten mejor al Gobierno español por este asunto, que los periódicos de oposicion españoles. Verdad es que entre nosotros tienen muy poco crédito las promesas á plazo que se hacen generalmente en los presupuestos.

Háblase de una cuestion desagradable entre el director de *El Parlamento* y el diputado por Almería señor Vazquez, por un suelto que aquel periódico ha publicado acerca de este.

Un dia primaveral y un sol espléndido ha hecho mas grato el dia primero de los festejos con que S. M. obsequia á su augusto huésped el príncipe de Galles. La revista se ha efectuado con todo lucimiento, y un gentío inmenso le ha prestado la mas viva animacion. Desde la una estaban las tropas dispuestas para la parada. La han formado tres divisiones con las fuerzas de la guarnicion y cantones próximos. La primera, mandada por el general Vargas, se componia de las brigadas Salcedo y Melgarejo: formaban la primera el regimiento infantería de la Princesa, un batallon del tercer regimiento de artillería á pié y el de cazadores de Cataluña. La segunda brigada la componian el segundo regimiento de ingenieros y el batallon cazadores de Ciudad-Rodrigo. Esta division se estendia desde el paseo de la Castellana á la fuente de Cibeles. La segunda division formaba á continuacion hasta el paseo de Atocha, mandada por el general Terrero, y se componia de otras dos brigadas á las órdenes de los brigadieres Gamarra y Coello, formada la primera con el tercer regimiento de ingenieros y el segundo batallon del cuarto con sus cargas de material de telégrafos y ferro-carriles: la segunda brigada se componia del regimiento infantería de Granada, el batallon cazadores de Manila y la infantería del 14.° tercio de la Guardia civil. La brigada de artillería, al mando del brigadier Prat, la componian el segundo regimiento de montaña y el primero y cuarto montados, y formaban en columna de baterías en la subida al Pósito.

La division de caballería, al mando del general conde de Cumbres Altas, se formaba en el paseo de Atocha con dos brigadas, al mando la primera del brigadier D. José Pacheco, compuesta de los regimientos de lanceros del Rey y Reina, y la segunda á las órdenes del brigadier D. Juan Pacheco, formada por el regimiento de húsares de Pavía y el de cazadores de Alfonso XII.

Mandaba la linea el capitan general del distrito, marqués de Estella, á quien acompañaba el segundo cabo, general Beaumont, y un brillante estado mayor.

El rey recorrió la línea acompañado del príncipe real de Inglaterra, tocando las músicas el *God save the Queen*, y en seguida se verificó el desfile, colocándose S. M. y A. R. delante de la parroquia de San José y marchando todos los cuerpos en columna de secciones hasta la Puerta del Sol, desde donde volvieron á sus cuarteles y cantones.

—Han formado en la gran parada ocho batallones de linea, cuatro de ingenieros, uno de artillería, uno de Guardia civil, cuatro regimientos de caballería y 70 piezas de artillería.

—Se ha hablado de grandes recepciones en honor del príncipe de Galles en la embajada inglesa y en casa de los duques de Bailén y Fernan Nuñez: pero no sabemos si podrán tener lugar todas estas fiestas por lo limitado del tiempo que residirá entre nosotros el heredero de la corona de Inglaterra.

=S. A. el príncipe de Galles, acompañado de S. M., visitará el viernes la ciudad de Toledo y el sábado el monasterio del Escorial.

—La anunciada comida oficial de palacio tendrá lugar á las ocho de la noche. La mesa estará colocada en el espacioso y magnífico salon de Columnas, que se está preparando con gran lujo.

La invitacion dirigida para este acto se hace estensiva á las señoras é hijas de los caballeros invitados, siendo indispensable que estos asistan de uniforme. Están invitados al acto los ministros de la Corona, presidentes de los Cuerpos colegisladores, Tribunal Supremo, Consejo de Estado y Audiencia del Territorio, altos dignatarios de la córte, autoridades superiores civiles y militares y elevados funcionarios de la real casa, títulos, grandes de España cubiertos y cuerpo diplomático.

La música de alabarderos ejecutará durante la comida diversos aires ingleses y españoles.

—El Sr. Loren, segundo jefe de la Direccion general del Tesoro, ha salido hoy para Paris con una gran remesa de títulos de la renta del 3 por 100 interior destinados á aquella comision de Hacienda.

=Mas de cien súbditos ingleses habia ayer en el andén de la estacion del Mediodía. En este número se contaban bastantes señoras, entre las que recordamos á la del embajador de Inglaterra y las del secretario y canciller de la embajada. Estos dos últimos señores y todos los empleados de la embajada se encontraban en el andén desde las nueve, de gran uniforme.

El príncipe de Galles ha dispuesto recibir en sus habitaciones de palacio á los muchos ingleses residentes en Madrid que habian manifestado deseos de cumplimentarle.

—Hé aquí dos telégramas importantes de los del servicio de *La Correspondencia de España*:

«PARIS 25 (1'10 tarde).—La baja de los fondos españoles en esta Bolsa se atribuye á maniobras bursátiles de ciertos prestamistas deseosos de vender garantías; lo cual le será imposible, pues el ministro de Hacienda tiene con qué reponerlos íntegros. Los fondos se repondrán, segun todas las probabilidades. Hasta ahora la mayoria de la prensa francesa aprueba los proyectos del señor Salaverría: El *Temps*, diario republicano respetabilísimo, los califica muy benévolamente. Espérase, sin embargo, conocer íntegra la Memoria del ministro de Hacienda para juzgar definitivamente. Con referencia á noticias fidedignas, dícese que Inglaterra se propone aumentar de 1 á 5 por 100 todos los derechos de importacion, esceptuando los de los cereales.

La reina Isabel ha asistido anoche á la *soirée* dada por la princesa Troubetzkoi. El duque de Montpensier ha salido para su castillo de Randan.

BILBAO 25.—En la sesion de hoy se ha acordado elevar un mensaje de adhesion al rey. Se han nombrado comisionados al conde de Montefuerte, Zabalburu, Hargoitia, Sagarminaga (D. Fidel), Lopez (D. B.) y Calle: Nombrada además la Junta consultiva, compuesta de la Diputacion foral y cuatro individuos por cada merindad. Las juntas han terminado con calurosos vivas al rey Alfonso XII.»

—Mañana jueves se verificará la funcion en el teatro Real, asistiendo S. M. con SS. AA el príncipe de Galles y la princesa de Astúrias al palco régio oficial.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 26 á las 6 y 10 minutos de la tarde.
Recibido el 27 á las 10 de la mañana.

El Rey y los Príncipes de Gales y Arturo revistarán las tropas. El domingo marchan con direccion á Lisboa.

La prensa francesa aboga por la supresion de fueros vascongados.

—

Madrid 27 á las 10 y 32 de la mañana.
Recibido á las 10 de la noche.

La "Gaceta" anuncia que desde 1.° Mayo se ponen en circulacion los nuevos sellos de comunicaciones.

El Príncipe de Gales y el Rey marcharán á Toledo.

Bolsa de Madrid

Del dia 26.

En Bolsa se notó esta tarde mayor calma que en los últimos dias y cierta tendencia favorable que esperamos sea esta vez mas sólida.

Los ánimos mas serenos, y la conviccion que se vá arraigando de que solo una buena inteligencia entre el Estado y los acreedores conducirá á una solucion armónica, producia sus naturales efectos, y elevaba paulatinamente el cambio hasta 14,20 al contado y á fin del próximo, y 14,10 á la liquidacion.

Los bonos del Tesoro estuvieron menos pedidos, y quedaban próximamente á 61 por 100.
Las acciones del Banco de España á 182.
Los descuentos como sigue:
Carpetas de subasta, 28,50.
Cupones vencidos, 73.50.
Idem de bonos, 12 y 19.
Idem de esterior últimos, 74.
Cambios sobre París, 5,07 1|2.
Sobre Lóndres, 48,60.

Del dia 27.
3 por 100 interior, 14,00 y 14,10.
Exterior, 14,50 y 40.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 27 DE ABRIL.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
32	82	»	60	55
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Entremeño	32	82		00	00	25	31
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo. (Hectólitros.)

Sobrante del dia 25. . . . 171'59
Entrada de hoy. . . . . . 00'00
Total. . . . . . . 171'59
Venta de hoy. . . . . . . 32'82
Existencia para el dia 28 138'77

—

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 27 DE ABRIL.

Granos y semillas.	En los puntos.	En los almas.
Trigos fuertes del país.	00 á 00	44 á 48
Id. pintones.	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños.	46 á 50	50 á 52
Id. mezclilla.	00 á 00	40 á 43
Id. tremés.	00 á 00	40 á 48
Garbanzos gordos.	95 á 120	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	16 á 18	18 á 20
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas.	35 á 38	00 á 00
Id. mazaganas.	00 á 00	36 á 37
Id. tarragonas.	00 á 00	43 á 45
Maiz de sequero.	00 á 00	00 á 00
Id. de riego.	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella.	á 180	185 á 190
Alverjones.	00 á 00	00 á 52
Yeros.	00 á 00	50 á 52
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	19 á 20 0|0
Id. id. id. de 2.ª	de 18 0|0	á 19 0|0

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 27 de Abril.
Entrada general de ayer, 0700 arbs.
Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.
Nuevo de 00 0|0 á 33 0|0.
Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.
Entrada de hoy hasta las 12.—0500.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 13, 0700.
Precios.—En puerta, 50 0|0 á 51 rs.
En bodega, 00 á 54 0|0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 26.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 27.—036 reses y 00 terneras, con 5,720 0|0 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 33 0|0.—Al público á 46.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—101 carneros con 1,800 0|0 libras.—Al dueño de 00 á 21 0|0.—Al público á 30.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00. —00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 07,520 0|0.—Reses reprobadas mayores. 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 26.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 21, de 1'32 á 1'76 pesetas kilo.—Lanares, 3, de 0 00 á 1 00 —Cerdos. 02 de 0'00 á 2,00.

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior. 0289
Entrados en este dia. . . . 92
Total. 0381

Han salido.

Para el consumo. . . 036 } 037
De tránsito . . . . 01 }

Quedan para el inmediato dia. 0344
Los cerdos vendidos han pesado. 0364 arrobas 17 libras.
Precios por pesetas de 16'25 á 17'25
Por libras de 44 1|2 á 46 1|2 cuartos.
Sevilla 27 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

Mercado de Córdoba del dia 26.

Trigo, de 47 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0|0.—Habas, de 35 á 38 0|0.—Garbanzos, de 63 á 95 0|0. —Escaña, de 17 á 20 0|0.—Carne de vaca á 44 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

Málaga 25.—Trigo de primera, de 58 á 63 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0|0.—Cebada del país de 22 á 23 0|0.—Habas, de 42 á 43 0|0. —Garbanzos de primera, de 109 á 201. —Id. de segunda, de 80 á 97.

Jaen 25.—Trigo, de 48 á 53 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0|0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

CAMBIOS.

SEVILLA 26 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'15 á 49'20 d.
PARÍS á 8 dias vista, 05'09 á 5'10 0|0.

Cartagena, 1|2 á 5|8	Almeria, 1|2 d.
Madrid 5|8 á 3|4 q.	Santander 1|4 q. p.
Cádiz, 1|4 d.	Granada, 5|8 q.
Barcelona par pap.	Bilbao, 5|8 á 3|4 d.
Valencia, 1|8 l	Badajoz, 3|4.
Málaga, 1|4 q.	Córdoba 3|8 á 1|2 q
Alicante 1|4 q.	Coruña, 5|8 á 3|4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

—

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 26 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	4	2	2	08
S. José.	0	0	0	0
Total.				08

Procedencia de los cadáveres.
De hospitales. 2
De la Casa expósitos. 0
De la poblacion. 06
Igual. . . 08

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 26.
Ninguno.
DESPACHADOS.
Ninguno.

Buques entrados en Cádiz el dia 25.
Ninguno.
DESPACHADOS.

Vapor de guerra español S. Antonio de un cañon, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Ramon Fosi y Bish, con 54 tripulantes para la mar.—Yacht real inglés Osborne, de 2 cañones y fuerza de 3.000 caballos, su comandante Mr. F. Durant, con 145 tripulantes para Gibraltar.=Vapor español Adriano, con carga general para Gibraltar.—Barca id. Nueva Barreras, con id. para la Habana.=Pailebot americano, Martha N. Hait, con sal para Gloucester.—Bergantin id. Laura, con sal para S. Juan de Terranova. —Id. id. Sirhowey, con mineral para Workinhton.——Goleta id. Elizabeth, en lastre para Isla Madera.=2 yacht de recreo ingleses para Gibraltar.

VAPORES.

MARIA DE GRACIA.

Viages que hará entre Sanlúcar y Sevilla en todo el mes de Abril.

SALIDA DE SEVILLA.

Domingo 2, 7	mañana
Jueves 6, 7	id.
Lúnes 10, 7	id.
Miércoles 12, 7	id.
Sábado 15, 7	id.
Lúnes 17, 7	id.
Viernes 21, 7	id.
Domingo 23, 7	id.
Jueves 27, 7	id.
Sábado 29, 7	id.

SALIDA DE SANLÚCAR.

Mártes 4, 8	mañana
Sábado 8, 10	mañana
Mártes 11, 12	tarde
Jueves 13, 1	tarde
Domingo 16, 6 1|2	mañana
Mártes 18, 7	id.
Sábado 22, 8	id.
Miércoles 25, 11	id.
Viernes 28, 1	tarde
Domingo 30, 6 1|2	mañana

Precios de pasage.

Popa, 34 rs.—Proa, 23 rs:
Cada pasagero tiene derecho á 40 kilógramos de equipage.
El vapor está anclado en la escalinata frente á San Telmo.

—

Vapor español *Numancia.*

Saldrá de este puerto el Viérnes 28 de Abril de 1876 á los 7 de la mañana para los de
Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guisols, Palamós y Marsella.
Admite carga y pasageros.—Se despacha en la calle Garcia de Vinuesa núm. 6.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,00 de la m. —Llega á las 12,12 de la t.
Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 4,25 de la m. —Llega á las 7,10 de la m.
Segundo, sale á las 1,00 de la t.— Llega á las 4,17 de la t.
Precios: Primera clase, 42 rs; segunda, 38,80; tercera, 2760.

—

Los relojes de todas las estaciones levan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

ANUNCIOS.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

HILOS, SEDAS Y AGUAS DE TODAS CLASES.

MAQUINAS PARA COSER

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,

ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,

DESDE 180 REALES.

VENTAS Á PLAZOS

GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.

LA SILENCIOSA

SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.

Pídanse catálogos y pormenores

Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).

GRAN FÁBRICA DE CAMAS

DE HIERRO DULCE Y BRONCE,

DE URQUIZA Y BARRIAL.

TALLERES, BAYONA NÚM. 13. — GENOVA NÚM. 14, SEVILLA. — SUCURSAL, O'DONNELL NÚM. 12.

La direccion de la fabricacion está á cargo de nuestro sócio

JUAN SAENZ.

Esta fábrica, establecida expresamente para la construccion de camas de hierro dulce, por medio de procedimientos completamente nuevos, viene á llenar en la capital de Andalucía una mision importante, de la que hasta ahora se ha carecido; es decir, crear un gran Centro productor que permita, gracias á su especial combinacion, servir con la mayor prontitud y economía los encargos que se le hagan, por grandes que estos sean.

En efecto, la sociedad que ha inaugurado por estos medios la fabricacion, antes de establecerla ha visitado los principales centros fabriles de Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania, y haciendo un detenido estudio de lo mejor de cada punto, ha conseguido una combinacion tal, que nuestras camas, cunas y demás productos no tienen rival en España.

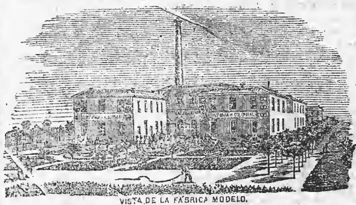
No nos duelen los cuantiosos sacrificios que hemos tenido que hacer para conseguir llenar el vacío que se sentía en este ramo, y pensamos haberlo hecho cumplidamente, poniendo estos artículos tan necesarios al alcance de todas las clases sociales de tal manera, que nuestras camas tienen fijados sus precios desde 50 á 4,000 reales, pero todas fuertes, y lo mismo las caras que las baratas, todas concluidas á conciencia y con gran esmero, pues antes preferiríamos vender un poco mas caro, á vender género malo; así es que las garantizamos.

Tenemos un grandioso surtido de camas, cunas, palanganeros, perchas, etc. todos de nuestra fabricacion, perfectamente pintadas y maqueadas con pinturas y barnices extranjeros superiores, (no usamos pinturas ordinarias). Para que el público pueda elegir tenemos constantemente en nuestros almacenes un variado surtido de camas inglesas de las mejores fábricas.

Lampistería de todas clases por mayor y menor.

Para este artículo tenemos combinado un servicio con las principales fábricas del extrangero, que nos permite hacer tales ventajas, que los consumidores al por mayor preferirán consumirlas de nuestros almacenes á traerlas directamente del extranjero. 364 p. Mts. y V.

COMPAÑÍA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que plantéo en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el día, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp.

FUNDICION DE S. ANTONIO,

DE PEREZ HERMANOS.

CALLE DE SAN VICENTE NÚM. 81.

Se construye toda clase de maquinaria en sus espaciosos y reformados talleres, y hay á la venta:

Máquinas de vapor.—Prensas para aceitunas.—Prensas para uvas.—Prensas tipográficas.—Molinos harineros.—Norias y bombas.—Trituradoras para curtidos.—Calderas para molinos de aceite.—Trituradoras para semillas.—Molinetes.—Columnas.—Rejas.—Arados.—Balcones.—Cierros.—Pasamanos.—Púlpitos.—Cancelas.—Balaustradas de ornamentacion.—Candelabros y otros muchos artículos de hierro refundido y forgado. 338, p.

OJO, MUCHO OJO...

Con el anterior epígrafe vienen publicando en los periódicos de Sevilla los Sres. Lopez Hermanos, fabricantes de chocolates Malagueños, un anuncio en que con notabilísima rectitud de miras, se proponen averiguar la procedencia de los *ricos y deliciosos*

CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS.

Bien notorio en esta capital y en toda España que esos *chocolates* hoy tan *acreditados y favorecidos por el público con una preferencia tan honrosa como extraordinaria* se elaboran con arreglo á un procedimiento que justifica su denominacion, en la fábrica de Torre-Blanca, primera establecida en Andalucía para fabricar chocolates al vapor y fundada por nosotros en 1858. Sin embargo puesto que hay quien ignorando esos hechos quiere salir de dudas y hace para ello las preguntas aludidas al principio, aunque quien interroga no es consumidor sino fabricante de chocolates, como no debemos atribuir á sus actos una intencion aviesa nos lisongea satisfacer categóricamente la curiosidad de los Sres. Lopez Hermanos complaciendo así á tan leales y cumplidos caballeros.

1793 p. **Tena Hermanos.**

ACADEMIA DE CIENCIAS,

PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS DEL ESTADO.

DIRECTOR INGENIERO

DON MANUEL MOLINA.

CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

Seccion Militar.—Infantería.

Debiendo proveerse por concurso, en 1.° de Agosto próximo, en la **Academia del Arma** establecida en Toledo, **101 plazas** vacantes que existen y las que puedan resultar hasta dicha fecha, se abre desde primero de Mayo un **repaso especial** en esta Academia preparatoria para los que deseen tomar parte en el referido concurso.

La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas por los que han de ser examinados los aspirantes á dichas plazas.

Para mas pormenores dirigirse al director de esta Academia, *Daoiz núm. 2.*

1849 p. 15-13

EAU DES FÉES

SARAH FÉLIX

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extrangero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito despues del análisis que de este producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada dia en aumento que goza.

Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan.

ENCUÉNTRANSE TAMBIEN EN LA

PERFUMERIA DES FÉES DE SARAH FÉLIX

43, rue Richer, Paris

LA POMMADE DES FÉES ET L'EAU DE TOILETTE DES FÉES

AVISO IMPORTANTE

Mme SARAH FELIX previene á su numerosa clientela que próximamente cambiará el color de los frascos Agua de las Hadas (Eau des Fées).

El nuevo frasco llevará en sus dos lados la firma, **SARAH FELIX**, grabada en el vidrio. Tiene por objeto esta medida evitar las falsificaciones de tan maravilloso descubrimiento.

Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, en las principales Perfumerías y Peluquerías.

En Sevilla farmacia de la Señora Viuda de García, Gran Capitan 26.

Interesante.

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

Venta.

Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

BOLSIN SEVILLANO.

TETUAN N.° 5.

Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito.

Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

EL MEDIODIA.

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, Á PRIMA FIJA.

CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.

Director general Don Miguel de Neira.

Esta compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Estremadura con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse á los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24. 15..

ACADEMIA

DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.

PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS

CIVILES Y MILITARES,

DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)

DON MANUEL MOLINA.

CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:

1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.
2.° Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.
3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infantería*, **caballería, administracion** militar, *marina, artillería*, Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos.**
4.° **Clases especiales:** Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.
5.° **Carreras completas:** *Ciencias, farmacia,* **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas,** agrimensores y otras.
6.° **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.

NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.

OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales

Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.

RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.

Se compran dichos recibos, cupones de todas clases, títulos del 3 por 100, bonos del Tesoro, subvenciones de ferro-carriles, pagarés contra el Tesoro, y toda clase de valores. **No se cobra comision.** Calle del Lagar n.° 16, D. José Sierra Payba. 425 p. d.

EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.

PRECIO FIJO.

CENTRO

PARA LA COMPRA Y VENTA DE FINCAS

RUSTICAS Y URBANAS,

EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.

Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas en administracion dentro de la localidad, con el descuento de 3 por 100 sobre sus rentas, y encargos de casas para arrendar, siendo de cuenta de este Céntro el enseñarlas, por medio por 100 de retribucion de cada parte sobre las rentas capitalizadas.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Despacho de 8 de la mañana á 4 de la tarde y de 6 á 8 de la noche. 364

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA,

PARA

PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viages mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30, para Puerto-Rico y Habana.
« Santander el 20 para dichos puntos, tocando en Coruña.
« Coruña el 21 para Puerto-Rico y Habana.
« Habana los 5 y 25 para Cádiz.
« « el 15 para Coruña y Santander.

Para pasage y carga, acúdase á su único representante en Sevilla D. Julian Gomez, calle de la Union 4, núm. (antes Cadenas). 334 p.

SOMBRERERIA.

CERRAGERIA 34,

Antonio Morales, participa á sus numerosos amigos y favorecedores, que habiéndose separado de comun acuerdo y en la mejor armonía de la casa *Morales y Diaz*, Sierpes 21, de la que formaba parte, ha abierto otro establecimiento en calle Cerragería 34, en el que encontrarán un variado y escogido surtido de todos los artículos de sombrerería, procedentes de las mejores fábricas del extrangero.

CALLE CERRAGERIA 34. 16..

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS Y ORGANOS ESPRESIVOS

DE JUAN MONTERRUBIO.

SIERPES 4, SEVILLA.

Por medio de contratos especiales con fabricantes nacionales y extranjeros y relaciones comerciales de veinte años, he conseguido grandes rebajas en los pianos; rebajas que ofrezco al público, reservándome solamente una pequeña comision.

Así ofrezco pianos verticales de autores reputados, con siete octavas, pedales y caja de palosanto, en 3600 rs. con accesorios y embalage puestos libres de gasto y riesgo en la localidad que el comprador designe.

Organos espresivos y armoniflautas de todas clases, con precio reducido.

Gran surtido de música; con rebajas proporcionadas al pedido.

Pianos de alquiler, para dentro y fuera de la capital.

CATÁLOGOS GRATIS.

Se admite suscricion á lectura musical.

PAN CATALAN.

En la fábrica de pan de Viena, Plata 3, se sigue elaborando por operarios de Barcelona, habiendo tenido una gran aceptacion del público, tauto por su blancura y buen sabor, como por lo económico del precio á que se vende.

Se hacen dos cochuras al dia: la primera á las 6 de la mañana, para los almuerzos; y la segunda á las 10 de la misma para las comidas.

Ama de cria.

Una jóven de veinte años y de ocho dias de parida desea acomodo para criar, teniendo persona que la abone.

En San Roque, calle de la Concepcion núm. 15, darán razon. 159 g. 1

NUEVO DESPACHO DE HUEVOS

y chacina.

Calle de la Plata núm. 8.

En este nuevo establecimiento se acaba de recibir un escelente y abundante surtido de jamones dulces á 7 y medio reales libra: huevos frescos y gordos á 25 y 28 rs. ciento, y á 24, 26 y 30 cuartos docena.

Calle de la Plata núm. 8, accesoria,

1636 p. a. 8-1

QUEMAZON.

Se hace de los géneros que aun quedan de la tienda de blondas que estuvo en calle Francos; siendo tocas, velos, mantillas, mantos, toquillones, corses, corbatas, guipiures, puntillas y otros géneros, de 11 á 4 de la tarde, Cabeza del Rey D. Pedro 19.

1528 p. 2 v. s.

VARIADA COLECCION DE ARMAS.

Entre ellas el nuevo rewolver «Smilch-Wesson» de los Estados-Unidos, muy recomendado á los Sres. Generales y Oficiales del ejército por el Ministerio de la Guerra.

Sierpes 60 (Novedades de Paris).

Perdida.

Se suplica á la persona que se haya encontrado un abanico que se perdió la noche del viernes á la salida del teatro de S. Fernando, se sirva entregarlo en la casa núm. 7 de la calle de Guzman el Bueno, y despues de gratificarla se le agradecerá.

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Abades núm. 26. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon. 12 g. d.

SE ARRIENDA una casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demas dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDA una accesoria propia para un establecimiento, en calle Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 14 d.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Morería núm. 6. Informarán Palmas 10. 1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y cómodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 151 g.

SE ARRIENDA la casa núm. 27 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g.

SE ARRIENDA la casa calle de ... número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g.

SE ARRIENDA la casa calle Amor de Dios núm. 46. Vidrio 9 dan razon. 1800 p. 5-4

SE ARRIENDA la casa calle Lerena número 11, con buen local bajo para cocheras ó cualquier taller, y habitaciones cómodas en lo alto.—Dan razon en la calle Pajaritos 7. 151 g. 5-2

SE ARRIENDA una casa principal en la calle de Toqueros núm. 20, con buenas habitaciones, agua de pié y cuadra espaciosa. Puede verse de 12 á 3. 156 g. 6-1

SE ARRIENDA la casa principal calle de San Eloy núm. 14. Plaza del Duque núm. 7 informarán.

SE ARRIENDA una casa principal plaza de la Contratacion núm. 6 con agua de pié, cochera, cuadra y habitaciones para dos familias que esten independientes del todo.—Dan razon calle del Vidrio núm. 15. 2994

Pisos.

En un precio módico se arriendan los dos bonitos y nuevos pisos primero y segundo, de la casa calle del Conde núm. 13, esquina á la del Espíritu Santo. En la calle Conde Barajas número 13 darán razon y entregarán la llave. 137

Se arrienda el piso principal de la casa calle Venera núm. 11. En la misma informarán. 163

Accesoria.

En la calle del Rodo núm. ... se arrienda una, propia para ... ó como almacen ó depósito ... En la calle Conde de Barajas ... tará de su ajuste, y puede ... das horas.

Almacenes.

Se arriendan, un espacio ... preparado para cuadra y ... la calle Rábida núm. 11, y ... en 8 y 9 duros mensuales, ... el Muro de S. Antonio. Informarán ... el almacen de maderas ... núm. 78.

Salon bajo.

Se arrienda uno corrido ... nas luces, de 20 metros de ... ancho y 6 de alto; en la calle ... cente núm. 81. Informarán ... critorio de la fábrica de San ... de 10 á 4.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.

Gran compañía de ópera italiana.

No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE SAN FERNANDO.

Compañía cómico-dramática.

Funcion para hoy Viernes 13.° de abono.

La comedia en un acto *Mercurio y Cupido.*—La comedia en 2 actos *... gra y abuela*—La pieza *Doce ... seis reales.*

Á las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.

Gravina 6, antes Cantarranas.

Funcion para hoy Viernes.

Bajo la direccion de los señores DIAZ Y LOYAL.

Á las 8 1/2.

OFICINAS.

Calle Zaragoza núm. ...

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO IX.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—Provincias.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion y Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio María Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* Otal *como el único responsable.*

SABADO 29 DE ABRIL DE 1876.

PRECIOS DE SUSCRICION

Sevilla: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=En provincias: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—Estrangero.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=Antillas.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=Portugal.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.*=*Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

NÚM. 2751

EL ESPAÑOL.

Sevilla 29 de Abril de 1876.

Decíamos ha pocos dias que el segundo periodo de la actual legislatura habia de ofrecer resultados mas inmediatos y tangibles y de un interés mas directo para el pais que el primero, porque en él habia de resolverse las dos cuestiones de más importancia, la constitucional y la económica, cuestiones vitales las dos y que reclaman toda la atencion de los cuerpos colegisladores. La constitucion definitiva del pais no se alcanza hasta tanto que rija con el carácter de ley fundamental del Reino un cuerpo de doctrina político en el que estén perfectamente deslindados los poderes de la nacion, los derechos de los ciudadanos y cuanto es de esencia en todo código político, primera ley de un estado. Los perjuicios que á la causa del órden se siguen de demorar el momento de la sancion y promulgacion de aquella ley justifica su importancia y la necesidad de la urgencia. El estado de la Hacienda española, que responde al estado económico del pais, reclama tambien, y acaso con mas urgencia que la cuestion constitucional, una resolucion acertada. Ambas cuestiones preocupan hoy al Congreso.

Para la mejor resolucion de la constitucional se necesita de la cooperacion, guiada por la mas buena voluntad, de todos los elementos monárquico-constitucionales que tienen su representacion en la Asamblea; en la resolucion de la segunda pueden y deben intervenir los hombres de todos los partidos, por opuestos que sean; la cuestion constitucional y la de Hacienda son puramente nacionales, carácter que se destaca con más fuerza en la segunda. Todos los monárquico-liberales están interesados en que cuanto antes lleve su vida á todos los órdenes del Estado la ley fundamental, el código político de la monarquía, como todos los españoles están interesados tambien en que se aumenten los medios de salvar la angustiosa situacion económica del pais.

La urgencia de ambas cuestiones obliga á las Cámaras á darles la preferencia, y nombradas ya las comisiones para examinar y proponer las enmiendas que juzguen convenientes al proyecto del señor Salaverría, continúa la discusion del proyecto constitucional que el Gobierno presentara á la Asamblea. En las últimas sesiones un individuo del partido constitucional, el señor Leon y Castillo, impugnó el proyecto, defendiendo con entusiasmo la Constitucion del 69, y especialmente en la parte que se refiere á los derechos individuales. El señor Leon y Castillo, que á juicio de *El Imparcial* es mas orador tribunicio que parlamentario, defiende hoy lo mismo que con sus hechos combatió el partido á que pertenece, cuando ocupó las esferas del poder. Titulo por título, casi puede decirse que artículo por artículo de los que contiene el código político del 69 fueron infringidos por el partido, llamémosle así, del señor Sagasta. ¿Quién ha podido olvidar que al prohombre del partido constitucional se debe el mas gráfico de los calificativos que se han dado á aquellos derechos que pesaban sobre él como una losa de plomo? ¿No calificó el señor Sagasta de inaguantables los derechos individuales, en la forma en que en aquella Constitucion están consignados? ¿No sabe, por esperiencia propia el partido constitucional, que fueron en el principio fuente de trastornos y desórdenes y que la piedra de toque de la práctica lo desacreditó por completo? El partido constitucional no respetó los derechos individuales que la constitucion mas revolucionaria que ha tenido nuestro país consagraba en absoluto, porque comprendió que si ha de haber órden y sosiego, si no ha de anularse la accion de la justicia, burlándola, aquellos derechos tienen forzosa limitacion. ¿Por qué predica hoy el partido constitucional lo contrario de lo que practicó desde el poder? Infringir una Constitucion siendo poder el partido que la infrinje, y defenderla con entusiasmo cuando desde el banzo azul pasa aquel partido á los bancos de la oposicion será muy cómodo, pero francamente, no es muy lógico que digamos.

Al discurso del señor Leon y Castillo contestó, en nombre de la comision constitucional, el señor Alzugaray, y ciñéndose al punto capital desenvuelto en aquel, demostró que los derechos individuales no pueden tener el carácter absolutos de que quieren revestirlos ciertas escuelas políticas. Los textos que adujo en favor de su teoría deben tener poderosa fuerza para él partido constitucional.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

DE LA SESION DEL 25 DE ABRIL.

La minoría constitucional pronunció ayer tarde en el Congreso el tercer discurso en contra del proyecto que se discute, por el órgano autorizado del señor Balaguer; y aparte de algunas ligeras variaciones en la forma y de algunas más citas históricas que las contenidas en los discursos de los señores Ulloa y Leon y Castillo, lo dicho por el diputado catalan es lo mismo precisamente que lo dicho por sus dignos compañeros.

El señor Balaguer echó de menos en el proyecto el principio de la soberanía nacional; llamó *trireme* al Senado, si se constituye tal como el proyecto se organiza, y dijo que habia un título en la futura Constitucion, breve é importante, más por lo que calla, que por lo que dice, relativo al gobierno de Ultramar. S. S. no expresó cuales eran los conceptos que, en su sentir, habian dejado de consignarse en ese título, pero anunció tratar de él cuando llegara el momento oportuno. Desde luego no podemos menos de aplaudir los patrióticos deseos que acerca de nuestra política en Ultramar animan al señor Balaguer. Pero dijo tambien S. S. que las actuales Córtes no tenian facultades para redactar una Constitucion, porque no eran constituyentes, esto es, porque en el decreto de convocatoria no se habia escrito esa palabra.

Y como este es un punto que conviene dejar aclarado, el señor Candau, al contestarle á nombre de la comision, rechazó el cargo y con él la incompetencia de las Córtes, porque desde el momento en que el elector no puede alegar ignorancia sobre los trabajos á que se han de dedicar los representantes del país, está en situacion de emitir su voto con perfecta conciencia, y el elegido viene con todo género de autoridad moral y legal. ¿Sabía el cuerpo electoral cuál era la mision de los diputados? preguntaba el señor Candau. No creo, añadía, que nadie lo ponga en duda; pero, si lo pusiera, le diria que en la historia ya larga de nuestro períodos constituyentes no se registra una sola convocatoria más completa y más concreta que la que hizo el Gobierno de S. M. para esta Córtes.

«El señor Balaguer sabe que al hacer estas convocatorias se ha acostumbrado á decir al pueblo: Nombra diputados constituyentes, sin designar los trabajos concretos á que habian de consagrarse, y el elector daba su voto á ciegas; mientras que en el caso presente se le ha dicho: Ten entendido que el diputado que nombres ha de contribuir á elaborar un Código fundamental con tales y tales bases, y para mas claridad se le ha presentado como programa el proyecto constitucional. No pongamos, pues, en duda, concluía el señor Candau, la autoridad que tienen estas Córtes para llevar á cabo su obra constituyente.»

No menos preciso y concluyente estuvo el señor Candau al hacerse cargo de cuanto se ha dicho por las oposiciones acerca de la mal llamada cuestion religiosa, porque en realidad, ni lo que se consigna en la base 11 envuelve una cuestion religiosa, ni las resoluciones que se adopten podrán llamarse nunca resoluciones religiosas.

El señor Candau expresó en breves palabras lo que realmente significa esa base 11, contra la cual está haciéndose tan dañosa propaganda,

«La base 11 significa: primero, la declaracion de que el Estado español tiene una religion, que es la católica, apostólica romana; innovacion respecto del art. 21 de la Constitucion de 1869, que yo no he de explicar ahora, pero acerca de la cual si he de decir que no es reaccionario el hacer esto, como decia ayer el señor Leon y Castillo al indicar que el Estado no tenia ni infierno ni gloria.

Yo creo que antes de calificarnos S. S. de reaccionarios debía haber comparado lo que nosotros hemos propuesto con lo que hay en todas las Constituciones de Europa, á excepcion de la de Bélgica, en todas las cuales se establece una religion del Estado. Algo, pues, debe haber en este asunto, y este algo es lo que yo reservo para el debate especial y solemne sobre la base 11, demostrando que no hemos hecho sino muy bien en conservar el patronato que la Corona tiene sobre la religion católica, y que es tan importante, sobre todo en nuestras provincias de Ultramar.

En el segundo párrafo es donde surgen las dudas. La base de todas ellas consiste en la interpretacion torcida que puede darse á ese párrafo por no decirse en él si el culto ha de ser público ó privado, pues hay quien cree que en la base no se autoriza más que el culto doméstico. Y, señores, ¿es esto exacto? No: si nosotros quisiéramos consagrar sólo el culto doméstico, le hubiéramos dejado á la inviolabilidad del domicilio. El traerle á este artículo demuestra que se trata del culto en comunidad con templo público. Si no hubiéramos consignado más que el culto doméstico, ¿para qué habiamos de haber puesto el párrafo tercero? En el culto doméstico es todo privado, y, por consiguiente, si este fuera el culto permitido, holgaba el párrafo tercero: de modo que queda perfectamente entendido que ese artículo consagra la inviolabilidad del culto disidente, y por lo tanto resuelve la cuestion en principio y sin que Gobierno ninguno, por reaccionario que sea, pueda esquivarle.

Y se dice que hemos sustituido á la frase *moral universal* la de *moral cristiana*. Pues en eso no hemos hecho más que seguir el ejemplo de Suiza, sustituyendo á la antigua fórmula de la Constitucion de 1869 una mucho más concreta para quitar la vaguedad de que nos acusais.

Se nos pregunta lo que entendemos por manifestaciones y ceremonias. Yo no me atrevo á responder por mí solo, pero podemos acudir á la Constitucion inglesa; y si la consultamos, veremos que esa Constitucion permite el ejercicio de cultos disidentes al del Estado, pero que prohibe las manifestaciones y las ceremonias, y sobre todo las predicaciones que puedan perjudicar á la religion del Estado.

¿Creeis que hemos de tener nosotros por la religion católica apostólica romana, que á todos nos ha amamantado, ménos celo que tiene la nacion inglesa por el protestantismo? No: las manifestaciones que puedan dañar ó zaherir á la religion católica no pueden permitirse, ni nosotros las hemos de permitir nunca.

El Sr. Ulloa nos hacia en este punto una série de preguntas que yo no puedo contestar ahora, pero que puede S. S. encontrar resueltas en otros artículos del proyecto; porque, señores, no se pueden criticar los Códigos examinando separadamente sus diversas partes, sino mirando su conjunto. En los artículos de la prensa, de la enseñanza, etc., encontrará el señor Ulloa la contestacion.

Pero ántes de dejar esta cuestion, señores, debo declarar una cosa, porque se ha indicado que habia en la comision un dualismo y que no estábamos nosotros conformes con lo manifestado el otro dia por el Sr. Silvela. Yo debo declarar que estoy conforme con todo cuanto el otro dia dijo el Sr. Silvela, añadiendo por mi cuenta que opino tambien por la independencia del libro verdadero y serio, pero que deseo no se permita el libelo que infama y que insulta á la religion de la mayoría de los españoles.»

Estos dos puntos, en nuestro sentir, muy importantes,—el relativo á la competencia de las actuales Córtes para redactar una Constitucion, y el que se refiere á la base 11,—fueron tratados por el Sr. Candau con tanta elevacion y exactitud, que no hemos dudado de la conveniencia de reproducir extensamente sus razonamientos, persuadidos de que por este medio contribuiremos de una manera eficaz á la obra de paz y de concordia cuya síntesis viene á ser el proyecto de la futura ley fundamental.

(*El Cronista.*)

SECCION OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Bases provisionales para que ínterin se forme el plan general y reglamento, puedan regir para el buen órden y mejor servicio del consejo de administracion de la Caja de inútiles y huérfanos de la reciente guerra.

Ministerio de Ultramar.—Reales decretos fecha 21 aceptando la renuncia de sus cargos á D. Mariano Carderera, don Emilio Arrieta y D. Vicente Torres y Gozalez, presidente, vocal y secretario de la comision de Ultramar en Filadelfia, y nombrando presidente de dicha comision á D. Enrique Arantave, inspector general de telégrafos de Cuba, y secretario á D. Sebastian Vidal y Soler, ingeniero jefe de montes de Filipinas.

Ministerio de Fomento.—Real órden fecha 9 declarando que las reclamaciones extrajudiciales á que den lugar las faltas en los trasportes de mercancias son actos que interesan al comercio y que se pueden confiar á los comisionistas por medio del escrito á que se refiere el art. 117 del código de comercio.

Ministerio de la Guerra.—Reales decretos fecha 24 nombrando vocales de la junta consultiva de Guerra á los tenientes generales D. José Lemery, don Francisco Mata y Alós y D. Pedro Ruiz Dana.

—Circular general fecha 24 disponiendo:

1.° En todas las armas é institutos del ejército, así como en los cuerpos auxiliares, se concederá el pase á la situacion de supernumerario sin sueldo á los jefes y oficiales que lo soliciten.

2.° El plazo menor porque se podrá solicitar el pase á dicha situacion será de un año.

3.° El tiempo que permanezcan de supernumerarios los jefes y oficiales se les abonará por entero el primer año para los efectos de retiro, y por mitad solo durante los cinco siguientes; pero si en una ó varias veces estuviesen mas de ese plazo en la referida situacion, no tendrán derecho á abono alguno de tiempo de servicio.

4.° Para solicitar el pase á supernumerario necesitarán los subalternos llevar cuatro años de oficial.

5.° Los jefes y oficiales, mientras se hallen de supernumerarios, no podrán obtener los ascensos reglamentarios que les correspondan, y en ningun caso podrán ascender á un empleo si no han servido un año cuando menos el inferior imediato.

6.° Las vacantes que dejen los jefes y oficiales que pasen á dicha situacion serán cubiertas precisamente por el reemplazo. En los cuerpos de escala cerrada, cuando no exista excedente, solo se podrá conceder el pase á supernumerarios á la décima parte en cada empleo y las vacantes que dejen quedarán sin cubrir, cuidando los directores generales de disponer lo conveniente respecto á la forma de llenar el servicio en los destinos que aquellos desempeñen.

7.° El tiempo que se haya estado supernumerario antes de esta fecha, no se contará para los efectos del art. 3.°

8.° El Gobierno podrá llamar, en caso de guerra ó por una medida general, al servicio activo á todos los jefes y oficiales que se encuentren supernumerarios, ó bien á los de un determinado cuerpo ó clase de él cuando sea conveniente al servicio.

Ministerio de Hacienda.—Real órden fecha 22 remitiendo á los secretarios del Congreso los balances correspondientes al presupuesto general del Estado de 1874-75, que á continuacion publica la *Gaceta*.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos fecha 24 indultando á Pascual Vallet y Colubi del resto de la pena de cuatro años y tres meses de presidio correccional que le impuso la Audiencia de Valencia en causa por falsedad y estafa frustrada, y concediendo á don Francisco Hera, Manuel Ochagavia, Jaciuto Martinez, Lorenzo Carrillo, Anselmo Orcos, Eulogio Besa, Pedro Ibañez, Julian Lopez y don Venancio Luis de la Cuesta, alcalde el primero, secretario el último y concejales los demás, indulto total de la pena de tres años de suspension y multa de 250 pesetas que les impuso la audiencia de Búrgos por exacciones ilegales.

Consejo de Estado.—Real decreto fecha 31 de marzo absolviendo á la administracion de la demanda interpuesta por la sociedad *Union Castellana* contra la real órden de 21 de enero de 1875 sobre caducidad de la concesion para abrir una canal de riego que fertilizase algunos terrenos y surtiera de aguas potables á Valladolid.

Nos ha causada estrañeza leer en la *Iberia*, dice nuestro apreciable colega *El Diario Español*, el siguiente suelto que supone en el partido á quien el colega representa una vanidad desmedida:

«Tenemos entendido que nuestro ilustre amigo el señor duque de la Torre asistirá esta noche al convite de palacio.

El banquete régio está dado en honor del príncipe de Gales, heredero de la corona de Inglaterra; circunstancia que no puede menos de ser muy atendida por el dignísimo jefe de nuestro partido.

La España liberal, que en todos tiempos ha recibido de la nacion inglesa y de su egregia dinastía pruebas tan honrosas como positivas de consideracion y de afecto, se complace en acudir por medio de su mas preclara representacion á rendir el homenaje de su respeto y cordial gratitud á esa nacion y á esa dinastía que tanto le han distinguido.»

La España liberal debe advertir el colega que la forman todos los partidos liberales, y aunque reconozcamos con gusto en el señor duque de la Torre una personalidad ilustre y preclara, como otras tantas que honran á nuestra pátria, se debe tener presente que á lo sumo es el jefe de los partidos liberales acaso el menos numeroso; que los demás partidos liberales tambien no le consideran como jefe suyo, y por lo tanto, que es una vanidad imperdonable en los

constitucionales el querer suponer que el jefe de su fraccion asume la representacion de toda la España liberal.

CONGRESO.

FIN DE LA SESION DEL DIA 25 DE ABRIL.

Hace algunas ligeras indicaciones acerca de los trabajos que llevó á cabo la reunion celebrada en el Senado, contra la cual tanto se habló y se dijo hasta por la misma prensa, criticando y ridiculizando sus trabajos, dando á entender que lo que esta reunion pretendia era dar una Constitucion ya formada y discutida para ponerla inmediatamente en práctica, y que esto bien sabia la Cámara no era su objeto.

Hace estensas consideraciones sobre los derechos individuales, segun los establece el proyecto, haciendo algunas comparaciones con los que establecia la Constitucion del 69; y dirigiéndose al señor Balaguer, dice que está dispuesto á admitir toda clase de discusion para comparar todas las Constituciones de Europa, excepto la de Inglaterra, con el actual proyecto en lo referente á lo que este establece tocante á los derechos individuales, y que entonces se veria cómo estos están establecidos en un sentido más liberal en este último que en todas las Constituciones vigentes en las demás naciones.

Despues de ocuparse ligeramente del sufragio universal y de algunos otros puntos del discurso del señor Balaguer, pasa á ocuparse de la constitucion del Senado, defendiendo lo que acerca de este punto establece el proyecto, exponiendo los inconvenientes de los diferentes modos que tiene de constituirse esta Cámara, y añadiendo que la forma que establece el proyecto para constituir el Senado es la aceptada por todos los poderes, excepto Bélgica.

El orador pasa á ocuparse de la cuestion relativa al art. 11, y dice que el primer párrafo de este establece que queda declarada religion del Estado la católica, apostólica, romana, y que la comision, al declarar esto, no podia ser tachada de reaccionaria, como lo habia hecho el señor Leon y Castillo diciendo que no se debia declarar religion alguna para el Estado, pues éste ni sentia ni padecia, y por lo tanto no habia para qué declararle una religion oficial.

Dice que todas las potencias tienen su religion oficialmente declarada del Estado, de la que son sus patronos, exceptuando Bélgica; que por lo tanto, no se podia llamar reaccionaria la conducta de la comision, pues ésta no hacia otra cosa que seguir la línea de conducta trazada por todas las potencias más liberales.

Despues se ocupa de los otros dos párrafos que contiene este artículo aunque ligeramente, pues dice que deja este asunto, para cuando llegue la discusion del artículo, que, segun creia, debia ser larga y detenida.

El señor LEON Y CASTILLO contesta á alusiones dirigidas contra él por el señor Candau.

Su señoría dice que, aunque no habia estado presente á todo el discurso del Sr. Balaguer, sabia que le habia aludido dicho señor varias veces.

Habia dicho el señor Candau que no comprendia cómo tenía el valor de llamarse revolucionario delante de personas que no lo eran, y en cambio él aseguraba en su discurso que es progresista, y, sin embargo, está de acuerdo con un proyecto de Constitucion formado con arreglo á las teorías expuestas en un notable discurso del señor Cánovas del Castillo en 1869, que el mismo señor Candau calificó de reaccionario; y ahora encontraba muy digno de su aprobacion, á pesar de declararse progresista, el proyecto imbuido en aquellas doctrinas.

Contesta tambien á la alusion que el Sr. Alzugaray le habia hecho respecto á la apreciacion que sobre el sistema hereditario y patrimonial habia emitido en la sesion anterior, y dice que se habian desfigurado de tal manera sus palabras, que hasta se decia que habia dado por establecido que optaba por la Monarquía electiva, siendo todo lo contrario, pues aceptaba la Monarquía hereditaria, solamente que no tenía el mismo modo que el Sr. Cánovas del Castillo de apreciar el sistema hereditario; y en cuanto á la negacion que el Sr. Alzugaray habia hecho de la existencia de las monarquías patrimoniales, dice el orador que en virtud de qué derecho repartian los reyes varias partes del reino entre sus diferentes hijos, como con mucha frecuencia lo demuestra la historia.

Tambien dice que el mismo señor Candau habia dicho que nunca estuvieron ménos en observancia los derechos individuales que cuando el orador formaba parte del Gabinete, y á esto dice S. S. que no tiene nada que contestar, pues lo único que podria hacer seria procurar decir algo en su defensa, y que esta ya la haria el señor Candau.

Pasando á rectificar algunos otros argumentos, el señor presidente le llama á la cuestion.

El señor BALAGUER rectifica, aunque brevemente, algunos de los conceptos del señor Candau.

El Sr. ULLOA usa de la palabra para alusiones.

El Sr. CANDAU se levanta á rectificar.

El señor PRESIDENTE: No habiendo ningun señor diputado que tenga pedida la palabra contra la totalidad del proyecto constitucional, se procede á discutir por artículos.

Sin discusion se aprueban los artículos 1.°, 2.° y 3.°

Se lee el 4.° y la enmienda que al mismo presentó el señor Linares Rivas, que pidió la palabra para apoyarla.

El Sr. PRESIDENTE dice que la tiene para la primera sesion, puesto que han pasado las horas de reglamento.

Al mismo tiempo propone á la Cámara, que, en atencion á la revista de tropas que tendrá lugar hoy en honor del príncipe de Gales, no haya sesion este dia.

Así se acuerda, y dada cuenta de los documentos que citamos en otro lugar, se levantó la sesion.

Eran las siete y media.

Asegura *La Epoca* que algunos pormenores del presupuesto serán modificados cuando la discusion razonada y séria ocupe el lugar esclusivo que hoy se toma la pasion y el grito de los intereses lastimados. A nadie le ocurrirá, en concepto del colega, que al empleado de alto sueldo se le descuente el 20 por 100 de su haber, y el 25 por 100 á la infeliz viuda que percibe 2, 3 ó 4.000 reales, con lo cual apenas tiene para el mas indispensable sustento. La cuestion de los descuentos es delicada, y podria probarse, en su opinion, que con ellos pierde el Tesoro y no gana.

Las clases pasivas y los militares retirados con residencia en Madrid, segun dice otro periódico, están suscribiendo exposiciones en contra del descuento que se les impone en los planes rentísticos del señor Salaverría.

Aunque algunos periódicos de oposicion daban por cierto el triunfo del señor Abarzuza en las elecciones del segundo distrito de Barcelona, asegura el *Cronista* y otros diarios de anoche que ha triunfado el candidato ministerial con ventaja de 1.500 votos.

Los periódicos de aquella capital que hoy hemos recibido solo dan cuenta del resultado de la votacion durante los dias, 24 y 25. El número de votantes ascendió en ambos á 2 756, de los cuales 1.536 votaron á favor del señor Jover y Serra y los restantes á favor del Sr. Abarzuza.

De un periódico de Madrid tomamos la siguiente noticia:

«Decíase ayer que se estaban haciendo toda clase de preparativos en la magnífica posesion de Vista-Alegre, en Carabanchel, para recibir la visita de una elevadísima persona, que se supone fijará en dicho punto su residencia.»

El anterior suelto se refiere sin duda á los rumores que han circulado del próximo regreso de la reina Isabel á la Península.

No nos cansaremos de recomendar, dice con razon un apreciable colega de Madrid, que la magna é importante cuestion de los presupuestos se trate única y esclusivamente bajo el punto de vista del interés general, no por el criterio estrecho de las pasiones y conveniencias de partido.

Era indispensable, despues de los tristes errores cometidos en los años anteriores, decir la verdad sobre el estado de la situacion económica; y toda la mala fé que aquí es costumbre aplicar aun á lo que mas interesa á la generalidad, no podrá convencer á nadie de que la Memoria unida á los presupuestos no es un trabajo notabilísimo. Tan notable es que en el estranjero, aun con resultar tan radicales las reformas propuestas en la renta pública, el efecto no ha sido tan desastroso como se trata de suponer, si hemos de juzgar por lo que dicen periódicos tan importantes como *El Times* y *El Morning-Post*. Y es que allí se juzga por los guarismos, se juzga por la fria apreciacion de los hechos, y dado el enorme incremento de la Deuda, comparados los gastos con la fuerza contributiva del país, y adquirido el convencimiento de que á este no se le pueden pedir sacrificios mayores de los que hace, los acreedores hacen justicia á la buena fé del ministro y se preparan á aceptar lo ofrecido. ¿Es que hay detalles susceptibles de mejoramiento? ¿Es que hay combinaciones que algunos consideran más provechosas? ¿Es que cabe alteracion en los gravámenes impuestos á determinadas clases? Pues todo eso debe discutirse de buena fé, y seguramente que el Sr. Salaverría será el primero dispuesto á toda modificacion que no altere la esencia de su pensamiento, y sobre todo que mejore la situacion del Erario.

La cuestion de presupuestos no es, no debe ser una cuestion de partido; la mayoría y la minoría están igualmente interesadas en el mejor resultado: no se trata de conservar ó de escalar el poder, sino de abordar para su resolucion un problema que se venia pintando como pavoroso; por lo mismo no podia ser el remedio obra fútil y baladí que no lastime á los que en último resultado sufren las consecuencias de los errores gubernamentales, á los que poseen, trabajan y producen. Ahora bien: un problema cuya gravedad todos estaban unánimes en reconocer, ¿ha de resolverse con medidas livianas?

Lo que se necesita es oponer sistema á sistema, presentar en frente del del señor ministro de Hacienda otro mas acertado y entonces todos le aplaudiremos; pero entre tanto, discutamos sin pasion y resolvamos como cumple á hombres de esperiencia, que no retroceden ante la magnitud de los sacrificios cuando se demuestra que estos son indispensables.

Por enfermos se han escusado de asistir á la comida oficial en palacio los Sres. Posada Herrera y Aurioles y el conde de Puñonrostro.

Tambien se han escusado las señoras de los ministros de Bélgica y Francia.

Cumpliendo lo que ofrecimos en el alcance de nuestro número anterior, reproducimos al pié de estas líneas la reseña que hace nuestro apreciable colega el *Correo de Andalucia* del siniestro ocurrido en la línea férrea de Córdoba á Málaga la noche del miércoles al juéves último. Dice así:

«Una terrible desgracia de que ya sin duda tienen conocimiento nuestros lectores, ocurrió anoche derramando la alarma y mas aun el pánico en esta ciudad; desgracia que apenas conocida sin detalle alguno, cundió con la rapidez del rayo, tomando como es natural, las proporciones que siempre presta lo desconocido.

A las nueve menos cuarto se recibió en la estacion del ferro carril un telégrama participando que el tren-correo no habia llegado á Campanillas, á pesar de haber salido hacia treinta minutos de Cártama.

Inmediatamente, y como medida preventiva, se procedió á formar en la estacion de Málaga un tren de socorro, y cuando poco despues se tuvo conocimiento de haber ocurrido un siniestro en la via, partió aquel, llevando consigo á los señores Gobernador civil, jefe de la Guardia civil D. Fernando Camino, jefe del movimiento de la empresa D. Manuel Oso, jefe de la estacion D. José Rodriguez, director de telégrafos D. Luis Catalá y otros varios empleados de la linea, con el médico D. Sebastian Perez Souviron y otro facultativo cuyo nombre no recordamos.

Entretanto habian acudido á la estacion los señores Gobernador militar, Secretario del Gobierno civil, Alcaldes y Concejales, Diputados provinciales, representantes de la prensa local y fuerzas del ejército, Guardia civil, órden público, guardia municipal y serenos, siendo tambien muchas las familias que con la consiguiente ansiedad penetraban en aquel recinto ó se agrupaban en los alrededores

Las camillas existentes en la estacion fueron dispuestas para la traslacion de los heridos, que se sabia sufrieron las consecuencias del siniestro; y como aquellas no bastasen, se pidieron á los cuarteles, hospitales y casas de socorro.

En cuanto al funesto hecho que nos ocupa hé aquí lo ocurrido.

Segun se cree generalmente, el guarda-aguja del apeadero de Los Remedios, lugar del siniestro, no habia cerrado aquella oportunamente, y al pasar el tren, la máquina varió de línea, chocando con unos wagones de mercancias que existian en el apeadero, los que montaron sobre aquella, á la vez que se rompia la cadena del tren y los primeros coches quedaban fuera de la vía, chocando y rompiéndose, en término que algunos quedaron reducidos á pequeños fragmentos.

Las desgracias personales ocurridas, segun los datos conocidos á la hora que escribimos, (una y media de la madrugada) son dos muertos y diez y seis ó diez y ocho heridos; cinco de estos de gravedad.

Los muertos fueron un guardia civil, que despedido del coche en que iba le separó la cabeza del tronco del cuerpo una rueda de los carruajes descarrilados, y un paisano con la cabeza destrozada, y cuya persona no se pudo identificar en el momento.

En los heridos, uno de ellos tiene una clavícula rota, y se cuentan otros dos guardias civiles, de gravedad uno principalmente, por haber perdido un ojo y tener lesionada la cabeza.

Yendo en el tren cuatro guardías, el ileso, que perdió el sombrero, con la abnegacion que distingue y enaltece á este cuerpo, empezó á prestar desde los primeros instantes los auxilios mas eficaces.

El apellido del guardia muerto era el de Beltran, y segun nuestras noticias, de los heridos todos eran de Málaga menos tres que son vecinos respectivamente de Cártama, Coin y Alora.

Poco despues de las diez llegó el tren de socorro que antes indicamos, y casi simultáneamente habian bajado al sitio del lamentable suceso el juez de primera instancia de Alora, juez municipal y secretario del Ayuntamiento de Cártama, el sacerdote de aquella parroquia señor Negrete, que ofreció los auxilios espirituales que se reclamasen, el médico titular de Cártama señor Salgado y multitud de personas de esta poblacion, como ya lo habian verificado los habitantes de las haciendas inmediatas.

Debemos hacer una mencion especial del reputado facultativo y diputado provincial nuestro distinguido amigo señor don Vicente Martinez Montes que desde Granada venia en el tren que habia sufrido el siniestro y que afortunadamente no padeció lesion alguna, pues desde el primer instante, multiplicando su actividad y diligencia, prodigó sus auxilios á todos los heridos con el mayor esmero y cuidado, coadyuvando su accion bienhechora el Secretario de la Diputacion provicial Sr. Alonso, que tambien venia en el tren.

Como si fuese poco el sensible hecho que reseñamos, coincidió desgraciadamente con el mismo un nuevo infortunio; pues hallándose en el apeadero de Los Remedios una persona conocida en esta ciudad y cuyo nombre omitimos por razones fáciles de comprender, sucedió que avanzando la máquina empujó con un tope la silla donde se encontraba sentado, lo despidió á alguna distancia y al apercibirse del suceso fué acometido de una congestion cerebral que puso en inminente peligro su existencia.

A más de los heridos mencionados hay que lamentar varios contusos.

De la villa de Cártama acudieron en socorro de los viajeros las fuerzas de la guardia civil; y de tal manera impresionó el suceso al vecindario de esta localidad, que muchas personas animadas del sentimiento religioso y de la esperanza en Dios que presta el supremo consuelo en todas las circustancias aflictivas, corrieron á la iglesia para pedir por la vida y la salud de parientes, amigos y de cuantas personas venian en el tren.

Los viageros de esta recibieron los mas eficaces auxilios y las mas deferentes muestras de atencion por parte de la amabilisima familia del Sr. Pastoreau que se hallaba en el apeadero y la cual supo prodigarles cuantos consuelos reclamaba su penoso estado.

Los señores Gobernador, gefe de la guardia civil, capitan del mismo instituto señor Diaz y para abreviar todos los empleados y demás personas que habian partido al punto de la desgracia, asi como las autoridades y facultativos que de Cártama y Málaga llegaron al propio sitio, dictaron las mas acertadas disposiciones y contribuyeron á hacer menos lamentable el terrible accidente.

El señor juez de Alora comenzó desde luego á formar la sumaria, quedando detenido y á su disposicion el guarda-aguja antes mencionado.

Escusamos, despues de tan triste reseña, consignar cuales fueron las escenas que á la llegada del tren (doce menos cuarto de la noche) tuvieron lugar en la estacion de Málaga.

GACETILLAS.

Por el interés que tal vez tenga para algunos de nuestros lectores reproducimos la siguiente circular que se ha publicado ayer en el *Boletin Oficial*:

«La Asociacion de Señoras de esta Capital, que generosamente se estableció para contribuir al socorro de los militares heridos, ha publicado en el *Boletin Oficial* manifiestos para que acudan los inutilizados de la guerra, viudas ó padres de hijos muertos en campaña, á fin de poder optar á algunas pensiones en que dicha Asociacion trata de invertir los fondos que le restan, fijándose para ello el plazo de 10 de Mayo próximo.

Sin duda los interesados no han tenido noticia de este caritativo llamamiento, porque son muy pocos los que han acudido; y como será sensible que esa ignorancia perjudique á algunos que sean acreedores á dicho socorro, encargo á los Alcaldes que lo hagan saber á los que en sus respectivos pueblos haya de las clases indicadas, á fin de que puedan presentarse inmediatamente en este Gobierno de provincia con un oficio del Alcalde respectivo, acreditando su personalidad, y desde aquí se les acompañará ante las señoras que han de distribuir los socorros.

Como se trata de un servicio patriótico y de caridad, recomiendo á los Alcaldes especial cuidado y actividad en este asunto.

Sevilla 24 de Abril de 1867.—El Gobernador, Antonio Guerola.»

Por la Direccion general del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército y plazas se convocan aspirantes para el ingreso de alumnos en la Academia de dicho cuerpo Los aspirantes deben presentar sus solicitudes antes del 1.° de julio próximo.

Insertamos al pié de estas líneas el oficio que ha enviado el señor don Salvador Martinez Cubells, restaurador del cuadro de San Antonio, al Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en respuesta á la comunicacion que le fué enviada por la misma corporacion con el reloj y la cadena que le regaló en recompensa de la tarea tan felizmente llevada á cabo, para devolver á tan maravillosa obra de arte todo su esplendor. El oficio-carta del Sr. Martinez Cubells dice así:

«Excmo. Sr: Con la mas viva satisfaccion he recibido por conducto de los comisionados de ese ilustre ayuntamiento el certificado de hijo adoptivo de Sevilla y el magnífico reloj y cadena que han tenido la bondad de dedicarme.

En la imposibilidad de espresar en esta comunicacion todo el agradecimiento de que me hallo poseido, me limitaré á rogar á V. E. se sirva hacer presente á la ilustre corporacion que preside, mi profundo agradecimiento por la honrosa é inmerecida distincion que conmigo ha tenido, pues el título de hijo adoptivo de Sevilla lo tendré toda mi vida, como el diploma mas glorioso de los que en mi modesta carrera artística pudiera obtener.—Dios etc.—Salvador Martinez Cubells.—Señor presidente del Ayuntamiento de Sevilla.»

Con motivo de las obras que se están ejecutando en el palacio de San Telmo, no se permitirá que sea visitado, ni tampoco sus jardines, por ninguna clase de personas desde 1.° de mayo próximo. Creemos muy del caso hacer esta advertencia para evitar que reciban negativas quienes se propusieran obtener permiso para visitar, bien el palacio ó los jardines del mismo.

De las noticias que sobre la langosta ha publicado en su último número el periódico titulado, *Crónicas de la Agricultura Española*, resulta, que se emplean en su estincion las siguientes fuerzas del ejército:— En la provincia de Almeria, 200; en la de Badajoz, 2,200; en la de Ciudad Real, 4,200, en la de Córdoba, 1,500; en la de Huelva, 200; en la de Jaen, 1.500; en la de Madrid 2,000, y en la de Murcia, 200, total 12 mil. Solamente en el término de Aranjuez se ocupan sobre mil soldados en destruir langosta, que se encuentra en estado de mosquito, trabajos que se llevan á cabo con la mayor actividad.

Entre los trabajos que se ejecutarán esta noche en el Circo de Madrid, figurará por primera vez la gran pantomima titulada *Los brigantes de las montañas de la Calabria*, presentada con el lujoso aparato que requiere su argumento.

Sobre los premios que se otorgarán en la exposicion de Bellas Artes que se está celebrando en Madrid, dicen los periódicos de aquella capital lo siguiente:

«El dia 24 se reunió el jurado de la esposicion nacional de Bellas Artes, presidido por el director general de Instruccion pública señor Maldonado Macanaz, para acordar la propuesta de premios á los espositores.

Por hoy no podemos decir mas sino que no se concede ningun primer premio en las secciones de pintura y escultura, y que en cambio se aumenta el número de los segundos y de los terceros, especialmente de estos últimos. Tambien quedó acordado conceder únicamente un primer premio á la seccion de grabado, para el señor Maure, autor de la reproduccion del cuadro de las lanzas.

Ya se ha pasado al ministro de Fomento la propuesta para su aprobacion.»

Ha reaparecido desde el jueves último nuestro apreciable colega el *Diario Mercantil* de Málaga, despues de haber cumplido los diez dias de suspension que le fueron impuestos por sentencia del Tribunal de Imprenta. De que no vuelva á tener mas tropiezos, nos alegraremos.

Parece que se ha notado que la langosta ha invadido la dehesa de Tablada y algunas otras fincas de estos alrededores. En todas ellas se trabaja activamente para la estincion de tan dañoso insecto.

Conviene recordar á quienes tengan humor y metalico para divertirse, que hoy es el primer dia de la feria de Jerez de la Frontera, y que mañana domingo se verifica allí la gran corrida de toros, en la que matarán los espadas Antonio Carmona (el Gordito) y Currito Arjona Reyes. Con tal motivo pondrá un tren especial á precios reducidos, con billetes de ida y vuelta, la compañía del ferro-carril, siendo la salida de Sevilla á las seis de la mañana, y de Jerez, para el regreso, á las nueve y media de la noche.

Segun las noticias que tenemos, los bichos que pertenecen á la antigua ganadería del Sr. Duque de San Lorenzo, han sido escogidos con toda proligidad, á fin de que correspondan completamente al objeto. Jerez ofrecerá estos dias porcion de festejos y distracciones, pues su municipio se ha propuesto que tanto el vecindario como los forasteros que asistan á la feria conserven de ella un gratísimo recuerdo.

Los precios de los billetes de ida y vuelta son: 43 reales en primera; 32 con 40 céntimos en segunda, y 10 con 80 en tercera.

Esta noche debutará en el teatro de Cervantes, con la ópera *La forza del destino*, el tenor señor Vanzan, del cual se hacen los mas cumplidos elogios.

En las carreras de caballos verificadas en Cádiz antes de ayer, ganaron los siguientes caballos:—Primera, Triquitraque; segunda, Lucero; tercera, Mechanic; cuarta, Lucero, en las dos pruebas; y quinta, Gift.

En poder del alcalde de la Campana, á quien su dueño puede reclamarla, se encuentra una jaca capona, castaña, lucero corrido y bebe, calzada del pié derecho, como de doce años, mediana y herrada.

En el de Marchena existe un mulo castaño, mediano, cerrado, con un lunar entre largo en medio del lomo, herrado en la cadera izquierda y en la tabla del pescuezo del mismo lado.

El lunes 1.° de Mayo próximo de una á tres de la tarde, se administrará la vacuna en el Instituto Provincial calle de Madre de Dios núm 1.° á las clases de pago; y el mártes 2, á las mismas horas, gratis á los pobres.

Situacion de la caja Municipal el dia 27 de abril:—*Existencia* del anterior, 06,425 ptas. 79 ctmos.; ingresos, 06,396 con 72; salidas, 04,614 con 52, quedando para el dia siguiente 8,207 con 99.

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 29 DE ABRIL.

SANTO DE HOY. San Pedro de Verona, mr.

SANTO DE MAÑANA. Ntra. Sra. la Divina Pastora, y Sta. Catalina de Sena, virgen.

LITURGIA.—El oficio y misa son de S. Pedro mártir, rito doble, color encarnado.

CULTOS.—Misa cantada de la Virgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral; en San Isidoro, S. Pedro Alcántara, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Alberto, san Andrés, san Bartolomé, san Gil, y la O, con preces al Sagrado Corazon de Maria.—En la Casa de Expósitos, cuarto dia de la novena á San Vicente.—Salve y letanias cantadas á las oraciones en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque y san Julian.

INDULGENCIAS.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de religiosas de Sta. Maria la Real.—Indulgencia plenaria visitando la capilla de Ntra. Sra. de los Reyes, en la santa Iglesia Catedral, como todos los Sábados del año.—Otra igual visitando cualquiera de las Iglesias de RR. Domínicas de Sta. Maria la Real ó Ntra. Sra. de los Reyes, por celebrar á San Pedro mártir.—Otra lo mismo en la iglesia del Monasterio de RR. de S. Clemente, por celebrar á S. Roberto Abad del Cister.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 28 de Abril de 1876.

Servicio para el 29.

Gefe de dia, el Comandante del seg... á pié Don Pedro Garcia.

Para, Artilleria á pié.

Visita de hospital Artilleria á pié 2.° capitan

D. O. de S. E., el T. C. S. M.—*Larra.*

El dia 1°. del entrante mes de Mayo, pasarán revista administrativa los señores gefes y oficiales de reemplazo, comisiones activas del servicio, caballeros pensionistas de S. Hermenegildo y transeuntes de todas armas de 12 á 2 de la tarde en la Intendencia militar sita en la antigua Casa de Moneda, ante el Comisario de Guerra D. Manuel Pineda Garcia debiendo presentar los últimos en los dias 29 y 30 precisamente de 10 á 12 de la mañana en la Secretaría de este Gobierno los justificantes para que sean examinados.—El General-Gobernador, *Alfau.*

Alcaldia de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumos en todos los fielatos de esta capital, 07,640 pesetas 63 céntimos.—Recaudado hasta el dia anterior 193,073 pesetas 77 céntimos. —Total 200,714 pesetas 05 céntimos.

Sevilla 27 de Abril de 1876.

Junta de obras del rio Guadalquivir y Puerto de Sevilla.

SECCION DE MUELLES.

Esta Junta ha acordado convocar á Junta general de Comerciantes para el domingo 30 del corriente á la una de la tarde en la Casa Lonja, para discutir el dictámen de la Comision revisora de las Cuentas y Memorias.

Sevilla 28 de Abril de 1876.—El Secretario, *Alvaro Pareja.*

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
DEL DIA 27 DE ABRIL DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
Agencia Fabra.

PARIS 26.—*El gran teatro de Rouen se ha quemado ayer antes de la representacion. Ocho personas han perecido. Se cuentan muchos heridos. Varias casas han sido destruidas por el incendio; otras han sufrido perjuicios de consideracion.*

COLONIA 26.—*La* Gaceta de Colonia *anuncia que el emperador de Rusia es esperado en Berlin para el 11 de mayo.*

LISBOA 26.—*El entierro de la infanta Isabel se ha verificado con gran pompa.*

VIENA 26.—*La idea de ocupacion de la Bosnia por fuerzas austriacas es vivamente combatida en los círculos gubernamentales.*

NUEVA-YORK 26.—*Ayer ha llegado á S. Francisco de California el emperador del Brasil.*

Ha sido elegido presidente de la república de Costa-Rica el señor Esquibal.

Ha estallado la guerra entre las repúblicas de San Salvador y Guatemala, tomando parte en ella la de Honduras.

VIENA 26.—*La insurreccion aumenta en la Bosnia y en la Herzegowina.*

La prensa rusa confía que la diplomacia hará un supremo esfuerzo para poner término á este estado de cosas, asegurando la conservacion de la paz europea.

Algunos periódicos austriacos siguen aconsejando á nuestro gobierno que marche de completo acuerdo con Rusia en la cuestion de Oriente.

Consideran que el imperio otomano está decrépito, y que su disolucion no puede menos de ser próxima é inevitable.

Agencia Americana.

LISBOA 26.—*Al entierro de la infanta doña Isabel María, tia del rey, que falleció el sábado, deberá acompañar, segun las disposiciones oficiales, un número bastante limitado de personas y la tropa de la guarnicion.*

Hay mucho movimiento en Lisboa á consecuencia de las fiestas del príncipe de Galles.

PARIS 26.—*El teatro de las Artes de Rouen se ha incendiado con las casas contiguas, poniendo en grave peligro á muchas personas.*

El Journal des Debats *se ocupa de la cuestion de fueros en las provincias del Norte de España, en sentido declaradamente hostil á esos privilegios.*

Decazes ha regresado de Burdeos.

El telégrafo, línea de Italia, está interrumpido por las nieves.

LISBOA 26.—*Los tenedores de títulos de la deuda dn España en Oporto se reunieron ayer, decidiendo suspender las operaciones sobre títulos de interior y esterior. Se disponian igualmente á elevar una exposicion en contra de las medidas del último proyecto.*

Tambien los tenedores de Lisboa piensan hacer lo mismo.

PARIS 26.—*Al abrirse la Bolsa continuaban los mismos cambios de ayer en la contratacion de fondos españoles.*

BRUSELAS 26.—*La dimision de Decour, ministro del Interior, está á la firma del rey.*

LÓNDRES 26.—*Un artículo de* El Times *sobre el comercio de América, produce desaliento general.*

La emperatriz de Alemania llegará el 3 de mayo.

Pardo, presidente de la república peruana, ha llegado á Lóndres como delegado del gobierno á concluir el convenio con los tenedores de bonos. No tardará en regresar al Perú.

PARIS 26.—*La exposicion de los presupuestos de Salaverría es conocida por la traduccion estensa que ha hecho* La Semana Financiera.

Con autoridad este periódico trata las cuestiones concernientes á la hacienda de España.

Tambien se propone analizar en breve los presupuestos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 27 de Abril.

La régia recepcion habida anoche en el palacio de Oriente estuvo en estremo brillante y concurridísima; pero los hombres ávidos de impresiones parece que no salieron muy satisfechos de tan fastuosa fiesta por el mero hecho de que á pesar de encontrarse en ella ciertos personajes políticos de muy distinta procedencia, no se dió el mas ligero accidente que pudiera dar pábulo á las conversaciones de que anoche á primera hora se hablaba á la oreja entre gente de una de las minorías de la cámara. El rey con todos se manifestó afectuoso sin distinciones de ningun género. Cuando dirigió la palabra al duque de la Torre las miradas de los hombres políticos se fijaron en los interlocutores quienes, segun persona autorizada, que estaba muy cerca, solo hablaron muy ligeramente de la revista militar. S. M. saludó á la señora Duquesa de la Torre con la afabilidad que le caracteriza. De modo que á juzgar por lo que me asegura un testigo ocular, el régio Thé ha defraudado muchas esperanzas que algunos impacientes habian hecho concebir con sus relatos del dia; pero esto no quita el que algunos constitucionales se manifestarau hoy muy contentos de haber concurrido á tan agradable velada de la que conservarán gratos recuerdos, segun espresion testual de uno de los de esta grey.

A la una de la tarde se ha reunido en el palacio de la presidencia el Consejo de ministros con asistencia de todos los señores. En él parece que el Sr. Salaverria ha dado cuenta de las bases acordadas en la reunion que ayer tuvo con la subcomision de proyectos de arreglo de la deuda para la informacion parlamentaria; bases que el gobierno ha aceptado al decir de los ministeriales.

A las tres se terminó el Consejo y los ministros se trasladaron al Congreso.

Esta noche á las once el señor Salaverría recibirá en su despacho á una comision de tenedores de valores públicos con el fin de conferenciar sobre la misma cuestion, y de ver de fijar de la manera mas satisfactoria las bases del arreglo que se desea.

El Rey y el Príncipe de Galles que salieron esta mañana á las 9 para Toledo, han regresado á las 6 de la tarde. La imperial ciudad ha recibido afectuosamente á los egregios viajeros que visitaron detenidamente la famosa fabrica de armas blancas, el colegio militar, la catedral y otros edificios.

A las cinco la subcomision de arreglo de la Deuda se ha vuelto á reunir en el Congreso con el ministro de Hacienda para discutir algunos particulares referentes á la informacion parlamentaria.

Aseguran personas competentes, que el señor Salaverría sacrificará algunos detalles de sus proyectos, pero nunca las disposiciones fundamentales de sus citados proyectos que mantendrá firme siempre.

El salon de conferencias del Congreso asume hoy toda la animacion. La cuestion metálica ha hecho olvidar la cuestion religiosa No se habla sino de descuentos y contribuciones.

OTRA.

Madrid 27 de Abril.

La discusion constitucional sigue en decadencia y no se reanimará ya hasta los primeros dias de la semana próxima en que empiece el debate de la cuestion religiosa.

Créese que las dos enmiendas al artículo 11 que por separarse mas del texto de dicho artículo se discutirán, son la del duque de Almenara alta en sentido ultramontano y la de los constitucionales en sentido liberal.

Los tres turnos en contra los consumirán los señores Moyano el primero, Castelar el segundo y Pidal el tercero contestándoles al señor Moyano el constitucional disidente señor Gamazo, al señor Castelar el señor Moreno Nieto y al señor Pidal el señor Alonso Martinez.

El Gobierno hablará ya poco en el debate constitucional hasta que llegue la cuestion religiosa. Si el señor Sagasta pronuncia un discurso en pro de los derechos individuales como se anuncia, es probable que le conteste el señor Cánovas del Castillo.

Hoy ha habido Consejo de ministros ocupándose casi esclusivamente de la cuestion de Hacienda y puedo asegurar á V. que los rumores que corren con insistencia de salida del ministerio del señor Salaverría carecen por completo de fundamento. El señor Cánovas del Castillo y sus compañeros de gabinete están resueltos á apoyar al ministro de Hacienda que por su parte no se niega á admitir las modificaciones convenientes en los presupuestos para satisfacer las exigencias que se consideren mas justas.

La prensa estranjera, principalmente la inglesa y la alemana, se muestra favorable á los planes del señor Salaverría porque los poseedores de deuda española estaban convencidos de que no podian cobrar mas que la tercera parte de los intereses de dicha deuda.

Es probable, sin embargo, que reciban escitaciones de España para que resistan á lo que el señor Salaverría propone á fin de obligar á éste á que disminuya los sacrificios que impone á los acreedores del Estado.

Es casi seguro que se arbitrará medio de poder pagar en parte al menos el cupon que vence en fin de Diciembre próximo y que se arbitrarán algunos recursos para que haya desde luego amortizacion de los pasados cupones por subasta, con lo cual se espera que los fondos públicos suban á diez y seis ó diez y siete por ciento como estaban antes, de cuyo tipo no podrán pasar mientras solo se pague la tercera parte del interés.

El medio que los bolsistas proponen para conseguir este resultado consiste en que la emision de billetes hipotecarios se aumente en doscientos ó trescientos millones y en vez de amortizarse en doce años, se amortice en veinte concediendo por este plazo la cobranza de las contribuciones al Banco de España con las condiciones en que hoy las tiene.

Una vez arreglados con los acreedores del Estado hay que arreglarse con los contribuyentes. Muchos diputados se quejan del aumento de sesenta millones á la contribucion territorial y muchos mas creen imposible que los pueblos puedan pagar el aumento del 25 por 100 en los encabezamientos de consumos.

Igualmente se cree inícuo que se imponga el mismo descuento á todos los haberes del clero y de las clases pasivas. Si en estos puntos se llega á algun arreglo creo que los presupuestos pasarán sin dificultad.

CONGRESO.

SESION DE HOY 27 DE ABRIL.

Abierta á las tres ménos cuarto, leida y aprobada el acta de la del martes, fueron aprobadas sin discusion las actas de los Sres. Valdivieso y Martorell, siendo estos proclamados diputados.

Acto continuo presta juramento el Sr. Martorell.

Pasando á la órden del dia, el Sr. Linares tiene la palabra para apoyar la enmienda por él presentada al art. 4.° del proyecto de Constitucion, que trata del derecho de seguridad individual.

El Sr. LINARES empieza lamentándose de la falta de asistencia de la mayoría á debate de tanta importancia.

Dice que no piensa discutir los derechos individuales, pues estos están fuera de toda discusion, pero que lo que si queria examinar, era si estos estaban consignados en el proyecto de manera que fueran realizables en la practica, ó lisa y llanamente para dar á entender que no se habia hecho omision de ellos.

Cree el orador que segun están consignados, son de imposible aplicacion en la práctica; defiende estos segun los establece la Constitucion del 69, haciendo al efecto extensas comparaciones.

El Sr. Danvila ha presentado esta tarde al Congreso, y acerca de los motivos y fundamentos del Código rural, la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo único. Se nombra una comision permanente para que examine el proyecto de Código rural que acompaña á esta proposicion y emita en su consecuencia el oportuno dictámen, quedando facultada para reclamar de los centros directivos y consultivos del Estado y de cualesquiera otras corporaciones del país, los datos, antecedentes é informes que puedan conducir á la mas completa ilustracion del asunto.

Palacio de las Córtes 27 de Abril de 1876.—Danvila.—Alonso Martinez.—Marqués de la Vega de Armijo.—Moyano.—Muro.—Candau.—Santos.

A 16,000 hombres ascendian ayer las tropas que tomaron parte en la gran parada, en honor al príncipe de Galles. A S. M. y A. acompañaban como parte de su estado mayor, los capitanes generales de ejército señores marqués de Novaliches, marqués de la Habana y Quesada: los generales Caballos, Primo de Rivera, Echagüe, Fernandez San Román, Cotoner, Mackenna, Zapatero, Ruiz Dana, Azcárraga, Beaumont, Puig, Ruiz Salaverría y otros muchos: los ayudantes de S. A. el príncipe de Galles, los de S. M. el rey y los de los generales; y por último, el brillante escuadron real, vestido de gala. Tambien vestian de gala las tropas cuyo vestuario estaba en buenas condiciones, y los que por razon de haber estado mucho tiempo en campaña, no lo tienen en igual estado, vistieron de diario, llevando el ros enfundado, polaina y borceguíes.

A la comida oficial que se verificó anoche en Palacio y en obsequio de sus altezas reales el príncipe de Galles y de su augusto hermano, asistieron los señores presidente del Consejo y los ministros con sus señoras, el Nuncio de Su Santidad, los ministros plenipotenciarios de Inglaterra, Rusia, Méjico, Estados-Unidos, Austria, Alemania, Portugal, Italia, Brasil y Suecia y Noruega, el señor duque de la Torre, el marqués de Novaliches, marqués de la Habana y marqués de Miravalles, el almirante señor Rubalcaba, el introductor de embajadores, el marqués de Selva Alegre; los presidentes de los Tribunales Supremos de Justicia y de la Guerra, y del Mayor de Cuentas; en representacion de la insigne Orden del Toison de Oro los señores duque de Sessa, conde de Pino-Hermoso, conde de Balazote, conde de Puñonrostro, duque de Fernan-Nuñez y don Alejandro Mon; las autoridades superiores de Madrid, señores general marqués de Estella, conde de Heredia-Spínola y marqués del Pazo de la Merced; lord Suffiel, gentil-hombre del príncipe de Galles; general sir Digton Probyn, caballerizo mayor de su alteza; coronel A. Ellis M. G. Knollys, secretario de S. A. R.; sir J. Tairer, médico general de Cámara; lord Charles Beresford y lord Carinston, ayudantes de campo; lord Fitz-George y coronel Annestey, ayudantes de órdenes; capitan Gougle, Mr. W. Russell, secretario particular; Mr. S. Hall; capitan Fitz-Gerald caballerizo del duque Connaugth; lord J. Gordon Lemnioy, ayudante de órdenes de este último príncipe; señor marqués de Casa-Irujo, gentil-hombre, grande de España, destinado estos dias á las órdenes del príncipe de Galles, y en este concepto tambien los ayudantes de S. M. el Rey, señores conde de Mirasol y brigadier Velasco; los jefes de palacio señores marqués de Alcañices, marqués de Novaliches, marqués de Santa Cruz, patriarca de las Indias, comandante general de alabarderos, marqués de Goicoerrotea; general Lasserna, jefe del cuarto militar: conde de Sepúlveda, conde de Villapaterna, conde de Morphy; señora marquesa de Villavieja, dama de guardia; gentil-hombre de guardia con su magestad, señor duque de Fernan-Nuñez y señora; gentil-hombre de guardia con S. A. señor duque de Bailen y señora; los gentiles-hombres del interior, los mayordomos de semana de servicio, el oficial mayor de alabarderos de guardia, el jefe de parada y el jefe de carrera. Los centros de la mesa estaban ocupados por S. M. el Rey y su alteza real la princesa de Asturias. A la derecha de S. M. estaba la señora del embajador de Inglaterra y á la izquierda la del ministro de Estado. S. A. R. la princesa de Asturias tenia á su derecha al príncipe de Galles y á su izquierda al príncipe Arturo.

La comida se verificó en el magnífico salon de Columnas, que ha sido decorado con una esplendidez asombrosa y con un gusto delicado.

—Despues del banquete régio, que fué magnífico, los convidados se trasladaron á las habitaciones de S. M. el rey, donde habia nueve salones, espléndidamente iluminados. A ambos lados de la escalera estaban los criados de palacio, con pelucas empolvadas. A las diez en punto empezaron á llegar las personas invitadas para el té que debia seguir al banquete, que eran los individuos de las mesas de los Cuerpos colegisladores, representantes de los tribunales y altas corporaciones del Estado, ex-ministros, generales, etcétera, etc., con sus familias.

Nuestras damas se presentaron lujosamente ataviadas y deslumbrante de pedrería: sería imposible hacer una lista de todas ellas, é invadiríamos además el terreno especial de nuestro colaborador *Asmodeo*. Bástenos decir que allí estaban todos los ex-ministros del partido constitucional, el duque de la Torre con su señora, que lucía la banda de Santa Isabel de Portugal, el marqués de Sardoal, y que con todos los concurrentes que les eran presentados conversaron el señor príncipe de Galles y su hermano el príncipe Arturo. S. M. el rey y su augusta hermana la princesa de Astúrias hicieron los honores con el mas esquisito buen tono, mostrándose los ilustres huéspedes muy satisfechos de conocer una buena parte de la sociedad española.

Allí se convidaba para el baile que darán esta noche los duques de Fernan-Nuñez, para la recepcion de mañana viernes en la legacion de Inglaterra, recepcion precedida de un gran banquete al cual asistirá S. M. el rey, y para el gran baile que el sábado tendrá lugar en los salones del palacio de los duques de Bailén.

A ejemplo del monarca, los individuos de la aristocracia procuran hacer agradable la estancia en España al ilustre heredero de la corona de Inglaterra. Sabemos que este se halla profundamente satisfecho.

El príncipe de Galles se retiró anoche de los salones antes que el rey, y hoy habrán visitado la ciudad de Toledo.

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 27. 5'4 tarde.
Recibido el 28, 10'30 mañana.

El Rey y el príncipe de Gales, han visitado el monumento de Toledo, y regresarán esta noche.

La Comision de presupuestos ha fijado bases para el interrogatorio á los tenedores de la Deuda.

En el Congreso se discute el artículo cuarto de la Constitucion.

Madrid 28, 11'40 mañana.
Recibido á las 3 de la tarde.

La "Gaceta" publica las bases para la informacion con objeto de oir á los acreedores, sobre mútua conveniencia en el arreglo de la Deuda.

Madrid 27. —Congreso.—Discútese artículo cuarto Constitucion trata derechos individuales.

Linares presenta enmienda dicho artículo apoyándola defendiéndola estensamente.

Contéstale Silvela, mereciendo discurso felicítenle Cánovas muchos diputados.

Deséchase enmienda Linares.

Apruébanse sin discusion artículos proyecto quinto al noveno.

Nuñez Prado apoya enmienda artículo diez contestándole Jimenez. Consejo ministros hoy tratádose estensamente arreglo Deuda.

Fallecido Carlet.

Nañana irán Escorial principe Inglaterra acompañarálos Rey.

Danvila presentado proyecto código rural. Créese sábado empezará discusion base once.

Comision presupuestos fijado bases interrogatorio tenedores Deuda.

Rey principes regresado de Toledo sumamente satisfechos acogida.

Bolsa de Madrid
Del dia 27.

Los cambios se mantuvieron hoy firmes.

El consolidado subió hasta 14,30 fin del mes próximo, descendiendo algo despues para quedar á última hora á 14,20 liquidacion y 14.30 al contado y fin de mayo.

Los cupones vencidos estuvieron tambien muy solicitados, quedando plata abundante á 73 y papel á 72,50.

Los bonos del Tesoro, al contrario, descendieron sensiblemente hasta 59.

Las acciones del Banco mejoraron uno por ciento, y quedan á 183.

Carpetas de subasta, 29.
Cupones de esterior últimos, 73,50.
Cambios sobre Paris, 5,07 1|2.
Sobre Lóndres, 48,65.

Del dia 28.

Interior, 14,22 1|2 y 30.
Exterior, 14,50, y 40.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.
SEVILLA 28 DE ABRIL.

Hec.	Lit.	ó sean	Fanegas.	Rvn.
06	56	»	12	54
09	85	»	18	55
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	16	41		24	81	25	31
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 27.	138·77
Entrada de hoy.	00·00
Total.	138·77
Venta de hoy.	16·41
Existencia para el dia 29	122·36

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHONDIGA.

SEVILLA 28 DE ABRIL.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país.	00 á 00	44 á 48
Id. pintones.	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños.	46 á 50	50 á 52
Id. mezclilla.	00 á 00	40 á 43
Id. tremés.	00 á 00	40 á 48
Garbanzos gordos.	95 á 120	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	16 á 18	18 á 20
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas.	35 á 38	00 á 00
Id. mazaganas.	00 á 00	36 á 37
Id. tarragonas.	00 á 00	43 á 45
Maiz de sequero.	00 á 00	00 á 00
Id. de riego.	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella.	á 180	185 á 190
Alverjones.	00 á 00	00 á 52
Yeros.	00 á 00	50 á 52
Altramuces.	00 á 00	00 á 00
Escaña.	00 á 00	00 á 00
Avena.	00 á 00	00 á 00
Zahina.	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	19 á 20 0|0
Id. id. id. de 2.ª	de 18 0|0	á 19 0|0

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 28 de Abril.
Entrada general de ayer, 0800 arbs.
Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0.
Nuevo de 00 0|0 á 33 1|2.
Endeble de 00 0|0 á 00 0|0.
Entrada de hoy hasta las 12.—1000.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 27, 0180.
Precios.—En puerta, 00 0|0 á 50 rs.
En bodega, 53 á 54 0|0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 27.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 28.—027 reses y 00 terneras, con 6,103 0|0 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 33 0|0.—Al público á 46.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0|0.—Al público á 00.—090 carneros con 1,652 0|0 libras.—Al dueño de 00 á 21 0|0.—Al público á 30.—00 ovejas con 000 0|0 libras.—Al dueño de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0|0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 07,755 0|0.—Reses reprobadas mayores. 01.—Id. menores, 00.

Cádiz 27.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 23, de 1·35 á 1·76 pesetas kilo.—Lanares, 2, de 0 00 á 1 00 —Cerdos, 02 de 0 00 á 2,00

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior.	0344
Entrados en este dia.	41
Total.	0385

Han salido.

Para el consumo.	037	037
De tránsito	00	

Quedan para el inmediato dia. 0348
Los cerdos vendidos han pesado 0376 arrobas 17 libras.

Precios por pesetas de 16·00 á 16·25
Por libras de 43 1|2 á 46 0|0 cuartos.
Sevilla 28 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

Mercado de Córdoba del dia 27.

Trigo, de 47 á 52 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0|0.—Habas, de 35 á 38 0|0.—Garbanzos, de 63 á 95 0|0.—Escaña, de 17 á 20 0|0.—Carne de vaca á 44 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

Málaga 27.—Trigo de primera, de 58 á 63 0|0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0|0.—Cebada del país de 22 á 23 0|0.—Habas, de 42 á 43 0|0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

Jaen 26.—Trigo, de 48 á 53 0|0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0|0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

CAMBIOS.
SEVILLA 27 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 49·15 á 49·20 d.
PARIS á 8 dias vista, 05·09 á 5·10 0|0.

Cartagena, 1|2 á 5|8	Almería, 1|2 d.
Madrid 5|8 á 3|4 q.	Santander 1|4 q. p.
Cádiz, 1|4 d.	Granada, 5|8 q.
Barcelona par pap.	Bilbao, 5|8 á 3|4 d.
Valencia, 1|8	Badajoz, 3|4.
Málaga, 1|4 q.	Córdoba 3|8 á 1|2 q
Alicante 1|4 q.	Coruña, 5|8 á 3|4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 27 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	3	1	3	07
S. José.	0	0	0	0
Total.				07

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales.	2
De la Casa expósitos.	1
De la poblacion.	04
Igual.	07

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 27.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Bergantin español S. José, con carga general para la Habana.

Buques entrados en Cádiz el dia 26.

Vapor español Pasages, de Málaga con carga general.—Id. id. James Haynes, de Gibraltar con id.—Id. id. Luis Cuadra, de Sevilla con id.—Id. id. Calderon, de id. con id.—Polacra goleta id. Enriquete, de Algeciras con id.—Id. id. Temeraria, de Barcelona con id.—Id. id. Stma. Trinidad, de Mayaguez con café.—Pailebot de 3 palos U. B Fisk, de Trieste en lastre.

DESPACHADOS.

Vapor aleman Messina, con carga general para Barcelona.

VAPORES.

SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de Abril de 1876, de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa con motivo de las festividades de Semana Santa y Féria.

DE SEVILLA Á SANLÚCAR.

Viernes 7, 8	mañana
Lunes 10, 8	id.
Sábado 15, 8	id.
Viernes 21, 8	id.
Lunes 24, 8	id.

DE SANLÚCAR Á SEVILLA.

Sábado 8, 11	mañana
Miércoles 12, 1	id.
Lunes 17, 7 1|2	id.
Sábado 22, 10	id.
Mártes 25, 12	id.

Precios de Pasage.

Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque.

El vapor español *Vasco-Andaluz*,

Saldrá de este puerto el Jueves 4 de Mayo de 1876 para los de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.—Se despacha en la calle de S. José núm. 5.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Sevilla á Alcalá y Carmona.

Primer tren, sale las 06,45 de la m.—Llega á Mairena á las 7,45 de id.

Segundo, sale á las 12,00 de la m.—Llega á Alcalá á las 12,30 de la t.

Tercero, sale á las 5,00 de la t.—Llega á Mairena las 06,00 de id.

Cuarto (facultativo), sale á las 8,00 de la t.—Llega á Alcalá á las 8.30 de id.

De Mairena á Alcalá y Sevilla.

Primer tren (facultativo), sale á las 4,00 de la m. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 4,30 de id.

Segundo, sale á las 8,10 de la m.—Llega á Sevilla á las 9,15 de id.

Tercero, sale á la 1,30 de la t. de Alcalá.—Llega á Sevilla á las 2,00 de id.

Cuarto, sale á las 6,25 de la t.—Llega á Sevilla á las 7,30 de id.

Precios de Sevilla á Mairena:

Primera clase, 13,80; segunda, 10,40; y tercera, 6,40 rs.;

Billetes de ida y vuelta,

á Alcalá, sólo para el dia en que se expiden, incluyendo el 15 por 100 para el Gobierno.

Primera clase, 13,00 rs.; segunda, 10,00; tercera, 6,40.

Los relojes de todas las estaciones levan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

ANUNCIOS.

VENTA Á PLAZOS,

CATORCE REALES SEMANALES.

DIEZ POR CIENTO AL CONTADO,

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

MAQUINAS PARA COSER de la Compañia "SINGER" de NUEVA YORK. PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES. SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.

UN AÑO DE CRÉDITO.

Pídanse Catálogos ilustrados con lista de precios á

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

CALLE SERRANO 43.—MADRID

ó en las sucursales siguientes:

CALLE O'DONNELL NÚM. 5, SEVILLA

Barcelona, P. de Angel Boria 1.	*Málaga, Duque de la Victoria 1.*
Cádiz, Columela 20.	*Palma, Bolseria 18.*
Córdoba, Ayuntamiento 9.	*Sevilla, O'donnell 5.*
Gerona, P. de la Constitucion 10.	*Tarragona, Bajada Misericordia 4.*
Lisboa, Praza do Loreto 6 y 7.	*Valencia, Plaza de Miguelete 4.*
Madrid, Carretas 35.	*Zaragoza, Alfonso I 4).*

Hilos de lino y algodon.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

FÁBRICA

DE TORRE-BLANCA.

Conviniendo á nuestros intereses cesar en las ventas al **por menor** de todos los artículos que fabricamos; queda desde este dia nuestro almacen **plaza del Duque núms: 1 y 2** dedicado esclusivamente á las ventas al **por mayor.**

Los señores comerciantes de esta plaza que deseen vender nuestros productos, les bastará una simple indicacion para que pasen nuestros dependientes con los muestrarios y puedan elegir los artículos de su agrado.

Por el momento y en tanto ampliamos el círculo de nuestras relaciones, tenemos á la venta nuestros artículos, en casa de los Señores

D. Francisco Aponte, Gallegos 21.—*D. Francisco Pinto*, Plaza del Salvador 21.—*D. Francisco Las Heras*, Cerrageria 23.—*D. Juan Iglesias*, Cerrageria 8.—*D. Pascual Lopez*, Camiseria inglesa.

Las ventas de chocolates continuan en todas las confiterias y almacenes de ultramarinos.

Sevilla 1.° de Mayo de 1876.—**Tena Hermanos.** 1882 p d.

ACADEMIA DE CIENCIAS,

PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS DEL ESTADO.

DIRECTOR INGENIERO

DON MANUEL MOLINA.

CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

Seccion Militar.—Infanteria.

Debiendo proveerse por concurso, en 1.° de Agosto próximo, en la **Academia del Arma** establecida en Toledo, **101 plazas** vacantes que existen y las que puedan resultar hasta dicha fecha, se abre desde primero de Mayo un **repaso especial** en esta Academia preparatoria para los que deseen tomar parte en el referido concurso.

La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas por los que han de ser examinados los aspirantes á dichas plazas.

Para mas pormenores dirigirse al director de esta Academia, *Daoiz núm. 2.* 1849 p. 15-12

LA RIOJANA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

DE LOPEZ HERMANOS.

calle Dados núm. 10 (moderno),

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público les dispensa, su gran popularidad y la prediIeccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirige á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

NOTA.=Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros numerosos consumidores, que habiendo adquirido en la industriosa Alemania y montado en nuestra fábrica de Málaga una poderosa máquina de enfriar, en lo sucesivo nuestros chocolates no tendrán aquella veta rojiza que tanto los afeaba, pero que en razon de nuestro ardiente clima, era de otro modo inevitable.

BAZAR INGLES,

PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.



Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro, estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchilleria, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferreteria y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten. 179 p.

JARABE DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito hace 20 años por los mejores médicos de Paris, curan los resfriados, grippa, tos, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vias urinarias y de la vegiga. Véndese á 1.50, 2, 3 y 4 fr. casa **BLAYN**, farmacéutico en Paris, 7, *Marché Saint-Honoré.* Depósitos en Madrid. Agencia Franco Española sordo, 31, Mª Miquel y en todas las Farmacias.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

LA INDUSTRIAL,

PLAZA DEL SACRIFICIO N.° 4.

GRAN FÁBRICA DE HULES DE TODAS CLASES

DE VEGA Y COMPAÑÍA.

Almacen ó depósito de la misma, calle de la Sierpes n.° 88.

Para mas comodidad del público los dueños de esta Fábrica no han perdonado los gastos consiguientes para establecer el Depósito de sus productos en un punto céntrico del comercio. La calidad de los géneros que elabora y sus precios son las pruebas mas positivas que puede ofrecer á sus consumidores.

En dicho depósito encontrarán un completo surtido en los artículos siguientes:

En imitaciones á maderas, marmoles y á pieles para cinturones.	De seda para medicamentos.
Estampados, con fondos negro, grana, blanco y otros colores.	Impermeables para capotes.
Lona para mochilas y morrales.	Para toldos de carros y wagones.
Para tapa de Ros.	De piso para habitaciones y carruages.
Negro brillo, en cañamazo, bombasí y muselina.	En cañamazo negro mate para pizarras.
Para correas de habitos.	Tapetes cuadrados para camillas ó estufas, en todas dimensiones.
Negro para causticos.	Idem para mesas, comodas, altares y todo los demás efectos pertenecientes á dicha fabricacion.
Trasparentes para delantales y cunas.	

Las piezas tienen desde cuatro á ocho cuartas ancho por seis, siete, doce y catorce varas de largo.

GUTAPERCHAS DE TODAS CLASES.

SIERPES 88. 7287 p. a.

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS Y TAMAÑO.

EN EL ESCRITORIO DE LA FUNDICION DE S. ANTONIO

Calle de la Plata y Sta. Maria de Gracia.

Precios, desde 90 reales hasta 300.

D. MANUEL VALENZUELA

CIRUJANO DENTISTA,

SIERPES 36.

Construye toda clase de piezas artificiales, practicando todas las operaciones propias del arte.

Extracciones sin dolor con el auxilio del protoxido de azoe, sin esposicion ni peligro alguno para el paciente, aprobado y garantizado por gran número de doctores en ciencias médicas, primero y único que posee en esta capital tan importante procedimiento.

Se usará de los anestesicos locales al que asi lo desee. 225 p. a.

INTERESANTE.

¡¡¡NO MAS NITRATO DE PLATA!!!

AGUA DIVINA VEJETAL

IMPORTACION DE LAS INDIAS.

Este agua vuelve instantáneamente á los cabellos y á la barba su color natural y primitivo impide su caida y les dá vigor.

Un solo frasco y sin lavar antes ni despues de aplicarla.

El sábio doctor James-Alibert, que ha estudiado mucho la fisiologia del cuerpo cabelludo, asi como de las sustancias que coloran naturalmente el cabello, ha descubierto en un vejetal las cualidades tintoriales y regeneradoras que él llama *Agua Divina.* Se omiten los elogios á este precioso y nuevo producto, pues todo el mundo conoce los desgraciados efectos que producen las sustancias minerales por absorcion de la piel.

Depósito general en España: LAS FLORES, Venera 8, en Sevilla, donde se dirigirán los pedidos. 925

GRAN BARATO DE JABONES

FRANCESES,

POR CUENTA DE UNA CASA DE PARIS.

Jabones de 4 onzas á 2 rs., superior calidad, suaves, no queman la piel.

En las ventas por docenas tienen una gran rebaja, son mas baratos que los jabones Catalanes.

Unico depósito, Perfumeria, Sierpes núm. 1.°, (esquina á la Campana) 406 p.

CANGE

DE RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.

SE ADMITEN ENCARGOS PARA HACERLO

EN LA PLAZA NUEVA NÚMERO 2,

Centro para la compra y venta de fincas. 1079 p. d.

ESPECIALIDAD EN PRENSAS PARA ACEITUNA Y TODO LO CONCERNIENTE AL ramo de FERRETERIA Y CONSTRUCION

FÁBRICA DE SAN CLEMENTE DE PANDO ACHA Y GARCIA

NORIAS CON PRIVILEGIO DE INVENCION. Las mejores conocidas Se GARANTIZAN

SEVILLA: Para mas informes en el BAZAR INGLES, Plaza del Pan. Hay en la fábrica una noria funcionando constantemente.

PAN CATALAN

En la fábrica de pan de Viena, Pl... ta 3, se sigue elaborando por opera... rios de Barcelona, habiendo tenido... gran aceptacion del público, tanto por su blancura y buen sabor, como por lo económico del precio á que se vende.

Se hacen dos cochuras al dia... primera á las 6 de la mañana, para los almuerzos; y la segunda á las 10 de la misma para las comidas.

RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.

Se compran dichos recibos, cupones de todas clases, títulos del 3 por... bonos del Tesoro, subvenciones de ferro-carriles, pagarés contra el Tesoro, toda clase de valores. **No se cobra comision.** Calle del Lagar n.° ... D. José Sierra Payba. 425 p. d.

EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por si mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal... lo mejor que se conoce en... hechuras.

Cuchillos, cucharillas de... charones de servicios.

Suavizadores ingleses para... de afeitar, desde 40 á 80 rs...

Bastones elegantes de...

Perfumeria, inglesa y... gitima, de las mejores fábricas...

Teteras y cafeteras de... inalterable.

Calle Odonnell 7, y San Acasio 12.

PRECIO FIJO.

SOMBRERERIA

CERRAGERIA 34.

Antonio Morales, participa á sus numerosos amigos y favorecedores, que habiéndose separado de comun acuerdo y en la mejor armonia... casa *Morales y Diaz*, Sierpes 21, de la que formaba parte, ha abierto... establecimiento en calle Cerrageria 34, en el que encontrarán un variado... te surtido de todos los artículos de sombrereria, procedentes de las mejores fábricas del extrangero.

CALLE CERRAGERIA 34.

FOTOGRAGIA

DE LA VIUDA DE GODINO

CALLE DE LA UNION, NÚMERO 9.

En este antiguo establecimiento, se continúan los trabajos del ramo á que con tan general aceptacion estuvo dedicado su... dueño. La viuda cuenta con operarios inteligentes y ... desempeñarán con la mayor perfeccion y eficacia cuantos ... le encarguen.

BOLSIN SEVILLANO.

TETUAN N.° 5.

Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito.

Horas de despacho de 10 á 1 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4017 p. d.

Interesante.

En la calle de Sta. Clara núm. 38 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

Venta.

Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

AL PÚBLICO.

En la acreditada fábrica de *Narciso Perez*, calle de Tintores num. 37, contigua á la fonda de S. Fernando, se halla de venta un completo surtido de camas del reino y extrangeras, con incrustraciones de nacar en forma francesa; camas de niños, cunas, palanganeros, perchas, velocípedos y coches de mimbres, á precios fabulosamente baratos. 1489 p. á 15 04

SOBRES, PRECIOS DE FABRICA.

ESTAMPAS Y DEVOCIONARIOS.

PAPEL Y UTILES DE ESCRITORIO.

LIBRERIA Y LITOGRAFIA.

Plaza de Argüelles (antes Descalzos) 23. 1340 p. a.

Perdida.

Se suplica á la persona que se haya encontrado un abanico que se perdió la noche del viernes á la salida del teatro de S. Fernando, se sirva entregarlo en la casa núm. 7 de la calle de Guzman el Bueno, y despues de gratificarla se le agradecerá.

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Abades núm. 26. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 25 dan razon. 12 g. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra; cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDA una accesoria propia para un establecimiento, en calle Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 14 d.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Moreria núm. 6. Informarán Palmas 10. 1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa calle Teodosio número 7; con muchas y comodas habitaciones, cochera y demas; en precio muy arreglado. Dan razon calle del Horno núm. 8. 151 g.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 123 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle ... número 5. Armas núm. ... zon.

SE ARRIENDA la casa calle ... mero 11, con buen ... cocheras ó cualquier taller ... ciones cómodas en lo ... en la calle Pajaritos 7. 134 g.

SE ARRIENDA una casa principal ... calle de Toqueros núm. 20, con ... nas habitaciones, agua de pié y cuadra espaciosa. P...

SE ARRIENDA la casa principal ... San Eloy núm. 14. Plaza del ... núm. 7 informarán. 16...

SE ARRIENDA una casa ... de la Contratacion ... de pié, cochera, cua... para dos familias que ... dientes del todo.—Dan ... Vidrio núm. 15.

Pisos.

En un precio módico ... los dos bonitos y nuevos ... ro y segundo, de la casa ... mero 13, esquina á la ... Santo. En la calle Conde ... mero 13 darán razon y ... llave.

Se arrienda un piso ba... do, en la calle de San Vic... 163

Se arrienda el piso ... casa calle Venera núm. ... ma informarán.

Accesoria

En la calle del Redo... rienda una, propia par... ó como almacen ó dep... En la calle Conde de B... tará de su ajuste, y pu... das horas.

Almacen

Se arriendan, un es... preparado para cuadra ... la calle Rábida núm. 11 ... en 8 y 9 duros mensual... el Muro de S. Antonio ... el almacen de maderas ... núm. 78.

Salon bajo

Se arrienda uno con ... nas luces, de 20 metros de ... ancho y 6 de alto; en la ... cente núm. 81. Informa... critorio de la fábrica de ... de 10 á 4.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE CERVANTES.

Gran compañía de ópera ...

Funcion para hoy S... 12.° de abono, turno ...

La ópera en 3 actos, *La forza del destino* ... A las 8

TEATRO DE SAN FERNANDO.

Compañía cómico-...

Funcion para hoy ... 14.° de abono.

La comedia en 3 actos *Los ... la Boda*—La pieza *Los dos ...* A las 8

CIRCO DE MADRID.

Gravina 6, antes ...

Funcion para hoy S... Bajo la direccion de los ... DIAZ Y LOYAL. A las 8

OFICINAS.

Calle Zaragoza ...

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, *en su Administracion calle de Zaragoza núm.* 50.—Provincias.—*En las principales librerías.*

La correspondencia relativa á la Direccion *y* Administracion *de este periódico se dirigirá á* Don Antonio Maria Otal, *como Director del mismo. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Director señor* Otal *como el único responsable.*

AÑO IX. — DOMINGO 30 DE ABRIL DE 1876. — NÚM. 2752

PRECIOS DE SUSCRICION
Sevilla: *por un mes,* 10 *rs.—Por tres meses adelantados,* 28. *—Por seis id. id.,* 52.*—Por un año* 100.=En provincias: *por tres meses adelantados en la Administracion,* 32 *rs.—Por tres id. id., por comisionado* 36.—Estrangero.—*Por tres meses directamente,* 84 *rs.*=Antillas.—*Por tres id. id.,* 60 *rs.*=Portugal.—*Por tres id. id.,* 46 *rs.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.*

EL ESPAÑOL.

Sevilla 30 de Abril de 1876.

«Parece imposible que políticos sérios y de reconocido talento, como el señor Balaguer, que en diferentes ocasiones ha sido ministro, lleven á un debate de tan alta importancia y gravedad como el de la Constitucion del Estado, argumentos tan triviales como el que le sirvió de tema á la primera parte de su discurso.» Así califica *El Diario Español* la parte mas importante en apariencia, del discurso pronunciado en la Asamblea, con ocasion de los debates constitucionales, por el ex-ministro del partido, llamémosle así, del señor Sagasta. El señor Balaguer, apartándose del camino trillado, deseoso de encontrar nuevo campo donde esgrimir sus armas, movido tal vez del afan de aparecer original en unas cuestiones debatidas ya hasta la saciedad, y acerca de las cuales la opinion pública, el juicio del país ha dado su fallo, ha apelado al original recurso de decir que las actuales Córtes no tienen poder para hacer una nueva Constitucion, porque para esto no han sido convocadas, porque los individuos que las componen no han recibido de sus representados poder para ello.

Verdaderamente ha combatido *de una* manera nueva, muy nueva, el proyecto de Constitucion que la subcomision de los notables redactara, porque hasta ahora á nadie se le habia ocurrido, no ya negar las atribuciones de los actuales cuerpos colegisladores para dar al país un código político y fundamental, ni siquiera poner en tela de juicio sus facultades. Peregrino es el argumento de que está vigente la Constitucion del 69, pero el empleado por el señor Balaguer le escede en originalidad.

Bien puede asegurarse que el señor Balaguer es, como dice un periódico, el único español que ignora (no otra cosa acreditan sus palabras) que las actuales Córtes han sido convocadas principalmente para hacer una Constitucion. ¿Quién puede alegar ignorancia respecto á este particular? Desde el manifiesto de Sandhurst hasta hoy, no se ha dicho otra cosa y en los mas diversos tonos. Ni la Constitucion del 45 ni la del 69 regian á la publicacion de aquel manifiesto; la segunda habia sido puesta en olvido por los mismos que hoy la defienden con más entusiasmo, tal vez como satisfaccion merecida despues de su comportamiento para con un código político, en cuya formacion tanta parte tomaron. S. M. anunciaba en aquel célebre manifiesto que la nacion resolveria la fundamental de las cuestiones en la forma propia del sistema representativo. Los trabajos posteriores á la restauracion de los partidos monárquico-liberales de todo el mundo, han sido conocidos; la gran reunion del Senado y los trabajos que fueron su inmediata consecuencia; las polémicas que la prensa de todos matices mantuviera con ocasion de aquellos; todo, todo acredita la originalidad de la especie vertida por el señor Balaguer, en la primera parte de su discurso. En la segunda, el ex-ministro catalan ha repetido los argumentos expuestos por los oradores de un partido que le precedieran en la discusion del proyecto. Las mismas reflexiones, las mismas consideraciones rebatidas victoriosamente por los individuos de la comision y por la prensa que apoya la política del Gobierno y defiende en su totalidad el proyecto, encontramos en la última parte del discurso del señor Balaguer.

El señor Candau, individuo de la comision, contestó satisfactoriamente al discurso de su antiguo compañero, y si bien nada nuevo espuso á favor del proyecto, porque los argumentos que habia de rebatir estaban ya impugnados hasta la saciedad, es notable, sin embargo, su trabajo como resúmen de cuanto hasta ahora se ha dicho en pró y en contra de la obra de los notables.

La observacion apuntada por *La Correspondencia* de que desde que se han presentado los presupuestos se ha dado casi al olvido la base religiosa, demuestra de una manera palmaria que bajo el uno como bajo el otro asunto, mas que cuestiones de creencias y de sentimientos, mas que cuestiones de intereses legítimos, palpitan los artificios de la pasion, las maquinaciones de los partidos.

Distintas como son en su esencia la cuestion religiosa y la cuestion de presupuestos, en nada habria atenuado la última la trascendencia de la primera, si el espíritu de banderia, siempre solícito para apoderarse de todo movimiento de opinion por irreflexivo que sea, no hubiera vislumbrado en el doloroso trabajo á que las circunstancias obligan al señor ministro de Hacienda una ocasion de levantar paralelas contra el poder, tratando de desfigurar la realidad de las cosas.

Pretesto para la revolucion de 1868, disculpa de aquel movimiento á los ojos de algunos positivistas calculadores, era el estado de la hacienda, que no se consideraba susceptible de arreglo definitivo sino con medidas ultra-radicales; pero la revolucion vino, y en vez de cortar el nudo, no hizo sino enredarlo mas y mas, triplicar la denda pública, fomentar la empleomanía, esterilizar las fuentes de la riqueza, empeñarnos en una sangrienta y costosa guerra civil que traia consigo la necesidad de ejércitos superiores á nuestros recursos, llevarnos, en una palabra, á los abismos de la bancarrota.

Si fuera posible compendiar en breve espacio todos los artículos consagrados á esta cuestion pavorosa; si hubiera medios de reunir el resúmen de las conversaciones de los hombres de negocios, sacaríamos en sustancia que á todos estremecia el momento de que, terminada la guerra civil, un ministerio formal se viera obligado á decir la verdad entera, á descubrir toda la enormidad de los desaciertos financieros cometidos, á levantar el apósito de la úlcera cancerosa que corroe las fuerzas vivas del pais.

Ese momento ha llegado: un ministro que no tiene la responsabilidad de lo que sucede se considera en el deber patriótico de decir oficialmente lo que todo el mundo se repetia por lo bajo y como movido por un resorte; todos los intereses lastimados levantan el grito contra el médico bastante arrojado para exponer al enfermo la gravedad de su dolencia y la heroicidad de los remedios indispensables para curarle. ¿Es esto cuerdo? ¿Es esto justo? ¿Qué nos hubiera dicho el señor Salaverría que nosotros ignoráramos? ¿Habria sido disculpable por ventura que no saliéramos nunca del sistema de las mistificaciones y de los engaños?

Ha sido, pues, un acto de cuerda y patriótica política en el señor Salaverría la franca exposicion del estado de la hacienda, y conocido este y estudiados los proyectos del ministro, podrán ser estos susceptibles de alteraciones que el buen deseo comun acepte, pero nunca objeto de airadas y temerarias rebeldías que habrian estado en su lugar cuando loca é imprevisoramente se comprometia el porvenir de la hacienda.

Los estranjeros, que no tienen deberes tan fundamentales como nosotros, nos están dando el ejemplo: á ellos, á quienes se pide una considerable reduccion en el interés de los capitales que nos anticiparon, los vemos reponerse del sobresalto de los primeros momentos, y apenas conocen á fondo el presupuesto, mejoran los cambios, y la prensa hace justicia á la buena fé con que el gobierno procede.

¿Será mucho aconsejar la misma prudencia á nuestros compatriotas? ¿Habremos de convencerles de que para exigir sacrificios á los estranjeros, sacrificios de gran cuantía, hemos de empezar por hacerlos nosotros en toda la estension de nuestra fuerzas?

Ya hemos manifestado que tal vez por este año habria bastado la exposicion franca y leal de nuestro estado, dejando para despues de hecho el concierto con los acreedores, el señalamiento de interés á la deuda; pero respetamos la franca decision del ministro, y á ella debe corresponderse con buena fé, reconociendo que la actual situacion no es responsable de lo que encuentra, pero que tiene el deber de ponerle término, de no engañar á los acreedores, de no aumentar la balumba de la deuda y de procurar, con el auxilio de los contribuyentes, única fuente de ingresos para todo gobierno honrado, la reorganizacion de nuestra desquiciada hacienda.

LOS MALOS ESPAÑOLES.

Mientras las oposiciones se despachan aquí á su gusto combatiendo por todos los medios que su imaginacion les sugiere, no solo la política gubernamental del ministerio, sino tambien los proyectos que va sometiendo á la deliberacion de las Córtes para normalizar el ejercicio del sistema representativo y sentar sobre cimientos sólidos una buena organizacion política, administrativa y económica á la sombra de la cual puedan desarrollarse los intereses del país, sacándole de la mortal postracion á que le trajeron las pasadas perturbaciones y los delirios revolucionarios, los eternos enemigos de la tranquilidad de España, los causantes de sus desdichas, los que la pusieron al borde del abismo, hoy ausentes por fortuna del suelo de la patria, parece que no sosiegan ni descansan, tramando allá en suelo estrangero planes insensatos con el criminal propósito de trastornar de nuevo la paz que á costa de tantos sacrificios ha alcanzado esta patria infeliz.

Cartas recientemente llegadas de Paris, algunas de las cuales hemos leido, aseguran lo que para nadie es un misterio en la capital de la vecina república, á saber, que emigrados españoles de diferentes procedencias y que han representado un triste papel en la historia política del periodo revolucionario, hombres por naturaleza inquietos y ambiciosos que no se resignan al olvido y al alejamiento, se buscan, se conciertan y celebran frecuentes conciliábulos para elaborar un plan que hace tiempo idearon algunos de ellos, y cuyo objeto como puede presumirse no es otro que introducir de nuevo la perturbacion en España, y hacer que nuestra patria vuelva á aquellos tristes dias en que la anarquía y el desórden sembraron la confusion y la inmoralidad en todas las esferas sociales.

Se conspira en Paris sin descanso, y es de presumir que los que á tan criminales proyectos consagran su actividad, estén en inteligencia con algunos de sus secuaces que viven entre nosotros á la sombra de la tolerancia y de la magnanimidad del gobierno. Pero lo más inmoral y lo más repugnante que hay en todo esto, es que trabajan de consuno con el mismo propósito y en reprobable coalicion, hombres políticos, entre los cuales no existe la más pequeña comunidad de ideas, hombres, que por el contrario, han luchado entre sí en-

FOLLETIN.

REVISTA de Agricultura y Comercio.

(30 de Abril de 1876.)

Tan inoportuna como inesperadamente, ha vuelto á desconcertarse el tiempo en casi toda la parte meridional de Europa. La zona de este nuevo desórden atmosférico es una de las mas extensas que se han visto, escediendo á los demás que le precedieron en este año, caracterizado en todo su trascurso, por una série de graves irregularidades y singulares trastornos. Desde los departamentos septentrionales de Francia hasta las provincias ibéricas del Sur, se ha hecho sentir con mas ó menos rigor el fenómeno á que nos referimos, perdonando muy pocas localidades y pesando sobre todas en proporcion á sus latitudes. Y no ha consistido el desarreglo en los huracanes y aguaceros propios de la primavera, sino en grandes nevadas y su influencia hasta puntos remotos, lo mismo que en el rigor del invierno: un súbito retroceso á este, en toda la estension de la palabra: En los territorios de Francia y España, donde son habituales las nieves, ha nevado en Abril como nevó en Enero, hasta formar capas de á metro ó metro y medio: cosa inaudita en este tiempo. Donde el clima no permite nieves, se ha sentido ahora, como en los meses mas crudos, el hálito de las tierras nevadas á lo léjos, manifestandose por vientos muy frios y un recrudecimiento en la temperatura, que inspira graves temores por sus probables consecuencias agrícolas sobre toda especie de vegetales, que con dificultad podrán haber soportado impunemente una transicion tan extraordinaria y de tal naturaleza, que los *nacidos no recuerdan otra.* Esta ponderativa calificacion le han dado, los franceses de muchos departamentos y los españoles de muchas provincias.

En Francia reinaba un tiempo francamente primaveral, al que siguieron grandes lluvias y por último las referidas nieves, que se suponen generales en todo el territorio y han coincidido con la crecida de algunos rios, por causa de las aguas anteriores. A estas se atribuye tambien lo ocurrido en Saboya, donde han caido varias *avalanchas,* ó sean esos grandes témpanos que se desprenden de los Alpes. En un solo dia cayeron tres dentro del lecho del rio Isere, cuya corriente estuvo detenida cuarenta y ocho horas con este motivo, desbordándose por consecuencia, é inundando varios pueblos. Subieron tambien el Tarn y el Garonne. Así lo anunció el Observatorio de Paris, en su Boletin meteorológico fecha 7 del corriente. En los dias posteriores, solo se avisaron borrascas desde el Mar Negro hasta los golfos de Génova y Leon inclusive. Por tierra sobrevinieron las nieves, que si bien estemporáneas en todas partes, lo son menos en el Norte que en el Mediodia. Desde las fronteras del Norte y del Este hasta tierra de Lyon, no se quejan mucho; pero desde allí para abajo, fué un verdadero clamor el que se levantó con el mal tiempo. *Le Messager du Midi* (Montpeller) dice que hará época en aquel país la nevada del 13 y 14 de Abril, no sólo en la poblacion sino en todo su departamento, que es l'Hérault, estendiéndose al de Var, y por otro lado á todo el valle del Ródano, y mas allá hasta las comarcas de Burdeos. A última hora quedaba el tiempo bastante rectificado.

Si es en España, desde la frontera vasco-navarra y la costa cantábrica hasta Valladolid por un lado, y por otro en todo Aragon y Cataluña, ha nevado copiosamente.—En el Mediodia, se hizo sentir el frio propio de esta zona cuando nieva en otras, y así se esplica el que tuvimos que pasar en Sevilla desde el Jueves y Viernes Santo, y algunos dias despues. Esta recrudescencia llegó hasta la vertiente Sur de la Alpujarra, que es una especie de invernadero natural donde el clima semi-africano permite los cultivos tropicales al aire libre.

Pasada esta racha de adversidad, surgen los comentarios sobre sus huellas agrícolas en el estrangero y en la Península. Respecto á los cereales, es de creer que no sea mucho el perjuicio; el cual podrá rectificarse en gran parte y en proporcion al estado en que se hallasen las plantas cuando las sorprendió el retroceso. Si de una vez se fijase ya el tiempo, quizás todas sus consecuencias se limitarian á un retraso. No así los árboles frutales y de toda especie, que están visiblemente dañados por el súbito cambio de temperatura que sufrieron en el período crítico de la florescencia. Pero las mas deplorables noticias nacionales y estrangeras son las relativas á los viñedos. La próxima cosecha de vinos se da por definitivamente perdida en el Mediodía de Francia y el Este de España, que son las comarcas mas vitícolas de ambos paises. En otras ocasiones iguales ó semejantes, los daños se localizaron y algo se salvó entre lo perdido; pero ahora no se habla mas que de ruinas, por la uniformidad del golpe en todos los departamentos que actualmente componen las antiguas provincias francesas de Provenza y Gascuña, é igualmente en las tres nuestras de Aragon, y las cuatro de Cataluña. En estas porciones de territorio francés y español, separadas por el Pirineo. se produce la mayor parte del vino tinto que se consume en Europa y América. Pues bien: si resultan verdad las noticias que tenemos á la vista, los vinos tintos franceses, incluso el célebre de Burdeos, sufrirán un eclipse en este año, salvándose tan solo algo del Borgoña. En España, Aragon se supone en pleno desastre; y en Cataluña la ruina parte del Campo de Tarragona y el Priorato, sigue por el Plá de Baiges y el Bruch, propagándose de Martorell á Barcelona, y de esta al Ampurdan, (Gerona,) que ya va para la otra frontera: todo el bajo territorio catalan próximamente. Esperamos que este funesto cuadro sea debido á las primeras impresiones, y que tal vez el tiempo mitigue el carácter sombrio de sus actuales tintas.

Tambien la América del Norte ha sido partícipe en los trastornos atmosféricos de Europa. Desde Tejas, que linda con Méjico por el Sur de los Estados-Unidos, hasta el Maine que se halla en el Norte de los mismos, corrió una ráfaga de vientos huracanados con lluvias diluviales; y tras de ellas sobrevinieron nieves en los Estados de Ohio. Illinois, Kentucky y Michigan: lo mismo próximamente en el nuevo mundo, que en el viejo. A pesar de esto, solo de Massachusets se avisan algunos perjuicios en aquel vasto continente. y no hay novedad en el resto, sembrado de cereales casi del todo. En las comunicaciones, ya abiertas y del todo establecidas entre los puntos interiores y los litorales desde el deshielo, ha sobrevenido algun entorpecimiento á consecuencia de los últimos vientos, lluvias y nieves. Pero de esto no resultaba perjuicio ni mengua en la esportacion de trigos, toda vez que para ella se contaba con 15.600.000 bushels (10.296.000 fanegas) solamente en la region atlántica, además de lo que haya en la vertiente del Pacífico y que tal vez esceda de dicho número.

En la Rusia meridional, la plaza de Odessa tiene todavía un contingente de trigo que se eleva á 250,000 tchetverts (900.000 fanegas próximamente) y expeditas las comunicaciones interiores que continúan acarreando. En cambio, no cesaban las expediciones para puertos de Italia, Francia, Inglaterra, Bélgica y Holanda.

En Inglaterra, el tiempo reinante hasta el 17 de Abril, que es la última fecha postal, fué menos malo que en el continente, sin que faltasen en mas pequeña escala, ventarrones, granizadas, nieves y hielos que, segun el *Mark Lane Express,* han borrado la primavera, prolongando el invierno hasta que no pueda menos de establecerse el verano. Sea por este ó por otro motivo, las noticias de aquel pais, agrícolas y mercantiles, son tan vagas y contradictorias, que mas vale dejarlas á un lado, hasta que los comunicantes puedan ó quieran aclararlas.—Inmensas existencias de granos: grandes entradas y pocos negocios, á pesar de que hay holgura de numerario, segun parece demostrarlo el tipo de 2 por 100 en que el Banco ha fijado últimamente sus descuentos. El de Bruselas descuenta á 2 1[2 por 100.

En Francia solo se habla mal de los árboles y las viñas. En los cereales no se ha perdido la confianza: pero es preciso esperar algunos dias para formar juicio definitivo en esta parte. Todo depende del tiempo que sobrevenga. Ultimas noticias: Termómetro centesimal, 15 á 20 grados: Barómetro 755 mil. Atmósfera despejada. Estas serán buenas condiciones, si se sostienen.—Campos regulares en lo de otoño y primavera, salvo algunos contratiempos no generales.—Malos caminos: circulacion corta: mercados interiores, 60 en alza, 39 firmes, 6 en baja.—Inactividad y alza en los puertos, á causa del mal tiempo por mar y tierra:—Expectacion general.

Cotizaciones.—Nueva-York: Trigos de primavera rojos á 1,36 dollars bushel: Harinas extra-state, de 5 10 á 5,30 dollars barril de 88 kilog.—Lóndres: Trigos del pais rojos y blancos, 40 á 47 schell. quarter (baja): Marianopolis á 48 1[4 (firme). California, 50 á 50 1[2 (alza).—Marsella: Trigos, Burgas, Polonia y Irka de Azoff, 124 á 130 kilos por 160 litros, 30,75 á 35,50 fr. (alza).

Hoy nada podemos decir de lanas, por corresponder las últimas noticias del extrangero á la Semana Santa y Pascua, que no son dias de negocios.

Por lo tocante á la Península, en otro lugar hemos expuesto el temporal ocurrido en la zona del centro, que es la mas productora. Los muchos y varios juicios que sobre él han llegado á nuestra noticia, no nos permiten formar ninguno, para rehuir errores en asunto de tal importancia. Damos, pues, al tiempo lo que sea suyo, y cuando aparezcan datos fijos, arriesgaremos un criterio que hoy nos es imposible de todo punto. Por ahora solo podemos asegurar que no se nota variacion en los precios de aquellos mercados. Trigo en Valladolid, de 39 á 40 1[2 reales fanega, en Rioseco á 39 1[4 las 94 libras, en Medina del Campo, 38 3[4 á 39.—Son malas las noticias de Palencia, que es una de las provincias mas fértiles, y en la cual hay muchas pérdidas ya irremediables.

En Santander, los últimos precios de las harinas 1.ª, avisados con fecha 24, fueron á 16 1[8, á 16 1[2 y á 16 3[8 rs. arroba. Los trigos, á 46, á 46 1[2 y 47 rs. las 94 libras. Aceites de Sevilla á 58 rs. con pretensiones de 60.

En Barcelona se mostraban al parecer bien sostenidos, los siguientes precios:—Trigos por cuartera de 70 litros: Candeales de Castilla, 17, á 17 1[2 pesetas: De la Mancha, 16 1[2 á 17: Irka-Taganrog, á 16 3[4; Danubio á 14.—Aceites por carga de 115 kilos, sin derechos: clases bajas de 24 1[2 á 25 1[2 pesos fuertes: medias corrientes, de 25 1[2 á 26; superiores de 26 á 27.—Vinos y aguardientes en reserva y pretensiones de alza, por los temores de graves daños en las viñas, á consecuencia de las últimas nieves.

Aunque los frios del Norte han trascendido al Mediodía, no hemos oido hablar hasta ahora, de perjuicios notables en esta zona.—Los precios de algunos mercados ofrecen una pequeña alza: Granada: Trigo de 48 á 55 reales fanega: Cebada, de 23 á 27.—Jaen: Trigo, 48 á 53; Cebada, 23 á 25: Aceite fuera, á 56 rs. arroba.—Málaga; Trigos de 50 á 63 rs. fanega; Cebada, 22 á 25: Aceite en puertas, 50 á 51, y en bodega á 54 rs. arroba.—Córdoba: Trigo, 47 á 52: Cebada 19 á 23: Aceite en los molinos 50 á 54 rs. arroba.

En Sevilla tenemos un tiempo indefinible de puro vario. El mes de Abril que hoy termina, ha ofrecido todas las variaciones posibles de temperatura: primero calor, despues frio, calor otra vez, y desde el último viernes ha vuelto el viento fuerte y fresco: pero de todos modos, fueron de buen efecto las aguas de los dias de Feria.

La de Mairena se ha celebrado posteriormente, en términos semejantes á la de Sevilla, aunque con algo menos de ganado, por el que aquí se habia vendido. Hubo sin embargo, segun noticias, buen numero de especie caballar, corto de mular y mucho de asnal: largueza en el vacuno y lanar: casi nulidad en el de cerda: buenas ventas y mejores precios, aunque no á la altura de ciertas exageraciones que han corrido.

El mercado local de cereales, cuyas nótas van en su lugar correspondiente, ha ofrecido en el trascurso de la semana, cortas variaciones, mas bien debidas á las clases del grano, que á verdadera modificacion del precio.

Los negocios de aceite siguen con su limitacion ordinaria. Las transacciones de los últimos dias han girado sobre unas 2.600 arrobas, vendidas respectivamente, á 54 1[4, á 54, á 53 1[2 y 53 rs. arroba. Precio de ayer sábado 52 1[2 á 53 5[8 sobre 1,200 arrobas.

carnizadamente, porque representan los polos más opuestos en el terreno de las ideas. En esa coalicion perturbadora, que trabaja por minar el edificio social, dicen las cartas que hemos leido que se aunan los representantes de los partidos más estremos. Radicales, federales y cantonalistas, que tanto se odian entre sí y que con tal encarnizamiento se han combatido, reciben en sus conciliábulos con la sonrisa más afable y benévola á algunos cabecillas carlistas que han adquirido triste y sanguinaria celebridad, y les admiten en su confianza, y hasta les oyen con respeto cuando exponen los planes que les parecen más adecuados para encender en España la tea de la discordia civil.

Algunos periódicos de Madrid han negado cuanto se ha hablado de esto, considerando como un absurdo el que los representantes de la demagogia roja, busquen ó acepten el apoyo de los fanáticos sectarios del absolutismo; pero en las cartas de Paris á que nos referimos, se insiste de nuevo, por monstruoso que parezca, en que trabajan de comun acuerdo cantonalistas, radicales y carlistas, y que á los conciliábulos conspiradores asisten indistintamente y en amigable consorcio los vencidos del 23 de abril, los incendiarios de Cartagena y los derrotados en las faldas del Pirineo.

No podemos citar nombres, porque en las cartas á que nos referimos se habla con cierta reserva que no debemos desaprobar, acusaciones de este género no se pueden lanzar sin pruebas incontestables, y de estas cosas no se pueden adquirir pruebas facilmente. ¿Pero qué importan los nombres? Cualquiera puede figurarse quiénes podrán ser los que intervienen en tramas tan criminales, y el gobierno tendrá seguramente medios de cerciorarse de la verdad, y aun suponemos que está muy al corriente de lo que pasa en Paris, y conoce por sus nombres y apellidos á los jefes de esas tramas, y no desconoce algunos de sus proyectos, y aun está prevenido y apercibido para hacerlos fracasar en el momento en que los conspiradores crean que ha llegado la ocasion de ponerlos por obra.

Esto es lo que mas nos tranquiliza, aparte del intimo convencimiento que tenemos de que España entera protestaria indignada contra cualquier tentativa de esos aventureros políticos que se conciertan en su daño.

No es de temer que llegue ese triste caso, porque el gobierno no pierde de vista á los conspiradores y sabrá evitar á tiempo que estalle la mina que preparan. De cualquier modo, conviene que la vigilancia se redoble; mas vale prevenir que castigar. *(El D. E.)*

GACETILLAS.

La acuarela del muelle de Rio-Tinto, que el Gobernador de Huelva ha remitido á Madrid para su presentacion á S. M. el Rey, se halla de manifiesto, en el salon de conferencias del Congreso.

Para ayer tarde se esperaba en esta capital al Ilmo. Sr. D. Victoriano Guisasola, obispo de Teruel, y canónigo que fué de la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla. La venida de tan ilustrado prelado creemos que tiene por objeto asistir á la consagracion del señor don Manuel Gonzalez y Sanchez, que probablemente se celebrará el próximo venidero domingo.

Tenemos entendido que nuestro Municipio ha acordado rodear cada uno de los pedestales sobre que se levantan las antiguas columnas situadas en la Alameda de Hércules con unas verjas que pongan tan curiosos monumentos á salvo de los que las consideran destinadas á ciertos usos, que hacen aquel sitio un lugar fétido é inmundo. Parécenos que es muy acertada tal determinacion, y con este motivo se nos ocurre una pregunta: ¿porqué no se hace lo mismo con el frondoso árbol que existe en la Puerta de San Juan, denominado el zapote, que originario de las Américas y plantado por D. Fernando Colon, es el único resto que nos queda de las famosas casas y huertas de los Colones?

La tradicion asegura que fueron tres los plantados por el tan insigne hijo del famoso Almirante: de ellos han desaparecido dos, y este, si nuestro Municipio no pone los medios que de su parte estén para su conservacion, podrá ser que el dia de mañana, llegando el terreno á ser propiedad de quien no estime la valia de tan curioso monumento, fuera destruido como otros mil de cuya pérdida nos lamentamos

Si como creemos pertenece el terreno en que se halla á un particular, no dudamos, que atendiendo los deseos del Municipio, facilitará los medios para la conservacion de un árbol que puede considerarse como histórico y monumental, por representar una página de uno de nuestros mas gloriosos hechos, y quien tal hiciera honraria su nombre y el de la Corporacion que salvara de la ruina y del olvido tan célebre vegetal.

Ha llegado á esta capital el general don Pedro Cea de la Guerra, jefe de Estado Mayor general del ejército de la Isla de Cuba.

Esta tarde á las cinco tendrá efecto en el Guadalquivir la regata oficial que no pudo verificarse el domingo, 16 del corriente. Competirán dos embarcaciones, las cuales recorrerán la distancia que media entre el Puente y el fin del Muelle. Como se vé, muy poco hay que andar para disfrutar de ese espectáculo y de la animacion que ha de prestarle la concurrencia que asistirá á presenciarlo.

Al ampliar nuestro estimado colega de Málaga *Correo de Andalucía* los detalles del siniestro ocurrido en la línea férrea la noche del miércoles al jueves últimos, publica los nombres de las personas lesionadas á consecuencia de aquel suceso. Son los siguientes: Muertos, el guardia civil Antonio Beltran y un pasajero cuya persona no ha podido identificarse. Heridos de suma gravedad, cabo segundo de la Guardia civil Juan Sanchez Navarro, y pasajeros Eduardo Alarcon Miranda, José de Reina Pino, Antonio Salmeron Galvin, Manuel Cipriano Lopez, Antonio Perez Puerto, Juan Perez Aranda, Antonio Quesada Carvajal, Teodoro Marin Cubero, José Marquez Urbaneja, Pedro Tobaniela y Villacañas, Lorenzo Delgado de la Torre y Antonio Becerro Castillo.

Heridos leves, guardias civiles Joaquin Palacio Gonzalez y Antonio Bejar, y pasajeros Rita Aguilera, Francisco Soto y José Checa Fernandez.

Todos los heridos fueron conducidos á Málaga, y colocados y curados en la sala de distinguidos del hospital, con perfecta asistencia.

El muerto, Antonio Beltran Moreno era casado y de 29 años de edad y deja dos hijos varones de pocos años. Era muy apreciado de sus jefes por su buen comportamiento.

El cabo segundo Juan Sanchez Navarro que resultó herido de gravedad temiéndose perdiera el ojo izquierdo, continuaba á las tres de la tarde del jueves mejorado notablemente y casi fuera del período alarmante.

En el Hospital civil habia trece de los heridos, de los cuales doce estaban de gravedad y se temia fundadamente al parecer, que falleciera cuatro.

Los restantes heridos estaban ó en sus casas ó en algun otro establecimiento benéfico.

Es digna de todo encomio la conducta observada por el señor D. Juan Morales, capellan de la iglesia del Cármen, quien se presentó en la estacion del ferro-carril para prestar los auxilios de su ministerio.

Tambien merecen un justo recuerdo los señores cura y médico de Cártama, que no perdonaron ocasion de prodigar sus eficaces consuelos en el sitio del siniestro.

El resultado de las carreras de caballos verificadas en Cádiz el viérnes fué el siguiente: En la primera ganó Lucero; en la segunda, Barbieri; en la tercera, Molinero; en la cuarta, Petit Verre, y en la quinta Barbian.

Los periódicos de aquella ciudad dicen que la concurrencia que en ambos dias asistió á las carreras ha sido numerosa, habiendo reinado el mejor órden y grande animacion.

Cerca de dos mil personas han viajado por el ferro-carril de Alcalá, seccion de Alcalá á Mairena, con motivo de la última féria en este punto.

El trayecto en dicha linea, de Mairena al Viso del Alcor, estará terminado en Setiembre próximo, y luego seguirán los trabajos en direccion á Carmona.

A consecuencia de lo que ocurrió en la plaza de Toros de Madrid la tarde de la última corrida, parece que se trata allí de nombrar un inteligente *asesor* que aconseje á los presidentes la marcha que ha de observarse en la lidia. Con tal motivo se decia que aquel cargo seria conferido á Antonio Sanchez (el Tato), ó á Cayetano Sanz, espadas que puede decirse que están ya jubilados.

Ha venido á esta ciudad el Excmo. señor don Cipriano Segundo Montesinos, director gerente de las líneas férreas de Madrid á Zaragoza, Alicante y Andalucía, con el fin, segun parece, de adoptar algunas disposiciones respecto del ramal de Guadajoz á Carmona.

Desde el viernes por la tarde están las nubes amenazando con agua á Sevilla y sus alrededores. Veremos si hoy se deciden á enviar una buena rociada.

El dia 7 de mayo próximo enagenará en subasta el juzgado municipal de Mairena del Alcor varias casas situadas en dicha poblacion y un predio rústico, pertenecientes á deudores á la Hacienda pública por contribuciones de los años económicos de 1872 á 1875.

En una real órden espedida por el ministerio de la Guerra se dispone: que los mozos con la nota de prófugos de la quinta de 125.000 hombres que ingresen en las Cajas deben servir el tiempo de su empeño y el de recargo en la reserva, en vez de estinguirlo en las guarniciones de Africa; y á los que ingresen sin aquella nota se les espedirá la licencias absolutas, en las Cajas ó depósitos, si aun no hubieren sido destinados á cuerpo, y en este último caso se les espedirá dicha licencia por aquel en que sirvan.

El juzgado de primera instancia de Marchena llama á las personas interesadas en los bienes de las siguientes capellanías, cuya desvinculacion va á efectuarse: las fundadas en Arahal por el licenciado Bartolomé Caro y Cano, Pascual García Ponce, Catalina de Vargas y Miguel Martin de Utrera, la fundada en Paradas por Fernando Montero y María Rodriguez, y la que fundó en Marchena Martin Guerola, el Mozo. Para reclamar se ha señalado el término de treinta dias.

Habiéndose solicitado la conmutacion de rentas de las capellanías fundadas, una en la iglesia parroquial de la Magdalena de la villa de Arahal por D. Miguel Portillo, otra con nombre de primera, segunda y tercera en la misma iglesia por D. Antonio Ramos, y otra fundada en la parroquia de Mairena del Alcor por Luis Salvador Diaz, se llama á los interesados en las mismas, para que se presenten en el término de quince dias á alegar su derecho ante la Comision que instruye los espedientes sobre esas fundaciones piadosas

Por haberse enfermado el baritono señor Parboni, se suspendió anoche la funcion de ópera en el teatro de Cervantes, y con igual motivo tampoco se puede estrenar esta noche *La forza del destino*. Se cantará *Linda de Chamounix*.

En el circo de Madrid, establecido cerca de la Puerta Real, habrá hoy domingo funcion por tarde y noche, repitiéndose en la segunda la pantomima *Los Brigantes*.

Ha llegado de Huelva el Consejero de Instruccion pública don José Amador de los Rios, despues de visitar aquel instituto en virtud de órden del Gobierno.

Parece que ha cesado allí el profesor Sr. Samas, y que cesará tambien el señor Guerrero.

Ocupándose uno de nuestros colegas de Málaga, de la inauguracion de la plaza de toros de aquella ciudad, rectifica lo que habia dicho anteriormente, en los siguientes términos:

«Efectivamente las corridas de la inauguracion serán tres; la primera tendrá efecto el 11 de junio, domingo de la Stma. Trinidad, en la que se correrán ocho toros de la acreditada ganadería de doña Faustina Moruve, de Sevilla, y serán lidiados por los espadas Manuel Dominguez, Rafael Molina Lagartijo y Antonio Carmona (el Gordito) acompañados de sus correspondientes medias cuadrillas.

En la del Córpus y domingo siguiente, trabajarán algunos de estos diestros con otros de renombrada fama y los toros serán de ganaderías acreditadas.»

Con motivo de las obras que se están ejecutando en el palacio de San Telmo, no se permitirá que sea visitado, ni tampoco sus jardines, por ninguna clase de personas desde 1.° de mayo próximo. Creemos muy del caso hacer esta advertencia para evitar que reciban negativas quienes se propusieran obtener permiso para visitar, bien el palacio ó los jardines del mismo.

Situacion de la caja Municipal el dia 28 de abril:—Existencia del anterior, 08,207 ptas. 99 ctmos.: ingresos, 07,640 con 63; salidas, 04,108 con 52, quedando para el dia siguiente 11,740 con 10.

VARIEDADES.

TEATROS.

CERVANTES.—*Fausto. Lucia di Lammermoor.*—SAN FERNANDO.—*Otra casa con dos puertas. La careta verde.*

I.

«El *Fausto* hace reflexionar sobre todo y sobre algo mas que todo», ha dicho la ilustre escritora Mad. Stael, apreciacion con la cual estamos completamente conformes. La lucha del bien y del mal en su mas alto sentido, es la idea capital que resplandece en el admirable poema de Goethe, una de las mas grandes creaciones que ha concebido la inteligencia humana. El *Fausto* es un reflejo de la humanidad con todos sus vicios, y todas sus virtudes, pasiones y sentimientos.

En cuanto al libreto sobre que Gounod ha hecho la mejor de sus partituras, antes de ahora ha dicho un distinguido escritor lo siguiente:

«Reducir el asunto del poema de Goethe tan grande, á las exiguas proporciones del drama lírico; es una verdadera profanacion que nadie se habia atrevido á acometer hasta hoy, porque hoy, en el campo de la literatura, existen espíritus que se atreven á todo. Así el cuadro se ha empequeñecido, el pensamiento culminante desaparece por completo, los personajes tienen otro carácter mas vulgar, mas pobre, menos interesante.

Fausto no es ya la personificacion del espíritu humano, fluctuando entre los dos eternos principios que regulan la conducta del hombre; no es esa figura imponente que reasume todos los pensamientos, todos los impulsos, todas las debilidades, todas las faltas de la humanidad; es un hombre cualquiera, con la única diferencia de estar amistosamente ligado y formando sociedad estrecha con el diablo.

Mefistófeles es una especie de Fígaro, alegre y zumbon como él solo, que alguna rara vez se acuerda de sus mañas para entregarse á juegos de mágia, ó lanzar tal cual imprecacion en canto llano.

La figura encantadora de Margarita, es la única que ha resistido á la audacia del *libretista*, y esparce una luz suave y un perfume de sentimiento y de poesía en toda la obra; Margarita, encarnacion del amor, es una de esas creaciones que no pueden brotar espontáneas en la mente de ningun poeta, sino teniendo su origen en la historia de su propio corazon, y en las «Memorias de Goethe hay algo que puede indicarnos cual fué el manantial donde el autor del *Fausto* bebió la inspiracion que mas tarde habia de hacerle trazar aquella figura.»

Y en efecto, el señor Achille de Lansibres, autor de la traduccion, ha estado bien poco feliz, como lo prueban, sin ir mas lejos, la *cavatina* de Fausto en el acto tercero y la balada de Margarita en el mismo acto.

La partitura ya es otra cosa, pues bastaría por sí sola para crear la reputacion de un compositor sobre bases sólidas y duraderas. El acto segundo es quizás el mejor. El coro báquico, el de viejos, la balada ó brindis de Mefistófeles

Dio dell or... dil mondo signor,

y la magnífica frase de Valentin el hermano de Margarita son todas piezas de primer órden. El encuentro de Fausto y Margarita es quizas demasiado corto; así como la romanza de Fausto en el acto tercero

Salve dimora casta é pura

nos parece demasiado larga. El carácter de la balada que Margarita canta al torno, no lo encontramos en armonía con su carácter puro y angelical. La marcha del cuarto acto es sonora y enérgica y de gran efecto. La tentacion es tal vez la pieza mejor de la obra. El acto quinto ó sea el último es el mas endeble. Tal es al menos nuestro juicio.

En cuanto á la ejecucion en el teatro de Cervantes y en la actual temporada, ha tenido de todo. La señora Virginia Ferni posee una bonita voz, de timbre agradable, y su escuela de canto es correcta, pero el público no podia olvidar que en la parte de Margarita ha oido aquí las artistas mas eminentes que son hoy digno ornamento de la escena lírica. La Teresina Ferni interpretó con acierto el travieso Siebel. Vidal presenta bien el Mefistófeles y lo canta aun mejor, logrando ser aplaudido y teniendo que repetir el *brindis* del segundo acto, aquí donde no se estinguirán tan fácilmente los gratos recuerdos que en este importante papel dejaran el inolvidable Vialetti y el incomparable Petit. Corsi, debemos decirlo con franqueza, no debiera tomar parte en óperas tales como la presente y *Lucia*, pues si bien en la mayoría de las situaciones sale airoso, hay otras en cambio cuyas dificultades no le es posible vencer. Tal le sucede por ejemplo, en el terceto del desafio en *Fausto* y el *maledecto* del segundo acto en *Lucia*. El barítono Sr. Parbony estuvo bien en el Valentino. Posee una voz de buen timbre y grande estension. Los coros y la orqnesta bien.

Una observacion al Sr. Vidal, antes de pasar adelante. ¿Porqué saca espada de cruz en el puño, cuando en el segundo acto tiene que atemorizarse de las cruces?

II.

Lucia di Lammermoor, una de las mas bellas partituras del maestro Donnizetti, mas bien escrita y que encierra mas felices inspiraciones del corazon, ha sido la otra ópera que hemos oido en la semana anterior ¿Quién no conoce el asunto de aquel triste y desgraciado episodio, tomado de una de las obras de Walter Scot, *La desposada de Lammermoor* y aun sabe de memoria sus mas principales cantos?

Y apropósito. ¿Porqué las tiples encargadas de la protagonista en esta ópera, no visten nunca con arreglo á la época? El trage no es ciertamente desairado ni grotesco. Lucia usaba trage corto de terciopelo negro, botines y banda escocesa, gran cuello de puntas de encaje blanco, puños altos iguales y gorra de terciopelo, con plumero rojo y verde. Pero inútil será de todo punto que hayamos consignado esto, pues nada conseguiremos en ello. Se irá la señora De Bailou y vendrán otras artistas que como las anteriores, inclusas la Volpini, Lagran etc. seguirán vistiendo la Lucía con el trage de baile ó casa de nuestros dias.

Pasemos á la ejecucion. Obra la *Lucia* sobradamente conocida del público, que casi la sabe de memoria, por habérsela oido á artistas eminentes y justamente célebres, ofrece serias dificultades para cualquiera que hoy se presente en ella. No obstante, la señora De Bailou se hizo aplaudir en el rondó del tercer acto, al final del cual fué llamada á escena. Giraldoni interpretó concienzuda y magistralmente el vengativo papel de Asthon. Corsi bien relativamente en el primero y cuarto acto; no así en el segundo, en cuyo final y concertante dejó mucho que desear. Por cierto que este concertante, una de las piezas mas soberbias que pueden oirse, resultó desprovisto absolutamente de colorido y despojado de ese matiz tan delicado y sentido que tanto le distingue, defecto que no sabemos si imputárselo á la batuta del Sr. Reparaz ó á los artistas.

Con lo que no transigiremos nunca es con la incomprensible supresion que se viene haciendo hace años del escelente duo de tenor y barítono, supresion tanto ménos justificada, cuanto que la ópera no tiene nada de larga, y no es gran cosa la fatiga ó el esceso de trabajo que pesa sobre los artistas que debieran cantar esa pieza.

III.

En San Fernando hemos visto en los últimos dias la comedia en tres actos original de Ventura de la Vega titulada *Otra casa con dos puertas* y *La careta verde*. La primera es de sobra conocida y nos abstenemos por tanto de ocuparnos de ella; y la segunda es un delicioso juguete salpicado de chistes y situaciones cómicas, debida á la fácil y chispeante pluma de Miguel Ramos Carrion. Tiene cierto sabor francés en algunos momentos y muy marcadamente en algunos de sus tipos, que hacen sospechar de su originalidad, siendo á nuestro juicio inferior á otras obras que ya conocemos del mismo autor.

La ejecucion escelente, como lo son todas las obras que se ponen en escena en nuestro primer coliseo, distinguiéndose notablemente Mario y la Valverde.

Suegra y abuela y *La luna* no las hemos visto, razon por la cual no podemos decir acerca de ellas ni una sola palabra.

IV.

Al entrar en prensa el presente número se canta por primera vez en Sevilla y en el teatro de Cervantes la ópera en cinco actos del maestro Verdi *La forza del destino*, debutando en ella el primer tenor absoluto señor Gaetano... zan. De una y otro nos ocuparemos en la revista próxima.

MANUEL DEL P...

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA EL DIA 30 DE ABRIL.

SANTO DE HOY. Ntra. Sra. la Divina Pastora, y Sta. Catalina de Sena, virgen...

SANTO DE MAÑANA. S. Felipe y Santiago...

LITURGIA. El oficio y Misa son de Sta. Catalina de Sena, rito doble, color blanco.

CULTOS.—Misa mayor, á las... en la santa Iglesia Catedral, y... ve en todas las parroquias, predica... Cura en la de San Nicolás.—En... Ntra. Sra. de Belen (Catedral)... y ejercicios al Sagrado Corazon... En San Alberto, por la tarde... Oratorio de San Felipe Neri, por... su Congregacion, establecidos... Casa de Expósitos, quinto dia de... San Vicente de Paul. Los... V. O. T. de S. Francisco, á la... tumbrada, en S. Antonio, San... San Pedro Alcántara, los Terceros... de Jesus y Capuchinos, con plática... iglesia de S. Juan Bautista, á la... ca doctrinal que predicará Don... dilla, canónigo de esta Sta. Iglesia...

INDULGENCIAS.—El Jubileo de... horas se gana en la parroquia de... —Indulgencia plenaria, visitando... hospital de san Lázaro, por ser... nica del Buen Pastor.—Otra le... do el altar de la Divina Pastora... de Capuchinos, por celebrar hoy... la fiesta de la Stma. Virgen con... cion.—Otra igual, en la iglesia... del Pozo Santo.—Otra semejante... cualquiera de las iglesias de R... nicas de santa María la Real ó... Reyes, por ser dia de Sta. Catalina... Y otra lo mismo en la capilla... María, contigua á San Marcos,... San Peregrino Lacioso, de la...

CULTOS PARA EL...

El Jubileo circular continúa... de S. Isidoro.—Por la tarde,... vena de san Vicente de Paul... del Mes de María en las iglesias... Por la noche; continúan estos... iglesias que se anunciaron ayer.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza del... de 1876.

Servicio para el...

Gefe de dia, el... to Infantería de S...

Parada, primer...

Visita de hospital...

Reconocimiento de...

D. O. de S. E., el T. C...

Subasta.

A voluntad de su d... en pública subasta las... siguientes situadas en t... Hermanas:

1.ª Una dehesa llam... que linda con la hacienda... del Pitamo, Cerros de... terrenos con 80 fanegas y... mil acebuches ingertados... de dos años.

2.ª Otra dehesa nom... lindando con la Hacienda... del Pitamo, Vereda realenga... mada de entre Caminos y... con 76 fanegas y en ellas... chones de acebuchar y bue...

3.ª Otra dehesa llama... ñuela lindando con el Cortijo... Id. Coperuelo y otros terre... anegas con buenos pastos,... vadero.

La subasta se ha de ve... 1.° de Mayo en la notaria de... del Dr. D. Eusebio Gonza... bajo los tipos y condiciones... del pliego que en la misma... manifiesto.

Número 1696 p. 1...

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion... dias de la fecha por arbitrios... consumos en todos los fielatos... 06,102 pesetas 23 céntimos... ta el dia anterior 200,714 pesetas... —Total 206,816 pesetas 63 cént...

Sevilla 28 de Abril de 1876.

Alcaldía de Sevilla.

Por término de veinte dias... á contarse desde la insercion... anuncio en el Boletin Oficial de... se hallará espuesto al público... de este Municipio el plano de... dan deducir las reclamaciones... gan.

Sevilla 26 de Abril de 1876.—...

Alcaldía de Sevilla.

Los padres ó parientes de Francisco... ro Ramirez, soldado que fué del... dores de Aragon núm. 14, en Cuba... tarán en la seccion 4.ª de la Secretaría... cipal para instruirlos de un asunto... ticular interes.

Sevilla 28 de Abril de 1876.—...

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL DEL DIA 28 DE ABRIL DE 1876.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.

VIENA 27.—*Los insurrectos... han conseguido una nueva... turcos, que se han visto obligados... dejando el campo en poder del...*

La prensa austriaca se espresa en términos poco benévolos respecto á Prusia.

Sostiene que la alianza de los tres emperadores no ha producido hasta ahora fruto alguno.

Se asegura que el conde de Andrassy ha dirigido por excitacion de los ministros de Hacienda de Austria y de Hungria un despacho á nuestro representante en Berlin, para que este gestione activamente la revocacion de la medida adoptada por el Banco Imperial Aleman, de no hacer anticipos sobre fondos austriacos, lo cual perjudica mucho á nuestro mercado bursatil.

PARIS 27.—*El ministerio prepara una circular para afirmar mas su política enérgicamente conservadora.*

El ministro del Interior, Sr. Ricart, está algo mejor de salud.

Agencia Americana.

PARIS 27.—*Los enganches para la legion extrangera quedan suspendidos por órden del ministro de la Guerra.*

Las noticias últimas del horrible incendio del teatro de Rouen recibidas, hacen subir á 25 el número de víctimas.

IDEM 27.—*Cerca de Blaurac, ocho de los carlistas internados maltrataron á un posadero, despues de negarse á pagar el gasto que habian hecho.*

Fueron conducidos á la cárcel de Angulema por los gendarmes.

El cable de Java á Portdarvvin está roto.

PARIS 27.=*La opinion pública se muestra en las provincias algo intranquila á propósito del movimiento en favor de la amnistía.*

Lord Lyons ha salido de regreso para Lóndres.

ROMA 27.—*El Cardenal Antonelli está muy enfermo, llegando á ser su estado desesperado.*

El despacho de los asuntos ha quedado encomendado al cardenal Vannutali.

PARIS 27 *(tarde).—Fondos: el 5 por 100 á 106,05; el 3 por 100 á 67,10; el interior español á 13 3/8; el exterior idem á 13 15/16 el 5 por 100 turco á 12,70; obligaciones de ferro-carriles portugueses á 242,50; cambio sobre Lóndres á 25,22.*

LISBOA 27 *(tarde).—Fondos: el interior á 50,87; el interior español al contado á 13,50.*

LÓNDRES 26 *(tarde).—Consolidados ingleses á 95 1/2 portugueses á 52 1/4; españoles á 14 1/4; el 5 por 100 francés á 105 3/8.*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 28 de Abril.

La tempestad arrecia en el Congreso contra el señor Salaverría por la cuestion de presupuestos. El marqués de la Vega de Armijo unido á los constitucionales disidentes, va á valerse de este asunto para procurar una modificacion en el ministerio y la salida del ministro de Hacienda. Al efecto han convocado para el lúnes próximo una reunion de diputados que no estén de acuerdo con las soluciones de los presupuestos, á fin de terminar con completa separacion de las ideas políticas lo que conviene hacer en este asunto.

Todo el mundo comprende que el tiro no va solo al ministro de Hacienda sino á todo el ministerio, pero que por ahora se quiere derrotar al señor Salaverría.

La antigua pretension del duque de la Torre de sentarse á la derecha del rey en los convites de palacio por haber sido regente y su deseo de asistir al que en obsequio del príncipe de Galles se dió antes de anoche ha sido causa de que los constitucionales digan en sus periódicos que por esta última causa habia acudido al regio alcazar; pero es el caso que lo mismo que le sucedió en palacio ocurrió tambien anoche en casa de los duques de Fernan Nuñez y le ocurrirá esta noche en la legacion inglesa á cuyo convite asistirá el rey. El Gobierno está resuelto á que el duque de la Torre figure en los actos en que el ministerio intervenga como capitan general y nada mas que como capitan general prescindiendo de su caracter de ex-regente.

Esta tarde ha empezado en el Congreso la cuestion religiosa, defendiendo su enmienda ultramontana el jóven duque de Almenara alta. El debate inspira poco interés, porque todo el mundo está preocupado en el Congreso con la cuestion de presupuestos.

OTRA.

Madrid 28 de Abril.

Para mediados de este mes se anuncia una reunion de senadores y diputados antifueristas con el fin de ponerse de acuerdo respecto á la conducta que han de seguir luego que se eleve á las Cámaras tan importante cuestion.

El ministro de Ultramar continúa dia y noche ocupado en la cuestion de las reformas en la Administracion de Cuba. De parte de sus trabajos referentes al alto personal dará cuenta á sus compañeros de Gabinete en el Consejo que ha de celebrarse mañana bajo la presidencia de S. M.

Créese que en el palacio de la presidencia del Consejo se inaugurarán en breve una série de recepciones dedicadas á individuos de la mayoría de ambas Cámaras.

El Sr. Cánovas y Alonso Martinez acaban de tener una larga conferencia á la cual se daba grande importancia por ciertas personas. La subcomision del proyecto de arreglo de la deuda se ha vuelto á reunir esta tarde y me consta que lleva muy adelantados sus trabajos.

La sesion sigue discutiendo el proyecto constitucional.

A la hora de cerrar nada nuevo ocurre que decir.

CONGRESO.

SESION DE HOY 28 DE ABRIL.

Se abrió la sesion á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Un señor diputado presta juramento.

El señor JIMENEZ PALACIOS hace algunas indicaciones respecto á una enmienda que presentó al artículo 22 del proyecto.

El señor PIDAL presenta varias exposiciones pidiendo el *mantenimiento de la unidad católica*, con un total de 156,500 y tantas firmas.

El señor PIERNAS presenta una proposicion de la provincia de Santander pidiendo la abolicion de los fueros.

El señor SECRETARIO da cuenta de la renuncia hecha por el Sr. Valdivieso de su cargo de diputado por Puerto-Rico.

Pasando á la órden del dia, el Sr. SILVELA, de la comision dice que despues de lo expuesto en la sesion anterior, la comision solo tenia que decir que aceptaba la enmienda de la palabra *nadie* en vez de la de *español*.

Despues de ligeras indicaciones que el señor Peñuelas hizo acerca del modo de efectuarse la expropiacion, segun lo establecía la constitucion del 69, á las que contestó el señor ministro de Hacienda, y otras hechas por el señor Pidal, se aprobó el artículo 10 en votacion ordinaria con la sola enmienda de sustituir la palabra «*español*» por «*nadie*», de manera que en vez de decir «*Ningun español podrá ser expropiado,*» etc., etc., dirá «*Nadie podrá ser,*» etc., etc.»

Continuando la discusion, el señor duque de Almenara Alta tiene la palabra para apoyar la enmienda que presentó al art. 11.

A este artículo se han presentado cinco enmiendas.

El señor duque de ALMENARA ALTA empieza diciendo que ni su discurso ni su enmienda pueden considerarse como de oposicion al gobierno, pues el presentar ésta era porque estaba seguro de que al levantarse la bandera de la unidad católica, solo demostraba interesarse por la conservacion de la prenda mas alta y sagrada de que tanto ha blasonado, y al amparo de la cual tantas glorias ha alcanzado la nacion española.

Dice el orador que el principio de la unidad católica y el de la monarquía son idénticos, pues estos son la esencia de nuestra Constitucion interna. «Y ahora bien, decia su señoría, ¿si aprobais el artículo 11, como quedará el principio de la monarquía?»

Además, continúa el orador, tengo otras muy poderosas razones para combatirle en su esencia y redaccion; primeramente porque lo que este artículo establece es un sacrilegio para el pasado, un error para el presente, y últimamente, un gérmen continuo de discordias para el porvenir.

El Imparcial, ignoramos con qué objeto, dice *La Epoca*, se entretiene en desfigurar los hechos y lleva y trae el respetable nombre del señor duque de la Torre, en términos que este no le ha de agradecer. Con motivo de la presencia del general Serrano en palacio en las solemnidades de estos dias con motivo de la visita del príncipe de Galles, *El Imparcial* ha publicado algunas noticias tanto mas inconvenientes, cuanto que las creemos destituidas de fundamento y que el colega no ha sido bien informado acerca de ellas.

Hasta ahora el señor duque de la Torre siempre ha esplicado su ausencia de palacio en las ocasiones solemnes á que no ha asistido. Su reserva nacia de una cuestion de etiqueta, que emanaba de los cargos públicos que ha desempeñado durante las épocas interinidades revolucionarias. Pero desde el momento en que el señor duque de la Torre se persuadió de que en las monarquías constitucionales, despues del rey y de los príncipes, el primer puesto se ocupa siempre por los presidentes del Consejo de Ministros, cedió en la pretension que creia sostener con derecho.

Esta y no otra ha sido hasta aquí la causa de la falta que se habia notado del señor duque de la Torre en las solemnidades de palacio. Resuelta esta cuestion, todos recordarán haberle visto en palacio el dia de S. M. á ofrecerle el testimonio de su lealtad y de sus respetos.

—Tambien han informado mal á *El Imparcial*, que ha hecho incurrir en el mismo error á *El Cronista*, en que en la recepcion de esta noche en la embajada inglesa se ha dispuesto el primer lugar al señor duque de la Torre, despues de S. M. el rey y el príncipe de Galles.

Mr. Layard, que en esta ocasion ha demostrado el esquisito tacto con que sabe proceder siempre, pasó á conferenciar con el señor presidente del Consejo de Ministros sobre las etiquetas de costumbre en un acto á que asiste S. M. Así, pues, tambien en esta parte *El Imparcial* andaba equivocado, y de ello se convencerá si le dan noticias mas fidedignas que las que le han llevado del *buffet* casa de los señores duques de Fernan-Nuñez las personas que asistieron, pues segun nosotros tenemos entendido, los lugares de preferencia despues de los príncipes británicos fueron ocupados por el señor Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de Ministros, y por la señora marquesa de Alcañices, esposa del mayordomo mayor de S. M.

—Es singular que la prensa extranjera, la que representa á tenedores de deuda á quienes pedimos la condonacion de un millar de millones anuales, se muestre mas reflexiva y prudente que algunos de nuestros hombres de negocios, quienes al menos por españoles deberian comprender la obligacion que tenemos de hacer honor á nuestras deudas.

Mientras la pasion se agita, vemos que la prensa alemana califica los proyectos del Sr. Salaverría de lógicos y previstos. *El Times* se muestra simpático para los mismos y la prensa francesa modera sus ataques, y parte de ella aprecia favorablemente las intenciones y honrada franqueza del ministro de Hacienda.

El Daily News, en un notable artículo, califica los cálculos del ministro de algo optimistas, pero dice que su proyecto es el mejor posible actualmente y censura la alarma que se ha querido introducir, añadiendo que con un gobierno estable y buena administracion y recaudacion enérgica, se pagará todo y España levantará nuevamente su crédito, pues posee elementos de riqueza y prosperidad.

Este lenguaje viril de un escritor estranjero debiera servirnos de ejemplo.

—El órden de colocacion en la comida que hoy tendrá lugar en la embajada inglesa es, á pesar de lo indicado por *El Imparcial* y otros periódicos, el siguiente:

Derecha de S. M.—Señora de Layard, el nuncio de Su Santidad, señora Findrias, duque de Fernan-Nuñez, marqués de Novaliches, ministro de Portugal, ayudante de S. M. y sir John Kalsham.

Derecha del príncipe de Gales.—S. A. R. la princesa de Astúrias, Mr. Layard, marquesa de Novaliches, el general duque de la Torre, marqués de Salamanca, conde de Halsfeld, lord Suppeld y general Reclus,

Izquierda de S. M.=Marquesa de Alcañices, presidente del Consejo, señora Dirlas, ministro de Estado, Sr. Elduayen, marqués de Selva-Alegre y mister Greind.

Izquierda del Príncipe de Gales.—Duquesa de Fernan-Nuñez, príncipe de Batumbres, marquesa de Santa Cruz, marqués de Alcañices, G. G. Concha, marqués de Casa-Irujo y lord Covington.

—Segun vemos en el *Courrier de Bayonne*, por decreto del rey Alfonso doce, fecha 19 de abril, el general francés Pourcet, que manda la division de los bajos Pirineos, ha sido nombrado marqués de Arneguy.

Arneguy, añade dicho periódico, es la aldea mitad francesa mitad española situada á orillas del rio Lairi, que forma en aquel punto la frontera entre España y Francia, y donde D. Cárlos, vencido por la fortuna adversa, pidió al general francés, con la hospitalidad, el favor para él y sus oficiales de conservar sus armas y caballos, autorizacion que le fué concedida.

—Como estaba anunciado, concurrieron anoche su alteza el príncipe de Galles, S. M. el Rey y la princesa de Astúrias á la representacion de la ópera *Aida*, que en honor del primero habia dispuesto la empresa de nuestro primer teatro lírico.

Todas las localidades se veian ocupadas por un público escogidísimo.

A las diez menos cuarto rompió la orquesta con la marcha real inglesa, recibiendo el público en pié á las reales personas, que no ocuparon el palco del centro y si el de proscenio, á que concurren ordinariamente. Tanto S. M. como el príncipe, y como las personas de la servidumbre de ambos, vestian de paisanos.

La ópera fué cantada con la maestría que distingue á la señora Pozzoni, señoritas Fossa y señor Tamberlick.

A la conclusion del acto tercero se retiraron las reales personas, y despues de estas una gran parte del público que ocupaba las principales localidades.

—Del *Cronista* de Nueva-York:

«HABANA 7 de abril.=En un decreto publicado hoy por la *Gaceta*, las autoridades navales citan á los propietarios del vapor *Octavia* á comparecer ante el tribunal de presas, en el plazo de veinte dias, para que puedan hacer las declaraciones que estimen mas convenientes.

El fallo del tribunal con respecto á dicho buque será pronunciado el 26 del corriente.»

«HABANA 10 de abril.=Ayer quedaron terminadas las reparaciones del cable entre este puerto y Cayo Hueso, el cual hace tiempo que no funcionaba. Actualmente hay dos cables en activo servicio entre Cuba y la Florida.

Se han recibido noticias por la via de Santhómas, que alcanzan al 28 de marzo, manifestando que el dia 27 del mes último fueron entregados en Puerto-Rico al comandante del cañonero inglés *Eclipse* 16 individuos aprehendidos á bordo del vapor *Octavia*, y que aquel buque se dió á la vela inmediatamente despues, ignorándose su destino.

(Lo de haber entregado á los citados individuos es completamente una farsa. El gobierno superior de la isla de Puerto-Rico los puso en libertad segun sentencia del tribunal de presas, y pudieron, por lo tanto, marcharse cómo, por dónde y adonde les diera la gana. Nota del *Cronista*.)»

—El baile verificado anoche en el palacio de los duques de Fernan-Nuñez para obsequiar al príncipe de Gales fué verdaderamente espléndido.

Millares de luces y considerable número de elegantes macetas y caprichosos ramilletes de flores adornaban el vestíbulo, la escalera principal y los salones; en el jardin, que estaba iluminado por una luz eléctrica, estaba situada una banda de bandurrias y guitarras, que ejecutó varias y escogidas piezas durante todo el tiempo en que estuvo abierto el *buffet*, establecido en la planta baja del edificio y en las habitaciones que corresponden al jardin mencionado.

A las doce y media, hora en que llegó el príncipe de Galles, se abrieron los salones y saludó la orquesta con el himno nacional de su país al presunto heredero de la reina Victoria.

Inmediatamente despues empezó el baile con un rigodon, figurando en él como primera pareja la señora duquesa de Fernan-Nuñez con el príncipe de Gales.

A la una y media se abrió el salon del *buffet*, que estaba servido con notable esplendidez y exquisito buen gusto. En el centro de dicho salon estaba colocada la mesa principal, dispuesta para 20 cubiertos, y otras diez mesas pequeñas alrededor de aquella y apoyadas en los lienzos de la habitacion.

Asistieron á esta fiesta unas 850 personas.

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 28 de Abril á las 6 y 5 minutos de la tarde.

Recibido el 29 á las 8 y 30 de la mañana.

Se discute en el Congreso la cuestion religiosa. Almenara presenta una enmienda pidiendo la unidad.

El Rey y el Príncipe de Galles han llegado al Escorial. El Príncipe Arturo ha llegado, marchando á Francia.

Los disidentes de los presupuestos se reunirán el lúnes.

Madrid 29 á las 6 de la tarde.

Recibido á las 12 de la noche.

En el Congreso Toreno dice que 17,000 soldados se ocupan en la estincion de la langosta.—Se toman enérgicas medidas.

El Príncipe Gales ha asistido al Congreso á la tribuna diplomática.

Madrid 28 de Abril.

Congreso.—Se aprueba el artículo diez sustituyendo las palabras de *ningun español* por *nadie*.

Discútese artículo once.

Marqués Almenara apoya enmienda pidiendo unidad religiosa.

Recíbense noticias poco satisfactorias respecto Marruecos.

Moros violado territorio neutral cometiendo desmanes.

Fabra.

Bolsa de Madrid

Del dia 28.

El consolidado subió esta tarde hasta 14,425 á fin del próximo y descendió despues á 14,175, quedando al contado á 14,15 y á la liquidacion á 14,05.

Los bonos del Tesoro continuaron descendiendo hasta 57 por 100, cambio á que habia papel á última hora.

Las acciones del Banco á 183.
Cambios sobre Londres, 48,65.
Sobre París, 5·7 1/2.
Los descuentos como sigue:
Carpetas de subasta, 30 dinero.
Cupones vencidos, 73,50 dinero.
Idem de esterior últimos, 73,50.
Pagarés del Tesoro vencidos, con 1 por 100 de prima.
Empréstito en facturas, 31 dinero.

Del dia 29.

Interior, 14,35 á 13,85.
Exterior, 14,35, á 14,40.

SECCION MERCANTIL.

ALHONDIGA.

SEVILLA 29 DE ABRIL.

Hec.	Lit. ó sean		Fánegas.	Rvn.
05	47	»	10	54
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00
00	00	»	00	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

	Hectólitros.	Litros.	de	Ps	Cs	Ps	Cs
Extremeño	05	47		00	00	24	81
Del país.	00	00				00	00

Balance del trigo.

	Hectólitros.
Sobrante del dia 28	122·36
Entrada de hoy	16·41
Total	138·77
Venta de hoy	05·47
Existencia para el dia 1	133·30

PRECIOS DE LOS GRANOS Y SEMILLAS FUERA DE LA ALHÓNDIGA.

SEVILLA 29 DE ABRIL.

Granos y semillas.	*En los puntos.*	*En los almas.*
Trigos fuertes del país	00 á 00	44 á 48
Id. pintones	00 á 00	00 á 00
Id. Extremeños	46 á 50	50 á 52
Id. mezclilla	00 á 00	40 á 43
Id. tremés	00 á 00	40 á 48
Garbanzos gordos	95 á 120	100 á 160
Id. de menud. á meds.	00 á 00	75 á 90
Cebada del país n.	16 á 18	18 á 20
Id. navegada. v.	00 á 00	00 á 00
Habas menudas	35 á 38	00 á 00
d. mazaganas	00 á 00	36 á 37
Id. tarragonas	00 á 00	43 á 45
Maiz de sequero	00 á 00	00 á 00
Id. de riego	00 á 00	45 á 48
Alpiste de pella	á 180	185 á 190
Alverjones	00 á 00	00 á 52
Yeros	00 á 00	50 á 52
Altramuces	00 á 00	00 á 00
Escaña	00 á 00	00 á 00
Avena	00 á 00	00 á 00
Zahina	00 á 00	00 á 00
Harina de Cast. de 1.ª	00 á 00	19 á 20 0/0
Id. id. id. de 2.ª	de 18 0/0	á 19 0/0

ACEITES.

Precios del vendido en la Calzada el dia 29 de Abril.

Entrada general de ayer, 1200 arbs.
Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0.
Nuevo de 00 0/0 á 53 5/8.
Endeble de 00 0/0 á 52 1/2.
Entrada de hoy hasta las 12.—0000.

Aceite de Málaga.

Entrada del dia 28, 0600.
Precios.—En puerta, 00 0/0 á 50 rs.
En bodega, 53 á 54 0/0.

Aceite de Córdoba.

Precios del dia 28.
En los molinos de 50 á 54 rs. arb.
En la ciudad de 62 á 66.

Matadero de Sevilla.

Dia 29.—024 reses y 01 terneras, con 5,676 0/0 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 33 0/0.—Al público á 46.—00 machos con 0,000 libras.—Al dueño, de 00 á 00 0/0.—Al público á 00.—146 carneros con 2,203 0/0 libras.—Al dueño de 21 á 21 1/2.—Al público á 30.—00 ovejas con 000 0/0 libras.—Al dueño de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—00 cabras con 000 libras.—Al dueño, de 00 0/0 á 00.—Al público á 00.—Total de libras, 07,879 0/0.—Reses reprobadas mayores, 00.—Id. menores, 00.

Cádiz 28.—Reses entradas hoy en el Matadero.—Vacunas, 25, de 1·32 á 1·71 pesetas kilo.—Lanares, 4, de 0 00 á 1 00.—Cerdos, 00, de 0·00 á 0,00.

Mercado y matadero de cerdos.

Existencia anterior		0348
Entrados en este dia		23
Total		0371
Han salido.		
Para el consumo	062	062
De tránsito	00	

Quedan para el inmediato dia. 0309
Los cerdos vendidos han pesado. 0608 arrobas 18 libras.
Precios por pesetas de 15·50 á 16·50
Por libras de 42 0/0 á 45 1/2 cuartos.
Sevilla 29 de Abril de 1875.—El Administrador, Reneros.

Mercado de Córdoba del dia 28.

Trigo, de 47 á 52 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 19 á 23 0/0.—Habas, de 35 á 38 0/0.—Garbanzos, de 63 á 95 0/0.—Escaña, de 17 á 20 0/0.—Carne de vaca á 42 cuartos libra.—Id. de cabra á 32.

Málaga 28.—Trigo de primera, de 58 á 63 0/0 rs. fanega.—Id. de segunda de 50 á 53 0/0.—Cebada del país de 22 á 23 0/0.—Habas, de 42 á 43 0/0.—Garbanzos de primera, de 109 á 201.—Id. de segunda, de 80 á 97.

Jaen 27.—Trigo, de 48 á 53 0/0 rs. fanega.—Cebada, de 23 á 25 0/0.—Aceite en la ciudad, á 60 rs. arb., fuera á 56.

CAMBIOS.

SEVILLA 28 de Abril.

Lóndres á 90 dias fecha, 49·15 á 49·20 d.
PARÍS á 8 dias vista, 05·09 á 5·10 0/0.

Cartagena, 1/2 á 5/8	Almeria, 1/2 d.
Madrid 5/8 á 3/4 q.	Santander 1/4 q. p.
Cádiz, 1/4 d.	Granada, 5/8 q.
Barcelona par pap.	Bilbao, 5/8 á 3/4 d.
Valencia, 1/8 1	Badajoz, 3/4.
Málaga, 1/4 q.	Córdoba 3/8 á 1/2 q
Alicante 1/4 q.	Coruña, 5/8 á 3/4 q.

Descuento en la Sucursal del Banco, 5 por 100.—Id. en los particulares, 7 á 8 por 100.

Alcaldía de Sevilla

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta ciudad en el dia 28 de Abril de 1876.

Cementerios.	Hombres	Mugeres.	Párvulos.	Total.
S. Fernando.	5	4	5	14
S. José.	0	0	0	0
Total.				14

Procedencia de los cadáveres.

De hospitales	0
De la Casa expósitos	0
De la poblacion	14
Igual	14

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.
CAPITANIAS DE PUERTOS.

Buques entrados en Sevilla en el dia 28.

Vapor inglés Denia, de Hamberes con carga general.—4 faluchos de Poniente con varios.

DESPACHADOS.

Vapor español Numancia, con carga general para Cádiz.—Id. inglés Campanil, en lastre para Huelva.—Goleta id. Rosa, en id. para id.=Id. id. Rosendah, con mineral para Conmasquai.—Id. id. Ellen, con id. para id.—Laud español Dolores, con loza para S. Fernando.—5 faluchos con efectos para Poniente.

Buques entrados en Cádiz el dia 27.

Vapor español de guerra de 3 cañones Marqués del Duero, su comandante D. José Ramos Izquierdo, del Ferrol con 93 tripulantes y 6 trasportes.—Balandra id. Cádiz, de Sevilla con carga general.—Id. id. Juanita, de Málaga con id.

DESPACHADOS.

Vapor español Maria, con carga general para Ceuta.—Id. id. Alegria, con id. para Gibraltar.—=Id. idem Santa Rosa, con id. para Vigo.—Idem francés Eloile du Chili, con id. para Marsella·=Bergantin id. Voorwaarts, con sal y vinos para Bergen.—Barca noruega Botvid, con vinos y corcho para New-York.

VAPORES.

SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de Abril de 1876, *de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa con motivo de las festividades de Semana Santa y Féria.*

DE SEVILLA Á SANLÚCAR.

Viernes 7, 8	mañana
Lunes 10, 8	id.
Sábado 15, 8	id.
Viernes 21, 8	id.
Lunes 24, 8	id.

DE SANLÚCAR Á SEVILLA.

Sábado 8, 11	mañana
Miércoles 12, 1	id.
Lunes 17, 7 1/2	id.
Sábado 22, 10	id.
Mártes 25, 12	id.

Precios de Pasage.

Cámara de Popa 40 reales.
Id. de Proa 28 id.

Los billetes se despacharán en Bonanza y Sevilla á bordo de dicho buque.

El vapor español *Vasco-Andaluz*,
Saldrá de este puerto el Jueves 4 de Mayo de 1876 para los de Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.—Se despacha en la calle de S. José núm. 5.

El vapor español *Leonor*.
Su capitan Don Santos Muñiz, cerrará su registro el Jueves 4 de Mayo de 1876, para los puertos de Sanlúcar, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasageros. El Consignatario, Martinez, Hermanos y compañía. Catalanes núm. 60. 1617 p.

FERRO-CARRILES.

MARCHA DIARIA DE LOS TRENES.

De Utrera á Osuna.

Primer tren, sale á las 9,00 de la m.—Llega á las 12.12 de la t.
Segundo, sale á las 8,00 de la n. Llega á las 10,51 de la n.

De Osuna á Utrera.

Primer tren, sale á las 4,25 de la m.—Llega á las 7.10 de la m.
Segundo, sale á las 1,00 de la t.=Llega á las 4.17 de la t.
Precios: Primera clase, 42 rs; segunda, 38.80; tercera, 2760.

Los relojes de todas las estaciones levan 15 minutos de adelanto á los de la poblacion, lo que advertimos á los viajeros.

ANUNCIOS.

LA SILENCIOSA, CALLE FRANCOS 73.

HILOS, SEDAS Y AGUJAS DE TODAS CLASES.

MAQUINAS PARA COSER



ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS.

DE TODOS LOS SISTEMAS.

GRAN SURTIDO PARA TALLERES É INDUSTRIALES,
ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO,
DESDE 180 REALES.

VENTAS Á PLAZOS
GRAN FACILIDAD PARA LOS PAGOS.
LA SILENCIOSA
SOLO SE HALLA EN ESTA CASA.
Pídanse catálogos y pormenores
Calle Francos núm. 73. (Plaza del Silencio).

GRANDE EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CH^LES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE
Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con borla en Paris, En España, 22 rs.—INVENTOR **Charles FAY**, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.
La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.
En Sevilla farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26.

EL FENIX ESPAÑOL.

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS CONTRA INCENDIOS
Á PRIMA FIJA.

Subdirector,—D. MANUEL POLERA.
Calle de las Sierpes número 59, *Sevilla.*
GARANTÍA,

Capital efectivo	57.000,000 Rvn.
» en primas y reservas.	21.457,212 »
Total.	78.457,212 Rvn.

Esta gran Compañía Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto, al pago de los siniestros cualquiera que sea su importancia. 457 p.

EL TOISON DE ORO

HA RECIBIDO,

Jaulas, bonita coleccion para toda clase de pájaros y en varias formas.

Relojes americanos, seguros y garantizados, para salones, oficinas, fábricas y dormitorios, desde 2 duros á 10.

Máquinas para café, de los mejores sistemas, para hacer el mejor café en la mesa por sí mismo.

Lámparas y quinqués, un completo surtido en todos precios y para todos usos.

Cubiertos plateados, en metal blanco lo mejor que se conoce en calidad y hechuras.

Cuchillos, cucharillas de café y cucharones de servicios.

Suavizadores ingleses para navajas de afeitar, desde 40 á 80 rs. uno.

Bastones elegantes de novedad.

Perfumería, inglesa y francesa legítima, de las mejores fábricas.

Teteras y cafeteras de metal inglés inalterable.

Calle Odonnell 7, *y San Acasio* 12.
PRECIO FIJO.

COLEGIO SUPERIOR,

PREPARATORIO
PARA LAS CARRERAS DEL EJÉRCITO, ARMADA, INGENIEROS
Y DEMAS ESPECIALES.
Plaza de S. Martin núm. 6.

DIRECTOR, LDO. D. RAFAEL DE LA PIÑERA Y PEREZ.

Hasta el 15 de Junio se formarán sucesivas clases para los alumnos que se vayan presentando para ingresar en el mes de Agosto en el colegio de Cadetes de Infanteria, ganando el primer año de estudios.

Los próximos exámenes de Estado Mayor, Caballeria é Infanteria dejarán vacantes en los alumnos internos de este colegio, por ser en número bien limitado.

NOTA. En la secretaria están de manifiesto los nombres de los muchos alumnos que en sus buenos exámenes forman el crédito de este establecimiento. En los últimos de Caballeria y Artilleria han figurado entre los primeros de las promociones los que en él se prepararon. 1898 p.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS Y ORGANOS ESPRESIVOS
DE JUAN MONTERRUBIO.
SIERPES 4, SEVILLA.

Por medio de contratos especiales con fabricantes nacionales y estranjeros, y relaciones comerciales de veinte años, he conseguido grandes rebajas en los pianos; rebajas que ofrezco al público, reservándome solamente una pequeña comision.

Así ofrezco pianos verticales de autores reputados, con siete octavas, dos pedales y caja de palosanto, en 3600 rs. con accesorios y embalage gratis, y puestos libres de gasto y riesgo en la localidad que el comprador designe.

Organos espresivos y armoniflautas de todas clases, con precio reducido.
Gran surtido de música; con rebajas proporcionadas al pedido.
Pianos de alquiler, para dentro y fuera de la capital.
CATÁLOGOS GRATIS.
Se admite suscricion á lectura musical. 1695 p. a.

ACADEMIA DE CIENCIAS,

PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS DEL ESTADO.
DIRECTOR INGENIERO
DON MANUEL MOLINA.
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

Seccion Militar.—Infanteria.

Debiendo proveerse por concurso, en 1.° de Agosto próximo, en la **Academia del Arma** establecida en Toledo, **101 plazas** vacantes que existen y las que puedan resultar hasta dicha fecha, se abre desde primero de Mayo un **repaso especial** en esta Academia preparatoria para los que deseen tomar parte en el referido concurso.

La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas por los que han de ser examinados los aspirantes á dichas plazas.

Para mas pormenores dirigirse al director de esta Academia, *Daoiz núm.* 2. 1849 p. 15-12

HOGG, **Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.**

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su **eficacia** es por lo tanto **segura**.

Las Píldoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura**, contra las **malas digestiones**, los regüeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno**, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable**, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; para la tisis, etc.

«**La Pepsina**, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenian de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables.»

Estas Píldoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de García, Gran Capitan 26.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

BOLSIN SEVILLANO
TETUAN N.° 5.

Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores públicos.

Contratacion de letras y demás operaciones mercantiles.

Todos los dias de dos á cuatro de la tarde, se verificarán operaciones públicas de bolsa.

Se compran recibos del empréstito.

Horas de despacho de 10 á 4 de la tarde y 6 á 8 de la noche. 4047 p. d.

Interesante.

En la calle de Sta. Clara núm. 88 se venden por botellas de á litro y á precios arreglados tomates en conserva, tan esquisitos y de buen gusto como en su tiempo natural y muy superiores á los que hoy puedan encontrarse. 121 g. d.

FÁBRICA

DE TORRE-BLANCA.

Conviniendo á nuestros intereses cesar en las ventas al **por menor** de todos los artículos que fabricamos; queda desde este dia nuestro almacen **plaza del Duque núms. 1 y 2** dedicado exclusivamente á las ventas al **por mayor.**

Los señores comerciantes de esta plaza que deseen vender nuestros productos, les bastará una simple indicacion para que pasen nuestros dependientes con los muestrarios y puedan elegir los artículos de su agrado.

Por el momento y en tanto ampliamos el círculo de nuestras relaciones, tenemos á la venta nuestros artículos, en casa de los Señores

D. Francisco Aponte, Gallegos 21.—*D. Francisco Pinto*, Plaza del Salvador 21.—*D. Francisco Las Heras*, Cerrageria 23.—*D. Juan Iglesias*, Cerrageria 8.—*D. Pascual Lopez*, Camiseria inglesa.

Las ventas de chocolates continuan en todas las confiterías y almacenes de ultramarinos.

Sevilla 1.° de Mayo de 1876.—**Tena Hermanos.** 1882 p d.

Tratamiento curativo de la **tisis pulmonar** en todos los grados; de la **tisis laringea** y en general de las afecciones del **pecho** y de la **garganta** con el

SILPHIUM CYRENAICUM

Premiado con una Medalla de plata en la Exposicion internacional de Paris 1875

Ensayado por el **Dr Laval**, aplicado en los hospitales civiles y militares de Paris y de las principales ciudades de Francia.

El **Silphium** se administra en Gránulos, en Tintura y en Polvos.

DERODE & DEFFÈS, farmacéuticos, únicos propietarios y preparadores, 2, rue Drouot, **Paris.**—Por mayor, en **Madrid**, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor en Sevilla Sra. Viuda de García, Gradas de la Catedral 26.

RECIBOS DEL EMPRÉSTITO.

Se compran dichos recibos, cupones de todas clases, títulos del 3 por 100, bonos del Tesoro, subvenciones de ferro-carriles, pagarés contra el Tesoro, y toda clase de valores. **No se cobra comision.** Calle del Lagar n.° 16, D. José Sierra Payba. 425 p. d.

BAZAR INGLES,

PLAZA DEL PAN, ESQUINA Á CALLE CONFITERIAS.



Nuevo estraordinario surtido de camas de hierro y de bronce con magníficos maqueados é incrustaciones de nacar. Arcas de hierro, estufas, chimeneas, cocinas económicas, hules, utensilios de cocina, cuchilleria, herramientas para toda clase de artes, arados, norias y prensas, surtido general de ferreteria y herrage para construcciones; se reciben encargos para rejas, balcones, cierros de cristales y para cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten. 179 p.

ACADEMIA

DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y FARMACIA.
PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS
CIVILES Y MILITARES,
DEL INGENIERO DOCTOR (OFICIAL)
DON MANUEL MOLINA.
CALLE DAOIZ NÚMERO 2 (ESQUINA Á LA VENERA).

La enseñanza en esta academia comprende:
1.° Las asignaturas del grado de Bachiller.
2.° Las del año de *ampliacion* de medicina y farmacia.
3.° Las correspondientes al ingreso en las carreras de *infanteria*, **caballeria, administracion** militar, *marina, artilleria*, Estado mayor, **ingenieros** de todas clases y **arquitectos.**
4.° **Clases especiales:** Análisis, química é historia de las ciencias médicas, para el Doctorado en medicina y farmacia.
5.° **Carreras completas:** *Ciencias, farmacia*, **telégrafos, topógrafos, vistas de aduanas**, agrimensores y otras.
6.° **Idiomas:** Francés, inglés, italiano y aleman.

NOTA. Se da una clase especial de **dibujo** de figura, lineal, adorno, topográfico y de paisaje, con aplicacion al ingreso en las escuelas de arquitectos é ingenieros.

OTRA. La enseñanza se dá con arreglo á los autores y programas oficiales.

Los que deseen mas pormenores pueden dirijirse al Director de esta academia.

CENTRO

PARA A COMPRA Y VENTA DE FINCAS
RUSTICAS Y URBANAS,
EN SEVILLA Y PUEBLOS DE SU PROVINCIA.
Plaza Nueva, accesoria del núm. 2.

Su dueño JOSÉ LOPEZ Y CAÑAS, admite fincas urbanas en administracion dentro de la localidad, con el descuento de 3 por 100 sobre sus rentas, y cuida de casas para arrendar, siendo de cuenta de este Centro el desempeño, y por medio por 100 de retribucion de cada parte sobre las rentas capitalizadas.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Despacho de 8 de la mañana á 4 de la tarde y de 6 á 8 de la noche. 364

EL MEDIODIA.

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, Á PRIMA FIJA.
CAPITAL SOCIAL 10.000,000 DE RS.
Director general Don Miguel de Neira.

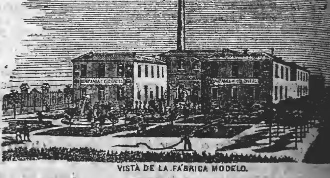
Esta compañia ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Estremadura con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este pais.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse á los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24. 153

COMPAÑIA COLONIAL.





VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

En Sevilla en los establecimientos que se ven los carteles de la Comp

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra).

Enfermedad Secretas Dr

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL **VINO DE ZARZAPARRILLA**: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. *Paris*, rue Montorgueil, 19.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Garcia, Gran Capitan 26

Venta.

Se vende un mostrador de 7 varas con tapa de caoba, puede verse en la plaza de Villasis, establecimiento de chocolates. Núm. 1224

SURTIDOS NUEVO Y VARIADO
de vestidos para niños.

Confeccione nuevas de ropa blanca para equipos de novias. Canastillas para recien nacidos. Lienzos de colores y blancos para camisas de hombre, corbatas, calcetines, camisetas y demas.
Calle Tetuan núm. 43.
150 g. 6-6

ARRENDAMIENTOS.

Casas.

SE ARRIENDA la casa calle de Abades núm. 26. En la plaza del Duque número 16 dan razon. 834 p. d.

SE ARRIENDA la casa calle de S. Pedro Mártir número 22, dan razon calle de Cádiz núm. 3. 67 g. d.

SE ARRIENDA una casa de nueva planta en la calle Mendoza Rios núm. 20. Dentro y en calle Cid núm. 23 dan razon. 12 g. d.

SE ARRIENDA la casa principal número 12 de la calle Soledad, con agua de pié, cuadra, cochera y demás dependencias. Dan razon en la de Doña Maria Coronel núm. 22. 1304 p d

SE ARRIENDA una accesoria propia para un establecimiento, en calle Placentines núm. 1.—Armas 22 dan razon. 14 d.

SE ARRIENDAN las casas calle Gorgoja núms. 2 y 4, y la de calle Moreria núm. 6. Informarán Palmas 46. 1472 d. p.

SE ARRIENDA la casa núm. 29 de calle Gravina, esquina á la de San Pedro Mártir.—Armas 22 dan razon. 122 g. d.

SE ARRIENDA la casa calle de Atocha número 5. Armas núm. 22 dan razon. 415 g. d.

SE ARRIENDA una casa principal en la calle de Toqueros núm. 20, con buenas habitaciones, agua de pié y cuadra espaciosa. Puede verse de 12 á 3. 136 g. 6-2

SE ARRIENDA la casa principal calle de San Eloy núm. 14. Plaza del Duque núm. 7 informarán. 164 g. 6-4

El de una casa principal en la calle de las Palmas núm. 25, con jardin, cuadra y cochera; en la misma y en la de Laguna 33 darán razon. [illegible] g. 6

Pisos.

En un precio módico se arriendan los dos bonitos y nuevos pisos, primero y segundo, de la casa calle de [illegible] de núm. 13, esquina á la del Espíritu Santo. En la calle Conde Barajas número 13 darán razon y entregarán la llave. 137 g. 5-[illegible]

Se arrienda un piso bajo, [illegible] do, en la calle de San Vicente núm. 71. 165 g. 6-5

Se arrienda el piso principal de la casa calle Venera núm. 11. En la misma informarán. 163 g. [illegible]

Accesoria.

En la calle del Rodo núm. 15 se arrienda una, propia para tener carruaje ó como almacen ó depósito de barriles. En la calle Conde de Barajas 13 se tratará de su ajuste, y puede verse á todas horas. 158 g. 5-4

Próximos á la Alfalfa se arriendan para escritorios dos buenas habitaciones corridas con puerta al zaguan de la casa. En la Borceguineria núm. 1[illegible] lateria darán razon. 167 g. 6-6

Almacenes.

Se arriendan, un espacioso almacen preparado para cuadra y cochera en la calle Rábida núm. 11, y dos [illegible] en 8 y 9 duros mensuales, situados en el Muro de S. Antonio. Informarán en el almacen de maderas calle Adriano núm. 78. 160 g. 6-[illegible]

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE CERVANTES.
Gran compañía de ópera italiana.
No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE SAN FERNANDO.
Compañía cómico-dramática.
Funcion para hoy Domingo.
15.ª de abono.
Las comedias en 2 actos *La mamá política*, y *La careta verde.*
A las 8 1/2.

CIRCO DE MADRID.
Gravina 6, antes Cantarranas.
Dos grandes funciones para hoy Domingo. La primera á las 3 y media de la tarde y la segunda por la noche á las 8 1/2.

OFICINAS.
Calle Zaragoza núm. 50